

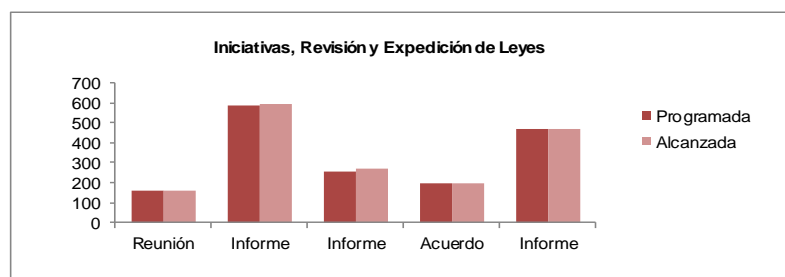
FINALIDAD 01 GOBIERNO

**010101010101 INICIATIVAS, REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE LEYES
PODER LEGISLATIVO**

Este proyecto tiene como objetivo ampliar y mejorar el marco jurídico del Estado de México, mediante la expedición y aprobación de leyes, decretos y acuerdos para legislar en forma eficaz.

1. Se propuso la integración de comisiones y comités de la Legislatura.
2. Se ejecutaron 161 trabajos de comisiones y comités.
3. Se realizaron 83 sesiones legislativas.
4. Se presentaron 591 iniciativas de ley.
5. Se aprobaron 271 iniciativas de ley.
6. Se generaron 200 acuerdos para sustanciar aspectos jurídicos y administrativos de interés para el Estado de México.
7. Se atendieron 469 juicios de amparo.
8. Se autorizaron 55 gacetas parlamentarias.
9. Se generaron 4 informes de las comparecencias de personas servidores públicos ante la Legislatura.
10. Se informó a la asamblea de las actividades de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).
11. Se promovieron y realizaron 4 informes sobre las campañas de asistencia social.
12. Se aprobaron 116 leyes o decretos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0101010101	INICIATIVAS, REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE LEYES				
	Proponer la integración de comisiones y comités de la Legislatura	Informe	1	1	0
	Participar en trabajos de comisiones y comités	Reunión	158	161	3
	Participar en sesiones legislativas	Sesión	63	83	20
	Presentar iniciativas de ley	Informe	588	591	3
	Aprobar iniciativas	Informe	253	271	18
	Generar acuerdos para sustanciar aspectos jurídicos y administrativos de interés para el Estado de México	Acuerdo	197	200	3
	Atender juicios de amparo	Informe	466	469	3
	Autorizar la gaceta parlamentaria	Documento	45	55	10
	Participar en las comparecencias de servidores públicos ante la Legislatura	Informe	4	4	0
	Informar las actividades de la Junta de Coordinación Política	Informe	4	4	0
	Promover y realizar campañas de asistencia social	Informe	4	4	0
	Aprobar leyes o decretos	Ley	98	116	18



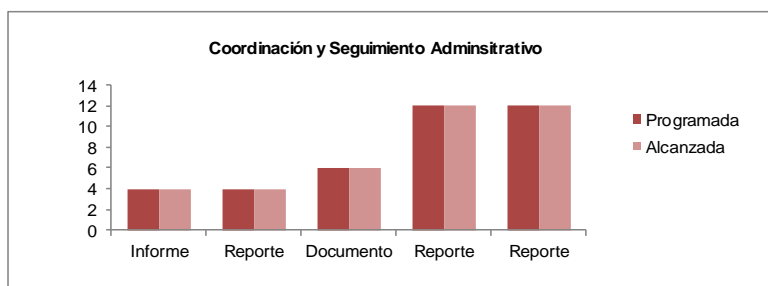
**010101010102 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO**

Este proyecto tiene como finalidad efficientar la gestión legislativa a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos que apoyen los procesos de análisis, discusión y aprobación de iniciativas de ley.

1. Se colaboró para el desarrollo parlamentario, realizando 83 sesiones de las cuales fueron solemnes, deliberantes, especiales y de la diputación permanente.
2. Se elaboraron 6 reportes de análisis y estudios requeridos, como son 122 cuadros comparativos para integrar los proyectos dictamen.
3. Se realizaron 83 informes de la crónica sobre el actuar de la legislatura en las sesiones.

- Se efectuaron 4 informes sobre el acervo del Poder Legislativo, acerca de la conservación y resguardo de documentos, digitalización de expedientes, proceso técnico de catalogación, análisis documental, convenios, atención a usuarios y donaciones.
- Se elaboraron 4 reportes de proyectos, estudios, análisis y opiniones jurídico legislativas con respecto a 80 decretos publicados y 79 acuerdos.
- Se formularon 6 documentos del diario de debates conforme a las versiones estenográficas de 83 sesiones y 219 comisiones legislativas.
- Se generaron 12 reportes con asesoría y seguimiento a asuntos jurídicos: respuesta a 201 juicios de amparo, 401 informes justificados, 124 informes previos, 16 juicios electorales y 9 acciones de inconstitucionalidad.
- Se realizaron 12 reportes sobre herramientas técnico legislativas para 195 reuniones de comisiones legislativas, información normativa, bases jurídicas, entre otros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0101010102	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO				
	Colaborar para el desarrollo parlamentario	Documento	63	83	20
	Elaborar análisis y estudios requeridos para integrar los proyectos de dictamen	Reporte	6	6	0
	Publicar la crónica sobre el actuar de la legislatura	Informe	63	83	20
	Mantener el acervo del Poder Legislativo	Informe	4	4	0
	Elaborar proyectos, estudios, análisis y opiniones jurídico legislativos	Reporte	4	4	0
	Elaborar el diario de debates	Documento	6	6	0
	Asesorar y dar seguimiento a asuntos jurídicos que solicite la Legislatura	Reporte	12	12	0
	Proporcionar herramientas técnico legislativas (información normativa, bases jurídicas, entre otros)	Reporte	12	12	0



0101010103 DIFUSIÓN DE NORMAS JURÍDICAS, ACUERDOS Y ACCIONES PODER LEGISLATIVO

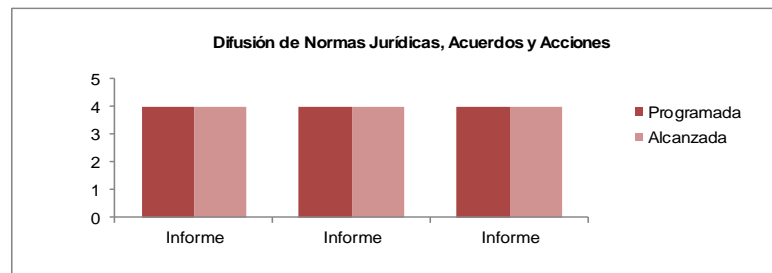
Este proyecto tiene el propósito de llevar a cabo la difusión de normas jurídicas, decretos y acuerdos que se aprueban en sesiones ordinarias de la Legislatura.

- Se formularon 4 informes sobre las distintas vertientes de difusión en medios de comunicación, generando 17 mil 431 publicaciones acerca del trabajo de las y los diputados locales mexiquenses de la LX e inicio de la LXI Legislatura Mexiquense.
- Se atendió el 100 por ciento de solicitudes de los grupos parlamentarios, en coordinación con la Presidencia de la Jucopo. Lo anterior se reportó en 3 informes, dando un total de 343 peticiones atendidas, que representan 1,291 servicios distintos por parte de esta Dirección General de Comunicación Social (SGCS).
- Se presentaron 4 informes, en los cuales se contabilizó la cobertura de 597 actividades legislativas de la Legislatura Mexiquense (sesiones, eventos, conferencias de prensa, entre otras), elaborando 757 comunicados de prensa, 81 mil 36 archivos fotográficos y mil 68 videos.
- Se elaboraron 356 carpetas informativas con impactos de medios impresos. Asimismo, se realizaron síntesis informativas con impactos de medios electrónicos (internet, radio y tv), divididas en: 230 matutinas, 226 vespertinas y 218 nocturnas. Con ello, se reflejaron 14 mil 207 impactos informativos de la Legislatura en medios digitales nacionales y estatales.
- Se entregaron 4 informes que detallan la logística, correcta transmisión digital e intención a medios de comunicación, 751 paquetes informativos con comunicado de prensa, enviando 183 invitaciones a medios de comunicación, 21 conferencias de prensa, 520 transmisiones en vivo, 77 sesiones ordinarias, y 233 comisiones legislativas.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

6. Se difundieron las actividades y resultados del Poder Legislativo en redes sociales, generando 2 mil 847 diseños audiovisuales y 5 mil 731 publicaciones para redes sociales. Se actualizó el Manual de Identidad Gráfica por inicio de la LXI Legislatura a partir de que se tenía previamente aprobado por la Jucopo.
7. De acuerdo a la meta anual establecida, se emitieron 4 informes presentados en tiempo y forma, desprendiendo 605 gestiones de la Coordinación Administrativa con diversas direcciones y departamentos de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0101010103	DIFUSIÓN DE NORMAS JURÍDICAS, ACUERDOS Y ACCIONES				
	Difundir en los medios de comunicación las actividades del Poder Legislativo	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento a solicitudes de publicidad, cobertura y difusión de eventos o actividades	Informe	4	4	0
	Realizar la cobertura informativa del Poder Legislativo	Informe	4	4	0
	Elaborar la síntesis informativa	Documento	546	546	0
	Transmitir sesiones legislativas y dar cobertura a conferencias de prensa	Documento	63	63	0
	Elaborar el Manual de Identidad Gráfica	Manual	1	1	0
	Gestionar asuntos administrativos de la Dirección General de Comunicación Social del Poder Legislativo	Reporte	4	4	0



0101010104 ASESORÍA, PROFESIONALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA PODER LEGISLATIVO

La finalidad de este proyecto es mejorar los procesos y ampliar el profesionalismo de los servidores públicos legislativos mediante la implementación de mecanismos de innovación y cursos de formación y capacitación.

1. Se formularon 4 reportes de diseño e instrumentación del programa de profesionalización en áreas vinculadas con el quehacer parlamentario; participando y colaborando en seminarios como: La importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en el combate a la corrupción; foros entre los que destacan: Cultura de la Paz en la Erradicación de la Violencia contra la Mujer y Deuda de los ayuntamientos; conferencias como: La Participación ciudadana, diseños institucionales prácticas electorales y Hacia la Justicia en México, por el Derecho a la Verdad; presentación de libros como: La Dogmática Disciplinaria y Reflexiones en torno a la investigación parlamentaria; Acercamiento a los métodos multi, inter y transdisciplinario, entre otros.
2. Se elaboraron 4 reportes de diseño y desarrollo del programa de investigación y difusión sobre estudio, historia, funciones, actividad y prácticas parlamentarias, realizando 12 investigaciones: Amnistía en el Estado de México, Referencia de Gobierno Abierto, Manual de Bienvenida del Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México, Entendiendo el gasto público del Estado de México, Deuda Pública en el Estado de México, Firma Electrónica o Digital, Sistema de Pensiones en el Estado de México, Reseña Estadística sobre la Violencia de Género en el Estado de México y El Sector Artesanal en el Estado de México durante la pandemia por COVID-19, Fondos Metropolitanos, Desastres Naturales en el Estado de México: 2021, Cómo afecta a los jóvenes la actual Pandemia de COVID-19, mismas que pueden consultarse en el microsítio del Instituto de Estudios Legislativo Inesle.
3. En aras de coordinar los trabajos del Inesle, se realizaron 4 convenios de colaboración e intercambio con instancias académicas, firmando con la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM); el Instituto Hacendario del Estado de México; la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP) y con la Facultad de Geografía de la UAEM enfocados a desarrollar acciones de colaboración académica, científica, cultural y de capacitación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010101010104	ASESORÍA, PROFESIONALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA				
	Diseñar, e instrumentar, el programa de profesionalización en áreas vinculadas con el quehacer parlamentario	Reporte	4	4	0
	Diseñar y desarrollar el programa de investigación y difusión sobre estudio, historia, funciones, actividad y prácticas parlamentarias	Reporte	4	4	0
	Actualizar o celebrar convenios de colaboración e intercambio con instancias académicas u otras instituciones	Convenio	2	4	2



010102010101 FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO PODER LEGISLATIVO

Este proyecto, tiene como propósito fiscalizar la obtención, administración y aplicación de los recursos de las entidades públicas, mediante auditorías de cumplimiento, y garantizar la aclaración de observaciones derivadas de los actos de fiscalización.

1. La herramienta guía y base para la actividad fiscalizadora que realiza el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), es el Programa Anual de Auditorías, dicho documento se realizó durante el primer trimestre y se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 18 de marzo de 2021.
2. Una prioridad para el Órgano Superior es contribuir a la rendición de cuentas, derivado de lo anterior se entregó a la Legislatura el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado y Municipios 2019, en el primer trimestre.
3. Con el propósito de conjuntar actividades relevantes de cada unidad administrativa y llevar seguimiento de las mismas, se elabora un informe mensual que da mayor panorama de lo que se realiza en el Órgano Superior, al cierre del ejercicio se elaboraron 12 informes de actividades sustantivas. Del mismo modo, con el objetivo de dar atención a los decretos 114 y 115 publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", relativos a la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2018, se elaboraron 18 informes con información solicitada para cada decreto, del mismo modo se elaboraron informes trimestrales correspondientes a los decretos 318 y 320.
4. Dando cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México se da a conocer a la Legislatura, por conducto de la Comisión de Vigilancia, el presupuesto ejercido por el Órgano Superior.
5. La Auditora Superior entregó a la Comisión de Vigilancia el Anteproyecto de Presupuesto Anual en octubre 2021, para su aprobación.
6. La titular del Órgano Superior rindió en enero 2021 ante la Comisión de Vigilancia su Informe Anual de Gestión 2020, con el objetivo de presentar los trabajos coordinados que se llevan a cabo para desarrollar las tareas que el OSFEM desempeña en las diferentes áreas.
7. A través de oficialía de partes el Órgano Superior realiza la recepción de documentación de las entidades fiscalizables, referente a informes mensuales, informe trimestral, cuenta pública, presupuesto, oficios; cada documento es registrado y turnado al área correspondiente para trámite y seguimiento. Mensualmente se elabora informe general con información de la documentación recibida, al cierre del ejercicio se presentaron 12 informes.
8. Como parte de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, ASOFIS, A.C. el Órgano Superior es participe en sus reuniones; la titular del Órgano es coordinadora regional del Centro Pacífico, con el tema: Coordinación de la Fiscalización.
9. Con el propósito de dar cumplimiento a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y como herramienta de planeación y programación, se integra el Plan Anual de Metas, con la calendarización específica para cada meta del Órgano Superior. La elaboración de la Programación Anual de Metas (PAM) implicó la solicitud de información a las áreas, revisión e integración, dando un total de 12 PAM individuales.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

10. Para fortalecer la programación del Órgano Superior se da seguimiento al PAM de cada unidad administrativa, analizando su cumplimiento de manera trimestral y anual por lo que se programaron y elaboraron 5 informes, 4 trimestrales y uno anual.
11. Derivado del Programa Anual de Evaluación (PAE) y en cumplimiento al mismo se lleva a cabo la evaluación de diseño a programas presupuestarios del Órgano Superior, en este ejercicio al programa "Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios", proyecto "Substanciación y Apoyo Legal", cumpliéndose con lo establecido en el cronograma de ejecución PAE 2021, que al cierre del ejercicio contabiliza 3 conciliaciones con la unidad ejecutora, la Unidad de Asuntos Jurídicos y la entrega final del Informe de Evaluación en materia de Desempeño.
12. El desarrollo, actualización y mantenimiento de la infraestructura tecnológica, así como, de sistemas automatizados del OSFEM son servicios necesarios para la realización y control de actividades de sus áreas sustantivas, se realizaron servicios de mantenimiento y seguridad de la red de datos, se efectuó el mantenimiento a sistemas y actualización a sitios web, se atendieron solicitudes de mantenimiento a infraestructura tecnológica; se reemplazó el equipo de cómputo anterior a 2012, se llevó a cabo la revisión y prueba de la infraestructura tecnológica instalada para la Plataforma Digital de Fiscalización del OSFEM y se registró ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor) la Cédula de Información de las Entidades Fiscalizables, sistema de consulta desarrollado por el OSFEM.
13. El 26 de febrero 2021, la Auditora Superior, dio cumplimiento cabal a lo establecido en los artículos 13 fracción XVI y 31 fracción IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México ante la Comisión de Vigilancia del OSFEM.
14. La constancia certificada por años de servicio contiene la historia laboral de las personas servidores públicos de los tres poderes del Estado de México, ayuntamientos y organismos descentralizados (DIF Estado de México, Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, Organismo Descentralizado de Agua y Organismo Público Descentralizado de carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli), es de suma importancia ya que forma parte de una serie de requisitos que requieren para hacer valer sus derechos, derivado de su antigüedad laboral ante las distintas dependencias donde han prestado sus servicios, así como ante el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM). De enero a diciembre, se entregaron mil 599 constancias.
15. La documentación producida por el Órgano Superior es la evidencia del cumplimiento de objetivos al interior de la institución, por otro lado, se trata de un recurso necesario para el análisis y toma de decisiones, es por ello que las unidades administrativas elaboran inventarios y vales de préstamo a lo largo de todo el año. Se han proporcionado 111 asistencias técnicas, 118 traslados de cajas, 337 vales de préstamo de información y la entrega de 101 cajas nuevas a unidades administrativas del OSFEM.
16. De conformidad con el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México se reciben y entregan las cuentas públicas a las direcciones de Revisión de Información de Entidades Fiscalizables y Evaluación y, Control Interno a las Entidades Fiscalizables, para su revisión.
17. Se realizó la revisión trimestral de la información administrativa, financiera y contable en apego a la normatividad vigente, para la emisión de indicadores.
18. Se revisó la cuenta pública municipal y estatal en apego a la normatividad aplicable, para la emisión del Informe de Resultados.
19. Se revisó, trimestralmente la información patrimonial y presupuestal, en apego a la normatividad vigente, para la emisión de indicadores.
20. Se revisó el Presupuesto Anual de Egresos Municipal, con la finalidad de verificar que cumpla con la normatividad vigente.
21. Durante el presente ejercicio, se actualizó la plataforma del Sistema entrega-recepción, para agregar información que deberán entregar las administraciones públicas municipales salientes, por ejemplo: datos de dependencias generales, auxiliares, programas y proyectos; adeudos con proveedores, contratistas y entidades como Comisión Federal de Electricidad, ISSEMyM, Comisión del Agua del Estado de México, Sistema de Administración Tributaria; entre otros, con la finalidad de brindar certeza a las administraciones públicas entrantes sobre el ejercicio de los recursos públicos. Así mismo, se actualizó la normatividad en la materia, por lo que mediante Acuerdo 013/2021 del 9 de septiembre, se emitieron los Lineamientos que Norman la Entrega-Recepción de los Ayuntamientos, sus Dependencias y Organismos Descentralizados Municipales.
22. Con el propósito de dar cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, se realizaron 40 informes de fiscalización a entidades del ámbito estatal mediante auditorías de cumplimiento financiero e inversión física.
23. Se realizaron 54 informes de fiscalización a entidades del ámbito municipal, mediante auditorías de cumplimiento financiero e inversión física.
24. Como resultado de los actos de fiscalización que realiza el OSFEM en los ámbitos estatal y municipal, derivados de la ejecución del Programa Anual de Auditorías, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 18 de marzo 2021, se recibieron y sometieron a etapa de aclaración los informes y expedientes de auditoría.

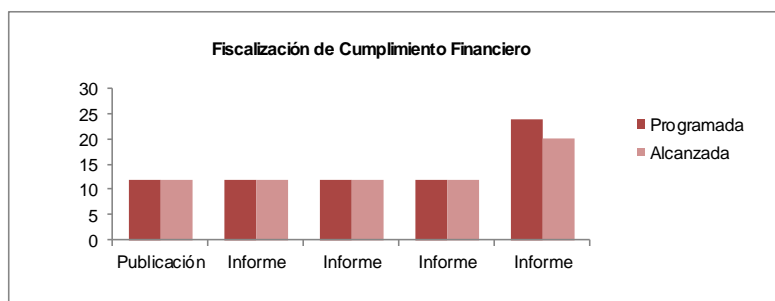
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

25. Como resultado de la substanciación de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los ejercicios correspondientes, que se practiquen por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, se reporta la cantidad de contestaciones presentadas por las entidades fiscalizadas con objeto de solventar las observaciones determinadas.
26. Una vez concluidos los plazos para el desahogo de la etapa de aclaración y derivado del análisis y revisión de las observaciones determinadas que no hayan sido debidamente solventadas por las entidades fiscalizadas, se reporta la cantidad de oficios enviados a la Autoridad Investigadora para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010102010101	FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO				
	Autorizar el Programa Anual de Fiscalización de cada ejercicio fiscal	Programa	1	1	0
	Ejercer las atribuciones previstas en la legislación relativa a los Sistemas Nacional y Estatal de Fiscalización y Anticorrupción	Acta	8	9	1
	Entregar informe relativo a la revisión y fiscalización de la cuenta pública de las entidades fiscalizables	Informe	1	1	0
	Entregar informes mensuales de actividades, derivado de los actos de fiscalización, para entregarse a la Comisión de Vigilancia	Informe	36	32	-4
	Informar a la Legislatura, por conducto de la Comisión, del presupuesto ejercido por el Órgano Superior	Presupuesto	1	1	0
	Establecer los criterios generales para contratar las cauciones o garantías que deben otorgar los servidores públicos obligados a ello	Documento	1	1	0
	Presentar a la Comisión el anteproyecto de presupuesto anual del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México	Anteproyecto	1	1	0
	Imponer medios de apremio y, promover la imposición de las responsabilidades administrativas que correspondan, en los casos establecidos por esta Ley, el Reglamento y demás ordenamientos jurídicos aplicables	Informe	12	12	0
	Rendir informe anual de gestión a la Legislatura por conducto de la Comisión	Informe	1	1	0
	Revisar y someter a consideración y autorización del superior jerárquico los asuntos turnados a la oficina del Auditor Superior y mantenerlo informado de su trámite y seguimiento	Base de Datos	4	4	0
	Publicar y actualizar la información derivada de las obligaciones de transparencia del OSFEM	Informe	4	4	0
	Analizar la información publicada en los principales medios de comunicación, respecto de las actividades y acontecimientos relacionados con el Órgano Superior	Publicación	12	12	0
	Coordinar las acciones para el control de la documentación recibida para el cumplimiento de las atribuciones que le confiera la normatividad aplicable al Órgano Superior	Informe	12	12	0
	Ejercer las atribuciones de las funciones que son desempeñadas en la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, ASOFIS, A. C.	Informe	12	12	0
	Elaborar informes mensuales de actividades, derivado de los actos de fiscalización, para entregarse a la Comisión de Vigilancia	Informe	12	12	0
	Elaborar los informes relativos a la revisión y fiscalización de la cuenta pública de las entidades fiscalizables	Informe	24	20	-4
	Actualizar el Reglamento Interior, manuales de organización y de procedimientos del OSFEM que se requieran	Informe	12	12	0
	Integrar el Plan Operativo Anual elaborado por las unidades administrativas que conforman el Órgano Superior de Fiscalización	Programa	1	1	0
	Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas de las unidades administrativas del OSFEM para informar del avance al superior jerárquico	Documento	5	5	0
Evaluar el diseño programático de los programas presupuestarios del OSFEM	Documento	1	1	0	
Integrar el anteproyecto de presupuesto de egresos del Órgano Superior, para ser presentado a la Comisión por la Auditora Superior	Anteproyecto	1	1	0	

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010102010101	FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO				
	Administrar y ejercer el presupuesto aprobado, con sujeción a las disposiciones legales aplicables	Presupuesto	26	29	3
	Elaborar informe sobre el presupuesto ejercido por el Órgano Superior, durante el primer trimestre del año siguiente al ejercido, para ser presentado por la Auditora Superior a la Comisión	Presupuesto	1	1	0
	Promover acciones tendientes al establecimiento del servicio civil de carrera	Informe	12	11	-1
	Expedir constancias certificadas por años de servicio a los servidores públicos o quienes hayan dejado de serlo, de conformidad con la documentación que obre en los archivos del Órgano Superior	Informe	12	12	0
	Administrar los recursos tecnológicos del Órgano Superior	Informe	171	176	5
	Administrar el acervo documental del Órgano Superior de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables	Informe	760	688	-72
	Coordinar y supervisar la fiscalización por medio de auditorías financieras y de obra, el ejercicio, la custodia, y aplicación de los recursos estatales y municipales	Informe	18	9	-9
	Fiscalizar a las entidades del ámbito estatal mediante auditorías financieras y de obra	Informe	40	40	0
	Fiscalizar a las entidades del ámbito municipal, mediante auditorías financieras y de obra	Informe	55	54	-1
	Coordinar y supervisar la recepción y fiscalización de los informes trimestrales y Cuenta Pública del ámbito estatal y municipal	Programa	5	5	0
	Fiscalizar los informes trimestrales del ámbito estatal y municipal en materia administrativa, contable y financiera	Base de Datos	8	8	0
	Revisar la cuenta pública del ámbito estatal y municipal	Base de Datos	2	2	0
	Fiscalizar los informes trimestrales del ámbito estatal y municipal, en materia presupuestal y patrimonial	Documento	12	12	0
	Fiscalizar los presupuestos de egresos del ámbito municipal	Informe	12	12	0
	Realizar auditorías de acuerdo con el programa anual de fiscalización aprobado	Informe	14	0	-14
	Dar seguimiento a la información derivada de los actos de entrega recepción	Informe	4	4	0
	Dirigir y supervisar el desarrollo de la etapa de aclaración, derivada de los actos de fiscalización en el ámbito estatal y municipal	Informe	12	12	0
Substanciar la etapa aclaratoria, derivada de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas y auditorías que se practiquen	Acuerdo	4	4	0	
Dar cuenta a la autoridad investigadora para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa, en caso de que en la etapa de aclaraciones las observaciones no hayan sido debidamente solventadas	Reporte	4	4	0	

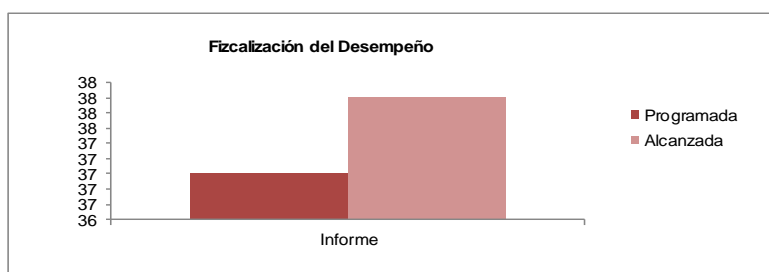


**010102010102 FISCALIZACIÓN DE DESEMPEÑO
PODER LEGISLATIVO**

El proyecto tiene como finalidad fiscalizar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios de los ámbitos estatal y municipal, mediante auditorías y evaluaciones de desempeño para mejorar los resultados, la gestión y el diseño de las instrumentaciones gubernamentales.

1. Para atender el Programa Anual de Auditorías 2021, además de proponer sugerencias de acciones de mejora, se ejecutaron 38 auditorías de desempeño, mismas que determinaron 336 resultados que generaron 921 recomendaciones para el fortalecimiento de las capacidades instituciones de las entidades fiscalizadas.

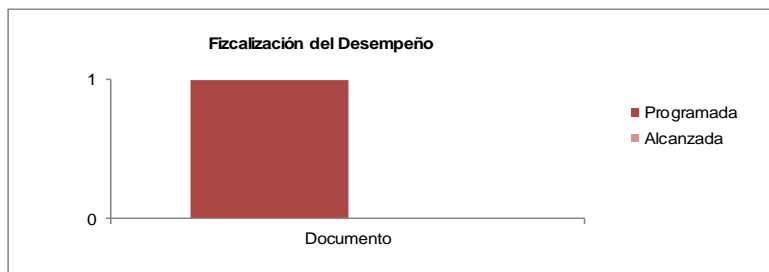
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010102010102	FISCALIZACIÓN DE DESEMPEÑO				
	Ejecutar las Auditorías al Desempeño en los ámbitos Estatales y Municipales determinadas en el Programa Anual de Fiscalización	Informe	37	38	1



**010201010101 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
FGJ**

Conciliación de la situación financiera del Fideicomiso de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Durante el ejercicio que se informa, no se llevó cabo la conciliación de la situación financiera, por lo que no se cumple con la meta programa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010101	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
	Conciliación de la situación financiera del Fideicomiso de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Documento	1	0	-1



PODER JUDICIAL

Objetivo: Mejorar la impartición y administración de justicia en la Entidad, mediante mecanismos de coordinación, organización y vinculación institucional incluyendo una gestión, diálogo y comunicación directa, oportuna e incluyente.

De conformidad con el Título Primero, Capítulo Cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y el Artículo 2° de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, el Poder Judicial del Estado de México posee "la facultad de interpretar y aplicar las leyes en los asuntos del orden civil, familiar, penal, de justicia para adolescentes, laboral y en las demás materias del fuero común y del orden Federal en los casos en que expresamente los ordenamientos legales les confieran jurisdicción".

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

El año 2021, continuó marcado por la pandemia del COVID-19; sin embargo, en vista de que la impartición de justicia es considerada una actividad esencial, el Poder Judicial del Estado de México implementó diversas medidas para que los servicios no se vieran interrumpidos y así garantizar los derechos fundamentales de los mexicanos.

Es necesario mencionar que, desde el 26 de octubre del 2021, por Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura, el 100 por ciento de los 5 mil 706 personas servidores públicos del Poder judicial, se reintegraron de manera presencial a su centro de trabajo; de los cuales destacan 407 jueces y juezas, así como 54 magistrados y magistradas. Lo anterior refleja el compromiso con la sociedad mexicana, para que la impartición de justicia sea continua, imparcial, profesional, moderna y, ante todo, con calidad humana.

Como uno de los efectos derivados de la reanudación de actividades, se presentó un incremento en la percepción de confianza de la población mayor de 18 años en los jueces y juezas del Estado de México, ya que de 2020 a 2021 el resultado, de acuerdo con la encuesta nacional de victimización y percepción sobre la seguridad pública del INEGI, paso de 53 a 55.5, lo que indica un variación positiva de 4.7 por ciento de acuerdo con la Tasa de variación anual sobre el nivel de percepción de confianza en la población de 18 años y más en los jueces del Estado de México.

Considerando lo anterior en el Poder Judicial del Estado de México fueron atendidos 82.2 por ciento de los asuntos radicados en primera y segunda instancia, lo que representa una eficiencia del 101.2 por ciento con respecto del 81.3 programado, del indicador de expedientes concluidos en Primera y Segunda Instancia, beneficiando a un mayor número de ciudadanos.

En materia de transparencia, en 2021, por tercer año consecutivo, el Poder Judicial del Estado de México obtuvo la calificación de 100 por ciento, en el cumplimiento de las obligaciones en la plataforma IPOMEX; dicho reconocimiento fue extendido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), con motivo de la Verificación Virtual Oficiosa 2021. Con lo anterior, el Poder Judicial del Estado de México da muestra de su compromiso por cumplir con su obligación de transparentar sus gestiones y rendir cuentas a la sociedad, atendiendo el derecho de acceso a la información del público usuario.

Respecto de las solicitudes de información, es menester decir que, durante el año a informar, se recibieron 983 solicitudes de Acceso a la Información Pública, y 56 solicitudes de Datos Personales (ARCO). Si contrastamos estas cifras con las del 2020, en el cual se recibieron 847 solicitudes de Acceso a la Información Pública, y 34 solicitudes de Datos Personales (ARCO); se concluye que durante el 2021 hubo un incremento del 16.1 por ciento en solicitudes de Acceso a la Información Pública y un incremento del 64.7 por ciento en Datos Personales, respectivamente. Lo anterior reafirma que la sociedad mexicana cada vez se encuentra más involucrada e interesada con el quehacer de nuestra institución.

Cabe mencionar que, el 19 de abril del 2021, mediante la circular 25/2021 se modificaron los Lineamientos para Regular el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de México, por Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura; dichos lineamientos establecen como obligación la publicación de las versiones públicas de todas las sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales, en consonancia con la reforma al artículo 73°, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En consecuencia, durante el 2021, se publicaron 75 mil 662 sentencias, en versión pública, de las siguientes materias: 1) 35 mil 404 Civil, 2) 26 mil 46 Familiar, 3) 11 mil 667 Penal, 4) 2 mil 156 Mercantil y 389 Laboral.

Además, el 24 de junio del 2021, se efectuó el “Foro de Transparencia y Gobierno Abierto en el Poder Judicial”, para analizar los alcances de la previamente citada reforma constitucional del artículo 73°, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En el evento, se contó con la participación de servidores públicos del Poder Judicial del Estado de México, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno del Estado de México, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, los integrantes del Observatorio Ciudadano en favor de la Justicia, entre otros.

En el Foro se analizaron los retos a los que se enfrentan los Poderes Judiciales para el cumplimiento de la obligación de publicar las sentencias en versión pública y las áreas de oportunidad para propiciar la participación ciudadana, además de abordar los siguientes temas: Repensar la manera de transmitir las resoluciones para un fácil entendimiento, la generación de criterios y sistematización de sentencias, la publicación al 100 por ciento de las sentencias y su adecuada clasificación, disponer de buscadores eficientes y medir el uso de la información y la fundamental coordinación entre las instituciones para lograr solidez en la publicación.

Finalmente, es necesario mencionar que el "Programa de Atención Oportuna" (OPERAM), durante el año 2021, atendió aproximadamente a 3 mil usuarios. Dicho programa busca brindar a la sociedad una alternativa de atención directa a los usuarios que presuman que no se ha actuado con imparcialidad en temas jurisdiccionales de su interés o aquellos donde exista alguna inquietud relacionada con las acciones propias de la institución; lo anterior con el objetivo principal de generar mayor confianza en el Poder Judicial.

En cuanto al fortalecimiento de las acciones de administración, debido a la cambiante dinámica social y a la magnitud de los retos sociales a los que se enfrentó el Poder Judicial, la institución ha revisado constantemente y de manera exhaustiva su marco jurídico y su conformación interna; por ello, el Consejo de la Judicatura, durante el periodo que se informa, aprobó diversas modificaciones a la estructura orgánica del Poder Judicial, con el objeto de mejorar el rendimiento y funcionalidad de los órganos jurisdiccionales y de las unidades administrativas, así como promover una impartición de justicia pronta y expedita. Actualmente, el Poder Judicial se integra, en su parte sustantiva, por 228 órganos jurisdiccionales; además, se trabaja en la actualización de los documentos administrativos de la gestión pública, como son los Manuales Generales de Organización y los Manuales de Procedimientos. Por tanto, el indicador de porcentaje de procesos y procedimientos administrativos del Poder Judicial del Estado de México simplificados, así como el indicador de Porcentaje de cumplimiento en la actualización de procesos y procedimientos operativos clave del PJEM, tuvieron un cumplimiento del 100 por ciento respecto a la meta programada.

Por su parte, en cuanto a las acciones de vigilancia y disciplina, considerando que el Poder Judicial del Estado de México, forma parte del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM), cuyo objetivo es prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas o hechos de corrupción. Por ello, en 2021, se han iniciado un total de 126 procedimientos administrativos, de los cuales 48 se han concluido y 40 de ellos han sido concluidos en sanción.

Por último, respecto de la Carrera Judicial, es menester decir que, durante el año 2021, se impartieron 13 cursos de formación, contando con la participación de 839 personas, para las siguientes categorías de Carrera Judicial: Ejecutor, Notificador, Secretario Judicial, Juez y Magistrado.

Al interior de la institución, por primera vez en su historia, como acción afirmativa de la paridad de género, el Consejo de la Judicatura emitió la convocatoria, exclusiva para mujeres, al curso y concurso para cubrir tres vacantes de magistradas en materia penal y una en materia civil. La convocatoria impulsa el acceso de las mujeres a la más alta categoría de la carrera judicial y con ello, acelera el equilibrio en cuanto a la composición por género, del Pleno del Tribunal (60 por ciento hombres y 40 por ciento mujeres). Esta medida se ajusta a los términos y fines expresados en la normatividad legal y convencional contenidos en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y las Recomendaciones Generales 23 y 25 emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) de la ONU.

Además, se creó la categoría laboral de Oficial Judicial, cargo con el que inicia la carrera judicial. Los seleccionados para ocuparlo, fueron los jóvenes que realizaron prácticas profesionales como estudiantes de derecho, cumplieron con su servicio social o realizaban servicio voluntario para mejorar sus habilidades y competencias profesionales. Con ello se abrió un programa para dar oportunidad a quienes se conoce como "meritorios". Logrando como un primer objetivo su regularización laboral, lo que se hizo mediante una convocatoria que brindó igualdad de oportunidades para todos. El segundo objetivo consistió en fortalecer las estructuras básicas de personal operativo con quienes ya cuentan con alguna experiencia laboral básica. En el 2021 se incorporaron por esta vía 226 jóvenes hombres y mujeres.

El Poder Judicial del Estado de México, mediante la coordinación de diversas áreas, ha articulado un programa de seguimiento para la prevención y atención de conductas violentas, dirigidas hacia las y los colaboradores del Poder Judicial; para lo cual se crearon dos comités.

El Comité para la Atención de Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, realizó, durante el año 2021, 6 giras de divulgación, orientadas a las y los colaboradores judiciales de Órganos Jurisdiccionales; en las cuales se dio a conocer el nombre de los integrantes del Comité, y los ordenamientos que hacen cumplir; además se comunicó el propósito y principios del Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, y se compartió el pronunciamiento Cero Tolerancia. Ante dicho órgano colegiado, se presentaron 12 denuncias y, en 4 de ellas, se determinó la suspensión provisional del servidor público durante la investigación.

El Comité para la Igualdad laboral y no Discriminación, durante el período reportado atendió 33 denuncias de hostigamiento laboral y/o discriminación de servidoras y servidores judiciales; además de que permanentemente se difundieron los derechos laborales, a través de infografías mensuales.

Por otra parte, con el objetivo de comunicar, más y de mejor manera, dentro de las redes sociales del Poder Judicial del Estado de México, se implementaron estrategias como la simplificación del lenguaje con términos más cercanos para la

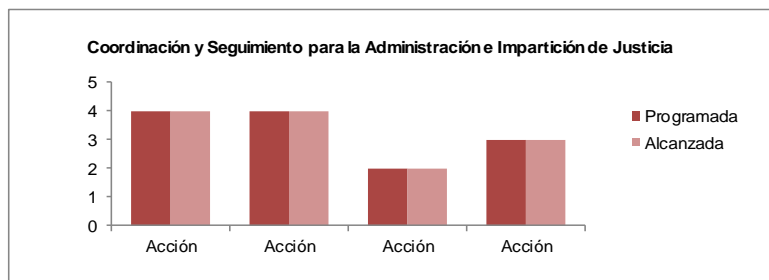
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

ciudadanía y textos breves, apoyados con gráficos e infografías. Se incursionó en las tendencias de publicar historias, lo que permitió un crecimiento de seguidores de 32.5 por ciento en Instagram y 34.4 por ciento en Facebook, con relación al año pasado, mientras que en Twitter, se alcanzaron los 20 mil seguidores.

En el Poder Judicial del Estado de México, se ofertaron, en modalidad a distancia, diversas actividades, en materia de “Perspectiva de Género” y “Derechos Humanos”, entre las que se encontraron 84 cursos, 17 talleres, 16 diplomados, 11 conferencias, 3 pláticas, 2 capacitaciones virtuales, un seminario y un panel.

En total 7,306 colaboradores judiciales participaron en cursos y diplomados bajo este esquema; lo cual ha permitido que éstos reconozcan, impulsen y validen la perspectiva de género, con el objetivo de frenar la brecha de desigualdad y transformar costumbres discriminatorias. Lo anterior se logró, gracias a estrategias de vinculación interinstitucional con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Secretaría de la Mujer del Estado de México, la Iniciativa Spotlight y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010101	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
	Aplicar mejores prácticas en materia de Justicia Abierta	Acción	4	4	0
	Fortalecer las acciones de administración, vigilancia, disciplina y de la carrera judicial, determinadas por el Consejo de la Judicatura	Acción	4	4	0
	Implementar acciones de divulgación con lenguaje incluyente, claro y sencillo	Acción	2	2	0
	Institucionalizar una política transversal de integridad, ética, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos	Acción	3	3	0



010201010102 ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO DE ORALIDAD PODER JUDICIAL

Objetivo: Dar certeza jurídica mediante la resolución de controversias en primera instancia bajo el principio oral.

El Poder Judicial del Estado de México, con la finalidad de optimizar las capacidades institucionales en beneficio de la ciudadanía, adopto medidas para la extinción, transformación, habilitación y cambio de denominación de órganos jurisdiccionales; principalmente de cuantía menor, cuya carga de trabajo ameritaba la toma de decisión para un mejor uso de los recursos y fortalecer la primera instancia. Entre las medidas, se determinó la extinción de 11 juzgados, la transformación de 13, la fusión de 3 y la creación de 2 órganos jurisdiccionales para robustecer las materias civil, mercantil y familiar. Además, se habilitaron juzgados de primera instancia para conocer asuntos de cuantía menor y, se realizaron varios cambios de denominación de juzgados en los municipios de Zumpango, Jilotepec y Chalco.

En consecuencia, durante 2021, en primera instancia se radicaron 214,814 asuntos pertenecientes a procesos judiciales orales, en las materias mercantil, familiar, laboral, penal y penal para adolescentes; cabe destacar que los conflictos de orden familiar representan prácticamente la mitad de la demanda de servicio en primera instancia.

Además, en lo que respecta al indicador de “Días promedio para la conclusión de expedientes en Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de México”, durante el 2021, se tuvo una eficiencia de 132 días promedio, lo cual equivale al 109.1 por ciento, esto derivado de la reapertura gradual de órganos jurisdiccionales, en donde los asuntos concluidos se vieron superados, toda vez que la demanda de servicio se incrementó, impactando en los días promedio para la conclusión de expedientes.

Finalmente, en lo que respecta al uso del Tribunal electrónico, se registró un incremento en el uso de éste, como consecuencia de la gradual aceptación por parte de la ciudadanía, durante los dos años que se extendió la pandemia de Covid-19; por ello, en el período que se reporta, el 10.7 por ciento de los expedientes, fueron radicados por esta vía. Dando cumplimiento al indicador de porcentaje de expedientes radicados a través de medios electrónicos en el Poder Judicial del Estado de México. Adicionalmente, se otorgaron 37 mil 494 nuevas Firmas Electrónicas del Poder Judicial del Estado de México (FeJEM).

Por su parte, en materia Laboral, los Tribunales Laborales ubicados en los municipios de Xonacatlán, Naucalpan, Tlalnepantla, Texcoco, Nezahualcóyotl y Ecatepec, a poco más de un año de su entrada en vigor, han ingresado 7 mil 671 procedimientos, de los cuales 7 mil 509 corresponden a conflictos individuales y 162 a colectivos, lo cual equivale a un 101.7 por ciento en el cumplimiento de la meta programada. Cabe mencionar, que las sedes ubicadas en Tlalnepantla y Naucalpan concentran la mitad de la demanda de servicio, municipios con la mayor participación en la actividad económica en el estado, de acuerdo al Índice Municipal de Actividad Económica 2020.

Estadísticamente, se iniciaron 5 mil 580 procedimientos ordinarios; 931 de designación de beneficiarios; 841 paraprocesales; 89 especiales individuales; 135 de huelga; 64 de ejecución; 20 especiales colectivos y 11 especiales de seguridad social. Es decir, el 72.7 por ciento de las acciones promovidas pertenecen a juicios ordinarios.

El sistema de justicia laboral en nuestra entidad es referencia a nivel nacional, por ello el Poder Judicial compartió sus mejores prácticas y experiencias en la materia como capacitadores de otros 15 estados; además, se recibieron y atendieron a 7 delegaciones de Poderes Judiciales locales con la finalidad de conocer principalmente, el modelo de gestión operativa laboral, el expediente electrónico EXLAB y el desarrollo de la infraestructura necesaria para su operación. Por lo anterior, el 30 de abril de 2021, los Tribunales Laborales alcanzaron la certificación en el estándar internacional de calidad ISO-9001-2015, certificando sus procesos de gestión judicial en apoyo de la impartición de justicia y solución de controversias individuales y colectivas.

En este sentido, dentro del proceso de mejora y consolidación del sistema, se efectuaron reuniones de trabajo con la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo OIT para México y Cuba, con la Fundación Friedrich Ebert-México, así como con la Internacional Policy Center for Inclusive Growth in Brazil. Asimismo, con la Procuraduría de la Defensa del Trabajo se establecieron acuerdos de colaboración para el uso del Tribunal Electrónico, con el propósito de coadyuvar a que los diferentes operadores del nuevo sistema de justicia laboral optimicen el uso del modelo de gestión operativo.

En relación a la materia Penal para Adolescentes, durante el año 2021, se atendieron 924 asuntos, lo cual equivale a un 101.3 por ciento de la meta programada; además se resolvieron 339 que incluyen 220 sentencias. Inclusive, si comparamos las cifras del 2021, contra las cifras con 2020, año en el que se radicaron 714 asuntos, vemos un incremento del 29.4 por ciento.

Las conductas antisociales más frecuentes, registradas por los adolescentes atendidos mediante el sistema oral fueron principalmente: Robo (34 por ciento), violación y abuso sexual (20.3 por ciento), y delitos contra la salud, principalmente posesión de drogas (18.9 por ciento).

Durante la pandemia, algunas medidas implementadas, por el Poder Judicial, para brindar el servicio de impartición de justicia a los adolescentes mexiquenses, fueron la celebración de audiencias y notificaciones vía remota, en los Juzgados de Control y el Tribunal de Enjuiciamiento del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Además, el Poder Judicial del Estado de México, en colaboración con la Secretaría de Seguridad de la entidad, la Confraternidad Carcelaria y la Pastoral Penitenciaria de la Arquidiócesis de Toluca, firmaron el Convenio de Concertación para la Reinserción Social de los Adolescentes Privados de Libertad del Centro de Internamiento Quinta del Bosque. Dicho Convenio enaltece y dignifica un espíritu humanista de ayuda, pues brinda oportunidades a los adolescentes que delinquen por carecer de oportunidades, debido al abandono, el daño al tejido social y una economía familiar pobre.

En cuanto a la materia Penal, durante el año 2021, se iniciaron 17 mil 828 causas, lo cual equivale a un 90.1 por ciento de eficiencia de lo programado. Inclusive, si comparamos las cifras del 2021, contra las cifras con 2020, año en el que se iniciaron 14 mil 729 asuntos, vemos un incremento del 21.04 por ciento. Cabe mencionar, que de los 17 mil 828 asuntos, se resolvieron 28 mil 789, lo cual representa un porcentaje de conclusión superior al 100 por ciento, esto ha permitido atender asuntos con antigüedad mayor a un año; además, se emitieron 7 mil 49 sentencias.

Estadísticamente, los delitos más frecuentes son: Robo (36.4 por ciento), lesiones (8.3 por ciento), narcomenudeo (7.8 por ciento), violación (6 por ciento) y homicidio (5.7 por ciento).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Las medidas implementadas por el Poder Judicial, para continuar brindando el servicio de impartición de justicia a la sociedad mexicana, en materia Penal, durante la pandemia por COVID-19, se describen a continuación:

En primer lugar, los Juzgados de Control, realizaron las siguientes actividades, mediante mecanismos electrónicos: Procedimientos abreviados; audiencias intermedias iniciales o continuadas; resolución de asuntos que implicaran la aprobación de mecanismos alternos para la solución de controversias; devolución de bienes; restitución de derechos sobre las víctimas; cierres de investigación complementaria entre otros.

En segundo lugar, el Tribunal de Enjuiciamiento, radicó los autos de apertura a Juicio Oral, ordenando única y exclusivamente las notificaciones de los sujetos procesales y los órganos de prueba en los que se privilegió el uso de medios electrónicos (correo institucional, correo personal o número telefónico) y celebró audiencias vía remota en los siguientes casos: 1) En los procesos en los que se encontraba pendiente la escucha de alegatos de clausura; 2) En los procesos sin detenido; 3) Cuando las pruebas de la defensa no requerían la presencia de testigos o peritos; 4) En juicios, donde las partes estaban en posibilidad de pronunciarse sobre pruebas nuevas o supervenientes. Los Juzgados de Ejecución de Sentencias realizaron, de manera virtual, las audiencias iniciales de ejecución de sanciones.

Además, se mejoró el equipamiento de las salas de oralidad para poder realizar audiencias vía remota, en el 69.81 por ciento de éstas; es decir, de las 106 salas de oralidad distribuidas en el territorio estatal, en 74 de ellas se pueden llevar a cabo audiencias virtuales. Dentro de los datos relevantes sobre la operación del sistema, se mencionan:

- ❖ 145 mil 759 audiencias celebradas, de las cuales 20 mil 877 fueron vía remota.
- ❖ 337 mil 456 promociones recibidas, de las cuales, 109 mil 682 se realizaron en línea.
- ❖ 7 mil 049 sentencias dictadas, de las cuales 5 mil 677 fueron condenatorias, mil 317 absolutorias y 55 mixtas.
- ❖ 80 sentencias por feminicidio, de las cuales 73 fueron condenatorias.
- ❖ 8 sentencias de pérdida de la libertad vitalicia.
- ❖ 43 sentencias con pérdida de la libertad de más de 80 años.

Respecto a la materia Familiar, durante el año a reportar, se iniciaron 133 mil 335 asuntos, lo cual represento un 99.4 por ciento de cumplimiento de la meta programada. Inclusive, si comparamos las cifras del 2021, contra las cifras con 2020, año en el que se radicaron 68 mil 296 asuntos, vemos un incremento del 95.2 por ciento.

Los juicios más frecuentes, en materia familiar, son los siguientes: Divorcio incausado (28.4 por ciento), sucesorio intestamentario (13.4 por ciento), guardia y custodia de menor (12.2 por ciento), pensión alimenticia (9.8 por ciento), y divorcio por mutuo consentimiento (5.9 por ciento).

Las medidas implementadas por el Poder Judicial, para continuar brindando el servicio de impartición de justicia, durante la pandemia por COVID-19, fueron las siguientes:

En primer lugar, el Juzgado Especializado en Procedimientos de Adopción, Restitución Internacional de Menores y demás especiales y no contenciosos relacionados con menores de edad y Sumario de Conclusión de Patria Potestad, se reanudaron las actuaciones y el cómputo de los términos judiciales para los siguientes procedimientos: 1) Sumarios de conclusión de patria potestad; 2) Nombramiento de tutor; 3) Visitas internacionales solicitadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En segundo lugar, los Juzgados Familiares, para los casos de Divorcio incausado, se radicaron expedientes cuando la parte solicitante contaba con la Firma Electrónica del Poder Judicial del Estado de México (FeJEM), y se dictaron medidas provisionales relacionadas con alimentos, guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes, y cualquiera otra tendiente a evitar violencia familiar.

Y en tercer lugar, los Juzgados Familiares en Línea, se reanudaron los plazos y términos judiciales, para su debida sustanciación.

Además, como respuesta a las exigencias de las leyes y reformas nacionales e internacionales para el acceso a las personas a una vida libre de violencia, con fecha del 22 de diciembre del 2021, nació el “Juzgado en Línea Especializado en Materia de Violencia Familiar y de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México”. Dicho Juzgado atiende medidas de protección, las 24 horas del día, en un plazo menor a cuatro horas; por ejemplo, se exige al agresor salir del domicilio familiar o se restringe su acceso a las víctimas; posteriormente se implementa y ejecuta, debiendo el juez verificar los efectos de dicha medida.

Para su correcta operación, se han establecido acciones de coordinación y capacitación con la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes y las municipales, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y los municipales, las Secretarías de Salud, de la Mujer, de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad Pública, estatales, así como la Fiscalía General de Justicia. A dos meses de operación, se han iniciado 177 asuntos y emitido 270 medidas

de protección. Con ello, se busca salvaguardar la integridad principalmente de mujeres, niñas y niños, confirmando el compromiso en el combate a la violencia intrafamiliar y de género.

Por su parte, en cuanto a la materia Mercantil, se atendieron 55 mil 56 asuntos, lo cual equivalió a un 99 por ciento de cumplimiento de la meta programada. Inclusive, si comparamos las cifras del 2021, contra las cifras del 2020, año en el que se radicaron 13 mil 267 asuntos, vemos un incremento del 314.9 por ciento. Cabe señalar, que en materia mercantil, 8 de cada 10 asuntos corresponden a un juicio ejecutivo mercantil.

Como se mencionó anteriormente, con la finalidad de optimizar las capacidades institucionales en beneficio de la ciudadanía, se adoptaron medidas, entre ellas la adopción del esquema de Juzgado Colmena, cuyas características principales son la implementación de la figura del administrador y la designación de más de un Juez al mismo.

Finalmente, en cuanto al desarrollo y mantenimiento de la Obra Pública, se realizaron trabajos de mantenimiento mayor, en los Edificios, Juzgados, Salas y Centros de Mediación de los siguientes municipios: Atizapán de Zaragoza, Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Otumba, Sultepec, Tenancingo, Texcoco, Tlalnepantla y Toluca.

También, se llevó la adecuación de espacios para áreas lúdicas y reubicación del Juzgado Especializado en Adopciones, en los siguientes municipios: Atizapán de Zaragoza, Naucalpan, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl, Metepec, Tenancingo y Toluca.

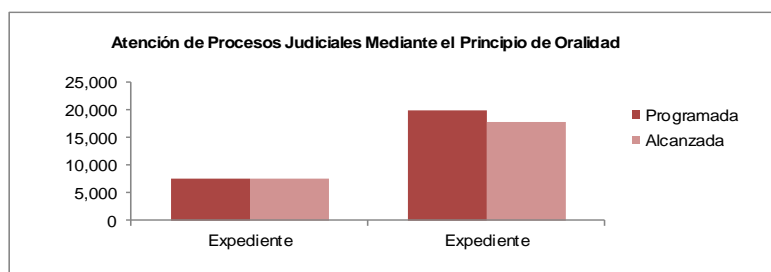
Destaca que, en Ecatepec de Morelos, concluyó la construcción del Palacio de Justicia. La construcción tiene un área de mil 803.1 m2 y consta de tres niveles (PB, 1er piso y sótano), cuenta con estacionamiento, área de recepción y atención a público, salas de audiencia y espacios para el personal jurisdiccional.

Por último, en materia Laboral, se llevaron a cabo adecuaciones para Tribunales en los siguientes lugares: Atlacomulco, Teotihuacán, Amecameca, y Toluca. Además, en Lago de Guadalupe, municipio de Cuautitlán Izcalli, inició la construcción de la Primera Etapa del Edificio Sede de los Tribunales Laborales y su respectivo Estacionamiento; se espera que el proyecto conste de seis niveles, correspondientes a 14 tribunales laborales, 25 salas de oralidad, así como aulas de capacitación, sala multiusos, sala de telepresencia, auditorio, áreas de atención al público, lactario, centro de copiado, etc.

La totalidad de asuntos radicados en las diferentes materias durante 2021 en primera instancia, superó en 3.5 por ciento respecto a la meta programada del indicador.

Así mismo se realizaron 4 conversatorios entre juezas y jueces, para unificar criterios al respecto de juicios que resultan complejos y así poder implementar mejores prácticas que beneficien a la sociedad, dando cumplimiento al 100 por ciento de lo programado en el indicador.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010102	ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO DE ORALIDAD				
	Atención de controversias en Justicia Laboral	Expediente	7,543	7,671	128
	Atención de controversias del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	Expediente	912	924	12
	Atención de controversias del Sistema Penal Acusatorio	Expediente	19,787	17,828	-1,959
	Atención de controversias en materia Familiar	Expediente	134,145	133,335	-810
	Atención de controversias en materia Mercantil	Expediente	55,609	55,056	-553
	Desarrollo y mantenimiento de la Obra Pública	Proyecto	9	9	0



010201010103 ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO ESCRITO EN PRIMERA INSTANCIA PODER JUDICIAL

Objetivo: Dar certeza jurídica mediante la resolución de controversias en primera instancia bajo el principio escrito.

En primera instancia escrita, durante 2021 se radicaron 58 mil 721 asuntos; cabe destacar que los conflictos de la materia civil son los segundos con mayor demanda, únicamente superados por los de la materia familiar oral, siendo las controversias más reiteradas: usucapión sumario, usucapión ordinario, otorgamiento y firma de escritura, información de dominio y desahucio; mientras que en el caso de la materia penal, el homicidio, lesiones, robo, violación y tráfico armas prohibidas son los delitos más comunes presentados.

Por su parte, durante el año a informar, en la materia Civil, se atendieron 57 mil 212 asuntos, lo cual equivale a un 99 por ciento de cumplimiento de la meta programada para dicho año. Inclusive, si comparamos las cifras del 2021, contra las cifras del 2020, año en el que se radicaron 84 mil 243 asuntos, vemos una disminución del 32 por ciento.

De los 57 mil 212 asuntos, se resolvieron 49 mil 438, lo cual representa un porcentaje de 86.4 por ciento; además, se emitieron 22 mil 635 sentencias y se firmaron 46 convenios.

Los juicios más frecuentes fueron: Usucapión sumario (23.9 por ciento), usucapión ordinario (22.8 por ciento), otorgamiento y firma de escritura (6.1 por ciento), información de dominio (5.3 por ciento) y desahucio (4.9 por ciento).

En materia Civil, durante la pandemia por COVID-19, para que el Poder Judicial brindara el servicio de impartición de justicia, se fomentó el desahogo de los procedimientos ante el Tribunal Electrónico; lo cual permitió que se reanudaran las actuaciones y el cómputo de los términos judiciales, para lo cual fue indispensable que las partes contaran con la Firma Electrónica del Poder Judicial del Estado de México (FeJEM). En continuidad de estas medidas, durante el año se otorgaron 37 mil 494 nuevas Firmas Electrónicas (FeJEM). Además se iniciaron 299 asuntos por este medio y se dictaron 41 sentencias definitivas.

Con la finalidad de optimizar las capacidades institucionales en beneficio de la ciudadanía, se adoptaron medidas para la extinción, transformación, habilitación y cambio de denominación de órganos jurisdiccionales; principalmente de cuantía menor, cuya carga de trabajo ameritaba la toma de decisión para un mejor uso de los recursos y fortalecer la primera instancia.

Como se mencionó anteriormente, se determinó la extinción de 11 juzgados, la transformación de 13, la creación de dos órganos y la fusión de tres, con la intención de robustecer las materias civil, mercantil y familiar; por ello, entre otras acciones, se realizó el cambio de denominación del Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec a Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec.

Asimismo, buscando consolidar nuevos esquemas de organización que den mayor eficiencia y eficacia a la operación de los órganos jurisdiccionales, se transformó el Juzgado de Cuantía Menor de Chalco a Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia de Chalco con residencia en Amecameca que atenderá asuntos en materias Civil, Familiar y Mercantil, bajo un esquema de Juzgado Colmena, cuyas características principales son la implementación de la figura del administrador y la designación de más de un Juez por materia.

Además, durante el segundo semestre del 2021, las condiciones sanitarias permitieron reactivar las jornadas del Programa Usucapión Social Itinerante "Por una justicia más cerca de ti". Este programa ha operado de manera continua desde el año 2019 en un esfuerzo conjunto con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), a través del cual se busca brindar certeza jurídica y seguridad al patrimonio de las familias mexiquenses mediante un trámite ágil y de bajo costo.

Con la reactivación de las jornadas se emitieron 657 sentencias y se beneficiaron los municipios de Chimalhuacán, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Los Reyes la Paz, Nezahualcóyotl, Tenancingo, Texcoco, Tonalco, Villa Guerrero y Zumpahuacán.

De igual forma, para dar agilidad a los procesos de apoyo jurisdiccional, se suscribió un Convenio con el Instituto de la Función Registral de la entidad para la inscripción electrónica de las sentencias derivadas del Juicio Sumario de Usucapión, así como para la anotación electrónica de las cédulas hipotecarias, contribuyendo a la eficiencia de tiempos para la atención de las determinaciones judiciales, todo en beneficio de los usuarios.

Finalmente, se implementó el uso del Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA), herramienta tecnológica en línea de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) que permite la recepción y envío seguro de los requerimientos realizados por órganos jurisdiccionales a dicha comisión, en 36 Juzgados Civiles de Primera

instancia, 35 juzgados Mixtos, 4 Juzgados Civiles de Cuantía Menor y 2 Juzgados Especializados en Juicio Sumario de Usucapión.

Por su parte, durante el año 2021, en materia Penal del Sistema Escrito, se atendieron mil 509 asuntos, lo cual equivale a un 91.4 por ciento, de los mil 650 asuntos programada.

De los mil 509 asuntos, se resolvieron 867, lo cual representa un porcentaje de 57.4 por ciento; además, se emitieron 210 sentencias, lo que representa prácticamente el doble de resoluciones emitidas que en la anualidad 2020, asimismo de 500 causas en instrucción a mediados de año, se cerraron con 353.

Los delitos más frecuentes son: Homicidio (27.8 por ciento), lesiones (18.1 por ciento), robo (11.2 por ciento), violación (6.7 por ciento) y tráfico de armas (5.2 por ciento).

Cabe mencionar que, durante la pandemia, los procesos atendidos mediante el principio escrito se vieron interrumpidos, a principios del 2021 (enero y febrero). Sin embargo, el Poder Judicial hizo todo lo posible por reanudar actividades de manera presencial, cuando las condiciones sanitarias lo permitieron; inclusive, con la finalidad de cumplir con los términos legales, se habilitaron sábados, domingos y días inhábiles para el desarrollo de audiencias, hasta que se pudieron reactivar en su totalidad las actividades.

El compromiso del año 2020, fue apoyar a los jueces penales del sistema tradicional para concluir los procesos que pueden tener 6, 12, 15 o hasta 19 años; por ello, durante el 2021 se afianzaron las siguientes acciones que coadyuvaran a este propósito:

- ❖ Optimización y especialización del servicio concentrando la atención de los asuntos tradicionales en siete juzgados, ubicados en: Toluca, Nezahualcóyotl, Texcoco, Tlalnepantla, Ecatepec, Tenango e Ixtlahuaca.
- ❖ Identificación puntual del estado procesal de las causas.
- ❖ Monitoreo de las audiencias, para evitar reprogramaciones.
- ❖ Desarrollo de reuniones de colaboración con la Fiscalía General de Justicia y el Instituto de la Defensoría Pública locales.
- ❖ Así como, reuniones periódicas de seguimiento a las acciones emprendidas y sus resultados, tanto por integrantes del Consejo de la Judicatura, como por el Presidente del Tribunal.

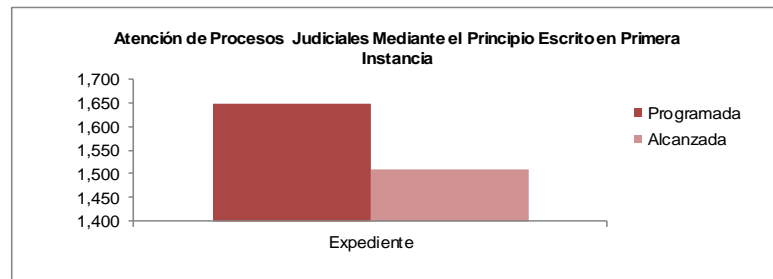
Destaca particularmente, el hecho de que el 05 de enero del 2021, se expidió la Ley de Amnistía del Estado de México, la cual, busca sanar y restablecer el tejido social, la protección y tutela de los derechos de las víctimas, así como el privilegio de perdonar y ser perdonado a través de la extinción de la acción penal y las sanciones impuestas. Por ello, el 01 de marzo del 2021, mediante la Circular No. 13/2021, se expidieron los "Lineamientos que norman el procedimiento en los órganos jurisdiccionales en materia Penal, a fin de sustanciar las solicitudes de amnistía conforme a la ley estatal"; además, el 16 de septiembre del 2021, mediante la Circular No. 100/2021, se expidieron los "Lineamientos para sustanciar los procedimientos que establece la Ley de Amnistía del Estado de México"; ambas circulares establecen el procedimiento, aplicable a delitos de bajo impacto social, para presentar solicitudes, respetando en todo tiempo el derecho de las víctimas a la reparación del daño.

Durante el período que se reporta, se recibieron 4 mil 279 solicitudes, de las cuales se desecharon mil 541, y se admitieron 2 mil 569, el resto se encuentran en estudio. De las solicitudes concedidas, 2 mil 55 corresponden al delito de robo, lo cual equivale al 79.9 por ciento.

Finalmente, en cuanto al desarrollo y mantenimiento de la Obra Pública, se destaca que, en Ecatepec de Morelos, concluyó la construcción del Palacio de Justicia. La construcción tiene un área de 18,03.10 m² que albergara Juzgados Civiles, Mercantiles y Tribunales de Alzada. Este consta de tres niveles (PB, 1er piso y sótano), cuenta con estacionamiento, área de recepción y atención a público, salas de audiencia y espacios para el personal jurisdiccional.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010103	ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO ESCRITO EN PRIMERA INSTANCIA				
	Atención de controversias en materia Civil	Expediente	57,777	57,212	-565
	Atención de controversias en materia Penal Sistema Escrito	Expediente	1,650	1,509	-141
	Desarrollo y mantenimiento de la obra pública	Proyecto	1	1	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010201010104 MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PODER JUDICIAL

Objetivo: Coadyuvar en la solución de controversias de manera pronta y eficaz, mediante el impulso de los mecanismos alternos como la mediación, conciliación y la justicia restaurativa.

El Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa es un órgano del Poder Judicial del Estado de México, con autonomía técnica y operativa, que tiene a su cargo la rectoría de los mecanismos alternativos de solución de conflictos en el sector público y privado en el Estado, en los términos previstos en la ley.

Este centro, tiene como objetivo prevenir y solucionar conflictos civiles, familiares, mercantiles, vecinales, condominales, escolares o penales; a través de los Mediadores, Conciliadores y Facilitadores del centro, quienes pueden intervenir para guiar a las partes en controversia durante el diálogo, asegurándose de que todos los participantes intervengan activamente y se tomen en cuenta sus intereses y necesidades; para que con ello, las personas construyan acuerdos satisfactorios, equitativos y justos.

Por lo anterior, durante 2021, el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, mediante sus 20 centros regionales, inició 18 mil 208 asuntos, de los cuales concluyó 17 mil 711, lo cual equivale a un 97 por ciento de conclusión, registrando con ello un 106.2 por ciento de eficiencia en el indicador "porcentaje de asuntos concluidos a través de Medios Alternativos de Solución de Conflictos del Estado de México", además, se logró una eficiencia del 93.1 por ciento en el indicador "porcentaje de asuntos iniciados en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa derivados de órganos jurisdiccionales", coadyuvando con ello a reducir las cargas de trabajo en los juzgados.

Además, respecto al cumplimiento de las metas programadas del año en relación al número de asuntos iniciados se alcanzó un 99.2 por ciento.

Lo anterior, ha sido posible gracias a las diferentes actividades realizadas por el Poder Judicial del Estado de México y el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, para contar con Mediadores, Conciliadores y Facilitadores de excelencia, que brinden confianza y certeza jurídica a los mexiquenses. Incluyendo la certificación de la totalidad de los mediadores privados programados.

Entre estas actividades se destacan, las iniciativas de reforma a diversos ordenamientos en donde se logró la reforma en materia de Mediación Familiar que permitirá agotar el diálogo previamente al proceso jurisdiccional, con la finalidad de que los conflictos se solucionen sin llegar al litigio, además de la modificación de la edad mínima para el asumir el cargo de Mediador y Conciliador, que pasó de 28 a 25 años.

De igual forma, el Centro Estatal firmó un convenio de colaboración, para impartir programas de capacitación y certificación a los servidores públicos de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México, además emitió la convocatoria para el Refrendo de la Certificación de Mediadores, Conciliadores Municipales de febrero 2017-2022, proceso en el cual, 13 personas, después de actualizar sus conocimientos y habilidades, obtuvieron su ratificación.

Por otra parte, se participó en el II Congreso Internacional de Justicia Restaurativa y Justicia Terapéutica, en San José de Costa Rica, dando continuidad al Programa Adelante 2, Alianza de Cooperación Triangular y Cofinanciado por la Unión Europea, en donde durante tres días, México, República Dominicana, Paraguay, España y Costa Rica, compartieron experiencias en la implementación de la justicia restaurativa, así como en los programas de justicia terapéutica, tanto en adultos como en adolescentes. El estado de México es referente en Iberoamérica en este tema, principalmente, por las acciones implementadas en colaboración con los pueblos originarios.

Asimismo, en el ánimo de fomentar la cultura del diálogo y la paz para la resolución de los conflictos generados en la familia, colonia, municipio, empresa, etcétera, sin necesidad de recurrir a otras instancias o formas de arreglo, se editó el cuadernillo intitulado “¿Cuál es la mejor forma de resolver conflictos?”

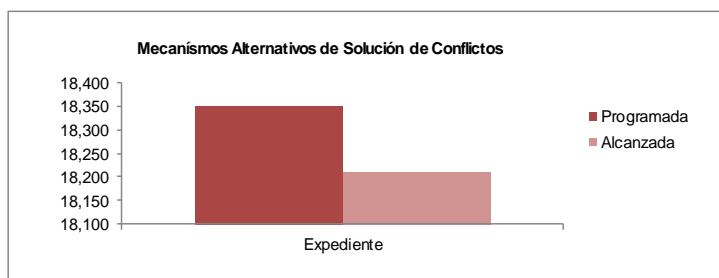
Con este cuadernillo, se busca ayudar a reflexionar sobre la conveniencia del uso de las soluciones alternas de controversias como la mediación y conciliación para lograr una justicia restaurativa. El mismo, tuvo una distribución entre jueces civiles, familiares, laborales y mercantiles, los poderes judiciales locales, así como en los municipios de Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla, Ecatepec y los Reyes la Paz, entre otros, alcanzando así un 100 por ciento de eficiencia en el indicador de porcentaje de cumplimiento en la elaboración de mecanismos para la definición de Asuntos Judiciales Mediabiles.

Igualmente, con la finalidad de impulsar los mecanismos alternativos de solución de conflictos, por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Estado de México, en sesión del cinco de julio de 2021, se expidieron los “Lineamientos de operación para la mediación privada en el Estado de México”; encomendando en ellos al centro, el diseño del “Programa de capacitación en mediación y conciliación”, y la certificación de los Centros de Mediación Privada. Lo anterior, con el fin de que los particulares que tengan el deseo de desempeñarse como mediadores privados, puedan adquirir los conocimientos, habilidades, técnicas y herramientas que les permitan presentar los exámenes teóricos, prácticos y de aptitudes profesionales, para la certificación, autorización y registro correspondientes.

Dando continuidad al Centro Virtual de Mediación del Poder Judicial, herramienta que ha permitido garantizar el acceso a la justicia aún con las medidas de distanciamiento social; en el año que se informa se tuvieron mil 155 sesiones efectivas, atendiendo 257 conflictos, beneficiando a más de 2 mil 200 personas.

Finalmente, la difusión y divulgación de los beneficios de la Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa ha sido fundamental para alcanzar los resultados esperados, por ello, se emprendió la campaña “Ante un conflicto puedes sentirte como una hoja en blanco e inerte”, 100 por ciento de eficiencia en el indicador de porcentaje de cumplimiento en las acciones de difusión de los Medios Alternativos de Solución de Controversias del Centro Estatal de Mediación y Conciliación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010104	MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS				
	Impulso a la resolución de controversias mediante los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	Expediente	18,351	18,208	-143



010201010105 PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Las medidas cautelares distintas a la prisión preventiva han sido parte fundamental para las personas que se encuentran en conflicto con la ley y llevan a cabo su proceso en libertad, la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares cumplió a cabalidad con sus atribuciones a través de la evaluación de riesgos procesales y de la supervisión de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso, conforme a los principios que establece la normatividad.

En este contexto, se elaboraron 12 informes de supervisión sobre el cumplimiento de las medidas cautelares impuestas por la autoridad judicial, las cuales son valoradas en las audiencias de imposición a fin de determinar la idoneidad de las medidas impuestas a la persona imputada y a personas adolescentes, realizando 32 mil 688 entrevistas de evaluación de riesgo procesal (Anexo 1).

Como unidad supervisora en el Sistema de Justicia Penal, se examinaron medidas cautelares distintas a la prisión preventiva, así como las diferentes causas de la suspensión condicional, por lo que se presentaron 12 informes que

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

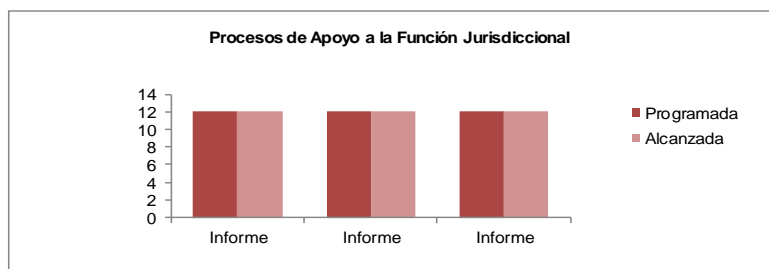
muestran un total de mil 411 medidas cautelares (Anexo 2), se atendieron 31 solicitudes de apoyo a otros estados de la república (Anexo 3), 913 determinaciones de suspensión condicional aprobadas por el Órgano Jurisdiccional (Anexo 4) y 156 colaboraciones con instituciones de diversas entidades federativas para supervisar el proceso de suspensión condicional (Anexo 5).

La Policía Procesal brindó seguridad en las 106 salas de juicios orales, con el objeto de asegurar el correcto funcionamiento de los mecanismos operativos para el traslado de las personas procesadas y sentenciadas a los recintos en donde se celebran las diligencias y mandamientos judiciales, con cobertura del 100 por ciento de los 18 distritos y los 3 tribunales de alzada en materia penal, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de control.

Por otra parte, se llevaron a cabo 190 mil presentaciones y custodias de personas privadas de la libertad, para lo cual se ejecutaron 125 mil dispositivos de seguridad con el propósito de garantizar el orden dentro de las salas de juicios orales; así mismo, se realizaron mil 200 inspecciones a policías procesales, a fin de verificar el adecuado desempeño de sus funciones.

Cabe mencionar que los 324 elementos especializados fueron reclutados por convocatoria con el perfil de policía procesal y recibieron el curso de formación inicial de especialización en el Sistema de Justicia Penal, impartidos por personal certificado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010105	PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL				
	Elaborar el Programa Anual de Trabajo de la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares, a fin de establecer las estrategias que permitan la ejecución y supervisión efectiva de las medidas cautelares o condiciones impuestas	Programa	1	1	0
	Informar a las partes sobre el seguimiento al cumplimiento de las condicionantes impuestas por el órgano judicial a la persona imputada en coordinación con autoridades competentes de los tres ámbitos de gobierno, a fin de que se pueda decretar la terminación del proceso	Informe	12	12	0
	Informar sobre las evaluaciones de riesgo a personas imputadas requeridas por la autoridad correspondiente, para determinar la idoneidad de la imposición de medidas cautelares conforme a lo establecido en la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso en el Estado de México	Informe	12	12	0
	Informar sobre las supervisiones realizadas al cumplimiento de las medidas cautelares impuestas por la autoridad judicial a la persona imputada, para asegurar el adecuado desarrollo del procedimiento penal y garantizar la seguridad de la víctima, ofendido o testigo	Informe	12	12	0
	Inspeccionar al personal de policía procesal a fin de verificar el adecuado funcionamiento y desempeño de sus funciones	Inspección	1,200	1,200	0
	Presentar y custodiar a las personas imputadas que por orden judicial, deban acudir a los Centros de Justicia para el desarrollo de las audiencias orales, en coordinación con las autoridades del Poder Judicial y Centros Penitenciarios para garantizar el derecho a ser juzgado en audiencia pública	Persona	190,000	190,000	0
	Realizar dispositivos de seguridad para supervisar las áreas de ingreso y egreso de los imputados, a fin de garantizar el orden dentro de las salas de juicios orales en el Estado de México	Dispositivo de seguridad	125,000	125,000	0



PODER JUDICIAL

Objetivo: Coadyuvar a la impartición de justicia mediante servicios auxiliares eficientes y eficaces que resulten en apoyo a la función jurisdiccional.

El Poder Judicial del Estado de México se apoya, además de los Juzgados y Salas, en áreas auxiliares de la función jurisdiccional, las cuales tienen el objetivo de coadyuvar, a través del ejercicio de sus funciones, en la impartición de justicia. Los servicios auxiliares en el Poder Judicial del Estado de México son llevados a cabo, entre otras áreas y para el caso de este proyecto, por las Centrales de Ejecutores y Notificadores, la Dirección de Seguimiento de Acuerdos, la Dirección de Servicios Periciales, y la Coordinación de Archivo.

Derivado del impacto por la contingencia sanitaria del virus de COVID-19, las funciones jurisdiccionales y los servicios de apoyo a las mismas se vieron afectados, sin embargo, a través del impulso de herramientas como las tecnologías de información, el Poder Judicial del Estado de México garantizó el derecho fundamental de acceso a la justicia. Además, el 26 de octubre del 2021, por Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura, el 100 por ciento de los servidores públicos adscritos al Poder Judicial, se reintegraron de manera presencial a sus centros de trabajo.

Durante el año 2021, el Poder Judicial del Estado de México consolidó la ejecución de emplazamientos, requerimientos, ejecuciones, notificaciones y diligencias” a través de la función llevada a cabo por las Centrales de Ejecutores y Notificadores, las cuales son unidades administrativas de apoyo a la función jurisdiccional, que dependen de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura; sus actividades principales son el desahogo de las diligencias que tienen lugar fuera del local del Juzgado, la práctica de notificaciones personales, así como, las citaciones que estos Organos ordenen.

Para el caso del Estado de México funcionan un total de tres Centrales de Ejecutores y Notificadores, ubicadas estratégicamente en los municipios de Toluca, Tlalnepantla y Naucalpan; mismas que, durante 2021, recibieron un total de 24 mil 544 diligencias, que equivalen a un cumplimiento del 100.1 por ciento si se considera lo programado para este año. Entre los principales tipos de diligencias sobresalen las ejecuciones (62.9 por ciento), notificaciones (23.9 por ciento) y emplazamientos (13.2 por ciento).

De manera específica, la Central de Toluca concentró el 67.7 por ciento del total de diligencias, Naucalpan el 17.9 por ciento y Tlalnepantla el 14.3 por ciento. Con respecto a las diligencias cumplimentadas, se tienen un total de 7,916, que representan el 32.3 por ciento del total recibidas. Con respecto al personal perteneciente a las tres Centrales, y encargado de llevar a cabo las diligencias, sobresalen hasta el mes de diciembre de 2021, un total de 28 Ejecutores y 9 Notificadores, de los cuales, casi la mitad lo concentra la Central de Toluca.

Es importante mencionar que, la Escuela Judicial del Estado de México coadyuva en efficientar la función de los Ejecutores y Notificadores, ya que a través del proceso de certificación en el EC1038 “Intervención para la solución de conflictos” se capacita y evalúa, a través de cursos presenciales y en línea, a los colaboradores de las Centrales de Ejecutores y Notificadores, lo que garantiza la acreditación de dicha función de apoyo jurisdiccional.

Respecto a la “Distribución oportuna de Documentación Oficial, así como la Publicación de Acuerdos”, se resalta que, derivado del cambio de semáforo a verde por la contingencia sanitaria y la consecuente reactivación total de las actividades jurisdiccionales y administrativas, la cantidad de Acuerdos publicados alcanzó, hasta diciembre de 2021, un total de 10 mil 253, lo que representa un 98.5 por ciento de cumplimiento respecto a la meta programada. La publicación de Acuerdos incluye lo relacionado con vencimientos, procedimientos administrativos, trámite directo, administrativos y otros asuntos.

En el primer trimestre del año 2021 se publicó el 15.8 por ciento del total, el segundo el 18.9 por ciento, el tercero el 19 por ciento y el cuarto el 46.4 por ciento; lo anterior indica que el último trimestre fue el que concentró el mayor porcentaje de publicaciones, derivado principalmente del retorno a las actividades presenciales.

Respecto a los servicios periciales, se considera la importancia de las y los peritos en la actividad jurisdiccional, ya que son quienes orientan, a partir de sus dictámenes, la decisión de los juzgadores respecto a situaciones jurídicas específicas, además, de que aportan elementos que dan certeza y coadyuvan a una impartición de justicia oportuna. Derivado de lo anterior, en 2021 se realizaron en total 22 mil 987 peritajes, que equivalen a un cumplimiento del 100.4 por ciento de la meta programada para este año. Al igual que otras funciones de apoyo jurisdiccional, la materia pericial tuvo un incremento considerable respecto al año 2020 (12,321 solicitudes), derivado principalmente de la reactivación de actividades presenciales.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En 2021 las principales solicitudes periciales fueron en Trabajo Social (47.3 por ciento), Psicología (41.1 por ciento), Psiquiatría (5.4 por ciento), Grafoscopia (2.1 por ciento) y otras (4.1 por ciento), que incluyen las relacionadas con Topografía, Médico Legista, Valuación de Bienes, Traducciones, Ingeniería, Química Forense y Contabilidad. Con respecto al porcentaje de conclusión de dichas solicitudes periciales, se tiene que 54.2 por ciento, es decir, 12 mil 467 solicitudes fueron resueltas.

En cuanto a los peritajes externos, se solicitaron en 2021 un total de mil 62, de los cuales, sobresalen los siguientes: Intérprete Náhuatl (19.8 por ciento), Intérprete Mazahua (17.8 por ciento) e Intérprete Otomí (14.5 por ciento); el resto (47.9 por ciento) incluye la interpretación de otras lenguas indígenas y dialectos, lengua de señas, inglés, francés, ruso, medicina del trabajo, balística, entre otros.

Con respecto al total de peritos adscritos a la Dirección de Servicios Periciales, hasta diciembre 2021, se tuvo un total de 110 peritos que desarrollaron su función en las diferentes materias mencionadas anteriormente; de este total el 75 por ciento son mujeres y el resto (25 por ciento) son hombres. Derivado de las cargas de trabajo, en 2021, se determinó incrementar la plantilla de peritos en las materias con mayor demanda, que son Psicología y Trabajo Social, además, se publicó mediante el Acuerdo del día 16 de diciembre de 2021, la Lista Oficial de Peritos Externos, la cual incluyó diversas especialidades, entre las que sobresalen: Valuación de bienes inmuebles, Grafoscopia, Documentoscopia, y Dactiloscopia, entre otras.

Otra de las acciones realizadas en materia pericial fue la valoración en psicología forense por medios electrónicos, misma que contempla una entrevista y la aplicación de pruebas eminentemente bajo medios digitales. Para su implementación, se estableció un plan de ejecución iniciando con la capacitación de 100 juezas y jueces en materia familiar y 34 peritos en psicología. Actualmente está en marcha el programa piloto con 12 peritos, recibiendo 282 solicitudes, de las cuales, 195 han sido concluidas, 54 suspendidas y 33 programadas.

Como apoyo a la función pericial, se comenzó en 2021 con el proceso para la elaboración de los manuales de práctica pericial, los cuales, contribuyen a contar con un eficiente desarrollo de los procedimientos, toma de decisiones de las y los jueces, y en su caso, el dictamen de sentencias. El objetivo es contar con manuales para todas las especialidades en las que se cuenta con perito oficial, sin embargo, inicialmente los manuales planteados son los de Psicología y Trabajo Social, áreas con mayor demanda principalmente en materia familiar.

Adicional a lo anterior, la Coordinación de Archivos genera las acciones que permiten dar eficiencia a la gestión documental de expedientes judiciales, así como a la documentación administrativa del Poder Judicial del Estado de México. Su propósito primordial es resguardar, organizar, clasificar, catalogar, conservar y difundir la riqueza histórico-judicial del Estado de México.

Actualmente, la Coordinación de Archivos del Poder Judicial se integra por un total de 382 Archivistas Judiciales, de los cuales el 63.6 por ciento son mujeres y el resto (36.4 por ciento) son hombres; funciona, además, con tres departamentos de archivo de concentración en los municipios de Toluca, Tlalnepantla y Texcoco; éstos resguardan información única e irremplazable, siendo fuente de incalculable valor para la investigación y reconstrucción de los procesos históricos de los pueblos; de ahí que actualmente se trabaja en coordinación con la Escuela Judicial del Estado de México, el Centro de Investigaciones Judiciales y la Coordinación General de Comunicación Social, en el Programa de difusión y vinculación en materia archivística.

Como parte de las actividades de la Coordinación de Archivos, y relacionada con la meta de atención de solicitudes, se encuentra el tema de devolución de expedientes ingresados por parte de Juzgados, Salas y Unidades Administrativas, se identificó que, hasta diciembre de 2021, fueron un total de 73 mil 226 solicitudes, de las cuales el 99.7 por ciento fue por parte de Órganos Jurisdiccionales, es decir 72 mil 992, y el resto (234 solicitudes) por las Unidades Administrativas. Dentro de las solicitudes tramitadas por los Órganos Jurisdiccionales sobresalen los Informes de Disposición Testamentaria, los cuales en 2021 fueron ingresados por Juzgados (13 mil 527 solicitudes) y por Notarias (6 mil 891 solicitudes).

Respecto a la meta programada para dicho año, se alcanzó una eficiencia del 100 por ciento. Como complemento a las actividades sustantivas de la Coordinación de Archivos, el 09 de junio de 2021, en el marco de la Semana Internacional de Archivos del International Council on Archives (ICA) y la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), se inauguró el multimedio "Archivos. Testimonios de la lucha por la justicia en favor de la mujer" en el Patio de la Constitución de Palacio de Justicia en el que participaron nueve países (Argentina, Australia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Perú, Uruguay y México). En este evento se expusieron documentos de archivos nacionales, archivos de ministerios de relaciones exteriores, de universidades y del tribunal mexiquense, además, se tuvieron dramatizaciones de teatro y proyección de videos; lo anterior, con el objetivo de contribuir a reflexionar sobre la situación de la mujer a través del tiempo y el papel de los archivos como custodios de la memoria histórica de los derechos humanos.

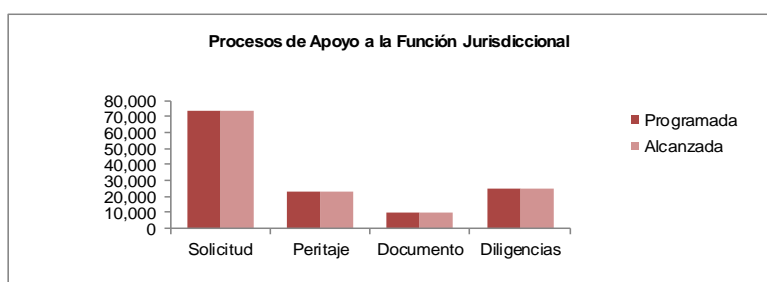
Otra de las actividades realizadas fue la conformación del Decálogo del Archivista Judicial, el cual surgió a través de una convocatoria a los más de 5 mil colaboradores judiciales a fin de que contribuyeran con reflexiones para integrar un código ético que guíe la labor de los profesionales de la Archivística judicial y que contenga principios rectores a los que deberán apegarse para lograr la excelencia. Para septiembre 2021, la Coordinación de Archivos, en conjunto con la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) presentó la obra teatral “Máquina Mágica de los Archivos”, la cual tuvo el propósito de promover en la comunidad infantil la importancia de los archivos como protectores y custodios de la memoria de nuestro país.

Con el objetivo de lograr una efectiva implementación de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México, en febrero 2021, la Coordinación de Archivos cumplió con el registro de la información del proceso de gestión documental de 154 archivos de trámite administrativos y 238 archivos de trámite jurisdiccionales del Sistema Institucional de Archivos, esta acción permitió conocer el estatus en el que se encuentran los archivos de trámite del Poder Judicial de la entidad, en aspectos orgánicos, técnicos, normativos y tecnológicos, relacionados con la producción documental, instrumentos de control y consulta archivística; el registro incluye los archivos de los Juzgados, Salas y Tribunales ubicados en las cuatro regiones judiciales de la entidad; así como en las áreas administrativas.

Por último, en cuanto al desarrollo y mantenimiento de la obra pública, y se tiene que para 2021 se realizaron actividades de mantenimiento a 17 inmuebles, las cuales incluyeron, entre otros, trabajos de unificación de pisos, pasta y pintura, colocación de luminarias, impermeabilizante y plafones, además de trabajos hidráulicos, mantenimiento de cancelerías, muebles de madera, etc.

Para el caso específico de obra pública dirigida a los servicios auxiliares de la función jurisdiccional, se tiene que los trabajos realizados fueron los llevados a cabo en Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, el cual alberga a la Secretaría General de Acuerdos; esta actividad de mantenimiento incluyó la adecuación de espacios para oficinas y la restauración de puertas, ventanas cortinas y protección de herrería. Además, se desarrolló un proyecto ejecutivo para la construcción del Archivo y Almacén de Santiago Tianguistenco, Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010105	PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL				
	Atención de solicitudes al Archivo General	Solicitud	73,220	73,226	6
	Atención eficiente de los Servicios Periciales	Peritaje	22,894	22,987	93
	Desarrollo y Mantenimiento de la Obra Pública	Proyecto	2	2	0
	Distribución oportuna de Documentación Oficial, así como la Publicación de Acuerdos	Documento	10,404	10,253	-151
	Ejecución de Emplazamientos, Requerimientos, Ejecuciones, Notificaciones y Diligencias	Diligencias	24,507	24,544	37



010201010106 ATENCIÓN DE PROCESOS EN SEGUNDA INSTANCIA PODER JUDICIAL

Objetivo: Dar certeza jurídica mediante la resolución de medios de impugnación y acciones de inconstitucionalidad presentados en segunda instancia.

La función de los órganos jurisdiccionales de Segunda Instancia es la revisión de la decisión judicial adoptada en Primera Instancia, con el objetivo de confirmar, modificar o revocar la resolución; es decir, a los magistrados y magistradas, les corresponde la tarea de revisar la decisión judicial adoptada por los jueces o juezas.

En el caso del Estado de México, el Tribunal Superior de Justicia es el máximo órgano de gobierno del Poder Judicial y ejerce sus funciones en las siguientes salas: Constitucional; Colegiadas especializadas en materia civil y familiar; Unitarias en materias civil, penal; Tribunal de Alzada especializado en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; así como Tribunales de Alzada en materia penal. Es de resaltar que, para el caso de la Sala

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Constitucional, ésta se integra cuando hay un asunto de su competencia y la integran cinco Magistrados (as) que pertenecen a otra Sala o Tribunal.

Durante el año 2021, en Segunda Instancia, se radicaron 13 mil 397 asuntos, lo cual equivale a un 99.8 por ciento de los 13 mil 422 programados. Además, se resolvieron 13 mil 720 tocas, lo cual representa un porcentaje de conclusión superior al 100 por ciento, esto ha permitido atender asuntos con antigüedad mayor a un año, y representa una eficiencia del 82 por ciento respecto al año anterior.

Además, en lo que respecta al indicador “Días promedio en la conclusión de expedientes en Segunda Instancia del Poder Judicial del Estado de México”, durante el 2021, se tuvo una eficiencia de 81 días promedio, lo cual equivale al 91.25 por ciento respecto a la meta programada.

Destaca el hecho que, desde el 26 de octubre del 2021, por Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura, el 100 por ciento de los 5 mil 706 servidores públicos del Poder judicial, se reintegraron de manera presencial a su centro de trabajo; entre los cuales se encuentran 54 magistrados y magistradas. Lo anterior refleja el compromiso con la sociedad mexicana, para que la impartición de justicia sea continua, imparcial, profesional, moderna y, ante todo, con calidad humana.

A continuación, se desagrega el número de expedientes atendido, por materia:

En materia Penal oral, se radicaron 5 mil 453 tocas y se concluyeron 5 mil 622, lo cual equivale al 103.1 por ciento; además, en materia Penal escrita se radicaron 442 y se concluyeron 445, lo que corresponde al 100.6 por ciento. Los Tribunales de Alzada en Materia Penal y Penal para Adolescentes, y la Sala Unitaria Penal continuaron sesionando los asuntos vía remota y firmando las resoluciones vía electrónica; además, se permitió, a solicitud de las partes celebrar audiencias vía remota y realizar notificaciones mediante correo electrónico. Sin embargo, en caso de que las diligencias o notificaciones no se pudieran realizar, se habilitaron sábados, domingos y días inhábiles para el desarrollo de audiencias.

Además, en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes oral se atendieron 76 expedientes y se concluyeron 70, lo cual corresponde al 92.1 por ciento. Los Juzgados de Ejecución del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes llevaron a cabo las siguientes audiencias, a criterio del juzgador, vía electrónica o presencial: Inicial de ejecución de sanciones, audiencia anual de revisión de medida de sanción, audiencia de revisión de cumplimiento de medida de sanción, y de reparación del daño.

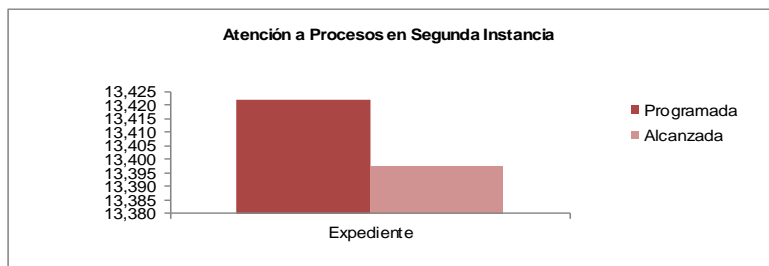
En materia Familiar, en segunda instancia, se radicaron 2 mil 634 tocas y se concluyeron 2 mil 714, lo que equivale al 103 por ciento. En los Juzgados Familiares en Línea, se reanudaron los plazos y términos judiciales, para su debida sustanciación.

En materia Civil, se radicaron 4 mil 236 tocas y se concluyeron 4 mil 280, lo que corresponde al 101 por ciento. Durante la pandemia por COVID-19, para que el Poder Judicial brindara el servicio de impartición de justicia, los procedimientos se desahogaron, exclusivamente, ante el Tribunal Electrónico; esto permitió que se reanudaron actuaciones y el cómputo de los términos judiciales, para lo cual fue indispensable que las partes contaran con la Firma Electrónica del Poder Judicial del Estado de México (FeJEM).

Finalmente, la Sala Constitucional inició 20 asuntos, correspondiendo 16 a acciones de inconstitucionalidad, dos a recursos ordinarios y dos a controversias constitucionales. Hasta el día de la fecha, se han concluido 18 expedientes, uno se encuentra en proceso y el otro en amparo.

Vale la pena mencionar que durante el ejercicio 2021, se realizaron 3 reuniones entre magistradas y magistrados exclusivas para el intercambio de buenas prácticas, con la finalidad de unificar criterios en beneficio de los usuarios de los servicios del Poder Judicial, lo que representa el 100 por ciento de efectividad respecto a lo programado en el indicador.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010106	ATENCIÓN A PROCESOS EN SEGUNDA INSTANCIA				
	Atención a los Medios de Impugnación en las Resoluciones de Primera Instancia	Expediente	13,422	13,397	-25



010201010201 FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PODER JUDICIAL

Objetivo: Contribuir a mejorar la impartición y administración de justicia mediante la impartición de Educación Judicial dirigida a los colaboradores judiciales y a otros operadores del Sistema de Justicia, en tres niveles: Carrera Judicial, Educación Continua y Estudios de Posgrado.

La Escuela Judicial del Estado de México (EJEM) es una institución del Poder Judicial mexiquense en la que se imparte educación judicial a los servidores públicos en tres diferentes niveles:

1. La Carrera Judicial está dirigida a quienes desean ingresar al Poder Judicial y ser promovidos en cualquiera de las categorías que señala la ley.
2. La Educación Continua comprende una serie de cursos y diplomados, sobre diferentes temas relacionados con la administración de justicia.
3. Los Estudios de Posgrado permiten la profundización en algunas Especialidades del Derecho, como son: Las Especialidades en Derecho Judicial, Derecho Familiar, y Mediación y Conciliación; además, las Maestrías en Derecho Judicial y Derechos Humanos, y el Doctorado en Derecho Judicial, los cuales cuentan con la Certificación de Calidad bajo la Norma Oficial ISO-9001:2015.

Cabe mencionar que, durante el 2021, la formación impartida por la Escuela Judicial del Estado de México, se realizó de manera híbrida, debido a la pandemia. Lo anterior, reafirma el compromiso de la EJEM, para que los servicios que se ofrecen de manera virtual en temas jurídicos, lleguen a la mayor cantidad posible de usuarios, tanto para los estudiosos del derecho, así como para los operadores de justicia. Para el porcentaje de cumplimiento en la elaboración del diagnóstico de necesidades de capacitación de la EJEM, se dio cumplimiento en un 100 por ciento al contar con el diagnóstico programado y en atención al indicador de Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Plan Integral de Capacitación, Formación y Profesionalización del PJEM, se obtuvo una efectividad del 100 por ciento al generar dicho Plan.

En suma, se realizaron 206 actividades de Educación Continua, con un alcance de 32,141 participantes entre colaboradores judiciales y otros operadores del sistema de justicia, destacan las siguientes actividades:

- ❖ 28 Conferencias, cuyo aforo total suma 121 mil 224 asistentes, cifra que de manera presencial nunca se habría obtenido.
- ❖ 111 Cursos en Línea y a Distancia, dirigidos a todo público, en los cuales se contó con 18 mil 240 participantes.
- ❖ 45 Cursos de formación continua en materia jurisdiccional, con un total de 8 mil 353 participantes. Las temáticas más destacadas fueron: Curso Juicio Hipotecario, Mecanismos de Atención y Protección a Comunidades Indígenas, Capacitación sobre Violencia Familiar.
- ❖ 111 Cursos de formación inicial en materia jurisdiccional, dirigidos a 839 colaboradores adscritos a áreas jurisdiccionales del Poder Judicial. Las temáticas más destacadas fueron: Especialización en Derecho de Ejecución Penal y Ley de Amnistía; Aplicación de la Ley Nacional de Ejecución Penal: Problemática, perspectiva y retos; Programa de Justicia Terapéutica en el Modelo de Tribunal de Tratamiento de Adicciones en Materia Penal; entre otras.
- ❖ 37 Cursos de capacitación en materia administrativa, dirigidos a 4 mil 709 servidores públicos administrativos pertenecientes al Poder Judicial. Las temáticas más destacadas fueron: Atención al público, competencias digitales, comunicación efectiva, liderazgo, manejo de estrés, entre otras.

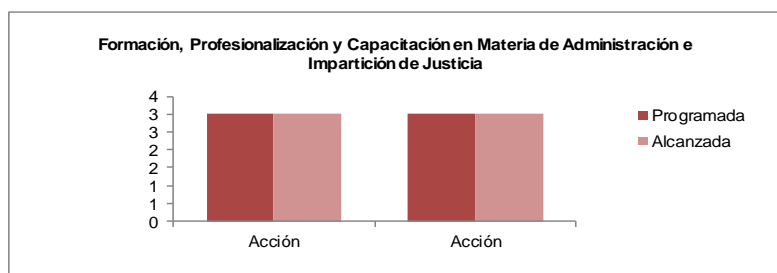
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Respecto de los Estudios de Posgrado, es preciso decir que la Escuela Judicial posee una matrícula de 101 alumnos activos: 16 alumnos de Doctorado, 64 alumnos de Maestría y 21 alumnos de Especialidad. Para poder continuar con las clases, se gestionaron 25 Aulas Virtuales, a través de la Plataforma Educativa de la Escuela Judicial.

Respecto al indicador de Porcentaje de colaboradores judiciales capacitados en la Escuela Judicial del PJEM, se capacitó el 56.1 por ciento de los colaboradores judiciales respecto a la plantilla total de 5,706, para el indicador de porcentaje de cumplimiento en la actualización de los planes y programas de estudio de la EJEM, se actualizaron 4 planes y programas, representando una efectividad del 100 por ciento respecto a la meta. Asimismo, el indicador de Porcentaje de programas de capacitación judicial en línea en el PJEM, tuvo cumplimiento en un 100 por ciento ya que se dispuso de 15 programas en línea.

Por último, respecto de la Carrera Judicial, es menester decir que, durante el año 2021, se impartieron 13 cursos de formación, contando con la participación de 839 personas, para las siguientes categorías de Carrera Judicial: Ejecutor, Notificador, Secretario Judicial, Juez y Magistrado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010201	FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
	Ampliar la oferta educativa a distancia	Acción	3	3	0
	Desarrollar planes y programas de formación y capacitación, integrales y específicos	Acción	3	3	0



010201010202 INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL PODER JUDICIAL

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la función jurisdiccional y el desarrollo de la Carrera Judicial mediante proyectos de investigación aplicada.

Al interior de la Escuela Judicial, el Centro de Investigaciones Judiciales se encarga, tanto del Programa Editorial, como de las actividades de investigación. Su objetivo es realizar los estudios necesarios para el desarrollo y mejoramiento de la función jurisdiccional, considerada la función sustantiva del Poder Judicial mexiquense.

En cuanto al Programa Editorial, en el período que se reporta, la Revista Ex Legibus cumplió una década de vida. Se trata de una publicación semestral, cuyo objetivo es propiciar el análisis y el debate, así como la reflexión sobre la actualidad del Derecho. Sus contenidos están dirigidos a magistrados, jueces, investigadores, docentes, abogados postulantes y estudiantes de ciencias jurídicas, en todos sus niveles.

Para conmemorar los 10 años, se emitió un tomo único conmemorativo, cuyos autores tratan temas actuales y relevantes como son: La Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación. Además, se actualizó el formato de la revista y se avanza hacia su pronta indexación.

Además, el Centro de Investigaciones Judiciales, en la búsqueda de mejorar la impartición de justicia, diseñó un cuestionario, con el propósito de para identificar temas y problemáticas vinculadas a la "jurisdicción" que pueden y deben ser objeto de estudio por parte del Centro; el instrumento fue enviado, por conducto de las Visitadurías, a los juzgadores de las distintas materias del Poder Judicial.

A nivel metodológico, el cuestionario se conformó por diez preguntas, las cuales exploran distintas facetas de la actividad desarrollada por los juzgadores; además, su aplicación se realizó mediante una plataforma digital que permitió

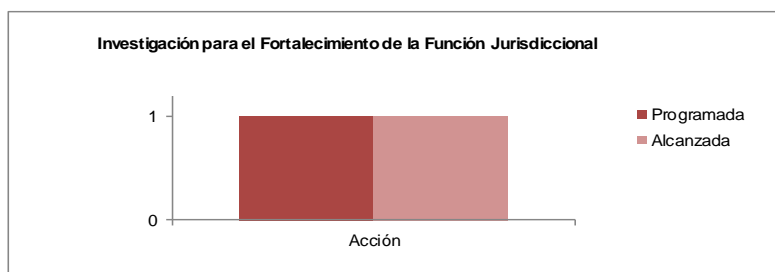
almacenar las respuestas de los participantes y llevar un control de las mismas; finalmente, se menciona que el levantamiento de la encuesta se realizó del 1 de noviembre al 3 de diciembre del 2021.

Resultado de los hallazgos de la investigación, se emitieron 21 recomendaciones, agrupándolas en tres categorías: Las que se refieren a la formación, capacitación, actualización y profesionalización de los servidores públicos judiciales; las de difusión de la cultura jurídica; y aquellas que conciernen a la actividad investigativa.

Por ejemplo, entre las recomendaciones se encuentran: 1) Reforzar la capacitación continua sobre medios de control de la constitucionalidad cuya competencia corresponda a los jueces estatales; 2) Organizar seminarios y talleres para el estudio de casos judiciales paradigmáticos en los que se hayan aplicado los controles difusos de constitucionalidad y de convencionalidad ex officio en México; y 3) Crear un banco de sentencias modelo que sirva como material didáctico en los cursos de formación judicial.

Con el objetivo de esclarecer el sentido y alcance de las resoluciones, los juzgadores unifican sus criterios acorde a la interpretación de las normas jurídicas. En el año 2021, se logró dar cumplimiento en un 100 por ciento a la publicación de 2 tesis jurisprudenciales comprometidas para el ejercicio.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010202	INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL				
	Ejecutar el Programa Editorial y de Investigación	Acción	1	1	0



010201010301 GASTO PÚBLICO TRANSPARENTE Y ENFOCADO A RESULTADOS PODER JUDICIAL

Objetivo: Coadyuvar en el desarrollo de una gestión responsable, eficiente, equitativa y transparente mediante la asignación y ejecución del gasto público con base en resultados.

La transparencia, rendición de cuentas, control y evaluación en el ejercicio de los recursos públicos son dos temas que como institución estamos obligados a cumplir mediante una administración eficiente, eficaz y transparente que redunde en el buen desempeño institucional.

Por ello la Dirección de Auditoría en coordinación con los Titulares de las Visitadurías de cada materia, llevaron a cabo el "Programa de Visitas de Supervisión y Revisión 2021"; el cual fue aprobado por el Consejo de la Judicatura, el 21 de junio del 2021, mediante la Circular 46/2021. Cabe mencionar que una vez ejecutado el programa, no se determinaron observaciones en materia de control interno.

Asimismo, se realizaron las auditorías internas de obra y mantenimiento; 2 verificaciones especiales, 6 auditorías a expedientes únicos de obra, 38 seguimientos de obra y servicios y 8 seguimientos a la infraestructura física, además de 924 revisiones a órganos jurisdiccionales y 25 auditorías a unidades administrativas emitiendo 166 recomendaciones de mejora administrativa.

De igual forma, se llevaron a cabo las auditorías externas ASF 782-DE-GF Participaciones Federales 2020 por parte de la Auditoría superior de la Federación; AF-094 2020 Administración Financiera por parte del Órgano Superior de Fiscalización de la entidad; Auditoría Externa para Dictaminar Estados Financieros Presupuestales y Programáticos 2021; y el seguimiento a las Recomendaciones derivadas de la Auditoría de Desempeño 2019 realizada por el Órgano Superior de Fiscalización de la entidad.

Por su parte, respecto al área administrativa, con la finalidad de dar seguimiento a las sugerencias de mejora identificadas en las auditorías a unidades administrativas, se implementaron las "Reuniones de cierre de Auditoría", en las que se dan a conocer los resultados a los titulares de las áreas auditadas y se establecen compromisos que señalan responsable y fecha de cumplimiento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Lo anterior, de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y del Manual General de Organización del Consejo de la Judicatura del Estado de México, tomando en consideración que dentro de sus objetivos se encuentra el fomento a la mejora de los procesos y operaciones de la organización (en este caso de la unidad administrativa auditada) y que el seguimiento continuo forma parte integral de la supervisión, revisión y medición del día a día de la actividad de auditoría interna.

Se debe agregar, además que derivado de los procesos de supervisión, auditoría o denuncia, se iniciaron 126 procedimientos administrativos, se concluyeron 48, incluyendo 40 con sanción.

Asimismo, cabe recordar que a partir del primero de mayo de 2021, todos los servidores públicos del Poder Judicial están obligados a presentar las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, según corresponda por inicio, modificación o conclusión, bajo protesta de decir verdad, ante la Dirección General de Contraloría.

Bajo este contexto, en cumplimiento a los acuerdos del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción con relación a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, se adoptaron las siguientes determinaciones:

- ❖ Actualización de los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses para una versión total o simplificada.
- ❖ Emisión del clasificador de puestos de los servidores públicos obligados a presentar declaración de situación patrimonial en su totalidad o simplificada, así como lo relativo a la reserva de la información de la declaración patrimonial.
- ❖ Armonización de los formatos compatibles técnicamente con la plataforma digital nacional.
- ❖ Emisión de los Lineamientos para el control interno y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos del Poder Judicial, que incluyen el proceso para determinar si la declaración puede clasificarse como reservada.

Recibiendo así durante 2021, un total de 6,522 Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de las cuales, el 97 por ciento se realizaron en tiempo de acuerdo a los plazos establecidos.

Finalmente, en torno al Sistema de Gestión Antisoborno, buscando ampliar su alcance, se integró el proceso de "Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa", siendo evaluado el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa durante la ejecución de la Auditoría Externa, obteniendo satisfactoriamente cero hallazgos en la auditoría referente a la Norma ISO 37001:2018.

Además, de que se mantuvo la vigencia de la Certificación bajo la Norma ISO 37001:2018 en los procesos de auditoría, atención a solicitudes de bienes y servicios, control de bienes incautados, administración de Personal y administración de Fondos Financieros.

Por su parte, el Poder Judicial del Estado de México, con la finalidad de mejorar los servicios electrónicos que se encuentran a disposición de los usuarios y de los colaboradores judiciales, ha realizado diversas actualizaciones, que van desde modificaciones a las promociones y demandas en línea hasta adecuaciones al Sistema Integral Administrativo en materia de Finanzas, Administración de Personal, Tesorería, Procesos de Contratación de Bienes y Servicios, el desarrollo de la plataforma electrónica para la implementación del Modelo de Gestión Operativa en Segunda Instancia de las materias Civil y Familiar y el desarrollo de un sistema exclusivo para "El Juzgado en línea especializado de violencia familiar y protección de niñas, niños y adolescentes" en el que, en un primer momento, permitirá al justiciable ingresar su demanda inicial sin la necesidad de firma electrónica.

Por lo innovador de su naturaleza, este juzgado antes de su implementación recibió el Premio a la Transformación Digital en los premios de la industria TIC, que organiza la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI).

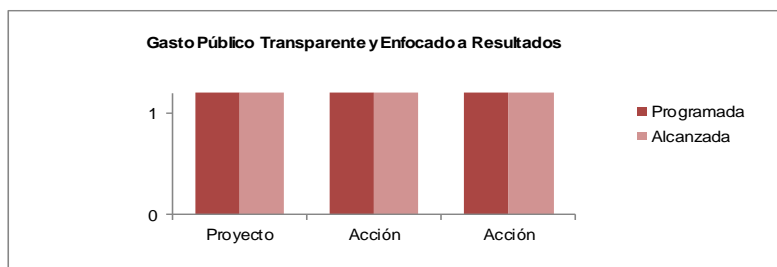
De igual manera, se ha fortalecido el Poder Judicial del Estado de México en este aspecto, mediante el uso de licencias de antivirus que garanticen la protección de la información almacenada en los equipos de escritorio y servidores de cómputo; así como con la actualización, mantenimiento y soporte técnico a equipo de seguridad perimetral de la red de voz y datos de los inmuebles; y con la adquisición de infraestructura tecnológica que responda a las necesidades de la institución.

Por lo anterior, el Poder Judicial del Estado de México, con la finalidad de contar con la infraestructura adecuada para ofrecer sus servicios a los mexicanos, durante 2021, desarrollo adecuación y mantenimiento a sus inmuebles.

En este sentido, se realizaron los estudios a base de levantamientos de alta resolución, modelado de información de construcción y revisión del expediente único de obra para el cierre administrativo del edificio administrativo en sus cuerpos a y b, ubicado en Toluca, Estado de México. Además se realizó la adecuación de espacios para oficinas del Consejo de la Judicatura.

Por su parte, para conservar en las mejores condiciones los inmuebles administrativos y que permitan seguir brindando un servicio de calidad, se realizó mantenimiento mayor a diferentes inmuebles del Poder Judicial del Estado de México. Los trabajos consistieron principalmente en: Mantenimiento de cancelerías y muebles de madera; trabajos hidráulicos; colocación de pasta, pintura, luminarias, impermeabilizante, plafones; y unificación de pisos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010301	GASTO PÚBLICO TRANSPARENTE Y ENFOCADO A RESULTADOS				
	Desarrollo y Mantenimiento de la Obra Pública	Proyecto	2	2	0
	Fortalecer el Control Interno para mejorar la gestión administrativa	Acción	3	3	0
	Fortalecer la Infraestructura Tecnológica	Acción	4	4	0



010201010401 ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL SECRETARÍA DE FINANZAS

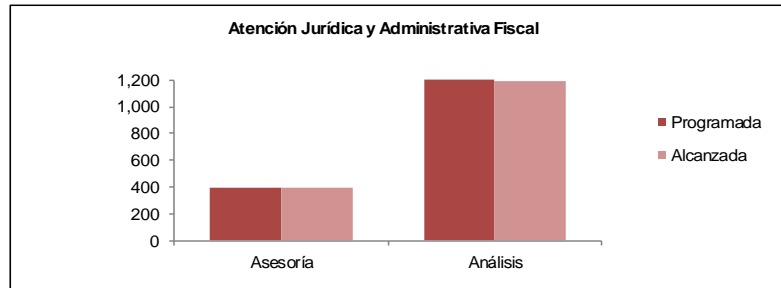
El objetivo principal en este proyecto es garantizar a los ciudadanos el acceso a la justicia, cuando reclamen actos y procedimientos de las autoridades de la Administración Pública Estatal. Por esta razón, la Coordinación Jurídica dentro del marco que le aplica y trabajando en el fortalecimiento de las políticas públicas para obtener mejores resultados, realizó el análisis de mil 189 documentos entre los que se encuentran iniciativas de Ley, acuerdos, reglamentos, convenios, contratos, decretos entre otros instrumentos jurídicos, emitiendo los comentarios pertinentes a efecto de que éstos en su versión final, se apeguen a la norma y cuenten con el debido sustento jurídico.

Asimismo, se otorgaron 400 asesorías a dependencias y organismos del sector finanzas y otras entidades públicas en materia jurídica, administrativa y financiera, a efecto de garantizar que los actos de la administración pública, se realizaran conforme a derecho.

Finalmente se realizaron 31 eventos en los que el objetivo principal fue promover, capacitar, asesorar y difundir entre los servidores públicos temas relacionados con la equidad de género e igualdad de oportunidades en apoyo a las instrucciones emitidas por el C. Gobernador para brindar a las mujeres el apoyo necesario que atienda y defienda sus derechos dentro y fuera de su ambiente laboral.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010401	ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL				
	Asesorar jurídicamente a dependencias y organismos del Sector Finanzas y otras entidades públicas	Asesoría	400	400	0
	Promover y/o realizar eventos para capacitar, asesorar y difundir entre los servidores públicos temas relacionados con la equidad de género e igualdad de oportunidades	Evento	32	31	-1
	Revisar proyectos de iniciativa de leyes, acuerdos, reglamentos, convenios, contratos, decretos y otros instrumentos jurídicos	Análisis	1,200	1,189	-11



TRIAEM

Con el propósito de orientar y otorgar asesorías gratuitas, otorgando prioridad a las personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad y con perspectiva de género, se logró atender 13,409 asesorías por siete asesores comisionados. El indicador se encuentra en los parámetros de cumplimiento, representando un 103.09 por ciento de eficiencia.

Referente al trámite de juicio de amparo, se resolvieron en el municipio Toluca 358 expedientes, en el municipio de Tlalnepantla 190 y en Ecatepec 285 expedientes, presentando un cumplimiento al 92.87 por ciento de la meta programada.

En atención a las audiencias celebradas en las que se desahoguen las pruebas ofrecidas por las partes y se escuchen los alegatos, se generaron 125 informes anuales, con lo que se dio cumplimiento a la totalidad del meta anual programado, lo anterior, en virtud de que toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante el tribunal y en condiciones de igualdad a ser oída públicamente por un tribunal imparcial para la determinación de sus derechos y obligaciones.

Para constatar el cumplimiento de los acuerdos dictados de las determinaciones necesarias para el impulso oficioso de los juicios administrativo. Se generaron 112 informes en los que se evalúa el funcionamiento del Tribunal; mismos que permitieron alcanzar el 105.93 por ciento de la meta anual programada.

Para promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas que garantice la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, el tribunal difunde de manera permanente los temas jurisdiccionales y de las actividades del Tribunal, a través de gacetas ordinarias y extraordinarias y otros medios de comunicación, como su página web, al respecto se cumplieron con las 57 publicaciones ordinarias y extraordinarias programadas, representando un cumplimiento a la meta programada.

Referente a las evaluaciones realizadas sobre el cumplimiento de las deliberaciones y acuerdos del Pleno de la Sala Superior del Tribunal, se realizaron 22 evaluaciones anuales, con el propósito definir estrategias y líneas de acción que permitan potenciar el funcionamiento del tribunal.

Con el objetivo de fortalecer la capacitación y profesionalización del personal jurídico y administrativo mediante la aplicación del Plan General de Profesionalización en el que se contemplen los programas específicos de ingreso al Tribunal, se cumplió con el plan general de profesionalización al capacitar a la totalidad de los servidores públicos en las Salas Regionales y Secciones del TRIJAEM, impulsando la certificación como requisito para su permanencia y mejorar su desarrollo. En este sentido, se realizaron cuatro evaluaciones anualmente, por lo tanto se encuentra dentro de los parámetros de cumplimiento, representando un 100 por ciento de eficiencia.

Con el propósito de contar con un resumen de los avances obtenidos de los acuerdos relacionados a las promociones presentadas por las partes en la tramitación del juicio administrativo, así como las Salas Regionales que tiene como objetivo de identificar las partes que intervienen en los diversos procesos, analizar la litis y la pretensión, se realizaron 123 informes sobre los acuerdos, logrando el 91.79 por ciento de la meta programada, lo que coadyuvó en acuerdos satisfactorios sobre los intereses de las partes.

Para generar y dar seguimiento a los procesos de planeación, programación y presupuestación, transparencia, información pública y protección de datos del tribunal, se generaron dos informes en los que registra el cumplimiento de la meta del programa operativo anual, asimismo se verificó que la página de transparencia de este tribunal cumpla con los objetivos y lineamientos observados en el marco jurídico en la materia, de tal forma que se dio cumplimiento con lo programado en un 100 por ciento.

Para contribuir a mantener el orden público y la solución pacífica de conflictos surgidos de la convivencia cotidiana en los asentamientos humanos del territorio mexiquense, el Tribunal cuenta entre sus facultades con el establecimiento de mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva, mediante procedimientos de mediación y conciliación, motivo por el cual y para dar cumplimiento a tal disposición, se programó la realización de 105 conciliaciones para el Ejercicio Fiscal 2021, logrando el 84 por ciento de la meta programada, lo que coadyuvó en acuerdos satisfactorios sobre los intereses de las partes, al concluirse con los procedimientos de mediación y conciliación, incrementando con ello los niveles de tolerancia, comprensión, cooperación y participación colectiva, entre otros valores que coadyuvaron en el fortalecimiento a la cohesión y la paz social en los diferentes asentamientos humanos del territorio mexiquense.

Referente a intervenir y resolver en definitiva el procedimiento de cumplimiento de sentencia, a solicitud de las Salas Regionales de Jurisdicción Ordinaria y Salas Especializadas en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal; se generaron 1,377 informes a través de todas las Salas, con ello, se obtuvo un cumplimiento de la meta programada al 89.88 por ciento, permitiendo así darle la seguridad del cumplimiento de la resolución a los particulares.

El Magistrado Consultor y la Unidad de Estudios y Proyectos realizaron 6 estudios e investigaciones sobre justicia administrativa, fiscal y de desarrollo organizacional y demás normativa relacionada con la administración pública estatal y municipal, así como estudios e investigaciones en materia anticorrupción, lo que permitirá recabar la información necesaria para la elaboración de proyectos de opinión consultiva.

Con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de la TRIJAEM, los Actuarios del Tribunal notificaron en tiempo y forma las resoluciones recaídas en los expedientes, también practicaron las diligencias que les encomiende, notificando 145,819 de los cuales se logró el 106.38 de la meta programada.

En materia administrativa respecto de la resolución de juicios administrativos se logró resolver 3,853 juicios de los 3,871 programados, competencia de las Salas Regionales, por el cual se alcanzó un cumplimiento de 99.54 por ciento de la meta programada.

Otra de las actividades sustantivas de las Salas Regionales es la resolución y tramitación de juicios fiscales, por lo cual en materia fiscal se encontraba programado en la tramitación 236 juicios y para la resolución 194, obteniendo un cumplimiento de resolución 90.21 por ciento y 100.85 por ciento de los tramitados.

En lo relativo a los juicios sumarios competencia de las Salas ordinarias de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza, se programaron para la tramitación 1,478 juicios y para la resolución de las mismas la realización de 1,428 sentencias anuales, logrando en la tramitación un 102.03 por ciento y en la resolución un 104.16 por ciento de cumplimiento de las metas programadas, permitiendo agilizar los procesos de trámite ya que es una opción eficaz, que tiene como rasgo primordial el de sustanciarse de forma rápida, con ello disminuir el tiempo en resolver la controversia planteada.

En lo relacionado a la meta de resolver los medios de impugnación a través de las Salas Especializadas, se obtuvo un alcance de 108.7 por ciento de los 580 expedientes interpuestos, que permitió tener el acceso a la justicia pronta y expedita, así como salvaguardar los derechos de los ciudadanos.

Las Secciones de la Sala Superior resolvieron 2,748 recursos de revisión de los 3,359 promovidos por las partes, con el propósito de modificar o revocar las resoluciones dictadas por ese mismo órgano; presentando un cumplimiento de resolución 82.10 por ciento y tramitación un 90.01 por ciento de las metas programadas.

Respecto a la tramitación de juicios administrativos se interpusieron 4,838 juicios administrativos de los 5,091 programados, competencia de las Salas Regionales, por el cual se alcanzó un cumplimiento de 95.03 por ciento de la meta programada, encontrándose esta meta dentro de los parámetros establecidos.

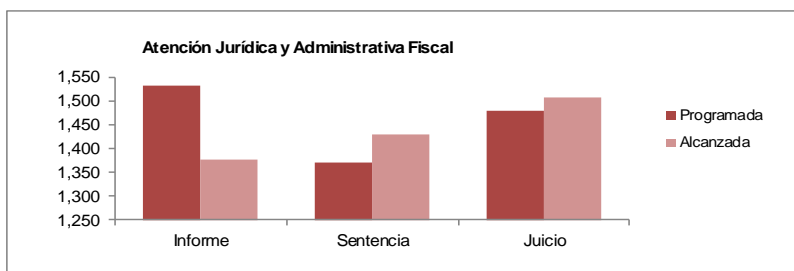
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Por lo que hace a las Secciones de la Sala Superior se generaron 58 reportes sobre las excitativas de justicia promovidas y resueltas, logrando con ello el 105.45 por ciento de cumplimiento de la meta anual programada, con lo que superó la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010401	ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL				
	Resolver los medios de impugnación que las partes tienen a su alcance, competencia de las Salas Especializadas	Expediente	483	522	39
	Resolver los recursos de revisión competencia de las tres Secciones de la Sala Superior de Toluca, Naucalpan y Ecatepec	Recurso	3,347	2,748	-599
	Tramitar y resolver las excitativas de Justicia, generando un reporte de los resultados.	Reporte	55	58	3
	Celebrar audiencias en las que se desahoguen las pruebas ofrecidas por las partes y se escuchen los alegatos, generando un informe.	Informe	118	125	7
	Dictar acuerdos de las determinaciones necesarias para el impulso oficioso de los juicios administrativos generando un reporte de los resultados.	Reporte	111	112	1
	Generar un informe sobre los acuerdos relacionados a las promociones presentadas por las partes en la tramitación del juicio administrativo	Informe	134	123	-11

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010401	ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL				
	Realizar notificaciones y diligencias que se le encomiende en relación con los procedimientos administrativos y fiscales	Notificación	137,070	145,819	8,749
	Realizar investigaciones jurídicas en materia administrativa, fiscal y de responsabilidades administrativas, de acuerdo con los programas de profesionalización y los estudios	Estudio	6	6	0
	Evaluar el cumplimiento de las deliberaciones y acuerdos que se deriven del Pleno de la Sala Superior del Tribunal	Evaluación	20	22	2
	Generar y dar seguimiento a los procesos de planeación, programación y presupuestación, transparencia, información pública y protección de datos del tribunal	Documento	2	2	0
	Evaluar programas institucionales y desempeño de servidores públicos del tribunal con base en indicadores	Evaluación	4	4	0
	Diseñar, generar y difundir publicaciones con temas jurisdiccionales y de las actividades del Tribunal, a través de gacetas ordinarias y extraordinarias y otros medios de comunicación	Publicación	53	57	4
	Intervenir y resolver en definitiva, el procedimiento de cumplimiento de sentencia e informar de sus resultados	Informe	1,532	1,377	-155
	Resolver juicios sumarios competencia de las Salas ordinarias de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza	Sentencia	1,371	1,428	57
	Tramitar juicios sumarios competencia de las Salas ordinarias de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza	Juicio	1,478	1,508	30
	Resolver juicios fiscales competencia de las Salas Regionales de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza	Juicio	194	175	-19
	Resolver juicios administrativos competencia de las Salas Regionales de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza	Juicio	3,871	3,853	-18
	Tramitar juicios fiscales competencia de las Salas Regionales de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza	Juicio	236	238	2
	Tramitar juicios administrativos competencia de las Salas Regionales de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza	Juicio	5,091	4,838	-253
	Asesorar y brindar patrocinio jurídico gratuito en materia administrativa y fiscal a la población del Estado de México, sobre todo a la de escasos recursos económicos	Asesoría	13,007	13,409	402
	Implementar medios alternos de solución de conflictos en materia administrativa y fiscal, en Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior	Conciliación	125	105	-20
	Atender el trámite de juicio de amparo	Expediente	897	833	-64
Tramitar los recursos de revisión competencia de las tres Secciones de la Sala Superior de Toluca, Naucalpan y Ecatepec	Recurso	3,732	3,359	-373	
Tramitar los medios de impugnación que las partes tienen a su alcance, competencia de las Salas Especializadas	Expediente	534	580	46	



010202010101 DENUNCIAS PENALES FGJ

Audiencia pública en materia de procuración de justicia. En atención a la sociedad mexiquense en materia de procuración de justicia, durante el periodo que se informa, se otorgaron 30 mil 173 audiencias públicas, mismas que fueron analizadas y canalizadas al área correspondiente para su atención, dando seguimiento a los acuerdos tomados en cada audiencia, teniendo un previsto de 28 mil 784 superando en un 4.8 por ciento la meta.

Carpetas de investigación radicadas por el agente del ministerio público especializado. Se radicaron 487 carpetas de investigación a los agentes del ministerio público especializados de inteligencia patrimonial y financiera para su análisis de un total de 475, alcanzando el 102.5 por ciento.

Comparecer en audiencias ante los juzgados de juicios orales. En atención a los delitos en materia patrimonial, durante el periodo que se informa se compareció en 315 audiencias ante los juzgados de juicios orales de 315 que se tenían programadas, alcanzando el 100 por ciento de la meta.

Coordinar la ejecución de operativos. Con el propósito de reducir la incidencia delictiva en el año que se informa se realizaron 799 operativos de un total de mil 228 programados, alcanzado el 65.0 por ciento de la meta.

Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales. El secuestro es uno de los delitos que más flagelan al núcleo familiar, por ello a fin de hacer frente a este delito, de manera adicional durante el 2021, se efectuaron 316 reuniones interinstitucionales con los tres órdenes de gobierno de 278 que se tenían programadas, consiguiendo rebasar la meta en un 13.6 por ciento.

Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal. A través de esta meta se determinaron denuncias con ejercicio de la acción penal por 10 mil 204 de las 12 mil 764 que se tenían previstas, consiguiendo alcanzar el 79.9 por ciento de lo programado.

Determinación de denuncias con no ejercicio de la acción penal. Durante el ejercicio 2021 se determinaron con no ejercicio de la acción penal un total de 27 mil 515 mediante denuncias penales de 35 mil 022 programadas, logrando así el 78.5 por ciento de la meta.

Determinación de denuncias en archivo temporal. Se determinaron en archivo temporal 134 mil 571 denuncias de un total de 156 mil 875 programadas, lo que representó un 85.7 por ciento de la meta programada.

Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades o áreas de la FGJEM. En el ejercicio que se informa se remitieron a otras autoridades un total de 36 mil 528 denuncias de 45 mil programadas, alcanzando el 81.1 por ciento de lo programado.

Determinación de la improcedencia de la acción de extinción de dominio. Se determinaron 87 denuncias en improcedencia de la acción de extinción de dominio de 85 programadas superando con el 2.3 por ciento la meta.

Determinación del ejercicio de la acción de extinción de dominio. Se llevaron a cabo 29 determinaciones de la acción de extinción de dominio de las 25 programadas, logrando superar la meta con el 16 por ciento.

Elaboración de estudios en materia patrimonial y financiera. Así mismo en lo que corresponde a los delitos patrimoniales y financieros, se elaboraron 471 estudios en materia patrimonial y financiera a igual número de carpetas de investigación de 298 previstas, logrando superar la meta en un 58 por ciento.

Integración de denuncias recibidas. Durante el periodo que se informa se recibieron e integraron 341 mil 414 denuncias de 375 mil 279 programadas, logrando alcanzar el 90.9 por ciento de la meta.

Obtención de sentencias ejecutorias que declaren la extinción de dominio. Se obtuvieron 7 sentencias ejecutorias de declaración de extinción de dominio de 6 programadas, rebasando la meta en un 16.6 por ciento.

Obtención de sentencias en materia de extinción de dominio. Se obtuvieron 8 sentencias en favor de la extinción de dominio de las 8 programadas, obteniendo el 100 por ciento de alcance.

Procedimientos jurisdiccionales de abandono sobre bienes asegurados. Se realizaron 3 procedimientos de abandono de bienes asegurados de 3 programados, alcanzado el 100 por ciento.

Recuperación de vehículos con denuncia de robo. De igual manera se recuperaron 7 mil 467 vehículos con reporte de robo de los 14 mil 797 que se tenían programados, alcanzando un total del 50.4 por ciento de la meta.

Resolución de denuncias por medios alternativos. Los asuntos resueltos por justicia restaurativa son una alternativa para obtener una justicia pronta y expedita, son una parte importante para la solución de conflictos para alcanzar justicia entre las partes involucradas en un delito, por ello durante el periodo que se informa, se resolvieron 8 mil 283 asuntos por justicia restaurativa de las 10 mil 365 programadas, logrando con ello el 79.9 por ciento de lo programado.

Resoluciones de abandono sobre bienes muebles e inmuebles. No se obtuvieron resoluciones de abandono sobre bienes muebles de las 2 programadas, por lo cual no se obtuvo porcentaje de avance.

Revisión y actualización del marco jurídico aplicable al delito de secuestro. En el ejercicio 2021 se revisaron y actualizaron 8 ordenamientos jurídicos aplicables a este delito, logrando la meta al 100 por ciento.

Revisión y aprobación de las demandas en materia de extinción de dominio. Se revisaron y aprobaron 31 demandas en materia de extinción de dominio de 30 programadas, con lo cual se rebasa la meta en un 3.3 por ciento.

Instalar y operar módulos de denuncia exprés. Con la finalidad de acercar los servicios de procuración a la población mexiquense se instalaron 64 módulos de denuncias exprés en todo el territorio estatal, de los 64 programados, alcanzo el 100 por ciento de la meta programada.

Realizar evaluaciones de atención a usuarios. Con el objeto de mejorar constantemente los servicios que se brindan a la población se realizaron 400 evaluaciones de atención a usuarios de las 400 evaluaciones programadas, cumpliendo así con el 100 por ciento.

Recibir, analizar, clasificar y canalizar las denuncias recibidas en los módulos de denuncia exprés. Para continuar con la investigación y determinación de las denuncias recibidas en los módulos de denuncia exprés, se canalizaron un total de 13 mil 788 denuncias, de las 21 mil 676 denuncias programadas canalizar, alcanzando con ello el 63.6 por ciento.

Recibir, analizar, clasificar y canalizar las denuncias recibidas en los centros de atención telefónica. Al igual que la meta anterior, y a fin de dar trámite a las denuncias recibidas por medio de los centros de atención telefónica, se canalizaron 48 mil 766 denuncias de las 47 mil 208 proyectadas para el ejercicio fiscal 2021, superando la meta en un 3.3 por ciento.

Visitas de supervisión y revisión a áreas operativas. Durante el 2021 se efectuaron 360 visitas de supervisión y revisión a áreas operativas de las 360 que se tenían programadas; con lo cual se alcanza el 100 por ciento.

Acuerdos y convenios reparatorios. Por medio de la justicia restaurativa se busca obtener una justicia pronta y expedita, por lo cual se logró obtener 4 mil 46 acuerdos y convenios reparatorios de los 4 mil programados, rebasando la meta en un 1.1 por ciento.

Asesoría y orientación jurídica. A través de las diversas Fiscalías Regionales o Especializadas se otorgaron 81 mil 310 asesorías a posibles víctimas que solicitaron el servicio, de 68 mil 760 que se tenían programadas, superando en un 18.2 por ciento la meta.

Campaña de difusión permanente de la procedencia de los medios alternativos de solución y de procedencia de la acción penal. Con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía de nuestra entidad se llevó a cabo 1 campaña de difusión con lo cual se cumple el 100 por ciento de la meta programada.

Noticias criminales canalizadas para integración de carpetas de investigación. Conforme lo establecido en el sistema de justicia penal acusatorio se dio trámite a 46 mil 293 noticias criminales, de un total programado de 45 mil, por lo que se rebasa la meta en un 2.8 por ciento.

Carpetas de investigación iniciadas. En cumplimiento a los preceptuado en el sistema de justicia penal acusatorio se iniciaron 186 mil 071 noticias criminales de 158 mil 882 programadas, rebasando en 17.1 por ciento lo programado.

Remisión de noticias criminales para solución por medios alternativos. Buscando concluir de forma pronta y expedita las noticias criminales se remitieron 10 mil 276 noticias criminales para solución por medios alternativos de solución de controversias de las 11 mil 476 programadas, alcanzando la meta en un 89.5 por ciento.

Sesiones de mediación y solución de conflictos. Para lograr obtener un acuerdo o convenio reparatorio se realizaron 5 mil 8 sesiones de mediación y solución de conflictos de los 7 mil 287 programados, alcanzado el 68.7 por ciento de la meta.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Atención integral de denuncias interpuestas vía internet. Dando continuidad al trámite de integración y determinación de las denuncias recibidas por vía internet, se atendieron 135 mil 818 denuncias de las 140 mil programadas, alcanzando la meta en un 97 por ciento.

Iniciar carpetas de investigación por delitos cometidos en contra de defensores de derechos humanos y periodistas. Se programó el inicio 8 carpetas de investigación por delitos cometidos en contra de defensores de derechos humanos y periodistas, de las cuales se iniciaron 7 carpetas, por lo que se cumple la meta en un 87.5 por ciento.

Elaborar análisis de contexto. Se elaboraron 10 análisis de contexto de los 11 programados, alcanzando con ello el 90.9 por ciento.

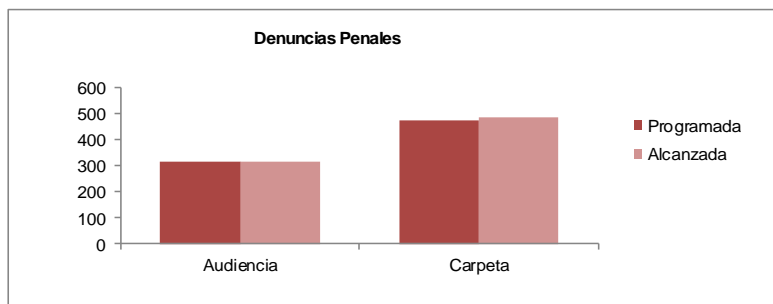
Emitir acuerdos de protección a víctimas de los delitos cometidos en contra de defensores de derechos humanos y periodistas. Se emitieron 19 acuerdos de protección a víctimas de este delito, de los 20 programados, consiguiendo el 95.0 por ciento de lo proyectado.

Presentar solicitudes de mecanismo de protección a víctimas de los delitos cometidos en contra de defensores de derechos humanos y periodistas. No se presentaron solicitudes de mecanismos de protección a víctimas de este delito, de las 2 programadas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010101	DENUNCIAS PENALES				
	Atención integral de denuncias interpuestas vía internet	Denuncia	140,000	135,818	-4,182
	Sesiones de mediación y solución de conflictos	Sesión	7,287	5,008	-2,279
	Remisión de noticias criminales para solución por medios alternativos	Denuncia	11,476	10,276	-1,200
	Carpetas de investigación iniciadas	Denuncia	158,882	186,071	27,189
	Noticias criminales canalizadas para integración de carpetas de investigación	Denuncia	45,000	46,293	1,293
	Campaña de difusión permanente de la procedencia de los medios alternativos de solución y de procedencia de la acción penal	Denuncia	1	1	0
	Recibir, analizar, clasificar y canalizar las denuncias recibidas en los centros de atención telefónica	Denuncia	47,208	48,766	1,558
	Asesoría y orientación jurídica	Asesoría	68,760	81,310	12,550
	Acuerdos y convenios reparatorios	Acuerdo	4,000	4,046	46
	Recibir, analizar, clasificar y canalizar las denuncias recibidas en los módulos de denuncia exprés	Denuncia	21,676	13,788	-7,888
	Realizar evaluaciones de atención a usuarios	Evaluación	400	400	0
	Instalar y operar módulos de denuncia exprés	Módulo	64	64	0
	Revisión y actualización del marco jurídico aplicable al delito de secuestro	Ordenamiento	8	8	0
	Coordinar la ejecución de operativos	Operativo	1,228	799	-429
	Revisión y aprobación de las demandas en materia de extinción de dominio	Documento	30	31	1
	Obtención de sentencias ejecutorias que declaren la extinción de dominio	Sentencia	6	7	1
	Resolución de abandono sobre bienes muebles e inmuebles	Resolución	2	0	-2
	Obtención de sentencias en materia de extinción de dominio	Sentencia	8	8	0
	Visitas de supervisión y revisión a áreas operativas	Visita	360	360	0
	Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales	Reunión	278	316	38
	Resolución de denuncias por medios alternativos	Denuncia	10,365	8,283	-2,082
	Recuperación de vehículos con denuncia de robo	Vehículo	14,797	7,467	-7,330
	Integración de denuncias recibidas	Denuncia	375,279	341,414	-33,865
	Elaboración de estudios en materia patrimonial y financiera	Estudio	298	471	173
	Determinación del ejercicio de la acción de extinción de dominio	Denuncia	25	29	4
	Procedimientos jurisdiccionales de abandono sobre bienes asegurados	Denuncia	3	3	0
	Determinación de la improcedencia de la acción de extinción de dominio	Denuncia	85	87	2
	Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades o áreas de la FGJEM	Denuncia	45,000	36,528	-8,472
	Determinación de denuncias en archivo temporal	Denuncia	156,875	134,571	-22,304
	Determinación de denuncias con no ejercicio de la acción penal	Denuncia	35,022	27,515	-7,507

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010101	DENUNCIAS PENALES				
	Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal	Denuncia	12,764	10,204	-2,560
	Comparecer en audiencias ante los juzgados de juicios orales	Audiencia	315	315	0
	Carpetas de investigación radicadas por el agente del ministerio público especializado	Carpeta	475	487	12
	Audiencia pública en materia de procuración de justicia	Audiencia	28,784	30,173	1,389
	Iniciar carpetas de investigación por delitos cometidos en contra de defensores de derechos humanos y periodistas	Denuncia	8	7	-1
	Elaborar análisis de contexto	Documento	11	10	-1
	Emitir acuerdos de eprotección a víctimas de los delitos cometidos en contra de defensores de derechos humanos y periodistas	Acuerdo	20	19	-1
	Presentar solicitudes de mecanismo de protección a víctimas de los delitos cometidos en contra de defensores de derechos humanos y periodistas	Solicitud	2	0	-1



**010202010102 SERVICIOS PERICIALES
FGJ**

En el ejercicio fiscal 2021, la Fiscalía General de Justicia a través de la Coordinación General de Servicios Periciales atendió una de las funciones esenciales en materia de procuración de justicia que es el sustento de los delitos del fuero común, a través de la colaboración en la investigación mediante la búsqueda, preservación y obtención de indicios, para la integración de pruebas que permitan el esclarecimiento de los hechos, con la aplicación de los conocimientos, métodos y técnicas de investigación de los hechos en que se presume un delito.

Elaborar dictámenes periciales. Las actividades en materia pericial se sustentaron en los procedimientos y protocolos para la recolección, levantamiento, preservación y traslado de indicios, huellas y vestigios de los hechos, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito, para asegurar su integridad a través de la cadena de custodia, por ello se integraron 773 mil 849 dictámenes periciales de 700 mil programados en el periodo que se informa proporcionando elementos de prueba confiables para el Ministerio Público, logrando superar la meta en un 10.5 por ciento.

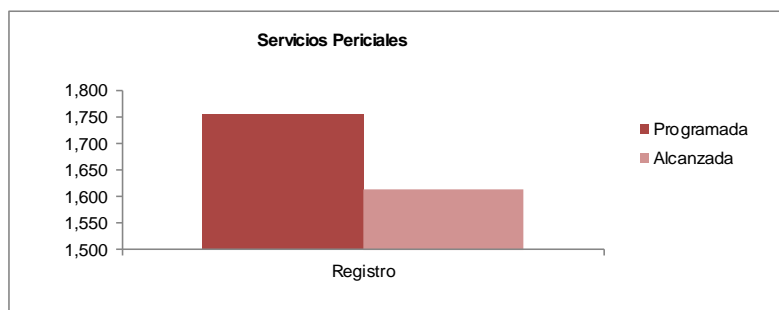
La atención al objetivo de incrementar la capacidad de respuesta sobre los requerimientos en materia pericial, que permite integrar las pruebas necesarias para el esclarecimiento de hechos delictivos, puede ser identificado en la eficiencia de la emisión de dictámenes periciales.

Integrar y actualizar los registros de las bases de datos de gestión de cadáveres y restos humanos no identificados. Durante el periodo que se informa se integró y actualizó la base de datos de cadáveres y restos humanos no identificados, con mil 613 registros de mil 754 proyectados en el ejercicio, alcanzado la meta en un 91.9 por ciento.

Emitir certificados de no antecedentes penales. Una acción de gestión desarrollada en la Coordinación de Servicios Periciales es la emisión de certificados e informes de no antecedentes penales, mismos que durante el periodo que se informa se generaron y emitieron con oportunidad 27 mil 510 documentos para igual número de ciudadanos mexiquenses de un total de 45 mil 477 programados, alcanzando la meta en un 60.4 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010102	SERVICIOS PERICIALES				
	Integrar y actualizar los registros de las bases de datos de gestión de cadáveres y restos humanos no identificados	Registro	1,754	1,613	-141
	Emitir certificados de no antecedentes penales	Certificado	45,477	27,510	-17,967
	Elaborar dictámenes periciales	Dictamen	700,000	773,849	73,849



010202010103 RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS FGJ

Participar en los sistemas e instancias nacionales, estatales y municipales en materia de combate a la corrupción. Se participó en 58 reuniones en los sistemas e instancias nacionales, estatales y municipales en materia de combate a la corrupción de 58 previstas para el ejercicio, logrando el cumplimiento de meta al 100 por ciento.

Acciones de coordinación con los Tres Órdenes de Gobierno para dar atención a las investigaciones de hechos de corrupción. Con el propósito de coordinar las actividades en materia de combate a la corrupción se efectuaron 63 reuniones de coordinación con los tres órdenes de gobierno para dar atención a las investigaciones de hechos de corrupción de 63 que se tenían programadas, el 100 por ciento.

Acciones de difusión para prevenir y combatir el delito de corrupción. Se realizaron 71 acciones de difusión para prevenir y combatir el delito de corrupción de un total de 71 programadas, logrando la meta al 100 por ciento.

Integración de denuncias recibidas. Durante el periodo que se informa se recibieron e integraron 4 mil 436 denuncias en contra de servidores públicos de las 4 mil 824 que se tenían programadas, logrando alcanzar el 91.9 por ciento de la meta.

Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades o a otras áreas de la FGJEM. En el ejercicio que se informa se remitieron a otras autoridades un total de 59 denuncias de responsabilidades de 80 programadas, alcanzando el 73.7 por ciento la meta.

Determinación de denuncias con no ejercicio de la acción penal. Durante el ejercicio 2021 se determinaron con no ejercicio de la acción penal un total de 117 denuncias penales de responsabilidades de las 975 programadas alcanzando el 12 por ciento.

Determinación de denuncias en archivo temporal. Se determinaron en archivo temporal 590 denuncias de responsabilidades de un total de 6 mil programadas, logrando alcanzar el 9.8 por ciento.

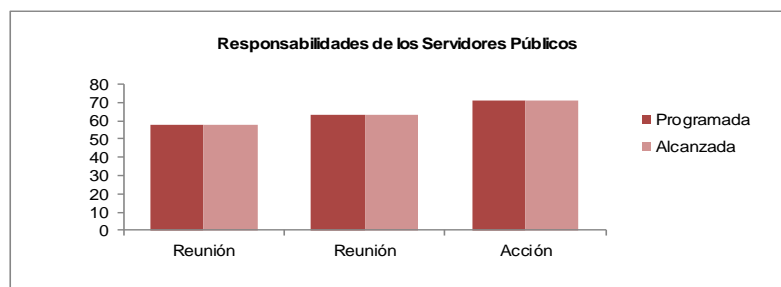
Resolución de denuncias por medios alternativos. Los asuntos resueltos por justicia restaurativa son una alternativa para obtener una justicia pronta y expedita, son una parte importante en la solución de conflictos para alcanzar justicia entre las partes involucradas en un delito, por ello durante el periodo que se informa, se resolvieron 28 asuntos por justicia restaurativa de los 74 programados, logrando el 37.8 por ciento de la meta.

Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal. A través de esta meta se determinaron denuncias con ejercicio de la acción penal por 215 de las 180 proyectadas, superando en un 19.4 por ciento la meta.

Audiencia pública en materia de procuración de justicia. A efectos de dar atención a la ciudadanía por conflictos con servidores públicos, se atendieron 638 audiencias públicas en materia de procuración de justicia, otorgadas a igual número de mexicanos, de un total de 900 programadas, logrando el 70.8 por ciento de la meta.

Coordinar la ejecución de operativos. Generar controles sobre la documentación en las áreas de trabajo que permita la supervisión de los servidores públicos para que desempeñen sus funciones conforme a las atribuciones que tienen encomendadas es una tarea permanente, por ello en el ejercicio fiscal 2021, se ejecutaron 410 operativos para detener en flagrancia a malos elementos que generan desconfianza de la ciudadanía de 410 operativos previstos, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010103	RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS				
	Participar en los sistemas e instancias nacionales, estatales y municipales en materia de combate a la corrupción	Reunión	58	58	0
	Acciones de coordinación con los tres órdenes de gobierno para dar atención a las investigaciones de hechos de corrupción	Reunión	63	63	0
	Acciones de difusión para prevenir y combatir el delito de corrupción	Acción	71	71	0
	Integración de denuncias recibidas	Denuncia	4,824	4,436	-388
	Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades o a otras áreas d ela FGJEM	Denuncia	80	59	-21
	Determinación de denuncias con no ejercicio de la acción penal	Denuncia	975	117	-858
	Determinación de denuncias en archivo temporal	Denuncia	6,000	590	-5,410
	Resolución de denuncias por medios alternativos	Denuncia	74	28	-46
	Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal	Denuncia	180	215	35
	Audiencia pública en materia de procuración de justicia	Audiencia	900	638	-262
	Coordinar la ejecución de operativos	Operativo	410	410	0



010202010104 JUDICIALIZACIÓN FGJ

Apertura de juicio oral. En el ejercicio fiscal que se informa la procuración de justicia se respaldó en las acciones que en materia de judicialización se ejecutaron desde el inicio del proceso penal, pasando por la presentación de pruebas que ratifiquen la imputación, hasta probar fehacientemente la culpabilidad del imputado; fortalecer los mecanismos de las actuaciones de los servidores públicos encargados del desahogo en tiempo y forma de las pruebas en los términos establecidos por la Ley y efectuar las visitas ordenadas por las autoridades judiciales, así como la coordinación de acciones con los agentes del ministerio público ante los juzgados y salas del Tribunal Superior de Justicia, permitieron obtener mejores resultados y reducir la impunidad de los delincuentes; por ello durante el 2021, se dio apertura a 4 mil 073 juicios orales de 3 mil 452 programados, rebasando en 17.9 por ciento la meta programada.

Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales. Con el propósito de difundir los criterios jurisdiccionales de los tribunales federales y estatales para unificar opiniones en la impugnación de las resoluciones judiciales, durante el 2021, se llevaron a cabo 52 reuniones de coordinación con los grupos de litigación, con la finalidad de obtener mejores resultados en el proceso penal, de las 44 reuniones programadas, superando la meta con el 18.1 por ciento.

Realizar procedimientos abreviados. Se efectuaron 2 mil 789 procedimientos abreviados de 2 mil 500 previstos para el ejercicio en cuestión, superando con el 11.5 por ciento la meta.

Sentencias mixtas obtenidas. En esta meta se obtuvieron 43 sentencias mixtas de un total de 40, rebasando con el 7.5 por ciento lo programado.

Sentencias condenatorias obtenidas. Entre los resultados palpables a favor de las víctimas u ofendidos se refleja en las sentencias a favor de las víctimas de un delito, por ello en el 2021, se lograron 5 mil 830 sentencias condenatorias de un total de 5 mil 400, superando el cumplimiento en 7.9 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Sentencias absolutorias obtenidas. Por otro lado, la comprobación de un delito representa una problemática importante en la obtención de justicia, derivado de la falta de pruebas, errores del proceso y en su caso la inocencia del imputado, por lo que durante el periodo que se informa se obtuvieron mil 314 sentencias absolutorias de un total de 1 mil 410, por lo que se alcanza el 93.1 por ciento.

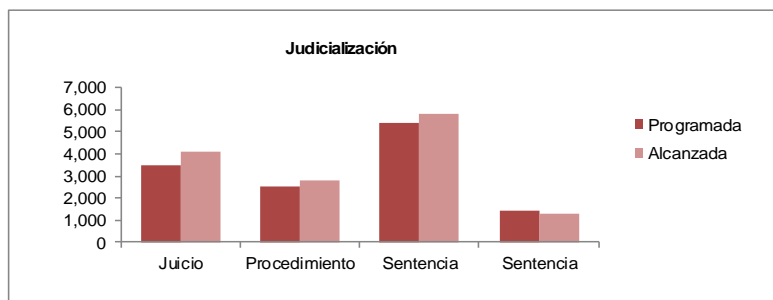
Autos mixtos obtenidos. Se lograron 75 resoluciones de autos mixtos de 85 programadas, logrando el 88.2 por ciento de alcance.

Autos de sobreseimiento obtenidos. Se otorgaron mil 479 resoluciones de autos de sobreseimiento de mil 578 previstos, alcanzando la meta en un 93.7 por ciento.

Autos de formal prisión, sujeción y vinculación a proceso obtenidos. En el periodo que se informa, en cumplimiento de la aplicación de la Ley por parte de las autoridades judiciales, se alcanzaron 11 mil 552 resoluciones de autos de formal prisión y vinculación a proceso de un total de 12 mil 810 previstos, alcanzando la meta en un 90.1 por ciento.

Carpetas judicializadas. En el ejercicio que se reporta se judicializaron 14 mil 683 carpetas de las 16 mil 291 proyectadas, alcanzando con ello el 90.1 por ciento de la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010104	JUDICIALIZACIÓN				
	Apertura de juicio oral	Juicio	3,452	4,073	621
	Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales	Reunión	44	52	8
	Realizar procedimientos abreviados	Procedimiento	2,500	2,789	289
	Sentencias mixtas obtenidas	Sentencia	40	43	3
	Sentencias condenatorias obtenidas	Sentencia	5,400	5,830	430
	Sentencias absolutorias obtenidas	Sentencia	1,410	1,314	-96
	Autos mixtos obtenidos	Resolución	85	75	-10
	Autos de sobreseimiento obtenidos	Resolución	1,578	1,479	-99
	Autos de formal prisión, sujeción y vinculación a proceso obtenidos	Resolución	12,810	11,552	-1,258
	Carpetas judicializadas	Carpetas	16,291	14,683	-1,608



010202010105 PROFESIONALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FGJ

Capacitación a policías de investigación. Recibieron capacitación inicial 120 servidores públicos principalmente policías de investigación, de los 150 que se tenían programados, alcanzando una efectividad de meta del 80 por ciento.

Capacitación a instructores. Durante el presente ejercicio se capacitaron a 7 instructores de los 8 que se tenían programados, alcanzó la meta en un 87.5 por ciento.

Integración del programa de formación para policías de investigación. Como parte de la capacitación a los policías de investigación en el periodo que se informa, se llevó a cabo la integración de 3 programas de formación para dichos servidores públicos de los 13 programados, logrando la meta al 100 por ciento.

Servicio social y prácticas profesionales. En atención a las políticas de captación, se recibió e integró mil 967 expedientes de prestadores de servicio social y prácticas profesionales, quienes apoyaron en tareas administrativas en las agencias del ministerio público de 2 mil 667 programadas, alcanzando el 73.7 por ciento de la meta proyectada.

Diagnóstico de necesidades de la institución en materia de capacitación y profesionalización. Se integraron 428 expedientes de diagnóstico de necesidades de la fiscalía en materia de capacitación y profesionalización de 429 proyectados, logrando obtener el 99.7 por ciento de la meta.

Capacitar a agentes del ministerio público, peritos y policías ministeriales. Basados en el desarrollo comprometido de la profesionalización de la función pública, se otorgaron 209 cursos de capacitación a agentes del ministerio público, peritos y policías de investigación, mismos que permitirán vincular el desempeño de los servidores públicos con las políticas institucionales, el total de cursos programados para el año fue de 450 por lo cual la meta se logró al 46.4 por ciento.

Capacitar a servidores públicos en materia del sistema penal acusatorio. Con el objetivo de mantener actualizados a los servidores públicos de la FGJEM, se capacitaron a 307 servidores públicos de los 300 programados, rebasando la meta en un 2.3 por ciento.

Evaluar a los candidatos para su ingreso a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Durante el ejercicio 2021, como parte de la implementación de políticas y estrategias integrales para el reclutamiento, evaluación, selección e ingreso de aspirantes al servicio de procuración de justicia; se evaluaron 605 expedientes de los candidatos para sus ingresos al servicio de carrera de un total de mil 875 previstos, logrando la meta al 32.2 por ciento.

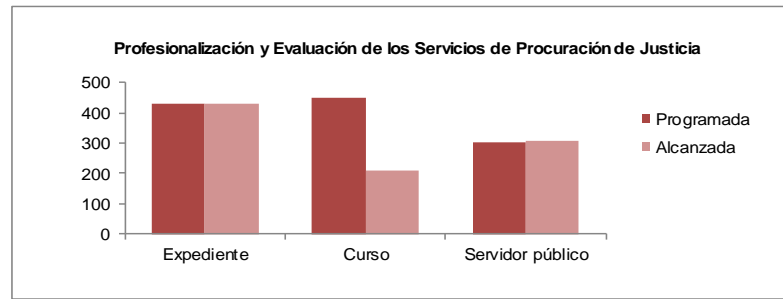
Verificar que los candidatos acrediten la evaluación de conocimiento para su ingreso a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Se verificaron 518 expedientes de los candidatos a servidores públicos que acreditaron la evaluación de conocimiento para su ingreso al servicio de carrera de un previsto de 775, concluyendo la meta en un 66.8 por ciento.

Evaluar al personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Se evaluaron 6 mil 618 expedientes del personal de servicio de carrera de 7 mil 257 proyectados, alcanzando el 91.1 por ciento de la meta.

Elaborar normas, lineamientos y criterios de carácter general en materia del servicio de carrera. Se elaboraron 43 proyectos de normas, lineamientos y criterios de carácter general en materia de servicio de carrera de los 43 proyectados para este año, logrando el 100 por ciento de la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010105	PROFESIONALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Capacitación a policías de investigación	Servidor público	150	120	-30
	Capacitación a instructores	Servidor público	8	7	
	Integración del programa de formación para policías de investigación	Programa	3	3	0
	Servicio social y prácticas profesionales	Expediente	2,667	1,967	-700
	Diagnóstico de necesidades de la institución en materia de capacitación y profesionalización	Expediente	429	428	-1
	Capacitar a agentes del ministerio público, peritos y policías ministeriales	Curso	450	209	-241
	Capacitar a servidores públicos en materia del sistema penal acusatorio	Servidor público	300	307	7
	Evaluar a los candidatos para su ingreso a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Expediente	1,875	605	-1,270
	Verificar que los candidatos acrediten la evaluación de conocimiento para su ingreso a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Expediente	775	518	-257
	Evaluar al personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Expediente	7,257	6,618	-639
	Elaborar normas, lineamientos y criterios de carácter general en materia de capacitación y servicio social	Proyecto	43	43	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

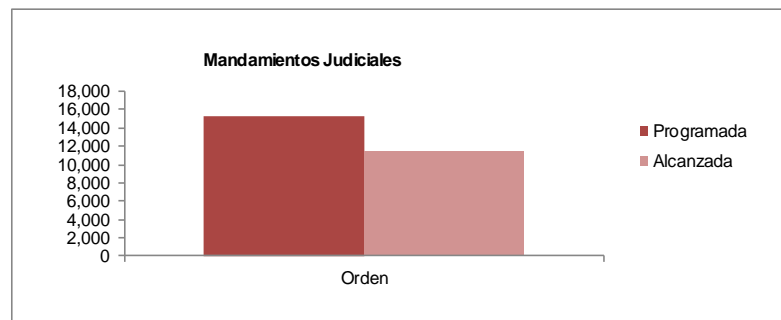


010202010201 MANDAMIENTOS JUDICIALES
FGJ

Cumplimentar mandamientos judiciales asignados por el juez competente. La Fiscalía General de Justicia del Estado de México a través de la Coordinación General de la Policía de Investigación, dio atención a una de las actividades con más resultados palpables hacia la ciudadanía, como es la ejecución de mandamientos judiciales que permiten localizar a las personas que por su probable responsabilidad en la comisión de un delito, deben ser aprehendidas y presentadas ante la autoridad correspondiente, durante 2021, se buscó mejorar la eficiencia en el cumplimiento a los mandamientos judiciales legalmente emitidos por el juez, logrando cumplir 11 mil 473 mandamientos judiciales de 15 mil 252 programados, con apego a las mejores prácticas en la materia, basando la ejecución de dichos mandamientos en la especialización y profesionalización de los elementos de la policía de investigación.

En el periodo que se informa, la actividad de la policía de investigación se sustentó en protocolos de actuación, investigación y persecución de los delitos, los cuales tienen como objetivo esencial esclarecer los hechos, procurando que él o los probables responsables sean sancionados, protegiendo a las víctimas, muestra de ello lo es el indicador del porcentaje de eficiencia en el cumplimiento de la meta en un 75.2 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010201	MANDAMIENTOS JUDICIALES				
	Cumplimentar mandamientos judiciales asignados por el juez competente	Orden	15,252	11,473	-3,779



010202010202 INVESTIGACIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LA DELINCUENCIA
FGJ

Cumplimentar órdenes de investigación asignadas por el ministerio público. Se cumplieron 119 mil 859 órdenes de investigación asignadas por el ministerio público de 106 mil 50 programadas, superando la meta en un 13 por ciento.

Desarticular organizaciones criminales. En el mismo periodo se desarticularon 188 organizaciones criminales de un total de 780 que se planeaban, alcanzando el 24.1 por ciento del cumplimiento.

Coordinar la ejecución de operativos. Durante el 2021, se coordinaron 569 operativos apegados a la normatividad vigente en conjunto con otras instancias investigadoras, policiacas y militares de un total de 899, llegando a un cumplimiento del 63.2 por ciento.

Aportación al fondo de investigación para la procuración de justicia. En el periodo que se informa se efectuó la aportación correspondiente al Fondo de Investigación Especial para la Procuración de Justicia, meta que se logró al 100 por ciento.

Vigilancia y monitoreo de eventos relevantes. Para mantener el orden y la seguridad pública durante el 2021, se vigilaron y monitorearon 34 eventos relevantes desarrollados en el Estado, cuidando el orden público y la seguridad interna y externa de los asistentes, de los 33 eventos programados, rebasando la meta en un 3 por ciento.

Asesoría y orientación jurídica. Se realizaron 387 asesorías ciudadanas en materia de procuración de justicia de 390 programadas, por lo cual se superó la meta con un 99.2 por ciento.

Realizar acciones de consulta y actualización de la información contenida en Plataforma México y demás bases de datos de corporaciones policiales. Durante el 2021, se realizaron 87 mil 70 acciones de consulta y actualización de la información contenida en Plataforma México y demás bases de datos de corporaciones policiales, con la finalidad de coordinar acciones de recolección, procesamiento y análisis que permitan un intercambio de información de probables hechos delictivos, para coadyuvar al combate de la delincuencia de manera conjunta con instituciones y organismos nacionales e internacionales de 87 mil 072 programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Localizar y presentar personas por su probable responsabilidad o vinculación en la comisión de delitos. Se localizaron y presentaron 4 mil 002 personas por su probable responsabilidad o vinculación en la comisión de delitos de un total de 8 mil 560 proyectados en el ejercicio, logrando una meta de 46.7 por ciento.

Emitir informes de investigación. En el ejercicio fiscal que se informa, se integraron 342 informes de investigación, de los 380 programados, logrando así el 90 por ciento.

Establecer acciones y estrategias dirigidas a investigar vínculos de las redes de la delincuencia al interior de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para diseñar sistemas de contrainteligencia. Se efectuaron 2 mil 675 acciones y estrategias dirigidas a investigar vínculos de las redes de la delincuencia al interior de la Fiscalía para diseñar sistemas de contrainteligencia, de un total de 2 mil 968 programadas, logrando la meta en un 90.1 por ciento.

Elaborar redes de vínculos y técnicas. Las acciones dirigidas a investigar vínculos de las redes de la delincuencia permitió que en el ejercicio fiscal 2020, se llevaran a cabo 1 mil 600 redes de vínculos y técnicas para combatir la delincuencia de un programado de 1 mil 600, cumplimiento el 100.0 por ciento.

Elaborar mapeos o geolocalización de puntos estratégicos. Para mayor certeza de donde realizar acciones que permitan identificar actuación de la delincuencia, se elaboraron 850 mapeos o geolocalización de puntos estratégicos para prevenir los delitos e intercambiar información con otras autoridades del orden Federal, Estatal y Municipal de un total de 950 mapas, lo que representó el 89.4 por ciento de lo programado.

Cumplimentar órdenes ministeriales sin detenido. Se dio cumplimiento a 200 mil 013 órdenes ministeriales sin detenido de un total de 170 mil 600 que se habían proyectado, sobrepasando la meta en un 17.2 por ciento.

Coordinar y clasificar informes para la identificación y evolución de actividades y modos de operación de la delincuencia. Durante el ejercicio fiscal que se informa como parte del análisis y diagnóstico de los principales problemas en la entidad, a fin de inferir el impacto y las consecuencias que pudieran tener en la población, se coordinaron y clasificaron 390 informes para la identificación y evolución de actividades y modos de operación de la delincuencia de los 470 programados, alcanzo el 82.9 por ciento.

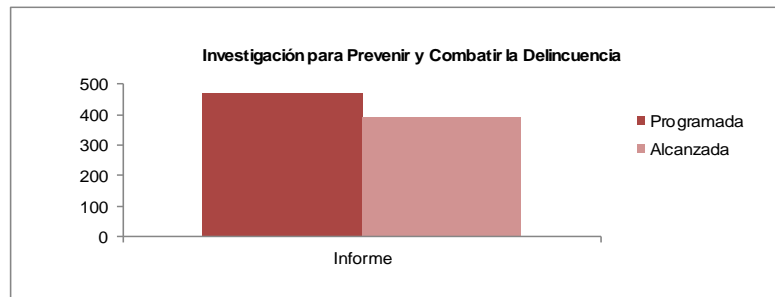
Implementar proyectos para la mejora de las investigaciones. Se desarrollaron 12 proyectos de mejora de los 14 programados, logrando con ello un avance final de 85.7 por ciento.

Ubicar actividades de la delincuencia mediante el análisis y clasificación del trabajo de inteligencia. Durante el ejercicio 2021, se elaboraron 21 informes, teniendo como meta programada 22, por lo que se alcanza el 95.4 por ciento de la meta.

Elaborar redes de vínculos y técnicas. En el presente ejercicio, se elaboraron mil 533 redes de las mil 600 que se programaron, logrando con ello el 95.8 por ciento de la meta.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010202	INVESTIGACIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LA DELINCUENCIA				
	Cumplimentar órdenes de investigación asignadas por el ministerio público	Orden	106,050	119,859	13,809
	Coordinar la ejecución de operativos	Operativo	899	569	-330
	Aportación al fondo de investigación para la procuración de justicia	Fideicomiso	1	1	0
	Vigilancia y monitoreo de eventos relevantes	Monitoreo	33	34	1
	Asesoría y orientación jurídica	Asesoría	390	387	-3
	Implementar proyectos para la mejora de las investigaciones	Proyecto	14	12	-2
	Ubicar actividades de la delincuencia mediante el análisis y clasificación del trabajo de inteligencia	Informe	22	21	-1
	Realizar acciones de consulta y actualización de la información contenida en Plataforma México y demás bases de datos de corporaciones policiales	Acción	87,072	87,070	-2
	Localizar y presentar personas por su probable responsabilidad o vinculación en la comisión de delitos	Persona	8,560	4,002	-4,558
	Emitir informes de investigación	Informe	380	342	-38
	Establecer acciones y estrategias dirigidas a investigar vínculos de las redes de la delincuencia al interior de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para diseñar sistemas de contrainteligencia	Acción	2,968	2,675	-293
	Elaborar redes de vínculos y técnicas	Red	1,600	1,533	-67
	Elaborar mapeos o geolocalización de puntos estratégicos	Mapa	950	850	-100
	Desarticular organizaciones criminales	Organización	780	188	-592
	Cumplimentar órdenes ministeriales sin detenido	Orden	170,600	200,013	29,413
Coordinar y clasificar informes para la identificación y evolución de actividades y modos de operación de la delincuencia	Informe	470	390	-80	



010202010301 DEFENSORÍA PÚBLICA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Durante el ejercicio 2021, el Instituto de la Defensoría Pública, llevó a cabo 11 jornadas con grupos étnicos, a través de defensores públicos con conocimientos de su lengua y cultura, con la finalidad de brindar asesoría jurídica gratuita, así como realizar la difusión, entre dicho sector de la población, de los servicios que brinda el Instituto de la Defensoría Pública.

Así mismo, se realizaron 729 actuaciones de defensa obligatoria y gratuita en materia de responsabilidades administrativas.

Además, durante el periodo que se informa se otorgaron 71 mil 166 actuaciones de defensa obligatoria y gratuita en materia penal.

De igual manera, se brinda asistencia jurídica a las personas pertenecientes a algún grupo indígena, con alguna discapacidad y adultos mayores, para garantizar sus derechos, por lo que durante el año que se informa, fueron atendidas 6 mil 476 personas beneficiadas, pertenecientes a algún grupo vulnerable.

Se realizaron 514 eventos de difusión continua, para dar a conocer los servicios de asesoría, patrocinio y defensa, a través de la realización de chats en vivo en diversos temas jurídicos a través del portal del Gobierno del Estado de México, así como la colocación de posters, enfatizando la gratuidad de los servicios que presta el Instituto, brindando información de temas de interés, con lenguajes ciudadano en el sitio web del Instituto y redes sociales.

En apoyo a la estrategia de defensa pública, se realizaron, evaluaron y autorizaron 777 dictámenes periciales en diversas materias como criminalística, criminología, documentoscopia, dactiloscopia, trabajo social y psicología forense.

Se beneficiaron a 396 servidoras y servidores públicos del Instituto a través de diversos cursos, talleres, diplomados y dinámicas de actualización y profesionalización para fortalecer su desarrollo profesional.

También, se realizaron 79 jornadas al interior de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social realizadas por las Direcciones Regionales del Instituto, con la finalidad de brindar asesoría jurídica gratuita a las personas privadas de su libertad.

Con la finalidad de acercar a las familias mexiquenses los servicios de asesoría y patrocinio jurídico gratuitos en coordinación con los Ayuntamientos de la entidad se realizaron 133 jornadas del Programa "Defensor Público Itinerante", beneficiando a mil 982 mexiquenses que no tuvieron que trasladarse a las oficinas de este Instituto para recibir asesoría jurídica. Además, se cuenta con 98 convenios de colaboración firmados con los municipios de la Entidad.

Así mismo, como medida de prevención, se realizaron pláticas para dar a conocer los alcances de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, beneficiando a 7 mil 274 personas asistentes entre ellas madres y padres de familia, personal docente y adolescentes.

Se otorgaron 55 mil 786 orientaciones y asesorías jurídicas gratuita en materias penal, civil, familiar, mercantil, administrativa, laboral y de amparo.

La ley de Defensoría Pública del Estado de México establece los requisitos para brindar patrocinio de defensa en materia civil, familiar y mercantil, en ese sentido, en el periodo que se informa, se otorgaron 9 mil 758 patrocinios jurídicos a las personas que solicitan el servicio y que cumplieron con los requisitos señalados en la referida ley.

También se realizaron 10 mil 421 estudios socioeconómicos con la finalidad de estar en posibilidades de otorgar el patrocinio jurídico en materia civil, familiar y mercantil.

Se atendió a la población penitenciaria del Estado de México a través de 9 mil 219 visitas por parte de las y los defensores públicos a sus representados y se realizaron mil 218 supervisiones por parte de las Coordinaciones Regionales del Instituto para revisar las actividades que realizan las y los defensores públicos en sus adscripciones.

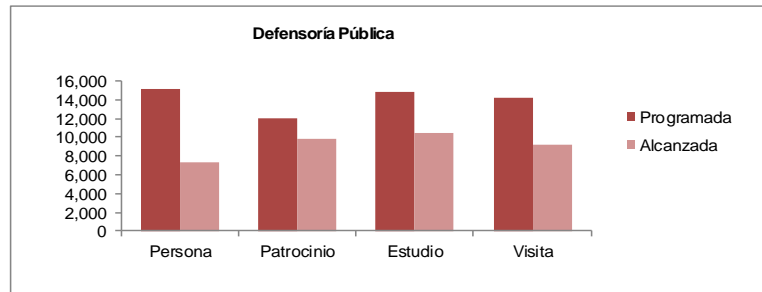
A través del área de amparos se tramitaron 890 juicios de amparo directo e indirecto en asuntos del orden penal, civil, mercantil, familiar y de justicia para adolescentes, toda vez que el amparo protege a las personas frente a las normas generales, actos u omisiones por parte de los poderes públicos o de particulares en los casos señalados en la normatividad vigente en la materia.

Se realizaron 125 visitas de monitoreo por parte de la Subdirección Técnica y de Igualdad de Género del Instituto para verificar el cumplimiento de las actividades de las y los defensores públicos en sus adscripciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010301	DEFENSORÍA PÚBLICA				
	Acercar el servicio de orientación y asesoría jurídica gratuita a las comunidades indígenas en la entidad	Jornada	37	11	-26
	Actuaciones de defensa obligatoria y gratuita en materia de responsabilidades administrativas	Actuación	670	729	59
	Actuaciones de defensa obligatoria y gratuita en materia penal	Actuación	78,000	71,166	-6,834
	Apoyar y representar jurídicamente a indígenas, discapacitados y adultos mayores	Persona	6,500	6,476	-24
	Difusión del servicio que presta el Instituto de la Defensoría Pública a la población mexiquense	Evento	470	514	44
	Elaboración de dictámenes periciales	Peritaje	720	777	57
	Implementar acciones de capacitación para funcionarios integrantes del Instituto	Servidor Público	365	396	31
	Jornada de asesoría jurídica gratuita a personas internas en centros penitenciarios y de reinserción social	Jornada	72	79	7
	Jornadas de "Defensor Público Itinerante"	Jornada	140	133	-7
	Orientación para dar a conocer los alcances de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	Persona	15,100	7,274	-7,826
	Orientación y asesoría jurídica gratuita	Asesoría	75,000	55,786	-19,214
	Patrocinio gratuito en materia civil, familiar y mercantil	Patrocinio	12,050	9,758	-2,292

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010301	DEFENSORÍA PÚBLICA				
	Realización de estudios socioeconómicos para la procedencia del servicio	Estudio	14,760	10,421	-4,339
	Realizar visitas a los internos de los Centros Preventivos por parte de los defensores públicos	Visita	14,260	9,219	-5,041
	Realizar visitas de supervisión a los defensores públicos en sus diversas adscripciones	Supervisión	1,200	1,218	18
	Tramitación de juicios de amparo	Amparo	820	890	70
	Verificar el cumplimiento de las actividades de los defensores públicos en el ejercicio de sus funciones	Visita	120	125	5



**010202010302 COORDINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO
FGJ**

Determinación de expediente. De mil 300 expedientes programados, mil 132 expedientes fueron determinados, logrando alcanzar la meta en 87.0 por ciento.

Integración de expediente. Se integraron 1 mil 582 expedientes en contra de igual número de servidores públicos, de un total de mil 710 previstos, logrando el 92.5 por ciento de la meta.

Registro de denuncias por faltas administrativas. En el periodo que se informa se registraron 1 mil 582 denuncias por faltas administrativas en contra de agentes del ministerio público de 1 mil 720 que se registraron en programación, concluyendo el 91.9 por ciento de la meta.

Visitas de evaluación de desarrollo técnico jurídico. Se efectuaron 3 mil 153 visitas de evaluación de desarrollo técnico jurídico a igual número de servidores públicos, de los cuales se habían proyectado 3 mil 475, alcanzando la meta en un 90.7 por ciento.

Revisar y estudiar denuncias con determinación de no ejercicio de la acción penal (recurso de revisión ante la FGJEM). Se revisaron y estudiaron 3 denuncias con determinación de no ejercicio de la acción penal como parte de los recursos de revisión ante el ministerio público a que tienen derecho las víctimas, teniendo en cuenta que se programaron 3 en el año se determina el 100 por ciento de cumplimiento de la meta.

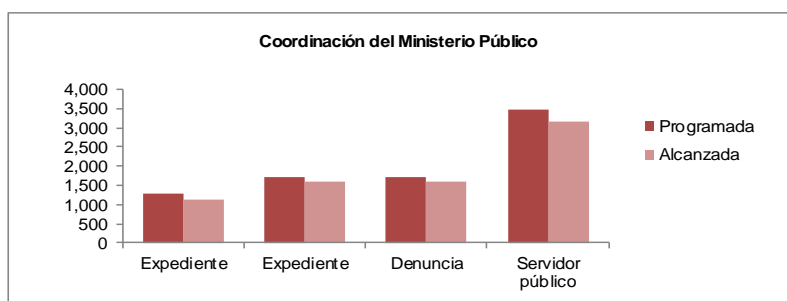
Determinar y depurar investigaciones para remisión al archivo del Poder Ejecutivo. Se determinaron y depuraron 60 mil 184 carpetas de investigación para remisión al archivo; en atención a las solicitudes de las víctimas u ofendidos en el año, de 63 mil 254 programadas, se logró alcanzar la meta en un 95.1 por ciento

Evaluación del desarrollo técnico jurídico de los agentes del ministerio público, peritos y policías ministeriales. Durante el 2021, se efectuaron 739 evaluaciones del desarrollo técnico jurídico a agentes del ministerio público, peritos y policías de investigación de este organismo, lo que permitió contribuir en la eficiencia del quehacer de los servidores públicos, de un total de 738 proyectados, cumpliendo con el 100.1 por ciento.

Analizar investigaciones en reserva y no ejercicio de la acción penal para su autorización o revocación. Una función esencial de la Fiscalía es la referente atención a los principios generales del derecho, donde se incorporan actividades para el análisis de aquellos asuntos encaminados a depurar y, en su caso, dar por concluidas las averiguaciones para su envío al archivo, por ello en el periodo que se informa, se realizaron 47 análisis e investigaciones a carpetas en reserva y no ejercicio de la acción penal para su autorización o revocación de un total de 7 mil 102, lo cual representó solo el .6 por ciento del cumplimiento de esta meta.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010302	COORDINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO				
	Determinación de expediente	Expediente	1,300	1,132	-168
	Integración de expediente	Expediente	1,710	1,582	-128
	Registro de denuncias por faltas administrativas	Denuncia	1,720	1,582	-138
	Visitas de evaluación de desarrollo técnico jurídico	Servidor público	3,475	3,153	-322
	Revisar y estudiar denuncias con determinación de no ejercicio de la acción penal (recurso de revisión ante la FGJEM)	Resolución	3	3	0
	Determinar y depurar investigaciones para remisión al archivo del Poder Ejecutivo	Investigación	63,254	60,184	-3,070
	Evaluación del desarrollo técnico jurídico de los agentes del ministerio público, peritos y policías ministeriales	Evaluación	738	739	1
	Analizar investigaciones en reserva y no ejercicio de la acción penal para su autorización o revocación	Investigación	7,102	47	-7,055



010202010303 APOYO JURÍDICO Y CONSULTIVO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FGJ

Certificación de los servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México ante el centro de control de confianza. De manera adicional se certificaron 1 mil 552 servidores públicos de los 2 mil 168 programados ante el centro de control de confianza, lo que determinó un 71.5 por ciento sobre el total de la meta.

Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales. A fin de establecer criterios jurídicos generales tendientes a mejorar las actuaciones del Ministerio Público, en el ejercicio fiscal 2021, se realizaron 2 mil 226 reuniones de coordinación con las unidades administrativas, de un proyectado de mil 920, se determina que la meta se rebasó en 15.9 puntos porcentuales.

Atención a procedimientos administrativos y laborales. Se atendieron 805 procedimientos administrativos y laborales de 870 proyectados al inicio del ejercicio, por lo cual se logra alcanzar en 92.5 por ciento el cumplimiento de la meta.

Presentación de denuncias y querellas en representación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Se presentaron 160 denuncias y querellas de un total de 184 en representación de este organismo, logrando el objetivo previsto en un 86.9 por ciento.

Revisión y actualización del marco legal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Se revisaron y actualización 76 ordenamientos de los 90 programados del marco legal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, mismos que fueron sometidos a la consideración y autorización del titular de la dependencia, logrando el 84.4 por ciento de la meta programada.

Representación legal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México ante los órganos jurisdiccionales y administrativos en procedimientos administrativos y juicios de garantías. Mantener una adecuada representación jurídica de la Fiscalía en materia de procuración de justicia, ante órganos jurisdiccionales y administrativos en procedimientos administrativos y juicios de garantía de diversa naturaleza, es una atribución primordial en este órgano autónomo, por ello en el ejercicio fiscal que se informa se programaron 12 mil 220 representaciones legales, de las cuales se gestionaron 12 mil 436 ante los órganos jurisdiccionales, superando en 1.7 por ciento la meta.

Emitir opiniones técnicos jurídicos sobre acuerdos, iniciativas o convenios que se establezcan con diferentes áreas de gobierno. Se emitieron 607 dictámenes, opiniones técnico jurídicas sobre acuerdos, iniciativas o convenios con

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

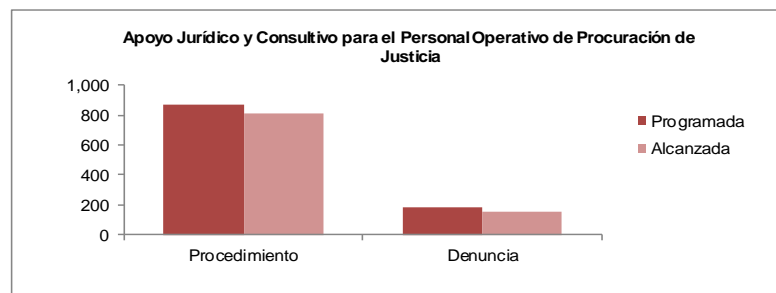
diferentes áreas de gobierno para eficientar el ejercicio de sus funciones, de un programado de 653, se determina un logro del 92.9 por ciento de la meta.

Elaborar proyectos de iniciativas de ley, reformas legales, acuerdos, convenios o circulares en materia de procuración de justicia. En el periodo que se informa se elaboraron 94 proyectos de iniciativas de ley, reformas legales, acuerdos, convenios o circulares en materia de procuración de justicia, en un principio se programaron 94, por lo cual la meta se logró al 100 por ciento.

Dar cumplimiento a los acuerdos encomendados por el Fiscal General de Justicia. En atención a las instrucciones del titular de este organismo se dio cumplimiento a mil 182 acuerdos encomendados por el titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, de un total de mil 528 programados, se determina un alcance del 77.3 por ciento de la meta.

Asesoría y orientación jurídica. En atención a las solicitudes de las diversas unidades administrativas de este órgano autónomo, durante el 2021, se brindaron 5 mil 300 asesorías jurídicas a las unidades administrativas para solución de procedimientos administrativos y demás asuntos derivados del servicio de procuración de justicia, de un total de 4 mil 500 programadas, se logró superar la meta en un 17.7 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010303	APOYO JURÍDICO Y CONSULTIVO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Certificación de los servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México ante el centro de control de confianza	Servidor público	2,168	1,552	-616
	Atención a procedimientos administrativos y laborales	Procedimiento	870	805	-65
	Presentación de denuncias y querrelas en representación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Denuncia	184	160	-24
	Revisión y actualización del marco legal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Ordenamiento	90	76	-14
	Representación legal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México antes los órganos jurisdiccionales y administrativos en procedimientos administrativos y juicios de garantías	Gestión	12,220	12,436	216
	Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales	Reunión	1,920	2,226	306
	Emitir opiniones técnico jurídicas sobre acuerdos, iniciativas o convenios que se establezcan con diferentes áreas de gobierno	Dictamen	653	607	-46
	Elaborar proyectos de iniciativas de ley, reformas legales, acuerdos, convenios o circulares en materia de procuración de justicia	Proyecto	94	94	0
	Dar cumplimiento a los acuerdos encomendados por el Fiscal General de Justicia	Acuerdo	1,528	1,182	-346
	Asesoría y orientación jurídica	Asesoría	4,500	5,300	800



010202010304 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, en materia de prevención y detección de victimización en diversos espacios, llevó a cabo 121 acciones orientadas a concientizar a la población de la importancia de conocer las situaciones que son consideradas de riesgo de ser víctimas del delito y los mecanismos para prevenirlo y en su caso, las áreas especializadas para brindar la atención que corresponda, fomentado así una cultura de la denuncia.

A través de los diferentes servicios que brinda la Comisión, se otorgó atención integral y especializada a las víctimas y ofendidos del delito y de violaciones a Derechos Humanos, entre los que destaca la asistencia jurídica, buscando con ello contribuir a la reparación del daño, se llevaron a cabo 86 mil 241 actuaciones, en las materias penal, civil, familiar, mercantil y amparo, dentro de las instancias correspondientes, de manera gratuita y personalizada.

De igual forma, se otorgaron 21 mil 433 asesorías jurídicas en materia penal, civil, familiar, mercantil y de amparo a las víctimas y ofendidos del delito, o bien, usuarios que lo solicitaron.

Así mismo, se otorgaron apoyos del Programa Valentina a 538 niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad. A través del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, se elaboraron 12 informes que dan cuenta de los apoyos otorgados a las víctimas y ofendidos por violaciones a sus derechos humanos y del delito, con lo que se garantiza el derecho a la reparación del daño sufrido, a fin de contribuir en recuperar su proyecto de vida.

Por otra parte, se atendieron a mil 249 niñas, niños y adolescentes víctimas y ofendidos del delito, brindándoles una atención integral para contribuir en su recuperación y desarrollo, así mismo, se llevó a cabo una campaña de difusión contra la violencia de género contra las mujeres y a la población afectada, de igual forma, para fortalecer el esquema de trabajo en materia, se realizaron 59 cursos de capacitación y atención a la violencia de género.

Se ha procurado que el personal de la Comisión esté capacitado, por lo que se impartieron 50 cursos en temas como: atención de primer contacto para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, técnicas de investigación con enfoque en personas desaparecidas, desarrollo de pláticas y capacitaciones desde el enfoque de igualdad de género, manejo y operación del sistema de control de gestión, prevención y diagnóstico de violencia de género y feminicidio, psicoterapia cognitivo conductual aplicada a trastornos de la salud mental, sistema integral de justicia penal para adolescentes, burnout (síndrome del desgaste profesional), reparación integral del daño, entre otros.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, celebró la firma de 11 convenios de colaboración con diversas instituciones, a fin de fortalecer los mecanismos de vinculación en la atención a las víctimas u ofendidos del delito.

Se desarrolló e implementó el Sistema de Control de Gestión, como una herramienta tecnológica que permitió mejorar la gestión administrativa y documental para la atención a víctimas. Así como también se realizó un informe de las acciones realizadas en cuanto a la planeación, configuración y mantenimiento de herramientas y procesos informáticos de la Comisión Ejecutiva para la gestión, análisis y tratamiento de datos personales de las víctimas que atiende esta Institución.

De igual manera, se realizaron 16 diagnósticos, con el propósito de identificar las necesidades de capacitación, recursos humanos y materiales, a fin de realizar las acciones de mejora en las unidades administrativas, para garantizar el estándar de atención digna a las víctimas.

Respecto del ejercicio de la función pública, el cual se rige por los principios de transparencia y rendición de cuentas, se realizó un programa estratégico que permitió fortalecer la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Comisión Ejecutiva.

Se elaboró un programa de políticas públicas que tuvo por objetivo establecer los ejes, las estrategias y las acciones para la atención a víctimas.

Se diseñó y aplicó una encuesta sobre victimización, a los usuarios que fueron atendidos por las Unidades de Primer Contacto de la Comisión y se elaboró un estudio científico sobre la atención a víctimas de la Comisión Ejecutiva, para fortalecer las políticas públicas en la materia, con relación a los Programas Valentina y Canasta Alimentaria.

Se emitieron 952 estudios de trabajo social y psicología, mismos que derivaron de solicitudes del personal de asesoría jurídica, de las instituciones de procuración de justicia, o bien, de los órganos jurisdiccionales, a fin de aportar elementos de prueba a las autoridades sobre los daños que sufren las víctimas y ofendidos, con motivo de los delitos y que contribuyen también a la determinación de los montos a los que deberá ascender la reparación del daño.

Con la finalidad de fortalecer las acciones de colaboración para atender las alertas de violencia de género contra las mujeres y por desaparición de mujeres en los once municipios del Estado de México, se elaboraron 8 informes de las acciones realizadas en este rubro.

Por otra parte, se elaboró un informe anual que es el producto donde se cuenta de las acciones desarrolladas para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y personal de la Comisión.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Ingresaron 25 mil 504 personas en situación de víctimas y ofendidos del delito y de violaciones a derechos humanos, las cuales fueron atendidas a través de los diferentes servicios de la Comisión.

Así mismo, se otorgó patrocinio jurídico en los procedimientos que derivaron de la comisión de un hecho delictuoso, atendiendo un total de 18 mil 647 víctimas directas e indirectas, a través del personal de la Defensoría Especializada para víctimas y ofendidos del delito, ubicada en distintos puntos del Estado de México, en las diferentes agencias ministeriales y juzgados.

Se realizó un implemento para llevar a cabo el análisis, gestión y tratamiento de datos personales de las víctimas que se atienden.

Así mismo, a través de las diferentes redes sociales de la Institución, participación en ferias de servicios, jornadas multidisciplinarias y la página web, se realizaron 38 campañas de difusión de los derechos de las víctimas y ofendidos del delito y de los servicios que presta la Comisión Ejecutiva.

También se realizó una campaña de difusión contra la violencia de género hacia las mujeres durante el periodo que se informa.

En relación con los foros de sensibilización en materia de atención a víctimas dirigidos a servidores públicos de los órganos de administración y procuración de justicia del Estado de México, se llevaron a cabo 4 eventos dirigidos al personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con el objetivo de sensibilizar al personal en una atención respetuosa y digna a las víctimas y ofendidos del delito de los pueblos y comunidades indígenas.

Por lo que respecta al Registro Estatal de Víctimas se inscribieron 3 mil 170 víctimas y ofendidos del delito y de violaciones a sus derechos humanos, las cuales cubrieron los requisitos establecidos conforme a la normatividad vigente.

Por otra parte, se atendieron las solicitudes, se integraron los expedientes y se elaboraron 122 dictámenes para la reparación del daño a las víctimas del delito y violaciones a derechos humanos.

Se llevaron a cabo 4 evaluaciones sobre el seguimiento, supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas y acciones a favor de las víctimas.

Respecto a la población afectada en delitos relacionados a la violencia de género, se brindaron 6 mil 202 servicios multidisciplinarios e integrales a víctimas y ofendidos.

Por lo que hace a los servicios multidisciplinarios y especializados, entre los que destacan, trabajo social, psicología, asesoría jurídica de primer contacto y defensoría en primera atención, se otorgaron 96 mil 51 servicios. Cabe hacer mención que estos dependen de los requerimientos de las víctimas u ofendidos del delito y de violaciones a sus derechos humanos.

En materia de atención a víctimas y ofendidos de violaciones a derechos humanos, se otorgaron 129 servicios.

Se revisaron 3 mil 170 solicitudes de ingreso al Registro Estatal de la Comisión para determinar la calidad de víctima.

Por otra parte, se realizaron 5 supervisiones a las áreas sustantivas de la Comisión Ejecutiva, a fin de verificar la prestación del servicio que se otorga, determinando así, puntos de oportunidad orientados a mejorar la calidad en la atención a la ciudadanía.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México en el año 2021, contó con 4 proyectos en beneficio de las víctimas y ofendidos del delito, a fin de que recuperen su proyecto de vida mismos que a continuación se describen:

El Proyecto Canasta Alimentaria, tuvo como objetivo contribuir con las necesidades de alimentación de las víctimas indirectas por los delitos de feminicidio y desaparición, durante el periodo que se informa se beneficiaron a 630 familias, la canasta alimentaria fue un apoyo económico mensual para la adquisición de productos de la canasta y servicios básicos.

El Programa Valentina tuvo como objetivo que niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad por los delitos de feminicidio y desaparición tuvieran un apoyo económico para la realización de actividades complementarias relacionadas con la cultura artística y literaria, turismo, de esparcimiento, visitas a sitios naturales, actividades deportivas, educativas, físico deportivas, socio familiares, de pasatiempos, aficiones o alguna otra actividad

requerida, las cuales contribuyeron a garantizar una vida digna y a la incorporación a la vida social y saludable, por lo que se integraron a dicho programa 538 niñas, niños y adolescentes.

El Programa de Reparación a Víctimas u Ofendidos del Delito de Femicidio para el Estado de México, tuvo como objetivo otorgar las medidas de compensación económica a 84 familias, buscando con ello mejorar sus condiciones y reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas sobrevivientes y las víctimas indirectas de femicidio.

Respecto al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), se realizaron 3 diplomados dirigidos a asesores jurídicos de la Comisión Ejecutiva, Esta acción repercutió en mejorar la calidad de la prestación de servicios que otorga la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito a la ciudadanía.

La búsqueda de personas es ardua e involucra dedicación, investigación, análisis y grandes esfuerzos para devolver a las familias la paz y tranquilidad que ha sido trastocadas al tener que vivir la desaparición de un familiar, por lo que se proyectó a través del Fondo Estatal de Desaparición la adquisición de diversas herramientas, tecnología y maquinaria, se realizaron los trámites administrativos para su adquisición, sin embargo, la fecha en que fueron entregados los estudios de mercado por la Dirección General de Recursos Materiales no fue posible realizar el proceso adquisitivo de 13 artículos presupuestados para la compra, se realizó la adquisición de 5 artículos.

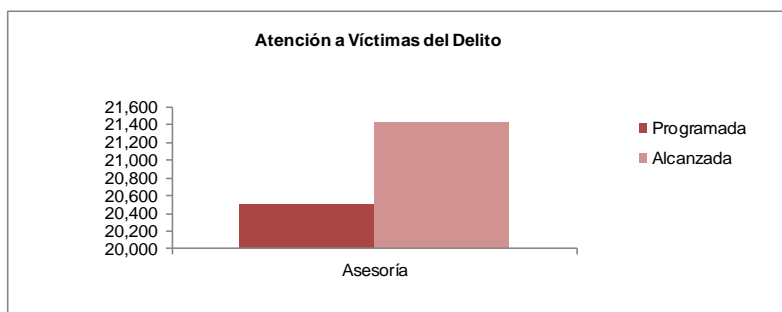
La desaparición de personas es considerada una de las violaciones más graves de los derechos humanos, ya que pone en peligro la integridad personal, la seguridad y la propia vida de la persona, en función de lo anterior se proyectó la adquisición de 3 camionetas tipo pick up doble cabina modificadas y equipadas 12 vehículos sedan y una camioneta para quince pasajeros, se realizaron las gestiones administrativas necesarias, sin embargo, el fallo de la licitación pública nacional LA-915002994-E24-2021(LPNE-DGRM-N06-2021) relativa a la adquisición de vehículos se declaró desierta la totalidad de las partidas para el procedimiento, por tal motivo no se realizó la adquisición de los vehículos proyectados.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010304	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO				
	Acciones de prevención y detección en materia de victimización	Acción	115	121	6
	Actuaciones de las asesoras (es) jurídicas (os) para el seguimiento de los asuntos de las víctimas y ofendidos del delito ante los órganos de procuración y administración de justicia, en las materias de su competencia	Actuación	82,000	86,241	4,241
	Asesoría jurídica en materia penal, civil, familiar, mercantil y amparo a las víctimas y ofendidos, así como a usuarios	Asesoría	20,500	21,433	933
	Atención a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por el delito de feminicidio y desaparición a través del Programa Valentina	Beneficiario	500	538	38
	Atención a víctimas de violaciones en sus derechos humanos y del delito a través del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, generando informes de sus resultados	Informe	12	12	0
	Atención integral a niñas, niños y adolescentes víctimas y ofendidos	Usuario	1,250	1,249	-1
	Capacitación en materia de prevención y atención de violencia de género	Curso	55	59	4
	Capacitar, actualizar y especializar profesionalmente en la materia, a los servidores públicos de la Comisión Ejecutiva	Curso	48	50	2
	Celebrar convenios con organismos e instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil locales, nacionales e internacionales	Convenio	11	11	0
	Crear insumos tecnológicos que permitan eficientar la gestión administrativa para la atención a víctimas	Producto	1	1	0
	Elaboración de diagnósticos sobre necesidades de capacitación, recursos humanos y materiales en las unidades de atención para garantizar el estándar de atención digna a las víctimas	Diagnóstico	16	16	0
	Elaborar el programa estratégico que permita fortalecer la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Comisión	Programa	1	1	0
	Elaborar los programas de políticas públicas para la atención a víctimas en la Entidad Federativa	Programa	1	1	0
	Encuesta estatal sobre victimización	Encuesta	1	1	0
	Estudio científico sobre la atención a víctimas de la Comisión Ejecutiva para fortalecer las políticas públicas en la materia	Estudio	1	1	0
	Estudios de trabajo social y psicología emitidos para la atención a víctimas	Estudio	900	952	52
Fortalecer las acciones de colaboración para atender las alertas de violencia de género contra las mujeres y por desaparición de mujeres en los once municipios del Estado de México	Informe	8	8	0	

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010304	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO				
	Fortalecimiento de infraestructura tecnológica así como del personal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México para el resguardo, procesamiento y manejo de datos personales de las víctimas y ofendidos que atiende esta institución	Producto	1	1	0
	Ingreso de víctimas y ofendidos atendidos por la Comisión Ejecutiva	Usuario	24,000	25,504	1,504
	Patrocinio jurídico a las víctimas y ofendidos en materia penal, además civil, familiar, mercantil y amparo cuando los procedimientos deriven de la comisión de un hecho delictuoso	Patrocinio	17,500	18,647	1,147
	Planeación, configuración y mantenimiento de herramientas y procesos informáticos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México para la gestión, análisis y tratamiento de datos personales de las víctimas que atiende esta institución	Implemento	1	1	0
	Realizar campañas de difusión de los derechos de las víctimas y ofendidos del delito y de los servicios que presta la Comisión Ejecutiva	Campaña	36	38	2
	Realizar campaña de difusión contra la violencia de género hacia las mujeres.	Campaña	1	1	0
	Realizar foro de sensibilización sobre la atención a víctimas dirigidos a servidores públicos de los órganos de administración y procuración de justicia del Estado de México	Evento	4	4	0
	Registrar a las víctimas que acrediten la calidad, de acuerdo con los requisitos previstos para ello	Registro	3,000	3,170	170
	Reparaciones del daño otorgadas a las víctimas del delito y violaciones a derechos humanos que son atendidas por la Comisión Ejecutiva, a través de cualquier medio reconocido por la Ley	Dictamen	115	122	7
	Seguimiento, supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas y acciones a favor de las víctimas	Evaluación	4	4	0
	Servicios integrales y multidisciplinarios a víctimas y ofendidos de delito vinculados a la violencia de género en el ámbito de su competencia	Servicio	5,800	6,202	402
	Servicios multidisciplinarios y especializados que realiza la Comisión Ejecutiva	Servicio	91,000	96,051	5,051
	Servicios otorgados a víctimas y ofendidos de violaciones a derechos humanos	Servicio	120	129	9
	Solicitudes de ingreso al Registro de la Comisión Ejecutiva, para determinar la calidad de la víctima	Solicitud	3,000	3,170	170
	Supervisar los servicios que brinda la Comisión Ejecutiva, para la atención a víctimas	Supervisión	5	5	0
	Programa Canasta Alimentaria para Víctimas del Delito de Femicidio y Desaparición	Beneficiario	1,000	630	-370
	Programa Valentina "atención de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por el delito de femicidio y desaparición para el Estado de México	Usuario	1,500	538	-962
	Programa Reparación a Víctimas u Ofendidos del Delito de Femicidio para el Estado de México	Beneficiario	105	84	-21
	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)	Diplomado	3	3	0
Fortalecimiento Operativo a través de equipo especializado	Proyecto	1	1	0	
Subsidio Comisión Nacional de Búsqueda de Personas	Proyecto	1	0	-1	



**010202010401 DERECHOS DE MÉDICOS Y USUARIOS
CCAMEM**

Con el fin de brindar la asesoría médico-legal e información a los usuarios y prestadores de servicios médicos sobre sus derechos y obligaciones en la materia, se obtuvieron los resultados siguientes:

Realización de Simposium

Se realizó el simposium programado alcanzando el 100 por ciento de lo programado.

Impartición de Conferencias

Consiste en ofrecer pláticas y/o conferencias referentes a los servicios que brinda la CCAMEM, así como a temas relacionados con la calidad en la práctica médica.

Dentro de esta acción se programaron 67 conferencias alcanzando el 100 por ciento de lo proyectado.

Realización de Asesorías

Las cuales pueden llevarse a cabo en forma personal o telefónica y consiste en proporcionar al usuario y al prestador del servicio médico información y orientación respecto a los servicios que presta la CCAMEM, los derechos y obligaciones de médicos y usuarios, así como ofrecerle acceso a las instancias de salud.

Dentro de esta acción se programaron un mil asesorías alcanzando un mil 104 que representó el 110.4 por ciento de lo proyectado.

Realización de Cursos

Consiste en ofrecer cursos referentes a los servicios que brinda el Organismo. En cuanto a esta acción.

Dentro de esta acción se programaron 55 alcanzando 55 que representó el 100 por ciento de lo proyectado.

Realización de Orientaciones

Consiste en ofrecer orientaciones referentes a los servicios que brinda el Organismo.

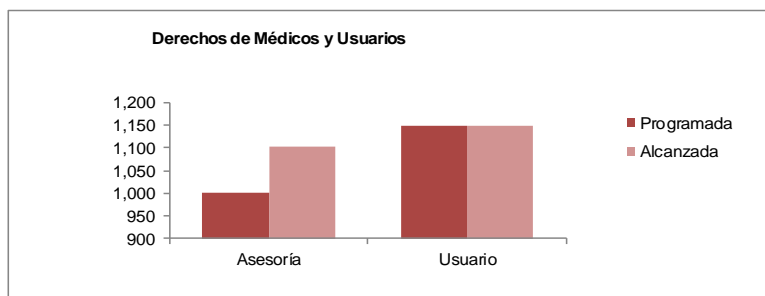
Dentro de esta acción se proyectaron 444 alcanzando 441 que representó el 99.3 por ciento de lo proyectado.

Realización de Pláticas

Consiste en ofrecer pláticas referentes a los servicios que brinda el Organismo.

Dentro de esta acción se programaron un mil 148 alcanzando el 100 por ciento de lo proyectado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010401	DERECHOS DE MÉDICOS Y USUARIOS				
	Realización de simposium	Simposium	1	1	0
	Impartición de conferencias	Conferencia	67	67	0
	Realización de asesorías	Asesoría	1,000	1,104	104
	Realización de cursos	Curso	55	55	0
	Realización de orientaciones	Usuario	444	441	-3
	Realización de pláticas	Usuario	1,148	1,148	0



010202010402 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE SERVICIOS MÉDICOS

CCAMEM

En la tarea de llevar a cabo acciones tendientes a la conciliación entre los involucrados y a contribuir en la solución de los conflictos suscitados entre los usuarios y los prestadores de servicios médicos, se obtuvieron los resultados siguientes:

Realización Gestión Inmediata

Consiste en intervenir para que las partes en conflicto usuario y prestador de servicio terminen de común acuerdo procurando la solución inmediata de quejas por trámites, falta de atención, negación o retardo injustificado del servicio, a través de la comunicación directa con las autoridades correspondientes.

Dentro de esta acción se programaron 367 alcanzando 255 que representó el 69.5 por ciento de lo proyectado.

Emisión de Opiniones Técnico Médicas

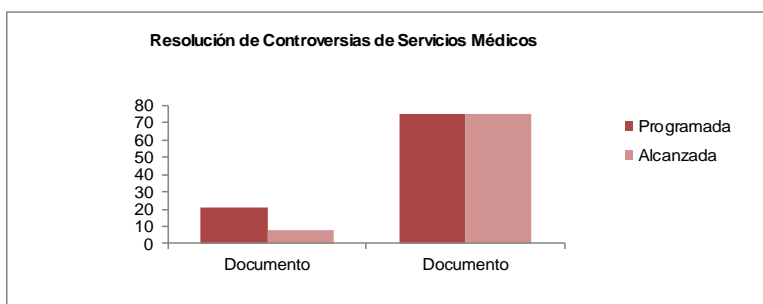
Con el fin de eficientar la procuración de justicia en el rubro de hechos que se pudiesen considerar como faltas administrativas o delitos en la prestación de los servicios de salud, esta Comisión emite Opiniones Técnico-Médicas para que en forma imparcial y apegadas en la legislación establecida en la materia, se resuelvan los conflictos derivados de la prestación de los servicios médicos.

Dentro de esta acción se programaron 21 alcanzando 8 que representó el 38.1 por ciento de lo proyectado.

Realización Convenios de Conciliación

Es el proceso mediante el cual las partes en conflicto usuarios-prestador del servicio de salud, presentan los elementos que aclaran los acontecimientos y acuerdan una resolución, emitiendo esta Comisión el Convenio que permita satisfacer las pretensiones del quejoso de acuerdo con los intereses del prestador del servicio. Dentro de esta acción se programaron 75 alcanzando el 100 por ciento de lo proyectado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010402	RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE SERVICIOS MÉDICOS				
	Realización de gestiones inmediatas	Gestión	367	255	-112
	Emisión de opiniones técnico médicas	Documento	21	8	-13
	Realización de conciliaciones	Documento	75	75	0



010202010403 TUTELAR EL DERECHO A LA SALUD

CCAMEM

Revisión de Quejas y Otras Instancias

Para esta acción se programaron 11 alcanzando 3 que representó el 27.3 por ciento de lo proyectado.

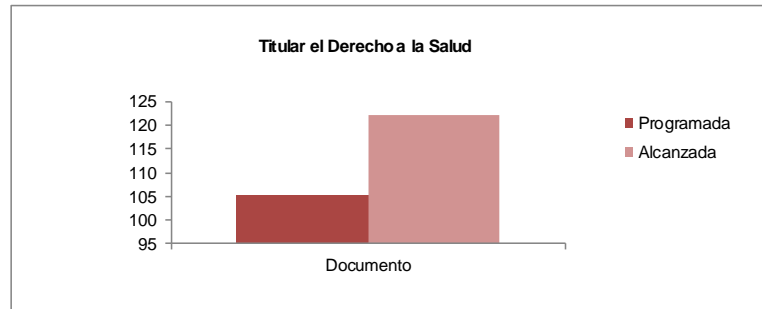
Emisión de Dictámenes Técnicos Médicos Institucionales

Consiste en elaborar el dictamen colegiado institucional, derivado de los convenios de colaboración con las instituciones de procuración y administración de justicia para auxiliar y esclarecer los puntos técnico-médicos que se desprenden de un conflicto entre el usuario y el prestador del servicio de salud.

Dentro de esta acción se programaron 105 alcanzando 122 que representó el 116.2 por ciento de lo proyectado.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010403	TITULAR EL DERECHO A LA SALUD				
	Remisión de quejas a otras instancias	Documento	11	3	-8
	Emisión de dictámenes técnicos-médicos institucionales	Documento	105	122	17



010202010501 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA FGJ

Reuniones interinstitucionales para coadyuvar en estrategias de combate a la delincuencia. Se efectuaron 100 reuniones interinstitucionales para coadyuvar en estrategias de combate a la delincuencia de 100 previstas, alcanzando el 100.0 por ciento de la meta programada.

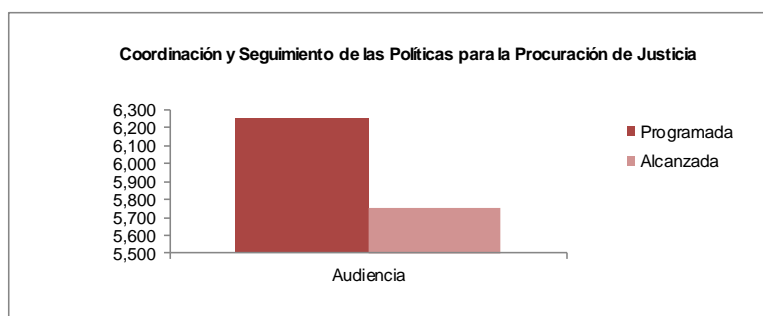
Estudios técnico jurídicos de carpetas de investigación en materia penal y procedimientos de impartición de justicia. Se efectuaron 57 estudios técnico-jurídicos de ordenamientos en materia penal y procedimientos de impartición de justicia, de un total de 74 programados, por lo que alcanza el 77 por ciento,

Visitas de supervisión a centros de justicia, agencias del ministerio público y lugares de aseguramiento. Para fortalecer los lazos con organizaciones sociales, en 2021, con el propósito de verificar la correcta aplicación de las normas y procedimientos, se ejecutaron 292 visitas de supervisión a centros de justicia, agencias del ministerio público, lugares de aseguramiento y órganos desconcentrados de mil 578 programadas, alcanzando el 18.5 por ciento de la meta programada.

Cumplimiento de acuerdos con el titular del Ejecutivo Estatal y funcionarios de alto nivel del gobierno federal, estatal y municipal. Se dio cumplimiento a 19 acuerdos con el titular del ejecutivo estatal y funcionarios de alto nivel del gobierno federal, estatal y municipal, de los 25 acuerdos programados, alcanzo la meta en un 76 por ciento.

Audiencia pública de procuración de justicia. En atención a los mexiquenses, se otorgaron 5 mil 755 audiencias públicas en materia de procuración de justicia, en ellas se analizó, canalizó y se dio seguimiento a las solicitudes planteadas por la ciudadanía, se había previsto otorgar 6 mil 250, meta que se cumplió al 92 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010501	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Reuniones intersintitucionales para coadyuvar en estrategias de combate a la delincuencia	Reunión	100	100	0
	Estudio técnico jurídicos de carpetas de investigación en materia penal y procedimientos de impartición de justicia	Estudio	74	57	-17
	Visitas de supervisión a centros de justicia, agencias del ministerio público y lugares de aseguramiento	Visita	1,578	292	-1286
	Cumplimiento de acuerdos con el titular del Ejecutivo Estatal y funcionarios de alto nivel del gobierno federal, estatal y municipal	Acuerdo	25	19	-6
	Audiencia pública en materia de procuración de justicia	Audiencia	6,250	5,755	-495



010202010502 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA FGJ

Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales. En la búsqueda de fortalecer las áreas encargadas de la defensa jurídica de las autoridades administrativas, se coordinaron 296 reuniones de trabajo interinstitucionales para robustecer la actuación ministerial, se habían previsto 547, logrando alcanzar solo el 54.1 por ciento.

Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades o áreas de FGJEM. Se canalizaron 4 mil 920 denuncias por incompetencia, las cuales fueron remitidas a la autoridad correspondiente, de un total de 4 mil 314 programadas, rebasando con un 14.0 por ciento lo programado.

Atender solicitudes de colaboración de otras dependencias o entidades de los tres órdenes de gobierno. Con el propósito de eficientar el trabajo de investigación y determinación de las denuncias durante el ejercicio 2021, se dio atención a 4 mil 881 solicitudes de colaboración de dependencias o entidades federativas, mismas que fueron consignadas a la instancia adecuada para su atención, de las cuales se habían proyectado en 6 mil 228, por lo que la meta se ve alcanzada en un 78.3 por ciento.

Acciones de divulgación de las actividades llevadas a cabo por la FGJEM. Durante el ejercicio que se informa, no se realizaron acciones de divulgación de actividades, derivado de las restricciones en materia de salud.

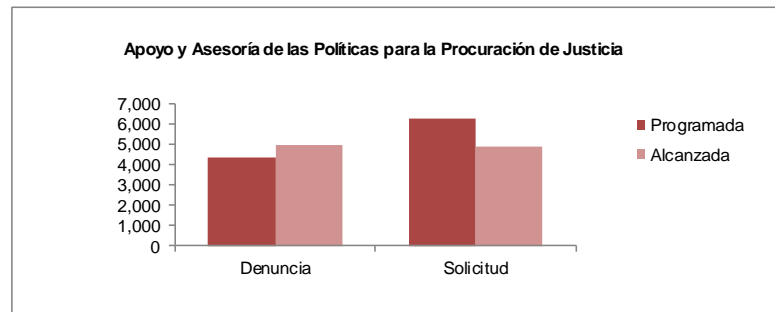
Atender quejas de la ciudadanía relacionadas con el servicio brindado por los servidores públicos de la FGJEM. Se lograron atender 3 mil 404 quejas de la ciudadanía, de las 3 mil 285 previstas, rebasando la meta en un 3.6 por ciento.

Acciones de difusión de los servicios que brinda la FGJEM. Se programaron 85 conferencias de prensa para el ejercicio 2021, sin embargo debido a las restricciones sanitarias, solo se otorgaron 24, alcanzo con ello el 28.2 por ciento.

Gestionar acciones de sensibilización dirigidas a la comunidad universitaria y servidores públicos municipales. Derivado de las restricciones sanitarias, no se gestionaron acciones durante el ejercicio que se informa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010502	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales	Reunión	547	296	-251
	Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades o áreas de FGJEM	Denuncia	4,314	4,920	606
	Atender solicitudes de colaboración de otras dependencias o entidades de los tres órdenes de gobierno	Solicitud	6,228	4,881	-1,347
	Acciones de divulgación de las actividades llevadas a cabo por la FGJEM	Evento	24	0	-24
	Atender quejas de la ciudadanía relacionadas con el servicio brindado por los servidores públicos de la FGJEM	Llamada	3,285	3,404	119
	Acciones de difusión de los servicios que brinda la FGJEM	Conferencia	85	24	-61
	Gestionar acciones de sensibilización dirigidas a la comunidad universitaria y servidores públicos municipales	Conferencia	40	0	-40

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010202010503 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA FGJ

Atención a solicitudes de información pública. Se coordinaron las acciones para dar respuesta a las solicitudes de información de acuerdo con la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y municipios, que presentaron los particulares, durante el 2021, se programó atender mil 200 solicitudes de información pública sobre los diversos temas en materia de procuración de justicia, de las cuales se atendieron mil 240, superando la meta con un 3.3 por ciento.

Realizar visitas de supervisión a las oficinas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Se efectuaron 24 visitas de supervisión a las oficinas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, alcanzando el 100 por ciento de la meta prevista.

Realizar evaluaciones sobre los avances logrados en materia de planeación y administración. A fin de establecer las directrices para instaurar, operar, controlar y evaluar el sistema de administración y desarrollo de personal, vigilando su permanente actualización, se realizaron 12 evaluaciones sobre los avances logrados en materia de planeación y administración, de un programado de 12 evaluaciones, se considera un logro del 100 por ciento.

Planeación, programación, control, evaluación y seguimiento del presupuesto de egresos. Se coordinaron las unidades administrativas para realizar la programación, presupuestación, control y evaluación de las acciones relativas al gasto público, con lo que se integraron y entregaron 12 reportes de planeación, control, programación, control, evaluación y seguimiento del presupuesto de egresos de 12 previstos, alcanzando el 100 por ciento de la meta prevista.

Participar en reuniones de trabajo con diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno. Se gestionaron ante la instancia estatal y federal la obtención de recursos económicos para destinarlos a la capacitación del personal, creación de plazas, adquisición de bienes y contratación de servicios necesarios mediante la coordinación de 24 reuniones de trabajo con diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno, meta que se logró al 100 por ciento.

Coordinar, controlar y supervisar las obras contratadas para la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Se efectuaron 332 supervisiones de 332 programadas, para coordinar y controlar las obras contratadas para la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se considera un logro del 100 por ciento.

Brindar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la plantilla vehicular y verificación de emisión de contaminantes del parque vehicular. Se programó realizar 4 mil 151 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la verificación de emisión de contaminantes al parque vehicular, de los cuales se realizaron 2 mil 813, por lo que la meta se cumplió al 67.7 por ciento.

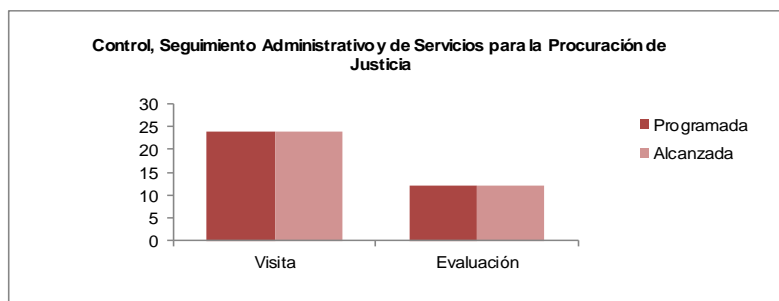
Brindar servicio y mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. En el ejercicio fiscal que se informa en atención a los términos de las disposiciones legales aplicables, se brindaron 2 mil 584 servicios y mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles, alcanzando el 100 por ciento de la meta prevista.

Actualización de registros de resguardo de bienes instrumentales y equipo de seguridad y especializado de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Las actividades administrativas y de resguardo de los bienes, en el ejercicio fiscal 2020, se mantuvieron permanentemente actualizados con 58 mil 629 registros de los resguardos de bienes instrumentales y equipo de seguridad y especializado de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, de los 62 mil proyectados, alcanzando el 94.5 por ciento.

Acto de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo (contrato administrativo). Como parte de las acciones de control y vigilancia de los recursos financieros y en apego a las disposiciones administrativas durante el 2021, se concretaron 734 contratos administrativos, previos actos de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo para la atención de los requerimientos de la Fiscalía, partiendo de 734 programados, se determina un logro del 100 por ciento de la meta.

Atención a las necesidades de servicios informáticos. Se programaron realizar 35 mil 378 servicios para atender las necesidades de servicios informáticos, logrando alcanzar 32 mil 581 servicios, lo que representa el 92 por ciento de la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010503	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Atención a solicitudes de información pública	Solicitud	1,200	1,240	40
	Realizar visitas de supervisión a las oficinas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Visita	24	24	0
	Realizar evaluaciones sobre los avances logrados en materia de planeación y administración	Evaluación	12	12	0
	Planeación, programación, control, evaluación y seguimiento del presupuesto de egresos	Reporte	12	12	0
	Participar en reuniones de trabajo con diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno	Reunión	24	24	0
	Coordinar, controlar y supervisar las obras contratadas para la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Supervisión	332	332	0
	Brindar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la plantilla vehicular y verificación de emisión de contaminantes del parque vehicular	Servicio	4,151	2,813	-1,338
	Brindar servicio y mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Servicio	2,584	2,584	0
	Actualización de registros de resguardo de bienes instrumentales y equipo de seguridad y especializado de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Registro	62,000	58,629	-3,371
	Acto de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo (contrato administrativo)	Contrato	734	734	0
	Atención a las necesidades de servicios informáticos	Servicio	35,378	32,581	-2,797

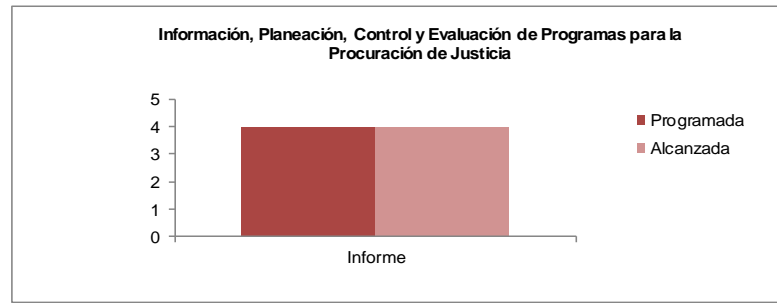


010202010504 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Durante el periodo que se informa se llevó a cabo el seguimiento del Programa de Trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, registrando las actividades que se realizan trimestralmente a través de 4 informes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010504	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Coordinar la ejecución del programa de trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



FGJ

Porcentaje de atención a solicitudes de actualización de datos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. Se atendió el 100 por ciento de las solicitudes de actualización de datos en el registro nacional de personal de seguridad pública y expedición de licencias de portación.

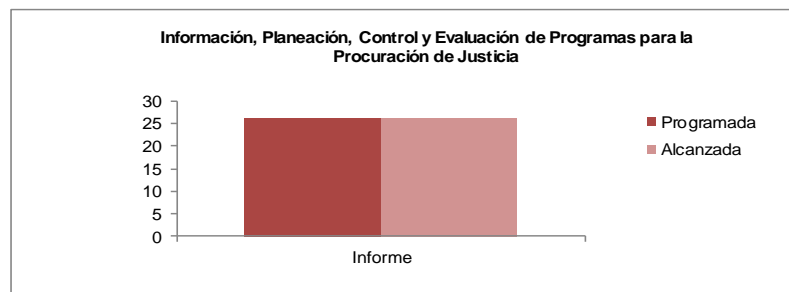
Porcentaje de atención a solicitudes búsquedas de información. En el ejercicio que se informa se dio atención al 100 por ciento de las solicitudes de búsqueda de información, de personas involucradas con algún tema de procuración de justicia y de igual manera.

Integración de estadística en apoyo a la toma de decisiones en materia de procuración de justicia. Durante el ejercicio fiscal 2021, se elaboraron 51 documentos de seguimiento y análisis estadístico en apoyo a la toma de decisiones en materia de procuración de justicia con lo que se dio seguimiento a la incidencia delictiva a partir de la base diaria para integrar los informes semanales, teniendo en cuenta que se habían programado 51, se alcanza el 100 por ciento de la meta.

Elaboración de reportes de avance en materia de procuración de la justicia. Se emitieron 12 mil 474 reportes de avance sobre el quehacer de la Fiscalía en materia de procuración de justicia, cuyo avance se dio al 100 por ciento.

Elaboración e integración de informes en materia de procuración de la justicia. En atención a las funciones y atribuciones que tiene encomendada la Fiscalía General de Justicia del Estado de México en materia de información, planeación, programación y evaluación; en el ejercicio que se informa se recopiló, automatizó y se procesó información de acuerdo con las características necesarias para dar atención al Código Nacional de Procedimientos Penales, así como a los objetivos del Plan de Desarrollo y los programas que de él derivan en materia de procuración de justicia, en el periodo que se informa, se integraron 26 informes de seguimiento y análisis, logrando cumplir la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010504	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Porcentaje de atención a solicitudes de actualización de datos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	Porcentaje	100	100	0
	Porcentaje de atención a solicitudes de búsquedas de información	Porcentaje	100	100	0
	Integración de estadística en apoyo a la toma de decisiones en materia de procuración de justicia	Documento	51	51	0
	Elaboración de reportes de avance en materia de procuración de justicia	Reporte	12,474	12,474	0
	Elaboración e integración de informes en materia de procuración de justicia	Informe	26	26	0



**010202020101 DENUNCIAS PENALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
FGJ**

Presentar solicitudes de medidas cautelares a imputados. Se solicitaron 44 medidas cautelares a imputados de un total de 44, completando el 100 por ciento de la meta.

Alertas amber desactivadas por localización. Durante el ejercicio 2021 se desactivaron 220 alertas Amber de 249 programadas por localización de los menores desaparecidos, logrando así el 88.3 por ciento de la meta.

Alertas amber emitidas en territorio estatal. Se emitieron 409 alertas Amber en territorio estatal de 370 previstas, superando la meta en un 10.5 por ciento.

Denuncias recibidas por facultad de atracción. Las fiscalías especializadas de trata de personas, feminicidios y búsqueda y localización de personas desaparecidas, durante el ejercicio 2021, atrajeron 2 mil 197 denuncias de acuerdo con las facultades que tienen para la atención de este tipo de delitos de 2 mil 197 que se tenían programadas, logrando alcanzar la meta al 100 por ciento.

Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal. A través de esta meta se determinaron denuncias con ejercicio de la acción penal 978 de las mil 15 que se tenían previstas, logrando el 96.3 por ciento de la meta.

Determinación de denuncias con no ejercicio de la acción penal. Durante el ejercicio 2021 se determinaron con no ejercicio de la acción penal un total de 2 mil 712 mediante denuncias penales de 8 mil 526 programadas, logrando así el 31.8 por ciento de la meta.

Determinación de denuncias en archivo temporal. Se determinaron en archivo temporal 10 mil 599 denuncias de un total de 12 mil 629 programadas, lo que representó el 83.9 por ciento por arriba de la meta.

Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades o áreas de la FGJEM. En el ejercicio que se informa se remitieron a otras autoridades un total de 776 denuncias de 660 programadas, rebasando en un 17.5 por ciento la meta.

Integración de denuncias recibidas. Durante el periodo que se informa se recibieron e integraron 43 mil 645 denuncias de 38 mil 680 programadas, logrando así superar la meta con un 12.8 por ciento.

Intervenir en procesos penales. Asimismo en 2021 se intervino en 103 procesos penales de un total de 103 previstos, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Localización de personas desaparecidas. Se localizaron 2 mil 491 personas desaparecidas de un total de 2 mil 491 programadas, logrando la meta al 100 por ciento.

Otorgamiento de medidas cautelares de protección de víctimas del delito. Durante el ejercicio 2021 se otorgaron mil 603 medidas cautelares de protección de víctimas del delito de 4 mil 324 que se tenían previstas, logrando solo el 37 por ciento de la meta.

Presentación y reintegración de personas extraviadas o abandonadas. En cuanto a las acciones para localizar a personas desaparecidas, extraviadas o ausentes, se presentaron y reintegraron a su hogar a 31 personas de 55 que se tenían programadas, logrando alcanzar la meta en un 56.3 por ciento.

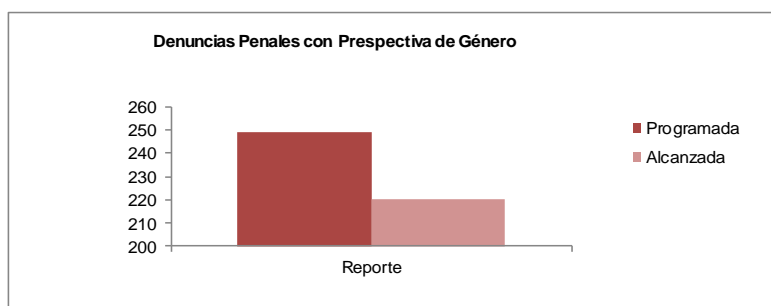
Rescate y localización de víctimas de trata y personas desaparecidas o extraviadas en territorio nacional y en el extranjero. Como parte de las acciones efectuadas en materia de trata de personas en 2021, se logró el rescate y localización de 36 víctimas de trata de un total programado de 57 personas, logrando así alcanzar la meta en un 63.1 por ciento.

Solicitud de dictámenes de afectación a víctimas. Se gestionaron 206 dictámenes de afectación a víctimas de 231 previstas en el ejercicio, logrando alcanzar la meta en un 89.1 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202020101	DENUNCIAS PENALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
	Determinación de denuncias con no ejercicio de la acción penal	Denuncia	8,526	2,712	-5,814
	Denuncias recibidas por facultad de atracción	Denuncia	2,197	2,197	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202020101	DENUNCIAS PENALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
	Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal	Denuncia	1,015	978	-37
	Determinación de denuncias en archivo temporal	Denuncia	12,629	10,599	-2,030
	Solicitud de dictámenes de afectación a víctimas	Dictamen	231	206	-25
	Rescate y localización de víctimas de trata y personas desaparecidas o extraviadas en territorio nacional y en el extranjero	Persona	57	36	-21
	Presentar solicitudes de medidas cautelares a imputados	Solicitud	44	44	0
	Presentación y reintegración de personas extraviadas o abandonadas	Persona	55	31	-24
	Otorgamiento de medidas cautelares de protección de víctimas del delito	Solicitud	4,324	1,603	-2,721
	Localización de personas desaparecidas	Persona	2,491	2,491	0
	Intervenir en proceso penales	Proceso	103	103	0
	Integración de denuncias recibidas	Denuncia	38,680	43,645	4,965
	Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades o áreas d ela FGJEM	Denuncia	660	776	116
	Alertas amber emitidas en territorio estatal	Reporte	370	409	39
	Alertas amber desactivadas por localización	Reporte	249	220	-29



010202020102 JUDICIALIZACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO FGJ

Apertura de juicio oral. En el ejercicio fiscal que se informa la procuración de justicia con perspectiva de género se respaldó en las acciones que en materia de judicialización se ejecutaron desde el inicio del proceso penal, pasando por la presentación de pruebas que ratifiquen la imputación, hasta probar fehacientemente la culpabilidad del imputado; fortalecer los mecanismos de las actuaciones de los servidores públicos encargados del desahogo en tiempo y forma de las pruebas en los términos establecidos por la Ley y efectuar las visitas ordenadas por las autoridades judiciales, así como la coordinación de acciones con los agentes del ministerio público ante los juzgados y salas del Tribunal Superior de Justicia, permitieron obtener mejores resultados y reducir la impunidad de los delincuentes; por ello durante el 2021, se dio apertura a 927 juicios orales de 774 programados, logrando superar la meta en 19.7 por ciento

Autos de formal prisión y vinculación obtenidos. En el periodo que se informa, en cumplimiento de la aplicación de la Ley por parte de las autoridades judiciales, se alcanzaron 3 mil 039 resoluciones de autos de formal prisión y vinculación a proceso de un total de 3 mil 039 previstos, logrando la meta al 100 por ciento.

Autos de sobreseimiento obtenidos. Se otorgaron 345 resoluciones de autos de sobreseimiento de 300 previstos, rebasando la meta en un 15 por ciento.

Autos de sujeción a proceso obtenidos. Se obtuvieron 115 resoluciones de autos de sujeción a proceso de 115 programadas, por lo que alcanza el 100 por ciento de la meta.

Autos mixtos obtenidos. Se lograron 21 resoluciones de autos mixtos de 21 programadas, alcanzando el 100 por ciento de la meta.

Realizar procedimientos abreviados. Se efectuaron 677 procedimientos abreviados de 710 previstos para el ejercicio en cuestión, alcanzando la meta en un 95.3 por ciento.

Sentencias absolutorias obtenidas. Por otro lado, la comprobación de un delito representa una problemática importante en la obtención de justicia, derivado de la falta de pruebas, errores del proceso y en su caso la inocencia del imputado,

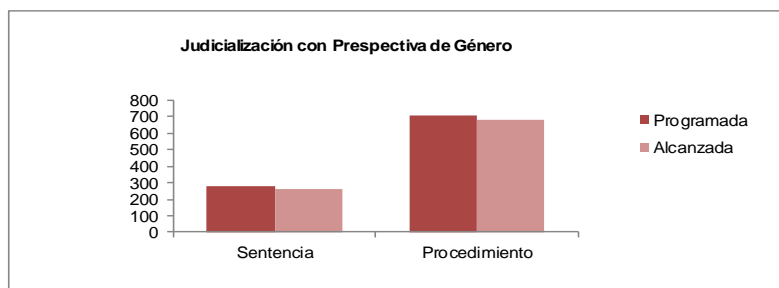
por lo que durante el periodo que se informa se obtuvieron 262 sentencias absolutorias de un total de 280, obteniendo el 93.5 por ciento de la meta programada.

Sentencias condenatorias obtenidas. Entre los resultados palpables a favor de las víctimas u ofendidos se refleja en las sentencias a favor de las víctimas de un delito, por ello en el 2021, se lograron mil 156 sentencias condenatorias de un total de mil 232, obteniendo el 93.8 por ciento de lo proyectado.

Sentencias mixtas obtenidas. En esta meta se obtuvieron 28 sentencias mixtas de un total de 29, cumpliendo la meta con el 96.5 por ciento.

Carpetas judicializadas. En el ejercicio que se informa, se logró judicializar 2 mil 863 carpetas de las 3 mil 52 estimadas, por lo que se alcanza el 93.8 por ciento de lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202020102	JUDICIALIZACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
	Apertura de juicio oral	Juicio	774	927	153
	Autos de formal prisión y vinculación obtenidos	Resolución	3,039	3,039	0
	Sentencias mixtas obtenidas	Sentencia	29	28	-1
	Sentencias condenatorias obtenidas	Sentencia	1,232	1,156	-76
	Sentencias absolutorias obtenidas	Sentencia	280	262	-18
	Realizar procedimientos abreviados	Procedimiento	710	677	-33
	Autos mixtos obtenidos	Resolución	21	21	0
	Autos de sujeción a proceso obtenidos	Resolución	115	115	0
	Autos de sobreseimiento obtenidos	Resolución	300	345	45
	Carpetas judicializadas	Carpeta	3,052	2,863	-189

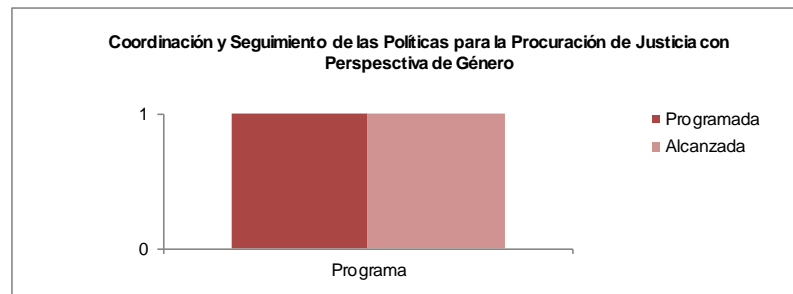


010202020103 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Con el fin de ejercer atribuciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el Estado de México, se brindó asesoría telefónica a las mujeres víctimas directas de violencia de género, así como a víctimas indirectas, que estuvieran en estado de vulnerabilidad (hijos, hijas, adultos mayores y/o personas con discapacidad), a través de un equipo interdisciplinario de psicólogos, abogados, trabajadores sociales y especialistas en violencia de género, asimismo, se creó y puso en operación la Unidad Especializada de Primera Intervención para la Atención de Violencia de Género, dotándola de personal especializado, mobiliario de oficina y equipo informático (Ficha 1).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202020103	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
	Unidad Especializada de primera intervención para la atención de violencia de género	Programa	1	1	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



FGJ

Asesoría y orientación jurídica. A través de las diversas Fiscalías Especializadas se otorgaron 225 asesorías a posibles víctimas que solicitaron el servicio, de 254 que se tenían programadas, obteniendo el 88.5 por ciento de la meta.

Atender solicitudes de colaboración de otras dependencias o entidades de los tres órdenes gobierno. En el ejercicio 2021 se atendieron 136 solicitudes de colaboración con los tres órdenes de gobierno de 136 programadas, por lo que la meta se cumple al 100 por ciento.

Capacitar a servidores públicos en materia de violencia de género, feminicidios y/o sistema penal acusatorio. Se capacitaron 145 servidores públicos en materia de violencia de género, feminicidios y/o sistema penal acusatorio de un total de 145 programados, logrando la meta en un 100 por ciento.

Celebrar convenios de colaboración a nivel estatal. Debido a las restricciones que se presentaron durante el ejercicio 2021, con motivo de la contingencia sanitaria, no se celebró ningún convenio.

Coordinar la ejecución de operativos. Con el propósito de reducir la incidencia delictiva en el año que se informa se realizaron 86 operativos de un total de 240 programados, alcanzado el 35.8 por ciento de la meta.

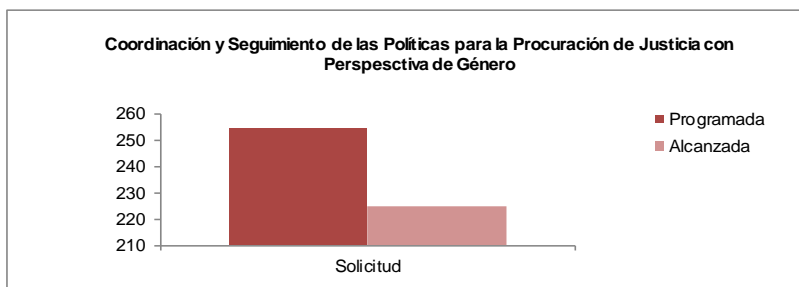
Dictar órdenes de protección a víctimas del delito. Se dictaron 83 mil 879 órdenes de protección a víctimas del delito de un total de 80 mil programadas, superando la previsión en un 4.8 por ciento.

Presentar solicitudes de medidas cautelares para la protección de víctimas del delito. En el mismo año se llevaron a cabo 573 solicitudes de medidas cautelares a víctimas del delito de un total de 573 programadas, logrando así el cumplimiento de la meta en un 100 por ciento.

Realización de acciones de sensibilización sobre el tema de trata de personas. Se realizaron 31 acciones de sensibilización sobre el tema de trata de 35 programadas, logrando alcanzar la meta en un 88.5 por ciento.

Realizar acciones de difusión sobre medidas de prevención de delitos relacionados con la violencia de género. En el ejercicio fiscal 2021, se realizaron 53 acciones de difusión sobre medidas de prevención de delitos relacionados con la violencia de género de un total de 61 programadas, alcanzando la meta en un 86.8 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202020103	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
	Realizar acciones de difusión sobre medidas de prevención de delitos relacionados con la violencia de género	Acción	61	53	-8
	Realización de acciones de sensibilización sobre el tema personas	Acción	35	31	-4
	Presentar solicitudes de medidas cautelares para la protección de víctimas del delito	Solicitud	573	573	0
	Dictar órdenes de protección a víctimas del delito	Orden	80,000	83,879	3,879
	Coordinar la ejecución de operativos	Operativo	240	86	-154
	Celebrar convenios de colaboración a nivel estatal	Convenio	1	0	-1
	Capacitar a servidores públicos en materia de violencia de género, feminicidios y/o sistema penal acusatorio	Servidor público	145	145	0
	Atender solicitudes de colaboración de otras dependencias o entidades de los tres órdenes de gobierno	Solicitud	136	136	0
	Asesoría y orientación jurídica	Solicitud	254	225	-29



010202020201 INVESTIGACIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LA DELINCUENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO FGJ

Concertar mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional e intrainstitucional. Para una mejor coordinación se concertaron 13 mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional e intrainstitucional para la atención de los delitos de desaparición, homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios, de 12 programados, superando la meta en 8.3 por ciento.

Elaborar informes de recomendaciones a fin de fortalecer las investigaciones de feminicidios, homicidios dolosos y desaparición de niñas y mujeres. Durante el Ejercicio se elaboraron 35 informes de recomendaciones con el fin de fortalecer las investigaciones de 35 previstas, cumpliendo con el 100 por ciento de la meta programada.

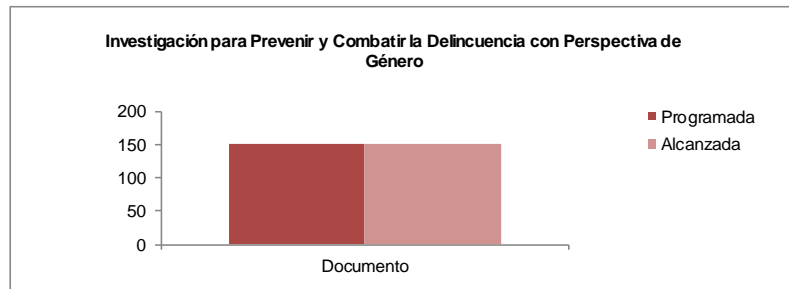
Elaborar y actualizar mapeos georreferenciales para los delitos de desaparición y homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios. A fin de identificar en el territorio estatal zonas de mayor incidencia delictiva, se elaboraron y actualizaron 121 mapas georreferenciales que incluyen los delitos de desaparición y homicidios dolosos de niñas y mujeres, y feminicidios, de los 121 estimados como meta, alcanzando el 100 por ciento de la meta programada.

Elaborar informes analíticos diversos que incluyan elementos sociológicos, antropológicos, que permitan identificar modus operandi y patrones para los delitos de desaparición y homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios. Se elaboraron 150 informes analíticos que incluyeron elementos sociológicos y antropológicos, que permitieron identificar modus operandi y patrones de conducta para los delitos de desaparición, homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios, de los 150 informes programados por lo que se alcanza el 100 por ciento.

Elaborar diagnósticos locales sobre características y patrones de violencia de género contra las mujeres y niñas en la entidad. En atención a las necesidades de identificación de los delitos en materia de género, en el ejercicio fiscal 2021, se elaboraron 24 diagnósticos municipales de 24 programados para los delitos de desaparición, homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios, dando cumplimiento al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202020201	INVESTIGACIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LA DELINCUENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
	Elaborar diagnósticos locales sobre características y patrones de violencia de género contra las mujeres y niñas en la entidad	Documento	24	24	0
	Concertar mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional e intrainstitucional	Documento	12	13	1
	Elaborar informes de recomendaciones a fin de fortalecer las investigaciones de feminicidios, homicidios dolosos y desaparición de niñas y mujeres	Documento	35	35	0
	Elaborar y actualizar mapeos georreferenciales para los delitos de desaparición y homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios	Mapa	121	121	0
	Elaborar informes analíticos diversos que incluyan elementos sociológicos, antropológicos, que permitan identificar modus operandi y patrones para los delitos de desaparición y homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios	Documento	150	150	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



**010203010101 PREVENCIÓN DE LA ANTISOCIALIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

La política integral para la prevención del delito se dirigió especialmente hacia los grupos en situación de vulnerable, que debido a las dificultades socioeconómicas que enfrentan día con día, son proclives a caer en conductas antisociales bajo circunstancias adversas; entre los que se encuentran niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de calle, que no estudian ni trabajan y que presentan problemas de adicciones, entre otros.

La Subsecretaría de Control Penitenciario, en el marco del Programa de Prevención de la Antisocialidad, llevó a cabo el “Encuentro de Padres e Hijos en Apoyo a la Prevención de la Antisocialidad”, la “Semana Interactiva de Prevención Social” y la “Décima Tercera Semana de Prevención Social”, para concientizar y fortalecer la base socio familiar de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que presentan problemas conductuales. En dichos eventos se desarrollaron diferentes concursos entre los que destacan grafiti, patineta, fotografía, ensayo literario, comic, canto, baile, oratoria y dibujo.

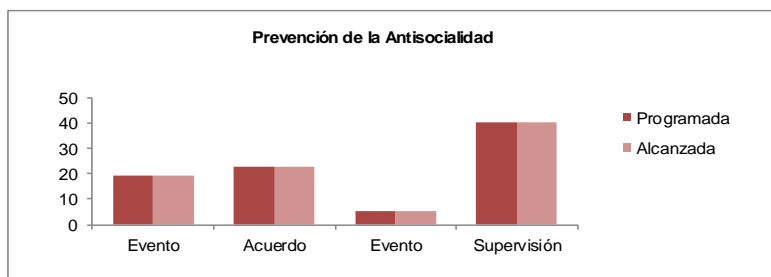
Con la finalidad de influir en el comportamiento de las personas adolescentes y generar una cultura de legalidad, se realizaron 73 mil 20 acciones para prevenir conductas antisociales mediante la emisión de mensajes, 8 mil 489 eventos de orientación, 246 jornadas de servicio comunitario, 277 talleres de instrucción de oficios y manualidades, así como la instalación de 978 módulos virtuales mediante los cuales se difundió información en beneficio de 271 mil 583 niñas, niños, personas adolescentes y adultos jóvenes, resultado de ello, se detectaron 987 casos de riesgo para la comisión de un ilícito y se canalizaron a instituciones especializadas de los sectores salud y educación para recibir asistencia.

De forma complementaria, con el apoyo de las 23 Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, se llevaron a cabo las muestras de Ofrendas y Calaveras, la Regional de Pastorelas, la Expo-Piñatas 2021 y el Foro Sobre Prevención de Conductas Antisociales de los Adolescentes, en beneficio de 9 mil 1 niñas, niños, adolescentes, jóvenes, padres de familia y profesores.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010101	PREVENCIÓN DE LA ANTISOCIALIDAD				
	Desarrollar actividades y eventos de orientación académica, culturales, artísticos, deportivos y de asistencia especializada para prevenir conductas antisociales en personas adolescentes y adultas jóvenes	Acción	20,500	20,109	-391
	Desarrollar jornadas de servicio comunitario con adolescentes que ingresan a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, como una actividad para la prevención de conductas antisociales	Jomada	250	246	-4
	Desarrollar la semana de la prevención mediante eventos artísticos, deportivos, recreativos y académicos, que permitan generar espacios de participación para personas adolescentes y adultas jóvenes, a fin de promover una cultura de legalidad y civildad para su sano desarrollo, en el marco del Programa de Prevención de la Antisocialidad	Evento	19	19	0
	Detectar a personas adolescentes en condición de riesgo para la comisión de conductas antisociales, con el objetivo de prevenir y proporcionar tratamiento en etapas tempranas de la antisocialidad	Adolescente	900	987	87

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010101	PREVENCIÓN DE LA ANTISOCIALIDAD				
	Establecer coordinación con instituciones públicas, privadas y sociales a través de acuerdos para impulsar las políticas preventivas, con la finalidad de sumar esfuerzos en beneficio de la población infanto-juvenil	Acuerdo	23	23	0
	Impartir cursos de capacitación a los servidores públicos adscritos a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social en materia de prevención, con la finalidad de eficientar su labor	Curso	3	3	0
	Impartir talleres de instrucción de oficios y manualidades para personas adolescentes, que permitan desarrollar habilidades y destrezas para favorecer su integración en actividades productivas	Taller	250	277	27
	Llevar a cabo eventos tradicionales en el ámbito artístico y cultural a nivel estatal y regional que permitan promover la identidad, costumbres y valores nacionales, coadyuvando en la prevención de conductas antisociales	Evento	3	3	0
	Promover y difundir acciones para prevenir conductas antisociales mediante la emisión de mensajes, con la finalidad de influir en el comportamiento de las personas adolescentes, generando así una cultura de legalidad	Mensaje	70,000	73,020	3,020
	Realizar eventos regionales en el marco del encuentro de padres y jóvenes en apoyo a la prevención de la antisocialidad, exponiendo temas de actualidad que permitan informarlos y de esta manera fortalecer la integración familiar	Evento	5	5	0
Realizar supervisiones a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, con la finalidad de evaluar el nivel de funcionamiento institucional	Supervisión	40	40	0	



010203010102 EJECUCIÓN DE MEDIDAS PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY SECRETARÍA DE SEGURIDAD

De conformidad con el párrafo noveno del Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Estado, en todas sus decisiones y actuaciones, ponderar el principio del interés superior de la niñez, mediante el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a niñas, niños y adolescentes.

Por lo anterior, en observancia a lo establecido por la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, dio cumplimiento a las determinaciones de medidas impuestas por el Órgano Jurisdiccional a los menores a quienes se les atribuyó la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito; lo anterior, mediante asistencia integral, progresiva e interdisciplinaria, con el propósito de reinsertar a los adolescentes y adultos jóvenes a la sociedad como personas útiles y productivas, capaces de conducirse de acuerdo a las normas socialmente establecidas.

En este periodo, se instauraron mil 995 programas individuales a 209 adolescentes y adultos jóvenes que se encontraban en el Centro de Internamiento y Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social a través de planes de actividades y de ejecución, que establecen acciones de las áreas de medicina, psicología, trabajo social y pedagogía para el cumplimiento de las medidas de sanción impuestas por el Órgano Jurisdiccional.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Así mismo, se llevaron a cabo 2 mil acciones de terapia ocupacional, 894 de orientación sobre adicciones y neurosis, 27 mil 949 sesiones de seguimiento a las personas adolescentes y adultas jóvenes sujetas a medidas privativas y no privativas de la libertad, 2 mil 793 atenciones técnicas de medidas cautelares y de suspensión condicional del proceso.

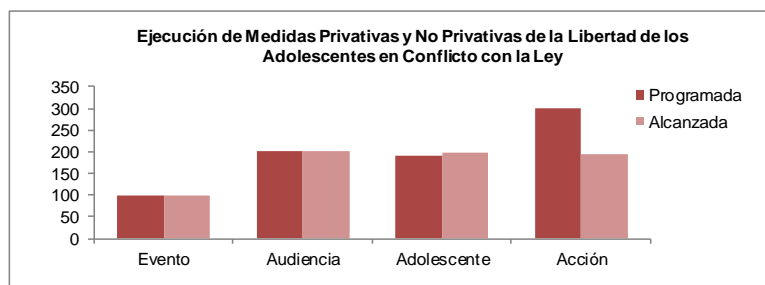
Con la finalidad de emitir un análisis técnico al Órgano Jurisdiccional competente, se elaboraron 5 mil 821 estudios a quienes ingresaron al Centro de Internamiento y a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, además se atendieron 793 solicitudes de audiencia y se participó en 194 para la aprobación de planes individualizados.

Por otra parte, a través del modelo educativo se proporcionó asistencia a 199 adolescentes con el propósito de que adquirieran conocimientos generales, de respeto a las normas, valores y hábitos socialmente aceptados y se realizaron 98 eventos cívicos, deportivos, recreativos, culturales y artísticos.

También se efectuaron 252 sesiones de seguimiento con jóvenes sujetos al Programa de Justicia Terapéutica en la modalidad de Tratamiento contra las Adicciones y se participó en 201 audiencias.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010102	EJECUCIÓN DE MEDIDAS PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY				
	Atender las solicitudes de audiencia de las personas adolescentes y adultas jóvenes que se encuentran en el Centro de Internamiento para Adolescentes	Solicitud	750	793	43
	Capacitar al personal técnico, jurídico administrativo y guías técnicos del Centro de Internamiento para Adolescentes y Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, en materia de derechos humanos y justicia para adolescentes	Capacitación	18	18	0
	Elaborar y aplicar planes individualizados de actividades y de ejecución a las personas adolescentes y adultas jóvenes, para el cumplimiento de las medidas de sanción impuestas por el órgano jurisdiccional con la finalidad de llevar un seguimiento interdisciplinario	Plan	1,800	1,995	195
	Llevar a cabo eventos cívicos, deportivos, recreativos, culturales y artísticos con las personas adolescentes que se encuentran en el Centro de Internamiento para Adolescentes	Evento	100	98	-2
	Participar en las audiencias de las personas adolescentes y adultas jóvenes que se encuentran sujetas al programa de justicia terapéutica en la modalidad de tratamiento contra las adicciones ante el Órgano Jurisdiccional	Audiencia	200	201	1
	Proporcionar asistencia técnica a los adolescentes en el Centro de Internamiento, a través del modelo educativo, a fin de que adquieran conocimientos educativos, de respeto a las normas, valores y hábitos socialmente aceptados, que les permitan convivir en sociedad	Adolescente	190	199	9
	Realizar acciones de terapia ocupacional en el Centro de Internamiento para Adolescentes y en las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, con las personas adolescentes y adultas jóvenes	Acción	2,000	2,000	0
	Realizar acciones encaminadas a la participación en audiencias, a fin de establecer la aprobación de los planes de los adolescentes y adultos jóvenes, para la ejecución de las medidas de sanción impuestas por el Órgano Jurisdiccional	Acción	300	194	-106
	Realizar estudios interdisciplinarios a los adolescentes y adultos jóvenes que ingresan al Centro de Internamiento, así como a las Preceptorías Juveniles con la finalidad de emitir un análisis técnico al Órgano Jurisdiccional competente	Estudio	5,700	5,821	121

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010102	EJECUCIÓN DE MEDIDAS PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY				
	Realizar informes de seguimiento de las personas adolescentes y adultas jóvenes sujetas a medidas cautelares y medidas de sanción privativas y no privativas de la libertad impuestas por el Órgano Jurisdiccional	Informe	5,500	5,682	182
	Realizar sesiones de orientación sobre adicciones y neurosis, a fin de contribuir en el proceso de reinserción y reintegración social de las personas adolescentes y adultas jóvenes responsables de la comisión de un delito	Sesión	891	894	3
	Realizar sesiones de seguimiento de atención técnica con las personas adolescentes y adultas jóvenes sujetas a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso establecidas por el Órgano Jurisdiccional.	Sesión	2,600	2,793	193
	Realizar sesiones de seguimiento individualizado a las personas adolescentes y adultas jóvenes sujetas a medidas de sanción privativas y no privativas de la libertad establecidas por el Órgano Jurisdiccional	Sesión	30,000	27,949	-2,051
	Realizar sesiones de seguimiento terapéutico criminológico y social a las personas adolescentes sujetas al programa de justicia terapéutica en la modalidad de tratamiento contra las adicciones	Sesión	250	252	2
	Realizar visitas domiciliarias a las personas adolescentes y adultas jóvenes sujetas a alguna medida de sanción impuesta por el Órgano Jurisdiccional en internamiento y externamiento, así como en el programa de justicia terapéutica en la modalidad de tratamiento contra las adicciones	Visita	265	279	14



010203010201 SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La Dirección General de Prevención y Reinserción Social puso en operación en los 21 centros penitenciarios y de reinserción social el Modelo Integral de Reinserción Social del Estado de México (MIR), mediante el cual se instauraron esquemas y mecanismos en pro de la reinserción social y la prevención de la reincidencia delictiva, de acuerdo a los postulados de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Derivado de lo anterior, se impulsaron los programas de trabajo, capacitación para el mismo, educación, salud, deporte y como ejes transversales, la vinculación social y mediación penitenciaria, en los que participaron 31 mil 653 personas privadas de la libertad, que representa el 93 por ciento del total la población.

Como parte de este esquema de desarrollo y en particular en el ámbito de la enseñanza técnica para el trabajo, se suscribió el Convenio General de Coordinación con la Secretaría del Trabajo, a través del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial "ICATI" y las Escuelas de Artes y Oficios "EDAYOS", de igual forma, se tuvo la colaboración de asociaciones civiles, lo que permitió impartir 410 cursos en beneficio de 5 mil 802 personas privadas de la libertad.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Así mismo, se incorporaron 27 mil 990 personas en actividades productivas de acuerdo al Plan Individualizado, que equivale al 82.6 por ciento de las personas en reclusión, de las cuales 22 mil fueron en la modalidad de autoempleo, 4 mil 400 no remuneradas y mil 590 a cuenta de terceros conforme al MIR.

Respecto a los servicios de educación, se proporcionó la instrucción académica de alfabetización primaria, secundaria, media superior y por primera vez de nivel licenciatura en la modalidad a distancia, a través del Convenio Específico de Colaboración Académica con la Universidad Digital del Estado de México; y se incorporaron a 12 mil 927 personas al programa de alternativas pedagógicas, estas acciones contribuyeron al modelo de enseñanza formal.

En materia de salud física y mental, se impulsó la coordinación con organismos públicos y de la sociedad civil, con la celebración de convenios con los Institutos Mexicano de Psicología y Tanatología y de Salud del Estado de México, lo que permitió garantizar una atención médica especializada de primero, segundo y tercer nivel para la población penitenciaria y con ello disminuir la morbi-mortalidad.

Adicionalmente, se desarrollaron 150 mil 619 acciones médico-preventivas, 186 mil 504 consultas médicas y odontológicas, mil 561 psiquiátricas, 116 mil 417 pruebas psicológicas, 13 mil 745 valoraciones y 464 programas de atención y prevención de adicciones. A personas de nuevo ingreso se les practicaron 12 mil 24 estudios del estado psicofísico y de lesiones, así como 25 mil 45 entrevistas psicológicas y criminológicas.

Para fomentar las relaciones y vínculos sociales de las personas privadas de la libertad con su medio exterior, se diseñó el protocolo sistematizado y coordinado de control para la visita íntima y se brindaron 317 mil 332 servicios de asistencia social, 200 mil 16 acciones de vinculación a sentenciados y 49 mil 346 a procesados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010201	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL				
	Aplicar pruebas psicológicas a las personas privadas de la libertad, con la finalidad de identificar situaciones de riesgo e implementar acciones para su atención	Prueba	108,000	116,417	8,417
	Brindar consulta de etiología psiquiátrica a las personas privadas de la libertad, que cuentan con alguna patología mental, a efecto de recibir un tratamiento adecuado durante su reclusión	Consulta	1,500	1,561	61
	Brindar consulta médica y odontológica a las personas privadas de la libertad como una forma de garantizar su acceso a la salud durante su reclusión	Consulta	180,000	186,504	6,504
	Brindar servicios de asistencia social a través de mecanismos que conlleven al fortalecimiento y vinculación de las relaciones familiares y sociales, a fin de mantener la estabilidad emocional de las personas privadas de la libertad	Servicio	310,000	317,332	7,332
	Desarrollar acciones de revisión de abasto como una forma de otorgar una alimentación adecuada y balanceada a la población penitenciaria	Acción	3,587	3,437	-150
	Desarrollar acciones médico - preventivas dirigidas a las personas privadas de la libertad, mediante una campaña permanente para la detección y prevención de enfermedades, así como el control de padecimientos crónico-degenerativos	Acción	131,100	150,619	19,519
	Desarrollar y aplicar el Programa Individual de Prestación de Servicios de las personas privadas de la libertad, a través de la atención técnica y terapéutica en el marco del Modelo Integral de Reinserción Social	Programa	1	1	0
	Elaborar el documento para informar la participación en los servicios educativos de la persona privada de la libertad en seguimiento al Plan de Actividades, con la finalidad de favorecer su proceso de reinserción social	Documento	65,000	68,894	3,894
	Elaborar estudios de valoraciones criminológicas para proponer ante el Comité Técnico la ubicación de las personas privadas de la libertad	Estudio	13,000	13,745	745
	Elaborar informes de resultados de la participación en los planes de actividades de las personas privadas de la libertad	Informe	15,000	14,213	-787
	Elaborar, actualizar y dar seguimiento a los expedientes médicos a efecto de contar con un historial clínico médico de las personas privadas de la libertad	Expediente	43,749	45,150	1,401

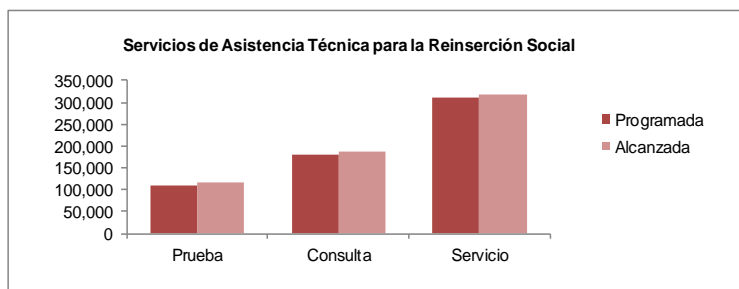
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010201	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REINSECCIÓN SOCIAL				
	Establecer el programa de apoyo de atención y protección a personas privadas de la libertad del grupo LGBTTTI en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social	Programa	1	1	0
	Impartir cursos de capacitación a los coordinadores y/o responsables del área laboral de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social	Curso	2	2	0
	Impartir cursos de capacitación para el trabajo a las personas privadas de la libertad derivado de los convenios de participación y coordinación con instituciones y organizaciones de la sociedad civil y con personas físicas o jurídicas colectivas	Curso	400	410	10
	Impulsar acciones para el otorgamiento de servicios de vinculación de asistencia social a las personas privadas de la libertad procesadas y sus familiares, con el propósito de orientarlas para conservar, consolidar y fortalecer los vínculos con el medio exterior	Acción	46,600	49,346	2,746
	Incorporar a las personas privadas de la libertad a cursos de capacitación para el trabajo impartidos por instituciones y organizaciones de la sociedad civil y por personas físicas o jurídicas colectivas	Persona	5,800	5,802	2
	Incorporar a las personas privadas de la libertad en actividades productivas realizadas a cuenta de terceros conforme al Modelo Integral de Reinserción Social del Estado de México	Persona	1,590	1,590	0
	Incorporar a las personas privadas de la libertad en la modalidad de actividades productivas no remuneradas para fines del sistema de reinserción conforme al Modelo Integral de Reinserción Social del Estado de México	Persona	4,400	4,400	0
	Incorporar a las personas privadas de la libertad en la modalidad de autoempleo conforme al Modelo Integral de Reinserción Social del Estado de México	Persona	22,000	22,000	0
	Informar sobre el seguimiento y supervisión del cumplimiento de la vinculación de las personas privadas de la libertad con su medio exterior conforme al Modelo Integral de Reinserción Social del Estado de México	Informe	6	6	0
	Instrumentar mediante actas una clasificación de las distintas áreas y espacios en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, focalizando estas acciones en los dormitorios, obedeciendo a criterios establecidos en la Ley Nacional de Ejecución Penal, con el objetivo de armonizar la gobernabilidad del mismo y la convivencia entre las personas privadas de la libertad	Acta	46	46	0
	Integrar Programas Individualizados de prestación de servicios de salud mental, tomando como base el catálogo contenido en el Modelo Integral de Reinserción Social del Estado de México	Programa	40,500	44,224	3,724
	Llevar a cabo campañas de información en materia laboral, dirigidas a las personas privadas de la libertad próximas a obtener un beneficio de prelibertad para facilitarles la obtención de un trabajo lícito remunerado en su vida en libertad, en coordinación con la Secretaría del Trabajo	Campaña	2	2	0
	Llevar a cabo campañas permanentes en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, así como en el Centro de Internamiento para Adolescentes, para la detección oportuna de enfermedades infectocontagiosas, como una forma de diagnóstico preventivo y tratamiento adecuado	Campaña	90	97	7
	Llevar a cabo con las personas privadas de la libertad ceremonias cívicas, eventos físico-deportivos y cultural-artísticos con el propósito de generar esquemas de esparcimiento que favorezcan a su desarrollo personal y a la estabilidad institucional	Evento	9,000	10,379	1,379

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010201	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL				
	Llevar a cabo informes sobre actividades realizadas para las mujeres privadas de la libertad con hijos en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, con el objeto de contribuir en su bienestar	Informe	4	4	0
	Llevar a cabo informes sobre actividades realizadas para personas indígenas privadas de la libertad, con el objeto de contribuir en su proceso de reinserción social	Informe	4	4	0
	Llevar a cabo programas en materia de atención y prevención de adicciones en la población privada de la libertad	Programa	430	464	34
	Llevar a cabo supervisiones en las instituciones penitenciarias de la entidad, con la finalidad de revisar y evaluar los servicios que presta el personal directivo y técnico, así como la instauración, aplicación y seguimiento del Plan de Actividades Individualizado para las personas privadas de la libertad como base para su proceso de reinserción social	Supervisión	200	200	0
	Llevar a cabo un taller de capacitación al personal del área médica, inherente al programa que establezca las actividades que se desarrollarán en el Plan Individualizado de Servicios Médicos para fortalecer el proceso de reinserción social de las personas privadas de la libertad	Taller	1	1	0
	Llevar cabo acciones grupales e individuales en materia de psicología y criminología que promuevan la salud mental en la población privada de la libertad	Acción	179,000	191,239	12,239
	Mantener actualizado el padrón de personas privadas de la libertad que representan alto riesgo institucional, con el objetivo de ubicarlos en espacios de acuerdo a su perfil y evitar que generen inestabilidad en las instituciones penitenciarias	Padrón	12	12	0
	Participar en exposiciones para la comercialización de artículos elaborados por las personas privadas de la libertad, con la finalidad de que solventen gastos personales y familiares	Exposición	4	4	0
	Proporcionar a las personas privadas de la libertad los servicios de educación Básica y Media Superior que reúnan los requisitos señalados por las instituciones que oficializan los estudios realizados con el propósito de acreditar y certificar el nivel educativo correspondiente	Persona	3,500	3,872	372
	Proporcionar como alternativa pedagógica, servicios de educación complementaria, cultural artística, recreativa y cívica a las personas privadas de la libertad, con el propósito de atender necesidades e intereses intelectuales, comunicativos y sociales que favorezcan su desarrollo personal	Persona	12,000	12,927	927
	Proporcionar consulta psicológica a familiares de las personas privadas de la libertad, que coadyuven en el fortalecimiento de las relaciones afectivas en su proceso de reinserción social	Consulta	11,500	12,506	1,006
	Realizar entrevistas psicológicas y criminológicas de ingreso, para conocer el estado emocional de las personas privadas de la libertad, así como contar con elementos para su ubicación	Entrevista	24,000	25,045	1,045
	Realizar estudios médicos del estado psicofísico, de lesiones y de ingreso a las personas privadas de la libertad a efecto de conocer su estado de salud y brindar la atención médica que requiera durante su reclusión y hasta el otorgamiento de su libertad	Estudio	10,884	12,024	1,140
	Realizar inspecciones en los dormitorios, a fin de verificar la correcta ubicación de las personas privadas de la libertad	Inspección	4,500	4,795	295
	Realizar programas de psicometría y criminología penitenciaria dirigidos a estudiantes, a fin de incorporarlos al servicio social y prácticas profesionales	Programa	4	4	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010201	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REINSECCIÓN SOCIAL				
	Suscribir convenios de participación con personas físicas o jurídicas colectivas para realizar actividades productivas lícitas remuneradas en beneficio de las personas privadas de la libertad en la modalidad de trabajo a cuenta de terceros	Convenio	4	4	0
	Vincular a las personas sentenciadas al servicio de atención social, con la finalidad de contribuir a su proceso de reinserción social	Acción	200,000	200,016	16



010203010202 SERVICIOS POSTPENALES PARA LA REINSECCIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD

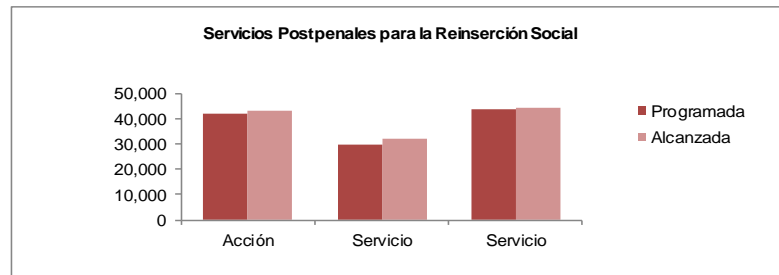
El proceso postpenal constituye, además de la etapa de consolidación de la reinserción social, una oportunidad de crear formas de atención especializada para promover la estabilidad e integración social, reconociendo a las personas liberadas y externadas como individuos con derechos y obligaciones.

La Ley Nacional de Ejecución Penal en su Artículo 207, establece la estructura normativa y de ejecución de las políticas en materia de reinserción social postpenitenciaria en la Entidad, en este sentido, se canalizó a las personas que obtuvieron algún beneficio legal a programas de capacitación y colaboración al empleo con organismos públicos, privados y de la sociedad civil y se brindó orientación e información en materia educativa, con el propósito de acreditar y certificar sus estudios correspondientes.

Por otra parte, se proporcionó atención a mil 832 personas preliberadas y bajo libertad condicionada a través de 43 mil 177 consultas médicas, 31 mil 867 psicológicas y tratamiento contra las adicciones, de forma complementaria se impartieron 4 mil 505 terapias a sus familiares, con el objeto de reforzar el proceso de reinserción social.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010202	SERVICIOS POSTPENALES PARA LA REINSECCIÓN SOCIAL				
	Llevar a cabo acciones en materia médica para las personas en prelibertad y bajo libertad condicionada, como una forma de reforzamiento terapéutico para su reinserción social, hasta la obtención de su libertad jurídica	Acción	42,000	43,177	1,177
	Proporcionar servicios de asistencia psicológica a familiares de preliberados que coadyuven al fortalecimiento de las relaciones afectivas y su proceso de reinserción social	Servicio	4,300	4,505	205
	Proporcionar servicios de atención psicológica a preliberados, para orientarlos en el proceso de reinserción social y evitar la comisión de conductas delictivas	Servicio	30,000	31,867	1,867
	Realizar servicios post-penales de reinserción social de liberados, externados y a sus familiares, con el propósito de facilitar y promover su reinserción a la sociedad	Servicio	44,000	44,535	535

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010203010203 OPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD

El Sistema Penitenciario del Estado de México, al cierre del año 2021 registró 34 mil 63 personas privadas de la libertad y contó con una capacidad instalada de 14 mil 366 espacios en los 21 centros penitenciarios de reinserción social y el Centro de Internamiento para Adolescentes “Quinta del Bosque”, lo que representó una sobrepoblación del 137.1 por ciento.

La Secretaría de Seguridad en cumplimiento a lo dictado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Nacional de Ejecución Penal, es garante de la protección de los derechos de las personas en internamiento, por lo que, en este periodo, se brindó atención a 44 mil 789 personas privadas de la libertad, a quienes se les proporcionaron 8 mil 211 servicios de alimentación.

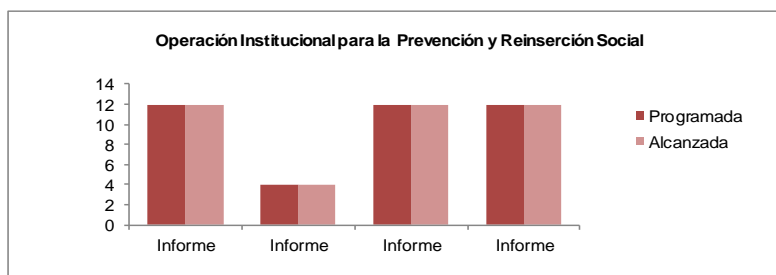
Así mismo, con el objetivo de garantizar el óptimo funcionamiento en las instalaciones penitenciarias, se realizaron 232 supervisiones, 8 mil 900 servicios de mantenimiento a las plantas de emergencia, a los sistemas de aire acondicionado, hidroneumático y caldera, a la instalación hidráulica y a las bombas de agua, así como trabajos de mejoramiento y rehabilitación a la infraestructura física en 16 centros penitenciarios y de reinserción social.

Cabe mencionar que en este año fue cerrado el Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Temascaltepec y los 164 internos que albergaba fueron trasladados principalmente a los centros penitenciarios de Tenancingo Sur, Valle de Bravo y Almoloya de Juárez, lo anterior, con la finalidad de salvaguardar la integridad de las personas privadas de la libertad y dignificar su proceso de reinserción social en internamiento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010203	OPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL				
	Establecer y dirigir el Plan Estratégico para el Fortalecimiento y Mejoramiento del Sistema Penitenciario	Plan	1	1	0
	Atender a las personas privadas de la libertad y adolescentes en las instituciones de prevención y reinserción social, a través de su óptima operación, desarrollo de programas, acciones y otorgamiento de servicios	Persona	44,578	44,789	211
	Fortalecer el programa para la integración y actualización de los Manuales de Procedimientos y protocolos de actuación de la Subsecretaría de Control Penitenciario, para contar con mecanismos administrativos vigentes que permitan establecer el control y cumplimiento óptimo de las funciones y responsabilidades institucionales	Programa	1	1	0
	Informar sobre la atención a los requerimientos que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública se soliciten al sistema penitenciario, con el fin de cumplir con el principio de máxima publicidad	Informe	12	12	0
	Integrar el informe de metas comprometidas en el programa anual de trabajo y con ello verificar el avance de los proyectos institucionales y su impacto favorable para el Sistema Penitenciario de Reintegración y Reinserción Social para Adolescentes	Informe	4	4	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010203	OPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL				
	Integrar el informe de obras y rehabilitación de la infraestructura penitenciaria, a fin de valorar y evaluar el estado que guarda el desarrollo del programa de infraestructura	Informe	12	12	0
	Integrar informes de seguimiento a quejas y recomendaciones en materia de derechos humanos para dar atención y cumplimiento a la normatividad en la materia	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo e instalaciones de las instituciones penitenciarias para mantenerlas en óptimas condiciones de funcionamiento	Servicio	8,900	8,900	0
	Proveer el servicio de alimentación a la población de las instituciones penitenciarias, verificando su adecuada distribución	Servicio	8,395	8,211	-184
	Realizar supervisiones a la infraestructura física de las instituciones penitenciarias, con el objeto de mantenerla en condiciones óptimas de funcionamiento	Supervisión	350	381	31



010203010301 CONTROL JURÍDICO PENITENCIARIO Y PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La Subsecretaría de Control Penitenciario a través de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, instaló los comités técnicos en los centros penitenciarios y de reinserción social de la Entidad y se publicaron los lineamientos de operación de los mismos, lo que permitió tener certeza del seguimiento de los procesos de prisión preventiva y de la ejecución de penas.

Durante esta anualidad se integraron 2 mil expedientes únicos de ejecución penal, se llevaron a cabo 330 sesiones de Comité Técnico en donde se revisaron 2 mil 463 expedientes de las personas privadas de la libertad y preliberados del fuero común.

Aunado a esto, se presentaron a los jueces ejecutores de sentencias 31 mil 929 actas de seguimiento del Plan de Actividades; así mismo, se emitieron 600 reportes de las personas privadas de la libertad que cumplieron con su sentencia, con el propósito de extender su constancia respectiva.

Para despresurizar los centros penitenciarios y de reinserción social del Estado de México, se llevó a cabo el externamiento de 3 mil 583 personas del orden común, de los cuales 2 mil 348 fueron por resolución de los jueces ejecutores de sentencias, mil 26 por delitos no graves a través del Instituto de la Defensoría Pública y 209 por la Comisión Dictaminadora.

Al cierre del año 2021, 60 personas a quienes se les otorgó un beneficio de libertad, incumplieron con su proceso de reinserción social, de las mil 890 preliberadas y libertas por diferentes beneficios.

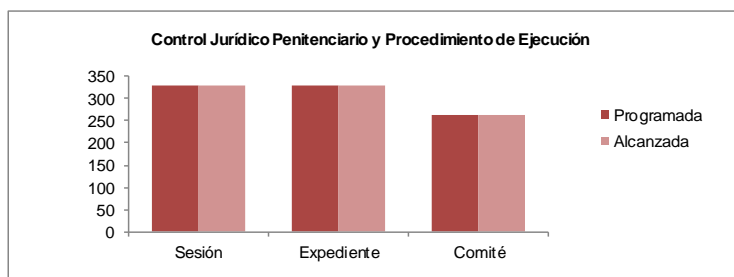
Además, reingresaron al Sistema Penitenciario 2 mil 880 personas privadas de la libertad con antecedentes de sentencia ejecutoriada, lo que representa el 21.8 por ciento de los ingresos.

Finalmente, para dar seguimiento a los movimientos reportados en Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), se generaron 12 informes y 12 reportes sobre la población primo delincuente, reincidente, multireincidente y habitual.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010301	CONTROL JURÍDICO PENITENCIARIO Y PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN				
	Actualizar la base de datos del sistema de procesados y sentenciados, para tener un registro de las personas que se encuentran privadas de su libertad desde su ingreso hasta su extermamiento	Base de Datos	1	1	0
	Elaborar informe mensual de contestaciones de amparos promovidos por la población penitenciaria, para cumplir con las normas que regulan el juicio correspondiente	Informe	12	12	0
	Emitir el informe a la federación sobre la actualización del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), con el propósito de mantener los datos y registros de las personas privadas de la libertad en la entidad	Informe	12	12	0
	Emitir el informe sobre la población primodelincuente, reincidente, multireincidente y habitual, con reingreso en el sistema penitenciario, para integrar la estadística de atención y seguridad especializada	Informe	12	12	0
	Emitir reportes de las personas privadas de la libertad que han dado cumplimiento a la sentencia por orden de jueces de ejecución de sentencias, con la finalidad de extender su constancia de libertad	Reporte	600	600	0
	Informar mensualmente a los jueces ejecutores de sentencias, sobre las solicitudes requeridas de la situación jurídica de las personas privadas de la libertad	Informe	12	12	0
	Informar sobre el extermamiento de las personas privadas de la libertad del fuero común, a fin de tener actualizados los registros de las instituciones penitenciarias	Informe	12	12	0
	Informar sobre el extermamiento de las personas privadas de la libertad del fuero federal a través de la Comisión Dictaminadora, a fin de tener actualizados los registros de las instituciones penitenciarias	Informe	12	12	0
	Informar sobre el extermamiento de las personas privadas de la libertad por resolución de los jueces ejecutores de sentencias, a fin de tener actualizados los registros de las instituciones penitenciarias	Informe	12	12	0
	Informar sobre el extermamiento de las personas privadas de la libertad primodelincentes, por delitos no graves a través del Instituto de la Defensoría Pública, a fin de tener actualizados los registros de las instituciones penitenciarias	Informe	12	12	0
	Informar sobre la integración de los expedientes de las personas privadas de la libertad y preliberados del fuero común a sesiones de Comité Técnico para emitir el Acta de Seguimiento del Plan de Actividades	Informe	264	264	0
	Informar sobre las acciones realizadas dentro del programa para la asistencia jurídica a las personas privadas de la libertad en los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS), para atender sus inquietudes y darles a conocer su situación jurídica	Informe	12	12	0
	Integrar estudios de las personas privadas de la libertad del fuero federal que se encuentran en tiempo para ser analizados por la Comisión Dictaminadora y en caso de proceder, se les conceda su extermamiento	Estudio	30	30	0
Integrar expedientes únicos de ejecución penal para determinar y actualizar la situación jurídica de las personas privadas de la libertad	Expediente	2,000	2,000	0	
Llevar a cabo el "Programa de Traslado" para solicitar al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social Federal, la transferencia de las personas privadas de la libertad que cumplan el perfil establecido para ser ubicadas en CEFERESOS y CEFEREPSI	Programa	1	1	0	

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010301	CONTROL JURÍDICO PENITENCIARIO Y PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN				
	Llevar a cabo el programa para candidatos susceptibles al beneficio de libertad condicionada a través del Sistema de Localización y Rastreo, como parte de la despresurización penitenciaria, para ser propuestos ante los jueces ejecutores de sentencias	Programa	1	1	0
	Llevar a cabo sesiones del Comité Técnico para emitir actas de los casos de las personas privadas de la libertad y preliberadas que permitirán el análisis integral de los mismos	Sesión	330	330	0
	Llevar a cabo supervisiones para verificar el registro de los preliberados que realizan presentaciones en las instituciones penitenciarias de la entidad, con el propósito de que den cumplimiento a los beneficios otorgados por los jueces ejecutores de sentencias	Supervisión	56	56	0
	Presentar los expedientes programados a sesión de Comité Técnico debidamente integrados, con la finalidad de verificar el avance en la aplicación del plan de actividades	Expediente	330	330	0
Sesionar en Comité Técnico los casos de las personas privadas de la libertad que han cumplido el Plan de Actividades, requerido por el Juez de Ejecución de Sentencias	Comité	264	264	0	



010202010401 SISTEMA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD Y CUSTODIA PENITENCIARIA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Con el objeto de mantener la estabilidad en los centros penitenciarios y de reinserción social, así como salvaguardar la integridad de las personas privadas de la libertad, de los servidores públicos que laboran en dichas instituciones y de los visitantes, se realizaron operativos sorpresa y la rotación de custodios como medidas de prevención.

Es de destacar que se incrementó el estado de fuerza en los centros penitenciarios y de reinserción social, con 140 custodios que concluyeron el curso de Formación Inicial impartido por la Universidad Mexiquense de Seguridad del Estado de México.

Así mismo, el personal penitenciario en cumplimiento a los protocolos de actuación, procedimientos sistemáticos de operación, códigos de emergencia y consignas de actuación, efectuó 381 supervisiones integrales, 24 mil 392 cacheos, 8 mil 133 monitoreos vía radio base y telefónica y 93 operativos para la detección de objetos y sustancias prohibidas; estas acciones fueron verificadas por el Departamento de Evaluación y Seguimiento Operativo, encargado de desarrollar e implementar políticas, programas, estrategias, sistemas y mecanismos logísticos de seguridad y custodia.

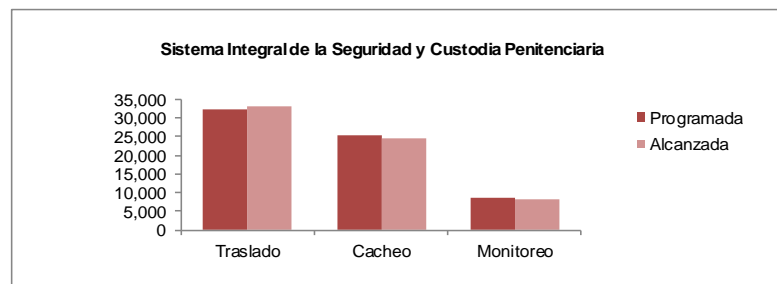
Además, se ejecutaron 33 mil 7 traslados de personas privadas de la libertad por audiencia, atención médica y medidas de seguridad, así como para acercarlas al lugar donde radican sus familiares; se registraron y supervisaron 586 mil 981 visitas en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, Dirección de Penitenciaria Modelo y en el Centro de Internamiento para Adolescentes “Quinta del Bosque”.

Por otra parte, se realizó la actualización de credenciales de portación de armas del personal de custodia que está incluido en la Licencia Oficial Colectiva y se incorporaron 500 elementos más, a los que se les hicieron evaluaciones para verificar que cumplieran con los requisitos, también se llevaron a cabo acciones de mejora en los depósitos de armamento para su óptimo funcionamiento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Para mejorar el desempeño en la labor penitenciaria, se capacitó al personal de custodia mediante la impartición de 32 cursos, complementario a esto, se fortalecieron las habilidades en la aplicación del correcto uso y manejo de las armas de fuego y no letales, así como la ejecución de técnicas de control e inmovilización a través de los adiestramientos de “Armamento y Tiro y Uso de la Fuerza” y “Tirador Selecto” en modalidad de internamiento, en los que participaron 675 y 140 elementos de custodia respectivamente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010401	SISTEMA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD Y CUSTODIA PENITENCIARIA				
	Controlar, revisar y registrar a los visitantes que ingresan a las instituciones penitenciarias, a fin de evitar la introducción de objetos, artículos y/o alimentos no permitidos para garantizar la gobernabilidad y prevenir actos de corrupción	Persona	600,030	586,981	-13,049
	Efectuar traslados de las personas privadas de la libertad por disposición de diversas autoridades para audiencia, atención médica, acercamiento familiar y medidas de seguridad, garantizando la integridad física de las mismas	Traslado	32,405	33,007	602
	Evaluar la aplicación de los protocolos de actuación en sitio, en las 23 instituciones penitenciarias en materia de seguridad para conocer el cumplimiento de las acciones encaminadas al control y fortalecimiento de la seguridad institucional	Evaluación	23	23	0
	Impartir capacitación de formación y actualización a través de cursos, al personal de seguridad, a fin de mejorar el desempeño de la función de custodia penitenciaria, así como reforzarla en materia de derechos humanos	Curso	30	32	2
	Inspeccionar el armamento, equipo antimotín y accesorios de seguridad con la finalidad de mantenerlos en estado óptimo de operación	Inspección	4	4	0
	Llevar a cabo registros (cacheos) para detectar, asegurar y resguardar objetos y sustancias prohibidas que puedan poner en riesgo la seguridad en las instituciones penitenciarias y con ello prevenir actos de corrupción en el sistema penitenciario	Cacheo	25,185	24,392	-793
	Monitorear las acciones de seguridad y desarrollo de actividades en las instituciones penitenciarias, vía radio base y telefónica, con el fin de conocer con oportunidad las incidencias generadas por las personas privadas de la libertad	Monitoreo	8,418	8,133	-285
	Realizar operativos de seguridad para detectar y asegurar objetos o sustancias que pongan en riesgo la estabilidad de las instituciones penitenciarias, a través de acciones de prevención, control e inspección	Operativo	92	93	1
Realizar supervisiones integrales con el fin de conocer el estado que guardan las zonas o áreas proclives a poner en riesgo la seguridad en las instituciones penitenciarias	Supervisión	288	297	9	



010204010101 INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SECRETARÍA DE SALUD

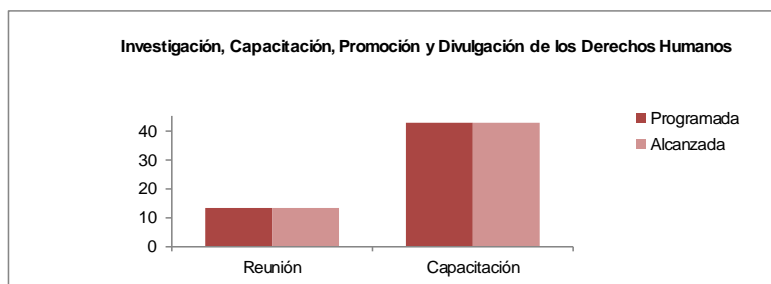
Es asunto del Estado y su aparato Gubernamental, en específico de la Secretaría de Salud, coadyuvar en el alcance de un desarrollo humano, justo, incluyente y sustentable, a través de la puesta en marcha de 43 capacitaciones en materia de voluntad anticipada al Sector Salud e Instituciones Universitarias, dirigidas a 3 mil 722 personas, entre ellas personal de la salud, docentes y alumnos de carreras afines a esta área, así como notarios públicos, a efecto de difundir la normatividad vigente y establecer criterios y procedimientos indispensables para la suscripción de actas y escrituras en el Sistema Digitalizado de Suscripción de Voluntad Anticipada de la Entidad, con el objetivo de actualizarlo y generar 4 documentos de manera permanente.

Interesados en la difusión y suscripción de la voluntad anticipada en el Estado de México se llevó a cabo un Simposium de Voluntad Anticipada “Mi Diseño de Planes de Cuidado”, con una asistencia de 2 mil 127 profesionales de la salud; reiterando que la voluntad anticipada favorece la atención paliativa, lo cual garantiza una mejor calidad de vida del paciente y de sus familiares cuando afrontan problemas inherentes a una enfermedad potencialmente mortal a través de la prevención y alivio del sufrimiento, por medio de la identificación temprana y la impecable evaluación y tratamiento del dolor y otros problemas físicos, psicosociales y espirituales.

De manera análoga, en apego al marco normativo vigente relacionado con el sector salud, preocupados por la calidad de vida de los mexiquenses, la Secretaría de Salud a través de la Coordinación de Voluntades Anticipadas participó en 13 reuniones nacionales en materia de voluntad anticipada y cuidados paliativos, en las cuales se colaboró en trabajos de investigación y desarrollo que favorecen la salud de los mexiquenses.

Finalmente, de las funciones y acciones que llevo a cabo esta Secretaria a través de la Coordinación de Voluntades Anticipadas, fue imprescindible la planeación y dirección de iniciativas y líneas de acción, a efecto de afrontar los retos relacionados con las enfermedades crónicas no transmisibles; desde una perspectiva de colonias compasivas con 7 Foros Virtuales denominados “Estado de México, Resiste Conmigo,” cuyo objetivo fue desarrollar acciones de sensibilización, de formación, investigación e implementación de redes de cuidados y acompañamiento para personas que afrontan una enfermedad crónica avanzada o en situación paliativa y evitar la sobrecarga de familiares y cuidadores. Es por ello que atendiendo un entorno generador de salud integral se capacitaron a 3 mil 705 personas de Institución Universitaria, Gubernamental y Civil.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010101	INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Promover el desarrollo de colonias compasivas a través de un proceso de capacitación para el desarrollo de competencias y cuidadores	Persona	3,705	3,705	0
	Realizar un Simposium sobre Voluntad Anticipada	Simposium	1	1	
	Mantener actualizado el registro digital de actas de Voluntad Anticipada	Documento	4	4	0
	Participar en reuniones nacionales en materia de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos	Reunión	13	13	0
	Difusión y capacitación sobre Voluntad Anticipada en el Sector Salud y Social	Capacitación	43	43	0



CODHEM

La meta “Generar investigaciones en materia de derechos humanos” se cumplió al 100 por ciento al realizarse las 3 investigaciones que se tenían programadas.

En cuanto a la meta “Impartir el curso de especialidad de derechos humanos a servidores públicos” se cumplió al 100 por ciento en el cuarto trimestre del ejercicio.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Se alcanzó el 110.5 por ciento de cumplimiento de la meta relativa a las acciones de capacitación en derechos humanos a los servidores públicos del sistema penitenciario al lograr 42 de las 38 actividades programadas.

Se presentó un cumplimiento del 108.4 por ciento de las acciones de capacitación en derechos humanos a personal de la Fiscalía General de Justicia

En el 2021 se logró el 101.6 por ciento de la meta “Realizar acciones a favor de los derechos humanos de las personas con discapacidad”.

En cuanto a las acciones de sensibilización dirigidas a la población sobre los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad o susceptibles de discriminación, se alcanzó el 98.9 por ciento de cumplimiento de lo programado en el 2021.

En cuanto a la verificación de las medidas positivas y compensatorias para prevenir y eliminar la discriminación, y/o a favor de personas o grupos en situación de vulnerabilidad, se logró el 100 por ciento de lo programado al lograr las 40 actividades contempladas.

En el ejercicio 2021, se logró realizar el 100 por ciento de las acciones de promoción a favor del medio ambiente y combate al cambio climático que se tenían programadas.

La meta “Realizar publicaciones de artículos periodísticos para la divulgación de los derechos humanos” alcanzó un cumplimiento del 81.5 por ciento al realizar 31 de las 38 actividades programadas.

En cuanto a la meta “Impartir la maestría en derechos humanos y emergentes a servidores públicos”, se logró alcanzar el 100 por ciento de cumplimiento de la meta en el ejercicio que se informa.

En el 2021 se logró el 91.3 por ciento de la meta “Fortalecer la colaboración con la sociedad y Organizaciones de la Sociedad Civil mediante la realización de acciones de capacitación en derechos humanos”, debido a la demanda que se presentó del otorgamiento de este servicio, motivado por la necesidad de la población de conocer temas de derechos humanos durante la pandemia COVID-19.

Se logró realizar 166 acciones de capacitación en derechos humanos dirigidas al sector educativo alcanzando de esta manera el 119.4 por ciento de lo programado en el año.

En cuanto al monitoreo y análisis de la información en medios de comunicación social se lograron realizar los 470 reportes programados durante el 2021.

En cuanto a la meta “Fortalecer la colaboración con instituciones públicas y Defensores Municipales de Derechos Humanos mediante la realización de acciones de capacitación” se logró alcanzar el 107.6 por ciento de lo programado durante el 2021.

La meta “Promover los derechos humanos y la actividad institucional en medios de comunicación social” se logró en un 115.7 por ciento de lo programado para los productos de comunicación social programados en el ejercicio.

En cuanto a las acciones de promoción, capacitación y difusión mediante la publicación suficiente y didáctica de material de apoyo, se lograron en un 93.1 por ciento de lo programado en el año.

En cuanto a la meta “Organizar y participar en la realización de eventos inherentes a la actividad institucional” se logró el 107.5 por ciento de lo programado, debido al aumento de las actividades de este tipo en el 2021.

Se lograron realizar 129 de las 130 acciones interinstitucionales de enlace y vinculación en derechos humanos programadas, alcanzando de esta manera el 99.2 por ciento de cumplimiento para la meta.

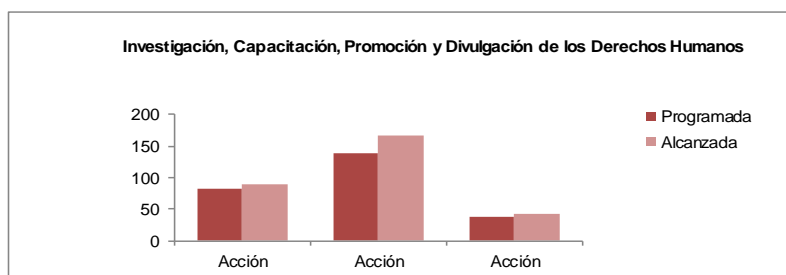
Se logró alcanzar el 100.1 por ciento de la meta “Ampliar el conocimiento de los derechos humanos y deberes mediante el desarrollo y cumplimiento de las acciones de promoción.

En cuanto a la meta “Difundir los derechos humanos y la actividad institucional en medios electrónicos” se alcanzó un 99.8 por ciento de lo programado durante el 2021.

Se lograron realizar las 4 acciones de la meta “Realizar acciones de sensibilización a favor de la sociedad civil organizada” para llegar al 100 por ciento en el 2021.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010101	INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Generar investigaciones en materia de derechos humanos	Investigación	3	3	0
	Impartir el curso de especialidad de derechos humanos a servidores públicos	Curso	1	1	0
	Impartir la maestría en derechos humanos y emergentes a servidores públicos	Curso	1	1	0
	Fortalecer las acciones de promoción, capacitación y difusión mediante la publicación suficiente y didáctica de material de apoyo	Publicación	58	54	-4
	Realizar publicaciones de artículos periodísticos para la divulgación de los derechos humanos	Artículo	38	31	-7
	Ampliar el conocimiento de los derechos humanos y deberes mediante el desarrollo y cumplimiento de las acciones de promoción	Evento	518	519	1
	Realizar acciones a favor de los derechos humanos de las personas con discapacidad	Acción	125	127	2
	Verificar las medidas positivas y compensatorias para prevenir y eliminar la discriminación a favor de personas o grupos en situación de vulnerabilidad.	Acción	40	40	0
	Organizar y participar en la realización de eventos inherentes a la actividad institucional.	Beneficiario	2050	2,204	154
	Fortalecer la colaboración con la sociedad y Organizaciones de la Sociedad Civil mediante la realización de acciones de capacitación en derechos humanos	Beneficiario	14,930	13,636	-1,294
	Fortalecer la colaboración con instituciones públicas y Defensores Municipales de Derechos Humanos mediante la realización de acciones de capacitación	Acción	1,118	1,203	85
	Realizar acciones de capacitación en derechos humanos a personal de la Fiscalía General de Justicia	Acción	83	90	7
	Realizar acciones de capacitación en derechos humanos dirigidas al sector educativo	Acción	139	166	27
	Realizar acciones de capacitación en derechos humanos a servidores públicos del sistema penitenciario	Acción	38	42	4
	Difundir los derechos humanos y la actividad institucional en medios electrónicos	Transmisión	574	573	-1
	Realizar acciones de sensibilización dirigidas a la población sobre los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad o susceptibles de discriminación	Beneficiario	20,000	19,787	-213
	Promover los derechos humanos y la actividad institucional en medios de comunicación social	Producto	889	1,029	140
	Realizar acciones interinstitucionales de enlace y vinculación en derechos humanos	Acción	130	129	-1
	Monitoreo y análisis de la información en medios de comunicación social	Reporte	470	470	0
Realizar acciones de sensibilización a favor de la sociedad civil organizada	Acción	4	4	0	



010204010102 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CODHEM

En cuanto la meta relacionada a la promoción de la mediación y conciliación como medios alternativos en la solución de conflictos, se alcanzó el 100 por ciento de lo programado en año.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Se logró realizar el 100 por ciento de los análisis del marco jurídico en materia de derechos humanos a efecto de verificar su armonización con los estándares nacionales e internacionales en la materia.

Se logró alcanzar el 100 por ciento de la meta “Realizar visitas a centros preventivos y de readaptación social de la entidad para verificar que la prisión preventiva y extinción de la pena se desarrollen conforme a la Ley”.

La meta “Proporcionar atención psicológica breve y emergente a víctimas” alcanzó un cumplimiento del 31.7 por ciento de lo programado en el año, derivado de la poca demanda de la sociedad.

En relación con la meta “Promover medios alternativos de solución a las presuntas violaciones de los derechos humanos mediante la procuración de la mediación o conciliación entre las partes” solo fue posible alcanzar el 80.5 por ciento de lo programado debido a la suspensión de actividades presenciales derivada de la pandemia por la COVID-19.

Se logró alcanzar el 91.9 por ciento de las acciones relacionadas con la atención oportuna de presuntas violaciones a los derechos humanos mediante la radicación de quejas que se presenten o de las que la Comisión tenga conocimiento.

En cuanto a la meta “Concluir los expedientes de queja sobre presuntas violaciones a derechos humanos por parte de servidores públicos” en el ejercicio que se informa, se logró alcanzar el 92.9 por ciento de lo programado anualmente.

La meta sobre la realización de visitas a cárceles, municipales para verificar que la infraestructura y condiciones de aseguramiento estén en condiciones adecuadas, fue posible alcanzar el 99.2 por ciento de lo programado.

En cuanto a la meta “Supervisar de manera integral las condiciones de funcionamiento de los centros preventivos y readaptación social del Estado” se logró alcanzar el 100 por ciento de lo programado en la anualidad.

En el 2021 fue posible realizar 35 de las 36 sesiones de Comité de Defensores Municipales de Derechos Humanos con la finalidad de homologar criterios relativos al ejercicio de sus funciones.

Se realizaron el 100 por ciento de las 12 verificaciones a preceptorías juveniles y centros de internamiento, para verificar el respeto de los derechos fundamentales a los menores en conflicto con la Ley penal.

Fue posible lograr el 108.5 por ciento de las visitas a diversas localidades por medio de la Visitaduría Itinerante, con el objeto de acercar a la población los servicios que ofrece la CODHEM.

En la presente anualidad fue posible alcanzar el 100 por ciento de los análisis jurídicos de los bandos municipales con el objeto de verificar que estos sean acordes con la normativa en materia de derechos humanos.

Debido a la demanda de la actividad fue posible realizar 145 de 133 acciones programadas en el periodo que se informa relativas al respeto de los derechos humanos de los pueblos indígenas en las Dependencias e Instituciones Públicas.

En el 2021 fue posible realizar el 106.6 por ciento de los recorridos en lugares de tránsito de migrantes para verificar el respeto a sus derechos fundamentales.

En cuanto a la meta “Fortalecer el respeto de los derechos humanos, mediante la emisión de recomendaciones cuando se comprueben violaciones a dichas prerrogativas” fue posible realizar el 100 por ciento de lo programado en el año.

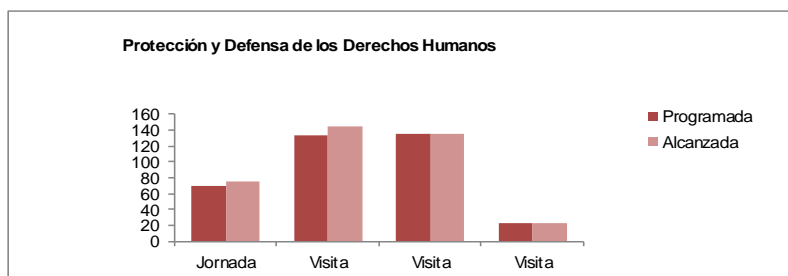
En cuanto a la meta “Publicar en la Gaceta de Derechos Humanos los acuerdos, normas, recomendaciones y resoluciones de no responsabilidad que emita el Organismo, así como los asuntos relevantes para el cumplimiento de sus objetivos, para difundir entre la sociedad en general”, se alcanzó el 105.4 por ciento de lo programado al realizar 39 publicaciones de este tipo.

Debido a las medidas de contención sanitaria por la COVID-19, solo fue posible alcanzar el 83.7 por ciento de lo programado para la meta “Fortalecer las acciones de protección y defensa de los derechos humanos, mediante el otorgamiento de asesorías y orientaciones en la materia”.

En la meta “Realizar análisis del marco jurídico en materia de derechos humanos a efecto de verificar su armonización con los estándares nacionales o internacionales en la materia” se lograron realizar los 5 documentos programados en el 2021.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010102	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Concluir los expedientes de queja sobre presuntas violaciones a derechos humanos por parte de servidores públicos	Expediente	11,500	10,692	-808
	Tramitar los expedientes de queja sobre presuntas violaciones a derechos humanos por parte de servidores públicos	Expediente	11,000	10,118	-882
	Fortalecer el respeto de los derechos humanos, mediante la emisión de recomendaciones cuando se comprueben violaciones a dichas prerrogativas	Recomendación	10	10	0
	Fortalecer las acciones de protección y defensa de los derechos humanos, mediante el otorgamiento de asesorías y orientaciones en la materia	Asesoría	21,215	17,772	-3,443
	Promover medios alternativos de solución a las presuntas violaciones de los derechos humanos mediante la procuración de la mediación o conciliación entre las partes	Expediente	380	306	-74
	Proporcionar atención psicológica breve y emergente a las víctimas	Tratamiento	85	27	-58
	Realizar recorridos en lugares de tránsito de migrantes para verificar el respeto a sus derechos fundamentales	Visita	180	192	12
	Realizar visitas a cárceles municipales para verificar la infraestructura y condiciones de aseguramiento	Visita	125	124	-1
	Realizar visitas a diversas localidades por medio de la Visitaduría Itinerante, con el objeto de acercar a la población los servicios que ofrece la Codhem	Jornada	70	76	6
	Verificar que las dependencias e Instituciones públicas respeten los Derechos Humanos de los pueblos indígenas	Visita	133	145	12
	Realizar visitas a centros preventivos y de readaptación social de la entidad para verificar que la prisión preventiva y extinción de la pena se desarrollen conforme a la Ley	Visita	135	135	0
	Supervisar de manera integral las condiciones de funcionamiento de los centros preventivos y readaptación social del Estado	Visita	23	23	0
	Verificar mediante visitas a preceptorias juveniles y centros de internamiento, el respeto de los derechos fundamentales a los menores en conflicto con la ley penal	Visita	12	12	0
	Realizar sesiones de Comité de Defensores Municipales de Derechos Humanos con la finalidad de homologar criterios relativos al ejercicio de sus funciones	Sesión	36	35	-1
	Promover la mediación y conciliación como los medios alternativos en la solución de conflictos	Curso	35	35	0
	Realizar análisis del marco jurídico en materia de derechos humanos a efecto de verificar su armonización con los estándares nacionales e internacionales en la materia	Documento	5	5	0
	Publicar en la Gaceta de Derechos Humanos los acuerdos, normas, recomendaciones y resoluciones de no responsabilidad que emita el Organismo, así como los asuntos relevantes para el cumplimiento de sus objetivos, para difundirlos entre la sociedad en general	Documento	37	39	2
Realizar análisis jurídicos de los bandos municipales con el objeto de verificar que estos sean acordes con la normativa en materia de derechos humanos	Documento	125	125	0	



010204010102 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS FGJ

Programa para la solución de quejas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a través de conciliación. Como parte de la solución a las quejas en la materia, en el ejercicio fiscal 2021, se conciliaron 21 asuntos mediante el programa para la solución de quejas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México de las 35 previstas, alcanzando el 60 por ciento.

Programa de difusión y orientación de la cultura de respeto a los derechos humanos. Para fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos, se emitieron 26 carteles para difundir los programas de cultura de respeto a los derechos humanos, de los 25 programados; superando en 4 por ciento lo programado.

Firma de convenios de colaboración con organismos nacionales y estatales de protección de derechos humanos. En apoyo a la cultura de respeto a los derechos humanos se fortalecieron las actividades de coordinación con las áreas sustantivas y operativas de este órgano autónomo, para una pronta y eficaz investigación, así como resolución de las recomendaciones y quejas, a través de la firma de 18 convenios de colaboración con organismos nacionales y estatales de protección de derechos humanos, de 21 programados, logrando el 85.7 por ciento de la meta.

Impartir cursos de capacitación. Se había previsto impartir 74 cursos que permitieran reducir la incidencia de irregularidades en el actuar de los servidores públicos, logrando realizar 69 cursos, por lo cual se logra el 93.2 por ciento.

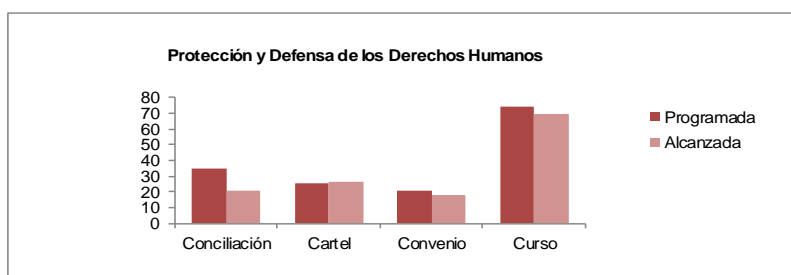
Vigilancia para el debido respeto a los derechos humanos de los detenidos y usuarios del servicio de procuración de justicia. Se tenía programado efectuar 255 visitas para vigilar el debido respeto a los derechos humanos de los probables responsables de la comisión de un delito y usuarios del servicio de procuración de justicia, de las cuales se efectuaron 267, rebaso en un 4.7 por ciento la meta.

Intervenir en reuniones de coordinación con los órganos de protección de los derechos humanos. En el periodo que se informa a fin de fortalecer las acciones en la materia se participó en 121 reuniones de coordinación con los órganos de protección de los derechos humanos de diferentes dependencias y entidades del país, de un total de 105 proyectadas en el ejercicio, superando la meta en 15.2 por ciento.

Cumplimentar recomendaciones emitidas por la comisión de derechos humanos. Se dio cumplimiento a 1 recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos, promoviendo entre los servidores públicos la cultura de respeto a los Derechos Humanos para reducir la incidencia e irregularidades en su actuar, de las 12 que se proyectaron, por lo que solo se alcanza el 8.3 por ciento.

Atender quejas en materia de derechos humanos. Durante el ejercicio 2021, en la Unidad de Derechos Humanos adscrita a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México se atendieron de manera oportuna 2 mil 279 quejas ciudadanas; de un total programado de 2 mil 498, alcanzando el 91.2 por ciento de la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010102	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS				
	Programa para la solución de quejas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a través de conciliación	Conciliación	35	21	-14
	Programa de difusión y orientación de la cultura de respeto a los derechos humanos	Cartel	25	26	1
	Firma de convenios de colaboración con organismos nacionales y estatales de protección de derechos humanos	Convenio	21	18	-3
	Impartir cursos de capacitación	Curso	74	69	-5
	Vigilancia para el debido respeto a los derechos humanos de los detenidos y usuarios del servicio de procuración de justicia	Visita	255	267	12
	Intervenir en reuniones de coordinación con los órganos de protección de los derechos humanos	Reunión	105	121	16
	Cumplimentar recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos	Recomendación	12	1	-11
	Atender quejas en materia de derechos humanos	Queja	2,498	2,279	-219



010204010103 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Con relación a las actividades de la Dirección General de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, ésta tiene como objetivo el fortalecer la cultura de derechos humanos en servidoras y servidores públicos, entre sus atribuciones tenemos las relativas a la promoción y fortalecimiento de los programas de capacitación, la política de igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad laboral y la no discriminación al interior de esta Secretaría, así como propiciar una cultura de igualdad y no discriminación a través de la capacitación mediante diplomados, talleres, conferencias y/o seminarios en temas de derechos humanos y perspectiva de género.

Por otra parte, respecto a las asesorías otorgadas a las autoridades del Poder Ejecutivo Estatal, Municipales y órganos autónomos en temas de derechos humanos, así como en materia de igualdad de género, esta Dirección General, concedió la cantidad de 60 asesorías a servidoras y servidores públicos que las solicitaron, como se deriva de los formatos de registro de asesorías que se crearon para tal efecto.

Así mismo, se llevaron a cabo 2 campañas de difusión del uso del lenguaje incluyente y no sexista en la documentación y demás materiales que se generen la interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, dando con ello cumplimiento a uno de los requisitos para obtener la nueva certificación de la norma en cita.

Respecto a las canalizaciones realizadas de servidoras y/o servidores públicos a los organismos correspondientes, cuando previo análisis y estudio del caso, se consideró la existencia de una vulneración a sus derechos humanos, se emitieron 4 informes.

Derivado de la contingencia en la que aún nos encontramos por motivo del virus SARs-CoV2 (COVID-19), se llevó a cabo la coordinación e implementación de pláticas de sensibilización a través de la plataforma de Facebook, así como diversos cursos auto instructivos gestionados ante el Consejo Nacional para prevenir la discriminación, beneficiando con ello a 900 servidoras y servidores públicos de la administración pública.

Con relación a la armonización de la Legislación Estatal con la Nacional e Internacional en materia de derechos humanos y/o igualdad de género, tenemos como objetivo el dar cumplimiento a la función transversal con las demás instancias estatales en la colaboración con las dependencias del Ejecutivo realizando el análisis, revisión y emisión de comentarios correspondientes a la propuesta recibida tal y como se desprende de los 4 informes elaborados.

De acuerdo al seguimiento que se da a los documentos emitidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Órganos internacionales en la materia y Dependencias Federales para su adecuada atención y cumplimiento, se formularon 4 informes concernientes a las acciones con las cuales se da seguimiento de dichos documentos, dando la debida atención y cumplimiento en tiempo y forma de los requerimientos que son solicitados por las dependencias Federal y Estatal quienes son solicitantes, de las cuales se desprenden 4 informes.

Referente a la elaboración de políticas públicas, planes y programas orientados a promover los derechos humanos al interior de las dependencias del Ejecutivo Estatal se elaboró un proyecto relativo a la coordinación y gestión por parte de esta Dirección General de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Siguiendo las medidas de sana distancia por motivo de la contingencia por el virus SARs-CoV2 (COVID-19), en la que aún nos encontramos, fueron impartidos de manera virtual 2 cursos en temas de género y derechos humanos los cuales se dirigieron al personal de nuevo ingreso a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

En cuanto a las recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo Estatal por Órganos Internacionales, Nacionales y Estatales no jurisdiccionales de derechos humanos, se dio seguimiento puntual a las que fueron notificadas y turnadas a

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

esta Dirección General, tal y como se depende de los 4 informes de las acciones del seguimiento a las recomendaciones en cita.

Se realizaron 6 campañas de información y difusión encaminadas a la promoción y el fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos, así como a la igualdad de género dentro de la administración pública, teniendo como población objetivo a servidoras y servidores públicos.

Por otra parte, con la finalidad de dar difusión para promover la denuncia de casos de acoso y hostigamiento sexual, así como de violencia laboral se realizaron 2 campañas con las cuales se dio extensión al tema.

En lo referente al avance de la implementación de pláticas en temas de género, derechos humanos, así como de la difusión del lenguaje incluyente y no sexista ante el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), se generaron 2 reportes.

Con la finalidad de dar seguimiento puntual a las acciones sobre la implementación del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres ante el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), se elaboraron 2 reportes en los que se describen las actividades realizadas por cada una de las unidades administrativas que forman parte de esta Secretaría.

Fueron emitidos además 2 reportes relacionados con las acciones referentes al seguimiento de la implementación de la norma mexicana NMX-R-025RSCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación al interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos con la finalidad de iniciar los trámites de la nueva certificación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Por otra parte, la desaparición de personas constituye actualmente una problemática a nivel nacional y son diversos los factores que influyen en su incidencia, por lo que las políticas públicas para su atención incluyen una estrategia integral e interinstitucional en el que todos los sectores de la sociedad e instituciones de los Tres Órdenes de Gobierno que participan en el proceso para la búsqueda y localización de las personas reportadas como desaparecidas.

La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México es la instancia que desde el Gobierno Estatal, ejecuta, da seguimiento y coordina las acciones de búsqueda con las organizaciones civiles, colectivos y familias e instituciones para garantizar la protección integral de los derechos de las personas desaparecidas hasta que se conozca su suerte o paradero, así mismo garantizar a sus familiares el acceso a la verdad y a la justicia.

Se elaboraron 12 informes de análisis de contexto que incorporan elementos para fortalecer las acciones de búsqueda y se realizaron 3 mil 148 planes de búsqueda de personas desaparecidas.

Además, se generaron 5 mil 177 expedientes de seguimiento a cada reporte relacionado con la desaparición de personas, así mismo se impartieron 60 cursos de sensibilización sobre la desaparición de personas y la normatividad en la materia.

También se realizaron 160 reuniones de trabajo con la sociedad civil y los familiares de personas desaparecidas y se llevaron a cabo 211 reuniones interinstitucionales para coordinar acciones de búsqueda.

Se realizaron 145 mil 327 acciones de búsqueda de campo y gabinete que contribuyan a la localización de personas desaparecidas o no localizadas y se llevaron a cabo 5 mil 177 registros en la base de datos de reportes de personas desaparecidas.

Se remitieron 2 mil 154 informes a la Fiscalía Especializada para la investigación de los delitos y se solicitaron 9 mil 549 colaboraciones a los Tres Órdenes de Gobierno y otras instancias para la búsqueda y localización de personas desaparecidas.

En atención a la ley para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos del Estado de México, se decreta la creación de la Coordinación Ejecutiva del Mecanismo, un órgano desconcentrado de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, que tiene como finalidad la protección de las personas periodistas y defensoras de los derechos humanos, para un pleno ejercicio de su labor.

Al respecto, la propia Ley instruye que las unidades que integran la Coordinación Ejecutiva del Mecanismo de Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, tienen funciones precisas de evaluación, seguimiento, prevención, reportes, análisis de datos entre otras.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Por ello, y a efecto de estar en posibilidad de realizar las funciones inherentes a la Coordinación Ejecutiva del mecanismo, durante el último trimestre de 2021, se propusieron proyectos que permitan la consecución y el desarrollo de la instancia administrativa que compete, para el cumplimiento de sus objetivos.

Se elaboró un informe referente al seguimiento de las peticiones y quejas en materia de seguridad de los periodistas y de las personas defensoras de los derechos humanos, así como un documento en el cual se estableció la elaboración de la propuesta del estudio de evaluación de riesgo.

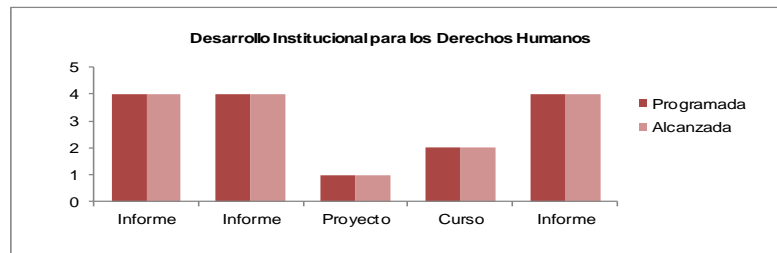
Además, a través de un reporte se registran las solicitudes recibidas para la incorporación al mecanismo y también se realizó un documento donde se plasma la propuesta de elaboración del protocolo para la implementación de las medidas urgentes de protección.

En ese sentido, a través de un documento se propuso la creación de la base de datos para recepción de casos, evaluación de riesgos, seguimiento y prevención, así mismo mediante un documento se estableció el análisis para la elaboración de base de datos de monitoreo de agresiones y elaboración de reportes mensuales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010103	DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS				
	Asesorar a las autoridades del Poder Ejecutivo Estatal, municipales y organismos autónomos que lo requieran, con relación a posibles violaciones a los derechos humanos, asimismo en materia de igualdad de género	Asesoría	60	60	0
	Campanías de difusión del uso de lenguaje incluyente y no sexista en la documentación y demás materiales que se generen al interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Campaña	2	2	0
	Canalizar a usuarias y usuarios, cuando se considera que hay una vulneración a sus Derechos Humanos, así como en caso de violencia de género	Informe	4	4	0
	Capacitar mediante diplomados, talleres, conferencias, políticas, capacitaciones y/o seminarios en temas de derechos humanos y perspectiva de género	Servidor Público	900	900	0
	Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo Estatal por Órganos Internacionales, Nacionales y Estatales no jurisdiccionales de derechos humanos	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento a los documentos emitidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Organos Internacionales en la materia y Dependencias Federales, para su adecuada atención y cumplimiento	Informe	4	4	0
	Elaborar políticas públicas, planes y programas orientados a promover los derechos humanos al interior de las dependencias del Ejecutivo Estatal	Proyecto	1	1	0
	Impartir cursos en temas de género y derechos humanos para personal de nuevo ingreso a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Curso	2	2	0
	Participar en la armonización de la legislación estatal con la nacional e internacional en materia de derechos humanos e igualdad de género	Informe	4	4	0
	Realizar campañas de difusión encaminadas a la promoción y fortalecimiento de la cultura de respeto en materia de derechos humanos e igualdad de género dentro de la administración pública estatal	Campaña	6	6	0
	Realizar campañas de difusión para promover la denuncia de casos de acoso sexual y hostigamiento sexual, así como de violencia laboral	Campaña	2	2	0
	Reportar el avance de la implementación de pláticas en temas de género, derechos humanos, así como la difusión de lenguaje incluyente y no sexista ante el CEMyBS	Reporte	2	2	0
	Reportar el seguimiento de las acciones sobre la implementación del Programa de Cultura Internacional para la igualdad entre mujeres y hombres ante el CEMyBS	Reporte	2	2	0
	Reportar las acciones referentes al seguimiento de la implementación de la norma mexicana NRM-R-025RSCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación al interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Reporte	2	2	0
	Elaborar informes de análisis de contexto para fortalecer las acciones de búsqueda	Informe	12	12	0
	Elaborar planes de búsqueda de personas desaparecidas	Plan	3,450	3,148	-302
	Generar un expediente de seguimiento a cada reporte relacionado con la desaparición de personas	Expediente	5,200	5,177	-23

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010103	DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS				
	Impartir cursos de capacitación sobre la desaparición de personas y la normatividad en la materia	Curso	55	60	5
	Llevar a cabo reuniones de trabajo con la Sociedad Civil y los familiares de las personas desaparecidas	Reunión	170	160	-10
	Llevar a cabo reuniones interinstitucionales para coordinar acciones de búsqueda	Reunión	200	211	11
	Realizar acciones de búsqueda de campo y gabinete que contribuyan a la localización de personas desaparecidas	Acción	145,000	145,327	327
	Registrar en la base de datos los reportes de personas desaparecidas	Registro	5,200	5,177	-23
	Remitir información a la Fiscalía Especializada e instituciones involucradas en la búsqueda de personas desaparecidas	Informe	2,100	2,154	54
	Solicitar la colaboración de los tres ordenes de gobierno y otras instancias, para la búsqueda y localización de personas desaparecidas	Solicitud	9,500	9,549	49
	Elaborar el informe de seguimiento de las peticiones y quejas en materia de seguridad de periodistas y de las personas defensoras de derechos humanos	Informe	1	1	0
	Elaborar la propuesta de estudio de evaluación de riesgo	Documento	1	1	0
	Llevar a cabo el reporte de solicitudes recibidas para la incorporación al mecanismo	Reporte	1	1	0
	Llevar a cabo la propuesta de la elaboración de protocolo para la implementación de las medidas urgentes de protección	Documento	1	1	0
	Proponer la creación de una base de datos en el mecanismo para recepción de casos, evaluación de riesgos, seguimiento y prevención	Documento	1	1	0
Realizar el análisis para la elaboración de la base de datos para el monitoreo de las agresiones y poder elaborar los reportes mensuales	Documento	1	1	0	



SERETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

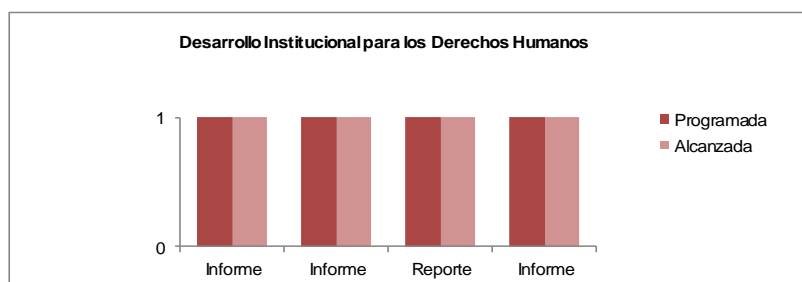
Derivado del Decreto 230, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", con fecha 05 de enero de 2021, mediante el cual se crea la COIME, como Órgano Desconcentrado de la SEDUO; y con fundamento en los artículos tercero y décimo segundo transitorios de la Ley de la Comisión de Impacto Estatal, mediante los cuales se abroga la Ley que crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México (COFAEM), se hace mención que las referencias realizadas en disposiciones jurídicas, legales, reglamentarias, administrativas, y documentación a la COFAEM se entenderán hechas a la COIME.

En este contexto, con el propósito de determinar, controlar y mitigar los efectos de proyectos en la infraestructura, el equipamiento urbano, servicios públicos, entorno ambiental y protección civil, para el mejor aprovechamiento del suelo; durante el primer trimestre del ejercicio que se reporta, la Comisión, atendió, dio seguimiento y regularizó la documentación de los proyectos; de igual forma, coadyuvó en la gestión para la obtención de Evaluaciones Técnicas de Factibilidad solicitadas a las instancias correspondientes.

Así mismo se generó un informe pormenorizado sobre el estatus de ejecución de las visitas de verificación solicitadas ante el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México (INVEAMEX); además, con el objeto de conocer e identificar el estado de las unidades económicas que contaban con el Dictamen Único de Factibilidad, se mantuvo en constante actualización el registro de estas.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010103	DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS				
	Recibir, analizar, requerir e integrar la documentación de los proyectos para emitir el oficio de procedencia jurídica, prevención o determinación que resulte	Informe	1	1	0
	Informar acerca de la gestión para la obtención de Evaluaciones Técnicas de Factibilidad solicitadas a las instancias correspondientes	Informe	1	1	0
	Actualizar el registro de unidades económicas que cuenten con el Dictamen Único de Factibilidad	Reporte	1	1	0
	Informar acerca de las visitas de verificación solicitadas ante el INVEAMEX y el estatus de ejecución	Informe	1	1	0



CODHEM

La meta “Garantizar la transparencia y acceso a la información pública de la CODHEM” alcanzó un cumplimiento del 98 por ciento de lo programado en el año.

En el ejercicio que se informa se logró alcanzar el 100 por ciento de las actividades relacionadas con la orientación a la actividad de la institución mediante la elaboración de documentos de planeación.

En cuanto a la meta “Contribuir con el desarrollo de esta defensoría de habitantes, mediante la elaboración de reportes de evaluación institucional”, se alcanzó el 95.8 por ciento de lo programado en el ejercicio.

En la anualidad que se informa se realizaron 249 reportes estadísticos de los 250, presentándose así un cumplimiento de 99.6 de lo programado en la anualidad.

La meta “Ampliar el conocimiento de las unidades administrativas de la Comisión mediante la asesoría y elaboración de documentos jurídicos”, alcanzó el 108.3 por ciento de lo programado en el año.

En el año que se informa se logró realizar 4 estudios y análisis jurídicos programados en el año, por lo que el cumplimiento alcanzado fue del 100 por ciento.

Se logró el 100 por ciento de la meta “Realizar talleres de actualización jurídica a servidores públicos de la CODHEM”.

En el ejercicio que se informa se realizaron el 114.2 por ciento de las acciones para fortalecer y mantener la infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación de la CODHEM.

En cuanto a la meta relacionada con las acciones para el desarrollo óptimo de los servidores públicos de la CODHEM, se llevaron a cabo el 102.4 por ciento de lo programado en el año.

La meta “Contribuir en el desarrollo institucional mediante el seguimiento puntual del ejercicio de los recursos presupuestales” alcanzó un cumplimiento del 100 por ciento de lo programado en el año.

Se realizó el 100 por ciento de las acciones que contribuyeron al desarrollo institucional por medio del suministro y administración de los recursos materiales.

En el ejercicio 2021 se realizaron 12 sesiones ordinarias y una extraordinaria del Consejo Consultivo de la CODHEM logrando así el 108.3 por ciento de lo programado.

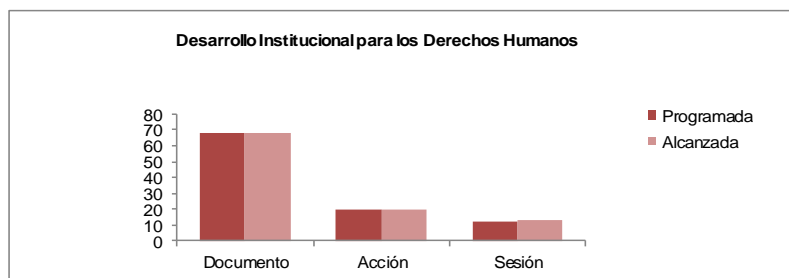
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Se logró el 94.1 por ciento de la meta “Digitalizar el archivo general de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México” al alcanzar 5 mil 600 expedientes digitalizados.

En cuanto hace a la meta “Fortalecer el quehacer institucional mediante la realización de auditorías, supervisiones, evaluaciones e investigaciones de faltas administrativas” se alcanzó un cumplimiento del 109.4 por ciento de lo programado en el año.

La meta “Orientar la actividad de la institución mediante la elaboración de documentos de planeación” se logró alcanzar el 100 por ciento de lo programado en el 2021.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010103	DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS				
	Garantizar la transparencia y acceso a la información pública de la Institución	Acción	502	492	-10
	Orientar la actividad de la institución mediante la elaboración de documentos de planeación	Documento	12	12	0
	Contribuir con el desarrollo de esta defensoría de habitantes, mediante la elaboración de reportes de evaluación institucional	Reporte	121	116	-5
	Ampliar el conocimiento de las unidades administrativas de la Comisión mediante la asesoría y elaboración de documentos jurídicos	Acción	310	336	26
	Mejorar los contenidos de la normatividad interna mediante la realización de estudios y análisis jurídicos	Documento	4	4	0
	Realizar talleres de actualización jurídica a servidores públicos de la Codhem	Taller	2	2	0
	Realizar acciones para fortalecer y mantener la infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Cohem	Acción	611	698	87
	Realizar acciones para el desarrollo óptimo de los servidores públicos de la Codhem	Acción	124	127	3
	Contribuir en el desarrollo institucional por medio del seguimiento puntual del ejercicio de los recursos presupuestales	Documento	68	68	0
	Realizar acciones que contribuyan al desarrollo institucional por medio del suministro y administración de los recursos materiales	Acción	20	20	0
	Fortalecer el quehacer institucional mediante la celebración de las sesiones del Consejo Consultivo	Sesión	12	13	1
	Fortalecer el quehacer institucional mediante la realización de auditorías, supervisiones, evaluaciones e investigaciones de faltas administrativas	Acción	222	243	21
	Digitalizar el archivo general de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	Documento	5,950	5,600	-350
Contribuir con el desarrollo institucional mediante la elaboración de reportes estadísticos	Producto	250	249	-1	



010301010102 ENLACE INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida y el bienestar de las familias mexiquenses, y ante la tarea de proporcionar y garantizar servicios públicos de calidad, el Gobierno del Estado de México se ha dado a la tarea de garantizar, proteger y respetar los derechos de la población.

Para la presente Administración Estatal, es prioritario erradicar la desigualdad social y generar igualdad de oportunidades, mediante la atención eficaz de las necesidades sociales, culturales, educativas, alimentarias, patrimoniales, entre otras, de los mexiquenses que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, a través de la creación e implementación de programas y acciones de Gobierno.

Los programas y acciones gubernamentales están enfocados en atender una problemática o necesidad particular en los diversos sectores de la población, por lo cual es indispensable contar con información precisa y confiable sobre la acreditación de los beneficiarios, así como en la forma, frecuencia, recursos y herramientas para operar los mecanismos de entrega de apoyos.

Bajo este contexto, el Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G), es la herramienta tecnológica de información y análisis que permite concentrar la información de los programas y acciones gubernamentales implementados por el Gobierno del Estado de México, para lo cual, se reciben los archivos que contienen los datos de los beneficiarios de los programas de Gobierno, lo que permite subir los 4 informes al SIP-G. Así mismo se llevaron a cabo 2 reuniones de revisión y análisis de los programas de Gobierno con instituciones y dependencias de la administración pública local, en las que se definieron mecanismos para eficientar la recopilación y concentración de información, esto ha posibilitado incorporar al SIP-G información homologada y precisa. Cabe mencionar, que dicho sistema se encuentra en constante desarrollo, para lo cual adicionalmente se elaboraron reportes de seguimiento de dicho avance y mejoramiento.

La implementación y correcto funcionamiento de los programas y acciones de Gobierno representan un alto grado de complejidad durante su desarrollo, por ello, la realización de 4 estudios para valorar su comportamiento es de gran importancia, ya que permite verificar el cumplimiento de los objetivos y metas para los que fueron creados, comprobar sus alcances, identificar áreas de oportunidad, así como conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios.

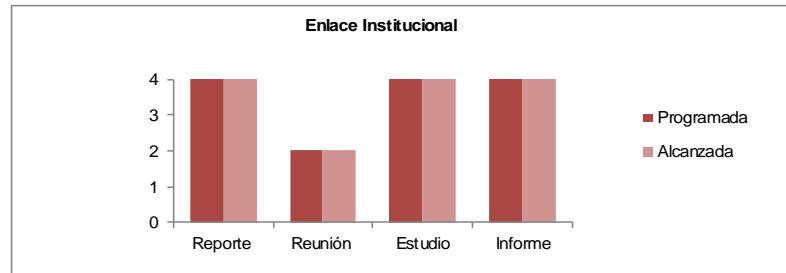
Así pues, con base a los estudios demoscópicos derivados de investigaciones cualitativas y cuantitativas, se realizaron tres análisis de carácter comparativo de los programas gubernamentales, con el objetivo de realizar una valoración de sus alcances dentro del derecho social a los que van dirigidos e identificar áreas de oportunidad; a saber:

- Análisis comparativo de programas y acciones que atienden el derecho social al trabajo y a la no discriminación: “Familias Fuertes Salario Rosa”, “Salario Rosa por la Cultura Comunitaria”, “Salario Rosa para el Campo”, “Salario Rosa por el Emprendimiento”, “Salario Rosa por el Trabajo” y “Microcréditos EDOMÉX.”
- Análisis comparativo de programas y acciones que atienden el derecho social a la alimentación y a la no discriminación: “Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores”, “Familias Fuertes Niñez Indígena”, “Familias Fuertes Canasta EDOMÉX.”; y, “Familias Fuertes Nutrición EDOMÉX.”
- Análisis comparativo de programas y acciones que atienden el derecho social a la educación y a la no discriminación: “Familias Fuertes por la Educación Vertiente: Becas para Discapacidad y Enfermedad Crónico-Degenerativa” y “Jóvenes en Movimiento EDOMÉX.”

Con estas acciones realizadas por la Dirección General de Enlace Interinstitucional, instituciones y dependencias pueden contar con mayores elementos informativos que faciliten la toma de decisiones, la planeación estratégica y la asignación eficaz de los recursos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010102	ENLACE INSTITUCIONAL				
	Dar seguimiento al desarrollo del SIP-G y elaborar los reportes para evaluar sus avances	Reporte	4	4	0
	Llevar a cabo reuniones de revisión y análisis de los programas gubernamentales en el marco de los trabajos del SIP-G	Reunión	2	2	0
	Realizar estudios de opinión que permitan valorar el comportamiento de los programas gubernamentales	Estudio	4	4	0
	Recibir e integrar los archivos con información de los beneficiarios de los programas de gobierno	Informe	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



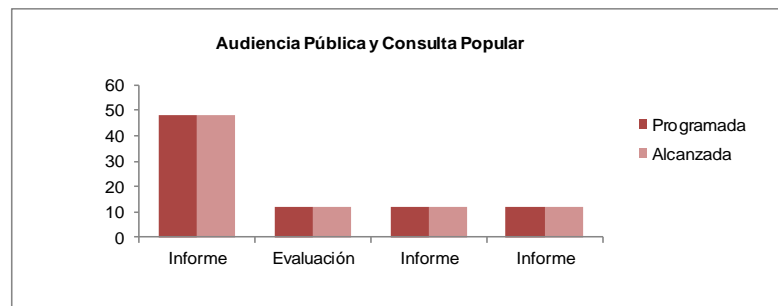
010301010201 AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Secretaría General de Gobierno a través de la Coordinación de Atención Ciudadana, recibe, controla, canaliza y da seguimiento a las peticiones ciudadanas dirigidas al Titular de la Secretaría General de Gobierno. En este sentido, se generaron 48 informes referentes a las 521 solicitudes de audiencia atendidas en el año 2021.

Adicionalmente, se elaboraron 24 informes, de los cuales 12 evidencian los resultados de los análisis efectuados a las peticiones recibidas y su canalización a las unidades administrativas correspondientes, y los otros 12 muestran el seguimiento de las solicitudes que recibió el Secretario General de Gobierno hasta su conclusión, con la finalidad de verificar que se haya dado respuesta a cada una y así fortalecer la confianza del ciudadano.

Finalmente, se realizaron evaluaciones mensuales para asegurar el manejo eficaz de la información y vigilar el cumplimiento de los oficios petitorios recibidos por parte de la población.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010201	AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR				
	Atender las solicitudes de audiencia que los ciudadanos formulen al titular de la Secretaría General de Gobierno	Informe	48	48	0
	Evaluar el cumplimiento de las peticiones recibidas	Evaluación	12	12	0
	Analizar y canalizar las peticiones recibidas a las unidades administrativas para su inmediata atención	Informe	12	12	0
	Coadyuvar en el seguimiento de las peticiones recibidas por el Secretario General de Gobierno hasta su conclusión	Informe	12	12	0



SECRETARÍA DE FINANZAS

La Coordinación de Atención Ciudadana contribuye al logro de los objetivos institucionales, específicamente en el apartado del Eje transversal 2, Gobierno Capaz y Responsable del Plan de Desarrollo del Estado de México, ubicándonos en el objetivo 5.7.2, que aborda promover la coordinación interinstitucional para la atención de la demanda social, vinculándola con los Tres Órdenes de Gobierno; así mismo, se colabora para el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 10.2 de la Agenda 2030, que propicia potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.

También se trabajó para mantener la elaboración de una agenda sujeta a revisión, analizándola detalladamente para que sea un instrumento que sintetice y comunique las acciones de Gobierno; se aplican mecanismos para el registro de los eventos que no son programados en la agenda, con el propósito de dinamizar el cumplimiento de representaciones asignadas y para conocimiento del titular del Ejecutivo Estatal.

Por medio de Internet se publican diariamente, a detalle, las acciones públicas realizadas por el Titular del Ejecutivo Estatal, con la finalidad de que la ciudadanía tenga acceso a ellas; asimismo se estable un protocolo de atención a las reuniones presididas por el C. Gobernador, para asegurar la calidad de nuestras acciones.

En este contexto, la petición ciudadana es uno de los ejes centrales en la interacción entre la Coordinación y la ciudadanía, en la cual, a través de los escritos de petición las personas peticionarias hacen del conocimiento a las instituciones el conjunto de necesidades que requieren la participación de sus representantes; con estas bases, se realizaron 100 reuniones de trabajo durante el año 2021 con las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, responsables de atender la demanda social captada a través de esta Coordinación, con el fin de fortalecer los mecanismos de atención oportuna a la problemática expuesta por los distintos sectores sociales.

De igual manera, se implementan estrategias de comunicación permanente con la ciudadanía, mediante los diferentes mecanismos de los cuales dispone la Coordinación de Atención Ciudadana como, giras y eventos de trabajo del C. Gobernador, Oficialía de Partes, Audiencias presenciales y telefónicas con las y los asesores, y medios electrónicos; en este sentido, se lleva a cabo la atención, registro y canalización de las peticiones ciudadanas recibidas en gira de trabajo, donde el C. Gobernador otorga audiencia pública y el personal de la Coordinación es el responsable de escuchar y recibir las peticiones de las y los ciudadanos. Por otro lado, en la oficina de esta Unidad Administrativa, a través de las y los asesores, se orienta a la ciudadanía respecto a sus planteamientos, en conjunto recibiendo un total de 6 mil 621 peticiones, del mismo modo que se captan en oficialía de partes y vía electrónica sin reservar el derecho de petición, ingresando por estos medios 12 mil 635 planteamientos.

Sin embargo, a partir del fenómeno mundial de salud, cada organización gubernamental ha sido testigo de un cambio masivo de comportamiento a una escala y velocidad que nunca antes habíamos visto, cuyo cambio ha influido preponderantemente en la disuasión radical de la asistencia presencial a giras, eventos y atención en las oficinas de esta Unidad Administrativa, lo cual impacta cuantitativamente en las metas programadas referentes a la atención presencial de las personas peticionarias.

Adicionalmente, se realizó el seguimiento, control y evaluación de 35 mil 239 respuestas a las peticiones ciudadanas a través del Sistema de Seguimiento de Peticiones Ciudadanas (SISPEC); respuestas que son emitidas por las dependencias a las que son turnadas dichas peticiones, para garantizar una respuesta de calidad a la o el interesado.

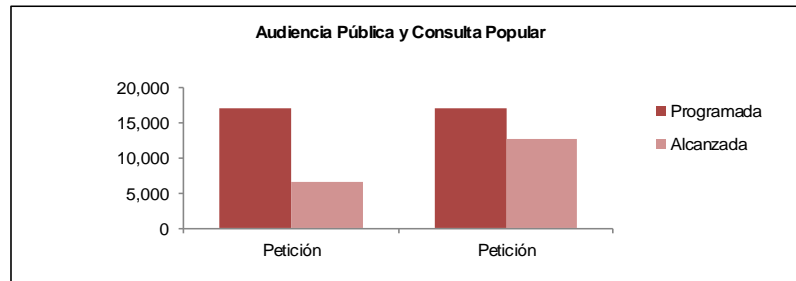
Cabe resaltar que los impactos post-pandemia se consolidan con el paso del tiempo, es por ello que el personal que labora en la Coordinación de Atención Ciudadana ofrece y fomenta el uso de la tecnología como medio de comunicación entre las y los peticionarios; a pesar de ello, las condiciones socioeconómicas son el factor más importante que impiden el acceso a la red y a las tecnologías de la información entre las personas que se encuentran en un estrato socioeconómico bajo y aquellas que viven en asentamientos rurales.

Así también es importante mencionar, que derivado de la implementación de medidas y políticas de contención y ajuste al gasto corriente, se cancelaron recursos presupuestarios asignados a la Coordinación de Atención Ciudadana; en consecuencia y por la constante baja de afluencia de personas, causada por la precaución al contagio del virus SARS-CoV2 (COVID-19) y sus nuevas variantes, resulta inalcanzable el cumplimiento del 100 por ciento de las metas actuales.

No obstante a lo anterior, se buscará la creación de nuevos lasos y canales de comunicación a distancia entre la ciudadanía y esta Unidad Administrativa, para la atención de necesidades que por derecho les corresponden, constituyendo una mejora en la cercanía con la población, aumentando y fortaleciendo la calidad en la gestión gubernamental y cumplimiento de objetivos institucionales. a pesar de la pandemia causada por el virus SARs-CoV2 (COVID-19), se implementaron diferentes mecanismos, para lograr a través del Programa de Atención a Demanda Ciudadana atender a 123 personas, en rubros tales como mejoramiento a la salud, educación y al bienestar familiar, apoyando principalmente a la población infantil, juvenil y adultos mayores.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010201	AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR				
	Atención, registro y canalización de las peticiones recibidas en giras de trabajo del C. Gobernador, audiencias y vía telefónica promoviendo la inclusión social	Petición	17,002	6,623	-10,379
	Recepción, registro y canalización de las peticiones recibidas a través de oficina de partes, vía electrónica y redes sociales generadas por la ciudadanía sin ninguna distinción promoviendo la inclusión social	Petición	17,000	12,635	-4,365
	Reuniones de trabajo para atender el seguimiento a las peticiones ciudadanas canalizadas a las dependencias	Reunión	100	100	0
	Programa de Atención a Demanda Ciudadana	Acción	123	123	0
	Seguimiento y control de la respuesta a las solicitudes ciudadanas a través del Sistema de Seguimiento de Peticiones Ciudadanas (SISPEC)	Petición	54,000	35,239	-18,761
	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de audiencia privada formuladas al C. Gobernador	Audiencia	980	980	0
Registrar y atender los eventos del titular del Poder Ejecutivo Estatal	Evento	255	259	4	

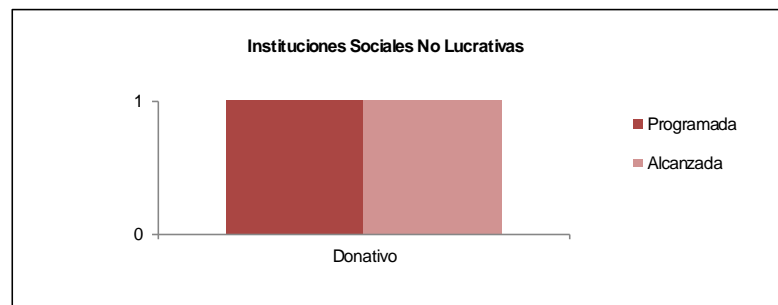


**010301010202 INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Para que la Administración Pública Estatal responda con mayor cabalidad y suficiencia a las demandas sociales y ofrezca más y mejores servicios a los ciudadanos, se requiere la contribución de la sociedad civil en el estudio, análisis e investigación de los fenómenos, procesos y políticas relativas al servicio público.

Con el objetivo de ampliar la participación de organizaciones civiles que apoyen la gestión pública, para que coadyuven en el mejoramiento de las políticas públicas y enriquezcan la cultura del servicio, mediante la promoción e impartición de cursos, asesorías y consultorías, así como la realización de acciones editoriales de divulgación, a través de donativos, que el Gobierno del Estado de México otorgó en beneficio de la población Mexiquense.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010202	INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS				
	Otorgar donativos a instituciones sociales no lucrativas	Donativo	1	1	0

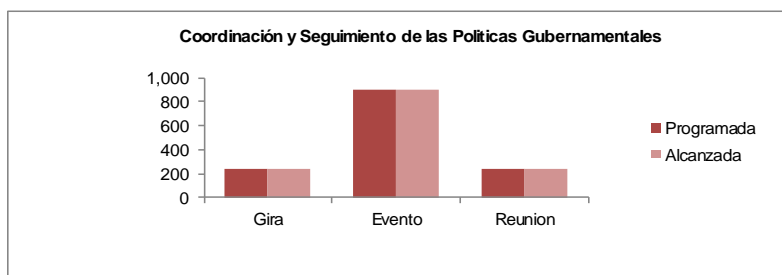


010301010301 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES GUBERNATURA

Derivado de la emergencia de Salud Pública de importancia internacional, el Gobierno del Estado de México determino acciones preventivas para combatir la epidemia causada por el virus SARs-COv2 (COVID-19), las cuales fueron publicadas en el Periodico Oficial “Gaceta del Gobierno” con fecha 23 de Marzo del año 2020, asi como el Acuerdo por el que se establece el plan para el regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo de la enfermedad por el SARs-COv2 (COVID-19), publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, el 20 de Mayo de 2020; por lo que se implementaron medidas limitadas de atención personal a la ciudadanía.

Por lo que la Meta: “Atención a la Ciudadanía” la cual solicita audiencia con el Titular del Ejecutivo Estatal tuvo un cumplimiento de 17 mil 554 personas atendidas de las 17 mil 980 programadas, aun asi las acciones realizadas por la Oficina del C. Gobernador son congruentes con el desarrollo de las funciones de los mandos superiores de la Administración Pública Estatal, mediante la organización, coordinación y seguimiento de actividades propias del Ejecutivo, derivando el cumplimiento de las otras metas en un programado y alcanzado total.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES				
	Realizar giras de trabajo por los diferentes municipios del Estado de México	Gira	240	240	0
	Realizar Eventos por los diferentes municipios del Estado de México	Evento	900	900	0
	Atención a la población que presenta demandas sociales en giras de trabajo del C. Gobernador	Persona	17,000	17,000	0
	Atención a la población que presenta demandas sociales en oficinas	Persona	21,000	21,000	0
	Coordinar y dar seguimiento a las acciones instruidas por el C. Gobernador	Acción	4,401	4,401	0
	Atención a la Ciudadanía que solicita audiencia con el Titular del Ejecutivo Estatal	Persona	17,980	17,554	-426
	Atención a la población que presenta demandas sociales en diversos medios	Persona	7,000	7,000	0
	Supervisión y seguimiento a los asuntos oficiales encomendados por el C. Gobernador	Acción	9,303	9,303	0
	Otorgar información y documentación al C. Gobernador en giras, reuniones y eventos en los que participe	Informe	2,080	2,080	0
	Gestionar estrategias del gobierno mexiquense	Reporte	20	20	0
	Atender reuniones de trabajo ante instancias federales y los estados	Reunion	241	241	0



COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

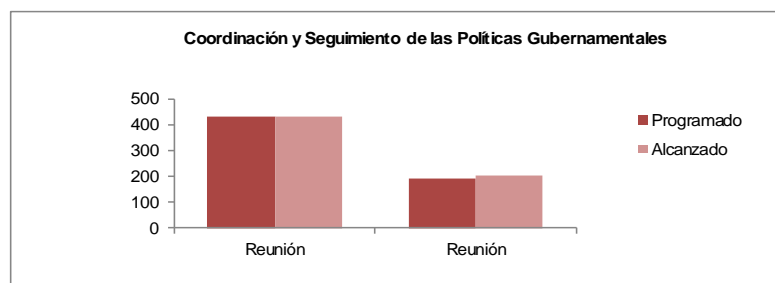
Es prioridad del Gobierno mantener informada a la población sobre el quehacer público, así como conocer permanentemente sus demandas y necesidades, a fin de propiciar un diálogo permanente que favorezca los acuerdos y la conjunción de propósitos y esfuerzos entre el Gobierno y la sociedad.

Es por ello que la Coordinación General de Comunicación Social es el enlace de contacto entre Gobierno y la sociedad, pues es a través de ella que se mantiene informada a la ciudadanía de las actividades desarrolladas por el Titular del Ejecutivo Estatal y las dependencias de la Administración Pública. Esta Coordinación es la encargada de la difusión de los eventos y acciones del Ejecutivo Estatal, y a través del análisis de la opinión pública y de la información generada en los medios, evalúa el desempeño y la imagen Gubernamental, a efecto de contribuir en el logro de las metas institucionales.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Así mismo para mantener una sinergia de trabajo entre las distintas secretarías y dependencias, se mantienen reuniones constantes de vinculación entre las áreas pertinentes, para así coordinar las gestiones y operaciones necesarias, y dar un seguimiento eficaz y eficiente de las instrucciones gubernamentales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Reuniones con comunicadores para la difusión de eventos y acciones del Ejecutivo Estatal	Reunión	430	433	3
	Reuniones de vinculación interinstitucional	Reunión	190	201	11



SECRETARÍA DE FINANZAS

En el marco de las políticas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México para el Sector Finanzas, la Subsecretaría de Administración coordinó y/o ejecutó acciones diversas para impulsar un servicio eficiente y de calidad en la atención a la ciudadanía, mediante la modernización permanente de la Administración Pública Estatal, sustentada en la eficiente administración del capital humano, la profesionalización de los servidores públicos, la actualización del marco jurídico que rige el funcionamiento de la administración pública, la simplificación de trámites y el creciente uso de las nuevas tecnologías de información para mejorar los procesos internos y la gestión de cada vez más trámites y servicios, a través un Gobierno electrónico.

En este contexto, se trabajó en el fortalecimiento de los Sistemas de Planeación y Programación, producto de las mejoras continuas que tienen como fin, promover nuevas estrategias que faciliten el proceso de ejecución y evaluación de los avances programáticos y presupuestales, así como de las dependencias y entidades públicas que integran la Administración Pública Estatal. Es por ello que, se atendieron las acciones del seguimiento del avance programático y presupuestal, con la realización 12 acciones. De igual forma, en materia de inversión pública, se logró celebrar 125 convenios de coordinación con los 125 ayuntamientos que integran la Entidad.

Para coadyuvar en la formación de un Gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia es necesario mantener actualizado el marco jurídico y normativo en materia de planeación, para lograrlo se realizaron 3 de las acciones contempladas en el programa y, por otra parte, con relación a las solicitudes de adecuaciones presupuestales se alcanzaron mil 204, ya que las solicitudes se atienden en función a la demanda que realizan los poderes, dependencias, órganos autónomos y organismos auxiliares.

En cuanto a las acciones para la Instrumentación de planes, ejecución y seguimiento de las políticas del sector, se alcanzaron las 12 acciones programadas al inicio del ejercicio.

Respecto al tema de nuevas tecnologías de la información y servicio digital, el Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G) integra información de las acciones y programas gubernamentales en una base de datos, que permite dar respuesta y solución a las necesidades de información de cada unidad administrativa que tiene programas incorporados al Sistema, y para mantener vigente y actualizada dicha información, es necesario coordinar y mantener comunicación con las dependencias responsables de la operación de los programas. Por ello, una de las actividades realizadas en el marco de los trabajos del SIP-G, es llevar a cabo reuniones anuales que permiten la interrelación entre los responsables, enlaces y administradores del SIP-G, y durante este ejercicio que se reporta, se llevó a cabo una reunión anual con los servidores públicos que son enlaces o responsables de los programas, con el fin de eficientar los trabajos de recopilación, concentración, incorporación y procesamiento de los datos. Asimismo, y con el fin de incorporar más programas al esquema de operación del SIP-G, se realizaron 9 análisis o estudios a programas de Gobierno susceptibles de ingresar al SIP-G, de los cuales se elaboró la ficha técnica correspondiente, se validaron los requisitos y se dictaminó que los 9 fueran incorporados al SIP-G.

Para el logro de los objetivos es necesario que las dependencias utilicen correctamente el Sistema, por lo que se implementan las asesorías técnicas, que alcanzaron la cantidad de 240, las cuales se imparten a diversas unidades responsables de la operación de los programas, que permitieron resolver dudas referentes a la incorporación de datos al Sistema. De igual manera se logró la elaboración de un documento al programa de atención a requerimientos del SIP-G.

En este mismo sentido, la Unidad de Apoyo a la Administración General provee con eficiencia y oportunidad la administración de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, coordinando las actividades de las unidades administrativas encaminadas al eficiente desarrollo de las funciones del Titular del Ejecutivo Estatal, y durante el ejercicio que se reporta, cumplió la meta correspondiente a 12 informes programados y alcanzados.

En el ámbito gubernamental la Subsecretaría de Tesorería juega un papel fundamental para garantizar una administración pública competitiva y responsable, que, a través de la optimización y eficiencia de los recursos financieros del Estado de México, ha contribuido al desarrollo de un servicio público de calidad para los mexiquenses.

Por ello, mediante líneas de acción estratégicas, tomadas a través de las 12 reuniones, se ha optimizado el uso de los recursos en la administración pública, logrando mantener un control en las disposiciones de los egresos, a través del análisis de flujo de efectivo que ha permitido la correcta evaluación de los programas y atribuciones de administración de personal, adquisiciones, control patrimonial, innovación tecnológica y profesionalización de los servidores públicos, que es además, una adecuada herramienta de Gobierno para producir resultados. La cual ha sido vital en la óptima coordinación y seguimiento de acciones en el cumplimiento de objetivos, tales como promover el ahorro en el Gobierno Estatal, y por ende, mantener una estabilidad financiera y transparente de los recursos públicos disponibles en la Subsecretaría de Tesorería, contribuyendo con ello a una mejor toma de decisiones gubernamentales, que promueve la eficiencia en la asignación de los recursos públicos, cuidando la capacidad de pago y liquidez del Gobierno del Estado de México.

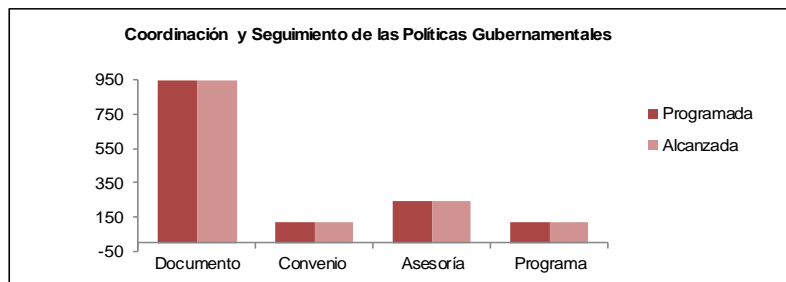
Así mismo planea, organiza y coordina las actividades del C. Gobernador a fin de que se lleven a cabo de manera ágil y eficiente, así como proporcionar el apoyo de seguridad y logística en los actos y eventos en los que participe.

Atiende, programa y controla las peticiones de audiencia que formula la ciudadanía al Titular del Ejecutivo y se canalizan a las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Autorizar el ejercicio del gasto y las solicitudes de adecuaciones presupuestales correspondientes	Documento	942	945	3
	Celebrar convenios de coordinación con los ayuntamientos en materia de inversión pública	Convenio	125	125	0
	Coordinar las acciones de seguimiento del avance programático y presupuestal de la administración pública estatal	Acción	12	12	0
	Coordinar las acciones para la elaboración de propuestas de actualización del marco jurídico en materia de planeación	Acción	5	5	0
	Planear, organizar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las acciones para la dirección y la coordinación de las políticas del sector	Acción	12	12	0
	Brindar asesoría técnica y capacitación a usuarios del SIP-G	Asesoría	240	240	0
	Celebrar reuniones de coordinación con los servidores públicos que operan programas gubernamentales del SIP-G	Reunión	1	1	0
	Gestionar y dar seguimiento a la contratación de servicios y adquisición de bienes de la Coordinación de Gestión Gubernamental y sus unidades administrativas	Documento	12	12	0
	Realizar el análisis, seguimiento, aplicación, ejercicio y control del presupuesto de gasto corriente asignado a las unidades administrativas de la Coordinación de Gestión Gubernamental	Reporte	16	16	0
	Revisar, analizar y en su caso, incorporar nuevos programas al esquema de operación del SIP-G	Programa	9	9	0
	Administrar los programas de trabajo de las unidades ejecutoras que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General	Programa	125	125	0
	Gestionar y dar seguimiento a los asuntos relacionados con la operación y el funcionamiento de las unidades administrativas	Informe	14	14	0
	Integrar el proyecto de reformas de la política de ingresos	Proyecto	1	1	0
	Recaudar los ingresos ordinarios del sector central	Miles de Pesos	251,045,083	248,132,728	-2,912,355

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Evaluar los programas y atribuciones de administración de personal, adquisiciones, control patrimonial, innovación tecnológica y profesionalización de los servidores públicos	Reunión	24	24	0
	Atención de sesiones de órganos colegiados de dependencias, organismos auxiliares	Sesión	12	12	0
	Atención de solicitudes sobre el cumplimiento de medidas de austeridad y contención al gasto público del poder ejecutivo	Documento	205	212	7
	Coordinar a las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría de Administración	Reunión	16	16	0
	Elaborar el proyecto en el ámbito de competencia, la propuesta, modificación, ratificación o implementación de normas y disposiciones administrativas de racionalidad, austeridad y uso eficiente de los recursos	Documento	1	1	0
	Establecer normas, políticas y procedimientos para la programación, ejecución y evaluación de las actividades que sean competencia de las unidades	Documento	1	1	0
	Revisión de instrumentos jurídicos en los que intervenga la Subsecretaría de Administración	Documento	32	32	0
	Seguimiento e informe de Sistema de Atención Mexiquense	Informe	12	12	0
	Seguimiento y atención de solicitudes de información pública	Documento	10	10	0
	Suscribir convenios de concertación de acciones con los sectores público, social y privado	Convenio	6	6	0
	Coordinar la elaboración de los informes semanales de actividades relevantes de este Sector	Informe	49	49	0
	Integrar la información y atender las instrucciones de los Gabinetes Legales del C. Gobernador	Reunión	46	46	0
	Coordinar y dar seguimiento a las instrucciones de su superiora o superior jerárquico, así como a los acuerdos establecidos con las dependencias y organismos auxiliares, relacionados con el proceso de Entrega y Recepción Institucional y el Informe de Rendición de Cuentas	Reporte	15	15	0
	Desarrollar y establecer un registro y control en el avance y cumplimiento de las fases para la integración de la información contenida en los Libros Blancos y Memorias Documentales	Documento	18	18	0
	Elaborar los dictámenes, opiniones, lineamientos, estudios e informes en materia de apoyo institucional que solicite la o el titular de la Secretaría y realizar el seguimiento de éstos	Documento	8	8	0
	Establecer los lineamientos necesarios para integrar y ordenar la información contenida en los Libros Blancos y Memorias Documentales, con base en las disposiciones del Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México	Acción	8	8	0
	Generar informes relacionados con los hallazgos que deriven de la revisión y el análisis de la información que le sea remitida por las dependencias y organismos auxiliares, para presentarlos a la consideración de su superiora o superior jerárquico, para la toma de decisiones correspondiente	Documento	4	4	0
	Implementar los criterios, procedimientos y tiempos para la integración de información del proceso de entrega y recepción institucional	Documento	8	8	0
	Impulsar acciones institucionales que faciliten a las dependencias y organismos auxiliares cumplir en tiempo y forma con el proceso de Entrega y Recepción Institucional	Acción	8	8	0
	Participar en reuniones de trabajo y comisiones que le instruya la o el titular de la Secretaría y generar los informes correspondientes	Acción	16	16	0
	Verificar que la información contenida en el SISER-WEB para la Entrega y Recepción Institucional, por parte de las dependencias y organismos auxiliares se encuentre actualizada	Acción	16	16	0



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, tiene como objetivo desarrollar y formular estudios y proyectos en temas estratégicos que sirvan de base para el diseño de políticas, estrategias, programas, acciones y toma de decisiones con relación a las atribuciones del titular de la Secretaría, los cuales contribuirán al cumplimiento de la política general de la dependencia.

En ese sentido, se coordinó la integración de las comparecencias e informes que deba rendir el titular de la dependencia, dichas actividades se asentaron en 12 informes.

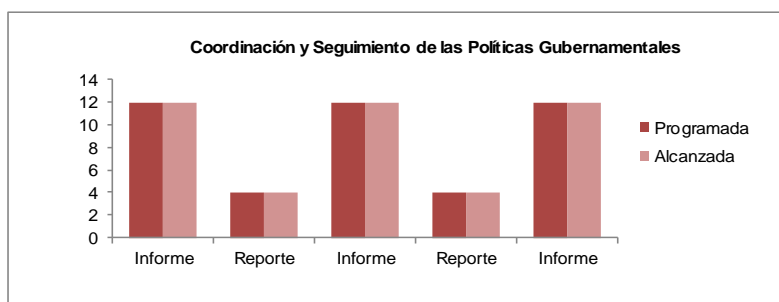
Se elaboraron 4 reportes, mediante los cuales se plasmó el análisis y opiniones sobre los temas que sean asignados a la Secretaría.

A través de 12 informes, se estableció la formulación de los mensajes y ponencias que el titular de la Secretaría dirija derivado de sus funciones.

Además, se llevó a cabo el seguimiento de las instrucciones comunicadas en Gabinete al titular de la Secretaría, para lo cual se generaron 4 reportes.

Finalmente se elaboraron 12 reportes en los que se establecieron tanto la información como los datos de la Dependencia y entidades de la Administración Pública Estatal para el cumplimiento de las funciones de la Secretaría.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Coordinar la integración de las comparecencias e informes que deba rendir la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0
	Elaborar estudios, análisis y opiniones sobre temas que sean asignados a la Secretaría	Reporte	4	4	0
	Formular los mensajes y ponencias que el titular de la Secretaría dirija derivado de sus funciones	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo el seguimiento de las instrucciones comunicadas en Gabinete al titular de la Secretaría	Reporte	4	4	0
	Solicitar información y datos de la dependencia y entidades de la Administración Pública Estatal, para el cumplimiento de las funciones de la Secretaría	Informe	12	12	0



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, conforme a lo dispuesto en el Artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, es la Dependencia responsable de la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la Administración Pública Estatal y su sector auxiliar; así como lo relativo a la presentación de la declaración patrimonial, de intereses y la constancia de presentación de la declaración fiscal; así como de la responsabilidad de los servidores públicos, en términos de la normatividad aplicable.

Como parte integrante del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM), la Secretaría continuó con la suscripción de convenios de coordinación con diversos municipios del Estado de México, con el objeto de establecer las bases y mecanismos administrativos en la suma de esfuerzos y recursos para la realización de actividades conjuntas de promoción, ejecución de proyectos y actividades relativas al intercambio de experiencias, prácticas exitosas, asesoría y difusión en materia de ética, prevención en conflicto de intereses, transparencia, acceso a la información pública, anticorrupción, fiscalización, denuncias e investigación y responsabilidades administrativas; así como en materia de certificación de confianza, con la finalidad de evaluar a las personas servidoras públicas.

Es importante mencionar, que la presente administración se rige bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, que fungen como medios para incrementar la confianza ciudadana en los organismos públicos, prevenir, investigar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción; así como promover la denuncia y la participación ciudadana.

El Secretario de la Contraloría al validar el reporte que guarda el Sistema de Control Interno Institucional obtiene la información oportuna para dar las instrucciones a fin de cumplir con el marco jurídico aplicable, lo cual le permite asegurar las metas y objetivos de esta Dependencia que prevengan los riesgos que puedan afectar el logro de éstos, el titular de la Secretaría con base en los resultados del reporte estableció las acciones de mejora consideradas para el año 2022.

En lo que respecta a las acciones que, en el periodo que se reporta, la Subsecretaría de Control y Evaluación, se supervisaron los programas de trabajo de las Direcciones Generales de Control y Evaluación (DGCyE) y de los Órganos Internos de Control (OIC) de la Administración Pública Estatal, a través del Sistema Automatizado de Auditorías Estatales y Federales (SAAEF), logrando un cumplimiento del 100 por ciento.

Se coordinó la actualización del Padrón de los Despachos Externos, verificando y dando seguimiento a los trabajos asignados a los mismos a través de las DGCyE, se logró un cumplimiento del 100 por ciento.

En cuanto hace a las acciones para la designación de auditores externos que realizan la dictaminación de estados financieros y presupuestales en organismos auxiliares, el 10 de noviembre de 2021, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el “Acuerdo por el que se establece el Comité Auxiliar para la integración del padrón y la designación de auditores externos en organismos auxiliares del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México”; asimismo, se realizó la designación de los auditores externos en los organismos auxiliares, logrando un cumplimiento del 94 por ciento en relación a la meta programada, debido a la extinción de organismos auxiliares durante el año 2021.

Se emitieron las “Bases y Criterios para la Elaboración del Programa Anual de Control y Evaluación, ejercicio 2022”, y conforme a éstas, durante el mes de diciembre del ejercicio que se informa, fueron aprobados 84 programas de trabajo, integrados por las DGCyE y OIC, que coordina la Subsecretaría de Control y Evaluación, logrando un 97 por ciento de cumplimiento, en cuanto a la meta programada; sin embargo, fue aprobada la totalidad de los programas de trabajo; por lo que hace al 3 por ciento restante que no se cumplió, debido a la creación, fusión y extinción de OIC, motivo de la reestructuración orgánica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Cultura y Turismo, la Secretaría de la Mujer y la Procuraduría del Colono del Estado de México.

Respecto de las actividades del Laboratorio de Análisis y Verificación de Calidad de Materiales de Construcción de la Secretaría, al cierre del ejercicio que se reporta, tuvo un avance del 96 por ciento de cumplimiento en la elaboración de los informes correspondientes, derivado de las inspecciones realizadas para determinar si los materiales o conceptos de obra pública cumplieron o no con las especificaciones pactadas en los contratos de obra respectivos; es necesario mencionar que, no se cumplió al 100 por ciento esta actividad, debido a que las actividades del Laboratorio, fueron suspendidas del 1 al 31 de diciembre de 2021, en atención a que fue reubicado, cambiando su domicilio a una nueva sede ubicada en: Calle Niño Perdido sin número, Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, Estado de México, ello con el objeto de dotar a dicho Laboratorio de espacios adecuados y exclusivos para el desarrollo de las pruebas y mejorar las condiciones de operatividad; reubicación que se dio a conocer mediante Acuerdo emitido por el C. Secretario de la Contraloría y publicado en la “Gaceta del Gobierno”, el día 12 de enero de 2022.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

En materia de coordinación, se acordó entre la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de la Función Pública, el Programa Anual conjunto de Trabajo para el año 2021, logrando cumplir esta meta.

Referente a la acción “Supervisar el acompañamiento en auditorías, así como la solventación de observaciones derivadas de las acciones de control determinadas por otras instancias de fiscalización (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública)”, en el año 2021, se cumplió la meta al elaborarse el total de los 48 informes programados.

Por otra parte, se realizó el seguimiento al cumplimiento de las Unidades Ejecutoras del Gasto, correspondiente al registro de la información de los Módulos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y de Obra en el Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM), logrando un cumplimiento del 100 por ciento.

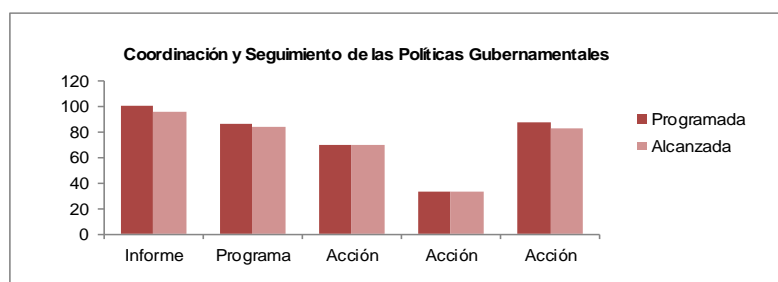
La Subsecretaría de Control y Evaluación, dio seguimiento a 33 Reportes Ejecutivos de Situación Sectorial, emitidos por las DGCyE, en los cuales se describe la problemática detectada en las dependencias y organismos auxiliares, logrando un cumplimiento del 100 por ciento.

A fin de determinar la selección y permanencia de Titulares de los OIC en dependencias y organismos auxiliares, se realizaron diversas acciones consistentes en la aplicación de evaluaciones técnicas, con el apoyo del Instituto Hacendario del Estado de México, cumpliéndose así la meta programada, llevando a cabo la certificación del 100 por ciento de los Titulares de los OIC, en relación a la Norma Institucional de Competencia Laboral: “Dirigir las acciones del Órgano Interno de Control”.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Analizar el reporte de resultados de la gestión de las unidades administrativas de la Secretaría y su órgano desconcentrado	Informe	1	1	0
	Dirigir y conformar las estrategias para el Sistema de Control y Evaluación Gubernamental a través de reuniones de trabajo	Reunión	48	48	0
	Participar en reuniones con Órganos Externos de Fiscalización	Reunión	8	8	0
	Participar en reuniones de coordinación con titulares de dependencias y organismos auxiliares	Reunión	16	16	0
	Participar en reuniones de Órgano de Gobierno en las que se funja como Comisario	Reunión	8	8	0
	Participar en Sesiones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y del Sistema Estatal de Fiscalización	Reunión	12	12	0
	Presentar al Titular del Ejecutivo del Estado, el informe sobre los resultados de la evaluación de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, que hayan sido objeto de fiscalización	Informe	1	1	0
	Subscribir en representación de la Secretaría, convenios y acuerdos con las instancias federales, estatales y municipales, así como con los sectores social y privado	Documento	21	22	1
	Validar el informe anual sobre el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría	Informe	1	1	0
	Acordar y realizar las gestiones correspondientes para la elaboración del programa anual conjunto con la Secretaría de la Función Pública	Programa	1	1	0
	Autorizar la elaboración de los informes de las inspecciones realizadas para verificar la calidad de materiales y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra pública	Informe	100	96	-4
	Autorizar los programas de trabajo de Control y Evaluación de las Direcciones Generales de Control y Evaluación, así como de los órganos internos de control en las dependencias y organismos auxiliares del Estado de México	Programa	87	84	-3
	Coordinar la evaluación para la selección y la permanencia de los titulares de los órganos internos de control a través de la implementación de procedimientos objetivos y equitativos	Acción	70	70	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Coordinar y mantener actualizado el Padrón de Despachos Externos para la Dictaminación de Estados Financieros y Presupuestales	Padrón	1	1	0
	Dar seguimiento a los reportes ejecutivos de situación sectorial emitidos por las Direcciones Generales de Control y Evaluación	Acción	33	33	0
	Designar a los auditores externos con el objeto de realizar la dictaminación de estados financieros y presupuestales en organismos auxiliares	Acción	88	83	-5
	Establecer las Bases y Criterios para elaborar el Programa Anual de Control y Evaluación	Documento	1	1	0
	Supervisar el acompañamiento en auditorías, así como la solventación de observaciones derivadas de las acciones de control determinadas por otras instancias de fiscalización (OSFEM, ASF y SFP)	Informe	48	48	0
	Supervisar el cumplimiento de los programas de trabajo de las Direcciones Generales de Control y Evaluación y de los órganos internos de control a través del Sistema Automatizado de Auditorías Estatales y Federales (SAAEF)	Supervisión	12	12	0
	Supervisar el trabajo de los despachos externos designados para la dictaminación de estados financieros y presupuestales a través de las Direcciones Generales de Control y Evaluación	Supervisión	9	9	0
	Supervisar que las unidades ejecutoras de gasto carguen la información completa correspondiente a los módulos de adquisiciones, arrendamientos y servicios y obra en el sistema de trazabilidad del Estado de México (SITRAEM)	Informe	7	7	0



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Secretaría General de Gobierno es el órgano encargado de conducir, por delegación del Ejecutivo, la política interior del Estado y la coordinación y supervisión del despacho de los asuntos encomendados a las demás dependencias, así como la consolidación de un Gobierno para resultados, preservando la estabilidad de las instituciones públicas y la solución de las demandas sociales, fortaleciendo las relaciones del Poder Ejecutivo con los otros poderes, las entidades federativas y los ayuntamientos de la Entidad.

El Secretario General de Gobierno realizó diversas actividades institucionales, entre las que destacan, la generación de 370 acuerdos con titulares de las unidades administrativas del Gobierno del Estado de México, con el propósito de garantizar la gobernabilidad y la paz social, así como atender temas relativos al desarrollo político, participación social, desarrollo municipal, en materia de población y protección civil, entre otros.

Asimismo, con la honrosa representación del Titular del Ejecutivo, de manera oportuna se asistió a 205 eventos oficiales ante los Poderes Legislativo y Judicial, los Niveles de Gobierno, órganos autónomos y otros organismos no gubernamentales para fortalecer la política interior y las relaciones interinstitucionales. Adicionalmente, se dio seguimiento a 12 reuniones de Gabinete, con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos generados en las mismas.

Por otro lado, se llevaron a cabo 12 reuniones de seguimiento a las diversas de coordinación con dependencias y organismos auxiliares, para dar cumplimiento de los programas de Gobierno. Se refrendaron 2 mil 130 documentos jurídicos para su validez y observancia constitucional, tales como nombramientos, convenios y decretos.

Adicionalmente, se realizaron 290 reuniones con los titulares y miembros de los Poderes del Estado, la Federación, los ayuntamientos, órganos autónomos y otras entidades federativas, así como de organizaciones políticas y sociales.

Finalmente, durante el 2021 se realizaron 2 mil 105 audiencias y/o reuniones de trabajo con el sector público, privado y social para la atención de sus demandas.

Por lo que respecta a la Oficina de la Secretaría Particular del C. Secretario General de Gobierno, se ejecutaron acciones relacionadas con el apoyo en el desempeño de las funciones ejecutivas del Titular de esta Dependencia. Al respecto, en el ejercicio 2021 se coordinó y dio seguimiento a mil 345 audiencias y representaciones del Secretario General de Gobierno.

Adicionalmente, se atendieron y canalizaron 8 mil 100 documentos que ingresaron por la Oficialía de Partes de la Dependencia; además, se presentaron ante el Titular de la Secretaría General de Gobierno 400 acuerdos relacionados con los diversos asuntos institucionales de su competencia.

Finalmente, se realizaron 12 reuniones de evaluación con las unidades administrativas del Sector Gobierno, para verificar el cumplimiento de los asuntos turnados.

La Subsecretaría de Desarrollo Municipal impulsa la coordinación intergubernamental con los Tres Órdenes de Gobierno, por ello, se firmó un “Convenio Marco de Coordinación en materia de federalismo, descentralización y desarrollo municipal”, celebrado entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal y el Gobierno del Estado de México, por medio de la Secretaría General de Gobierno, al respecto, se generó un proyecto con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional de los ayuntamientos del Estado, mediante el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y de gestión, así como a la profesionalización de los servidores públicos.

Además, con el fin de intercambiar experiencias exitosas de gobernanza pública local, así como para fomentar la cooperación y el trabajo conjunto de los Tres Órdenes de Gobierno, se participó en 8 eventos entre los que destacan: el seminario “La Inclusión Económica y la Gobernanza: Desafíos del Municipio Moderno”; conferencia “Mujer, proceso electoral y violencia política”; las capacitaciones en “Uso de SAIMEX, IPOMEX y SARCOEM”; “Semana Internacional del Medio Ambiente”; “Reunión con CFE-TEIT (Telecomunicaciones e Internet para Todos)”; “Primer encuentro municipalista de juventudes”; “Seminario para Presidentas y Presidentes Municipales” y “Jornada de Asistencia Técnica para el Desarrollo Municipal 2022-2024”, con la ejecución de estas acciones se han logrado identificar temas de atención prioritaria y la generación de proyectos que incentiven el desarrollo integral de los municipios de la Entidad (Anexo 6).

Aunado a ello, se brindó orientación y apoyo a los municipios de la Entidad, sobre la implementación del programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2021, mediante asesorías técnicas por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal; en este sentido, se realizaron 4 informes de las actividades realizadas para el cumplimiento de sus diferentes etapas.

La Dirección General de Estudios y Proyectos Especiales tiene por objetivo el desarrollo de información en temas estratégicos que deriven en la toma de decisiones para el diseño e implementación de políticas, programas y acciones que contribuyan al cumplimiento de las atribuciones del Titular de la Secretaría General de Gobierno.

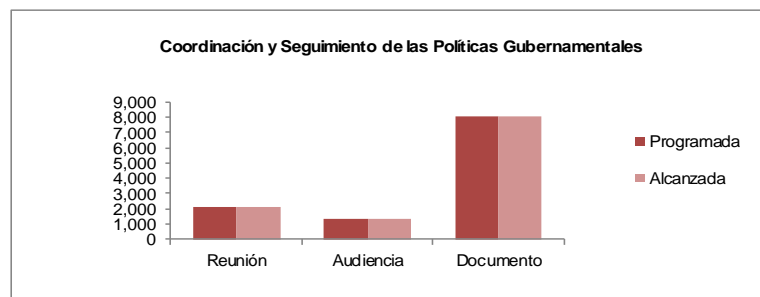
En el ejercicio que se informa, se elaboraron 12 documentos estratégicos y análisis con información precisa en rubros de competencia del Sector Gobierno, entre los que destacan los comparativos estadísticos referentes a la incidencia delictiva en la Entidad, la elección extraordinaria en el Municipio de Nextlalpan, la Reforma Eléctrica y la violencia política contra las mujeres.

Con el propósito de apoyar la participación e intervención del Titular de la Secretaría General de Gobierno en los órganos administrativos de gobierno, comparecencias, comisiones y demás reuniones en las que interviene, se integraron 24 documentos de temas relacionados con gobernabilidad, desarrollo estatal, municipal, así como la inclusión social.

Finalmente, en el ejercicio de coordinación y seguimiento del Subcomité Editorial del Sector Gobierno, se generaron 12 informes de las publicaciones realizadas por las unidades administrativas participantes en el Programa Editorial del Gobierno del Estado de México.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Acuerdos con titulares de las unidades administrativas del Gobierno del Estado de México	Acuerdo	370	370	0
	Representar al Poder Ejecutivo en eventos oficiales ante los Poderes Legislativo y Judicial, los niveles de gobierno, organismos autónomos y otros organismos no gubernamentales para fortalecer la política interior y las relaciones interinstitucionales	Evento	205	205	0
	Dar seguimiento a las reuniones de Gabinete entre diversas instancias	Reunión	12	12	0
	Dar seguimiento a las diversas reuniones de coordinación con dependencias y organismos auxiliares, para el cumplimiento de los programas de gobierno	Reunión	12	12	0
	Refrendar documentos jurídicos para su validez y observancia constitucional; tales como nombramientos, convenios y decretos; así como firmar opiniones favorables y documentos inherentes a su gestión	Documento	2,130	2,130	0
	Llevar a cabo reuniones con los titulares y miembros de los Poderes del Estado, de la federación, de los ayuntamientos, de órganos autónomos y de otras entidades federativas, así como de organizaciones políticas y sociales	Reunión	290	290	0
	Audiencias y/o reuniones de trabajo con el sector público, privado y social para la atención de sus demandas	Reunión	2,105	2,105	0
	Coordinar y dar seguimiento a las audiencias y representaciones del C. Secretario General de Gobierno	Audiencia	1,345	1,345	0
	Atender y canalizar la información tumada a la Secretaría General de Gobierno	Documento	8,100	8,100	0
	Presentar al C. Secretario General de Gobierno en acuerdo, los diferentes asuntos institucionales bajo su competencia	Acuerdo	400	400	0
	Realizar reuniones con las unidades administrativas del Sector Gobierno, para evaluar el grado de atención a los asuntos tumados	Evaluación	12	12	0
	Elaborar proyecto de coordinación intergubernamental para contribuir al fortalecimiento institucional de los municipios	Proyecto	1	1	0
	Fomentar y/o participar en foros de temas municipalistas	Evento	8	8	0
	Informar sobre la orientación y apoyo brindado a los gobiernos municipales	Informe	4	4	0
	Supervisar y evaluar la política editorial del sector gobierno, a través de la coordinación del Subcomité Editorial, informando de sus resultados	Informe	12	12	0
	Coordinar, desarrollar y proponer estudios que coadyuven al cumplimiento de las atribuciones y toma de decisiones de quien ostente la titularidad de la Secretaría General de Gobierno, así como en rubros de competencia de la propia Secretaría con otras dependencias del ámbito estatal, generando el documento correspondiente	Documento	12	12	0
	Generar documentos para la participación del titular de la Secretaría General de Gobierno en giras y/o eventos, en órganos administrativos y de gobierno, así como para comparecencias y comisiones de los que forme parte	Documento	24	24	0

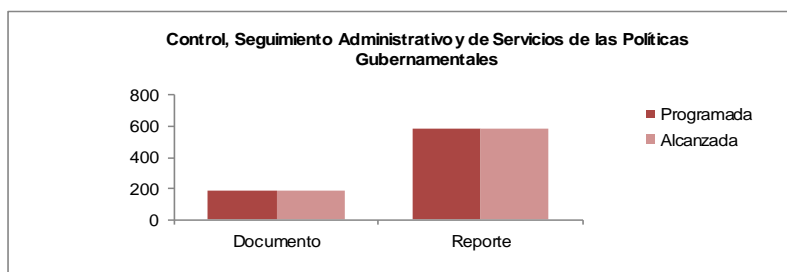


**010301010303 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

La Coordinación General de Comunicación Social, cuenta con 4 unidades administrativas a nivel staff, 4 direcciones generales, 42 áreas de mandos medios y enlace operativo, a los cuales la Coordinación Administrativa, debe proporcionar el apoyo necesario y oportuno para el aprovisionamiento de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos a través de una adecuada gestión ante las dependencias correspondientes, para el desempeño de sus actividades.

Bajo este esquema en el ejercicio se informa que se realizaron 588 reportes sobre el manejo y seguimiento del presupuesto, gestión y control de fondos, así como 185 acciones en cuanto a movimientos y registros de personal, registro en los cursos de capacitación y control de los prestadores de servicio social, finalmente se logró tramitar en forma oportuna 5 mil 880 solicitudes de gestión para el suministro de recursos materiales y servicios generales entre otras acciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Gestionar y controlar el suministro de recursos materiales y la prestación de servicios	Solicitud	5,880	5,880	0
	Organizar y controlar los recursos humanos de la dependencia, la capacitación y los prestadores de servicio social	Documento	185	185	0
	Elaboración, control y registro del presupuesto de egresos, el registro contable y la gestión de fondos	Reporte	588	588	0



SECRETARÍA DE FINANZAS

Con el propósito de llevar a cabo un adecuado control administrativo de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, así como de los servicios generales, y con el objeto de proporcionarlos de manera eficaz y eficiente, para el cumplimiento de funciones, la Coordinación Administrativa atendió a las 46 unidades administrativas (ejecutoras) que forman parte de la Secretaría de Finanzas.

En cumplimiento a las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio que se reporta, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 8 de febrero de 2019, se tramitaron y gestionaron los movimientos de personal requeridos por las diferentes áreas que conforman la Unidad de Apoyo a la Administración General, aprovechando y optimizando el recurso humano disponible en cada área.

Se elaboró y revisó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de todas las ejecutoras y organismos adscritos a la Secretaría de Finanzas, así como la ejecución de los mecanismos de aplicación, seguimiento y control para el mejor aprovechamiento y racionalización de los recursos financieros.

A través del adecuado ejercicio del presupuesto autorizado, se observó y cumplió con las disposiciones que se emitieron, así como la realización de los registros contables de los recursos ejercidos, para contar con información financiera y presupuestal actualizada y confiable; los recursos financieros se llevan a cabo con el control contable-presupuestal del ejercicio, a través del Sistema de Contabilidad y el Sistema de Programación y Presupuesto (SPP), el cual permite conocer las cifras autorizadas, disponibles y ejercidas por Unidad Ejecutora. Los resultados del presupuesto por programas ha permitido un mejor ejercicio y cobertura de la operación sustantiva y adjetiva de las unidades

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

administrativas de la Secretaría, atendiendo los informes relacionados con los avances programáticos y presupuestales, además de llevar a cabo la elaboración de estudios, informes y reportes sobre el comportamiento del Gasto Público Estatal, así como los documentos donde se implementan las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio 2021.

En materia de adquisiciones, se analizan y gestionan los procedimientos adquisitivos de bienes y contratación de servicios en sus distintas modalidades, tal como lo establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su reglamento y demás normatividad aplicable y con ello coadyuvar oportunamente al cumplimiento de los programas y acciones de todas las unidades administrativas de la Secretaría; asimismo se programaron, adquirieron y suministraron los bienes materiales, se efectuaron las verificaciones físicas del inventario de bienes muebles quedando actualizado en su totalidad, cumpliendo con las funciones y actividades relativas al rubro de adquisiciones contemplados en el Programa Anual de Trabajo.

Con base a la normatividad vigente y a las demandas de las áreas usuarias, se atendieron los servicios requeridos en materia de mantenimiento tanto preventivo como correctivo de vehículos y de bienes muebles e inmuebles; trámites y pagos de tenencia y verificación vehicular; pagos de telefonía y servicios de mensajería; cubriendo así las necesidades generadas por las oficinas que integran a cada Unidad Administrativa adscrita al Sector.

Dentro de los objetivos de la Secretaría de Finanzas esta optimizar el control administrativo de los recursos humanos, materiales, financieros, técnicos y de servicios generales, con el objeto de proporcionarlos de manera oportuna y eficaz; así como evitar su dispendio apeguándose a las medidas de austeridad y disciplina presupuestal, implementando políticas y medidas que coadyuven a su cumplimiento.

F-C3

En la Elaboración de Instrumentos e informes para el control contable, presupuestal y operativo del Fideicomiso se programó 12 documentos, alcanzando el 100 por ciento la meta al 31 de diciembre de 2021.

IHAEM

Coordinar y Controlar las Acciones en Materia de Adquisición y Suministro Oportuno de Materiales, Bienes de Consumo, Mobiliario y Equipo que Coadyuven al Cumplimiento de los Programas o Proyectos a Cargo del IHAEM

Con la finalidad de verificar que los insumos, la elaboración de contratos, sesiones del comité de adquisiciones y servicios, se realicen con eficacia, eficiencia y economía y así lograr la ejecución de los programas, proyectos o servicios que brinda el Instituto, durante el ejercicio 2021 se llevaron a cabo las 116 acciones programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Coordinar, Consolidar y Elaborar los Informes del Avance Programático y Presupuestal del IHAEM

La meta tiene como finalidad atender de forma oportuna las disposiciones normativas, generando los reportes mensuales del avance presupuestal del Instituto (por unidad ejecutora, centro de costo y proyecto), así como verificar el cumplimiento de las metas por unidad que lo integra (por proyecto- avances trimestrales). En el ejercicio 2021, se realizaron 12 reportes de avances programático-presupuestales, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

Elaborar, Analizar, Consolidar e Informar sobre los Estados Financieros del IHAEM

La meta comprende el conjunto de acciones encaminadas al seguimiento del ejercicio del presupuesto del Instituto, así como verificar que su aplicación sea acorde a la metodología y normatividad establecida en el presupuesto autorizado inicial, a partir de una planeación acorde a las prioridades de los proyectos establecidos, asimismo comprende aquellas acciones orientadas a la conciliación del ejercicio del presupuesto y la generación de la información. En el ejercicio que se informa se realizaron 9 reportes de los Estados Financieros del Instituto, alcanzando la meta programada de 12 reportes en un 75 por ciento, debido a las modificaciones realizadas en la normatividad de la materia, que, entre otras se reducen las entregas de manera trimestral.

Integrar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para Presentarlos al Comité de Adquisiciones del IHAEM

La meta comprende el conjunto de acciones que coadyuven en la ejecución de los programas, mediante el otorgamiento oportuno y racional de recursos materiales y técnicos a las diferentes unidades administrativas; así como la implantación y actualización de instrumentos y mecanismos administrativos que permitan el eficaz cumplimiento de las funciones del

Instituto, para lo cual durante el ejercicio 2021, se integró el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, cumpliendo con la meta programada al 100 por ciento.

Llevar a Cabo el Programa Anual de Capacitación del Personal del IHAEM

Con la finalidad de impulsar y fortalecer la formación de los servidores públicos que laboran en el Instituto, durante el ejercicio 2021, se integró el programa de capacitación anual, a través de cursos, talleres y/o diplomados, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Proporcionar el Apoyo Requerido por las Distintas Unidades Administrativas del Instituto para la Ejecución de Actos y Eventos Especiales

Las solicitudes que se generan de forma oficial tienen como propósito atender de manera física y oportuna, los diferentes eventos que se presentan en el Instituto, a fin de brindar un buen servicio a los usuarios internos y externos. En este sentido se pudieron atender 11 solicitudes de 10 programadas para el ejercicio 2021, con lo que se logró superar la meta programada en un 10 por ciento.

Realizar los Inventarios del Mobiliario y Equipo Propiedad del IHAEM

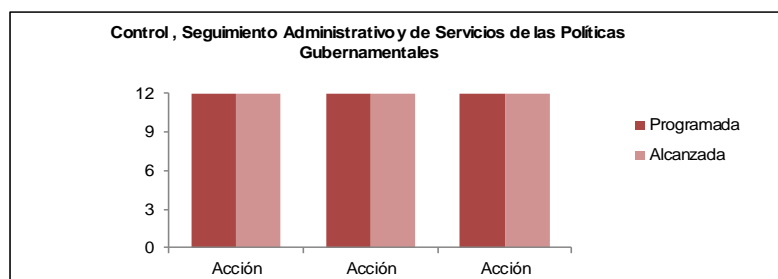
La meta comprende el conjunto de acciones que coadyuvan en la ejecución de contabilizar el mobiliario al interior y exterior de las áreas administrativas, para lo cual durante el ejercicio 2021, se realizaron los 4 reportes programados, alcanzando la meta al 100 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Coordinar y Controlar las Acciones en Materia de Adquisición y Suministro Oportuno de Materiales, Bienes de Consumo, Mobiliario y Equipo que Coadyuven al Cumplimiento de los Programas o Proyectos a Cargo del IHAEM	Acción	116	116	0
	Coordinar, Consolidar y Elaborar los Informes del Avance Programático y Presupuestal del IHAEM	Reporte	12	12	0
	Elaborar, Analizar, Consolidar e Informar sobre los Estados Financieros del IHAEM	Reporte	12	9	-3
	Integrar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para Presentarlos al Comité de Adquisiciones del IHAEM	Programa	1	1	0
	Llevar a Cabo el Programa Anual de Capacitación del Personal del IHAEM	Programa	1	1	0
	Proporcionar el Apoyo Requerido por las Distintas Unidades Administrativas del Instituto para la Ejecución de Actos y Eventos Especiales	Solicitud	10	11	1
	Realizar los Inventarios del Mobiliario y Equipo Propiedad del IHAEM	Reporte	4	4	0
	Elaborar instrumentos e informes para el control contable, presupuestal y operativo del fideicomiso	Documento	12	12	0
	Administrar la plantilla de personal de la Oficina del C. Secretario de finanzas y Áreas Staff	Reporte	26	26	0
	Analizar e integrar la información financiera para la entrega de la cuenta pública del Sector Central	Documento	1	1	0
	Atender los procesos de control de Gestión Administrativa	Acción	12	12	0
	Atender los requerimientos de información pública inherentes a la Oficina del C. Secretario y Unidades Staff	Acción	12	12	0
	Coordinar las acciones en materia de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, que coadyuven al cumplimiento de los programas o proyectos a cargo de la Secretaría	Acción	12	12	0
	Coordinar las acciones para la elaboración e integración del anteproyecto de presupuesto	Documento	1	1	0
	Emitir los reportes de administración de riesgos y control interno, para su análisis en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)	Reporte	4	4	0
	Gestionar y dar seguimiento a la contratación de servicios y adquisición de bienes	Acción	12	12	0
	Gestionar, aplicar, dar seguimiento y comprobar los recursos autorizados del gasto de Inversión, para las obras y/o acciones a cargo de la Secretaría de Finanzas	Reporte	12	12	0
	Integrar, actualizar y resguardar los expedientes de los servidores públicos adscritos a la Oficina del C. Secretario y Áreas Staff de la Secretaría de Finanzas	Expediente	270	270	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Realizar el análisis, seguimiento, aplicación, ejercicio y control del presupuesto de gasto corriente asignado a las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas	Reporte	16	16	0
	Realizar el control y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles necesarios para la operación de la oficina del C. Secretario y Áreas Staff	Acción	12	12	0
	Sustanciar procedimientos de contrato pedido para la adquisición de bienes y servicios de las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas	Procedimiento	746	765	19
	Mantener y conservar los bienes de la Dirección de Apoyo y Supervisión	Acción	40	40	0
	Planear y organizar el aprovechamiento de los recursos para su operación	Acción	202	202	0
	Administrar eficientemente los recursos financieros de las Unidades Administrativas que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General	Reporte	160	160	0
	Adquirir, suministrar y controlar los bienes de consumo y los bienes muebles e inmuebles de las Unidades Administrativas que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General	Acción	38	38	0
	Atender los servicios así como las acciones de gestión de las Unidades Administrativas que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General	Servicio	15,769	16,102	333
	Gestionar, controlar y administrar los recursos humanos de las Unidades Administrativas que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General	Servicio	27	27	0
	Dirigir y coordinar la elaboración de informes de avances programáticos y presupuestales	Reporte	12	12	0
	Implementar las políticas y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina que se hayan determinado para el ejercicio presupuestal	Documento	1	1	0
Llevar a cabo acciones de coordinación y apoyo en la elaboración de estudios, informes y reportes sobre el comportamiento del gasto público estatal	Acción	12	12	0	



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La Coordinación Administrativa de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos realiza diferentes acciones como atender los requerimientos de recursos humanos, financieros, materiales e informáticos de esta Dependencia de forma óptima y coordinada para el cumplimiento de sus funciones.

Por lo que, coordinó, integro, controló, registró y supervisó las actividades relativas a la administración de los recursos humanos con que cuenta la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, se realizó la actualización quincenal de la plantilla nominal y física para ubicar el lugar de trabajo de los servidores públicos y los datos principales de los mismos, con el objeto de tener un mejor control de los movimientos de personal, misma que fue realizada durante el ejercicio 2021, realizando el registro de estas acciones a través de 12 informes.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Se elaboraron 12 informes en los cuales se establecieron las acciones de mantenimiento de los vehículos e inmuebles de cada unidad administrativa, con el fin de que los servidores públicos cuenten con las unidades vehiculares y lugares de trabajo en buenas condiciones de uso y operabilidad.

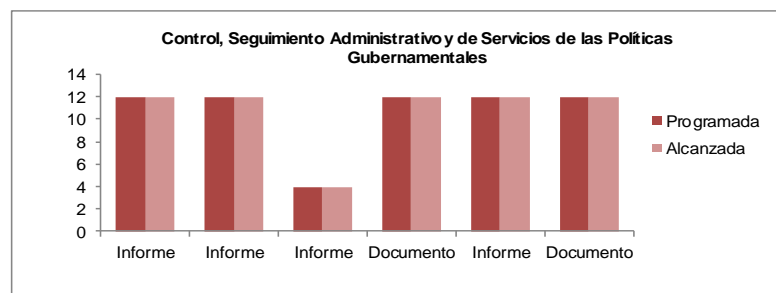
También se realizaron 4 informes donde se establecieron las acciones comunicadas a las unidades administrativas de esta Secretaría referente a la contención del gasto del Gobierno del Estado de México.

Se elaboraron 12 documentos, en los cuales Contabilidad y Registro Presupuestal coordinó, integró, registró y evaluó el ejercicio de los recursos financieros de las unidades ejecutoras de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Referente a programar, tramitar y ejecutar acciones y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios, en el ejercicio 2021 se elaboraron 12 informes en los cuales se tramitaron 46 contratos pedido y 5 convenios modificatorios para la adquisición y/o contratación de bienes y/o servicios solicitados por las diferentes unidades administrativas que conforman la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Así mismo, se solicitó la renovación de los 16 contratos de arrendamiento de los inmuebles que ocupan las diferentes unidades administrativas adscritas a esta Dependencia, así como se realizaron 2 inventarios físicos al almacén por parte del Órgano Interno de Control de esta Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y se dio continuidad al registro de entradas y salidas con el fin de optimizar el funcionamiento de almacén de las cuales se elaboraron 12 documentos en donde se registraron dichas acciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Coordinar, integrar, controlar, registrar y supervisar las actividades relativas a la administración de los recursos humanos con que cuenta la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0
	Dar mantenimiento al mobiliario y equipo de oficina, vehículos e inmuebles	Informe	12	12	0
	Dar seguimiento al Programa de Contención del Gasto	Informe	4	4	0
	Elaborar, coordinar, integrar, registrar, controlar y evaluar el ejercicio de los recursos financieros de las Unidades Ejecutoras de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Documento	12	12	0
	Programar, tramitar y ejecutar acciones y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios	Informe	12	12	0
	Supervisión, control, registro, integración y actualización de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, equipo de oficina y vehículos de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Documento	12	12	0



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Secretaría de la Contraloría, por medio de la Coordinación Administrativa atiende el proyecto presupuestal "Control, seguimiento administrativo y de servicios de las políticas gubernamentales", mediante 5 metas programadas, las cuales están enfocadas al control administrativo de los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios generales contribuyendo en todo momento al logro de los objetivos de las unidades administrativas de esta Secretaría.

En cumplimiento al programa de trabajo, se elaboró el presupuesto por programas para el año 2021, así como la calendarización de los egresos manteniendo un adecuado control en la administración de los recursos autorizados a la Dependencia, fortaleciendo con ello la prestación de los servicios generales.

Mediante el adecuado uso de los recursos presupuestales y en atención a las Medidas de austeridad y contención del gasto público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México vigentes, se dio cumplimiento al Programa de Ahorro Presupuestario, emitiéndose 12 informes mensuales, relativos a la administración de recursos presupuestarios con gasto corriente, mismos que fueron enviados a la Dirección General de Planeación y Gasto Público y a la Contaduría General Gubernamental, ambas de la Secretaría de Finanzas, cumpliéndose así con lo programado.

En atención a los Lineamientos para el ejercicio, control, seguimiento, evaluación y transparencia de los recursos del cinco al millar, provenientes del derecho establecido en el Artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, destinados a las entidades federativas, de donde la Secretaría de la Contraloría tiene firmado un Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal con el Gobierno Federal, se elaboraron 16 informes que fueron enviados a la Secretaría de la Función Pública, en donde se informa el total de retenciones recaudadas por concepto de cinco al millar, así como la aplicación de estos recursos en la adquisición de bienes y servicios a las unidades administrativas de esta Secretaría vinculadas con los servicios de vigilancia, inspección y control de la obra pública financiada parcial o totalmente con recursos de origen federal, para su fortalecimiento operativo.

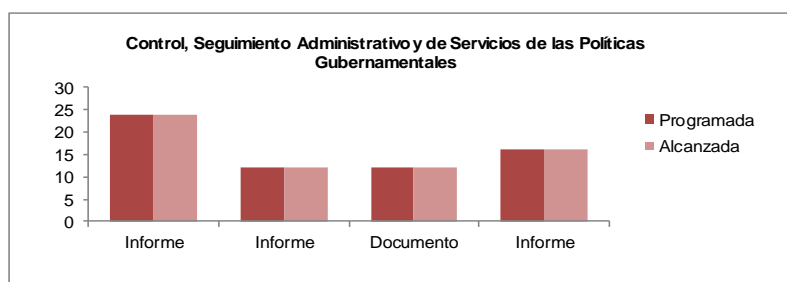
Por lo que hace a la administración de bienes y servicios, conforme a las funciones y programas encomendados a las unidades administrativas de la Secretaría, la planeación de las necesidades y recursos, se determinaron de la siguiente manera:

- Se integró y presentó la información del Programa Anual de Adquisiciones (PAA), en congruencia a ello se ejecutaron los procedimientos adquisitivos conforme a su calendarización, siendo algunos: la adquisición de materiales y útiles de oficina, arrendamientos de activos intangibles; contratación de evaluaciones médico-toxicológicas, contratación de suministro de vales y tarjetas inteligentes de combustible y bienes informáticos, así como el aseguramiento para 162 vehículos adquiridos con recursos provenientes de cinco al millar.
- Se elaboraron 12 informes de: suministro de gasolina, inventario y suministro de bienes, inventarios físicos de bienes de consumo; registro de mantenimiento al parque vehicular, mantenimiento a los bienes inmuebles; apoyo para la realización de eventos institucionales y verificación física de bienes muebles.
- Se elaboraron 12 reportes que incluyen 54 movimientos de altas y bajas de personal; puntualidad y asistencia, evaluación del desempeño, acciones de protección civil y actualización de la plantilla del personal con datos personales y laborales; así como la selección y contratación de candidatos, de acuerdo con los perfiles específicos del puesto.
- Se reubicó el Laboratorio de Análisis y Verificación de Calidad de Materiales de Construcción de la Subsecretaría de Control y Evaluación.
- Se llevaron a cabo recorridos mensuales con los integrantes de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene.
- Se realizaron diversas acciones al interior de las unidades administrativas de esta Secretaría, derivado de la implementación de la nueva Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado y Municipios.
- Se contaba con 75 contratos autorizados para servicios profesionales (cinco al millar) y 23 contratos autorizados del Capítulo 1000 con cargo al gasto corriente.
- Se firmaron 22 contratos pedidos por un importe total de \$3.5 millones de pesos (mdp); 9 contratos en la modalidad de licitación pública por un monto de \$13.7 mdp y 9 contratos con cargo a recursos federales por un importe de \$10.2 mdp.
- Se cumplió con el programa anual de mantenimientos vehiculares, así como el de equipo especializado del Laboratorio de Análisis y diversos mantenimientos al inmueble José María Morelos y Pavón.
- Se adecuaron oficinas en el segundo piso del inmueble para la reubicación de diversas unidades administrativas de esta Secretaría (SCyE, DGCyE A, B y C; DGI, Unidad de Ética y Prevención de la Corrupción y Comunicación Social).
- Se llevó a cabo la reestructuración organizacional de la Secretaría de la Contraloría.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- Se dio seguimiento a las medidas de prevención derivadas de la contingencia sanitaria por el virus SARs-CoV2 (COVID19), con el reabastecimiento de material sanitizante en los módulos de acceso al edificio, así como a la adecuación de la cancelería en el cubo tragaluz del inmueble.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Administrar los recursos humanos y materiales (bienes y servicios)	Informe	24	24	0
	Administrar el presupuesto de egresos autorizado	Informe	12	12	0
	Conciliar los recursos del cinco al millar entre el Órgano de Control Estatal y el Órgano Hacendario Estatal	Documento	12	12	0
	Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y su calendarización	Documento	1	1	0
	Informar los recursos autorizados derivados de los convenios y de la Ley Federal de Derechos provenientes de recursos federales, elaborando los estados financieros correspondientes; así como los de gasto corriente	Informe	16	16	0



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Coordinación Administrativa actualizó a través del Sistema Integral de Información de Personal (SIIP), los movimientos de las personas servidores públicos tales como altas, bajas, licencias, promociones y transferencias por unidad administrativa, generando 12 informes.

Por otra parte y con la finalidad de adquirir conocimientos y mejorar la profesionalización en el servicio público, se promovió la realización de 50 cursos de capacitación a servidores públicos de manera virtual, destacándose los siguientes: "Calidad en el Servicio Público", "Derecho a la Igualdad y Trato Digno", "Género y Visibilización de la Violencia", "Masculinidades Incluyentes", "Código de Ética", "Retorno Seguro a las actividades laborales, implicaciones psicológicas de la nueva normalidad", "Prevención de la Violencia de Género (en atención a la Alerta de Género)", "Institucionalización de la Perspectiva de Género en los sectores público y privado" y "Taller Violencia Política contra la mujer por razón de género", entre otros (Anexo 7).

En el marco de las acciones que efectúa la Subcomisión Mixta de Seguridad e Higiene de la Coordinación Administrativa, se realizaron recorridos de verificación en los distintos espacios de trabajo generándose 4 informes, con el objeto de identificar y subsanar los posibles riesgos existentes; resultado de lo anterior, se elaboraron 4 actas, las cuales se enviaron a la Comisión Central de Seguridad e Higiene de la Secretaría General de Gobierno, en cumplimiento a lo establecido en la NORMA Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011.

Adicionalmente, mediante la elaboración de 4 informes en el año, se dio seguimiento al Programa Interno de Protección Civil de la Coordinación Administrativa, mediante la ejecución de acciones de prevención de accidentes, auxilio en casos de siniestros y atención de emergencias, procurando la seguridad de quienes laboran en dicha unidad administrativa.

Durante el período que se informa, se concluyeron 26 procedimientos administrativos y diversos instrumentos, relativos a la actualización del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y del Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno, ambos publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 22 de julio de 2021 y el 3 de agosto de 2021 respectivamente, destacando los procedimientos denominados "Elaboración de Información Documental Sociodemográfica", "Administración de la Atención de los Servicios de TIC'S", "Gestión del Movimiento de Alta del Personal que Ingresa a Laborar a la Secretaría General de Gobierno", "Integración del Anteproyecto de presupuesto de Egresos del Sector Gobierno", "Integración de la Información del Sector Gobierno para el Informe Anual

de Gobierno". entre otros, logrando que la Dependencia cuente con un marco normativo actualizado, que facilite la observancia de las funciones desempeñadas en los puestos de trabajo (Anexo 8).

En materia presupuestal, la Coordinación Administrativa, elaboró y presentó ante las instancias correspondientes, el Anteproyecto de Presupuesto de la Secretaría General de Gobierno para el año 2022, así como el documento correspondiente a la calendarización del Presupuesto de Egresos.

Por otra parte, se elaboraron 12 reportes financieros, entre ellos, las conciliaciones del Sistema de Planeación y Presupuesto y del Sistema de Control Presupuestal con las unidades administrativas, que reflejaron el comportamiento presupuestal del gasto corriente de manera mensual; 12 reportes relacionados con el Avance Presupuestal por Unidad Administrativa; y 12 reportes de la consolidación de las cifras contables en el Sistema de contabilidad de la Coordinación Administrativa y Áreas Staff de la Secretaría, los cuales fueron enviados a la Dirección de Contabilidad del Sector Central de la Contaduría General Gubernamental de la Secretaría de Finanzas. Se elaboró y registró la información concerniente al pago de IVA de las facturas, generándose 12 reportes, de igual manera se elaboraron 12 reportes reflejando los Saldos Bancarios de las diferentes unidades administrativas de la Dependencia mismos que fueron remitidos a la Dirección General de Tesorería.

De manera trimestral, se realizaron 4 reportes correspondientes a las conciliaciones de las obras y/o acciones ejecutadas por el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) constatándose mediante 4 actas ante la Dirección General de Inversión, a fin de tener un control y seguimiento del gasto de inversión. Asimismo, se dio seguimiento trimestral de los acuerdos y los compromisos de los recursos aprobados a Fideicomisos y/o Fondos destinados a la Secretaría General de Gobierno, derivándose en 4 informes.

Con la participación de las diversas unidades administrativas, la Coordinación Administrativa integró la parte presupuestal de la Cuenta Pública 2021 de la Secretaría General de Gobierno, con información contable y presupuestal.

Por lo que hace al suministro de recursos materiales y servicios generales, se atendieron las solicitudes de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, las cuales se derivaron en 12 informes presentados y en igual número de informes se describieron de manera oportuna los procedimientos adquisitivos indispensables para las actividades que se realizaron durante el año. Por otro lado, se generaron 12 informes relativos a la dotación de combustible y lubricantes y 12 reportes del mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque vehicular asignado a las unidades administrativas de la Dependencia.

Para verificar la existencia y las condiciones de uso de los bienes muebles de la Secretaría se generaron 4 informes trimestrales. Ante la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID 19) y de las medidas sanitarias implementadas por el Gobierno del Estado de México, se llevaron a cabo las verificaciones físicas, información generada a través del sistema SICOPA WEB.

Asimismo, se llevó a cabo la verificación física de los bienes de consumo del Almacén General, registrándose a través de 2 informes. Igualmente, se gestionó la contratación de los servicios de aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles y se renovó el arrendamiento de los bienes inmuebles de la Secretaría, plasmándose lo realizado a través de un informe.

En materia de transparencia y acceso a la información, se elaboraron 12 reportes que se atendieron en tiempo y forma a las solicitudes de información pública y de datos personales recibidas por particulares a través de los Sistemas de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), y de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM), competencia de la Coordinación Administrativa y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Por otra parte, se integraron 12 reportes de las acciones realizadas para poner a disposición del público de manera permanente y actualizada de forma precisa y entendible, a través del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), las obligaciones de transparencia de la Coordinación Administrativa, de acuerdo con sus obligaciones, atribuciones y funciones; incluyendo su participación en la Verificación Virtual Oficiosa que realiza de manera anual el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, a la página electrónica de la Secretaría General de Gobierno.

Como parte de la rendición de cuentas, se dio puntual seguimiento a las auditorías e inspecciones realizadas por el Órgano Interno Control de la Secretaría, para controlar y evaluar los procesos administrativos en materia de recursos humanos, materiales y financieros. Las auditorías e inspecciones se atendieron en tiempo y forma, y en su caso, se implementaron las acciones de mejora convenidas con el Órgano Interno de Control; presentándose 4 reportes trimestrales.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Por otro lado, se llevaron a cabo diversas reuniones con grupos de trabajo derivados de la propia dinámica administrativa, con ello, se ha logrado fortalecer la coordinación con las unidades administrativas, el seguimiento puntual de acuerdos, así como la implementación de acciones en el manejo de recursos humanos, financieros y materiales; en dichas reuniones se generaron 4 informes.

Finalmente, en seguimiento a las acciones que realiza la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría General de Gobierno y en cumplimiento al “Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de México”, la Coordinación Administrativa contribuyó para el cumplimiento de las acciones en la materia destacando las relacionadas con la discusión de obras literarias, la impartición de cursos en línea y conferencias virtuales; a fin de coadyuvar a la transversalización de la perspectiva de género, elaborándose para ello, 4 informes durante el año.

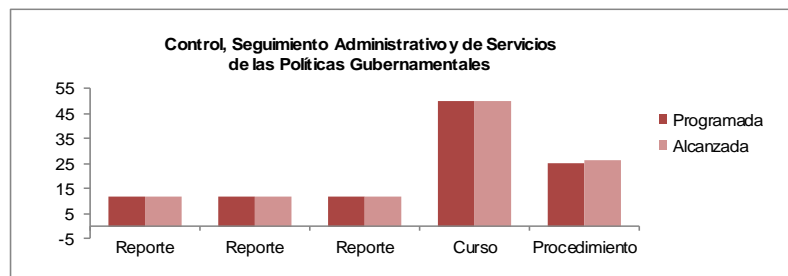
Para constatar los logros de los programas gubernamentales, el Titular del Ejecutivo Estatal dio testimonio a las obras públicas realizadas con los recursos autorizados del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) durante el ejercicio 2021, para lo cual se realizaron 122 placas conmemorativas y de inauguración que se colocaron en 26 municipios del Estado de México (Almoloya de Alquisiras, Atizapán, Chiconcuac, Chimalhuacán, Coatepec Harinas, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, El Oro, Jocotitlán, La Paz, Lerma, Melchor Ocampo, Metepec, Nopaltepec, Ocuilán, Ozumba, San Antonio la Isla, San Simón de Guerrero, Sultepec, Tejupilco, Tlalnepantla de Baz, Tlatlaya, Toluca, Tultitlán, Xonacatlán y Zinacantepec), beneficiando a una población aproximada de 6 millones 493 mil 361 habitantes (Ficha 2).

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Coordinar y reportar las reuniones derivadas de los grupos de trabajo propios de la dinámica administrativa	Informe	4	4	0
	Atender y reportar hasta su solventación las solicitudes de información pública de oficio	Reporte	12	12	0
	Monitorear la actualización permanente del catálogo de obligaciones comunes del sujeto obligado a fin de incentivar la transparencia proactiva y generar reporte	Reporte	12	12	0
	Dar seguimiento al proceso de solventación y/o conclusión de las inspecciones y auditorías practicadas por el Órgano Interno de Control en materia de Recursos Humanos, Materiales y Financieros para generar el reporte correspondiente	Reporte	4	4	0
	Informar las acciones afirmativas de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia (UGyEV), contribuyendo a transversalizar la perspectiva de género al interior de la Coordinación Administrativa	Informe	4	4	0
	Coordinar e integrar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto Anual de la Secretaría General de Gobierno	Documento	1	1	0
	Elaborar la calendarización del presupuesto anual de la Secretaría General de Gobierno	Documento	1	1	0
	Realizar las conciliaciones trimestrales derivadas de las obras y/o acciones ejecutadas por el Programa de Acciones para el Desarrollo y generar el reporte de las mismas	Reporte	4	4	0
	Conciliar el SIPREP y el SISCOPRE con las unidades administrativas y generar el reporte de las mismas	Reporte	12	12	0
	Reportar el avance presupuestal por unidad administrativa	Reporte	12	12	0
	Elaborar la cuenta pública en materia presupuestal	Documento	1	1	0
	Dar seguimiento a los acuerdos y compromisos de los recursos aprobados a Fideicomisos y/o Fondos destinados a la Secretaría General de Gobierno generando el informe correspondiente	Informe	4	4	0
	Generar y consolidar las cifras contables en el Sistema PROGRESS del Sector Gobierno, reportando las mismas	Reporte	12	12	0
	Generar y consolidar el pago de IVA del Sector Gobierno, reportando el mismo	Reporte	12	12	0
	Generar y consolidar los saldos bancarios del Sector Gobierno, reportando los mismos	Reporte	12	12	0
	Promover cursos de capacitación, a los servidores públicos de la Secretaría	Curso	50	50	0
	Elaboración y Actualización de Procedimientos en la Secretaría General de Gobierno	Procedimiento	25	26	1

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Coordinar la integración y las acciones de las Subcomisiones Mixtas de Seguridad e Higiene, mediante la Comisión Central de la Secretaría General de Gobierno e informar de su seguimiento	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento a las acciones de Protección Civil, establecidas en el programa interno, informando de sus resultados	Informe	4	4	0
	Elaborar informe de seguimiento a la gestión administrativa, derivado de los movimientos en materia de recursos humanos	Informe	12	12	0
	Gestionar la contratación de los servicios de aseguramiento de los bienes muebles, inmuebles de la Secretaría General de Gobierno	Gestión	1	1	0
	Informar sobre la gestión para la renovación del arrendamiento de los bienes inmuebles de la Secretaría General de Gobierno	Informe	1	1	0
	Informar sobre las verificaciones físicas realizadas a los bienes muebles asignados a las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno	Informe	4	4	0
	Informar sobre la dispersión del combustible que se otorga a las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno	Informe	12	12	0
	Generar reporte del mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque vehicular de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno	Reporte	12	12	0
	Atender las solicitudes de las Unidades Administrativas de la Secretaría General de Gobierno referente a los servicios generales y generar informe	Informe	12	12	0
	Informar la verificación física de los bienes de consumo del almacén general de la Secretaría General de Gobierno	Informe	2	2	0
	Gestionar e informar los procedimientos de adquisiciones y demás requerimientos de las unidades administrativas ante las instancias correspondientes	Informe	12	12	0
	Emplacamiento de Obra en Varios Municipios (Varias, Cobertura Regional)	Acción	1	1	0



010301010304 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES SECRETARÍA DE FINANZAS

Entre sus diferentes planes y programas, la Secretaría de Finanzas coordina el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo vigente, y los programas que de él derivan en materia de políticas gubernamentales, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de generación de información, planeación, programación, seguimiento y evaluación, con el fin de prevenir y corregir oportunamente desviaciones programáticas y presupuestales, para coadyuvar en la generación de valor público en un entorno de transparencia y rendición de cuentas.

Conforme a los lineamientos normativos y atribuciones legales, se realizaron 534 documentos que durante el ejercicio que se reporta permitieron planear y evaluar las actividades sustantivas del Sector en los cuales se incluyen todas las actividades de coordinación para la planeación, integración, seguimiento y evaluación del Presupuesto Basado en

Resultados en las diversas dependencias y organismos de la Secretaría de Finanzas, en su calidad de Dependencia normativa y de coordinación global de la Administración Pública Estatal.

En apego a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y demás normativa aplicable, y con la finalidad de concentrar la información y documentación que permitan una acertada toma de decisiones, se desarrollaron 27 documentos entre estudios, investigaciones y análisis económicos financieros alcanzados en este ejercicio que se reporta. Asimismo, de acuerdo con sus atribuciones como unidad de concentración, revisión y análisis de la información del Sector Finanzas, se integraron 363 documentos que plasman las diversas actividades de este tema y que han permitido fortalecer las políticas gubernamentales.

Dentro del ámbito de la Secretaría en su parte sustantiva, comprende los esquemas que garantizan el acceso a la información y la protección de los datos personales, en estricta observancia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, además de la información pública que por obligación deben publicar los sujetos obligados, se elaboraron y presentaron acuerdos al Comité de Transparencia, por ello durante los 2 semestres del año se solicita a las unidades administrativas informen sobre la creación modificación y/o supresión de sistemas y bases de datos personales, conforme a su respectivo ámbito de competencia.

La Coordinación de Información y Estrategia trabaja para el desarrollo de información actualizada y confiable, la cual surge del análisis de 320 documentos entre los que se encuentran datos abiertos, fuentes oficiales nacionales e internacionales, información de los medios de comunicación e información oficial derivada de la coordinación interinstitucional. De esta investigación y análisis se diseñan 90 documentos estratégicos denominados proyectos especiales y carpetas informativas, que brindan información puntual con alto valor agregado para la toma de decisiones y también como elemento del mensaje de comunicación diario del Ejecutivo Estatal.

Adicionalmente, y también derivado de la recopilación y análisis comparado de diversos indicadores y políticas públicas, se desarrollaron 320 investigaciones, plasmadas en documentos estratégicos que coadyuvan a la toma de decisiones, al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México y a la elaboración de estrategias y políticas en favor de las familias mexiquenses; generando que durante el año 2021 se elaboraran discursos, investigaciones y proyectos especiales que han contribuido a la toma de decisiones y en general a los trabajos diarios de la presente administración.

Se revisaron y analizaron oportunamente, los datos y la información relevante tanto de índole Local, Nacional e Internacional, y se les dio seguimiento a temas de impacto social, económico y político, priorizando los asuntos por su carácter temporal y especial, con relación a los objetivos de la presente administración.

Uno de los mayores compromisos del Gobierno del Estado de México es el bienestar de las familias mexiquenses. Por ello, desde el inicio de esta administración, se implementaron diversos programas y acciones integrales con la finalidad de modificar la situación de desigualdad social en que se encuentran algunos grupos de la población, garantizando sus derechos y mejorando su calidad de vida; para fortalecer la operación y funcionamiento de los programas y acciones gubernamentales, fue fundamental su evaluación, lo que permitió identificar áreas de oportunidad, definiendo acciones preventivas o correctivas que posibilitaron incrementar su eficacia y eficiencia; es decir, que se cumplió a plenitud con los objetivos para los que fueron diseñados e instrumentados. La Dirección General de Enlace Interinstitucional, adscrita a la Coordinación de Gestión Gubernamental de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, contrató el servicio de estudios demoscópicos cualitativos y cuantitativos que permitió evaluar 12 programas de Gobierno:

Programas y acciones de Gobierno que atendieron al derecho social al trabajo y a la no discriminación:

Programa	Estudios	Demoscópicos	Estudios	Demoscópicos
Familias Fuertes Salario Rosa	4		1 (mil 200 entrevistas)	
Salario Rosa por la Cultura Comunitaria	4		1 (mil 200 entrevistas)	
Salario Rosa para el Campo	4		1 (mil 200 entrevistas)	
Salario Rosa por el Emprendimiento	4		1 (mil 200 entrevistas)	
Salario Rosa por el Trabajo	4		1 (mil 200 entrevistas)	
Microcréditos EDOMEX	6		1 (mil 200 entrevistas)	
TOTALES	26		6 (7 mil 200 entrevistas)	

Programas y acciones de Gobierno que atendieron al derecho social a la alimentación y a la no discriminación:

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Programa	Estudios Demoscópicos	Estudios Demoscópicos
Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas	4	1 (mil 200 entrevistas)
Familias Fuertes Niñez Indígena	3	1 (mil 200 entrevistas)
Familias Fuertes Canasta EDOMEX	6	1 (mil 200 entrevistas)
Familias Fuertes Nutrición EDOMEX	4	1 (mil 200 entrevistas)
TOTALES	17	4 (4 mil 800 entrevistas)

Programas y acciones de Gobierno que atendió el derecho social a la educación y a la no discriminación:

Programa	Estudios Demoscópicos Cualitativos (Grupos de enfoque)	Estudios Demoscópicos Cuantitativos (Encuestas)
Familias Fuertes por la Educación. Vertiente: Becas para Discapacidad y Enfermedad Crónica-Degenerativa	4	1 (mil 200 entrevistas)
Jóvenes en Movimiento EDOMEX	3	1 (mil 200 entrevistas)
TOTALES	7	2 (2 mil 400 entrevistas)

Estas evaluaciones han permitido tener mayores elementos para retroalimentar al Gobierno del Estado de México con información objetiva, que contribuyó a tomar decisiones para mejorar cualitativamente los apoyos que se entregaron, así como, la operación de los programas sociales; todo ello en favor de los beneficiarios (Ficha 3).

COMECYT

Coordinar la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos de las Áreas que Integran el COMECyT. Durante 2021, llevó a cabo la coordinación para la elaboración del Anteproyecto, plasmado en un 1 documento, dando cumplimiento a la meta en un 100 por ciento.

Coordinar la Elaboración y Entrega del Avance Trimestral de las Metas de Actividad de los Proyectos Presupuestarios que Forman Parte del Consejo. Durante el ejercicio 2021, se elaboró 1 informe acerca de los cuatro avances trimestrales de las metas de actividad del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT), dando cumplimiento a la meta en un 100 por ciento.

Elaborar el Reporte de Actividades en Materia de Planeación. Se llevó a cabo 1 reporte de las actividades realizadas, tales como la realización de la Propuesta de Texto para la Integración del Mensaje Político del Cuarto Informe de Gobierno, del Lic. Alfredo del Mazo Maza; la integración de la Batería de Preguntas 2021 con motivo de la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno; entre otras, a través de los cuales se dio cumplimiento a la meta en un 100 por ciento.

Integrar y Reportar el Avance de los Indicadores del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño del COMECyT. Se realizó 1 informe para reportar el avance trimestral de los indicadores del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño del COMECyT, con lo cual se dio cumplimiento a la meta en un 100 por ciento.

IHAEM

Actualizar la Información Contendida en el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno

Una herramienta de gran utilidad para la planeación en el Estado de México, es el Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM), alineado al Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno (SIEIG), por ello la importancia de que en un trabajo conjunto y coordinado se actualice de forma periódica la información contenida en el Sistema, en este sentido se realizaron 5 actualizaciones, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Analizar la Información para Realizar la Planeación, el Control y la Evaluación de los Proyectos y las Metas del IHAEM

Con el objeto de contribuir a una administración pública moderna, el IHAEM fomenta una cultura de control preventivo, que tiene la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales, además de promover la eficacia para el control y la evaluación; la Unidad de Planeación e Igualdad de Género (UPIG), realizó, validó y presentó en tiempo y forma cada uno de los reportes del Avance de Metas Trimestral, cumpliendo con la meta programada de 4 reportes al 100 por ciento.

Atender y Dar Seguimiento a los Recursos de Revisión Presentados ante el INFOEM

La meta integra el conjunto de actividades encaminadas a dar atención a esta garantía secundaria mediante la cual se pretende reparar cualquier posible afectación al derecho de acceso a la información pública, siempre garantizando la protección de la información clasificada y de los datos personales, para lo cual durante el ejercicio 2021, se atendieron 22 acciones presentadas, cumpliendo la meta programada al 100 por ciento.

Atender y Mantener Actualizada la Página de Acceso a la Información Pública de Oficio del IHAEM

En lo que respecta a esta meta, se logró actualizar el IPOMEX, al realizarse las 4 actualizaciones programadas, cumpliendo la meta al 100 por ciento, con la finalidad de tener informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera, en un marco de abierta participación social y escrutinio público, garantizando la protección de los datos personales en posesión del sujeto obligado.

Capacitar al Personal del IHAEM en Materia de Ética Pública, Hostigamiento Sexual, Prevención y Erradicación de la Violencia y Equidad de Género

La meta contempla las acciones encaminadas a atender oportuna y diligentemente la capacitación, promoción, difusión y divulgación entre el personal del Instituto sobre temas de Igualdad de Género y Conducta Ética, necesarias en el servicio público como un mecanismo para fortalecer y consolidar el conocimiento en derechos humanos, prevenir los actos de corrupción y conflictos de intereses, así mismo del respeto a los derechos de hombres y mujeres; con la finalidad de asegurar una sociedad igualitaria, prevenir los delitos y combatir la desigualdad, para lo cual se impartieron 6 cursos sobre diferentes temas, cumpliendo la meta programada al 100 por ciento.

Presentar el Informe de Actividades del Vocal Ejecutivo y los Estados Financieros al Consejo Directivo del IHAEM

Mediante el seguimiento, control y evaluación de la gestión pública, se asegura mayor transparencia y una actuación ética y eficaz. En este sentido, la Vocalía Ejecutiva presentó conforme a sus atribuciones en las Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente su Informe de Actividades (6), así como, los respectivos estados financieros (6), para ser aprobados. Cumpliendo la meta programada al 100 por ciento.

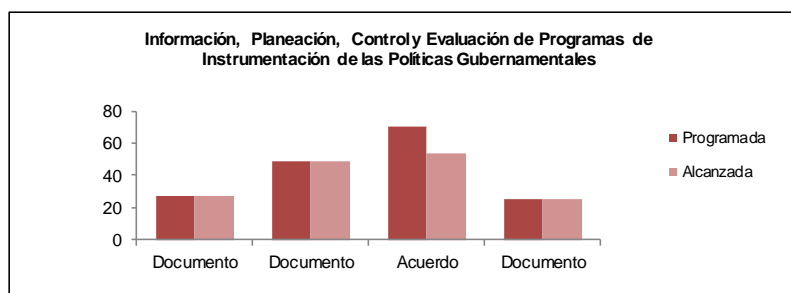
Recibir, Tramitar y dar Respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública Ingresadas en el IHAEM

En atención a la cultura de la transparencia y garantizar el derecho humano de acceso a la información pública, a través del cual, toda persona puede buscar o acceder a la información generada o en manos del Estado, se vigila de forma cotidiana el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Infomex-Saimex), el cual facilita el registro de las solicitudes de información y provee los elementos necesarios para su seguimiento, desde la presentación de cada solicitud hasta su resolución, de esta forma se atendieron 110 solicitudes ingresadas hasta su conclusión, logrando cumplir la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Actualizar la Información Contendida en el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno	Reporte	5	5	0
	Analizar la Información para Realizar la Planeación, el Control y la Evaluación de los Proyectos y las Metas del IHAEM	Reporte	4	4	0
	Atender y dar Seguimiento a los Recursos de Revisión Presentados ante el INFOEM	Acción	22	22	0
	Atender y Mantener Actualizada la Página de Acceso a la Información Pública de Oficio del IHAEM	Reporte	4	4	0
	Capacitar al Personal del IHAEM en Materia de Ética Pública, Hostigamiento Sexual, Prevención y Erradicación de la Violencia y Equidad de Género	Curso	6	6	0
	Presentar el Informe de Actividades del Vocal Ejecutivo y los Estados Financieros al Consejo Directivo del IHAEM	Informe	12	12	0
	Recibir, Tramitar y Dar Respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública Ingresadas en el IHAEM	Solicitud	109	110	1
	Atender y dar seguimiento a los recursos de revisión presentados ante el INFOEM	Acción	4	4	0
	Elaboración y actualización del catálogo de expedientes clasificados como reservados	Catálogo	1	1	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Elaborar estudios, investigaciones y análisis económicos y financieros	Documento	27	27	0
	Elaborar informes y/o presentaciones que coadyuven a la toma de decisiones	Documento	49	49	0
	Elaborar y presentar al Comité de Transparencia, los proyectos de clasificación de información	Acuerdo	70	54	-16
	Elaborar, actualizar y publicar la información económico-financiera que refleje la transparencia en el ejercicio del gasto	Documento	25	25	0
	Gestionar dictámenes técnicos sobre el uso de la imagen gráfica institucional del Sector Finanzas	Reporte	12	12	0
	Integrar documentos informativos de las actividades del sector finanzas	Documento	363	363	0
	Planear, evaluar y controlar los programas y las actividades sustantivas	Documento	509	534	25
	Estudios demoscópicos sobre programas y acciones de gobierno	Acción	1	1	0
	Producir material gráfico y audiovisual del Sector Finanzas	Acción	94	93	-1
	Producir mensajes para la difusión de políticas y acciones del Sector Finanzas	Documento	32	32	0
	Proponer al Comité de Transparencia procedimientos internos para la atención de las solicitudes de información	Gestión	2	2	0
	Recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública	Acción	1	1	0
	Solicitar a las unidades administrativas informen sobre la creación modificación y/o supresión de sistemas y bases de datos personales, conforme a su respectivo ámbito de competencia	Documento	52	52	0
	Vigilar que los responsables de los sistemas y bases de datos personales implementen su aviso de privacidad	Documento	4	4	0
	Formular e integrar proyectos de información relevante, así como generar y difundir documentos estratégicos	Proyecto	90	90	0
	Investigar y diseñar documentos estratégicos que coadyuven a la elaboración de políticas públicas y acciones gubernamentales	Investigación	320	320	0
	Coordinar la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos de las Áreas que Integran el COMECYT	Documento	1	1	0
	Coordinar la Elaboración y Entrega del Avance Trimestral de las Metas de Actividad de los Proyectos Presupuestarios que Forman Parte del Consejo	Informe	1	1	0
	Elaborar el Reporte de Actividades en Materia de Planeación	Reporte	1	1	0
Integrar y Reportar el Avance de los Indicadores del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño del COMECYT	Informe	1	1	0	
Recopilar y analizar información nacional y estatal, así como proyectos de desarrollo político, económico y social	Análisis	320	320	0	



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, elaboró 4 informes donde se plasman las actividades relacionadas al seguimiento a los indicadores de desempeño del presupuesto basado en resultados, por lo que se elaboraron 4 informes donde se describen las acciones realizadas en este rubro.

Durante el periodo que se informa se atendieron las solicitudes de información ingresadas a través de los Sistemas SAIMEX y SARCOEM, dichas solicitudes se registraron e informaron del seguimiento de las mismas mediante 12 informes.

Se dio seguimiento al programa de inversión sectorial, lo cual se plasmó en 4 informes, también se llevó a cabo la integración del anteproyecto del presupuesto 2022, que contiene la información de todas las Unidades Administrativas que integran la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, registrándose en un proyecto.

Se registró a través de 4 documentos la integración y captura del Informe de Gobierno de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y sus organismos auxiliares en el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno (SIEIG).

Se elaboraron 4 informes donde se estableció el seguimiento que se les otorgó a los proyectos estratégicos del C. Gobernador sectorizados a esta Secretaría.

Además, se actualizó y dio seguimiento a la ejecución de las estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a través del SIPEGEM para lo cual se generaron 4 informes.

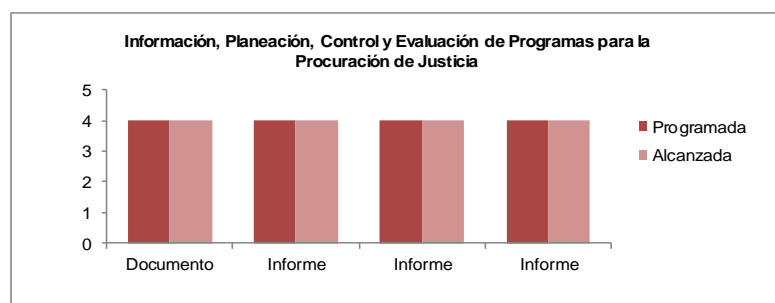
También, mediante 4 informes se registraron los avances programáticos de las metas contenidas en el Programa Operativo Anual de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos a través del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).

Así mismo, se elaboraron 12 informes en los cuales se estableció la revisión y actualización del portal de transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Finalmente, se realizó la atención y seguimiento a las denuncias, sugerencias y reconocimientos que ingresaron a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), plasmándose en 12 informes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Actualizar y dar seguimiento a los indicadores de desempeño del Presupuesto Basado en Resultados	Informe	4	4	0
	Atender as solicitudes de información a través de los Sistemas SAIMEX y SARCOEM	Informe	12	12	0
	Dar seguimiento al Programa de Inversión Sectorial de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y sus organismos auxiliares	Informe	4	4	0
	Integrar el Presupuesto 2022 de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos con un enfoque de resultados	Proyecto	1	1	0
	Integrar y capturar el Informe de Gobierno de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, organismos auxiliares a través del Sistema (SIEIG)	Documento	4	4	0
	Llevar a cabo el seguimiento de los proyectos estratégicos del C. Gobernador sectorizados a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	4	4	0
	Llevar a cabo la actualización y seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo del Estado de México 2017-2023 y programas que deriven a través del SIPEGEM	Informe	4	4	0
	Reportar el avance programático de las metas convenidas en el Programa Operativo Anual de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, a través del Sistema (SPP)	Informe	4	4	0
	Revisar y actualizar el portal de transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0
	Tramitar, verificar y dar al Sistema de Atención Mexiquense (SAM)	Informe	12	12	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Secretaría de la Contraloría a través de la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género (UPAJIG), da seguimiento a los procesos de planeación, programación y evaluación y participa en la actualización, adecuación y modernización de la normatividad que regula la organización y el funcionamiento de la Dependencia, conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas en la materia.

Los programas presupuestarios fueron integrados, bajo un proceso metódico, alineado con la planeación-programación, cumpliendo con el Presupuesto basado en Resultados (PbR) dentro de la Administración Pública Estatal (APE). Debido a ello, la Dependencia ejerció los recursos públicos que le fueron asignados para la atención de los proyectos presupuestarios.

Durante el año que se reporta, las metas programadas para la atención del proyecto Información, Planeación, Control y Evaluación de Programas de Instrumentación de las Políticas Gubernamentales, fueron cumplidas al 100 por ciento, entre las más relevantes, destaca la elaboración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2022; la integración de 4 informes de avance trimestral de metas físicas por proyecto; asimismo, se elaboraron e integraron 5 reportes con datos cuantitativos y cualitativos con los resultados del Cuarto Informe de Gobierno del Licenciado Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México y además, se integraron 12 tarjetas ejecutivas con los datos estadísticos de acciones realizadas por las áreas sustantivas de la Secretaría de la Contraloría.

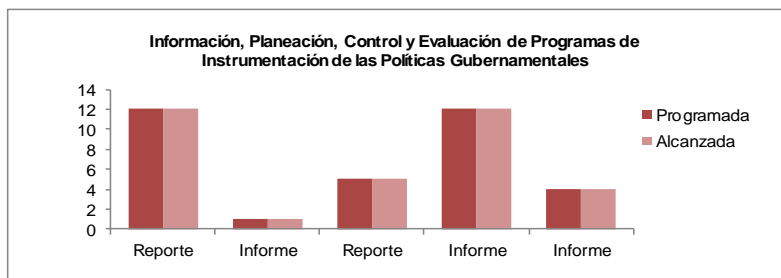
De igual manera, se emitió el Reporte con los resultados de la gestión de las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría 2020 y cumpliendo de esta forma con la programación.

Otra actividad más cumplida, fue la integración de la Cuenta Pública 2020, para su envío a la Contaduría General Gubernamental de la Secretaría de Finanzas.

Por otra parte, se elaboró el informe anual de resultados de las acciones de control y evaluación efectuados a las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública del Estado de México, en el cual, entre otros aspectos, se muestran: los resultados de la fiscalización del presupuesto de egresos; las observaciones emitidas por sector, y el porcentaje de cumplimiento a la programación de las referidas acciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Analizar y registrar información de las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos	Documento	1	1	0
	Compilar, analizar y actualizar la estadística básica que generan las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría, como resultado de su gestión para la emisión de la tarjeta ejecutiva	Documento	12	12	0
	Elaborar los reportes con los resultados de la gestión de las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría, respecto de sus metas e indicadores, para determinar su congruencia con el marco de actuación y con los planes y programas institucionales.	Reporte	2	2	0
	Integrar el informe anual de resultados de las acciones de control y evaluación efectuadas a las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal	Informe	1	1	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Llevar a cabo acciones ante las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría a fin de obtener información para la integración de la Cuenta Pública y realizar su análisis	Acción	15	15	0
	Llevar a cabo acciones ante las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría, a fin de recabar información para la integración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos	Acción	15	15	0
	Llevar a cabo acciones para la integración de las observaciones y comentarios a los programas y proyectos presupuestarios alineados a las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría	Acción	15	15	0
	Llevar a cabo el análisis, registro e integración de las cifras y datos de las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría	Reporte	12	12	0
	Realizar informe con datos programáticos cuantitativos y cualitativos de los resultados de las acciones de la Secretaría de la Contraloría para la integración de la Cuenta Pública	Informe	1	1	0
	Recopilar y analizar la información de las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría e integrar los reportes para el informe de gobierno	Reporte	5	5	0
	Solicitar, analizar e integrar el avance mensual de las actividades comprometidas por las unidades administrativas en el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría de la Contraloría	Informe	12	12	0
	Solicitar, analizar y registrar el informe de avance trimestral de las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría en el Sistema de Planeación y Presupuesto	Informe	4	4	0
	Verificar la congruencia de la información contenida en el portal de la Secretaría de la Contraloría para coadyuvar con la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en su actualización	Documento	12	12	0



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

A la Coordinación de Planeación, Igualdad de Género y Apoyo Técnico, le corresponde planear, programar, dirigir, controlar y evaluar los planes, proyectos y programas del Sector, así como impulsar actividades que contribuyan a la mejora de la gestión gubernamental, además de los estudios que se deriven de proyectos especiales de la Secretaría General de Gobierno, y el uso de tecnologías de información y comunicación.

En el ejercicio que se informa y para dar cumplimiento al objetivo institucional, se elaboró un documento rector en el que se estableció la Política para la Administración de Tecnologías de la Información al interior de las unidades administrativas del Sector Gobierno, a fin de fortalecer los niveles de confiabilidad, seguridad y disponibilidad en la operación de la infraestructura tecnológica de información y comunicación.

Respecto de los Programas Operativos a cargo de la Coordinación, se llevaron a cabo 2 evaluaciones con la finalidad de verificar su ejecución en los términos comprometidos, resultando un porcentaje de cumplimiento del 100 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Aunado a lo anterior y con relación a las instrucciones, acuerdos y acciones de Gobierno conferidas por parte el Señor Gobernador Constitucional del Estado de México al Sector Gobierno, se generaron 4 informes que contribuyeron a supervisar la atención y cumplimiento de los asuntos designados. Además, de acuerdo con las reuniones de trabajo que fueron encomendadas al Titular de la Secretaría General de Gobierno, se elaboraron 12 informes sobre la participación puntual y oportuna en el despacho de los asuntos.

Del mismo modo, se desarrollaron 4 informes referentes a la coordinación de estudios y proyectos estratégicos instruidos por el C. Secretario General de Gobierno, mismos que coadyuvaron a la toma de decisiones en materia de gestión gubernamental.

Finalmente, se efectuaron 4 evaluaciones aplicadas al cumplimiento de las acciones en materia de transparencia y acceso a la información pública de la Secretaría, con el propósito de identificar fortalezas y debilidades que permitan proveer lo necesario para garantizar oportunamente la atención pertinente a las solicitudes ciudadanas en la materia.

Por lo que hace a la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, tiene como objetivo recopilar, analizar y sistematizar la información generada por las unidades administrativas del Sector Gobierno, supervisando el cumplimiento de las estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM), los Programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales que de éste se deriven, así como de las obligaciones de transparencia, acceso a la información pública y protección de los datos personales, en términos de la normatividad vigente.

En este sentido, durante el ejercicio que se reporta, se llevó a cabo la integración de 8 documentos especiales, cuya finalidad fue la de contribuir a la toma de decisiones en la gestión pública estatal, entre los que destacan: los reportes trimestrales de metas e indicadores del portafolio 2021 para promover la competitividad y la inclusión social en la Entidad; el análisis técnico del PDEM 2017-2023 y de los Programas Sectoriales en sus componentes estratégicos, la propuesta de acciones para desarrollar el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en el Estado de México (PROAIRE, 2018-2030), entre otros.

Por otro lado, a fin de contar con estadísticas y registros administrativos confiables, se actualizaron las Cédulas de Información Básica que contienen datos estatales, regionales y municipales, a través de 4 documentos que sirven de referencia para dar seguimiento administrativo y presupuestal de la Secretaría General de Gobierno, a lo largo de la administración.

Durante el periodo que se informa, y como parte de las funciones que tiene asignadas la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, se elaboró un documento correspondiente a la integración de la Cuenta Pública del Sector Gobierno, resaltando las acciones, de manera cuantitativa y cualitativa, de los proyectos sustantivos reportados por sus unidades administrativas, de conformidad con lo que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Asimismo, se generaron 2 documentos, uno de ellos, da cuenta de la integración del Anteproyecto de Presupuesto 2022, en congruencia con lo que establece el instrumento rector de la planeación estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, a fin de transparentar el proceso de asignación de los recursos presupuestarios con el cumplimiento de metas. El otro, contiene la calendarización del Programa Operativo Anual 2022, de acuerdo con lo estipulado por la Secretaría de Finanzas en el Presupuesto de Egresos.

Adicionalmente, y para monitorear el avance de las metas contenidas en el Programa Operativo Anual 2021, se elaboraron 4 informes conforme a lo registrado en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP web). También, se realizaron 4 documentos mediante los cuales, se identificó el comportamiento de los Indicadores Estratégicos y de Desempeño del Sector Gobierno con base en el Presupuesto para Resultados.

Derivado de lo anterior y con el propósito de detectar de manera oportuna variaciones en el cumplimiento de las metas contenidas en los programas presupuestarios de las unidades administrativas y verificar la congruencia con los recursos financieros autorizados, se llevaron a cabo 4 evaluaciones.

Por otra parte, la Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, a cargo de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, registró ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), el Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2021 (PASAI), integrado por 3 proyectos, que se ejecutaron en tiempo y forma, generando un total de 12 acciones.

En este sentido, y para dar cumplimiento al Programa mencionado anteriormente, se realizaron 2 informes que contienen las actualizaciones de información contenidas en los 42 sistemas de datos personales que la Secretaría General de Gobierno tiene registrados ante el INFOEM.

Durante el periodo que se reporta, se consolidó el Sistema de Verificación Virtual de Bases de Datos Personales, derivado de las restricciones implementadas por la contingencia ocasionada por el virus SARS-COV2, a través del cual se efectuaron 60 visitas con sus respectivas actas, para constatar la aplicación de las medidas de seguridad y protección.

Por otro lado, se dio respuesta en tiempo y forma a 413 solicitudes ingresadas a los Sistemas de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (SARCOEM), en consecuencia, se elaboraron 48 informes, que dan cuenta de su control y seguimiento.

Asimismo, se otorgaron 45 asesorías y capacitaciones dirigidas a los servidores públicos habilitados, en atención a los requerimientos que establece la Ley en la materia.

De igual forma, se coordinaron 25 sesiones del Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, con el fin de informar las actividades y acordar temas de conformidad con los ordenamientos en la materia, originando constancia documental en 25 actas, en 11 de las cuales se establecieron 16 clasificaciones de información como reservada o confidencial, derivado de las solicitudes efectuadas por los servidores públicos habilitados de las unidades administrativas, en 9 se autorizaron ampliaciones de plazo, una para designar a un nuevo integrante, y 4 asambleas ordinarias.

Por otra parte, derivado del análisis, validación y actualización de datos en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, se efectuaron 12 informes.

Además, el Comité de Ética de la Secretaría General de Gobierno sesionó en 3 ocasiones durante el año, coordinando las actividades consideradas en su Programa Anual de Trabajo 2021, creando acuerdos entre los miembros de dicho órgano colegiado, lo que derivó en la elaboración de 4 informes.

En otro orden de ideas, con respecto a la información que sustentó el Cuarto Informe de Gobierno se desarrollaron 10 documentos para integrar el anexo estadístico y texto descriptivo correspondiente a las metas y acciones realizadas durante el ejercicio que se reporta. Además, se efectuó la actualización a la base de datos que da soporte a la comparecencia del Señor Secretario ante el Congreso del Estado de México.

A su vez, se efectuó la adecuación de los datos correspondientes al año 2021 en el Sistema Integral de Información de Control de Gestión (SIICG), herramienta informática que permitió registrar y monitorear el cumplimiento de metas programadas por las unidades administrativas del Sector Gobierno, mediante 12 documentos.

Con el propósito de documentar las líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como de los Programas Sectoriales y Regionales, coadyuvando en el trabajo coordinado con las unidades administrativas que integran la Dependencia y con el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMEX) del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, se llevaron a cabo 4 informes para asegurar el cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

También, se registraron 8 acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, a cargo de las distintas unidades administrativas, a través de 4 sesiones en las que se reportaron los avances y evidencias documentales que avalan su cumplimiento, oficializando la información en 4 actas, es decir, una por cada sesión celebrada.

Finalmente, se celebraron 58 Convenios de Coordinación dentro de la Dependencia, mismos a los que se les dio seguimiento a través de los reportes remitidos de manera mensual por las unidades administrativas de su adscripción, realizando para ello 12 informes.

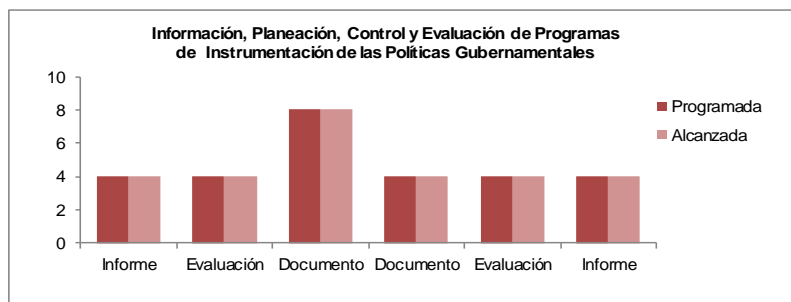
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Establecer políticas para la administración de tecnologías de la información	Documento	1	1	0
	Evaluar periódicamente el cumplimiento de los programas operativos bajo su cargo	Evaluación	2	2	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Supervisar el cumplimiento de las instrucciones, acuerdos y acciones de gobierno del C. Gobernador, correspondientes al sector	Informe	4	4	0
	Participar como representante de la Secretaría o del Sector en los Órganos de Gobierno y reuniones de trabajo que le sean encomendadas	Informe	12	12	0
	Coordinar la ejecución de estudios y proyectos estratégicos encomendados por el C. Secretario General de Gobierno	Informe	4	4	0
	Controlar y evaluar el cumplimiento de las acciones desarrolladas en materia de transparencia y acceso a la información pública de la Secretaría General de Gobierno	Evaluación	4	4	0
	Coordinar la integración y seguimiento de documentos especiales	Documento	8	8	0
	Actualizar los documentos sobre la estadística básica y las principales acciones generadas por el Sector Gobierno	Documento	4	4	0
	Integrar el apartado programático de la Cuenta Pública de la Secretaría General de Gobierno	Documento	1	1	0
	Dar seguimiento a los Indicadores Estratégicos y de Desempeño del Sector con base en el Presupuesto para Resultados	Documento	4	4	0
	Integrar el Anteproyecto del Presupuesto con un enfoque basado en resultados y la calendarización del Programa Operativo Anual del Sector Gobierno	Documento	2	2	0
	Realizar evaluaciones con las unidades administrativas del Sector Gobierno, a fin de conocer el cumplimiento programático-presupuestal de las metas contenidas en los programas presupuestarios	Evaluación	4	4	0
	Dar seguimiento al avance programático de las metas contenidas en el Programa Operativo Anual del Sector Gobierno, a través del SPP Web	Informe	4	4	0
	Elaborar, ejecutar y dar seguimiento al Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información Pública (PASAI)	Acción	12	12	0
	Coordinar las sesiones del Comité de Transparencia y realizar las actas de las mismas	Acta	23	25	2
	Elaborar las propuestas de Clasificación de Información y las Declaratorias de Inexistencia de Documentos que soliciten los Servidores Públicos Habilitados de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, con el fin de presentarlos al Comité de Transparencia	Documento	15	16	1
	Generar informe de actualización de las bases de Datos Personales de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno en el Sistema INTRANET del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Informe	2	2	0
	Controlar y dar seguimiento a los Sistemas de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM)	Informe	48	48	0
	Analizar, validar y actualizar la información de la Secretaría General de Gobierno contenida en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOEMEX)	Informe	12	12	0
	Elaborar actas de verificación sobre el cumplimiento de las medidas de seguridad y protección de las Bases Datos Personales de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, de acuerdo al marco jurídico vigente en la materia	Acta	60	60	0
Brindar asesoría y capacitación a los servidores públicos habilitados y a los particulares que lo soliciten, en atención a los requerimientos de Información de acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Asesoría	45	45	0	

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Coordinar las acciones realizadas por los miembros del Comité de Ética de la Secretaría General de Gobierno, generando los informes correspondientes	Informe	4	4	0
	Integrar el anexo estadístico y texto descriptivo del Informe de Gobierno del Sector	Documento	10	10	0
	Actualizar la Base de Datos para el soporte de comparecencias del C. Secretario	Base de Datos	1	1	0
	Actualizar y dar seguimiento al Sistema de Información Integral de Control de Gestión (SIICG)	Documento	12	12	0
	Dar seguimiento a los Convenios de Coordinación del Sector Gobierno	Informe	12	12	0
	Dar seguimiento a la ejecución de las líneas de acción, responsabilidad del Sector Gobierno, establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y sus programas	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento a las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno a través de las sesiones	Sesión	4	4	0



010301010305 ANÁLISIS, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES SECRETARÍA DE FINANZAS

El reto de la actual Administración pública es lograr un Gobierno capaz y responsable, es por ello por lo que por medio de la transversalidad se asegura el compromiso efectivo para trabajar de manera coordinada y evitar la duplicidad de esfuerzos, enfocar y canalizar recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos tengan el mayor impacto posible. Requiere que las instituciones estatales tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad; por ello la Dirección General de Programas Gubernamentales logró aplicar 900 evaluaciones en campo a beneficiarias de los distintos programas con los que cuenta el Gobierno del Estado de México, convocando a la misma cantidad de mexiquenses de distintas localidades del Estado con la finalidad de hacer de su conocimiento los programas sociales que ofrece el Gobierno. Aunado a ello coadyuvó en actualizar 3 veces durante el ejercicio que se reporta el padrón de beneficiarias del Gobierno del Estado de México, lo que permitió elaborar 3 informes de resultados de la actualización de la información, alcanzando en su totalidad las metas establecidas. Estos resultados favorables no se hubiesen conseguido sin la eficiente coordinación con las diferentes dependencias y municipios.

El Gobierno del Estado de México trabaja para garantizar los derechos de todos los mexiquenses y atender sus necesidades de manera eficaz, eficiente y con resultados oportunos. Para llevarlo a cabo, implementó diversas políticas públicas (programas y acciones) que permitieron hacer frente a los diversos desafíos de la Entidad, se crearon oportunidades, se incrementó el bienestar de las familias y mejoró la calidad de vida de la población.

Para mejorar la eficacia y calidad de los programas y acciones del Gobierno es necesario evaluarlos permanentemente, lo que permitió verificar el cumplimiento de los objetivos para los que fueron creados, comprobando sus alcances, identificando áreas de oportunidad y obteniendo información relevante que permitió definir e instrumentar acciones para fortalecerlos. En este propósito, la Dirección General de Enlace Interinstitucional, adscrita a la Coordinación de Gestión Gubernamental de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, adquirió el servicio de investigaciones cualitativas y cuantitativas para evaluar 14 programas de Gobierno:

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Programas y Acciones de Gobierno que atendieron el derecho social al trabajo, la inclusión laboral, la alimentación, el disfrute a un ambiente sano, la cultura y a la no discriminación:

Programa	Investigaciones Cualitativas (Grupos de enfoque)	Investigaciones Cuantitativas (Encuestas)
Fomento al Autoempleo.	6	1 (mil 200 entrevistas)
Programa de Apoyo al Desempleo	6	1 (mil 200 entrevistas)
Familias Fuertes con Fomento Acuícola.	6	1 (mil 200 entrevistas)
EDOMEX Más Productivo. Componente: Avicultura Familiar.	6	1 (mil 200 entrevistas)
Agroinnovación EDOMEX. Componente: Capacitación y Consultoría para el Desarrollo Agroempresarial.	6	1 (mil 200 entrevistas)
Hecho en EDOMEX.	6	1 (mil 200 entrevistas)
Impulso Emprendedor EDOMEX.	4	1 (mil 200 entrevistas)
Familias Fuertes Salario Rosa.	4	1 (mil 200 entrevistas)
TOTALES	44	8 (9 mil 600 entrevistas)

Programas y acción de Gobierno que atendieron el derecho social a la educación y a la no discriminación:

Programa	Investigaciones Cualitativas (Grupos de enfoque)	Investigaciones Cuantitativas (Encuestas)
Becas EDOMEX apoyo a la Educación. Vertiente: Becas de Aprovechamiento Académico para Escuelas Públicas.	4	1 (mil 200 entrevistas)
Becas EDOMEX apoyo a la Educación. Vertiente: Becas de Desarrollo Social Permanencia Escolar.	4	1 (mil 200 entrevistas)
Becas EDOMEX apoyo a la Educación. Vertiente: Becas a Estudiantes Destacados en Escuelas Normales.	2	1 (mil 200 entrevistas)
EDOMEX De la Mano Contigo (antes Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras).	2	1 (mil 200 entrevistas)
TOTALES	12	4 (4 mil 800 entrevistas)

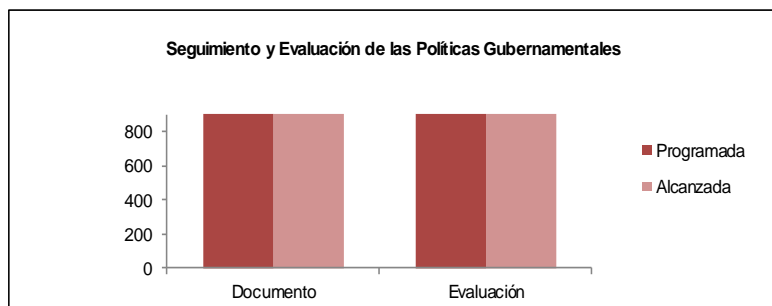
Programas de Gobierno que atendieron el derecho social a la vivienda digna y a la no discriminación:

Programa	Investigaciones Cualitativas (Grupos de enfoque)	Investigaciones Cuantitativas (Encuestas)
Familias Fuertes Vivienda Rural.	6	1 (mil 200 entrevistas)
Familias Fuertes en su Patrimonio.	7	1 (mil 200 entrevistas)
TOTALES	13	2 (2 mil 400 entrevistas)

Estas evaluaciones han permitido tener mayores elementos para retroalimentar al Gobierno del Estado de México con información objetiva que contribuyó a tomar decisiones para mejorar cualitativamente los apoyos que se entregaron, así como mejorar la operación de los programas sociales; todo ello en favor de los beneficiarios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010305	ANÁLISIS, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Actualizar la información de los beneficiarios de los programas gubernamentales en el SIP-G	Documento	3	3	0
	Contribuir a la difusión de los programas y acciones gubernamentales entre los mexiquenses	Documento	900	900	0
	Investigaciones cualitativas y cuantitativas sobre programas y acciones de gobierno	Acción	1	1	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010305	ANÁLISIS, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Elaborar informe de los resultados en la actualización de la información de los beneficiarios del SIP-G	Informe	3	3	0
	Evaluar en campo la aplicación de los programas gubernamentales	Evaluación	900	900	0



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El objetivo en el proyecto presupuestario es mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y de los programas que de éste se deriven, así como llevar a cabo el registro, monitoreo y evaluación de los proyectos estratégicos, programas gubernamentales y acuerdos emanados de los Gabinetes del Poder Ejecutivo y en observancia al Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se modifica el Decreto que crea la Coordinación Técnica del Gabinete, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 22 de julio de 2021, la Coordinación Técnica, durante el período que comprende de julio a diciembre, llevó a cabo las siguientes acciones:

En términos de su marco normativo, la Coordinación tiene entre sus principales funciones, es proporcionar información, elementos técnicos, metodológicos e insumos para la toma de decisiones en materia de políticas públicas, por lo que realizó 2 informes relacionados con la sistematización, seguimiento y monitoreo de análisis estadísticos, acuerdos de los Gabinetes del Poder Ejecutivo y proyectos estratégicos.

De igual manera, se contribuyó a la oportuna toma de decisiones sobre políticas públicas, mediante la elaboración de análisis de información estadística en temas de la agenda pública prioritaria del Gobierno Estatal, como es el seguimiento a la evolución del fenómeno por el virus SARS-COV2 (COVID 19) y en materia de seguridad pública, contenidos en 2 reportes presentados.

Cabe destacar que la recopilación de información estadística se obtuvo de diversas fuentes, instituciones y organismos, como se refiere en los 2 reportes elaborados con tal fin, así como la sistematización de la información acorde a los pilares del Plan de Desarrollo del Estado de México, contenida en 2 reportes formulados para tal efecto.

En lo que respecta al registro y coordinación del seguimiento de los acuerdos de los Gabinetes Legal, Ampliado y Especializados, se realizó el registro de los mismos, asumidos en las sesiones de los Gabinetes del Poder Ejecutivo celebradas en el período, instrumentándose 2 informes con tal motivo.

Asimismo, se elaboraron 2 informes relativos al seguimiento de estos mediante mecanismos de coordinación interinstitucional y se dio cuenta del avance en el cumplimiento de cada uno de ellos, a través de 2 informes elaborados.

Por otra parte, se formularon 2 informes de seguimiento a Foros, Consejos y Comisiones, en los que se tuvo participación a través de las dependencias y organismos de la Entidad, con el objeto de impulsar acuerdos y de compartir experiencias sobre la gestión gubernamental.

En relación con el avance de los proyectos estratégicos que ejecutan las dependencias, organismos auxiliares y órganos autónomos de la administración pública estatal, se llevaron a cabo acciones para coordinar el monitoreo de su gestión, destacando la integración del catálogo, contenido en 2 informes.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Por otro lado, se requirió a las dependencias y organismos encargados de la ejecución, la información para conocer el avance de los proyectos, integrándose en 2 informes; y derivado del análisis de los proyectos, se elaboraron 2 informes, resultado de las reuniones de coordinación celebradas con las dependencias y organismos ejecutores, además, se identificaron factores que inciden en la ejecución de dichos proyectos estratégicos, los cuales se incluyeron en 2 informes.

Para fomentar y promover una cultura de igualdad y respeto entre mujeres y hombres, así como a una vida libre de violencia, se integraron 2 informes sobre las acciones realizadas a fin de sensibilizar y propiciar conductas positivas en las personas servidoras públicas, a través de conferencias, en las que se privilegió el uso de plataformas de video comunicación, difusión de material informativo y participación en campañas de conciliación de la vida familiar y laboral.

Respecto a la Dirección General de Control y Seguimiento de la Gestión tiene como objetivo dar seguimiento a compromisos, acuerdos e instrucciones que se encomienden al Titular de la Secretaría General de Gobierno en los diferentes Gabinetes del Poder Ejecutivo e integrar la información estratégica que coadyuve a la toma de decisiones y al logro de los objetivos institucionales.

En este contexto, durante el año 2021, se realizaron 24 documentos a fin de monitorear el cumplimiento de los compromisos, acuerdos e instrucciones del C. Gobernador llevadas a cabo en la Secretaría. Además, para los consensos emanados en las sesiones de Gabinete se elaboraron 24 informes que permiten identificar su seguimiento. Con relación a los avances de los mismos, se efectuaron 12 registros los cuales apoyaron de forma pertinente en la definición de soluciones en temas de gobernabilidad.

Con la finalidad de integrar información comprobatoria sobre el progreso de las acciones efectuadas para atender las instrucciones del Titular del Ejecutivo Estatal y del Secretario General de Gobierno se generaron 12 documentos. En este sentido, se verificó el avance de los trabajos efectuados por cada una de las instancias que se encargan de dar atención de acuerdo con el ámbito de su competencia, mediante 12 reportes.

Resultado de la permanente comunicación con enlaces de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, se emitieron 12 registros que contienen información de importancia para la gestión gubernamental.

En el ejercicio que se informa, se generaron 24 reportes con el objetivo de dar seguimiento oportuno a las sesiones y acuerdos de los órganos colegiados en los que participa la Secretaría General de Gobierno.

Por otra parte, se brindaron 12 asesorías a las unidades administrativas, organismos públicos desconcentrados y descentralizados sectorizados a la Secretaría General en materia jurídica, las cuales quedaron registradas en 12 informes.

Del mismo modo, a través de la Unidad de Igualdad de Género, se ejecutaron 20 Programas para contribuir a la prevención, atención y erradicación de la desigualdad, discriminación y violencia de género; además, se realizaron 11 documentos que detallan las acciones de sensibilización, formación y capacitación para el personal, a fin de fortalecer los procesos de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género.

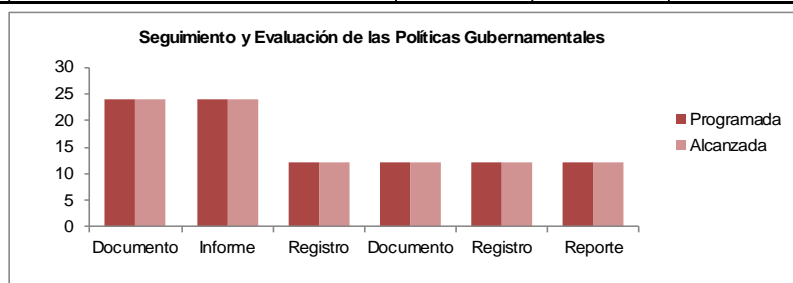
Finalmente, se implementaron 27 campañas y estrategias de difusión en materia de perspectiva de género con el objetivo de fomentar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres al interior de la Secretaría.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010305	ANÁLISIS, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Fomentar acciones al interior de la dependencia que promuevan la igualdad de género y una vida libre de violencia	Informe	2	2	0
	Realizar el seguimiento a foros, consejos y comisiones que sean encomendados a la Coordinación Técnica del Gabinete	Informe	2	2	0
	Integrar, sistematizar, dar seguimiento y realizar el monitoreo de análisis estadísticos, acuerdos y proyectos estratégicos	Informe	2	2	0
	Integrar los informes del avance al cumplimiento de los acuerdos que surgen de los gabinetes legal, ampliado y especializados	Informe	2	2	0
	Dar seguimiento a los acuerdos que surgen de los gabinetes legal, ampliado y especializados	Informe	2	2	0
	Realizar el registro de acuerdos que surgen de los gabinetes legal, ampliado y especializados	Informe	2	2	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010305	ANÁLISIS, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Identificar proyectos estratégicos afectados por factores que inciden en su ejecución	Informe	2	2	0
	Coordinar reuniones con los representantes de las dependencias, organismos auxiliares y entes autónomos para el análisis de los proyectos estratégicos	Informe	2	2	0
	Integrar el catálogo de proyectos estratégicos a monitorear	Informe	2	2	0
	Solicitar información del avance de los proyectos estratégicos, a las dependencias, organismos auxiliares y entes autónomos responsables de su ejecución	Informe	2	2	0
	Realizar análisis de información estadística	Reporte	2	2	0
	Integrar información estadística de diversas fuentes	Reporte	2	2	0
	Sistematizar información estadística para su análisis	Reporte	2	2	0
	Dar seguimiento a los compromisos, acuerdos e instrucciones del C. Gobernador que se encomienden al Secretario General de Gobierno a fin de que se lleven a cabo acciones oportunas para su cumplimiento	Documento	24	24	0
	Informar el seguimiento a los acuerdos emanados de los diferentes gabinetes de la Administración Pública Estatal para coadyuvar con oportunidad a la definición en la toma de decisiones	Informe	24	24	0
	Registrar los avances respecto a los acuerdos e instrucciones cuyo seguimiento sea encomendado por el Secretario General de Gobierno	Registro	12	12	0
	Integrar información comprobatoria de los avances y/o cumplimiento de los compromisos, acuerdos e instrucciones del C. Gobernador y del Secretario General de Gobierno	Documento	12	12	0
	Mantener una permanente comunicación con enlaces de las dependencias y organismos auxiliares para obtener la información requerida en el control y seguimiento de la gestión	Registro	12	12	0
	Dar seguimiento y reportar el avance del cumplimiento a las acciones llevadas a cabo por las instancias que intervienen en la atención de los compromisos, acuerdos e instrucciones del Gobernador en el ámbito de su competencia	Reporte	12	12	0
	Reportar el seguimiento de las sesiones y acuerdos de los órganos colegiados en los que participa la Secretaría General de Gobierno	Reporte	24	24	0
	Asesorar a las unidades administrativas, organismos públicos desconcentrados y descentralizados sectorizados a la Secretaría en materia jurídica, generando el informe correspondiente	Informe	12	12	0
Ejecutar Programas de Prevención, Atención y Erradicación de la Desigualdad, la Discriminación y la Violencia de Género al interior de la Secretaría General de Gobierno	Programa	20	20	0	
Coordinar las acciones de sensibilización, formación y capacitación para el personal de la Secretaría General de Gobierno, a fin de fortalecer los procesos de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género al interior de la dependencia	Documento	11	11	0	
Implementar y dar seguimiento a las campañas y estrategias de difusión en materia de perspectiva de género al interior de la Secretaría General de Gobierno	Campaña	27	27	0	



SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE

Este Proyecto mejora los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los programas que de éste se deriven, así como llevar a cabo el registro, monitoreo y evaluación de los proyectos estratégicos, programas gubernamentales y acuerdos emanados de los Gabinetes del Poder Ejecutivo; por tal razón, la Secretaría Técnica del Gabinete, durante el año 2021 llevó a cabo las siguientes acciones:

En términos de su marco normativo, esta Dependencia tiene entre sus principales funciones, proporcionar información y elementos técnicos para la toma de decisiones en materia de políticas públicas, por lo que llevó a cabo la integración, sistematización, seguimiento y monitoreo de análisis estadísticos, acuerdos de los Gabinetes del Poder Ejecutivo y proyectos estratégicos, integrando los resultados de dichos mecanismos en 2 informes formulados en el período que se informa.

De igual manera, se contribuyó con elementos analíticos a la oportuna toma de decisiones sobre políticas públicas, mediante la elaboración de análisis de información estadística sobre temas de la agenda pública prioritaria del Gobierno Estatal, como es el seguimiento a la evolución del virus SARs-Cov2 (COVID-19) y en materia de seguridad pública, contenidos en 2 reportes presentados.

Cabe destacar que se llevó a cabo la recopilación de información estadística proveniente de diversas fuentes, instituciones y organismos, la cual se expresó en 2 reportes elaborados con tal fin.

Asimismo, se formularon 2 reportes relativos a las acciones de sistematización de información estadística acorde a los pilares del Plan de Desarrollo del Estado de México.

En lo que respecta al registro y coordinación del seguimiento de los acuerdos de los Gabinetes Legal, Ampliado y Especializados, se realizó el registro de los acuerdos asumidos en las sesiones de los Gabinetes del Poder Ejecutivo celebradas en el período, instrumentándose 2 informes con tal motivo.

Se elaboraron 2 informes sobre el seguimiento que se otorgó a los acuerdos de los Gabinetes, mediante mecanismos de coordinación interinstitucional.

Se dio cuenta del avance en el cumplimiento de cada uno de los acuerdos derivados de los Gabinetes Legal, Ampliado y Especializados, a través de 2 informes elaborados con tal propósito.

Por otra parte, se formularon 2 reportes de seguimiento a foros, consejos y comisiones, en los que se tuvo participación a través de las dependencias y organismos de la Entidad, con el objeto de impulsar acuerdos y de compartir experiencias sobre la gestión gubernamental.

En relación con los proyectos estratégicos de la administración pública Estatal se llevaron a cabo acciones para coordinar el monitoreo de su gestión, entre las que se cuenta la integración del catálogo, contenido en 2 informes de los proyectos identificados y registrados.

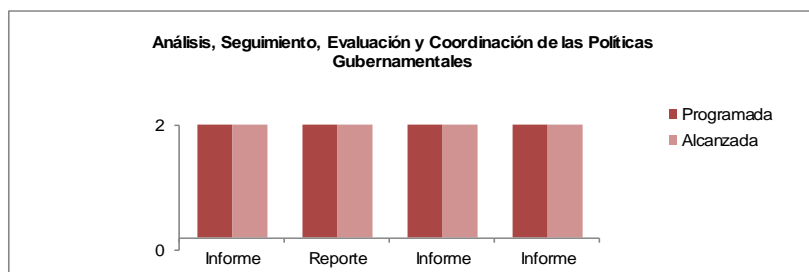
Se requirió a las dependencias y organismos encargados de la ejecución de los proyectos, la información que permitiera conocer el avance de estos, la cual se integró a 2 informes desarrollados en el período que se reporta.

Se celebraron reuniones de coordinación con las dependencias y organismos ejecutores para el análisis de los proyectos, las cuales quedaron registradas en 2 informes; además, se realizó la identificación de factores que inciden en la ejecución de dichos proyectos estratégicos, para lo cual se elaboraron 2 informes al respecto.

Para fomentar y promover una cultura de igualdad y respeto entre mujeres y hombres, así como a una vida libre de violencia, se integraron 2 informes sobre las acciones realizadas para informar, sensibilizar y propiciar conductas positivas en las personas servidoras públicas, a través de conferencias, en las que se privilegió el uso de plataformas de video comunicación, difusión de material informativo y participación en campañas de conciliación de la vida familiar y laboral.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010305	ANÁLISIS, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Integrar, sistematizar, dar seguimiento y realizar el monitoreo de análisis estadísticos, acuerdos y proyectos estratégicos	Informe	2	2	0
	Realizar análisis de información estadística	Reporte	2	2	0
	Integrar los informes del avance al cumplimiento de los acuerdos que surgen de los Gabinetes Legal, Ampliado y Especializados	Informe	2	2	0
	Identificar proyectos estratégicos afectados por factores que inciden en su ejecución	Informe	2	2	0
	Integrar información estadística de diversas fuentes	Reporte	2	2	0
	Sistematizar información estadística para su análisis	Reporte	2	2	0
	Realizar el registro de acuerdos que surgen de los Gabinetes Legal, Ampliado y Especializados	Informe	2	2	0
	Dar seguimiento a los acuerdos que surgen de los Gabinetes Legal, Ampliado y Especializados	Informe	2	2	0
	Realizar el seguimiento a foros, consejos y comisiones que sean encomendados a la Coordinación Técnica del Gabinete	Informe	2	2	0
	Integrar el catálogo de proyectos estratégicos a monitorear	Informe	2	2	0
	Solicitar información del avance de los proyectos estratégicos, a las dependencias, organismos auxiliares y entes autónomos responsables de su ejecución	Informe	2	2	0
	Coordinar reuniones con los representantes de las dependencias, organismos auxiliares y entes autónomos para el análisis de los proyectos estratégicos	Informe	2	2	0
	Fomentar acciones al interior de la dependencia que promuevan la igualdad de género y una vida libre de violencia	Informe	2	2	0



010301010401 COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA SECRETARÍA DE FINANZAS

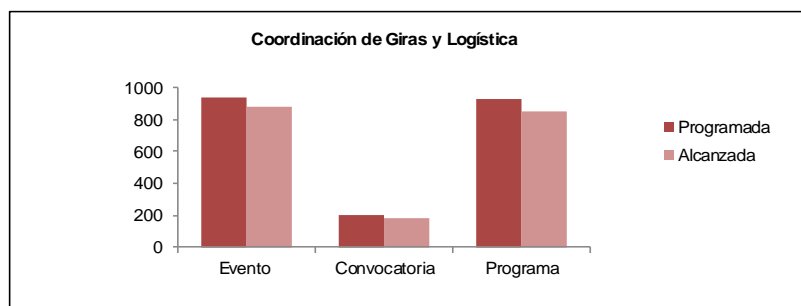
En el marco del programa anual de trabajo, se realizaron 184 acciones de coordinación, supervisión y apoyo logístico para el desarrollo tanto de las pre giras como de las giras y los 881 eventos que presidió el Titular del Ejecutivo Estatal con funcionarios federales, estatales y municipales, con la finalidad de presentar y acercar a la ciudadanía los diferentes programas y servicios tanto gubernamentales como privados, la entrega de obras de infraestructura, la firma de acuerdos, convenios y reformas que generan beneficios a todos los sectores de la sociedad.

Además se recibió apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana quien coordinó los dispositivos de seguridad periférica con la Dirección General de Protección Civil para brindar el apoyo de los servicios correspondientes para prever y atender cualquier emergencia en las reuniones de trabajo, actos cívicos y eventos especiales.

Finalmente se realizaron 850 acciones de coordinación con las instancias involucradas, con la finalidad de evaluar, planear y elaborar la programación del desarrollo de las pre giras, giras y eventos; estableciendo los canales para el intercambio de información técnica y protocolaria, para un buen desarrollo de las actividades conforme a lo previsto.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010401	COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA				
	Coordinar y apoyar logísticamente en pregriras, giras y eventos en los que participa el titular del Ejecutivo Estatal	Evento	942	881	-61
	Coordinar y controlar las giras de trabajo y las acciones de logística y seguridad	Convocatoria	200	184	-16
	Participar en pregriras, giras y eventos, para elaborar, planear y evaluar la programación de las actividades en las que participa el titular del Ejecutivo Estatal	Programa	928	850	-78



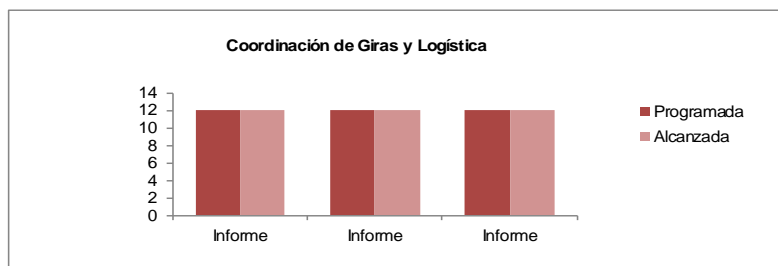
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El principal objetivo que atiende la Coordinación de Giras y Logística, de acuerdo con lo establecido en el Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno, es planear, programar y organizar las giras de trabajo que realice su titular, controlando las acciones de logística en los actos, reuniones, visitas y eventos.

En este sentido, durante el ejercicio que se informa, se elaboraron 12 informes referentes a los estudios de viabilidad y logística de las giras y reuniones en las que interviene el Secretario General de Gobierno, manteniendo comunicación y coordinación permanente con las instancias de la administración pública Federal, Estatal y Municipal, así como con los Poderes Legislativo y Judicial, y los sectores social y privado, según corresponda, para lograr un adecuado desarrollo.

Además, se generaron 12 informes que dan cuenta de las acciones aplicadas para la recopilación de información relevante sobre los sitios donde se llevarán a cabo los eventos, así como precisar los requerimientos para su celebración. Finalmente, se elaboraron 12 informes sobre las giras y reuniones especiales de trabajo en las que participó el Titular de la Secretaría.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010401	COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA				
	Coordinar acciones preventivas y de logística para las giras de trabajo del C. Secretario General de Gobierno	Informe	12	12	0
	Realizar estudios de viabilidad y logística para las giras y reuniones que realiza el C. Secretario General de Gobierno	Informe	12	12	0
	Atender la realización de giras y reuniones especiales de trabajo en las que participe el C. Secretario General de Gobierno	Informe	12	12	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

**010302010101 ESTUDIOS SOCIOPOLÍTICOS
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

La Dirección General de Desarrollo Político, en un marco de participación corresponsable con los ciudadanos, asociaciones sociales e instituciones de la Entidad, tiene como propósito fortalecer el sistema democrático; en este sentido, durante el 2021, se realizaron 80 reuniones con integrantes de los Tres Poderes, autoridades electorales y órganos, grupos y organizaciones, con la finalidad de contribuir con una sociedad organizada, como una de las bases de la democracia participativa.

Por otro lado, la evaluación y validación de los planes, estudios y programas en materia de desarrollo político, resultó imprescindible para lograr incentivar la participación ciudadana, generando para ello 4 documentos. Adicionalmente se integraron 12 informes relacionados a 28 análisis de desarrollo político y de asuntos coyunturales que inciden en la gobernabilidad del Estado, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta anual programada.

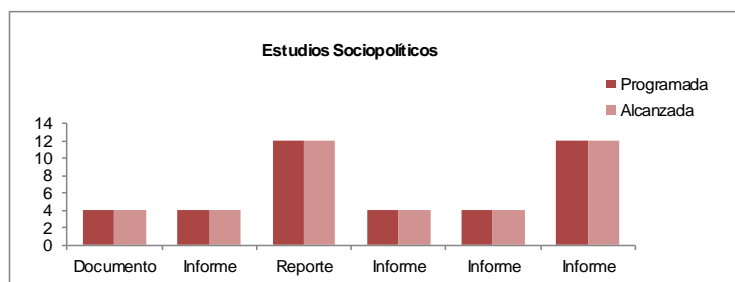
De igual manera, se integraron 4 informes de análisis y seguimiento en temas de gobernanza de relevancia en la Entidad, como el Acuerdo por la Igualdad de Género; impulso de la inversión en el Estado de México, entre otros.

Adicionalmente, se integraron 12 reportes de los procesos camarales, respecto a los proyectos de iniciativas, reformas o adiciones de leyes, reglamentos y los previstos en las reformas constitucionales federales y locales, que han permitido la toma de decisiones gubernamentales. Asimismo, se realizaron 4 informes relativos al seguimiento de las resoluciones emitidas por las autoridades jurisdiccionales en materia electoral.

La evaluación constante de los programas de las unidades administrativas adscritas a la Dirección General de Desarrollo Político resultó imprescindible para lograr el cumplimiento de los objetivos con eficiencia y eficacia, asegurando la debida instrumentación de las estrategias institucionales; derivado de ello, se generaron 12 reportes.

Finalmente, a efecto de informar y difundir los avances en materia de desarrollo político, desarrollo sostenible y participación social, se llevaron a cabo 48 eventos, a través de encuentros y reuniones con la ciudadanía.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010101	ESTUDIOS SOCIOPOLÍTICOS				
	Reportar la evaluación y cumplimiento de los programas de las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría de Desarrollo Político	Reporte	12	12	0
	Llevar a cabo reuniones para fortalecer el sistema democrático mediante el diálogo con integrantes de los tres poderes de Gobierno, grupos, organizaciones, autoridades electorales y organismos autónomos	Reunión	80	80	0
	Evaluar y validar planes, estudios y programas en materia de desarrollo político para incentivar la participación ciudadana en la entidad	Documento	4	4	0
	Desarrollar análisis y dar seguimiento a temas de gobernanza en los ámbitos estatal y municipal	Informe	4	4	0
	Analizar los procesos camarales, respecto a los proyectos de iniciativas, reformas o adiciones de leyes, reglamentos, decretos en temas electorales y los previstos en las reformas constitucionales federales y locales	Reporte	12	12	0
	Analizar y dar seguimiento a la Agenda Jurídico Política de las autoridades electorales	Informe	4	4	0
	Analizar y dar seguimiento a resoluciones de las autoridades jurisdiccionales en materia electoral	Informe	4	4	0
	Realizar análisis de desarrollo político y de asuntos coyunturales que incidan en la gobernabilidad del Estado	Informe	12	12	0
	Informar y difundir los avances en materia de desarrollo político, desarrollo sostenible, participación social y compromisos cumplidos por el gobierno estatal en la materia, a través de encuentros y reuniones con la ciudadanía	Evento	48	48	0



**010302010102 APOYO A LA POLÍTICA INTERIOR
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

La Subdirección del Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” tiene por objeto la publicación de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, notificaciones, avisos, manuales y demás disposiciones de carácter general e interés público, de los tres poderes ejecutivo, legislativo y judicial, órganos autónomos, organismos auxiliares, ayuntamientos y de particulares.

Se adquirieron 6 mil 574 ejemplares del Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y se publicaron 99 mil 900 documentos en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Además, se brindaron 11 mil 125 asesorías a la ciudadanía referente a los servicios que presta la “Gaceta del Gobierno”

Por otro lado, se promovió la suscripción de 125 municipios al Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” a través de 125 documentos con el fin de acercar a la ciudadanía el marco jurídico que rigen en la Entidad.

Así mismo, se digitalizaron 413 firmas autógrafas y sellos oficiales, así como firmas y sellos electrónicos correspondientes a los funcionarios públicos estatales y municipales, se legalizaron 26 mil 222 documentos públicos, certificando la autenticidad de las firmas y sellos oficiales, así como con firmas y sellos electrónicos que contenían dichos documentos.

Se realizaron 11 mil 905 trámites de apostilla de documentos expedidos por las y los funcionarios o fedatarios del Estado de México y Municipios que pretendían presentarlos en alguno de los 119 países que en el año 2021 formaban parte de la Convención de La Haya.

Se brindaron 12 mil 754 asesorías en materia de legalización y apostillamiento vía chat, telefónica, correo electrónico o personalmente a la ciudadanía que requería legalizar o apostillar algún documento.

A través de la Subdirección de Límites, se realizaron 39 visitas de campo con las Comisiones de Límites Municipales para depurar las líneas limítrofes.

Así mismo, se llevaron a cabo 202 ilustraciones e investigaciones cartográficas sobre límites territoriales en diferentes acervos tanto en el Estado de México como de la Ciudad de México, para poder localizar documentos que puedan ayudar a esclarecer los límites territoriales que existen entre los municipios del Estado de México.

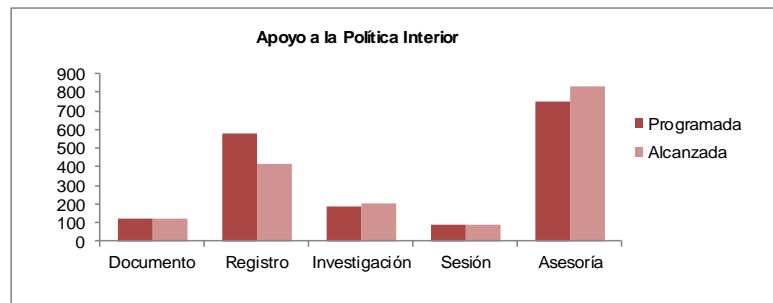
También, durante el periodo que se informa se efectuaron 87 sesiones con diferentes autoridades municipales y público en general para programar los trabajos de depuración de los límites entre los municipios que lo soliciten y para esclarecer algún límite con las autoridades municipales o con el público en general.

Además, se otorgaron 832 asesorías en materia de límites tanto a autoridades municipales, estatales, así como a público en general, auxiliándolos en la forma en que deben hacer su trámite cuando desean conocer la ubicación de su predio o bien cuando desean conocer los límites intermunicipales.

Cabe mencionar que durante el ejercicio 2021 se logró la firma de 3 convenios amistosos: Almoloya de Juárez-Toluca, Almoloya de Alquisiras-Zacualpan y San Martín de las Pirámides-Teotihuacán.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010102	APOYO A LA POLÍTICA INTERIOR				
	Adquirir los ejemplares del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	Ejemplar	5,997	6,574	577
	Publicar en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	Documento	135,000	99,900	-35,100
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010102	APOYO A LA POLÍTICA INTERIOR				
	Brindar asesoría a la ciudadanía referente a los servicios que presta la "Gaceta del Gobierno"	Asesoría	26,244	11,125	-15,119
	Promover la suscripción de los 125 municipios al Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	Documento	125	125	0
	Registrar las firmas y sellos de los funcionarios Estatales y Municipales que tengan facultades para expedir documentos públicos oficiales	Registro	575	413	-162
	Legalizar la autenticidad de las firmas y sellos de los documentos públicos	Documento	61,910	26,222	-35,688
	Elaborar y renovar los documentos a los Presidentes y Tesoreros Municipales de los 125 HH. Ayuntamientos	Documento	125	0	-125
	Apostillamiento de documentos públicos para verificar su autenticidad	Documento	10,010	11,905	1,895
	Brindar asesoría en materia de legalización y apostillamiento a las Dependencias, Ayuntamientos y público en general	Asesoría	20,210	12,754	-7,456
	Efectuar recorridos de campo para vigilar y controlar todo lo relativo a la demarcación de los límites territoriales del Estado, Municipios y Entidades Vecinas	Visita	43	39	-4
	Efectuar investigaciones documentales, planos e ilustraciones cartográficas sobre límites territoriales interestatales e intermunicipales	Investigación	185	202	17
	Participar en reuniones de concertación y programación técnica	Sesión	93	87	-6
	Brindar asesorías a los ayuntamientos, dependencias oficiales y público en general	Asesoría	750	832	82
	Obtener la firma de convenios amistosos de límites territoriales entre las autoridades municipales y estatales con sus entidades vecinas	Documento	3	3	0



010302010103 CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA POLÍTICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con el objeto de contribuir al desarrollo de la cultura política en el Estado de México, mediante la difusión de los principios y valores democráticos, así como del fomento y la consolidación de la identidad, pertenencia, civilidad e integración de los mexiquenses, se elaboraron 12 documentos en los que se destacan las temáticas: Impacto y retos de la paridad de género en México; El voto electrónico en México; Tránsito de migrantes; Democracia paritaria y violencia política por razón de género en las elecciones mexicanas de 2021.

Se realizaron 350 análisis sociopolíticos, sobre los temas y asuntos más relevantes de la situación que vive el país y el Estado en materia política, económica y social, para la toma de decisiones estratégicas que fortalezcan la gobernabilidad democrática de la Entidad.

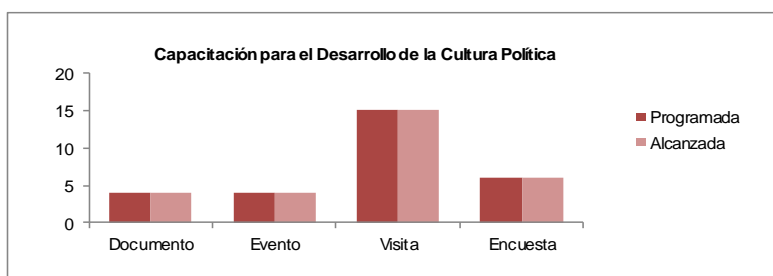
Se elaboraron 4 documentos relacionados con los estudios de opinión para conocer la evolución del desarrollo político nacional y estatal, con el propósito de diseñar mecanismos que fortalezcan la cultura política democrática y la participación de la ciudadanía.

De igual manera, se brindó capacitación para el desarrollo de la cultura política democrática a través de 59 eventos y 4 foros dirigidos a estudiantes, servidores públicos y ciudadanía en general en el Estado de México, abordando los temas de Cultura de Paz; Ciudadanía activa; Igualdad de género; Autoestima e inteligencia emocional, Violencia contra la Mujer, Redes Sociales, y Cultura Cívica y Democracia y Ciudadanía, beneficiando a 2 mil 861 participantes, dando cumplimiento al 109.2 por ciento a la meta anual programada.

Asimismo, se aplicaron 6 encuestas sobre cultura política para evaluar los valores democráticos de la ciudadanía, en temas como; gobernabilidad, economía, movilidad, así como de la nueva normalidad, permitiendo con ello, identificar la evolución del desarrollo político en el ámbito estatal.

Finamente, para contribuir a la formación cívica, además de fortalecer la identidad Mexiquense y propiciar el acercamiento gobierno-sociedad, se llevaron a cabo 15 visitas guiadas a las respectivas sedes de los Poderes Públicos del Estado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010103	CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA POLÍTICA				
	Elaborar documentos sobre valores y principios democráticos, para el avance de la cultura política	Documento	12	12	0
	Elaborar análisis sociopolíticos para la toma de decisiones estratégicas que fortalezcan la gobernabilidad democrática en la Entidad	Análisis	350	350	0
	Realizar eventos de capacitación en materia de desarrollo político y cultura política	Evento	54	59	5
	Elaborar estudios de opinión que permitan identificar la evolución del desarrollo político nacional y estatal	Documento	4	4	0
	Llevar a cabo foros y/o conferencias para fomentar el desarrollo y la cultura política en los diversos sectores de la población	Evento	4	4	0
	Llevar a cabo visitas guiadas a las sedes de los Poderes Públicos del Estado, para promover la cultura política	Visita	15	15	0
	Aplicar encuestas sobre cultura política para evaluar los valores democráticos de la ciudadanía	Encuesta	6	6	0



010302010201 VINCULACIÓN DE ORGANIZACIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Dirección General de Desarrollo Político comprometida con la participación social, impulsa una gestión pública vanguardista que ha permitido un acercamiento importante con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) del Estado de México, es por ello por lo que se realizaron 6 eventos regionales, beneficiando a 884 representantes e integrantes de diversas asociaciones sociales de los municipios de la Entidad. Estas acciones han fortalecido la relación gobierno-sociedad civil y han impulsado su participación en proyectos de desarrollo sostenible. Lo anterior, permitió dar cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada anualmente.

Se realizaron 12 reportes relacionados con la promoción de capacitación y profesionalización de servidores públicos para el fomento y fortalecimiento de las OSC. Adicionalmente, se integraron y actualizaron 12 expedientes electrónicos de las organizaciones de la sociedad civil recientemente establecidas.

Por otro lado, ha sido una prioridad la vinculación internacional y la cooperación para el desarrollo que permitan fomentar la ciudadanía activa en la Entidad, por lo que se generaron 6 informes del seguimiento de las actividades de gestión con organizaciones internacionales, en los que se destaca la participación de la Asociación Centro de Recursos

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Internacionales para Organizaciones Civiles A.C., que otorga capacitaciones, acompañamiento y financiamiento para OSC, para lo cual se realizaron 29 acciones de concertación, que representan el 106.7 por ciento del cumplimiento a la meta anual programada.

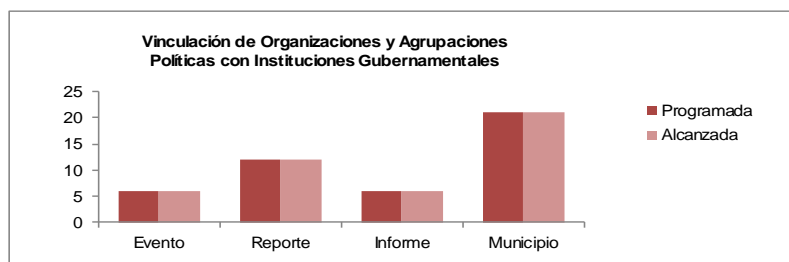
La vinculación con 21 municipios de la Entidad contribuyó en el fortalecimiento de asociaciones civiles, ya que fue posible ofrecerles instrumentos y herramientas de capacitación en la elaboración de proyectos sociales y productivos, facilitando con ello, la gestión de las OSC para que presentaran sus metas conforme a las exigencias de las reglas de operación de los programas de coinversión social de la Federación y el Estado.

Se consolidó la vinculación con entidades federativas, destacando Jalisco, Puebla y la Ciudad de México, por ello, se generaron 4 reportes de las acciones que permitieron el fortalecimiento del programa de participación social, ofreciendo otros puntos de vista a las asociaciones civiles en nuestro Estado, compartiendo experiencias de formas de asociacionismo y operación.

Se promovió la vinculación con dependencias federales para facilitar las gestiones de la sociedad civil organizada en la Entidad, generándose con ello 8 acciones que permitieron el fortalecimiento de las 23 Organizaciones de la Sociedad Civil participantes, destacando las alianzas con la Administradora de Apoyo Jurídico de Servicios al Contribuyente del SAT, con la finalidad de agilizar el trámite de donatarias de las asociaciones; se dio seguimiento a la participación de OSC del Estado de México en el apoyo a comunidades para la restauración de monumentos y bienes artísticos y se impartió el curso “La cooperación internacional para el desarrollo”.

Se realizaron 2 eventos para la profesionalización y el emprendimiento de las OSC, con el fin de impulsar su desarrollo sostenible, destacando los diplomados: “Escuela ODS tercera edición” y “Mercadotecnia Social para la procuración de fondos”.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010201	VINCULACIÓN DE ORGANIZACIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES				
	Realizar eventos regionales con organizaciones de la sociedad civil para impulsar la participación social en proyectos de desarrollo sostenible	Evento	6	6	0
	Integrar expedientes electrónicos de Asociaciones de la Sociedad Civil del Estado de México	Reporte	12	12	0
	Llevar a cabo acciones de vinculación con organismos internacionales afines a las Organizaciones de la Sociedad Civil para promover entre estos la cooperación para el desarrollo	Informe	6	6	0
	Llevar a cabo acciones de vinculación con los Ayuntamientos para el fomento y fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Municipio	21	21	0
	Realizar acciones de vinculación con las Entidades Federativas para el fortalecimiento y la creación de entornos de colaboración entre las Organizaciones de la Sociedad Civil	Reporte	4	4	0
	Realizar acciones de vinculación con dependencias del Gobierno Federal para el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil y la construcción de ciudadanía	Acción	8	8	0
	Realizar eventos como diplomados y seminarios para la profesionalización y el emprendimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil con el propósito de impulsar su desarrollo sostenible	Evento	2	2	0
	Promover la capacitación y profesionalización de servidores públicos para el fomento y fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Reporte	12	12	0



**010302010202 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIOPOLÍTICAS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

En el periodo de abril a diciembre de 2021, la Dirección General de Protección al Colono tiene entre sus actividades sustantivas la de asesorar y orientar a las organizaciones, agrupaciones, asociaciones y órganos de representación ciudadana de colonos del Estado de México, en materia administrativa y de gestión social, con el fin de proporcionar información específica para hacer sus derechos ante las instancias correspondientes, por lo cual se realizaron 65 asesorías jurídicas.

Con la finalidad de llevar a cabo el registro y el control de adecuado de la atención a las agrupaciones y asociaciones de colonos del Estado de México, a quienes se les ofreció el apoyo con los principales servicios que presta el organismo y disminuir los conflictos generados por la convivencia diaria en los asentamientos humanos de la Entidad, la Dirección General de Protección al Colono realizó 9 informes que contienen la base de datos del padrón registrado.

Derivado de los acuerdos de radicación y celebración de audiencias con las organizaciones, agrupaciones, asociaciones y órganos de representación ciudadana de colonos del Estado de México, se integraron 75 expedientes con el fin de contar con los soportes documentales que acreditan los procedimientos administrativos.

En este sentido, se elaboraron 9 informes donde se establecieron los acuerdos y convenios que derivaron de la radicación y celebración de audiencias con las organizaciones, agrupaciones, asociaciones y órganos de representación ciudadana de colonos del Estado de México.

Para establecer los vínculos institucionales de coordinación de acciones entre la Dirección General de Protección al colono y las autoridades federales, estatales y municipales, así como organizaciones privadas para atender las quejas de las organizaciones, agrupaciones y asociaciones de colonos del Estado de México, se elaboraron 3 reportes, en los cuales se plasmaron las políticas a seguir en la atención de colonos, así como de concientizar de las ventajas de cumplir las norma de una adecuada convivencia vecinal.

Derivado de los vínculos institucionales de coordinación y colaboración entre la Dirección General de Protección al Colono y las autoridades estatales y municipales para atender y dar solución a las quejas de las organizaciones, agrupaciones y asociaciones de colonos del Estado de México, se realizaron 3 reportes con el propósito de ampliar la capacidad de atención a los colonos e informar sobre sus derechos y obligaciones, así como de concientizar de las ventajas de cumplir las normas de una adecuada convivencia vecinal.

Parte fundamental es atender y establecer de manera permanente vínculos con las organizaciones, agrupaciones, asociaciones y órganos de representación ciudadana de colonos de la Entidad, con el propósito de llevar un registro actualizado que contiene los datos de vinculación directa con estas organizaciones sociales, permitiendo con ello promover la cultura de paz, prevenir conductas antisociales y fomentar el respeto por las personas, sus bienes y su entorno social, se elaboraron 3 reportes de dichas acciones.

Para contribuir a mantener el orden jurídico y la solución pacífica de conflictos surgidos de la convivencia cotidiana en los asentamientos humanos del territorio mexiquense, se promovieron los mecanismos alternativos de solución de controversias, mediante procedimientos de mediación o conciliación, motivo por el cual y para dar cumplimiento a tal disposición se elaboró un informe que describe los procedimientos de mediación realizados.

Para estar en contacto directo y establecer vínculos institucionales de coordinación con los condóminos de las organizaciones, agrupaciones, asociaciones y órganos de representación ciudadana de colonos en la Entidad con el propósito de dar a conocer las funciones y acciones para hacer valer los derechos, se promovió la realización de foros y eventos en materia de coordinación de condóminos, lo cual se plasmó en los 9 informes generados.

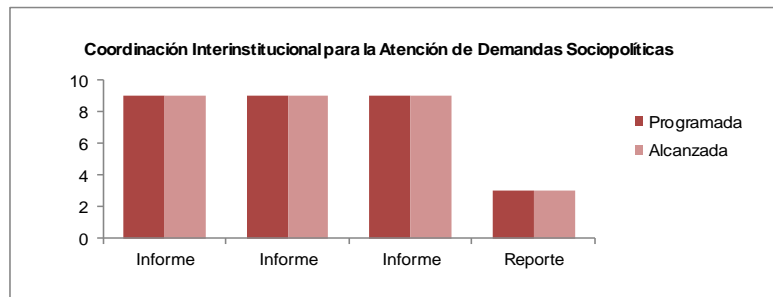
Además, se promovió el establecimiento de mecanismos mediante procedimientos de mediación o conciliación, motivo por el cual y para dar cumplimiento a tal disposición, se realizaron 9 informes que describen procedimientos de mediación realizados.

Se elaboraron 9 informes donde se establecieron los vínculos institucionales con los fraccionamientos, conjuntos urbanos y condóminos del Estado de México, con la finalidad de realizar visitas y registrar a las asociaciones de colonos legalmente constituidas.

Como parte de las actividades para dar atención a las agrupaciones y asociaciones de colonos del Estado de México, se elaboraron 3 reportes, donde se plasmó el apoyo brindado de los principales servicios, permitiendo el conocimiento del estatus que guarda cada uno de los asuntos que se atienden.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010202	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIOPOLÍTICAS				
	Asesorar a las organizaciones, agrupaciones, asociaciones y órganos de representación ciudadana de colonos en materia administrativa y de gestión social	Asesoría	65	65	0
	Crear la base de datos del padrón de las agrupaciones y asociaciones de colonos	Informe	9	9	0
	Elaborar el expediente derivado de los acuerdos de radicación y celebración de audiencias con las Asociaciones de Colonos del Estado de México	Expediente	75	75	0
	Elaborar los acuerdos y convenios que se deriven de los procedimientos que se instauren	Informe	9	9	0
	Llevar a cabo la coordinación de acciones con autoridades federales, estatales y municipales, así como organizaciones privadas para la suscripción de convenios de coordinación	Reporte	3	3	0
	Llevar a cabo la coordinación de relaciones institucionales de las dependencias del ejecutivo estatal con los municipios en materia de atención al colono	Reporte	3	3	0
	Mantener actualizados los registros de las agrupaciones y asociaciones de colonos	Reporte	3	3	0
	Promover mecanismos alternativos de solución de controversias como la mediación, conciliación y justicia restaurativa en el marco de su competencia, informando sus resultados	Informe	1	1	0
	Realizar foros y eventos en materia de coordinación de condóminos	Informe	9	9	0
	Realizar los procedimientos de mediación y conciliación entre agrupaciones y asociaciones de colonos	Informe	9	9	0
	Realizar visitas a los fraccionamientos, conjuntos urbanos y condóminos con la finalidad de registrar a las asociaciones de colonos legalmente constituidas	Informe	9	9	0
	Tramitar las peticiones que presenten las agrupaciones, asociaciones y organizaciones de colonos	Reporte	3	3	0



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Subsecretaría General de Gobierno, en un marco de respeto, estableció estrategias para el fortalecimiento del diálogo con los ciudadanos, organizaciones sociales y actores políticos de la Entidad, que generen condiciones de gobernabilidad.

Para la atención y seguimiento de las peticiones y conflictos sociales se establecieron espacios de trabajo en los que participaron las instancias federales, estatales y municipales, logrando acuerdos por la vía institucional que permitieron encontrar soluciones en beneficio de la población Mexiquense, quedando debidamente registrados en 365 informes.

Con el trabajo de la estructura de Gobierno, la cooperación institucional y la cercanía con la sociedad, se mantuvo comunicación constante con los 125 municipios para monitorear los hechos, acciones e incidentes, generando con ello 21 mil 500 reportes.

Por otro lado, se actualizaron mil 500 diagnósticos sociopolíticos de trascendencia, los cuales abarcan temas torales de todo el territorio estatal (por región y municipio), para advertir con antelación las necesidades de la población y de los actores políticos y sociales.

En el ejercicio que se reporta, y resultado del monitoreo de diversos medios de comunicación electrónicos e impresos se elaboraron 365 informes, utilizados como insumo para integrar y actualizar las 12 bases de datos de la problemática municipal, en referencia al acontecer político social de la Entidad.

Se realizaron 12 evaluaciones a las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría General de Gobierno, herramienta de medición que permite la mejora en el desempeño y ejecución de los programas apegados a la política estatal.

Finalmente, con el objeto de dar cumplimiento a los programas del Sector Gobierno, se elaboraron 4 documentos, 2 de los cuales, propusieron y diseñaron estrategias para el logro de los programas desde una perspectiva política, económica y social actual. Y los otros 2, generaron información de los resultados sobre la ejecución de políticas transversales, que incidieron en materia de gobernabilidad en la Entidad.

A través de las Subsecretarías de Gobierno Valle Toluca, Nororiente, Oriente I y Oriente II, se busca fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional, mediante acciones de concertación y vinculación con los Tres Órdenes de Gobierno, coadyuvado en la implementación de programas gubernamentales, así como en la atención oportuna de las demandas sociopolíticas, propiciando la gobernabilidad y la paz social en la Entidad.

En este sentido, durante el ejercicio que se reporta, se brindó atención a 836 peticiones de las diferentes organizaciones sociales y políticas, así como a la ciudadanía en general, encausándolas por la vía institucional, mediante 21 mil 636 audiencias, mismas que fueron canalizadas a las instancias correspondientes

Se celebraron 5 mil 898 reuniones interinstitucionales con autoridades de los Tres Órdenes de Gobierno, con la finalidad de responder a las distintas solicitudes de la población en general y líderes de organizaciones sociales que lo requirieron, derivado de ello, se alcanzó un total de 2 mil 607 acuerdos, para concretar acciones que den solución pacífica a sus demandas.

Además, con el propósito de conocer la situación sociopolítica de la Entidad y contar con elementos necesarios para sustentar la toma de decisiones, se elaboraron mil 500 diagnósticos municipales para mejorar la atención a las peticiones planteadas por los habitantes

A fin de prever situaciones de riesgo a la estabilidad y la paz social, se realizaron 85 mil 438 visitas a colonias y barrios de los 125 municipios del Estado de México, acción que permitió identificar oportunamente situaciones que pudiesen derivar en un conflicto, procurando prevenir los mismos.

Con estas acciones se logró la concertación y atención de 926 asuntos sociopolíticos lo que representó una disminución del 16.5 por ciento respecto a los presentados en el período del año anterior.

Con el propósito de dar seguimiento al cumplimiento de los diferentes programas de Gobierno, se atendieron 903 giras de trabajo institucionales con representantes de diversas dependencias federales, estatales y municipales.

Finalmente, se realizaron 48 evaluaciones a la gestión realizada por las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría de Gobierno, para el cumplimiento de los objetivos anuales.

PROCOEM

Para dar cumplimiento a las atribuciones del órgano de gobierno y máxima autoridad de la Procuraduría del Colono del Estado de México denominado Consejo Directivo como encargada de la programación, supervisión, control y evaluación de la operación interna del organismo, fue programada una sesión ordinaria para el Ejercicio Fiscal 2021, de la cual no se logró realizar ninguna sesión de Consejo programadas derivado de la publicación del Decreto por el que se abroga el diverso por el que se crea la Procuraduría del Colono del Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 21 de agosto de 2020 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", del día cuatro de febrero del año dos mil veintiuno mediante el cual se establece la transferencia de los recursos materiales, financieros y humanos de la Procuraduría del Colono del Estado de México a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos; motivo por el cual se tiene un cumplimiento del 0 por ciento respecto de lo programado.

Entre otras actividades sustantivas del organismo se encuentra la de asesorar y orientar a las organizaciones, agrupaciones, asociaciones y órganos de representación social de Colonos del Estado de México, en materia

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

administrativa, condominal, gestión social y uso del suelo, con el fin de proporcionar información específica para hacer valer sus derechos ante las instancias correspondientes, para lo cual se programó para este Ejercicio Fiscal 2021 la realización de 130 asesorías jurídicas de las cuales de enero al 14 de mayo de 2021 se otorgaron un total de 130 asesorías jurídicas que representa un avance del 100 por ciento respecto de lo programado.

En este sentido y derivado de los acuerdos de radicación y celebración de audiencias con las organizaciones, agrupaciones, asociaciones y órganos de representación ciudadana de Colonos del Estado de México, el organismo integró los expedientes correspondientes con el fin de contar con los soportes documentales que acreditan los procedimientos administrativos realizados en este Ejercicio Fiscal 2021, al integrar 140 expedientes de un total programado de 140 con un alcance al 14 de mayo del año dos mil veintiuno del 100 por ciento respecto de la meta programada.

Para contribuir a mantener el orden público y la solución pacífica de conflictos surgidos de la convivencia cotidiana en los asentamientos humanos del territorio mexiquense, el organismo cuenta entre sus facultades con el establecimientos de mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva, mediante procedimientos de mediación, conciliación o justicia restaurativa, motivo por el cual y para dar cumplimiento a tal disposición, se programó la realización de 3 informes para el Ejercicio Fiscal 2021, que describen procedimientos de mediación realizados durante el año fiscal que se informa, logrando un avance del 100 por ciento respecto de la meta programada.

Establecer los vínculos institucionales de coordinación y colaboración entre la Procuraduría del Colono y las autoridades municipales para atender y dar solución a las quejas de las organizaciones, agrupaciones y asociaciones de colonos del Estado de México, se programó suscribir un convenio de coordinación y colaboración institucional en el presente Ejercicio Fiscal 2021, con el propósito ampliar la capacidad de atención a los colonos, e informar sobre sus derechos y obligaciones, así como concientizar de las ventajas de cumplir las normas de una adecuada convivencia vecinal; sin embargo, derivado de la contingencia sanitaria provocada por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19) y la publicación del Decreto por el que se abroga el diverso por el que se crea la Procuraduría del Colono del Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 21 de agosto de 2020 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", del día cuatro de febrero del año dos mil veintiuno, se tiene un cumplimiento del 0 por ciento de la meta programada.

La transparencia sobre el manejo y administración de los recursos con que cuenta el organismo, se plasman en el avance financiero mensual del Programa Operativo Anual de la Procuraduría del Colono del Estado de México, con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomiso del Estado de México, para lo cual se programó la realización de 3 reportes financieros mensuales para el Ejercicio Fiscal 2021, logrando un avance del 100 por ciento.

Contar con un resumen de los avances derivados de la atención a los asuntos de las partes en conflicto en materia de mediación, conciliación y justicia restaurativa, se programó la realización de un reporte durante el presente Ejercicio Fiscal 2021, permitiendo el conocimiento del estatus que guarda cada uno de los asuntos que el organismo atiende, mismos que conforme a lo programado se dio un cumplimiento al 100 por ciento de la meta anual programada.

Promover la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres con la finalidad de disminuir los obstáculos que impidan su desarrollo integral, fomentando la cultura de igualdad de género que brinde oportunidades para desempeñarse en todos los espacios al interior del organismo, se logró la ejecución del "Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" en el Ejercicio Fiscal 2021 conforme a lo programado, logrando su cumplimiento al 100 por ciento.

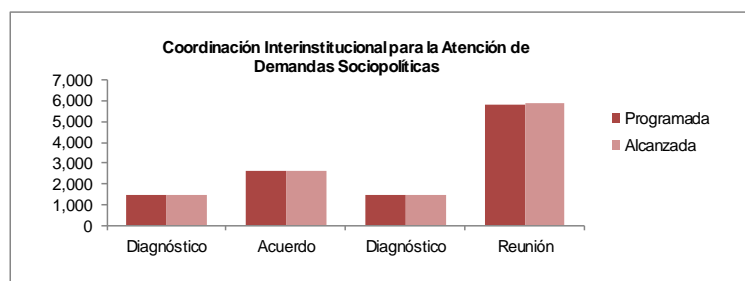
Finalmente, dar puntual seguimiento al programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del organismo, se logró la realización de un informe sobre los avances en materia de igualdad de género y erradicación de la violencia, conforme a lo programado logrando su cumplimiento al 100 por ciento.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010202	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIOPOLÍTICAS				
	Coordinar y realizar las Sesiones del Consejo Directivo	Sesión	1	0	-1
	Asesorar a las Organizaiones, agrupaciones, asociaciones y órganos de representación de Colonos en materia administrativa y de gestión social	Asesoría	130	130	0
	Elaborar el expediente derivado de los acuerdos de radicación y celebración de audiencias con las Asociaciones de Colonos del Estado de México	Expediente	140	140	0
	Promover mecanismo alternativos de solución de controversias como la mediación, conciliación y justicia restaurativa en el marco de su competencia, informando sus resultados	Informe	3	3	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010202	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIOPOLÍTICAS				
	Suscribir convenios con autoridades estatales, municipales, órganos auxiliares e instituciones educativas para dar solución a las quejas de las Agrupaciones y Asociaciones de Colonos	Convenio	1	0	-1
	Elabora y reportar el avance financiero mensual del Programa Operativo Anual de la Procuraduría del Colono del Estado de México	Reporte	3	3	0
	Generar reportes sobre los avances derivados en la atención de los asuntos de las partes en conflicto en materia de mediación, conciliación y justicia restaurativa	Reporte	1	1	0
	Elaborar el Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Programa	1	1	0
	Dar seguimiento al Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres mediante informes	Informe	1	1	0
	Integrar y actualizar la base de datos de la problemática municipal en función de la información sociopolítica	Base de Datos	12	12	0
	Evaluar y supervisar la gestión pública aplicada por las unidades administrativas adscritas a esta Subsecretaría General de Gobierno	Evaluación	12	12	0
	Actualizar los diagnósticos-sociopolíticos a nivel regional y municipal	Diagnóstico	1,500	1,500	0
	Brindar atención, enlace y seguimiento a los conflictos y peticiones sociales, generando reuniones con las instancias Federales, Estatales y Municipales con la finalidad de dar una respuesta a las mismas	Informe	365	365	0
	Obtener información sociopolítica de eventos, incidentes y acciones que se producen en la entidad e informar sobre la problemática que se genera	Reporte	21,500	21,500	0
	Elaborar el Pulso Informativo, Síntesis Hemerográfica y Monitoreo de Medios de Comunicación de los eventos sociopolíticos relevantes	Informe	365	365	0
	Diseñar y proponer estrategias que permitan el cumplimiento de los programas desde la perspectiva sociopolítica	Documento	2	2	0
	Generar información de los resultados de la ejecución de políticas transversales, que inciden en materia de gobernabilidad en el Estado de México	Documento	2	2	0
	Brindar audiencia a los integrantes de los tres órdenes de gobierno, organizaciones políticas y sociales, grupos y ciudadanos que soliciten atención a sus peticiones	Audiencia	21,540	21,636	96
	Participar en la celebración, seguimiento y evaluación de acuerdos en la región para el cumplimiento de acciones que respondan a las peticiones de la población	Acuerdo	2,599	2,607	8
	Actualizar diagnósticos sociopolíticos municipales para mejorar la atención y la capacidad de respuesta a las peticiones planteadas por los habitantes de la región	Diagnóstico	1,500	1,500	0
	Llevar a cabo visitas a los municipios para la detección oportuna y previsión de conflictos que pongan en riesgo la tranquilidad y paz social	Visita	84,211	85,438	1,227
	Proporcionar apoyo y seguimiento a las giras de trabajo institucionales	Gira	887	903	16
	Asistir a reuniones interinstitucionales con los diferentes niveles de gobierno	Reunión	5,776	5,898	122
	Intervenir ante los órdenes de gobierno la atención de peticiones derivadas de las demandas ciudadanas presentadas por las organizaciones sociales, políticas y la ciudadanía en general para obtener un beneficio colectivo determinado	Petición	822	836	14
	Evaluar y supervisar la gestión realizada por las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría de Gobierno	Evaluación	48	48	0



010303010101 CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

El Estado de México posee un bagaje cultural que surge del mestizaje de las tradiciones con una activa participación en la historia nacional moderna, como parte del compromiso de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca se realizaron 15 acciones de restauración y conservación de piezas históricas de arte, documentales y zonas arqueológicas. La constante labor del personal permite realizar sus actividades bajo criterios específicos y en ambientes óptimos, que necesariamente requieren de un trabajo en laboratorio o en el sitio, preservando el acervo y zonas arqueológicas bajo su administración como son: Huamango en el municipio de Acambay, San Miguel Ixtapan en Tejupilco, Teotenango en Tenango del Valle y Tlalpizahuac en Ixtapaluca (Anexo 9).

Nuestra Entidad es territorio lleno de historia y riqueza cultural que expone, resalta, promueve y difunde a través de sus museos el patrimonio que hace de ella, un espacio único. Como parte de la estrategia cultural Estatal y la renovación de su oferta, las exposiciones que se exhibieron en la Red Estatal de Museos a cargo de la Secretaría de Cultura y Turismo han demostrado ser un mecanismo eficaz que une a las familias con la cultura y sus creadores, llevándose a cabo 70 exposiciones. Destacando el XXIX Aniversario de la Creación del Museo del Paisaje José María Velasco, recorrido Virtual por las salas del Museo de Bellas Artes de la exposición titulada “Sutilezas del Lenguaje” del artista Rafael Cauduro donde se presentan obras de algunos artistas contemporáneos del maestro entre ellas, una muestra de la obra de Magali Lara con su colección que consta de 10 dibujos los cuales reflejan el movimiento femenino. Por último, la exposición titulada “Humo del Copal, una distinción para los dioses”, presentada en el Museo Dr. Román Piña Chán de Teotenango fue una de las más importantes en este periodo se obtuvo una afluencia total de 338 mil 306 usuarios (Anexo 10).

Con la finalidad de establecer mecanismos que permitan rescatar, organizar, conservar y difundir entre la población, el inmenso acervo cultural del Estado de México, con el propósito de fortalecer el apego y el orgullo de los mexiquenses al valioso patrimonio cultural e histórico, que les ha sido heredado por generaciones, para los meses de enero a septiembre se realizaron 3 mil 250 acciones de catalogación y divulgación de piezas de acervo cultural. Lo anterior, con la finalidad de poder tener actualizado y automatizado el sistema de información que permita generar fichas cartográficas de manera análoga del acervo contenido en esta Secretaría (Anexo11).

Siguiendo las líneas de acción encaminadas a la conservación e incremento del acervo documental de la Entidad a través del Archivo Histórico del Estado de México esta Secretaría, se realizaron actividades de asesoramiento, capacitación, supervisión y programación de las labores cotidianas de los Archivos Históricos Municipales, ofertando asesorías mixtas, esto quiere decir en el Municipio y vía telefónica, posteriormente únicamente vía telefónica; particularmente de los meses de enero a septiembre se realizaron 305 acciones de asesorías, capacitaciones y supervisiones obteniendo teniendo un total de mil 313 beneficiarios (Anexo12).

Con el propósito de fortalecer la identidad del pueblo mexiquense, a través de sus estrategias de formación profesional las cuales promueven una cultura con valores y normas que conlleve a conductas positivas que se traducen en un mayor enriquecimiento cultural, se llevaron a cabo 24 acciones de capacitación para investigación y desarrollo de proyectos en materia de patrimonio cultural, en beneficio de 6 mil 156 participantes (Anexo 13).

La lectura es una herramienta extraordinaria de trabajo intelectual ya que pone en acción a la mente y agiliza la inteligencia, además, aumenta nuestra cultura, proporciona información, conocimientos y exige una participación activa, una actitud dinámica que transportará al lector a ser protagonista de su propia lectura. En este contexto y como parte de las actividades del programa Nacional Salas de Lectura, se realizaron 440 actividades encaminadas al fomento a la lectura, en las bibliotecas que se encuentran bajo resguardo de la Secretaría de Cultura y Turismo, de las cuales destacan talleres, cuenta cuentos, tertulias, círculos de lectura, entre otras, con el fin de sensibilizar a la población en cuanto al valor de la lectura y al ejercicio de la cultura escrita como un bien que tiene mérito en el desarrollo de los individuos y en el disfrute del tiempo libre beneficiando a un total de 92 mil 765 usuarios (Anexo 14).

Reconocer la gigantesca variedad del acervo con el que cuenta el Estado de México surge el requisito y reto de establecer nuevos sistemas que permitan conocer de manera moderna y eficiente el control de los bienes patrimoniales y el acervo de esta Entidad. Con este antecedente, el personal que labora en la Red Estatal de Museos administrados por esta Secretaría pudo tener acceso a 20 capacitaciones de enero a septiembre del presente, mismas que, permitieron establecer mecanismos aptos para llevar a cabo estas tareas de formación profesional, propiciando de esta manera un ambiente de mayor cordialidad con el público y responsabilidad en el servicio obteniendo una participación total de mil 366 personas (Anexo 15).

La difusión de los archivos a través de exposiciones es uno de los medios más eficaces para fortalecer la misión social y cultural con el fin de dar a conocer el patrimonio histórico que custodian y vincularse con actividades culturales, lo que en muchas ocasiones les permite salir del anonimato. Esta Secretaría esta consiente de la importancia de esta actividad, por lo que se llevaron a cabo 6 acciones con una participación total de 952 personas (Anexo 16), relacionadas al fortalecimiento, difusión y promoción del patrimonio documental (bibliohemerográfico y de archivo histórico) del Estado de México.

La Región de los Volcanes tiene características específicas, por un lado, tenemos municipios como Teotihuacán, Axapusco, Temascalapa, San Salvador Atenco, por mencionar algunos, con pertenencia y cuidado de su patrimonio tangible e intangible arraigados; por otro lado, tenemos aquellos municipios conurbados que presentan un contexto diferente, sin identidad, sin embargo, todas las expresiones culturales deben de ser consideradas, cuidadas y respetadas. Es por ello, que a partir del segundo trimestre del año 2021 la Coordinación del Centro Cultural Mexiquense Bicentenario se consolidó como Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de los Volcanes, para poder dar atención a todas las necesidades en materia de cultura, deporte y turismo presentes en esta parte del Estado de México.

Sabedores de la importancia del cuidado y restauración de la infraestructura museística, a través de la Dirección de Patrimonio del Valle de los Volcanes, se busca su conservación, modernización y reparación, es por ello que durante este año se realizaron 5 intervenciones, entre las que destacan: la creación del Museo "Casa del Constituyente", en el que se busca dar a conocer los inicios del Estado de México, su contexto histórico y social, así como seguir generando identidad Mexiquense en este sitio tan emblemático; por otro lado el Museo del Deporte del Centro Cultural Mexiquense Bicentenario, renovando y trabajando en su museografía con el fin de seguir promoviendo a deportistas mexiquenses que se han consolidado a nivel nacional e internacional (Anexo 17).

La lectura es una herramienta, indispensable para fortalecer el desarrollo académico, profesional y personal de las niñas y niños; por ello se implementaron una serie de acciones que tienen como finalidad buscar el interés por la lectura no solo para la adquisición de nuevos conocimientos y para la ampliación de nuestro vocabulario, sino que en general, mejorar nuestra expresión lingüística y comunicación. Es importante señalar que las actividades comprenden a todo público y se genera contenido desde niños que están empezando a leer hasta adultos que buscan mejorar su comprensión lectora y generar un hábito lector; dentro de las acciones desarrolladas están las presentaciones de libros, charlas, talleres, círculos de lectura y cuenta cuentos, a través de 80 eventos se ha logrado beneficiar a 26 escuelas primarias, secundarias, bachilleratos y más de 28 mil 533 personas (Anexo 18).

Por otro lado, se creó el proyecto "Embajadores Culturales", el cual surge de la necesidad de reconocer a los creadores del Valle de los Volcanes como portadores de una valiosa manifestación identitaria propia de su región, la cual debe fortalecer, difundir y promover como una alta manifestación del patrimonio artístico, comprende el intercambio de experiencias tanto visuales, motoras, táctiles y kinestésicas de los asistentes al participar en diferentes actividades culturales desde arte, narración oral, taller de dibujo y fomento lector así como actividades lúdicas, en estas actividades buscamos la interacción de los artistas, lo que permitió establecer una comunicación dinámica entre los asistentes y el artista, sumando 12 acciones, nuestros embajadores culturales han estado en Texcoco, Nezahualcóyotl, Otumba y Chalco compartiendo sus experiencias con alrededor de 797 personas (Anexo 19-20).

Con Programas Académicos para promoción del Patrimonio Cultural se vincula a académicos, investigadores, instituciones educativa y población de la región en días conmemorativos, en donde se da a conocer su significado, importancia y se genera participación y vinculación social con la diversidad y pluralidad cultural, en este sentido, en el periodo que se reporta se han realizado 27 eventos que van desde las Jornadas Sorjuanistas que buscan seguir difundiendo el legado de Sor Juana Inés de la Cruz, hasta el Día Internacional de la Discapacidad, viendo al arte y la cultura como medio de expresión, integración y promotor de la igualdad (Anexo 21).

Fortalecer la protección y conservación del patrimonio cultural es un aspecto central en el desarrollo de nuestro país, por ello la Promoción e Investigación del Patrimonio Cultural del Valle de los Volcanes, tiene como objetivo generar una apropiación por parte de la población, en donde hay municipios que pertenecen al área metropolitana, siendo así que más de 22 millones de habitantes se encuentran en constante desplazamiento e interacción; en el periodo que se

informa se realizaron 24 eventos entre conferencias, charlas, talleres y visitas vinculando el patrimonio no solo con la ciudadanía sino que también con la educación, esto a través de medios digitales y de actividades presenciales (Anexo 22).

Se integraron a más de 10 mil 540 personas a actividades de programas académicos y promoción e investigación, destacando los Corredores Culturales de Chimalhuacán y Teotihuacán, en donde se busca la difusión y promoción de su patrimonio intangible, conocer sus tradiciones, costumbres e historia; así mismo con charlas como “Instantáneas desde la crisis: el museo y la preservación del patrimonio después de la pandemia”, “Reinventar el proceso dialógico con el público, reto actual de los Museos”, “La feminidad en el arte. De la imaginación al acto creativo”, “La Política Cultural en México Retos de la Agenda 2030”, se trabajó en la concientización, cuidado y generación de conocimiento cultural.

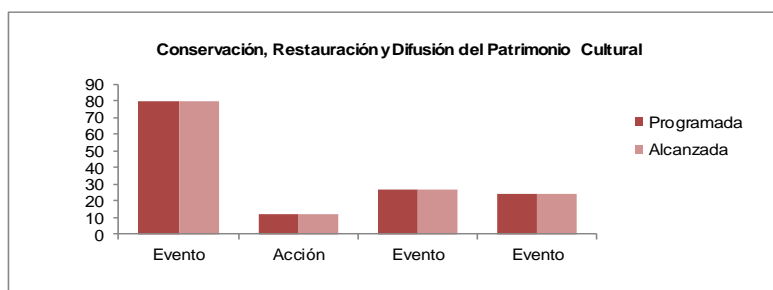
Los museos no solo es infraestructura que conserva parte de nuestra identidad, sino que visualizan como recursos didácticos que son contenedores de conocimiento; es por ello que la promoción museística es fundamental para crear un vínculo que permita la creación de públicos, tanto escolares, académicos y en población en general; en este sentido, se generó un programa de exposiciones con contenidos artísticos culturales y pedagógicos que sean de interés público y atraigan a la población de la Zona Oriente del Estado de México acompañadas de actividades de mediación para su promoción. Es por ello que este año se realizaron 8 exposiciones, que buscan el acercamiento con los distintos públicos y reafirmar nuestra identidad como mexicanos y mexiquenses, entre ellas destacan: “Pluralidad, Obra Selecta de la Secretaría de Hacienda”, “XIX Bienal de Pintura Rufino Tamayo”, “Anima Forma del Maestro Castro Leñero”, “La Familia Burrón” y “Entintando Magueyes” del artista John McGhee que retrata la magia, el color, la naturaleza y sobre todo los magueyes de Otumba (Anexo 23); con un total de 13 mil 601 asistentes a los museos del Valle de los Volcanes.

El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, contribuye en la valoración de la historia mexiquense a través de la salvaguarda del patrimonio cultural. La rehabilitación del Museo de Antropología e Historia, consolida la labor que en materia cultural se desarrolla en el Estado, gracias a la comunicación museográfica, la conservación, investigación, divulgación del patrimonio paleontológico, arqueológico, histórico y etnográfico, el público visitante, adquiere experiencias significativas. El Museo fue fundado el 27 de abril de 1987, forma parte del conjunto arquitectónico diseñado por Pedro Ramírez Vázquez urbanista, diseñador, escritor, arquitecto y funcionario público mexicano.

En abril del 2019, se inició la rehabilitación del recinto actualizando sus contenidos, reestructurando las posibilidades de comprender y redimensionar la importancia de la diversidad de nuestros pueblos indígenas, de los primeros asentamientos en el Valle, así como el acervo histórico que abarca veintidós mil años de historia mexiquense y que es considerado como una de las herencias más extensas de la región. Una vez terminado el proceso de rehabilitación museográfica en todas las salas, el 11 de junio del 2021 el Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, en compañía de la Secretaria de Cultura y Turismo, Mtra. Marcela González Salas y autoridades del medio artístico asistieron a la ceremonia de entrega de un recinto que muestra con orgullo un legado que nos distingue ante el mundo, así mismo y para iniciar una nueva etapa se instaló la exposición temporal “Mamut: el gigante de la prehistoria”, misma que está compuesta por la exhibición de la osamenta completa del mamut de Ecatepec pieza que ha sido admirada por millones de personas durante su itinerancia por varios estados del país.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010303010101	CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL				
	Restaurar y conservar piezas de arte, documentales y zonas arqueológicas	Acción	15	15	0
	Realizar exposiciones en la red estatal de museos	Exposición	70	70	0
	Catalogar y divulgar piezas de acervo cultural	Acción	3,250	3,250	0
	Realizar actividades de asesoría, capacitación y supervisión de archivos históricos municipales	Acción	290	305	15
	Llevar a cabo capacitaciones para investigación y desarrollo de proyectos en materia de patrimonio cultural	Acción	24	24	0
	Organizar actividades de fomento a la lectura	Acción	400	440	40
	Asistir a actividades de capacitación y formación para el personal de los museos	Acción	20	20	0
	Fortalecer la difusión y promoción del patrimonio documental (documental, bibliohemerográfico y de archivos históricos) del Estado de México.	Acción	6	6	0
	Conservación, restauración y modernización de la infraestructura museística	Acción	5	5	0
	Organizar y fortalecer las actividades de fomento a la lectura en el Valle de los Volcanes.	Evento	80	80	0
	Programa "Embajadores Culturales"	Acción	12	12	0
	Programas académicos para promoción del patrimonio cultural	Evento	27	27	0
	Promoción e investigación del patrimonio cultural del Valle de los Volcanes	Evento	24	24	0
	Promoción museística en museos del Valle de los Volcanes	Exposición	8	8	0



010304010101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

La Política anticorrupción en el Estado de México, impulsa la coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal de Fiscalización, formulando una agenda estratégica que tenga por objeto la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditorías y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que faciliten el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas. El programa de control y evaluación identifica, evalúa, analiza, y comunica los riesgos de los procesos de la institución con la finalidad de definir estrategias y acciones que permitan asegurar el logro de metas y objetivos institucionales a través de la ejecución de acciones de control y evaluación que el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura y Turismo realiza.

Por lo anterior, se dio atención a 5 acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos (Anexo 24), se intervino en 30 reuniones de trabajo de los Órganos Colegiados, como comisario de los comités, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos y lineamientos previamente establecidos, que por mandato legal requería un representante del Órgano Interno de Control (Anexo 25), se participó como representante en 22 testificaciones de actos administrativos para cumplimentar las disposiciones de las normas vigentes y aplicables, dejando constancia de dichos actos (Anexo 26), se realizaron 12 actividades de seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por el Órgano Interno de Control (Anexo 27).

En el proceso que tiene por finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia de las acciones sustantivas y objetivos institucionales, así como proponer la mejora para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, empleando un marco de actuación actualizado en materia de fiscalización y control interno, se efectuaron 31 auditorías (Anexo 28).

Sobre el proceso metodológico que permite medir y analizar el cumplimiento de programas y proyectos, se efectuó una evaluación (Anexo 29).

Respecto a la revisión de la aplicación de los recursos o de los documentos con el objeto de cerciorarse de un activo o de una operación registrada, registros administrativos u otros derivados de la gestión de la Dependencia se llevaron a cabo 90 inspecciones (Anexo 30).

IIFAEM

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Con la finalidad de dejar constancia de actos oficiales, se asistió a 16 testificaciones de Entrega- Recepción, cumpliéndose la meta programada en un 100 por ciento. (Anexo 31)

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Con el objeto de coadyuvar en el buen funcionamiento del Instituto y para contar con la presencia de un representante de la Secretaría de la Contraloría, se asistió a 26 reuniones de órganos de gobierno y colegiados, cumpliéndose la meta en un 100 por ciento. (Anexo 32)

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula

Mediante exámenes físicos de los recursos y/o documentos y con el objeto de cerciorarse de la existencia de una operación registrada, se realizaron 37 inspecciones, cumpliéndose la meta en un 102.8 por ciento, se realiza reconducción de meta de conformidad con lo estipulado en el numeral 4 inciso h, de la base de criterios para la elaboración del Programa Anual de Control y Evaluación 2021 del Órgano Interno de Control en el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México. (Anexo 33)

Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Con el objeto de evaluar la eficacia y eficiencia en los procesos al Desempeño Institucional, se realizó una evaluación al Programa de Impartición de Cursos de Capacitación en Materia Artesanal de la Subdirección de Organización y Capacitación, cumpliéndose la meta en un 100 por ciento. (Anexo 34)

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Con el objetivo de analizar, verificar y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de gestión, se realizaron 6 auditorías, cumpliéndose la meta en un 100 por ciento. (Anexo 35)

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos

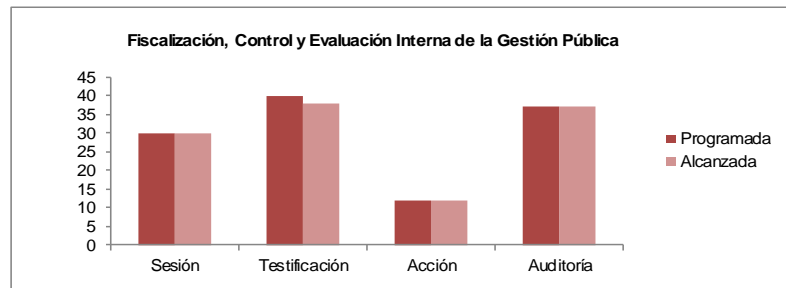
Durante el ejercicio 2021, los actos de fiscalización que Entes Fiscalizadores Externos realizaron al Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, no arribaron en acciones en las que se requiriera el seguimiento y/o participación del Órgano Interno de Control, por lo que, no fue posible el cumplimiento de esta meta.

Realizar actividades de seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control

Con el objetivo de dar seguimiento de atención a las observaciones y acciones de mejora, derivadas de inspecciones y auditorías, se realizaron 25 informes, cumpliéndose la meta en un 100 por ciento. (Anexo 36)

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	26	26	0
	Realizar actividades de seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Informe	25	25	0
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	9	5	-4
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	30	30	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	40	38	-2
	Realizar actividades de seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	12	12	0
	Realizar auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	37	37	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia de los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	2	2	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	126	127	1



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

El Órgano Interno de Control, efectuó inspecciones enfocadas al examen objetivo y sistemático de las operaciones financieras y administrativas realizadas en los sistemas y procedimientos implantados en la estructura orgánica en operación y de los objetivos, programas y metas alcanzadas por la Secretaría de Desarrollo Económico; con el propósito de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad, equidad, transparencia y apego a la normatividad con que se administran los recursos públicos.

Durante el periodo que se informa, se participó en 24 reuniones del Órgano Interno de Control, que, por mandato legal o disposiciones administrativas, así lo requirieron.

Se realizaron 2 actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización por el Órgano Interno de Control.

Se efectuaron 15 auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del Marco Normativo que regula el funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Se realizó una evaluación al desempeño institucional, con la finalidad de determinar el grado de eficacia, eficiencia y economía en los procesos; así como, en el desempeño de esta Secretaría, facilitando en su caso, la determinación de desviaciones; así también, la adopción de medidas correctivas que garanticen el adecuado cumplimiento de las metas.

Se hicieron 67 inspecciones, con el propósito de constatar el cumplimiento del Marco Normativo que lo regula y verificar la aplicación de los recursos, presentados en los estados financieros, registros administrativos u otros derivados de la gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Se celebraron 82 testificaciones en las unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente y dejar constancia de dichos actos.

FIDEPAR

El objetivo de este proyecto es optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Dar Seguimiento a la Atención de Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos

En el ejercicio 2021, se realizaron las 3 acciones programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, dando seguimiento a observaciones determinadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a las Cuentas Publicas de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.

Dar Seguimiento de Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control

En el ejercicio 2021, se realizaron las 4 acciones programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, mediante el seguimiento de diferentes acciones de control y evaluación, las cuales fueron las siguientes: 1 seguimiento al rubro de Adquisiciones a la Unidad de Apoyo Administrativo y 3 seguimientos a obra pública a la Subdirección de Planeación Técnica.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Para el ejercicio 2021, se realizaron las 28 participaciones en reunión programas, alcanzando la meta al 100 por ciento, las cuales fueron las siguientes: 1 participación en Comité de Transparencia, 2 participaciones en los Comités de Órganos Colegiados; 25 participaciones en Actos de Apertura y Fallo de Obra Pública, así como en Comités Internos de Obra Pública.

Participar en Testificaciones con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Para el ejercicio 2021 se programaron 60 testificaciones y se realizaron 54, alcanzando la meta en un 90 por ciento, siendo las siguientes: 6 testificaciones en los actos de entrega-recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal; 10 testificaciones en la entrega-recepción de Obra Pública; 6 al rubro de otras testificaciones diversas y 32 en las celebraciones de Visitas, Audiencias o Actos Públicos del Protocolo de Actuación.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento del FIDEPAR

En el ejercicio 2021, se realizaron las 7 auditorías programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, distribuidas de la siguiente manera: 1 al rubro de egresos, 1 integral a servicios personales, 1 al rubro de adquisiciones, 3 a rubro de obra pública y 1 al rubro de operaciones, de las cuales se determinaron, 6 observaciones sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos del FIDEPAR, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

En el ejercicio 2021, se programaron 40 inspecciones y se realizaron 41, superando la meta en un 2.5 por ciento, siendo las siguientes: 2 al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto; 2 a la Mejora Regulatoria; 1 a Obra pública; 3 a Verificaciones a Obra Pública; 3 a la Página del IPOMEX; 7 a la Atención de Salvedades, Observaciones, Hallazgos y/o Recomendaciones Emitidas por Entes Fiscalizadores Externos; 12 a la verificación del registro de información del Sistema de Trazabilidad del Estado de México; 2 a la comprobación del gasto; 10 a Revisión

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

General de Estados Financieros; 2 a las Medidas Disciplinarias presupuestarias; 1 a inventarios; 1 a la Concentración y Resguardo de Equipos y 3 a operaciones.

IME

Realizar Auditorías con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento del Instituto Mexiquense del Emprendedor

Durante el ejercicio 2021, se llevaron a cabo las 4 auditorías programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento del Instituto Mexiquense del Emprendedor. Las auditorías realizadas fueron las siguientes:

- La Auditoría financiera de egresos al ejercicio y comprobación de recursos del gasto corriente, afectados en los capítulos 2000 materiales y suministros y 3000 servicios generales, a la unidad de apoyo administrativo, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- La Auditoría Integral al ejercicio y comprobación de recursos del programa microcréditos EDOMÉX, a la Dirección de Fondos de Financiamiento, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- La Auditoría Administrativa a adquisiciones, a la Unidad de Apoyo Administrativo, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- La Auditoría administrativa a programas sociales al ejercicio y comprobación de recursos de programa social Salario Rosa por el Emprendimiento, a la Dirección de Desarrollo Regional, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, con número de expediente 135-0004-2021.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos del Instituto Mexiquense del Emprendedor con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Se llevaron a cabo las 27 inspecciones programadas a rubros específicos del Instituto Mexiquense del Emprendedor, alcanzando la meta al 100 por ciento, entre lo más destacado se puede mencionar que se realizaron inspecciones a "Cumplimientos de metas y su congruencia con el presupuesto", "Inventarios", "Comprobación del gasto", "Mejora Regulatoria" y "Verificación del registro de información del Sistema de Trazabilidad del Estado de México."

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia de los Procesos, así como en el Desempeño del Instituto Mexiquense del Emprendedor

Con el propósito de revisar el cumplimiento de los objetivos, además de evaluar en términos de eficacia y eficiencia la ejecución de los programas, proyectos o servicios, en el ejercicio 2021, se efectuó 1 evaluación desempeño a la medición y análisis del cumplimiento del programa alinear candidatos para certificar en estándares de competencia vinculados a temas de emprendimiento EDOMÉX, a la dirección de Desarrollo Regional del 1 de enero al 31 de diciembre 2020, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Realizar Testificaciones en los Actos Entrega de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal

Con la finalidad de testificar actos administrativos realizados en el Instituto Mexiquense del Emprendedor, en el ejercicio 2021, se realizaron 25 testificaciones de 24 programadas, superando la meta programada en un 4.2 por ciento. Entre las que destacan Testificación de la instrumentación del acta administrativa circunstanciada por siniestro de un vehículo, Testificaciones de ingreso de vehículos a mantenimiento preventivo, Testificación del inventario físico del almacén de papelería y consumibles de la unidad de apoyo administrativo del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o por Disposición Administrativa que así lo Requiera

Durante el ejercicio 2021, se participó en 82 reuniones de las 84 programadas, alcanzando la meta programada en un 97.6 por ciento, a fin de verificar la transparencia y apego a la normatividad en la materia, destacando la participación en Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, Comité de Transparencia, Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, Comité de Adquisiciones y Servicios y Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Dar Seguimiento a la Atención de Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos

Derivado del Programa Anual de Trabajo de Control y Evaluación, durante el ejercicio fiscal 2021 se realizaron las 3 acciones de seguimiento programadas, de atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Dar Seguimiento de Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control

Derivado del Programa Anual de Trabajo de Control y Evaluación, durante el año 2021 se dio 1 seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

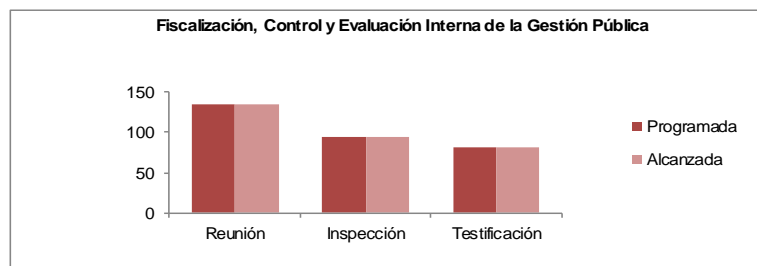
Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos

Derivado del Programa Anual de Trabajo de Control y Evaluación, durante el año 2021 se realizaron 8 acompañamientos en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos, de los 7 programados, superando la meta programada en un 14.3 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Dar Seguimiento a la Atención de Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	6	6	0
	Dar Seguimiento de Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	5	5	0
	Participar en Testificaciones con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la NORMATIVIDAD VIGENTE	Testificación	60	54	-6

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento del FIDEPAR	Auditoría	7	7	0
	Realizar Inspecciones a Rubros Especificos del FIDEPAR, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula	Inspección	40	41	1
	Realizar Auditorías con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento del Instituto Mexiquense del Emprendedor	Auditoría	4	4	0
	Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia de los Procesos, así como en el Desempeño del Instituto Mexiquense del Emprendedor	Evaluación	1	1	0
	Realizar Testificaciones en los Actos Entrega de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal	Testificación	24	25	1
	Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	7	8	1
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	135	134	-1
	Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por el Órgano Interno de Control	Acción	2	2	0
	Realizar auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del Marco Normativo que regula el funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Económico	Auditoría	15	15	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia, eficiencia y economía en los procesos, así como en el desempeño de la Secretaría de Desarrollo Económico	Evaluación	1	1	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el propósito de constatar el cumplimiento del Marco Normativo que lo regula	Inspección	89	94	5
	Realizar testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	80	82	2



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Los Órganos Internos de Control en las dependencias, así como los organismos auxiliares, verifican a través de sus programas de trabajo, que estos den cumplimiento a lo establecido en la normatividad, a través de la implementación de acciones de control y evaluación que contribuyen al manejo eficiente y transparente de los recursos, así como las soluciones para el cumplimiento de los objetivos institucionales, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, corroborando el cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Al cierre del ejercicio que se reporta, se testificaron 197 entregas y recepciones de oficinas públicas, los protocolos de actuación y otras testificaciones. Donde se verificó la evidencia documental que da soporte al cumplimiento de las acciones realizadas y que estas se realicen en apego a la normatividad administrativa vigente.

Así mismo, se desarrollaron 2 evaluaciones al desempeño institucional, de las que emanaron acciones de mejora, mismas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de las unidades administrativas de la Dependencia.

De igual manera se participó en 53 sesiones de otros Órganos Colegiados, de Control y Evaluación, de Información y de Mejora Regulatoria.

También se realizaron 14 auditorías a diferentes unidades administrativas de la Secretaría, que derivan en aspectos de mejora en sus funciones de dichas unidades, coadyuvando en la realización de actividades y procesos y 55 inspecciones del tipo financieras, administrativas, servicios personales, arqueo de caja, medidas de disciplina presupuestarias, inventarios, comprobación del gasto y de servicios personales, verificando con estas acciones el cumplimiento a la normatividad establecida, resultando de ello acciones de mejora que permiten eficientar el trabajo institucional.

Finalmente se llevaron a cabo 2 acciones de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General y el Órgano Interno de Control.

CEDIPIEM

Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera; a través de esta meta se da cumplimiento a la asistencia en las reuniones ordinarias y extraordinarias, que por mandato legal o de orden administrativo se requiera la representación del Órgano Interno de Control.

Para el ejercicio fiscal 2021, se programó la asistencia a 50 reuniones en los siguientes Órganos Colegiados: Comité de Información, Comité de Mejora Regulatoria, Comité de Transparencia, Comité de Ética, Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo; Comité Interno de Gobierno Digital, Comité de Control y Desempeño Institucional; asimismo, los Comités de los Programas de Desarrollo Social, Admisión y Seguimiento de los Programas de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena y Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena. La meta no se alcanzó al cierre del ejercicio, debido a que únicamente se realizaron 49 de las 50 sesiones programadas para este periodo, registrando un porcentaje del 98 por ciento de cumplimiento; con estas acciones se logró impulsar la calidad, eficiencia y eficacia de los servicios y apoyos que otorga el CEDIPIEM (Anexo 37).

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normativa vigente; con esta meta se busca asegurar que los actos administrativos como son la entrega y recepción de áreas administrativas, se realicen conforme a la normatividad vigente y con ello dar cumplimiento al marco jurídico aplicable dejando constancia del acto a través del acta correspondiente.

En este periodo se programó la participación en 6 actos de entrega y recepción de las áreas administrativas de este Consejo; meta que alcanzó un avance de cumplimiento del 100 por ciento con relación a lo programado al testificar la entrega y recepción de los responsables de la Base de Datos y del Archivo del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena, de la Oficina de la Vocalía Ejecutiva y de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género del CEDIPIEM; con estas acciones se dio cumplimiento al marco jurídico aplicable por el Consejo (Anexo 38).

Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General y Órgano Interno de Control; esta meta permitió atender los resultados de las acciones de control y evaluación emitidos por la Dirección General u Órgano Interno de Control.

Para el año 2021, se programó una acción de seguimiento a las observaciones y acciones de mejora determinadas en los actos de fiscalización realizados, la meta se cumplió en un avance del 100 por ciento al llevarse a cabo el seguimiento de inspecciones a la atención de salvedades, observaciones, hallazgos y/o recomendaciones emitidas por los entes fiscalizadores externos (Anexo 39).

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos; con esta meta se realizan auditorías que permiten identificar las áreas que por sus funciones sean susceptibles de actos de corrupción o deficiencias en la prestación de servicio o de prestación de programas sociales.

Durante este periodo, se proyectó la realización de 6 auditorías, de las cuales 3 fueron de tipo financiero a Programas Estatales en específico al Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena, a los estados financieros y al capítulo 1000; así como, 3 de tipo administrativo relacionadas con la operación de las áreas administrativas, los resultados de estas acciones impactaron directamente en la comprobación de los recursos, cumplimiento de metas y objetivos, cuyos beneficiarios directos es invariablemente la ciudadanía. La meta al concluir este ejercicio fiscal presentó un avance del 100 por ciento (Anexo 40).

Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficiencia y eficacia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal; con esta actividad se pretende

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

determinar el grado de eficiencia y eficacia que se emplea en la ejecución de los recursos destinados a alcanzar los objetivos del programa Pueblos Indígenas.

Para este periodo se programó realizar la evaluación a procesos de las actividades que componen el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena, la cual permitió determinar el grado de eficiencia y eficacia de este proceso, así como el desempeño institucional de este Consejo, mismo que fue realizado y alcanzado con un avance del 100 por ciento (Anexo 41)

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que los regula; esta meta tiene el propósito de inspeccionar y vigilar que se cumplan las normas y disposiciones en la materia. Para el ejercicio fiscal 2021, se programó la realización de 45 inspecciones como son: al registro y contabilidad; la comprobación de gastos y/o deudores diversos, la verificación del registro de información del Sistema de Trazabilidad del Estado de México (STRAEM), actualización a la página del IPOMEX, cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, puntualidad y permanencia del personal del Consejo, inspección a las canastas entregadas a los beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena, concentración y resguardo de vehículos, el avance del presupuesto ejercido y programático del Programa de Acciones para el Desarrollo, ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, entre otros. La meta fue superada al llevarse a cabo 48 acciones con relación a las 45 acciones programadas, esto permitió que las unidades administrativas realizaran sus actividades con transparencia y adecuada rendición de cuentas, alcanzando un porcentaje del 106.7 por ciento de cumplimiento (Anexo 42).

IMEJ

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se realicen Conforme a la Normatividad Vigente. La intervención del Órgano Interno de Control, permite asegurar el debido cumplimiento y aplicación de la normatividad vigente, en actividades como: la entrega-recepción, por medio de la verificación y testificación de actas que den certeza a los procedimientos efectuados. Para el 2021, se programó la verificación de 5 actas, mismas que se atendieron en función de que se presentó el cambio de Titulares de algunas áreas del Instituto, procesos que por su naturaleza convocaron a la testificación de los mismos, por ello, para dar parte al cumplimiento con las normas administrativas, la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. La evaluación permite medir la eficiencia de los servicios otorgados a las personas jóvenes, así como la calidad y certeza de los procesos realizados desde el Instituto Mexiquense de la Juventud. De igual forma, incorpora y sustenta acciones de mejora e impacto. Así pues, la Contraloría Interna programó realizar 1 evaluación cumpliendo con la meta en un 100 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera. Las participaciones de la Contraloría Interna en las reuniones de los distintos comités, consejos y órganos colegiados de los que forma parte, permiten analizar, verificar y asegurar la eficacia y eficiencia en la operación de los mismos, así como asegurar que el ejercicio de la función pública se efectúa de conformidad con la legislación. Algunos de estos son: el seguimiento del Programa de Desarrollo Social "Jóvenes en Movimiento Edomex"; Adquisiciones y Servicios; Control y Evaluación; Mejora Regulatoria; Transparencia; Ética y Prevención de Conflicto de Intereses. En 2021, se programó la participación en 18 sesiones, la atención cabal de las invitaciones a dichas sesiones permitió cumplir con la meta en un 100 por ciento.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Las auditorías que se practican al Instituto contribuyen a establecer mecanismos de control, inspección y fiscalización a efecto de promover la eficacia, legalidad y la transparencia en las operaciones del Organismo Descentralizado. Para el ejercicio 2021, se programó realizar 3 auditorías, se realizaron auditorías financieras, auditorías al Programa Jóvenes en Movimiento EDOMEX, con ello, se dio un cumplimiento del 100 por ciento de la meta.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Las inspecciones permiten verificar la eficacia de los procedimientos realizados por el Instituto y el debido cumplimiento de la normatividad aplicable. El Órgano Interno de Control en el Instituto Mexiquense de la Juventud, realizó 39 inspecciones de un total de 38 programadas, con ello alcanzando el 102.6 por ciento de la meta establecida.

Cabe mencionar que dichas inspecciones se enfocaron a los siguientes rubros: Estados Financieros; Concentración y Resguardo de Vehículos; Cumplimiento de Metas Físicas; Medidas de Disciplina Presupuestaria; Congruencia

Presupuestal del Programa de Acciones para el Desarrollo; Verificación de Expedientes de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; Verificación al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) entre otras.

Realizar Actividades de Seguimiento en la Atención de Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General y Órgano Interno de Control. Con el fin de dar seguimiento a los actos de fiscalización, que permitan verificar, supervisar y constatar el debido cumplimiento de la normatividad, políticas, disposiciones administrativas y financieras aplicables en la administración de los recursos otorgados al Organismo, se realizaron 4 actas cumpliendo la meta en un 100 por ciento.

JAPEM

Su objetivo, es optimizar la operación del sistema de acciones de control y evaluación que contribuye al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad y austeridad y disciplina presupuestal.

La Contraloría Interna de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, es quien conforma la fuerza de trabajo, para la realización de auditorías, evaluaciones e inspecciones, testificaciones y participar en reuniones de Órganos Colegiados.

Realizar auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el Funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.

Esta meta tiene como finalidad llevar a cabo auditorías administrativas, contables, activo fijo y servicios personales. Se tenía programado llevar a cabo 4 auditorías, por lo que la meta se cumplió al 100 por ciento.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento de marco normativo que lo regula.

Esta meta tiene como propósito el inspeccionar y verificar que se cumplan las normas y disposiciones en materia de registro y contabilidad, contratación y pago de personal; contratación de servicios y obra; así como, adquisiciones y arrendamientos. De esta forma se programaron 24 inspecciones de las cuales se realizó el 100 por ciento.

Participar Testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.

Esta meta tiene como propósito la verificación de 2 actos oficiales u otros que celebre el Organismo, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos de los cuales se realizaron 2 actos oficiales de contagia elevando la meta programada.

Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.

Se programaron 21 sesiones y esta meta tiene como propósito la intervención en sesiones del Órgano de Gobierno, Órganos Colegiados y reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo requieren de servidores públicos representantes de la Contraloría Interna; De esta forma se programaron 21 sesiones de las cuales se realizaron 17 dando un porcentaje del 81 por ciento.

Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos.

Esta meta tiene como propósito realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos, de las cuales se programaron 3 acciones, realizando 2 acciones teniendo un porcentaje del 67 por ciento.

Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos.

Esta meta tiene como propósito realizar acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos, de las cuales se programaron 3 acciones, obteniendo el 100 por ciento.

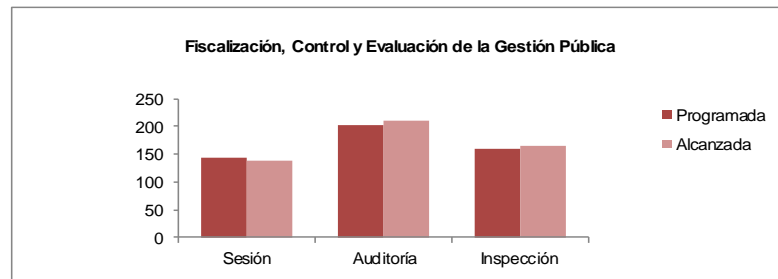
Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General y Órgano Interno de Control.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Esta meta tiene como propósito realizar el seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General y Órgano Interno de Control, de las cuales se programaron 2 acciones, obteniendo el 100 por ciento.

Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios Ejercicio: 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	3	3	0
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	3	3	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Acta	27	27	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	4	4	0
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	143	139	-4
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	203	210	7
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y, en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que los regula	Inspección	160	164	4
	Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General y Órgano Interno de Control	Acción	9	9	0



SERETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

A partir de la reforma realizada a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en mayo de 2015, y por el que se creó el Sistema Nacional Anticorrupción, se elevaron a rango constitucional, las facultades que dotan a los Organos Internos de Control (OIC) de los entes públicos federales, estatales y municipales de revisión del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos en los términos determinados en las leyes secundarias.

Tales facultades se reiteran en lo dispuesto por el artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, al precisar que las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, los Órganos Constitucionalmente Autónomos y los ayuntamientos, tendrán OIC con las facultades que determine la ley para, entre otras, revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales, estatales y municipales.

En términos de lo dispuesto por el artículo 38 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM) le corresponde entre otros: planear, programar, organizar y coordinar el Sistema de Control y Evaluación Gubernamental; fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del Gasto Público Estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos; establecer y dictar las bases generales para la realización de auditorías e inspecciones en las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de carácter Estatal; inspeccionar y vigilar directamente o a través de los órganos de control de las dependencias, organismos

auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal, que éstos cumplan con las normas y disposiciones en materia de: sistema de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes y demás activos y recursos materiales de la Administración Pública Estatal.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 15 de marzo del año 2018, en el Eje Transversal 2 Gobierno Capaz y Responsable, Estrategia 5.6.2 "Articular la Política Anticorrupción del Estado de México", establece como líneas de acción el "Aprobar y promover políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, rendición de cuentas y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción"; e "Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, identificando las causas que lo generan", por lo que resulta de gran importancia desarrollar bases y criterios generales con visión de mejora de la gestión pública, contribuyendo a que sea más moderna, a través de la rendición de cuentas a la ciudadanía.

En virtud de lo anterior, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, autorizado por la SECOGEM, en estricta observancia a las políticas, normas, lineamientos, procedimientos y demás disposiciones aplicables en la materia; en el periodo que se reporta, se llevaron a cabo 16 auditorías financieras, administrativas y de obra pública; una evaluación a procesos; 93 inspecciones de actuaciones de oficio; 189 participaciones en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente; así como 133 participaciones en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requirieron; 8 acompañamientos en la atención de auditorías y seis atenciones de acciones de las revisiones de los entes fiscalizadores externos; y 9 atenciones a observaciones y acciones de mejora realizada por el OIC; siendo un total de 455 acciones de control y evaluación.

CAEM

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos

Derivado del Programa Anual de Trabajo de Control y Evaluación, durante el ejercicio fiscal 2021 se realizaron 5 seguimientos a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Participar en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Para el ejercicio 2021, se participó 156 reuniones, alcanzando la meta programada de 228 participaciones en un 68.4 por ciento, las cuales fueron las siguientes: se participó en 75 comités de adquirentes y servicios, en 12 comités de transparencia, 4 participaciones en comités de control y desempeño institucional, 17 en otros órganos colegiados, 39 en actos de apertura y fallo de obra pública, 7 en comités internos de mejora regulatoria y 2 participaciones en sesiones de consejo.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Durante el ejercicio 2021, se realizaron 123 testificaciones, superando la meta programada de 116 testificaciones en un 6 por ciento, integradas de la siguiente manera: 25 a la entrega recepción de unidades administrativas, 32 a la entrega recepción de obra pública, 30 a otras testificaciones, y 36 a la celebración de visitas, audiencias o actos públicos del protocolo de actuación.

Realizar Acciones de Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos

Derivado del Programa Anual de Trabajo de Control y Evaluación, durante el año 2021 se realizó 1 acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Realizar Actividades de Seguimiento en la Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control

Derivado del Programa Anual de Trabajo de Control y Evaluación, durante el año 2021 se dio 1 seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Durante el ejercicio 2021, se realizaron las 54 auditorías programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, integradas de la siguiente manera: 13 auditorías financieras, 10 auditorías administrativas y 31 auditorías de obra pública.

Realizar Evaluaciones, para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Con el propósito de revisar el cumplimiento de objetivos, así como el impacto que los programas representan, además de evaluar en términos de eficacia y eficiencia, la ejecución de los programas, proyectos o servicios, en el ejercicio 2021, se realizaron las 3 evaluaciones programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso a los Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Con el propósito de verificar el correcto apego a normatividad aplicable a la Comisión, durante el ejercicio se realizaron 477 inspecciones, consistentes en: 26 arqueos de caja y/o formas valoradas, 23 inspecciones a medidas de disciplina presupuestaria, 20 inspecciones a obra pública, 251 verificaciones a obra pública, 11 inspecciones a servicios personales, 24 inspecciones a los inventarios; 22 inspecciones a concentración y resguardo de equipos, 12 inspecciones de revisión general de estados financieros, 11 inspecciones a operaciones, 4 inspecciones a la página del IPOMEX, 12 inspecciones al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, 35 inspecciones a la integración de la entrega y recepción de las unidades administrativas, 4 inspecciones de mejora regulatoria, 2 inspecciones al cumplimiento al protocolo de actuación de los servidores públicos, 3 inspecciones a recursos federales transferidos al estado por subsidio, convenio y/o asignación, 13 inspecciones a la verificación del registro de información del Sistema de Trazabilidad del Estado de México y 4 inspecciones a la comprobación de recursos estatales y federales, superando la meta programada de 458 inspecciones en un 4.1 por ciento.

IMEVIS

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Con el propósito es promover y fomentar la transparencia, efectividad y cultura de rendición de cuentas, mediante la verificación del cumplimiento de las disposiciones jurídico-administrativas y el uso apropiado y legal de los recursos públicos, a fin de garantizar la calidad de la información financiera, administrativa o de cualquier otro tipo, de modo que permita la toma de decisiones para la mejora continua de la gestión pública.

Actividad independiente de apoyo a la función directiva, enfocada al examen objetivo y sistemático de las operaciones financieras y administrativas de una entidad, que tiene por objeto mejorar la eficiencia y eficacia de los recursos empleados, con el propósito de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad, equidad, transparencia y apego a la normatividad con que se administran los recursos públicos; Por lo que al término del ejercicio fiscal 2021, se dio cumplimiento al 100 por ciento a las 13 auditorías, programadas. (Anexo 43)

Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño Institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal

Con el motivo de determinar el grado de eficacia, eficiencia y economía de las acciones sustantivas y/o adjetivas Institucionales, facilitando en su caso la determinación de desviaciones; así como la adopción de medidas correctivas, que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas. En este sentido y con propósito de dar puntual seguimiento al cierre del 2021 se concluyó una evaluación que representa el 100 por ciento, conforme a lo programado. (Anexo 44)

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula

Verificar la evidencia documental que acredite la evaluación sistemática de los recursos o documentos para determinar su conformidad con los requisitos establecidos, con el fin de asegurar de la existencia de una operación reflejada en los estados financieros o registros administrativos. En este sentido se dio cumplimiento al 102 por ciento, al realizar 51 inspecciones de 50 programadas en el ejercicio fiscal 2021. (Anexo 45).

Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera

Para dar cumplimiento a los mandatos normativos jurídico-administrativos que requieren la asistencia de un representante del Órgano Interno de Control, con el propósito de participar de manera activa en las reuniones dando puntos de vista objetivos y apegados a la normatividad vigente y/o dando legalidad a los acuerdos o procesos realizados, en este sentido se logró dar cumplimiento a la meta al 105.4 por ciento, al integrar 59 expedientes de las 56 programadas al cierre del 2021. (Anexo 46).

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente

Con la intención de verificar que los actos oficiales que celebra el Instituto queden asentados con las formalidades que acrediten su constancia, con apego a la normatividad vigente, y con la participación de un representante del Órgano Interno de Control, en el proceso mediante el cual el servidor público que concluye un empleo, cargo o comisión, entrega éste al servidor público que lo asume, o bien la participación en otros actos administrativos, en los que se tenga como finalidad dejar constancia de los mismos, tales como actas administrativas circunstanciadas por robo o extravío de activos, destrucción de formas valoradas, entre otras, en apego a la normatividad aplicable en cada caso, por lo anterior, la meta logro la integración de 101 expedientes, lo que representa el 103.1 por ciento contra las 98 programadas para el ejercicio fiscal 2021. (Anexo 47).

Atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos

Con la finalidad de verificar la evidencia documental que acredite la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos, tales como: la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), en este sentido se cumplió la meta programada para 2021, en dar atención a 7 acciones, logrando el 100 por ciento. (Anexo 48).

Atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizadas por la Dirección General u Órgano Interno de Control

Con el objetivo de verificar la evidencia documental que acredite el seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización, de entes externos, tales como: la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), se informa que el Órgano Interno de Control, no recibió observaciones y acciones de mejora para su atención respectiva, en el ejercicio fiscal 2021, (Anexo 49).

RECICLAGUA

Auditorías

Durante el Ejercicio Fiscal 2021, referente al rubro realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y Ayuntamientos se realizaron 4 auditorías por lo cual la meta se cumplió en un 100 por ciento respecto a lo programado.

Participar en Sesiones de Control Interno

Referente a la participación del Órgano de Control Interno en reuniones que, por mandato legal o disposición administrativa, se programó inicialmente que se participaría en 12 sesiones y realizaron 28, atendiendo las necesidades del organismo superando en un 233.3 por ciento la meta programada.

Inspecciones

Con respecto a realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, a fin de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, se programó llevar a cabo 28 inspecciones de las cuales en el ejercicio fiscal referido se realizaron 32, por lo cual la meta supero en un 114.3 por ciento.

Testificaciones

En el Ejercicio Fiscal 2021, en la Participación en Testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente se programaron inicialmente 16 testificaciones, llevándose a cabo 23, por lo cual se superó la meta en un 143.8 por ciento.

Acciones a Observaciones y Acciones de Mejora

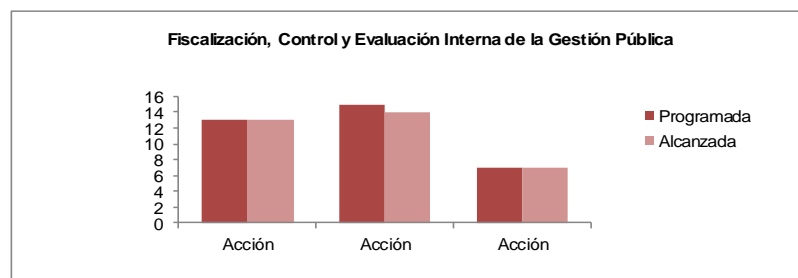
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En el marco de los trabajos de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizadas por la Dirección General u Órgano Interno de Control en el ejercicio 2021 se realizaron 5 acciones de 4 programadas, superando la meta en 125 por ciento.

Acciones Derivadas de la Fiscalización

En el rubro atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos se tenía programado llevar a cabo 4 acciones, de las cuales solo se realizó 1 por lo que no se cumplió la meta programada, en función de no registrarse observaciones administrativas, lo cual representa una mejora en las actividades y operatividad del organismo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar Actividades de Seguimiento en la Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	1	1	0
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Expediente	56	59	3
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	12	12	0
	Atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos	Acción	11	8	-3
	Acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	13	13	0
	Atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de la fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	15	14	-1
	Atención de acciones derivadas de la Fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	7	7	0
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	126	133	7
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	569	439	-130
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	87	87	0
	Realizar evaluaciones, para determinar el grado de eficacia y eficiencia en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	5	5	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	626	653	27



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Durante el ejercicio 2021, el Órgano Interno de Control atendió 4 acciones derivadas de fiscalizaciones realizadas por entes externos (Secretaría de la Función Pública, Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México) con la participación de dicho Órgano en 102 reuniones por mandato legal o disposición administrativa así como 124 testificaciones; con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.

También, se realizaron 4 acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos y 4 actividades de seguimiento en atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General de Control y Evaluación "A" u Órgano Interno de Control.

Se dio inicio a 20 auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos, detectándose observaciones con presunta responsabilidad administrativa disciplinaria e identificando áreas de oportunidad. Se cumplió con una evaluación programada para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.

El Órgano Interno de Control para el desempeño de sus funciones relacionadas con las acciones de control y evaluación cuenta con un área de Auditoría, la cual realizó 369 inspecciones a rubros específicos.

Es importante mencionar que el cumplimiento de las metas programadas para el ejercicio 2021 por parte del Órgano Interno de Control se vio comprometido derivado de la contingencia sanitaria causada por el virus SARs-CoV2 (COVID-19), toda vez que, desde marzo de 2020, se adoptaron las medidas pertinentes para evitar la propagación de contagios en cualquier tipo de reuniones en vivo, y se limitó el aforo de personas dentro de los espacios públicos con el consecuente reajuste en todos los ámbitos del quehacer humano.

CECYTEM

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. En el ejercicio 2021 se proyectó realizar 4 acciones, de las cuales se llevaron a cabo 3, lo que representó un 75 por ciento de cumplimiento. Cabe señalar que la meta anual presenta un cumplimiento parcial, derivado de que no se determinaron acciones de fiscalización por parte de Entes Fiscalizadores Externos.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que, por Mandato Legal o Disposición Administrativa, así lo Requiera. Con base al Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control, se programó para el ejercicio 2021 participar en 133 reuniones de Órganos Colegiados del organismo logrando 131; lo que representó un 98.5 por ciento de cumplimiento, esto como resultado de la convocatoria realizada para participar en reuniones derivadas de procedimientos adquisitivos.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. De acuerdo al Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control del Colegio, programó realizar durante el ejercicio 93 testificaciones, de las cuales se llevaron a cabo 96, lo que representó el 103.2 por ciento de cumplimiento con respecto a lo programado.

Realizar Acciones de Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. En el ejercicio 2021 de acuerdo al Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control del Colegio, se programó realizar 6 acciones alcanzando la misma cantidad; lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento.

Realizar Actividades de Seguimiento en la Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. De acuerdo al Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control del Colegio, programó realizar durante el ejercicio 1 acción alcanzando la misma cantidad; lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. En el ejercicio 2021 se proyectó realizar 2 auditorías ejecutándose las mismas; lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento con respecto a lo programado. Las cuales se realizaron con el alcance que se consideró necesario para verificar el cumplimiento a disposiciones normativas en el ejercicio del presupuesto del Colegio (auditoría financiera), así como a las funciones, programas, objetivos, procedimientos y controles internos de las unidades administrativas que integran el Organismo (Auditoría Administrativa).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. En 2021 se programó realizar una evaluación, misma que se desarrolló, lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. En el ejercicio 2021 se programó realizar 24 inspecciones, ejecutándose las mismas, lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento.

COBAEM

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Para el ejercicio 2021 se programó atender 3 acciones las cuales se cumplieron al 100 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Para el ejercicio 2021 fueron programadas 91 reuniones, dando cumplimiento al 100 por ciento con respecto a la meta programada, participando en los Comités y Órganos Colegiados establecidos en el Colegio de Bachilleres del Estado de México.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Para el ejercicio 2021 se programaron 24 testificaciones, logrando 25 las cuales se realizaron principalmente en los rubros referentes a la entrega recepción de oficinas, al destino final de bienes, así como siniestros ocurridos por el robo de bienes muebles, dando cumplimiento al 104.2 por ciento de la meta programada.

Realizar Acciones de Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Para el ejercicio 2021 se programaron 3 acciones, las cuales se cumplieron al 100 por ciento.

Realizar Actividades de Seguimiento en la Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Para el ejercicio 2021 se programaron 3 seguimientos, de los cuales se realizaron 2, con lo que se dio cumplimiento al 66.7 por ciento de la meta programada.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Durante el ejercicio 2021, se programaron 16 auditorías, las cuales se realizaron en los rubros financiero, administrativo, operaciones e integrales dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Para el ejercicio 2021 se programaron 70 inspecciones, alcanzando 65, cumpliendo al 92.9 por ciento la meta programada. Las cuales se realizaron en los rubros relacionados a los servicios personales, a la verificación del registro en el sistema de trazabilidad del Estado de México, a las medidas de disciplina presupuestaria, inventarios, al SISR-WEB, a la comprobación del gasto, a la mejora regulatoria, a la concentración y resguardo de equipos, al portal de IPOMEX, a operaciones, revisión general a los Estados Financieros, al cumplimiento del protocolo de actuación, a los recursos Federales y a la comprobación de recursos Estatales y federales.

CONALEP

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Es un proceso sistemático en el que se analizan, verifican y evalúan de manera objetiva, las evidencias relacionadas con los informes de las actividades administrativas, financieras, económicas y de la gestión de las dependencias y organismos, con la finalidad de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad, equidad, transparencia y de correspondencia del contenido informativo, así como, en la actuación de la entidad y en la elaboración de los informes que presenta, en las que se han aplicado las normas jurídico-administrativas y los principios establecidos. Se cumplió al 100 por ciento la meta programada, al realizarse las 8 auditorías programadas para el ejercicio 2021. (Anexo 50)

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. El objetivo de las evaluaciones es medir la eficacia en la ejecución de los programas o servicios del Colegio, en su caso la determinación de desviaciones, para verificar que estén alineados en sus objetivos, estrategias y líneas de acción. En un sentido preventivo, se realizó la

evaluación que se programó para el 2021 cumpliendo la meta al 100 por ciento. La evaluación se denominó “Evaluación al Desempeño de los Servicios de Titulación que Prestan los Planteles del CONALEP Estado de México”.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Es el examen físico de los recursos o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada presentada en los estados financieros, registros administrativos u otros documentos derivados de la gestión de la entidad, se realizaron 75 inspecciones de las 74 programadas, lo que representa el 1.4 por ciento más de la meta programada inicialmente. (Anexo 51)

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Es la participación de los representantes de los Órganos Internos de Control en actos oficiales u otros que celebran las dependencias, entidades, ayuntamientos y servidores públicos, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos. Se alcanzó la meta programada al 100 por ciento al realizarse las 10 testificaciones programadas inicialmente.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Es la intervención en sesiones de órganos de gobierno, órganos colegiados y reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo, requieren de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o del Órgano Interno de Control, la meta se alcanzó al 100 por ciento, logrando llevar a cabo las 54 participaciones programadas. (Anexo 52)

Realizar Acciones de Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Es acompañar a los entes fiscalizadores externos durante el desarrollo de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano Superior de la Fiscalización del Estado de México y la Secretaría de la Función Pública, la meta se alcanzó al 100 por ciento, logrando llevar a cabo las 3 acciones de acompañamiento programadas.

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Es la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por parte de la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano Superior de la Fiscalización del Estado de México y la Secretaría de la Función Pública, la meta se alcanzó al 100 por ciento, logrando llevar a cabo las 3 acciones derivadas de la Fiscalización.

Realizar Actividades de Seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Es darle seguimiento a la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control, la meta se alcanzó al 100 por ciento, logrando llevar a cabo las 2 acciones de seguimiento programadas.

IMIFE

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. De acuerdo al Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control, se programó la participación de 4 acciones, de los cuales se realizaron en su totalidad, por lo que ésta meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. De acuerdo al Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control, se programó la participación de 60 sesiones, de los cuales se realizaron en su totalidad, por lo que ésta meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. De acuerdo al Programa de Trabajo el Órgano Interno de Control del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), se programaron 22 testificaciones para el ejercicio 2021, de los cuales se realizaron 27 testificaciones, por lo que ésta meta se cumplió al 122.7 por ciento de lo programado.

Realizar Acciones de Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Con base en el Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control, se programó la participación de 4 acciones, de los cuales se realizaron en su totalidad, por lo que ésta meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado.

Realizar Actividades de Seguimiento en la Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Con base en el Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control, se programó la participación de 4 acciones, de los cuales se realizaron en su totalidad, por lo que ésta meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Es el medio por el cual se verifica el cumplimiento a disposiciones normativas para el ejercicio adecuado del presupuesto del Instituto (Auditoría Financiera), así como vigilar el cumplimiento de la estructura orgánica, funciones, programas, objetivos, procedimientos y controles internos de las unidades administrativas que integran el Instituto (Auditoría Administrativa). Para este ejercicio se programaron 20 auditorías de los cuales se realizaron en su totalidad, por lo que ésta meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Para el 2021, se programó 1 evaluación al desempeño institucional, de la cual la meta se cumplió al 100 por ciento, de lo programado.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. De acuerdo al Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control, se programaron 85 inspecciones, de los cuales se realizaron en su totalidad, por lo que ésta meta se cumplió al 101.2 por ciento de lo programado.

SEIEM

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Se concluyeron 4 acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos, en las que no se detectaron observaciones de ningún tipo, lo que refleja un cumplimiento del 100 por ciento de la meta. (Anexo 53)

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Se asistió a 62 reuniones, a los diferentes Órganos Colegiados y Comités en los que el Órgano Interno de Control forma parte, las cuales: 13 fueron de adquisiciones y servicios, 10 de transparencia, 4 Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI), 25 a Órganos Colegiados, 5 de Mejora Regulatoria y 5 de Consejo Directivo. La programación de la meta fue participar en 60 reuniones, lo que refleja al cierre de este ejercicio fiscal un cumplimiento en la meta del 103.3 por ciento. (Anexo 54)

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Se programaron 23 testificaciones para el ejercicio fiscal 2021, y se participó en 25 testificaciones, de las cuales 22 fueron entrega - recepción de áreas administrativas y 3 diversas testificaciones, al cierre del cuarto trimestre, alcanzando el cumplimiento en la meta del 108.7 por ciento. (Anexo 55)

Realizar Acciones de Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Se llevaron a cabo 4 acciones realizadas por el Órgano Interno de Control; respecto de la Auditoría 780-ds-gf, con título: "Expansión de la Educación Inicial", con motivo de la revisión de la cuenta pública 2020, realizada por la Auditoría Superior de la Federación. Se programaron para esta meta 4 acciones, mismas que se realizaron y dieron cumplimiento al 100 por ciento de lo comprometido. (Anexo 56)

Realizar Actividades de Seguimiento en la Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Se llevaron a cabo 4 acciones realizadas por el Órgano Interno de Control; se calendarizó y programó el mismo número de acciones para esta meta, por lo que se tiene un 100 por ciento de logro en la misma. (Anexo 57)

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Se realizaron 96 auditorías a diversas áreas del organismo, en las que se detectaron 79 observaciones de Control Interno e implementación de acciones de mejora. Al finalizar el ejercicio, se obtuvo un cumplimiento en la meta del 100 por ciento. (Anexo 58)

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Con el fin de detectar con mayor eficacia las posibles deficiencias en los procesos de las funciones de los servidores públicos, el Órgano Interno de Control realizó una Evaluación al Desempeño Institucional, no encontrándose observaciones; con lo que se dio cumplimiento a la meta al 100 por ciento. (Anexo 59)

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Para el período que se informa se llevaron a cabo 85 inspecciones, en las que se detectaron 30 observaciones de control interno e implementación de acciones de mejora. El Órgano Interno de Control programó la realización del mismo número de

inspecciones a las distintas áreas del Organismo, con lo que se obtuvo un cumplimiento en la meta del 100 por ciento. (Anexo 60)

TESCO

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. En el ejercicio 2021, el Órgano Interno de Control realizó 4 auditorías a las diferentes áreas a fin de verificar que las actividades sustantivas del Tecnológico se realicen con calidad, eficacia y eficiencia atendiendo la normatividad interna y externa vigente para su operación, alcanzando la meta anual programada.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, Así Como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Se realizó una evaluación al desempeño institucional, alcanzando la meta anual programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Se realizaron 40 inspecciones superando en un 8.1 por ciento la meta anual programada de realizar 37 inspecciones por parte del Órgano Interno de Control.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Se superó la meta programada en un 5 por ciento, realizando 21 testificaciones de 20 que se tenían programadas, lo anterior en virtud de que el Órgano Interno de Control solo participa como invitado a las convocatorias a Comités para actos de protocolo de actuación emitidas por las áreas.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Se alcanzó el 90.3 por ciento de la meta, esto en virtud de que se participó en 28 reuniones de 31 que se tenían programadas, cabe mencionar que el Órgano Interno de Control no interviene en las decisiones de la realización de reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados, solo asiste como invitado.

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Se alcanzó la meta anual programada de 2 acciones para atender auditorías de entes fiscalizadores externos.

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. No se alcanzó la meta anual programada, en virtud de que no se tuvieron observaciones realizadas por entes fiscalizadores externos, solo se alcanzó el 50 por ciento.

TESCHA

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos:

Para este año y para dar cumplimiento al marco normativo se programaron 5 auditorías, alcanzando 3 al cierre del cuarto trimestre. Avance anual 60 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal:

Para este año se programaron 1 evaluaciones, alcanzando 1 de 1 programadas al cierre del cuarto trimestre. Avance anual 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula.

Para este año se programaron 33 inspecciones, alcanzando 17 de 33 programadas al cierre del cuarto trimestre. Avance anual 51.5 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera.

Para este año se programaron 30 sesiones, alcanzando 30 de 30 programadas al cierre del cuarto trimestre. Avance anual 100 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Participar en Testificaciones con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente.

Para este año se programaron 10 testificaciones, alcanzando 2 de 10 programadas al cierre del cuarto trimestre. Avance anual 20 por ciento.

TESCHI

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Durante el ejercicio fiscal 2021 el Órgano de Control Interno programó realizar tres auditorías al Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula a la Institución, alcanzando el mismo número de auditorías programadas por lo que se cumplió en un 100 por ciento la meta respecto con lo programado.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Durante el ejercicio fiscal 2021 el Órgano de Control Interno programó realizar una evaluación al Tecnológico con el propósito de determinar el grado de eficiencia y eficacia de los procesos, alcanzando el mismo número de evaluaciones programadas por lo que se cumplió en un 100 por ciento la meta respecto con lo programado.

Realizar Inspecciones a Rubros específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Para el objetivo de esta meta se programó realizar 15 inspecciones a rubros específicos de la Institución, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normatividad que lo regula, logrando realizar 16 inspecciones, por lo que la meta se cumplió en un 106.7 por ciento respecto con lo programado.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Con el objetivo de asegurar que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, se programó la cantidad de 8 testificaciones, logrando el mismo número de testificaciones, por lo que se cumplió en un 100 por ciento respecto con lo programado.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. El Titular del Órgano Interno de Control programó estar presente en 33 sesiones que por mandato legal así lo requiera, logrando el mismo número de asistencias a reuniones, por tal motivo se cumplió en un 100 por ciento respecto con lo programado.

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Para el objetivo de esta meta se programó realizar 1 acción de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por entes fiscalizadores externos, logrando el mismo número de acciones, por lo que se cumplió la meta en un 100 por ciento respecto con lo programado.

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Para el objetivo de esta meta se programó realizar 3 acciones para atender los trabajos derivados de la Fiscalización realizada por entes externos, no obstante, esta meta no mostró avance por lo que la meta no fue cumplida.

TESCI

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, se realizaron 4 auditorías de 4 que se tenían programadas alcanzando el 100 por ciento de cumplimiento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Se programó una meta de evaluación la cual fue cubierta de acuerdo a lo programado.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Se programó una meta de 21 inspecciones y se lograron 23, cumpliendo en un 109 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Se programó una meta de 5 testificaciones las cuales se cumplieron al 100 por ciento. Cabe hacer

mención que esta meta no depende directamente del Órgano Interno de Control, toda vez que no tiene injerencia en la decisión del personal al momento de retirarse del cargo.

Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera. Se programó una meta de 21 Sesiones y mismas que se lograron, lo que refleja el 100 por ciento de cumplimiento.

TESE

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Se programó una meta de 12 auditorías y se alcanzó un avance del 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Se programó una evaluación, alcanzándose el 100 por ciento de cumplimiento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Se programó una meta de 29 inspecciones y se realizaron 30, con un avance del 103.4 por ciento.

Participar en Testificaciones con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Se programó una meta de atender tres testificaciones la cual no se alcanzó.

Participación del Órgano Interno de Control En Reuniones que por Mandato Legal o Disposición administrativa así lo requiera. Se estableció una meta de 30 participaciones y se realizaron 31, con un avance del 103.3 por ciento.

Acompañamiento en Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Se estableció una meta de un acompañamiento con un avance del 100 por ciento.

TESI

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Están programadas 6 auditorías financieras en el ejercicio 2021 y se lograron 5 al cuarto trimestre, lo que representa el 83.3 por ciento de cumplimiento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Se programó una meta de evaluación y se logró la misma.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Se programó una meta de 33 inspecciones y se lograron 25, lo que representa el 75.7 por ciento de cumplimiento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Se programó una meta de 14 testificaciones y se lograron 11 lo que representa el 78.5 por ciento de lo programado.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo requiera

Se programó una meta de 30 sesiones y se lograron 30 lo que representa el 100 por ciento de lo programado.

TESOEM

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Se realizaron 3 auditorías durante el periodo enero-diciembre. Logrando la meta anual.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Se realizó una evaluación durante el periodo enero-diciembre. Logrando la meta anual.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula.

Se realizaron 15 inspecciones durante el periodo de enero-diciembre, logrando la meta anual programada en un 107 por ciento

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Se ha participado en 3 testificaciones al cierre del periodo de enero-diciembre logrando la meta anual programada.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Se participó en 16 reuniones de los comités del órgano interno de control, logrando la meta en un 100 por ciento.

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos.

Al concluir el cuarto trimestre, se logró dar una auditoría. Logrando la meta programada.

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos.

Al concluir el cuarto trimestre, se logró dar una acción. Logrando la meta programada.

Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control.

Al concluir el cuarto trimestre, se logró dar una acción. Logrando la meta programada.

TESVB

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores

En esta meta para el año 2021 se planeó llevar a cabo 1 acompañamiento en la atención de auditorías, meta que fue cumplida al 100 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

En el ejercicio fiscal del año 2021 se planeó participar en 96 reuniones entre las que destacan las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Adquisiciones y Servicios, del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, así como del Comité de Transparencia y Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria y al cierre del ejercicio fiscal la meta fue cumplida en un 100 por ciento con respecto a lo programado.

Participar en Testificaciones con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Para el ejercicio fiscal 2021 se planeó la participación en 8 testificaciones, meta que al cierre del ejercicio fiscal se cumplió en un 87.5 por ciento con respecto a lo programado anual, realizando 7 testificaciones.

Realizar Actividades de Seguimiento en la Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control

En el ejercicio fiscal 2021 se programaron 12 actividades de seguimiento en atención a observaciones y acciones de mejora de las cuales al cierre del ejercicio fiscal 2021 se lograron 13 logrando así un cumplimiento del 108 por ciento de la meta.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

En esta meta para el año 2021 se planeó llevar a cabo 4 auditorías de las cuales al cierre del ejercicio fiscal 2021 se logró el 100 por ciento de la meta.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Para el año 2021 se planeó llevar a cabo 1 evaluación para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, misma que fue reportada al cierre del ejercicio fiscal 2021, cumpliendo en un 100 por ciento con la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

En el ejercicio fiscal 2021 se planeó llevar a cabo 25 inspecciones a rubros específicos con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, al cierre del ejercicio fiscal 2021 se realizaron 25 inspecciones logrando así un cumplimiento de la meta del 100 por ciento.

UDEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

El medio por el cual se verifica el cumplimiento a disposiciones normativas para el ejercicio adecuado del presupuesto de la Universidad Digital del Estado de México (auditoría financiera), así como vigilar el cumplimiento de la estructura orgánica, funciones, programas, objetivos, procedimientos y controles internos de las unidades administrativas que integran la Universidad (auditoría administrativa). En el ejercicio que se informa que se programaron 3 auditorías, cumpliendo la meta programada en un 100 por ciento (Anexo 61).

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

El objeto de las evaluaciones es en términos de medir la eficacia, eficiencia y economías, así como la ejecución de los programas o servicios de la Universidad Digital del Estado de México para verificar que estén alineados con sus objetivos, estrategias y líneas de acción. En un sentido preventivo se programó una evaluación. Logrando la meta programada (Anexo 62).

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Las inspecciones son un mecanismo de control, cuyo propósito es que con base en los resultados obtenidos se establezcan mayores mecanismos preventivos, y en ocasiones correctivos, habiéndose programado 21 y alcanzado 22, por lo que se tuvo un cumplimiento del 105 por ciento (Anexo 63).

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Con la finalidad de verificar que cada una de las sesiones convocadas por la Universidad Digital del Estado de México se apegue y se desarrollen conforme a la normatividad correspondiente, se tuvo participación en 38 sesiones, por la cual se obtuvo un alcance del 100 por ciento (Anexo 64).

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Con la finalidad de verificar que cada uno de los actos administrativos de entrega recepción de oficinas y otros de la Universidad Digital del Estado de México se apeguen y se desarrollen conforme a la normatividad correspondiente, se testificó en 20 actos de los 21 programados, dando un cumplimiento del 91 por ciento (Anexo 65).

Implementar Acciones que Permitan la Formulación, Modificación y Revisión de Proyectos de Leyes, Decretos, Reglamentos, Acuerdos y Demás Instrumentos y Procedimientos Jurídicos y Jurisdiccionales en los que Intervenga o sea Titular la Universidad.

Se logró la meta al 100 por ciento de lo programado, con 20 acciones.

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos.

Se logró dar la atención de una auditoría, de las 2 programadas, logrando la meta al 50 por ciento de lo programado.

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos.

Se programó atender 3 acciones, las cuales no se lograron, por lo que la meta no se cumplió.

Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control.

Se programó atender 2 observaciones de mejora, las cuales no se lograron, por lo que la meta no se cumplió (Anexo 66).

UMB

Realizar Auditorías con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. En la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se cuenta con el Órgano Interno de Control, mismo que se encarga de realizar acciones que le permiten verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a las actividades encaminadas al funcionamiento adecuado de la institución. Para este periodo el Órgano Interno de Control programó 6 auditorías, alcanzando 4, derivado de la pandemia generada por el SARS-CoV-2, cancelando acciones de control, lo que representó 66.7 por ciento de cumplimiento. Las auditorías se realizaron a las adquisiciones; a los ingresos derivados de los trámites y servicios que brinda la Universidad; al Activo Fijo y al capítulo 1000 servicios personales.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. La evaluación de las actividades desarrolladas en la Universidad Mexiquense del Bicentenario es parte fundamental, ya que de ello depende la detección de las carencias, áreas de oportunidad y mejora, con la finalidad de poder consolidarse como una Institución de Educación Superior de gran influencia. En este ejercicio 2021 se programó y se realizó una evaluación al desempeño institucional, la cual se enfocó a la obtención del título de los egresados, su ubicación en el campo laboral y la internacionalización de la institución, con lo cual se cumple la meta al 100 por ciento. Se acordaron con los responsables, la implementación de acciones de mejora para elevar la eficacia y eficiencia de los trámites y servicios que se brindan a la comunidad estudiantil.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Las inspecciones de rubros específicos en la Universidad Mexiquense del Bicentenario permiten cumplir con los propósitos de corroborar el cumplimiento del marco normativo, a fin de que se puedan detectar las irregularidades e inconsistencias, para ser subsanadas y cumplir con lo que establece la normatividad. Se programaron 25 inspecciones de las cuales se realizaron 22, lo que representó un 88 por ciento de cumplimiento de lo programado, derivado de la pandemia generada por el SARS-CoV-2, cancelando acciones de control. Destacando las inspecciones a la página de transparencia, inspección al resguardo de bienes informáticos, vehículos y cierre de inmuebles, inspección al registro, actualización y carga de información y documentación comprobatoria o justificativa de los recursos públicos en el Sistema, de Trazabilidad del Estado de México.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. En la Universidad Mexiquense del Bicentenario el realizar testificaciones por parte del Órgano Interno de Control ha permitido asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente, a fin de no incurrir en inconsistencias normativas y que todos los actos se encuentren conforme a la legislación aplicable. El Órgano Interno de Control programó 28 testificaciones, alcanzando 30, lo que representa el cumplimiento al 107.1 por ciento. Se testificaron

actos de entregas y recepción de unidades administrativas de la Universidad y celebración de visitas, audiencias o actos públicos del protocolo de actuación, entre otros.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. La participación del Órgano Interno de Control en las reuniones de mandato legal permite darle la certificación de cumplimiento de la normatividad en cada una de las sesiones a las que se asiste, con la intención de contar con veracidad de lo desarrollado en dicha actividad. El Órgano Interno de Control programó 45 sesiones, se participó en 45, lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento; en este sentido, se participó en reuniones de los Comités de Adquisiciones y Servicios (federal y estatal), de Transparencia, de Mejora Regulatoria, de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses y Consejo Directivo de la Universidad.

UNEVE

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Durante el ejercicio 2021 el Órgano Interno de Control realizó un total de 5 auditoría de acuerdo con el programa de trabajo establecido entre ellas a los estados financieros, adquisiciones, almacenes, alcanzando la meta en un 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. El Titular del Órgano Interno de Control realizó una evaluación al desempeño en la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, tomando como referencia los resultados de las auditorías a los procesos certificados, con un cumplimiento del 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco normativo que lo Regula. El Órgano Interno de Control realizó un total de 16 inspecciones en diferentes rubros; arqueo de caja y/o formas valoradas, inventarios, comprobación del gasto, servicios personales, concentración y resguardo de equipos, revisión general de estados financieros, recursos federales transferidos al estado por subsidio, convenio y/o asignación, operaciones, medidas de disciplina presupuestaria, comprobación de recursos estatales y federales y a la prestación del servicio público, logrando con ello un cumplimiento del 100 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Participación del Órgano Interno de Control en 6 testificaciones como: actos de entrega-recepción de unidades administrativas, otras testificaciones y participación en el levantamiento de actas administrativas por robo o extravío de bienes y formas valoradas cubriendo así la meta al 100 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición administrativa así lo requiera. El Órgano Interno de Control fue convocado a participar en sesiones del Órgano Colegiado, sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Comité de Arrendamientos y Enajenaciones, Comité de Mejora Regulatoria, Comités de Control y Evaluación, Comité de Transparencia, logrando con ello 50 participaciones de 49 programadas alcanzando el 102 por ciento de lo programado.

Atender Acciones Derivadas de Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Con la atención de las acciones derivadas de una fiscalización cumplimos la meta al 100 por ciento.

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Durante el ejercicio 2021 el Órgano Interno de Control realizó una acción en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores de acuerdo con el programa de trabajo establecido alcanzando la meta al 100 por ciento.

Atención de Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. La meta cumplió lo programado al 100 por ciento debido a que atendimos las observaciones y acciones de mejora de los actos de fiscalización realizados por el Órgano Interno de Control.

UNEVT

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. El Órgano Interno de Control programó 3 acciones: 1) Auditoría Superior de la Federación "Recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples, auditoría número 785-DS-GF con motivo de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública 2020, 2) Auditoría Superior de la Federación "Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatal de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica Cuenta Pública 2020", 3) Auditoría Superior de la

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Federación “Participaciones Federales a Entidades Federativas” Auditoría Número 782-DE-GF, con motivo de los Trabajos de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2020, cubriendo la meta programada en un 100 por ciento.

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. El Órgano Interno de Control programó 1 acción: Auditoría Superior de la Federación “Recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples, auditoría número 785-DS-GF con motivo de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública 2020”, cubriendo la meta programada en un 100 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. El titular del órgano interno de control intervino en 21 de 22 sesiones programadas con órganos de gobierno, órganos colegiados y reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo, requieren de servidores públicos representantes de la Contraloría Interna las sesiones fueron las siguientes: 13 participaciones en el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, 4 en el Comité Interno de Mejora Regulatoria, 1 en el Comité Interno de Gobierno Digital y Desempeño Institucional y 3 en el Comité de Transparencia, cubriendo la meta programada en un 95.5 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. El Órgano Interno de Control, participó en 5 actos de entrega recepción de las siguientes unidades administrativas de esta universidad: 1) Dirección Administrativa; 2) Dirección de Gerontología; 3) Dirección Administrativa; 4) Abogado General; 5) Departamento de Informática, cubriendo la meta programada en un 100 por ciento.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. El Órgano Interno de Control programó 4 auditorías con la finalidad de analizar, verificar y evaluar de manera objetiva, las evidencias relacionadas con los informes de las actividades financieras y de gestión del organismo a fin de determinar el grado de cumplimiento y apego a la normatividad: 1) Auditoría financiera al ejercicio y comprobación de recursos del programa U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales afectados en el Capítulo 1000 “Servicios Personales” a la Dirección Administrativa, por el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2020; 2) Auditoría Financiera al ejercicio y comprobación de los recursos federales del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2020, a la Universidad Estatal del Valle de Toluca, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020; 3) Auditoría financiera al ejercicio y comprobación de recursos de programa U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales afectados en los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”, a cargo de la Dirección Administrativa, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020; 4) Auditoría Integral a los ingresos propios de la UNEVT, a cargo de la Dirección Administrativa, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así Como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Se programó 1 evaluación al Desempeño Institucional al Cumplimiento del Objetivo del Departamento de Servicios Escolares, por el periodo del 1 de octubre de 2020 al 28 de febrero de 2021, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. A fin de llevar a cabo el examen físico de los recursos o de documentos que soportan la operatividad administrativa del organismo se programaron 21 inspecciones: 12 Inspecciones a la Verificación del Registro de Información del Sistema de Trazabilidad del Estado de México, Inspección a la Página de IPOMEX, Inspección a las Medidas de Disciplina Presupuestaria; Inspección al Fondo Fijo de caja y formas valoradas; Inspección a la concentración y resguardo de Bienes Muebles e Inmuebles derivado del Proceso Electoral Federal y Estatal 2021, entre otras; cumpliendo al 100 por ciento la meta programada.

UPOTEC

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.

Para dar cumplimiento a esta meta se participó en 3 auditorías programadas para el 2021:

- Auditoría Financiera al ejercicio y comprobación de los recursos del Programa Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales (U006), al capítulo 1000 “Servicios Personales”, a la Subdirección Administrativa, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

- Auditoría Financiera al ejercicio y comprobación de los recursos del Programa Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales (U006), al capítulo 2000 “Materiales y Suministros” y capítulo 3000 “Servicio Generales”, a la Subdirección Administrativa, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- Auditoría Financiera a Ingresos Propios a cargo de la Subdirección Administrativa de la Universidad Politécnica de Oztolotepec, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, Así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. En el tercer trimestre (julio-septiembre) se realizó la Evaluación de Desempeño Institucional a los Servicios de Matriculación Estudiantil, otorgados por el Departamento de Control Escolar, la cual se realizó en tiempo en forma para dar cumplimiento a esta meta al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. La meta para el año 2021 se cumplió en un 81 por ciento, es importante mencionar que el factor por el cual no se cumplió con el número de auditorías programadas en esta meta, fueron las contingencias naturales que afectaron a la Universidad, limitaron la realización de acciones del Órgano Interno de Control.

Por lo que, de 21 inspecciones programadas en el ejercicio 2021, se terminaron realizando 17 inspecciones.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Con relación a esta meta, es importante mencionar que depende totalmente de las convocatorias realizadas al Órgano Interno de Control por el organismo auxiliar, y varía el número de convocatorias durante el ejercicio fiscal. Se asistió a 27 reuniones en el ejercicio 2021, por lo que se dio cumplimiento de la meta al 107 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Destacando que, al depender totalmente de las convocatorias realizadas por el Organismo Auxiliar al Órgano Interno de Control para participar en testificaciones, varía el número de convocatorias durante el ejercicio fiscal correspondiente, con base en lo anterior se cumple al 100 por ciento las 32 acciones programadas para esta meta.

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Se participó en las auditorías con número 785-DS-GF y 782-DS-GF, Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, con motivos de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública 2020, dando cumplimiento a esta meta al 100 por ciento.

UPVM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Durante ejercicio 2021, se programaron y realizaron 4 auditorías, atendiendo la normatividad interna y externa vigente para su operación, de esta manera se logró el 100 por ciento de meta programada.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Durante el ejercicio se programó y logró 1 evaluación, la cual se realizó en el mes de diciembre de 2021, cumpliendo así con el 100 por ciento de lo programado.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Durante el ejercicio 2021, se cumplieron 21 de las 19 auditorías programadas, atendiendo la normatividad interna y externa vigente para su operación, la meta se rebasó en un 10.5 por ciento de lo programado inicialmente.

Participar en Testificaciones con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Para el ejercicio 2021 se programaron y realizaron 21 testificaciones las cuales consistieron en la Verificación de Actos Oficiales que se celebraron en la Universidad con objeto de dejar constancia, esta meta se cumplió al 100 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Se programaron 18 sesiones de Órganos Colegiados, asesorías, orientaciones y apoyos tales como: Comité de Adquisiciones, de Información, Control y Evaluación y otros grupos de trabajo para contribuir al mejoramiento del control interno y se cumplieron 17 sesiones, alcanzando el 94.4 por ciento de la meta programada.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Durante ejercicio 2021, se cumplieron 4 de las 5 observaciones y acciones de mejora programadas, atendiendo la normatividad interna y externa vigente para su operación, de esta manera se cumplió con el 80 por ciento de la meta programada.

UPVT

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. El Órgano Interno de Control con el propósito de obtener, analizar, verificar y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de la gestión de las dependencias y organismos, para determinar el grado de correspondencia del contenido informativo, cumplió con 4 auditorías programadas para el ejercicio 2021, cumpliendo la meta al 100 por ciento del programado.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. El Órgano Interno de Control derivado de la intervención en sesiones del órgano de gobierno, órganos colegiados en reuniones de trabajo que por mandato legal o de orden administrativo requieran de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o del Órgano Interno de Control, participó en cada una de las sesiones convocadas por la Universidad, siendo un total de 21 sesiones, cumpliendo la meta al 100 por ciento de lo programado.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. El Órgano Interno de Control con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada presentada en los estados financieros, registros administrativos u otros documentos derivados de la gestión de la entidad, en el año 2021, cumplió la meta al 100 por ciento, en virtud de que se realizaron las 19 inspecciones programadas.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Con la finalidad de dejar constancia y verificar los actos oficiales, el personal del Órgano Interno de Control participó en 6 testificaciones, logrando cumplir la meta al 100 por ciento de lo programado.

Acompañamiento en la Atención de Auditoria Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. El Órgano Interno de Control, en el año 2021, realizó un acompañamiento para la atención de 1 auditoría practicada por un ente fiscalizador externo, cumpliendo la meta al 100 por ciento de lo programado.

Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Se llevó a cabo 1 acción para dar atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General o por el Órgano Interno de Control, cumpliendo la meta al 100 por ciento de lo programado.

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. El Órgano Interno de Control, cumplió al 100 por ciento con la meta programada, derivado a que atendió 1 acción de fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos.

UTFV

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Se tuvo previsto para este ejercicio 1 acción, misma que se realizó. Por lo que esta meta obtuvo el 100 por ciento de cumplimiento.

Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Se tuvo previsto para este ejercicio 2 acciones. Por lo que esta meta obtuvo el 100 por ciento de cumplimiento.

Atender de Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Se tuvo previsto para este ejercicio 2 acciones. Por lo que esta meta obtuvo el 100 por ciento de cumplimiento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Tenemos una programación anual de 38 sesiones de Organos Colegiados, asesorías, orientaciones y apoyos tales como: Comité de Adquisiciones, de Información, Control y Evaluación y otros grupos de trabajo para contribuir al mejoramiento del control interno, de las cuales se alcanzó un cumplimiento del 100 por ciento con respecto a la meta programada.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Para este ejercicio se programaron 15 testificaciones mediante la Verificación de Actos Oficiales que se celebraron en la Universidad con objeto de dejar constancia, esta meta se tuvo un alcance de 15 testificaciones cumplidas. Por lo que esta meta tuvo un cumplimiento del 100 por ciento.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Para este ejercicio se programó la realización de 12 auditorías, la cuales se llevaron a cabo atendiendo la normatividad interna y externa vigente para su operación. De esta manera se obtuvo un alcance del 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Durante este ejercicio se programó 1 evaluación misma que se realizó en el mes de diciembre, cumpliendo así en un 100 por ciento con lo programado.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Para este ejercicio se programó la realización de 20 inspecciones la cuales se llevaron a cabo durante el ejercicio, mediante una revisión de los recursos y documentos. Por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento.

UTN

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo Que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. A fin de dar cumplimiento a los programas de austeridad y la correcta aplicación de recursos públicos asignados a centros de trabajo activos del Organismo, todo ello como parte del cumplimiento de resultados encomendados por el gobierno del Estado de México, se programaron un total de 7 auditorías en diferentes unidades administrativas de esta Casa de Estudios, cumpliendo con el 100 por ciento con respecto a la programada.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, Así Como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. A este respecto, se debe garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados en el programa de trabajo del Órgano Interno de Control de esta Casa de Estudios utilizando los menores recursos posibles, por lo que así se cumpliría con los elementos determinados que son la eficacia y la eficiencia. De tal manera que para este rubro se programó una evaluación en el año 2021 cumpliéndose al 100 por ciento en el acumulado anual con respecto a la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. A fin de verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada una de las unidades administrativas de esta Universidad, así como las funciones definidas en el Manual General de Organización vigente a la fecha, se realizan inspecciones a lo largo del período correspondiente, según calendario de trabajo. Por lo que en relación a las inspecciones, se programaron un total de 68 inspecciones, alcanzando el 100 por ciento en el acumulado anual con respecto a la meta programada.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Toda vez que esta meta en su cumplimiento está supeditado a situaciones que no pueden ser programadas y en virtud de que se presentaron cambios de titulares en varias áreas del organismo, se efectuaron entregas recepciones no programadas, dando como resultado la realización de 14 testificaciones de un total de 14 programadas, dando cumplimiento en un 100 por ciento en el período, con respecto a la programación anual.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Se participó en 56 reuniones programadas, alcanzando el 100 por ciento, con respecto a la programación anual, logrando la meta en un 100 por ciento.

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. A fin de complementar la función del Órgano Interno de Control, los entes fiscalizadores externos apoyan en gran medida a frenar las malas prácticas de servidores públicos en los ámbitos administrativo y académico. En este sentido, se programó una acción cumpliéndose al 100 por ciento con respecto a lo programado.

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. En este sentido, se realizaron 2 fiscalizaciones a la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, la primera por parte de la Auditoría Superior de Fiscalización (ASF) y la segunda por el Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), en

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

donde llevó a cabo una auditoría del desempeño. Para esta meta se programaron 2 acciones y se realizaron un total de 2, cumpliendo con el 100 por ciento con respecto a lo programado.

Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. A fin de dar atención en tiempo y forma a las observaciones realizadas por la Dirección General u Órgano Interno de Control, así como de las observaciones determinadas por la Auditoría Superior de Fiscalización y del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, se programaron 3 acciones a cumplir en el período correspondiente, cumpliendo con el 100 por ciento con respecto a lo programado.

UTSEM

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal.

El propósito de esta actividad es verificar el grado de eficacia y eficiencia con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas con el fin de mejorar la prestación de los servicios. Se programó una evaluación, la meta fue realizada de acuerdo con lo planificado.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.

Esta actividad permite verificar el grado de correspondencia del contenido informativo, con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si en la actuación de la universidad y en la elaboración de los informes que presenta, se han aplicado las normas jurídico-administrativas y los principios establecidos en el ejercicio de los recursos, atribuciones y funciones con un sentido preventivo. Se programaron 2 auditorías, las cuales fueron cubiertas al 100 por ciento. (Anexo 67)

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Estas acciones permiten revisar y asegurar la existencia de un activo o de una operación registrada presentada en los estados financieros, registros administrativos u otros documentos derivados de la gestión de la Universidad. Se programaron 12 inspecciones mismas que fueron realizadas en su totalidad. (Anexo 68)

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. La meta está encaminada a verificar los actos oficiales y otros que celebran la universidad y servidores públicos, dejando constancia de dichos actos. Se programaron 2 testificaciones. La meta no fue alcanzada debido a que, durante el año 2021, no se recibieron convocatorias por parte de la Dirección de Administración y Finanzas para testificar actos de entrega y recepción de oficina; lo anterior, debido a que para dicho ejercicio no se presentaron cambios en la estructura orgánica de la Universidad.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. La meta está orientada a la participación en reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo, requieren de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o de la Contraloría Interna, con el fin de atestiguar que los procesos se realicen apegados a la normatividad aplicable vigente. Se programó la intervención en 11 reuniones meta que fue alcanzada al 100 por ciento. (Anexo 69)

Acompañamiento en la Atención de Auditorías practicadas por los Entes Fiscalizables Externos. La meta va enfocada a contribuir a la mejora de la calidad de los servicios y la transparencia, a través de la coordinación de acciones, detecciones de necesidades y diseño de estrategias para la mejora continua. En el ejercicio se programó realizar 1 acompañamiento en la revisión practicada por el despacho externo designado para auditar los Estados Financieros y presupuestales del ejercicio 2021, misma que fue cumplida al 100 por ciento.

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada Entes Fiscalizables Externos. La meta va encaminada a contribuir a la mejora de la calidad de los servicios, la transparencia de la operatividad y de los procesos, así como la evaluación de la eficiencia y eficacia del aprovechamiento de los recursos. En el ejercicio se programó realizar 1 acción, la cual fue seguimiento a los hallazgos determinados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, cumpliendo la meta en un 100 por ciento.

UTT

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. El objetivo principal de la Auditoría

Pública es el de verificar el cumplimiento de la normatividad jurídico-administrativa en el ejercicio de los recursos, atribuciones y funciones de las entidades de la Administración Pública del Estado de México, así como apego a los principios de transparencia, efectividad y mejora continua de la gestión pública.

Se realizaron 8 auditorías obteniendo el cumplimiento y/o las áreas en las que se llevaron a cabo al 100 por ciento de lo programado. (Anexo 70)

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. A través de la Evaluación al Desempeño Institucional, el Órgano Interno de Control vigila y mide el nivel de aceptación de la sociedad sobre la calidad de los servicios prestados u otorgados, buscando así mantener una mayor eficiencia, eficacia y mejora continua en la calidad de los mismos. Al mes de diciembre de 2021 se realizó 1 evaluación a la impartición de clases en línea en la Universidad Tecnológica de Tecámac, donde se denotó una buena aceptación de la calidad de los servicios ofrecidos al alumnado. La evaluación realizada fue al Desempeño Institucional a la Calidad de los Servicios Docentes y Administrativos, practicada a la Secretaría Académica.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. El Objetivo principal de las Inspecciones es llevar a cabo el examen físico de los recursos o de los documentos con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo, de una operación registrada en los estados financieros, de registros administrativos o documentales derivados de la gestión pública. En el año 2021 se llevaron a cabo 26 de las 28 inspecciones, cumpliendo la meta en un 92.9 por ciento de la meta programada, las inspecciones realizadas fueron: 12 a la verificación del registro de información del Sistema de Trazabilidad del Estado de México, practicada a la Subdirección de Finanzas; 1 al cumplimiento de Metas Físicas y su Congruencia con el Presupuesto, practicada a la Dirección de Planeación y Evaluación; 1 a la página de IPOMEX, practicada a la Dirección de Planeación y Evaluación; 3 a la Concentración y Resguardo de Equipos, practicada al Departamento de Mantenimiento y Servicios; 3 a Inventarios, practicadas al Departamento de Recursos Materiales; 1 a Medidas de Disciplina Presupuestaria, practicada al Departamento de Programación y Presupuestos; 1 a la Revisión General de Estados Financieros, practicada al Departamento de Contabilidad; 3 Arqueos al Fondo Fijo de Caja y Formas Valoradas, a la Subdirección de Finanzas y 1 a la Mejora Regulatoria practicada a la Dirección de Planeación y Evaluación.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Con las testificaciones, se da fe de los diversos acontecimientos y/o hechos que afectan la gestión pública, otorgando certidumbre, transparencia y credibilidad, a través del adecuado cumplimiento de la normatividad aplicable. Las testificaciones llevadas a cabo por el Órgano Interno de Control (OIC) fueron: 1 a la destrucción de chequeras, practicada a la Subdirección de Finanzas; 1 a la destrucción de medicamentos caducos, practicada al Departamento de Servicios Médicos; 1 arqueo para realizar el cambio de asignación del Fondo fijo, practicado al Departamento de Contabilidad y 2 Entrega Recepción del Departamento de Servicios médicos; cumpliendo al 100 por ciento la meta programada.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Siendo una de las funciones del Órgano Interno de Control (OIC) el participar en los diversos comités existentes en la Universidad, con la finalidad de asesorar y/o vigilar que las actividades se desarrollen conforme al marco legal correspondiente. Durante el año 2021, dicho Órgano participó en: 4 reuniones del Comité de Desempeño Institucional; 7 del Comité de Transparencia; 6 de Comités Internos de Mejora Regulatoria; 2 de Otros Órganos Colegiados; 1 de Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y 50 de Comités de Adquisiciones y Servicios.

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Su propósito es dar acompañamiento por parte del Órgano Interno de Control (OIC) a los Entes Fiscalizadores Externos durante el desarrollo de auditorías practicadas a las Dependencias u Organismos Auxiliares a través de requerimientos de información y la validación de documentación previa a su entrega. En este sentido, en el año 2021 el OIC llevó a cabo 6 acompañamientos en las siguientes auditorías: 3 acompañamientos de la Auditoría 791-Ds-Gf Transferencias de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica; 1 a la Auditoría 782-Ds-Gf Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020; 1 a la Auditoría de Desempeño Ad-092 del OSFEM al Ejercicio 2020 y 1 a la Solicitud del OSFEM de Archivos XML Y CFDI de Mandos Medios y Superiores del Ejercicio 2020.

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Mediante esta actividad se da atención a los hallazgos u observaciones derivadas de los resultados de las acciones de fiscalizaciones realizadas por parte de: la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública (SFP), y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM). Durante el año 2021, el Órgano Interno de Control (OIC),

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

integró los expedientes que soportan la atención de los resultados que arrojó la fiscalización llevada a cabo por el OSFEM a la Universidad Tecnológica de Tecámac.

Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Consiste en darle atención a las observaciones y acciones de mejora determinadas por el Órgano Interno de Control (OIC). Al cierre del ejercicio 2021, el OIC dio atención a 3 observaciones y/o acciones de mejora. Siendo estas: Inspección 075-0050-2021 a la página de IPOMEX; Inspección 075-0051-2021 a la Mejora Regulatoria; e Inspección 075-0067-2021 a la Verificación del Registro de Información del Sistema de Trazabilidad del Estado de México.

UTVT

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Se realizaron 4 auditorías financieras, logrando el 100 por ciento de la meta programada.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. En cuanto a la evaluación al desempeño institucional, se realizó 1 evaluación al Desempeño Institucional al cumplimiento de metas y objetivos de la Secretaría Académica, logrando el 100 por ciento de la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Para contribuir al óptimo desarrollo de las funciones administrativas, se participó durante el ejercicio en 24 inspecciones como: "Cumplimiento del Manual de Operación de Sistema de Trazabilidad del Estado de México, respecto del registro de información por parte de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca"; "Registros de información por parte de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca en el Sistema de Trazabilidad del Estado de México"; "A la revisión general a los estados financieros de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca"; "Atención de salvedades, observaciones, hallazgos y/o recomendaciones emitidas por entes fiscalizadores externos"; "Verificación del registro de información del Sistema de Trazabilidad del Estado de México"; "Inspecciones a operaciones", entre otras. Por lo que esta meta se logró en un 92.3 por ciento con respecto a lo programado.

Participar en Testificaciones con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. El objetivo principal de la meta es observar que los procedimientos se realicen conforme a las normas establecidas, de esta manera se realizaron 29 testificaciones en actos de entrega y recepción de Unidades Administrativas entre otras testificaciones. Por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento con respecto a lo programado.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Con el compromiso de participar en las reuniones, el Órgano Interno de Control asistió a 28 reuniones entre ellas destacan los Comités de: Control y Desempeño Institucional; Ética; Arrendamientos y Adquisiciones de Inmuebles, Enajenaciones; Transparencia; Adquisiciones y Servicios; Mejora Regulatoria; Selección Documental, entre otros Órganos Colegiados. Por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento con respecto a lo programado.

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Se llevó a cabo la Auditoría Financiera a los recursos provenientes del Subsidio para los Organismos Descentralizados Estatales U0006 e Ingresos Propios, al capítulo 5000 "Bienes Muebles", a la Dirección de Administración y Finanzas. Por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento con respecto a lo programado.

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Para este ejercicio se programaron 2 acciones, mismas que se llevaron a cabo en los Entes Fiscalizadores Externos. Por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento con respecto a lo programado.

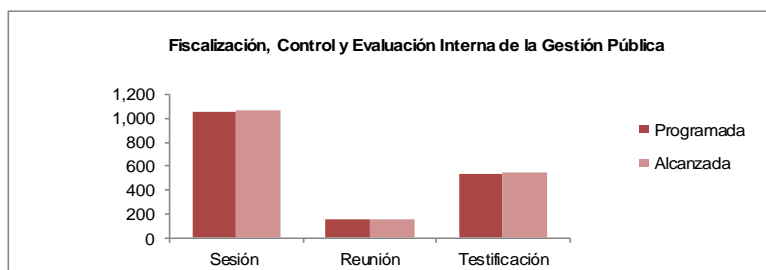
Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Se dio atención a 2 acciones de mejora, mismas que se programaron. Por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento con respecto a lo programado.

UTZIN

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Para la Universidad Tecnológica de Zinacantepec no es aplicable el proyecto de Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Pública al no contar con un Órgano Interno de Control, se realizarán las gestiones correspondientes para eliminar el proyecto en

mención.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Implementar Acciones que Permitan la Formulación, Modificación y Revisión de Proyectos de Leyes, Decretos, Reglamentos, Acuerdos y Demás Instrumentos y Procedimientos Jurídicos y Jurisdiccionales en los que Intervenga o sea Titular la Universidad	Acción	20	20	0
	Atender acciones derivadas de la Fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	38	30	-8
	Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	26	24	-2
	Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	20	17	-3
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	1,056	1,068	12
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	151	153	2
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	536	544	8
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	24	24	0
	Realizar actividades de seguimiento en la atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	30	30	0
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	259	260	1
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	24	24	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	1,556	1,183	-373



SECRETARÍA DE FINANZAS

El Gobierno del Estado de México está orientado a la obtención de resultados, es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, por lo que es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación de una ejecución eficiente y de la evaluación continua de las acciones de Gobierno, cumplir con estos objetivos constituye la base de la visión del Gobierno Estatal para consolidarse como un Gobierno capaz y responsable.

Las acciones de fiscalización del Órgano Interno de Control están orientadas a verificar que las diferentes unidades administrativas que conforman la Secretaría de Finanzas, cumplan con el marco normativo y que se realicen sus

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

procesos, mediante la planeación integral, anteponiendo los principios rectores de la honradez, la eficacia y la transparencia, con el fin de alcanzar resultados y la aplicación eficiente de los recursos asignados.

El programa Operativo Anual 2021 se conformó con acciones de fiscalización e inspección al gasto público, mediante la ejecución de 24 auditorías al desempeño institucional con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos.

Respecto a la meta “Realizar Inspecciones” se registraron 224 orientadas a la verificación de los recursos mediante arquezos de caja, inventarios para controlar el material de sus almacenes, comprobación del gasto, inspección a servicios personales, la concentración y resguardo de equipos, al seguimiento de los resultados determinados por la Auditoría Superior de la Federación, así como corroborar la prestación de servicios públicos, inspección, página de transparencia, cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, todas ellas en las unidades que conforman la Secretaría de Finanzas.

Testificar los actos administrativos a efecto de que se realicen conforme a la normatividad, dieron como resultado mil 486, entre los que se encuentran incluidos: entrega-recepción de oficinas, proceso de adquisición de bienes y servicios en las diferentes etapas del procedimiento, conservación, uso, destino, enajenación y baja de bienes y demás activos asignados a la Dependencia, actos conforme lo establece el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales.

Dentro de la meta “Participación en Reuniones del órgano interno de control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa se requiera”, se registraron 67 relacionados con: Comités de Control y Evaluación, de Transparencia, de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, Internos de Mejora Regulatoria, así como sesiones de Órganos Colegiados; asimismo se realizaron 19 acciones de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados.

COMECYT

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por Entes Fiscalizadores Externos. Durante el ejercicio se alcanzó 1 acción respecto a la firma del acta de apertura de inicio de la auditoría de obra número ao-070 a la cuenta pública estatal 2020, practicada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), de las 3 programadas, obteniendo un avance de 33.3 por ciento; esta variación se debió a que no se tuvo acompañamiento de seguimiento de observaciones ante entes fiscalizadores externos.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por su Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Durante el ejercicio 2021, se llevaron a cabo 52 reuniones que por su mandato legal o disposición administrativa requirieron de la participación del Órgano Interno de Control, entre ellas destaca la participación en la primera sesión del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios del Consejo; la participación en la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Control y Desempeño Institucional; y la participación en la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria, cumpliendo al 100 por ciento con lo programado.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Durante el ejercicio se participó en 51 testificaciones con el propósito de que los actos administrativos se realizarán conforme a la normatividad vigente, entre las cuales destaca la testificación del acto de entrega y recepción de la Dirección de Financiamiento, Divulgación y Difusión; la testificación del protocolo de actuación correspondiente al contrato pedido cp-002-2021, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos oficiales, cumpliendo con ello con el 100 por ciento de lo programado.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Durante el ejercicio se realizaron 4 auditorías para verificar el cumplimiento del marco normativo que rige al Consejo, entre ellas la Auditoría Financiera al Programa 03080101- Investigación Científica, Proyecto Fomento a la Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos, a cargo de la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2019, mediante lo cual se dio cumplimiento a lo programado en un 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Durante el ejercicio se llevó a cabo 1 auditoría para determinar el grado de eficiencia en los procesos, dicha auditoría consistió en la evaluación al desempeño institucional al programa 03080101- Investigación Científica, a cargo de la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos, cumpliendo el 100 por ciento de la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Se realizaron 36 inspecciones a rubros específicos, entre ellas se encuentra la inspección a la verificación de la página del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), de la Unidad de Transparencia del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT), cumpliendo así con el 100 por ciento de lo programado.

Seguimiento a la Atención de Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Durante el ejercicio 2021, se dio seguimiento a 1 acción referente al acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos, lo que contribuyó al cumplimiento del 100 por ciento de lo programado.

Seguimiento de Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Durante el ejercicio 2021, se tenían 3 acciones programadas de las cuales se realizó 1 acción referente a la inspección, seguimiento y solventación de las observaciones determinadas en las auditorías e inspecciones efectuadas por la Secretaría de la Contraloría y el Órgano Interno de Control, dando como resultado el 33.3 por ciento de la meta programada.

IGCEM

Las acciones de control y evaluación promueven la eficacia y eficiencia operativa en todas las áreas del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM) y facilitan la identificación de áreas de oportunidad, así como la implementación de controles con el propósito de prevenir la materialización de riesgos.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Se llevaron a cabo 11 auditorías en el ejercicio 2021, de las cuales 8 fueron administrativas y 3 financieras, lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Se realizó 1 evaluación al desempeño institucional, lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Durante el ejercicio 2021, se realizaron 55 inspecciones: 20 financieras y 35 administrativas, superando en 1.9 por ciento la meta programada de 54 inspecciones; esto debido a que fue necesario llevar a cabo una inspección adicional.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Durante el ejercicio 2021 se llevaron a cabo 41 testificaciones, entre ellas, 22 entregas – recepción, 13 actos públicos de protocolo de actuación, 4 participaciones en la instrumentación de actas administrativas y 2 inventarios al almacén, superando en 7.9 por ciento lo programado, esto se debió a que la actividad depende de las solicitudes de participación que le hacen llegar al Órgano Interno de Control.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por su Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Durante el ejercicio 2021, se participó en 30 participaciones en reuniones, distribuidas de la siguiente forma: 18 de Adquisiciones y Servicios, 4 de Control y Desempeño Institucional, 4 de Mejora Regulatoria, 3 de Ética y 1 de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, superando la meta programada de 29 reuniones en 3.4 por ciento lo programado, en virtud de que la actividad depende de las solicitudes de participación que le hacen llegar al Órgano Interno de Control.

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos

Se cumplió con la meta al realizar 1 acompañamiento, alcanzando la meta programa al 100 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Atención de Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos

Para el ejercicio 2021, se cumplió con la meta al llevar a cabo 2 atenciones de acciones, lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control

Se cumplió con la meta al llevarse a cabo 12 atenciones a observaciones y acciones de mejora, lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

IHAEM

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos

Para verificar el desempeño y el cumplimiento de metas e indicadores, así como la debida aplicación de los recursos con base en el programa anual de trabajo, se realizó un acompañamiento de las auditorías que realizan los entes fiscalizadores externos, dando cumplimiento al 100 por ciento la meta programada.

Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control

La meta integra el conjunto de métodos y procedimientos coordinados que se propone adopten las dependencias para salvaguardar sus recursos, verificar la veracidad de la información financiera y promover la eficiencia de operación y el cumplimiento de las políticas establecidas. En este sentido durante el ejercicio 2021, se dio seguimiento hasta su atención a 5 observaciones de control interno, mismas que con su implementación coadyuvarán a fortalecer los procesos y procedimientos internos, que ejecuta el Instituto Hacendario del Estado de México, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Atención de Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos

La meta contempla el conjunto de tareas que coadyuvan a que el Organismo de cumplimiento a las observaciones determinadas por entes fiscalizadores externos, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y, en su caso, el uso de recursos públicos; en el ejercicio 2021, se dio atención a solo 1 seguimiento de observación.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Con la finalidad de verificar que, en las sesiones convocadas por los Comités Internos constituidos en el Instituto, se apeguen y desarrollen conforme a la normatividad correspondiente, se tuvo participación en 78 sesiones, principalmente en, Comité de Adquisiciones y Servicios, Comité de Transparencia, Comité Interno de Mejora Regulatoria, Comité de Control y Desempeño Institucional, Comité de Ética, Comité Técnico de Becas, entre otros, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Durante el ejercicio 2021 se participó en 352 testificaciones, en las cuales se vigiló el apego a disposiciones normativas en los actos de entrega recepción de oficinas; cumplimiento del Protocolo de actuación de servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas; así como para dejar constancia de hechos ocurridos en los siniestros y destino final de bienes muebles propiedad del Instituto, lo anterior mediante la elaboración y validación del acta correspondiente.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Es el medio por el cual se verifica la observancia a disposiciones normativas, para el ejercicio adecuado del presupuesto del Instituto (auditoría financiera), así como para vigilar el cumplimiento de objetivos, funciones, programas, proyectos, metas, procedimientos y controles internos de las unidades administrativas que integran el Instituto (auditoría administrativa). En el período que se informa se realizaron 5 auditorías, dando cumplimiento al 100 por ciento de lo programado.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

El objetivo de la evaluación, es verificar en términos de eficacia, eficiencia y economía, la ejecución de los programas, proyectos o servicios y determinar la congruencia con sus objetivos, estrategias y líneas de acción, de los planes de desarrollo nacional y estatal; así como para medir la satisfacción de los usuarios/ciudadanos. Al respecto, se informa que la evaluación al desempeño institucional se realizó al trámite "Certificación de Competencia Laboral", a la Coordinación de Profesionalización, del 1 de enero al 30 de noviembre de 2021, dando cumplimiento al programa operativo autorizado para el ejercicio 2021.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Las inspecciones, tienen como propósito verificar física o documentalmente, aspectos relacionados con la información financiera, programática, presupuestal o patrimonial; así como de actividades o procedimientos sustantivos y adjetivos, a fin de constatar que estos den cumplimiento, se registren o desarrollen de conformidad con las disposiciones normativas vigentes. En este sentido se realizaron 32 inspecciones, superando la meta programada de 30 inspecciones en un 6.7 por ciento.

ISSEMYM

El Órgano Interno de Control (OIC) tiene dentro de sus funciones la ejecución de auditorías, evaluaciones y otras acciones de control y evaluación en las distintas áreas médico-administrativas, que conforman al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), a efecto de vigilar, fiscalizar y controlar los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de dicho Organismo.

Es por ello que, el OIC cuenta con un Programa Anual de Control y Evaluación que permite cumplir con el objetivo de la función antes mencionada.

Para tal efecto, durante el ejercicio 2021 el Órgano Interno de Control realizó 77 auditorías, que coadyuvaron al cumplimiento normativo por parte de las áreas médico-administrativas del Instituto; así mismo, se ejecutaron 11 evaluaciones, 8 al desempeño institucional, las cuales permitieron conocer el grado de cumplimiento de los programas presupuestarios por parte del ISSEMyM, y 3 a procesos, que contribuyeron a la mejora de la gestión operativa de los mismos.

Respecto a las otras acciones de control y evaluación, se llevaron a cabo 543 inspecciones considerando la verificación de obra pública, fondo fijo asignado a las diversas áreas, comprobación de gasto, inventarios, servicios personales, revisión general de estados financieros, revisión a operaciones, entre otras. Así mismo, se participó en un total de 274 testificaciones, entre las que destacan la entrega y recepción de unidades administrativas y de obra pública, la celebración de visitas, audiencias o actos públicos del protocolo de actuación y otras testificaciones; de igual manera, se participó en un total de 370 reuniones referentes a los diversos Comités y Órganos Colegiados que forman parte del Instituto.

Así mismo, se realizaron 2 acciones de acompañamiento y se atendieron 6 acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos; así como, 5 actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas.

Con la ejecución de las acciones de control y evaluación por parte del Órgano Interno de Control, se vigila permanentemente el apego normativo de las diversas áreas médico-administrativas que conforman al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Anexo 71).

SRYTVM

Optimizar la operación del Sistema a través de acciones de control y evaluación que contribuyan al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal. (Anexo 72)

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por Entes Fiscalizadores Externos. Es la acción preventiva dirigida a revisar con oportunidad el seguimiento realizado por el ente fiscalizador, a las salvedades, observaciones, hallazgos y/o sugerencias y recomendaciones emitidas por entes fiscalizadores externos (SPF, ASF, OSFEM, Auditores

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Externos), hasta su total solventación o atención; por lo que se realizaron 2 acompañamientos, lo que representó el 100 por ciento de la meta programada.

Atención de Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Acción preventiva dirigida a revisar con oportunidad el seguimiento realizado por el ente fiscalizador, a las salvedades, observaciones, hallazgos y/o sugerencias y recomendaciones emitidas por entes fiscalizadores externos (SPF, ASF, OSFEM, Auditores Externos), hasta su total solventación o atención, por ello se realizaron 2 atenciones de acciones en el ejercicio 2021, lo que representó el 100 por ciento de la meta programada.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Son aquellas participaciones en reuniones de sesiones de órganos de gobierno, órganos colegiados y reuniones de trabajo que por mandato legal o administrativo requiera la presencia del órgano interno de control; por lo que se programaron 42 participaciones en reuniones y se realizaron durante el ejercicio 2021 un total de 46, la meta se logró superar en un 9.5 por ciento más.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Con el fin de establecer acciones que permitan coadyuvar al cumplimiento de los procedimientos administrativos y disposiciones legales vigentes, el Órgano Interno de Control participó en testificaciones de los actos administrativos oficiales que celebra el Organismo, se realizaron un total de 58 testificaciones en el 2021, lo que representó el 3.6 por ciento más de la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Se realizaron inspecciones con el objeto de verificar las operaciones, el uso de los sistemas automatizados y demás actividades que por norma ejecuten las unidades administrativas de manera preventiva, en este sentido se llevaron a cabo 78 inspecciones, lo que representó el 100 por ciento de la meta programada.

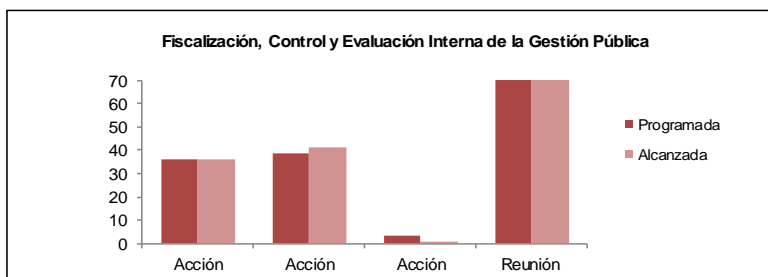
Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Con el objeto de analizar, verificar y eficientar la aplicación de los recursos, procedimientos, programas, metas, funciones y objetivos de las unidades administrativas, en apego al marco normativo que lo regula, la toma de decisiones y mejora continua del servidor público; se realizaron 13 auditorías, logrando el 100 por ciento de la meta programada.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Las evaluaciones tienen el objeto de fortalecer la operación de los planes, programas, proyectos, obligaciones así como el uso eficiente de recursos públicos asignados a las unidades administrativas del Organismo, en apego a la normatividad aplicable en la materia y al cumplimiento de los objetivos establecidos, por ello se realizó 1 evaluación en el ejercicio 2021, lo que representó el 100 por ciento de la meta programada.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	36	36	0
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	39	41	2
	Atención de Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	3	1	-2
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por su mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	611	643	32
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	2,369	2,262	-107
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	45	48	3
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	134	134	0
Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	14	14	0	

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	4	5	1
	Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	7	5	-2
	Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal	Auditoría	2	2	0
	Seguimiento a la Atención de Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	1	1	0
	Seguimiento de Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	3	1	-2
Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	932	968	36	



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Las funciones del Órgano Interno de Control coadyuvan en la creación de un ambiente de transparencia y control en las Unidades Administrativas que integran la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, es por ello por lo que dentro de las acciones que desarrolla, están la fiscalización mediante el análisis, verificación y evaluación del cumplimiento de los

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

objetivos institucionales y constatando la aplicación transparente de los recursos asignados, mediante el constante control preventivo.

Se realizó la integración de un expediente que contiene el seguimiento otorgado a las acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos que fueron remitidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por lo que este Órgano Interno de Control efectuó y concluyó el seguimiento correspondiente.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2021 el Órgano Interno de Control intervino en 29 reuniones de Comités, como lo son Comité Interno de Mejora Regulatoria, Comité de Transparencia y Comité de Control y Desempeño Institucional.

Este Órgano Interno de Control participo en testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, por lo que se llevaron 114 entre las cuales destacan: entrega-recepción de las unidades administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, así como conservación, resguardo, uso y destino de bienes y asistencia a actos de protocolo de actuación en procedimientos adquisitivos.

Se realizaron de 20 auditorías, además se llevó a cabo una evaluación al desempeño institucional para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos utilizados por la Dirección General de Justicia Cotidiana en el Programa "Caravanas por la Justicia Cotidiana", efectuado con el objetivo de acercar a la ciudadanía mexiquense trámites y servicios y se realizaron 102 inspecciones en las distintas Unidades Administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos ubicadas en los 125 municipios del Estado de México.

El Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos que tiene por objeto ordenar, autorizar y coordinar el acto administrativo de la verificación en el territorio del Estado de México.

El instituto tiene la atribución de ordenar y coordinar las visitas de verificación administrativa en materia de comunicaciones, desarrollo económico, desarrollo urbano y vivienda, medio ambiente, movilidad, protección civil, salubridad local y agua, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Se llevaron a cabo las actualizaciones y actualizaciones del Sistema de Verificaciones y Estadística (SIVE), lo cual se registró a través de 10 reportes.

Así mismo se atendieron 188 visitas solicitadas por instancias gubernamentales y se tramitaron 199 visitas solicitadas por la ciudadana.

En el periodo que se informa se autorizaron a través del Registro Estatal de Inspectores (REI), 46 mil 739 acciones de visitas de verificación solicitadas por las dependencias y organismo auxiliares.

Para la ejecución de sus funciones y con la finalidad de mejorar la operatividad alrededor de los 125 municipios, el Instituto cuenta con cuatro oficinas regionales:

- Subdirección de verificación Valle de Toluca
- Subdirección de verificación Valle de México, zona oriente en Ecatepec
- Subdirección de verificación Valle de México zona nororiente en Naucalpan
- Oficina de verificación Valle de Chalco

Además, se realizaron 10 capacitaciones a diferentes instancias gubernamentales sobre normatividad y alcances de las materias competencia del Instituto y se credenció a 796 servidores públicos que realizan funciones de verificación de las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México.

Por otra parte, la Dirección Jurídica del Instituto, integró 8 expedientes relativos a resoluciones que derivaron del acto administrativo de la verificación.

A través de 45 documentos, se otorgaron las disposiciones jurídicas que den certeza a las acciones relativas a visitas de verificación.

Así mismo, se celebró con la Secretaría de la Mujer, un convenio específico de coordinación para la difusión y promoción de programas y acciones relativas a la prevención de violencia a niñas, mujeres y adolescentes.

El director general del Instituto acudió a diversas reuniones con cámaras, asociaciones empresariales y con municipios para informales sobre la normatividad y alcances de las materias competencia del Instituto, así como los puntos que se

revisan en los establecimientos conforme avanza el semáforo epidemiológico derivado de la contingencia causada por el virus SARs-CoV2 (COVID-19), y se continuó con la campaña para identificar la legalidad de los verificadores, lanzada por la Secretaría a través del Instituto de Verificación Administrativa.

IFREM

Su objetivo es optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuye al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

En el periodo que se reporta el presupuesto modificado fue de 3 mil 554 mil pesos, ejerciéndose dos mil 899.1 mil pesos.

Realizar auditorías

La auditoría es un proceso sistemático para obtener, analizar, verificar y evaluar de manera objetiva, las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de la gestión del organismo, con el fin de determinar el grado de correspondencia del contenido informativo.

Se tenía programado llevar a cabo 9 auditorías, por lo que la meta se encuentra cumplida al cien por ciento, ya que se realizaron las auditorías en su totalidad en las diferentes Oficinas Registrales y en las demás Unidades Administrativas del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Realizar evaluaciones

La meta se encuentra cumplida en un 100 por ciento, por la realización de la evaluación programada.

Realizar inspecciones

Es el examen físico de los recursos o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada en los Estados Financieros, registros administrativos y otros documentos derivados de la gestión de la entidad.

La meta se encuentra rebasada en un 3.9 por ciento, derivado de que se realizó 3 inspecciones de más de las programadas para el ejercicio fiscal 2021.

Realizar testificaciones

Es la verificación de actos oficiales u otros que celebran las dependencias y servidores públicos, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos. También asistir a las entrega – recepción de oficinas que conforman el Instituto de la Función Registral del Estado de México, destino final de bienes, etc.

La meta se encuentra rebasada en un 1.7 por ciento, por la realización de testificaciones derivadas de instrucciones superiores.

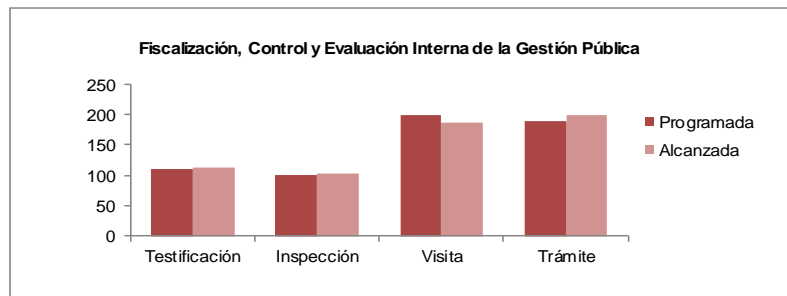
Participar en reuniones de Órgano de Gobierno y Colegiados

Es la intervención en sesiones de órganos colegiados del Instituto de la Función Registral del Estado de México, que por mandato legal o de orden administrativo requieren de servidores públicos representantes de la Contraloría Interna.

Se programaron 51 reuniones para el presente ejercicio fiscal, no obstante se realizaron 60 reuniones durante el 2021, lo cual origina que la meta se rebasara en un 17.6 por ciento, es decir 9 reuniones de más en las que se acudieron derivado de los requerimientos de las Unidades Administrativas que conforman el Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar Auditorías	Auditoría	9	9	0
	Realizar Evaluación	Evaluación	1	1	0
	Realizar Inspecciones	Inspección	77	80	3
	Realizar Testificaciones	Testificación	58	59	1
	Participar en Reuniones de Órgano de Gobierno y Colegiados	Reunión	51	60	9
	Atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos	Expediente	1	1	0
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	30	29	-1
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	110	114	4
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos	Auditoría	20	20	0
	Realizar evaluaciones, para determinar el grado de eficacia y eficiencia en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	1	1	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso a los ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	100	102	2
	Administrar el Sistema de Verificaciones y Estadística	Reporte	11	10	-1
	Atender las visitas de verificación solicitadas por las instancias gubernamentales	Visita	200	188	-12
	Atender los trámites presentados por los ciudadanos, para realizar visitas de verificación	Trámite	190	199	9
Autorizar las visitas de verificación solicitadas por las dependencias a través del Sistema	Acción	62,000	46,739	-15,261	
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Capacitar a diferentes instancias gubernamentales sobre normatividad y alcances de las materias competencia del Instituto	Capacitación	10	10	0
	Credencializar a los servidores públicos que realizan funciones de verificación	Servidor Público	800	796	-4
	Integrar los expedientes relativos a resoluciones que deriven del acto administrativo de verificación	Expediente	8	8	0
	Otorgar las disposiciones jurídicas que den certeza a las acciones relativas a visitas de verificación	Documento	45	45	0



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Secretaría de la Contraloría lleva a cabo acciones de control y evaluación, a través de las Direcciones Generales de Control y Evaluación "A", "B" y "C" y del Órgano Interno de Control, entre las que destacan auditorías a dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, siendo una de las principales herramientas que

coadyuva para la erradicación de la corrupción; en ese sentido, durante el año que se reporta, se llevaron a cabo 181 auditorías, entre las que destacan financieras, administrativas, de obra pública, integrales, conjuntas con la Secretaría de la Función Pública SFP y de legalidad; asimismo se realizaron auditorías federales financieras, de obra pública federales y federales administrativas.

Las auditorías financieras, se realizaron a la comprobación del gasto público, así como a programas de inversión con recursos estatales, ejecutados por dependencias, organismos auxiliares y ayuntamientos, tales como; al Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD); respecto de las federales, éstas se enfocaron al Programa “Fortalecimiento a la Atención Médica”, ejecutado por el Instituto de Salud del Estado de México, al Programa “Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), al entonces Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMYBS) actualmente Secretaría de la Mujer, al “Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)”, “Subsidios federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006). Asimismo, se realizaron auditorías en los ayuntamientos al subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, entre otros; también se realizaron a egresos de los capítulos de gasto público 1000, 2000 y 3000.

Las correspondientes al rubro administrativo, se practicaron a funciones sustantivas y adjetivas, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, revisando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, celebrados por organismos auxiliares.

Las auditorías realizadas a la obra pública, fueron orientadas principalmente a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas con la calidad demandada por las necesidades sociales, con el objeto de comprobar que la aplicación de recursos se haya realizado en apego a las disposiciones jurídico-administrativas aplicables, y así coadyuvar en la mejora continua de la gestión pública en los programas del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), así como a los programas federales: Programa de Infraestructura Indígena (PROII), Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) y Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Remanentes (FAM).

Como resultado de las auditorías realizadas, se implementaron 477 acciones de mejora y 75 de evaluaciones, encaminadas a incrementar la efectividad en la aplicación de los recursos públicos, promoviendo la emisión de información financiera y presupuestal confiable y oportuna, y fortalecer el cumplimiento del marco legal y normativo. Asimismo, se determinaron hallazgos con presuntas faltas administrativas por incumplimiento a la normatividad aplicable. Cabe mencionar que los hallazgos detectados en las auditorías y evaluaciones son acciones que no se reportan en las metas, sin embargo, se les da seguimiento a través de indicadores del desempeño, mismos que se informan periódicamente a la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas.

En otras acciones de control y evaluación, se efectuaron 893 inspecciones a dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, se participó en 281 testificaciones en actos de entrega y recepción de oficinas, y actos derivados de la aplicación del Protocolo de Actuación para testificar visitas, audiencias o actos públicos y se participó en mil 161 reuniones, las cuales fueron convocadas por dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, para presenciar las sesiones de los diversos órganos colegiados, órganos de gobierno, comités de adquisiciones de bienes y servicios, adquisición de inmuebles, de mejora regulatoria, de obra pública, de transparencia, de control y evaluación, entre otros, con la finalidad de vigilar que los acuerdos tomados se apeguen al marco legal y normativo vigente.

Otra acción más, fue la conclusión de 110 acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos, 64 acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos, y 25 actividades de seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control.

Durante el ejercicio que se reporta, la Dependencia a través del Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control, en lo que respecta al rubro de auditorías, se efectuaron 40, de las cuales 32 fueron administrativas de operaciones, una a egresos, una a servicios personales, 5 de legalidad y una a adquisiciones, efectuadas a Unidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría y a los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.

Se realizaron 245 inspecciones, a unidades administrativas de la Secretaría y Órganos Internos de Control, entre las que destacan la revisión de los siguientes rubros:

- Cumplimiento de metas programadas y su congruencia con el presupuesto;
- Mejora regulatoria;

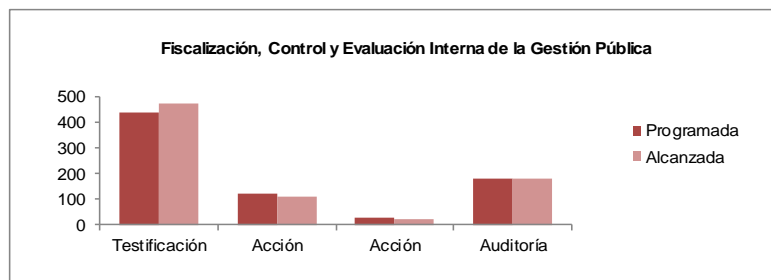
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- Página de IPOMEX;
- Fondo fijo de caja y formas valoradas;
- Prestación de servicios al público;
- Integración de la información de entrega y recepción de las dependencias, unidades administrativas y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal;
- Comprobación del gasto;
- Inventarios, concentración y resguardo de equipos; y
- A las funciones y atribuciones de los Órganos Internos de Control.

Por lo que respecta a las testificaciones, a solicitud de las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría y Órganos Internos de Control se asistió a 192 actos administrativos, de los cuales 119 corresponden a entregas recepción, 42 a otras testificaciones relacionadas con siniestros de vehículos y bienes muebles y 31 actos públicos, derivados de la aplicación de Protocolo de Actuación, verificando que se lleven a cabo de conformidad con la normatividad aplicable.

La participación en reuniones fue de 45, asistiendo con carácter representativo y colaborativo a 40 sesiones de los distintos Órganos Colegiados de la Secretaría, destacando los Comités de Control y Desempeño Institucional, Transparencia, Mejora Regulatoria, Ética, Gobierno Digital y de Igualdad Laboral y No discriminación; así como, 5 reuniones de trabajo relacionadas con las auditorías internas a los Sistemas de Gestión de la Calidad y Antisoborno.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	61	64	3
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	1,160	1,206	46
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los Actos Administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	434	473	39
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	122	110	-12
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	28	25	-3
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	180	181	1
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	1,014	1,042	28
	Realizar auditorías de seguimiento a los procesos certificados conforme al Sistema de Gestión de la Calidad	Auditoría	4	4	0



SECRETARÍA DE LA MUJER

Para el ejercicio 2021, este Órgano Interno de Control a pesar de la contingencia por el virus SARs COV2 (COVID-19), cumplió con la realización de las auditorías que se programaron teniendo como objetivo prioritario verificar el cumplimiento del marco normativo por parte de las unidades administrativas que conforman la Secretaría de la Mujer, en todo momento, para la realización de estas se privilegió la revisión de áreas o rubros sensibles a posibles actos de corrupción, además de considerar la naturaleza, magnitud, riesgos, problemática y características de la Dependencia, así como las particularidades de sus objetivos, metas, trámites, servicios, acciones sustantivas y adjetivas y recursos, asignación de programas, estructuras, formas de operación y marco legal aplicable.

Se programó la ejecución de 5 auditorías, de tipo financiero y administrativo, en específico a los Programas de Acciones para el Desarrollo (PAD), Auditoría Financiera al Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de la Mujer, Auditoría Financiera al programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de la Mujer, Auditoría Administrativa de Operaciones a la Dirección General de Igualdad Sustantiva de la Secretaría de la Mujer, Auditoría Financiera al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de la Mujer, Auditoría Financiera al programa de Desarrollo Social Mexiquense por una Vida sin Violencia a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de la Mujer, en las que se realizó la revisión de las funciones sustantivas y adjetivas de la Secretaría.

Para el ejercicio 2021 se programó llevar a cabo una evaluación la cual se denominó “Evaluación al Desempeño, a la Dirección General de Prevención y Atención de la Violencia de la Secretaría de la Mujer”, misma que se realizó sobre los servicios que otorgan los Refugios para mujeres en situación de violencia y sus hijos e hijas, en específico a los trámites y servicios que brindan las Unidades de Atención, donde se llevó a cabo, la revisión y análisis del cumplimiento de los programas, proyectos, trámites y servicios del organismo, de acuerdo con los objetivos establecidos y su congruencia con las estrategias y líneas de acción contenidas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal y los efectos producidos.

También, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Mujer realizó 43 inspecciones, las cuales se dividieron en 13 rubros distintos: inspección a medidas de disciplina presupuestaria, inventarios a servicios personales, concentración y resguardo de equipos, a prestación de servicio público, revisión general a estados financieros, operaciones a la página de IPOMEX, al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, al cumplimiento del protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, actualizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales; recursos federales transferidos al estado por subsidio, convenio y/o asignación, a la atención de salvedades, observaciones, hallazgos y/o recomendaciones emitidas por entes fiscalizadores externos (SFP, ASF, OSFEM y Auditores externos) así como la comprobación de recursos estatales y federales. De las acciones realizadas destacan el cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, comprobándose que en el organismo exista la congruencia entre el cumplimiento de metas programadas así como el avance programático-presupuestal, durante un periodo específico; se analizó la información contenida en la página Web del IPOMEX de los sujetos obligados, mediante su consulta para cerciorarse que ésta contenga la información pública prevista en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como en apego a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás lineamientos aplicables.

Asimismo de la elaboración del Programa de Trabajo 2021 de éste Órgano Interno de Control, en la Secretaría de la Mujer, se realizaron 95 testificaciones, divididas en los rubros de Actos de Entrega y Recepción de las unidades administrativas de la Administración Pública Estatal; otras testificaciones, que consiste en la implementación de actas administrativas circunstanciadas por siniestros ocurridos como robo, siniestro o extravío de vehículos, mobiliario y equipos de cómputo; incidencias personal del servicio público, inventario de bienes de consumo, clausulado de convenios, entre otros; con la finalidad de que se cumpla la normatividad establecida para los efectos conducentes; destaca la testificación a las audiencias con particulares derivado de procedimientos adquisitivos donde se verifica la celebración de visitas, audiencias o Actos Públicos del Protocolo de Actuación, en los que se testifican los actos que se relacionan con el protocolo de actuación del personal del servicio público, considerando la normatividad vigente, dejando constancia mediante minuta, videograbación y evidencia documental correspondiente.

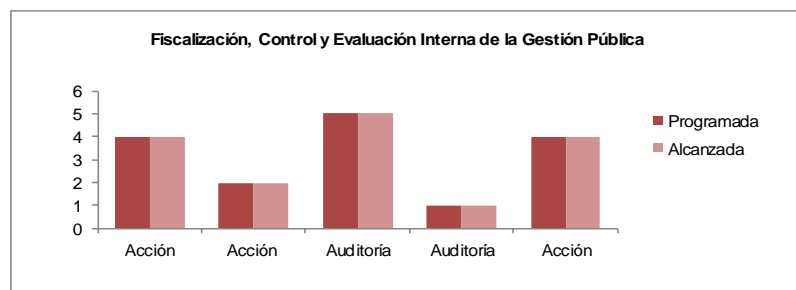
Para el año 2021, se llevaron a cabo 36 sesiones de participación en 7 rubros distintos; Comités de Control y Desempeño Institucional, Comités de Transparencia, Comités de Adquisiciones y Servicios; Órganos Colegiados y Comités internos de mejora regulatoria, entre otros.

Se realizaron 4 acciones de acompañamiento en atención a auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos, 2 acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos y 4 acciones en la atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización. Estas actividades permitieron la implementación de acciones tendientes a vigilar el avance en el cumplimiento de hallazgos y recomendaciones emitidas por entes fiscalizadores externos a la Dependencia, derivado de resultados finales como de observaciones preliminares de las auditorías realizadas, y cuyo objeto se centró en el acompañamiento y revisión

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

documental de las erogaciones realizadas por la Dependencia y su destino final, teniendo como premisa el manejo responsable y transparente de los recursos públicos, como la ejecución eficaz y eficiente de los programas presupuestarios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar actividades de seguimiento en la atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	4	4	0
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	2	2	0
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sección	36	36	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que los regula	Inspección	38	43	5
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	5	5	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Auditoría	1	1	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Acta	95	95	0
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	4	4	0



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

La fiscalización de las acciones y el ejercicio de los recursos públicos es una de las tareas prioritarias, para ello se realizaron auditorías, inspecciones, evaluaciones y reuniones para impulsar el buen desempeño. La finalidad es realizar el escrutinio y el examen del cumplimiento de los programas conforme a las obligaciones que por ley corresponde e implementar sistemas de control que respalden las operaciones que realizan para obtener el objetivo.

En este proceso se realizan acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos; se mantuvo la expectativa para atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos, no obstante, estas no se presentaron.

Se llevaron a cabo diversas auditorías financieras, administrativas y de obra pública en el marco normativo que regula el funcionamiento de la Dependencia, con el logro de conocer el desempeño en las Unidades Administrativas de la Secretaría de Movilidad, obteniendo así, un diagnóstico de la gestión operativa, así como, sugerir acciones encaminadas al mejoramiento de sus operaciones de acuerdo con su competencia, garantizando el ejercicio legal, eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos que le han sido asignados.

De igual forma el Órgano Interno de Control participó en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, logrando dejar constancia de dichos actos y se participó en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requirió.

En materia de inspecciones, se cumplió con su aplicación con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada presentada en los estados financieros, registros administrativos u otros derivados de la gestión de la Dependencia.

Finamente se realizaron las evaluaciones, que permitieron vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de la administración pública y el cumplimiento de las obligaciones de la inspección, vigilancia y evaluación del Órgano de Control Interno.

JCEM

Con la finalidad de cumplir con los principios establecidos por el Gobierno Estatal de eficacia, y eficiencia, bajo un marco de transparencia y participación ciudadana, la contraloría interna del organismo realiza auditorías, evaluaciones y testificaciones a través de la revisión sistemática, continua y objetiva, así como evaluar el cumplimiento de metas, programas, aplicación de métodos y controles establecidos, identificando oportunidades de mejora que contribuyen a la eficiencia de la operación del organismo, para tal efecto durante el 2021 se programó realizar 30 auditorías entre ellas financieras, administrativas y de obra pública cumpliendo la meta en 100 por ciento; además se programaron 137 inspecciones y revisiones de control interno realizando 137 de ellas en el periodo; asimismo se programaron 72 testificaciones y realizándose el 100 por ciento, además, se programaron 118 reuniones de órganos de gobierno y colegiados, llevándose a cabo el total de ellas.

SAASCAEM

El Órgano Interno de Control del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM), realiza diversas funciones de fiscalización en apego a lo establecido en, La Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en el Manual Administrativo del Proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación, emitido por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM), Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México emitido por la Secretaría de Finanzas, así como lo correspondiente en la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y su Reglamento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México y Municipios, en el Reglamento interno del SAASCAEM y al Manual General de Organización del Organismo.

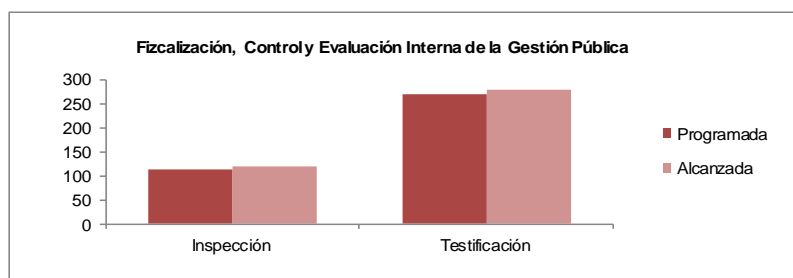
Una de las atribuciones fundamentales del Órgano Interno de Control, consiste en el control y vigilancia del gasto público, que se ha desarrollado en forma sistemática, bajo la óptica de apoyo al objetivo general institucional, consistente en el manejo transparente de los recursos públicos y con ello asegurar el ejercicio correcto de los recursos asignados, como se establece en el Decreto número 236 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2021, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 26 de enero de 2021.

Con el fin de cumplir con el objetivo de fiscalización, evaluación y control de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, durante el ejercicio 2021, se programaron 6 auditorías, 52 inspecciones, 20 testificaciones, 35 participaciones en reuniones, 1 evaluación, 2 atenciones de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos y 2 realización de acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos y de las cuales se lograron 6 auditorías, 52 inspecciones, 20 testificaciones, 35 participaciones en reuniones, 1 evaluación, 0 atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos y 1 realización de acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos; las metas programadas alcanzando un cumplimiento general del 100 por ciento, se logró la cobertura del control al interior del Organismo, coadyuvando a la mejora de actuación y desempeño de los Servidores Públicos adscritos.

Con lo anterior, se logró la cobertura de control al interior del Organismo, mejorando la actuación y desempeño de los servidores públicos adscritos.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	153	153	0
	Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	1	1	0
	Realizar auditorías financieras, administrativas y de obra pública el marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias	Auditoría	30	30	0
	Realizar evaluaciones al desempeño institucional de las dependencias del Ejecutivo Estatal	Evacuacion	2	2	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias del Ejecutivo Estatal, para constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	189	189	0
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	4	7	3
	Llevar a cabo inspecciones	Inspección	112	119	7
	Participación del Órgano interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	57	54	-3
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	269	277	8
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	4	2	-2
	Realizar auditorías financieras, administrativas y de obra pública	Auditoría	42	42	0
Realizar evaluaciones a procesos	Evaluación	3	3	0	



SECRETARÍA DE SALUD

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud participa activamente en el logro de los objetivos establecidos dentro del Segundo Eje Transversal “Gobierno Capaz y Responsable”; particularmente en lo relacionado con la transparencia y rendición de cuentas permanentes, así como en la prevención y combate a la corrupción, mediante el desarrollo de acciones de control y evaluación tendientes a disuadir la comisión de actos de corrupción y a fomentar los principios y valores que rigen el actuar de toda persona pública. Así que, en cumplimiento a lo anterior, se llevaron a cabo 4 auditorías, 35 inspecciones, 33 testificaciones, 38 reuniones, 2 acciones de seguimiento de observaciones de mejora con motivo de actos de fiscalización, una acción derivada de la fiscalización por Entes Fiscalizadores Externos y una evaluación para determinar el grado de eficiencia y eficacia en los procesos de la Secretaría de Salud.

BTEM

Durante el ejercicio que se informa, como parte de las acciones de fiscalización realizadas al interior del Banco de Tejidos del Estado de México y a fin de verificar que los recursos ejercidos, así como las acciones desempeñadas, se orientaron a atender lo que señala la normatividad aplicable al Organismo, se ejecutaron 3 auditorías de las 3 que se tenían programadas, lográndose un 100 por ciento de la meta; asimismo, como parte de las acciones preventivas se realizaron 36 inspecciones de las 34 que se tenían programadas, lo que representó el 105.9 por ciento de lo programado; de la misma manera, se programó la participación en reuniones de Organos de Gobierno, para lo cual se realizaron 30 reuniones de las 30 que se tenían programadas, cumpliendo la meta al 100 por ciento. Por último, se realizaron 12 testificaciones de las 12 que se tenían programadas, cumpliéndose al 100 por ciento con la meta.

CCAMEM

Realizar Auditorías

En este contexto, la Contraloría Interna de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, realiza auditorías de carácter Administrativo y Financiero, la meta programada fue de 4 auditorías alcanzando el 100 por ciento de lo proyectado.

Realizar Inspecciones

Acciones de control administrativo y financiero como arquezos de caja y de formas valoradas, medidas presupuestarias, inventarios, comprobación de gastos, servicios personales, verificar la entrega-recepción de oficinas, la meta programada fue de 29 inspecciones, realizando 28 alcanzando el 96.6 por ciento de lo proyectado.

Testificación

Participar en testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, la meta programada fue de 13 testificaciones alcanzándose 19 lo que representó el 146.2 por ciento de lo proyectado.

Participar en reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados

Consiste en vigilar el desarrollo de las sesiones de los órganos colegiados y reuniones de trabajo y cumplan con lo establecido en las disposiciones normativas, la meta programada fue de 16 participaciones alcanzándose el 100 por ciento de lo programado.

Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control

Se programaron 2 acciones alcanzando la meta al 100 por ciento.

HRAEZ

Derivado del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, para cumplir en lo correspondiente al Proyecto de Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Pública, durante el ejercicio fiscal de 2021, en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, se programaron y realizaron acciones de control y evaluación a su operación, las cuales fueron determinadas en base a un análisis de riesgos, lo que permitió auditar, evaluar o inspeccionar las áreas, programas, proyectos o rubros que presentaban los riesgos de mayor impacto; los resultados obtenidos en la ejecución de las acciones de control y evaluación, permitieron corroborar el buen funcionamiento del Organismo y en su caso, se recomendó la implementación de acciones para reforzar el control interno tendientes a minimizar o eliminar los riesgos detectados, contribuyendo así a un uso más eficiente de los recursos que se le autorizaron al Hospital para el ejercicio fiscal mencionado, al verificar que su ejercicio de dichos recursos se haya apegado a la normatividad vigente en la materia, con lo cual se fomenta la cultura de la legalidad en el quehacer público y al mismo tiempo se promueve la sistematización de los procesos para mejorar los servicios que se otorgan a la población.

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos

Con el objetivo de verificar el apego al marco normativo Estatal en la captación de los ingresos, el ejercicio presupuestal y las estructuras funcionales del Organismo para la prestación de los servicios médicos, así como, constatar que la operación del Organismo se realizan de manera razonable y en donde fueron detectadas debilidades, se recomendó la implementación de acciones para fortalecer el programa, proyecto, acción o unidad auditada, tendientes a lograr una mejora continua en la prestación de los servicios médicos, se programaron nueve auditorías realizando una reconducción a la baja, realizándose seis auditorías distribuidas en administrativas e integrales, con lo cual se dio cumplimiento con la meta en un 85.7 por ciento, lo anterior derivado de la falta de recursos humanos aunado a la carga de trabajo con motivo de las incapacidades otorgadas al personal por COVID-19, derivado de lo anterior la Secretaría de la Contraloría del Estado de México de acuerdo a las facultades reglamentarias de la Subsecretaría de Control y Evaluación relativas a: Auditar los Programas Anuales de Trabajo; así como las modificaciones del mismo, a través del oficio número 21801003A/1077/2021, así mismo mediante oficios 208C0401000400S/219/2021 y 208C0401000400S/664/2021, se solicitaron dichas reconducciones al área correspondiente.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal

Para conocer el desempeño institucional de los servidores públicos, que proporcionan los servicios médicos a la población que demanda dichos servicios, se programó una evaluación al desempeño institucional al servicio de brindar atención médico hospitalaria la cual no se llevó a cabo ya que el personal del servicio referido se encontraba laborando bajo restricciones derivadas de la contingencia sanitaria por COVID-19 y el acceso al área a evaluar podría representar un riesgo para el personal del Órgano Interno de Control por ser un espacio con pacientes COVID-19, adicionalmente no se contaba con el personal suficiente con motivo de las incapacidades otorgadas por dicha contingencia, derivado de lo anterior la Secretaría de la Contraloría del Estado de México de acuerdo a las facultades reglamentarias de la Subsecretaría de Control y Evaluación relativas a: Autorizar los Programas Anuales de Trabajo; así como las modificaciones del mismo, autorizó la cancelación de esta acción de control y evaluación mediante oficio número 21801003A/1077/2021, sin embargo se reorientó la acción a fin de dar atención al incremento de la meta relativa a "Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio", atendándose en un cuatrocientos por ciento respecto a la meta inicial.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula

Implementar acciones de mejora y observaciones de control interno, impulsar la actualización de los manuales de la normatividad interna, vigilar el cumplimiento de normas que regulan el actuar interno en las áreas operativas, así como vigilar la correcta aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros, son algunas de las líneas de acción que el Órgano Interno de Control establece. De 35 inspecciones programadas inicialmente se gestionó la reconducción al alza quedando en 38, efectuándose al final del año un total de 40 a diferentes rubros y áreas del Organismo, en virtud de las cancelaciones realizadas a las metas de auditorías y evaluación, atendándose la anterior con un 105.3 por ciento en su desempeño.

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente

Para testificar los actos de entrega y recepción de oficinas de servidores públicos, las reuniones con proveedores y el intercambio de medicamentos con diferentes Hospitales, se programaron 13 testificaciones, realizándose una reconducción al alza quedando en 25 testificaciones, realizándose 26, alcanzando un porcentaje del 104 por ciento constatando que los actos testificados, fueron realizados conforme a la normatividad aplicable en la materia y a las necesidades del Organismo.

Participación del órgano interno de control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera

Para participar en las reuniones de los Comités de: Adquisiciones, Mejora Regulatoria, Información, Control y Desempeño Institucional y otros Comités constituidos en el Organismo, se programaron inicialmente 26 reuniones, realizándose una reconducción al alza quedando 33 reuniones programadas y se participó en 39 reuniones de Órganos colegiados, cumpliendo la meta al 118.2 por ciento, lo que nos permitió constatar que dichas reuniones, se efectuaron apegadas a la normatividad aplicable en la materia y conforme a las necesidades del Organismo.

Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías prácticas por los Entes Fiscalizadores Externos

Las acciones de acompañamiento se realizaron en atención a las auditorías realizadas por los entes externos de fiscalización, durante el ejercicio se realizó el acompañamiento programado a la auditoría realizada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México al Organismo cumpliendo con la meta en un 100 por ciento.

Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos Realizar actividades de seguimiento

Los acompañamientos realizados a los seguimientos relacionados a las acciones de fiscalización realizadas por los Entes de fiscalización externa al Organismo, se realizaron en virtud de las solicitudes de información requeridas por dichos Entes, programándose 4 acciones y alcanzando 5, cumpliendo con la meta en 125 por ciento.

Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control

Las actividades de seguimiento de los actos de fiscalización realizadas por el Órgano Interno de Control, se realizaron con base en la atención de las áreas médico-administrativas a las observaciones o acciones de mejora determinadas de los actos de fiscalización programados y realizados durante el ejercicio 2021, alcanzando un 100 por ciento en la meta programada.

IMIEM

Con la finalidad de optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuyan al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, el Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, es quien conforma la fuerza para llevar a cabo metas orientadas a evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad de los procedimientos de atención médica infantil, materna, odontológica, enseñanza e investigación y administrativos a través de la revisión sistemática, continua y objetiva; así como evaluar el cumplimiento de metas, programas, aplicación de métodos y controles establecidos, identificando oportunidades de mejora contribuyendo a optimizar la operación del Instituto (Anexo 73).

En este sentido, con el propósito de atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos, se realizaron las 3 acciones programadas durante el ejercicio fiscal 2021, cumpliendo con la meta anual establecida al 100 por ciento.

El Órgano Interno de Control, participó en 102 reuniones que por mandato legal o disposición administrativa que así se requiera, desempeñando esta meta al 100 por ciento.

Con el fin de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, se programó participar en 72 testificaciones, desempeñando la meta al 105.6 por ciento, con la participación en 76 testificaciones, variación derivada de la atención de las diversas peticiones y/o invitaciones que las unidades administrativas emitieron al Órgano Interno de Control.

La auditoría iniciada por la Auditoría Superior de la Federación durante el ejercicio fiscal, al cierre del 2021 no se pronunció, por lo que no se puede dar como concluida la meta de acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos.

Se realizaron 2 actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control, resultando el 100 de cumplimiento a la meta anual.

Con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, se realizaron 8 auditorías, cumpliendo con la meta anual establecida al 100 por ciento; así mismo, en lo referente a la meta Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, se planeó realizar 1 documento, lo que equivale el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Se realizaron 66 inspecciones a rubros específicos relacionados con la operación de las áreas que lo conforman, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que regula al IMIEM, cumpliendo al 104.8 por ciento de la meta anual de 63.

ISEM

A efecto de realizar auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, el OIC estableció una meta de efectuar 124 auditorías, de las cuales concluyó 77, cifra equivalente a un cumplimiento de 62.1 por ciento. A fin de realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, se comprometieron 4 documentos de evaluación, logrando realizar 2, con un cumplimiento de 50 por ciento. Estos resultados se explican debido al ajuste en la programación de las nuevas acciones de la Programación de Acciones de Control y Evaluación; a la carga en la atención de las acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos; y a la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por los órganos internos de control de la dependencias y organismos del Ejecutivo Estatal.

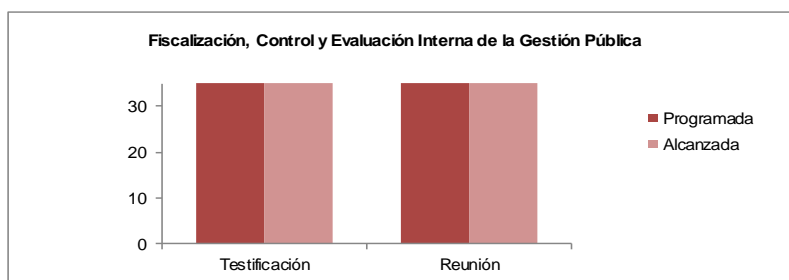
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso ayuntamientos, estableció una meta de 414 inspecciones, de las que ejecutó 430 con un cumplimiento de 103.9 por ciento. Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, programó una meta de 112 testificaciones, alcanzando una meta de 173 y un cumplimiento equivalente a 154.5 por ciento, este resultado se debió a la alta rotación de personal de mando que se presentó durante el ejercicio que se reporta en diferentes unidades administrativas del ISEM.

En el rubro de Participación del Órgano de Control Interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa, se previó concurrir a 168 reuniones, de las cuales al cierre del ejercicio solo fue convocado a 71, cifra equivalente a una avance de 42.3 por ciento, es de señalar, que esta acción está en función de las solicitudes que se presenten.

La meta de Realizar acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos, así como la de Realizar seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos, obtuvieron resultados de 0 y 25 por ciento de cumplimiento, debido a que son metas de nueva creación y por lo tanto no se incorporaron en su oportunidad en el sistema de registro correspondiente, incluyéndose sus avances en la meta de Realizar Inspecciones. Mientras que la meta de Realizar seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control, registró un cumplimiento del 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participar en testificaciones, con el proposito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	267	339	72
	Participación del Organó Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	387	296	-91
	Realizar acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	4	0	-4
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	2	1	-1
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	8	9	1
	Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	16	16	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Auditoría	1	1	0
	Realizar auditorías, con el proposito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos	Auditoría	150	102	-48
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	613	835	222
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Documento	6	4	-2
	Realizar seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	4	1	-3
	Realizar seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	11	11	0



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La seguridad pública es el mayor desafío que enfrenta el Estado de México, por lo que es necesario fortalecer las instituciones, en este sentido, se requiere hacer un uso eficiente del presupuesto en acciones de prevención, investigación y persecución del delito, reinserción social y aplicación de medidas cautelares y la suspensión condicional del proceso.

El Órgano Interno de Control realizó 68 auditorías, una evaluación, 460 inspecciones y 801 testificaciones, a través de las cuales, se detectaron conductas que derivaron en la omisión de disposiciones legales, también se determinaron áreas de oportunidad para implementar o reconducir los procesos que permitieron obtener mayor transparencia y rendición de cuentas sobre cuánto y en qué se gastó el presupuesto, así como de los resultados que se produjeron con estos recursos y se participó en 87 reuniones sujetas a las convocatorias emitidas por diferentes unidades administrativas para tratar las problemáticas relevantes de la Secretaría, logrando resultados tangibles, fomentando una cultura de trabajo en equipo, mejoras constructivas en el control interno e implementado en las operaciones y los sistemas administrativos y financieros el cumplimiento de la normatividad.

CCCEM

Acompañar en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Durante el ejercicio fiscal se programaron y realizaron 2 acompañamientos de auditorías una denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas", practicada por la Auditoría Superior de la Federación al Gobierno del Estado de México y la otra denominada "Organismo Auxiliar Centro de Control de Confianza del Estado de México", practicada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por lo que se cumplió con el 100 por ciento de la meta anual.

Atender las Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Durante el ejercicio fiscal se programó atender 1 acción derivado de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos, sin embargo no se cumplió, debido de que este Centro Estatal no tuvo observaciones, hallazgos, recomendaciones y/o salvedades por entes fiscalizadores.

Atender las Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Durante el ejercicio fiscal se programaron y realizaron 4 acciones de mejora determinadas por el Órgano Interno de Control a las diferentes Áreas del Centro de Control de Confianza del Estado de México, por lo que se cumplió con el 100 por ciento de la meta anual.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Durante el ejercicio fiscal se programaron 46 participaciones del Órgano Interno de Control en reuniones, realizándose 42 ordinarias y extraordinarias entre las que destacan: Comité de Adquisiciones y Servicios, Comité de Ética, Comité de Control de Desempeño Institucional, Comité de Transparencia, Comité Interno de Mejora Regulatoria y Consejo Directivo, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas establecidas y acuerdos, por lo que la meta obtenida fue de 91.3 por ciento con respecto a lo programado.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Durante el ejercicio fiscal se programaron y realizaron 4 testificaciones, actividad que realiza el Órgano Interno de Control, con el fin de prevenir conductas irregulares y fomentar la cultura de la legalidad, verificando su apego a la normatividad, por lo que se cumplió con el 100 por ciento de la meta anual.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Durante el ejercicio fiscal se programaron y realizaron 3 auditorías, con el fin de verificar de manera permanente que los procedimientos de las diferentes áreas se realicen con calidad, eficacia y eficiencia atendiendo la normatividad interna y externa vigente, así

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

como dar cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, por lo que se cumplió con el 100 por ciento de la meta anual.

Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal. Durante el ejercicio fiscal se programó 1 evaluación, misma que se realizó durante el mes de septiembre, permitiendo medir la eficacia y eficiencia de los servicios otorgados por el Centro de Control de Confianza del Estado de México, cumpliendo así con el 100 por ciento de la meta anual.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. El Órgano Interno de Control programó y realizó 30 inspecciones a rubros específicos en las diversas áreas de esta Institución en la que se verifica el cumplimiento del marco normativo que las regula, entre los que destacan la revisión de inventarios, arqueos, las metas del Programa Operativo Anual 2021 y su vinculación con cada una de las áreas, así como su congruencia con el Presupuesto Autorizado, por lo que se cumplió con el 100 por ciento de la meta anual.

UAI

En la meta de participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera, se participaron 24 reuniones de las 23 programadas, alcanzando un avance del 104.3 por ciento en su cumplimiento.

En la meta de participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los Actos Administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, se participaron en 53 testificaciones de las 49 programadas, alcanzando un avance del 108.2 por ciento en su cumplimiento.

En la meta de realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos, se realizaron 2 auditorías de las 2 programadas, alcanzando un avance del 100 por ciento en su cumplimiento.

En el caso de la meta realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, se realizó la auditoría programada, alcanzando un avance del 100 por ciento en su cumplimiento.

En la meta de realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso a los ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, se realizaron 17 inspecciones de las 18 programadas, alcanzando un avance del 94.4 por ciento en su cumplimiento.

UMS

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

En el ejercicio 2021, la contraloría interna realizó 4 auditorías a las diferentes áreas a fin de verificar que las actividades sustantivas de la Universidad se realicen con calidad, eficacia y eficiencia, atendiendo la normatividad interna y externa vigente para su operación, alcanzando la meta anual programada.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Durante el ejercicio 2021, el Órgano Interno de Control realizó una evaluación a fin de determinar el grado de eficacia y eficiencia de los procesos y el desempeño institucional de este Organismo Público Descentralizado.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Se participó en 37 reuniones de las 35 programadas, debido a que 2 reuniones se realizaron de manera extraordinaria; logrando un 106 por ciento de la meta anual programada.

Inspeccionar las Funciones de los Servidores Públicos, a fin de Verificar que el Desempeño de quien lo Ejerce sea Apegado al Marco Jurídico Vigente que Rige su Actuación y Evitar Actos que Dañen al Erario Estatal

Se realizaron 34 inspecciones, a fin de verificar que el desempeño de quien lo ejerce este apegado al marco jurídico vigente, logrando la meta anual programada.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Se llevaron a cabo 11 testificaciones de las 12 que se tenían programadas; ya que esta meta depende de las solicitudes que realicen las Unidades Administrativas de este Organismo, para llevar a cabo actos de entrega recepción.

Acompañar en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos

Durante el ejercicio 2021, se realizaron 2 acciones a fin de acompañar en la atención de auditorías realizadas por entes fiscalizadores externos.

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos

En el ejercicio 2021, se llevaron a cabo 3 acciones, con la finalidad de atender actos derivados de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos.

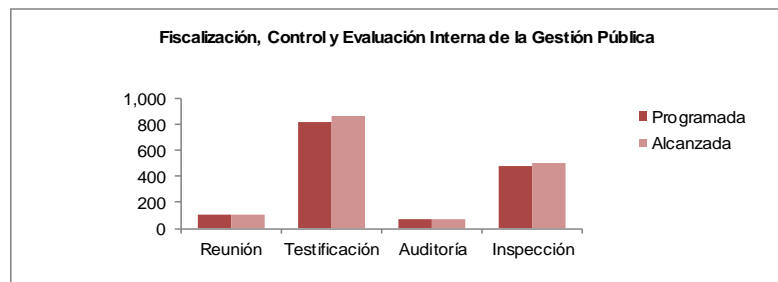
Atender Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control

Durante el ejercicio 2021, se realizaron 4 acciones, con el fin de atender las observaciones y acciones de mejora determinadas por los actos de fiscalización realizados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	109	111	2
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	815	869	54
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos	Auditoría	73	73	0
	Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera	Reunión	81	79	-2
	Inspeccionar las Funciones de los Servidores Públicos, a fin de Verificar que el Desempeño de Quien lo Ejerce sea Apegado al Marco Jurídico Vigente que rige su Actuación y Evitar Actos que Dañen al Erario Estatal	Inspección	34	34	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Atender Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	4	4	0
	Acompañar en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acto de Fiscalización	2	2	0
	Acompañar en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	2	2	0
	Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	3	3	0
	Atender las Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Procedimiento	1	0	-1
	Atender las Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Supervisión	4	4	0
	Realizar evaluaciones, para determinar el grado de eficacia y eficiencia en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	4	4	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso a los ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	482	507	25



SECRETARÍA DEL CAMPO

El Órgano Interno de Control en la Secretaría del Campo tiene como finalidad entre otros, fiscalizar los recursos públicos a través de diferentes acciones de control y evaluación, con la finalidad de fortalecer el Sistema Anticorrupción del Estado de México, además de fomentar un Sistema de Control Interno Institucional, privilegiando la identificación de riesgos para potencializar la prevención de los actos de corrupción.

El objetivo de la fiscalización sobre los recursos públicos que ejerce la Secretaría del Campo es verificar el cumplimiento de los objetivos, programas y metas trazadas durante el ejercicio 2021, con el propósito de determinar el grado de economía, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad, equidad, transparencia y apego a la normatividad.

Que derivado de lo anterior es pertinente y oportuno que en la Secretaría del Campo (antes Secretaría de Desarrollo Agropecuario), cuente con un sistema de fiscalización que vigile, supervise y oriente los sistemas de control y evaluación de la gestión gubernamental que permita la racionalidad, transparencia, eficiencia, eficacia y el correcto ejercicio de los recursos públicos, en apego a la normatividad establecida en materia de contabilidad, presupuesto, contratación de servicios, adquisición de bienes y ejecución de obra pública entre otros.

Por lo antes expuesto, el Programa Anual de Control y Evaluación 2021, consideró las siguientes acciones: 27 auditorías, una evaluación, 50 inspecciones, 27 testificaciones y 18 participaciones en reuniones en órganos colegiados, sin embargo, derivado del incremento en la participación de testificaciones y reuniones del Órgano Interno de Control se realizó una reconducción de metas, quedando de la siguiente manera:

ICAMEX

Diagnóstico (Situación Actual)

La persistencia en prácticas el mal uso o abuso de los recursos de públicos en los tres órdenes de gobierno llevó al Gobierno Federal a impulsar junto a los partidos políticos la aprobación en 2015, del Sistema Nacional Anticorrupción. El nuevo marco jurídico para prevenir, combatir y sancionar las 32 entidades federativas llevó a homologar la legislación estatal con la federal y a crear sistemas estatales anticorrupción, de acuerdo con los modelos nacionales. En consecuencia, el 30 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la cual establece que el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado de México y sus Municipios, en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas, en congruencia con el Sistema Nacional Anticorrupción; es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia.

Por otra parte, el Órgano Interno de Control en el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, tiene como objetivo establecer un sistema de control y evaluación para el manejo eficiente de los recursos, programas y proyectos asignados al organismo, vigilando la racionalidad y transparencia en la aplicación de los mismos y el cumplimiento de la normatividad en materia de: sistema de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes y demás activos y recursos materiales de la Administración Pública Estatal y demás disposiciones aplicables; así como promover las acciones que coadyuven a mejorar la gestión de las unidades administrativas del Instituto y al cumplimiento de los objetivos institucionales, privilegiando acciones de prevención. De igual forma, conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos del organismo o de particulares, por conductas sancionables que puedan constituir responsabilidades administrativas, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; investigar y calificar las faltas administrativas que se detecten, así como llevar a cabo las acciones que procedan.

En virtud de lo anterior, el programa de trabajo correspondiente al ejercicio 2021, habrá de formularse en apego al Proceso denominado "Programación de Acciones de Control y Evaluación basada en el Análisis de Riesgos", el cual contempla la ejecución de 4 metas asociadas al programa presupuestal denominado "Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público" y, de forma específica, al proyecto "Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública", mismas que se encuentran encaminadas a vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la administración pública estatal y el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el marco jurídico que regula su actuación, así como privilegiar el control preventivo y colaborativo para coadyuvar en el logro de los objetivos y metas institucionales. Tienen una importancia sobresaliente, las acciones permanentes encaminadas a la atención de requerimientos de entidades externas de fiscalización, tanto en el desarrollo de sus revisiones, como en el seguimiento para la solventación de observaciones emanadas de éstas, así como las derivadas de la implementación del Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría emite las disposiciones y el Manual Administrativo en materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México

PDEM Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción Atendidas

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023

Pilar o Eje: Eje Transversal 2: Gobierno Capaz y Responsable.

Objetivo 5.6 Implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Estrategia 5.6.2 Articular la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Líneas de Acción:

- Aprobar y promover políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, rendición de cuentas y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, identificando las causas que los generan.

ODS y Metas de ODS Atendidas con el Proyecto

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Meta: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Derivado de lo antes expuesto, se determinaron las siguientes

METAS POR PROYECTO Y UNIDAD EJECUTORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

- 6204-1338 Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.

Se programó realizar 6 auditorías; 2 financieras y 4 administrativas que comprenden las actividades sustantivas y adjetivas realizadas por las Unidades Administrativas del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Al cuarto trimestre de 2021 se reportó un acumulado alcanzado de 6 auditorías, equivalente al 100 por ciento

- 6205-1341 Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.

Se programó realizar 44 inspecciones; que comprenden las actividades sustantivas y adjetivas realizadas por las Unidades Administrativas del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Al cuarto trimestre de 2021 se reportó un acumulado alcanzado de 46 inspecciones, equivalente al 104.5 por ciento, esto se debió al registro de la apertura de 1 inspecciones a la concentración y resguardo de bienes muebles, inmueble y vehículos derivadas de la veda electoral durante el mes de junio del 2021 y 1 inspección cerrada en el mes de enero pero correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

- 6206-1343 Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.

Se programó realizar 22 testificaciones; en las cuales se consideraron con motivo de atención al Protocolo de Actuación para llevarse a cabo los procesos adquisitivos, otros con motivo del destino final, en este caso por la muerte de 2 semovientes y el desecho de semillas, participación en Actos de Entrega y Recepción de los encargados de CITT'S así como otras testificaciones.

Al cuarto trimestre de 2021 se reportó un acumulado alcanzado de 51 testificaciones, equivalente al 231.8 por ciento, cabe precisarse que, el número de testificaciones a la que se asiste, está sujeto a las convocatorias emitidas por las diferentes unidades administrativas del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

- 6209-11948 Conocer de las quejas y denuncias que se interpongan por presuntas o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones por servidores públicos adscritos al Organismo o de particulares por conductas sancionables en términos de la Ley de Responsabilidades; además de investigar y calificar las faltas que de ello deriven.

Se programó realizar 40 denuncias; dentro de esta meta se consideraron el seguimiento y atención de quejas y denuncias, así como los acuerdos de archivo por Declaración de Situación Patrimonial.

Adicional a lo anterior, durante el tercer trimestre, se realizaron 2 cancelaciones presupuestales lo que conllevó a realizarse la reconducción de metas, por lo que en esta meta se redujo a 32 programadas.

Al cuarto trimestre de 2021 se reportó un acumulado alcanzado de 32 denuncias, equivalente al 100 por ciento.

- 6210-12395 8.1 Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control.

Se programó realizar 2 acciones; para el seguimiento de observaciones, sin embargo, durante el tercer trimestre, se realizaron 2 cancelaciones presupuestales lo que conllevó a realizarse la reconducción de metas, por lo que en esta meta se redujo a 1 programada.

Al cuarto trimestre de 2021 se reportó un acumulado alcanzado de 1 acción, equivalente al 100 por ciento

- 6312-1245 Participación del órgano interno de control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.

Se programó realizar 43 reuniones; en las cuales se consideraron las sesiones ordinarias de los comités internos, de acuerdo a la normatividad aplicable.

Al cuarto trimestre de 2021 se reportó un acumulado alcanzado de 36 reuniones, equivalente al 83.7 por ciento, cabe precisarse que, el número de testificaciones a la que se asiste, está sujeto a las convocatorias emitidas por las diferentes unidades administrativas del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. Aunque se encuentre en el calendario de sesiones programadas, se informa que no asuntos que tratar, por ello no se lleva a cabo la convocatoria correspondiente.

- 6313-12457 7.1 Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos.

Se programó realizar 1 acción; para la atención de observaciones del Despacho externo.

Al cuarto trimestre de 2021 se reportó un acumulado alcanzado de 2 acciones, equivalente al 200 por ciento derivado a que, durante el segundo trimestre se realizó 1 Acción de más correspondiente al seguimiento y atención de hallazgos de la cuenta pública 2018-2019 determinados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

- 6314-12459 Realizar evaluación al desempeño institucional, con la finalidad de verificar en términos de eficiencia, eficacia y económica, la ejecución de los programas, proyectos o servicios y determinar la congruencia con sus objetivos, estrategias y líneas de acción de los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional.

Se programó realizar 1 evaluación; al desempeño institucional, la cual consistió en evaluar en términos de eficiencia, eficacia y economía el desempeño de los laboratorios de aguas, suelos y fitopatología de la Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación en el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Al cuarto trimestre de 2021 se reportó un acumulado alcanzado de 1 evaluación, equivalente al 100 por ciento.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, es el instrumento rector de la planeación que coordina los esfuerzos de la administración pública y de los distintos sectores de la población en la entidad; obedeciendo a un diseño plural, abierto y transparente al recoger las demandas y expectativas de la sociedad, además de los retos más importantes que hoy enfrenta el Estado de México.

El sector agrícola desempeña una función básica en la estructura económica y social de la entidad, sin embargo, esta actividad no ha despegado con la fuerza con que lo han hecho otros sectores productivos más privilegiados. Esta situación puede ser interpretada a través de los bajos niveles de productividad que presentan algunos cultivos, del bajo nivel tecnológico que prevalece, donde se sigue cultivando la tierra con técnicas tradicionales y sin acceso al financiamiento oportuno y suficiente, por una dinámica migración del campo a la ciudad que propicia el abandono de tierras, debido al agotamiento del suelo, por el alto índice de erosión causada por usos inadecuados del terreno, por ello, la agricultura en la entidad enfrenta grandes retos.

El Estado de México participa en la producción nacional con 5.5 por ciento del volumen total agrícola. Cabe señalar que la entidad es uno de los principales productores de maíz grano a nivel nacional con un volumen de producción del 12.48%, sólo superado por el estado de Jalisco con 12.91 por ciento, y sobrepasa incluso a estados con mayor superficie cosechada, pero con más bajos rendimientos por hectárea como Chiapas y Puebla.

El Estado de México ocupa el 4to lugar a nivel nacional en la producción de maíz para grano y forraje, la superficie sembrada en el Estado de México en el año 2020 representó el 70 por ciento del total de la superficie sembrada en la entidad que fue de 510,340 hectáreas con una producción estimada de 2, 278,231 toneladas, que representa el 8.4 por ciento de la producción nacional (SIAP 2021). La avena forrajera es otro cultivo que ocupa el primer lugar en la producción a nivel nacional con 24.54 por ciento y supera a estados como Chihuahua y Zacatecas.

Por otra parte, en los cultivos de avena, cebada, trigo, triticale y frijol, como resultado de la reconversión de estos cultivos, a través de los programas de fomento, así como a la mecanización, se detectó un incremento en su producción, de los cuales, representa el 9.9 por ciento de la superficie sembrada, dando una nueva perspectiva hacia los productores.

Cabe destacar que la entidad es uno de los mayores productores de flores y plantas ornamentales del país. Registra la mayor superficie plantada con cultivos de este tipo a campo abierto, además de ser de los principales productores en invernadero y en vivero.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Para el caso de la producción de hortalizas se desarrollará con el apoyo en la exportación de productos del campo, debiéndose dar respuesta a la demanda del mercado nacional e internacional, por lo que, se trabaja con el desarrollo de tecnologías aplicables en la producción intensiva bajo invernadero.

Un factor limitativo en el desarrollo de los cultivos son los fertilizantes, motivo por el cual se evalúan tecnologías alternativas, como biofertilizantes y compostas, que permitan obtener mejores rendimientos, sin dañar el medio ambiente.

Por lo anterior el ICAMEX intensifica sus programas de generación, validación, transferencia de tecnología y producción de semilla para hacer frente a las necesidades tecnológicas de los productores agropecuarios del Estado de México.

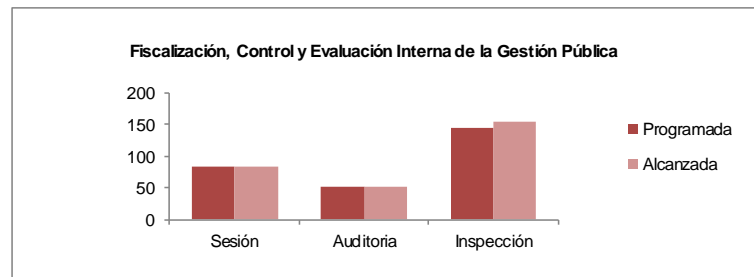
PROBOSQUE

Durante el periodo que se informa, como parte de las acciones de fiscalización realizadas al interior de la Protectora de Bosques y a fin de verificar que los recursos ejercidos, así como las acciones desempeñadas, se orientan a atender lo que señala la normatividad aplicable al Organismo, se ejecutaron 19 auditorías; asimismo, como parte de las acciones preventivas se realizaron: 54 inspecciones; una evaluación; 32 reuniones de grupos colegiados y las propias del Consejo Directivo, además de 24 testificaciones. Adicionalmente, se realizaron cuatro supervisiones para el seguimiento a acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos, cuatro supervisiones para la atención a observaciones y acciones de mejora de actos de fiscalización realizados por la Dirección General o el Órgano Interno de Control y 3 supervisiones para la atención de auditorías practicadas por entes fiscalizadores externos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	83	83	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	169	198	29
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	52	52	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	1	1	0
	Realizar evaluación al desempeño institucional, con la finalidad de verificar en términos de eficiencia, eficacia y económica, la ejecución de los programas, proyectos o servicios y determinar la congruencia con sus objetivos, estrategias y líneas de acción de los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional	Evaluación	2	2	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	144	154	10
	Seguimiento a las acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos	Supervisión	4	4	0
	Seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	4	4	0
	Seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	4	3	-1
	Seguimiento a la atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Supervisión	4	4	0
	Acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos	Supervisión	3	3	0
	Conocer de las quejas y denuncias que se interpongan por presuntas infracciones o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones cometidas por servidores públicos adscritos al Organismo o de los particulares por conductas sancionables en términos de la Ley de Responsabilidades; además de investigar y calificar las faltas que de ello deriven	Denuncia	32	32	0
	Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano interno de Control	Acción	1	1	0
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	43	36	-7
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos	Acción	1	2	1

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

El Órgano Interno de Control de la Secretaría del Medio Ambiente, es la Unidad Administrativa responsable de realizar acciones de control y evaluación, que contribuyan a mejorar la gestión de esta Dependencia, tendientes a garantizar el ejercicio legal y transparente de los recursos públicos asignados; así como el cumplimiento de sus atribuciones y la ejecución de los programas a su cargo, propiciando la mejora continua de sus procesos de trabajo.

En cumplimiento al Programa Anual de Control y Evaluación (PACE) 2021 autorizado, se realizaron 8 auditorías, una evaluación, 40 inspecciones, 7 testificaciones a procesos de entrega y recepción de unidades administrativas, 12 participaciones en reuniones de órganos colegiados y 7 seguimientos a la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización.

Como resultado de las Acciones de Control y Evaluación se determinaron 2 observaciones con presunta falta administrativa, las cuales fueron turnadas al área de investigación, para que de acuerdo con sus atribuciones, determine lo procedente, así como 12 observaciones de control interno, en las que se convinieron con los Titulares de las áreas auditadas, las acciones de mejora orientadas a fortalecer el control interno y evitar su recurrencia.

CEPANAF

La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, es la instancia encargada de proteger, conservar y preservar las Áreas Naturales de la Entidad. Con el establecimiento de la sistematización del trámite de identificación de predios, se pretende coadyuvar a minimizar el impacto ambiental de los ecosistemas de las Áreas Naturales Protegidas, así mismo aumentar la sustentabilidad y armonía con el Medio Ambiente.

Mediante la emisión de Opiniones Técnicas de predios sobre su ubicación respecto a las Áreas Naturales Mediante la emisión de Opiniones Técnicas de predios sobre su ubicación respecto a las Áreas Naturales Protegidas (ANP), se apoyan los esfuerzos para evitar el cambio del uso de suelo dentro de las mismas, a fin de prevenir el impacto potencial de las actividades sobre los recursos naturales que albergan dichas Áreas.

Se atendieron 347 solicitudes de identificación de predios, de las cuales 102 se determinaron con afectación de predio, representando el 70.61 por ciento afectado por alguna Área Natural Protegida.

De las 347 Opiniones Técnicas recibidas en el ejercicio 2021, se dictaminaron 245 con afectación, cabe mencionar que esta acción puede diferir de lo programado ya que la identificación de predios es a petición de partes, siendo estas por dependencias gubernamentales privadas y/o particulares y por apego a la de Gaceta del Gobierno del 1 de noviembre del 2018.

IEECC

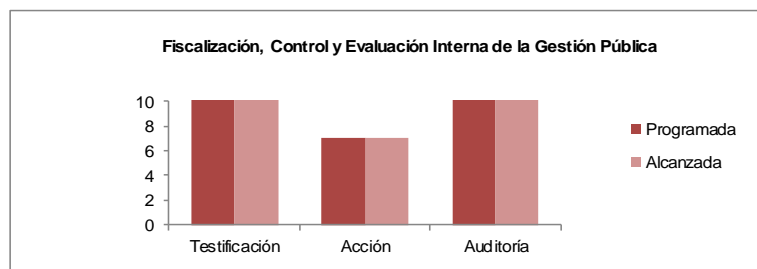
En el ejercicio fiscal que se informa se realizaron 2 Auditorías cuya finalidad fue verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, asimismo se realizó una la Evaluación para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.

Durante el 2021, se realizaron 37 inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, con lo que se dio cumplimiento a la programación; asimismo el Órgano Interno de Control; participó en 21 reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requieren, superando en un 23.5 por ciento, en el mes de julio del ejercicio 2021, se autorizó una ampliación presupuestal al Instituto Estatal de Energía y Cambio

Climático por 2,000,000 a los capítulos 2000, 3000 y 5000 para dar cumplimiento a las metas y programas establecidos. De lo anterior se llevaron a cabo Sesiones Extraordinarias en el Comité de Adquisiciones y Servicios que no estaban programadas.

Como parte de las atribuciones para verificar que las acciones se realicen conforme a lo dispuesto, el Órgano Interno de Control participó en 41 testificaciones, con el propósito de asegurar que los actos administrativos se efectuaran conforme a la normatividad vigente, con lo que se superó la meta en un 28.1 por ciento derivado de la ampliación presupuestal en los capítulos 2000, 3000 y 5000, asimismo se realizaron 2 informes en seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes Fiscalizadores Externos, dando cumplimiento al 50 por ciento de la programación derivado a que el ejercicio 2021, no se determinaron observaciones por entes fiscalizadores externos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participación en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	39	48	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	58	60	0
	Atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	7	7	0
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	65	72	7
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	17	17	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	3	3	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	137	141	4
	Seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Informe	1	1	0
	Seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Informe	5	3	-2



SECRETARÍA DEL TRABAJO

El objetivo de este proyecto es definir la transferencia de facultades o atribuciones de las acciones del Sector Trabajo, a otros Órdenes de Gobierno (Estados y Municipios).

Durante el ejercicio 2021, el Órgano Interno de Control de esta Secretaría alcanzó el 100 por ciento de sus metas, en sus acciones; mejora, auditorías y evaluaciones; mientras que, en las acciones de auditorías, fiscalizaciones, reuniones, testificaciones e inspecciones, se rebasaron las metas programadas.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Una de las acciones que se aplican en los Tres Órdenes de Gobierno para mejorar las actividades de su competencia, son las evaluaciones, en este caso realizada por el Órgano Interno de Control, mismas que se ejecutan de manera constante a cada Unidad Administrativa, con el propósito de dar fe de los logros obtenidos, así como para observar inconsistencias a lo programado, debiendo que áreas las corrijan y que sus números programados se cumplan.

Respecto a las auditorías, se contempla la revisión y detección de inconsistencias, las cuales se hacen del conocimiento a los titulares, a efecto de que atiendan las recomendaciones y realicen las correcciones, promoviendo la efectividad en el desempeño de las áreas que componen el sector trabajo, en cumplimiento del marco normativo.

CCLEM

Este proyecto tiene como objetivo optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

En este tenor se tenían programadas 12 inspecciones a rubros específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, por tanto, se realizaron 17 inspecciones, con lo cual la meta anual registró un cumplimiento del 141.7 por ciento, debido a que esta meta está sujeta a petición de las diferentes áreas del Organismo y de la Secretaría de la Contraloría.

Se llevó a cabo 1 auditoría de 1 programada con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado, atendiendo lo establecido en el Acuerdo del Secretario de la Contraloría, por el que se emiten las acciones que llevarán a cabo sus Unidades Administrativas y su Órgano Desconcentrado, así como los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo del Estado, con motivo del SARS COV2 (COVID-19).

En cuanto a las testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, se programaron 8 testificaciones en el ejercicio 2021, logrando llevar a cabo 13, por lo que la meta alcanzó un cumplimiento del 162.5 por ciento, debido a que esta meta está sujeta a solicitud de las Unidades Administrativas, además de atender lo establecido en el Acuerdo del Secretario de la Contraloría en el que se emiten las acciones que llevarán a cabo sus Unidades Administrativas y su Órgano Desconcentrado, así como los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo del Estado, con motivo del COVID-19.

Asimismo, se llevó a cabo una inspección con el fin de atender a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por el Órgano Interno de Control, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento con respecto a lo programado.

En relación a la participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera se programó participar en 16 reuniones; sin embargo, durante este periodo se participó en 11 reuniones, alcanzando el 68.8 por ciento de lo programado, lo anterior atendiendo lo establecido en el Acuerdo del Secretario de la Contraloría por el que se emiten las acciones que llevarán a cabo sus Unidades Administrativas y su Órgano Desconcentrado, así como los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo del Estado, con motivo del COVID-19.

ICATI

Son las acciones de operación, control y evaluación del sistema de capacitación en y para el trabajo que contribuyen al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Son acciones que se enfocan principalmente a la revisión del cumplimiento de disposiciones jurídico-administrativas, en el ejercicio de los recursos financieros, humanos y materiales; procesos, obra pública y tecnologías de información y comunicaciones, promoviendo la mejora continua, en este ejercicio fiscal, se programaron 11 auditorías y se lograron 11, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual programada establecida.

Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Son acciones que permiten en términos de eficiencia, eficacia y económica, la ejecución de los programas, proyectos, o servicios, que otorga el Instituto, a través de sus diversas unidades administrativas, su congruencia, con sus objetivos, estrategias y líneas de acción de los planes de desarrollo nacional y estatal. Para el año de 2021, se programó una se alcanzó una, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento sobre la meta anual programada.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula

Es aquella actividad que debe ejecutarse con apego a la normatividad aplicable, con el fin de que evitar se incurra en un supuesto que infrinja la disposición; tales actividades pueden ser la revisión de inventarios, arquezos y la participación en diversas comisiones y comités, entre otros. En 2021, se programaron 42 inspecciones y se alcanzaron 42, por ende, se logró un avance del 100 por ciento de cumplimiento.

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente

Son aquellas actividades que contribuyen de acuerdo con la normatividad aplicable, a prevenir o inhibir conductas irregulares, como a fomentar la cultura de legalidad y del autocontrol; Para el ejercicio 2021, se programaron 186 testificaciones y se alcanzaron 186, por lo cual la meta se cumplió satisfactoriamente en un 100 por ciento.

Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera

Se realizan en cualquiera de las unidades administrativas del Instituto que así lo necesiten, con el objetivo de prevenir conductas que puedan transgredir los lineamientos en materia, fomentar la promoción de la cultura de legalidad y del autocontrol, por ello para el ejercicio 2021, se programaron 31 participaciones y fueron lográndose 31, lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento sobre dicha meta.

Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos

Es aquella actividad o acción de acompañar a las unidades administrativas del Instituto, que intervienen en la atención de las auditorías realizadas por los entes fiscalizadores externos (Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México), con la finalidad de dar atención, en tiempo y forma, con apego a la normatividad vigente a cada uno de los requerimientos realizados. Por ello para el ejercicio 2021, se programaron 2 acciones, mismas que fueron logradas, lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento sobre dicha meta.

Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos

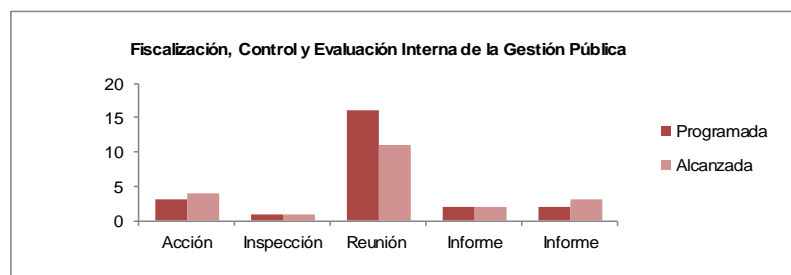
Es aquella acción a efecto seguir o vigilar que las unidades administrativas atiendan, en tiempo y forma, las recomendaciones realizadas por los entes fiscalizadores externos, con la finalidad de evitar la recurrencia de las observaciones. Para el ejercicio 2021, se programaron 2 acciones, mismas que fueron logradas, lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento sobre dicha meta.

Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control

Es aquella acción a efecto seguir o vigilar que las unidades administrativas atiendan en tiempo y forma las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control, con la finalidad de evitar la recurrencia de las observaciones. Se realizan en cualquiera de las unidades administrativas que conforman el Instituto; tanto sustantivas como adjetivas, con la finalidad de contribuir, a prevenir el incumplimiento en tiempo y forma de los requerimientos realizados por dichas entidades a las áreas. Para el ejercicio 2021, se programaron 7 actividades, mismas que fueron logradas, lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento sobre dicha meta.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos	Acción	3	4	1
	Atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por el órgano interno de control	Inspección	1	1	0
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	16	11	-5
	Atención a observaciones y acciones de mejora determinadas, con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Informe	2	2	0
	Atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos	Informe	2	3	1
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	56	70	14
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	346	366	20
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	23	23	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficiencia y eficacia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	2	2	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	104	111	7
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes Fiscalizadores Externos	Acción	2	2	0
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes Fiscalizadores Externos	Acción	2	2	0
	Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	7	7	0



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Derivado del cumplimiento al Programa Anual de Control y Evaluación autorizado al Órgano Interno de Control, se llevó a cabo la ejecución de Auditorías, Evaluaciones al Desempeño, así como de otras acciones de control, de manera puntual, mediante el empleo de técnicas de revisión, con el objeto de practicar análisis de información, verificación de funciones y evaluación en el cumplimiento de los objetivos institucionales, constatando con ello la aplicación transparente de los recursos públicos.

De esta manera, el Órgano Interno de Control, llevó a cabo acciones de fiscalización, mediante la ejecución de 24 auditorías, distribuidas en los siguientes subtipos: Financieras a Egresos, Administrativas al Activo Fijo, Administrativas a

Adquisiciones, Administrativa a Operaciones e Integrales, de acuerdo con el alcance y objetivo específico, y a la naturaleza de estas (Anexo 74).

Así mismo, se llevó a cabo la práctica de una Evaluación al Desempeño Institucional, al proyecto de fortalecimiento institucional del municipio, que ejecuta la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, la cual tuvo como objetivo, determinar la eficiencia, eficacia y economía de las acciones desarrolladas, a través de la percepción y satisfacción de los servidores públicos responsables de su desarrollo y beneficiados, verificando la congruencia programático presupuestal e identificando la alineación y cumplimiento de sus acciones con la normatividad vigente y con los programas nacionales, estatales y municipales, de la cual, se determinaron 3 observaciones de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora.

Por otro lado, se realizaron 146 inspecciones para verificar el ejercicio del gasto corriente en congruencia con el cumplimiento del Programa Operativo Anual, bajo las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, y en apego a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables (Anexos 75-76).

De igual forma y atendiendo directrices emitidas por la Secretaría de la Contraloría, durante el período que se informa, se llevó a cabo un informe sobre la inspección denominada "Acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos"; otro más sobre el rubro denominado "Seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos" y finalmente, 4 del "Seguimiento de atención a las observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control"; todas dirigidas a la Coordinación Administrativa.

Finalmente, se participó en 468 testificaciones solicitadas por las diferentes unidades administrativas, como actos de entrega y recepción de oficinas públicas; levantamiento de actas administrativas por robo o siniestro de vehículos; bajas de bienes muebles e inmuebles y de la atención del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prorrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales.

Adicionalmente, se participó en 34 reuniones presenciales y virtuales con diferentes Órganos Colegiados, tales como el Comité de Control y Desempeño Institucional, Comité de Transparencia, Comité de Mejora Regulatoria y de Ética, así como para la Igualdad Laboral y No Discriminación, entre otros, a efecto de tomar decisiones para el desarrollo institucional.

PROCOEM

Durante el presente Ejercicio Fiscal, el Órgano Interno de Control, y derivado de la contingencia decretada a partir del 23 de marzo de 2020 para prevenir contagios con motivo de los efectos de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), participó con su actividad sustantiva bajo las normas de sanidad aplicables realizando las siguientes acciones:

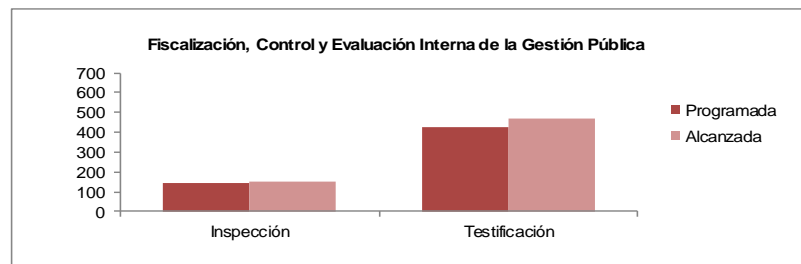
Con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de la Procuraduría del Colono del Estado de México en el Ejercicio Fiscal 2021, el Órgano Interno de Control, programó la realización de una auditoría interna, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídico – administrativas aplicables a este organismo, y el uso apropiado y legal de los recursos públicos asignados, alcanzando con ello, un cumplimiento al catorce de mayo de dos mil veintiuno la realización de una sola auditoría que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada, permitiendo con esto asegurar la transparencia y la rendición anual de cuentas.

Por otra parte y en cumplimiento al mandato legal y disposiciones administrativas, el Órgano Interno de Control participó en 5 reuniones respecto de las 5 programadas para este Ejercicio Fiscal 2021, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas jurídicas administrativas mediante la celebración de reuniones que llevan a cabo los diversos órganos colegiados internos, tales como el Comité de Adquisiciones y Servicios; el Comité de Transparencia, y otros órganos colegiados en temas de derechos humanos, igualdad de género, acceso a la información pública, entre otros; alcanzando el 100 por ciento de la meta anual programada.

Para constatar el cumplimiento del marco normativo que regula al organismo, se realizaron 8 inspecciones para el Ejercicio Fiscal 2021 respecto de las 8 programadas, a efecto de revisar la documentación física que acredita la correcta aplicación de los recursos financieros, materiales y humanos, así como el cumplimiento de sus metas y objetivos de su programa operativo anual y se verificó que la página de transparencia cumpla con los objetivos y lineamientos de la Ley en la materia, de tal forma que se dio cumplimiento con lo programado al 100 por ciento de la meta programada.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	25	25	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	141	154	13
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	427	468	41
	Participación del órgano interno de control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	36	39	3
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia de las acciones sustantivas y/u objetivos institucionales de las Dependencias, Unidades Administrativas y Organismos Auxiliares, facilitando en su caso, la determinación de desviaciones, así como la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas	Evaluación	1	1	0
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos, elaborando el informe correspondiente	Informe	1	1	0
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos, elaborando el informe correspondiente	Informe	1	1	0
	Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control, elaborando el informe correspondiente	Informe	4	4	0



DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

En este tenor se realizó 16 acompañamientos en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos de las 16 acciones que se tenían programadas lográndose un cumplimiento del 100 por ciento.

En relación a la participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera, se programó participar en 260 reuniones; sin embargo, durante este periodo se participó en 264 reuniones logrando así el 101.5 por ciento respecto a lo programado, lo anterior derivado a que es una actividad sujeta a las convocatorias que realicen los diferentes órganos colegiados del DIFEM.

En cuanto a la participación en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, se programaron 64 testificaciones en el ejercicio 2021, logrando llevar a cabo 65, por lo que la meta alcanzó un cumplimiento del 101.6 por ciento, debido a es una actividad sujeta a las convocatorias que realicen las diferentes áreas del DIFEM.

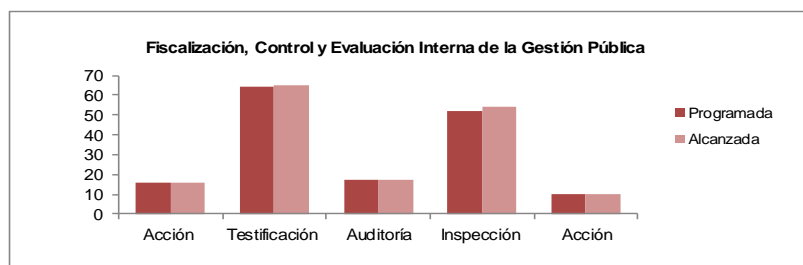
Además, se realizaron 17 auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos de las 17 programadas en el periodo, logrando así el 100 por ciento respecto a lo programado.

Se realizó una evaluación para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado.

Por otro lado, se tenía programado realizar 52 inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula las cuales se realizaron 54 registrándose así un 103.8 por ciento de cumplimiento, debido a que se realizaron dos actividades de más, por petición de parte.

Asimismo, respecto al seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos se realizaron 10 acciones de las 10 programadas durante el periodo, finalmente en el seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control se programaron 4 acciones, realizándose en su totalidad, lográndose así el 100 por ciento de cumplimiento en ambas actividades (Anexo 77).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	16	16	0
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	260	264	4
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	64	65	1
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	17	17	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	1	1	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	52	54	2
	Seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	10	10	0
	Seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	4	4	0



SESEA

Realizar Actividades de Seguimiento en la Atención de Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Se realizó 1 actividad de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora de los actos de fiscalización realizados de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Atender Acciones derivadas de la Fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Se realizó 1 acción derivada de la fiscalización realizado por entes externos de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Realizar Acciones de Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Se realizó 1 acción de acompañamiento en la atención de auditorías de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

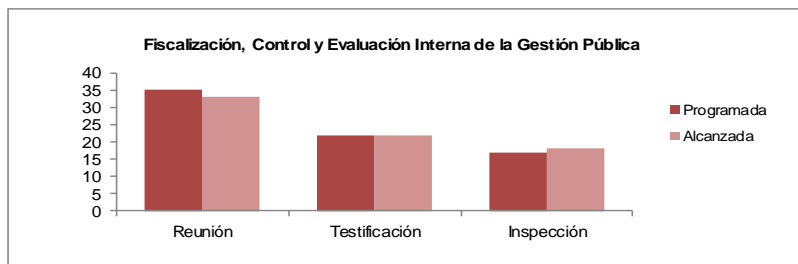
Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa lo requiera. Se participó en un total de 33 reuniones por mandato legal o disposición administración, cumpliendo así al 94 por ciento de la meta anual programada.

Participar en Testificaciones para Verificar que los Actos Administrativos se realicen conforme a la Normatividad Aplicable. Se participó en un total de 22 testificaciones de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Efectuar Inspecciones a Rubros Específicos en el Organismo, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula, Conforme a las Atribuciones establecidas para el Órgano Interno de Control. Se realizaron un total de 18 inspecciones en rubros específicos en el organismo, cumpliendo así al 105.9 por ciento de la meta anual programada.

Realizar Auditorías para Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el funcionamiento del Organismo, conforme a las Atribuciones establecidas por el Órgano Interno de Control. Se realizaron un total de 5 auditorías de cumplimiento del marco normativo de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar Actividades de Seguimiento en la Atención de Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	1	1	0
	Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	1	1	0
	Realizar Acciones de Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	1	1	0
	Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa lo Requiera	Reunión	35	33	-2
	Participar en Testificaciones para Verificar que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Aplicable	Testificación	22	22	0
	Efectuar Inspecciones a Rubros Específicos en el Organismo, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula, Conforme a las Atribuciones Establecidas para el Órgano Interno de Control	Inspección	17	18	1
	Realizar Auditorías para Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento del Organismo, Conforme a las Atribuciones Establecidas por el Órgano Interno de Control	Auditoría	5	5	0



FGJ

Aplicación de encuestas en Brigadas de Atención Ciudadana (BAC). Por mandato legal o disposición administrativa, se aplicaron 2 mil 588 encuestas de un total de 3 mil 225 programadas, a igual número de personas sobre la atención recibida en las Agencias del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, alcanzando la meta en un 80.2 por ciento.

Participar en testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente. En el ejercicio fiscal 2021, en cumplimiento a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales, se proyectó la participación en 260 testificaciones de diversos actos con lo que se coadyuvó a la implementación de acciones en las áreas administrativas y operativas, encaminadas al fortalecimiento del control administrativo, participando en 277, y superando la meta con el 6.5 por ciento.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las áreas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula. Con el propósito de optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, se programó la realización de 300 inspecciones a rubros específicos en las diversas unidades administrativas en las que se constató el cumplimiento del marco normativo que las regula, de las cuales se llevaron a cabo 281, alcanzado el 93.6 por ciento de la meta.

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las áreas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. En materia de supervisión de los recursos autorizados a este organismo autónomo, se llevó a cabo la verificación del gasto público, el cual se ejerció con apego a la normatividad establecida para cumplir con las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, por ello en el ejercicio fiscal que se informa, se programó la realización de 20 auditorías, de las cuales se llevaron a cabo 20, cumpliendo el 100.0 por ciento de la meta.

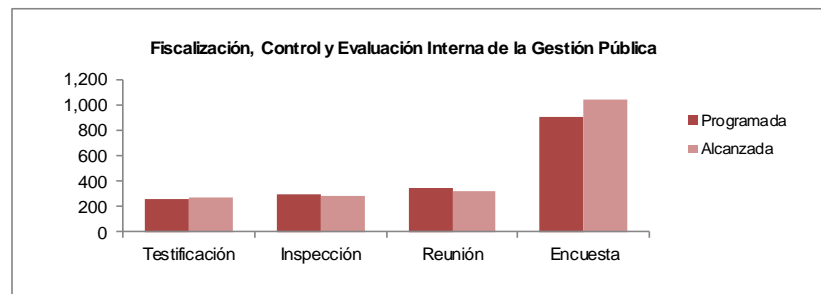
Participación del Órgano de Control Interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera. En atención a las atribuciones que tiene encomendado el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, durante el periodo que se informa, se programó participar en 350 reuniones, de las cuales se asistieron a 327, alcanzando el 93.4 por ciento de la meta.

Aplicar encuestas de Fiscalización de la atención ciudadana (FAC) de la FGJEM. Para el presente ejercicio se proyectó realizar 900 encuestas, de las cuales se realizaron mil 044, por lo que se supera la meta en un 16.0 por ciento.

Celebrar reuniones de la Agenda de Seguimiento a incidencias (ASI) de la FGJEM. En el ejercicio que se informa, se realizaron 80 reuniones ASI, de las 80 que se proyectaron, por lo cual se cumple al 100.0 por ciento la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Aplicación de encuestas en Brigadas de Atención Ciudadana (BAC)	Encuesta	3,225	2,588	-637
	Participar en testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	260	277	17
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las áreas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	300	281	-19
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las áreas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Auditoría	20	20	0
	Participación del Órgano de Control Interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	350	327	-23
	Aplicar encuestas de Fiscalización de la atención ciudadana (FAC) de la FGJEM	Encuesta	900	1,044	144
	Celebrar reuniones de la Agenda de Seguimiento a Incidencias (ASI) de la FGJEM	Reunion	80	80	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



PODER LEGISLATIVO

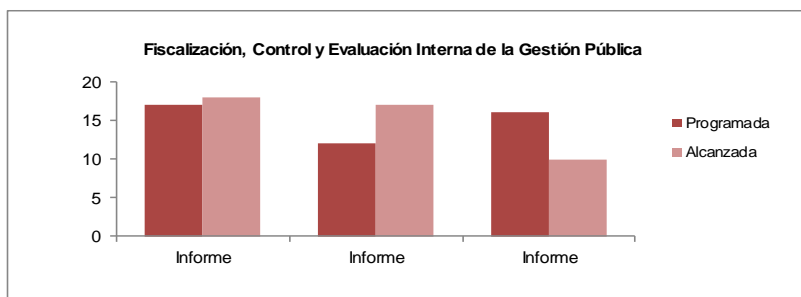
Este proyecto tiene como objetivo optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

1. Se remitieron 4 informes a la Jucopo de acciones de planeación, organización, supervisión, vigilancia, revisión, coordinación y control; seguimiento y ejecución de acuerdos; atención de audiencias; actualización del contenido en página web; y responder las solicitudes de información.
2. Se integraron 4 informes de solicitudes de información; se coordinaron actividades y se organizó la agenda del Contralor.
3. Se elaboraron 4 informes para la coordinación de reuniones de evaluación con jefes de las unidades administrativas; se analizaron los reportes de actividades, elaborándose 9,364 oficios y 5,888 acuerdos, se determinaron 316 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) y se instrumentaron 570 actas. Así también se verificó que se llevaran a cabo las funciones de la Autoridad Investigadora "A", "B", "C" y "D"; y la Autoridad Sustanciadora "A" y "B", conforme al Reglamento Interno de la Contraloría.
4. Se emitieron 33 reportes en los cuales se radicaron 489 expedientes a investigación, 177* IPRA, 925* expedientes se determinaron con archivo y se instrumentaron 2 programas preventivos durante 2021; sesiones y presupuesto definitivo. *Incluye expedientes radicados en ejercicios anteriores.
5. Se elaboraron 8 reportes con 52 cierres de instrucción, 49 resoluciones y se substanciaron medios de impugnación y participó en juicios derivados de las resoluciones; 17 amparos y 25 juicios contencioso administrativo.
6. Se formularon 11 reportes sobre la elaboración de 125 acuerdos de admisión de IPRA, mil 330 oficios para las personas servidores públicos presuntos responsables, autoridad investigadora y tercer interesado y se emitieron 427 actas de audiencia inicial.
7. Se elaboraron 22 reportes por el inicio a investigación de 248 expedientes, se determinaron a IPRA 16 expedientes, de archivo 499* expedientes y se participó en 6 medios de impugnación que se promovieron en contra de los procedimientos. *Incluye expedientes radicados en ejercicios anteriores.
8. Se emitieron 19 reportes por la radicaron a investigación de 181 expedientes, se determinaron a IPRA 14 expedientes, de archivo 406* expedientes y se participó en 7 medios de impugnación que se promovieron en contra de los procedimientos. *Incluye expedientes radicados en ejercicios anteriores.
9. Se emitieron 4 informes, en los cuales se reportó la coordinación del cumplimiento en la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, la realización de actos de entrega-recepción de personas obligadas en el Poder, así como investigación, substanciación y resolución de procedimientos por faltas no graves, y remisión al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México de los procedimientos por faltas graves, en materia de situación y evolución patrimonial de servidores públicos del Poder Legislativo y de elección popular municipal.
10. Se elaboraron 18 reportes, donde se informó el padrón de las personas servidores públicos obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses (proporcionado por la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal); recepción de 2,743 declaraciones de personas servidores públicos del Poder Legislativo; remisión a la Autoridad Investigadora de 266 personas servidores públicos por presunta responsabilidad administrativa; así como carga de 2,743 registros en el Sistema Ipomex de declaraciones recibidas.
11. Se realizaron 17 reportes, mediante los cuales se informó la realización de 277 investigaciones por presunta responsabilidad administrativa a diputados, personas servidores públicos del Poder Legislativo y de elección popular municipal; 685 solicitudes de información a diversas dependencias; emisión de 245 acuerdos de determinación; 244 informes de presunta responsabilidad administrativa; y, 3 acuerdos de archivo por falta de elementos.

12. Se integraron 10 reportes, donde se informó la determinación del inicio de 201 expedientes a Procedimiento de Responsabilidad Administrativa; la realización de 152 audiencias iniciales a las que tiene derecho el presunto responsable; así como 5 emplazamientos mediante edictos, que fueron publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y periódico de mayor circulación en la entidad.
13. Se elaboraron 7 reportes, en los cuales se informó la emisión de 281 resoluciones; tramitación de 2 recursos de revocación y 2 juicios administrativos ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
14. Se hicieron 4 reportes, donde se informó la realización de 67 actos de entrega-recepción de titulares de diversas unidades administrativas del Poder Legislativo del Estado de México.
15. Se realizaron 7 reportes, en los que se dio cuenta de las revisiones físicas realizadas a 26 unidades administrativas del Poder, muestreos a 17 unidades administrativas y 2 seguimientos a observaciones encontradas.
16. Se integraron 3 reportes, donde se informó la revisión de la documentación de 41 bienes inmuebles propiedad o en arrendamiento del Poder.
17. Se enviaron 4 informes trimestrales al Contralor del Poder Legislativo, a fin de informar el avance y conclusión de 12 auditorías financieras y 15 administrativas. Así como acciones de control realizadas, principales hallazgos y acciones de mejora implementadas por las unidades administrativas, tendientes a fortalecer los controles internos de las dependencias.
18. De las 12 auditorías financieras realizadas, se propició: elaborar un procedimiento sobre rescisión laboral; fortalecer la supervisión, a fin de que los proveedores y prestadores de servicio cumplan en tiempo y forma con lo establecido en los contratos; que en todas las pólizas relacionadas con pagos, refieran el documento que obliga al Poder Legislativo a realizarlo; que las facturas estén firmadas por los titulares de las unidades administrativas interesadas; que los prestadores de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, estipulen fecha compromiso de entrega, garantía y condiciones de pago; y actualizar el Manual de Procedimientos del Departamento de Mantenimiento y Servicios.
19. Se elaboraron 28 reportes de auditoría, 17 administrativas y 11 financieras, a fin de informar a la Directora de Auditoría Interna el estatus de las mismas.
20. Se realizaron 21 acciones de control: 4 verificaciones a la concentración de vehículos, 3 supervisiones al trámite de reembolso de gastos de servicios menores, 3 arqueos a los fondos fijos, una supervisión de permanencia y una supervisión de asistencia y permanencia del personal obligado a registro de asistencia, 2 testificaciones al inventario físico de los 8 almacenes del Poder Legislativo y 7 acciones de control a solicitud de parte; propiciando a través de las verificaciones a concentraciones de vehículos propiedad del Poder Legislativo que sean concentrados en estacionamientos que cuenten con personal adscrito al Departamento de Seguridad; actualización del Procedimiento para reembolso de gastos de servicios menores; mejor manejo y control de formatos de creación y autorización de fondo fijo; emisión de oficios a administradores de los fondos fijos, recordándoles mantener el importe exacto de los fondos fijos, evitando así, sobrantes o faltantes y en relación a la supervisión de permanencia, se motivó a escribir en las listas de registros de asistencia de una manera legible los datos.
21. Se realizaron 15 auditorías administrativas propiciando: elaborar propuestas para actualizar el Manual General de Organización de 5 dependencias, actualizar manuales de procedimientos de 6 unidades administrativas y elaborar un manual de procedimientos; adecuar el aviso de privacidad de 5 unidades administrativas; elaborar una propuesta a fin de modificar las Normas Administrativas del Poder Legislativo (en lo referente al parque vehicular) y el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo; se instrumentaron acciones para actualizar el inventario de bienes muebles; alinear el Reglamento del Departamento de Seguridad al Reglamento Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas y solicitar mediante oficio la integración una librería a la estructura orgánica de la Biblioteca.
22. Se realizaron 4 informes para difundir en los municipios la información relacionada a las funciones y actividades de la Contraloría, así como apoyar a las administraciones municipales en materia de capacitación a fin de informar al Contralor del Poder Legislativo y atender las necesidades de los ayuntamientos.
23. Se realizó análisis y evaluación del plan de desarrollo municipal y 134 elementos de apoyo para mantener actualizados a personas servidores públicos municipales, esto basándose en actualizaciones estatales y federales, así como en la Gaceta del Gobierno y el Diario Oficial de la Federación.
24. Se elaboraron 27 informes concernientes a los resultados de la revisión a la estructura orgánica y salarial primer semestre 2021 y acciones para llevarlos a cabo, así como 4 informes correspondientes a la elaboración de documentos de apoyo para la gestión municipal.
25. Se realizaron 12 reportes de capacitación consistentes en 9 videoconferencias y 3 presentaciones en materia de capacitación y asesoría en temas de control interno y desarrollo institucional y normativa gubernamental, dirigidos a servidores públicos del Estado de México.
26. Se emitieron 5 reportes sobre la gestión de asuntos administrativos de la Contraloría, 120 de recursos materiales; 462 de recursos administrativos y 270 de recursos humanos; 51 mantenimientos del parque vehicular; se recibieron 12,968 documentos por oficialía de partes; se ejecutaron 12 mil 21 notificaciones a municipios, dependencias de gobierno y particulares, a fin de atender los requerimientos de las unidades administrativas de la Contraloría para su adecuado funcionamiento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Coordinar actividades de planeación, organización, coordinación y dirección de la Contraloría	Informe	4	4	0
	Cubrir al cien por ciento con las acciones y solicitudes de información que se le requieran a la dependencia	Informe	4	4	0
	Coordinar las actividades por los procedimientos de responsabilidad administrativa	Informe	4	4	0
	Llevar a cabo las funciones de autoridad investigadora por responsabilidad e instrumentar programas preventivos y de verificación de cumplimiento	Reporte	36	33	-3
	Emitir resoluciones y substanciar los diversos medios de impugnación y juicios que se promuevan en contra de las resoluciones emitidas	Reporte	8	8	0
	Substanciar el procedimiento por responsabilidad administrativa de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios	Reporte	12	11	-1
	Investigar denuncias por responsabilidad administrativa, Valle de México	Reporte	24	22	-2
	Investigar denuncias por responsabilidad administrativa, Oriente Chalco	Reporte	24	19	-5
	Coordinar las actividades de la Dirección de Situación Patrimonial	Informe	4	4	0
	Recibir, resguardar y dar seguimiento a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses	Informe	20	18	-2
	Investigar faltas administrativas de situación patrimonial y/o conflicto de interés en contra de servidores públicos de elección popular municipal, diputados y servidores públicos adscritos al Poder Legislativo	Informe	17	17	0
	Substanciar procedimientos de responsabilidad administrativa de situación patrimonial y declaración de intereses	Informe	12	10	-2
	Atender y elaborar los proyectos de resolución de procedimientos, así como atender juicios y recursos	Informe	16	7	-9
	Atender, coordinar y supervisar actos de entrega-recepción del Poder Legislativo	Informe	4	4	0
	Revisión y muestreo de los bienes muebles del Poder Legislativo	Informe	9	7	-2
	Revisión de la documentación legal de los bienes inmuebles propiedad o arrendamiento del Poder Legislativo	Informe	3	3	0
	Coordinar y vigilar la programación, planeación y ejecución de auditorías y otras acciones de control	Informe	4	4	0
	Realizar auditorías financieras	Informe	12	12	0
	Verificar que se implementen acciones de mejora de observaciones no solventadas, señaladas en informes de auditoría	Reporte	27	28	1
	Realizar acciones de control	Documento	13	21	8
	Realizar auditorías administrativas	Informe	15	15	0
	Difundir en los municipios la información relacionada a las funciones y actividades de la Contraloría, así como apoyar a las administraciones municipales en materia de capacitación	Informe	4	4	0
	Realizar el análisis y evaluación técnico-normativo en materia de planeación de desarrollo municipal, así como proporcionar elementos de apoyo para mantener actualizados a los servidores públicos municipales	Informe	140	134	-6
	Elaborar informes de las estructuras orgánicas municipales y su costo, así como documentos de apoyo para la gestión municipal	Informe	31	31	0
	Elaboración de reportes de las actividades en materia de capacitación y asesoría a servidores públicos de los municipios del Estado de México	Reporte	12	12	0
	Gestionar asuntos administrativos de la Contraloría	Reporte	5	5	0



010304010102 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Secretaría de la Contraloría, por conducto de la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, promueve la participación organizada de los ciudadanos en materia de contraloría social, para llevar a cabo actividades de vigilancia y evaluación en la ejecución de programas sociales, obras públicas y acciones de la Administración Pública Estatal, a través de contralores sociales que integran los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI) de programas sociales y obras públicas.

Para conocer los índices de participación social de la ciudadanía sobre las acciones de Gobierno, a través del levantamiento de informes finales que dan por concluidas las actividades de las y los Contralores Sociales, en razón de lo anterior fueron realizadas 24 evaluaciones para obtener información relacionada al desempeño de los COCICOVI y con ello determinar acciones para promover un mejor desempeño de los Comités.

Se impartieron 33 pláticas, al personal responsable de la promoción de Contraloría Social de las 7 Delegaciones Regionales de Contraloría Social y Atención Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría, en temas como: reglas de operación de programas sociales para un mejor desempeño de sus funciones; actualización de las actividades con base en las modificaciones y mejoras del marco jurídico que rige a la Contraloría y Evaluación Social; del Sistema de Gestión de la Calidad, alineado a la Norma ISO 9001, y al Sistema de Gestión Antisoborno, alineado a la Norma ISO 37001; como parte del proceso de mejora continua, se recibió asesoría para reforzar los conocimientos sobre ambos sistemas.

Otra actividad más a reportar, es la realización de 28 reuniones de trabajo con dependencias ejecutoras e instituciones gubernamentales federales, estatales y municipales, con la finalidad de fortalecer y difundir la implementación del Programa de Contraloría y Evaluación Social.

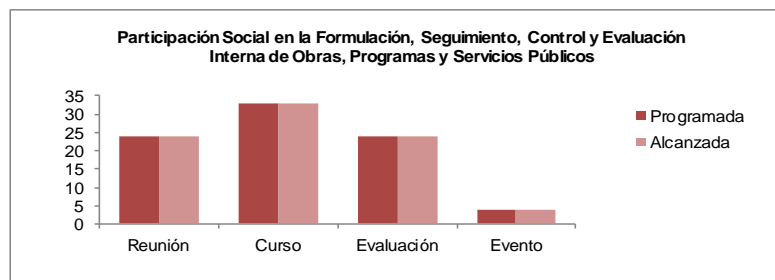
También, se llevaron a cabo 24 reuniones de trabajo interinstitucionales con dependencias comprometidas con la participación social, así como con instituciones educativas de nivel medio superior y superior, mismas que tienen interés de incluir su comunidad estudiantil en la participación social de la mano con la Secretaría de la Contraloría a través de la Dirección General en mención.

Durante el ejercicio presupuestal 2021, se captaron a través de medios institucionales (presencial, denuncia EDOMEX, SAM, vía telefónica y correo electrónico) 415 reportes ciudadanos, mismos que contienen presuntas quejas, denuncias, sugerencias o reconocimientos con relación a la ejecución de obras públicas y programas sociales; cabe mencionar que estos reportes son presentados por la ciudadanía y se canalizan a las instancias competentes para su atención, seguimiento y conclusión.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010102	PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
	Captar reportes ciudadanos en materia de Contraloría Social y canalizarlos a las unidades administrativas correspondientes	Reporte	400	415	15
	Elaborar informes para dar a conocer los resultados de Contraloría y Evaluación Social	Informe	6	6	0
	Llevar a cabo reuniones de trabajo con sectores interesados en la promoción de la Contraloría Social	Reunión	24	24	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010102	PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
	Realizar cursos de capacitación o actualización a responsables de la Promoción de Contraloría y Evaluación Social	Curso	33	33	0
	Realizar evaluaciones de los informes finales generados por los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia	Evaluación	24	24	0
	Realizar eventos que promuevan y fomenten la participación de la población mexiquense en materia de Contraloría Social	Evento	4	4	0
	Realizar reuniones de trabajo interinstitucionales con unidades administrativas federales, estatales y municipales para la instrumentación del Programa de Contraloría y Evaluación Social	Reunión	28	28	0



010304010103 CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Con el objeto de alinear los sistemas de información que administra la Secretaría de la Contraloría, al nuevo marco legal en materia de fiscalización, investigación y responsabilidades administrativas, su Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTlyC), estableció en el Programa de Trabajo 2021, las actividades siguientes:

En el rubro de Desarrollo de módulos y sistemas de información, se cumplió la meta anual mediante el desarrollo de 2 componentes del Sistema Decl@raNET Edomex:

- Módulo de envío a la autoridad investigadora de las remesas de expedientes de servidores públicos omisos y extemporáneos.
- API del Sistema S1 "Declaraciones patrimoniales y de intereses".

Se realizaron 50 acciones de mejora a los sistemas de información que opera esta Secretaría, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento y operación plena del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, entre las principales mejoras realizadas se encuentran:

- Actualización de la API del Sistema S2 "Servidores Públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas".
- Puesta en operación del módulo de Programación de auditorías basada en análisis de riesgos, del Sistema Automatizado de Auditorías Estatales y Federales (SAAEF).
- Conclusión de las mejoras al módulo de Obra Pública del Sistema de Contraloría Social (SICOSO).
- Desarrollo de 38 formatos correspondientes a 7 secciones del Acta de Entrega y Recepción, para el Sistema Automatizado para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas (SISER-WEB).
- Desarrollo del módulo de Programas Sociales en el Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM).
- Se desarrollaron 14 módulos de captura como parte del rediseño del Sistema Integral de Responsabilidades (SIR).

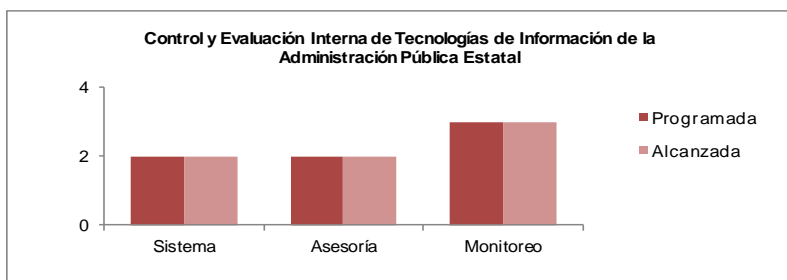
Se atendieron 480 solicitudes de incidencias de soporte técnico al equipo de cómputo que utilizan las personas servidoras públicas de las diferentes unidades administrativas de la Secretaría; asimismo se realizó la reubicación de equipos de cómputo y servicios de red de la Subsecretaría de Control y Evaluación, la Delegación Administrativa de la Subsecretaría, las Direcciones Generales de Control y Evaluación "A", "B" y "C", la Dirección General de Investigación, la

Unidad de Prevención de la Corrupción, la Unidad de Control Interno, el área de Enlace a Medios, el Laboratorio de Análisis y Verificación de Calidad de Materiales de Construcción y la Delegación Regional Noreste – Ecatepec. Asimismo, se recibieron y configuraron bienes y servicios de Tecnologías de la información entre los que destacan 2 Servidores destinados a fortalecer la virtualización de aplicaciones, un Switch de 24 puertos y un Sistema de energía ininterrumpida de 30KVA.

Por otra parte, con el uso y administración de la solución de seguridad perimetral se evitaron ciberataques a los servidores de la dependencia.

Por último, se llevaron a cabo 2 asesorías sobre sistemas de información, donándose el código fuente del Sistema Decl@raNET al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), apoyándolos en la implementación correspondiente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010103	CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL				
	Desarrollo de módulos y sistemas de información	Sistema	2	2	0
	Fortalecer los sistemas de información (complemento o adecuación a los sistemas o a los reportes que estos emiten)	Servicio	50	50	0
	Proporcionar servicios de soporte técnico	Servicio	480	480	0
	Realizar asesoría sobre sistemas de información, servicios y seguridad a las tecnologías de información	Asesoría	2	2	0
	Realizar monitoreo de la seguridad de la información e infraestructura de procesamiento, almacenamiento y seguridad perimetral	Monitoreo	3	3	0



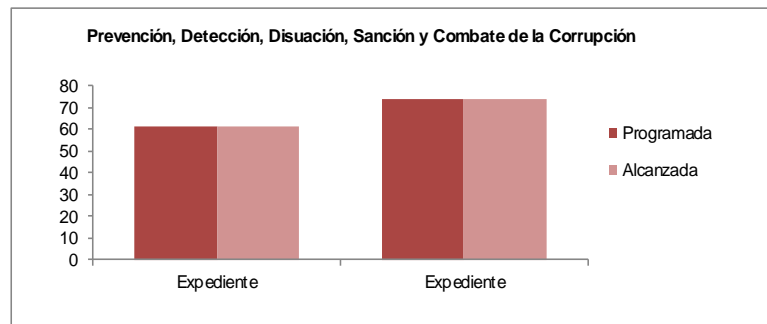
010304020101 PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

Toda vez que el Órgano Interno de Control, es el encargado de vigilar que los servidores públicos de la Secretaría de Cultura y Turismo, cumplan con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, observando en su desempeño disciplina y respeto, lo cual se lleva a cabo a través del proyecto de Prevención, Detección, Disuasión, Sanción y Combate a la Corrupción, mismo que se encuentra vinculado al proyecto de Responsabilidades Administrativas, ya que si de éste último se determina la presunta responsabilidad administrativa, es por ello que se elaboraron 61 informes de presunta responsabilidad (Anexo 78), una vez que se determina la presunta responsabilidad, se lleva a cabo la integración de expedientes derivados de la misma, por lo tanto, se integraron 74 expedientes (Anexo 79).

En razón del cambio del semáforo epidemiológico derivado por la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), las actividades se retomaron y se pudo llevar a cabo la notificación del seguimiento de procedimiento y desahogar las diligencias correspondientes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Expediente	61	61	0
	Integrar expedientes derivados de la resunta responsabilidad administrativa	Expediente	74	74	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SERETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

Con motivo de la implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se actualizó el marco jurídico aplicable a los OIC, para dotarlos de la estructura que les permita cumplir con sus nuevas responsabilidades en esta materia; siendo posible prevenir, detectar, disuadir, y sancionar los actos de corrupción, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, para lograr que los servidores públicos actúen con responsabilidad, transparencia y apego a la legalidad; así como mejorar la percepción ciudadana en la prevención y combate a la corrupción, mediante su participación en la verificación del quehacer Gubernamental.

La eficaz implementación del Sistema Anticorrupción permite optimizar la calidad en el uso y destino de los recursos económicos del Estado, impulsando a su vez la integridad en los sectores público, privado y social, con la finalidad de incrementar el valor social e impacto de las políticas públicas gubernamentales favoreciendo la gobernanza colaborativa y gobernabilidad democrática en la Entidad.

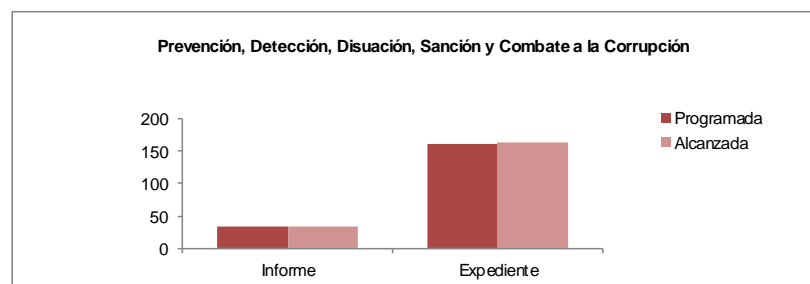
Debido a lo anterior, durante el periodo que se informa, se integraron 128 expedientes y se elaboraron 35 informes, ambas acciones derivadas de la presunta responsabilidad administrativa.

RECICLAGUA

Integrar Expedientes

En el marco de los trabajos de prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción durante el Ejercicio 2021 se programó en el periodo julio-diciembre, llevar a cabo 37 expedientes y se realizaron 36 integraciones por parte de Órgano Interno de Control alcanzando un 97.3 por ciento de la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	35	35	0
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa	Expediente	162	164	2



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Le corresponde al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación recibir denuncias que se formulen por presuntas infracciones o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones cometidas por servidores públicos generales y docentes adscritos a dicha Secretaría, e investigar y calificar las faltas administrativas que se detecten

emitiendo los acuerdos que correspondan en los procedimientos de investigación que realice, incluido el de conclusión y archivo del expediente cuando proceda.

Para el periodo que se informa, el Órgano Interno de Control atendió el Proyecto: “Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción”, el cual forma parte del Programa presupuestario “Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios”, para lo cual elaboró 3 mil 226 informes de presunta responsabilidad administrativa siendo turnados ante la autoridad substanciadora.

SEIEM

Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Se turnaron 7 expedientes con Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa por denuncias presentadas por la ciudadanía en contra de servidores públicos adscritos a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM). El Órgano Interno de Control, programó para el ejercicio 2021 la presentación de 53 informes, de los cuales se realizaron 50, lo que representó el 94.3 por ciento de cumplimiento en la meta. (Anexo 80)

UMB

Integrar Expedientes Derivado de la Presunta Responsabilidad Administrativa. En año 2021 en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como en el Proyecto, Prevención, Detección, Disuasión, Sanción y Combate de la Corrupción, se tiene la encomienda de integrar expedientes derivado de la presunta responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control de la Universidad programó un total de 21 expedientes integrados, alcanzando el 100 por ciento de la meta establecida.

Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. En el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como en el Proyecto, Prevención, Detección, Disuasión, Sanción y Combate de la Corrupción, se tiene la encomienda de elaborar informes de presunta responsabilidad administrativa. En el ejercicio fiscal 2021 se programó una meta de 21 informes, alcanzando dicha cantidad, lo que representó el 100 por ciento respecto a la meta programada.

UPVM

Integrar Expedientes Derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa. Aún con la gran cantidad de denuncias recibidas y atendidas, después del análisis correspondiente solo fueron radicados 4 expedientes; lo que cumplió la meta al 100 por ciento.

UPVT

Integrar Expedientes Derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa. En atención a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, el Órgano Interno de Control realizó 1 acción para la integración de expedientes de la presunta responsabilidad administrativa, logrando cumplir con la meta programada al 100 por ciento.

UTVT

Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. A fin de garantizar la transparencia, prevenir, detectar y disuadir faltas administrativas, así como hechos de corrupción, se atendieron con puntual seguimiento las acciones encaminadas al fortalecimiento del sistema Anticorrupción del Estado de México, a través de la elaboración de 96 informes de presunta responsabilidad, con esta acción se abate el rezago de expedientes de años anteriores. Por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento con respecto a lo programado.

Substanciar Investigaciones Derivadas de Denuncias Ciudadanas. A fin de prevenir, detectar, disuadir, sancionar y combatir la corrupción en el quehacer de la Institución, se atendieron 3 investigaciones derivadas de denuncias ciudadanas. Por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento con respecto a lo programado.

Substanciar Investigaciones Derivadas de Auditoría. Se atendieron 15 expedientes de investigaciones derivadas de auditorías a los procedimientos administrativos de la Universidad con el objetivo de garantizar la transparencia en su actuar. Por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento con respecto a lo programado.

Substanciar Investigaciones Derivadas de Actuación de Oficio. Con el objeto de controlar, examinar, fiscalizar y promover la eficacia, legalidad y la transparencia institucional y verificar de acuerdo con su competencia el cumplimiento de los objetivos, metas institucionales y contribuir al fortalecimiento del Sistema Anticorrupción del Estado, la

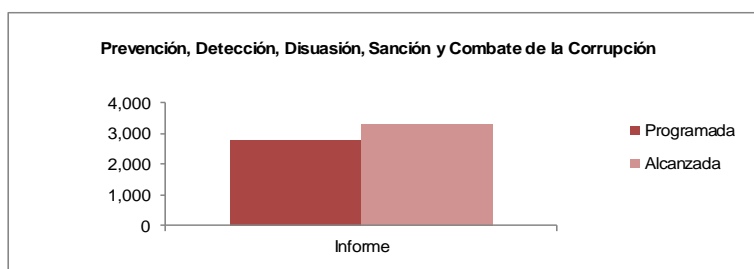
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

substanciación de investigaciones derivadas de actuaciones de oficio implicó para el año 2021, concluir expedientes de investigación de auditorías, inspecciones y omisos y/o extemporáneos en la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses de los años 2018, 2019 y 2020, por lo que se dio atención a 101 expedientes, con esta acción se abate el rezago de expedientes de años anteriores. Por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento con respecto a lo programado.

UTZIN

Integrar Expedientes Derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa. Para la Universidad Tecnológica de Zinacantepec no es aplicable el proyecto de Prevención, Detección, Disuasión, Sanción y Combate a la Corrupción al no contar con un Órgano Interno de Control, se realizarán las gestiones correspondientes para eliminar el proyecto en mención.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Informe	96	96	0
	Substanciar Investigaciones Derivadas de Denuncias Ciudadanas	Expediente	3	3	0
	Substanciar Investigaciones Derivadas de Auditoría	Expediente	15	15	0
	Substanciar Investigaciones Derivadas de Actuación de Oficio	Expediente	101	101	0
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	2,768	3,297	529
	Integrar Expedientes Derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa	Expediente	27	26	-1



SECRETARÍA DE FINANZAS

El Órgano Interno de Control es el encargado de la fiscalización, vigilancia, investigación y en su caso, sanción de los servidores públicos y particulares en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y para ello dentro de su objetivo se encuentra la investigación de las faltas administrativas de los servidores públicos y actos de particulares vinculados con las faltas administrativas graves; en ese sentido y considerando que el área de quejas de dicho Órgano, es la encargada de recibir y substanciar las denuncias, investigaciones de oficio, auditorías y asuntos de declaración patrimonial presentados; investigar y en su caso, calificar las faltas administrativas de los servidores públicos y actos de particulares vinculados con las faltas administrativas graves, y concluir o turnar al Área de Responsabilidades los expedientes de presunta responsabilidad administrativa, se realizaron 242 resoluciones y 242 informes de presunta responsabilidad administrativa.

Así mismo, como parte fundamental, está el de promover acciones que contribuyan al fortalecimiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, manteniendo coordinación con todas las instancias de Gobierno, fomentando la cultura de la denuncia ciudadana e impulsando el uso de tecnologías, lo que permitirá avanzar en el quehacer del día a día en la rendición de cuentas y la transparencia de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

COMECYT

Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Durante el ejercicio 2021 y debido a que no se presentó el caso de elaboración de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRAS) durante el 2021, no se realizaron los 4 informes programados.

IAPEM

Difusión para Promover la Cultura de la Denuncia. Se realizó la difusión en las áreas administrativas del Instituto, carteles para promover la cultura de la denuncia, esto con el objetivo de prevenir conductas que puedan transgredir los lineamientos en materia, así mismo se fomentó la promoción de la cultura de legalidad y del autocontrol. Para este ejercicio se programaron 4 carteles alcanzando el cumplimiento de la meta; lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

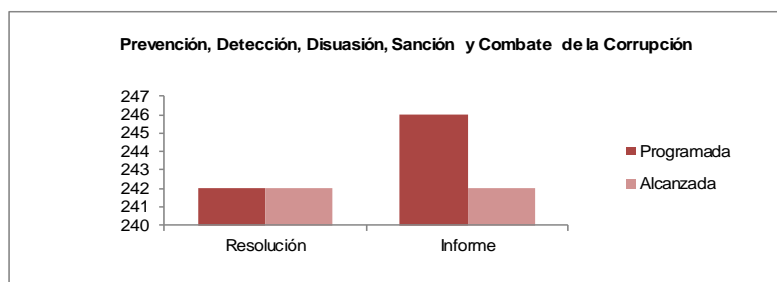
En relación a los carteles se publicaron los relacionados con:

1. La presentación de la declaraciones de situación patrimonial, de intereses y de la constancia de la presentación de la declaración fiscal,
2. Con decir gracias es suficiente no recibir obsequios,
3. Medios de denuncia, y
4. 60 días para presentar tu declaración patrimonial al terminar o ingresar a laborar.

Elaborar Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. De acuerdo al programa de Trabajo el Órgano Interno de Control del Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C., programó para el ejercicio 2021 integrar 2 expedientes alcanzando el cumplimiento de la meta; lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

Integrar Expedientes Derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa. De acuerdo al programa de Trabajo el Órgano Interno de Control del Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C., programó para el ejercicio 2021 integrar 1 expediente alcanzando el cumplimiento de la meta; lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Difusión para Promover la Cultura de la Denuncia	Cartel	4	4	0
	Elaborar Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Expediente	2	2	0
	Integrar Expedientes Derivado dela Presunta Responsabilidad Administrativa	Expediente	1	1	0
	Integrar expedientes derivados de Presunta Responsabilidad Administrativa	Resolución	242	242	0
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	246	242	-4



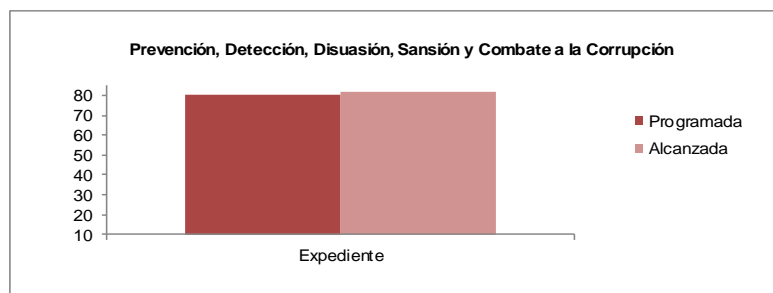
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Durante el ejercicio 2021, el Órgano Interno de Control a través del área de quejas integró un total de 82 expedientes, elaboró el informe de presunta responsabilidad administrativa correspondiente para remitirlo al área de responsabilidades con la finalidad de que se actúe conforme a las atribuciones.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Es importante mencionar que el cumplimiento de la meta se llevó a cabo con los recursos financieros inicialmente asignados, ya que no se requirió ampliación alguna.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN				
	Integrar expedientes y elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Expediente	80	82	2



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios (LRAEMyM), establece sanciones para personas servidoras públicas que cometen faltas administrativas, que pueden ser graves y no graves. La citada Ley también regula, el régimen de responsabilidad administrativa de particulares -personas físicas y morales-, vinculadas a faltas administrativas graves, y establece varias tipologías y sanciones que dependen de la gravedad de la misma falta, la consecuencia económica y del sujeto que la comete. Asimismo, las faltas administrativas pueden calificarse como no graves y graves, lo que determina la competencia de las autoridades para conocer del procedimiento de responsabilidad, para las faltas no graves será la Secretaría de la Contraloría y los Órganos Internos de Control (OIC) en las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, en tanto que, para las faltas administrativas calificadas como graves, será el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Dirección General de Investigación (DGI), tiene la atribución de iniciar, dirigir, coordinar y supervisar el desahogo de las investigaciones derivadas de las denuncias, actuaciones de oficio, de informes de auditoría (practicadas por auditores externos y autoridades federales y estatales), así como de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas y determinar en su caso, la existencia o inexistencia de una presunta falta administrativa, y calificar la conducta como grave o no grave, en estricto apego a derecho y en observancia de los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, congruencia, verdad material y respecto a los derechos humanos, conforme a las formalidades y exigencias de la citada LRAEMyM y de acuerdo a las disposiciones jurídicas vigentes a la fecha de materialización de los hechos, a fin de garantizar a los presuntos responsables el debido proceso.

En relación a lo anterior, durante el año 2021 se substanciaron 588 expedientes de investigación, de las cuales 138 correspondientes a investigaciones derivadas de denuncias ciudadanas, 95 a auditorías y 355 a actuaciones de oficio. Asimismo, de los 588 asuntos concluidos en 278 se determinó la calificación de la falta y se emitieron los correspondientes Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, los cuales fueron remitidos a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas para continuar con el procedimiento de responsabilidad administrativa, conforme a lo que establece la LRAEMyM.

Por lo que respecta a la difusión para promover la cultura de la denuncia, se llevaron a cabo diversas acciones, resaltando las siguientes: la distribución en las distintas dependencias, organismos auxiliares y municipios de carteles y dípticos relativos a: el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), de la Aplicación Móvil "Denuncia Edomex", así como del Registro Estatal de Inspectores (REI); su promoción en redes sociales (Facebook y Twitter) y publicaciones en periódicos.

Por lo que hace a las acciones llevadas a cabo por la Unidad de Políticas en Contrataciones Públicas, en cumplimiento a sus atribuciones establecidas en el Artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, se informan las siguientes:

Se brindaron 26 asesorías con carácter preventivo, a personas servidoras públicas de los OIC, así como de diversas dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, con relación a los procedimientos de contratación pública que se realizaron con cargo total o parcial a recursos estatales, de conformidad con lo que

establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su respectivo Reglamento, el Libro Décimo Segundo “De la Obra Pública” del Código Administrativo del Estado de México, su Reglamento y demás normatividad sobre la materia.

Asimismo, se formularon 24 requerimientos de informes circunstanciados a diversas dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, para que en el supuesto de que contraten a un Testigo Social, remitan un informe sobre la participación del mismo, en los procedimientos de contratación pública que se realicen, con el objeto de que se dé cumplimiento a lo previsto en el Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México y demás normatividad aplicable.

De igual forma, se realizaron 22 acciones relacionadas con la coordinación del registro de las personas servidoras públicas que intervienen en los procedimientos de contrataciones públicas, el otorgamiento de licencias, autorizaciones, concesiones, permisos, sus modificatorios y prórrogas en el Sistema (SIRESPM), con el objeto de dar cumplimiento a la normatividad vigente en la materia, particularmente a lo previsto en el “Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría establece Lineamientos para el Registro, Identificación y Clasificación de los Servidores Públicos que intervienen en los procedimientos de Contrataciones Públicas, el otorgamiento de Licencias, Autorizaciones, Concesiones, Permisos, sus modificatorios y prórrogas”.

Otra acción más a reportar, es la derivada de la verificación que se realizó a los Sistemas Estatales Electrónicos de Información Pública Gubernamental, previstos en las leyes que regulan las contrataciones públicas, como son entre otros, el “COMPRAMEX” y el “Sistema Único de Control sobre la Participación de los Testigos Sociales”, y que generó la emisión de 19 opiniones u observaciones, por incumplimientos de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal”, al registro de información establecida en la normatividad.

La Secretaría, a través de la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género, generó 144 reportes electrónicos, con objeto de difundir entre las personas servidoras públicas de la secretaría, las principales publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y en el Semanario Judicial de la Federación, que están relacionadas con el ámbito de actuación de la Dependencia.

Así también, se llevó a cabo el análisis, revisión y adecuación de 20 proyectos de convenios de coordinación y/o colaboración con otras dependencias del Ejecutivo Estatal, ayuntamientos y el sector privado, mencionando entre ellos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, el Instituto Hacendario del Estado de México, el Tribunal Electoral del Estado de México, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con objeto de intercambiar información, homologar procedimientos y programas, así como ampliar la cobertura de fiscalización; realizar actividades de capacitación; también para la protección y promoción de los derechos humanos; compartir el uso del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), el Registro Estatal de Inspectores (REI), el Sistema Integral de Manifestación de Bienes (DECL@RANET), el Sistema Integral de Responsabilidades Administrativas (SIR); y realizar evaluaciones de Certificación de Confianza a personas servidoras públicas.

Como parte de las acciones de la Secretaría de la Contraloría, se encuentra también las de instrumentar las acciones necesarias para el fortalecimiento del marco normativo de la institución, para lo cual se promovió la publicación de diversos documentos en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, entre los que destacan los siguientes:

- Acuerdo por el que se emiten los lineamientos generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones y funcionamiento de los comités de ética de las dependencias del Poder Ejecutivo y sus organismos auxiliares del Estado de México.
- Acuerdo por el que se considera como causa justificada la no presentación de las declaraciones de situación patrimonial y la de intereses, en los plazos previstos en los artículos 33 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 34 y 46 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de Control Interno para las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México.
- Protocolo de actuación para la recepción, trámite y conclusión de las denuncias, sugerencias y reconocimientos presentadas ante los comités de ética de las dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus organismos auxiliares.
- Acuerdo por el que se da a conocer el cambio de domicilio de las Direcciones Generales de Control y Evaluación “A”, “B” y “C” de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.
- Acuerdo por el que se establece el Comité Auxiliar para la Integración del Padrón y la Designación de Auditores Externos en Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.
- Diversos Acuerdos por los que se suspende la operación de los sistemas que administra la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, con objeto de dar mantenimiento preventivo a los servidores de la Dependencia.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

También, se brindaron 40 asesorías y opiniones jurídicas a unidades administrativas de la Secretaría y Órganos Internos de Control en dependencias y organismos auxiliares, respecto de acuerdos, lineamientos, convenios o demás instrumentos jurídicos relacionados con el ámbito de competencia de la dependencia.

En materia de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y Acceso a una Vida Libre de Violencia, durante el año que se reporta, se realizaron actividades relacionadas con la cultura de respeto e igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, así como para sensibilizar a las personas servidoras públicas de la dependencia, sobre la perspectiva de género y la erradicación de la violencia y no discriminación.

Entre las principales actividades destacan las siguientes:

- Pláticas diversas a personas servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría en temas de igualdad de género, prevención de violencia contra las mujeres, derechos humanos, entre otros.
- Entrega de presentes a las servidoras públicas de la Secretaría, con motivo del día internacional de la Mujer.
- Conmemoración del “Día Naranja”, los días 25 de cada mes.
- Segundo Concurso de Ensayo Igualdad de Género y No Discriminación.
- Publicación de la Historieta “Cuentos que No se Cuentan”, en el portal de internet de la Secretaría de la Contraloría.
- Lanzamiento de la campaña “Jueves de Cine”.
- Lanzamiento de la Campaña “Mujeres Mexiquenses Destacadas”.
- Jornada de Pruebas Rápidas y Entrega de Preservativos, en el marco del Día Internacional de la Lucha contra el VIH.
- Integración y publicación de infografías con los datos estadísticos de la participación de la mujer en la Secretaría de la Contraloría.
- Campaña de Sensibilización del Mes del orgullo LGBTTIQ+.
- Campaña de Sensibilización del Mes contra el Cáncer de Mama.
- Campaña “16 Días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres”, en la que se llevaron a cabo diversas acciones como pláticas de sensibilización a personas servidoras públicas, premiación a los ganadores del concurso de Ensayo; difusión de material alusivo a la prevención de la violencia contra las mujeres y el posicionamiento de la mujer al interior de la Dependencia, entre otras.

La Secretaría de la Contraloría, como miembro integrante del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM), dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, sumando esfuerzos para el fortalecimiento de estos órganos colegiados, ejecutando acciones pertinentes para contribuir de manera puntual y oportuna de la operación; para ello, el Secretario de la Contraloría participó en 13 sesiones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SAEMM, espacio que permitió atender, proponer y dar seguimiento a las actividades desarrolladas en materia de prevención de la corrupción, en dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal.

En el período que se reporta, se elaboraron 2 diagnósticos sobre, “Seguridad Pública y Corrupción en México” y “Sistemas Municipales Anticorrupción”, documentos que ofrecieron información sobre estas temáticas para plantear elementos que se incorporaron en acciones de capacitación y asesoría.

También, se proporcionó capacitación a 24 mil 356 personas servidoras públicas del Gobierno del Estado de México, en materia de ética, prevención de la corrupción, fiscalización y prevención de conflicto de interés. De igual forma, se dieron 397 asesorías, en temas de ética y prevención de la corrupción a los 125 municipios que conforman el Estado de México, con la finalidad de apoyar la instalación de sus sistemas municipales anticorrupción.

En el año que se reporta, se impulsaron 2 campañas de difusión, respecto a los medios de fácil acceso para toda la población, que esta Secretaría ha desarrollado para la atención de denuncias.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

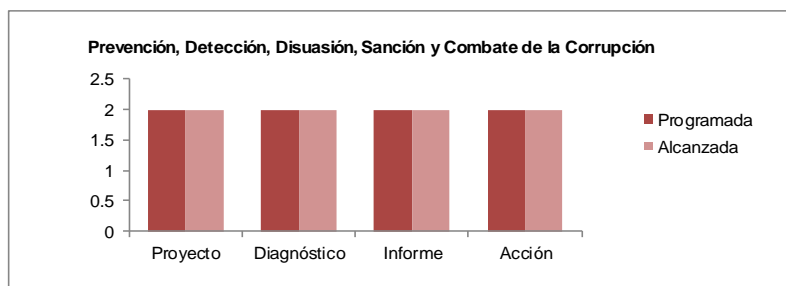
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Actualizar la relación de acuerdos y convenios suscritos por el Secretario o por quien legalmente represente a la Secretaría de la Contraloría y su órgano desconcentrado	Documento	4	4	0
	Brindar asesoría normativa y realizar visitas selectivas con carácter preventivo en los procedimientos de contratación pública que se realizan con cargo total o parcial a recursos estatales, en las dependencias, organismos auxiliares y municipios	Asesoría	24	26	2

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Brindar asesoría respecto de los asuntos competencia de la Secretaría que planteen las unidades administrativas de la Dependencia y los Órganos Internos de Control	Asesoría	40	40	0
	Colaborar, en la formulación de los proyectos de iniciativas y reformas de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y demás ordenamientos e instrumentos jurídicos relativos a los asuntos competencia de la Secretaría de la Contraloría	Documento	9	9	0
	Coordinar el registro de las personas servidoras públicas que intervienen en los procedimientos de contrataciones públicas, el otorgamiento de licencias, autorizaciones, concesiones, permisos, sus modificatorios y prorrogas en el Sistema; así como asesorar en el mismo y respecto al Protocolo de Actuación, aplicable a los citados supuestos	Documento	22	22	0
	Elaborar el reporte con las principales publicaciones del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y del "Diario Oficial de la Federación" para difundirlos entre las personas servidoras públicas titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría	Reporte	144	144	0
	Emitir opinión jurídica sobre, acuerdos, lineamientos, convenios o de más instrumentos jurídicos que elaboran las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría	Documento	20	20	0
	Emitir opiniones u observaciones con relación a los incumplimientos que se deriven de la revisión de los Sistemas Estatales Electrónicos de Información Pública Gubernamental, previstos en la normatividad que regula las contrataciones públicas	Documento	18	19	1
	Formular requerimientos de informes circunstanciados, respecto de los resultados de los Testigos Sociales, que participan en los procedimientos de contratación pública de las dependencias y organismos auxiliares	Documento	24	24	0
	Llevar a cabo acciones para actualizar la relación de disposiciones que conforman el marco Jurídico de la Secretaría de la Contraloría	Acción	12	12	0
	Llevar a cabo acciones para promover una cultura de igualdad de género al interior de la dependencia	Acción	12	12	0
	Realizar reporte de seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, dentro del Ámbito de competencia de la Secretaría de la Contraloría.	Reporte	4	4	0
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	240	248	8
	Realizar acciones de difusión para promover la cultura de la denuncia	Acción	48	46	-2
	Substanciar investigaciones derivadas de actuaciones de oficio	Investigación	350	355	5
	Substanciar investigaciones derivadas de auditoría	Investigación	100	92	-8
	Substanciar investigaciones derivadas de denuncias ciudadanas	Investigación	140	138	-2
	Asistir a las sesiones de los Comités de Ética	Sesión	3	3	0
	Asistir y asesorar técnicamente para que se cumpla la Política Nacional Anticorrupción y la Pública Estatal Anticorrupción	Asesoría	20	20	0
	Brindar asesoría en materia de Anticorrupción, Fiscalización y prevención de conflicto de interés a las personas servidoras públicas y a la ciudadanía	Asesoría	292	293	1
	Coordinar y ejecutar acciones para evaluar las políticas en las dependencias y organismos auxiliares en materia de ética e integridad	Evaluación	1	1	0
Dar asesoría a los integrantes de los Comités de Ética	Asesoría	84	84	0	
Dar capacitación en materia de Anticorrupción y Fiscalización a las personas servidoras públicas y a la ciudadanía	Persona	5776	5857	81	
Dar seguimiento al avance de las actividades desarrolladas en materia de ética y prevención de la corrupción, en las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública	Acción	5	5	0	

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Evaluar las acciones realizadas y resultados obtenidos por los Comités de Ética	Evaluación	1	1	0
	Formular programa de capacitación en materia Anticorrupción y Fiscalización	Proyecto	2	2	0
	Generar diagnóstico en materia de Anticorrupción	Diagnóstico	2	2	0
	Informar a las dependencias u organismos auxiliares sobre las denuncias presentadas por la ciudadanía o las personas servidoras públicas por causa de actos de corrupción	Informe	2	2	0
	Llevar a cabo acciones de difusión del Código de Ética, Reglas de Integridad y Lineamientos Generales para propiciar la integridad de las personas servidoras públicas mediante Comités de Ética	Acción	2	2	0
	Participar como enlace operativo en las sesiones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva	Reunión	14	13	-1
	Planear, programar y ofrecer capacitación en materia de ética y prevención de la corrupción a las personas servidoras públicas	Persona	18,417	18,499	82
	Proponer e impulsar acciones sobre ética, integridad, y prevención de la corrupción entre las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal	Acción	10	10	0
	Realizar campaña de difusión, respecto a los medios que se ofrecen a la sociedad y a las personas servidoras públicas, para realizar denuncias en contra de actos de corrupción	Campaña	3	3	0
	Realizar el registro y seguimiento a las recomendaciones no vinculantes en materia de Anticorrupción	Recomendación	8	0	-8
Supervisar las capacitaciones impartidas por la Dirección de Ética y Transparencia	Acción	12	12	0	



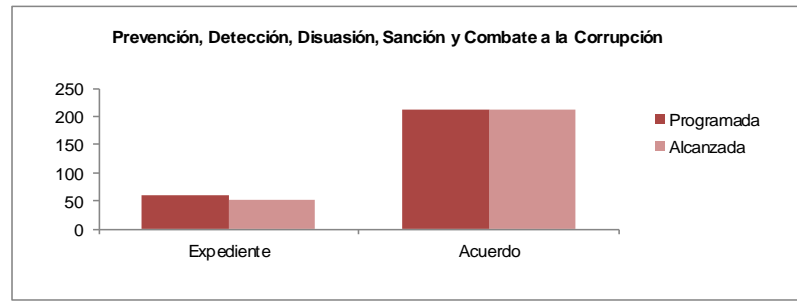
SECRETARÍA DE LA MUJER

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo 211 acuerdos de presunta responsabilidad administrativa, donde se realizó una investigación y se procedió a analizar los hechos a efecto de determinar la existencia o no, de faltas administrativas, graves o no graves, emitiendo en su caso, el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa en los casos y términos que marca la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

El Órgano Interno de Control, llevó a cabo la integración de 52 expedientes de procedimientos administrativos para su sustanciación e inicio de procedimiento en el área de responsabilidades, con las constancias derivadas de la investigación y del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad.	Expediente	60	52	-8
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Acuerdo	211	211	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

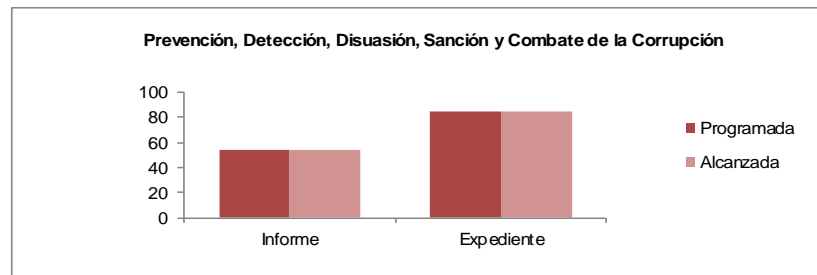
Con la elaboración de los informes de presunta responsabilidad administrativa realizados durante el año 2021, se inició la calificación de la falta, derivado del periodo de investigación previa, verificando que el servidor público si incurrió en una falta administrativa establecida en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; logrando que esta área de quejas, pudiera turnar el expediente al área de responsabilidades con apego al marco normativo, para que en el ámbito de sus atribuciones pudiera resolver la situación jurídica del servidor público responsable.

De igual forma se realizaron los expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa, que durante el periodo de investigación se determinó la falta administrativa del servidor público involucrado.

JCEM

En atención a integrar expedientes derivados de presunta responsabilidad administrativa, se cumplió al 100 por ciento la meta de integrar 31 expedientes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	54	54	0
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa	Expediente	85	85	0



SECRETARÍA DE SALUD

Durante el periodo que se informa, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, integró 17 expedientes derivados de presunta responsabilidad administrativa por conductas irregulares atribuidas a servidores públicos de su adscripción, siendo la omisión en la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses en cualquiera de sus modalidades, la principal conducta sujeta a investigación.

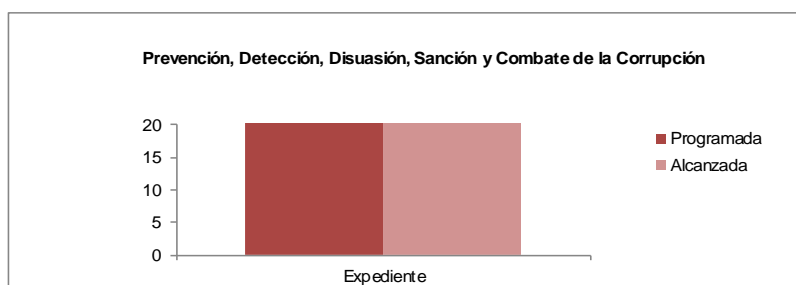
Resultado de las indagatorias realizadas, se confirmó en 9 casos la comisión de una falta administrativa atribuida al servidor público sujeto a investigación, por lo que se procedió a elaborar el mismo número de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, calificando en todos los casos la conducta irregular como falta no grave, por lo que fueron turnadas a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría a efecto de que se iniciara el Procedimiento Disciplinario correspondiente.

ISEM

Con el objeto de establecer los mecanismos de coordinación entre las autoridades estatales y municipales competentes y promover la transparencia y rendición de cuentas, mediante acciones de fiscalización y control de los recursos públicos; prevención, disuasión, detección, resolución y en su caso, sanción de faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como mantener actualizado el marco jurídico, el OIC estableció realizar 3 acciones.

La meta de Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa, programó elaborar 4 mil 74 expedientes, de los cuales registró un avance de igual número de expedientes; Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa, programó y ejecuto una meta de 4 mil 74 informes; mientras que la meta de Difusión para promover la cultura de denuncia, estableció una meta de elaborar 176 documentos, alcanzando el mismo número de documentos elaborados, alcanzando en las 3 metas cumplimientos del 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa	Expediente	4,091	4,091	0
	Difusión para promover la cultura de denuncia	Documento	4,083	4,083	0
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	4,083	4,083	0



SECRETARÍA DEL CAMPO

Determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios señale como falta administrativa, de no encontrar elementos para demostrar la existencia de la infracción y acreditar la presunta responsabilidad se emitirá un acuerdo de conclusión y archivo, caso contrario una vez determinada la calificación de la conducta, se emitirá un informe de presunta responsabilidad y este se presentará ante la autoridad substanciadora a efecto de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.

A la prevención de los actos de corrupción, su oportuna detección y la ejemplar sanción a estas faltas administrativas, para Consolidar instituciones sólidas, justas y confiables.

Que derivado de lo anterior es pertinente y oportuno que en la Secretaría del Campo (antes Secretaría de Desarrollo Agropecuario), cuente con un sistema de fiscalización que vigile, supervise y oriente los sistemas de control y evaluación de la gestión gubernamental que permita la racionalidad, transparencia, eficiencia, eficacia y el correcto ejercicio de los recursos públicos, en apego a la normatividad establecida en materia de contabilidad, presupuesto, contratación de servicios, adquisición de bienes y ejecución de obra pública entre otros.

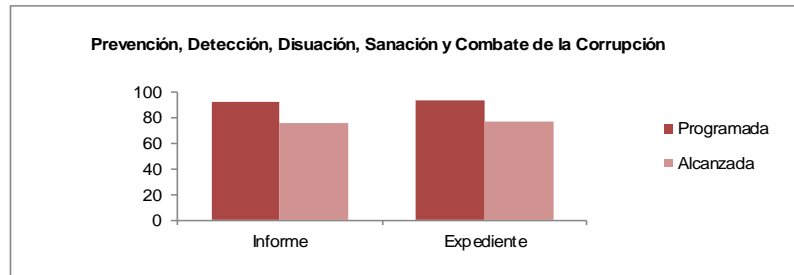
Por lo antes expuesto, el Área de Quejas de este Órgano Interno de Control, dentro del proyecto, "Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción" programó y alcanzó para el ejercicio 2021 las siguientes acciones: Elaborar informe 92 e Integrar Expediente 92.

PROBOSQUE

Durante el 2021 se realizó la integración de un expediente, derivado de la investigación a presuntas infracciones o faltas administrativas, a efecto de determinar la existencia o inexistencia de presuntos actos u omisiones, previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Elaborar el informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Informe	92	76	-16
	Integrar expedientes derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa	Expediente	93	77	-16



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

El Sistema Nacional Anticorrupción, establece las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, está orientado a mejorar los procedimientos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, con mecanismos de asignación de responsabilidades basados en certeza, estabilidad y ética pública.

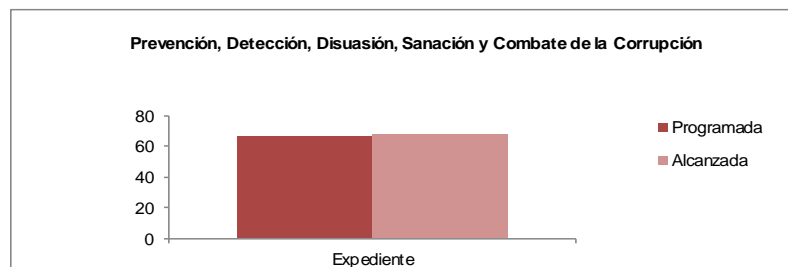
Por otra parte, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, es de orden público y de observancia general en nuestra Entidad y tiene por objeto distribuir y establecer la competencia de las autoridades para determinar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que éstos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación, estableciendo los mecanismos para la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas, creando las bases para que todo ente público establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.

El Órgano Interno de Control, en el ámbito de su competencia y en cumplimiento a los ordenamientos legales, desarrolló los procedimientos de investigación por presunta responsabilidad administrativa derivados de denuncias y hallazgos con motivo de las auditorías y aquellos que se conozcan de oficio; o que resultaron de la omisión o presentación extemporánea de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses. En este sentido, se atendieron hasta su conclusión, 66 expedientes de los 65 programados, derivándose en recomendaciones tendientes a promover acciones que coadyuven a mejorar la gestión de las unidades administrativas que integran la Secretaría del Medio Ambiente.

CEPANAF

Se programó integrar 2 expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa, por lo cual la meta se cumplió al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa	Expediente	67	68	1

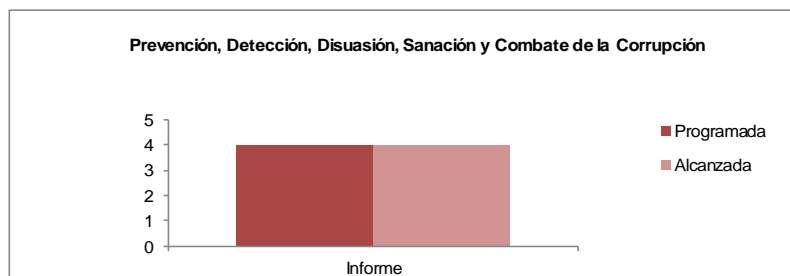


IME

Elaborar Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa

Se elaboraron los 4 informes de presunta responsabilidad administrativa programados, alcanzando la meta al 100 por ciento, con el propósito de describir los hechos relacionados con alguna de las faltas señaladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, exponiendo de forma documentada con las pruebas y fundamentos, los motivos y presunta responsabilidad del servidor público o de un particular en la comisión de faltas administrativas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANACIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN Elaborar Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Informe	4	4	0



SESEA

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios tiene por objeto establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción en el Gobierno del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen faltas administrativas y hechos de corrupción.

Diseñar la Interfaz Gráfica de los Módulos de la Plataforma Digital Estatal, en un Ambiente de Prueba, para Mejorar la Experiencia de los Usuarios. Se realizaron un total de 2 acciones de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Actualizar la Interfaz Gráfica de los Módulos de la Plataforma Digital Estatal, en un Ambiente de Prueba, para Mejorar la Experiencia de los Usuarios. Se realizaron un total de 24 acciones de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Diseñar Módulos de la Plataforma Digital Estatal Atendiendo a las Necesidades Institucionales y Ciudadanas para su Adecuado Funcionamiento. Se realizaron un total de 2 acciones de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Actualizar Módulos de la Plataforma Digital Estatal para su Adecuado Funcionamiento. Se realizaron un total de 4 acciones de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Realizar el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Interconexión de la Plataforma Digital Estatal con la Plataforma Digital Nacional y con los Entes Públicos que Proveen Información a la PDE. Se realizaron un total de 12 acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la interconexión de la Plataforma Digital Estatal de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Realizar las Pruebas de Interconexión de la Plataforma Digital Estatal con los Entes Públicos que Proveen Información a la PDE. Se realizaron un total de 12 acciones para la realizar las pruebas de interconexión de la Plataforma Digital Estatal de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Realizar un Reporte de Actualización de los Sistemas de Datos Personales para Promover la Mejora Continua del Sistema de Seguridad Institucional. Se realizaron un total de 2 reportes de la actualización de los sistemas de datos personales de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Dar Seguimiento a las Metas e Indicadores Establecidas en el Programa Anual de Trabajo para Procurar su Debido Cumplimiento. Se realizaron un total de 4 reportes de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Realizar un Reporte de las Solicitudes de Acceso a la Información Atendidas con el Objeto de Garantizar este Derecho a la Ciudadanía. Se realizaron un total de 12 reportes de las solicitudes de acceso a la información atendidas de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Verificar que las Actualizaciones de la Información Pública de Oficio Contenida en la Plataforma de Transparencia, Cumpla con la Normatividad. Se realizaron un total de 12 reportes de las actualizaciones de la información pública contenida en IPOMEX de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Elaborar Reporte de Avance de Cumplimiento de Actividades del Programa Anual de Sistematización. Se realizaron un total de 4 reportes de avance del Programa Anual de Sistematización, de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Elaborar un Informe para los Integrantes del Órgano de Gobierno del Avance de Cumplimiento de Actividades del Programa Anual de Trabajo Institucional. Se realizaron un total de 12 Informes para los Integrantes del Órgano de Gobierno respecto al avance del Programa Anual de Trabajo, de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Elaborar el Informe de Evaluación de Gestión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Se elaboraron 2 Informes de Evaluación de la Gestión de la Secretaría Ejecutiva de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Elaborar el Informe de Eficiencia, Eficacia, Avances y Actividades Desarrolladas para la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción. Se realizaron un total de 4 Informes de rendición de cuentas a la Comisión Legislativa en la materia de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Elaborar las Reconducciones en Caso de que se soliciten por las Unidades Administrativas. Se realizaron un total de 4 reportes de las reconducciones programáticas solicitadas por las unidades administrativas, de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Elaborar el Programa de Trabajo Institucional. Se elaboró el Programa de Trabajo de esta Secretaría de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Realizar un Informe Anual de las Actividades en Materia de Transparencia que debe ser Presentado ante el INFOEM. Se realizó 1 Informe Anual de las actividades realizadas en materia de Transparencia de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Celebrar las Sesiones del Comité de Transparencia para Coordinar las Acciones Realizadas en Cumplimiento a la Normatividad. Se realizaron un total de 10 sesiones del Comité de Transparencia de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Realizar la Actualización de Índices de Información Clasificada como Reservada. Se realizaron un total de 2 acciones de actualización de índices de información clasificada como reservada de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Realizar Acciones de Apoyo Logístico para el Desarrollo de los Eventos que lleve a Cabo la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Se realizaron un total de 12 acciones de apoyo logístico para el desarrollo de eventos de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Elaborar el Timbrado de Nóminas para el Adecuado Control del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Se realizaron un total de 24 timbrados de nómina de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Elaborar los Estados Financieros y Presupuestales con el Objeto de dar Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se realizaron un total de 4 estados financieros y presupuestales de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Desarrollar los Procedimientos Adquisitivos para la Provisión de Insumos a las Unidades Administrativas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Se realizaron un total de 18 procedimientos adquisitivos de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Otorgar Asesorías de Manera Presencial y/o a Distancia, Encaminadas a la Instalación o Funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción. Se realizaron un total de 285 asesorías encaminadas a la instalación o funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción, cumpliendo así al 101.8 por ciento la meta anual.

Difundir Actividades y Resultados de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Mediante Acciones en Materia de Comunicación Social. Se realizaron un total de 73 acciones de difusión de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Fortalecer las Capacidades Institucionales para la Prevención y el Combate a la Corrupción, Mediante Acciones de Capacitación Presencial o a Distancia, Dirigidas a Servidores Públicos Estatales o Municipales en Materia del Sistema Estatal Anticorrupción. Se brindaron un total de 55 capacitaciones a servidores públicos en materia anticorrupción, cumpliendo así al 103.8 por ciento la meta anual.

Promover la Integridad y el Comportamiento Ético en el Servicio Público, mediante una Campaña de Difusión Dirigida a Servidores Públicos Estatales y Municipales en Materia del Sistema Estatal Anticorrupción. Se realizó 1 campaña a fin de promover la integridad y el comportamiento ético en el servicio público de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Informar a la Secretaría Ejecutiva sobre la Instalación y Funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción, Mediante Reportes Trimestrales. Se realizaron un total de 4 reportes sobre la instalación y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción, de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Suscribir Convenios, Acuerdos Específicos o demás Actos o Acciones Consensuales Tendentes al Cumplimiento de los Objetivos Institucionales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Se realizaron un total de 63 acciones para suscribir convenios, acuerdos u otras acciones consensuales enfocadas al cumplimiento de los objetivos institucionales de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Difundir las actividades del Sistema Estatal Anticorrupción, Mediante la Edición Semestral de la Revista Digital: Experiencia Anticorrupción. Se realizaron 2 publicaciones de la revista digital: Experiencia Anticorrupción, de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Proponer y Realizar el Evento Conmemorativo del Día Internacional y Estatal de la Lucha Contra la Corrupción. Se realizó un evento conmemorativo del Día internacional y estatal de la lucha contra la corrupción de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Brindar Asesorías a los Servidores Públicos Responsables de la Implementación y Evaluación de los Contenidos de la Política Estatal Anticorrupción. Se realizaron un total de 28 asesorías de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Elaborar un Reporte sobre el Proceso de Implementación y/o Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción, que Considere los Avances de los Entes Públicos en el Cumplimiento de su Ejecución. Se realizó un reporte sobre el proceso de implementación y evaluación de la Política Estatal Anticorrupción, de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Elaborar un Estudio que Refleje los Resultados del Análisis sobre los Mecanismos Utilizados para la Prevención, Detección y Disuasión de Hechos de Corrupción y Faltas Administrativas en el Estado de México. Se elaboró un estudio el cual refleja los resultados en materia anticorrupción, de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Elaborar el Anteproyecto del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con el Objeto de Guiar de Manera Sistemática sus Acciones a Corto Plazo. Se elaboró un anteproyecto del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Integrar y elaborar el Anteproyecto del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios a fin de dar Cuenta de las Acciones Coordinadas para Combatir la Corrupción. Se realizó un anteproyecto del Informe Anual de resultados y avances del Comité Coordinador de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Diseñar un Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción para que los Entes Públicos Estatales y Municipales, puedan Realizar la Identificación, Análisis, Evaluación y Mapeo, que les Permita Definir Acciones de Prevención y Control. Se realizó un documento del modelo de gestión de riesgos de corrupción de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Brindar Asistencia Técnica en las Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para que se Desarrollen en Apego a la Normatividad. Se realizaron un total de 6 sesiones del Órgano de Gobierno de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Brindar Asistencia Técnica en las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para que se Desarrollen en Apego a la Normatividad. Se realizaron un total de 8 sesiones del Comité Coordinador de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Brindar Asistencia Técnica en las Sesiones de la Comisión Ejecutiva para que se Desarrollen en Apego a la Normatividad. Se llevaron a cabo un total de 25 sesiones de la Comisión Ejecutiva alcanzando un 104.2 por ciento, toda vez que hubo la necesidad de realizar una sesión extraordinaria.

Realizar Acciones para Promover Igualdad entre Hombres y Mujeres entre los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Se realizaron un total de 28 acciones para promover la igualdad entre hombres y mujeres de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Elaborar los Proyectos de Normatividad o su Actualización, para el Establecimiento de Mecanismos de Coordinación entre los Integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Se realizaron un total de 6 proyectos de normatividad en la materia de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Elaborar Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Se realizaron un total de 3 informes de presunta responsabilidad administrativa de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

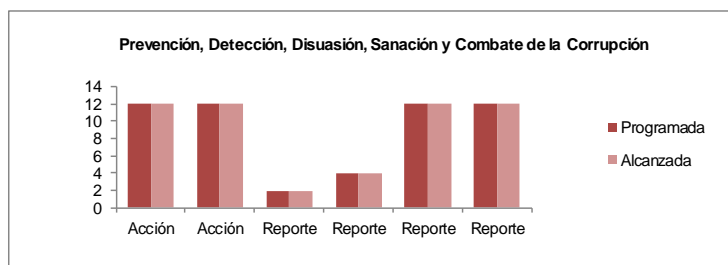
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANACIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Diseñar la Interfaz Gráfica de los Módulos de la Plataforma Digital Estatal, en un Ambiente de Prueba, para Mejorar la Experiencia de los Usuarios	Acción	2	2	0
	Actualizar la Interfaz Gráfica de los Módulos de la Plataforma Digital Estatal, en un Ambiente de Prueba, para Mejorar la Experiencia de los Usuarios	Acción	24	24	0
	Diseñar Módulos de la Plataforma Digital Estatal Atendiendo a las Necesidades Institucionales y Ciudadanas para su Adecuado Funcionamiento	Acción	2	2	0
	Actualizar módulos de la Plataforma Digital Estatal para su adecuado funcionamiento	Acción	4	4	0
	Realizar el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Interconexión de la Plataforma Digital Estatal con la Plataforma Digital Nacional y con los Entes Públicos que Proveen Información a la PDE	Acción	12	12	0
	Realizar las Pruebas de Interconexión de la Plataforma Digital Estatal con los Entes Públicos que Proveen Información a la PDE	Acción	12	12	0
	Realizar un Reporte de Actualización de los Sistemas de Datos Personales para Promover la Mejora Continua del Sistema de Seguridad Institucional	Reporte	2	2	0
	Dar Seguimiento a las Metas e Indicadores Establecidas en el Programa Anual de Trabajo para Procurar su Debido Cumplimiento	Reporte	4	4	0
	Realizar un Reporte de las Solicitudes de Acceso a la Información Atendidas con el Objeto de Garantizar este Derecho a la Ciudadanía	Reporte	12	12	0
	Verificar que las Actualizaciones de la Información Pública de Oficio Contenida en la Plataforma de Transparencia, Cumpla con la Normatividad	Reporte	12	12	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANACIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Realizar un Reporte de Actualización de los Sistemas de Datos Personales para Promover la Mejora Continua del Sistema de Seguridad Institucional	Reporte	2	2	0
	Dar Seguimiento a las Metas e Indicadores Establecidas en el Programa Anual de Trabajo para Procurar su Debido Cumplimiento	Reporte	4	4	0
	Realizar un Reporte de las Solicitudes de Acceso a la Información Atendidas con el Objeto de Garantizar este Derecho a la Ciudadanía	Reporte	12	12	0
	Verificar que las Actualizaciones de la Información Pública de Oficio Contenida en la Plataforma de Transparencia, Cumpla con la Normatividad	Reporte	12	12	0
	Elaborar Reporte de Avance de Cumplimiento de Actividades del Programa Anual de Sistematización	Reporte	4	4	0
	Elaborar un Informe para los Integrantes del Órgano de Gobierno del Avance de Cumplimiento de Actividades del Programa Anual de Trabajo Institucional	Informe	12	12	0
	Elaborar el Informe de Evaluación de Gestión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Informe	2	2	0
	Elaborar el Informe de Eficiencia, Eficacia, Avances y Actividades Desarrolladas para la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción	Informe	4	4	0
	Elaborar las Recondiciones en Caso de que se Soliciten por las Unidades Administrativas	Reporte	4	4	0
	Elaborar el Programa de Trabajo Institucional	Programa	1	1	0
	Realizar un Informe Anual de las Actividades en Materia de Transparencia que Debe Ser Presentado Ante el Infoem	Informe	1	1	0
	Celebrar las Sesiones del Comité de Transparencia para Coordinar las Acciones Realizadas en Cumplimiento a la Normatividad	Sesión	10	10	0
	Realizar la Actualización de Índices de Información Clasificada como Reservada	Acción	2	2	0
	Realizar Acciones de Apoyo Logístico para el Desarrollo de los Eventos que lleve a cabo la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Acción	12	12	0
	Elaborar el Timbrado de Nóminas para el Adecuado Control del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Documento	24	24	0
	Elaborar los Estados Financieros y Presupuestales con el Objeto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Documento	4	4	0
	Desarrollar los Procedimientos Adquisitivos para la Provisión de Insumos a las Unidades Administrativas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Procedimiento	18	18	0
	Otorgar Asesorías de Manera Presencial y/o a Distancia, Encaminadas a la Instalación o Funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción	Asesoría	280	285	5
	Difundir Actividades y Resultados de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Mediante Acciones en Materia de Comunicación Social	Acción	73	73	0
	Fortalecer las Capacidades Institucionales para la Prevención y el Combate a la Corrupción, Mediante Acciones de Capacitación Presencial o a Distancia, Dirigidas a Servidores Públicos Estatales o Municipales en Materia del sistema Estatal Anticorrupción	Acción	53	55	2
	Promover la Integridad y el Comportamiento Ético en el Servicio Público, Mediante una Campaña de Difusión Dirigida a Servidores Públicos Estatales y Municipales en Materia del Sistema Estatal Anticorrupción	Campaña	1	1	0
	Informar a la Secretaría Ejecutiva sobre la instalación y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción, mediante reportes trimestrales	Reporte	4	4	0
Suscribir Convenios, Acuerdos Específicos o Demás Actos o Acciones Consensuales Tendentes al Cumplimiento de los Objetivos Institucionales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Acción	63	63	0	

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANACIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Difundir Las Actividades del Sistema Estatal Anticorrupción, Mediante la Edición Semestral de la Revista Digital: Experiencia Anticorrupción	Revista	2	2	0
	Proponer y Realizar el Evento Conmemorativo del Día Internacional y Estatal de la Lucha Contra la Corrupción	Evento	1	1	0
	Brindar Asesorías a los Servidores Públicos Responsables de la Implementación y Evaluación de los Contenidos de la Política Estatal Anticorrupción	Asesoría	28	28	0
	Elaborar un Reporte Sobre el Proceso de Implementación y/o Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción, que Considere los Avances de los Entes Públicos en el Cumplimiento de su Ejecución	Reporte	1	1	0
	Elaborar un Estudio que Refleje los Resultados del Análisis Sobre los Mecanismos Utilizados para la Prevención, Detección y Disuasión de Hechos de Corrupción y Faltas Administrativas en el Estado de México	Estudio	1	1	0
	Elaborar el Anteproyecto del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con el Objeto de Guiar de Manera Sistemática sus Acciones a Corto Plazo	Programa	1	1	0
	Integrar el Anteproyecto del informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios a Fin de Dar Cuenta de las Acciones Coordinadas para Combatir la Corrupción	Informe	1	1	0
	Diseñar un Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción para que los entes Públicos Estatales y Municipales, Puedan Realizar la Identificación, Análisis, Evaluación y Mapeo, que les Permita Definir Acciones de Prevención y Control	Documento	1	1	0
	Brindar Asistencia Técnica en las Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para que se Desarrollen en Apego a la Normatividad	Sesión	6	6	0
	Brindar Asistencia Técnica en las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para que se Desarrollen en Apego a la Normatividad	Sesión	8	8	0
	Brindar Asistencia Técnica en las Sesiones de la Comisión Ejecutiva para que se Desarrollen en Apego a la Normatividad	Sesión	24	25	1
	Realizar Acciones para Promover Igualdad entre Hombres y Mujeres entre los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Acción	28	28	0
	Elaborar los Proyectos de Normatividad o su Actualización, para el Establecimiento de Mecanismos de Coordinación entre los Integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Documento	6	6	0
Elaborar Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Informe	3	3	0	

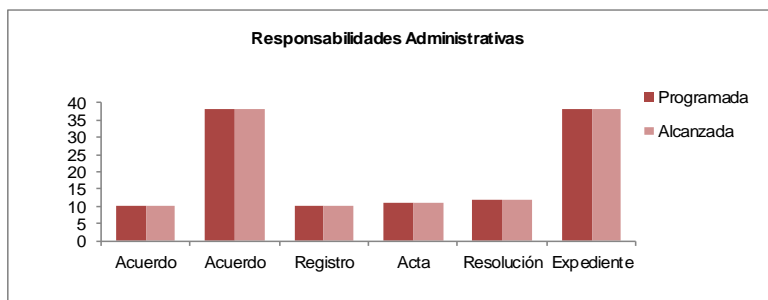


**010304020201 RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO**

Con la finalidad de ejecutar los procedimientos administrativos que pudieran determinar una presunta responsabilidad administrativa, ya sea derivada de observaciones de auditorías, inspecciones, quejas, denuncias, omisiones o extemporaneidades de la declaración de situación patrimonial en que pudiera incurrir el servidor público, se emitieron 10 acuerdos de abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad (Anexo 81); en razón de que del estudio y análisis del expediente se constituye una presunta responsabilidad, se emitieron 38 acuerdos de admisión o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (Anexo 82). Por lo anterior y con la finalidad de ser preventivos y que los servidores públicos no incurran en responsabilidad, se llevaron a cabo 10 asesorías en el tema de declaración de situación patrimonial (Anexo 83); dentro del procedimiento de responsabilidad, se encuentra la etapa de realizar audiencias, por lo que se realizaron 11 de ellas (Anexo 84).

Toda vez que del análisis, antes referido, realizado a las constancias de la investigación se determina una presunta responsabilidad por parte del servidor público, y derivado del estatus que guardan los expedientes, se resolvieron 12 procedimientos administrativos (Anexo 85), es decir, se emiten resoluciones de acuerdo al análisis del expediente, en donde se puede observar una presunta responsabilidad; sin embargo, del estudio que resulta, ésta puede o no ser atribuida por alguna causal; de igual forma, se substanciaron 38 procedimientos administrativos (Anexo 86).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Acuerdo de abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	10	10	0
	Acuerdo de admisión del informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	38	38	0
	Asesorar sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades	Registro	10	10	0
	Realizar audiencia de procedimiento de responsabilidad administrativa	Acta	11	11	0
	Resolver procedimientos administrativos	Resolución	12	12	0
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Expediente	38	38	0



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

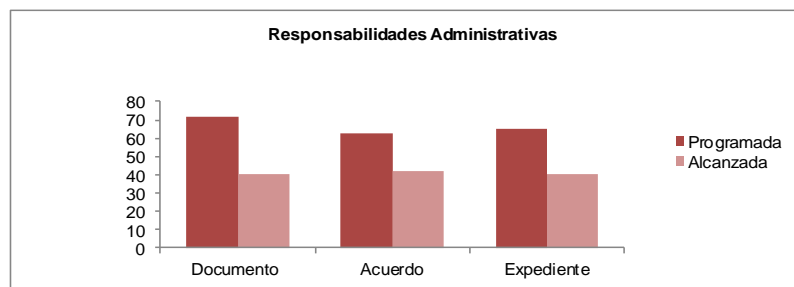
El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios establece que las políticas públicas orientadas al funcionamiento de este, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses e incrementar la eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos mediante el cumplimiento de los principios y formalidades esenciales que los rigen.

Al cierre del ejercicio que se reporta, se realizaron 40 documentos que resuelven procedimientos administrativos.

Así mismo, se llevaron a cabo 42 acuerdos para la admisión o devolución del informe de presuntas responsabilidades administrativas y finalmente, se elaboraron 40 expedientes para substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Resolver procedimientos administrativos	Documento	72	40	-32
	Acuerdo de admisión o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	63	42	-21
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Expediente	65	40	-25
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Documento	0	0	0



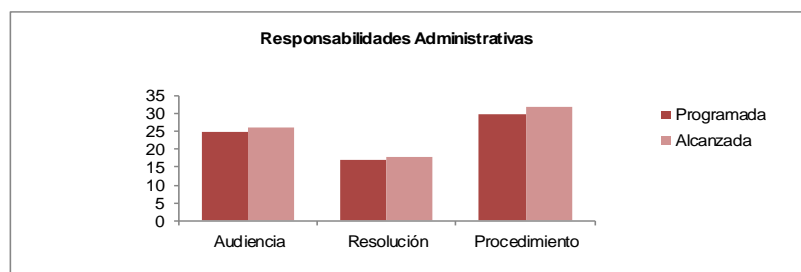
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

El PDEM 2017-2023, contiene estrategias y líneas de acción tendientes a la eficaz implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, buscando con ello optimizar la calidad en el uso y destino de los recursos económicos del Estado, impulsando a su vez la integridad en los sectores público, privado y social, con la finalidad de incrementar el valor social e impacto de las políticas públicas gubernamentales que favorezcan la gobernanza colaborativa y gobernabilidad democrática en la Entidad.

La actualización del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios permitió a su vez, actualizar el marco jurídico aplicable a los OIC, para fortalecerlos en su estructura y permitirles inhibir y sancionar los actos de corrupción, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, para lograr que los servidores públicos en estricto apego a la legalidad y mejorar la percepción ciudadana en la prevención y combate a la corrupción.

Para lograr lo anterior, en el periodo que se informa, se substanciaron 32 procedimientos administrativos en faltas no graves; se realizaron 30 acuerdos de admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad administrativa; se resolvieron 18 procedimientos administrativos y se realizaron 26 audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Acuerdo de admisión o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	28	30	2
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa	Audiencia	25	26	1
	Resolver procedimientos administrativos	Resolución	17	18	1
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Procedimiento	30	32	2



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Sistema Nacional Anticorrupción constituye un cambio de paradigma en nuestro sistema jurídico ya que contempla la coordinación entre las autoridades de todos los órganos de Gobierno: el de prevención y detección de responsabilidad administrativa de los servidores públicos, el de fiscalización superior, el de sanción de las responsabilidades administrativas y el de investigación de hechos de corrupción y sanción penal de los mismos.

Por lo anterior, en dicho Órgano se elaboraron mil 571 acuerdos de abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa; mil 214 acuerdos de admisión o devolución; asimismo se realizaron 125 audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa.

Así como también, se resolvieron 88 procedimientos administrativos disciplinarios o resarcitorios y se elaboraron 155 audiencias de procedimiento administrativo en faltas no graves.

Es importante mencionar que el cumplimiento de las metas programadas para el ejercicio 2021 por parte del OIC se vio comprometido derivado de la contingencia sanitaria causada por el virus SARs-CoV2 (COVID-19) toda vez que, desde marzo de 2020, se pusieron en marcha las medidas preventivas dictadas por las autoridades de salud federales y estatales para normar el proceder de toda la vida social en sus diferentes ámbitos y evitar mayores contagios.

SEIEM

Acuerdo de Abstención de Inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. Se determinó la abstención de inicio de procedimiento en 1 mil expedientes, sin embargo, solo se realizaron 886 acuerdos, alcanzando el 88.6 por ciento de lo programado. (Anexo 87)

Causas de la variación: No se logró la meta anual, debido a que la misma está en función del número de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa que se presenten por parte del Área de Quejas. No es posible establecer medidas correctivas en virtud de corresponder a una variable no controlable.

Acuerdo de Admisión o Devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Se recibieron los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa turnados por el Área de Quejas, se analizaron y se determinó su admisión por reunir los requisitos establecidos en la "Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios". El Órgano Interno de Control programó llevar a cabo 365 acuerdos de admisión, al término del ejercicio fiscal 2021 se realizaron 377, lo que reflejó un cumplimiento del 103.3 por ciento de la meta. (Anexo 88)

Realizar Audiencias del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. Se citó al desahogo de la Audiencia Inicial al Presunto responsable (en 47 expedientes), de conformidad a lo establecido en la "Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México". La meta comprometida para el ejercicio 2021 fue la realización de 52 audiencias, mismas que se llevaron a cabo en su totalidad, por lo que la meta se cumplió al 100 por ciento. (Anexo 89)

Resolver Procedimientos Administrativos. Se emitió la resolución al procedimiento de responsabilidad administrativa en los términos previstos en la "Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios". Para el ejercicio 2021, se programaron 45 resoluciones, realizándose el total de éstas por el Órgano Interno de Control, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento. (Anexo 90)

Substanciar el Procedimiento Administrativo en Faltas no Graves. Se encuentran substanciándose 27 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa. De las 87 audiencias que el Órgano Interno de Control programó, se llevaron a cabo 92, por lo que la meta llegó al 105.7 por ciento al final del ejercicio. (Anexo 91)

TESE

Concluir Expedientes por la Falta de Elementos y/o Incompetencia de la Autoridad. Se estableció una meta de concluir expedientes de 15 Servidores Públicos, alcanzándose el 100 por ciento de cumplimiento.

Capacitar a Servidores Públicos en la Observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Se estableció una meta de 110, alcanzándose el 100 por ciento de cumplimiento.

UMB

Concluir Expedientes por la Falta de Elementos y/o por Incompetencia de la Autoridad. En el Programa de Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en concordancia con el Proyecto de Responsabilidades Administrativas se trabajó en la conclusión de expedientes por falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad. Para el ejercicio 2021, se programaron 23 expedientes de servidores públicos; mismos que se alcanzaron al 100 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Capacitar a Servidores Públicos en la Observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios	Curso	110	110	0
	Acuerdo de abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	3,000	2,457	-543
	Acuerdo de admisión o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	2,365	1,591	-774
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa	Audiencia	402	177	-225
	Resolver procedimientos administrativos	Resolución	395	133	-262
	Concluir Expedientes por la Falta de Elementos y/o por Incompetencia de la Autoridad	Servidor Público	23	23	0
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Audiencia	437	247	-190



SECRETARÍA DE FINANZAS

El Órgano Interno de Control es el encargado de la fiscalización, vigilancia y sanción al incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos y particulares en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, para tal efecto dentro de su objetivo se encuentra el desahogo de procedimientos administrativos iniciados en términos de la citada Ley, por las conductas irregulares que deriven de faltas administrativas no graves, así como realizar la defensa jurídica de las resoluciones ante las instancias jurisdiccionales y resolver los recursos administrativos de revocación que se interpongan en contra de las resoluciones emitidas, por lo que llevaron a cabo 102 resoluciones de audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa.

Se realizaron 120 sustanciaciones del procedimiento administrativo en faltas no graves ya que corresponde al Órgano Interno de Control la función de iniciar, substanciar y resolver en su caso, los procedimientos administrativos disciplinarios derivados de faltas administrativas no graves, incluyendo los que se deriven del incumplimiento de las obligaciones de régimen de situación patrimonial y declaración de intereses, así como, iniciar y substanciar los procedimientos derivados de faltas administrativas graves, en apego a la referida Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Corresponde al Órgano Interno de Control la función de iniciar, substanciar y determinar en su caso con el acuerdo de calificación de la falta y/o acuerdo de conclusión, los procedimientos de investigación, derivados de faltas administrativas no graves y/o graves, incluyendo los que se deriven del incumplimiento de las obligaciones de régimen de situación patrimonial y declaración de intereses, en ese sentido se efectuaron 126 resoluciones de Acuerdos de abstención de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa y 120 resoluciones de Acuerdos de admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad administrativa.

COMECYT

Acuerdo de Abstención de Inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. Durante el ejercicio 2021 y debido a que se encuentra en proceso la autorización de plazas para la nueva estructura orgánica del Órgano Interno de Control, no se cumplió con el acuerdo programado

Acuerdo de Admisión o Devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Durante el ejercicio 2021 y debido a que se encuentra en proceso la autorización de plazas para la nueva estructura orgánica del Órgano Interno de Control, no se cumplió con el acuerdo programado.

Concluir Expedientes por la Falta de Elementos y/o por Incompetencia de la Autoridad. Durante el ejercicio 2021 y debido a que se encuentra en proceso la autorización de plazas para la nueva estructura orgánica del Órgano Interno de Control, no se cumplió con el acuerdo programado.

Realizar Audiencias del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. Durante el ejercicio 2021 y debido a que se encuentra en proceso la autorización de plazas para la nueva estructura orgánica del Órgano Interno de Control, no se cumplió con las 2 audiencias programadas.

Resolver Procedimientos Administrativos. Durante el ejercicio 2021 y debido a que se encuentra en proceso la autorización de plazas para la nueva estructura orgánica del Órgano Interno de Control, no se cumplió los 2 acuerdos programados.

Substanciar el Procedimiento Administrativo en Faltas no Graves. Durante el ejercicio 2021 y debido a que se encuentra en proceso la autorización de plazas para la nueva estructura orgánica del Órgano Interno de Control, no se cumplió con la audiencia programada.

ISSEMYM

El Órgano Interno de Control, derivado de la necesidad de desahogar las audiencias de Ley, resolver los procedimientos administrativos, y en su caso imponer las sanciones administrativas correspondientes, con el objeto de que los servidores públicos adscritos a las diferentes unidades médico-administrativas del ISSEMyM realicen sus actividades bajo los principios de legalidad y eficiencia, durante el ejercicio 2021, resolvió 298 procedimientos de los 273 programados, alcanzando con esto un cumplimiento del 109.2 por ciento, derivado del número de expedientes turnados, determinando iniciar procedimiento administrativo disciplinario a 126 servidores públicos, imponiéndose 92 sanciones: 43 amonestaciones privadas, 6 amonestaciones públicas, 23 suspensiones, 19 inhabilitaciones y una económica, asimismo se realizaron 130 de las 123 audiencias del procedimiento de responsabilidades administrativas programadas, obteniendo un cumplimiento del 105.7 por ciento (Anexo 92).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa	Resolución	102	102	0
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa	Audiencia	125	130	5
	Acuerdo de abstención de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa	Resolución	126	126	0
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Resolución	120	120	0
	Resolver procedimientos administrativos	Resolución	121	121	0
	Resolver procedimientos administrativos	Procedimientos Administrativos	273	298	25
	Acuerdo de Abstención de Inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	1	0	-1
	Acuerdo de Admisión o Devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	1	0	-1
	Concluir Expedientes por la Falta de Elementos y/o por Incompetencia de la Autoridad	Acuerdo	1	0	-1
	Resolver Procedimientos Administrativos	Acuerdo	2	0	-2
	Substanciar el Procedimiento Administrativo en Faltas no Graves	Audiencia	1	0	-1
	Acuerdos de admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad administrativa	Resolución	120	120	0



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Durante el ejercicio 2021, el Órgano Interno de Control a través de su área de responsabilidades llevó a cabo la acción consistente en resolver procedimientos administrativos, cuya cifra al cierre del ejercicio 2021 fue de 37 expedientes, con respecto a quejas y denuncias, actuaciones de oficio y/o por la omisión o extemporaneidad en la presentación de la manifestación de bienes.

Este Órgano Interno de Control, al cierre del ejercicio 2021, a través de su área de quejas concluyó un total de 270 expedientes por falta de elementos y/o incompetencia de la autoridad, así mismo el área de responsabilidades acordó la admisión o devolución de 75 acuerdos de informes de presunta responsabilidad administrativa, se realizaron 4 acuerdos de abstención de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa en 4 casos y finalmente se determinó sustanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves en 75 expedientes tramitados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Acuerdo de abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	10	4	-6
	Acuerdo de admisión o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	70	75	5
	Concluir expedientes por falta de elementos y/o incompetencia de la autoridad	Expediente	250	270	20
	Resolver procedimientos administrativos	Expediente	35	37	2
	Sustanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Expediente	70	75	5



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Corresponde a la Dependencia, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas (DGRA) y de los Órganos Internos de Control, verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el marco de actuación de los servidores públicos de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal y en caso de incumplimiento, imponer las sanciones que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Derivado de lo expuesto, se otorgaron mil 788 asesorías sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades administrativas.

En el ejercicio que se reporta, se resolvieron 954 procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas administrativas no graves (Ley vigente) y 72 expedientes de responsabilidad administrativa disciplinaria correspondiente a la Ley abrogada. Por otra parte, se concluyeron 658 expedientes con acuerdo de abstención de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa.

Fueron emitidos 500 acuerdos relacionados con la meta relativa a la admisión, prevención o aclaración del informe de presunta responsabilidad administrativa.

El Órgano Interno de Control (OIC) de esta Dependencia, por lo que hace a la meta: contestar demandas en contra de actos o resoluciones emitidas, se dio atención a 2, debido a que esta actividad se encuentra sujeta a la voluntad e interés jurídico de las personas servidoras públicas sancionadas que presenten juicio administrativo.

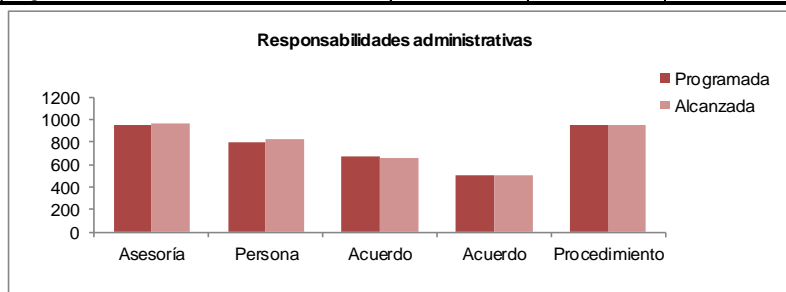
Con relación a las metas: Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables al OIC, desahogar vistas en juicio de amparo, en recursos de revisión y presentar alegatos en el Tribunal de Justicia administrativa durante el ejercicio 2021 no se realizaron, derivado de que las personas servidoras públicas sancionadas no presentaron medios de impugnación en contra de la determinación del OIC.

Por cuanto hace a la meta resolver recursos administrativos que le corresponden al Órgano Interno de Control, de acuerdo con las disposiciones aplicables, interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos, se informa que, debido a que solo 2 interesados presentaron su inconformidad, se le dio trámite a los mismos.

Otras actividades por reportar serían las siguientes: La emisión de 41 acuerdos de admisión, prevención o aclaración del informe de presunta administrativa; la substanciación de 47 procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas administrativas graves y no graves; la resolución de 36 procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves.

Respecto de la meta emitir acuerdo de abstención de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa, toda vez que no se ajustaron las conductas de los sujetos de la comisión de la posible falta administrativa a las hipótesis previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en el periodo que se informa no se emitieron acuerdos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Asesorar a las personas servidoras públicas sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades administrativas	Asesoría	950	962	12
	Capacitar a las personas servidoras públicas involucradas en temas de responsabilidades administrativas	Persona	800	826	26
	Determinar la responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas mediante un procedimiento administrativo	Persona	74	72	-2
	Emitir acuerdo de abstención de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa	Acuerdo	679	658	-21
	Emitir acuerdo de admisión, prevención o aclaración del informe de presunta responsabilidad administrativa	Acuerdo	507	500	-7
	Substanciar procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas administrativas graves y no graves	Procedimiento	960	954	-6
	Contestar demandas en contra de actos o resoluciones emitidas	Demanda	10	2	-8
	Desahogar vistas en juicio de amparo	Juicio	3	0	-3
	Desahogar vistas en recursos de revisión	Recurso	6	0	-6
	Determinar la responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas mediante un procedimiento administrativo	Persona	3	3	0
	Emitir acuerdo de abstención de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa	Acuerdo	3	0	-3
	Emitir acuerdo de admisión, prevención o aclaración del informe de presunta responsabilidad administrativa	Acuerdo	35	41	6
	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables al Órgano Interno de Control	Recurso	4	0	-4
	Presentar alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa	Documento	10	1	-9
	Resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves	Resolución	30	36	6
	Resolver recursos administrativos que le corresponden al Órgano Interno de Control, de acuerdo a las disposiciones aplicables, interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos	Recurso	5	2	-3
Substanciar procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas administrativas graves y no graves	Procedimiento	41	47	6	



SECRETARÍA DE LA MUJER

Una de las prioridades del Órgano Interno de Control, fue la atención a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, instruidos en contra del personal del Servicio Público adscrito a esta Dependencia, por lo que se realizaron un total de 12 audiencias iniciales, las cuales fueron cumplimentadas en su totalidad, siendo éstas por faltas administrativas no graves.

Así y pese a la contingencia por el virus SARs-CoV2 (COVID-19), se pudieron atender y resolver 9 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, teniendo en consideración que para resolver un procedimiento se deben observar y atender diversos términos legales que condicionan la emisión de sus respectivas sentencias.

También se realizaron 59 acuerdos, donde una vez integrados los expedientes se procede al análisis de la información que se obtuvo a través de las diligencias practicadas se procede a calificar las posibles faltas conforme lo establece la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; determinando que no existen elementos para sustentar la posible presunta responsabilidad, dichos expedientes se concluyeron y se archivaron por falta de elementos.

De conformidad con los supuestos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, se realizaron 193 acuerdos de abstención de inicio de procedimiento, en los cuales el Titular del Órgano Interno de Control, podrá abstenerse de imponer sanciones administrativas al personal del servicio público. Asimismo, se realizaron 16 acuerdos de admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad administrativa.

Por otro lado, se substanciaron 68 procedimientos en faltas no graves, donde podrá valerse de cualquier persona o documento, ya sea que pertenezca a las partes o terceros, sin más limitaciones que las pruebas hayan sido obtenidas lícitamente y con respeto a los derechos humanos.

Para llevar a cabo lo anterior, el área de quejas remite los expedientes administrativos al área de responsabilidades con la finalidad de determinar los probables procedimientos administrativos de responsabilidad en contra del personal del servicio público por presuntas irregularidades.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa	Documento	12	12	0
	Resolver procedimientos administrativos	Documento	12	9	-3
	Concluir expedientes por falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad	Acuerdo	59	59	0
	Realizar acuerdo de abstención de inicio de procedimiento	Acuerdo	193	193	0
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Expediente	68	68	0
	Realizar acuerdo de admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad administrativa	Acuerdo	16	16	0



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

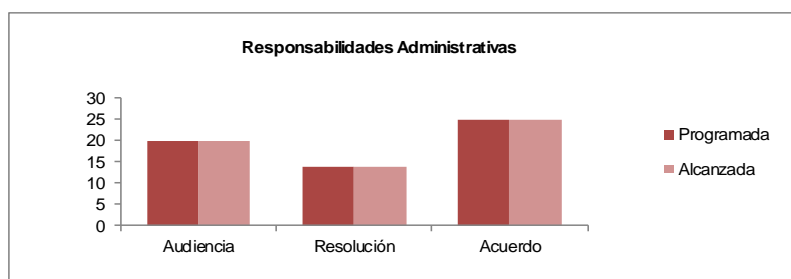
A través de la realización de audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa, con el desahogo del derecho de audiencia de los servidores públicos señalados como presuntos responsables por el incumplimiento a las obligaciones establecidas por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, se

contribuyó a disuadir conductas que implicaron transgresión al servicio público encomendado; por lo que para el año 2021 se desahogaron las audiencias iniciales con motivo de la presunta responsabilidad administrativa imputada a los presuntos implicados, a efecto de valorar las manifestaciones y pruebas relacionadas con los hechos descritos.

En materia de resolución de procedimientos Administrativos, con la aplicación de sanciones a los servidores públicos señalados como presuntos responsables por el incumplimiento a las obligaciones establecidas por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, se incidió positivamente en la prestación del servicio público, al imponerse sanciones disciplinarias a efecto de corregir conductas contrarias a los principios que rigen, esto mediante la emisión de las resoluciones en las cuales se determinó lo conducente en apego a los principios que rigen la Ley de la Materia, así como a las circunstancias particulares de los sujetos obligados en los procedimientos administrativos.

En la acción de substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves a los servidores públicos señalados como presuntos responsables, se contribuyó al mejoramiento del servicio público, al disuadir conductas que implicaron transgresión al mismo, por lo que se tramitaron los procedimientos administrativos a efecto de la determinación de lo conducente, en apego a lo preceptuado por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, desahogándose las etapas correspondientes, atendiendo a las formalidades propias que rigen el procedimiento administrativo

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa	Audiencia	20	20	0
	Resolver procedimientos administrativos	Resolución	14	14	0
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Acuerdo	25	25	0



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Derivado de la recepción del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y de la tramitación de los procedimientos en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, se sancionaron a 60 servidores y ex servidores públicos de la Secretaría de Seguridad, se emitieron 487 acuerdos de admisión para inicio de procedimiento y 678 de abstención en aquellos casos donde fue procedente.

Aunado a lo anterior, se recuperó la cantidad 29 mil 796 pesos por sanciones pecuniarias impuestas en anteriores ejercicios, de igual forma, a efecto de inhibir actos contrarios al correcto desempeño del servicio público, de manera preventiva, se capacitaron 4 mil 8 personas en materia de situación patrimonial, conflicto de intereses y cédula fiscal.

UAI

En la meta de concluir procedimientos conforme al artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto 328, se concluyeron 60 proyectos de los 60 programados, alcanzando un avance del 100 por ciento en su cumplimiento.

En la meta de elaborar proyectos de políticas y procedimientos para el desarrollo e instrumentación de programas de visitas e inspecciones a la Secretaría de Seguridad, se elaboraron 6 proyectos de los 6 programados, alcanzando el 100 por ciento en su cumplimiento.

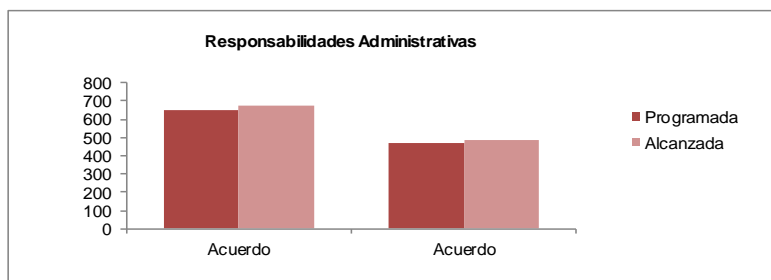
En la meta de participar en reuniones para el cumplimiento de las atribuciones de la Unidad de Asuntos Internos, se participaron en 118 reuniones de las 110 programadas, alcanzando un avance del 107.3 por ciento en su cumplimiento.

En la meta de realizar Acuerdos de Improcedencia o Reserva de expedientes de investigación, se realizaron 384 acuerdos de los 370 programados, alcanzando un avance del 103.8 por ciento en su cumplimiento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En la meta de realizar proyectos de solicitudes de inicio del procedimiento a la Comisión de Honor y Justicia, se realizaron 196 proyectos de los 280 programados, derivado de que los expedientes que se remitieron a la Comisión de Honor y Justicia fueron devueltos a la Dirección de Responsabilidades en Asuntos Internos para que se subsanaran observaciones derivadas de la investigación realizada, por lo que se alcanzó un avance del 70 por ciento en su cumplimiento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Concluir procedimientos conforme al artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto 328	Procedimiento	60	60	0
	Elaborar proyectos de políticas y procedimientos para el desarrollo e instrumentación de programas de visitas e inspecciones a la Secretaría de Seguridad	Proyecto	6	6	0
	Participar en reuniones para el cumplimiento de las atribuciones de la Unidad de Asuntos Internos	Reunión	110	118	8
	Realizar Acuerdos de Imprudencia o Reserva de expedientes de investigación	Acuerdo	370	384	14
	Realizar proyectos de solicitudes de inicio del procedimiento a la Comisión de Honor y Justicia	Proyecto	280	196	-84
	Acuerdo de abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	653	678	25
	Acuerdo de admisión o prevención del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	471	487	16
	Capacitar a servidores públicos en la observancia de la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios	Servidor Público	4,000	4,008	8
	Resolver procedimientos administrativos	Expediente	60	60	0



SECRETARÍA DEL CAMPO

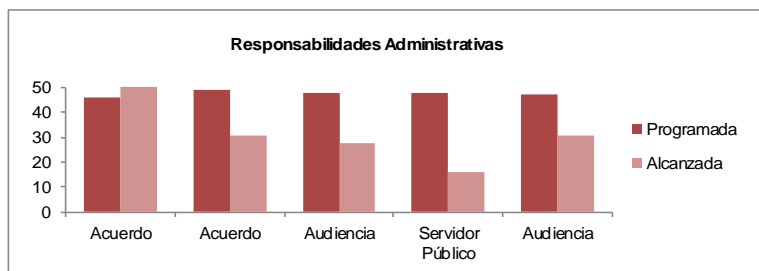
La función específica que se desarrolla es la substanciación y resolución de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa que se inician con motivo de los resultados de los Procedimientos de Investigación que concluye el Área de Quejas en calidad de Autoridad Investigadora, estos derivan de los resultados obtenidos por las auditorías que desarrolla la propia Área correspondiente en el Órgano Interno de Control, por las denuncias que se reciben en contra de actos u omisiones en el ejercicio del servicio público que pueden configurar probable falta administrativa, y de actuaciones de oficio que derivan de otras acciones de control y evaluación que práctica el Área de Auditoría (supervisiones, revisiones, inspecciones), en esta actuaciones de oficio también se incluye la omisión y presentación extemporánea de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, ya sea inicial o por conclusión, así como la de anualidad en el ejercicio del servicio público.

Cumplir con lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en materia de trámite, seguimiento y resolución de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Por lo antes expuesto, el Área de Responsabilidades de este Órgano Interno de Control, dentro del proyecto, "Responsabilidades Administrativas" programó para el ejercicio 2021, las siguientes acciones: Realizar Audiencia 48, alcanzando 28; Resolver Procedimientos 48, alcanzando 16; Concluir expedientes 28 con 0 concluidos; Acuerdos de Admisión 49, alcanzando 31, Substanciar el procedimiento de admisión 47 alcanzando 31 y Acuerdo de Abstención 46, alcanzando 52.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Acuerdo de abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	46	52	6
	Acuerdo de admisión o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	49	31	-18
	Concluir expedientes por la falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad	Servidor Público	28	0	-28
	Realizar audiencias del procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Audiencia	48	28	-20
	Resolver procedimientos administrativos	Servidor Público	48	16	-32
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Audiencia	47	31	-16



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En cumplimiento a la Política Estatal Anticorrupción del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se atendieron 42 expedientes derivado de los asuntos en los que se determinó la probable existencia de una infracción y la presunta responsabilidad administrativa, sobre las denuncias interpuestas en contra de servidores públicos adscritos a la Secretaría General de Gobierno, en observancia a los Artículos 14, 116, 119, 186, 194 de la fracción II a la IX y 195 párrafos primero y segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México Municipios.

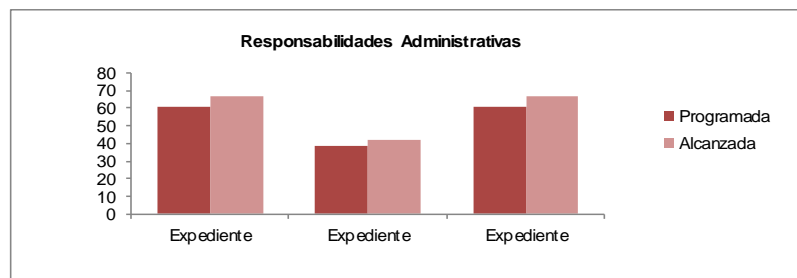
En ese sentido, se integraron 67 expedientes relativos a substanciaciones de todas aquellas diligencias y/o trámites que se llevaron a cabo durante el desarrollo del procedimiento de responsabilidad administrativa, es decir, desde la emisión del acuerdo de admisión de pruebas y hasta el cierre de la instrucción.

De esta forma se resolvieron 67 procedimientos en la materia por faltas no graves y 2 expedientes por falta grave se remitieron al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

La Ley citada, garantiza el derecho del servidor público sancionado a inconformarse y presentar impugnaciones en contra de las resoluciones emitidas por la autoridad substanciadora, por lo que se presentó un recurso de revocación y 2 de reclamación, durante el año.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Resolver procedimientos de responsabilidades administrativas en faltas no graves	Expediente	61	67	6
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Expediente	4	0	-4
	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables	Expediente	1	0	-1
	Elaborar acuerdo de admisión o devolución del informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Expediente	39	42	3
	Substanciar procedimientos de responsabilidades administrativas en faltas graves y no graves	Expediente	61	67	6
	Resolver el Recurso de Revocación	Expediente	3	1	-2
	Recibir y efectuar traslado del Recurso de Reclamación ante el Tribunal de Justicia Administrativa	Informe	2	2	0



CAEM

Acuerdo de Admisión o Devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa

Durante el ejercicio, se realizaron los 10 acuerdos a procedimientos administrativos en faltas no graves, alcanzado la meta programada al 100 por ciento, es importante mencionar que las resoluciones se emiten en función del número de asuntos recibidos de los cuales se haya iniciado procedimiento administrativo en el área de responsabilidades.

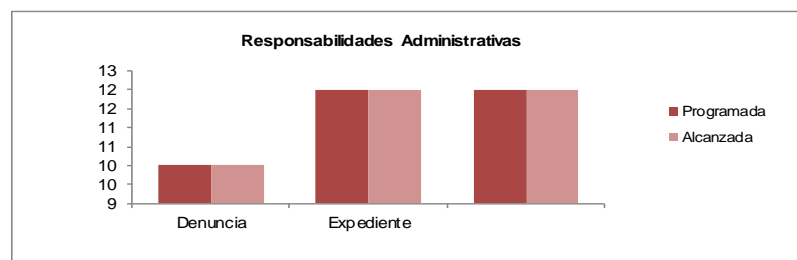
Resolver Procedimientos Administrativos

Durante el ejercicio 2021, se dio resolución a los 10 procedimientos administrativos en faltas no graves, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Substanciar el Procedimiento Administrativo en Faltas no Graves

Durante el ejercicio 2021, se dio substanciación a los 10 procedimientos administrativos en faltas no graves, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados	Denuncia	10	10	0
	Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Informe	12	12	0
	Integrar Expedientes Derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa	Expediente	12	12	0



DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo incrementar la eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos mediante el cumplimiento de los principios y formalidades esenciales que los rigen.

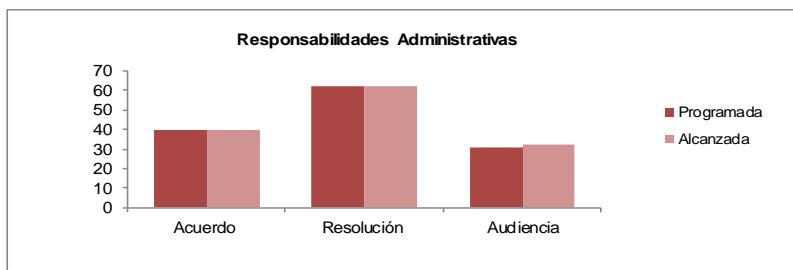
Se programaron 40 acuerdos de admisión o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, realizándose en su totalidad y logrando así el 100 por ciento respecto a lo programado.

Se tenía programado contestar una demanda presentada en contra de actos o resoluciones emitidas, sin embargo, durante este ejercicio no se llevó a cabo, debido a que esta actividad se encuentra sujeta a la presentación de demanda por el interesado y en este año no se presentó el supuesto, lo que afectó el cumplimiento de la meta.

Además, se programó resolver 62 procedimientos administrativos realizándose las 62 resoluciones programadas durante el periodo, alcanzando así el 100 por ciento de la actividad.

Por otra parte, se programaron 31 audiencias para substanciar el procedimiento administrativo de faltas no graves, llevándose a cabo 32 audiencias, alcanzando así el 103.2 por ciento, debido a que es una actividad sujeta a los emplazamientos de los presuntos responsables para su garantía inicial (Anexo 93).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Acuerdo de admisión o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	40	40	0
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Demanda	1	0	-1
	Resolver procedimientos administrativos	Resolución	62	62	0
	Substanciar el procedimiento administrativo de faltas no graves	Audiencia	31	32	1



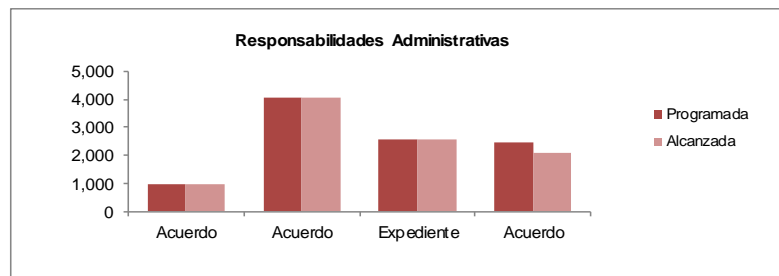
ISEM

Con la finalidad de incrementar la eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos, este proyecto definió 7 metas.

Respecto de la meta de Asesorar sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades, programó realizar 53 asesorías, brindando el mismo número de asesorías para un cumplimiento del 100 por ciento; Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidades administrativas, comprometió una meta de 830 audiencias, de las cuales se realizaron 580 para un cumplimiento de 69.9 por ciento, derivado de que no se localizaron todos los presuntos responsables, por lo que no se realizaron todos los emplazamientos correspondientes; Resolver procedimientos administrativos, estableció una meta de 410 resoluciones, alcanzando 318, para un cumplimiento de 77.6 por ciento, resultado que se explica debido a que por la complejidad de los procesos, se ha requerido el desahogo de un mayor número de pruebas, lo que ha provocado el retraso en la dictaminación de las resoluciones; en tanto que las metas de Concluir expedientes por falta de elementos y/o incompetencia de la autoridad, Emitir Acuerdo de admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad administrativa y Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves, alcanzaron cumplimientos de sus respectivas metas del 100 por ciento; y Emitir Acuerdo de abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, obtuvo un cumplimiento de 84.6 por ciento, al lograr 2 mil 90 acuerdos de los 2 mil 470 previstos originalmente.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Asesorar sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades	Asesoría	53	53	0
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidades administrativas	Audiencia	830	580	-250
	Resolver procedimientos administrativos	Resolución	410	318	-92
	Concluir expedientes por falta de elementos y/o incompetencia de la autoridad	Acuerdo	1,000	1,000	0
	Emitir Acuerdo de admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad administrativa	Acuerdo	4,080	4,080	0
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Expediente	2,548	2,548	0
Emitir Acuerdo de abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	2,470	2,090	-380	



FGJ

Inicio de procedimiento administrativo. El proceso de verificación sobre la puntual observancia al marco jurídico y administrativo, que rige la actuación del personal de esta Fiscalía y derivado de la práctica de evaluaciones e inspecciones, sobre acciones u omisiones que infringen las normas en el periodo que se informa, se iniciaron 317 procedimientos tanto administrativos como disciplinarios o resarcitorios de acuerdo con la evaluación de cada caso y se desahogaron mediante los procedimientos correspondientes, cabe señalar que se habían programado solo 300 por lo que la meta se supera en un 5.6 por ciento.

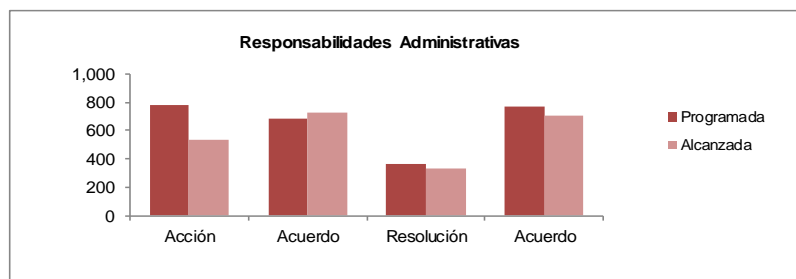
Aplicación de medidas correctivas. Para ejercer acciones disciplinarias se tenía contemplado aplicar 780 medidas correctivas y se emitieron 540 medidas preventivas y correctivas derivadas de visitas de inspección a diversas Agencias del Ministerio Público y unidades administrativas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México con lo que se mejoró la atención a la ciudadanía, esta meta se alcanza con el 69.2 por ciento.

Determinación de investigaciones por presunta responsabilidad. Se determinaron 723 investigaciones mediante acuerdo de un total de 689 programadas, rebasando a meta estimada en un 4.9 por ciento.

Inicio de investigaciones. Durante el periodo que se informa con el propósito de incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos que garanticen la legalidad en las resoluciones emitidas, se programó llevar a cabo el inicio de 765 investigaciones en contra de los servidores públicos, de las cuales se iniciaron 709, alcanzando la meta estimada en un 92.6 por ciento.

Conclusión de procedimientos de responsabilidad administrativa. En atención a las quejas recibidas y del expediente se determina la existencia de observaciones de violación a las normas, a través de la instauración de procedimientos administrativos, para aplicar las sanciones correspondientes y fortalecer las acciones de vigilancia y control, por ello en el ejercicio fiscal 2021, se concluyeron 328 resoluciones por falta de elementos y/o incompetencias de la autoridad de 375 proyectados en el ejercicio, por lo que la meta se alcanza al 89.8 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Inicio de procedimiento administrativo	Procedimiento	300	317	17
	Aplicación de medidas correctivas	Acción	780	540	-240
	Determinación de investigaciones por presunta responsabilidad	Acuerdo	689	723	34
	Conclusión de procedimientos de responsabilidad administrativa	Resolución	365	328	-37
Inicio de investigaciones	Acuerdo	765	709	-56	



010304020202 DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE INTERES Y CONSTANCIA DE LA DECLARACIÓN FISCAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

A fin de concientizar a las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal y Municipal, respecto de la obligación de presentar su Declaración de Situación Patrimonial Inicial, por Modificación y Conclusión del empleo, cargo o comisión y sobre la abstención de recibir dádivas, fueron realizadas 3 campañas de difusión en el periodo que se informa.

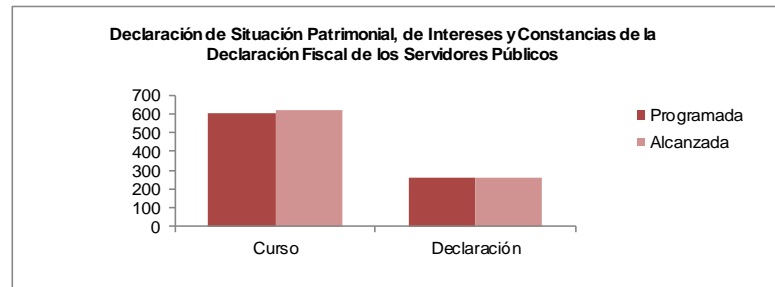
Con respecto a la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, en el periodo que se informa, fueron recibidas un total de 511 mil 952, de las cuales 38 mil 472 fueron iniciales, 446 mil 583 por modificación y 26 mil 897 por conclusión del encargo.

Por lo que respecta al Sistema de Constancias de No Inhabilitación, se generaron 128 mil 350, mediante las consultas electrónicas respectivas.

Finalmente, se llevaron a cabo 615 pláticas para la operación de los Sistemas siguientes: Integral de Responsabilidades; Decl@raNET, Constancias de No Inhabilitación y Medios de Impugnación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020202	DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE INTERES Y CONSTANCIA DE LA DECLARACIÓN FISCAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS				
	Emitir constancias de No Inhabilitación previa consulta a la base de datos, solicitadas por las dependencias de la Administración Pública Estatal de los Poderes Legislativo y Judicial , así como de los Ayuntamientos y sus organismos	Constancia	175,000	128,350	-46,650
	Realizar campañas para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial, modalidades inicial, conclusión y de modificación patrimonial, de intereses y en su caso, la constancia de la presentación de la declaración fiscal; así como para que las personas servidoras públicas, se abstengan de recibir dádivas	Campaña	3	3	0
	Realizar capacitaciones y/o asesorías a las personas servidoras públicas en el uso permanente de los sistemas integrales de responsabilidades, declaración de situación patrimonial y de intereses, registro de servidores públicos sancionados y medios de impugnación	Curso	600	615	15
	Realizar la verificación aleatoria de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, presentadas por las personas servidoras públicas, revisando la información asentada y en su caso remitir los hallazgos a la autoridad que corresponda	Declaración	260	260	0
	Recibir y registrar el cumplimiento a través del Sistema Declaranet, en sus modalidades inicial, conclusión y de modificación patrimonial, de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y en su caso el acuse de la presentación de la declaración fiscal de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal y Municipal	Declaración	500,000	511,952	11,952

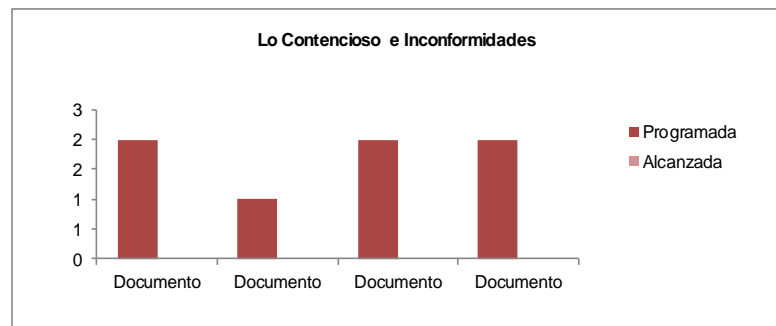
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010304020203 LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

Como resultado de las determinaciones emitidas por el Órgano Interno de Control (OIC), tanto de resoluciones como acuerdos de trámite que se dictan en el procedimiento administrativo, éstas, son susceptibles de ser impugnadas por particulares así como por los servidores públicos que consideren que estos son contrarios a sus intereses, lo que a su vez genera que, en su caso, tales recursos jurídicos prosperen ante las autoridades correspondientes, revocando las decisiones del OIC y se vea en la necesidad de hacer valer algún medio de impugnación en contra de tal determinación. Una vez interpuesto algún medio de impugnación, la autoridad correspondiente señalará día y hora para la celebración de la audiencia inicial, así como para la presentación de alegatos, sin embargo, por la pandemia que nos aqueja mundialmente, no hubo resoluciones que pudieran ser combatidas ante el tribunal y estar en posibilidades de contestar demandas, por tal motivo no fue necesario contestar demandas, desahogar vistas en juicios de amparo, e interponer recursos de revisión, así como presentar alegatos, ya que dichas resoluciones no causaron agravio a los servidores públicos sancionados, es decir, fueron calificadas como una falta no grave.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Documento	2	0	-2
	Desahogar vistas en juicios de amparo promovidos por particulares	Documento	1	0	-1
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias	Documento	2	0	-2
	Presentar alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa	Documento	2	0	-2



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Órgano Interno de Control participa en el Programa Presupuestario: “Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios” con el proyecto “Lo contencioso e inconformidades”, cuyo objetivo es el de coadyuvar en la defensa de los procedimientos administrativos disciplinarios o resarcitorios que sean impugnados mediante juicios y recursos correspondientes, y resolver los procedimientos administrativos sancionadores.

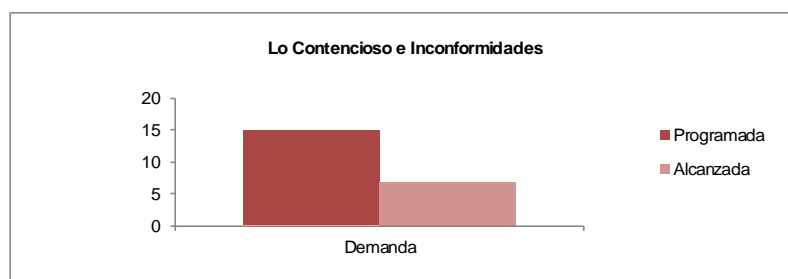
Para el ejercicio 2021, se contestaron 7 demandas presentadas en contra de los actos o resoluciones emitidas por esta Unidad Administrativa, cabe señalar que las demandas y los recursos de revisión están sujetos al ejercicio de derechos de los servidores.

SEIEM

Interponer Recursos de Revisión y Apelación en Contra de Sentencias Desfavorables a la Secretaría de la Contraloría. Se interpuso un recurso de revisión ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México. Para esta meta se programaron 2 recursos, de los cuales solo se llevó a cabo uno, lo que representó un avance del 50 por ciento de la meta programada. (Anexo 94)

Causas de la variación: No se logró la meta, debido a que la misma, está en función de que el servidor público sancionado interponga el recurso y/o la apelación de su sentencia ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Demanda	15	7	-8
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables a la Secretaría de la Contraloría	Recurso	17	1	-16



SECRETARÍA DE FINANZAS

El 19 de julio del 2017, entró en vigor la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, misma que prevé un nuevo modelo institucional en el procedimiento administrativo, concretamente con los medios de impugnación, en virtud de lo anterior, corresponde al Órgano Interno de Control, conocer de los mismos, en términos de lo establecido por la dicha Ley.

Estas metas están supeditadas a las acciones promovidas en contra de los actos emitidos por el Órgano Interno de Control, no obstante, en el periodo que se reporta solo se recibieron documentos para acreditar un informe de juicio de amparo promovido por particulares.

Descrito lo anterior cabe señalar que estas metas contribuyen a fortalecer los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo del Estado de México, sin embargo se presentan solo con la existencia de alguna demanda, por lo que el hecho de que no se cumplan representa un punto a favor del Sector Finanzas al no presentarse demandas en contra.

COMECYT

Interponer Recursos de Revisión y Apelación en Contra de Sentencias Desfavorables a la Secretaria de la Contraloría. Durante el ejercicio 2021 y debido a que se encuentra en proceso la autorización de plazas para la nueva estructura orgánica del Órgano Interno de Control, no se cumplió con el recurso programado.

Presentar Alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa. Durante el ejercicio 2021 y debido a que se encuentra en proceso la autorización de plazas para la nueva estructura orgánica del Órgano Interno de Control, no se cumplió con el documento programado.

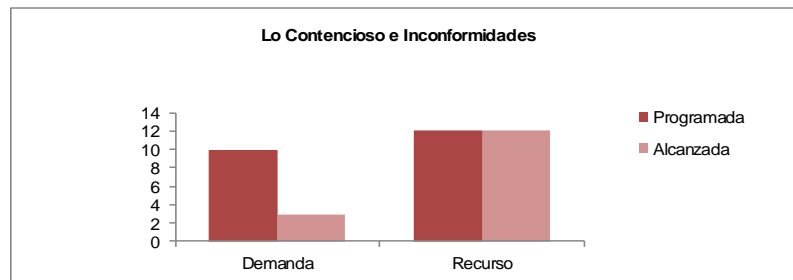
Resolver los Recursos Administrativos que le Correspondan Resolver a la Secretaria, de Acuerdo a las Disposiciones Aplicables, Interpuestos en Contra de Resoluciones a los Procedimientos Administrativos. Durante el ejercicio 2021 y debido a que se encuentra en proceso la autorización de plazas para la nueva estructura orgánica del Órgano Interno de Control, no se cumplió con el recurso programado.

ISSEMYM

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

El Órgano Interno de Control tiene la tarea de llevar a cabo la contestación de demandas presentadas por particulares en contra de actos o resoluciones emitidas, imponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables y desahogar vistas en el juicio de amparo promovidos por particulares, en estricto apego a la normatividad aplicable y a efecto de sostener la legalidad de las resoluciones mediante las cuales se impusieron las sanciones administrativas correspondientes, en contra de algún servidor público que en el desempeño de sus funciones se aparte de los principios de legalidad y eficiencia, entre otros; con el objeto de que las sanciones impuestas queden firmes, por lo anterior, durante el ejercicio 2021, se contestaron 3 demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas, se desahogaron 5 vistas en el juicio de amparo promovidos por particulares y se interpusieron 12 recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables, derivado del seguimiento y trámite a 9 medios de impugnación interpuestos por servidores públicos en ejercicios anteriores y uno correspondiente al 2021 (Anexo 95).

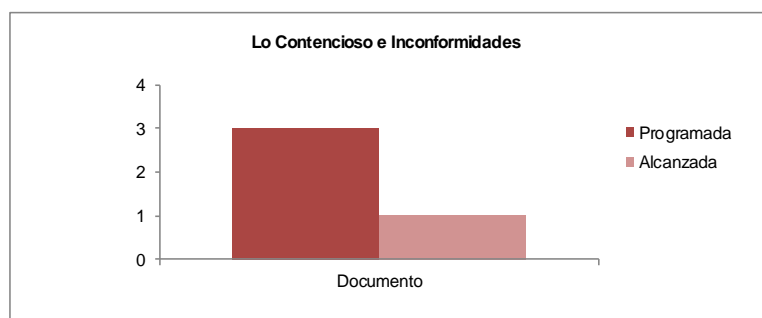
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Interponer Recursos de Revisión y Apelación en Contra de Sentencias Desfavorables a la Secretaría de la Contraloría	Recurso	1	0	-1
	Presentar Alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa	Documento	1	0	-1
	Resolver los Recursos Administrativos que le Correspondan Resolver a la Secretaría, de Acuerdo a las Disposiciones Aplicables, Interpuestos en Contra de Resoluciones a los Procedimientos Administrativos	Recurso	1	0	-1
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Demanda	10	3	-7
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables	Recurso	12	12	0
	Desahogar vistas en los juicios de amparo promovidos por particulares	Juicio de amparo	5	5	0
	Rendir informe en los juicios de amparo promovidos por particulares	Documento	1	1	0



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Durante el ejercicio 2021 el Órgano Interno de Control a través de su área de quejas y responsabilidades, dio contestación a una demanda presentada en contra de actos o resoluciones emitidas a través de un documento, toda vez que están sujetas a que los presuntos responsables se inconformen con la determinación de la autoridad. Así mismo, no fue posible dar cabal cumplimiento a las metas de interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables y resolver los recursos administrativos de acuerdo a las disposiciones aplicables interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos, debido a que estos también están sujetos a que los presuntos responsables se inconformen con la determinación de la autoridad resolutora, sin embargo, durante el presente ejercicio no se presentó el caso, por lo que este Órgano Interno de Control no interpuso ni resolvió alguno.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Contestar demandas presentadas en contra de los actos o resoluciones emitidas	Documento	3	1	-2
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables	Documento	2	0	-2
	Resolver los recursos administrativos de acuerdo a las disposiciones aplicables interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos	Expediente	1	0	-1



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

En la Secretaría de la Contraloría se tramita la instancia de inconformidad, que es un medio de defensa que tienen a su alcance las personas físicas o jurídicas colectivas, en contra del procedimiento de licitación o invitación restringida, en la que hayan participado con la presentación de una propuesta.

En el ejercicio que se informa, la substanciación de las instancias de inconformidad se ajustó a los términos establecidos en la normatividad correspondiente, concluyéndose 11 procedimientos.

También fue resuelto un procedimiento administrativo sancionador, que fue instaurado a licitantes o contratistas, por considerar infracciones a disposiciones contenidas en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como en su Reglamento.

Por lo que hace a los recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios, se resolvieron 14 y por lo que respecta a la contestación de demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas, se dio atención a las 20 demandas remitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (TJAEM).

Respecto a la asesoría que se brinda a los OIC que no cuentan con área jurídica, en temas como contestación de demandas, interposición de recursos de revisión y desahogos de vista, se proporcionó solo 4 asesorías; en consecuencia, en el ejercicio que se informa, no fue cumplida la meta, en virtud de que la mayoría de dichos órganos fiscalizadores, cuentan con personal que atiende dichas actividades.

Ahora bien, en cuanto a la meta de interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables a la Secretaría de la Contraloría, fueron 6 las que se reportaron, ya que en su mayoría resultaron favorables para los intereses de la Dependencia.

Por otra parte, se llevaron a cabo 18 desahogos de vistas en recursos de revisión y se atendieron 49 requerimientos realizados por el TRIJAEM y por otras autoridades, aún y cuando en los juicios o procedimientos la Secretaría de la Contraloría no es parte, ya que su desacato o incumplimiento trae aparejada la imposición de multas y sanciones.

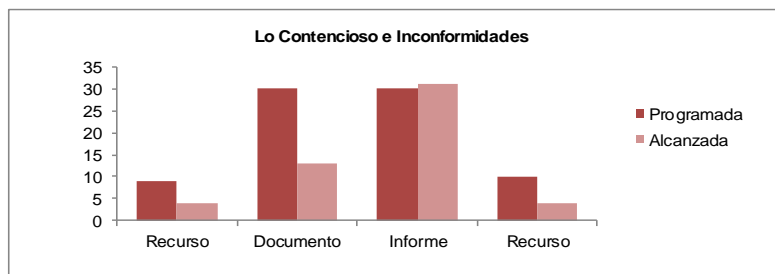
Asimismo, se atendieron 7 desahogos de vistas, en juicios de amparo, promovidos por particulares y se rindieron 21 informes previos y justificados, que fueron requeridos por la autoridad judicial.

Por último, se presentaron 19 escritos de alegatos ante el TRIJAEM, actividad que se encuentra directamente relacionada con la contestación de demandas presentadas en contra de actos o resoluciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Asesorar a los Órganos Internos de Control sin área jurídica, en la contestación de demandas presentadas en contra de actos o resoluciones, interposición de recursos de revisión y desahogo de vistas	Asesoría	11	8	-3
	Atender y resolver las instancias de inconformidad presentadas por particulares en contra de procedimientos de licitación pública o invitación restringida	Resolución	30	15	-15
	Contestar las demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Demanda	40	15	-25

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Desahogar requerimientos efectuados por parte de autoridades estatales y federales, derivado del trámite de los diversos medios de impugnación donde la Secretaría de la Contraloría no es parte	Documento	60	61	1
	Desahogar vistas en juicios de amparo promovidos por particulares	Juicio	14	15	1
	Desahogar vistas en recursos de revisión interpuestos por particulares	Recurso	31	11	-20
	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables a los intereses de la Secretaría de la Contraloría	Recurso	9	4	-5
	Presentar alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa	Documento	30	13	-17
	Rendir informe en los juicios de amparo promovidos por particulares	Informe	30	31	1
	Resolver los recursos administrativos que le correspondan resolver a la Secretaría, de acuerdo a las disposiciones aplicables, interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos	Recurso	10	4	-6
	Tramitar y resolver los procedimientos administrativos sancionadores, en contra de personas físicas o jurídico colectivas que infrinjan las disposiciones legales en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma	Resolución	7	0	-7



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Mediante la contestación de las demandas presentadas en contra de las resoluciones sancionadoras, se llevó a cabo la defensa legal de las mismas, a efecto de conseguir que prevaleciera lo legalmente establecido, lo cual contribuyó a la disuasión de conductas contrarias al marco normativo que rige el servicio público, para ello, se contestaron las demandas interpuestas ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en las cuales se justificó legalmente la determinación asumida por el Órgano Interno de Control, respecto de las irregularidades que originaron la aplicación de las sanciones.

Mediante la interposición de un recurso de revisión y apelación presentado en contra de sentencias desfavorables al Órgano Interno de Control, se llevó a cabo la defensa legal de las resoluciones sancionadoras, a efecto de conseguir que las sanciones disciplinarias prevalecieran, lo cual contribuyó a la disuasión de conductas contrarias al marco normativo que rige el servicio público. Recurso de revisión ante la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, haciéndose valer los hechos y circunstancias por los cuales resulta procedente que se declare la validez de la determinación dictada por el Órgano Interno de Control

Mediante el desahogo de vistas en recursos de revisión y apelación interpuestos por particulares, se llevó a cabo la expresión de argumentos que consolidaron la legalidad de las resoluciones sancionadoras, a efecto de conseguir que las sanciones disciplinarias prevalecieran, lo cual contribuyó a la disuasión de conductas contrarias al marco normativo que rige el servicio público. Con esta base se desahogaron las vistas relacionadas con medios de defensa interpuestos por servidores públicos ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en las cuales se argumentaron las razones por las cuales debe prevalecer la validez de los actos emitidos.

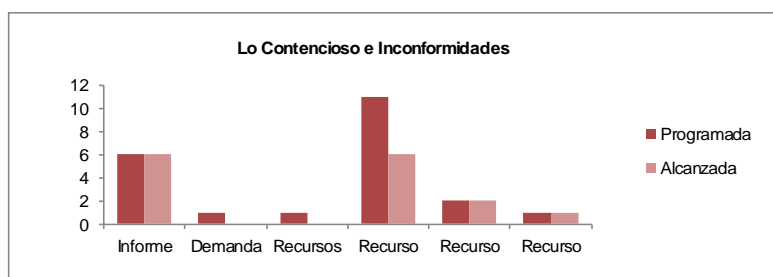
Mediante el desahogo de vistas en Juicios de Amparo interpuestos por particulares, se llevó a cabo la expresión de argumentos que consolidaron la legalidad de las resoluciones sancionadoras, a efecto de conseguir que las sanciones disciplinarias prevalecieran, lo cual contribuyó a la disuasión de conductas contrarias al marco normativo que rige el servicio público, es por ello, que se desahogaron 6 vistas relacionadas con Juicios de Amparo interpuestos por particulares ante los Tribunales Federales, en las cuales se argumentaron las razones por las cuales debe prevalecer la validez de los actos emitidos.

Las instancias de inconformidad posibilitaron que los particulares que intervienen en procedimientos adquisitivos se encuentren en aptitud legal de impugnar las determinaciones que respecto de las contrataciones públicas se llevan a cabo por parte de las unidades administrativas, con el objeto de garantizar la transparencia y objetividad en la toma de decisiones, en este ejercicio fiscal no se tramitaron instancias de inconformidad, ya que los particulares no presentaron, medio de impugnación, lo que condiciona la intervención y trámite que conforme a la Ley aplicable resultaría conducente.

JCEM

Se programó desahogar vistas de juicios de amparo promovidos por particulares, contestar demandas contra resoluciones emitidas por el Órgano Interno de Control y contestar demandas contra actos del Órgano Interno de Control, elementos que dependían de esta última meta, lo cual no ocurrió, por lo que de una acción de cada elemento no fue necesario la ejecución del programa presupuestario en sí mismo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Atender y resolver las instancias de inconformidad presentadas por particulares en contra de procedimientos de licitación pública o invitación restringida	Resolución	1	0	-1
	Contestar demandas en contra de actos o resoluciones emitidas	Informe	6	6	0
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas por Contraloría Interna	Demanda	1	0	-1
	Resolver los recursos administrativos interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos administrativos	Recursos	1	0	-1
	Desahogar vistas en juicios de amparo promovidos por particulares	Recurso	11	6	-5
	Desahogar vistas en recursos de revisión y apelación interpuestos por particulares	Recurso	2	2	0
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables, emitidas al Órgano Interno de Control	Recurso	1	1	0



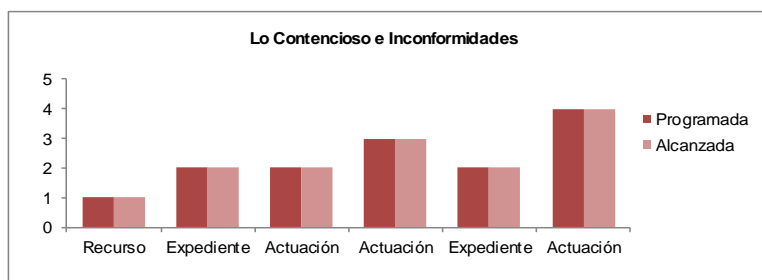
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Con motivo de la sustanciación del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa y de la Imposición de Sanciones, derivado de faltas administrativas no graves, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad, ajustó sus determinaciones con base a las formalidades que la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios exige, realizando la defensa jurídica de dichas resoluciones ante las diversas instancias jurisdiccionales, así como instruyendo, tramitando y en su caso, resolviendo los recursos previstos en la citada Ley.

En ese sentido, se resolvió un recurso de revocación, se atendieron 2 juicios administrativos con sentencia favorable a los intereses de esta autoridad, se presentaron 4 alegatos con motivo de dichos juicios, se desahogó la vista de 3 recursos de revisión interpuestos por los sancionados, se interpusieron 2 recursos de revisión cuando el fallo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México resultó contrario y se desahogó vista en 2 juicios de amparo.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Atender y/o resolver los Recursos Administrativos, previstos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, interpuestos en contra de las resoluciones y/o determinaciones de la Autoridad Substanciadora y/o Resolutora	Recurso	1	1	0
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Expediente	2	2	0
	Desahogar vistas en juicios de amparo promovidos por servidores públicos o particulares, o bien, rendir los informes requeridos por los órganos colegiados	Actuación	2	2	0
	Desahogar vistas en recursos de revisión interpuestos por servidores públicos o particulares	Actuación	3	3	0
	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables al Órgano Interno de Control	Expediente	2	2	0
	Presentar alegatos ante el Tribunal de Justicia Administrativa, con motivo de los juicios administrativos, promovidos por servidores públicos o particulares en contra de esta autoridad	Actuación	4	4	0



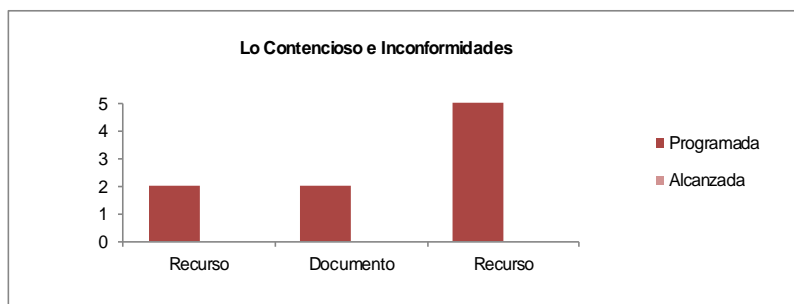
SECRETARÍA DEL CAMPO

Se programó la atención y seguimiento de los distintos medios de inconformidad previstos por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y que pueden ser interpuestos con respecto a la emisión de diversos actos jurídicos por parte del Área de Responsabilidades en calidad Autoridad Substanciadora en la tramitación de los diferentes Procedimientos de Responsabilidad Administrativa que se estén actuando o resolviendo.

Con ello se pretende observar y dar cumplimiento en forma irrestricta a lo previsto en el ordenamiento legal referenciado en el párrafo que antecede, en virtud de que se encuentra vinculado en forma directa a las funciones y/o atribuciones que prevé para el Área de Responsabilidades en calidad de Autoridad Substanciadora, el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, el Reglamento Interior de la Secretaría del Campo y el Manual General de Organización de la anterior dependencia antes citada, para con ello contribuir al fortalecimiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Por lo antes expuesto, el Área de Responsabilidades en función de autoridad substanciadora de este Órgano Interno de Control, dentro del proyecto, "Lo Contencioso e Inconformidades" programó para el ejercicio 2021, las siguientes acciones: Resolver los Recursos 2, Imponer recursos 2, Presentar alegatos 5, sin alcanzar ninguna de las acciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables a la Secretaría de la Contraloría	Recurso	2	0	-2
	Presentar alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa	Documento	2	0	-2
	Resolver los recursos administrativos que le correspondan resolver a la Secretaría, de acuerdo a las disposiciones aplicables, interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos	Recurso	5	0	-5

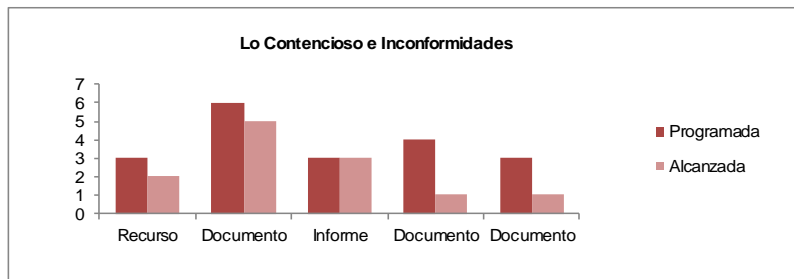


ISEM

Con el objeto de contribuir a la defensa de los procedimientos administrativos disciplinarios o resarcitorios, que sean impugnados mediante juicios y recursos correspondientes, así como verificar la legalidad de los procedimientos adquisitivos, el proyecto comprometió las siguientes 7 metas.

Resolver los recursos administrativos que le corresponden al Órgano Interno de Control de acuerdo a las disposiciones aplicables, registró una meta de 14 resoluciones de las 15 programadas, con un cumplimiento de 93.3 por ciento, es de señalar que se resolvieron todos los recursos administrativos responsabilidad del OIC; Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas, al cierre del ejercicio se atendieron 11 demandas presentadas de las 16 previstas originalmente, lo que significó un cumplimiento de 68.8 por ciento; Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias, reportó 2 recursos de los 3 previstos, con un cumplimiento de 66.7 por ciento; la meta de Desahogar visitas en juicios de amparo promovidos por particulares, registró un avance de 5 de los 6 juicios de amparo programados, alcanzando un cumplimiento de 83.3 por ciento; Rendir informe en los juicios de amparo promovido por particulares, obtuvo un cumplimiento del 100 por ciento, al rendirse 3 informes de igual número de amparos; Presentar alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa, registró un avance de 25 por ciento de la meta programada, debido a que se presentó un alegato de los 4 previstos, el resultado se explica debido a que el OIC solo recibió un oficio para tal efecto; y Desahogar vistas en recursos de revisión y apelación interpuestos por particulares, se realizó un desahogo de una meta programada de 3, con un cumplimiento de 33.3 por ciento, debido a que la participación del OIC en este tipo de actividades está en función de los requerimientos del Tribunal de Justicia Administrativa.

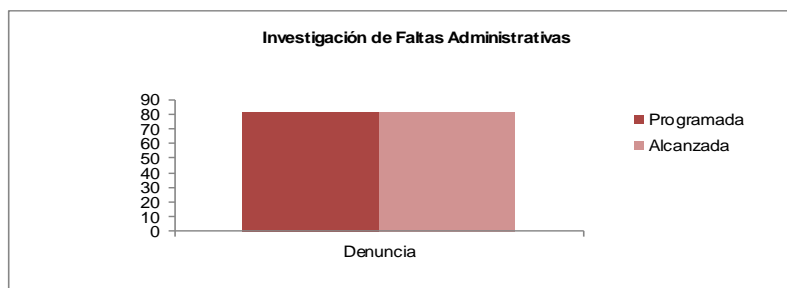
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCORMIDADES				
	Resolver los recursos administrativos que le corresponden al Órgano Interno de Control de acuerdo a las disposiciones aplicables, interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos	Resolución	15	14	-1
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Documento	16	11	-5
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables al Órgano Interno de Control	Recurso	3	2	-1
	Desahogar visitas en juicios de amparo promovidos por particulares	Documento	6	5	-1
	Rendir informe en los juicios de amparo promovido por particulares	Informe	3	3	0
	Presentar alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa	Documento	4	1	-3
Desahogar vistas en recursos de revisión y apelación interpuestos por particulares	Documento	3	1	-2	



010304020204 INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

El seguimiento de todas aquellas observaciones determinadas en auditorías, inspecciones o bien aquellas quejas y denuncias interpuestas de manera oficiosa o a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), mismo que es responsabilidad de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, y que se encuentra vinculado para que de manera sistematizada sean turnadas al Órgano Interno de Control correspondiente. En este sentido, se recibieron 81 denuncias derivadas de presuntas faltas administrativas de observaciones de auditoría, de declaración de situación patrimonial, o bien de denuncias en contra de algún servidor público dependiente de la Secretaría de Cultura y Turismo (Anexo 96).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACION DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la presentación del servicio público	Denuncia	81	81	0



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

El Órgano Interno de Control realizó procedimientos de investigación derivados de auditorías, inspecciones, quejas, denuncias, actuaciones de oficio, declaraciones por situación patrimonial y de posible conflicto de interés, para determinar la existencia de hechos de corrupción cometidos por servidores públicos en el desempeño de sus funciones y/o particulares vinculados.

Para determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa. En el periodo que se informa, se recibieron 6 denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas; así como, las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público, mismas que fueron atendidas.

IME

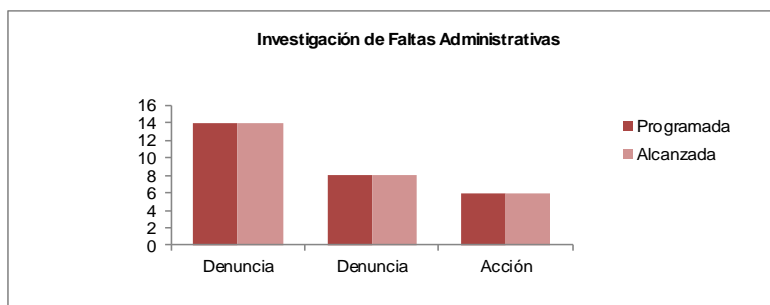
Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionados con la Prestación del Servicio Público

Durante el ejercicio 2021, se recibieron las 8 denuncias programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, de todas aquellas inconformidades de personas que hayan realizado un trámite y recibieron una mala atención por algún servidor público del IME, dando atención a cada una de ellas.

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados

Durante el ejercicio 2021, se atendieron las 8 denuncias programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, con el propósito de dar seguimiento y atención a las denuncias presentadas por personas en contra de algún servidor público perteneciente al IME.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	14	14	0
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Denuncia	8	8	0
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Acción	6	6	0
	Atender las sugerencias presentadas por los interesados	Recomendación	1	0	-1
	Atender los reconocimientos presentados por los interesados	Acción	1	0	-1



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

El Órgano interno de Control llevo a cabo acciones que contribuyen a la atención de las denuncias presentadas por personas interesadas, e iniciar la investigación de presunta responsabilidad administrativa determinando la existencia o inexistencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos por conductas sancionables en términos de la Ley, en este tenor, el Órgano atendió 59 denuncias en el ejercicio que se informa.

De igual manera se recibieron las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, relacionadas con la prestación del servicio público el iniciar la investigación de presuntas faltas administrativas de oficio, por denuncia o derivado de las auditorías practicadas, que pudieran constituir faltas administrativas de servidores públicos por conductas sancionables en términos de la Ley, de esta manera, se atendieron 70 acciones.

Finalmente se elaboraron 50 expedientes con las constancias derivadas de la investigación y el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA); se integra el expediente del Procedimiento Administrativo para su substanciación.

CEDIPIEM

Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, relacionadas con la prestación del servicio público; ésta consiste en determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos relacionados con hechos de corrupción, consiste en dar seguimiento a las denuncias sobre faltas administrativas relacionadas con el servicio público, marcando la directriz en materia de prevención, detección y sanción. La meta para el año 2021, proyectó recibir 2 denuncias, acción que al concluir el ejercicio fiscal presento un avance del 100 por ciento de cumplimiento (Anexo 97).

Recibir y atender denuncias presentadas por servidores públicos y particulares, para llevar a cabo las diligencias por presunta falta administrativa y determinar acuerdo de archivo o informe de presunta responsabilidad; a través de esta meta se busca fortalecer la confianza de la población mexicana a través de herramientas tecnológicas y sistemas de información que impulsen la transparencia y rendición de cuentas. Para este ejercicio fiscal se programó atender 2 denuncias las cuales se realizaron de acuerdo a lo proyectado alcanzando un avance del 100 por ciento de cumplimiento; con esta acción se fortaleció el estado de derecho y se reforzó la cultura de denuncia (Anexo 98).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

IMEJ

Recibir y Atender Denuncias Presentadas por Servidores Públicos y Particulares, para Llevar a cabo las Diligencias por Presunta Falta Administrativa y Determinar Acuerdo de Archivo o Informe de Presunta Responsabilidad.

Derivado de las denuncias presentadas por las y los servidores públicos y particulares, es menester, iniciar la investigación de presunta responsabilidad administrativa tendiente a determinar la existencia o inexistencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos del Instituto por conductas sancionables en términos de la Ley, por ello, durante 2021, esta meta se superó derivado del aumentó en las denuncias recibidas por parte de terceros.

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. Con el propósito de recibir e iniciar la investigación de presuntas faltas administrativas de oficio, por denuncia o derivado de las auditorías practicadas, que pudieran constituir faltas administrativas de servidores públicos del Instituto o de particulares por conductas sancionables en términos de la Ley, durante 2021, se efectuaron 3 acciones en la materia, de 3 programadas.

JAPEM

Determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación ágil, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa.

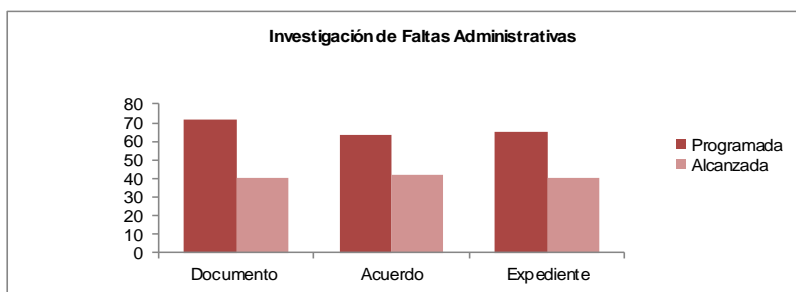
La Contraloría Interna de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, es quien conforma la fuerza de trabajo, el seguimiento de denuncias, investigaciones y determinar acuerdos.

Recibir y atender denuncias presentadas por servidores públicos y particulares, para llevar a cabo las diligencias por presunta falta administrativa y determinar acuerdo de archivo o informe de presunta responsabilidad, de lo cual no se pudo cumplir la meta.

Llevar a cabo investigaciones como resultado de acciones de control y evaluación efectuadas por entes fiscalizadores, para determinar presuntas irregularidades administrativas y decretar acuerdo de archivo o informe de presunta responsabilidad, de lo cual no se pudo cumplir la meta.

Llevar a cabo investigaciones que se inician a petición de parte, para determinar acuerdo de archivo o informe de presunta responsabilidad, de lo cual no se pudo cumplir la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Llevar a cabo investigaciones como resultado de acciones de control y evaluación efectuadas por entes fiscalizadores, para determinar presuntas irregularidades administrativas y decretar acuerdo de archivo o informe de presunta responsabilidad	Investigación	2	0	-2
	Llevar a cabo investigaciones que se inician a petición de parte, para determinar acuerdo de archivo o informe de presunta responsabilidad	Documento	7	0	-7
	Recibir y atender denuncias presentadas por servidores públicos y particulares, para llevar a cabo las diligencias por presunta falta administrativa y determinar acuerdo de archivo o informe de presunta responsabilidad	Denuncia	69	72	3
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, relacionadas con la prestación del servicio público	Acción	77	75	-2
	Con las constancias derivadas de la investigación y el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) se integra el expediente del Procedimiento Administrativo para su substanciación	Expediente	49	50	1



SERETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

Con la puesta en marcha del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y la mejora que ésta implica en el fortalecimiento de la estructura de los OIC, les resulta posible recibir las denuncias que se formulan por presuntas infracciones o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones cometidas por servidores públicos de su respectiva Dependencia u Organismo Auxiliar al que están adscritos, o de particulares por conductas sancionables, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; iniciar de oficio, por denuncia o derivado de auditorías realizadas por las autoridades competentes, así como calificar las faltas administrativas que detecte.

Durante el periodo que se informa, se recibieron 51 denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, y se atendieron 107 denuncias presentadas por los interesados, con la finalidad de elaborar, en los casos que esta autoridad administrativa determine, los informes de presunta responsabilidad administrativa, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

CAEM

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados

Durante el ejercicio se dio atención a las 10 quejas y denuncias programadas, cumpliendo la meta al 100 por ciento, es importante mencionar que el cumplimiento de la meta depende de las quejas presentadas por los ciudadanos.

Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa

Durante el ejercicio 2021, se realizaron 12 informes de expedientes de presunta responsabilidad administrativa, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Integrar Expedientes Derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa

Durante el ejercicio 2021, se integraron 12 expedientes de investigación al cumplimiento con los principios de ley, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

IMEVIS

Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas presentadas por los interesados relacionados con la prestación del servicio público.

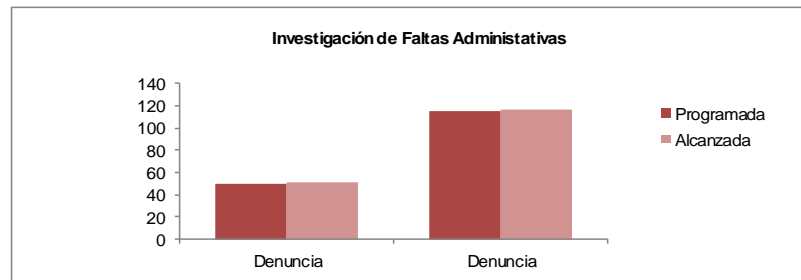
El promover la cultura de la denuncia para lograr una función pública más eficiente en términos de tiempo de servicio y capacidad de respuesta, facilitando los medios para su presentación, generando confianza y credibilidad en su atención para dar respuestas objetivas y apegadas a derecho. En este contexto la meta se cumplió en un 107.5 por ciento, al atender 57 denuncias contra las 53 programadas. (Anexo 99).

Atender las denuncias presentadas por los interesados.

Con el objetivo de atender las denuncias presentadas por los interesados, para tener claridad de la conducta del servidor público o el particular, tratando de determinar el grado de ejecución de funciones en el servicio público que debe ser con honestidad, equidad, transparencia y cumplimiento con la normatividad con que actúan, por lo anterior la meta al cierre del ejercicio fiscal 2021, se cumplió en un 102.6 por ciento, al atender 39 denuncias contra las 38 programadas. (Anexo 100)

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Informe	12	12	0
	Integrar Expedientes Derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa	Expediente	12	12	0
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Denuncia	50	51	1
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	115	117	2



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación le corresponde recibir, tramitar y resolver las quejas y denuncias contra servidores públicos generales y docentes adscritos a las unidades administrativas de esta Dependencia derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como atender las sugerencias y reconocimientos presentadas por los ciudadanos relacionadas con la prestación del servicio público.

Por lo anterior para el ejercicio que se reporta, se atendieron 2 mil 692 denuncias presentadas por la ciudadanía en el Sistema de Atención Mexiquense, así como 24 sugerencias presentadas por los interesados y 11 reconocimientos relacionadas con la prestación del servicio público.

Aunado a ello se recibieron mil 258 denuncias por presuntas faltas administrativas, así como sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados con la prestación del servicio público. Es importante referir que la atención de las denuncias, sugerencias y reconocimientos dependen directamente de la participación de la ciudadanía en el sistema de atención mexiquense.

CECYTEM

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. De acuerdo al programa de Trabajo el Órgano Interno de Control del CECyTEM, programó para el ejercicio 2021 atender 22 denuncias alcanzando la misma cifra; lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento.

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como de las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. Con base al Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control, se programó para el ejercicio 2021 recibir 22 denuncias alcanzando la misma cifra; lo que representó 100 por ciento de cumplimiento.

COBAEM

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. Para el ejercicio 2021 se programaron 16 denuncias, dando atención a 17 obteniendo un 106.3 por ciento de cumplimiento de la meta programada, a las cuales se les dio el seguimiento correspondiente.

Atender Sugerencias Presentadas por los Interesados. Para el ejercicio 2021 se programó atender 1 sugerencia, sin embargo, durante este periodo el Órgano Interno de Control no recibió ninguna.

Atender los Reconocimientos Presentados por los Interesados. Para el ejercicio 2021 se programó atender 1 reconocimiento, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. Para el ejercicio 2021 se programaron 18 denuncias, mismas que fueron recibidas, siendo las principales denuncias recibidas: malos tratos y abuso de autoridad.

CONALEP

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como de las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados Relacionados con la Prestación del Servicio Público. Consiste en recibir, radicar y asignarles número de expediente a través del Sistema de Atención Mexiquense por haber sido turnadas por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; presentadas por escrito o comparecencia en este Órgano Interno de Control y las de recepción a través de la vía electrónica en contra de servidores públicos que incurran en alguna falta administrativa y/o particulares que intervengan en los procesos adquisitivos celebrados con este Organismo; las turnadas por autoridades de los tres niveles de gobierno y las provenientes de Inspecciones y Auditorías practicadas por personal de este Órgano Interno de Control. En el ejercicio 2021 se programó recibir 33 denuncias; alcanzándose la meta al 100 por ciento. (Anexo 101)

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. Actualmente se atiende esta meta conforme al marco normativo para la atención de denuncias, así como el establecido para la transición, medidas preventivas de seguridad para la mitigación y control del riesgo para la salud que implica la pandemia generada por el SARS-COV2 (COVID 19) y comprende la etapa de investigación en la que se hace de conocimiento al denunciante el derecho que tiene a ratificar, rectificar y/o ampliar su denuncia y ofrecer pruebas, citar a testigos, solicitar informes, citar a los servidores públicos y/o particulares presuntos responsables, a efecto de que manifiesten lo que a su interés legal convenga y ofrezcan pruebas, así como realizar las actuaciones que refuercen la investigación correspondiente; hecho lo anterior se analizan las constancias que integran el expediente para determinar la procedencia del Acuerdo de Archivo por falta de elementos o calificar la falta atribuida como Grave o no Grave, remitiendo el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México. En el ejercicio 2021, se programó atender 50 denuncias; alcanzándose la meta al 100 por ciento. (Anexo 102)

Atender las Sugerencias Presentadas por los Interesados. Consiste en registrar en el Sistema de Atención Mexiquense las turnadas por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, así como las presentadas por escrito, vía internet y/o comparecencia y darles seguimiento para su atención; logrando atender la sugerencia programada inicialmente, por lo tanto, la meta se alcanzó al 100 por ciento, la sugerencia recibida fue por parte de un ex alumno del Plantel Gustavo Baz, en la cual propone que el personal adscrito al área de titulación del CONALEP brinde información a los próximos egresados sobre los trámites que deben realizar.

Atender los Reconocimientos Presentados por los Interesados. Se atiende mediante el registro en el Sistema de Atención Mexiquense de aquellos turnados por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, así como los presentados por escrito, vía internet y/o comparecencia y darles seguimiento para su atención. Se programó en el año 2021 atender 1 reconocimiento; alcanzándose la meta al 100 por ciento, el reconocimiento fue presentado por parte de una ex servidora pública del Plantel de Ecatepec, solicitando que el personal adscrito al Órgano Interno de Control del CONALEP realice gestiones para su incorporación al padrón de Declaración de Situación Patrimonial.

SEIEM

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. Se recibieron un total de 382 Denuncias en contra de 671 servidores públicos adscritos a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México. Se concluyeron un total de 553 expedientes. Se informa que se presenta una variación entre el número de servidores públicos involucrados y los acuerdos emitidos, esto en virtud de que en algunos expedientes se presentan denuncias en contra de más de un servidor público. La meta para el ejercicio fiscal 2021 se programó para atender 1 mil denuncias, de las cuales se logró dar atención a 553, lo que representó un cumplimiento en la meta del 55.3 por ciento. (Anexo 103)

Causas de la variación: A causa de la pandemia generada por el Virus SARS Cov-2 (Covid-19), la meta anual no se logró alcanzar. Las denuncias que se interponen en contra de servidores públicos son una variable no controlable.

Atender las Sugerencias Presentadas por los Interesados. Se programó atender 1 sugerencia presentada por los interesados, sin embargo, no se registró ninguna.

Causas de la variación: Las sugerencias realizadas por los ciudadanos que hacen uso del Sistema de Atención Mexiquense (SAM) son una variable no controlable, motivo por el cual no está sujeta a una medida correctiva.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Atender los Reconocimientos Presentados por los Interesados. Se programó atender 1 reconocimiento presentado por los interesados. La meta programada no se cumplió, en virtud de que el Órgano Interno de Control no recibió reconocimientos para su atención.

Causas de la variación: Los reconocimientos realizados por los ciudadanos que hacen uso del Sistema de Atención Mexiquense (SAM) son una variable no controlable, motivo por el cual, no está sujeta a una medida correctiva.

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como de las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. De las denuncias recibidas en contra de servidores públicos, correspondientes al presente período y a ejercicios anteriores, se reportó la atención a 467 de las 1 mil que se habían programado para el ejercicio fiscal 2021, lo que representó un cumplimiento en la meta del 46.7 por ciento. (Anexo 104)

Causas de la variación: La meta anual no se logró alcanzar, derivado de la pandemia generada por el Virus SARS Cov-2 (Covid-19). Las denuncias que se interponen en contra de servidores públicos son una variable no controlable, motivo por el cual no está sujeta a una medida correctiva.

TESCO

Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como de las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público. No se alcanzó la meta anual programada, en virtud de que el Órgano Interno de Control solo radica las denuncias presentadas por la ciudadanía, recibándose únicamente 4 denuncias, alcanzando el 50 por ciento de la meta.

TESE

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como de las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. Se estableció una meta de recepción de 20 denuncias y se alcanzaron 18, con un avance del 90 por ciento.

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. Se estableció una meta de atención de 20 denuncias y se alcanzaron 18, con un avance del 90 por ciento.

Atender las Sugerencias Presentadas por los Interesados. Se estableció una meta de 10 acciones, alcanzándose el 100 por ciento de cumplimiento.

Atender los Reconocimientos Presentados por los Interesados. Se estableció una meta de otorgamiento de 5 reconocimientos, alcanzándose el 100 por ciento de cumplimiento.

TESCHA

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados.

Para este año se programaron 4 denuncias, alcanzando 4 de 4 programadas al cierre del cuarto trimestre. Avance anual 100 por ciento.

TESCHI

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas faltas Administrativas, así como de las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. Para el objetivo de esta meta se programó recibir 15 denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, logrando recibir el mismo número de denuncias, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento respecto con lo programado.

TESVB

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados

Para el ejercicio 2021 se planeó atender 24 denuncias presentadas por los interesados de las cuales al cierre del ejercicio fiscal se logró atender 9 denuncias logrando un 37.5 por ciento de avance de la meta.

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como de las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público

Para el ejercicio fiscal 2021 se planeó recibir 2 denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como de las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, de las cuales al cierre del ejercicio fiscal se recibieron 2 logrando así un cumplimiento del 100 por ciento de la meta.

UMB

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. Para el proyecto de Investigación de Faltas Administrativas, el Órgano Interno de Control atendió denuncias presentadas por los interesados. Se programaron 42 denuncias, mismas que fueron atendidas.

UNEVT

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. El Órgano Interno de Control atendió 5 denuncias, presentadas directamente por los ciudadanos, mismas que fueron atendidas.

UPOTEC

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. Con relación a esta meta, es importante mencionar que, depende al 100 por ciento de las denuncias presentadas al Órgano Interno de Control por los interesados. Se tenía programado atender 2 denuncias para el ejercicio 2021, mismas que fueron atendidas.

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas así como de las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. Con relación a esta Meta, es de suma importancia atender las presuntas faltas administrativas que surgieran en la prestación del servicio público, por lo que el Órgano Interno de Control atendió oportunamente cualquier contingencia que pudiera suscitarse en el 2021, por lo que se da por cumplida la meta.

UPVM

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como de las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. Se programaron atender 25 denuncias por la prestación del servicio público, pero las recibidas fueron más de las que se programaron ya que fueron atendidas 49; lo que significó un avance importante en la confianza hacia el Órgano Interno de Control, la meta se rebasó en un 96 por ciento.

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. Se programaron atender 25 denuncias, se lograron 45; lo que da razón de la cercanía del Órgano Interno de Control para con la comunidad universitaria en general, la meta se rebasó en un 80 por ciento.

UPVT

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como de las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. El Órgano Interno de Control recibió 1 denuncia, a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM) de la Secretaría de la Contraloría, cumpliendo con el 100 por ciento de la meta programada.

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. En cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, el Órgano Interno de Control atendió 1 denuncia presentada por los interesados, cumpliendo con el 100 por ciento de la meta programada.

UTFV

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. Del mismo modo y ligado a recibir denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, se atendieron 13 de las 12 denuncias programadas.

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. Se atendieron 13 denuncias por faltas administrativas de las 12 programadas para este ejercicio, obteniendo un 108.3 por ciento de lo programado.

UTN

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como de las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. En lo que respecta a este rubro, a fin de atender en tiempo y forma las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como de las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, se programaron un total de 13 denuncias, mismas que se recibieron.

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. La atención en este rubro conlleva la celeridad con la que se responda a la denuncia y tiene entre otros objetivos el atender las denuncias presentadas por los interesados de forma oportuna y dar su debido seguimiento por el Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl. Se programaron un total de 4 denuncias en el período correspondiente, mismas que fueron atendidas.

UTSEM

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como de las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. El Órgano Interno de Control siempre dispuesto a dar la atención a aquellas denuncias o faltas administrativas que se pudieran presentar en la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, se dio el seguimiento a 2 denuncias, las cuales fueron atendidas.

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. El Órgano Interno de Control siempre dispuesto a dar la atención a aquellas denuncias o faltas administrativas que se pudieran presentar en la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, se programó realizar el seguimiento a denuncias administrativas, durante el ejercicio se atendió 1 denuncia recibida.

UTT

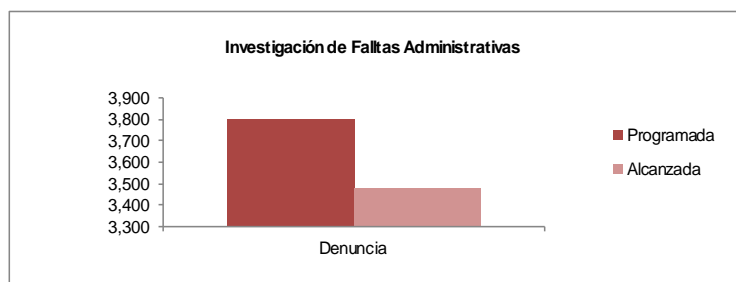
Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como de las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. El Órgano Interno de Control tiene la facultad de aplicar la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios para determinar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones por actos u omisiones en que estos incurran, así como los procedimientos para su aplicación, las cuales pueden ser originadas por las acciones de control y evaluación, denuncias o actuaciones de oficio.

Durante el año 2021 se ejecutaron 2 procesos de investigación, con el fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por los servidores públicos involucrados, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada.

UTZIN

Atender las Sugerencias Presentadas por los Interesados. Para la Universidad Tecnológica de Zinacantepec no es aplicable el proyecto de Investigación de Faltas Administrativas al no contar con un Órgano Interno de Control, se realizarán las gestiones correspondientes para eliminar el proyecto en mención.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	3,801	3,478	-323
	Atender las sugerencias presentadas por los interesados	Acción	94	35	-59
	Atender los reconocimientos presentados por los interesados	Reconocimiento	23	18	-5
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como de las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Denuncia	3,228	1,922	-1306



SECRETARÍA DE FINANZAS

El área de quejas del Órgano Interno de Control, es la encargada de recibir y substanciar las denuncias, investigaciones de oficio, auditorías y asuntos de declaración patrimonial presentados; investigar y en su caso, calificar las faltas administrativas de los servidores públicos y actos de particulares vinculados con las faltas administrativas graves, y concluir o turnar al Área de Responsabilidades los expedientes de presunta responsabilidad administrativa, en ese sentido se llevaron a cabo la investigación de mil 5 denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas y se atendieron 765 denuncias presentadas por los interesados.

Descrito lo anterior cabe señalar que el cumplimiento de las metas contribuyen a fortalecer los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo de Estado de México.

COMECYT

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. Durante el ejercicio 2021, se llevaron a cabo 23 acuerdos de trámite respecto a quejas y denuncias, mismas que contribuyeron al cumpliendo del 100 por ciento de lo programado.

IGECEM

Las acciones de recepción y atención de las denuncias que lleva a cabo el Órgano Interno de Control, permite dar seguimiento a los actos o hechos de los que se considere ha existido un incumplimiento normativo por parte del personal adscrito al Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), que deba ser investigado y, de ser el caso, turnado a la autoridad competente para su substanciación y resolución correspondiente en términos de la Ley de Responsabilidades vigente.

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público

Durante el ejercicio 2021 se recibieron 8 denuncias relacionadas con la prestación del servicio público por parte de servidores públicos adscritos al Instituto, lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados

Considerando que el cumplimiento de esta actividad depende de la recepción de las denuncias presentadas por los usuarios o cualquier otra persona respecto de las actividades que desarrolla el Organismo, se atendieron 8 denuncias, lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

IHAEM

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados

Las denuncias que se reciben, se les otorga un seguimiento a través del procedimiento de investigación de presuntas faltas administrativas hasta su total conclusión. Al respecto durante el ejercicio 2021 fueron atendidas las 4 denuncias recibidas, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

El informe, es el instrumento en el que se describen los hechos relacionados con alguna de las faltas señaladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, exponiendo de forma documentada con las pruebas y fundamentos, los motivos y presunta responsabilidad del servidor público o de un particular en la comisión de faltas administrativas. En este sentido, en el año 2021 se elaboró 1 informe, el cual fue remitido a la autoridad Substanciadora, para su seguimiento, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Integrar Expedientes Derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa

La integración de expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa, tiene como finalidad, recabar la información competente, suficiente, relevante y útil, que aporte certeza de la comisión de una presunta falta administrativa, por lo que en el ejercicio 2021, se integró 1 expediente por presuntas faltas administrativas, alcanzando la meta al 100 por ciento.

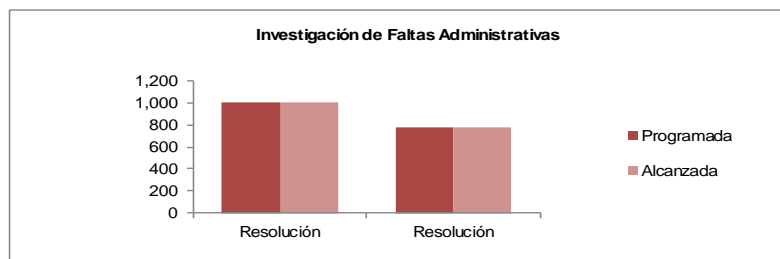
Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público

La meta es el conjunto de acciones que integran un procedimiento debidamente fundado y motivado, para investigar presuntas responsabilidades por faltas administrativas en que incurran servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, que deriven de denuncias, auditorías practicadas por autoridad competente y actuaciones de oficio y en su caso, determinar su calificación como graves o no graves, mismas que se reciben principalmente a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), por correo electrónico y de forma presencial. Durante el ejercicio 2021, se recibieron 15 denuncias, alcanzando la meta al 100 por ciento.

ISSEMYM

Con la finalidad de verificar que los servidores públicos adscritos a las diferentes unidades médico-administrativas del ISSEMyM realicen sus actividades bajo los principios de honestidad, eficacia, transparencia, legalidad y eficiencia, se llevaron a cabo mil 61 investigaciones de las denuncias por presuntas infracciones o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones (Anexo 105).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados	Denuncia	4	4	0
	Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Informe	1	1	0
	Integrar Expedientes Derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa	Expediente	1	1	0
	Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público	Denuncia	8	8	0
	Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público	Acuerdo	23	23	0
	Investigar las denuncias por presuntas infracciones o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones cometidas por servidores públicos del Instituto, o de particulares por conductas sancionables	Investigación	1,014	1,061	47
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas	Resolución	1,005	1,005	0
Atender las denuncias presentadas por los interesados	Resolución	773	773	0	

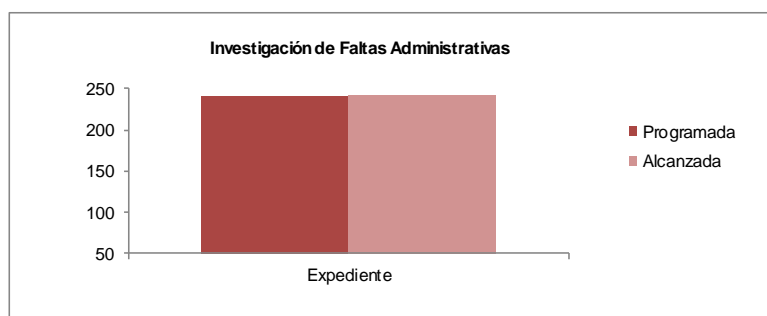


SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Durante el ejercicio 2021 el Órgano Interno de Control a través del área de quejas recibió y atendió integrándose 242 expedientes de las denuncias presentadas por la ciudadanía y registradas en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), el cual permite que el quejoso pueda monitorear directamente el seguimiento a la inconformidad presentada; por lo que se presentó una variación por encima de lo programado.

Es importante mencionar, que el cumplimiento de la meta se llevó a cabo con los recursos financieros inicialmente asignados, ya que no se requirió ampliación alguna.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Expediente	240	242	2



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Para cumplir con lo establecido en la LRAEMM, en materia de investigación de faltas administrativas, la Secretaría de la Contraloría a través de la Dirección General de Investigación (DGI), ejerce las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Dependencia, siendo una de ellas, determinar la existencia o inexistencia de conductas activas u omisivas, cometidas por personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal, derivado de las denuncias presentadas por la ciudadanía.

La Secretaría cuenta con el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), el cual tiene por objeto el proporcionar a la ciudadanía un sistema ágil y moderno, que permita presentar denuncias, expresar sugerencias o reconocimientos, relacionados con: la actuación de las personas servidoras públicas y los trámites y servicios de Gobierno Estatal.

Durante el periodo que se reporta, se recibieron a través del SAM, en sus diversas vertientes (vía internet, telefónica, escrito, presencial, correo electrónico, aplicación móvil y redes sociales), un total de 17 mil 813 denuncias y se atendieron 17 mil 123; de igual manera, se recibieron y atendieron 391 sugerencias y 630 reconocimientos.

También se dio asesoría en materia de investigación, a 398 personas servidoras públicas adscritas a los OIC en las dependencias, organismos auxiliares y municipios, a efecto de garantizar el correcto desarrollo del procedimiento de investigación y la debida calificación de las faltas administrativas y obtener como resultado la elaboración de informes de presunta responsabilidad administrativa, en apego a la LRAEMM.

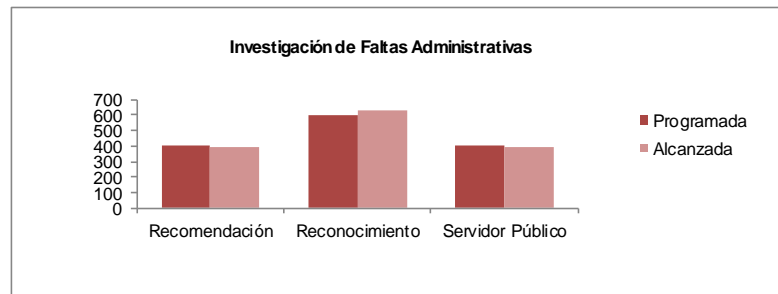
Asimismo, la Secretaría cuenta con el Registro Estatal de Inspectores, que es un sistema de consulta para corroborar la veracidad de las órdenes de visitas de verificación programadas por las autoridades estatales y/o municipales. En 2021 se realizaron a través de dicho sistema mil 208 consultas por parte de los particulares.

Ahora bien, el Órgano Interno de Control de la Secretaría, con relación a las metas substanciar investigaciones en el ejercicio 2021 se alcanzaron un total de 410, de las cuales 342 derivaron de denuncias ciudadanas, 3 de auditorías y 65 de actuaciones de oficio

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

De igual forma, al cierre del ejercicio 2021, se elaboraron 49 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, presentados ante la autoridad substanciadora con la finalidad de que determinara, en su caso el inicio del procedimiento administrativo correspondiente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	16,000	17,123	1,123
	Atender las sugerencias presentadas por los interesados	Recomendación	400	391	-9
	Atender los reconocimientos presentados por los interesados	Reconocimiento	600	630	30
	Capacitar a servidores públicos estatales y municipales, respecto de la investigación	Servidor Público	400	398	-2
	Prestar servicios de consulta del Registro Estatal de Inspectores y ordenes de visita de verificación	Consulta	1,100	1,208	108
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Denuncia	18,250	18,840	590
	Elaborar informes de presunta responsabilidad administrativa	Informe	50	49	-1
	Substanciar investigaciones derivadas de actuaciones de oficio	Expediente	60	65	5
	Substanciar investigaciones derivadas de auditorías	Expediente	8	3	-5
	Substanciar investigaciones derivadas de denuncias ciudadanas	Expediente	315	342	27

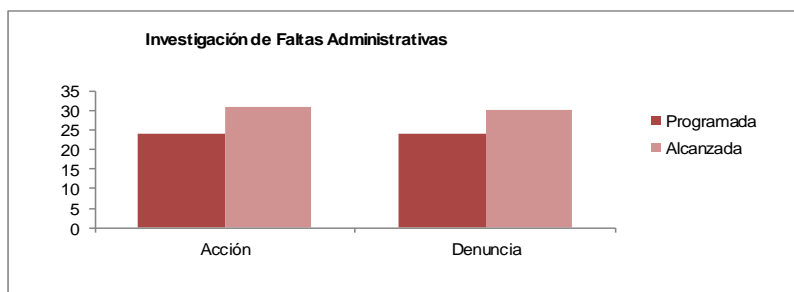


SECRETARÍA DE LA MUJER

Se recibieron y atendieron 31 denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, relacionadas con la prestación del servicio público, de las cuales se inició la investigación de oficio, por denuncia o derivado de las auditorías practicadas, que pudieran constituir faltas administrativas de servidores públicos de la Secretaría de la Mujer o de particulares por conductas sancionables en términos de la Ley.

En este sentido, se inició la investigación por presunta responsabilidad administrativa a 30 denuncias presentadas por personas interesadas, tendientes a determinar la existencia o inexistencia de faltas administrativas atribuibles al personal del servicio público por conductas sancionables, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, relacionadas con la prestación del servicio público	Acción	24	31	7
	Atender las denuncias presentadas por las personas interesadas	Denuncia	24	30	6



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Mediante la atención de denuncias presentadas por los interesados, se dio seguimiento de los acuerdos en el área de quejas del público que denunció como irregularidad dentro del servicio público y con ello fue posible determinar la presunta falta administrativa.

A través de la atención de las sugerencias presentadas por los interesados, solo en una ocasión, el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad recibió por parte de los interesados una sugerencia, la cual se dio seguimiento y atención oportuna y ayudó como área para mejorar el servicio que brindamos a los contribuyentes día con día.

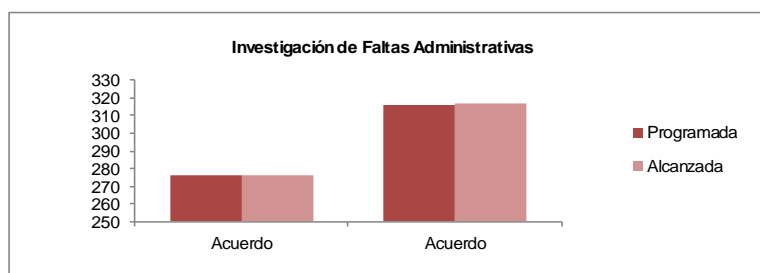
Es importante dar a conocer que, para atender los reconocimientos presentados por los interesados, se requiere de las recomendaciones que se ingresan por la percepción de los ciudadanos sobre la prestación del servicio público; sin embargo, este ejercicio fiscal no hubo recomendación alguna.

Con la recepción de denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentadas por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público, se generaron los acuerdos, a los cuales se dio seguimiento y atención oportuna a las presuntas faltas administrativas, sugerencias y reconocimientos presentadas por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público.

JCEM

Se programó atender 15 denuncias que presentaran los interesados, así como realizar 18 acuerdos por presuntas faltas administrativas, se cumplieron las metas programadas al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Acuerdo	276	276	0
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	15	15	0
	Atender las sugerencias presentadas por los interesados	Acción	1	1	0
	Atender los reconocimientos presentados por los interesados	Recomendación	1	0	-1
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Acuerdo	316	317	1

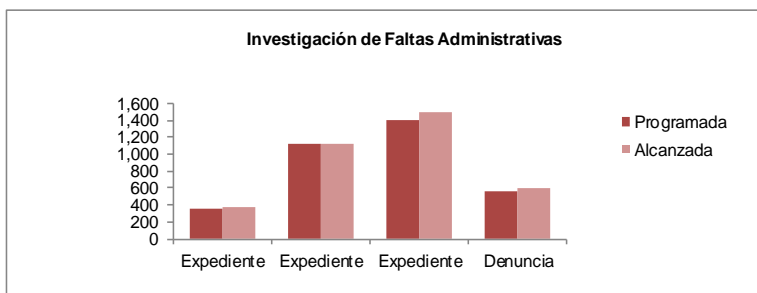


SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Para consolidar la cultura de la denuncia entre la ciudadanía, mejorar el desempeño de las funciones de los servidores públicos y autoridades, se fortalecieron las atribuciones dentro del marco jurídico de los órganos internos de control, que permitieron desahogar los diferentes procesos de investigación de las denuncias, presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses por ingreso o conclusión del encargo, por omisión y/o extemporánea, así como actuaciones de oficio.

Con base a lo anterior, se recibieron y atendieron 594 denuncias presentadas a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), se integraron mil 496 expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, con la finalidad de iniciar los procedimientos correspondientes, de los cuales se determinaron 374 por falta de elementos o por incompetencia de la autoridad y se tramitaron mil 126 informes de presunta responsabilidad administrativa (IPRA), mismos que se tramitan ante la autoridad substanciadora.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Concluir expedientes por falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad, de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios	Expediente	359	374	15
	Elaborar el informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Expediente	1,114	1,126	12
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa	Expediente	1,408	1,496	88
	Recibir y atender las denuncias presentadas por los interesados, derivadas de presuntas faltas administrativas	Denuncia	560	594	34



SECRETARÍA DEL CAMPO

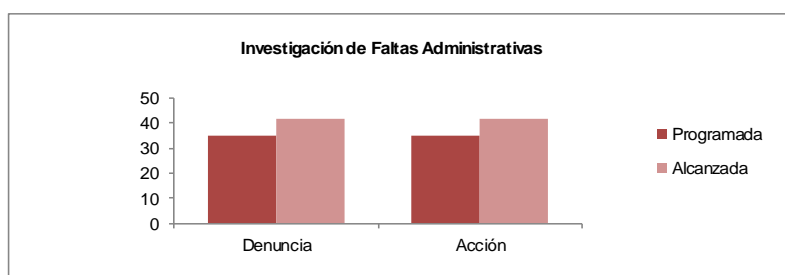
Recepción de denuncias que se formulen por presuntas infracciones o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones cometidas por personas servidoras públicas de las cuales se llevan a cabo las acciones que en materia de investigación procedan, a efecto de determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios señale como falta administrativa, de no encontrar elementos para demostrar la existencia de la infracción y acreditar la presunta responsabilidad se emitirá un acuerdo de conclusión y archivo, caso contrario una vez determinada la calificación de la conducta, se emitirá un informe de presunta responsabilidad y este se presentará ante la autoridad substanciadora a efecto de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.

Generar confianza y credibilidad en la atención de denuncias, mediante mecanismos que garanticen una respuesta objetiva y apegada a derecho.

Que derivado de lo anterior es pertinente y oportuno que en la Secretaría del Campo (antes Secretaría de Desarrollo Agropecuario), cuente con un sistema de fiscalización que vigile, supervise y oriente los sistemas de control y evaluación de la gestión gubernamental que permita la racionalidad, transparencia, eficiencia, eficacia y el correcto ejercicio de los recursos públicos, en apego a la normatividad establecida en materia de contabilidad, presupuesto, contratación de servicios, adquisición de bienes y ejecución de obra pública entre otros.

Por lo antes expuesto, el Área de Quejas en función de autoridad investigadora de este Órgano Interno de Control, dentro del programa, "Investigación de Faltas Administrativas" programó para el ejercicio 2021, las siguientes acciones: Recibir Denuncias de Presuntas Faltas Administrativas 35 y Atender Denuncias 35, alcanzando 42 en ambas acciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	35	42	7
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Acción	35	42	7



SECRETARÍA DEL TRABAJO

La investigación de faltas administrativas es el instrumento en el que las autoridades investigadoras describen los hechos relacionados con alguna de las faltas señaladas en la presente Ley, exponiendo de forma documentada con las pruebas y fundamentos, los motivos y presunta responsabilidad del Servidor Público o de un particular en la comisión de faltas.

Las Secretarías y los Órganos Internos de Control y sus homólogas en las entidades federativas, tienen a su cargo en el ámbito de su competencia, la investigación, substanciación y calificación de las Faltas administrativas. Tratándose de actos u omisiones que hayan sido calificados como faltas administrativas no graves, las Secretarías y los Órganos Internos de Control, serán competentes para iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa en los términos previstos en esta Ley. En el supuesto de que las autoridades investigadoras determinen en su calificación la existencia de Faltas administrativas; así como, la presunta responsabilidad del infractor, deberán elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y presentarlo a la Autoridad substanciadora para que proceda en los términos previstos en esta Ley.

En el ejercicio 2021, se atendieron 52 denuncias presentadas por los interesados, rebasando la meta programada, asimismo se recibieron 37 denuncias derivadas de las faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados relacionados con la prestación de servicio público, superando la meta.

ICATI

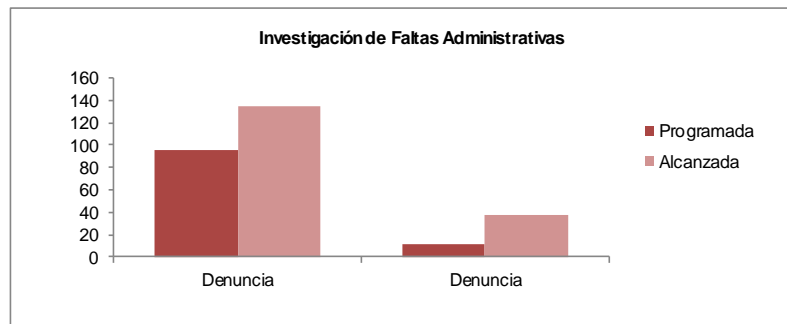
Las acciones que se programan con base en esta metodología, consisten en Procedimientos de Investigación; acciones que tienen como objetivo principal, procurar el ejercicio legal, eficaz, eficiente, íntegro y transparente del cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos del Instituto.

Atender las denuncias presentadas por los interesados

Es la actividad orientada a la obtención de nuevos elementos de información para determinar las presuntas faltas administrativas o infracciones cometidas por los servidores públicos o particulares por conductas sancionables, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Para el ejercicio fiscal 2021, se programó atender 83 denuncias, mismas que fueron alcanzadas, por lo que el cumplimiento de la meta en un 100 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	96	135	39
	Recibir las denuncias derivadas de las faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados relacionados con la prestación de servicio público	Denuncia	11	37	26



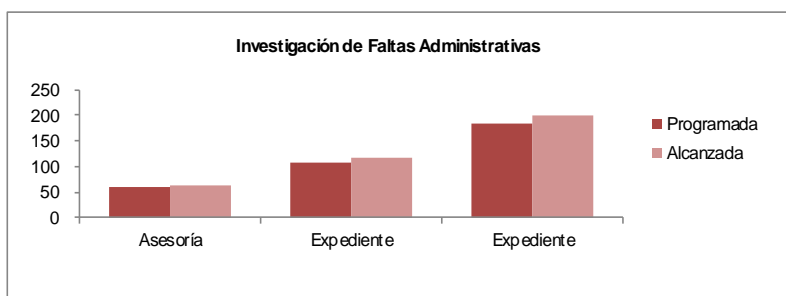
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, durante el período que se reporta, se atendieron 48 quejas y/o denuncias registradas a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), monitoreando el seguimiento mediante actuaciones de oficio o por comparecencia directa del quejoso en contra de servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno.

Por otro lado, se integraron 118 expedientes durante el año, relacionados con la actuación de las y los servidores públicos, con base en los principios que rigen al servicio público. Derivado de las investigaciones concluidas, se completaron 200 expedientes relativos a faltas administrativas, de los cuales, se trasladaron a la autoridad substanciadora 64, considerados como no graves, mientras que 136 se tramitaron para su archivo por considerar que carecían de elementos de prueba para acreditar la responsabilidad administrativa.

Respecto a la aplicación de la normatividad en lo que a responsabilidades se refiere, se otorgaron 62 asesorías a personas servidores públicos solicitantes para darles a conocer de manera personalizada sus obligaciones jurídico-administrativas, principalmente las correspondientes a la presentación por manifestación de bienes; así mismo, se orientó a la ciudadanía en general respecto a la autoridad competente para atender sus requerimientos o solicitudes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Atender las quejas y denuncias	Queja	44	48	4
	Elaborar informe y efectuar traslado del Recurso de Inconformidad ante la Sala Especializada en materia administrativa	Informe	2	0	-2
	Asesorar sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades	Asesoría	60	62	2
	Integrar investigaciones cumpliendo con los principios de la ley	Expediente	108	118	10
	Calificar la falta administrativa integrando el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa o determinar el archivo por falta de elementos	Expediente	183	200	17



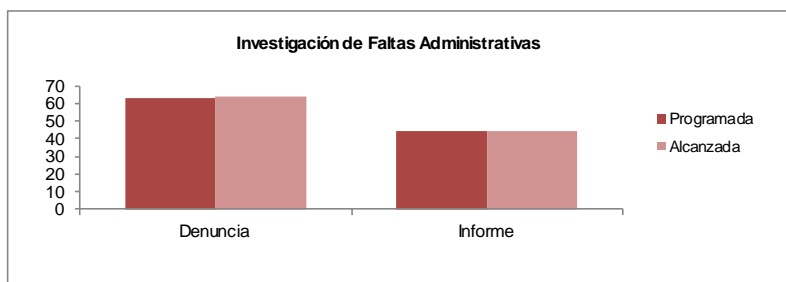
DIFEM

El objetivo de este proyecto, es determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación ágil, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa.

Se programó atender 63 denuncias presentadas por los interesados e integrar expedientes derivado de la presunta responsabilidad administrativa realizando en el periodo un total de 64 denuncias, logrando así el 101.6 por ciento con relación a lo programado, debido a que es una actividad sujeta a las denuncias que se presenten en el Sistema de Atención Mexiquense.

Por otro lado, se programó elaborar 44 informes de presunta responsabilidad administrativa, lográndose en su totalidad, teniendo así un cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado (Anexo 106).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Atender las denuncias presentadas por los interesados e integrar expedientes derivado de la presunta responsabilidad administrativa	Denuncia	63	64	1
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	44	44	0



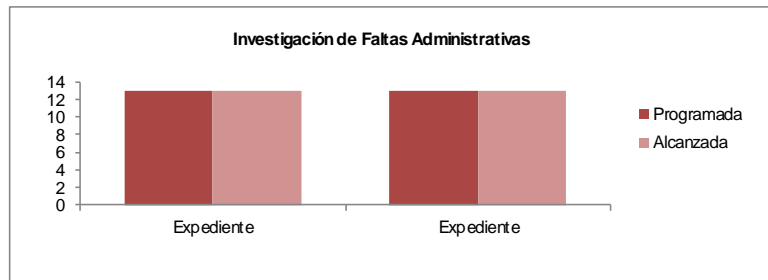
BTEM

Se tenían programadas 13 denuncias para Atender las denuncias presentadas por los interesados de las cuales la Titular del Órgano interno de control logro un total de 13, lo que representa el 100 por ciento de las metas programadas.

Por lo que refiere a Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados relacionadas con la prestación del servicio público, se atendieron las 13 denuncias antes mencionadas por lo que se recibió el 100 por ciento de las metas programadas.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados relacionadas con la prestación del servicio público	Expediente	13	13	0
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Expediente	13	13	0



CCAMEM

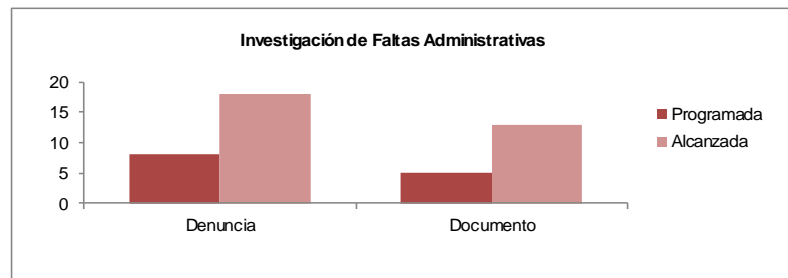
Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados relacionados con la prestación del servicio público

Se programaron 8 denuncias superando la meta en 18 denuncias.

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados

Se programaron 5 documentos alcanzando 13 rebasando la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados relacionadas con la prestación del servicio público	Denuncia	8	18	10
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Documento	5	13	8



HRAEZ

Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público

Para contribuir a una administración transparente en el Organismo, se promueve entre la población que demanda los servicios médicos, la existencia del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), en donde se pueden manifestar las quejas, denuncias, inconformidades y reconocimientos en contra o a favor de los servidores públicos que proporcionan los diferentes servicios en el Organismo; reprogramando inicialmente atender cinco denuncias al realizarse reconducción al

alza programándose 449 denuncias durante el ejercicio 2021, sin embargo, se recibieron 492 denuncias, superando la meta programada en un 109.6 por ciento, lo cual atiende a que se recibieron remesas correspondientes a la omisión o extemporaneidad de la presentación de declaraciones de servidores públicos adscritos al organismo.

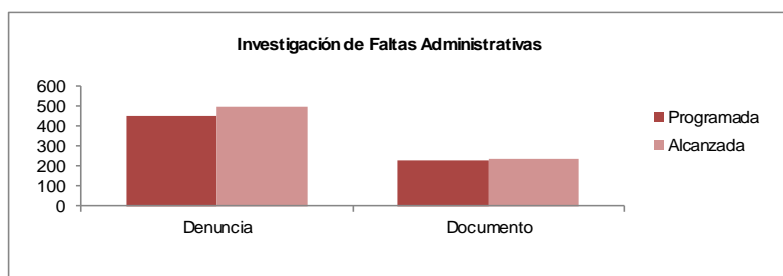
Atender las denuncias presentadas por los interesados

Durante el ejercicio 2021, se dio atención a 237 quejas y denuncias de las cuales se tenían programadas 11 inicialmente, sin embargo, al realizarse reconducción al alza reprogramándose 227 acciones, se logró un cierre anual en la meta del 104.4 por ciento. Es importante mencionar que el cumplimiento de la meta depende de las quejas presentadas por los ciudadanos y a las remesas recibidas correspondientes a la omisión o extemporaneidad de la presentación de declaraciones de servidores públicos adscritos al Organismo.

Atender las sugerencias presentadas por los interesados

Durante el ejercicio 2021, no se presentó sugerencia alguna por los entes interesados, por lo que, se realizó reconducción solicitando la eliminación de la meta de actividad, reorientándose el recurso financiero dentro del mismo proyecto presupuestal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados relacionadas con la prestación del servicio público	Denuncia	449	492	43
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Documento	227	237	10
	Atender las sugerencias presentadas por los interesados	Documento	0	0	0



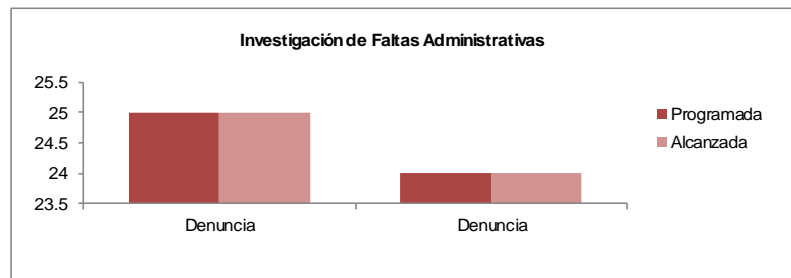
IMIEM

Con el propósito de determinar la existencia de faltas administrativas, atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa; el Órgano Interno de Control, brindó la atención a las 25 denuncias presentadas por los interesados, cumpliendo con el 100 por ciento de las 25 programadas (Anexo 107).

Por otra parte, recibió 24 denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público conforme a la normatividad vigente, dando un cumplimiento a lo programado de 24 denuncias, con el 100 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	25	25	0
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Denuncia	24	24	0

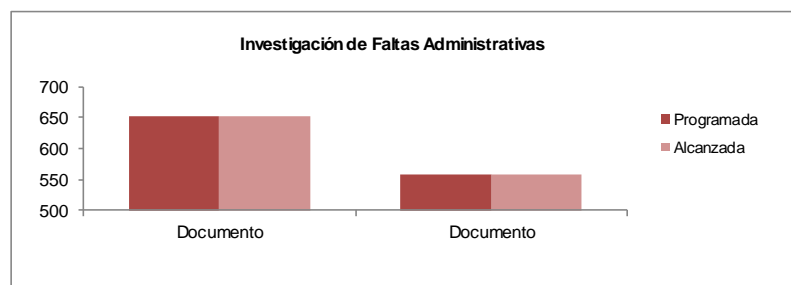


ISEM

Con la finalidad de determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, el ente fiscalizador comprometió las siguientes 2 metas.

Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como sugerencias y reconocimientos, obtuvo 653 documentos de los 652 programa, con un cumplimiento del 100 por ciento; asimismo, la meta de Atender las denuncias presentadas por los interesados, obtuvo un cumplimiento del 100 por ciento, al atender la totalidad de la meta programada de 558 documentos de denuncias.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Documento	652	653	1
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Documento	558	558	0

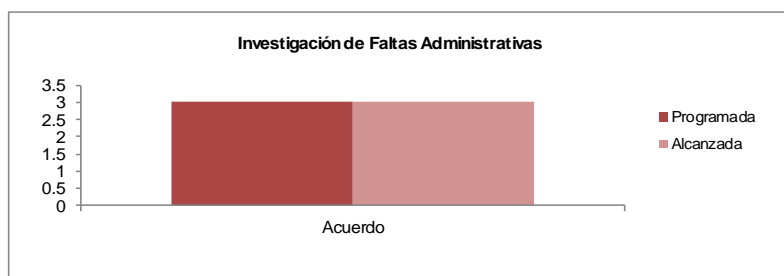


SESEA

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. Se realizaron 3 acuerdos de las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público	Acuerdo	3	3	0



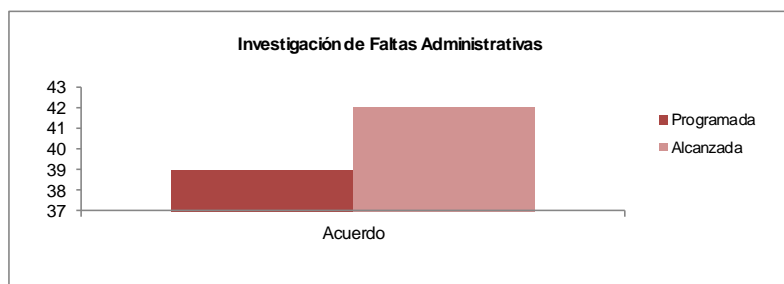
TRIAEM

El TRIJAEM continúa trabajando la ejecución de medidas que aseguren la prevención y sanción de hechos de corrupción y faltas administrativas en el Estado de México y sus Municipios, así como las bases para la emisión de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción y en la fiscalización y control de los recursos públicos.

Con la vinculación de los esfuerzos institucionales, el TRIJAEM como un integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se generó 6 informes de procedimientos de fiscalización, control y evaluación practicadas por el Órgano Interno de Control con el objeto de fortalecer el control interno institucional, que da un cumplimiento de la meta en un 120 por ciento, la cual representa la transparencia y la rendición de cuentas.

Finalmente, se ha dado seguimiento a la recepción de denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias, reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público, dándose cumplimiento con lo programado en un 107.69 por ciento, lo que garantiza el seguimiento confiable y jurídico con apego a la normatividad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Generar un informe sobre los procedimientos de fiscalización, control y evaluación practicadas por el Órgano Interno de Control con el objeto de fortalecer el Control Interno institucional	Informe	5	6	1
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Acuerdo	39	42	3



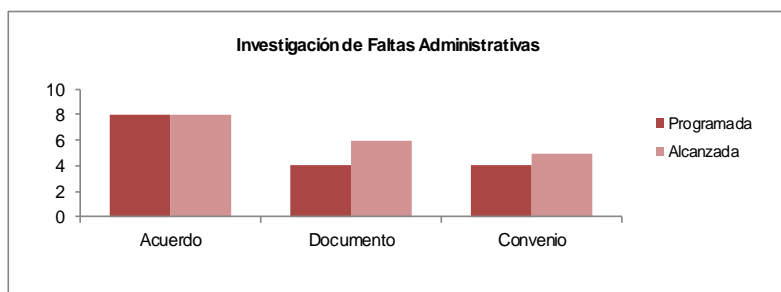
PODER LEGISLATIVO

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

La finalidad del proyecto es determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa.

1. La herramienta que emplea el OSFEM para determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley señale como faltas administrativas graves, es la investigación relacionada con actuaciones de oficio, denuncias y aquellas que deriven de auditorías o revisiones practicadas por las auditorías especiales del Órgano Superior. Se entregaron 24 informes relacionados con actividades de la Unidad de Investigación, las cuales implicaron, al cierre del ejercicio, la recepción de 156 expedientes, el inicio de 204 investigaciones y la supervisión de 183.
2. Uno de los mecanismos que utiliza el OSFEM para obtener resoluciones sancionadoras, es el seguimiento de procedimientos de responsabilidad administrativa recibidos por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México. Se elaboraron 8 acuerdos generales para darles seguimiento, los cuales implicaron 224 promociones relacionadas con la atención de prevenciones y seguimiento a los mismos ante el Tribunal.
3. Uno de los instrumentos que aplica el OSFEM para fincar responsabilidad administrativa por la comisión de faltas administrativas graves de servidores públicos y de particulares, vinculadas con éstas, es el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y su presentación ante la autoridad substanciadora para el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, desarrollándose documento que implicó la presentación de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa en atención a lo solicitado por el Tribunal de Justicia Administrativa.
4. La herramienta que utiliza el OSFEM para fortalecer actividades de fiscalización e investigación, es la estrategia de vinculación con otras instituciones afines y con organizaciones que tengan por objeto la fiscalización, para desarrollar actividades de investigación o para capacitación constante al personal, las cuales han celebrado 5 convenios que implican la formalización y protocolización de estrategias de vinculación de este Órgano Superior con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y la Universidad Autónoma del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Coordinar y supervisar las investigaciones realizadas, derivadas de actuaciones de oficio, denuncias y aquellas que deriven de auditorías o revisiones practicadas por las Auditorías Especiales del OSFEM	Informe	24	24	0
	Supervisar el seguimiento de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa recepcionados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México	Acuerdo	8	8	0
	Autorizar y suscribir el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y ordenar su presentación ante la autoridad substanciadora para el inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Documento	4	6	2
	Establecer estrategias de vinculación con otras instituciones afines y con organización que tengan por objeto la fiscalización, para desarrollar las actividades de investigación, o para la capacitación constante al personal	Convenio	4	5	1

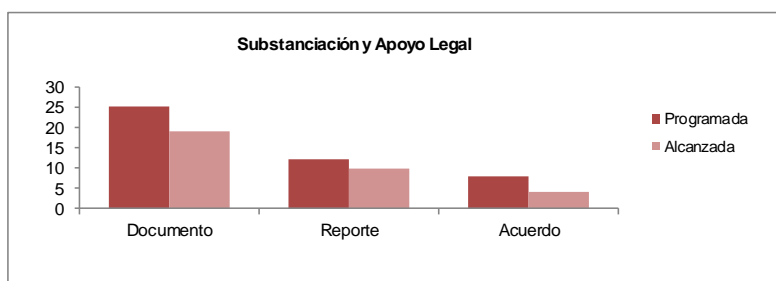


**010304020205 SUBSTANCIACIÓN Y APOYO LEGAL
PODER LEGISLATIVO**

La finalidad del proyecto es contribuir a la observancia general de la Ley, en el ámbito de su competencia, mediante la substanciación del procedimiento de responsabilidad administrativa y la revisión y/o modificación de las bases jurídicas para la fiscalización superior.

1. La Unidad de Asuntos Jurídicos tiene como actividad medular la representación en materia jurídica del Órgano Superior ante personas jurídicas colectivas oficiales y que produce efectos jurídicos del representado, en tal sentido, durante el cuarto trimestre se cumplió con lo programado, contando al final con 75 por ciento de avance.
2. La actividad esencial que deriva de la función fiscalizadora, conferida constitucionalmente al Órgano Superior, es la atención y seguimiento hasta su conclusión de diversos asuntos en materia jurídica, ello con la finalidad de salvaguardar el interés público de la revisión y fiscalización superior del Estado de México.
3. Actividad fundamental para la fiscalización es requerir información a entidades fiscalizables, para lo cual se emite calendario en el que se dan a conocer fechas para presentar obligaciones periódicas, al no cumplir se impusieron 164 medios de apremio, de los cuales 78 recurrieron a través del recurso de revisión.
4. El Departamento de Notificaciones comunicó de manera oficial la información que emite el Órgano Superior notificando 2,865 documentos.
5. El Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad es actividad fundamental que da inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa con lo cual se inicia la audiencia y en su momento se remiten autos al Tribunal de Justicia Administrativa para que emita la resolución que en derecho proceda; se realizaron 4 acuerdos de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa recibidos de la Autoridad Investigadora.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020205	SUBSTANCIACIÓN Y APOYO LEGAL				
	Representar en materia jurídica al OSFEM	Informe	12	9	-3
	Atender y dar seguimiento a los asuntos de carácter jurídico	Documento	36	31	-5
	Atender y dar seguimiento a lo relacionado con las obligaciones periódicas de las entidades fiscalizables	Documento	25	19	-6
	Notificar los documentos que emite el Órgano Superior	Reporte	12	10	-2
Substanciar los procedimientos jurídico-administrativo competente	Acuerdo	8	4	-4	



**010305010101 LEGISTEL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

Legistel brinda a la ciudadanía las disposiciones jurídicas actualizadas del Estado de México, incluyendo leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, bandos municipales y manuales, así como la versión electrónica del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", mediante consultas personalizadas y en su sitio web, con la finalidad de brindar a los ciudadanos certeza jurídica, así como fortalecer el Gobierno digital.

Para ello, se ofrece al público el orden jurídico del Estado actualizado y en línea a través del Sistema Legistel que compila y sistematiza las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones jurídicas estatales, con el objeto de proporcionar información a la ciudadanía de los ordenamientos jurídicos actualizados del Estado de México a través del uso de medios electrónicos.

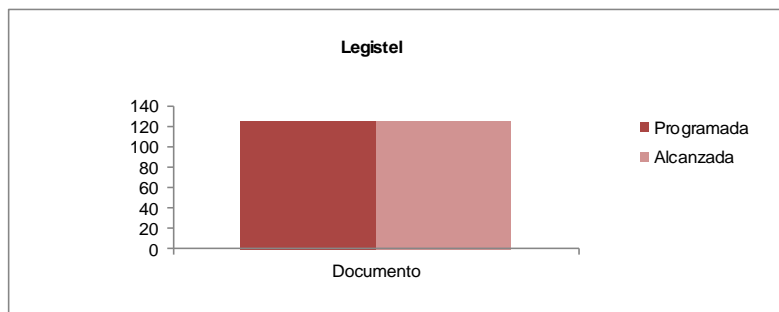
Se llevó a cabo la actualización del orden jurídico, plasmándolas a través de 12 informes, entre los cuales se destaca la actualización de 91 leyes derivado de la publicación de 128 Decretos de la Legislatura en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y por cuanto hace a las reformas administrativas se actualizaron 95 reglamentos.

El sitio web se ha destacado como uno de los portales de internet más visitados del Gobierno del Estado de México, toda vez que la misión principal es integrar y mantener actualizada la información del orden jurídico local, con el objeto de dar publicidad al marco jurídico del Estado de México, ofreciendo a la población información jurídica que contribuya al conocimiento de sus derechos y obligaciones. En ese sentido, el sitio web registró un millón 169 mil 428 consultas proporcionadas a los usuarios que consultaron la legislación estatal.

Se proporcionó información del Orden Jurídico Estatal y de la versión electrónica del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" a mil usuarios a través de correo electrónico, vía telefónica, de manera presencial y en la ventanilla electrónica única del Gobierno del Estado de México.

Así mismo, se recopiló el bando municipal de los 125 ayuntamientos del Estado de México para ponerlos a disposición del público en general en el sitio web de Legistel.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010101	LEGISTEL				
	Actualizar las leyes, códigos y reglamentos del Estado de México para su difusión en medios electrónicos	Informe	12	12	0
	Proporcionar vía internet la Legislación del Estado de México y la versión electrónica del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" (pagina web)	Usuario	1,169,000	1,169,428	428
	Proporcionar vía telefónica, correo electrónico, impresa y en dispositivos de disco compacto la información referente a las leyes, sus reformas y adiciones y demás disposiciones legales y administrativas de observancia general	Consulta	1,000	1,000	0
	Recopilar para su consulta los Bandos Municipales de los Ayuntamientos de la Entidad	Documento	125	125	0



010305010102 ASESORÍA JURÍDICA AL EJECUTIVO

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La Dirección General Jurídica y Consultiva, recibió 51 documentos donde se dio atención y seguimiento a las peticiones hechas por ciudadanos dirigidas al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México y al Secretario General de Gobierno.

También se elaboraron 136 documentos de convenios y contratos a solicitud de las diferentes dependencias del Ejecutivo Estatal (Anexo 108).

La Dirección General concluyó 384 juicios de los cuales 373 fueron favorables para el Gobierno del Estado de México (Anexo 109).

También, Dirección General en el año 2021, realizó un total de 83 asesorías jurídicas y legislativas, realizadas por las dependencias del Poder Ejecutivo, Fideicomisos, Gobiernos Municipales Organismos Auxiliares y ciudadanos, teniendo con esto un mayor acercamiento con cada una de las áreas y dependencias mencionadas (Anexo 110).

Además, se realizaron 48 informes donde se estableció la participación de la representación jurídica en los comités de adquisiciones, servicios y arrendamientos, sesiones ordinarias y extraordinarias de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Finanzas, así como de los organismos auxiliares.

Así mismo, se tienen en trámite 6 mil actuaciones de procesos en materia administrativa, penal, civil, mercantil, laboral, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, los cuales se están trabajando de manera oportuna.

Así mismo se recibieron 2 mil juicios en materia administrativa, penal, civil, mercantil, laboral, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, en lo referente a la Dirección General Jurídica y Consultiva, con la finalidad de defender los intereses jurídicos del Gobierno del Estado de México.

Se llevaron a cabo 70 actuaciones y se dio resolución de manera inmediata a procesos en materia laboral.

Se realizaron 310 gestiones en los procedimientos de expropiación y/o reversión.

La Dirección General de Asuntos Agrarios, elaboró 28 reportes en los cuales se dio a conocer a los sujetos de derecho agrario un listado con las dependencias y autoridades gubernamentales que atienden y apoyan los temas relacionados con el sector agrario.

Además, se realizaron 70 solicitudes con el fin de llevar a cabo escenarios sociopolíticos de los conflictos en materia agraria.

Se llevaron a cabo 12 actualizaciones de la base de datos de los núcleos agrarios comprendidos en el Estado de México en 12 ocasiones, así mismo se realizaron 34 acuerdos para intervenir en la conciliación de los conflictos agrarios.

Se llevaron a cabo 110 reuniones de coordinación y concertación con autoridades gubernamentales y sujetos agrarios para impulsar la cultura de prevención y solución de conflictos en materia agraria.

También se brindaron 110 asesorías a sujetos agrarios y dependencias gubernamentales con la finalidad de prevenir y atender la problemática agraria. Además, se realizaron 24 reuniones con dependencias involucradas con los diferentes ámbitos de gobierno, que peritan la coordinación diagnóstico y atención de la problemática agraria.

Se realizaron 96 gestiones para la atención de amparos indirectos en materia agraria, así mismo se llevaron a cabo 128 gestiones para la atención de juicios en materia agraria en los que el titular del Ejecutivo, Secretario General de Gobierno, Subsecretario General de Gobierno y Secretario de Justicia y Derechos Humanos sean parte.

A través de la Subsecretaría de Justicia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, se ha coordinado la Defensoría Pública, para que brinde asesoría y representación jurídica a todas las personas con la finalidad de reducir la marginación jurídica y acercar la justicia a los mexiquenses, lo cual se reportó mediante 4 informes.

Para dar cuenta de la modernización de actos registrales, el acercamiento de los trámites y servicios a las comunidades marginadas y de difícil acceso, así como para garantizar y preservar el derecho a la identidad de todos los mexiquenses que se realiza mediante la coordinación de las funciones del Registro Civil, dichas acciones se establecieron a través de 4 informes.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

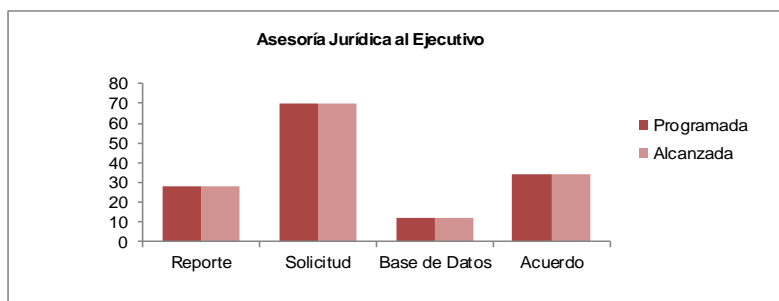
Asimismo, se ha coordinado con las dependencias del Ejecutivo, organismos públicos descentralizados y Ayuntamientos, el programa de mejora regulatoria, para generar una mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal, a través del catálogo estatal de regulaciones, trámites y servicios, el cual servirá como herramienta para compilar las regulaciones, trámites y servicios en el Estado de México, así como garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos, tal y como se refleja en los 4 informes realizados.

Además, implementa acciones en materia de justicia cívica e itinerante a fin de acercar mecanismos de resolución de conflictos, trámites y servicios a poblaciones alejadas, de difícil acceso y zonas marginadas, como se manifestó en los 4 informes elaborados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010102	ASESORÍA JURÍDICA AL EJECUTIVO				
	Atender y dar seguimiento de respuesta a las peticiones hechas por ciudadanos al Gobernador del Estado de México o al Secretario General de Gobierno	Documento	70	51	-19
	Elaborar y/o analizar convenios y contratos	Documento	136	136	0
	Juicios concluidos por la Dirección General Jurídica y Consultiva	Juicio	570	384	-186
	Otorgar y dar respuesta a las consultas y asesorías jurídicas legislativas, planteadas por las dependencias del poder ejecutivo, fideicomisos, organismos auxiliares, gobiernos municipales y ciudadanos	Asesoría	300	83	-217
	Participar en los comités de adquisiciones, servicios y arrendamientos, sesiones ordinarias y extraordinarias de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Finanzas, así como en los organismos auxiliares o comisiones	Informe	48	48	0
	Procesos en trámite en materia administrativa, penal, civil, mercantil, laboral, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	Actuación	6,000	6,000	0
	Procesos recibidos en materia administrativa, penal, civil, mercantil, laboral, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	Juicio	2,000	2,000	0
	Resolución inmediata de procesos y actuaciones en materia laboral	Actuación	70	70	0
	Tramitar y dar seguimiento a los procedimientos de expropiación y reversión	Gestión	310	310	0
	Dar a conocer a los sujetos de Derecho Agrario un listado con las dependencias y autoridades gubernamentales que atienden y apoyan los temas relacionados con el sector agrario	Reporte	28	28	0
	Dilucidar, tramitar, gestionar y actualizar las solicitudes de los asuntos con la finalidad de llevar a cabo escenarios sociopolíticos de los conflictos en materia agraria	Solicitud	70	70	0
	Integrar la base de datos de los núcleos agrarios comprendidos en el Estado de México	Base de Datos	12	12	0
	Intervenir en la conciliación de los conflictos agrarios, promoviendo la suscripción de convenios, acuerdos y minutas con apego a la legalidad, justicia e imparcialidad	Acuerdo	34	34	0
	Llevar a cabo reuniones de coordinación y concertación con autoridades gubernamentales y sujetos agrarios, para impulsar la cultura de la prevención y solución de conflictos en materia agraria	Reunión	110	110	0
	Orientar y asesorar técnica y jurídicamente a sujetos agrarios y dependencias gubernamentales, para la prevención, atención y solución de la problemática agraria	Asesoría	110	110	0
Participar en reuniones con dependencias involucradas con los diferentes ámbitos de gobierno, que permitan la coordinación, diagnóstico y atención de la problemática agraria	Reunión	24	24	0	
Realizar las gestiones para la atención de amparos indirectos materia agraria en los que el Titular del Ejecutivo, Secretario General de Gobierno, Subsecretario General de Gobierno y Secretario de Justicia y Derechos Humanos sean parte	Gestión	96	96	0	

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010102	ASESORÍA JURÍDICA AL EJECUTIVO				
	Realizar las gestiones para la atención de juicios en materia agraria en los que el Titular del Ejecutivo, Secretario General de Gobierno, Subsecretario General de Gobierno y Secretario de Justicia y Derechos Humanos sean parte	Gestión	128	128	0
	Coordinar con las dependencias del Ejecutivo, organismos públicos descentralizados y ayuntamientos, el programa de mejora regulatoria para generar una mejora integral, continuo y permanente de la regulación estatal y municipal, a través del catálogo estatal de regulaciones, trámites y servicios, el cual servirá como herramienta para compilar las regulaciones, trámites y servicios en el Estado de México, así como garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos	Informe	4	4	0
	Coordinar la defensoría pública, para que esta brinde asesoría y representación jurídica a todas las personas, a efecto de que e reduzca la marginación jurídica y se acerque la justicia a los mexiquenses	Informe	4	4	0
	Impulsar y coordinar las acciones que las dependencias y los órganos auxiliares del Gobierno del Estado de México lleven a cabo en materia de justicia cívica e itinerante, con la finalidad de acercar mecanismos de resolución de conflictos, así como de trámites y servicios a poblaciones alejadas de difícil acceso y zonas marginadas	Informe	4	4	0
Organizar el ejercicio de las funciones del Registro Civil, en materia de modernización de los actos registrales, acercamiento de trámites y servicios a las comunidades marginadas y de difícil acceso, así como garantizar y preservar el derecho a la identidad de todos los mexiquenses	Informe	4	4	0	



010305010103 ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La Dirección General Jurídica y Consultiva durante el ejercicio 2021, actualizó el archivo interno lo cual quedó plasmado en un informe.

La Dirección General de Legislación y Estudios Normativos, por su complejidad técnica e instrumental, representa el eje jurídico transversal del programa presupuestario “asistencia jurídica al ejecutivo”, que bajo un enfoque multidisciplinario ramifica sus funciones en dos vertientes, el esquema integral de revisión legislativa y el trabajo normativo.

Respecto de la primera vertiente, observa en sus funciones el procedimiento necesario para la elaboración, análisis y desarrollo técnico-jurídico de los proyectos de iniciativas de Ley o Decreto que presente el Gobernador a la legislatura local, así mismo, informa de manera permanente del trámite legislativo de dichas iniciativas y presenta un seguimiento general de la legislatura del estado y de los proyectos legislativos presentados por los distintos grupos parlamentarios respecto del impacto jurídico en el Poder Ejecutivo.

De igual manera, se encarga del seguimiento a los trabajos parlamentarios presentados al seno de la legislatura local y del congreso de la unión, particularmente en lo relativo a las labores desarrolladas por la legislatura del estado, en pleno y en trabajo de comisiones, a fin de realizar los estudios técnico-jurídicos necesarios, respecto de las leyes, decretos,

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

acuerdos o demás instrumentos normativos observables por la administración pública estatal. Cabe destacar que, como parte de las funciones orgánicas de esta Secretaría, esta Dirección General también revisa los proyectos de decreto que aprueba la legislatura del estado y los somete a consideración del Gobernador para su promulgación.

Como referencia, en el ejercicio 2021, ha analizado y revisado 109 iniciativas de Ley o Decreto presentadas a la legislatura del estado, o que han sido propuestas como parte de la agenda legislativa del Gobernador, a petición de las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública. De igual forma se presentaron 4 informes con el desglose de las 40 iniciativas de Ley o Decreto presentadas al Poder Legislativo por parte del titular del ejecutivo y los 40 decretos aprobados por el congreso local respecto a la agenda legislativa del ejecutivo estatal (Anexo 111).

Se realizaron 12 informes donde se estableció el reporte de los 158 puntos de acuerdo de la legislatura local que fueron tramitados en todo su procedimiento por esta Dirección General, enviando cada instrumento a las diferentes dependencias y organismos auxiliares competentes en la materia para su posterior respuesta al congreso local.

Así mismo, se elaboraron 4 informes en los cuales se estableció lo relativo a 97 proyectos que aprobó la legislatura del estado, con el objeto de ser sometidos a consideración del Gobernador para su promulgación.

Por cuanto hace a la función normativa, es importante destacar que la actividad del poder ejecutivo de manera inexorable deberá regirse por el principio de legalidad a efecto de que los actos administrativos que emita, sean debidamente fundados y motivados ante un marco jurídico actualizado y acorde con la realidad social que enfrenta el Estado de México, por lo que esta Dirección General proporciona asesoría a las dependencias y autoridades auxiliares en la administración pública estatal para la elaboración de diversos ordenamientos jurídicos, tales como: acuerdos, reglamentos y decretos, así como sus correspondientes reformas, adiciones o derogaciones, así mismo formula y dictamina proyectos de reglamentos de ley e interiores, decretos, acuerdos o cualquier otro instrumento jurídico del Poder Ejecutivo Estatal.

En tal contexto, durante el ejercicio 2021, se elaboraron 60 proyectos de iniciativa de ley o decretos relativas al Marco Jurídico Estatal y Municipal, 49 proyectos de reglamentos de ley e interiores del ejecutivo o de organismo auxiliares y 55 proyectos de acuerdos, decretos, lineamientos y manuales, dentro de los cuales destacan diversos acuerdos emitidos en el contexto de la emergencia sanitaria causada por el virus SARs-CoV2 (COVID-19), a fin de determinar medidas preventivas, acatamientos, exhorto, protocolos, sanciones y programas de verificación.

Se dio a conocer a las dependencias y entidades los exhortos emitidos por la Legislatura del Estado, los cuales se registraron a través de 4 informes y se analizaron y revisaron 49 proyectos de iniciativa de ley o decreto que se presentan ante la Legislatura del Estado.

La Oficina del C. Secretario se atendió los asuntos turnados por la oficina del C. Gobernador, el cual se informó a través de 12 reportes.

En cuanto a la atención que se otorga a la ciudadanía de acuerdo con las necesidades que demanda y a fin de lograr el dialogo con las y los mexiquenses como elemento clave de gobernabilidad, se brindó mil 835 asesorías jurídicas, dando atención a sus requerimientos y canalizando sus peticiones a las instancias correspondientes para su atención oportuna, con el objetivo de promover un gobierno abierto y cercano a la población, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, situación económica u otra condición.

Se elaboraron 270 documentos en los cuales se estableció la elaboración y revisión de reglamentos, decretos, acuerdos, declaratorias, contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos.

Se realizó la integración y aprobación de la Agenda Legislativa, así como dio seguimiento a los procesos jurisdiccionales del Poder Ejecutivo Estatal, el cual se informó de dichas actividades en 12 informes correspondientes al ejercicio 2021.

Además, se realizaron 220 documentos que contienen las iniciativas de ley, decretos, acuerdos, reglamentos, declaratorias, contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos para presentar al Gobernador.

Se elaboraron 12 informes, en los cuales se plasmó la representación al Ejecutivo Estatal en los juicios y procedimientos de carácter jurisdiccional.

La Unidad de Vinculación y Comunicación coordinó la ejecución del Programa Anual del Subcomité Editorial de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, lo cual quedó establecido a través de 4 informes.

Con base en las actividades efectuadas durante el ejercicio 2021, la Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos, elaboró 4 informes donde se estableció la atención de diversos juicios y procedimientos contenciosos en que el

Gobernador del Estado y/o el Secretario General de Gobierno del Estado de México son parte o le sea requerida su actuación.

En este ejercicio 2021, se coordinó la elaboración de iniciativas, revisión de reglamentos, decretos que deben ser promulgados, entre otras actividades dentro de la materia legislativa y que el Gobernador tiene a su cargo, presentándose 4 informes para dar a conocer lo desempeñado.

Se llevaron a cabo 2 capacitaciones a los servidores públicos que integran las unidades administrativas de la Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos.

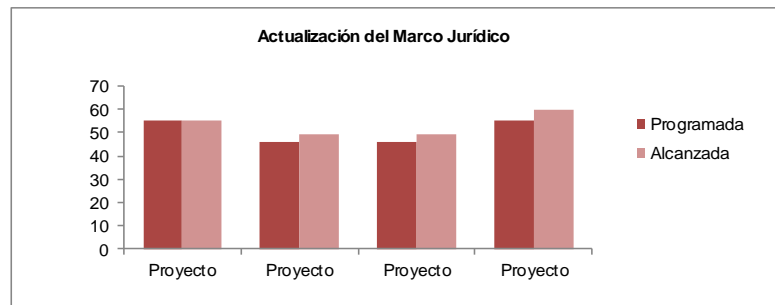
De la misma forma, a través de 4 informes, donde se plasma la realización de actividades coordinadas y de impulso a las publicaciones efectuadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". Se realizaron inspecciones a la función notarial y se supervisaron los convenios amistosos en materia de límites territoriales celebrados entre autoridades municipales y estatales.

Finalmente, se elaboraron 4 informes donde se establecieron las acciones para la promoción, atención, defensa, respeto y protección de los Derechos Humanos, en el ámbito de la Administración Pública Estatal y se implementó la salvaguarda de estos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010103	ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO				
	Mantener actualizado el archivo interno de la Dirección General Jurídica y Consultiva	Informe	1	1	0
	Analizar o elaborar proyectos de acuerdos o decretos, lineamientos, manuales y demás instrumentos jurídicos del Ejecutivo, Dependencias o de Organismos Auxiliares	Proyecto	55	55	0
	Analizar o elaborar reglamentos de ley e interiores del Ejecutivo o de organismos auxiliares, así como las reformas respectivas	Proyecto	46	49	3
	Analizar y revisar las iniciativas de ley o decreto que se presentan ante la Legislatura del Estado	Proyecto	46	49	3
	Dar a conocer a las dependencias y entidades los exhortos emitidos por la legislatura del estado, de acuerdo a su ámbito de competencia	Informe	4	4	0
	Elaborar o analizar los proyectos de iniciativas de ley o decreto, relativas al marco jurídico estatal y municipal	Proyecto	55	60	5
	Elaborar y revisar los proyectos de iniciativas de ley o decreto que presente el Gobernador a la Legislatura del Estado	Informe	4	4	0
	Emitir opinión de proyectos de iniciativas de ley, decreto o puntos de acuerdo y acudir a la Legislatura e informar el desarrollo de las sesiones de pleno, de la diputación permanente o de las comisiones legislativas	Informe	12	12	0
	Revisar los proyectos de decreto que aprueba la legislatura del estado y se someten a consideración del Gobernador para su promulgación	Informe	4	4	0
	Atender los asuntos turnados por la oficina del Gobernador	Reporte	12	12	0
	Brindar asesoría jurídica y canalizarlas a las instancias correspondientes	Asesoría	1,600	1,835	235
	Instruir la elaboración y revisión de reglamentos, decretos, acuerdos, declaratorias, convenios y demás instrumentos jurídicos	Documento	300	270	-30
	Integrar y aprobar la elaboración de la Agenda Legislativa	Informe	12	12	0
	Presentar al Gobernador las iniciativas de ley, decretos, acuerdos, reglamentos, declaratorias, contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos	Documento	200	220	20
	Representar al Ejecutivo Estatal en los juicios y procedimientos de carácter jurisdiccional	Informe	12	12	0
	Elaborar y coordinar la ejecución del Programa Anual del Subcomité Editorial de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	4	4	0
Coordinar la atención de los diversos juicios y procedimientos contenciosos en los que el Gobernador, Secretario General de Gobierno y Secretario de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México sean parte	Informe	4	4	0	

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010103	ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO				
	Coordinar la elaboración, análisis de iniciativas, revisión de reglamentos que deben de ser firmados por el Gobernador, asimismo el análisis y revisión de leyes o decretos para su promulgación	Informe	4	4	0
	Coordinar las capacitaciones y/o actualizaciones a los servidores públicos que integran las Unidades Administrativas de la Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos	Capacitación	2	2	0
	Impulsar acciones para la promoción, atención, defensa, respeto y protección de los Derechos Humanos en el ámbito de la Administración Pública Estatal	Informe	4	4	0
	Supervisar las publicaciones del Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, la realización de inspecciones a la función notarial, el análisis de los convenios de límites territoriales entre las autoridades municipales y con otros estados y la actualización de leyes, códigos y reglamentos del Estado de México para la difusión en medios electrónicos	Informe	4	4	0



010305010104 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA MEJORA REGULATORIA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Atendiendo al objeto la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como a su Reglamento, se han atendido contenidos de la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal, que mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria promueva la eficacia gubernamental, así como la modernización de los procesos administrativos en beneficio de la población del Estado.

El Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), es la plataforma de acceso público en la está inscrito el catálogo de trámites, servicios, requisitos, plazos y cargas tributarias de las dependencias estatales y organismos públicos descentralizados, es atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria su administración, por lo que se actualiza de manera permanente a petición de las dependencias y a las cuales se les brinda asesoría y capacitación a los enlaces de mejora regulatoria de las dependencias estatales y organismos públicos descentralizados, respeto a la inscripción, eliminación y/o actualización de trámites y servicios, con apego a lo dispuesto en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, en ese sentido se brindaron 132 asesorías en el ejercicio, estas asesorías se atienden de acuerdo a la demanda del enlace de mejora regulatoria para dar cumplimiento a las funciones que le confiere la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios, en su ámbito de competencia (Anexo 112).

Con el objeto de promover la mejora regulatoria en los municipios de la Entidad, se brindaron 210 asesorías técnicas presenciales y virtuales a coordinadores generales municipales de mejora regulatoria de 92 ayuntamientos, los cuales consisten en informar la correcta aplicación de la mejora regulatoria y el cumplimiento de los diversos ordenamientos jurídicos, así como lo relativo a los programas anuales municipales, registro municipal de trámites y servicios, análisis de impacto regulatorio municipal, funcionamiento del sistema nacional de mejora regulatoria, operación de la ventanilla "SARE" (única) y la presentación de diversos informes y reportes (Anexo 113).

Se brindaron 260 asesorías a enlaces de las dependencias y organismos públicos descentralizados que tienen conformado su Comité Interno de mejora regulatoria en 2021, siendo las asesorías todas aquellas acciones que realizan los servidores públicos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley para la mejora regulatoria del Estado de México y sus municipios y su reglamento (Anexo 114).

Se brindaron 13 capacitaciones en materia de mejora regulatoria a los servidores públicos de igual número de dependencias del ejecutivo estatal en temas como: conceptos básicos de mejora regulatoria, programa anual de mejora regulatoria, análisis de impacto y agenda regulatorios, con el objetivo de tener servidores públicos más capacitados en la materia (Anexo 115).

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, coordinó 2 convenios de colaboración entre los ayuntamientos de Ixtlahuaca y Lerma y Almoloya de Juárez y Tenancingo, con el objeto de establecer las bases para que se lleven a cabo trabajos en materia de mejora regulatoria, fundamentalmente con la institucionalización, asesoría técnica de programas de materia regulatoria que aseguren la continuidad y eficacia de acciones en esta materia (Anexo 116).

Se impartieron 4 cursos de capacitación a coordinadores generales municipales de mejora regulatoria de los 125 municipios, para la correcta aplicación de la mejora regulatoria y el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos, contando con la participación de 309 servidores públicos de 99 municipios (Anexo 117).

Se recibieron 98 programas anuales de las dependencias y organismos públicos descentralizados, teniendo en cuenta que los programas anuales de mejora regulatoria son todas aquellas acciones que las diferentes dependencias programan como meta para cumplirlos en el año proporcionado, siendo el conjunto de estos el que se integra al Programa Anual Estatal de Mejora Regulatoria que se presenta en la Primera sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria del año respectivo lo que se registró a través de un documento (Anexo 118).

La agenda regulatoria es la propuesta de regulaciones que los sujetos obligados pretenden expedir y que presentan a la autoridad de mejora regulatoria, en el periodo de mayo a noviembre, recibándose 174 solicitudes para integrarse a la agenda regulatoria, registrándose en 2 documentos (Anexo 119).

Se llevó a cabo una sesión ordinaria del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, en ella se han abordado temas como resultados del programa de mejora regulatoria de las dependencias, organismos públicos descentralizados y ayuntamientos, entre otros temas se aborda el seguimiento de las actividades de las Subdirecciones que conforman la Comisión Estatal de Mejora regulatoria y derivado de las modificaciones normativas que se realizaron al interior de la Comisión Estatal, las cuales desprenden atribuciones y obligaciones diversas a las ya establecidas, por lo que surgió la necesidad de proponer la última sesión del consejo y una vez publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" la normativa vigente que dé certeza jurídica a las sesiones se programarán para dar cumplimiento a lo establecido por las normativas en mención (Anexo 120)

Se participó en 8 eventos como foros, conferencias y/o talleres de mejora regulatoria en los cuales se trataron temas relacionados con la materia, contando con la participación de diferentes dependencias estatales, así como la asistencia de algunos organismos públicos descentralizados, con la finalidad de dotar a las personas servidoras públicas que llevan a cabo funciones en dicha materia, de las herramientas necesarias para el cumplimiento de los objetivos que marca la ley para la mejora regulatoria del Estado de México y sus municipios, entre los que destaca, el foro simplificación y modernización de procesos, a través de los conversatorios para el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos en materia de justicia y derechos humanos, organizados por la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos (Anexo 121).

Se revisó y analizó de manera permanente el Marco Regulatorio Estatal para mantenerlo actualizado, realizándolo a 48 ordenamientos jurídicos que inciden en la mejora regulatoria a petición de los ayuntamientos de Atizapán de Zaragoza, Chapultepec, Nicolás Romero, Atlacomulco, Ixtapaluca, y Teoloyucan, así como de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, a fin de integrar a corto plazo nuevas disposiciones jurídicas (Anexo 122).

El resolutivo del dictamen del análisis de impacto regulatorio consiste en garantizar que las regulaciones salvaguarden el interés general, considerando los impactos o riesgos de la actividad a regular, así como las condiciones institucionales de los sujetos obligados que presenten la solicitud, una vez ingresado el análisis de impacto regulatorio a la Comisión estatal de Mejora Regulatoria, se realiza el análisis normativo correspondiente, garantizando que los beneficios de la regulación sean superiores a su costos para dictaminar la viabilidad de las regulaciones propuestas, como lo establece la ley para la mejora regulatoria de Estado de México y sus municipios, su reglamento. En este contexto se emitieron 511 dictámenes resolutivos del análisis de impacto regulatorio (Anexo 123).

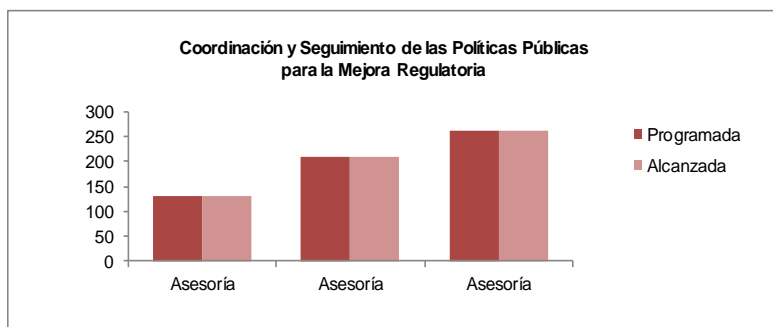
Se revisaron 125 programas anuales municipales de mejora regulatoria, observando que cumplan con los lineamientos correspondientes y contengan propuestas integrales de simplificación en los trámites y/o servicios que ofrecen, que sean

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

medibles y cuantificables, a fin de que lo expongan a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en sesión formal para su visto bueno y presentarlo ante cabildo para su aprobación, ejecución y seguimiento a través de reportes trimestrales y anual, así como la identificación de propuestas normativas para su presentación en la agenda regulatoria (Anexo 124).

En el rubro de revisar y emitir observaciones a las cédulas que integran los registros municipales de trámites y servicios, se revisaron y emitieron observaciones a 40 cédulas, observando que se encuentren debidamente requisitadas, que contengan un lenguaje claro y sencillo, su fundamento jurídico, costos y requisitos, con el objeto de dar certeza jurídica a las y los ciudadanos, así como exhortando a que los municipios publiquen en sus páginas web el REMTyS y obtener una homologación en todos los municipios del Estado de México (Anexo 125).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010104	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA MEJORA REGULATORIA				
	Asesorar a los enlaces de mejora regulatoria de las dependencias estatales, organismos públicos descentralizados para la actualización permanente del catálogo de trámites y servicios	Asesoría	132	132	0
	Asesorar técnicamente a las comisiones municipales de mejora regulatoria	Asesoría	210	210	0
	Brindar asesoría y asistencia a dependencias estatales así como a los organismos públicos descentralizados en materia de mejora regulatoria	Asesoría	260	260	0
	Brindar cursos de capacitación a los servidores públicos estatales en materia de mejora regulatoria	Curso	13	13	0
	Coordinar convenios de colaboración con las diferentes dependencias municipales, estatales, federales y organismos nacionales e internacionales	Convenio	2	2	0
	Impartir cursos de capacitación a coordinadores generales municipales de mejora regulatoria	Curso	4	4	0
	Integrar el programa estatal anual de mejora regulatoria para presentar a autorización al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria	Documento	1	1	0
	Integrar la agenda regulatoria	Documento	2	2	0
	Llevar a cabo sesiones ordinarias o extraordinarias del consejo Estatal de Mejora Regulatoria	Sesión	2	1	-1
	Participar en los foros, conferencias, talleres y eventos nacionales e internacionales en materia de mejora regulatoria	Evento	8	8	0
	Revisar y analizar el marco jurídico que incide en la mejora regulatoria	Documento	48	48	0
	Revisar y dictaminar los Análisis de Impacto Regulatorio ingresados por las dependencias y organismos públicos descentralizados	Dictamen	500	511	11
	Revisar y emitir observaciones a los programas anuales de mejora regulatoria	Programa	125	125	0
Revisar y emitir observaciones a los registros que integran las Cédulas de los Registros Municipales de trámites y servicios	Registro	40	40	0	



010306010101 INSTITUCIONES ELECTORALES IEEM

Verificación de la operación de sistemas de seguimiento del Programa Anual de Actividades, para la integración de los informes de avance mensual y envío a la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del IEEM, la meta ha sido cumplida sin embargo los recursos obtenidos derivan de la contención del gasto en actividades relacionadas con los Órganos de Instituto, así como la entrega de certificaciones solicitadas y de informes circunstanciados en la ejecución de sus programas. El cual alcanzó un avance acumulado, al cuarto trimestre del 2021, del 100%, debido a que las 12 verificaciones de funcionamiento programadas del Sistema mencionado, se realizaron conforme al programa establecido.

Seguimiento y atención a vocales distritales y municipales designados la meta se cumplió no obstante los recursos obtenidos derivan en la implementación de actividades remotas y por lo cual disminuyeron los traslados en las actividades de apoyo al funcionamiento de los Órganos Desconcentrados Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2021. Así mismo concluyó, con un avance del 105.71 por ciento al término del año, debido a que se evaluaron 407 Vocales, 22 más de los que se tenían originalmente proyectados.

Implementación de las actividades concernientes al funcionamiento del Centro de Orientación Electoral, la meta fue cumplida, se atendieron al 100 por ciento, las 12,019 solicitudes recibidas. Con base en la cantidad de consultas recibidas y atendidas en las tres vías del COE (whatsapp, telefónica y correo electrónico), la escala de interpretación del indicador, tuvo el comportamiento designado como “Excelente”, durante al año 2021, y se obtuvieron economías al suspender los traslados en actividades inherentes a las acciones de participación ciudadana en el ámbito escolar en acciones comprometidas con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la contención del gasto en actividades de producción, validación, impresión y distribución de los materiales didácticos en la capacitación electoral.

Capacitación sobre el procedimiento para el registro Candidaturas a cargos de elección popular en el Proceso Electoral 2021, la meta se considera cumplida, la economía que presenta deriva de la reducción en gastos en las actividades relativas al monitoreo en medios de comunicación electrónicos, impresos e internet y alternos durante el Proceso Electoral 2021, así como en la organización de debates públicos durante las campañas electorales. Es decir tuvo una eficacia del 100 por ciento, derivado de la realización de 132 acciones de entrega de prerrogativas de ley, durante el año 2021.

Coadyuvancia con la Junta Local del INE, en las actividades referentes a la ubicación de las casillas y supervisión de las actividades que realicen los Órganos Desconcentrados en esta materia, para que se desarrollen conforme a lo establecido en el Convenio General de Coordinación que celebren el INE y el IEEM, así como en su Anexo Técnico para el Proceso Electoral 2021, la meta se cumplió sin embargo los recursos obtenidos resultan de la cancelación de cursos de fortalecimiento a Vocales Distritales y Municipales así como en la disminución de traslados para las actividades de apoyo al SPEN. Por lo tanto se alcanzó el 100% de la meta programada, al dotar de la documentación y el material electoral, a las 20,034 casillas aprobadas por el Consejo General del Instituto, para el Proceso Electoral 2021.

Suministro el financiamiento público a los partidos políticos para actividades permanentes y actividades específicas, la meta se ha cumplido, las economías derivadas son producto de la contratación mínima del personal de carácter permanente y eventual; de la disminución de insumos para el apoyo administrativo de las Unidades Administrativas así como la disminución en los requerimientos de insumos y servicios generales, mantenimiento y reparación de los bienes muebles e inmuebles tanto en Órgano Central como en Órganos Desconcentrados es así que tuvo un avance acumulado del 95.83 por ciento al realizar 184 acciones de suministro de financiamientos, de las 192 programadas, por lo que se considera que fueron adecuadamente atendidas.

Participación, intervención y/o asesoramiento en todo acto, diligencia, procedimiento o actuación, a solicitud de los Órganos Centrales, comités, comisiones o instancias que conforman al Instituto o por disposición legal, la meta se cumplió en su totalidad, sin embargo, la variación obtenida radica en la disminución de insumos solicitados y gastos por traslado de actividades de representación legal del Instituto ante autoridades administrativas investigadoras, conciliadoras o de cualquier otro orden o ante particulares la meta se alcanzó un 100 por ciento de eficacia, al realizarse los 215 cómputos programados, haciéndolo constar en las Actas correspondientes.

Coordinación de las actividades de formación (Maestrías y Especialidad), la meta se cumplió sin embargo los recursos obtenidos se refieren reducción y cancelación de actividades de la agenda de actualización, así como de formación, tales como maestrías y especialidades, además de la mínima edición de publicaciones digitales e impresas de las líneas editoriales del IEEM, así es como se tuvo una efectividad del 89.41 por ciento, al lograr que egresaran 33 de las 41 personas que se inscribieron en dicha generación saliente, superando la meta original del 80 por ciento.

Cumplimiento del Programa de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación 2021, la meta se ha cumplido, los recursos obtenidos como economía se deben a la contención del gasto relacionado con la implementación del

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Programa de Resultados Preliminares PREP 2020-2021, la configuración y asignación de bienes informáticos, así como el servicio de soporte técnico a la infraestructura de la red de voz y datos de los servicios informáticos de red que se ofrecen en el Instituto por lo tanto se logró una eficacia del 102.23%, al realizar 19,602 actividades de dicho Plan, contra las 19,175 programadas, debido al incremento de servicios de soporte técnico, derivado de que 68 juntas, permanecieron operando hasta el mes de agosto, además de las actividades preparatorias de la Elección Extraordinaria de Nextlalpan, relativas al PREP.

Elaboración y difusión de boletines y comunicados de prensa sobre las actividades institucionales, para su difusión en los medios de comunicación masiva, en el portal de Internet del Instituto y en las redes sociales, la meta se cumple, sin embargo, los recursos obtenidos se relacionan con la disminución de inserciones en los medios impresos, digitales y alternos de comunicación, y piezas de comunicación en medios digitales y alternos es decir se tuvo una eficacia del 65.87 por ciento, superando la meta del 60por ciento, al difundir 303 boletines, de los 460 elaborados durante el año.

Ejecución del Programa Anual de Auditoría Interna 2021, la meta se cumplió y los recursos obtenidos como economía derivan de la reducción de gastos en la recepción de informes de responsabilidad administrativa, así como la cancelación de comisiones operativas que requieren el apoyo otorgado a los Servidores Públicos Electorales en gastos de traslado para cumplir actividades propias del área. Se tuvo una eficacia del 96.87 por ciento, al lograr la participación de 25 mil 186 personas en eventos de “educación cívica y participación ciudadana”, de las 26 mil programadas durante el año 2021.

Ejecución de las fases preventiva, de liquidación y, en su caso, de adjudicación, a través de actos de administración y dominio sobre el conjunto de bienes y recursos del Partido Político Local, la meta se cumplió, se alcanzó una eficacia del 100 por ciento, al dotar a los 170 Consejos Electorales, de dicha documentación. Sin embargo, la economía obtenida se refiere la disminución al mínimo indispensable de gastos de traslado en actos de las fases de liquidación y adjudicación a través de actos de administración ya que se tuvo un alcance del 56por ciento, contra una meta del 60 por ciento, al lograr que 42 medios de comunicación impresos del Estado de México, publicaran información del IEEM, de los 75 existentes actualmente.

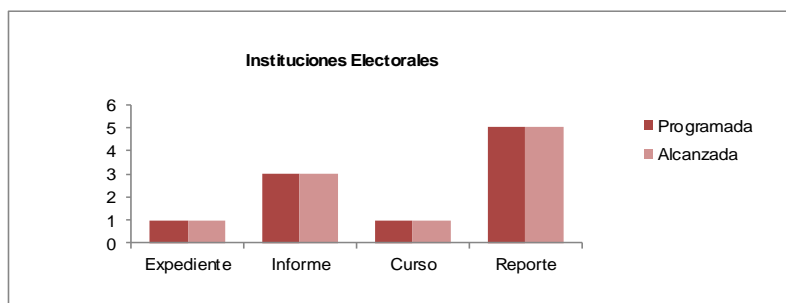
Atención y orientación a víctimas de violencia de género y laboral de manera presencial y a distancia para el Órgano Central y los Órganos Desconcentrados, la meta se cumple sin embargo la economía obtenida deriva de la disminución de talleres de actualización sobre transversalización de la perspectiva de género en planes y presupuestos, prevención de la violencia de género y lenguaje ciudadano e incluyente se logró una efectividad del 87.64 por ciento, al impactar a 4 mil 119 personas, de las 4 mil 700 programadas, durante al año 2021, con la capacitación y difusión de contenidos sobre dicho tema.

Elaboración y remisión del reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones, procesos y procedimientos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, se alcanzó una efectividad del 107.18 por ciento, al lograr una participación ciudadana del 54.04 por ciento contra una meta del 50.42 por ciento, la meta se cumple, sin embargo, los recursos obtenidos como economía, se derivan de la cancelación del proceso de certificación ISO/EC 27001:2013.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010101	INSTITUCIONES ELECTORALES				
	Verificación de la operación de los sistemas de seguimiento del Programa Anual de Actividades, así como la integración de los informes de avance mensual y envío a la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del IEEM	Supervisión	12	12	0
	Seguimiento y atención a vocales distritales y municipales designados	Expediente	1	1	0
	Implementación del actividades para el funcionamiento del Centro de Orientación Electoral	Informe	3	3	0
	Capacitación sobre el procedimiento para el registro de Candidaturas a cargos de elección popular en el Proceso Electoral 2021	Curso	1	1	0
	Coadyuvancia con la Junta Local del INE, en las actividades referentes a la ubicación de casillas y supervisión de las actividades que realicen los Órganos Desconcentrados en esta materia, para que se desarrollen conforme a lo establecido en el Convenio General de Coordinación que celebren el INE y el IEEM, así como en su Anexo Técnico, para el Proceso Electoral 2021	Reporte	5	5	0
	Suministro el financiamiento público a los partidos políticos para actividades permanentes y actividades específicas	Acción	12	12	0
	Participación, intervención y/o asesoramiento en todo acto, diligencia, procedimiento o actuación a solicitud de los Órganos Centrales, comités, comisiones o instancias que conforman al Instituto o por disposición legal	Solicitud	842	842	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010101	INSTITUCIONES ELECTORALES				
	Coordinación de las actividades de formación (Maestrías y Especialidad)	Plan	3	3	0
	Cumplimiento del Programa de Trabajo de Tecnologías de Información y Comunicación	Informe	4	4	0
	Elaboración de boletines y comunicados de prensa sobre las actividades institucionales, para su difusión en los medios de comunicación masiva, en el portal de Internet del Instituto y en las redes sociales	Boletín	316	316	0
	Ejecución del Programa Anual de Auditoría Interna 2021	Auditoría	8	8	0
	Ejecución de las fases preventiva, de liquidación y, en su caso, de adjudicación, a través de actos de administración y dominio sobre el conjunto de bienes y recursos del Partido Político local	Informe	1	1	0
	Atención y orientación a víctimas de violencia de género y laboral de manera presencial y a distancia, para el Órgano Central y los Órganos Desconcentrados	Reporte	12	12	0
	Elaboración y remisión del reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones, procesos y procedimientos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales	Reporte	12	12	0



010306010201 ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL
TEEM

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

El Proceso Electoral observado en 2021, significó un gran reto para el Tribunal Electoral del Estado de México, considerando la elección de la entidad federativa más poblada del país y los inconvenientes provocados por la pandemia que se vive, ante este escenario el Órgano Jurisdiccional implementó las medidas sanitarias precisas para preservar el derecho a la salud de las personas usuarias y servidoras públicas de la institución; en el periodo que se informa, se clasificaron 1317 expedientes de medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores y asuntos especiales para su conservación, resguardo, identificación e integración del archivo histórico institucional.

En el periodo que se informa el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México llevó a cabo 136 sesiones que le permitieron administrar e impartir justicia electoral considerando los medios de impugnación, procedimientos y controversias laborales interpuestas ante el Órgano Jurisdiccional.

De enero a diciembre de 2021, en relación con los procedimientos sancionadores, se realizaron 432 análisis a efecto de verificar la debida integración de los expedientes sustanciados y remitidos por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), en el mismo periodo, se emitieron 693 proyectos de resolución con la finalidad de someterlas a consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México para la emisión de las sentencias correspondientes.

En materia de jurisprudencia y tesis, durante el año 2021, se dio seguimiento a 31 documentos con criterios de jurisprudencia y tesis emitidos por la Sala Superior y Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de considerarlos para las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de México, así mismo, destaca el análisis de 13 sentencias emitidas por el Pleno del TEEM con el objeto de extraer proyectos de Jurisprudencia y Tesis, finalmente, se elaboró un documento que compila la jurisprudencia y tesis en materia electoral del Tribunal, lo cual permite su debida sistematización.

A lo largo de 2021, se recibieron 4300 documentos entre los que se encuentran: medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores, asuntos especiales, promociones, correspondencia y toda solicitud dirigida al Tribunal Electoral del Estado de México, para su integración, sustanciación, control interno y trámite correspondiente, en el periodo se sustanciaron 1317 expedientes de los medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores, y asuntos especiales competencia del Tribunal Electoral del Estado de México para su resolución conforme a la normatividad aplicable.

En el periodo informado, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México emitió 1341 resoluciones sobre medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores y asuntos especiales de conformidad con los principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad previstos para la administración e impartición de justicia electoral.

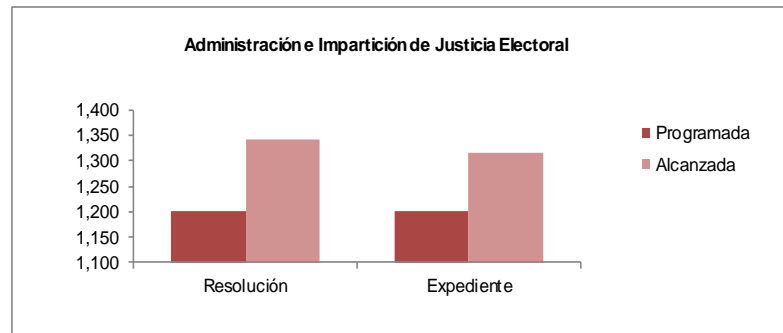
A lo largo del ejercicio fiscal 2021, el Tribunal Electoral del Estado de México llevó a cabo en tiempo y forma poco más de 13 mil notificaciones de resoluciones y de acuerdos ordenadas en los expedientes tramitados ante el Órgano Jurisdiccional, en beneficio de los justiciables.

Finalmente, se interpusieron 331 juicios ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en contra de las sentencias emitidas por este Órgano Jurisdiccional.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010201	ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL				
	Clasificar los expedientes de medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores y asuntos especiales para su conservación, resguardo, identificación e integración del archivo histórico institucional	Expediente	1,200	1,317	117
	Compilar la jurisprudencia y tesis en materia electoral del Tribunal, con la finalidad de realizar su debida sistematización	Documento	1	1	0
	Dar seguimiento a los criterios de jurisprudencia y tesis emitidos por la Sala Superior y Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el objeto de considerarlos para las resoluciones que emita el Tribunal Electoral del Estado de México	Documento	24	31	7
	Desarrollar las sesiones del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México para conocer y dar seguimiento a los asuntos internos del Tribunal, así como a los recursos de apelación, asuntos especiales y controversias laborales	Sesión	130	136	6
	Emitir las propuestas de resolución en los procedimientos sancionadores, con la finalidad de ponerlas a consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México y emitir las sentencias correspondientes	Proyecto	650	693	43
	Notificar las resoluciones que se ordenen en los medios de impugnación y controversias laborales que se interpongan ante el Tribunal Electoral	Notificación	6,000	6,026	26
	Notificar los acuerdos que se ordenen en los diversos medios de impugnación, controversias laborales y expedientes que se presenten en el Tribunal Electoral	Notificación	6,500	6,548	48
	Realizar el análisis de la debida integración de los expedientes sustanciados y remitidos por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), a efecto de contar con los elementos necesarios para emitir el proyecto de resolución	Análisis	400	434	34
	Realizar el análisis de sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de México con el objeto de proponer proyectos de Jurisprudencia y Tesis	Documento	12	13	1
Recibir los medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores, asuntos especiales, promociones, correspondencia y toda solicitud dirigida al Tribunal Electoral del Estado de México, para su integración, sustanciación, control interno y trámite correspondiente	Documento	4,000	4,300	300	
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010201	ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL				
	Resolver los medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores y asuntos especiales competencia del Tribunal Electoral del Estado de México de conformidad con los principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad previstos para la administración e impartición de justicia electoral	Resolución	1,200	1,341	141
	Sustanciar los medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores, asuntos especiales competencia del Tribunal Electoral del Estado de México para su resolución conforme a la normatividad aplicable	Expediente	1,200	1,317	117
	Tramitar los juicios federales interpuestos en contra de las sentencias que emite este órgano jurisdiccional, para su remisión al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Acción	320	331	11

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010306010202 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA ELECTORAL TEEM

Con el propósito de promover el desarrollo de la cultura electoral en el Estado de México, durante el ejercicio fiscal 2021, se desarrollaron diversas actividades de capacitación, investigación, docencia y difusión de la materia electoral y participación ciudadana, entre ellas, destacan las siguientes:

Con el objeto de promover el desarrollo profesional de las personas servidoras públicas, fomentar la participación y el entorno democrático en la entidad, se desarrollaron 57 eventos de capacitación en diversas temáticas con la finalidad de fortalecer la cultura jurídico - democrática, profesionalizar a las personas servidoras públicas,

A efecto de cumplir con el mandato legal de las personas titulares de las magistraturas electorales relativo a la necesidad de realiza tareas de investigación, docencia y difusión de la materia electoral y de participación ciudadana, se desarrollaron 2 eventos solicitados por instituciones externas al Tribunal, se participó en 6 ocasiones como docente, instructor y/o discente, en actividades de capacitación con valor curricular, las y los magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México participaron personalmente en 10 eventos haciendo las veces de ponentes, y en 21 eventos varios en los que participaron de manera presencial y/o a través del personal a su cargo, coadyuvando al fortalecimiento de la cultura jurídico-democrática en el Estado de México.

Para el Centro de Documentación del Tribunal Electoral del Estado de México, se gestionaron adquisiciones y/o donación internas y externas, de acervo bibliohemerográfico, para de esta manera fortalecer el acervo, asimismo, se gestionó la adquisición de un programa informático que permitirá la clasificación y consulta del de dicho acervo.

Para fortalecer la presencia mediática del Tribunal Electoral del Estado de México, dar a conocer sus actividades y divulgar la cultura de la democracia entre la opinión pública y la sociedad mexiquense se llevó a cabo la difusión de 58 sesiones del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México y la elaboración de igual número de boletines de prensa, la elaboración de 108 productos gráficos, editoriales y de uso cotidiano, 10 cápsulas informativas, 2 spots de radio y televisión y la elaboración de 212 publicaciones para difundir en los medios sociales oficiales y de esta manera robustecer la presencia mediática del Órgano Jurisdiccional.

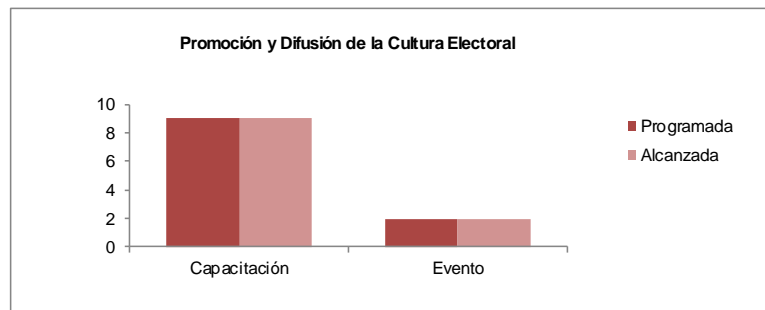
Con la finalidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres, la prevención y erradicación de la violencia en razón de género en beneficio institucional y de la ciudadanía mexiquense, durante el ejercicio fiscal 2021 se elaboraron cuatro informes de seguimiento y cumplimiento relacionados con el Plan de Trabajo Anual en materia de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en el mismo periodo se impartieron 9 capacitaciones presenciales y/o haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en el marco de la Campana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres y Niñas (UNETEEM) en beneficio de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010202	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA ELECTORAL				
	Coordinar la elaboración del Programa de Cultura Institucional con la finalidad de inculcar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres al interior del Tribunal Electoral del Estado de México	Documento	1	0	-1
	Desarrollar las sesiones del Comité editorial de la revista del Tribunal Electoral del Estado de México, con el fin de revisar y dictaminar los trabajos de investigación que sean sometidos para su posible publicación	Sesión	2	0	-2
	Difundir las sesiones del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, a través de sus redes sociales, para el conocimiento de la ciudadanía mexiquense	Publicación	55	58	3
	Elaborar boletines de prensa para difundir la actividad institucional entre los medios de comunicación	Boletín	55	58	3
	Elaborar el informe de seguimiento y cumplimiento relacionados con el Plan de Trabajo Anual en materia de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres con la finalidad de reducir la brecha institucional de género en materia de igualdad	Informe	4	4	0
	Elaborar productos gráficos, editoriales y de uso cotidiano requeridos por las diferentes áreas administrativas, así como para el contenido de las redes sociales oficiales del Tribunal Electoral del Estado de México	Diseño	108	108	0
	Generar cápsulas informativas para difundir los derechos político electorales y las instituciones que los protegen en el Estado de México; así como prevenir la violencia política contra las mujeres	Cápsula	10	10	0
	Gestionar adquisiciones y/o donaciones internas y externas, de acervo bibliohemerográfico, para fortalecer la oferta del Centro de Documentación del Tribunal Electoral del Estado de México	Gestión	4	4	0
	Gestionar la adquisición de un programa informático actualizado que permita la clasificación y consulta del acervo bibliohemerográfico con que cuenta el Centro de Documentación	Gestión	1	1	0
	Gestionar la producción de spots de radio y televisión con el objeto de someterlos a la aprobación de las instancias competentes, para fortalecer la cultura político electoral en beneficio de la ciudadanía mexiquense	Gestión	4	2	-2
	Impartir capacitaciones presenciales y/o haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en el marco de la Campana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres y Ninas (UNETEEM) para la sensibilización de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México	Capacitación	9	9	0
	Impartir en forma presencial y/o virtual, cursos, talleres y conferencias que sean solicitadas al Tribunal en materia jurisdiccional electoral, para difundir la cultura jurídico-democrática en el Estado de México	Evento	2	2	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010202	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA ELECTORAL				
	Organizar en forma presencial y/o virtual, cursos, talleres, conferencias en materia jurisdiccional electoral, con temas de perspectiva de género, transparencia y protección de datos personales, laborales, administrativos, financieros, fiscales, informáticos o temas afines con valor curricular, con el objetivo de promover la profesionalización de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México	Evento	8	9	1
	Participar como docente, instructor y/o discente, en actividades de capacitación con valor curricular, con el objeto de coadyuvar en el fortalecimiento de la cultura electoral	Evento	6	6	0
	Participar como ponentes en la capacitación de los servidores públicos electorales del Tribunal Electoral del Estado de México y del Instituto Electoral del Estado de México, instituciones políticas y académicas que lo requieran, con el propósito de difundir la cultura democrática	Evento	10	10	0
	Participar en actividades relacionadas con la capacitación, investigación y difusión en materia electoral y de participación ciudadana, directamente, o por conducto del personal a su cargo, con el fin de cumplir el designio legal	Evento	20	21	1
	Publicar contenido del quehacer institucional para su difusión en las redes sociales del Tribunal Electoral del Estado de México	Publicación	200	212	12
	Publicar la Revista del Tribunal Electoral del Estado de México, con el fin de difundir material de investigación especializado en la materia	Publicación	2	0	-2



010306010203 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL APOYO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL ELECTORAL TEEM

El Tribunal Electoral del Estado de México ha implementado el enfoque de Gestión para Resultados (GpR), el cual se distingue como un factor fundamental en la promoción de la eficiencia, eficacia, calidad y economía de los entes públicos, en este sentido, el Tribunal Electoral asume la responsabilidad de contribuir al bienestar del individuo y la comunidad a través de la eficiencia en los procesos administrativos, encaminados al fortalecimiento de las funciones jurisdiccionales electorales y la cultura democrática en la entidad, en este contexto, durante el ejercicio fiscal 2021, destacan los siguientes resultados:

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Órgano Interno de Control (OIC) del Tribunal Electoral del Estado de México elaboró 60 análisis de la Evolución Patrimonial de los Servidores Públicos del Tribunal para detectar alguna posible anomalía en su patrimonio, se realizaron 24 inspecciones a las Unidades Administrativas del Tribunal Electoral del Estado de México para verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Destaca que en el periodo informado la Contraloría General recibió 4 denuncias de posibles faltas administrativas desarrollando la investigación correspondiente.

Con el propósito de garantizar el derecho de acceso a la información pública en el ejercicio fiscal 2021, se atendieron 70 solicitudes de acceso a la información pública recibidas a través del SAIMEX cumpliendo con los tiempos establecidos en la normatividad, en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas se elaboraron 4 reportes de información

cualitativa y cuantitativa de los resultados en la ejecución de las metas de actividad programadas por las unidades administrativas que conforman el Órgano Jurisdiccional Electoral, se solicitaron 2 actualizaciones de las cédulas de bases de datos personales y avisos de privacidad de la institución para su debido tratamiento y se realizaron 4 verificaciones las actualizaciones de la información pública que cada una de las unidades administrativas encargadas registra en el sistema IPOMEX, con el objeto de validarlas para dar cumplimiento a la normatividad en la materia.

En el periodo que se informa y con la finalidad de velar por los intereses del Órgano Jurisdiccional Electoral se atendieron 22 solicitudes de asesoría jurídica formuladas por la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de México y las unidades administrativas con la finalidad de respaldar la estructuración jurídica procedente, asimismo se atendieron 12 solicitudes de opinión jurídica de los procedimientos electorales durante el Proceso Electoral; y respecto de los documentos administrativos, contratos y convenios que celebre o emita el Tribunal a efecto de procurar su legalidad.

Durante 2021, se desarrolló un sistema informático de expediente electrónico para agilizar la tramitación y resolución de los medios de impugnación competencia del Tribunal Electoral, la elaboración de los Programas: Anual de Actividades, el Anual de Evaluación, el Anual de Desarrollo Archivístico y el Anual de Auditoría, los cuales permitieron la planificación de la operación institucional en estos importantes rubros, en materia organizacional destaca la elaboración de 3 documentos orientados a definir la propuesta normativa interna en materia de archivos, para su implementación institucional.

Como parte de los resultados administrativos concretados en 2021, se creó la Comisión de Seguridad e Higiene del Tribunal Electoral del Estado de México, en cuanto a la administración de recursos humanos, se logró la sistematización de la integración y cálculo de la nómina y se elaboraron 24 documentos referentes al pago de nómina institucional, en materia de servicios informáticos, se gestionó la adquisición de productos informáticos (hardware y software) necesarios para el adecuado funcionamiento organizacional, así mismo, se gestionó la renovación de 4 servicios informáticos de suscripción anual, se elaboraron 11 reportes con información contable - presupuestal, para estar en condiciones de operar se solicitó el arrendamiento de 12 servicios generales e inmuebles, así mismo, con el propósito de garantizar la adecuada funcionalidad de los bienes muebles e inmuebles del Tribunal Electoral del Estado de México, en el periodo que se informa, se atendieron 12 solicitudes de reparaciones de los bienes muebles e inmuebles, en beneficio de las personas usuarias y servidoras públicas, estos logros en su conjunto contribuyen a apuntalar el desarrollo de la función jurisdiccional electoral.

Con la encomienda de garantizar el adecuado y oportuno suministro de bienes y servicios al interior del Tribunal Electoral, se desarrollaron 25 sesiones de los Comités de Adquisiciones y Servicios; Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; e Interno de Obra Pública del Tribunal Electoral del Estado de México, apoyando el desarrollo de la función jurisdiccional, en este contexto, se realizaron 27 procedimientos adquisitivos para la contratación de bienes y servicios atendiendo las necesidades del Órgano Constitucional Autónomo.

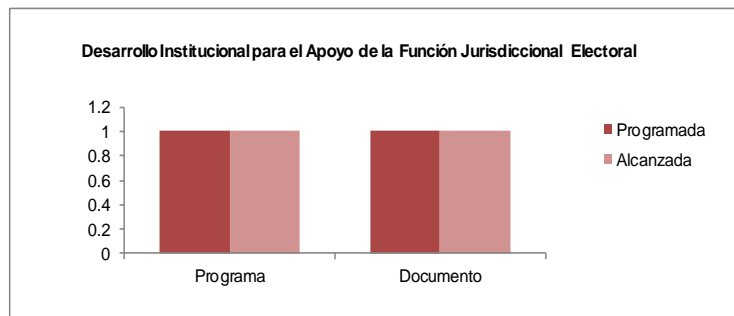
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010203	DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL APOYO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL ELECTORAL				
	Analizar la Evolución Patrimonial de los Servidores Públicos del Tribunal para detectar alguna posible anomalía en su patrimonio	Análisis	60	60	0
	Atender las solicitudes de acceso a la información pública recibidas a través del SAIMEX por el Tribunal Electoral del Estado de México, para garantizar este derecho a los ciudadanos en el tiempo establecido en la normatividad	Solicitud	65	70	5
	Atender las solicitudes de asesoría jurídica que le formulen la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de México y sus unidades administrativas con la finalidad de respaldar la estructuración jurídica procedente	Solicitud	22	22	0
	Atender las solicitudes de opinión jurídica que formulen la Presidencia del Tribunal de los procedimientos electorales durante el Proceso Electoral; y las solicitudes de las unidades administrativas respecto de los documentos administrativos, contratos y convenios que celebre o emita el Tribunal a efecto de procurar su legalidad	Solicitud	11	12	1
	Atender las solicitudes de reparaciones de los bienes muebles e inmuebles para la correcta utilización de los usuarios del Tribunal Electoral del Estado de México	Solicitud	12	12	0
	Crear la Comisión de Seguridad e Higiene del Tribunal Electoral del Estado de México, para garantizar la integridad y seguridad de los servidores públicos	Acción	1	1	0
Desarrollar infraestructura para el fortalecimiento de la función jurisdiccional del Tribunal Electoral del Estado de México	Acción	1	0	-1	

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010203	DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL APOYO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL ELECTORAL				
	Desarrollar las sesiones de los Comités de Adquisiciones y Servicios; Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; e Interno de Obra Pública del Tribunal Electoral del Estado de México, para suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios	Acta	28	25	-3
	Desarrollar un sistema de expediente electrónico para agilizar la tramitación y resolución de los medios de impugnación competencia del Tribunal Electoral del Estado de México, en términos del Código Electoral del Estado de México	Sistema	1	1	0
	Elaborar el Programa Anual de Actividades para el ejercicio fiscal 2021 con el objeto de establecer la planificación operativa institucional	Documento	1	1	0
	Elaborar el Programa Anual de Auditoría para cumplir oportunamente con lo establecido en la normatividad en la materia	Programa	1	1	0
	Elaborar el Programa Anual de Evaluación, para dar cumplimiento a la normatividad en la materia	Documento	1	1	0
	Elaborar la propuesta de normativa interna en materia de archivos, para su implementación en el Tribunal Electoral del Estado de México	Documento	3	3	0
	Elaborar la propuesta de Programa Anual de Desarrollo Archivístico, para su aprobación por el Magistrado Presidente	Programa	1	1	0
	Elaborar reportes de información cualitativa y cuantitativa de los resultados en la ejecución de las metas de actividad programadas por cada unidad administrativa	Reporte	4	4	0
	Emitir la nómina del personal del Tribunal para retribuir el trabajo de las y los servidores públicos adscritos a este Organismo Jurisdiccional	Nómina	24	24	0
	Gestionar la adquisición de equipos y productos informáticos (hardware y software) para renovación y/o actualización de la base instalada	Gestión	1	1	0
	Gestionar la adquisición de mobiliario y equipo de oficina para el inmueble desarrollado por el Tribunal Electoral del Estado de México, a fin de habilitarlo para su adecuado funcionamiento	Gestión	1	0	-1
	Gestionar la renovación e implementación de los servicios informáticos de suscripción anual de las TICs que requiere el Tribunal Electoral del Estado de México para dar cumplimiento a diversos mandatos normativos	Gestión	4	4	0
	Realizar inspecciones a las Unidades Administrativas del Tribunal Electoral del Estado de México para verificar que se esta cumpliendo con la normatividad aplicable	Inspección	24	24	0
	Realizar los procedimientos adquisitivos para la contratación de bienes y servicios, para atender las necesidades del Tribunal	Procedimiento	24	27	3
	Recibir las denuncias de posibles faltas administrativas para desarrollar la investigación correspondiente	Denuncia	2	4	2
	Registrar las operaciones contables y presupuestales para formular Estados Financieros del Tribunal Electoral del Estado de México	Reporte	12	11	-1
	Sistematizar la integración y cálculo del pago de nómina del Tribunal Electoral, con el objeto de reducir tiempos de captura, agilizar las tareas y contar con registros históricos que promuevan la mejora continua de este proceso	Acción	1	1	0
	Solicitar a las unidades administrativas la actualización de las cédulas de bases de datos personales y avisos de privacidad de la institución para su debido tratamiento	Solicitud	2	2	0
	Solicitar el arrendamiento de los servicios generales e inmuebles para que las unidades administrativas cumplan con sus objetivos institucionales	Solicitud	12	12	0
Verificar las actualizaciones de la información pública que cada una de las unidades administrativas encargadas registra en el sistema IPOMEX, con el objeto de validarlas para dar cumplimiento a la normatividad en la materia	Acción	4	4	0	

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010307010101 ANÁLISIS Y ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal de Población (COESPO), conduce la política en la materia y promueve la vinculación interinstitucional con los Tres Órdenes de Gobierno, a efecto de propiciar una gestión pública acorde con el entorno demográfico.

Por lo anterior, se elaboraron y entregaron 125 diagnósticos sociodemográficos municipales, 20 regionales y el estatal, dando un total de 146, con el objeto de proporcionar información sociodemográfica especializada de utilidad para las dependencias del Ejecutivo Estatal, los ayuntamientos, organizaciones civiles y la academia.

Asimismo, se elaboraron 13 estudios sociodemográficos destacando los siguientes: “Discriminación en el Estado de México”, “Comportamiento Demográfico y Tendencias de la Población de 60 años y más”, “Población y Medio Ambiente”, “Nacimientos registrados en el Estado de México”, “Distribución territorial de la población, Características y Patrones”, “Características de las viviendas en el Estado de México”, “Características Educativas de la Población Mexiquense”, “Ingreso y gasto de los hogares en el Estado de México”, “Población Indígena”, “Discapacidad”, entre otros, los cuales se difunden en los sitios web del COESPO y de los municipios.

Por otro lado, se elaboró una base de datos de personas adultas mayores, de niñas, niños y adolescentes, con información estadística alojada en el Visor Geográfico, la cual desglosa a nivel estatal y municipal, características demográficas de estos sectores de la población.

Además, se elaboraron 126 fichas estadísticas de grupos de la población, correspondientes a los municipios de la Entidad, así mismo, se elaboró un documento de análisis de la situación demográfica con la temática de “Población y Dinámicas Urbanas”.

Se elaboró y difundió un documento del Anexo Estadístico sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el Estado de México, con el tema “Proporción de la Población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, por desglose geográfico”, el cual permitió analizar la evolución de la población que carece de un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Se realizó un análisis referente a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2020) sobre prevalencia de enfermedades crónicas relevantes para el virus SARS-COV2 (COVID 19), cambios en el consumo de alcohol, la alimentación y en la actividad física ante el confinamiento y otro relacionado con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), cuyo objetivo fue obtener información estadística sobre la fuerza de trabajo y las características ocupacionales de la población a nivel nacional, estatal y por ciudades.

La colaboración con las diferentes instancias estatales es primordial para llevar a cabo acciones conjuntas y con el propósito de cuentan con información sociodemográfica oportuna y actualizada, se elaboraron 16 documentos entre los que destacan “Población total y sexo por grupo quinquenal del año 2020”, “Datos estadísticos a nivel ocupación, socioeconómico y educativo con base en los resultados del Censo 2020”, “Número de mujeres indígenas rurales en el Estado de México”, “Índices de marginación 2015 a 2020 del Estado de México” y “Embarazo adolescente en el Estado de México”. De igual manera, se elaboraron 4 folletos sobre la población y sus desigualdades: “Boletín Abril 2021”, “Migración Interna”, “Nacimientos registrados 2020” y “Cambios en la Adolescencia”.

Finalmente, se atendieron 197 solicitudes de información básica, técnica y especializada, mediante la Ventanilla Electrónica Única de Trámites y Servicios del Gobierno del Estado de México y a través del correo electrónico

institucional, de esta forma se apoyó a estudiantes, académicos, investigadores, empresarios y público en general, elaborándose, además, dos análisis de las encuestas de satisfacción de los servicios que presta COESPO.

CIEPS

Evaluación y Consolidación de la Política Social

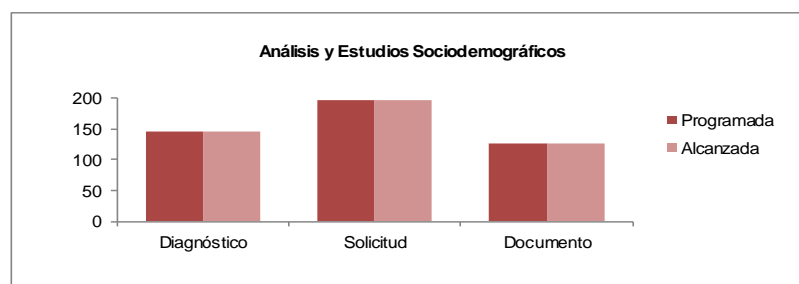
El objetivo principal es llevar a cabo la ejecución de aspectos de planeación y evaluación para la identificación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones de desarrollo social implementados por dependencias y organismos de Gobierno Estatal y de los municipios, así como vincular el intercambio de ideas y experiencias en materia de evaluación e investigación en desarrollo social con organismos nacionales e internacionales, con la finalidad de impactar positivamente los indicadores de desarrollo social y humano, para mejorar la calidad de vida de la población mexiquense.

Durante el ejercicio 2021, se realizaron 5 estudios sobre evaluaciones de diseño para identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del marco normativo, estructura y funcionamiento de los programas, su diseño, su gestión y sus resultados, los estudios realizados fueron los siguientes:

- Estudio cualitativo y cuantitativo de satisfacción e impacto en beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa.
- Estudio sobre el Marco Teórico Metodológico del Sistema Estatal de Indicadores de Desarrollo Social y Humano.
- Estudio sobre la Evaluación de Procesos del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, 2021”.
- Estudio sobre la Evaluación de Diseño del Programa de Desarrollo Social “Jóvenes en Movimiento EDOMEX 2021.”
- Estudio sobre la Evaluación de Diseño con Enfoque de la Agenda 2030 del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Microcréditos EDOMEX.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010307010101	ANÁLISIS Y ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS				
	Elaborar y entregar diagnósticos sociodemográficos	Diagnóstico	146	146	0
	Atender solicitudes de información sociodemográfica básica, técnica y especializada de las diversas instancias estatales, municipales, académicos, investigadores y público en general	Solicitud	197	197	0
	Actualizar la base de datos sociodemográficos para la obtención de información estadística	Base de Datos	1	1	0
	Elaborar el diagnóstico estatal y regional sobre temas prioritarios en la Agenda Estatal	Diagnóstico	20	20	0
	Elaborar las fichas estadísticas de grupos de población	Documento	126	126	0
	Analizar los fenómenos demográficos de la entidad	Documento	1	1	0
	Elaborar estudios sobre temas sociodemográficos	Estudio	13	13	0
	Elaborar folletos sociodemográficos de grupos de población	Folleto	4	4	0
	Generar los análisis de las encuestas de Instituciones generadoras de información estadística	Análisis	2	2	0
	Elaborar el Anexo Estadístico sobre los ODS en el Estado de México	Documento	1	1	0
	Elaborar y entregar los documentos de información demográfica a las diversas instancias con las que colabora COESPO	Documento	16	16	0
	Evaluación y Consolidación de la Política Social	Evaluación	5	5	0
	Análisis de las encuestas de satisfacción de los insumos sociodemográficos otorgados	Análisis	2	2	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010307010201 PROGRAMAS DE POBLACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Promover la coordinación interinstitucional entre los Tres Órdenes de Gobierno para incorporar criterios poblacionales en las políticas de desarrollo, es el objetivo del proyecto presupuestario, por lo que, la Secretaría General de Gobierno a través del Consejo Estatal de Población (COESPO), durante el periodo que se informa llevó a cabo las siguientes acciones:

Se proporcionó a la Comisión de Planificación Demográfica de la LX Legislatura del Estado de México, 2 documentos generados por la Secretaría Técnica en temas relacionados con movilidad, migración, etnicidad, etcétera, insumos que sirvieron para conocer la importancia del uso de la información sociodemográfica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interior del COESPO, se llevaron a cabo durante el año 2 sesiones ordinarias y una extraordinaria relacionada con la presentación y aprobación del presupuesto de egresos, de igual manera el Secretario Técnico rindió su informe anual de actividades ante la Asamblea General, en el que presentó los resultados de las principales actividades ejecutadas durante el año.

En seguimiento a las líneas de acción establecidas en el Programa de Población del Estado de México, se dieron a conocer las acciones ejecutadas por las instancias participantes, a fin de fortalecer la aplicación de criterios demográficos en las instituciones encargadas del diseño de políticas poblacionales en la Entidad.

El COESPO suscribió y/o renovó y dio seguimiento a 38 convenios de colaboración e intercambio bibliotecario con instancias estatales como: la Secretaría de la Mujer, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), con la Universidad Estatal del Valle de Toluca, con los ayuntamientos de Chimalhuacán, Isidro Fabela, Tepotzotlán, Jilotzingo, Chapa de Mota, Jilotepec, entre otros, con el Instituto Profesional en la Enseñanza y Formación Humana, S.C y con el Instituto Calimaya, S. de R.L de C.V. (Anexo 126).

A través de las plataformas tecnológicas se promovió la conmemoración del Día Mundial de la Población, donde participaron ponentes del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y asistieron integrantes de los COMUPO'S, servidores públicos estatales, alumnos y docentes de instituciones educativas y público en general.

Se continuó difundiendo dicho evento en la página oficial del COESPO, un boletín informativo, con el tema "Poniendo freno al COVID-19: ¿Cómo salvaguardar la salud y los derechos de las niñas y las mujeres ahora?".

De igual manera a través de diversos medios de comunicación masiva, como redes sociales oficiales, se realizaron publicaciones campañas de promoción y divulgación de materiales e información general sobre aspectos demográficos de la Entidad, generando 63 documentos entre los que destacan: "Proyecto de vida", "Derechos Sexuales de adolescentes y jóvenes", "Población total del Estado de México", "Revista Horizontes No. 31", entre otros.

Con la finalidad de difundir la cultura demográfica en la Entidad, se llevó a cabo el Certamen Estatal de Fotografía con la temática "Cuido de mí y de los que más quiero", contando con la participación de 742 personas en diferentes categorías por edad de 15 años, de 16 a 30 años, de 31 a 45 años y de 46 años en adelante.

En coordinación con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se llevó a cabo la etapa estatal del XXVIII Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil 2021, con la temática: "Saber cuántas, cuántos y quiénes somos", teniendo una participación de los 125 municipios del Estado de México, con un total de mil 627 dibujos.

Por otro lado, se elaboraron y publicaron 8 estudios con temas como los “Retos laborales y educativos de las madres adolescentes mexiquenses”, “Igualdad de oportunidades educativas y laborales del embarazo adolescente en el Estado de México”, “Nuevas Masculinidades”, “Estudios educativos para padres”, entre otros, así como 23 publicaciones en temas sociodemográficos como “Población indígena y maternidad temprana”, “Disponibilidad y uso de las tecnologías de la información en los hogares del Estado de México”, “Análisis sobre la movilidad estudiantil y laboral desde los datos del Censo 2020”, con el propósito de difundir la cultura demográfica en la Entidad.

La colaboración intergubernamental es primordial para llevar a cabo actividades coordinadas que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).

En este tenor, el Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) por medio del COESPO, durante el período que se reporta promovió la realización de 64 talleres de educación en población, con apoyo de plataformas digitales, contando con la participación de 2 mil 531 alumnos de nivel medio superior, destacando los temas: “Impacto demográfico del embarazo adolescente”, “Vulnerabilidad social en la adolescencia”, “Educación y salud sexual”, “Infecciones de transmisión sexual y métodos anticonceptivos”.

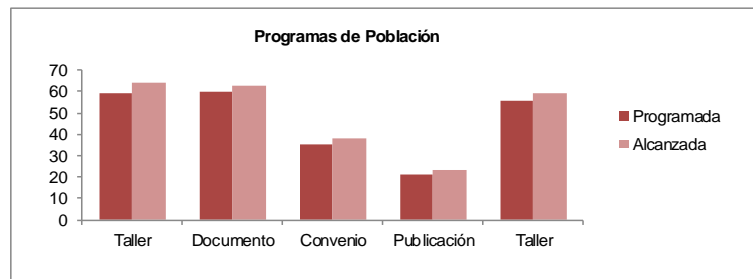
Asimismo, se organizó un ciclo de conferencias con el tema “Hoy por ti, mañana por mí, porque juntos prevenimos mejor”, contando con la participación de investigadores conocedores del tema.

Con el fin de descentralizar la política de población estatal en los municipios, con estricto apego a la autonomía constitucional, se brindaron 140 asesorías y se impartieron 59 talleres de capacitación a los integrantes de los Consejos Municipales de Población, referentes a la operación del Sistema COMUPO para el procesamiento de la información sociodemográfica.

Finalmente, a través del Centro de Documentación, ubicado en la ciudad de Toluca, durante el período que se informa, 300 usuarios hicieron una consulta y/o solicitaron préstamo a domicilio de material bibliográfico, de manera física y por medio de la página web del COESPO.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010307010201	PROGRAMAS DE POBLACIÓN				
	Organizar la sesión de la Asamblea General del Consejo Estatal de Población	Sesión	3	3	0
	Presentar los documentos generados por la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población a la Legislatura Estatal	Documento	2	2	0
	Realizar el evento conmemorativo del Día Mundial de la Población	Evento	1	1	0
	Organizar el ciclo de conferencias en temas demográficos	Evento	1	1	0
	Elaborar el informe anual de actividades de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población	Informe	1	1	0
	Generar y publicar estudios en materia de educación en población	Estudio	8	8	0
	Promover el Concurso Estatal de Pintura	Certamen	1	1	0
	Impartir talleres de educación en población	Taller	59	64	5
	Elaborar y difundir documentos sobre temas demográficos del Estado de México, a través de diversos medios de comunicación masiva	Documento	60	63	3
	Suscribir, renovar y dar seguimiento a convenios de intercambio bibliotecario y/o colaboración	Convenio	35	38	3
	Organizar el Concurso de fotografía con enfoque demográfico	Certamen	1	1	0
	Atender usuarios del centro de documentación en temas demográficos a través de diversas sedes	Usuario	275	300	25
	Diseñar y promover publicaciones en temas sociodemográficos	Publicación	21	23	2
	Asesorar a los Consejos Municipales de Población en el uso de la plataforma del Sistema COMUPO, para el procesamiento de la información sociodemográfica	Asesoría	129	140	11
Organizar capacitación en temas sociodemográficos a integrantes de los consejos municipales de población	Taller	56	59	3	

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010308010101 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

El crecimiento económico y demográfico, así como la complejidad social que presenta el Estado de México, es sin duda uno de los retos más importantes, así como definir los ejes rectores y políticas públicas que permitan generar mayor acercamiento de los ciudadanos con el Gobierno.

Dadas las condiciones geográficas de nuestra Entidad, así como su división política y la composición metropolitana que tiene, es necesario implementar estrategias para que el cumplimiento de los objetivos de Gobierno impulsen el desarrollo en cada uno de los rincones del Estado.

Es así que, por medio de 4 acciones fundamentales, se lleva a cabo un ejercicio de acercamiento con el Sector de Desarrollo Urbano y Obra, a través de la atención a representantes de los sectores social, privado y público, así como a las organizaciones no gubernamentales, que permite generar espacios de acuerdos y diálogo que generen a la postre mayores beneficios para dicho Sector. Durante el año 2021, se recibió en audiencia a más de 100 representantes de estas áreas, generando con ello sinergias que han permitido consolidar acuerdos y acciones en favor de los mexiquenses.

Por otro lado, se atendieron más de 560 peticiones generadas por distintos grupos de la población, donde solicitaron apoyos relacionados con vivienda, agua, energía eléctrica, desarrollo urbano, proyectos de infraestructura y otros temas relacionados con la competencia y facultades de esta Secretaría.

Es importante destacar, que a pesar de la contingencia global que se vive actualmente ocasionada por el Virus SARS CoV-2 (COVID 19) y sus diversas variantes, esta Dependencia ha implementado todas las medidas sanitarias dispuestas por las autoridades en materia de salud, ha mantenido abiertas sus instalaciones y ha seguido brindando a todos los usuarios del servicio una respuesta atenta y puntual a sus peticiones, prueba de ello son las giras de trabajo que se realizaron durante el año 2021, totalizando 40 y de igual manera se implementaron los programas de trabajo en materia de desarrollo urbano y obra, logrando un total de 24 informes.

La dinámica urbana requiere de la expansión de elementos de obra pública, que se construyen mediante grandes inversiones, implicando la asignación de recursos físicos y financieros que se orienten, tanto a la satisfacción de necesidades específicas, como a la atención de asuntos de la ciudad en su conjunto, todo ello englobado en su proceso de desarrollo urbanístico. Asimismo, el Gobierno Estatal concibe los espacios públicos como lugares de recreación y esparcimiento que contribuyen a reforzar el tejido social, que generan sentido de pertenencia y mejoran la seguridad pública, principalmente para los sectores más vulnerables de la población.

La Subsecretaría de Desarrollo Urbano, Agua y Obra Pública vigila que los programas y proyectos en materia de obra pública e infraestructura eléctrica se ejecuten con oportunidad, atendiendo el mejoramiento para el desarrollo social de los habitantes del Estado de México, tomando en cuenta la cohesión entre autoridades municipales, estatales y federales; durante el periodo que se informa se validaron 2 proyectos en materia de infraestructura eléctrica y 11 en materia de obra pública.

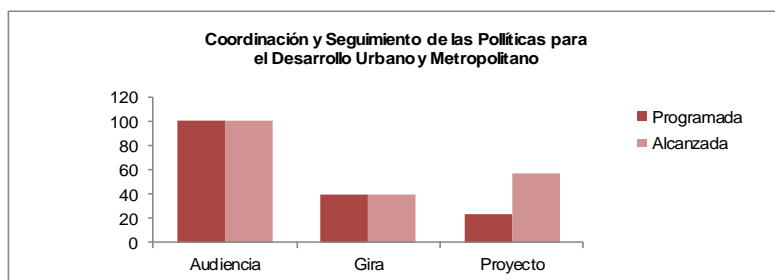
Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable para desarrollar un crecimiento urbano integral que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural, impulsando una política de suelo y habitación incluyente que atienda a la población y garantice el acceso a servicios básicos, fortaleciendo la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.

El Programa se concibió como un instrumento de planeación que contribuye al desarrollo metropolitano de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, centrando su atención en las condiciones de sostenibilidad, sustentabilidad, desarrollo

económico, orden e inclusión en los horizontes temporales de intervención, con una visión prospectiva de corto, mediano y largo plazo, que permite identificar la vocación territorial de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, que contribuye al desarrollo de un modelo de ordenamiento territorial; identifique los mecanismos para impulsar la competitividad, trace las estrategias para mejorar la movilidad urbana, el desarrollo de infraestructura, las áreas naturales protegidas y considere los riesgos ambientales, identificando la vulnerabilidad para implementar acciones de adaptación, sustentabilidad y resiliencia en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, todo ello en el marco de la gobernanza metropolitana.

El Plan de desarrollo metropolitano del Valle de Toluca vislumbra 24 proyectos estratégicos, que mejoran la calidad de vida de la población (Ficha 4).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010101	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Atención a representantes de los sectores social, privado y público, así como a los de las organizaciones no gubernamentales	Audiencia	100	100	0
	Atención y gestión a las peticiones de la población, organizaciones no gubernamentales y distintos grupos sociales y privados	Petición	560	560	0
	Atender mediante giras y visitas de trabajo el desarrollo de los programas de obra y acciones prioritarias del sector	Gira	40	40	0
	Coordinar la implementación y desarrollo de los programas de trabajo en materia de Desarrollo Urbano y Obra	Informe	24	24	0
	Validar los proyectos en materia de infraestructura eléctrica	Proyecto	3	2	-1
	Validar los proyectos en materia de obra pública	Proyecto	55	57	2
	Plan de desarrollo metropolitano del Valle de Toluca	Acción	1	1	0



**010308010102 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
SERETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA**

Es de suma importancia implementar acciones para la dirección y coordinación de las políticas aplicables al desarrollo urbano, mediante la orientación y apoyo especializado en el cumplimiento de los procesos institucionales involucrados en el logro de los programas y proyectos del sector, con apego al marco jurídico para propiciar la celebración de convenios o acuerdos con otras instituciones o ámbitos de Gobierno.

El contexto actual de la era digital, la sociedad de la información y las transformaciones tecnológicas, han desencadenado una reorganización de los sistemas económicos y sociales que impactan a los gobiernos; lo cual ha llevado a adoptar como parte esencial de los procesos, las tecnologías de la información y comunicaciones, de ahí que, la administración pública ha puesto en marcha aplicaciones y otros desarrollos tecnológicos para optimizar, agilizar, transparentar y tener una mayor capacidad de respuesta e interactuar con diversos actores sociales; derivado de lo anterior, la SEDUO, atiende a los servidores públicos con asistencia técnica en materia de tecnologías de la información; se realizaron 12 acciones de mantenimiento correctivo menor y preventivo de la plataforma de cómputo, para optimizar el desempeño de la gestión.

Esta Dependencia tiene como objetivo procurar un desarrollo urbano y metropolitano armónico, integral, ordenado y sustentable, así como promover y ejecutar acciones y obras públicas para el desarrollo de una infraestructura social de calidad en el territorio mexiquense; por lo que, es imprescindible contar con información oportuna y útil para la toma de decisiones, por ello, durante el año 2021 se prepararon 12 documentos estratégicos con el objetivo de proporcionar al Titular de la Dependencia información relevante del Sector en el Estado de México.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Asimismo, con el fin de robustecer los instrumentos de información, durante el ejercicio que se informa se implementó el desarrollo de documentos que consideraron la información de las obras y acciones que el Sector llevó a cabo en los municipios de la Entidad; el propósito fue proporcionar datos relevantes al Titular durante los eventos de obra pública, de tal manera que, durante el año 2021 se conformaron 28 documentos contenidos en 12 reportes.

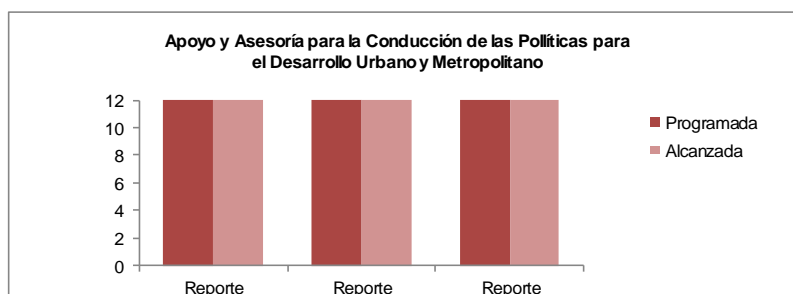
La SEDUO trabaja en coordinación y mantiene comunicación permanente con las diversas dependencias de la Administración Pública Estatal; actividad que se refleja en los 12 reportes derivados de la participación en reuniones de órganos colegiados, los cuales tienen como objeto tomar decisiones para el fortalecimiento institucional de las políticas públicas que atienden las necesidades de la sociedad mexiquense.

Para esta Dependencia, el cumplimiento al marco normativo es imperativo, por ello; en el marco de las prácticas de buen Gobierno, se estableció el Sistema de Control Interno Institucional (SCII). Estas acciones se plasmaron y delinearón de forma específica en los Programas de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos de la propia Dependencia, cuyo seguimiento, revisión y fortalecimiento se realizó a través del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI), bajo su carácter de Órgano Máximo de Gobierno del SCII.

Es así que, durante el año 2021, se realizaron 12 reportes de seguimiento del SCII como guía en la consecución de las metas y objetivos de la Dependencia, que permitieron conocer las actividades de control interno de forma detallada, logrando generar sinergias al interior de la institución que se reflejaron en mejoras administrativas y la prevención de infracciones a la normatividad.

En otro orden de ideas, una Dependencia que fortalece su estructura interior permite transformar la realidad social y económica de la Entidad donde cada Mexiquense tenga mayores oportunidades para lograr mejorar su calidad de vida. Por ello esta Secretaría generó 12 reportes, en los cuales se informó sobre la defensa legal del interés de la Dependencia y la debida atención a demandas de la misma.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Apoyar en la conformación del programa anual de inversión de la obra pública del sector	Programa	1	1	0
	Coordinar las acciones para la gestión y conciliación de recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo	Documento	4	4	0
	Elaboración del reporte de las actualizaciones de la información disponible en el sitio web de la Dependencia	Reporte	12	11	-1
	Elaborar el reporte de atención de las solicitudes y acuerdos con las organizaciones sociales referentes a obras y acciones del sector Desarrollo Urbano y Obra	Reporte	12	12	0
	Elaborar reportes derivados de la participación en reuniones de órganos colegiados en suplencia del titular del sector	Reporte	12	12	0
	Integrar la numeraria requerida para los eventos de obra pública	Reporte	12	12	0
	Intervenir en los trámites de liberación de recursos de las obras y acciones realizadas por las unidades ejecutoras	Documento	300	312	12
	Mantener la disponibilidad, confiabilidad y seguridad de los sistemas de informáticos	Sistema	12	12	0
	Preparar los documentos que requiere el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Obra	Documento	12	12	0
	Realizar el reporte de atención a las solicitudes y sugerencias de la población que corresponden al sector Desarrollo Urbano y Obra	Reporte	12	12	0
	Representar jurídicamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Gobierno del Estado de México, mediante la intervención en procesos jurisdiccionales en representación, defensa y gestión de los intereses de la misma	Informe	12	12	0
	Seguimiento del Sistema de Control Interno Institucional como guía en la consecución de las metas y objetivos institucionales	Reporte	12	12	0
Mantenimiento preventivo y correctivo al equipo tecnológico derivado de las solicitudes y/o programación	Acción	12	12	0	



**010308010103 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA**

Es imprescindible para esta Secretaría mejorar el proceso de administración, con el objetivo principal de ejercer eficientemente la aplicación de los recursos presupuestales asignados, así como atender los requerimientos de las unidades administrativas, en estricto apego a los principios de racionalidad y disciplina establecidos en la normatividad vigente en la materia.

El éxito en el alcance de las obras y acciones sustantivas se tiene en el soporte, apoyo y gestión de los recursos; en el impulso a la profesionalización del capital humano, así como en el control y racionalidad de los recursos materiales; todo ello, bajo estricta observancia de la normatividad establecida.

Para gestionar y apoyar la suficiencia presupuestal y el ejercicio eficiente de los recursos de gasto corriente en las unidades ejecutoras del Sector, es necesario poder cumplir con las funciones establecidas en la normativa; así como, fomentar la racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal al interior del sector, que responda a la política de cultura del ahorro y se cumpla con las metas programadas.

Derivado de lo anterior, se llevaron a cabo 518 procedimientos con la finalidad de hacer más eficiente la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Sector.

Durante el proceso de estructuración administrativa de la Comisión de Impacto Estatal (COIME), se llevó a cabo la cancelación de las metas comprometidas por la Comisión de Factibilidad del Estado de México, correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2021; mismas que fueron redefinidas y asignadas a la COIME, a través del Programa Presupuestario "Política Territorial".

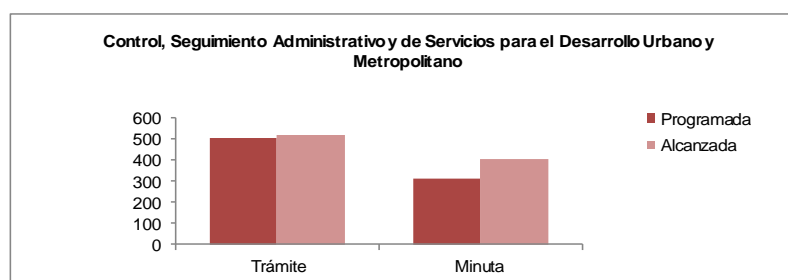
En este sentido, en el periodo de abril a diciembre del ejercicio que se informa, la COIME, ha cumplido con el objeto de atender inversiones de alto impacto que deseen desarrollarse dentro de la Entidad, brindándoles certeza jurídica y transparencia; manteniendo un registro actualizado de las unidades económicas que cuenten con Evaluación de Impacto Estatal o Dictamen Único de Factibilidad.

Así mismo, en los últimos 3 trimestres, se abrieron las puertas de la Comisión para ofrecer orientación y asistencia personalizada, para la gestión de la Evaluación de Impacto Estatal, a través de diversos canales de atención (presencial, telefónica, videoconferencia y correo electrónico), logrando brindar un total de 7 mil 368 asesorías a los usuarios.

Finalmente, considerando que los retos públicos requieren de estrategias multidimensionales y la generación de sinergias entre sectores, se ha propiciado una coordinación horizontal entre los inversionistas y las dependencias responsables de la emisión de las Evaluaciones Técnicas de Impacto, a fin de revisar el estatus de los proyectos, homologar criterios para solventar prevenciones, agilizar tiempos de resolución y concretar evaluaciones técnicas; como resultado de las acciones y acuerdos tratados en dichas reuniones, se obtuvieron 402 minutos durante el periodo que se reporta.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010103	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Administración eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros del Sector	Trámite	500	518	18
	Brindar a los usuarios, orientación y asistencia para la gestión de la Evaluación de Impacto Estatal, a través de los diversos canales de atención (presencial, telefónica, videoconferencia y correo electrónico)	Asesoría	6,786	7,368	582
	Coordinar reuniones de trabajo con las dependencias y usuarios, a fin de revisar el estatus de los proyectos, homologar criterios para solventar prevenciones, agilizar tiempos de resolución y concretar evaluaciones técnicas	Minuta	315	402	87
	Mantener actualizado el registro de unidades económicas que cuenten con Evaluación de Impacto Estatal o Dictamen Único de Factibilidad	Reporte	3	3	0



**010308010104 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA**

El Sector trabaja con acciones para coordinar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo vigente y los programas que de éste derivan, en materia de desarrollo urbano y metropolitano, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de generación de información, planeación, programación, seguimiento y evaluación; a fin de prevenir y corregir oportunamente desviaciones programáticas y presupuestales, coadyuvando a la generación de valor público en un entorno de transparencia y rendición de cuentas.

Lo anterior incluye las actividades que se realizan para la generación, integración y difusión de la información en materia de desarrollo y equipamiento urbano; así como para la formulación, implantación, seguimiento y evaluación de las acciones, logros y resultados de los programas por el ejercicio de los recursos presupuestales.

El proyecto: "Información, Planeación, Control y Evaluación de Programas para el Desarrollo" tiene características normativas y de impulso a los procesos que orientan las distintas fases del proceso de planeación del Sector, mismo que se ha mejorado sustantivamente cada año.

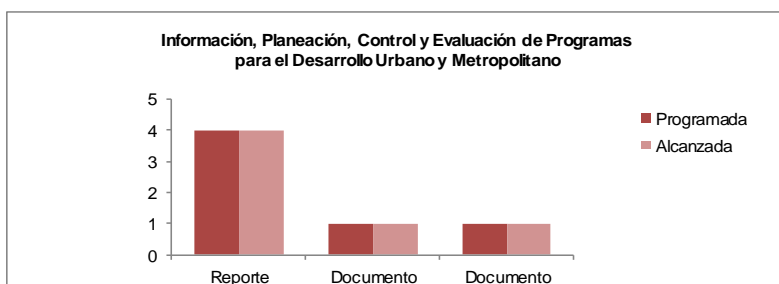
Derivado de la creación de la SEDUO, no sólo se homologó un nombre, por el contrario, se llevaron a cabo una serie de actividades que consistieron en la creación de nuevas Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), metas, indicadores y una reingeniería de las actividades de cada una de las áreas que ahora integran esta Secretaría.

Para el año 2021, la Secretaría cuenta con actividades que involucran diversos sectores, tales como vivienda, agua, drenaje, alcantarillado, energía eléctrica, obra pública, desarrollo urbano, autorizaciones de impacto, reciclaje del agua y proyectos ejecutivos; todas estas actividades conforman una gran y delicada responsabilidad que implica atender y dar seguimiento a casi 200 metas y 9 MIR, entre las que se destacan: Política Territorial, Coordinación Metropolitana, Vivienda, Desarrollo Urbano, Electrificación, Alumbrado Público, Regulación para el aprovechamiento del Agua y Manejo de Agua, entre otras.

Es así que para el periodo que se informa se realizó un documento para la integración del anteproyecto de egresos que corresponde al Sector Desarrollo Urbano y Obra Pública. Así mismo, se elaboraron 4 reportes para el informe de Gobierno. De igual manera se elaboraron 4 informes de seguimiento, análisis y evaluación del avance programático de las áreas ejecutoras y de la batería de indicadores del sector.

En otro contexto, con el objeto de impulsar el desarrollo institucional sano y sin corrupción, mediante estrategias dirigidas al cumplimiento de los compromisos y transparentando las acciones de Gobierno, se atendieron 430 solicitudes de acceso a la información pública; además, se verificaron 4 inspecciones para verificar y aprobar la actualización de la información pública de oficio en la página del portal de transparencia de la SEDUO.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010104	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de acceso a la información pública, en materia de transparencia	Solicitud	430	478	48
	Coordinar la integración de reportes y texto para el informe de gobierno	Reporte	4	4	0
	Integrar las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR's) del sector	Documento	1	1	0
	Participar en la integración del anteproyecto de egresos que corresponde al sector obra pública	Documento	1	1	0
	Recopilar e integrar la información estadística básica del sector de Desarrollo Urbano y Obra	Documento	2	2	0
	Seguimiento, análisis y evaluación del avance programático de las áreas ejecutoras y de la batería de Indicadores del sector	Informe	4	4	0
	Verificar y aprobar la actualización de la información pública de oficio en la página del Portal de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra	Inspección	4	4	0



010308010201 PLANEACIÓN INTEGRAL Y CONCERTADA SERETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

La planeación urbana tiene como principal propósito la regulación y ordenamiento de los asentamientos humanos, lo cual deriva en una distribución equilibrada y sustentable del territorio, incrementa la competitividad de los centros de población, genera un desarrollo integral de las comunidades y mejora la calidad de vida de sus habitantes. En este sentido, se han emprendido diversas acciones que permiten materializar lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México en concordancia con las disposiciones del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

En ese orden de ideas, una de las prioridades de la actual administración es fomentar un desarrollo urbano con base en sólidos instrumentos de planeación, que fortalezcan la colaboración metropolitana interinstitucional y promuevan las vocaciones del suelo, la procuración de los espacios de convivencia social y el acceso a la vivienda y a los servicios básicos.

Con base en lo anterior y derivado de la construcción del Corredor del Tren Interurbano México-Toluca, la SEDUO, elaboró el Plan de Desarrollo Urbano de Competencia Estatal denominado: "Plan Parcial de Cobertura Sub-regional de la Zona de Influencia del Tren Inter-urbano México-Toluca", con esta acción se busca incentivar el desarrollo ordenado y regular la ocupación del suelo en los seis municipios con injerencia en el corredor, siendo beneficiados un millón 696 mil 635 habitantes; en este sentido, el citado Plan Parcial permitió cumplir en un 100 por ciento la meta denominada "Elaboración de Planes de Competencia Estatal".

De la misma manera, mantener actualizados los instrumentos de planeación a nivel local tiene diversas ventajas, entre ellas el correcto uso y ordenamiento del territorio, lo que permite implementar adecuadas acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento en los centros de población y con ello se mejora la calidad de vida de las personas e incentiva la inversión privada.

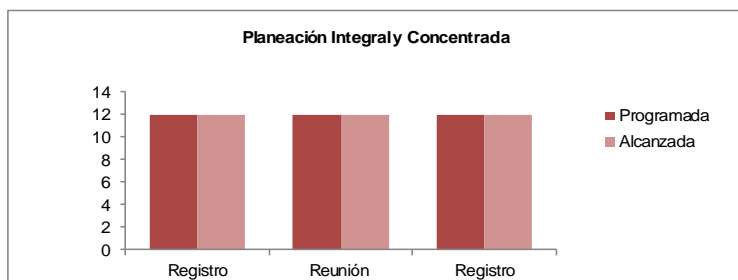
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Tomando en cuenta lo anterior y en virtud que es una atribución municipal llevar a cabo la elaboración de sus instrumentos de planeación, es importante destacar que, la SEDUO impulsa la acción de “Promoción y seguimiento para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Urbano”, mediante diversas asesorías y acompañamiento técnico; para tal efecto se llevaron a cabo 5 reuniones con los municipios de Coyotepec, Jaltenco y Tonanitla, además la presente meta se cumplió con el envío de información mediante oficios a los municipios de Tonanitla, Coyotepec, Cocotitlán, Melchor Ocampo, Tequixquiac y Jaltenco, dando un total de 44 registros de oficios enviados a los 6 municipios mencionados.

En concordancia con lo expuesto en líneas anteriores, los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, son los instrumentos que contienen las disposiciones jurídicas para planear y regular el ordenamiento de los asentamientos humanos en el Territorio Municipal, razón por la cual, con miras a tener instrumentos de planeación actualizados, se registraron 90 asesorías, a través de las cuales se otorgó capacitación técnica a 40 Municipios cuyos Planes de Desarrollo Urbano requieren ser modificados.

Considerando que los Reglamentos de Imagen Urbana identifican las características arquitectónicas de los centros históricos de los municipios, el ordenamiento del comercio ambulante, los proyectos clave de intervención del espacio público para preservar la identidad de los municipios y mejorar su entorno, e incentivar el desarrollo económico local, en el período que se informa se elaboraron 5 Reglamentos de Imagen Urbana en distintos municipios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010201	PLANEACIÓN INTEGRAL Y CONCERTADA				
	Elaboración de Planes de Competencia Estatal	Documento	1	1	0
	Promoción y seguimiento para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Urbano	Reunión	5	5	0
	Registro del otorgamiento de capacitación técnica sobre la aplicación de la planeación urbana en el Estado de México	Registro	12	12	0
	Formulación de instrumentos para el fortalecimiento de la planeación urbana	Reporte	4	4	0
	Promoción y seguimiento para la elaboración de proyectos técnicos en materia de imagen urbana	Reunión	12	12	0
	Asesoría y gestión para la ejecución de proyectos y/o estudios	Proyecto	1	1	0
	Promoción y seguimiento para la elaboración de Reglamentos de Imagen Urbana	Reglamento	5	5	0
Registro de inscripciones en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano	Registro	12	12	0	



010308010202 INSTRUMENTACIÓN URBANA SECRETARÍA DESARROLLO URBANO Y OBRA

El objetivo del proyecto Instrumentación Urbana está orientado a mantener una adecuada regulación, en relación con las autorizaciones de conjuntos urbanos emitidas para la construcción de vivienda que atienda a las necesidades que demanda la población, el diseño y operación de políticas y programas de suelo que permitan ampliar la oferta de este satisfactor propiciando el acceso al suelo a toda la población así como al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos con un desarrollo armónico y sustentable al mantener una adecuada regulación en los centros de población en la producción de vivienda con el fin de atender la demanda y ofrecer acceso al suelo para ser desarrollado, esto se logra con la emisión de autorizaciones de división del suelo y conjuntos urbanos, en el territorio de la Entidad.

Las metas que se establecen en el proyecto observan los principios de planear, regular, controlar, vigilar y fomentar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población en la Entidad, procurando garantizar los derechos en materia de desarrollo urbano sustentable.

En los 125 municipios de la Entidad por medio de las administraciones se promueve el desarrollo ordenado y sustentable con el objeto de proveer los elementos necesarios y brindar a los mexiquenses calidad en los servicios referentes al ordenamiento territorial, a la fecha se han firmado los convenios de transferencia de funciones con 90 municipios, quienes son los responsables de la emisión de trámites relacionados con licencias de usos del suelo, cédulas informativas de zonificación y cambios de uso de suelo, densidad e intensidad y/o altura.

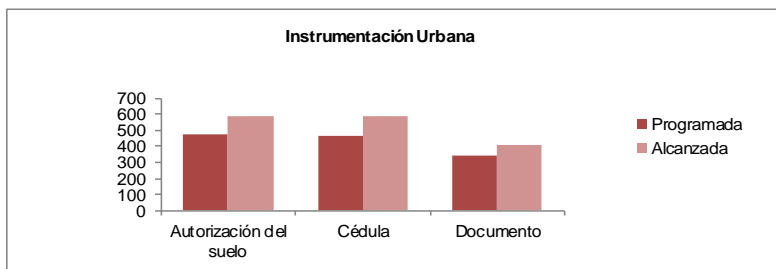
La autorización de las subdivisiones, condominios y de conjuntos urbanos en la Entidad deben cumplir con la normatividad establecida en los Planes Municipales de Desarrollo Urbano vigentes, y contar con la infraestructura hidráulica, sanitaria y vial así como el equipamiento urbano y los servicios públicos necesarios para su ocupación y contribución al mejoramiento del orden urbano y de la imagen urbana.

Se autorizaron 9 conjuntos urbanos con 16 mil 290 viviendas mediante subdivisiones y lotificaciones en condominio, este número de viviendas pretende beneficiar a casi 50 mil habitantes; así mismo se realizaron 201 autorizaciones vinculadas con trámites subsecuentes a la autorización de conjuntos urbanos y 57 aprobaciones de proyectos arquitectónicos.

Para el periodo que se reporta, se han realizado 409 acciones de procedimientos administrativos en materia de regulación del suelo, este rubro corresponde a la celebración de garantías de audiencia, resoluciones de estas y atención a recursos de inconformidad. Así mismo se emitieron 677 evaluaciones técnicas de impacto en materia urbana y se ejecutaron 129 visitas colegiadas para la emisión de la evaluación técnica de impacto en materia urbana, estos son instrumentos normativos que observan y regulan el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, su entorno y el desarrollo urbano de los centros de población de la Entidad.

Es importante mencionar que se cuentan con 14 reportes de operaciones del Fideicomiso de Reserva Territorial para el Desarrollo de Equipamiento Urbano Regional F/1385.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010202	INSTRUMENTACIÓN URBANA				
	Análisis para la emisión de la evaluación técnica de impacto en materia urbana	Documento	650	851	201
	Aprobación de proyectos arquitectónicos para equipamientos urbanos	Proyecto	90	71	-19
	Aprobación de proyectos de lotificación de conjuntos urbanos	Proyecto	10	10	0
	Autorización de conjuntos urbanos en cumplimiento de la normatividad aplicable	Autorización del suelo	10	11	1
	Autorización de vivienda mediante conjuntos urbanos, subdivisión y lotificación en condominio	Autorización del suelo	13,146	16,290	3144
	Autorizaciones vinculadas con trámites subsecuentes derivados de la autorización de conjuntos urbanos	Documento	237	201	-36
	Expedición de autorizaciones para el uso y división del suelo en cumplimiento a la normatividad aplicable	Autorización del suelo	470	586	116
	Expedición de cédulas informativas de zonificación	Cédula	460	587	127
	Procedimientos administrativos en materia de regulación de suelo	Documento	343	409	66
	Reporte de operaciones del Fideicomiso de Reserva Territorial para el Desarrollo de Equipamiento Urbano Regional F/1385	Reporte	12	14	2
	Transferencia de funciones a los Ayuntamientos, en materia de administración del uso y división del suelo	Acta	3	1	-2
	Visitas colegiadas para la emisión de la Evaluación Técnica de impacto en materia urbana	Visita	181	129	-52



**010308010203 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS DISPOSICIONES Y AUTORIZACIONES DE DESARROLLO URBANO
SERETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA**

El desarrollo urbano es una actividad con una gran dinámica en el Estado de México, por ello es de vital importancia su ordenamiento; bajo esa premisa, se tiene como objetivo mantener una adecuada regulación con relación a las autorizaciones de conjuntos urbanos emitidas para la construcción de vivienda que atienda a las necesidades que demanda la población y vigilar que se cumplan las condiciones aplicables a las políticas de suelo diseñadas para el desarrollo urbano, mediante la supervisión y control de las autorizaciones urbanas emitidas en beneficio del pueblo Mexiquense.

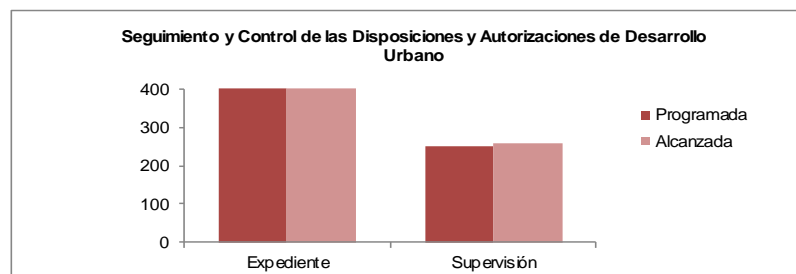
Para dar cumplimiento al objetivo antes mencionado, se logró el seguimiento a desarrollos urbanos, logrando un total de 257 visitas de supervisión en el Territorio Estatal. Cada visita de supervisión se lleva a cabo en los desarrollos autorizados asentando en un acta de supervisión el avance porcentual de cada obligación impuesta, esto con el propósito de que la obra sea desarrollada de acuerdo con lo autorizado hasta su conclusión al cien por ciento, y puedan ser procedentes para su municipalización.

Es importante mencionar que el seguimiento a las obligaciones establecidas en los acuerdos de autorización permite que se culminen los proyectos, es decir sean procedentes para llevar a cabo la entrega-recepción de las obras que ya están terminadas al 100 por ciento, y funcionando de manera adecuada. Es por ello por lo que mediante 31 actas, se logró la municipalización de obras de urbanización, equipamiento urbano y en su caso infraestructura primaria.

Así mismo, es importante mencionar que las obras al ser concluidas en su totalidad por la iniciativa privada coadyuvan al ahorro económico de los municipios; dichas obras pasan al dominio del Municipio para su resguardo, cuidado y mantenimiento.

Por otro lado, es parte de las obligaciones que tienen las empresas desarrolladoras, ceder áreas de donación a favor del Gobierno del Estado, por lo que durante el año 2021 se lograron 21 contratos de donación a favor del Estado y Municipios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010203	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS DISPOSICIONES Y AUTORIZACIONES DE DESARROLLO URBANO				
	Análisis, seguimiento y control de expedientes de fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios para constatar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los acuerdos de autorización, hasta su conclusión	Expediente	400	400	0
	Validar el cumplimiento de la obligación de ceder áreas de donación al Gobierno del Estado de México y Municipios	Contrato	20	21	1
	Constar mediante visitas de supervisión a fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios; el avance de las obras en cumplimiento a los acuerdos autorizados y publicados en Gaceta de Gobierno	Supervisión	250	257	7
	Formalizar la entrega-recepción de obras de urbanización, equipamiento urbano e infraestructura primaria, establecidas en las autorizaciones para los desarrollos urbanos publicadas en Gaceta de Gobierno	Acta	30	31	1



**010308010301 OFERTA DE SUELO
IMEVIS**

Adquisición de suelo apto para vivienda.

El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, participa a través de la adquisición de inmuebles con uso de suelo habitacional, la cual tienen como finalidad de propiciar la adquisición de suelo apto para vivienda para darle acceso efectivo y legal preferentemente a las personas en condiciones de alta y muy alta marginación, así como a los grupos de población que se encuentran fuera de los programas convencionales de vivienda, en este sentido se informa que se recibieron solicitudes para ver su factibilidad de adquisición, considerando diversos factores tales como: tipo de régimen, urbanización y superficie de los lotes para su adquisición, informando que las solicitudes no cumplieron con las condiciones para tal fin, motivo que generó que la meta no se cumpliera en su programación anual para el ejercicio fiscal 2021. (Anexo 127).

Comercialización del patrimonio inmobiliario: reserva del suelo.

La comercialización del suelo, permite contribuir a la atención de la demanda social; para generar la enajenación en atención a la demanda social captada de los peticionarios, así como llevar a cabo su análisis y evaluación para ser sometidos al Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, órgano que dictamina la factibilidad de dichas enajenaciones. Para este ejercicio fiscal 2021, la meta no fue cumplida de acuerdo a lo programado, derivado a que los solicitantes de suelo no cumplieron con los requisitos o no existió interés en el seguimiento a su petición formal para su enajenación. (Anexo 128).

Comercialización del patrimonio inmobiliario: vivienda y lotes con servicios

La comercialización de vivienda, así como lotes con servicios, permiten contribuir a la atención de la demanda social, para ofrecerlos principalmente a la población que no puede acceder a los esquemas tradicionales de comercialización de suelo y vivienda, en este sentido se captan las solicitudes para su posterior análisis y evaluación para ser sometidos al Comité de Arrendamientos Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, órgano colegiado que dictamina la factibilidad de dichas enajenaciones, en este sentido se logró únicamente la comercialización de un inmueble, ubicado en manzana 8, lote 8 dúplex, variante B, fraccionamiento de tipo social progresivo denominado Casa Nueva, en el municipio de Huehuetoca lo que representa el 10 por ciento de su cumplimiento, contra los 10 inmuebles programados, dado que el resto de las solicitudes no cumplieron con los requisitos o no existió interés en el seguimiento a su petición formal para su comercialización. (Anexo 129).

Preservación del patrimonio inmobiliario.

Brindar certidumbre a las acciones que en materia de vivienda realiza el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, mediante trabajos de supervisión y verificación física de los inmuebles, en forma periódica y sistemática, que permita conocer la problemática que enfrentan y la disponibilidad inmediata para los fines institucionales, en la comercialización del patrimonio, derivado a lo anterior la meta fue cumplida al 100 por ciento al realizar 71 visitas programadas para este ejercicio 2021.

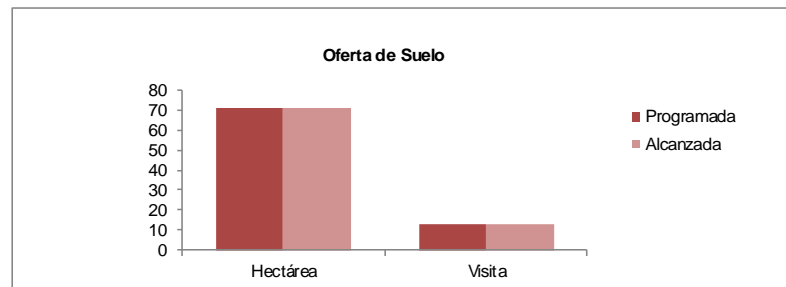
Las visitas referidas con anterioridad fueron realizadas en los siguientes municipios: Atlautla (3), Temamatla (2), Tlalmanalco (2), Atlacomulco (3), Ixtapaluca (3), Cuautitlán Izcalli (5), Huehuetoca (6), Tepotzotlán (2), Ecatepec de Morelos (10), Tecámac (6), Ixtapan de la Sal (3), Huixquilucan (2), Nicolás Romero (2), Atizapán de Zaragoza (1), Tenango del Valle (3), Toluca (2), Teoloyucan (4), Tultitlán (4), Valle de Bravo (5) y Jaltenco (3), (Anexo 130).

Recuperación del patrimonio.

Defender, conservar y rescatar el patrimonio del Instituto, a través de la planeación y organización de actividades destinadas a la gestión de los actos jurídicos tendientes a salvaguardar los intereses jurídicos del Instituto. Por lo anterior se dio cumplimiento a la meta al 100 por ciento al realizar 13 acciones de recuperación por la vía judicial en 8 municipios siendo los siguientes: Texcoco (1), Tlalnepantla de Baz (1), Toluca (4), Tecámac (2), Tenango del Aire (1), Huehueteca (1), Chimalhuacán (1) y Naucalpan de Juárez (2). (Anexo 131).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010301	OFERTA DE SUELO				
	Adquisición de suelo apto para vivienda	Hectárea	3	0	-3
	Comercialización del patrimonio inmobiliario: reserva del suelo	Hectárea	1	0	-1
	Comercialización del patrimonio inmobiliario: vivienda y lotes con servicios	Inmueble	10	1	-9
	Preservación del patrimonio inmobiliario	Visita	71	71	0
	Recuperación del patrimonio	Acción	13	13	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010308010302 REGULARIZACIÓN DE PREDIOS. IMEVIS

Formalización del uso de suelo de predios susceptibles de regularizar

Realizar los dictámenes de campo, que nos marcará la factibilidad de poder regularizar, así como los levantamientos topográficos para estar en las mejores condiciones de poder gestionar ante la autoridad urbana Estatal y Municipal la autorización de la certificación de vías públicas existentes y subdivisión de sus áreas remanentes, con la finalidad de obtener la autorización de lotificación del asentamiento humano irregular.

Es por ello que la acción de formalizar al cierre del año 2021, alcanzó un 100.3 por ciento, al realizar 2 mil 591 lotificaciones de 2 mil 582 programadas, distribuidas en los siguientes municipios Amecameca (22), Chalco (145), Atlacomulco (5), Chimalhuacán (14), Ixtapaluca (1,110), Ecatepec (136), Coatepec Harinas (11), Naucalpan de Juárez (28), Nezahualcóyotl (24), Tejupilco (3), Texcoco (777), Atizapán de Zaragoza (269), Toluca (6), Cuautitlán (11), Valle de Bravo (12) y Zumpango (18). (Anexo 132).

Operación de Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano

Llevar a cabo la instalación de Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano, con la finalidad de regular el crecimiento urbano, la prevención de asentamientos humanos irregulares, así como en la organización de los asentamientos humanos irregulares que se viene registrando en los municipios del Estado de México, y contribuir a la planeación de un crecimiento urbano ordenado.

Por lo que al cierre del año 2021, la meta alcanzó a instalar 638 comités de los 690 programados, lo que representa el 92.5 por ciento de lo programado, los cuales fueron en 92 municipios, destacando los siguientes: Valle de Bravo (13), Tenancingo (12), Otzolotepec (12), Amecameca (11), Tenango del Aire (11), Ixtapan de la Sal (11), Malinalco (11), Tonalco (11), Isidro Fabela (11), Jilotzingo (11), Naucalpan de Juárez (11), Nicolás Romero (11), Atizapán de Zaragoza (11), Tlalnepantla de Baz (11), Donato Guerra (11), Apaxco (11), Atlautla (10), Ayapango (10), Cocotitlán (10), Juchitepec (10), Tepetlixpa (10), Tlalmanalco (10), Valle de Chalco Solidaridad (10), Ixtapaluca (10), Tepotzotlán (10), Capulhuac (10), Nezahualcóyotl (10), Santo Tomás de los Plátanos (10), Villa de Allende (10), Ozumba (9), Jocotitlán (9), Zacualpan (9), Chiconcuac (9), Papalotla (9) y Amanalco (9). (Anexo 133).

Operación de módulos para proporcionar información sobre programas de suelo y vivienda

Brindar asesoría jurídica y orientación a la ciudadanía respecto de los procedimientos de regularización de la tenencia de la tierra, con la finalidad de que obtengan certeza y seguridad jurídica sobre su inmueble, y así como prevenir la proliferación de asentamientos humanos, por lo anterior se logró para el ejercicio 2021, la instalación de un mil 424 de los mil 410 programados lo que representa el 101 por ciento de cumplimiento, la instalación se realizó en 115 municipios del Estado de México, cabe resaltar que a través de los Módulos se proporciona información sobre los procedimientos de Regularización de la Tenencia de la Tierra en las colonias donde se ha detectado un universo a atender, proporcionando así asesoría respectiva a la población. (Anexo 134).

Familias Fuertes en su patrimonio.

Contribuir a otorgar certeza y seguridad jurídica al patrimonio de los habitantes del Estado de México, mediante la entrega de Títulos de Propiedad o Posesión, gestionados por este Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), como resultado de estos esfuerzos durante el año 2021, se entregaron un total de 5 mil 524 títulos de propiedad de 7 mil programados, lo que representa un 78.9 por ciento del cumplimiento, en beneficio de 20 mil 438 mexiquenses.

La entrega se realizó en 112 municipios del Estado de México, pertenecientes a las Delegaciones Regionales de Amecameca (548), Atlacomulco (353), Cuautitlán Izcalli (352), Ecatepec (1,094), Ixtapan de la Sal (665), Naucalpan (372), Nezahualcóyotl (976), Tejupilco (129), Texcoco (278), Toluca (267), Valle de Bravo (86) y Zumpango (404).

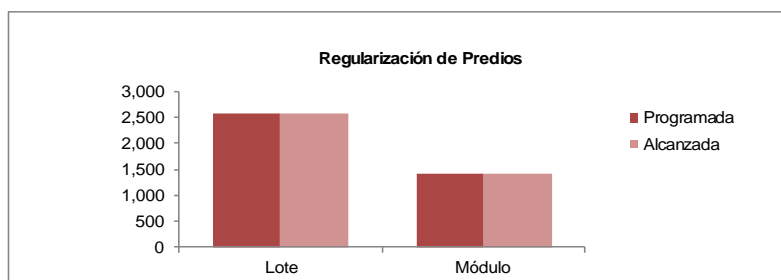
Es importante mencionar que la variación deriva a la incorporación paulatina de las actividades durante el tercer trimestre del año 2021, de las instancias Federales tales como: Registro Agrario Nacional (RAN), Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y para las dependencias del Estado de México tales como, Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), Poder Judicial del Estado de México (PJEM) y los Municipios que integran el Estado de México, ocasionadas por la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV2, (COVID-19), el proceso de la Regularización de la Tenencia de la Tierra se vio afectado en sus diferentes etapas, lo que ocasionó un importante retraso en la gestión y conclusión de los diversos trámites que permitieran la obtención de un Título de Propiedad o Posesión, solicitada por los poseedores de predios que no cuenta con un documento que los acredite como legítimos propietarios; dicha situación se vio repercutida en el cumplimiento de la programación al cuarto trimestre en la entrega de Títulos. (Anexo 135).

Estudio municipal de asentamientos humanos irregulares

Los Estudios Socio Espaciales de los Asentamientos Humanos Irregulares son el resultado de la aplicación de una metodología de análisis territorial multicriterio, desarrollada por especialistas, en desarrollo urbano. Dicha metodología está orientada a la generación de información geográfica y estadística que permitirá conocer la problemática de los Asentamientos Humanos Irregulares del estado de México, la selección de municipios para el programa 2021 se realizó tomando en cuenta la propuesta Federal de Mejoramiento Urbano elaborado por la SEDATU.

Por lo anterior, se cumplió al 100 por ciento la meta al realizar 10 estudios municipales, dichos estudios se realizaron en los municipios de: Amecameca (1), Chalco (1), Valle de Chalco Solidaridad (1), Atlacomulco (1), Ixtapaluca (1), Huehuetoca (1), Villa Guerrero (1), Tlalnepantla de Baz (1), Cuautitlán (1) y Teoloyucan (1). (Anexo 136).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010302	REGULARIZACIÓN DE PREDIOS				
	Formalización del uso de suelo de predios susceptibles de regularizar	Lote	2,582	2,591	9
	Operación de Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano	Sesión	690	638	-52
	Operación de módulos para proporcionar información sobre programas de suelo y vivienda	Módulo	1,410	1,424	14
	Familias Fuertes en su patrimonio	Títulos de posesión o propiedad	7,000	5,524	-1,476
	Estudio municipal de asentamientos humanos irregulares	Estudio	10	10	0



010309010101 VINCULACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA SERETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

En seguimiento a las instancias de coordinación y desarrollo metropolitano, se realizaron 5 informes en los cuales se describen las acciones para la atención de la meta:

Se asistió a 6 reuniones de trabajo con los municipios de Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Teoloyucan y Tianguistenco, con la finalidad de la aprobación en sesión de Cabildo, para la integración de los institutos municipales correspondientes. En materia de coordinación y colaboración con los gobiernos de la Ciudad

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

de México y el Estado de Hidalgo se han realizado 3 reuniones de seguimiento a los trabajos de la Agenda Metropolitana del Valle de México.

Asimismo, se asistió a 2 reuniones de trabajo con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM) y con el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) con el objetivo de dar continuidad a los trabajos para impulsar la Estrategia de Gobernanza Metropolitana en los 16 municipios metropolitanos que formarán parte de la Red Mexiquense de Institutos Municipales de Planeación.

Además, se asistió a la 3ª edición de la Red Nacional Metropolitana, la cual atendió la prospectiva de las zonas metropolitanas de México, a 5 años de la reforma urbana, convocada por el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Dentro del seguimiento a los trabajos de Desarrollo Metropolitano, se realizó una reunión de trabajo con la Legislatura del Estado de México con el objetivo de impulsar la creación de una Ley de Desarrollo Metropolitano para el Estado de México, así mismo atender los temas de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca e impulsar la instalación de los Institutos Municipales de Planeación.

En otro orden de ideas, en lo que respecta al “Seguimiento al Sistema Estatal de Planeación Urbana y Metropolitana” se emitieron 5 reportes, los cuales constan de una capacitación y asesoría en temas de gobernanza metropolitana a los Municipios contemplados en la Estrategia de Gobernanza metropolitana, aunado a lo anterior, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano.

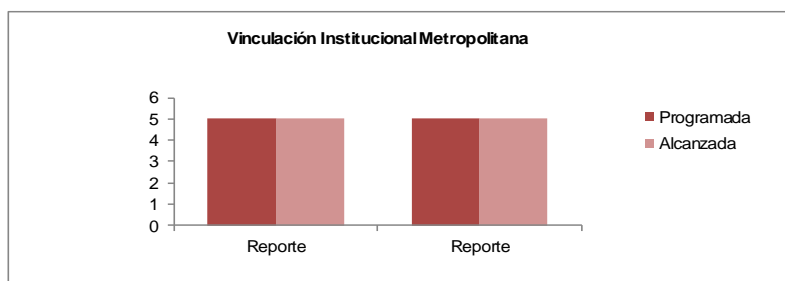
Dentro de las actividades de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano y Metropolitano, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Metropolitano, además de asistir a conferencias y cursos virtuales con temas como ciencia y ética para la sustentabilidad y la Conferencia magistral “¿Legislar la Gobernanza Metropolitana? Perspectivas y Retos en México y AL.

En relación a la meta “Seguimiento a la gobernanza metropolitana para el desarrollo sostenible y el derecho a la ciudad”, se realizaron 5 reportes destaca la participación en coordinación con el Gobierno de México, a través de la SEDATU, el Estado de Hidalgo en las mesas del grupo de trabajo para la implementación del Programa Territorial Operativo de la Zona Norte del Valle de México, con el objetivo de dar seguimiento a la elaboración de los planes municipales de desarrollo urbano.

Asimismo, se asistió y participó en la mesa de especialistas en desarrollo metropolitano y desarrollo sostenible:

Parlamento abierto hacia la Ley de Zonas Metropolitanas, en las instalaciones de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura con la Comisión de Zonas Metropolitanas. Además, en colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México se asistió al Taller de socialización del Programa de gestión para mejorar la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México ProAire ZMVM 2021-2030, destacando que la elaboración de dicho programa tendrá como objetivo a largo plazo que la ciudad disfrute de una buena calidad del aire durante al menos 2 terceras partes del año.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010309010101	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA				
	Seguimiento a las instancias de coordinación y desarrollo metropolitano	Informe	5	5	0
	Seguimiento al Sistema Estatal de Planeación Urbana y Metropolitana	Reporte	5	5	0
	Seguimiento a la gobernanza metropolitana para el desarrollo sostenible y el derecho a la ciudad	Reporte	5	5	0



010309010103 ANÁLISIS Y PROSPECTIVA METROPOLITANA

SERETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

El objeto del proyecto es elaborar estudios y mecanismos que contribuyan a la difusión de la cultura metropolitana, la identificación de acciones de prospectiva y el análisis del contexto de las zonas metropolitanas de la Entidad y su relación en el contexto Nacional. Para poder colaborar en la construcción de ciudades resilientes, sostenibles y competitivas tomando como referencia lo establecido en la nueva agenda urbana.

Para la atención de esta meta, se desarrollaron 6 publicaciones, siendo estas los Boletines Metrópolis Mexiquenses 2030 No. 5, 6, 7 y 8; así como el estudio: “Estadística Básica Metropolitana” y el Cuaderno del Conversatorio: Planeación Metropolitana y Coordinación Institucional.

Respecto de la meta “Organizar conversatorios en diversas modalidades en plataformas presenciales o virtuales para conocer, discutir y analizar las tendencias de las metrópolis a nivel Internacional, Nacional y Estatal; tomando como referencia lo establecido en PDEM 2017-2023” se realizaron 4 conversatorios.

En otro orden de ideas, en lo que se refiere a las metas del “Sistema de Monitoreo de Indicadores de las Ciudades Mexiquenses” y la “Plataforma Estatal de Información Metropolitana, se realizaron trabajos con el COESPO y el IGECM respectivamente para su alimentación, actualización y generación de reportes.

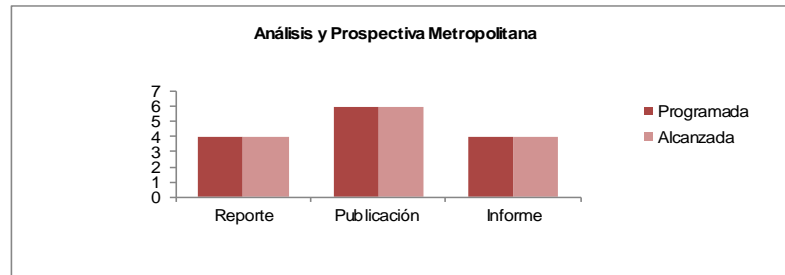
Dentro de las acciones de promoción de la cultura metropolitana se participó en 4 ocasiones con el Sector Social, con la ponencia denominada “La Estrategia de Gobernanza Metropolitana del Estado de México: Impulso de Capacidades Institucionales para la Planeación del Desarrollo Metropolitanano”. Asimismo, se participó en la clase abierta denominada “Planeación Metropolitana” en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).

Durante el año 2021, se informaron 4 actividades realizadas de forma conjunta con los Tres Órdenes de Gobierno, especialistas en materia metropolitana y la sociedad civil, como la presentación de un informe para la revisión del documento final del Programa Metropolitanano para la Zona Metropolitana del Valle de Toluca; y un informe de las obras magnas de infraestructura vial concluidas y en proceso en el 2021, llevadas a cabo por el Gobierno del Estado de México, en coordinación con el Gobierno Federal y los respectivos municipios del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010309010103	ANÁLISIS Y PROSPECTIVA METROPOLITANA				
	Alimentar el Sistema de Monitoreo de Indicadores de las Ciudades Mexiquenses (MMICM). El cual conjugará indicadores relacionados con la productividad, infraestructura de desarrollo, calidad de vida, equidad e inclusión, sostenibilidad ambiental, gobernanza y legislación de las Ciudades Mexiquenses	Reporte	4	4	0
	Elaborar estudios y mecanismos que contribuyan a la difusión de la cultura metropolitana, la identificación de acciones de prospectiva y el análisis del contexto de las zonas metropolitanas de la entidad y su relación en el contexto nacional. Para poder colaborar en la construcción de ciudades resilientes, sostenibles y competitivas tomando como referencia lo establecido en la nueva agenda urbana	Publicación	6	6	0
	Generar un informe trimestral de las actividades que se realicen de forma conjunta con los tres órdenes de gobierno, los especialistas en la materia metropolitana y la sociedad civil, mediante los cuales se plasmen las bases de una estrategia metropolitana para el Estado de Mexico, las acciones planteaas en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	Informe	4	4	0
Impulsar acciones de promoción y participación con el sector social, público y privado de las zonas metropolitanas de la entidad para fortalecer la gobernanza metropolitana y las capacidades institucionales	Informe	4	4	0	

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010309010103	ANÁLISIS Y PROSPECTIVA METROPOLITANA				
	Integrar un banco de datos sociodemográficos, geográficos, culturales, ambientales y económicos para las zonas metropolitanas del Estado de México, mismos que serán integrados a la Plataforma Estatal de Información Metropolitana (PEIM)	Reporte	4	4	0
	Organizar conversatorios en diversas modalidades en plataformas presenciales o virtuales para conocer, discutir y analizar las tendencias de las metrópolis a nivel internacional, nacional y estatal; tomando como referencia lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	Evento	4	4	0



010401010101 COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO SECRETARÍA DE FINANZAS

La Cooperación Internacional es una herramienta eficaz por medio de la cual se dan a conocer al exterior las maravillas naturales, las ventajas competitivas y de oportunidad que por su ubicación e infraestructura presenta el Estado de México.

Ello permite el intercambio de experiencias, así como explorar oportunidades para fortalecer el desarrollo y crecimiento en diversos sectores mexiquenses; para lograr lo anterior, se realizan reuniones con representantes de varias instituciones extranjeras, nacionales, de organismos internacionales, entre otras; tomando en cuenta siempre las medidas implementadas de acuerdo con el semáforo epidemiológico (mismas que restringieron en varios momentos las actividades presenciales), a principios de año se llevaron a cabo algunas de manera virtual:

- Participación en las conferencias convocadas por el World Economic Forum: conferencia “Renovando los cimientos morales de un mundo post-COVID”; conferencia “Arreglar el sistema de comercio internacional”; conferencia “Gran contrato nuevo para la salud y su cuidado”, y la conferencia “Política exterior de EE.UU. La perspectiva desde Washington”.
- Reunión virtual con estudiantes de bachillerato de Saitama, Japón, funcionarias de la Secretaría de Educación y de la Coordinación de Asuntos Internacionales del Estado de México, a fin de realizar un intercambio virtual entre estudiantes de nivel medio superior mexiquenses, con japoneses de dicha Provincia, en el marco del 42 aniversario del hermanamiento entre ambas entidades.
- Reunión virtual para apoyar a funcionarias de la Secretaría de Desarrollo Económico para la integración del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional que llevarán a cabo con la Dirección General de Comercio Exterior, del Ministerio de Comercio de la República de Indonesia.
- Reunión virtual de trabajo entre funcionarios de la Dirección de Facilitación para las Exportaciones y las Importaciones de Indonesia, con sus contrapartes de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Coordinación de Asuntos Internacionales.
- Reunión con el director general de JETRO (Organización de Comercio Exterior de Japón) Takao Nakahata y una delegación de funcionarios de dicha Organización, para definir intereses de trabajo de cooperación comercial bilateral con el Gobierno del Estado de México.
- Reunión con una delegación de funcionarios de la Cámara Chamber of Americas encabezados por su director ejecutivo Sr. Jesús Slim y funcionarios de esta Coordinación en la que estuvo presente su titular, el Dr. Horacio

Saavedra Archundia. Dicha reunión tuvo como objetivo presentar proyectos que esta Fundación pretende desarrollar en el Estado de México.

- Reunión virtual con Emakunde (Instituto Vasco de la Mujer), para la presentación de planes de colaboración con la Secretaría de la Mujer Estatal, en temas de equidad de género y erradicación de la violencia contra la mujer.
- Reunión virtual con funcionarios de The British Council para la presentación de proyectos de colaboración con el Gobierno mexiquense.

El Estado de México (por medio del Coordinador de Asuntos Internacionales), asumió la vicepresidencia de la Asociación Mexicana de Oficinas de Asuntos Internacionales de los Estados (AMAIE). Los integrantes de la misma, celebraron reuniones virtuales para acordar una agenda de trabajo que permita dar a conocer y potenciar las actividades que en materia de cooperación internacional tienen los Estados de Yucatán, Nayarit, Jalisco, Guanajuato, Zacatecas, Durango, Veracruz, Guerrero, Oaxaca, Ciudad de México y el Estado de México.

También, de manera virtual, se llevó cabo una reunión con áreas del sector Turístico y de Asuntos Internacionales de Cundinamarca, Colombia, con funcionarios de la Secretaría de Turismo Estatal y de Pueblos con encanto mexiquenses, a fin de compartir mejores prácticas en esta materia.

El Lic. Alfredo Del Mazo Maza, recibió en el Palacio de Gobierno al Excmo. Sr. Juan López-Doriga Pérez, Embajador de España en México, con la finalidad de tratar temas para el fortalecimiento en áreas económica, cultural y de cooperación técnica y científica, quien aprovechando su estancia en la capital mexiquense realizó visitas a empresas y al Centro Cultural Mexiquense.

De igual manera el C. Gobernador Constitucional del Estado de México, recibió al Excmo. Sr. Gautier Mignot, Jefe de la Delegación de la Unión Europea en México, para revisar el estado de la relación entre el Estado de México y algunos países europeos, con el fin de definir una agenda de trabajo en materias económica, ambiental y de género en favor de la población Mexiquense.

Se tuvieron participaciones en reuniones con funcionarios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para darles a conocer las acciones que el Gobierno Mexiquense lleva a cabo en temas de género, así como establecer alianzas y vínculos para futuros proyectos de cooperación en nuestra Entidad.

Durante el año 2021 se llevaron a cabo diversas acciones a fin de fortalecer los mecanismos de vinculación, promoción y cooperación internacional que el Estado de México mantiene con el exterior, algunas fueron:

Asistencia al ciclo de Foros Virtuales “Coordinación y Acción: La Diplomacia de las ciudades Mexicanas” convocados por la Dirección General de Coordinación Política de la SRE y Centro Urbano, en el marco del programa de internacionalización de las ciudades mexicanas.

Participación en el Seminario virtual “La administración de Biden y la estrategia global de EE.UU. perspectivas sobre las relaciones trasatlánticas”, que se llevó a cabo durante varios días y fue organizado por el CIDE, la UNAM, Universidad Victoria de Wellington, Universidad de Varsovia, Universidad de Haifa, Universidad Charles, entre otras instituciones de educación superior.

Asistencia al Foro de América Latina y El Caribe sobre el Desarrollo Sostenible convocado por la ONU, en el que Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, presentó un informe sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Presencia virtual de la Fiesta Nacional de Japón 2021, en la que participó el Embajador de Japón en México Sr. Takase Yasushi, celebrando el cumpleaños de su majestad, el Emperador Naruhito.

Participación en el Foro: “La Diplomacia Local como herramienta para la atracción de inversiones y el fomento al comercio” convocado por la SRE, el CIDE y la Fundación Knrad-Adenauer-Stiftung.

Se llevó a cabo la primera visita al Estado de México del Dr. José María Cazalis Aiguren, Delegado de Euskadi, en la que se diseñaron y establecieron estrategias de trabajo conjunto entre el Gobierno del Estado de México y el Gobierno Vasco.

En el marco del Programa de Internacionalización de las Ciudades Mexicanas, la Dirección General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Centro Urbano, llevaron a cabo un Foro denominado “La Diplomacia Local, como herramienta de desarrollo territorial”.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Participación virtual en la conmemoración del 10° Aniversario de la Alianza del Pacífico, en el que se desarrolló un panel sobre los retos que enfrenta dicha Alianza para su continuidad. En este evento (que tuvo una duración de 3 días), participaron Embajadores de Sudamérica en México (Colombia, Perú y Chile), funcionarios federales (de la Secretaría de Relaciones Exteriores), analistas, académicos y especialistas en el tema.

En el Municipio de San Mateo Atenco, se reunieron el Presidente Municipal Julio César Serrano y el Mayor Pete Saéñz, Alcalde de Laredo, Texas, para ratificar conjuntamente el hermanamiento que tienen ambas localidades en beneficio de atenguenses y texanos.

Se recibió a Hitoshi Iijima, presidente de la Asociación Saitama Kenjikai, y a Ana María Oguri, vicepresidenta de la misma, en la que se exploraron nuevos proyectos de cooperación para fortalecer la hermandad entre el Estado de México y la Prefectura de Saitama, Japón.

Se tuvo una participación vía Zoom en la ceremonia convocada por la Embajada China en México, en la que conmemoraron el 72° Aniversario de la Fundación de la República Popular China.

Se asistió al Primer Congreso Latinoamericano sobre Feminismo, Género y Derechos Humanos de las Mujeres, llevado a cabo en el Centro Internacional de Exposiciones y Convenciones del Estado de México, mismo que fue organizado por la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México.

Durante el periodo que se informa, aún y cuando las medidas implementadas para evitar los contagios generados por la pandemia del virus SARs-CoV2 (COVID-19) restringieron las actividades presenciales (cuando hubo la posibilidad), se llevaron a cabo eventos en materia de Cooperación Internacional y promoción del Estado de México, siendo algunos de ellos los siguientes:

Se llevó a cabo un evento en materia de cooperación internacional y promoción del Estado de México, en el que participaron funcionarios del Consejo Británico y del Gobierno del Estado de México (Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Educación y de la Coordinación de Asuntos Internacionales), con el objetivo de identificar áreas de oportunidad para fortalecer las relaciones entre el Estado de México y los gobiernos locales británicos en temas educativos, culturales y de género.

Se llevaron a cabo 2 conciertos en los que participaron músicos serbios y rumanos. Lo anterior, en el marco de la conmemoración por los 200 años de la Consumación de la Independencia de México.

El Gobierno del Estado de México asistió a la Expo Dubai 2020 (que se pudo realizar hasta este año por el tema de la pandemia generada por el virus SARs-CoV2 (COVID-19) a nivel mundial) en la que se llevaron a cabo diversas actividades con funcionarios estatales de las Secretarías de Cultura y Turismo, de Desarrollo Económico y de la Coordinación de Asuntos Internacionales, con la finalidad de promover los atractivos turísticos y culturales con los que cuenta la Entidad Mexiquense, y dar a conocer las ventajas competitivas que tiene por su ubicación, así como establecer alianzas que en un momento dado permitan el fortalecimiento por medio de diversos mecanismos que la cooperación internacional ofrece.

En cumplimiento a las disposiciones oficiales que se dieron a conocer por la pandemia generada por el virus SARs-CoV2 (COVID-19), se privilegiaron las reuniones virtuales, y en casos excepcionales de manera presencial, siempre y cuando, las condiciones así lo permitieran. A principios de año, se asistió al Senado de la República para participar en el Foro sobre el Derecho a la Identidad de hijas e hijos de migrantes mexicanos repatriados; Al respecto, se han llevado a cabo reuniones con el Subsecretario de Justicia y con el Director General del Registro Civil Estatales, a fin de agilizar la inserción de Actas de Nacimiento de los menores con doble nacionalidad.

Con funcionarios de la SRE para conocer el status de los mexicanos fallecidos a causa del virus SARs-CoV2 (COVID-19) en los Estados Unidos de América, y coordinar la recepción de sus cenizas y trasladarlos hasta su lugar de origen.

Con la representante de la Organización Mundial para las Migraciones e integrantes de la Coordinadora Nacional de Oficinas de Atención a Migrantes (CONOFAM), a fin de compartir experiencias y conocer los retos y panoramas que enfrentan las oficinas de atención a migrantes, ante la situación generada por la pandemia; con funcionarios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el objetivo de conocer las estrategias que implementa este organismo en materia migratoria; con servidores públicos municipales de Tejupilco, Coatepec Harinas, Tenancingo, Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Santiago Tianguistenco, Luvianos, Sultepec, Tecámac, Coacalco y Huixquilucan.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0104010101	COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO				
	Realizar y/o participar en reuniones para coordinar y gestionar actividades, proyectos y programas de cooperación internacional	Reunión	246	246	0



0104010102 SERVICIOS DE APOYO AL MIGRANTE MEXIQUENSE SECRETARÍA DE FINANZAS

Los migrantes mexiquenses que residen en los Estados Unidos de América, así como sus familias en sus comunidades de origen pertenecen a uno de los sectores vulnerables; las condiciones prevalecientes en 2021 derivadas del cumplimiento de las medidas sanitarias implementadas para contener la propagación de la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), restringieron la mayor parte del año las actividades presenciales, sin embargo, cuando hubo la posibilidad de cambiar de semáforo epidemiológico a color verde, se ofrecieron de manera habitual los trámites, servicios y los programas que el Gobierno del Estado de México, les ofrece.

Para poder llevar a cabo lo anterior, se realizaron diversas reuniones con autoridades y representantes de los Tres Órdenes de Gobierno, así como con instituciones civiles, entre las cuales podemos enlistar las siguientes:

Se celebraron diversas reuniones con los representantes de la Coordinación Nacional de Oficinas de Atención a Migrantes de nuestro país (CONOFAM), para generar esquemas de trabajo conjunto en beneficio de este sector de la población, en el año por transcurrir. Una de ellas fue con el Lic. Octavio Nava Manrique, enlace del Sindicato de los Trabajadores de la Industria de la Alimentación y el Comercio de Canadá a fin de conocer la situación actual de los trabajadores agrícolas en Canadá, así como los requisitos para poder aplicar una visa de trabajo para las personas interesadas en este programa.

Con funcionarios estatales de la Subsecretaría de Justicia, con el objetivo de dar continuidad al registro de mexiquenses nacidos en los Estados Unidos de América, a fin de acordar la documentación que servirá para la inserción de las actas de nacimiento.

De manera virtual, se llevó a cabo una videoconferencia con representantes de los clubes de migrantes mexiquenses en los Estados de Arizona, California e Illinois, con el objetivo de darles a conocer las nuevas disposiciones para los viajes de adultos mayores en el marco del Programa “Familias Migrantes, Fuertes y Unidas”.

Con representantes de la Asociación Chamber of America A.C. para conocer propuestas de trabajo conjunto en favor de los mexiquenses residentes en los EE.UU.

Se celebraron reuniones con distintas dependencias gubernamentales de los diferentes órdenes de Gobierno (principalmente con autoridades municipales de Ixtapan de la Sal, Tonicato, Villa Guerrero, Malinalco, Valle de Bravo y Amanalco) para la recepción y atención de un grupo de 19 jóvenes de origen canadiense y estadounidense, pero con ascendencia de origen mexiquense. Estos jóvenes participaron en el Programa de Inmersión Cultural y Voluntariado 2021, mismo que se llevó a cabo en coordinación con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior de la SRE.

No menos importantes fueron las reuniones realizadas con representantes del Instituto Nacional de Migración para la implementación del programa “Héroes Paisanos” que se implementó en el periodo verano 2021, así como dependencias estatales (como la Secretaría del Trabajo), para generar acuerdos con el objetivo de privilegiar la reinserción laboral de la comunidad migrante mexiquense en retorno.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Reuniones preparatorias con funcionarios de las Secretarías de Seguridad, de Salud, de Finanzas, de la Contraloría, del Medio Ambiente, de Movilidad, de Cultura y Turismo, de la Subsecretaría General de Gobierno, de la Fiscalía General de Justicia, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y con los de la Coordinación General de Comunicación Social; para la puesta en marcha del “Operativo Invernal 2021-2022 del Programa Migrante Mexiquense”.

Al pertenecer los migrantes mexiquenses y sus familias a un sector vulnerable, la gestión de trámites y servicios son una prioridad para el Gobierno del Estado de México. Es así que la Coordinación de Asuntos Internacionales proporcionó mil 417 durante el año 2021, por medio de sus oficinas de atención ubicadas en Toluca, Ciudad de México y Houston, Texas.

Valen la pena destacar las jornadas de servicios que en coordinación con la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México, se llevaron a cabo en las ciudades de Dallas, Forth Worth y Arlington en el Estado de Texas, así como en Los Ángeles, California, en las que nuestros paisanos pudieron tramitar su licencia de conducir, con la cual, al contar con una identificación oficial con fotografía, pueden solicitar diversos trámites y servicios en el lugar donde se encuentran, además de que si en algún momento deciden venir a México, también les será de gran utilidad.

El “Migrante Mexiquense”, es un programa intersectorial que tiene como objetivo, ofrecer a los migrantes mexiquenses y connacionales, orientación, apoyo y asistencia en su visita o tránsito por el Estado de México, a fin de procurar su seguridad y la de sus bienes, durante el periodo vacacional de invierno, implementando mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan a los connacionales contar con facilidades en su estancia en la Entidad, así como evitar que sean víctimas de abuso y extorsión.

Dicho programa se implementó en los periodos vacacionales de Semana Santa y de Invierno por medio de la instalación de módulos de atención en diversos puntos carreteros donde se tiene identificado el mayor tránsito de migrantes que transitan por la Entidad Mexiquense. En estos módulos se ofrecen los siguientes servicios: información y orientación sobre servicios de salud, apoyo para presentar denuncias ante la Fiscalía Estatal, información del programa “Hoy No Circula” para vehículos con placas extranjeras o pedimento de importación, auxilio vial y caravanas al interior de nuestra Entidad (en coordinación con la Secretaría de Seguridad).

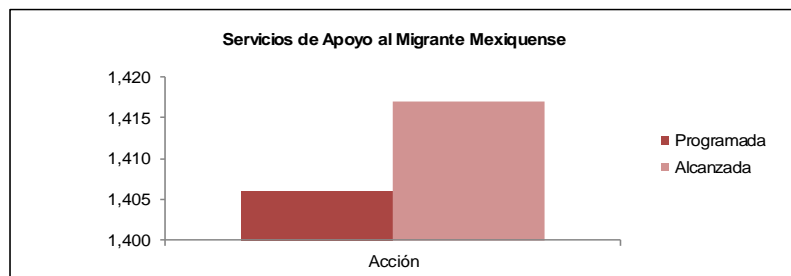
Para dar a conocer este programa, el titular de la Coordinación de Asuntos Internacionales participó en diversos programas (principalmente del Sistema de Radio y TV Mexiquense), en los que informó las fechas de aplicación del mismo y los servicios que se estarían ofreciendo.

Es así como el Gobierno del Estado de México se preocupa y se ocupa en atender las necesidades de los mexiquenses, principalmente de quienes pertenecen a algún sector vulnerable. De esta manera, el Gobierno Mexiquense sigue haciendo equipo con la gente.

El 2021 fue un año inverosímil por la pandemia generada por el SARS-COV2 (COVID-19) en todo el mundo; ello generó que autoridades gubernamentales y sanitarias tuvieran que emitir medidas extremas para frenar su propagación. El 23 de marzo se publicó en la Gaceta del Gobierno el artículo 5 que establece: “Para la atención al público se emplearán los medios electrónicos que estén habilitados para tal efecto. Cuando así lo determinen las Dependencias u Organismos Auxiliares, los trámites que tengan carácter urgente se podrán realizar de manera presencial, garantizando en todo momento el distanciamiento preventivo”.

En cumplimiento a esta disposición las oficinas ubicadas en Toluca, Ciudad de México y Houston, Texas en Estados Unidos, para la atención de nuestros paisanos tuvieron que cerrar temporalmente, generando la opción de realizar trámites o solicitar servicios vía internet o telefónica y sólo en casos excepcionales de manera presencial.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010401010102	SERVICIOS DE APOYO AL MIGRANTE MEXIQUENSE				
	Operar la oficina de representación del Gobierno del Estado de México en los Estados Unidos de América	Oficina	1	1	0
	Proporcionar trámites, servicios y apoyos a los migrantes y sus familias	Acción	1,406	1,417	
	Realizar y/o participar en reuniones para coordinar y gestionar programas, servicios y apoyos para los migrantes mexiquenses y sus familias	Reunión	160	170	10



**010502010101 COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL
IHAEM**

Generar, Mantener y/o Ampliar Vínculos con Dependencias Gubernamentales para Impulsar el Intercambio de Información en Materia Hacendaria

Con la finalidad de innovar, modernizar y fortalecer a las administraciones municipales de la Entidad, a través de intercambio en materia académica, de investigación y de experiencias hacendarias, se generaron vínculos de colaboración con instituciones estatales, nacionales e internacionales, en este sentido el Instituto Hacendario del Estado de México durante el ejercicio 2021 realizó 50 documentos, alcanzando la meta programada de 54 documentos en un 92.6 por ciento. (Anexo 137)

Promover la Participación de los Servidores Públicos de la Entidad en el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria

La meta comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a fortalecer el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios, mediante la asistencia y participación en las reuniones de coordinación hacendarias que promueve el IHAEM; en el período que se informa y como resultado de las convocatorias emitidas se tuvo un registro de 7 mil 612 servidores públicos hacendarios municipales y estatales, con lo que se alcanzó el 90.1 por ciento de lo programado. (Anexo 138)

Promover y Difundir Información Hacendaria de Interés para las Autoridades Municipales

Para fortalecer las haciendas públicas municipales, se promueve y difunde información normativa, técnica y administrativa vigente en la materia, a fin de que las administraciones municipales lleven a cabo el desarrollo técnico y administrativo de sus haciendas.

Al respecto se integraron y difundieron 96 documentos, alcanzando la meta programada en un 96 por ciento. (Anexo 139)

Realizar Visitas de Trabajo a los Municipios para Promover y Difundir los Productos y Servicios Institucionales

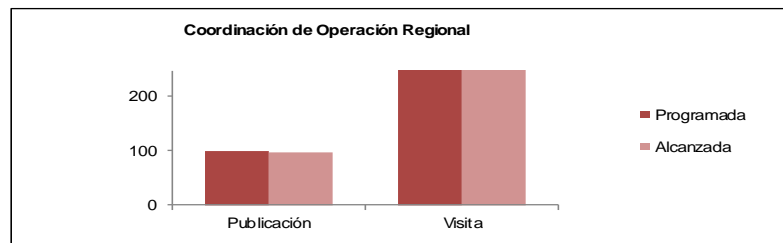
Con la finalidad de generar mayor presencia del Instituto en los municipios de la Entidad, así como cercanía y coordinación en acciones conjuntas; se llevaron a cabo 289 visitas de trabajo para coordinar acciones en favor del fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria; asimismo a efecto de brindarles información sobre los productos y servicios que en materia hacendaria ofrece el Instituto, en este sentido durante el 2021, se realizaron 289 visitas, superando la meta programada de 280 visitas en un 3.2 por ciento.

Registrar y Dar Seguimiento a los Acuerdos Registrados en las Reuniones Hacendarias y en las Sesiones del Consejo Directivo

La meta contempla las acciones tendientes a analizar y vigilar la atención oportuna y seguimiento hasta su conclusión de los acuerdos que refieren asuntos de interés común de las administraciones municipales, para lo cual durante el ejercicio 2021, se dio seguimiento a 74 acuerdos, mismos que se registraron en las 20 actas resultantes de la celebración de las diferentes reuniones hacendarias, alcanzando la meta programada de 78 acuerdos en un 94.9 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010101	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL				
	Generar, Mantener y/o Ampliar Vínculos con Dependencias Gubernamentales para Impulsar el Intercambio de Información en Materia Hacendaria	Documento	54	50	-4
	Promover la Participación de los Servidores Públicos de la Entidad en el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	Servidor Público	8,450	7,612	-838
	Promover y Difundir Información Hacendaria de Interés para las Autoridades Municipales	Publicación	100	96	-4
	Realizar Visitas de Trabajo a los Municipios para Promover y Difundir los Productos y Servicios Institucionales	Visita	280	289	9
	Registrar y Dar Seguimiento a los Acuerdos Registrados en las Reuniones Hacendarias y en las Sesiones del Consejo Directivo	Acuerdo	78	74	-4



010502010102 ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO IHAEM

Apoyar a las Administraciones Municipales en la Integración y Actualización de Instrumentos Jurídico-Administrativos

En lo que respecta a esta meta, se logró la consolidación de 47 instrumentos jurídico- administrativos, los cuales se integran por manuales de organización y de procedimientos para tesorerías municipales, organismos DIF y de Agua, así como reglamentos orgánicos de la administración municipal. Durante el ejercicio 2021, se elaboraron 47 documentos, superando la meta programada de 45 documentos en un 4.4 por ciento, debido al interés por parte de los municipios, para apoyarles en la integración de manuales de organización y procedimientos de diversas áreas de la administración municipal.

Asesorar a los Municipios en Materia Jurídica, Administrativa y Hacendaria

En lo relativo a asesorías, en el periodo que se informa, se proporcionaron un total de 630 asesorías jurídicas y asistencias técnicas en materia jurídica, administrativa y hacendaria a consultas formuladas por servidores públicos municipales, solicitadas de manera personal en las oficinas del Instituto, vía telefónica y en las reuniones hacendarias regionales, superando la meta programada de 620 asesorías en 1.6 por ciento, derivado de la necesidad e interés de los servidores públicos por conocer la normatividad relativa al cumplimiento del quehacer hacendario, y correlativamente a la adecuada implementación de acciones que les permitan fortalecer las haciendas municipales; así como, en seguimiento a los compromisos contraídos con las diversas instancias gubernamentales para el cumplimiento de sus objetivos. (Anexo 140)

Elaborar Convenios de Colaboración a Celebrar por el IHAEM con Universidades, Instituciones, Organismos Públicos o con el Sector Privado

Como resultado de las actividades efectuadas por el Instituto, inherentes al cumplimiento de su objeto y, para fortalecer los lazos institucionales con otras organizaciones y dependencias se suscribieron 7 convenios de colaboración académica y administrativa, alcanzando la meta programada al 100 por ciento. (Anexo 141)

Elaborar Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios; así como de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, y otros Ordenamientos Jurídicos

En coordinación con los tesoreros municipales, representantes de dependencias estatales y del Poder Legislativo del Estado, que forman parte de las comisiones temáticas, durante el ejercicio 2021, se dio cumplimiento a la meta de formular 2 Proyectos Unificados, el de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, y el de reformas, adiciones y/o derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en sus apartados de aplicación

municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2022; los cuales fueron aprobados con el consenso de los presidentes y tesoreros municipales, en la XXII Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios constituida en XXII Asamblea Anual Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM.

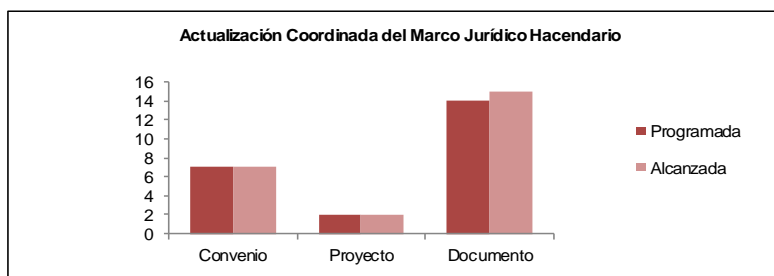
Emitir Opiniones Jurídicas sobre la Aplicación e Interpretación de la Legislación Hacendaria Federal, Estatal y Municipal

Esta meta incluye acciones para brindar información, orientación y asesoría especializada, ampliando los elementos que apoyen la toma de decisiones de los titulares de las haciendas municipales principalmente, para el cumplimiento eficiente y eficaz de sus funciones sustantivas al coadyuvar con la interpretación y aplicación de las diversas disposiciones hacendarias y administrativas que sustentan su marco jurídico, en este sentido se atendieron 15 solicitudes por parte de servidores públicos municipales, las cuales se emitieron y remitieron oportunamente, superando la meta programada de 14 solicitudes, en un 7.1 por ciento. (Anexo 142)

Promover y Coordinar la Participación de los 125 Municipios, a través de Comisiones Temáticas, para Elaborar las Propuestas de Modificación al Marco Normativo

Para el año 2021 se aprobó la creación e integración de 5 Comisiones Temáticas y 4 grupos de trabajo, siendo los foros donde los servidores públicos municipales tienen la oportunidad de presentar las propuestas que podrían modificar, en su caso, el marco normativo municipal para realizar mejor sus funciones; la meta se cumplió de manera favorable, logrando realizar 52 reuniones de 51 programadas, superando la meta programada en 2 por ciento, en las que participaron los representantes de las siete regiones hacendarias, así como servidores públicos de diversas dependencias del Gobierno Estatal. (Anexo 143)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010102	ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO				
	Apoyar a las Administraciones Municipales en la Integración y Actualización de Instrumentos Jurídico-Administrativos	Documento	45	47	2
	Asesorar a los Municipios en Materia Jurídica, Administrativa y Hacendaria	Asesoría	620	630	10
	Elaborar Convenios de Colaboración a Celebrar por el IHAEM con Universidades, Instituciones, Organismos Públicos o con el Sector Privado	Convenio	7	7	0
	Elaborar Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios; así como de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, y otros Ordenamientos Jurídicos	Proyecto	2	2	0
	Emitir Opiniones Jurídicas sobre la Aplicación e Interpretación de la Legislación Hacendaria Federal, Estatal y Municipal	Documento	14	15	1
	Promover y Coordinar la Participación de los 125 Municipios, a través de Comisiones Temáticas, para Elaborar las Propuestas de Modificación al Marco Normativo	Reunión	51	52	1



010502010201 PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN HACENDARIA IHAEM

Certificar en Competencias Laborales Mediante la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal, referente a la certificación por competencias laborales de los principales perfiles municipales, durante el ejercicio 2021, el Estado de México, continuo con el liderazgo en la implementación y operación del modelo de certificación de competencias en todo el país, derivado de las acciones

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

implementadas para consolidar el modelo de Gestión de Recursos Humanos por Competencias, teniendo como resultado la certificación de 493 candidatos, con base en las Normas Institucionales de Competencia Laboral, que desarrolla y opera el Instituto Hacendario del Estado de México, superando la meta programada de 464 certificados en un 6.3 por ciento. (Anexo 144)

Convocar a los Servidores Públicos Municipales a Capacitarse en el Esquema Semipresencial y/o a Distancia

La meta comprende el conjunto de actividades y herramientas para capacitar a distancia, coadyuvando a que la actuación de los servidores públicos principalmente municipales, sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que les permita tomar decisiones sobre la aplicación de los recursos con el objeto de mejorar la calidad del servicio público, por lo que a partir del mes de marzo y derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia Covid-19, se hizo uso de las nuevas tecnologías de la información para lograr cumplir los objetivos del Instituto de tal forma que se realizaron 193 eventos de forma virtual con la participación de 19 mil 693 servidores públicos, superando la meta programada de 19 mil 945 servidores públicos en un 8.7 por ciento. (Anexo 145)

Elaborar y Presentar el Programa Anual de Becas al Comité Técnico de Becas

El programa tiene por objeto instrumentar el programa de becas que coadyuve a que los servidores públicos hacendarios puedan acceder a la oferta educativa y logren incrementar sus capacidades intelectuales y profesionales; así como, impulsar la generación de investigaciones que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de la hacienda pública mediante la capacitación y profesionalización; cumpliendo al 100 por ciento con la meta programada.

Evaluar en Competencias Laborales Mediante la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México

Esta meta comprende las acciones que se llevan a cabo para iniciar el proceso de certificación por competencias laborales de los principales perfiles municipales, que por la naturaleza de sus funciones, son sujetos a una certificación conforme lo estipula la Ley Orgánica Municipal; para lo cual durante el ejercicio 2021, se dio atención de 2 mil 618 candidatos a evaluarse, con base en alguna de las Normas Institucionales de Competencia Laboral, que desarrolla y opera el Instituto Hacendario del Estado de México; superando la meta programada de 2 mil 567 candidatos en un 2 por ciento.

Impartir la Maestría en Hacienda Pública a través del Colegio de Estudios Hacendarios del Estado de México

El Colegio de Estudios Hacendarios (CEHEM), plantel educativo del Instituto Hacendario del Estado de México, sigue a la vanguardia al atender la demanda en estudios de posgrado en la modalidad escolarizada de la Maestría en materia hacendaria, contribuyendo a la formación de servidores públicos hacendarios especializados, íntegros, éticos, con vocación de servicio y pasión por la función pública, para que desempeñen con conocimiento, actitud proactiva y aptitud técnica, el ejercicio de la función hacendaria, como investigadores, docentes o funcionarios, alcanzando dominio pleno para el trabajo en equipo y alta competitividad. Durante el mes de mayo se cumplió al 100 por ciento con la meta anual, al dar inicio la Décima Segunda Promoción de la Maestría, integrada por 12 alumnos.

Organizar Diplomados en Materia Hacendaria

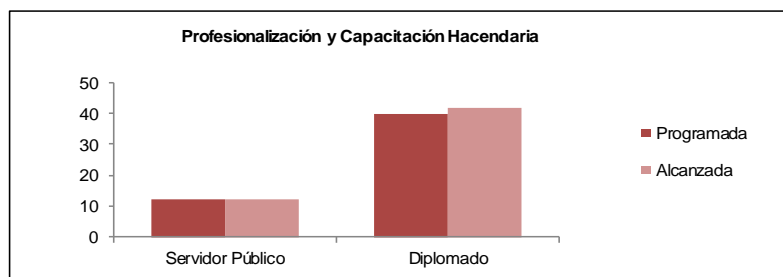
Los diplomados que se imparten el IHAEM, se encuentran alineados a las Normas Institucionales de Competencia Laboral, con el objetivo brindar la base de conocimientos, habilidades y aptitudes a los candidatos que realizaron o van a realizar el proceso de evaluación para la certificación, y necesitan de este apoyo para continuar con su certificación; para lo cual durante el ejercicio 2021, se efectuaron un total de 42 diplomados, casi la totalidad de ellos se desarrolló utilizando las nuevas tecnologías de la información, superando la meta programada de 40 diplomados en un 5 por ciento. (Anexo 146)

Promover la Asistencia de Servidores Públicos a Actividades de Divulgación, Capacitación y de Formación en Materia Hacendaria

Esta meta comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a formar servidores públicos profesionales, capaces y con conocimientos para el manejo y operación adecuado de los recursos, contribuyendo así al desarrollo de las funciones de recaudación, fiscalización, cobranza, planeación, presupuestación, ejercicio y control; así como sensibilizar el desarrollo de habilidades que permitan un cambio de actitud, para generar y poner en práctica acciones innovadoras que propicien un crecimiento personal, mayor integración y mejorar el rendimiento individual y grupal, el compromiso del Instituto Hacendario, refiere, facilitar el quehacer de los servidores públicos municipales en sus

responsabilidades, en este sentido durante el ejercicio 2021, se apoyó a las administraciones municipales en el fortalecimiento de su capital humano, para ello se realizaron 10 eventos con un registro de asistencia de 256 servidores públicos municipales y estatales; esta meta solo alcanzó un cumplimiento de apenas el 25 por ciento de la meta programada de 1 mil servidores públicos capacitados de forma presencial, lo anterior, fue como resultado de dar observancia a las medidas sanitarias implementadas que con motivo de la pandemia Covid-19, que limitó la realización de eventos masivos y el número de participantes en los mismos. (Anexo 147)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010201	PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN HACENDARIA				
	Certificar en Competencias Laborales Mediante la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México	Certificado	464	493	29
	Convocar a los Servidores Públicos Municipales a Capacitarse en el Esquema Semipresencial y/o a Distancia	Servidor Público	19,945	19,693	-252
	Elaborar y Presentar el Programa Anual de Becas al Comité Técnico de Becas	Programa	1	1	0
	Evaluar en Competencias Laborales Mediante la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México	Proceso	2,567	2,618	51
	Impartir la Maestría en Hacienda Pública a través del Colegio de Estudios Hacendarios del Estado de México	Servidor Público	12	12	0
	Organizar Diplomados en Materia Hacendaria	Diplomado	40	42	2
	Promover la Asistencia de Servidores Públicos a Actividades de Divulgación, Capacitación y de Formación en Materia Hacendaria	Servidor Público	1,000	256	-744



010502010202 GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Derivado de las atribuciones conferidas a la Dirección General de Política Fiscal, durante el ejercicio que se reporta se realizaron diversas acciones en coordinación con el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) a través de las Comisiones Temáticas constituidas para analizar y proponer modificaciones a las disposiciones contenidas en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, en la parte relativa al ámbito municipal, a fin de fortalecer la competencia tributaria de los municipios; y derivado de tales Comisiones, se analizaron las propuestas formuladas por los representantes de los municipios, derivando de ello 5 estudios que permiten valorar su viabilidad para, en su caso, emitir el dictamen conjunto entre la Subsecretaría de Ingresos y la Procuraduría Fiscal, trabajos que sirven de insumo para la conformación propuestas que integraron el paquete fiscal para 2022 (Estudios analíticos sobre la Política Fiscal).

Por otra parte, de manera trimestral se elaboró el Análisis de la Recaudación Federal Participable (Análisis Trimestral de las Finanzas Públicas Federales), en la que se muestra de manera general el comportamiento de los ingresos federales y su evolución con respecto al año anterior, con ello se obtiene un panorama general de la economía del país y de la evolución de los ingresos federales, este reporte se obtiene del Informe sobre las finanzas públicas que reporta de manera trimestral la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; asimismo, se dio seguimiento a 10 Reuniones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en donde se abordan temas relevantes para las haciendas estatales y municipales a través de la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) y la Junta de Coordinación Fiscal, de conformidad con las convocatorias emitidas por dichos organismos; Finalmente, se asistió a 8 reuniones convocadas por el Instituto Hacendario del Estado de México, en donde se abordaron diversos temas

relevantes respecto a las haciendas públicas municipales, así como la atención y dirección de las solicitudes e inquietudes de los municipios con el Gobierno del Estado.

IHAEM

Asesorar Técnica y Administrativamente a las Administraciones Públicas Municipales para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal

Con el objeto de coadyuvar al fortalecimiento y al desarrollo de la hacienda pública municipal, el Instituto Hacendario del Estado de México suministra los servicios de asesorías y asistencia técnica, al personal de la Tesorería y áreas de Planeación, lo cual resulta fundamental para los municipios ya que los conocimientos y experiencia compartidos, incide positivamente en la implementación de políticas públicas municipales, por lo que durante el ejercicio 2021, se registró un total de 462 asesorías personalizadas sobre temas como:

- Metodología del Marco Lógico.
- Modificaciones a las Matrices de Indicadores para Resultados Municipales.
- Finanzas Públicas.
- Elaboración del Programa Anual Municipal de Evaluación.
- Presupuesto basado en Resultados (PbR).
- Instalación del Proyecto Piloto del Sistema de Presupuesto Basado en Resultados.
- Propuestas de Modificaciones a la MIR.

Coordinar la Dictaminación Técnica y Metodológica de Proyectos para el Otorgamiento de Becas de Investigación

Con el objetivo de incentivar la investigación relativa a la función hacendaria, en apego a las líneas temáticas determinadas por el Instituto Hacendario del Estado de México, mediante convocatoria se invita a investigadores, académicos, especialistas hacendarios y docentes que deseen obtener una beca para realizar investigaciones en materia hacendaria, pudiendo participar servidores públicos, federales, estatales y municipales, especialistas hacendarios, docentes y graduados del Colegio de Estudios Hacendarios, con experiencia comprobable en materia hacendaria, durante el ejercicio 2021, se realizó el proceso de dictaminación de los protocolos de investigación participantes en la Convocatoria de Becas de Investigación 2021, en el mes de abril, logrando el cumplimiento de la meta la 100 por ciento.

Elaborar Investigaciones y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal para Contribuir a la Modernización y Mejora de la Hacienda Pública Municipal

La meta comprende los procesos para el desarrollo de investigaciones y estudios sobre temas sobresalientes que permitan atender las estrategias relacionadas al fortalecimiento de la administración hacendaria, y la profesionalización de los servidores públicos, así como disponer de información estratégica para derivar proyectos de desarrollo financiero y administrativo municipales, para lo cual durante el ejercicio 2021, se realizaron 7 estudios de 6 programados, superando la meta programada en un 6.7 por ciento. (Anexo 148)

Publicar y Difundir Documentos en Temas de la Hacienda Pública a Través de Plataformas Tecnológicas y Sitio Web para Promover el Conocimiento Hacendario

Para promover los conocimientos en relación a la hacienda pública, como mecanismo para fortalecer y consolidar a la administración hacendaria y la profesionalización de los servidores públicos en la materia, durante el ejercicio 2021, se publicaron 65 documentos de investigación y técnicos, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Se publicó la revista Foro Hacendario en sus números 84, 85, 86 y 87 de manera trimestral en 2021, los Boletines Informativos Semanal y Mensual que integran noticias relevantes en materia de finanzas, el Catálogo de Investigaciones Hacendarias, Tercera Edición, además de cinco libros de investigación y dos manuales técnicos. (Anexo 149)

Realizar Jornadas de Asistencia Técnica para el Intercambio de Información sobre Practicas Hacendarias

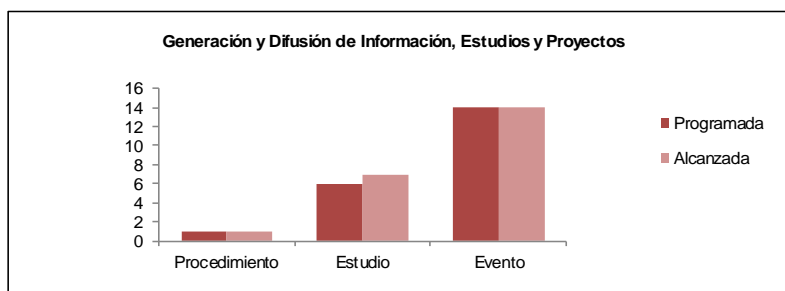
Con el objeto de establecer mecanismos permanentes de comunicación de las dependencias y entidades del gobierno del Estado con las administraciones municipales para abordar temas de interés general inherentes a la actividad municipal, donde participan especialistas en la materia, para debatir y dar solución a la problemática que formulan los ayuntamientos en el ejercicio de sus funciones, durante el ejercicio 2021, se realizaron los 14 eventos programados, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Suministrar Información Estadística y Financiera Hacendaria a los Municipios

Con el objetivo de difundir entre los ayuntamientos, instrumentos que sirvan para fundamentar la toma de decisiones en materia de planeación financiera y presupuestal, así como también, suministrar fundamentos que coadyuven al mejoramiento de los métodos utilizados en los registros contables y estadísticos y con el propósito de aportar elementos que permitan una hacienda pública más eficiente y eficaz en el manejo de los recursos públicos, se elaboraron 429 documentos de análisis, logrando alcanzar la meta programada.

Cabe destacar que, utilizando la información contenida en el Sistema de Información Estadística Hacendaria, el IHAEM elabora las Cartas Estadísticas Hacendarias (CEH) como un documento que analiza el comportamiento financiero y presupuestario de los municipios, el objetivo de generar las CEH es presentar a las autoridades correspondientes información que les permita conocer el comportamiento histórico y actual de sus municipios, para que tengan un panorama amplio que les facilite la planeación y toma de decisiones, y así puedan lograr un buen desempeño administrativo, en beneficio de su población. Esta información puede ser consultada en la liga: <http://ihaem.edomex.gob.mx/cartas-estadisticas-hacendarias>.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010202	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS				
	Asesorar Técnica y Administrativamente a las Administraciones Públicas Municipales para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal	Asesoría	462	462	0
	Coordinar la Dictaminación Técnica y Metodológica de Proyectos para el Otorgamiento de Becas de Investigación	Procedimiento	1	1	0
	Elaborar Investigaciones y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal para Contribuir a la Modernización y Mejora de la Hacienda Pública Municipal	Estudio	6	7	1
	Publicar y Difundir Documentos en Tems de la Hacienda Pública a Través de Plataformas Tecnológicas y Sitio Web para Promover el Conocimiento Hacendario	Publicación	65	65	0
	Realizar Jornadas de Asistencia Técnica para el Intercambio de Información sobre Practicas Hacendarias	Evento	14	14	0
	Suministrar Información Estadística y Financiera Hacendaria a los Municipios	Reporte	429	429	0



010502010301 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento institucional de los municipios de la Entidad, se realizó un diagnóstico del marco normativo municipal que da cumplimiento de las atribuciones y funciones, tomando como referencia los resultados obtenidos por los participantes en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2021.

Una parte fundamental para el desarrollo institucional de los ayuntamientos en el Estado de México, es la certificación de competencias laborales para áreas claves en la administración municipal; es por ello, que se promovió de manera conjunta con el Instituto Hacendario del Estado de México la certificación de 520 servidores públicos para garantizar el desempeño profesional en los cargos públicos, como los son Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Director de Obras Públicas, Director de Desarrollo Económico, Director de Turismo, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Director de Ecología, Director de Desarrollo Urbano, Director de Desarrollo Social, Coordinador Municipal de Protección Civil, Tesorero del DIF Municipal, Contralor Municipal y Director de Catastro.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Asimismo, se promovió la capacitación de los servidores públicos de los 125 municipios de la Entidad, a fin de fortalecer sus capacidades profesionales necesarias para cumplir con las atribuciones y funciones asignadas, por lo que, en coordinación con distintas instancias, se llevaron a cabo 12 eventos dentro de los que destacan los siguientes temas: "Entrega-Recepción Municipal 2021"; "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2021"; "Calidad en el servicio público. Una propuesta para mejorar la atención de la ciudadanía"; "Cultura de la denuncia y combate a la corrupción"; "Gobierno Abierto"; "El fortalecimiento democrático como oportunidad" "Reflexiones sobre la participación política de la mujer en la época actual" y "Datos para la acción", logrando con estas acciones capacitar a 11 mil 355 participantes (Anexo 150).

Se llevó a cabo un diagnóstico sobre la participación de los ayuntamientos en el Programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2021, el cual tiene como propósito orientar a las administraciones locales, durante su periodo de Gobierno, a fin de mejorar y consolidar sus capacidades institucionales; asimismo, busca alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas y promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados. Cabe señalar que la inscripción en el programa es de manera voluntaria y con pleno respeto a su autonomía constitucional.

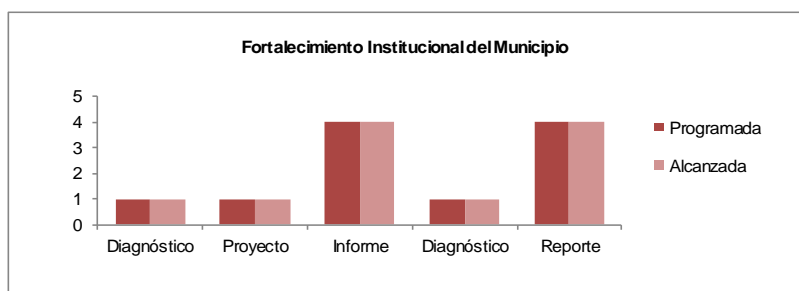
Asimismo, se realizó un diagnóstico sobre el avance de los municipios participantes en el desarrollo del Programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2021, evaluando cada uno de los indicadores de desempeño establecidos, identificando los módulos con mejores resultados.

La Subsecretaría de Desarrollo Municipal, impulsó un proyecto para fortalecer el marco jurídico local y el relativo al uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el actuar gubernamental como parte fundamental, al contribuir a modernizar la administración pública, transparentar su gestión y proporcionar servicios de calidad a la ciudadanía.

En cumplimiento a la implementación de la Agenda Estatal de Desarrollo Municipal, se generaron 4 informes relativos a la operación del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Municipal (SISEDEM), mediante el cual se identifica el cumplimiento de 132 indicadores de gestión que establecen los puntos elementales con que debe contar toda administración local.

Finalmente, se promovió y dio seguimiento a la instalación y operación de los Consejos Municipales de Agenda 2030, por lo que se emitieron 4 reportes con las acciones emprendidas, entre las que destacan: una reunión del Comité Técnico para la implementación de la Agenda 2030; capacitaciones virtuales con los temas "Presentación de la Agenda 2030" e "Introducción de la implementación de la Agenda 2030 en los municipios del Estado de México" y se elaboró un diagnóstico sobre el estatus de la instalación y operación de los Consejos Municipales en los ayuntamientos de la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010301	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO				
	Contribuir en la generación y actualización de un marco normativo municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones, a través de un diagnóstico	Diagnóstico	1	1	0
	Promover en los municipios del Estado de México la certificación de competencia laboral de los servidores públicos que se desempeñan en áreas clave de la administración municipal	Servidor Público	500	520	20
	Fomentar la profesionalización y capacitación de servidores públicos municipales	Evento	12	12	0
	Impulsar la participación de los municipios en la Guía consultiva de Desempeño Municipal	Municipio	125	125	0
	Elaborar el diagnóstico sobre el avance de los municipios participantes en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal	Diagnóstico	1	1	0
	Elaborar un proyecto para promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación en los municipios	Proyecto	1	1	0
	Informar sobre las acciones de concertación realizadas para la implementación de la Agenda estatal de desarrollo municipal	Informe	4	4	0
	Generar un diagnóstico de la participación de los municipios en programas que promueven su desarrollo institucional	Diagnóstico	1	1	0
	Promover y dar seguimiento a los consejos municipales de agenda 2030	Reporte	4	4	0



010502010302 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE COADYUVE AL DESARROLLO MUNICIPAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Subsecretaría de Desarrollo Municipal coadyuvó con los ayuntamientos mexiquenses, con pleno respeto a su autonomía, para que propicien la consolidación y eficiencia de las estructuras de atención pública, fomenten la participación organizada de la ciudadanía en las acciones de Gobierno y generen corresponsabilidad entre éste y la población, integrando la información referente a las estructuras políticas, administrativas y sociales de los municipios, así como facilitando la coordinación con autoridades locales en la atención de las necesidades y demandas sociales, en este sentido, se elaboraron 12 documentos con los directorios correspondientes, entre los que destacan: Secretarios Técnicos de los Ayuntamientos; Síndicos Municipales; Diputados Federales y Locales 2021-2024 y Presidentes Municipales 2022-2024.

Asimismo, se dio cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de los Gabinetes y Mesas de Fortalecimiento Municipal del Poder Ejecutivo del Estado de México, como las instancias responsables de proponer, evaluar, acordar e implementar las políticas públicas de desarrollo regional y los programas y acciones de Gobierno de las dependencias del Ejecutivo Estatal en cada una de las regiones en las que se divide el territorio estatal, derivando 12 reportes sobre la realización de las sesiones correspondientes a cada mes.

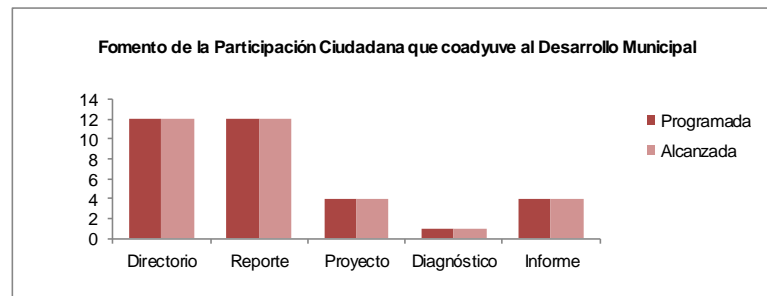
Aunado a ello, se dio seguimiento de los acuerdos derivados de las Mesas de Fortalecimiento Municipal, generando 4 informes sobre el estatus en el que se encuentran cada uno de ellos, lo que permite dar continuidad a los trabajos desarrollados en las regiones de la Entidad.

Parte de las atribuciones y funciones de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, es proponer y establecer mecanismos de coordinación interinstitucional, por ello se llevaron a cabo 4 proyectos estratégicos para contribuir al desarrollo municipal y la participación de la sociedad.

Finalmente, con el fin de promover mecanismos que contribuyan a ampliar la participación social en las acciones de los gobiernos locales, e incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía en las tareas públicas, se realizó “el diagnóstico de evaluación de los mecanismos de participación ciudadana”, en 93 municipios del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010302	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE COADYUVE AL DESARROLLO MUNICIPAL				
	Actualizar los directorios de estructuras administrativas y sociales de los municipios	Directorio	12	12	0
	Dar seguimiento al cumplimiento de los programas, proyectos, obras y acciones, contenidos en los programas de desarrollo regional	Reporte	12	12	0
	Ejecutar proyectos especiales estrategicos para el desarrollo municipal	Proyecto	4	4	0
	Realizar un diagnóstico sobre los mecanismos de participación ciudadana en los municipios del Estado de México	Diagnóstico	1	1	0
	Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos que se generan en las Mesas de Fortalecimiento Municipal	Informe	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010502020101 CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS SECRETARÍA DE FINANZAS

De los 890 mdp como meta establecida, se logró recuperar a través de los créditos fiscales la cantidad de 895.3 mdp lo cual representa una variación positiva del 1 por ciento con respecto a la meta anual programada, las acciones realizadas para el logro de la meta se integraron por embargos de bienes muebles, embargos de bienes inmuebles, embargos de negociaciones y embargo de cuentas bancarias, así como la realización de actos de autoridad, los cuales están constituidos por notificaciones y ejecuciones fiscales.

Las acciones del procedimiento administrativo de ejecución, realizadas por el área de cartera, de las Delegaciones Fiscales, permitieron que la meta de la depuración de créditos fiscales se cubriera en un 93 por ciento, alcanzando 3 mil 747 créditos fiscales.

Con relación a los actos de ejecución realizados por las delegaciones fiscales y a la eficacia en la recuperación de los créditos fiscales, la meta alcanzada fue de 18 mil 146 logrando un incremento del 4 por ciento de cumplimiento.

En las cifras preliminares al 31 de diciembre de 2020 publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del total nacional de vehículos de motor registrados en circulación es de 50 millones 347 mil 569, el Estado de México representa el 17 por ciento respecto del total nacional; al año 2021, el padrón vehicular de la Entidad se integra por 9 millones de vehículos registrados, resultado del Programa de Reemplacamiento 2021, se agregaron un millón 349 mil 135 mediante la actualización e integración de un padrón vehicular confiable, facilitando al contribuyente la realización de sus trámites, reduciendo el tiempo de espera para lo cual se implementó el servicio en la modalidad de entrega a domicilio, continuando la labor de fortalecer la seguridad pública y patrimonial de la ciudadanía; asimismo, mediante el otorgamiento de beneficios fiscales en reconocimiento a los contribuyentes cumplidos, y otorgando la posibilidad de regularizarse a los contribuyentes que por alguna circunstancia no habían dado cumplimiento a sus obligaciones fiscales.

Durante el periodo que se informa, por concepto de ingresos propios se recaudó un monto de 40 mil 993 millones de pesos lo que representa un incremento del 1 por ciento con respecto al total programado; derivado a un mayor número de pagos recibidos del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), tenencia vehicular y derechos de control vehicular e incentivos por créditos fiscales.

Para el cumplimiento en la Meta de Emisión de Acciones en Materia de Control de Obligaciones, durante el periodo que se reporta, se realizaron 3 millones 90 mil 711 acciones (carta invitación, requerimientos y correos electrónicos), lo cual supera la meta anual establecida en un 4 por ciento. Lo anterior, derivado a que se fortaleció el uso de las tecnologías de la información, explotando principalmente el correo electrónico de manera focalizada como medio persuasivo para invitar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales de manera completa y oportuna, optimizando a su vez los recursos con que se cuentan.

Lo anterior, derivado del cruce de información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Registro Estatal de Contribuyentes (REC), se ha implementado la notificación de cartas invitación en materia del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones, así como la emisión de cartas invitación en Materia del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Asimismo, durante el periodo que se informa, el número de inscripciones en el padrón Estatal realizadas fue de 11 mil 81 lo cual representa un avance del 4 por ciento al lograr que el número de contribuyentes inscritos incrementara con respecto a la meta anual establecida.

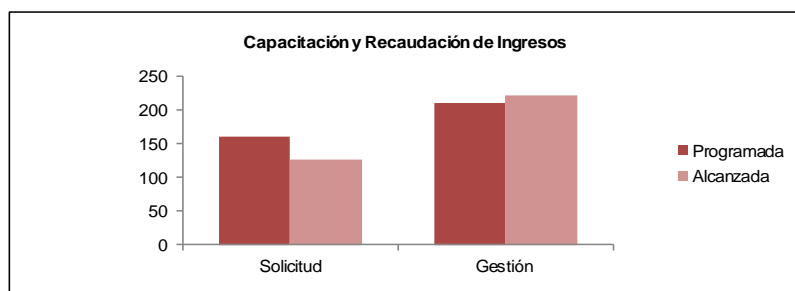
Derivado de los convenios de colaboración administrativa celebrados con municipios, se recaudaron 2 mil 855.1 millones de pesos, logrando un incremento de 87.8 por ciento respecto del ejercicio 2020 y alcanzando el 98.5 por ciento de la meta anual programada en el año 2021, que fue de 2 mil 900 millones de pesos.

De las 210 gestiones programadas para el año 2021, se logró superar la meta, realizando con 221 gestiones, lo cual representa el 5.2 por ciento más de lo establecido. Es importante mencionar que se renovaron el 98 por ciento de los 27 convenios que concluyeron por vigencia, así como el Municipio de Atizapán de Zaragoza firmó por primera vez dicho convenio y 25 municipios más firmaron el convenio modificadorio, el cual extendió su vigencia de forma indeterminada, de igual forma el Municipio de Zumpango suscribió el convenio en materia de Derechos de Agua.

Referente a los trabajos de Actualización Catastral, durante el periodo que se reporta, se realizaron 46 mil 297 verificaciones catastrales de bienes inmuebles a contribuyentes, levantamiento de predios y valuación catastral, rebasando en 1 por ciento la meta anual programada.

En cuanto a los Organismos Auxiliares, para actualización de sus tarifas, se atendieron en tiempo y forma 126, es decir 21 por ciento menos de lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020101	CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS				
	Atender en un tiempo no mayor a 7 días las actualizaciones de tarifas en el SIGEM a solicitud de los Organismos Auxiliares	Solicitud	160	126	-1
	Captar ingresos propios	Millones de Pesos	40,526	40,993	467
	Depurar créditos fiscales	Crédito fiscal	4,021	3,747	-274
	Ejecutar acciones del procedimiento administrativo de ejecución	Acción	17,500	18,146	646
	Emitir acciones en materia de control de obligaciones	Acción	2,964,000	3,909,711	945,711
	Gestionar la colaboración administrativa con municipios en materia del impuesto predial	Gestión	210	221	11
	Recaudar ingresos tributarios derivados de convenios de colaboración administrativa celebrados con municipios	Millones de Pesos	2,900	2,855	-45
	Recuperar la cartera vencida por créditos fiscales	Millones de Pesos	890	895	5
	Registrar a contribuyentes en el padrón estatal	Contribuyente	10,677	11,081	404
	Registrar nuevos ingresos y actualizar el padrón vehicular en materia de servicio particular	Vehículo	1,288,474	1,349,135	60,661
	Verificaciones catastrales de bienes inmuebles de los contribuyentes del impuesto predial, levantamiento de predio y valuación catastral	Supervisión	46	46,297	46,251
	Vigilar el cumplimiento de obligaciones a los contribuyentes del impuesto predial	Requerimiento	16,400	8,739	-7,661



010502020102 ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN MATERIA FISCAL ESTATAL Y FEDERAL SECRETARÍA DE FINANZAS

En la Asistencia técnica a particulares y autoridades vía telefónica en materia Fiscal Estatal y Federal, durante el ejercicio que se informa, se atendieron 600 mil 848 asesorías sobre asistencia a particulares y autoridades vía telefónica e internet en materia Fiscal Estatal y Federal que brinda la Secretaria de Finanzas representando un incremento del 5 por ciento con respecto a la meta anual programada, no obstante de los esfuerzos y mejoras para la difusión y facilidades del programa de reemplacamiento 2021, y de los demás trámites y servicios ofrecidos por la Secretaría; en lo que respecta a las sesiones para el fomento de la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales federales y

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

estatales, durante el año 2021 se efectuaron 71 sesiones de civismo fiscal, sobrepasando la meta anual establecida en un 9 por ciento.

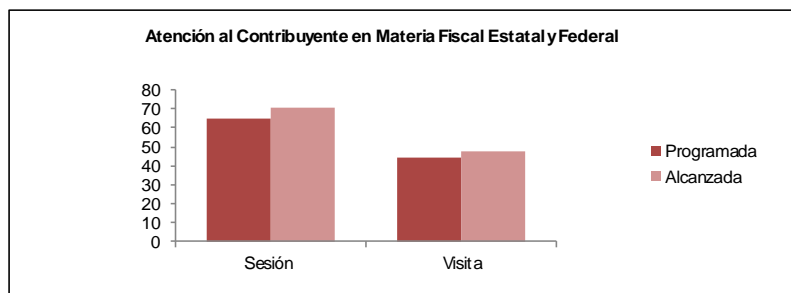
Para la atención de los trámites y servicios fiscales otorgados en los Centros de Servicios Fiscales, se atendieron 836 mil 780 contribuyentes en sus trámites y servicios, lo que representa un 92 por ciento en el cumplimiento de la meta anual establecida, no obstante el Gobierno del Estado de México mediante la aplicación de programas y facilidades tributarias al contribuyente obtiene un cumplimiento satisfactorio.

En lo que respecta a la realización de las evaluaciones a los Centros de Servicios Fiscales realizaron 48 de 44 evaluaciones, con motivo del Programa de reemplacamiento en el Estado de México 2021, mediante visitas de refuerzo y verificación de la atención brindada a los contribuyentes.

Al término del cuarto trimestre del ejercicio que se reforma, el porcentaje de contribuyentes con al menos una declaración presentada fue de 42.7 por ciento, lo cual representa un incremento del 13.4 por ciento respecto de la meta establecida para el 4º trimestre; lo anterior, derivado de la emisión y notificación de cartas invitación en materia del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) a contribuyentes omisos y con diferencias en los pagos realizados.

Finalmente se presenta un incremento en el porcentaje alcanzado en este periodo, respecto al porcentaje de asesoría técnica a particulares y autoridades vía telefónica personalizadas, chat y correo electrónico en materia Fiscal Estatal y Federal con respecto a la meta programada es resultado de la ampliación del subsidio (enero a junio) para contribuyentes sujetos al subsidio del pago de tenencia 2021, la aplicación del programa de reemplacamiento en el Estado de México 2021, así mismo dado el incremento de aceptación del Programa de reemplacamiento 2021, la Dirección General de Recaudación contrato a una empresa externa con la finalidad de atender a un mayor número de contribuyentes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020102	ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN MATERIA FISCAL ESTATAL Y FEDERAL				
	Proporcionar asistencia técnica a particulares y autoridades vía telefónica e internet en materia fiscal estatal y federal	Asesoría	570,000	600,848	30,848
	Realizar sesiones para el fomento de la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales federales y estatales	Sesión	65	71	6
	Realizar trámites y proporcionar servicios a contribuyentes en los Centros de Servicios Fiscales	Contribuyentes	909,613	836,780	-72,833
	Visitas de evaluación a los centros de servicios fiscales	Visita	44	48	4



010502020103 RESPUESTA A PETICIONES ESCRITAS PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE O AUTORIDAD SECRETARÍA DE FINANZAS

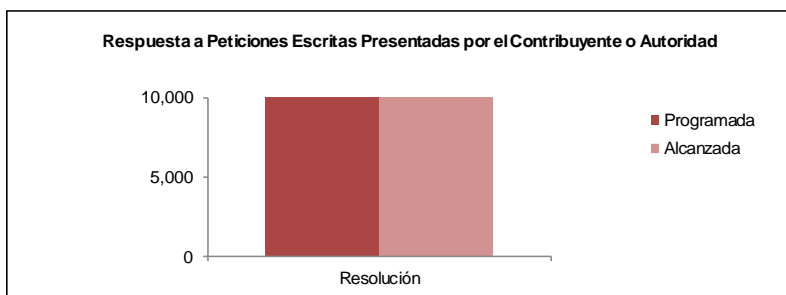
Durante el año 2021, se emitieron 18 mil 214 resoluciones administrativas, lo cual representa un 4 por ciento más de cumplimiento respecto de la meta programada. Lo anterior, en el entendido de que el número de resoluciones emitidas está sujeto a las peticiones realizadas por los contribuyentes y autoridades. Destaca que la diferencia entre las peticiones concluidas y las recibidas radica en aquellas que ingresaron en el ejercicio que se reporta, y que se encontraban parcialmente atendidas y no se solventaron derivado del incumplimiento a los requerimientos realizados a diversas autoridades (prestadoras de servicio, Delegaciones Fiscales, Procuraduría Fiscal, SAT, entre otros), así como

por el plazo otorgado a los contribuyentes para dar cumplimiento a los requerimientos realizados por esta autoridad fiscal.

Durante el periodo que se informa, la meta programada por Proyecto y Unidad Ejecutora correspondiente a resoluciones, fue superada al emitir 18 mil 214 resoluciones de un total de 17 mil 500 peticiones programadas, es importante aclarar que la diferencia que se aprecia entre las peticiones atendidas y las programadas, radica en aquellas que se encontraban en proceso de resolución. En este sentido, cabe destacar que el número de resoluciones emitidas está sujeto al número de peticiones realizadas por autoridades federales, estatales y municipales, así como de los contribuyentes.

Toda vez que las unidades administrativas pertenecientes al Gobierno del Estado de México se mantuvieron cerradas, por lo que, las oficinas que prestan distintos servicios se vieron forzadas a no atender al público, en consecuencia, aquellos que realizaron el pago de los derechos por concepto de licencias y prórrogas no obtuvieron la contraprestación correspondiente toda vez que el formato universal de pago tiene una vigencia, razón por la cual se generó un incremento en dichos trámites. Con respecto al concepto de multas por verificación extemporánea se tuvo un incremento en las solicitudes de devolución, toda vez que los verificentros se mantuvieron cerrados o por el desconocimiento de los nuevos plazos para verificar. Resulta viable destacar, que en este tipo de metas influye el comportamiento social, económico y político, el cual se ve reflejado en el incremento o disminución de peticiones dirigidas a esta autoridad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020103	RESPUESTA A PETICIONES ESCRITAS PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE O AUTORIDAD				
	Dar respuesta a peticiones escritas presentadas por el contribuyente o autoridad	Resolución	17,500	18,214	714



010502020104 ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE INGRESOS SECRETARÍA DE FINANZAS

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Dirección General de Política Fiscal, durante el que se informa se analizaron propuestas de reforma, adición o derogación a los ordenamientos legales de carácter Estatal presentadas por las dependencias pertenecientes al Estado, realizando los estudios correspondientes para valorar su viabilidad y el impacto que pudieran representar para los ingresos del Estado en pleno cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios; mismos que son sometidos a la consideración de las instancias superiores para la toma de decisiones, y en su momento, para su envío a la Procuraduría Fiscal que es la Unidad Administrativa encargada de su dictaminación.

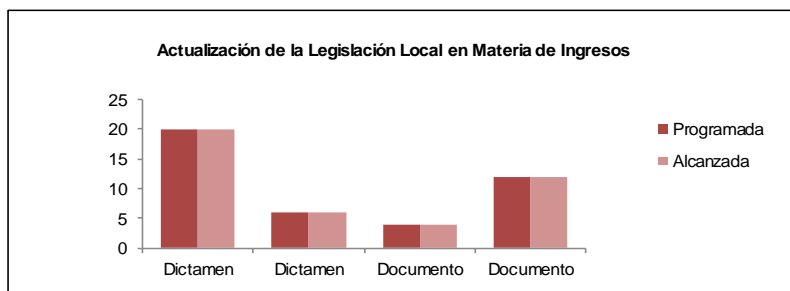
Asimismo, se integraron 4 informes anuales de los ingresos propios percibidos por la Hacienda Pública Estatal con información de las Direcciones Generales de Recaudación, Fiscalización y Política Fiscal (Análisis de ingresos propios), en los que se detalla la situación que guardan los ingresos propios que percibe el Estado, y que incluyen los resultados obtenidos de la aplicación de medidas relacionadas con las actividades de recaudación y fiscalización, como son: facilitar el pago de contribuciones, implementar el uso de tecnologías de la información, incrementar el seguimiento al cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales y fiscalizar de manera metódica a contribuyentes en los que se percibe riesgo de evasión o elusión fiscal. Lo anterior, con el fin de evaluar el desempeño de las acciones del Gobierno Estatal en la obtención de recursos, así como, la detección a tiempo de distintos rubros en materia de ingresos que registren un comportamiento irregular o no contemplado.

Por otra parte, en materia de retenciones por adeudos de agua a los municipios del Estado de México, se solicitó, mediante oficio, a la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, la retención de

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF, correspondientes a diversos municipios de la Entidad para hacer frente a sus adeudos en materia de agua con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020104	ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE INGRESOS				
	Actualizar el Código Financiero del Estado de México y Municipios	Dictamen	20	20	0
	Actualizar la Ley de Ingresos del Estado de México	Dictamen	6	6	0
	Analizar los ingresos propios	Documento	4	4	0
	Calcular las retenciones por adeudos en materia de agua	Documento	12	12	0



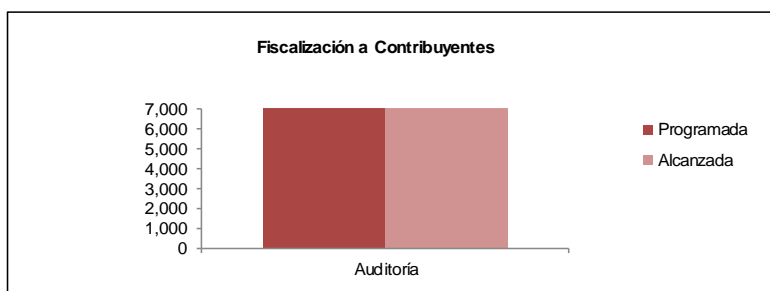
010502020105 FISCALIZACIÓN A CONTRIBUYENTES SECRETARÍA DE FINANZAS

Como parte de los objetivos de la Secretaría de Finanzas/Subsecretaría de Ingresos, está el reducir la evasión fiscal, tanto la relativa a impuestos federales, estatales y de comercio exterior, para ello, se fortalecieron las tareas de fiscalización con la implementación, a partir de junio de 2019, de un “Nuevo Modelo de Fiscalización”, el cual considera como principales líneas de acción el incrementar la eficacia de los actos de fiscalización, mediante la selección de contribuyentes a revisar, a partir de un mejor análisis de la información obtenida de las bases de datos de dependencias federales como el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como de sistemas de dependencias estatales, conociendo mejor a los contribuyentes que realizan actividades en el Estado de México, y con ello orientar las auditorías hacia los casos de mayor riesgo y presuntiva de omisión.

Las principales acciones del “Nuevo Modelo de Fiscalización” se complementan con el incremento en la calidad técnica de las revisiones, a fin de soportar debidamente las diferencias detectadas y promover la autocorrección fiscal, asimismo en los casos que así proceda, aplicar las sanciones establecidas en las leyes fiscales y emitir las resoluciones debidamente fundadas y motivadas. Finalmente, estas líneas de acción buscan incrementar la percepción de riesgo en los contribuyentes, acompañado del incremento en la recaudación.

Existe continuidad en la implantación y mejoramiento de las medidas que permiten llevar a cabo la función fiscalizadora con estricto apego a la legalidad, realizando paralelamente una selección más efectiva de los contribuyentes a fiscalizar en materia de impuestos federales y estatales, logrando con ello cumplir la meta del año 2019 a través de la realización de 8 mil 523 auditorías, los cuales representan el 0.2 por ciento del universo de contribuyentes activos domiciliados en la circunscripción territorial de la Entidad, logrando un avance anual del 101 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020105	FISCALIZACIÓN A CONTRIBUYENTES				
	Realizar actos de fiscalización a contribuyentes	Auditoría	8,523	8,523	0



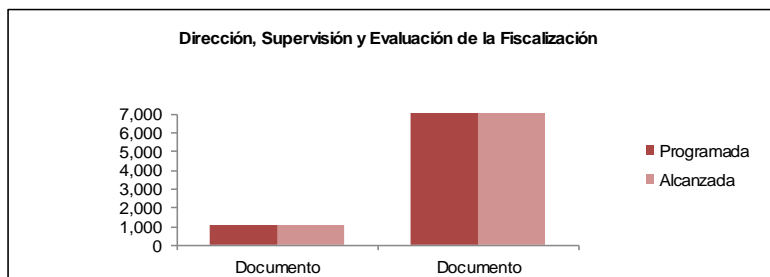
010502020106 DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS

Respecto a la recaudación generada por actos de fiscalización en el ejercicio que se reporta fue de 2 mil millones 28 mil 265 pesos, los cuales representan un avance del 101.4 por ciento respecto a la meta programada esto debido principalmente al análisis profundo efectuado a cada expediente, lo que incrementó la efectividad de cada acto de fiscalización emitido, además de dar un estricto seguimiento permanente a las acciones de fiscalización para la conclusión de los inventarios de revisiones de métodos sustantivos con mayor atraso para su conclusión; en materia de impuestos federales se intensificaron las acciones para la recuperación de incentivos económicos generados por actos de fiscalización ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP y se mantuvo un intercambio permanente de información con las autoridades del Servicio de Administración Tributaria, respecto a la emisión y conclusión de los actos de fiscalización en materia de impuestos federales.

En colaboración con la autoridad federal se ejecutaron los programas de acuerdo conclusivo con la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PREDECON), de todos aquellos contribuyentes que presentaron solicitud, con el fin de llegar a un acuerdo respecto a su crédito fiscal determinado y se continuó de manera intensiva con la práctica de mantener supervisión a los procesos de revisión en particular a cada auditor; en la emisión de actos de inicio de facultades de fiscalización a contribuyentes en materia de impuestos federales y estatales, se logró un total de mil 85 documentos, situación que nos permitió abarcar un mayor número de contribuyentes activos domiciliados en la circunscripción territorial de la Entidad.

Finalmente, la emisión de cartas invitación fue de 12 mil 117 documentos, lo cual se vio reflejado en el incremento de la recaudación generada por este concepto, situación que, en el caso de cartas invitación federales, conlleva una gran responsabilidad porque se debe dar un estricto seguimiento a las mismas desde su emisión hasta su conclusión.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020105	DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN				
	Emitir actos de inicio de facultades de fiscalización a contribuyentes en materia de impuestos estatales y federales	Documento	1,085	1,085	0
	Emitir cartas invitación a contribuyentes para solicitar el cumplimiento de obligaciones fiscales	Documento	12,117	12,117	0
	Recaudar ingresos generados por actos de fiscalización	Miles de Pesos	2,028,265	2,028,265	0



**010502020201 VERIFICACIÓN CONJUNTA DE INGRESOS
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Con la finalidad de conocer la evolución mensual del flujo de efectivo de los ingresos del Estado, se realizó un total de 12 análisis de variación del comportamiento observado en el mes con relación a lo estimado para dicho periodo; asimismo para dar seguimiento al comportamiento de los ingresos se elaboraron 12 documentos mensuales sobre el informe de ingresos federales en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal durante el año 2021.

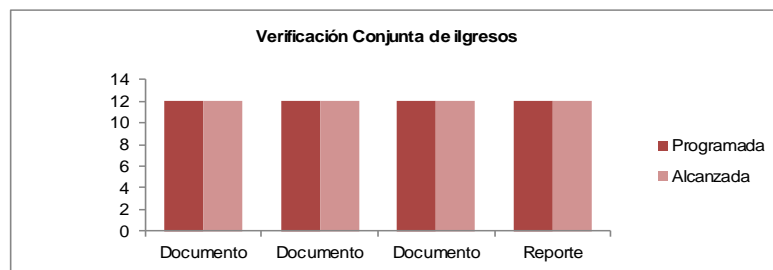
Para dar certidumbre de los recursos que de manera mensual son transferidos a los ayuntamientos del Estado, se emitieron un total de mil 500 constancias de liquidación de participaciones; así también de conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Estado de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se integró mensualmente el Estado de Cuenta con la Federación, generando un total de 12 documentos durante el ejercicio que se reporta para su envío a la propia SHCP.

A fin de evaluar el comportamiento de los ingresos que constituyen la fuente normal y periódica de recursos con que el Gobierno del Estado dispone para financiar su actividad, se elaboró mensualmente el reporte numérico sobre la captación de ingresos, generando un total de 12 documentos en el año.

Por otra parte, para el ejercicio en referencia, se realizaron 4 publicaciones en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” con el objetivo de dar a conocer los montos determinados a cada Municipio por trimestre.

Respecto a realizar la publicación anual de la estimación de participaciones federales y estatales por Municipio, también se encuentra publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno.”

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
10502020201	VERIFICACIÓN CONJUNTA DE INGRESOS				
	Elaborar el análisis de flujo de efectivo	Documento	12	12	0
	Elaborar el estado de cuenta con la Federación	Documento	12	12	0
	Elaborar el informe de ingresos federales	Documento	12	12	0
	Elaborar los reportes numéricos sobre la captación de ingresos	Reporte	12	12	0
	Emitir constancias de liquidación de participaciones	Documento	1,500	1,500	0
	Publicar trimestralmente los montos de participaciones federales y estatales pagadas a los municipios	Publicación	4	4	0
	Realizar la publicación anual de la estimación de participaciones federales y estatales por municipio	Publicación	1	1	0
Realizar la publicación del monto correspondiente a cada municipio referente al ajuste anual definitivo de participaciones del año inmediato anterior	Publicación	1	1	0	

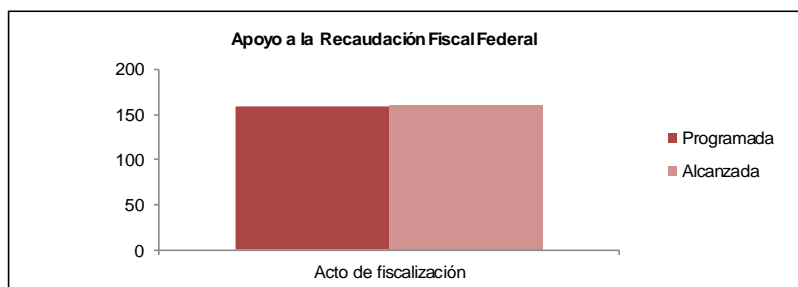


**010502020202 APOYO A LA RECAUDACIÓN FISCAL FEDERAL
SECRETARÍA DE FINANZAS**

La práctica de análisis exhaustivos a productos susceptibles de ser fiscalizados, así como a la estrecha supervisión a los procesos de auditoría, permitió alcanzar 160 actos de fiscalización en materia de comercio exterior durante el ejercicio 2021.

Asimismo, se intensificaron las acciones encaminadas al fortalecimiento de la fiscalización, mediante la realización de una selección con mayor efectividad de cada producto susceptible de ser fiscalizado en materia de comercio exterior, con la aplicación estricta de las leyes tributarias y demás disposiciones fiscales de comercio exterior vigentes, con pleno respeto a los derechos y garantías de los contribuyentes, teniendo como resultado de las labores de combate a la introducción ilegal de mercancías y vehículos de procedencia extranjera al territorio Nacional, así como de protección a los sectores de la economía sensibles al contrabando.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020202	APOYO A LA RECAUDACIÓN FISCAL FEDERAL Realizar actos de fiscalización a contribuyentes en materia de comercio exterior	Acto de fiscalización	159	160	1



010502020301 PROCESOS LEGISLATIVOS Y NORMALIZACIÓN HACENDARIA SECRETARÍA DE FINANZAS

Con la finalidad de proporcionar seguridad y certeza jurídica a los contribuyente y la población en general, la Procuraduría Fiscal en el ejercicio que se reporta con la participación con otras dependencias y unidades administrativas del Poder Ejecutivo revisó y dictaminó 27 proyectos de reformas, adiciones y derogaciones a diversos ordenamientos jurídicos.

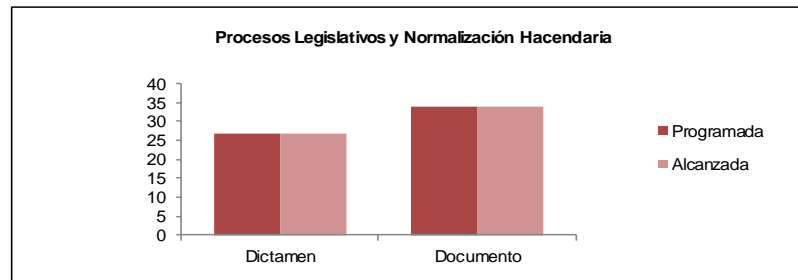
Las modificaciones y nuevos ordenamientos legales que resaltan son las siguientes:

- Acuerdo mediante el cual se prorrogan los plazos para realizar y acceder al subsidio del 100 por ciento del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos.
- El denominado Paquete Fiscal que está integrado por la Ley de Ingresos del Estado de México, la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México todos vigentes para el ejercicio 2021; así como, el Código Financiero del Estado de México y Municipios del Estado de México.

Es importante contar con una legislación accesible, sencilla, breve, adecuada y de fácil aplicación se actualizaron 34 documentos del acervo jurídico financiero y administrativo, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, entre otros.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

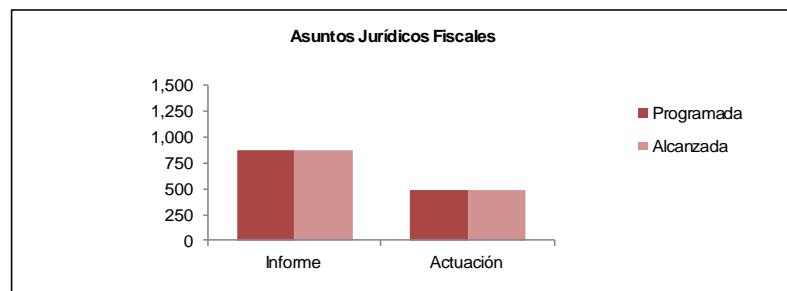
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020301	PROCESOS LEGISLATIVOS Y NORMALIZACIÓN HACENDARIA				
	Elaborar y revisar proyectos de leyes, decretos, acuerdos, declaraciones, reglamentos, convenios y disposiciones de carácter general	Dictamen	27	27	0
	Actualizar el acervo jurídico	Documento	34	34	0
	Editar la actualización del compendio de legislación denominado Prontuario de Legislación Financiera	Compendio	1	1	0



010502020302 ASUNTOS JURÍDICOS FISCALES SECRETARÍA DE FINANZAS

En su calidad de representante legal y defensor de los intereses de la Secretaría de Finanzas en diferentes juicios y procedimientos ante tribunales federales y estatales y otras instancias, en el ejercicio que se informa, la Procuraduría Fiscal intervino en 481 actuaciones en diferentes tipos de juicios; rindió 866 informes previos y/o justificados en juicios de amparo, formuló mil 43 contestaciones y/o intervenciones en juicios fiscales de nulidad Federal y Estatal y emitió 191 resoluciones en recursos administrativos estatales y federales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020302	ASUNTOS JURÍDICOS FISCALES				
	Emitir las resoluciones con motivo de recursos administrativos interpuestos y recursos admisorios	Resolución	191	191	0
	Formular la contestación de demanda e intervenir en juicios fiscales de nulidad estatal y federal	Actuación	1,043	1,043	0
	Rendir por la autoridad responsable los informes previos y/o justificados en juicios de amparo	Informe	866	866	0
	Representar a la Secretaría de Finanzas y sus unidades administrativas en diversos procesos y los procedimientos jurisdiccionales y administrativos	Actuación	481	481	0



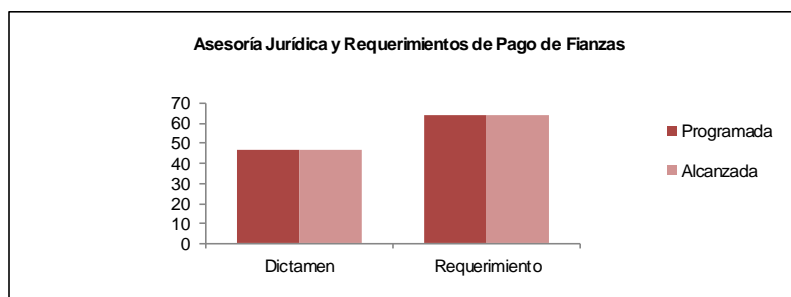
010502020303 ASESORÍA JURÍDICA Y REQUERIMIENTOS DE PAGO DE FIANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

Con la finalidad de proporcionar sustento legal a las actuaciones de las autoridades fiscales con certeza y seguridad jurídicas, salvaguardando los intereses de la Hacienda Pública Estatal, así como respetando los derechos de los contribuyentes se emitieron 925 opiniones y criterios sobre consultas formuladas por la secretaría de Finanzas, por dependencias, organismos y entidades públicas del Gobierno Estatal y Municipal así como por particulares.

Por otra parte, se analizaron 47 contratos y/o convenios en los cuales la Secretaría de Finanzas y diversas dependencias del Ejecutivo del Estado forman parte.

A petición de parte de autoridades administrativas y judiciales competentes por medio de la emisión de requerimientos de pago de pólizas de fianza se recuperaron 11 millones 56 mil pesos; cabe destacar el concepto por reparación del daño a favor de las víctimas y ofendidos en procesos penales ante el incumplimiento de los procesados; actividad que tiene un alto contenido social al coadyuvar con las autoridades judiciales en la restitución de los derechos afectados por la comisión de delitos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020303	ASESORÍA JURÍDICA Y REQUERIMIENTOS DE PAGO DE FIANZAS				
	Asesorar en materia jurídica, financiera y administrativa a las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo Estatal	Asesoría	925	925	0
	Dictaminar jurídicamente instrumentos jurídicos en los que tenga intervención la Secretaría de Finanzas	Dictamen	47	47	0
	Dictaminar solicitudes de ejecución de garantías y elaboración de requerimientos de pago de pólizas de fianzas otorgadas a favor del Gobierno del Estado	Requerimiento	64	64	0
	Recuperar recursos públicos con motivo de requerimientos de pago de pólizas de fianza y su defensa legal ante los tribunales correspondientes	Miles de Pesos	11,056	11,056	0



010502020304 REGULACIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE CASAS DE EMPEÑO Y COMERCIALIZADORAS DE ORO Y/O PLATA SECRETARÍA DE FINANZAS

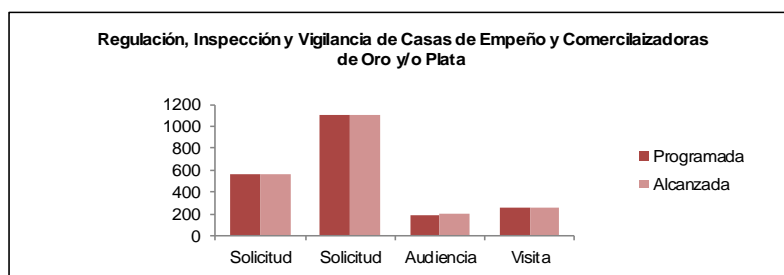
De conformidad con el marco legal vigente, el Gobierno del Estado de México asumió la regulación, supervisión y vigilancia del funcionamiento y operación de las casas de empeño y comercializadoras, con el fin de proteger el interés de los ciudadanos; se establecieron como actividades la integración de un padrón confiable que identifique con la mayor certeza, la cantidad de casas de empeño y comercializadoras en operación, así como realizar visitas de inspección y verificación a los establecimientos dedicados a esa actividad para verificar el cumplimiento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial en el Estado de México.

En el año 2021 se recibieron 560 trámites de solicitud de permiso para funcionamiento de casa de empeño, el proceso implicó la recepción y validación de la información, así como el registro en el sistema que para tal efecto fue diseñado; en lo que se refiere a las visitas de inspección, se llevaron a cabo 253 acciones de esta naturaleza, en las que se identificaron diversas omisiones e incumplimientos al marco legal, lo que originó el inicio de procedimientos administrativos en contra de los contribuyentes infractores.

En cuanto a la recepción de solicitudes de registro de valuador de casas de empeño y comercializadora, se recibieron mil 100, mismos que de igual forma, fueron atendidos conforme lo establece la Ley.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020304	REGULACIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE CASAS DE EMPEÑO Y COMERCIALIZADORAS DE ORO Y/O PLATA				
	Atender las solicitudes para el funcionamiento de casas de empeño y comercializadoras	Solicitud	560	560	0
	Atender las solicitudes para el registro de valuadores de casas de empeño y comercializadoras	Solicitud	1,100	1,100	0
	Fortalecer las acciones para llevar a cabo el derecho de garantía de audiencia a contribuyentes de casas de empeño y comercializadoras	Audiencia	180	196	16
	Realizar visitas de inspección a casas de empeño y comercializadoras	Visita	250	253	3



010502020401 REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA SECRETARÍA DE FINANZAS

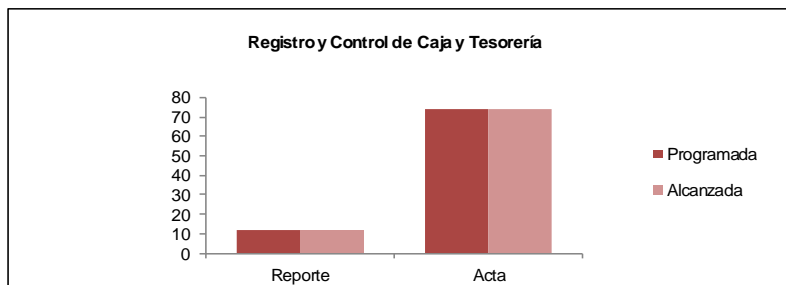
La Dirección General de Tesorería en representación de la Secretaría de Finanzas asiste puntualmente a las sesiones de Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones y Comité de Adquisiciones y Servicios convocadas por la Dirección General de Recursos Materiales con base en los requerimientos realizados por las dependencias del Gobierno del Estado de México, para realizar los procedimientos de contratación de servicios y/o adquisición de materiales y arrendamiento, en carácter de área financiera.

Durante el ejercicio que se reporta, se programó la asistencia a 74 sesiones cumpliendo la meta al 100 por ciento, las cuales fueron convocadas por la Dirección de Recursos Materiales; por otra parte, el objeto de elaborar los diversos informes mensuales programados y alcanzados de los servicios prestados por la Dirección General de Tesorería es informar las actividades realizadas mediante un concentrando donde se facilite la interpretación de la información generada por la Dirección de Cuentas por Pagar y Seguimiento, Dirección de Egresos y Programación y Caja General de Gobierno.

En referencia a los Rendimientos financieros generados por la colocación de recursos en inversión reporta una ganancia de 206 millones 967 mil pesos, esta situación de contingencia por la que se atraviesa ha provocado una recesión en los mercados bursátiles, por lo que la propia situación de contingencia ha traído como consecuencia un ajuste en las tasas de interés en el Sistema Financiero Mexicano.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020401	REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA				
	Elaboración de informe mensual de los diferentes servicios prestados por la Dirección General de Tesorería	Reporte	12	12	0
	Participar con voz y voto en representación de la Secretaría de Finanzas en el Comité de adquisiciones y servicios y en el Comité de arrendamiento, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones	Acta	74	74	0
	Rendimientos financieros generados por la colocación de recursos en inversión	Miles de Pesos	218,949.20	206,967	-11,982



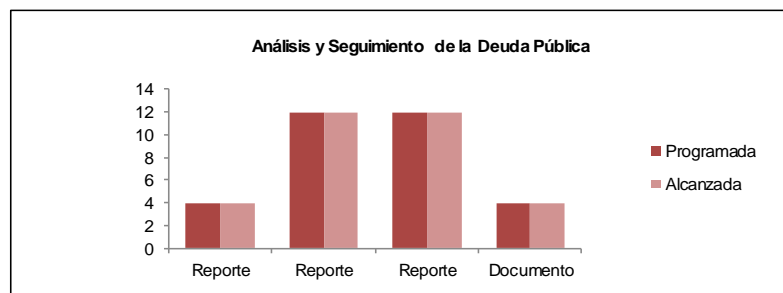
010502020501 ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

La Ley de Ingresos del Estado de México (LIEM) para el ejercicio 2021 estableció un límite de contratación de deuda pública, siempre y cuando no rebase el techo de financiamiento establecido en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con un plazo de hasta de 25 años, el cual será destinado exclusivamente a inversión pública productiva en términos de la Ley y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en los rubros de Agua, Obra Pública, Comunicaciones, Salud, Cultura, Justicia, Desarrollo Social, Educación, Seguridad, Vivienda y Desarrollo Agropecuario.

Para el ejercicio que se reporta, se recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), los cuales se aplicaron al saneamiento de la Deuda Pública Estatal; destinándose a obligaciones del sector central; y al saneamiento del régimen de pensiones del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
040101010101	ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA				
	Analizar oportunidades de refinanciamiento de la deuda del sector central	Reporte	1	1	0
	Conciliar los Fideicomisos públicos del Gobierno del Estado de México	Documento	4	4	0
	Elaborar el informe trimestral de la situación y la evolución de la deuda pública estatal	Reporte	4	4	0
	Elaborar el reporte sobre el pago de las amortizaciones de capital	Reporte	12	12	0
	Elaborar el reporte sobre el pago de los intereses de la deuda	Reporte	12	12	0
	Elaborar el reporte trimestral de la situación de los Fideicomisos de Gobierno del Estado de México	Documento	4	4	0
	Elaborar la propuesta de los programas y esquemas de endeudamiento, reestructuración y refinanciamiento de la deuda pública	Reporte	1	1	0

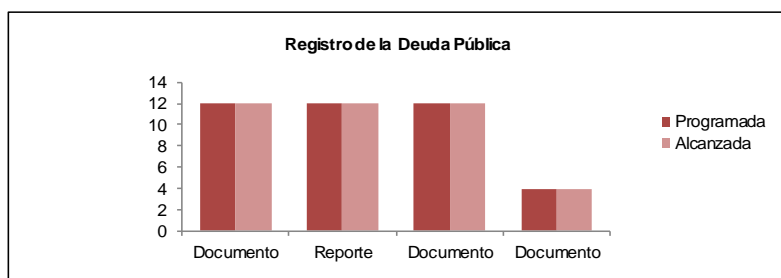


010502020502 REGISTRO DE LA DEUDA PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el año 2021 el Gobierno del Estado de México da cumplimiento a la normatividad de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como al Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, al llevar a cabo la inscripción de todos los financiamientos de corto y de largo plazo contratados, dicha inscripción se lleva a cabo en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México y en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El Sistema de Alertas de la SHCP, mide el nivel de endeudamiento de los Entes Públicos que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones, la medición es realizada tanto con información de Cuenta Pública la cual es vinculante, como con las actualizaciones trimestrales las cuales sólo tienen fines informativos de seguimiento y cumplimiento. De acuerdo con el resultado obtenido del Sistema de Alertas, el nivel de endeudamiento de las Entidades Federativas se clasifica en 3 niveles: Endeudamiento Sostenible; Endeudamiento en Observación; y Endeudamiento Elevado. Como consecuencia de lo anterior se puede observar que, de conformidad con la publicación del 29 de noviembre de 2021, el Estado de México se encuentra en un nivel de Endeudamiento Sostenible.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020502	REGISTRO DE LA DEUDA PÚBLICA				
	Elaborar documentos de análisis financiero de los municipios	Documento	12	12	0
	Elaborar el reporte de información básica de los municipios	Reporte	12	12	0
	Elaborar la matriz de afectaciones a las participaciones federales de los municipios	Documento	12	12	0
	Publicar el registro de la deuda pública	Documento	4	4	0



**010502030101 ASIGNACIÓN Y REGISTRO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Mejorar el proceso de análisis y elaboración de los lineamientos y normatividad para el manejo y control de la inversión pública, mediante la actualización de los manuales y normas jurídicas pertinentes, es factor esencial para que la ejecución de obras y proyectos se desarrollen dentro de este marco y con total transparencia; bajo esta premisa, se alcanzó al 100 por ciento la meta programada de elaborar el presupuesto de egresos del Gasto de Inversión Social Sectorial, asimismo, se llevaron a cabo el análisis de mil 645 proyectos para la liberación de recursos de inversión pública Estatal y Federal autorizados a las dependencias y ayuntamientos para la liberación de recursos de proyectos de inversión de los 4 mil programados y se formalizaron las asignaciones, a través de mil 74 oficios de autorización emitidos.

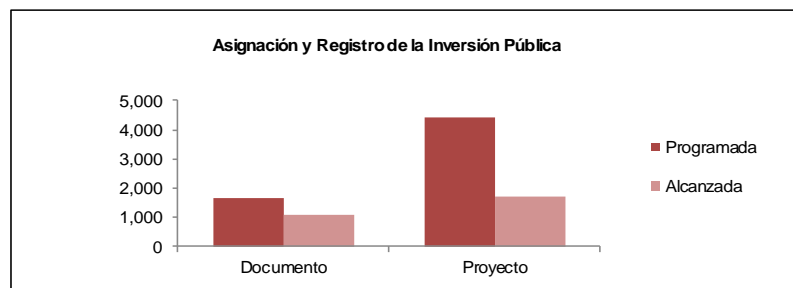
Sin embargo, es menester contar con instrumentos que vigilen y evalúen el ejercicio del presupuesto autorizado en programas de inversión pública, para que se apliquen de conformidad a la norma y criterios para ello establecidos, en este rubro se alcanzó el 100 por ciento de los 4 reportes programados para tal fin; con respecto a elaborar y actualizar los lineamientos normativos en el proceso de planeación, programación y evaluación de la inversión pública, no se requirió realizar dicha actividad por lo que no se consiguió alcanzar la meta programada de 2 documentos en este periodo.

Así como es necesario vigilar y evaluar el ejercicio de la inversión autorizada, es imprescindible dar seguimiento a la ejecución de programas desarrollados y presupuestos ejercidos con inversión pública que realicen las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública, con relación a este punto, se obtuvo el 100 por ciento de cumplimiento al elaborar los 12 documentos programados para el año 2021.

Es importante mencionar que el presupuesto anual ejercido representa el 85 por ciento con respecto al total autorizado.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502030101	ASIGNACIÓN Y REGISTRO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Analizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de los programas desarrollados y los presupuestos ejercidos de inversión pública por las dependencias y los organismos auxiliares de la administración pública	Documento	12	12	0
	Dar seguimiento y evaluar la inversión autorizada	Reporte	4	4	0
	Elaborar el proyecto de presupuesto de egresos del gasto de inversión	Documento	1	1	0
	Emitir oficios de autorización de gasto de inversión	Documento	1,670	1,074	-596
	Llevar a cabo el análisis para la liberación de recursos de los proyectos de inversión	Proyecto	4,400	1,695	-2,705
Supervisar la actualización de los lineamientos normativos para el proceso de planeación, programación y evaluación de la inversión pública	Documento	2	0	-2	



**010502030102 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

A partir de la problemática derivada de la restricción del presupuesto, la aplicación de recursos gubernamentales a proyectos de inversión se ve restringida, es por ello que se tiene que garantizar la transparencia en la metodología del cálculo y montos asignados por participaciones federales y estatales a los municipios de la Entidad, cuidando lo establecido en el marco de la legalidad, siendo esto una prioridad del Gobierno del Estado. En este sentido se logró atender a 45 municipios de los 50 programados.

Un objetivo primordial de la Administración Pública Estatal es promover el financiamiento de infraestructura para el desarrollo. Con este propósito y para lograr que el gasto de inversión se destine a las obras públicas de mayor beneficio en la población mexiquense, es necesario contar con una normatividad congruente y elementos propios del proceso de evaluación social, tales como: la integración de un banco de proyectos, su análisis e integración y la difusión de metodologías de costo beneficio.

Por otra parte, la meta de actualizar el Banco de Proyectos de la Entidad alcanzó el 100 por ciento de la meta establecida y se lograron realizar las 12 acciones que se proyectaron para el año 2021, lo que permitió mantener actualizado el banco de proyectos y, en su caso, su inclusión en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Estatal.

Se realizó el análisis y evaluación de los proyectos de inversión de la Administración Pública Estatal, con el fin de que se cumpla con las políticas, criterios, lineamientos y normatividad en la materia, con ello se lograron analizar 3 mil 360 proyectos de los 3 mil 400 propuestos para el ejercicio que se reporta.

La aplicación de recursos gubernamentales a proyectos de inversión se debe presentar en un marco normativo eficiente para la administración de los proyectos propuestos por las dependencias, organismos auxiliares y órganos autónomos que integran al Gobierno del Estado de México, situación que no se logra sin una capacitación a tiempo y eficaz, en este punto se destaca que, de las mil 360 asesorías programadas en el año 2021, se superó la meta y al final se alcanzaron mil 459.

Respecto a la meta de los informes mensuales del FORTAMUN-DF que se deben verificar en el SIAVAMEN, en este periodo que se reporta se cumplió al 100 por ciento con los 12 programados; respecto a verificar los informes trimestrales de los recursos federales de la SHCP con 4 también se llegó al 100 por ciento; mismo porcentaje se logró en la validación de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) con 4 reportes logrados, llegando todos ellos a la meta establecida.

Las actividades de seguimiento y control de la inversión pública se materializan mediante la operación eficiente del sistema automatizado específico para los recursos del Ramo 33, así como la elaboración periódica de los informes de avance del programa de inversión y los reportes correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM); en el periodo que se informa se cumplió al 100 por ciento atendándose con una actualización del sistema para los reportes del Ramo General 33 y se verificaron los 12 informes del FISM en el SIAVAMEN.

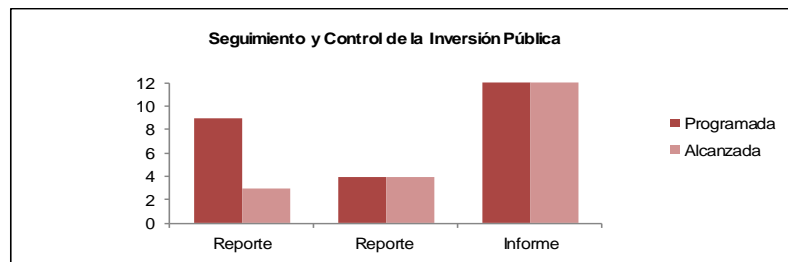
Derivado de la restricción presupuestal, la aplicación de recursos gubernamentales a proyectos de inversión se ve restringida, por lo que debe presentarse un mecanismo eficiente para vigilar la correcta aplicación de estos recursos en obras o acciones realizadas por las distintas unidades ejecutoras del Gobierno del Estado.

Referente a esto, se tenían contempladas 220 conciliaciones en el año 2021, de las cuales se lograron 194, cabe mencionar que esta variación se debe a que estas conciliaciones están en función de la asistencia de las dependencias y los ayuntamientos.

Finalmente se llevó a cabo el análisis de 2 mil 100 proyectos de los cuales fueron aceptados mil 888 en el Banco de Proyectos. Cabe destacar que, la aceptación de proyectos de inversión se da cuando se cumplen con los lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), del 30 de diciembre de 2013; así como, con las ROP del PAD del 6 de mayo de 2014.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502030102	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Autorizar proyectos a municipios para consolidar un gobierno de resultados y municipalista	Municipio	50	45	-5
	Actualizar el Banco de Proyectos de Inversión del Estado de México	Acción	12	12	0
	Actualizar el sistema de seguimiento mensual para la elaboración de los reportes del Ramo General 33	Sistema	1	1	0
	Analizar y evaluar los proyectos de inversión presentados por las dependencias, la Fiscalía General de Justicia, las Entidades Públicas y los Entes Autónomos para su autorización	Proyecto	3,400	3,360	-40
	Brindar asesoría en la formulación, la presentación, la evaluación y el seguimiento de proyectos de inversión presentados a las dependencias, la Fiscalía General de Justicia y las entidades públicas	Asesoría	1,360	1,459	99
	Coordinar las acciones para el correcto llenado de las Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra de la Secretaría de Bienestar	Curso	4	4	0
	Coordinar las acciones para el correcto llenado del Sistema de Avance Mensual del Ramo 33 (SIAVAMEN)	Curso	1	1	0
	Coordinar las acciones para el debido manejo del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en su vertiente de ejercicio y destino del gasto	Curso	5	5	0
	Coordinar las acciones para la elaboración de campañas de difusión de la obligación de los municipios de reportar el ejercicio y destino del gasto en el Sistema de Recursos Federales Transferidos	Campaña	4	4	0
	Elaborar las conciliaciones trimestrales sobre el ejercicio y la aplicación de recursos en obras y/o acciones en proceso ejecutadas por las distintas unidades ejecutoras del Gobierno del Estado	Conciliación	220	194	-26
	Elaborar los informes mensuales del Programa de Acciones para el Desarrollo	Reporte	9	3	-6
	Validar el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Reporte	4	4	0
	Validar los informes mensuales del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) en el SIAVAMEN	Informe	12	12	0
	Verificar los informes mensuales del FORTAMUN-DF. en el SIAVAMEN	Informe	12	12	0
	Verificar los informes trimestrales de los recursos federales de la SHCP	Informe	4	4	0



010502040101 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS RENTABLES SECRETARÍA DE FINANZAS

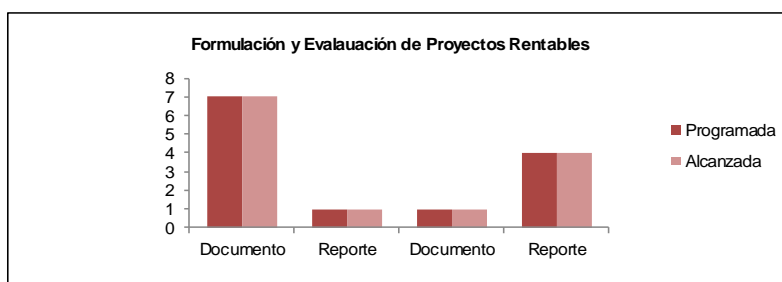
Durante el ejercicio que se reporta, respecto del control y seguimiento de los Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas, se procedió a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales que surgen tanto del Fideicomiso 2253-0 como de los Contratos PPS o Contratos APP respectivamente, entre otras destacan:

- Verificar las obligaciones de Pago de los Contratos de Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas.
- Dar seguimiento a los Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas.
- Entrega de reportes mensuales, trimestrales y anuales al Fiduciario, Garante PPS y Fideicomisarios APP
- Facilitar información a Agencias Calificadoras

- Vigilar que se realice la transferencia de los recursos recaudados por concepto del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) a la Cuenta Concentradora de Distribución del Fideicomiso 2253-0.

El cumplimiento de obligaciones de pago de los contratos de Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas durante este año que se informa, no rebasaron el 30 por ciento de las obligaciones del Gobierno por el mismo período y en seguimiento al cumplimiento de dichas obligaciones de pago de las unidades contratantes por Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas, se constató que realizaran los pagos en términos de los contratos suscritos con cada proveedor.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502040101	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS RENTABLES				
	Controlar y dar seguimiento a los Proyectos para la Prestación de Servicios (PPS) y Asociaciones Público Privadas (APP)	Documento	7	7	0
	Elaborar el reporte del Fideicomiso 2253-0 del ISERTP	Reporte	1	1	0
	Participar en la revisión y visto bueno del dictamen de los proyectos de Asociaciones Público Privadas (APP) ingresados a la Secretaría	Documento	1	1	0
	Participar en reuniones de trabajo para la revisión y seguimiento de los Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Asociaciones Público Privadas (APP)	Reporte	4	4	0



010502050101 NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS

Mantener actualizado el marco jurídico y normativo del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, mediante la revisión, actualización y generación de propuestas sobre el marco jurídico normativo, es la vía de coadyuvar en la formación de un Gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión.

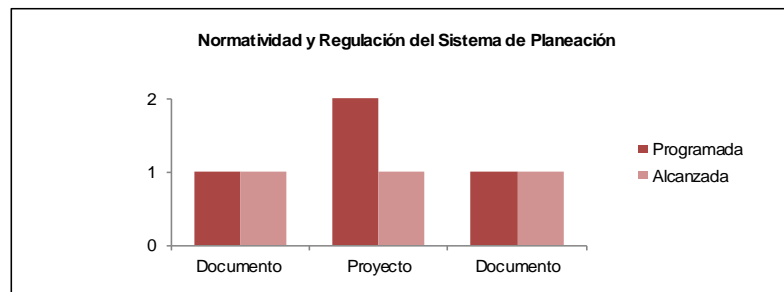
En esta materia destacan actividades como la elaboración del manual para la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2021, que logró su meta al 100 por ciento. Por otra parte, la elaboración de las 2 propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación, programación, presupuestación, evaluación y seguimiento presupuestal, alcanzó el 50 por ciento de cumplimiento, por lo que la normatividad sigue vigente para las funciones que desarrolla la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto y áreas que la integran.

Con respecto a la elaboración y/o actualización las normas, políticas y procedimientos para el seguimiento y evaluación presupuestal, se logró la meta al 100 por ciento. Adecuar el marco normativo requiere de una innovación constante, es por ello que en la actividad informática en el periodo que se informa se rediseñaron 2 sistemas: El Sistema de Control de Gestión y el Sistema de Planeación y Presupuesto.

En la actualidad, los ayuntamientos cuentan con un plan de Desarrollo Municipal y un Presupuesto basado en Resultados, vinculado con el Plan de Desarrollo del Estado de México, es por ello que resulta primordial elaborar un documento que les permita una mejor Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio que se reporta, por lo que se culminó la elaboración de este documento, asimismo, se logró el 100 por ciento en la emisión del documento de los lineamientos metodológicos para la integración de los programas sectoriales del GEM en el periodo 2017-2023.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050101	NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN				
	Elaboración del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022	Documento	1	1	0
	Elaborar las propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación, programación, presupuestación, evaluación y seguimiento presupuestal	Proyecto	2	1	-1
	Elaborar los documentos metodológicos para la Planeación, Programación y Presupuestación, Seguimiento y Evaluación municipal 2022	Documento	1	1	0
	Elaborar y/o actualizar las normas, las políticas y los procedimientos para el seguimiento y la evaluación presupuestal	Proyecto	1	1	0
	Realizar el manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Planes que de este se deriven	Documento	1	1	0
	Rediseñar los sistemas que dan soporte al control presupuestal y liberación de recursos a nuevas disposiciones normativas	Sistema	2	2	0



010502050102 PLANEACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Los recursos presupuestarios se canalizaron hacia los programas sociales, aplicando mecanismos que aseguran la integración en tiempo y forma de proyectos prioritarios en materia de demanda social, principalmente en sectores de la población que presentan un alto grado de marginación, para lo cual en este periodo se analizaron y dictaminaron mil 695 expedientes técnicos de proyectos de inversión pública de los 4 mil programados para el año 2021, la variación es motivada por la menor autorización de recursos federales al Estado y/o Municipios.

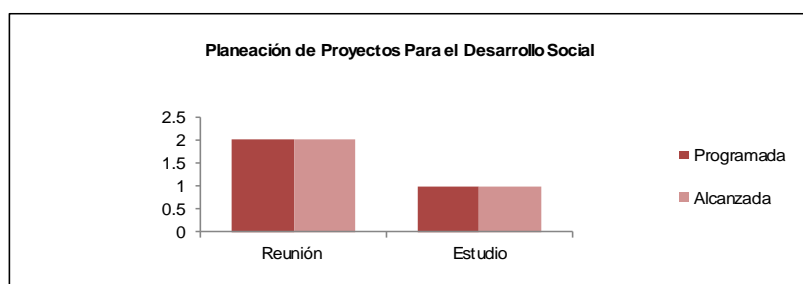
Asimismo, se consolidaron los esquemas y lineamientos de planeación, evaluación técnica, financiera, social y ambiental y el seguimiento de proyectos de inversión para que las asignaciones a municipios; a través de los montos autorizados por la Federación, atiendan las necesidades de la población en los ámbitos Educación, Salud, Procuración de Justicia, Combate a la Pobreza y Desarrollo Municipal e Infraestructura básica urbana y rural, por lo que se logró alcanzar la meta programada para este propósito en su totalidad.

La Presidencia del Consejo Mexiquense de Infraestructura y Desarrollo Social es la Unidad encargada de analizar proyectos estratégicos de infraestructura desarrollados en otras entidades o países, en este sentido se llevaron a cabo 2 reuniones de trabajo, sobre opinar respecto a su viabilidad de implantación en la Entidad. Se realizó una recomendación para proponer la incorporación de avances tecnológicos en la ejecución de proyectos de infraestructura para el desarrollo. Contribuir con las dependencias y los organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal en la recomendación de proyectos y acciones orientadas a atender la problemática intermunicipal e interestatal en materia de infraestructura para el desarrollo.

Finalmente se informa que con fundamento en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se abroga La Presidencia del Consejo Mexiquense de la Infraestructura y Desarrollo Social por el que se crea el Consejo Mexiquense de infraestructura y Desarrollo Social y su Reglamento publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 11 de diciembre de 2020, así como lo instruido en el oficio No.207A00000-0175/2021 signado por el C. Secretario de Finanzas.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050102	PLANEACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Analizar proyectos estratégicos de infraestructura desarrollados en otras entidades o países y opinar respecto a su viabilidad de implantación en la entidad	Reunión	2	2	0
	Analizar, y en su caso, proponer la incorporación de avances tecnológicos en la ejecución de proyectos de infraestructura para el desarrollo	Estudio	1	1	0
	Contribuir con las dependencias y los organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal en la recomendación de proyectos y acciones orientadas a atender la problemática intermunicipal e interestatal en materia de infraestructura para el desarrollo	Recomendación	1	0	-1
	Analizar los expedientes técnicos de inversión pública	Proyecto	4,400	1,695	-2,705
	Elaborar el Acuerdo por el que se da a conocer la propuesta metodológica, la distribución y el calendario de las asignaciones por municipio, correspondientes al FISM y FORTAMUN-DF para el ejercicio fiscal anual	Acuerdo	1	1	0



010502050103 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO SECRETARÍA DE FINANZAS

Para mejorar la calidad y oportunidad en los informes que se generaron en el Sistema Integral de Evaluación y Desempeño es de suma importancia la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y Programas de Desarrollo, así como el presupuesto, mediante la formulación, actualización, instrumentación y difusión de los lineamientos metodológicos sencillos que proporcionen apoyo a las diferentes instancias gubernamentales, órganos autónomos y organismos auxiliares, además de los ayuntamientos, que generen una buena coordinación entre los mismos.

En esta materia cabe destacar que se lograron 8 de las 6 sesiones programadas de apoyo y de asesoramiento a las comisiones temáticas y grupos de trabajo rebasando la meta en un 33 ciento, así también se apoyó técnicamente en sus procesos de programación y presupuestación a 595 dependencias, superando la meta en un 6 por ciento.

En cuanto a la meta de integración, análisis y clasificación de indicadores de evaluación del desempeño (SIED), se logró la meta establecida y el reporte programado de este periodo que se reporta.

Asimismo, resulta necesario establecer una estrecha coordinación con las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE's), que permita la adecuada implementación de indicadores y su operación, para evaluar de manera congruente el quehacer gubernamental. En este sentido, se realizaron 234 asesorías superando en un 6 por ciento las programadas, con lo que se fortalece dicha coordinación.

Asimismo se dio cumplimiento a la actualización del Registro Estatal de Planes y Programa; y también, se cumplió con la elaboración de los 4 documentos con el informe de ejecución de los programas y del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, previstos en el año 2021.

Del mismo modo en el periodo que se informa se atendió con los 4 servicios programados de actualización y operación de los sistemas automatizados que dan soporte al proceso de Planeación, Programación y Evaluación del Gasto Público.

Con relación a la actividad de analizar programáticamente los tramites de Dictamen de Reconducción y Actualización Programática-Presupuestal, se realizaron 904 rebasando la meta en un 8 por ciento con respecto al total programado, es importante mencionar que estos trámites están sujetos a la demanda por parte de los ejecutores del gasto.

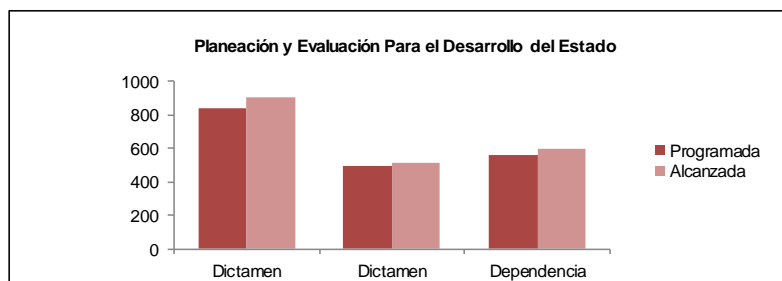
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Con el fin de contar con herramientas metodológicas de vanguardia en materia de presupuesto, es primordial participar en los grupos de trabajo a nivel nacional a los que se asiste de manera permanente y mejorar la calidad en el contenido de los documentos rectores en esta materia, en este sentido, se asistió a los 3 eventos contemplados para la consecución de esta meta.

Respecto al análisis, elaboración y publicación del Programa Anual de Capacitación en materia de PbR-SED, así como GpR (PbR-SED); dichas actividades se cumplieron en su totalidad, contribuyendo así con la profesionalización de los servidores públicos en esta materia tan importante que contribuye a mejorar el ciclo presupuestario.

Finalmente para integrar los diagnósticos por programa presupuestario que sustentan la orientación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México se superó a meta programada al realizar 102 diagnósticos de los 100 programados

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050103	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO				
	Actualizar el Registro Estatal de Planes y Programas	Documento	1	1	0
	Actualizar y operar los sistemas automatizados que dan soporte al proceso de planeación, programación y evaluación del gasto público	Sistema	4	4	0
	Analizar programáticamente los tramites de Dictamen de Reconducción y Actualización Programática-Presupuestal presentados por los ejecutores del gasto	Dictamen	835	904	69
	Analizar técnicamente los dictámenes de evaluación programática	Dictamen	50	46	-4
	Analizar técnicamente los dictámenes de reconducción programática	Dictamen	500	517	17
	Analizar, elaborar y publicar el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.	Documento	1	1	0
	Apoyar técnicamente a comisiones temáticas y grupos de trabajo en temas de planeación, programación, presupuesto, contabilidad gubernamental y evaluación municipal	Sesión	6	8	2
	Apoyar y asesorar técnicamente a las dependencias y los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México en materia de planeación, programación y seguimiento programático	Dependencia	560	595	35
	Asesorar a las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE' s) para la construcción y operación de los indicadores para la evaluación del desempeño	Asesoría	220	234	14
	Asistir a los eventos de actualización en los procesos de armonización contable y presupuestal	Evento	3	3	0
	Ejecutar el Programa Anual de Capacitación (PAC) en materia de PbR-SED	Informe	4	4	0
	Elaborar el informe de ejecución de los programas y del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente	Documento	4	4	0
	Elaborar el programa anual de capacitación en materia de GpR (PbR-SED) 2021	Documento	1	1	0
	Integrar los diagnósticos por programa presupuestario que sustentan la orientación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México PEGEM 2020	Diagnóstico	100	102	2
Integrar, analizar y clasificar los indicadores de evaluación del desempeño (SIED)	Reporte	1	1	0	
Integrar, analizar y clasificar los indicadores que forman parte de las MIR del PEGEM 2022	Documento	2	2	0	



010502050104 PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COPLADEM

Monitorear y Evaluar el PDEM 2017-2023 a través del SIMED-EDOMEX

Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; intervenciones para acelerar el desarrollo.

En aras de instaurar procesos técnicos cada vez más incluyentes, predictivos, basados en los datos, y con una responsabilidad compartida con las dependencias del ejecutivo por establecer la ruta para la recuperación del

Estado de México, en julio de 2021 se integró la *Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; intervenciones para acelerar el desarrollo*, un documento que complementa desde una construcción integral la reconfiguración de los Proyectos Estratégicos de los Programas Sectoriales que emanan del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y cuyo objetivo es mantener la vigencia del principal instrumento de planeación para el desarrollo en el estado, así como precisar las acciones prioritarias que definirán el rumbo durante el resto de la administración, bajo el enfoque de desarrollo sostenible.

Dicho documento contempla una batería de 34 Proyectos Estratégicos que han seguido la ruta metodológica de resultados, integralidad, pertinencia y prospectiva que ha caracterizado la conformación de los diferentes instrumentos de planeación de la administración 2017-2023, a la luz de ejercicios colaborativos y trabajo interinstitucional que han consolidado sinergias de coordinación y transversalidad.

De igual modo integra las visiones de servidores públicos de las dependencias del Ejecutivo Estatal, el acompañamiento técnico del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, así como la participación de 16 grupos y organizaciones con representatividad ciudadana en los ámbitos social, económico, territorial, de seguridad y de gobierno en la entidad, que con sus opiniones y aportes han provisto de una visión integral e incluyente en ámbitos fundamentales del desarrollo, representando así un alcance técnico de aceleración, participación y corresponsabilidad que refrenda el compromiso del Estado de México con el desarrollo sostenible.

Con este trabajo se sientan las bases de la transición, toda vez que es el referente de acción durante los años consecuentes de administración en la construcción del rumbo por el que se avanza hacia una sociedad más justa, equitativa e inclusiva, una economía más sólida y competitiva, un territorio ordenado, seguro y accesible, a través de la conjunción de las visiones institucionales y sociales que conllevan al logro de los objetivos consignados.

Diseño y construcción de un “Módulo para el Seguimiento a los Proyectos Estratégicos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023”

Una vez concluida la “Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; intervenciones para acelerar el desarrollo”, se precisó la necesidad de contar con una herramienta de control y seguimiento a los 34 Proyectos Estratégicos que la integran, que permita analizar y determinar el estado de cumplimiento de las principales acciones delimitadas para cada Proyecto, a fin de obtener los insumos que habrán de ser referentes en la medición de resultados de la administración 2017-2023.

Es por ello que se inició con los trabajos de diseño y construcción de un “Módulo para el Seguimiento a los Proyectos Estratégicos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023” el cual además de representar un ejercicio de coordinación institucional, transversalidad y suma de esfuerzos, permitirá medir el grado de avance y cumplimiento de cada uno de los Proyectos Estratégicos, los cuales precisan las prioridades de política que conferirán recuperación y estabilidad en los diferentes ámbitos del desarrollo de cara al cierre sexenal y el horizonte 2030.

Para ello se llevaron a cabo las reuniones de trabajo con representantes de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, a fin de definir las características de la herramienta de control y seguimiento a través de la cual se analizará y determinará el estado de cumplimiento de las principales acciones delimitadas para cada Proyecto, a fin de obtener los insumos que habrán de ser referentes en la medición de resultados.

Fortalecer las Alianzas Estratégicas para el Desarrollo Sostenible del Estado de México

Firma del Acuerdo de Colaboración entre el Gobierno del Estado de México y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD)

Como parte de los trabajos para la “Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; intervenciones para acelerar el desarrollo”, el COPLADEM solicitó el acompañamiento técnico del PNUD para brindar asesoría técnica en el fortalecimiento del diseño de los proyectos estratégicos mediante el uso de evidencia y de la aplicación de enfoques de sostenibilidad, inclusión e integralidad, con el fin de dotar de consistencia a los instrumentos de planeación, de tal forma que la implementación de políticas públicas se oriente a lograr el desarrollo sostenible del Estado.

Para ello se llevó a cabo la firma del Acuerdo de Colaboración entre el Gobierno del Estado de México y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD) denominado “Estrategia para fortalecer la planeación estatal con enfoque de desarrollo sostenible” a través del cual se brindó acompañamiento técnico en el fortalecimiento del diseño de los Proyectos Estratégicos.

Por medio de esta colaboración, el equipo de PNUD llevó a cabo un análisis de consistencia y coincidencia entre el diseño de los proyectos estratégicos asociados al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y los hallazgos obtenidos en una colaboración previa en la aplicación del modelo de Inferencia de Prioridades de Política (IPP), así mismo emitió recomendaciones para fortalecer el uso de evidencia y la incorporación de los enfoques de sostenibilidad, integralidad e inclusión en el diseño de los proyectos estratégicos.

Convenio Específico de Contribución Técnica entre el COPLADEM y el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

El Estado de México se ha mantenido a la vanguardia en los procesos de planeación e impulso del desarrollo sostenible con una visión moderna e innovadora que mediante el uso de herramientas, metodologías y acciones estratégicas, permiten atender los retos locales, regionales y de la entidad en el escenario nacional y promover entornos más favorables para los cerca de 18 millones de habitantes de la entidad.

Ante este escenario en el que la administración pública actúa para hacer frente a los desafíos existentes, una vez superado el primer trienio de la administración se continúan realizando importantes esfuerzos para emprender el siglo XXI con menos pobreza, más competitividad, justicia y mejores herramientas que permitan generar políticas públicas más inclusivas, integradoras y sostenibles para hacer frente a los retos del futuro.

Se precisó realizar un análisis sobre el modelo de planeación vigente o que algunos autores identifican como el modelo de planeación “tradicional”, el cual muestra signos de agotamiento ante las nuevas dinámicas y desafíos en temas centrales como reducción de desigualdades sociales y económicas, desarrollo sostenible y acciones por la sustentabilidad, crisis de gobernabilidad y evidentes brechas en los principales indicadores.

Lo anterior debido a que, por un lado, la planeación del desarrollo ha sido entendida como un ejercicio primordialmente técnico y dirigido a la administración de recursos para responder a problemáticas específicas de la sociedad y una mejor distribución espacial de la política gubernamental. Por otra parte, las políticas públicas no tienen sustento de largo plazo, la sociedad no se ve reflejada en la planeación del futuro y carece de un verdadero modelo de desarrollo que incorpore instrumentos eficaces y de largo alcance, dotados de un monitoreo y evaluación que permitan hacer los ajustes pertinentes en una planeación que la realidad demanda flexible bajo entornos cambiantes.

En este sentido es preciso analizar y comprender los paradigmas que flanquean el estancamiento del modelo de planeación vigente en el Estado de México y direccionar todas las voluntades gubernamentales hacia el impulso de un modelo innovador de planeación integral que vigorice un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible en un marco de liderazgo, gobernanza, transparencia, transversalidad y proximidad con los habitantes, tal como lo mandata el artículo 4 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Para ello se llevó a cabo la firma del Convenio Específico de contribución técnica entre el COPLADEM y el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. para el acompañamiento y asesoría en el desarrollo del proyecto técnico “Hacia un nuevo modelo de planeación del desarrollo sostenible en el Estado de México”, con lo que se amplían los esfuerzos para

mantener una activa y decidida incursión en el diseño de instrumentos y herramientas cada vez más dinámicos, estratégicos y congruentes con la realidad del estado.

A través de este esfuerzo se ha establecido un ejercicio crítico respecto del modelo vigente de planeación en el Estado de México, tomando como referencia el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) a través del análisis de su funcionamiento desde su creación y los resultados alcanzados en materia de planeación del desarrollo, teniendo como principales ejes de análisis la coordinación interinstitucional con los diferentes órdenes de gobierno, la construcción de planes y programas de desarrollo, los procesos de monitoreo, evaluación y su evolución, la participación social, los mecanismos utilizados en la construcción de instrumentos técnicos y de forma central la organización funcional del organismo y sus transformaciones.

Lo anterior, con el fin de observar sectorialmente el funcionamiento del COPLADEM como el ente administrativo que impulsa los mecanismos, medios e instrumentos para fortalecer el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y sus Municipios. Reevaluar la concepción tradicional en torno a la Planeación del Desarrollo que se advierte inoperante, y formular un análisis de reingeniería sistémica del modelo de planeación y del COPLADEM que permita una articulación de esfuerzos, que se centre en la reorganización de funciones, optimización de atribuciones, que amplifique sus facultades y garantice la transversalidad en la planeación del desarrollo.

De este modo se busca generar un constructor de elementos explicativos y alternativas en el corto plazo que permitan revertir los indicadores que posicionan al Estado de México entre los lugares con altos índices de pobreza y desigualdad. Generar proyectos de largo alcance que alienten desde la planeación derechos mínimos como el derecho a la ciudad, del libre tránsito en entornos de paz, sostenibles e incluyentes; conferir condiciones que le permitan al estado competir en el escenario nacional e internacional. Todo ello a través de políticas gubernamentales transversales soportadas en instrumentos de planeación que permitan romper paradigmas, gestionar el territorio acorde a las necesidades y dinámicas actuales que especialmente interpongan el valor público dentro de la administración estatal.

Esta evolución exige una proyección diferente de la organización institucional, como funciones, estructura y cultura gubernamental, dirección y planeación sostenible, procesos presupuestarios, procesos de toma de decisiones, financiamiento para el desarrollo, monitoreo de la gestión pública, manejo de los recursos humanos y del conocimiento, procesos de prestación de servicios de máxima calidad, transparencia y rendición de cuentas, innovación de tecnologías y sistemas, flexibilidad en el uso de los recursos financieros y desarrollo de capacidades materiales e inmateriales.

La correcta diligencia de lo anterior permitirá desplegar proyecciones geopolíticas, geoeconómicas y geoestratégicas de carácter municipal, regional, estatal y nacional, para responder a las exigencias de cada realidad, a partir de un enfoque de crecimiento equilibrado, inclusión social y sostenibilidad ambiental. El cúmulo de retos latentes en la entidad representan la puerta de entrada a innovaciones significativas mediante la integración de componentes novedosos de gobernanza estratégicos, de desarrollo humano, de promoción territorial y de suministro de servicios, donde sobresalga la asociación público-privada, la relación entre las demarcaciones locales, estatales, nacionales e internacionales, la coordinación entre planeación y acción, la inclusión social, los instrumentos de atención y priorización a grupos vulnerables, la protección del medio ambiente, la gestión de proyectos económicos, turísticos y culturales, la asistencia técnica, el fortalecimiento de las capacidades profesionales, la aportación y movilización de conocimiento, así como la transparencia y rendición de cuentas.

Promover Espacios Participativos que Alienten el Fortalecimiento del Sistema de Planeación en el Estado de México

Trabajo Multiactoral con OSC

Durante el proceso de “Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; intervenciones para acelerar el desarrollo”, se realizó un ejercicio de consulta pública con grupos y organizaciones con representatividad ciudadana que mediante un formulario basado en los criterios de pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad, se obtuvo la opinión de dichos grupos en torno a los temas prioridades de política desde la percepción social que cabe señalar, abonaron al fortalecimiento de los componentes de los diversos Proyectos Estratégicos.

En tal virtud, fueron invitadas 16 Organizaciones de la Sociedad Civil cuya visión estuviera vinculada a los objetivos centrales de cada uno de los pilares y ejes de desarrollo que, de manera conjunta, permitieron determinar el énfasis de actuación en diversos temas que se describen a continuación:

El instrumento empleado en este ejercicio de consulta fue un cuestionario de 10 preguntas, formulado bajo los criterios antes mencionados y a través del cual se obtuvo la opinión y aportaciones de dichos grupos en torno a los temas aceleradores del desarrollo de la entidad, incluidos en los Proyectos Estratégicos.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

La institucionalización de una participación social propositiva y colaborativa pretende legarle al Gobierno del Estado de México una hoja de ruta consensuada por la ciudadanía, brindando confianza en los procesos de manera democrática. Este ejercicio refleja la firme intención de no dejar a nadie atrás y de defender las libertades y derechos de todos y todas y de impulsar las reformas de fondo que se necesitan.

Generar los Mecanismos para el Seguimiento y Vanguardia Metodológica de la Planeación en el Estado de México

A fin de otorgar a los ayuntamientos una herramienta para desarrollar su planeación estratégica se formuló la Metodología para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, instrumento que se constituye como el elemento técnico para la formulación de instrumentos de planeación flexibles, de largo plazo, que se ajusten a las realidades y dinámicas de los municipios de la entidad, tomando los principios de pertinencia, eficacia y sostenibilidad, y de la Gestión para Resultados como elementos centrales a la luz de los principios rectores de la Agenda 2030.

Este documento fue presentado en “Jornada de Asistencia Técnica para el Desarrollo Municipal 2022-2024”, a efecto de orientar y aportar elementos que permitan a las administraciones municipales la elaboración e instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, con plena alineación a las políticas públicas de orden federal y estatal, así como dar elementos de orientación para la formulación de los programas de desarrollo local, que garanticen el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Promover la Operación de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

Como parte de las acciones para el fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo de la entidad y en cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento, durante el ejercicio fiscal 2021, el Organismo promovió la operación y funcionamiento de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, teniendo como resultados 86 sesiones relacionadas con el monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, ejercicio que enmarca las acciones del cierre de las administraciones municipales 2019-2021, en materia de planeación del desarrollo.

Promover el Monitoreo y Evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal a Través de la Plataforma SIMED Municipal

En cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México llevó a cabo la promoción del monitoreo y la evaluación de los 125 Planes de Desarrollo Municipal a través del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMÉX en su interfaz municipal, la cual es el resultado del esfuerzo de la cooperación interinstitucional que el Gobierno del Estado de México ha llevado a cabo con diferentes instancias tanto internacionales, nacionales, estatales y locales.

Dicha herramienta es interoperable con el Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN y permite el seguimiento periódico en cuanto al cumplimiento de los componentes estratégicos de los instrumentos de planeación municipal, de las principales obras y acciones consignadas como estratégicas por los municipios, así como aquellas políticas públicas municipales que impactan directamente en la ciudadanía y en los indicadores de desarrollo social y económico a nivel regional y municipal.

Cabe mencionar que dichas evaluaciones se llevaron a cabo en el marco de las sesiones de COPLADEMUN a través de 250 acciones; entre los elementos evaluados se consideró un ejercicio prospectivo para delinear el norte al cierre de las administraciones locales, así como de mediano y largo plazo con enfoque sostenible a través del apropiamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que enmarcan los instrumentos de planeación municipal de la actual administración.

Asesorar en Materia de Planeación del Desarrollo a Servidores Públicos Municipales

Durante el ejercicio fiscal 2021, derivado de los efectos de la pandemia de la COVID 19 que provocó una distorsión en la dinámica gubernamental y esta a su vez, nuevas formas de otorgar acompañamiento técnico especializado a los servidores públicos municipales de la entidad, el COPLADEM, a través de medios telefónicos, plataformas de video conferencia y reuniones presenciales, llevó a cabo 70 actividades de asesoría que promovieron la operación y funcionamiento de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, con la finalidad de continuar generando acuerdos y consensos que direccionen el cumplimiento de los instrumentos de planeación municipal así como el fortalecimiento de la planeación democrática para el desarrollo del Estado.

De manera complementaria se consolidó la operación del Sistema de Citas en Línea para Asesorías en Materia de Planeación del Desarrollo, el cual da respuesta a las necesidades que impone el contexto actual para continuar fortaleciendo las capacidades institucionales de los municipios; al respecto, a través de la sistematización de las solicitudes de capacitación, se incrementó la cobertura y la eficiencia en la transferencia de conocimiento especializado a

los servidores públicos municipales de manera sistemática y segura, se amplió el catálogo de temas en materia de planeación del desarrollo y se diversificaron los medios para brindar asesoría, lo que permitió la generación de estadística que será la base para continuar desarrollando herramientas innovadoras que impulsen el progreso en el ámbito local.

Cabe destacar que esta plataforma formó parte de los nuevos protocolos de atención que surgen de la actual contingencia sanitaria y al aprovechamiento óptimo de las tecnologías de la información y comunicación, coadyuvando en la consolidación de los mecanismos de participación y coordinación entre el gobierno del Estado de México y los municipios de la entidad.

Realizar Espacios de Encuentro que Permitan la Capacitación, el Diálogo Social y la Consulta Ciudadana para Fortalecer los Procesos de Gobernanza en el Ámbito Local.

El COPLADEM como instancia de coordinación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, ostenta entre sus atribuciones y funciones la de generar e integrar información para los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes y programas de desarrollo, lo que constituye al Organismo como asesor técnico y metodológico de los municipios de la entidad.

En dicho marco y atendiendo a la renovación de las 125 administraciones municipales para el periodo 2022-2024, el Gobierno del Estado de México, a través del COPLADEM, proporciona las herramientas que guían al servidor público en la correcta ejecución de sus funciones en materia de planeación del desarrollo. En este sentido, con el propósito de contribuir al desarrollo integral de los Ayuntamientos del Estado de México, proporcionando elementos técnicos y metodológicos, en colaboración con las dependencias y organismos auxiliares, para la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024 el Organismo realizó la “Jornada de Asistencia Técnica para el Desarrollo Municipal 2022-2024”, el 8 y 9 de diciembre, en el Centro de Convenciones EDOMÉX.

Como resultado de este ejercicio, se logró la asistencia de cerca de 567 servidores públicos que serán responsables de las Secretarías Técnicas y Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPEs), Direcciones de Desarrollo Urbano, Direcciones de Mejora Regulatoria, Institutos Municipales de la Mujer y Organismos Operadores de Agua de los 125 Ayuntamientos, que realizarán las funciones mencionadas en torno a la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Elaborar Herramientas Técnicas y Metodológicas para Fortalecer las Capacidades Institucionales de los Municipios

Con el propósito de integrar un instrumento técnico metodológico en materia de planeación para el desarrollo que fortalezca la función pública de las administraciones municipales entrantes particularmente de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación, se integró la “Guía Técnica para la Planeación del Desarrollo Municipal en el Estado de México, redignificando el quehacer del UIPPE Municipal”, documento de capacitación y asesoría a los ayuntamientos electos de la entidad.

Asimismo, con la finalidad de dar continuidad a los trabajos en materia de innovación pública que desde el 2019 el Gobierno del Estado de México, a través del COPLADEM ha impulsado con los gobiernos locales, se elaboró la Memoria de Innovación Pública COPLADEM 2019-2021, documento que recopiló la cronología de las principales acciones realizadas a favor de los gobiernos locales, así como la publicación de las intervenciones locales que sean premiadas en el 1er. Premio a la Innovación Pública Municipal.

Con la finalidad de fortalecer el desempeño de las actividades sustantivas que lleva a cabo el COPLADEM, a través de la revisión y actualización de los procesos de trabajo que nos permitan atender de forma oportuna y ágil la demanda de asesorías y capacitación por parte de los servidores públicos municipales, se integró el Manual de Procedimientos del Sistema de Citas en Línea para Asesorías en Materia de Planeación del Desarrollo.

Promover un Certamen Municipal de Mejores Prácticas para el Desarrollo Sostenible.

Con el objetivo de reconocer y visibilizar las prácticas de innovación inmersas en las políticas públicas, programas, proyectos y acciones gubernamentales, implementadas por los ayuntamientos de la entidad, el Gobierno del Estado de México, a través del COPLADEM convocó al “1er. Premio a la Innovación Pública Municipal 2021,” dicho galardón fue entregado el pasado 24 de noviembre por el Secretario de Finanzas, Rodrigo Jarque Lira y el Secretario General de Gobierno, Ernesto Nemer Álvarez en representación del Gobernador de Estado de México, Alfredo del Mazo Maza.

Como resultado de esta primera edición, se inscribieron 31 municipios y 48 proyectos. Los galardonados fueron Nicolás Romero con el primer lugar, por Sistema Integral de Seguridad Ciudadana (SISC NR), Toluca con el segundo lugar por

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Bonos de Carbono Forestal del Nevado de Toluca y Huixquilucan con el tercer lugar por Ventanilla Digital de Trámites Notariales.

De igual forma se entregaron menciones especiales por cada línea temática, resultando ganadores los municipios de Atizapán de Zaragoza con Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica en Buen Gobierno y Seguridad Pública, Temoaya con Combate a la Desnutrición Infantil con Alimentos Terapéuticos en Desarrollo Social, Teotihuacán con Digitalización de Trámites y Servicios en la Tesorería Municipal en Desarrollo Económico, Valle de Bravo con Centro Ecológico Comunitario Ejido Nuevo San Juan Atezcapan para la Conservación de la Biodiversidad en Medio Ambiente, Tultitlán con Política Integral para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género en Igualdad de Género, Toluca con Atención Ciudadana en Ciencia y Tecnología y Villa del Carbón con Gobernanza en tiempos de COVID-19.

Este certamen, se dio a la tarea de captar intervenciones que, por sus características de innovación, transversalidad y gobernanza, atendieron problemas públicos de responsabilidad municipal, generado efectos positivos en el bienestar de la población ante la complejidad de los tiempos actuales.

Entre sus cualidades destacadas, el Comité Dictaminador, fue integrado por especialistas del sector público, privado, la academia y organizaciones de la sociedad civil, conformando en su interior grupos de evaluación temática intersectoriales e interinstitucionales, a fin de realizar valoraciones objetivas acordes a los conocimientos especializados de cada grupo.

Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Asamblea General del COPLADEM

Se realizaron 6 Sesiones Ordinarias de la Asamblea General del COPLADEM y 1 Sesión Extraordinaria, durante el ejercicio 2021. En dichas Sesiones Ordinarias se trataron temas referentes a:

- Informe de operación y evaluación de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Informe sobre asesorías técnicas a las UIPPE municipales.
- Informe sobre la revisión y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal 2019-2021.
- Informe sobre las asesorías y participación de organismos en la instalación de los Consejos Municipales de la Agenda 2030.
- Informe sobre el Sistema de Citas en Línea para Asesoría en Materia de Planeación del Desarrollo.
- Informe sobre la conclusión de la recopilación de información en línea a través de la aplicación de administración de encuestas Google Forms.
- Informe sobre la Sesión de trabajo con las dependencias del Ejecutivo Estatal para el análisis técnico del PDEM 2017-2023.
- Informe sobre la realización del “Foro Virtual Prácticas de Desarrollo para los Gobiernos Locales”.
- Informe sobre la participación del Organismo y Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para la presentación del informe Voluntario Subnacional.
- Informe sobre la presentación del Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.
- Integración del Manual de Procedimientos del Sistema de Citas en Línea para Asesorías en Materia de Planeación del Desarrollo.
- Informe sobre la participación del Organismo en coordinación con la Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno del Estado de Hidalgo, en el Panel de especialistas denominado “Planeación para el Desarrollo Sostenible: El 2030 se construye ahora”, coordinado por MY WORLD MÉXICO.
- Presentación de la “Guía Técnica para la Planeación del Desarrollo Municipal en el Estado de México, redignificando el quehacer del UIPPE Municipal”.
- Informe sobre la participación del Organismo a través de la Dirección de Operación y Desarrollo, en un dialogo dirigido a más de 200 personas servidoras públicas del Gobierno del Estado de Puebla.
- Informe sobre la realización del “1er. Premio a la Innovación Pública Municipal 2021”.
- Presentación de la Metodología para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para las Administraciones 2022-2024.
- Informe sobre la suscripción del Convenio de Colaboración con el Consejo Estatal de Población (COESPO).
- Informe sobre la jornada de Asistencia Técnica para el Desarrollo Municipal 2022-2024.

Por cuanto hace la Primera Sesión Extraordinaria que celebró el Organismo se realizó con la finalidad de presentar y someter para su aprobación por el Órgano de Gobierno los Dictámenes de los Estados Financieros de la Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México correspondientes al ejercicio 2020, a cargo del despacho externo y del Comisario de la Asamblea General; así como para obtener la autorización de la publicación de los mismos en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13

fracción XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

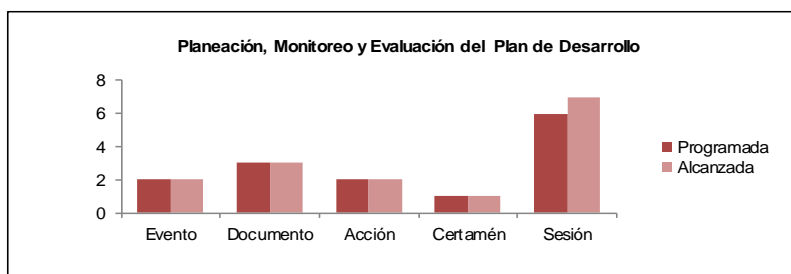
Promover Encuentros con Servidores Públicos Estatales en Materia de Planeación para el Desarrollo

Sesión de trabajo con las dependencias del Ejecutivo Estatal para el análisis técnico del PDEM 2017-2023

Como parte de los trabajos para la Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 -en sus componentes estratégicos- y con el fin de conjuntar las visiones institucionales para realizar los ajustes necesarios que reconduzcan las acciones durante la segunda mitad de la administración y conlleven a la consecución de los objetivos consignados y alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el 25 de febrero se llevó a cabo una sesión de trabajo, por medio de la plataforma zoom, con dependencias, organismos y unidades administrativas del Ejecutivo Estatal, en la que se dieron a conocer los objetivos de la Actualización del PDEM 2017-2023, el proceso a seguir, así como los mecanismos para realizar el análisis técnico de los proyectos estratégicos correspondientes a cada sector, a fin de obtener la reorientación de los mismos bajo los criterios de pertinencia, eficacia y sostenibilidad.

Una vez desarrollado el análisis técnico, la información fue remitida al COPLADEM, contando con la validación de la o el titular de cada dependencia para efectos de su incorporación a las plataformas de monitoreo, así como lo relativo a su publicación y difusión (Anexo 151-162).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050104	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO				
	Promover la Operación de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)	Sesión	86	86	0
	Monitorear y Evaluar el PDEM 2017-2023 a través del SIMED-EDOMEX	Informe	2	2	0
	Promover el Monitoreo y Evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal a Través de la Plataforma SIMED Municipal	Evaluación	250	250	0
	Promover espacios participativos que alienten el fortalecimiento del Sistema de Planeación en el Estado de México	Acción	1	1	0
	Generar los mecanismos para el seguimiento y vanguardia metodológica de la planeación en el Estado de México	Documento	1	1	0
	Asesorar en materia de Planeación del Desarrollo a servidores públicos municipales	Asesoría	70	70	0
	Realizar espacios de encuentro que permitan la capacitación, el dialogo social y la consulta ciudadana para fortalecer los procesos de gobernanza en el ámbito local	Evento	2	2	0
	Elaborar herramientas técnicas y metodológicas para fortalecer las capacidades institucionales de los municipios	Documento	3	3	0
	Fortalecer las Alianzas Estratégicas para el Desarrollo sostenible del Estado de México	Acción	2	2	0
	Promover un Certamen Municipal de Mejores Prácticas para el Desarrollo Sostenible	Certamen	1	1	0
	Organización y desarrollo de las sesiones de la Asamblea General del COPLADEM	Sesión	6	7	1
	Promover encuentros con servidores públicos estatales en materia de planeación para el desarrollo	Diplomado	1	1	0



010502050105 INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE FINANZAS

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

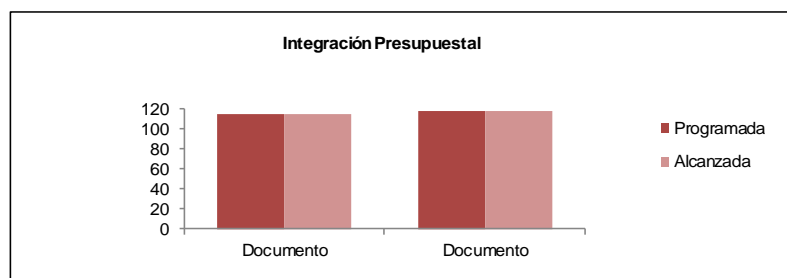
El Gobierno del Estado de México reconoce que para lograr que las políticas públicas tengan un impacto significativo en el bienestar de la población, es necesario que estas sean resultado de un proceso riguroso de planeación, de ejecución y de evaluación, que posibilite la definición de objetivos alineados con la capacidad presupuestaria. Siguiendo esta línea se coordinaron las actividades necesarias para que las dependencias del sector central, los organismos auxiliares y órganos autónomos de la Entidad contaran oportunamente con la información de Gasto Público que garantice el buen funcionamiento de los programas y proyectos.

A fin de propiciar la correcta aplicación del marco jurídico y normativo en este ejercicio, se brindó asesoría permanente en materia de programación y presupuestación, con un total de 3 mil 557 asesorías a dependencias, órganos autónomos y organismos auxiliares; así mismo se realizó la revisión de las disposiciones en materia de aplicación del marco jurídico que rigen el proceso del Presupuesto 2021.

Con la finalidad de Integrar el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, se comunicaron 115 Techos Presupuestales revisándose y validándose igual número de anteproyectos, lo que permitió que se integrara adecuadamente el proyecto de presupuesto para el ejercicio que se reporta.

De igual forma se trabajó para la elaboración del presupuesto de egresos para el ejercicio 2022, estableciendo mecanismos de programación y presupuestación que facilitaron la integración del presupuesto contemplando las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal; vinculando los procesos de planeación, programación y presupuestación dando cabal cumplimiento a los programas y proyectos y haciendo acordes los presupuestos anuales de egresos con el Plan de Desarrollo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050105	INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL				
	Asesorar y orientar a los entes públicos en la aplicación del marco jurídico y normativo en materia de presupuestación del gasto público	Asesoría	3,371	3,557	186
	Comunicar a los entes públicos, los techos presupuestarios para la elaboración de sus anteproyectos de presupuesto de egresos	Documento	115	115	0
	Comunicar el presupuesto autorizado a los entes públicos	Documento	118	118	0
	Integrar el proyecto de presupuesto de egresos	Documento	1	1	0
	Recibir y analizar los anteproyectos de presupuesto de egresos para la integración del proyecto de presupuesto	Documento	115	115	0



010502050106 SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE FINANZAS

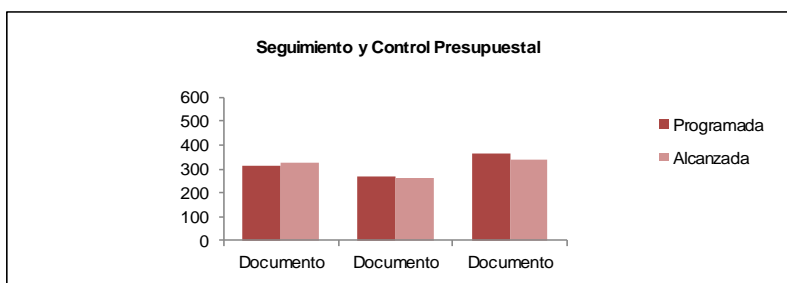
Las mejoras permanentes a los distintos sistemas automatizados para el ejercicio y control del presupuesto de egresos, han posibilitado la integración y emisión de reportes confiables de mayor calidad para el seguimiento de avance que permitieron también disponer de elementos de análisis para evaluar la pertinencia y, en su caso, autorizar las adecuaciones presupuestales solicitadas por las unidades ejecutoras a lo largo del ejercicio que se informa.

Durante el año 2021, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, a través de la Dirección General de Planeación y Gasto Público, programó los recursos estatales necesarios, con el fin de apoyar de manera concurrente la consolidación y mejora del proceso de implantación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación del Desempeño, y la modernización presupuestaria en el Gobierno Estatal y los municipios.

Gracias a estas medidas se realizaron 12 reportes de seguimiento, análisis, control y evaluación de manera mensual del Presupuesto de Egresos correspondiente a las dependencias y entidades públicas del Gobierno Estatal, así como la

verificación que su aplicación fuera acorde a la metodología y normatividad establecida en el presupuesto basado en resultados; así mismo su conciliación del ejercicio del presupuesto, se evaluaron 342 solicitudes de adecuación al presupuesto de las entidades del Gobierno del Estado de México; así como 326 aprobaciones de solicitudes de trasposos presupuestales y 265 análisis de dictaminación de certificación presupuestal para el Capítulo 1000 de Servicios Personales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050106	SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL				
	Analizar y dar respuesta a las solicitudes de trasposos presupuestales que presenten los entes públicos	Documento	315	326	11
	Analizar y dictaminar la certificación de suficiencia presupuestal en el Capítulo 1000 Servicios Personales	Documento	272	265	-7
	Analizar y emitir opiniones de las solicitudes de ampliación al presupuesto de gasto corriente que formulan los entes públicos	Documento	365	342	-23
	Dar seguimiento, analizar y controlar mensualmente el ejercicio del presupuesto de egresos correspondiente al gasto corriente autorizado a los entes públicos	Reporte	12	12	0



PODER LEGISLATIVO

Este proyecto tiene como finalidad coordinar y dirigir los procesos de planeación, organización y control de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros para coadyuvar en el desempeño de las funciones del Poder Legislativo.

- Se emitieron 4 informes sobre la coordinación y dirección de procesos de planeación, organización y control de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros (substanciación de procedimientos de adquisición, servicios y obra; análisis de información para conformación y evaluación de programas presupuestarios, elaboración de reportes y generación de información programática, presupuestal, contable y estadística; difusión de documentos y procedimientos administrativos, estructura orgánica y funcionalidad del Poder Legislativo; acciones para implementación e institucionalización de perspectiva de género; procesos de movimientos de personal, pago de nómina, servicios médicos, programas de aprendizaje del Jardín de Niños Poder Legislativo; obtención de ingresos presupuestales autorizados; procesos de requerimientos de recursos materiales e informáticos).
- Se elaboraron 20 reportes de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), referente a la organización y coordinación de actividades de la oficina; se recibieron, analizaron y turnaron para atención y seguimiento más de 3 mil 500 peticiones de los legisladores, dependencias y unidades administrativas del Poder; se llevaron a cabo 21 sesiones de la Junta Directiva de SAF para coordinar y supervisar acciones que realiza la misma, para el cumplimiento de compromisos contraídos.
- Se generaron 4 reportes sobre la coordinación de los órganos colegiados constituidos en la SAF, para la substanciación de procedimientos de adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y trabajos de obra; para lo cual se llevaron a cabo 159 sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios; 17 del Comité Interno de Obra y 15 del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones. Como Servidora Pública Habilitada de la SAF, en coordinación con las unidades administrativas de manera permanente se actualizó la información relativa a las obligaciones de transparencia (Ipomex) 42 comunes y 3 específicas previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en general aquella de interés público; se atendieron 280 solicitudes de información pública (Saimex), 7 recursos de revisión y una denuncia. En apoyo a las funciones sustantivas de la SAF se llevaron a cabo 10 reuniones del Programa de Mejoramiento de la Gestión Administrativa y se desarrollaron e incorporaron 2 procesos que promueven la administración eficiente.
- Se realizaron 4 informes sobre la consolidación de información programática, presupuestal, financiera y estadística (avance programático-presupuestal e informe del comportamiento de indicadores; anteproyecto de

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- presupuesto 2022; alineación y revisión de metas; recopilación, integración y análisis de información; avance y cumplimiento programático-presupuestal; integración y entrega de cuenta pública 2020; conciliación sistemática de las cuentas contables y presupuestales).
- Se presentaron 17 reportes sobre el procesamiento de información programática-presupuestal (integración, análisis y registro sistemático de avance físico de metas; integración sistemática de fichas técnicas de avance de indicadores; elaboración de base de datos de actividades de dependencias para estadísticas; integración y registro del anteproyecto de presupuesto 2022).
 - Se desarrollaron 5 reportes de integración, registro y control del presupuesto de egresos e ingresos (atención y registro de solicitudes programáticas-presupuestales con documentación soporte; seguimiento y registro sistemático de la ejecución presupuestaria a fin de lograr la efectividad del gasto en las metas establecidas).
 - Se hicieron 8 reportes del procesamiento de transacciones expresadas en términos monetarios (integración y presentación de la cuenta pública 2020; inventarios físicos con almacenes; generación sistemática de pólizas de cuentas por pagar, diario y de egresos; conciliaciones sistemáticas de cuentas de activo, pasivo, patrimonio, gasto y presupuestales; emisión de estados financieros contables presupuestales mensuales).
 - Se presentaron 4 informes sobre la coordinación del desarrollo administrativo, estructura orgánica, representación legal y resguardo del acervo documental.
 - Se realizaron 48 documentos sobre la elaboración, integración y actualización de normativa: actualización de un manual de organización, 52 manuales de procedimientos, 120 actualizaciones al catálogo de firmas de personas servidores públicos, elaboración del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas, elaboración del Manual de Integración Funcionamiento y Operación del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Legislativo, actualización de guías técnicas para la elaboración de manuales de procedimientos y manuales de organización y, 131 señalizaciones institucionales a oficinas de diputados y dependencias del Poder Legislativo.
 - Se presentaron 12 reportes sobre asuntos jurídicos tramitados en representación de las dependencias del Poder Legislativo (245 representaciones, 46 asesorías, 61 trámites administrativos y 130 contratos).
 - Se emitieron 15 informes sobre la administración, conservación y custodia del patrimonio documental del Poder Legislativo: depuración de 103,951 documentos, 755 expedientes consultados, 150,333 documentos digitalizados, 56 asesorías y recepción de 234 cajas con documentación.
 - Como parte de las actividades principales de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, se encuentra generar acciones con perspectiva de género que promuevan la igualdad, empoderamiento de las mujeres, respeto a los derechos humanos y no discriminación al interior del Poder Legislativo; se instauraron enlaces de género por cada dependencia para coordinar el 25 de cada mes actividades a favor de la no violencia contra mujeres, niñas y adolescentes; se entregó pin conmemorativo, cubrebocas color naranja y violentómetro laboral al personal; se instauraron lazos simbólicos en el Palacio Legislativo e iluminación temática en inmuebles; se implementó Protocolo de actuación ante presuntos casos de violencia laboral, discriminación, hostigamiento sexual y acoso sexual, como guía para brindar atención al interior de la Legislatura; se promovieron capacitaciones a personas servidores públicos en materia de género a través de la plataforma ONU Mujeres y de la SAF; se realiza publicación mensual en redes sociales y sitios oficiales de actividades emprendidas por cada dependencia, con motivo del día naranja; se implementó el Diagnóstico de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres; y se desarrolló contenido para redes sociales de la SAF.
 - Se lograron los valores programados en los departamentos que integran la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal.
 - Se realizaron movimientos de personas servidores públicos; premio anual de puntualidad; pagos de días económicos a personas servidores públicos sindicalizados; reportes de aspectos de jornada de trabajo y apoyos en gastos funerarios; descuentos por inasistencia y licencia; reporte de integración y actualización de expedientes y reporte de credencialización.
 - Se registraron y controlaron percepciones y deducciones, mediante la emisión de nóminas (24 de dieta, 24 de personal, 2 de aguinaldo y prima vacacional de personal y 2 de aguinaldo diputados); 42 reembolsos de gastos de servicios menores de unidades administrativas y OSFEM; 12 trámites del pago del impuesto estatal del 3 por ciento sobre nómina; 265 cálculos y trámite de finiquitos y liquidaciones.
 - Se capacitó a 506 personas servidores públicos en temas administrativos y de organización, comunicación, del orden financiero, desarrollo de habilidades en oficios y servicios, habilidades de colaboración, habilidades tecnológicas, inclusión e igualdad de género, orden jurídico, pedagógico y transparencia, emitiéndose 961 constancias de participación.
 - Seguridad atendió 75 sesiones legislativas; 230 comisiones; 109 reuniones de trabajo; 23 manifestaciones de diversos grupos colectivos feministas, comerciantes y municipios del Estado; 98 eventos internos entre foros, pláticas y ceremonias; 8 eventos foráneos; y, 135 fumigaciones y saneamientos. Se entregaron en tiempo y forma actas de la Comisión de Seguridad e Higiene del Poder Legislativo en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; se promovió el mantenimiento preventivo al Sistema de Alerta Sísmica, sistema de hidrantes móviles de succión para combate y control de incendios, así como la recarga a extintores.

18. Los consultorios médicos del Poder proporcionaron 10 mil 75 consultas por 4 médicos generales y un pediatra, brindaron atención médica de primer nivel a diputados y personas servidores públicos, entregando primer dosis de medicamento. Se realizaron filtros de seguridad al ingreso de edificios, mediante la toma de oximetría; se aplicaron mil 21 pruebas rápidas para detectar SARS-CoV-2 (COVID-19).
19. Se realizaron transferencias electrónicas por concepto de préstamo y entrega de ahorro, listados de ahorradores y deudores, impresión de pagarés, confirmación de cuentas clabe, impresión de pólizas de egreso, oficios de trámite diversos y estados financieros de la caja de ahorro.
20. El Jardín de Niños Poder Legislativo impartió clases de manera virtual desde enero hasta mediados de 2021, concluyendo el ciclo escolar, en julio se llevaron a cabo ceremonias de clausura de forma presencial, se realizaron ceremonias virtuales y recreativas desde Zoom; a finales de agosto se regresó a clases presenciales aplicando medidas sanitarias para el regreso seguro.
21. Se analizaron y tramitaron 4 mil 369 requerimientos en materia de recursos materiales, servicios generales y apoyo logístico a eventos oficiales.
22. Se atendieron 686 solicitudes de adquisiciones de bienes y servicios: 594 acciones de adquisición directa y a través de fondo fijo; 90 derivados de procedimientos de contratación mediante licitación pública nacional, invitación restringida y adjudicación directa; un reporte de 6 mil 887 vales de salidas del almacén general, papelería y consumibles de cómputo; y un servicio de telefonía móvil.
23. Se asignó número de inventario a mil 248 bienes de nueva adquisición; se generaron 9 informes de bienes muebles para baja del activo, así como con motivo de subasta pública presencial para la enajenación de 120 vehículos automotores propiedad del Poder; se atendieron 489 solicitudes de transferencia y/o actualización de bienes muebles en diferentes áreas; se gestionó arrendamiento de 17 inmuebles para 2022.
24. Se dio puntual atención a solicitudes de servicios vehiculares recibidas: 551 pagos de tenencia vehicular; 552 pagos de seguros; mantenimiento preventivo a 767 vehículos y correctivo a 352; 405 verificaciones vehiculares; 593 servicios de traslado; 2 mil 706 cargas de combustible; 51 mil 42 cruces con tag durante el año.
25. Se realizaron 119 servicios de mantenimiento de acuerdo al Programa Anual de Servicios; 2 mil 539 solicitudes de servicios vía telefónica; atención a 72 eventos foráneos, internos y diversas comisiones en general; se realizaron servicios de sanitización y desinfección en las diferentes unidades administrativas del Poder; se contrató para llevar a cabo: reparación de la estructura del suelo en el área operativa del Departamento de Mantenimiento y Servicios, restauración de fachada en el Instituto de Estudios Legislativos (Inesle), restauración de molduras en cantera de la fachada de Palacio Legislativo y reparación de daños en muro de adobe derivado del sismo día 7 de julio en el inmueble conocido como Longares; además, se apoyó con la instalación de la LXI Legislatura del Estado de México.
26. El servicio de comedor programó 50 menús; dio atención a 774 personas servidores públicos, proporcionando 144 mil 216 servicios (desayuno, comida y cena); proporcionó 5 mil 705 vales de suministro de bienes de consumo; realizó visita de asesoría y seguimiento de Distintivo H.
27. Se apoyó con logística en 64 sesiones legislativas, 260 comisiones, 425 eventos culturales y 12 visitas guiadas; así como en la sesión solemne de toma de protesta de diputados de la LXI Legislatura y sesión solemne de inicio del primer período de sesiones ordinarias; se instaló adorno patrio, ofrenda del día de muertos y adorno navideño en el Palacio Legislativo.
28. Los recursos financieros se administraron y efectuaron en tiempo y forma, en coordinación con los departamentos de la Dirección de Finanzas.
29. Se invirtió el recurso disponible del Poder, así como elaboración mensual de conciliaciones bancarias.
30. Se elaboraron pólizas de diario y pago a proveedores.
31. Se gestionaron ingresos.
32. Se realizaron diversas actividades entre las que destacan la creación y modificaciones del Declara Legis net de la Contraloría con su respectiva Interfaz de Programación de Aplicaciones para dar cumplimiento a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; desarrollo del Sistema de Gestión de Contenidos para el Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y el Marco Legal del Estado de México para administrar propuestas, sentidos de votación y listados de asistencias de los parlamentarios; formulario digital para recibir solicitudes de amnistía para ser revisadas y estudiadas por integrantes de la Comisión de Amnistía y remitirse a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, el Poder Judicial y la Fiscalía del Estado de México para la emisión de opiniones consultivas; Portal de Gestión Interna para consulta de comprobante de percepciones y deducciones; sistema de Bienes Muebles; directorio telefónico de la LXI Legislatura; sistema para el diagnóstico de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.
33. Se ejecutaron mil 610 servicios: mil 286 mantenimientos, correcciones, actualizaciones y desarrollo de nuevas funciones, y 324 respaldos de información de base de datos locales y en la nube, dichos servicios permiten hacer más eficientes los recursos tecnológicos con los que se cuenta.
34. Se brindaron 986 servicios: 324 apoyos con equipo de video-proyección a eventos foráneos e internos de las fracciones parlamentarias; 423 diseños para impresiones y publicaciones de imagen y video, además de impresiones de diversos documentos y 239 actualizaciones a portales de internet del Poder.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

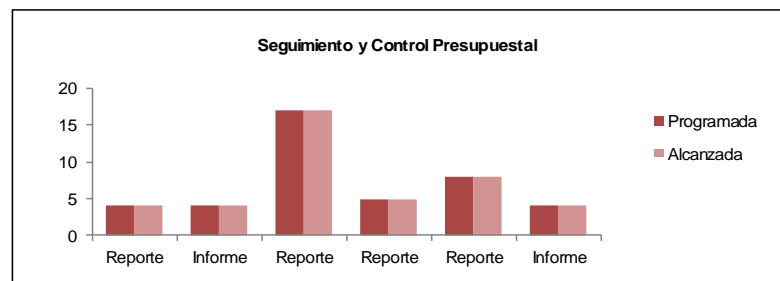
35. Se realizaron 439 acciones de servicios de infraestructura informática y telecomunicaciones: 86 relacionadas con servicios de internet y 353 mantenimientos correctivos y preventivos a hardware y software.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050106	SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL				
	Coordinar y dirigir procesos de planeación, organización y control de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros	Informe	4	4	0
	Apoyar al titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, a organizar y coordinar actividades de la oficina; fungir como enlace con las unidades administrativas para el cumplimiento de compromisos contraídos	Reporte	20	20	0
	Coordinar a los órganos colegiados (Comité de Adquisiciones y Servicios; Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; Comité Interno de Obra)	Reporte	4	4	0
	Consolidar información programática, presupuestal, financiera y estadística	Informe	4	4	0
	Procesar información programática-presupuestal	Reporte	17	17	0
	Integrar, registrar y controlar el presupuesto de egresos e ingresos	Reporte	5	5	0
	Procesar transacciones expresadas en términos monetarios	Reporte	8	8	0
	Coordinar el desarrollo administrativo, estructura orgánica, representación legal y resguardo del acervo documental	Informe	4	4	0
	Elaborar, integrar y actualizar documentos normativos	Documento	48	48	0
	Representar en materia laboral al Poder Legislativo y asesorar jurídicamente a la Secretaría de Administración y Finanzas	Reporte	12	12	0
	Administrar la conservación y custodia del patrimonio documental del Poder Legislativo	Informe	20	20	0
	Lograr la implementación e institucionalización de la perspectiva de género, fortaleciendo la cultura institucional y coadyuvando en la prevención de cualquier modalidad de violencia laboral	Acción	12	12	0
	Dirigir, coordinar, supervisar y controlar actividades relacionadas con los recursos humanos	Reporte	4	4	0
	Gestionar, elaborar y aplicar movimientos de servidores públicos	Reporte	60	60	0
	Registrar y controlar percepciones y deducciones	Reporte	36	36	0
	Elaborar, integrar y operar el programa anual de profesionalización y fomentar actividades físicas	Curso	229	207	-22
	Proporcionar servicios de seguridad, protección civil, seguridad e higiene así como resguardar y custodiar bienes muebles e inmuebles	Reporte	12	12	0
	Proporcionar atención médica de primer nivel	Reporte	4	4	0
	Fomentar el ahorro y brindar el servicio de préstamos económicos	Reporte	11	11	0
	Planear, desarrollar y evaluar la ejecución de programas de aprendizaje de los alumnos del Jardín de Niños Poder Legislativo; así como, gestionar los requerimientos de material y equipo para satisfacer las necesidades de operación	Reporte	4	4	0
	Coordinar la atención a requerimientos en materia de recursos materiales, servicios generales y apoyo logístico en eventos oficiales	Reporte	4	4	0
	Adquirir bienes y contratación de servicios	Reporte	68	96	28
	Establecer acciones que promuevan el buen uso y el correcto manejo de los bienes muebles e inmuebles	Reporte	13	13	0
	Efectuar el control de los vehículos propiedad del Poder Legislativo por medio del seguimiento a trámites administrativos oficiales, suministro de combustible y peajes, mantenimiento preventivo y/o correctivo así como cubrir servicios y traslados	Reporte	26	26	0
	Gestionar, atender y verificar el funcionamiento y conservación de muebles e inmuebles; y proporcionar servicios generales y apoyo logístico	Reporte	16	16	0
	Proporcionar servicios alimenticios y atender solicitudes de bienes de consumo y cafeterías	Reporte	12	12	0
	Proporcionar apoyo logístico en el desarrollo de actividades legislativas y eventos del Poder Legislativo	Reporte	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050106	SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL				
	Administrar los recursos financieros del Poder Legislativo	Informe	234	239	5
	Registrar sistemáticamente ingresos del Poder Legislativo y determinar saldos bacarios	Reporte	492	510	18
	Realizar y registrar sistemáticamente pagos de compromisos del Poder Legislativo	Reporte	294	297	3
	Gestionar los ingresos del Poder Legislativo	Documento	52	52	0
	Coordinar el uso de tecnologías de información y comunicación	Informe	4	4	0
	Analizar, investigar, diseñar, desarrollar, implementar, adecuar y dar mantenimiento a los sistemas de información	Servicio	1,560	1,610	50
	Brindar servicio de digitalización, actualización de contenido en el portal de internet de este Poder, así como el diseño a requerimientos de las dependencias del Poder Legislativo	Reporte	4	4	0
	Verificar el funcionamiento de servicios de infraestructura informática y telecomunicaciones	Reporte	8	8	0



010502050201 CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

La Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México constituye en la actualidad un instrumento muy importante para el proceso de planeación, y su etapa de evaluación; es imprescindible particularmente por el grado de precisión y congruencia de la información contenida, al estar sustentada en Estados Financieros, Presupuestarios, Programáticos y Económicos, definidos y auditados.

Con el fin de estar en posibilidad de cumplir en tiempo y forma con la entrega y presentación del documento al Poder Legislativo del Estado, se han definido trabajos con las responsabilidades de las dependencias y entidades participantes, con ello se permite recabar y analizar la información financiera, presupuestal y contable generada por las mismas.

Entre otros factores que han favorecido la elaboración e integración de la Cuenta Pública son: la circular de los Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable, el Manual para la Integración de la Cuenta Pública, el cronograma de actividades relacionadas, la comunicación permanente con las dependencias y entidades involucradas, así como con los Poderes Legislativo y Judicial, y con el Órgano Superior de Fiscalización del Poder Legislativo.

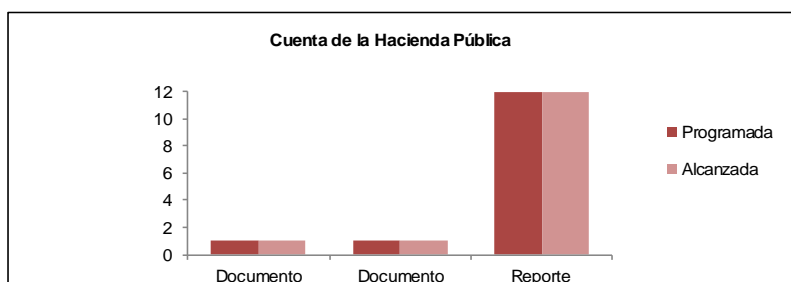
Conforme a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y demás ordenamientos relacionados, la Contaduría General Gubernamental se constituye como la Unidad Administrativa responsable de establecer el Sistema de Contabilidad Gubernamental, que norma las políticas y lineamientos generales en materia de control contable y presupuestal para integrar los Estados Financieros y Presupuestales del Gobierno del Estado.

Para el cumplimiento de las atribuciones conferidas, se opera el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, para ello se cuenta con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental que constituye la base para el registro contable y presupuestal del Gobierno del Estado de México, que contempla postulados básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a nivel Federal, Estatal y Municipal, de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; lo cual permite transparentar la gestión Gubernamental.

En este proyecto también se agrupan el conjunto de acciones para consolidar la información contable y presupuestal del Sector Central, Sector Auxiliar, Órganos Autónomos; así como de los Poderes Legislativo y Judicial, para la elaboración

de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México. En el ejercicio 2021 la meta se logró al 100 por ciento en la realización del documento programado.

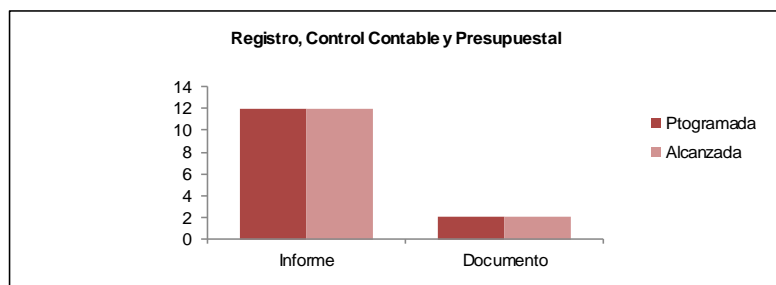
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050201	CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA				
	Participar en la integración de la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México del ejercicio fiscal 2020	Documento	1	1	0
	Integrar la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México	Documento	1	1	0
	Operar el Sistema Integral de Contabilidad para generar información contable, financiera, presupuestal y de obra pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México	Reporte	12	12	0



010502050202 REGISTRO, CONTROL CONTABLE Y PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE FINANZAS

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, mensualmente se debe remitir información patrimonial, presupuestal, de obra pública y de nómina, por lo que se realiza la recepción, revisión e integración de registros contables y presupuestales del Sector Central correspondientes a dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México; así mismo, se realizan conciliaciones mensuales de información contable y presupuestal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050202	REGISTRO, CONTROL CONTABLE Y PRESUPUESTAL				
	Conciliar los ingresos y los egresos para la elaboración de los estados financieros del Gobierno del Estado de México	Reporte	2,064	2,064	0
	Consolidar la información para la elaboración y la presentación de estados financieros	Informe	12	12	0
	Revisión, análisis y depuración fiscal de la no, mina del Sector Central del Poder Ejecutivo	Documento	2	2	0



010502060101 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Con el propósito de mantener actualizado el Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, se realizó una actualización a este documento, informando mediante oficio a los coordinadores administrativos o servidores públicos con funciones equivalentes de las dependencias del Poder Ejecutivo, que dichas modificaciones se encuentran publicadas en la página electrónica http://finanzas.edomex.gob.mx/manual_normas (Anexo 163)

En el marco de una política salarial congruente y retributiva, se firmaron en el mes de mayo los convenios de Sueldo y Prestaciones, con el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México y con el Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México. En estos instrumentos se establecieron los incrementos en las percepciones salariales y prestaciones para los servidores públicos del Estado, con aplicación para el año 2021.

El incremento en el sueldo base ascendió a 3.9 por ciento para personal docente y servidores públicos generales y de confianza de los niveles del 1 al 23. Este incremento se reflejó en los diferentes tabuladores salariales, cuyos valores están asociados, tanto a la jornada laboral, como al nivel de desempeño de los servidores públicos. (Anexo 164).

Derivado de los convenios suscritos con las organizaciones sindicales que representan a los servidores públicos del Gobierno Estatal, durante el periodo que se informa se cumplieron en tiempo y forma los compromisos contraídos otorgando un total de 119 mil 880 prestaciones, entre las que destacan la prima por jubilación entregándose a 2 mil 1 servidores públicos (Anexo 165) cuyo monto convenido fue de 60 mil pesos para los servidores públicos docentes y 59 mil pesos para los servidores públicos del Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y se entregaron 584 seguros de vida a beneficiarios (Anexo 166) cuyos montos convenidos fueron de 271 mil pesos para beneficiarios de servidores públicos de los niveles 1 al 23 del sector central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y 295 mil pesos a los beneficiarios de los servidores públicos docentes que fallezcan estando en servicio. Asimismo, se otorgaron 55 mil 84 becas a hijos de servidores públicos sindicalizados.

Asimismo, a fin de apoyar la profesionalización de los servidores públicos, se entregaron 557 ayudas para elaboración de tesis (Anexo 167) y 11 mil 660 ayudas para estudios de postgrado (Anexo 138). A lo anterior se suma la prestación económica mensual que se otorga a quienes acreditan estudios superiores.

En el marco del Acuerdo de Reconocimientos a Servidores Públicos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México, se hizo entrega de un total de 8 mil 817 reconocimientos, correspondiendo 4 mil 221 a recompensas y 4 mil 596 a estímulos (Anexo 169).

En materia de administración de personal, se mantuvo un control efectivo de las plantillas de plazas y de personal, así como de la aplicación del programa de contención del gasto en servicios personales. En el periodo que se informa, se cuenta con 8 mil 442 plazas administrativas autorizadas y 46 mil 78 plazas de en cuerpos de seguridad y justicia; por su parte, el magisterio cuenta con 97 mil 336 plazas autorizadas y 967 mil 335 horas-clase (Anexos 170-172). Se hicieron llegar quincenalmente sus percepciones vía depósito en cuenta bancaria a 167 mil 788 servidores públicos y vía cheque de nómina a solo 206 servidores públicos del Estado de México.

En cuanto a la operación del Fondo de Retiro para Servidores Públicos de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado (FOREMEX), durante el periodo que se reporta se contó con un patrimonio el cual respalda al 100 por ciento el pasivo contingente del mismo. Cabe destacar que para este fondo el Gobierno Estatal aporta de manera quincenal el 2 por ciento del sueldo base y gratificación de los servidores públicos. Los Comités Técnicos tanto de FOREMEX como de los Fondos de Apoyo a la Vivienda para servidores públicos docentes y servidores públicos generales vigilan de manera permanente su evolución y situación financiera.

Para contribuir al desarrollo integral de los servidores públicos se llevaron a cabo 2 actividades de recreación e integración familiar con la participación de 27 personas, realizándose un evento cultural y un taller para servidores públicos.

La programación de las actividades de Integración Familiar se realiza con base a datos históricos, por lo que el cumplimiento de la meta está en función de la demanda y participación de las servidoras públicas y de los servidores públicos y de la concertación interinstitucional. La baja actividad en este periodo se debe principalmente a las acciones preventivas con motivo de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) que tomo el Gobierno del Estado de México, siendo una de ellas la suspensión de las actividades que se relacionan con la atención presencial de grupos grandes de personas. La evaluación del desempeño se aplica semestralmente a los servidores públicos generales y de confianza de los niveles operativos. En el año 2021 se evaluaron a 17 mil 706 servidores públicos vía internet, excluyendo cuerpos de seguridad y magisterio.

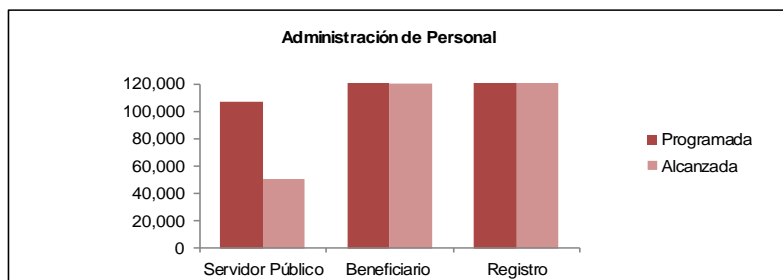
En materia de escalafón, durante el año 2021 se llevaron a cabo 19 concursos escalafonarios la baja actividad en este periodo se debe principalmente a las acciones preventivas con motivo de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) que tomo el Gobierno del Estado de México, siendo una de ellas la suspensión de las actividades que se relacionan con la atención presencial de grupos grandes de personas, por lo cual se llevaron a cabo menos concursos escalafonarios de los programados. En el año 2021 se llevó a cabo el control y procesamiento de 140 mil 100 movimientos del personal burócrata y magisterio y, se realizó la verificación de 746 mil 4 movimientos procesados en la

base de datos del Sistema de Nómina.

En el periodo que informa se atendieron a 50 mil 859 servidores públicos para la aclaración de percepciones y deducciones en su pago, elaborándose constancias de no adeudo, constancias de percepciones y deducciones, comprobantes de pago timbrados y de históricos laborales. La diferencia entre lo programado y lo realizado en este periodo se debe principalmente a las acciones preventivas con motivo de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) que tomo el Gobierno del Estado de México, siendo una de ellas evitar la aglomeración de gente en todas las actividades que se relacionan con atención presencial a personas.

En el año 2021 se tuvieron 7 incidencias en los movimientos procesados en la Dirección de Remuneraciones al Personal efectuados en nómina, cumpliendo la meta programada por medio de la eficiencia de los procedimientos de validación y revisión de movimientos capturados. En lo que se refiere a la meta actualización del marco jurídico administrativo en materia de personal, se llevaron a cabo 212 actualizaciones, como fueron la elaboración de Convenios de Sueldo y Prestaciones con las organizaciones sindicales, actualización de catálogos de puestos y procedimientos del Manual de Normas y Desarrollo de Administración de Personal, elaboración de tabuladores.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060101	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL				
	Actualizar el marco jurídico administrativo en materia de personal	Documento	212	212	0
	Atender a servidores públicos para la aclaración de percepciones y deducciones salariales	Servidor Público	106,370	50,859	-55,511
	Celebrar concursos escalafonarios	Concurso	27	19	-8
	Estimular económicamente la eficiencia, la calidad y la perseverancia de los servidores públicos de los tres poderes del estado	Servidor Público	8,817	8,817	0
	Gestionar el pago de prestaciones derivadas de los convenios firmados con las organizaciones sindicales SMSEM y SUTEYM	Beneficiario	125,702	119,880	-5,822
	Organizar y llevar a cabo actividades culturales, recreativas y deportivas para favorecer el desarrollo integral de los servidores públicos	Participante	40,125	27	-40,098
	Procesar movimientos de los servidores públicos generales, de confianza y docentes en el Sistema de Nómina	Registro	140,105	140,100	-5
Verificar los movimientos procesados en el Sistema de Nómina	Registro	746,000	746,004	4	



010502060102 SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Los programas de profesionalización que se imparten en este Instituto, se orientan a fortalecer la formación para el puesto, para el desarrollo, para la cultura institucional, en materia de alguna especialidad y para el cuidado de la salud, dando prioridad a los programas que atienden la formación y desarrollo específica o especializada requerida por las dependencias.

Se continuó con la operación del Programa de Formación y Desarrollo, en su modalidad a distancia vía internet, del Programa de Formación en Tecnologías de la Información, en su modalidad a distancia vía internet, del Programa de Formación y Desarrollo en las modalidades a distancia vía internet y mixto, del Programa de Formación y Desarrollo, en su modalidad a distancia, vía internet, del cual los eventos son dirigidos a aquellos servidores públicos y debido a la contingencia ocasionada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), y para salvaguardar su salud e integridad, facilitándoles con este programa su proceso de formación, capacitación y desarrollo.

Del mismo modo se dio continuidad al Programa de Desarrollo Humano e Institucional, mediante el cual se ofrecieron en la modalidad de conferencias:, "Igualdad Laboral", "Estrategias de Atención a la Ciudadanía", "Servicio con

Comunicación Efectiva", "Ética en el Servicio Público", "Forjando Líderes para el Servicio", "Potencializando el Talento Humano", "El Desafío de la Inclusión en el Servicio", "Autoestima Positiva", "Igualdad de Género", "Formando Grandes Equipos", "Manejando Nuestras Emociones", "El Proyecto de Servir", "Calidad en el Servicio Público", "Gestión Eficaz del tiempo", "Manejando nuestras emociones", "Atención a la ciudadanía: objetivos, estrategias y proyectos", "El fortalecimiento democrático como oportunidad", "Motivación y desempeño en el servicio público", "Liderazgo en el servicio público", "Igualdad de Género", "Gestión del clima laboral", "Forjando líderes para el servicio", "Transformación hacia una nueva cultura de servicio", "Decálogo del servicio público", "Calidad en el servicio público", "Relaciones laborales y resolución de conflictos", "El uso de herramientas digitales para eficientar nuestro trabajo", "Perspectiva de Género", "Inteligencia emocional", "Lenguaje incluyente y no sexista", "Igualdad laboral y no discriminación", "Atención al usuario" y, en la modalidad de talleres se impartieron los temas de: "Transformación Hacia una Nueva Cultura de Servicio", "Servicio con Comunicación Efectiva", "Identidad en el Servicio", "Ética en el Servicio", "Potencializando el Talento Humano", "El Desafío de la Inclusión en el Servicio", "Estrategias de Atención a la Ciudadanía", "Inducción a la Administración Pública", "Como brindar un servicio a la ciudadanía". Así mismo se realizaron los talleres "Herramientas Básicas de Excel y Word", "Herramientas Esenciales para Mejorar tu ortografía y redacción".

En el Programa de Formación y Desarrollo se impartieron los siguientes cursos: "Calidad en la Atención Telefónica", "Creación y organización de archivos", "Gestión de la calidad en el Servicio Público", "Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios", "Excel básico 2016", "Gestión de la calidad en el servicio público", "Gestión eficaz del tiempo", "Lengua de Señas Mexicana en el Servicio Público Nivel 1", "Formación de Facilitadores de eventos de formación y desarrollo en la modalidad presencial", "Habilidades para el liderazgo", "El trabajo orientado a resultados", "Relaciones laborales y resolución de conflictos", "Atención al público y mejora del servicio", "Inteligencia Emocional", "Comunicación asertiva", "Ortografía y Redacción Nivel 1", "Ortografía y Redacción Nivel 2", "Ortografía y Redacción Nivel 3", "Elaboración de informes ejecutivos", "Empoderamiento de la mujer", "Calidad en la atención telefónica", "Inglés Nivel básico 1", "Inglés Nivel básico 2", "Inglés Nivel básico 3", "Prevención de la violencia contra la mujer", "Prevención de riesgos laborales", "Programación Neurolingüística", "Perspectiva de género", "Elaboración de informes ejecutivos", "Desarrollo organizacional y gestión del cambio", "Manejo del estrés laboral", "Medios alternos de solución de conflictos".

En materia de eventos específicos se impartieron los siguientes: "Inducción al Servicio Público", "Perspectiva de género en el servicio público", "Inducción al servicio público", "Factores de riesgo psicosocial en las instituciones públicas", "Prevención de la violencia contra las mujeres", "Perspectiva de género en el servicio público", "Atención a mujeres en situación de violencia de género", "El Proyecto de Investigación", "El proyecto de tesis de grado", "El proyecto de obra pedagógica", "Proyecto de docencia", y en la modalidad de conferencias se impartieron "El papel de la mujer en la transición democrática", "Reflexiones sobre la participación política de la mujer", "El uso de herramientas digitales para eficientar nuestro trabajo", "Factores de riesgo psicosocial en las instituciones públicas", "Derecho a la identidad. Tópicos para la atención profesional en la rectificación de actas de nacimiento", "Relaciones laborales y resolución de conflictos", "Mujeres de palabra. Voces femeninas en la literatura", "La primera infancia desde los ojos de Tonucci", "Jugar a pensar en la primera infancia", "¿Cómo promover la ética del cuidado en la primera infancia?", "La importancia de la música en la primera infancia", "Las imágenes y los niños", "Corresponsabilidad en la vida familiar", "El sistema normativo de protección a víctimas", "Las imágenes y los niños", "Prevención de la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes", "Periodo Sabático "Inducción, reflexión y práctica", "Fomento y cuidado del bienestar emocional en niñas, niños y adolescentes", "Estrategias para la mejora del servicio a personas beneficiarias", "Reparación del daño a víctimas directas y víctimas indirectas", "Filosofía para niños en la nueva era", "Qué son las masculinidades y cómo se configuran", "Nuevas Masculinidades", "Masculinidades Disidentes", "Acciones para la prevención y atención de masculinidades violentas", "Integración y servicio público", "Adecuaciones para la atención a la población", "Programa para la incorporación efectiva de la Perspectiva de Género en la Atención de Primer Contacto de personas víctimas directas e indirectas de violencia", "Poner fin a las desigualdades", "Perspectiva de género", "Violencia de género, tipos y modalidades", "Habilidades para el contacto con personas víctimas", "Protocolos de atención con perspectivas de género a población vulnerable", "Cerebro, pantalla y emociones", asimismo dentro del programa de actualización para docentes se realizaron las siguientes conferencias: "La poesía en preescolar, más que un lenguaje", "Educar niños: una tarea compartida entre la familia y la escuela", "La educación, el mundo actual y sus desafíos", "La enseñanza y el aprendizaje del lenguaje en un contexto híbrido", "Diálogo sobre arte y educación", "Los retos de la Institución Escolar y su renovación desde un enfoque sistémico", "Aula invertida aplicada en el Arte", "Educación socioemocional", "Educación ambiental", "Escuelas inclusivas, características y desafíos compartidos", "La estética y las experiencias artísticas en preescolar".

Dentro de los eventos del Cuidado de la Salud, se impartieron las siguientes conferencias: "Estilos de vida saludables", "Prevención de adicciones", "Enfermedades cardiovasculares: primer lugar de muerte en México y en el mundo", "Poner fin al SIDA".

Derivado de la Pandemia asociada al virus SARS-COV-2 (COVID-19), y para dar cumplimiento a los Lineamientos Generales para el Regreso Seguro, Gradual y Ordenado del Personal del Servicio Público, se implementaron los

siguientes cursos línea “Consideraciones y medidas sanitarias para un regreso seguro en el servicio público” y “Consideraciones y Medidas Sanitarias para un regreso Seguro a clases en las escuelas de las Secretaría de Educación”, y en modalidad de conferencias se implementaron las siguientes: “El manejo de los miedos que despierta la pandemia”, “El duelo. Las pérdidas durante la pandemia”, “Ansiedad producida por la nueva realidad”, “Depresión durante la pandemia”, “¿Cómo tratar la ansiedad producida por la nueva realidad?”, “Comprensión de la depresión causada por la pandemia”, “El entendimiento del duelo: las pérdidas durante la pandemia”, “Herramientas básicas para la atención telefónica en la contención de la ansiedad y el miedo en la ciudadanía en tiempos de pandemia”, “Conflictos post pandemia”, “Cómo prevenir una enfermedad grave de COVID-19 en pandemia”, “Rehabilitación pulmonar para la recuperación post COVID-19”, “La salud del menor de cinco años y los eslabones en las infecciones respiratorias agudas”, “La nutrición como elemento clave para proteger la salud durante y después de la pandemia”, “Sensibilización y contexto: el reto del Estado de México ante COVID 19”, “Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral”, “El manejo de las emociones en tiempos de pandemia”, “Poner fin a las pandemias”.

Del mismo modo, se llevó a cabo el Programa de Formación y Desarrollo en Línea, donde se impartieron en la modalidad a distancia, vía internet: “Planeación Estratégica”, “Negociación en el Marco de Actuación de los Servidores Públicos”, “Actuación Responsable en el Servicio Público”, “Alta Dirección Gubernamental”, “Administración de proyectos Públicos”, “PbR y SIED (Presupuesto basado en Resultados y Sistema Integral de Evaluación del Desempeño)”, “Comunicación Social e Institucional”, “Análisis y Diseño de Políticas Públicas”, “Innovación, Organización y Métodos”, “Gestión del Servicio”, “Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento”, “Sistemas de Organización y Control de la Información Digital”, y “Análisis y Solución de problemas”, “Comunicación Interpersonal”.

Asimismo, se impartió el “4º. Simposio Internacional de Cambio Climático del Estado de México “Los resultados, retos y acciones Post CPO 26”.

De la atención a todos los programas anteriores se obtuvieron los siguientes resultados:

Con relación a los resultados del indicador que mide los servidores públicos capacitados en cursos generales y específicos, para el periodo que se informa se programaron 24 mil 150 servidores públicos, contando con un registro de 26 mil 354 participantes lo que representa el 100.9 por ciento, con una variación de 9.1 por ciento con relación a lo programado.

Con relación a la meta vinculada con el indicador que mide la capacitación de servidores públicos “Capacitación en Línea” se programaron 3 mil 150 y se tuvo una participación de 3 mil 419 lo que representa el 100.9 por ciento, se tiene una variación positiva de 9.2 por ciento con relación a lo programado, el incremento es derivado de que en el Programa de Profesionalización en Línea para servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México se implementaron reuniones en línea masivas para diversas dependencias.

Con relación al estudio en el cual se mide el promedio de calificación de las variables evaluadas en materia de capacitación de los servidores públicos se programó en: Aplicabilidad de lo aprendido 85; Permanencia de lo aprendido 80; y Modificación positiva de la actitud 85 que en promedio representa 83.3 y los resultados obtenidos fueron los siguientes: Aplicabilidad de lo aprendido 83; Permanencia de lo aprendido 80 y Modificación positiva de la actitud 82, obteniendo un promedio de 81.7 lo que refleja un decremento de 1.4 con relación a lo programado.

IAPEM

Editar y Publicar Libros Referentes al Servicio Público. Durante el ejercicio 2021 se publicaron 3 libros que contribuyen al estudio y desarrollo de la administración pública. Por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado.

1. Libro “Premio IAPEM a la Gestión Municipal” Obra editorial que presenta los proyectos que obtuvieron reconocimiento en el Premio IAPEM a la Gestión Municipal 2020, al público interesado en el desarrollo de la administración pública local; lo que representó el gran esfuerzo que realizan los servidores públicos municipales quienes, desde su trinchera, desarrollan, implementan, ejecutan y evalúan soluciones a la diversidad de problemas que enfrentan los municipios. En la resolución de los grandes retos para construcción de competencias municipales. Esta quinta edición del certamen representó la institucionalización del Premio al contar con una participación de 85 proyectos de 33 municipios diferentes, la más grande en la historia de sus ediciones. El Premio IAPEM a la Gestión Municipal se instituye como un premio gubernamental único en su tipo, que se promueve en nuestra entidad federativa.
2. Libro “Sistema Acusatorio Eficaz” Reforma Policial, Investigación del Delito y Principio Acusatorio, Tomo I Reforma Constitucional. Obra editorial que en su primer Tomo el autor realizó planteamientos que brinden solidez a las acciones de gobierno, resultado de la investigación y estudio que el autor ha realizado por más de dos décadas sobre los temas de seguridad, reforma policial y sistema de justicia penal; se nutrió además de experiencias respecto

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

de la aplicación de buenas prácticas en algunos municipios y entidades federativas del país que se iniciaron con la transformación de sus instituciones policiales, de sus atribuciones y de la interacción con las fiscalías, lo que impactó en el ámbito de todo ello en el marco de un modelo acusatorio de justicia penal con resultados alentadores.

3. Libro “Movilidad Urbana Sostenibilidad y Gobiernos Subnacionales”. La movilidad es asumida en tanto parte fundamental de los pilares Económico y Territorial, ya que se consideró, requisito indispensable para contribuir a elevar los ingresos de la población ocupada, así como mecanismo de desarrollo para consolidar a la entidad como centro logístico nacional; y, por otra parte, la movilidad es propuesta como la línea de acción que permitió invertir la lógica del desarrollo en los centros urbanos, dando prioridad a las formas de transporte sustentable, que sean más disfrutables, seguras y eficientes.

Editar y Publicar Revistas Referentes al Servicio Público. En el año 2021 se realizó la publicación de 3 revistas, mismas que fueron programadas. Por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento.

- Revista 108 “Seguridad, Justicia y Paz”. En esta Revista se abordaron temas que buscan fortalecer nuestro sistema de seguridad y justicia en el país, es una publicación que invita a cambiar la visión bajo la cual abordamos la prevención del delito, con un enfoque multidisciplinario e interinstitucional. Para ello, el autor propone tres niveles de análisis:

El primario, sugiere el uso de políticas públicas de prevención, ante la aparición del problema y las situaciones de riesgo,

El secundario identifica a individuos o grupos sociales específicos en situación de alto riesgo delictivo para impulsar programas que ayudan a la reconstrucción del tejido social; y

El terciario, cuyo análisis y acciones se enfocan en la prevención de la reincidencia del delito y en la intervención en situaciones problemáticas paliando o evitando consecuencias negativas, impulsando el Modelo Homologado de Justicia Cívica.

- Revista 109 “La Mujer en la Administración Pública” En esta Revista se discuten algunas notas conceptuales sobre la transversalidad de la perspectiva de género en el ciclo de política pública. Se parte de su origen en las iniciativas para el desarrollo de las mujeres, donde se presentan las oportunidades y retos que implica su incorporación en los procesos estratégicos y programáticos del gobierno. Se analiza cómo, a partir de la organización internacional entre las diferentes instituciones gubernamentales, se construyeron marcos normativos con base en los derechos humanos de las mujeres. En ese sentido, México ha logrado implementar políticas públicas que se han replicado en los niveles estatales y municipales. La importancia de la coordinación entre las diferentes instituciones, dependencias y organizaciones de la sociedad civil depende del cumplimiento de los objetivos planteados en los planes de desarrollo, ya que la identificación de las diferencias de género permite favorecer a hombres y mujeres por igual.
- Revista 110 “La Reforma Laboral en el Estado de México” En esta Revista se expone la importancia de pasar de la postulación de candidatas a cargos de elección popular, de representación, de partido o en la administración pública, a la integración cabal, para lograr la paridad entre mujeres y hombres, contribuyendo a erradicar la violencia política en razón de género.

Organizar e Impartir Conferencias para Servidores Públicos. Se realizaron 5 conferencias, contando con la participación de reconocidos expertos.

1. “Gamificación: La importancia del juego para estimular el aprendizaje en clase”. Conferencia que destacó por estimular el interés de los estudiantes en la clase, adaptando técnicas de los juegos a las clases con objetivos específicos y componentes concretos, para obtener beneficios al incrementar la motivación, promover el ambiente seguro para aprender y el autoconocimiento sobre las capacidades que poseen; a partir de integrar elementos del juego en el que el conocimiento del alumno como apoyo esencial para determinar el rol del maestro en el aula y contar con los criterios suficientes para evaluar al alumno.
2. “Herramientas emocionales para un regreso a clases”. Conferencia que presentó a la comunidad docente del Estado de México la importancia que requieren las emociones de los niños y adolescentes que se reintegrarán a las actividades presenciales con la finalidad de ser un respaldo para acompañar y preservar la salud integral de los mismos.
3. “Planeación Estratégica para el Desarrollo Institucional” Conferencia que presentó los principales planteamientos de la planeación estratégica para que las instituciones puedan orientar sus procesos y se logre el desarrollo que se espera; para lo que es indispensable la participación de quienes integran las organizaciones.

4. “Comunicación efectiva y asertiva enfocada a resultados”. Conferencia que partió del concepto tradicional del modelo de comunicación para llegar a la reflexión de los vicios de la misma para exponer definiciones como escucha activa y comunicación asertiva a partir de la participación activa de quienes participan en dicho proceso; así como reflexionar en la responsabilidad de comunicarnos efectivamente para el logro de los objetivos planteados.
5. “Creencias limitantes-Pensamiento Consiente”. Conferencia que tuvo como objetivo reflexionar con participantes en los elementos que impactan los paradigmas aprendidos y los construidos. Además de presentar la importancia de reaprender para construir organizaciones, sociedades y comunidades incluyentes comprometidas y participativas.

Esta meta se cumplió al 100 por ciento al realizar las 5 conferencias programadas.

Organizar e Impartir Cursos de capacitación para Servidores Públicos. En el ejercicio 2021 se realizaron 4 cursos de capacitación dirigidos a Servidores Públicos. Meta alcanzada al 100 por ciento al realizar los 4 cursos programados en el ejercicio.

1. “Evaluación auténtica e integral del aprendizaje a distancia”. Curso que tuvo por objeto uno de los procesos educativos que deben cuidar más los maestros y que ha generado más dificultad a distancia en los tiempos de la pandemia, se refiere al proceso de evaluación. Por lo que es urgente acompañar a los profesores para; evitar centralizarse en el tema de las calificaciones de los contenidos curriculares, contar con estrategias y herramientas a distancia que les ayude a dar seguimiento a los aprendizajes de sus alumnos e integrar al proceso de evaluación la carpeta de evidencias, el seguimiento y la retroalimentación como los aspectos más importantes de la evaluación.
2. “Síndicos y regidores. Administración Pública Municipal”. Curso que tuvo por objeto presentar información actualizada que les permita a las autoridades municipales entrantes la correcta gestión y despacho de los asuntos encargados, con una visión con enfoque en los resultados, partiendo del estudio de casos para lograr un beneficio real en la calidad de vida del municipio y sus ciudadanos.
3. “Papel del Legislador en el Congreso Mexiquense”. Curso que tuvo por objeto proporcionar a los participantes información orientada al desarrollo de sus competencias políticas, administrativas y técnicas que les permitan gestionar adecuadamente los asuntos encargados a su función, con una visión integral orientada al resultado, impacto social, de largo plazo y de mejoramiento de la calidad de vida de la población.
4. “Curso-Taller para Generar Datos Estratégicos en Seguridad Pública Municipal”. Curso que tuvo como objetivo brindar al participante las herramientas generales para la determinación de su estrategia en el sector y las bases para la elaboración de datos estratégicos. La mejor manera de empezar algo es dejar de ello y empezar hacerlo. La esencia de los cursos-talleres no están en su elaboración sino en su ejecución.

Organizar e Impartir Seminarios de Capacitación para Servidores Públicos. Se impartieron 2 seminarios dirigidos a servidores públicos donde se analizaron temas relativos a:

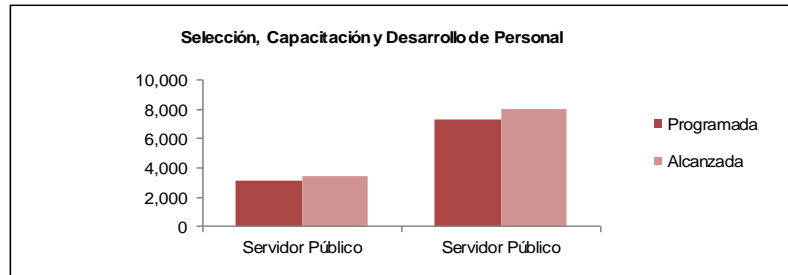
1. “Entrega-Recepción de la Administración Municipal” Se generó un espacio para compartir con las administraciones municipales salientes del Estado de México los aspectos relevantes para el cambio de administración y con ello preparar de manera anticipada las agendas de entrega y la información financiera; además del correcto uso de la Plataforma habilitada para este proceso; lo que incluye acompañamiento de parte de los involucrados.
2. “Creencias limitantes- Pensamiento consciente” Se generó un espacio para reflexionar con los participantes en los elementos que impactan los paradigmas aprendidos y los construidos. Además de presentar la importancia de reaprender para construir organizaciones, sociedades y comunidades incluyentes, comprometidas y participativas.

En esta meta se cumplió al 100 por ciento al realizar los 2 seminarios programados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060102	SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL				
	Editar y Publicar Libros Referentes al Servicio Público	Libro	3	3	0
	Editar y Publicar Revistas Referentes al Servicio Público	Revista	3	3	0
	Organizar e Impartir Conferencias para Servidores Públicos	Conferencia	5	5	0
	Organizar e Impartir Cursos de Capacitación para Servidores Públicos	Curso	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060102	SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL				
	Organizar e Impartir Seminarios de Capacitación para Servidores Públicos	Seminario	2	2	0
	Generar propuestas para la actualización de la normatividad en materia de profesionalización	Recomendación	1	1	0
	Servidores públicos participantes en el Programa de capacitación en línea	Servidor Público	3,150	3,419	269
	Servidores públicos participantes en programas de formación y desarrollo	Servidor Público	16,800	18,338	1,538
	Servidores públicos participantes en programas de formación y desarrollo específico	Servidor Público	7,350	8,016	666



010502060103 EVALUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Unidad Estatal de Certificación de Confianza, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría, que tiene por objeto aplicar los procedimientos de evaluación de confianza y expedir las Certificaciones de Confianza que correspondan, a las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal, Municipal y Poderes del Estado de México, evaluando la confiabilidad en el ejercicio de su empleo, cargo, comisión función o actividad desempeñada, a través del procedimiento de evaluación de confianza las cuales deben regirse bajo los principios del servicio público.

De enero a diciembre de 2021, se realizaron 249 evaluaciones y se emitieron 199 Constancias a personas servidoras públicas que acreditaron el procedimiento y corresponden a las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal y Municipal siguientes:

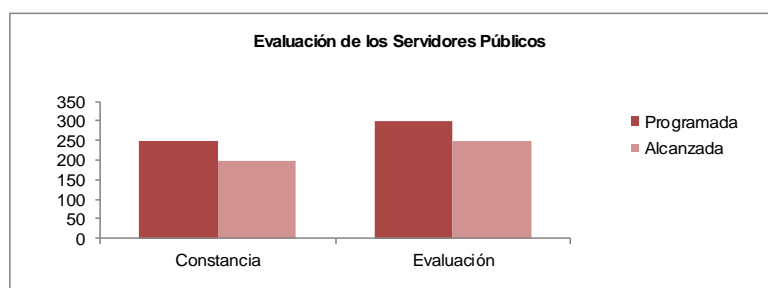
- a) Secretaría de la Contraloría
 - Unidad Estatal de Certificación de Confianza.
- b) Secretaría de Comunicaciones.
 - Junta de Caminos del Estado de México.
- c) Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.
 - Instituto de la Función Registral del Estado de México.
 - Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México (INVEA).
- d) Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra.
 - Comisión del Agua del Estado de México (CAEM).
- e) Secretaría del Medio Ambiente.
 - Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF).
- f) Secretaría de Movilidad.
- g) Secretaría del Campo.
 - Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE).
- h) Secretaría de Salud.
 - Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).
- i) Ayuntamiento de Chimalhuacán.
- j) Ayuntamiento de Hueypanotla.
- k) Ayuntamiento de Ixtlahuaca.
- l) Ayuntamiento de Metepec.
- m) Ayuntamiento de Nicolás Romero.
- n) Ayuntamiento de Ocoyoacac.
- o) Ayuntamiento de Rayón.
- p) Ayuntamiento de Temoaya.
- q) Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.
- r) Ayuntamiento de Tultepec.

s) Ayuntamiento de Zumpango.

Aunado a lo anterior, y con el objeto de dar cumplimiento a los artículos 12.72, 12.73 y 12.74 del Capítulo Noveno “Del Procedimiento de Evaluación de Confianza de los Responsables del Seguimiento de la Obra Pública” Del Código Administrativo del Estado de México, se firmaron convenios de colaboración con las siguientes instancias:

- a) Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.
- b) Ayuntamiento de Coacalco.
- c) Ayuntamiento de Coyotepec.
- d) Ayuntamiento de Chapultepec.
- e) Ayuntamiento de Huehuetoca.
- f) Ayuntamiento de Isidro Fabela.
- g) Ayuntamiento de Jaltenco.
- h) Ayuntamiento de Naucalpan.
- i) Ayuntamiento de Ocoyoacac.
- j) Ayuntamiento de Polotitlán.
- k) Ayuntamiento de Rayón.
- l) Ayuntamiento de Santo Tomás de los Plátanos.
- m) Ayuntamiento de Temoaya.
- n) Ayuntamiento de Tenancingo.
- o) Ayuntamiento de Texcoco.
- p) Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.
- q) Ayuntamiento de Toluca.
- r) Ayuntamiento de Tultepec.
- s) Ayuntamiento de Zumpango.
- t) Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060103	EVALUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS				
	Emitir constancias de Confianza otorgadas a las personas servidoras públicas que acreditaron la evaluación	Constancia	250	199	-51
	Realizar Evaluaciones de Confianza a las personas servidoras públicas de la administración pública estatal y municipal, Organos Auxiliares y Poderes del Estado de México	Evaluación	300	249	-51



010502060201 ADQUISICIONES Y SERVICIOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Con la entrada en vigor de la Ley y Reglamento de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y las nuevas Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones y Servicios de las dependencias, organismos auxiliares y tribunales administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, se moderniza y simplifica los procesos relativos a la contratación pública de bienes y prestación de servicios, promoviendo así una mayor participación de la sociedad y la transparencia en estos procesos.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En el periodo que se reporta, se llevaron a cabo 155 actos adquisitivos, con un monto ejercido de 13 mil 780 millones de pesos, proporcionando de esta forma todos los servicios y materiales con calidad y oportunidad a las dependencias y organismos auxiliares solicitantes.

Se atendieron 5 mil 171 servicios generales, entre los cuales se incluye la dotación de combustible, lubricantes y aditivos, así como la prestación de los servicios de fotocopiado, impresión y digitalización; seguridad y vigilancia; aseo y limpieza de inmuebles; energía eléctrica y otros relativos a la realización de eventos oficiales y de orden social en los que participa el titular del Poder Ejecutivo Estatal; Para atender la función adquisitiva en materia Federal, se opera el sistema electrónico de Información Pública Gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios CompraNet, para realizar estas actividades con mayor eficiencia y eficacia.

Asimismo se realizaron durante el año 2021, 540 visitas a las instalaciones de las empresas para verificar su capacidad técnica, humana y financiera y 59 visitas técnicas para verificar la viabilidad y/o procedencia de la solicitud hecha de mantenimiento y/o remodelación.

Con el Programa de servicios de calidad a la ciudadanía, que comprende principalmente imagen, equipamiento e infraestructura tecnológica, se continuó con el mejoramiento de los centros de servicios administrativos y se brindó el apoyo para la operación y funcionamiento de estas instalaciones durante 252 días laborables; en lo que respecta al desarrollo del Programa de mantenimiento a bienes inmuebles del Poder Ejecutivo, se realizaron 450 acciones de este tipo, con esto se lograron conservar espacios dignos y funcionales para ofrecer una atención adecuada a los usuarios.

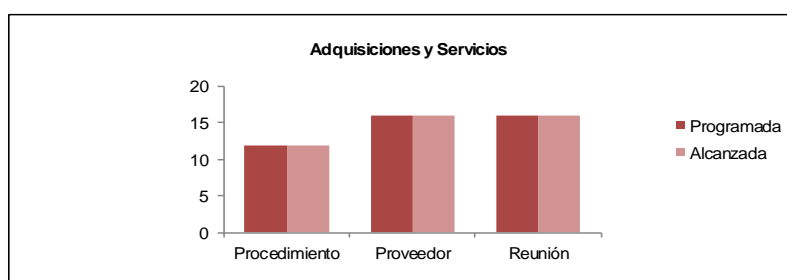
Por otra parte, se emitieron 136 dictámenes para rehabilitación y adaptación de oficinas utilizadas por la Administración Pública Estatal, con el fin de atender las necesidades de conservación de los inmuebles; también se llevaron a cabo 21 reuniones con los proveedores para la conciliación de las afectaciones que se realizarán y se atendieron 3 solicitudes de apoyo para la celebración de ceremonias oficiales y eventos de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo.

Finalmente se realizaron 12 procedimientos para la supervisión y uso adecuado de los materiales asignados, para la realización de actos, ceremonias y eventos especiales y 16 reuniones para conciliar con los prestadores de los servicios generales consolidados los pagos efectuados por los organismos auxiliares; así mismo se llevó a cabo la contratación de bienes y servicios por un importe de 13 mil 780 millones de pesos, de los cuales 10 mil 733 millones de pesos se realizaron mediante licitación pública, representando con esto el 77.9 por ciento del total de las adquisiciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060201	ADQUISICIONES Y SERVICIOS				
	Atender vía electrónica las solicitudes de los servicios generales	Solicitud	5,171	5,171	0
	Analizar la viabilidad de las solicitudes de servicios de apoyo logístico	Acción	3	3	0
	Realizar conciliaciones con los proveedores para las afectaciones presupuestales	Reunión	23	21	-2
	Atender las solicitudes para la celebración de ceremonias oficiales y eventos de las dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo	Acción	3	3	0
	Supervisar el uso adecuado de los materiales asignados, para la realización de actos, ceremonias y eventos especiales	Procedimiento	12	12	0
	Supervisar que los prestadores de servicios generales cumplan con los requisitos del contrato	Proveedor	16	16	0
	Conciliar con los prestadores de los servicios generales, consolidados los pagos efectuados por los organismos auxiliares	Reunión	16	16	0
	Manejo, procedimiento y análisis del Sistema de Gestión de Solicitudes de servicio (SIGES)	Sistema	4	4	0
	Realizar el mantenimiento a bienes inmuebles del Poder Ejecutivo	Acción	450	450	0
	Emitir dictámenes para la rehabilitación y adaptación de oficinas utilizadas por la administración pública estatal	Dictámen	136	136	0
	Analizar la información solicitada con respecto a la solicitud del dictamen técnico de procedencia y/o viabilidad para la conservación y adaptación de edificios	Procedimiento	120	136	16
Verificar mediante la visita técnica la viabilidad y/o procedencia de la solicitud hecha de mantenimiento y/o remodelación	Acción	59	59	0	

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060201	ADQUISICIONES Y SERVICIOS				
	Emitir la conclusión del dictamen técnico, mediante respuesta de autorización positiva o negativa	Acción	136	136	0
	Apoyar la operación y el funcionamiento de los Centros de Servicios Administrativos	Día	252	252	0
	Supervisar que los Centros de Servicios Administrativos Y Edificio de Plaza Toluca den cumplimiento a la Normatividad aplicable a la Imagen Institucional	Supervisión	96	96	0
	Adquirir bienes y contratar servicios	Millones de pesos	13,780	13,780	0
	Realizar visitas físicas a las instalaciones de las empresas para verificar su capacidad técnica, humana y financiera	Visita	540	540	0
	Celebrar actos adquisitivos	Procedimiento	155	155	0
	Realizar licitaciones públicas para la adquisición de bienes y servicios	Procedimiento	83	87	4

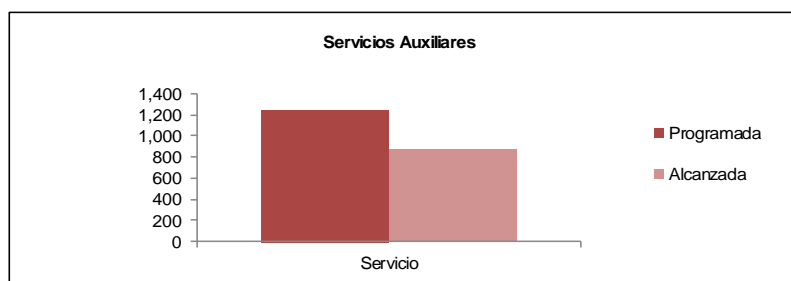


010502060203 SERVICIOS AUXILIARES SECRETARÍA DE FINANZAS

El equipo aéreo es una herramienta de trabajo indispensable para el apoyo a las actividades de la prevención del delito y el combate a la delincuencia, así como para la atención de situaciones de emergencia médica y para auxiliar a la población civil en caso de desastres naturales que se presentan en el territorio Estatal y entidades vecinas.

Debido a que las operaciones dependen de la demanda del servicio por parte de las dependencias, en el ejercicio que se informa se llevaron a cabo 871 asistencias de apoyo, entre las que destacan la participación de la Unidad de Rescate Aéreo en la realización de traslados aero médicos, transporte de víveres, medicamentos y evacuación de personas, entre otros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060203	SERVICIOS AUXILIARES				
	Operaciones de transportación aérea en apoyo a servicios de seguridad pública, tránsito vehicular, protección civil, emergencias médicas y traslados	Servicio	1,240	871	-369



010502060301 CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD SECRETARÍA DE FINANZAS

Llevar a cabo la administración del Patrimonio Estatal, a través del control del registro de bajas de mobiliario, vehículos y semovientes, así como la asignación, transferencia, reasignación y comodato a fin de optimizar los recursos del Estado, contemplando la política de contención del gasto no ha sido tarea fácil, sin embargo, para el año 2021, se realizaron

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

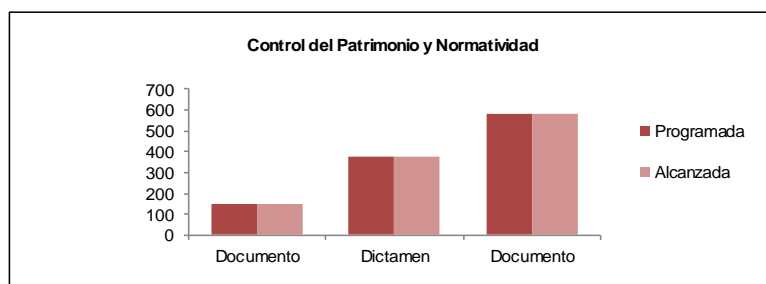
diversas actividades con el objeto de contribuir al cumplimiento del objetivo del programa presupuestario en mención al realizarse 60 documentos de actualización de los registros del inventario del patrimonio inmobiliario del Poder Ejecutivo; además, se llevaron a cabo 148 verificaciones físicas selectivas de los bienes muebles asignados a las dependencias y organismos auxiliares, a fin de corroborar las condiciones de uso, aprovechamiento y conservación del equipo y mobiliario.

Se llevaron a cabo 585 inspecciones físicas de los bienes muebles asignados a las unidades administrativas, con el fin de corroborar las condiciones de uso, aprovechamiento y conservación del equipo y mobiliario; asimismo durante el ejercicio 2021, fueron atendidas 379 solicitudes de dictamen para la adquisición, aprovechamiento y baja de bienes muebles; asimismo se integraron 125 expedientes para la regularización de los bienes inmuebles todo ello con el objetivo de tener un padrón actualizado de las condiciones en las que se encuentran los bienes muebles propiedad del Gobierno Estatal.

Asimismo durante el ejercicio que se informa se llevaron a cabo 6 contratos para incorporar áreas derivadas de la autorización de conjuntos urbanos y subdivisión de inmuebles; se realizaron 2 actualizaciones al marco jurídico en materia adquisitiva y de control patrimonial y se elaboró un instrumento jurídico y de defensa jurídica.

Para vigilar que la contratación de las fianzas de finalidad cumpla con la normatividad aplicable en la materia, se llevaron a cabo 12 acciones que contribuyeron directamente al cumplimiento de esta actividad, además se contrataron 9 pólizas de aseguramiento del Patrimonio del Poder Ejecutivo y las relativas a las servidoras y servidores públicos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060301	CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD				
	Actualizar los registros del inventario del patrimonio mobiliario del Poder Ejecutivo	Documento	60	60	0
	Verificar físicamente los bienes muebles e inmuebles asignados a las Dependencias y Organismos Auxiliares	Documento	148	148	0
	Elaborar dictámenes para la adquisición, aprovechamiento y baja de bienes, así como la contratación de los servicios	Dictamen	379	379	0
	Realizar la inspección física de bienes inmuebles	Documento	585	585	0
	Integrar expedientes para la regularización de bienes inmuebles	Expediente	125	125	0
	Incorporar áreas derivadas de la autorización de conjuntos urbanos y subdivisión de inmuebles	Contrato	7	6	-1
	Actualizar el marco jurídico en materia adquisitiva y de control patrimonial	Documento	2	2	0
	Elaborar instrumentos jurídicos y de defensa jurídica	Acción	1	1	0
	Supervisar las acciones tendientes a asegurar, conservar y salvaguardar el patrimonio del Poder Ejecutivo y las relativas a las servidoras y los servidores públicos	Acción	1	1	0
	Vigilar que la contratación de las fianzas de finalidad cumplan con la normatividad aplicable en la materia	Acción	12	12	0
	Contratar las pólizas de aseguramiento del Patrimonio del Poder Ejecutivo y las relativas a las servidoras y servidores públicos	Contrato	9	9	0
	Solicitar, documentar y dar seguimiento a las indemnizaciones por siniestros sufridos en el patrimonio, servidoras y servidores públicos asegurados	Acción	1	1	0

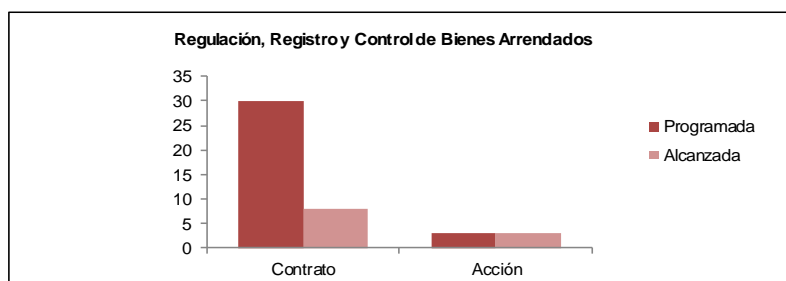


**010502060302 REGULACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BIENES ARRENDADOS
SECRETARÍA DE FINANZAS**

El actual Departamento de Arrendamientos Mobiliarios, contribuye al seguimiento y gestiones administrativas relacionadas con la contratación de bienes muebles con las y los arrendadores y arrendatarios, en ese sentido, se encarga de solicitar, concentrar la documentación técnica y financiera y participar en las entregas y recepciones de los bienes muebles arrendados derivados de 3 Contratos Administrativos de Prestación de Servicios y Convenios Modificatorios, relativos a la renta de automóviles, autobuses y camiones; renta de vehículos blindados y/o de seguridad y renta de vehículos de rescate ambulancias.

El departamento de Arrendamientos Inmobiliarios, continúa instrumentando los mecanismos, instrumentos y acciones relacionadas con el arrendamiento de bienes inmuebles, mediante la integración de la documentación y elaboración de los instrumentos jurídicos respectivos, por ello en el ejercicio que se informa se lograron 246 contratos de arrendamiento en calidad de arrendatario y 8 contratos de arrendamiento en calidad de arrendador.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060302	REGULACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BIENES ARRENDADOS				
	Substanciar el proceso de renovación de los contratos de arrendamiento de inmuebles que tiene celebrados el Gobierno del Estado de México en calidad de arrendatario	Contrato	246	246	0
	Substanciar el proceso de renovación de los contratos de arrendamiento de inmuebles que tiene celebrados el Gobierno del Estado de México en calidad de arrendador	Contrato	30	8	-22
	Administrar y dar seguimiento a los contratos de arrendamiento mobiliario	Acción	3	3	0



**010502060401 SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

El desarrollo administrativo demanda permanentemente, la necesidad de modernizar las instituciones públicas para transformar la Administración Pública Estatal en un ente dinámico con mayor capacidad de respuesta a la exigencia ciudadana, mediante la optimización y automatización de procesos de trámites y servicios sustantivos de mayor impacto a la población, así como al impulso de acciones de la desregulación, a fin de contribuir en la construcción de un Gobierno Estatal orientado a resultados.

En este contexto y como parte de las acciones de mejora de la Administración Pública Estatal, se llevó a cabo la integración y revisión de 50 casos de éxito, implementados por las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, 35 de las cuales fueron evaluados y calificados como mejores prácticas de innovación gubernamental, mismas que forman parte del Catálogo de Mejores Prácticas.

Asimismo, para identificar y conocer prácticas destacadas de otras instituciones, así como analizar las fortalezas que pueden representar puntos de mejora para los procesos de la Administración Pública Estatal, se realizaron cuatro estudios comparativos.

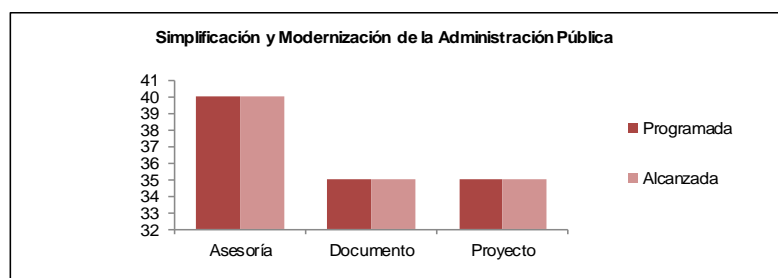
A fin de facilitar información con mayor detalle y claridad, sobre los servicios que proporciona la Dirección General de Innovación, se elaboraron y actualizaron cuatro guías técnicas, lo cual permite a las dependencias y organismos auxiliares disponer de herramientas de trabajo para la documentación de sus procesos de trabajo, manuales administrativos y reglamentos interiores, entre otros.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En relación con las acciones de mejora realizadas a los procesos de trabajo e impulso a proyectos de desarrollo institucional, se mantiene la estrategia de trabajo orientada a la política de mejora regulatoria de la Entidad, para lo cual se implementó y dio seguimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2021, mismo que se conformó por 17 proyectos y 19 acciones, lográndose una eficiencia del 95.8 por ciento.

Finalmente el indicador Porcentaje de disponibilidad de canales de comunicación y vinculación con la población en el periodo que se reporta se mantuvo sin variación con respecto a lo alcanzado en el trimestre del año inmediato anterior, toda vez que continúan vigentes los 4 canales de comunicación y vinculación con la población.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060401	SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Asesorar técnicamente a dependencias y organismos auxiliares en materia de comunicación formal y mejores prácticas	Asesoría	40	40	0
	Elaborar materiales gráficos y/o audiovisuales en materia de desarrollo institucional	Documento	35	35	0
	Elaborar o actualizar guías técnicas para apoyar la instrumentación de acciones de mejoramiento administrativo	Documento	4	4	0
	Instrumentar y dar seguimiento a programas institucionales para la modernización, calidad y mejora regulatoria gubernamental	Programa	1	1	0
	Investigar y evaluar mejores prácticas de innovación gubernamental y conformar el catálogo de mejores prácticas de la Administración Pública Estatal	Proyecto	35	35	0
	Realizar estudios comparativos a procesos, trámites y servicios de la Administración Pública Estatal	Estudio	4	4	0
	Realizar y producir material gráfico y ensamblado de portafolios de carácter institucional	Documento	300	300	0



010502060402 DESARROLLO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Con la finalidad de proveer a la Administración Pública Estatal de modelos organizacionales más eficientes, se formularon y dictaminaron 52 estudios de estructuración y reestructuración orgánica de dependencias y organismos auxiliares, destacando áreas sustantivas de los sectores Educación y Seguridad.

Como resultado de la dinámica de los cambios organizacionales en la Administración Pública, la actualización de los ordenamientos jurídicos y administrativos que regulan la organización y funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal se convierte en una constante, por lo que con el propósito de formalizar las estructuras de organización autorizadas, precisar atribuciones y competencias, evitar duplicidad funcional y transparentar la función pública, así como armonizar el marco jurídico, se revisaron y actualizaron 54 reglamentos interiores y dictaminaron 50 manuales de organización, lo que ha permitido mantener vigentes los ordenamientos que regulan el funcionamiento de la Administración Pública Estatal.

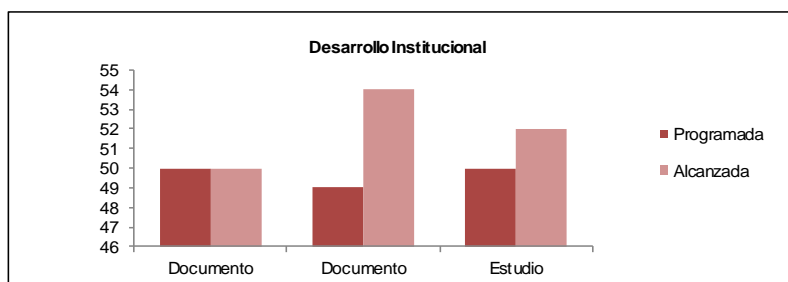
Por otra parte, en el marco de las acciones de Mejora Regulatoria y simplificación administrativa tendientes a disminuir requisitos y trámites, fomentar mejores prácticas administrativas, lograr la estandarización y calidad en el servicio público, así como aprovechar la tecnología disponible, se revisaron, actualizaron y documentaron mil 119 procedimientos administrativos sobre diversos trámites y servicios de atención al público, favoreciendo con ello la agilización de la gestión interna, además de mantener estándares en la documentación de los mismos.

Asimismo, como parte de las estrategias encaminadas a mejorar la prestación de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía, se llevó a cabo el análisis y rediseño de 5 procesos de trabajo sustantivos, con lo cual se busca una mejora en la atención que se brinda a la población, con el uso de las tecnologías de la información y comunicación, el de profesionalización del personal del servicio público, a través de actividades académicas, la asesoría sobre venta de boletos del programa Cine Club de la Dirección General de Personal, los beneficios en optimización de tiempos en Consulta tu registro Estatal de Contribuyentes (REC) y aclaración de pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y derechos de control vehicular de la Dirección General de Recaudación y los trámites de la Dirección General de Regulación; Revalidación del permiso de apertura, instalación y funcionamiento de casa de empeño, y Renovación de la constancia de valuadores para comercializadora de compra y/o venta de oro y/o plata.

En esta misma línea, y en el marco del Programa de Simplificación de Trámites y Servicios de la Administración Pública Estatal, continúan los trabajos que la Secretaría de Finanzas establecido como estrategia para dar atención a este proyecto Gubernamental, mediante la implementación del Programa de Optimización y Automatización de Trámites y Servicios, que tiene por objeto revisar, analizar y diagnosticar los trámites y servicios inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), a fin de intensificar acciones para incorporar y maximizar el uso de las tecnologías de la información, atendiendo las nuevas condiciones laborales, derivadas de las medidas de distanciamiento para evitar la propagación de la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19). En este sentido, concluyó el análisis y diagnóstico de los 138 trámites y servicios de la Secretaría de Finanzas.

De igual forma, se otorgaron 402 asesorías en materia de desarrollo institucional a dependencias y organismos auxiliares, lo que contribuye a mejorar los esquemas de atención ciudadana y a disponer de los instrumentos administrativos y legales actualizados para el desarrollo del quehacer público. Asimismo, se capacitó al personal del servicio público sobre cómo elaborar o actualizar reglamentos interiores.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060402	DESARROLLO INSTITUCIONAL				
	Asesorar técnicamente en materia de desarrollo institucional	Asesoría	400	402	2
	Capacitar técnicamente a personal del servicio público en la elaboración de reglamentos interiores	Evento	1	1	0
	Dictaminar y elaborar manuales generales de organización de las dependencias y organismos auxiliares	Documento	50	50	0
	Dictaminar y, en su caso, elaborar reglamentos interiores de las dependencias y organismos auxiliares	Documento	49	54	5
	Formular y dictaminar las propuestas de estructuración y reestructuración de dependencias y organismos auxiliares	Estudio	50	52	2
	Rediseñar y simplificar procesos	Proceso	5	5	0
Revisar y documentar los procedimientos de trabajo para la prestación de trámites y servicios	Procedimiento	1,200	1,119	-81	



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

La mejora continua es parte del proceso que se lleva a cabo al interior de la Secretaría de Desarrollo Social, es de suma importancia para la Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, mantener actualizados los documentos base de cada una de las unidades administrativas, derivado de ello, se mantienen de manera permanente las revisiones y actualizaciones de manuales de procedimientos, a través de capacitaciones y reuniones en el año que se reporta.

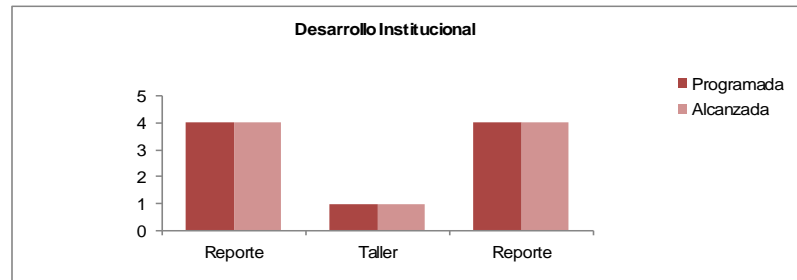
Durante el periodo que se informa, se realizaron 65 reuniones con personal para la revisión y adecuación de sus manuales específicos así como un taller de manera virtual, que permitió realizar la transferencia de conocimiento para

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

los servidores públicos que se encuentran desarrollando o actualizando los manuales de procedimientos de las diferentes unidades administrativas, que son el pilar fundamental para que las diferentes áreas que integran la Dependencia, realicen de manera eficiente y oportuna sus funciones.

Cabe mencionar que se llevaron a cabo 4 reportes, relativos a temas de mejora regulatoria y 4 reportes de certificación de confianza del personal que participa en licitaciones públicas de la Dependencia, a fin coadyuvar a erradicar la corrupción y colaborar a fortalecer las instituciones gubernamentales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060402	DESARROLLO INSTITUCIONAL				
	Realizar reuniones virtuales y/o presenciales con las unidades administrativas con la finalidad de dar seguimiento a la actualización de Manuales de Procedimientos y de Operación	Reunión	65	65	0
	Coordinar con las unidades administrativas y organismos sectorizados los procesos de certificación de confianza y generar un reporte	Reporte	4	4	0
	Realizar talleres virtuales y/o presenciales dirigidos a servidores públicos enfocados a la elaboración de Manuales de Procedimientos	Taller	1	1	0
	Generar los reportes de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria, así como el Programa Anual de Trabajo	Reporte	4	4	0



010502060403 GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS SECRETARÍA DE FINANZAS

La modernización de los archivos administrativos, a través de nuevos esquemas de organización y el uso de las tecnologías de la información y comunicación para la difusión de la información documental y su normatividad, sirven como base para la correcta toma de decisiones y, ante las medidas de distanciamiento para evitar contraer la enfermedad ocasionada por el virus SARs-CoV2 (COVID-19), una adecuada prestación de servicios a las dependencias estatales y municipales, así como a la ciudadanía.

En este sentido, como parte de las acciones encaminadas a la preservación del patrimonio documental del Gobierno del Estado de México y a la optimización de espacios destinados al resguardo de acervos, se desconcentraron 377 archivos de trámite concluido, se depuraron 27 millones 467 mil 688 documentos de los archivos oficiales y se capacitaron a 17 mil 959 servidoras y servidores públicos de dependencias y organismos auxiliares de los Poderes del Estado y, en su caso, municipios de la Entidad, en materia de administración de documentos.

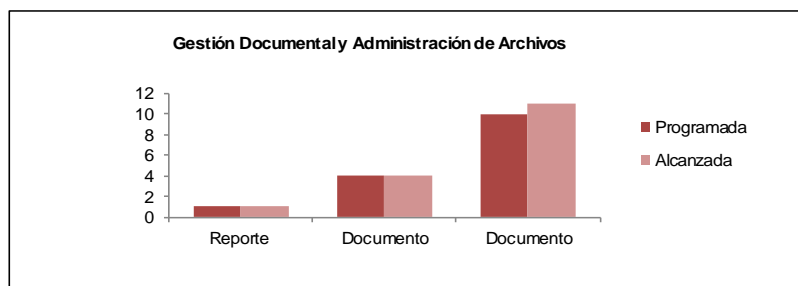
Asimismo, se recibieron en el Archivo General del Poder Ejecutivo 10 millones 508 mil 726 documentos y se llevó a cabo, en línea, la reunión normativa y técnica con la participación de mil 525 unidades documentales. Por otra parte, se proporcionaron 21 mil 280 servicios de información y distribución de la correspondencia oficial de las dependencias y organismos auxiliares, así como de la ciudadanía.

Con el propósito de que las unidades documentales de los Tres Poderes del Estado y de los municipios cuenten con un mayor soporte técnico para atender los procesos de control y organización documental, se elaboraron y/o actualizaron 11 documentos técnicos en materia de administración de documentos, entre ellos el Modelo de Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario para los sujetos Obligados del Ejecutivo Estatal.

Cabe destacar, que el marco jurídico de la administración de documentos y, por ende, de la función archivística en la Entidad, se fortaleció con la expedición de la nueva Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, con lo que el Estado de México se coloca a la vanguardia en la materia, al ser uno de los primeros en armonizar su marco regulatorio con la Ley General de Archivos Federal, garantizando con ello el resguardo del patrimonio documental y el derecho de petición y acceso a la información pública por parte de la ciudadanía.

Asimismo, se diseñó una aplicación en línea para generar y mantener actualizado el Registro Estatal de Archivos, a fin de asegurar la adecuada administración de los documentos y una organización estructurada de los expedientes de las unidades documentales.

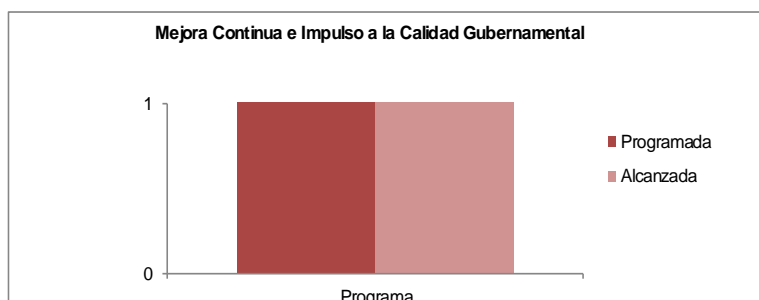
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060403	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS				
	Actualizar el Registro Estatal de Archivos	Reporte	1	1	0
	Capacitar y asesorar a servidores públicos documentalistas	Servido Público	16,007	17,959	1,952
	Coordinar normativa y técnicamente a las unidades documentales	Unidad	1,500	1,525	25
	Depurar la documentación concentrada en los archivos del Poder Ejecutivo	Documento	27,000,000	27,467,688	467,688
	Desconcentrar los archivos de trámite concluidos de las dependencias	Archivo	375	377	2
	Elaborar diagnósticos integrales de archivos	Documento	4	4	0
	Elaborar y actualizar documentos técnicos en materia de administración de documentos	Documento	10	11	1
	Proporcionar servicios de información al público y distribuir la correspondencia oficial	Servicio	22,550	21,280	-1,270
	Recibir documentos en el Archivo General del Poder Ejecutivo	Documento	10,500,000	10,508,726	8,726



010502060404 MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

En el proyecto de mejora continua e impulso a la calidad gubernamental, se trabajó en la implementación y mantenimiento de los sistemas de gestión de la calidad de los procesos reales en el marco de mejora continua, para mejorar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía y a la organización Gubernamental.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Participar en el programa institucional referente a las acciones para elevar la calidad de los servicios que proporciona el Gobierno Estatal	Programa	1	1	0



SERETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

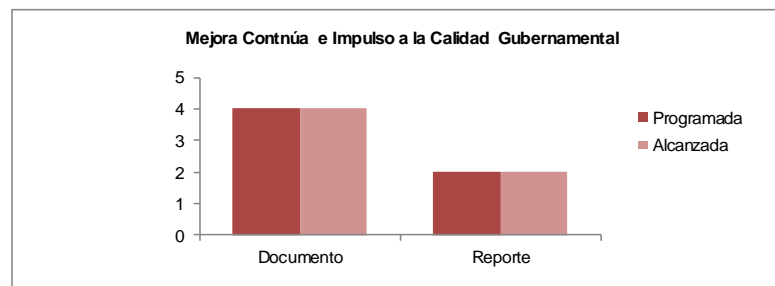
La Administración Pública presenta retos importantes, como lo es, la presentación eficaz y eficiente de trámites y servicios ofrecidos por los diferentes sectores de Gobierno que impactan directamente en el desarrollo económico de la sociedad y en la competitividad a nivel global; es así que, la mejora regulatoria, como política pública, promueve la optimización de los procesos relacionados con los trámites y servicios ofrecidos por el Gobierno, y sobre todo la revisión continua al marco regulatorio con el objetivo de que el Estado de México contribuya a la adaptación de los cambios socioeconómicos para mantener un alto nivel competitivo en beneficio de la sociedad.

Al interior de este sector, se aplican procesos de modernización y reformas en el apartado público a fin de ser más eficientes y consolidar un gobierno que ponga en el centro del quehacer Gubernamental la satisfacción de los servicios prestados a la sociedad Mexiquense.

La SEDUO comprometida con la mejora continua en los trámites y servicios que lleva a cabo, al término del ejercicio 2021, realizó 4 acciones para elaborar y dar seguimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria, el cual estuvo encaminado en la modernización tecnológica y la incorporación de conceptos de innovación y calidad en las tareas de Gobierno; todo ello, en busca de una operación más eficiente, el incremento en la satisfacción de los usuarios por los servicios que reciben y el incremento de la productividad del sector en la economía del Estado de México y Municipios.

Asimismo, se realizaron 2 acciones para la revisión y actualización de trámites y servicios buscando identificar áreas de oportunidad que al ser solventadas permitieron tener una mayor simplificación administrativa con actividades de acompañamiento y asesoría a las unidades administrativas involucradas, con el objeto de que el Estado de México se posicionara como un aliado para la creación y diversificación del desarrollo económico.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTÍNUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Coordinar la elaboración y seguimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria, a fin de disminuir los requisitos y tiempo de resolución de los Trámites y Servicios	Documento	4	4	0
	Revisar y en su caso, actualizar los Trámites y Servicios (RETyS) de la Dependencia, conforme a la normatividad aplicable	Reporte	2	2	0



SECRETARÍA DE FINANZAS

Los Sistemas de Gestión en la Administración Pública Estatal son considerados una herramienta que contribuye a la mejora continua de la acción del Gobierno y al establecimiento de modelos o protocolos de atención ciudadana.

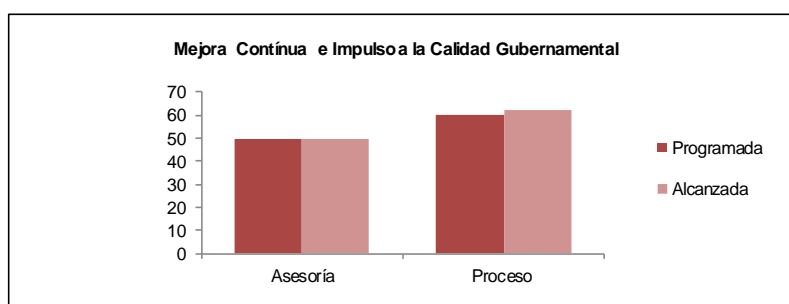
Para ello, durante el año 2021 se realizó la implantación de tres Sistemas de Gestión de la Calidad y se logró la certificación y recertificación de 62 procesos bajo la norma ISO 9001:2015, lo cual ha permitido a las oficinas Gubernamentales contar con procesos documentados y estandarizados. Con esta acción, actualmente se tienen certificados 185 procesos de 119 unidades administrativas en sistemas de gestión de la calidad bajo la Norma ISO 9001, así como cuatro certificados de una unidad administrativa, con la Norma ISO 37001 del Sistema de Gestión Antisoborno.

Para atender los requerimientos de información y orientación relativos al desarrollo, mantenimiento e implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad, se brindaron 50 asesorías en materia de calidad y normalización y se capacitó a 997 servidoras y servidores públicos de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, con lo cual se han facilitado herramientas para atender la certificación y recertificación de los procesos que actualmente forman parte de un Sistema de Gestión de la Calidad. Asimismo, se realizaron cuatro auditorías internas a sistemas de gestión.

Por otra parte, cabe señalar que en cumplimiento a las disposiciones establecidas por las autoridades sanitarias del Gobierno del Estado de México y, en particular, a la Circular emitida por la Dirección General de Personal, en las que se

tiene prevista la contención de actividades de personas servidoras públicas por temas de salud para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), se reprogramó la aplicación de cuestionarios para conocer la percepción ciudadana de trámites y servicios gubernamentales en los Centros de Servicios Administrativos, a través de la realización de entrevistas y atención personalizada con la población usuaria.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Asesorar técnicamente en materia de normalización para sistemas de gestión	Asesoría	50	50	0
	Capacitar a servidores públicos en materia de sistemas de gestión	Servidor público	1,007	997	-10
	Certificar y recertificar procesos	Proceso	60	62	2
	Implementar sistemas de gestión	Sistema	3	3	0
	Realizar auditorías internas o atender auditorías de sistemas de gestión	Sistema	4	4	0



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

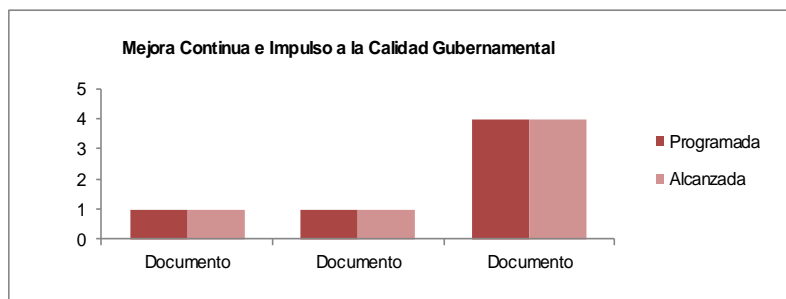
La Secretaría de Movilidad redoblo esfuerzos para homologar y estandarizar la información necesaria requerida por la población para la ejecución de los trámites y servicios, a fin de que los usuarios puedan acceder de forma fácil, sencilla y a través de internet.

El trabajo de la Dependencia se orientó a nuevos diseños de servicios digitales en especial de licencias de conducir apoyando en la tramitología de población en términos de eficiencia y facilidad, por lo que la transformación gubernamental es un hecho en la relación Gobierno y ciudadanos a través de la vía digital.

En este mismo esfuerzo se realizó y dio seguimiento al programa de mejora regulatoria de la dependencia, con lo que se fortaleció una mejor gestión pública y una cultura abierta y de buen trato a la ciudadanía.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Autorizar e implementar el desarrollo del programa de Mejora Regulatoria para agilizar, evaluar y eficientar los tramites y servicios que oferta el sector	Documento	1	1	0
	Coordinar la actualización de trámites y servicio del RETYS, correspondientes a la secretaria de Comunicaciones	Documento	1	1	0
	Dar seguimiento y evaluar el programa anual de mejora regulatoria, que mejore la calidad de la administración pública y simplificación de trámites y servicios	Documento	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

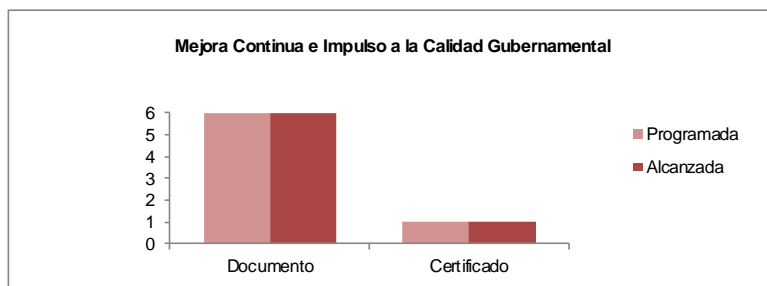


SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La Secretaría del Medio Ambiente obtuvo la re-certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025 SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, la cual previene y, en su caso, atiende los actos de discriminación en cualquiera de las formas que atenten contra las servidoras y los servidores públicos que laboran en esta Secretaría, garantizando la igualdad de oportunidades.

Con objeto de mejorar la operación de los procesos y procedimientos de trabajo de las unidades administrativas, que se traducen en la mejora continua de los trámites y/o servicios, se llevaron a cabo acciones en materia de desarrollo institucional. En este sentido, se desarrollaron proyectos en materia de gestión administrativa en las áreas de la Dependencia, que coadyuvan a la ejecución eficiente de sus funciones, así como a la integración y actualización de los manuales de procedimientos de la Secretaría del Medio Ambiente, para modernizar y brindar transparencia a los métodos y procesos de trabajo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Coordinar la elaboración, actualización y publicación de los manuales administrativos de la Secretaría	Documento	6	6	0
	Gestionar la revalidación de la Certificación en la Norma Mexicana en Igualdad laboral y no Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015) con la Implementación de tecnologías	Certificado	1	1	0

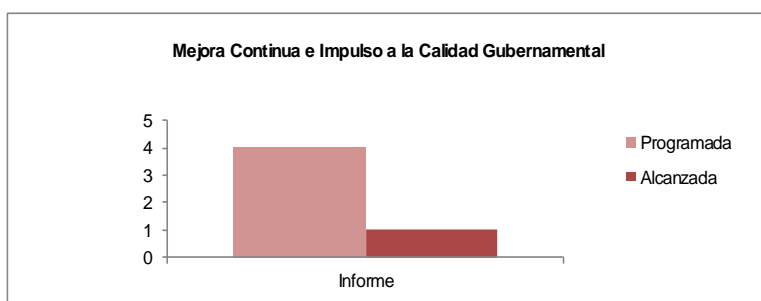


FGJ

Análisis y seguimiento al sistema de gestión para la integración de las carpetas de investigación, para el mejoramiento continuo de la información estadística en materia de procuración de justicia. Para el mejoramiento de la calidad de los servicios que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México presta a la ciudadanía, en el periodo que se informa se inició nuevamente el rediseño del sistema automatizado para la recepción e integración de denuncias, mismo que se transformó en Sistema Informático de Gestión Institucional (SIGI), con lo que se fomenta la cultura para el mejoramiento de la gestión gubernamental para la atención de la ciudadanía.

En este sentido, se elaboró 1 informes de análisis y seguimiento al sistema de gestión para la integración de las carpetas de investigación, la actualización y mejora continua y con ello incrementar la calidad de la información que se extrae y con la que se integra la estadística en materia de procuración de justicia, con el cual se mejora el proceso sustantivo de la Fiscalía en el marco de la prestación del servicio de calidad y calidez, así como, de la mejora continua, logrando alcanzar el 25.0 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL Análisis y seguimiento al sistema de gestión para la integración de las carpetas de investigación, para el mejoramiento continuo de la información estadística en materia de procuración de justicia	Informe	4	1	-3



010701010101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La Secretaría de Seguridad por medio de la Subsecretaría de Policía Estatal, diseñó estrategias de prevención y operativas para disuadir y combatir actos delictivos de alto y mediano impacto del fuero común y federal, identificando las zonas de mayor incidencia, que se dieron a conocer en el Grupo de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz en el Estado de México, a través de 16 informes, así mismo, se asistió a 49 reuniones y 238 mesas regionales de seguridad en las que se establecieron mecanismos de intercambio de datos que sirvieron como base para la toma de decisiones en la materia.

Para fortalecer y consolidar las actividades de las Direcciones Generales de Seguridad Pública y Tránsito, Combate al Robo de Vehículos y Transporte y la Coordinación de Grupos Tácticos, se realizaron 36 sesiones de evaluación de resultados y análisis de la productividad policial y se llevaron a cabo 12 supervisiones en las regiones operativas en las que está dividida la Entidad.

En este sentido, se integraron en 16 informes sobre las acciones táctico-operativas de disuasión, reacción y restablecimiento del orden público en instalaciones, eventos, comunidades, regiones, zonas y rutas en las que se desplegaron elementos policiales.

Además, se atendieron 116 reuniones con representantes de organizaciones, empresas y de la población, en las que se dieron a conocer la problemática que se presenta en la materia, así como las estrategias de seguridad implementadas.

En el rubro de capacitación, mil 200 elementos obtuvieron la certificación otorgada por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) en la Evaluación de Destreza en el Manejo de Armamento para el personal inscrito en la Licencia Oficial Colectiva (LOC) No. 139, además, se coordinaron 216 cursos orientados a eficientizar la actuación policial, sobresaliendo el adiestramiento integral del agrupamiento femenino con equipo antimotín.

Es de destacar que, en el mes de diciembre la Comisión de Acreditación para las Agencias de Aplicación de la Ley, Inc (CALEA®) otorgó la acreditación a la Subsecretaría de Policía Estatal, por demostrar que el personal operativo cuenta con los conocimientos suficientes para desarrollar eficaz y eficientemente sus funciones, en base en estándares internacionales.

Con la finalidad de ampliar la cobertura operativa en la Entidad, la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito ejecutó un millón 183 mil 2 acciones operativas, de las cuales 134 mil 830 dispositivos de seguridad para prevenir y disuadir la comisión de delitos en lugares donde se concentra un mayor número de personas, así como 462 mil 896 en puntos de alta vulnerabilidad delictiva como mercados, terminales, paraderos de autobuses y taxis, cajeros automáticos y centros educativos, entre otros.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En coordinación con autoridades de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como la Guardia Nacional, Ejército Mexicano y la Secretaría de la Marina se llevaron a cabo 102 mil 901 operativos conjuntos a fin de combatir la delincuencia organizada, así como 141 mil 298 de vigilancia en autopistas y carreteras y 3 mil 689 en apoyo a la población turista y migrante que transitó por el territorio mexicano.

También se ejecutaron 143 mil 595 en centros escolares de todos los niveles educativos para prevenir la comisión de actos delictivos y regular el tránsito.

Por otra parte, se fortaleció la coordinación interinstitucional a través de 9 mil 912 dispositivos y 473 jornadas en las que se realizaron trabajos de limpieza en distintas colonias, servicios de peluquería gratuita a la ciudadanía, traslado de enfermos, tanques de oxígeno y medicamentos, así como la entrega de paquetes con cubrebocas, alcohol y guantes a través de la Unidad de Servicios Médicos de esta Dependencia.

En materia de protección al ambiente, en coordinación con autoridades competentes, se efectuaron mil 165 operativos para combatir la tala clandestina en los bosques de la Entidad.

Estas acciones emprendidas por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito permitieron detener a 52 mil 839 personas y asegurar 13 mil 363 vehículos, 3 mil 39 cartuchos, 766 armas de fuego y 9 mil 566 punzocortantes, se decomisaron 343.7 kilogramos de marihuana, 12.3 de cocaína, 6 de cristal, mil 567 pastillas psicotrópicas y 26 mil 60 litros de hidrocarburo.

La seguridad en el transporte público es una de las principales demandas de los mexicanos, por lo que la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte revisó 201 mil 353 autobuses o camiones, 91 mil 865 microbuses, 664 mil 563 peseros, 25 mil 387 taxis y se inspeccionaron 9 millones 996 mil 366 personas, derivado de estas acciones, se detuvieron a 561 presuntos implicados con actos constitutivos de delitos, quienes fueron presentados ante las autoridades correspondientes.

Así mismo, se implementaron 72 mil 2 dispositivos de seguridad en los que se recuperaron 7 mil 953 vehículos con reporte vigente de robo o relacionados con alguna orden judicial, de los cuales 5 mil 808 fueron particulares y 2 mil 145 de carga; resultado de ello, se presentaron ante el Ministerio Público (MP) 2 mil 378 personas, se recuperó mercancía con un valor superior a los 55 millones 300 mil pesos y se aseguraron y resguardaron 241 predios utilizados para desmantelar unidades vehiculares y/o almacenar mercancía sustraída a transportistas.

El uso de motocicletas y motonetas facilitó la movilidad de la población en la Entidad, sin embargo, este medio de transporte también se utilizó para cometer delitos, por ello se continuó con la implementación del Operativo Pegaso, en el que se revisaron 111 mil 518 de estas unidades para verificar que contaran con la documentación que establece la normatividad y que no estuvieran relacionadas con algún ilícito.

De igual forma, se celebraron 153 reuniones de trabajo con representantes de empresas transportistas, se emitieron 185 mapas temáticos en los que se identificaron las zonas de mayor incidencia delictiva, se realizó de manera constante el monitoreo a las redes sociales y se dio seguimiento a los casos de alto impacto, lo que permitió la integración de 825 expedientes y mil 245 documentos útiles para la adecuada toma de decisiones en el combate al robo de vehículos y transporte.

Con las acciones antes descritas, se redujo la incidencia delictiva de robo de vehículos, toda vez que conforme a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la cifra pasó de 47 mil 498 vehículos en 2019 a 35 mil 909 en 2021, lo que representó una disminución del 23.8 por ciento.

La Coordinación de Grupos Tácticos, a través de la Fuerza Especial de Seguridad llevó a cabo 24 mil 888 operativos de despliegue táctico, para garantizar la integridad física de las personas en situaciones de emergencia o alto riesgo en los municipios de Amecameca, Acolman, Axapusco, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Lerma, Naucalpan, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán, Valle de Chalco, Metepec, San Mateo Atenco y Zinacantepec.

Resultado de lo anterior, se realizaron 8 mil 873 puestas a disposición ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México por los delitos de robo con violencia en sus diferentes modalidades, contra la salud, vehículos relacionados a un ilícito, lesiones, portación de arma, extorsión, entre otros.

Además, se aseguraron 172 vehículos, 102 armas de fuego, mil 94 punzocortantes y se decomisaron 179 kilogramos de marihuana, 3 kilogramos de metanfetaminas, 2 kilogramos de cocaína y 681 gramos de anfetaminas, así como mil 320 litros de hidrocarburos, 139 mil 360 pesos de dinero en efectivo y 7 mil 539 artículos diversos.

También se otorgaron apoyos a través de la Unidad Canina (K9), para búsqueda y rescate de cadáveres o personas extraviadas, así como de narcóticos y se realizaron operativos de vigilancia en la terminal de autobuses de Toluca, a fin de brindar seguridad a los usuarios en los alrededores de las instalaciones, andenes del establecimiento, salas de espera y guarda equipaje. De igual manera se atendieron diligencias llevadas a cabo en coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Por otra parte, las Policías de Alta Montaña y Agreste ejecutaron 3 mil 660 dispositivos de seguridad para la salvaguarda, búsqueda y rescate de personas extraviadas y lesionadas en media y alta montaña, de quienes visitaron los Parques Nacionales Izta-Popo, Nevado de Toluca y Sierra de Guadalupe, en los que se auxiliaron a 14 personas que presentaron mal de montaña, a 35 lesionadas por caídas y accidentes, así como 24 que se encontraban extraviadas, se brindó apoyo en 29 eventos, carreras atléticas y accidentes viales, en 23 incendios forestales, 9 reforestaciones, 2 derrumbes y 3 para búsqueda y descenso de cuerpos sin vida.

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, numeral 4.1.3., Fortalecer el Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad, líneas de acción: Servicios de mantenimiento, cuyo objetivo es incrementar el número de los Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), se ampliaron a 10 mil cámaras de video vigilancia instaladas en la Entidad, priorizando las zonas de mayor incidencia delictiva.

Así mismo, se dio mantenimiento preventivo y correctivo a las cámaras de video vigilancia urbana, 25 arcos carreteros, una Red de Transporte de Datos Híbrida, una Sistema de Video, un Sistema de GPS, un Sistema de Despacho y Atención de Llamadas de Emergencia Integrada, 2 Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (Toluca / Ecatepec), 44 Centros de Control y Mando Municipales, así como la instalación de 10 mil cámaras de video vigilancia urbana; 3 mil 500 sistemas de video vigilancia para transporte público, 2 mil botones de enlace ciudadano, 50 arcos carreteros, un sistema de anuncio público y difusión de alerta sísmica con 5 mil pares de altavoces, entre otros (Ficha 5).

En cumplimiento al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, numeral 4.4.2. Estrategia: Implementar Mecanismos para la Reinserción Social, el Sistema Penitenciario del Estado de México, otorgó un mecanismo con el beneficio de la libertad anticipada conforme a lo establecido en el Artículo 70 del Código Penal del Estado de México, mediante el Sistema Integral de Dispositivos de Monitoreo Electrónico (Brazaletes), el cual está dirigido a las personas que por alguna razón fueron privadas de su libertad y que pueden continuar con un tratamiento en el exterior, ya que permite el monitoreo e identificación de la ubicación de las personas beneficiadas con libertad condicional proporcionada por un Juez Ejecutor, mediante mapas georreferenciados, así como el seguimiento a su desplazamiento, acceso a zonas permitidas, tiempos de permanencia y traslados, localización vía GPS, lo que implica que los beneficiarios sigan cumpliendo su condena hasta el término de su sentencia (Ficha 6).

El municipio de Ecatepec en los últimos años representa una importante área geográfica en términos de desarrollo poblacional y urbano, acompañado por un aumento en la demanda de servicios y un crecimiento en la tasa de delitos como robo de vehículos, asaltos en transporte terrestre público, a transeúntes, homicidio, extorsión, secuestro, narcomenudeo, entre otros. Es por ello que la Secretaría de Seguridad implementó diversas estrategias que permitieron coadyuvar en el combate de los principales delitos y con el fin de atender oportunamente las necesidades y llamados de la ciudadanía en términos de seguridad pública, se dio inicio a la construcción de las instalaciones operativas en dicho municipio (Ficha 7).

Esta Secretaría ejecutó diversos programas encaminados a fortalecer la seguridad pública en atención a la ciudadanía, a través de la adquisición de bienes y servicios para personal operativo, por lo cual se etiquetaron diversas acciones en los siguientes Programas con Prioridad Nacional:

Profesionalización, Certificación y Capacitación, así como Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, Fortalecimiento el Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes y Sistema Nacional de Información.

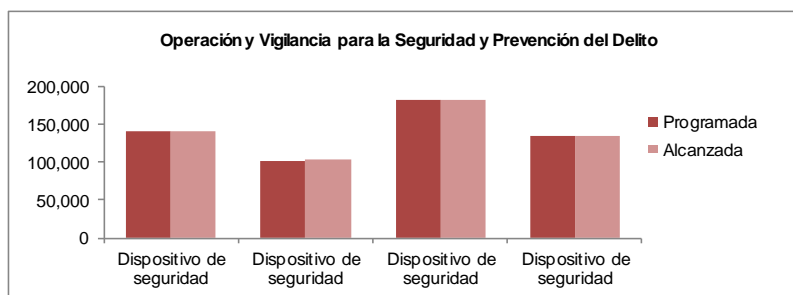
Dicho lo anterior las acciones ejecutadas fueron enfocadas al equipamiento con prendas de protección al personal operativo, así como a la operación del Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, la Red Nacional de Radiocomunicación y el Servicio de Llamadas de Emergencia y al mantenimiento y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios de Reinserción Social, dando cumplimiento a diversas acciones encaminadas a salvaguardar la integridad de la ciudadanía mexiquense (Ficha 8).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0107010101	OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO				
	Actualizar el Programa de Proximidad de Personal Policial con la Sociedad	Programa	1	1	0
	Coordinar las acciones de capacitación y adiestramiento de los elementos policiales, a fin de eficientar su actuación	Acción	216	216	0
	Dar a conocer mediante documentos los ajustes al despliegue y personal operativo, a fin de asignarlos conforme a los requerimientos institucionales	Documento	204	204	0
	Diseñar y ejecutar operativos de seguridad tendientes a salvaguardar la integridad física y los bienes de la población en eventos socio-organizativos	Dispositivo de seguridad	1,344	1,344	0
	Diseñar y ejecutar operativos especializados para proteger la integridad física de las personas en situaciones de emergencia o alto riesgo, con personal capacitado en técnicas y tácticas policiales	Operativo	11,712	11,712	0
	Informar sobre la investigación, detención de personas y aseguramiento de bienes que realice el personal a cargo de las áreas dependientes de la Subsecretaría de Policía Estatal	Informe	16	16	0
	Informar sobre las acciones implementadas para prevenir y combatir la comisión de ilícitos en la entidad, a fin de proteger la integridad de las personas y sus bienes	Informe	16	16	0
	Informar sobre las acciones táctico operativas de disuasión, reacción, contención y restablecimiento del orden público en las instalaciones, eventos, comunidades, regiones, zonas y rutas en las que se encuentren desplegados elementos dependientes de la Subsecretaría de Policía Estatal	Informe	16	16	0
	Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), las acciones de capacitación y adiestramiento de elementos policiales operativos de esta Secretaría, en el manejo de armas, con el fin de eficientar su actuación	Persona	1,200	1,200	0
	Planear, diseñar y ejecutar dispositivos de seguridad para la salvaguarda, búsqueda y rescate de personas extraviadas y lesionadas, en media y alta montaña	Dispositivo de seguridad	3,660	3,660	0
	Realizar operativos para combatir y disuadir la comisión de ilícitos de alto impacto en las zonas de mayor incidencia en el Estado de México	Operativo	13,176	13,176	0
	Realizar reuniones con las áreas adscritas a la Subsecretaría de Policía Estatal, a fin de establecer las acciones tendientes a disminuir los índices delictivos en la entidad	Reunión	36	36	0
	Realizar reuniones de evaluación de resultados y proximidad social, con el fin de analizar la productividad policial	Reunión	36	36	0
	Diseñar y/o ejecutar operativos contra la tala clandestina y medio ambiente que permitan un desarrollo sustentable en la entidad	Dispositivo de seguridad	1,165	1,165	0
	Diseñar y/o ejecutar operativos de vigilancia en tramos y vialidades urbanas de jurisdicción estatal, a fin de salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes	Dispositivo de seguridad	141,090	141,298	208
	Diseñar y/o ejecutar operativos en forma conjunta con las corporaciones de los tres niveles de gobierno, de la Ciudad de México y el Ejército Mexicano, a fin de disuadir la comisión del delito	Dispositivo de seguridad	102,739	102,901	162
	Diseñar y/o ejecutar operativos en las zonas de mayor demanda e incidencia delictiva, para combatir y reducir los ilícitos	Dispositivo de seguridad	182,488	182,716	228
	Diseñar y/o ejecutar operativos para prevenir y disuadir la comisión de delitos	Dispositivo de seguridad	134,813	134,830	17
	Ejecutar jornadas de labor social en beneficio de la comunidad	Jornada	464	473	9

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0107010101	OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO				
	Ejecutar operativos en apoyo a la población, turistas y migrantes para salvaguardar su persona y sus bienes	Dispositivo de seguridad	3,686	3,689	3
	Establecer dispositivos de seguridad fijos en puntos de alta vulnerabilidad delictiva para combatirla	Dispositivo de seguridad	463,263	462,896	-367
	Fortalecer la coordinación interinstitucional a través de operativos en apoyo a otras autoridades	Dispositivo de seguridad	9,899	9,912	13
	Vigilar los centros educativos para fomentar la seguridad en tomo a éstos	Dispositivo de seguridad	143,270	143,595	325
	Diseñar estrategias y/u operativos para prevenir y combatir el robo de vehículos, transporte público y de carga	Dispositivo de seguridad	71,400	72,002	602
	Identificar zonas criminógenas de robo de vehículos, transporte público y de carga mediante la elaboración de mapas temáticos	Mapa	185	185	0
	Infomar sobre los resultados de los vehículos recuperados con reporte de robo en sus diferentes modalidades, así como de transporte público y de carga	Informe	36	36	0
	Integrar expedientes con informes de análisis y seguimiento a los datos obtenidos sobre individuos, grupos u organizaciones vinculadas al robo de vehículos, transporte público y de carga	Expediente	825	825	0
	Participar en reuniones con los sectores público, social y privado, a fin de intercambiar información sobre la comisión de delitos de robo de vehículos, transporte público y de carga	Reunión	150	153	3
	Recopilar información mediante procesos de investigación e inteligencia para elaborar documentos que permitan diseñar estrategias y operativos, a fin de identificar y asegurar a personas involucradas en los delitos de robo de vehículos, transporte público y de carga	Documento	1,245	1,245	0
	Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México (Acción en Proceso) Cobertura Estatal. Todo el Estado	Servicio	2	2	0
	Sistema Integral de Dispositivos de Monitoreo Electrónico (Brazaletes) Décima Primera Etapa (Acción nueva) Cobertura Estatal. Todo el Estado	Servicio	1	1	0
	Construcción de Instalaciones Operativas para la Secretaría de Seguridad en Ecatepec (Obra Nueva) Ecatepec. Todo el Municipio	Obra	1	0	-1
	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2021 (Secretaría de Seguridad) (Acción Nueva) Cobertura Estatal. Todo el Estado	Programa	1	1	0



010701010102 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

El Centro de Control Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5) en el año 2021, fortaleció su estrategia para incrementar el nivel de atención de la población que requirió utilizar el Sistema de Llamadas de Emergencia 911, producto de las acciones que se emprendieron con organismos nacionales e internacionales para certificar este proceso.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En este sentido, a través del Centro de Atención a Llamadas de Emergencia 911, se recibieron 6 millones 51 mil 428 llamadas, de las cuales un millón 51 mil 213 fueron procedentes y se les brindó la atención correspondiente, conforme al desglose siguiente: 629 mil 242 seguridad, 221 mil 873 médico, 62 mil 529 protección civil, 90 mil 724 asistencia, 5 mil 786 servicios públicos y 41 mil 59 de otros servicios. Así mismo, en 372 mil 79 casos se utilizó el aplicativo CARBYNE, mediante el cual se accedió a la telefonía móvil del ciudadano para conocer su ubicación, visualizar su video en tiempo real y brindarle los primeros auxilios vía telefónica.

Adicionalmente, se efectuaron 166 mil 690 llamadas de seguimiento para verificar el arribo del personal de la Corporación y/o Dependencia a la emergencia reportada, así mismo, se midió el tiempo de llegada de las unidades desde que se genera el reporte, el promedio general fue de 13 minutos, 45 segundos, lo que resulta en una importante reducción con respecto al año 2019 que era de más de 79 minutos.

Dentro del Sistema de Denuncia Anónima 089, se registró un promedio de cobertura del 81.6 por ciento que corresponde a 66 mil 40 servicios, de los cuales 29 mil 949 fueron en temas relacionados con extorsión telefónica y electrónica, así como fraude, 9 mil 357 en delitos como robo en sus diferentes modalidades, narcóticos, violencia entre otros y 26 mil 734 de información.

Adicional a lo anterior, a través del despacho de emergencias se registraron 16 mil 253 incidentes canalizados a la corporación y/o dependencia que concluyeron en 10 mil 309 puestas a disposición del Juez Conciliador y 5 mil 944 al Ministerio Público.

En el Sistema de Alertamiento Silencioso Código C5, este año se conectaron 3 mil 9 establecimientos, para hacer un total de 16 mil 808, entre los que se encuentran: 8 mil 977 comercios y empresas, 48 agencias automotrices, 22 inmuebles de los sistemas para el desarrollo integral de la familia estatal y municipales, 557 cajeros automáticos, 29 bibliotecas o museos, 134 bodegas y/o centros de distribución, 440 casas de empeño, 47 fraccionamientos, 45 centros de salud u hospitales, 6 mil 289 escuelas, 8 estancias infantiles, 28 estaciones del Mexibús, 63 módulos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 20 notarias, 92 dependencias de gobierno y 9 de otros rubros; se atendieron 30 mil 986 alarmas de emergencia mediante las Plataformas de Atención, de las cuales, 17 mil 82 corresponden al Código C5, 551 al C5 Móvil, 13 mil 306 Seguridad y Protección Bancarias S.A. de C.V. (SEPROBAN), 9 al botón de enlace ciudadano, 22 a SOS UAEM y 16 a las aplicaciones de Uber y DiDi.

La recién creada Unidad Especializada de Primera Intervención para la Atención de Violencia de Género (UEPIAVG), recibió 3 mil 909 reportes y dio seguimiento a 3 mil 593 casos prioritarios, se canalizaron 115 al Centro de Llamadas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para realizar pre-denuncia, se solicitaron 3 visitas domiciliarias por parte del Sistema Integral para la Familia DIF, debido a que se presentó violencia en adultos mayores y menores de edad y se iniciaron 401 carpetas de investigación, logrando que se otorgaran medidas de protección por parte de la autoridad.

Así mismo, se impartieron 38 capacitaciones en 11 municipios que cuentan con alerta de género para el manejo del Banco de Datos e Información del Estado de México sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres (BADAEMVM), que al cierre del 2021 contaba con 415 usuarios autorizados de dependencias estatales y municipales para el registro de los datos.

Por otra parte, dentro del proyecto Servicio Integral de Fortalecimiento Tecnológico para la “Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México”, FASE II, se instalaron 74 puntos de monitoreo inteligente, 60 licencias para video analítico, mil 163 altavoces para anuncio público y difusión de alerta sísmica, 15 sistemas de hangar automático para dron y 3 drones tácticos, 13 arcos carreteros para detección y reconocimiento de matrículas vehiculares, 6 sistemas de administración de video VMS, 42 sitios de sistema de seguridad perimetral (ciberseguridad) y mil 500 sistemas de video vigilancia para transporte público.

Esto permitió que el Sistema de Videovigilancia operara con alrededor de 20 mil cámaras conectadas al C5 y captara en tiempo real 4 mil 387 incidentes. Además, se atendieron 2 mil 53 activaciones a través de los botones de auxilio, de los cuales mil 548 fueron de orden policial, 310 incidentes médicos, 109 de protección civil y 86 de violencia de género. También se generaron 7 mil 535 extracciones de video para dar atención a 4 mil 204 solicitudes de oficios para el seguimiento de delitos de alto impacto. A través de 82 arcos carreteros distribuidos en 36 municipios de la Entidad, se logró la recuperación de 397 vehículos, 65 mediante consigna y 332 por robo.

Con el apoyo de drones tipo box y táctico, se realizaron 5 mil 36 vuelos teniendo casos de éxitos entre los que destacan la campaña de vacunación contra el virus SARs-Cov2 (COVID-19), accidentes de tránsito sin lesionados, cobertura del derrumbe del Cerro del Chiquihuite en el Municipio de Tlalnepantla, reconocimiento de personas, desbordamiento de Río Lerma, vehículos recuperados, localización de un automóvil implicado en detonaciones de arma de fuego, entre otros.

También, se realizó el mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico las cámaras de video vigilancia urbana, arcos carreteros, a la Red de Transporte de Datos Híbrida, al Sistema de Administración de Videos VMS, al Sistema de Despacho y Atención de Llamadas de Emergencia Integrada, al C5 en sus sedes de Toluca y Ecatepec y a los centros de control y mando municipales considerados en el proyecto Servicio Integral de Fortalecimiento Tecnológico para la “Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México” .

Mediante la línea de Infracción Transparente 800 900 3300, se atendieron 50 mil llamadas para brindar asesoría sobre las faltas al Reglamento de Tránsito del Estado de México y evitar casos de corrupción.

A través de Plataforma México, se realizaron 57 mil 108 capturas de Informes Policiales Homologados (IPH) de la Secretaría de Seguridad y mil 460 consultas de personas y vehículos, además, se efectuaron 4 mil 38 altas en el Registro Nacional de Personas de Seguridad Pública (RNPS) y 5 mil 378 bajas, lo que permitió que el personal adscrito a esta institución cuente con Clave Única de Identificación Permanente (CUIP), en cumplimiento a las directrices del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con el objetivo asesorar sobre el uso de los sistemas de emergencias y mejorar la atención y canalización de eventos delictivos, se llevaron a cabo 20 cursos de capacitación con asistencia de 480 personas de los sectores público y privado, denominados “Modelo Operativo y Aplicación de las Tecnologías en la Seguridad” e “Inducción al Uso de las Tecnologías Aplicadas al Esquema de Seguridad”.

Estas acciones realizadas por el C5, así como por las Unidades de Análisis Criminal y de Inteligencia e Investigación para la Prevención les dio seguimiento la Dirección General de Información a través de 52 supervisiones que fortalecieron los métodos y técnicas de investigación, procesamiento de información y enlace interinstitucional.

Por otra parte, la Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación diseñó 27 sistemas y actualizó 32, así como 2 Web Service con la Fiscalía General de Justicia y la Secretaría de la Mujer para incorporar las carpetas de investigación de los años 2019, 2020 y 2021 sobre violencia de género al Sistema Único de Información Criminal Estatal (SUICE). A partir del mes de noviembre la Asociación Nacional de Empresas de Rastreo y Protección Vehicular (ANERP) comparte información con esta Dependencia sobre los reportes de vehículos robados, datos que fueron adicionados a dicho sistema.

A fin de contar con información oportuna en materia de seguridad pública, se generaron 3 mil 296 mapas temáticos, se realizaron 507 mil 122 registros de georreferencias, se concentraron 12 base de datos y se procesaron mil 197, se agregaron 8 capas cartográficas y se actualizaron 6 en el SUICE. Adicional a lo anterior se capacitó a 2 mil 357 servidores públicos federales, estatales y municipales sobre el uso de este sistema y la Plataforma México. Además, se cuenta con enlaces de comunicación para el intercambio de información con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Secretaría de Movilidad, el Sistema Estatal de Informática y con dependencias del Gobierno Federal.

En coordinación con la Secretaría de Movilidad se llevó a cabo la revisión de la tecnología implementada por las empresas transportistas para la geolocalización y video vigilancia de las unidades, así como la interconexión al sistema de emergencias del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), en este sentido se asesoró a 16, se validó a 8, de manera acumulada 196 fueron atendidas, 106 aprobadas, en proceso 15 y se les canceló el trámite a 75 debido a que decidieron no continuar.

En el rubro de telecomunicaciones se han interconectado 87 edificios de la Secretaría de Seguridad, 26 a través de enlaces redundantes permitiendo que estos interactúen en la red privada, también se dio mantenimiento a la infraestructura al Sistema Digital de Radiocomunicación TETRA, y a la Red de Radiocomunicación TETRAPOL para garantizar la comunicación.

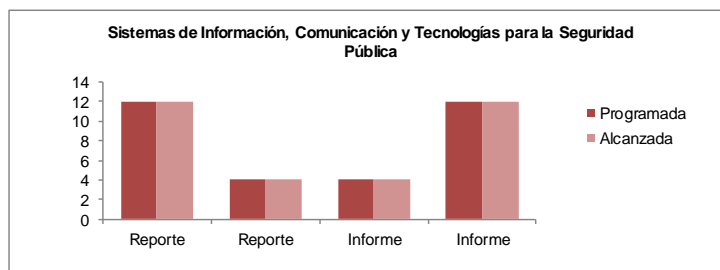
A través de la Mesa de Servicio se recibieron 24 mil 952 tickets, de los cuales 23 mil 123 fueron atendidos por esta Dirección General y mil 829 por proveedores de equipos arrendados, se proporcionó soporte técnico a los 222 inmuebles de esta Secretaría y 752 servicios a los 21 centros penitenciarios y de reinserción social.

Se aplicó el “Cuestionario Diagnóstico de las Políticas y Lineamientos de Seguridad de la Información” a 6 mil 279 servidores públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad, resultado de ello se actualizó las “Políticas y Lineamientos de Seguridad de la Información”.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010102	SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Administrar y garantizar la disponibilidad de la Base de Datos Única del Sistema Digital de Infracciones Electrónicas a través de reportes, para el oportuno intercambio de información con las dependencias que así lo requieran	Reporte	12	12	0
	Atender y canalizar las llamadas telefónicas de víctimas de violencia en contra de la mujer captadas a través del Sistema de Llamadas de Emergencia 911	Llamada	46,000	49,240	3,240
	Brindar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a la infraestructura de radiocomunicación, para garantizar la continuidad de las comunicaciones de voz, datos y video de los cuerpos de seguridad estatales y municipales	Servicio	252	252	0
	Capturar el Informe Policial Homologado (IPH) a través del uso de herramientas tecnológicas, a fin de que en las bases de datos del Centro Nacional de Información se cuente con la información en tiempo real de las actuaciones que realiza el personal operativo de esta institución	Informe	174,996	183,472	8,476
	Controlar y dar seguimiento a las bases de datos criminalísticas y de personal de las corporaciones de seguridad pública del Estado de México, con el objetivo de mantenerlas actualizadas ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)	Supervisión	12	12	0
	Coordinar reuniones con los municipios, a fin de brindar asesoría tecnológica para el fortalecimiento de video vigilancia urbana y homologación de sistemas	Reunión	36	36	0
	Ejecutar el Sistema de Seguimiento de Emergencias que permita verificar el cumplimiento del servicio prestado mediante llamadas telefónicas a usuarios	Llamada	81,504	81,504	0
	Gestionar y coordinar reuniones de trabajo para dar seguimiento al desarrollo y puesta en marcha del Programa Plataforma Mexiquense, con el objetivo de impulsar la modernidad de los sistemas de información	Reunión	12	12	0
	Informar sobre la elaboración de dictámenes técnicos de equipo, vehículos, tecnología, armamento y demás necesarios para el desarrollo de las actividades de la Secretaría de Seguridad	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo reuniones de trabajo y asesoría en materia de desarrollo de sistemas de información que permitan la actualización y modernización de las bases de datos	Reunión	12	12	0
	Operar el Sistema de Denuncia Anónima 089 a través de la recepción y canalización de llamadas	Llamada	69,096	66,040	-3,056
	Operar el Sistema de Llamadas de Emergencia 911 a través de la recepción y canalización de las mismas	Llamada	1,035,900	1,051,213	15,313
	Realizar reuniones de coordinación con los municipios, a fin de impulsar el intercambio de información y homologación del Sistema de Llamadas de Emergencia 911	Reunión	240	240	0
	Realizar servicios de mantenimiento preventivo a equipos de telefonía, redes, cómputo e internet para asegurar su funcionamiento óptimo en beneficio de los usuarios de la Secretaría de Seguridad	Servicio	4,560	4,560	0
	Realizar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de radiocomunicación, móviles, base y portátiles para fortalecer la comunicación de los cuerpos de seguridad estatales y municipales	Servicio	5,500	5,500	0
	Realizar supervisiones a los municipios beneficiarios del FORTASEG (Programa de Fortalecimiento para la Seguridad), con la finalidad de verificar el cumplimiento de las áreas ante Plataforma México	Supervisión	34	34	0
	Supervisar la integración de información delictiva proveniente de las unidades administrativas de la Dirección General de Información, referente a las acciones realizadas, a fin de diseñar estrategias de prevención y combate al delito	Supervisión	52	52	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010102	SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Administrar los servicios de soporte para garantizar la continuidad de la operación de los equipos informáticos y tecnologías especializadas pertenecientes a las áreas de la Secretaría de Seguridad	Servicio	1,200	1,200	0
	Capacitar a los elementos de las instituciones de seguridad pública estatal y municipal en el manejo del Sistema Único de Información Criminal Estatal (SUICE)	Capacitación	60	60	0
	Elaborar reportes de las cuentas VPN (Red Privada Virtual) creadas a servidores públicos de la Secretaría de Seguridad, a fin de garantizar una interconexión segura a la red de esta institución	Reporte	12	12	0
	Elaborar reportes de seguimiento sobre la implementación de las políticas de seguridad de la información, por parte de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad	Reporte	4	4	0
	Informar sobre la implementación de herramientas tecnológicas que coadyuven a mejorar la operación de las instituciones de seguridad pública estatal y municipal	Informe	4	4	0
	Informar sobre los servicios de mejora realizados a las aplicaciones contenidas en el Sistema Único de Información Criminal Estatal (SUICE), a fin de contar con información oportuna en materia de seguridad pública	Informe	12	12	0
	Realizar los servicios en materia de tecnologías de información y comunicaciones requeridos a través de la Mesa de Servicios de la Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación, por las áreas usuarias de la Secretaría de Seguridad	Servicio	24,000	24,952	952



010701010103 FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA UMS

Realizar Acciones en Materia de Igualdad de Género y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Dirigidas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública (Anexo 173-178).

Durante el ejercicio 2021, la Universidad Mexiquense de Seguridad realizó 12 acciones en materia de igualdad de género, alcanzando la meta anual programada.

Impartir Cursos de Formación Inicial y/o Equivalente al Personal de las Instituciones de Seguridad Pública.

En lo que respecta a la instrucción que se otorga a los cuerpos de Seguridad del Estado de México y en busca de fortalecer la lucha contra la delincuencia y la impunidad, se realizaron 4 cursos de formación inicial.

Impartir Cursos de Formación Continua en Etapa de Actualización a Personal de las Instituciones de Seguridad Pública

Los cursos impartidos en materia de Actualización, abarcaron temas como: Operativos policiales en el marco de atención y canalización de grupos vulnerables, Desaparición forzada de persona, Lineamientos y

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Servicios para la Atención a Víctimas; impartiendo 40 cursos, logrando la meta anual programada.

Impartir Cursos de Formación Continua en Etapa de Especialización a Personal de las Instituciones de Seguridad Pública

Por su parte, los cursos de Especialización manejaron los siguientes contenidos: Formación de grupos de reacción inmediata, Llenado de documentos policiales, Atención y canalización para víctimas de trata de personas, entre otros, impartiendo 20 cursos, logrando la meta anual programada.

Impartir los Programas de las Licenciaturas en Seguridad Ciudadana e Investigación Policial y en Investigación Científica del Delito

Con la finalidad de profesionalizar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública, durante el ejercicio 2021 se impartieron 5 programas semestrales de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana e Investigación Policial; así como 3 programas cuatrimestrales de la Licenciatura Investigación Científica del Delito; lo que les ha permitido adquirir las competencias para cumplir con sus funciones, logrando la meta en un 100 por ciento.

Capacitar Mediante Conferencias al Personal de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Derechos Humanos

En materia de Derechos Humanos se impartieron 15 conferencias en los siguientes temas: Convivencia familiar basada en el respeto a los Derechos Humanos, Ley General de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de México y Sensibilización sobre Violencias que Inciden en Trata de Personas y Femicidios, alcanzando la meta anual programada.

Capacitar Mediante Conferencias al Personal de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Sistema De Justicia Penal

Con la finalidad de consolidar la reforma del Sistema Penal se llevaron a cabo 15 acciones en temas como: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación, Proximidad Social y Vinculación con la Ciudadanía, Ética Policial y Responsabilidades, alcanzando la meta anual programada

Impartir Diplomados a Mandos Medios de las Instituciones de Seguridad Pública.

Con la finalidad de capacitar a mandos medios de las instituciones de seguridad pública se impartieron 3 diplomados para Mandos Medios en Alta Dirección, logrando la meta anual programada.

Realizar Foros en Materia de Seguridad Pública para Incrementar las Competencias Policiales

La Universidad Mexiquense de Seguridad impulsa la formación de una nueva policía con preparación superior, a efecto de consolidar el concepto de desarrollo policial, realizó durante el ejercicio 2021, 4 foros en temas como: Inteligencia Policial (en línea), Seguridad con Perspectiva de Género en el Estado de México, entre otros.

Elaborar informes sobre el avance del proyecto para implementar el programa de licenciaturas ejecutivas, para el personal de las instituciones de seguridad pública del estado.

Con la finalidad de profesionalizar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, la Universidad Mexiquense de Seguridad, se dio a la tarea de elaborar el proyecto de licenciaturas ejecutivas; así como las gestiones correspondientes para la validación de los mismos, con el objetivo de contar con elementos mejor preparados.

Impartir Cursos de Actualización y Especialización para Docentes e Instructores de la Universidad Mexiquense de Seguridad, a fin de Fortalecer los Procesos de Enseñanza - Aprendizaje, en Beneficio de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública

La seguridad es un derecho fundamental, que se vincula directamente con la libertad y con la igualdad sustantiva; es por ello que, para garantizar una gestión de la seguridad adecuada a las demandas y necesidades reales, la Universidad Mexiquense de Seguridad, llevó a cabo 10 cursos de capacitación para la plantilla docente, a fin de que cuenten con los conocimientos adecuados para brindar la capacitación que requieren los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

Realizar el Concurso de Tiro Policial, Convocando a los Elementos Policiales de los 125 Municipios del Estado de México, a fin de Fortalecer sus Habilidades en el Uso Correcto de Armas de Fuego

Durante el ejercicio 2021, se llevó a cabo en el Plantel de Formación y Actualización Toluca, el concurso de tiro, para desarrollar las habilidades de los integrantes de las instituciones de seguridad pública en el uso de armas de fuego.

Realizar el Certamen de Oratoria Policial, para Desarrollar Habilidades Lingüísticas de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, que Permitan Mejorar su Desempeño en Audiencias Y Juicios

Durante el ejercicio 2021, se realizó el certamen de oratoria, con la finalidad de desarrollar las habilidades de los integrantes de las instituciones de seguridad pública en su intervención durante las audiencias de juicios orales, cumpliendo así con la meta establecida.

Realizar Acciones de Capacitación al Personal de las Instituciones de Seguridad Pública, en Materia de Sistema de Justicia Penal

Durante el ejercicio 2021, se llevaron a cabo 20 acciones en materia de Sistema de Justicia Penal, entre las cuales se destacan: Justicia Penal para Adolescentes, Derechos Humanos con Perspectiva de Género, Actuación Policial para Atender a Víctimas de Trata de Personas, cumpliendo así la meta anual programada.

Impartir los Programas de Técnico Superior Universitario.

Durante el ejercicio 2021, se impartieron 2 programas de Técnico Superior Universitario con la finalidad de elevar el nivel académico de los elementos de seguridad pública, cumpliendo así con la meta al 100 por ciento.

Realizar el Concurso para el Diseño y Presentación de Programas Novedosos en Temas de Seguridad Pública, Dirigido a Docentes de la Universidad Mexiquense de Seguridad, para Mejorar los Contenidos Pedagógicos.

Durante el ejercicio 2021, se realizaron 2 concursos para el diseño de programas novedosos encaminados a la seguridad pública, a fin de mejorar los contenidos pedagógicos de docentes que integran la Universidad Mexiquense de Seguridad, cumpliendo así con la meta anual programada.

Realizar el Certamen de Investigación en Materia de Seguridad Pública Dirigido a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.

Durante el ejercicio 2021, se realizaron 2 certámenes de investigación en materia de seguridad pública, a fin de que los elementos de las instituciones de seguridad pública, plasmaran sus conocimientos y aptitudes en dichas investigaciones, dando cumplimiento a la meta al 100 por ciento (Ficha 9).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010103	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Realizar Acciones en Materia de Igualdad de Género y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Dirigidas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública	Acción	12	12	0
	Impartir Cursos de Formación Inicial y/o Equivalente al Personal de las Instituciones de Seguridad Pública	Curso	4	4	0
	Impartir Cursos de Formación Continua en Etapa de Actualización a personal de las Instituciones de Seguridad Pública	Curso	40	40	0
	Impartir Cursos de Formación Continua en Etapa de Especialización a Personal de las Instituciones de Seguridad Pública	Curso	20	20	0
	Impartir los Programas de las Licenciaturas en Seguridad Ciudadana e Investigación Policial y en Investigación Científica del Delito	Programa	5	5	0
	Capacitar Mediante Conferencias al Personal de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Derechos Humanos	Conferencia	15	15	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010103	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Capacitar Mediante Conferencias al Personal de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Sistema de Justicia Penal	Conferencia	15	15	0
	Realizar Acciones de Capacitación al Personal de las Instituciones de Seguridad Pública, en Materia de Justicia Penal	Acción	20	20	0
	Realizar Foros en Materia de Seguridad Pública para Incrementar las Competencias Policiales	Foro	4	4	0
	Elaborar Informes Sobre el Avance del Proyecto para Implementar el Programa de Licenciaturas Ejecutivas, para el Personal de las Instituciones de Seguridad Pública	Informe	4	4	0
	Impartir Cursos de Capacitación y Actualización para Docentes e instructores de la Universidad Mexiquense de Seguridad y Justicia, a fin de Fortalecer los Procesos de Enseñanza - Aprendizaje, en Beneficio de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	Curso	10	10	0
	Realizar el Concurso de Tiro Policial, Convocando a los Elementos Policiales de los 125 Municipios del Estado de México, a fin de Fortalecer sus Habilidades en el Uso Correcto de Amas de Fuego	Concurso	1	1	0
	Realizar el certamen de oratoria policial, para desarrollar Habilidades Lingüísticas de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, que Permitan Mejorar su Desempeño en Audiencias y Juicios	Certamen	1	1	0
	Impartir los Programas de Técnico Superior Universitario	Programa	2	2	0
	Impartir Diplomados a Mandos Medios de las Instituciones de Seguridad Pública	Diplomado	3	3	0
	Realizar el Concurso para el Diseño y Presentación de Programas Novedosos en Temáticas de Seguridad Pública, Dirigido a Docentes de la Universidad Mexiquense de Seguridad, para Mejorar los Contenidos Pedagógicos	Concurso	2	2	0
	Realizar el Certamen de Investigación en Materia de Seguridad Pública Dirigido a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública	Certamen	2	2	0



010701010104 INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención de la Secretaría de Seguridad, intercambió información con diferentes dependencias y corporaciones de los Tres Órdenes de Gobierno, instituciones educativas y el sector privado a través de 578 reuniones, que permitieron fortalecer las estrategias de prevención y combate al delito, destacó la participación de las secretarías de la Defensa Nacional (SEDENA), de Marina (SEMAR), del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de Desarrollo Económico (SEDECO), de las fiscalías generales de la República (FGR) y de Justicia del Estado de México (FGJEM), Centro Nacional de Inteligencia (CNI), Guardia Nacional (GN), Grupo de Coordinación de Instalaciones Estratégicas (GCIE), Grupo de Inteligencia Operativa (GIO), policías municipales, así como de las universidades Nacional Autónoma de México (UNAM), Autónoma del Estado de México (UAEMex), Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT), Seguridad y Protección Bancaria S.A. (SEPROBAN), casas de empeño, asociaciones de colonos y religiosas.

El trabajo de gabinete y de campo del personal, permitió realizar 44 mil 31 registros de datos que generaron delitos de alto impacto en la Entidad, 14 mil 140 informes sobre la identificación de personas, grupos u organizaciones vinculadas a actividades ilícitas, 676 expedientes y 16 mil 642 consultas de información en plataformas interinstitucionales y bases de datos de la dependencia.

Resultado de la labor de inteligencia, se ejecutaron mil 293 operativos y se logró la detención de mil 452 personas, el aseguramiento de 60 armas cortas, 24 largas, 73 punzocortantes, mil 376 cartuchos útiles, 70 cargadores, 339 vehículos con reporte de robo y/o vinculados con algún hecho delictivo, 167 equipos telefónicos y 304 mil 504 pesos en efectivo y el decomiso de un kilogramo 280 gramos de cocaína, 115.7 kilogramos de marihuana, 8 mil 169 dosis de cocaína, 7 mil 759 de metanfetaminas y 5 de LSD.

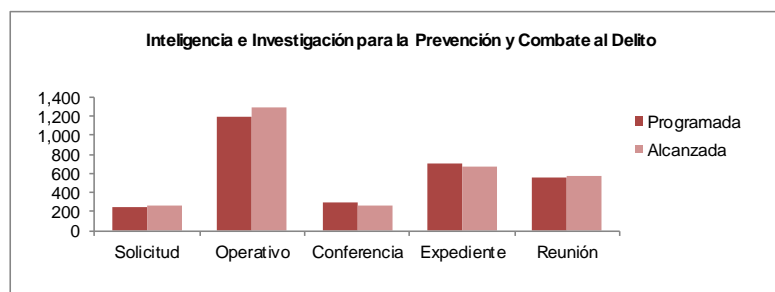
Para atender los delitos de fraude y extorsión, se brindó asesoría a 25 mil 775 denuncias con lo que se evitó el pago de 486 millones 433 mil 292 pesos, de un total de 528 millones 973 mil 435, lo que representó más del 91 por ciento del monto exigido.

En cuanto a los delitos que se cometen mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación, la Policía Cibernética efectuó 35 mil 921 monitoreos en la red, además dio seguimiento a 11 mil 668 denuncias relativas a ilícitos contra menores, la seguridad informática y comunes, esto de acuerdo al “Registro Nacional de Incidentes Cibernéticos” de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

De forma complementaria, se impartieron de forma presencial y virtual 256 conferencias en instituciones educativas de nivel bachillerato y licenciatura en temas relacionados con fraude y extorsión, drogas, medidas de seguridad personal, uso y riesgo de las redes sociales, robo a cuentahabientes, trata de personas, secuestro y prevención en violencia de género.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0107010104	INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO				
	Atender las solicitudes de investigación requeridas por el Ministerio Público del Fuero Común y de la Federación de hechos constitutivos de delitos	Solicitud	240	256	16
	Coordinar y ejecutar operativos resultado de las acciones de investigación y prevención del delito, realizadas por la Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención	Operativo	1,200	1,293	93
	Impartir conferencias dirigidas a los sectores educativo, empresarial, salud, público y privado, e impulsar campañas de difusión en materia de prevención, para evitar la comisión de delitos	Conferencia	290	265	-25
	Integrar expedientes que contribuyan a generar productos de inteligencia para la toma de decisiones, mediante la recolección, análisis, procesamiento y seguimiento de la información obtenida sobre individuos, grupos u organizaciones vinculadas a actividades ilícitas	Expediente	700	676	-24
	Participar en reuniones de intercambio de información con dependencias y corporaciones policiales de los tres niveles de gobierno, así como con organizaciones del sector público y privado, con la finalidad de crear estrategias de combate al delito	Reunión	550	578	28
	Realizar informes sobre la detección e identificación de personas, grupos u organizaciones vinculadas a actividades ilícitas, derivados del ciberpatrullaje, Sistema de Denuncia Anónima 089, mesas de trabajo interinstitucionales e investigaciones internas de la Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención	Informe	14,000	14,140	140
	Realizar monitoreos en la red pública de internet, a fin de identificar perfiles, páginas web y/o blogs que pudieran derivar en conductas constitutivas de delito	Monitoreo	33,000	35,921	2,921
	Registrar la información que generan los delitos de alto impacto en la entidad, para actualizar las bases de datos de la Unidad de Inteligencia, que permitan el análisis para la toma de decisiones operativas	Registro	42,000	44,031	2,031
	Registrar las consultas de información que se realizan en plataformas interinstitucionales, así como bases de datos propias, relacionadas con personas, grupos y organizaciones vinculadas a hechos delictivos	Registro	15,500	16,642	1,142



0107010105 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL UAI

En la meta de elaborar proyectos de solicitud de información a las autoridades administrativas competentes, a fin de integrar los expedientes de investigación, se elaboraron 6,187 solicitudes de las 6,000 programadas, alcanzando un avance del 103.1 por ciento en su cumplimiento.

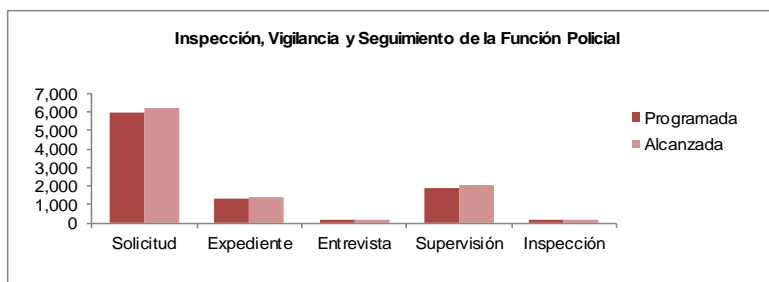
En la meta de integrar los expedientes de quejas y/o denuncias presentadas en contra de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad, se integraron 1,391 expedientes de los 1,300 programados, realizando un avance del 107 por ciento en su cumplimiento.

En la meta de llevar a cabo entrevistas a los involucrados en los expedientes de investigación para su debida integración, se llevaron a cabo 191 entrevistas de las 185 programadas, alcanzando un avance del 103.2 por ciento en su cumplimiento.

En la meta de llevar a cabo supervisiones en la red vial del Estado de México, para verificar los deberes y obligaciones de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad, se llevaron a cabo 2,010 supervisiones de las 1,850 programadas, alcanzando un avance del 108.6 por ciento en su cumplimiento.

En la meta de realizar visitas de inspección a las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, para comprobar el cumplimiento de la normatividad y las obligaciones de los servidores públicos, se realizaron 201 inspecciones de las 200 programadas, alcanzando un avance del 100.5 por ciento de cumplimiento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010105	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL				
	Elaborar proyectos de solicitud de información a las autoridades administrativas competentes, a fin de integrar los expedientes de investigación	Solicitud	6,000	6,187	187
	Integrar los expedientes de quejas y/o denuncias presentadas en contra de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad	Expediente	1,300	1,391	91
	Llevar a cabo entrevistas a los involucrados en los expedientes de investigación para su debida integración	Entrevista	185	191	6
	Llevar a cabo supervisiones en la red vial del Estado de México, para verificar los deberes y obligaciones de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad	Supervisión	1,850	2,010	160
	Realizar visitas de inspección a las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, para comprobar el cumplimiento de la normatividad y las obligaciones de los servidores públicos	Inspección	200	201	1



010701010106 PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La Unidad de Análisis Criminal de la Secretaría de Seguridad continuó trabajando en la mejora de procesos para la elaboración de instrumentos prospectivos de seguridad, en este contexto, se emitieron 469 documentos que contienen información de municipios con mayor incidencia delictiva por colonia, calles, avenidas, días y horarios, lo que se conoce como “corredores prioritarios” de las 32 regiones en las que se encuentra dividido el Estado de acuerdo con la Estrategia de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz, y se implementaron operativos focalizados por tipo de delito.

Con los datos obtenidos del Sistema de Llamadas de Emergencia 911, se realizaron 36 análisis geoespaciales y 36 diagnósticos georreferenciados, con el objetivo de identificar zonas criminógenas de la Entidad, tomando en consideración las características particulares de cada región, así mismo, se elaboraron 12 estudios de prospectiva que ayudaron a una adecuada toma de decisiones y 72 planes de búsqueda e identificación de personas y/u organizaciones con actividades presumiblemente ilícitas o fuera de la ley, lo que derivó en la elaboración de 60 fichas curriculares.

A fin de hacer propuestas de prevención y disuasión de la comisión de delitos, se realizaron 36 documentos de evaluación y 12 estudios temáticos, lo que permitió el despliegue policial con la obtención de mejores resultados.

Lo anterior con el propósito de disminuir la prevalencia delictiva, que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021 dada a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Geografía (INEGI), el Estado de México registró una tasa de 32 mil 501 ilícitos por cada 100 mil habitantes, así como 3 mil 233 denuncias por extorsión y 2 mil 320 por homicidio doloso, conforme a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por otra parte, la Comisión de Información y Estadística del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, celebró 4 sesiones virtuales, en las que se trataron temas relacionados con las acciones que conllevan a la mejora en el intercambio de información y manejo de bases de datos, el seguimiento de los acuerdos de las sesiones, así como de las evaluaciones por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objetivo de eficientar y mejorar la calidad de las bases de datos criminalísticas, de personal de seguridad pública, robo y recuperación de vehículos, mandamientos judiciales, registro nacional de información penitenciaria, registro público vehicular, entre otras.

Así mismo, se elaboraron 58 documentos y análisis estadísticos que permitieron visualizar el comportamiento de la incidencia, prevalencia y concentración delictiva en el Estado de México y sus municipios.

Conforme al acuerdo de la Comisión de Información y Estadística, se realizaron 4 informes con los datos que capturaron 110 municipios del Estado de México en Plataforma Mexiquense referente a las faltas administrativas cometidas en sus demarcaciones.

Bajo este contexto, se puso en marcha la Plataforma de Análisis de la Información (PAI), para que los municipios de la Entidad la usaran como herramienta de consulta de la incidencia delictiva y contribuir en la toma de decisiones en materia de seguridad pública.

Derivado de los esquemas de coordinación con la federación, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública actualizó los indicadores estratégicos en materia de seguridad y se dieron a conocer a través de la página web, la estadística de denuncias en la Entidad, lo que se registró en 12 informes.

Con la finalidad de formar servidores públicos con competencias y habilidades en materia de análisis estadístico, manejo de tecnologías, resguardo y explotación de la información contenida en las diversas bases de datos, se brindaron 4 capacitaciones al personal del Centro de Información y Estadística del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad.

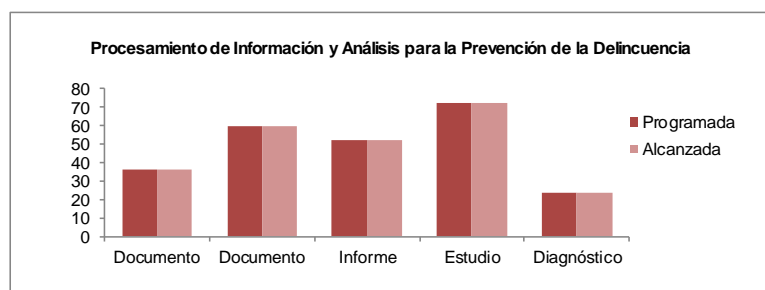
Además, se efectuaron 14 servicios a los bienes informáticos de las unidades administrativas de este Órgano Desconcentrado, lo que permitió su correcto funcionamiento y mejoró la eficiencia en el desempeño en las tareas que ejecutan las y los servidores públicos.

Finalmente, se emitieron 744 publicaciones de las actividades realizadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con los Tres Órdenes de Gobierno, entre las que destacan las sesiones de los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública y el Catálogo de Servicios Gubernamentales para la Erradicación de la Violencia de Género.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010106	PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA				
	Elaborar análisis geoespacial de incidencia delictiva estatal y municipal, con el objeto de <u>identificar las zonas criminógenas de la entidad</u>	Análisis	36	36	0
	Elaborar documentos de análisis que permitan orientar la toma de decisiones para prevenir la <u>comisión de conductas ilícitas</u>	Documento	200	200	0
	Elaborar documentos de estadística criminal de los 125 municipios, para detectar las zonas con <u>mayor incidencia delictiva</u>	Documento	125	125	0
	Elaborar documentos evaluatorios en materia de prevención del delito, para las regiones operativas de la Secretaría de Seguridad, a fin de establecer estrategias conjuntas con las autoridades de seguridad pública municipal que permitan la <u>correcta toma de decisiones</u>	Documento	36	36	0
	Elaborar documentos que contengan fichas curriculares de personas y/u organizaciones cuyas acciones repercutan en el ámbito de la <u>seguridad pública</u>	Documento	60	60	0
	Elaborar informes sobre las acciones de prevención del delito que se realizan con base en los datos que se recaban de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Seguridad, así como de las instancias con competencia en la materia	Informe	52	52	0
	Elaborar planes de búsqueda para estructurar y desarrollar estudios de problemáticas delictivas específicas, a fin de facilitar la toma de <u>decisiones en materia de seguridad pública</u>	Estudio	72	72	0
	Generar diagnósticos focalizados de las zonas de mayor incidencia delictiva, que sirvan como base en el establecimiento de estrategias operativas y <u>de prevención del delito</u>	Diagnóstico	24	24	0
	Generar estudios de prospectiva en materia de seguridad con base en los diagnósticos georreferenciados, con la finalidad de implementar políticas públicas para la prevención y combate al delito	Estudio	12	12	0
	Realizar diagnósticos georreferenciados para identificar los municipios de atención prioritaria que permitan generar líneas de acción para <u>inhibir la comisión de delitos</u>	Diagnóstico	36	36	0
	Realizar documentos de seguimiento y evaluación de la acción policial, a través de indicadores que permitan generar mejoras en la implementación de operativos coordinados para prevenir la <u>incidencia delictiva</u>	Documento	24	24	0
	Realizar estudios temáticos de factores de riesgo criminógenos para hacer propuestas de acciones operativas que permitan disminuir los <u>índices delictivos</u>	Estudio	12	12	0
	Brindar cursos de capacitación al personal del Centro de Información y Estadística en materia de <u>análisis de datos, informática y estadística</u>	Curso	4	4	0
	Dar seguimiento a las actas de las reuniones de la Comisión de Información y Estadística	Acta	4	4	0
	Desarrollar documentos y proveer de información estadística en materia de <u>seguridad pública</u>	Documento	58	58	0
	Informar sobre la actualización del Sistema de <u>Indicadores Estratégicos de Seguridad Pública</u>	Informe	12	12	0
	Informar sobre los mecanismos establecidos para la coordinación con las instituciones de seguridad pública, a fin de mejorar la calidad de la <u>información estadística de la materia</u>	Informe	4	4	0
	Llevar a cabo el proyecto de implementación del Sistema de Análisis y Validación de Información de Seguridad Pública (SAVI)	Proyecto	1	1	0
	Proporcionar servicios de soporte preventivo, correctivo y lógico a los bienes informáticos y redes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Servicio	14	14	0
Publicar en medios electrónicos las actividades que realiza el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Publicación	744	744	0	

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010701010107 VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas de la Secretaría de Seguridad, con el propósito de generar un ambiente de seguridad dentro y fuera de las instituciones educativas, ejecutó programas para propiciar la participación activa de padres de familia y docentes, fortaleciendo la práctica de valores cívicos y éticos, así como fomentar la denuncia y la prevención del delito entre la comunidad escolar.

En este sentido, durante el ejercicio 2021 se implementó el Sistema de Integración de Comités del Programa "Mi Escuela Segura", mediante el cual se constituyeron y/o renovaron 15 mil 992 comités a través de un sitio web, lo que permitió que este proceso se realizara de manera más eficiente, además, se participó en 18 reuniones para evaluar las acciones convenidas con centros educativos, se llevaron a cabo mil 911 supervisiones en las que se aplicaron fichas técnicas para contar con la información actualizada y 75 sesiones de capacitación para difundir el programa.

Adicional a lo anterior, se impartieron 234 conferencias para la prevención del bullying con el propósito de disminuir y erradicar la violencia al interior de las instituciones, beneficiando a 11 mil 927 alumnos de la Entidad y se realizaron 101 jornadas de prevención social del delito y educación vial en las que participaron 4 mil 693 alumnos, padres de familia y maestros, también se impartieron 710 pláticas con los diferentes sectores en temas como "Importancia de la Denuncia", "Acoso Sexual Callejero", "Alerta de Violencia de Género", "Familia y Valores en la Prevención del Delito", "Sororidad", "Trata de Personas", "Prevención de Adicciones", "Violencia en el Noviazgo" y "Violencia de Género", con la asistencia de 29 mil 934 personas.

Por otra parte, en coordinación con las diferentes dependencias del Gobierno del Estado de México, se efectuaron 2 Ferias de Prevención Social del Delito en los municipios de Toluca y San José del Rincón, en beneficio de 2 mil 45 personas, a fin de involucrar a la ciudadanía en las acciones que de manera conjunta se realizan para coadyuvar en la atención de la inseguridad.

Para brindar a la población mexiquense un espacio de participación, se ejecutó el Programa "Vigilante Voluntario", mediante el cual se fortalecieron los trabajos de proximidad, por medio de la integración de mil 568 personas de distintos municipios, que al 31 de diciembre de 2021 contaba con un padrón de alrededor de 11 mil 300 ciudadanos, quienes intervinieron en 804 actividades de labor social, principalmente en la recuperación de espacios públicos, pintado de bardas y aulas escolares, conservación de áreas verdes, así como entrega de cubrebocas y gel antibacterial; adicionalmente, se realizaron 20 cursos de capacitación y actualización, 12 mil 188 reuniones de intercambio de información y 18 mesas de consulta regionales, lo anterior permitió identificar factores de riesgo que prevalecen en sus demarcaciones.

Resultado de las jornadas, conferencias, pláticas, reuniones de intercambio de información y mesas de consulta regionales que se llevaron a cabo de manera virtual y presencial, así como de actividades de apoyo social que la Secretaría de Seguridad realizó en coordinación con la ciudadanía, se benefició a 315 mil 145 mexiquenses con el propósito de que actúen como entes multiplicadores.

Para monitorear los medios de comunicación locales y nacionales, se elaboraron 480 documentos con análisis estadísticos cualitativos y prospectivos, lo que permitió identificar la evolución mediática que se le da a las políticas de seguridad pública y reinserción social, así mismo, se emitieron síntesis informativas con los principales sucesos en la materia y se realizaron 902 comunicados sobre la cobertura de los distintos operativos de seguridad y vigilancia que se ejecutan de forma permanente y aleatoria en puntos estratégicos de la Entidad mexiquense por los elementos de esta Dependencia; así como 12 cápsulas para difundir el correcto uso del número único de emergencias 911 y Denuncia Anónima 089.

Por otra parte, a fin de contribuir a la erradicación de la violencia de género, se impartieron 228 conferencias de “Alerta de Violencia de Género” y “Violencia en el Noviazgo”, “Sororidad” y “Trata de personas” y se promovió mensualmente la conmemoración del día naranja entre las áreas de esta Dependencia, además el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública emitió 4 informes de las acciones que ejecutó, entre las que destacan la impartición de cursos y talleres, cine debate con perspectiva de género, recorridos de la exposición itinerante “Las mujeres en México, la igualdad es posible” y publicaciones en medios digitales.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, como institución encargada de dictar la política pública en la materia, promovió en un marco de respeto a la autonomía municipal, que los ayuntamientos contaran con un Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia bajo una estructura homologada y una estrategia de prevención a nivel local, por lo que se impartieron 40 talleres de capacitación a las Comisiones Municipales, a través de los cuales se compartió la metodología para su elaboración.

Así mismo, se elaboraron 4 informes en los que se dieron a conocer que 55 municipios presentaron sus programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, estos forman parte de los 121 remitidos durante la administración (2019-2021) al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para su revisión. Además, refleja el nivel de avance y/o cumplimiento que los ayuntamientos tuvieron respecto a su diseño, revisión, entrega, aprobación por parte de cabildo, ejecución y seguimiento.

Se organizaron los foros virtuales “Políticas públicas y gobernanza” y “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2021”, éste último con las temáticas: “Importancia en los proyectos y programas de prevención social”, “Neurobiología de la violencia” y “Neurociencia en la prevención de la violencia y la delincuencia”, en los que participaron 2 mil 568 personas, entre las cuales se encuentran servidores públicos de nivel Estatal y Municipal, autoridades académicas, sociedad civil y sectores estudiantil y empresarial.

Mediante la suscripción de 20 acuerdos y convenios de colaboración con los ayuntamientos de Villa Guerrero, Jaltenco, Tultitlán, Luvianos, Tlalmanalco, Valle de Bravo, Temascalcingo, Chimalhuacán, Joquicingo, Xalatlaco, Atizapán, Chapa de Mota, San José del Rincón, Oztolapan, Temoaya; con las universidades Intercultural del Estado de México, Monte Albán, Unidad Académica Profesional Tianguistenco de la Universidad Autónoma del Estado de México, Instituto de Estudios Superiores ISIMA, así como con la Comisión Diocesana para las Comunicaciones Sociales de la Arquidiócesis de Toluca, se desarrollaron e implementaron de manera coordinada programas, estrategias y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

La Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, sesionó en 5 ocasiones y por medio de 6 informes se dieron a conocer el desarrollo de los temas abordados, así como el seguimiento a los acuerdos emanados.

En el marco de los programas “Juega Vive”, “México Bien Hecho” de Comex y “Vive tu Comunidad”, que tuvieron como objetivo recuperar espacios públicos a través de intervenciones socio-artísticas para fortalecer el tejido social, fomentar el bienestar del país y mejorar la calidad de vida de las personas, se realizaron 2 jornadas de recuperación de espacios públicos en los municipios de Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla, que consistieron en desarrollar acciones de limpieza y rehabilitación de lugares.

También se emitieron 72 publicaciones sobre diversos temas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, auto cuidado y desarrollo de habilidades para una sana convivencia entre miembros de la familia y la comunidad, promoción del respeto de los derechos humanos, entre otros, las cuales se pusieron a disposición de la población mexiquense, a través de los siguientes medios de comunicación: “Génesis”, “Mensajero de la Palabra”, “Lo Mejor de mi ciudad: Toluca” y “Comercio al Detalle, Garis”.

Adicionalmente, a través de pláticas informativas, ciclos de cine, talleres, conferencias, recorridos del Museo Itinerante “Mujeres en México, la Igualdad es posible”; participación en jornadas multidisciplinarias y ferias, se realizaron 70 acciones municipales, en las que se atendieron a estudiantes de nivel básico, medio superior y superior, padres de familia, servidores públicos estatales y municipales, así como población en general, con las temáticas de prevención de: trata de personas, violencia en el noviazgo, violencia familiar y de género, delito de extorsión; ciber-acoso, convivencia armónica, cultura de la denuncia, habilidades para la vida, perspectiva de género y cultura de paz, en beneficio de 2 mil 328 personas.

Con el propósito de contar con una aproximación conceptual acerca de los fenómenos sociales que integran el panorama de violencia y delincuencia en el Estado de México y de las estrategias de prevención social que promovieran su disminución, se elaboraron 5 estudios: Análisis comparativo entre los municipios del Estado de México sobre la implementación de Modelo Homologado de Justicia Cívica en México; Coordinaciones Municipales de Prevención Social

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

de la Violencia y Delincuencia en el Estado de México; Prevención de la violencia y la delincuencia mediante la promoción de la salud mental; La adicción de las y los adolescentes a las redes sociales virtuales, un problema cada vez más grande; y Diagnóstico de Justicia Cívica Municipal.

De igual forma, se presentaron 2 reportes de los cursos para la profesionalización a las servidoras y servidores públicos en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, para el desarrollo de habilidades y competencias en la materia, el primero: “Entrenamiento para entrenadores del Programa Global Juega Vive” y el segundo con los siguientes tópicos: Diplomado “Prevención de las violencias y fortalecimiento de la seguridad ciudadana” organizado por la Fundación Carlos Slim en conjunto con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Diplomados de la IBERO-UNODC: Modelo Homologado con hombres generadores de violencia, Investigación ministerial, policial y pericial del delito de feminicidio con perspectiva de género, enfoque interseccional y de derechos humanos, Lineamientos de atención de primer contacto para mujeres y niñas; y Diplomado de prevención social de las violencias y la delincuencia, coordinado por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, en coordinación con la Secretaría de Seguridad.

Finalmente, derivado de las estrategias implementadas para fortalecer la relación entre la ciudadanía y las instituciones de seguridad pública, de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la población de 18 años y más del Estado de México que identifica a la Policía Estatal, según nivel de confianza es de 4 millones 505 mil 19 personas que tienen mucho o algo de confianza que representa el 48.6 por ciento de los encuestados.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010107	VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL				
	Brindar apoyo logístico en los eventos relacionados con la Secretaría de Seguridad, así como fomentar la recreación y cultura entre los servidores públicos de esta institución y la población mexiquense	Evento	658	658	0
	Capacitar a través de sesiones a los integrantes de los comités del programa "Mi Escuela Segura", con la finalidad de promover acciones de corresponsabilidad con la participación de la comunidad estudiantil y maestros	Sesión	75	75	0
	Coordinar la aplicación de encuestas de opinión para medir la percepción ciudadana con respecto al desempeño de las autoridades en materia de seguridad pública y la confianza en los cuerpos policiales de la entidad	Encuesta	1	1	0
	Diseñar documentos de difusión en temas de seguridad pública y prevención del delito, que soliciten las áreas que integran la Secretaría de Seguridad, para informar las acciones desarrolladas por la institución a los servidores públicos y ciudadanía en general a través de redes sociales y la página oficial	Documento	159	159	0
	Elaborar análisis estadísticos, cualitativos y prospectivos de los temas de seguridad pública y reinserción social difundidos en los principales medios de comunicación nacionales y estatales, con el fin de identificar la evaluación mediática que se le da a las políticas públicas en la materia y a los servidores públicos que las ejecutan	Documento	480	480	0
	Elaborar cápsulas informativas de los sistemas de atención de llamadas 911 y 089 para su transmisión en medios electrónicos de comunicación masiva y difusión alterna en planteles educativos de nivel básico, medio y superior, promoviendo la cultura de la legalidad y la denuncia, así como la participación social en la prevención del delito	Cápsula	12	12	0
	Elaborar comunicados sobre las actividades relevantes de la Secretaría de Seguridad, así como actualizar de forma permanente los datos que se difunden en las redes sociales de la institución, a fin de mantener informada a la ciudadanía	Comunicado	902	902	0
	Elaborar documentos para difundir información del Programa "Mi Escuela Segura" con el objeto de dar a conocer su operación e informar sobre prevención del delito entre la comunidad escolar	Documento	34	34	0
Elaborar productos audiovisuales, con el propósito de dar a conocer las acciones desarrolladas por la Secretaría de Seguridad, en materia de seguridad pública y reinserción social	Producto	175	175	0	

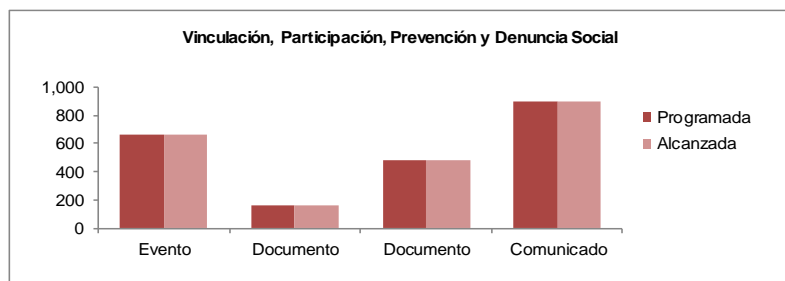
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0107010107	VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL				
	Impartir conferencias para la prevención del bullying en escuelas de la entidad, con el propósito de disminuir esta práctica entre los alumnos	Conferencia	230	234	4
	Impartir cursos de capacitación y actualización a la estructura de los vigilantes voluntarios, lo que permitirá fortalecer la prevención del delito en el territorio estatal	Curso	18	20	2
	Infomar sobre la recopilación, validación y actualización de los contenidos de la página web de la Secretaría de Seguridad, en coordinación con las unidades administrativas que intervienen en este proceso	Informe	4	4	0
	Integrar a la ciudadanía al programa "Vigilante Voluntario", con el propósito de participar con la Secretaría de Seguridad como observador, para informar sobre situaciones o anomalías que detecten en el entorno de su domicilio o comunidad	Persona	1,639	1,568	-71
	Organizar eventos de prevención social del delito en diferentes municipios, a través de ferias, a fin de fomentar entre los habitantes de la entidad, la cultura de la prevención, denuncia y legalidad	Evento	2	2	0
	Organizar reuniones regionales de vigilantes voluntarios, de manera presencial y/o en medios tecnológicos, que permitan a través de mesas de consulta, conocer la situación que prevalece en los municipios de la entidad para fortalecer la prevención del delito	Reunión	18	18	0
	Promover la celebración de convenios con los sectores social, privado, académico y público para fortalecer acciones en materia de prevención del delito	Convenio	4	4	0
	Promover la integración y/o renovación de los comités del Programa "Mi Escuela Segura", para que coadyuven en acciones de prevención social del delito en el entorno escolar	Comité	15,000	15,992	992
	Realizar acciones de apoyo social con la participación de los vigilantes voluntarios, fortaleciendo la relación entre la ciudadanía y la Secretaría de Seguridad, para favorecer a la población más vulnerable	Acción	815	804	-11
	Realizar acciones en materia de igualdad de género y erradicación de la violencia contra la mujer, a fin de prevenir y combatir esta práctica entre los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad	Acción	12	12	0
	Realizar eventos para dar conferencias de prensa y concertar entrevistas con los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad, a fin de dar a conocer a través de medios de comunicación, las acciones que se llevan a cabo en las diferentes áreas que la integran	Evento	165	165	0
	Realizar jornadas de prevención del delito y educación vial en escuelas y promover la participación social en materia de seguridad pública, para fomentar la cultura de la autoprotección	Jomada	96	101	5
	Realizar reuniones periódicas con las dependencias y/o unidades administrativas que participan en el Programa "Mi Escuela Segura", para dar seguimiento a las acciones convenidas	Reunión	18	18	0
	Realizar reuniones presenciales y/o en medios tecnológicos, para el intercambio de información con vigilantes voluntarios, para conocer la problemática y necesidades de la ciudadanía en materia de seguridad pública, generando espacios de participación social	Reunión	11,098	12,188	1,090
	Realizar reuniones y conferencias presenciales y/o en medios tecnológicos con los sectores social, privado, académico y público, con el fin de fomentar la participación ciudadana para promover la cultura de la denuncia, legalidad y autoprotección	Reunión	700	710	10

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010107	VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL				
	Realizar supervisiones a las escuelas inscritas en el Programa "Mi Escuela Segura", mediante la aplicación de una ficha técnica para contar con información actualizada de los planteles educativos	Supervisión	1,820	1,911	91
	Registrar, atender y dar seguimiento a las situaciones de riesgo reportadas a través de diferentes medios electrónicos o físicos por las instituciones educativas que participan en el Programa "Mi Escuela Segura", con el fin dar oportuna respuesta y canalización a las áreas correspondientes	Registro	1,235	1,341	106
	Capacitar a servidoras y servidores públicos en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para el desarrollo de habilidades y competencias en la materia.	Capacitación	2	2	0
	Dar seguimiento a la elaboración de los Programas Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia e informar los resultados	Informe	4	4	0
	Impartir talleres de capacitación a los integrantes de las Comisiones de Coordinación Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y a servidores públicos de este orden de gobierno, para brindar las herramientas necesarias en la ejecución de políticas públicas en la materia	Taller	40	40	0
	Implementar acuerdos de colaboración para realizar acciones de prevención con los sectores público, privado y social, con la finalidad de fortalecer el tejido y cohesión social	Acuerdo	20	20	0
	Informar de las acciones en materia de prevención social de la violencia contra la mujer, a fin de dar seguimiento a los compromisos establecidos en la materia en el marco de la Ley para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México	Informe	4	4	0
	Informar del seguimiento a las reuniones de la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con el fin de dar cumplimiento a las acciones que impactan en la ejecución de políticas públicas en la materia	Informe	6	6	0
	Realizar acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia para el fortalecimiento de la cultura de paz y legalidad en los sectores público, privado y social, así como fomentar la participación ciudadana	Acción	70	70	0
	Realizar estudios en materia de prevención social de la violencia y delincuencia, a fin de proporcionar herramientas para la creación e implementación de políticas públicas en la materia	Estudio	5	5	0
	Realizar eventos del Seminario de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, a fin de intercambiar experiencias y contribuir a la reconstrucción del tejido social entre la ciudadanía	Evento	4	4	0
	Realizar jornadas de recuperación de espacios públicos, a fin de mejorar las condiciones del entorno para el fomento de una cultura de paz y participación ciudadana	Jornada	2	2	0
Realizar publicaciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, para la promoción y difusión de la cultura de la paz y la legalidad	Publicación	72	72	0	

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010701010108 EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA CONTROL DE CONFIANZA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Con el fin de brindar a la población mexiquense mayor y mejor seguridad pública, a través de una policía estatal eficiente y eficaz, que otorgue confianza y certidumbre a la ciudadanía, es compromiso del actual Gobierno depurar a los cuerpos de seguridad para excluir aquellos elementos que no cumplan con el perfil, combatiendo con esta acción a la corrupción e impunidad, es por ello que se realizaron 2 mil 946 evaluaciones para elementos aspirantes a ingresar a la Secretaría de Seguridad del Estado de México, garantizando los principios constitucionales referidos en el Artículo 108 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Fichas 10-11).

CCCEM

Coordinar las sesiones del Consejo Directivo del Centro de Control de Confianza del Estado de México. En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 226, 227 y 229 de la Ley de Seguridad del Estado de México; 9 del Manual General de Organización del Centro de Control de Confianza; 7, 8 y 9 del Reglamento Interno del Centro de Control de Confianza, el Consejo Directivo del Centro de Control de Confianza del Estado de México, sesionó de forma ordinaria en 6 ocasiones, por lo que se cumplió con el 100 por ciento de la meta anual.

Integrar Reportes de las Evaluaciones Realizadas al Personal que Solicite la Policía Complementaria. Durante el ejercicio fiscal se programaron y realizaron 4 reportes de evaluaciones realizadas de los Cuerpos de Seguridad Auxiliares del Estado de México (CUSAEM), derivado de las reuniones de seguimiento que se tuvieron, para el cumplimiento de sus evaluaciones concertadas, por lo que se cumplió con el 100 por ciento de la meta anual.

Realizar Análisis Jurídicos Comparativos con Otros Ordenamientos, a Fin de Identificar Normas y Mecanismos Susceptibles de ser Implementados en el Centro de Control de Confianza del Estado de México. Derivado de la actualización de los procesos de las unidades administrativas del Centro de Control de Confianza del Estado de México, en virtud de las observaciones que realizó el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA) y en referencia a la actualización del Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza, durante el ejercicio fiscal se programaron y realizaron 9 Manuales de Procedimientos, los cuales fueron: Direcciones de Poligrafía, de Análisis Socioeconómico, Departamentos de Investigación Socioeconómica, de Investigación de Antecedentes, de Análisis y Evaluación, de Evaluación Psicológica de la Dirección de Psicología, Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Manual General de Organización del Centro de Control de Confianza del Estado de México y el Reglamento Interno del Centro de Control de Confianza del Estado de México, por lo que se cumplió con el 100 por ciento de la meta anual.

Realizar Cursos de Capacitación Orientadas a Mantener la Certificación de Acreditación del Centro. Para el ejercicio fiscal 2021, se programaron y realizaron 78 cursos de capacitación, con el fin de mantener la acreditación del Centro de Control de Confianza ante el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA), por lo que se cumplió con el 100 por ciento de la meta anual.

Realizar Evaluaciones de Análisis Socioeconómico con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México. Para el ejercicio fiscal 2021, se programaron 18 mil evaluaciones de análisis socioeconómico, realizándose 18 mil 822, con el fin de emitir un resultado de los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal del Estado de México, detectando factores de riesgo de carácter socioeconómico que pudieran interferir en las funciones del personal evaluado, que afecten el cumplimiento de los objetivos de las Instituciones, por lo que se cumplió con el 104.6 por ciento de la meta anual.

Realizar Evaluaciones Médicas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México. Para el ejercicio fiscal 2021, se programaron 18 mil evaluaciones médicas, realizándose 18 mil 817, con el fin de emitir un resultado de los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal del Estado de México, generando un diagnóstico integral para determinar el estado de salud e identificar patologías y factores de riesgo, por lo que se cumplió con el 104.5 por ciento de la meta anual.

Realizar Evaluaciones Poligráficas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México. Para el ejercicio fiscal 2021, se programaron 9 mil 500 evaluaciones de poligrafía, realizándose 9 mil 668, con el fin de emitir un resultado de los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal del Estado de México y coadyuvar en los procesos de selección y evaluación, identificando factores de riesgo en la conducta de las personas que pudieran interferir en el cumplimiento de sus funciones, y del objeto de la institución, en este sentido, es importante mencionar que del total de evaluaciones realizadas, mil 67 se evaluaron en las Instalaciones del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), derivado de acuerdos interinstitucionales, los cuales se consideraron dentro de la productividad de este Centro Estatal, derivado de que la revisión, validación y emisión del nivel de riesgo es responsabilidad de la Dirección de Poligrafía y su resultado se encuentra registrado y guardado en el Sistema de Evaluación de Control de Confianza del Estado de México, por lo que se cumplió con el 101.7 por ciento de la meta anual.

Realizar Evaluaciones Psicológicas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México. Para el ejercicio fiscal 2021, se programaron 18 mil evaluaciones de psicología, realizándose 18 mil 811, con el fin de emitir un resultado de los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal del Estado de México, y con ello detectar las características psicológicas de riesgo en la conducta de la persona y las competencias laborales necesarias para el ingreso o permanencia del mismo, por lo que se cumplió con el 104.5 por ciento de la meta anual.

Realizar Evaluaciones Toxicológicas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México. Para el ejercicio fiscal 2021, se programaron 18 mil evaluaciones toxicológicas, realizándose 18 mil 805, con el fin de emitir un resultado de los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal del Estado de México, y detectar la presencia de metabólicos de drogas y factores de riesgo, por lo que se cumplió con el 104.5 por ciento de la meta anual.

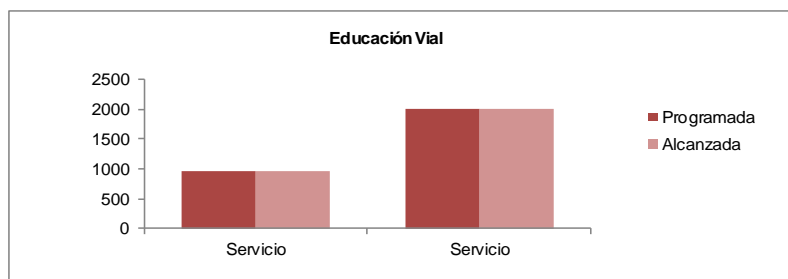
Reportar al Centro Nacional de Certificación y Acreditación los Resultados de las Evaluaciones de los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México. Durante el ejercicio fiscal 2021, se programaron y realizaron 12 reportes de resultados integrales de las evaluaciones realizadas a los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal del Estado de México, los cuales fueron enviados al Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA), por lo que se cumplió con el 100 por ciento de la meta anual.

Suscripción de Convenios con las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal para la Realización de Evaluaciones de Control de Confianza en sus Diferentes Modalidades: Permanencia, Nuevo Ingreso, Promoción, Portación de Arma y Evaluaciones Toxicológicas. Durante el ejercicio fiscal 2021, se programaron 160 convenios, realizándose un total de 164, en coordinación con las diferentes instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal del Estado de México, en los que se estableció lo siguiente; total de evaluaciones a realizar; motivo de evaluación: permanencia, nuevo ingreso, promoción, portación de arma de fuego (LOC) y/o toxicológicas sorpresa; vigencia del convenio; recurso con el cual se pagaron (recursos propios o Federales) y la cantidad monetaria, por lo que se cumplió con el 102.5 por ciento de la meta anual (Anexo 179-184).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010108	EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA CONTROL DE CONFIANZA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD				
	Coordinar las Sesiones del Consejo Directivo del Centro de Control de Confianza del Estado de México	Sesión	6	6	0
	Realizar Análisis jurídicos Comparativos con Otros Ordenamientos, a fin de Identificar Normas y Mecanismos Susceptibles de ser Implementados en el Centro de Control de Confianza del Estado de México.	Análisis	9	9	0
	Realizar Evaluaciones Poligráficas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y municipal del Estado de México	Pesona	9,500	9,668	168

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0107010108	EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA CONTROL DE CONFIANZA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD				
	Realizar Evaluaciones Psicológicas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México	Pesona	18,000	18,811	811
	Realizar Evaluaciones de Análisis Socioeconómico con Resultado a los aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México	Pesona	18,000	18,822	822
	Realizar Evaluaciones Médicas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México	Pesona	18,000	18,817	817
	Realizar Evaluaciones Toxicológicas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México	Pesona	18,000	18,805	805
	Integrar Reportes de las Evaluaciones Realizadas al Personal que Solicite la Policía Complementaria	Reporte	4	4	0
	Reportar al Centro Nacional de Certificación y Acreditación los Resultados de las Evaluaciones de los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México	Reporte	12	12	0
	Suscripción de Convenios con las Instituciones de Seguridad Pública y Privada Estatal y Municipal para la Realización de Evaluaciones de Control de Confianza en sus Diferentes Modalidades, Permanencia, Nuevo Ingreso, Promoción, Portación de Arma y Evaluaciones Toxicológicas	Convenio	160	164	4
	Realizar Cursos de Capacitación Orientados a Mantener la Certificación de Acreditación del Centro	Curso	78	78	0
	Evaluaciones de Control de Confianza para Personal de Nuevo Ingreso de la Secretaría de Seguridad (Acción en Proceso) Mas de un Municipio, Varias	Servicio	946	946	0
	Aplicación de Evaluaciones de Control de Confianza para Personal de Nuevo Ingreso de la Secretaría de Seguridad (Acción Nueva) Cobertura Regional. Varias	Servicio	2,000	2000	0

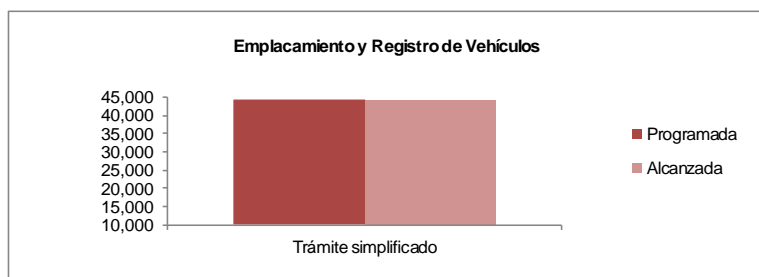


010701010201 EMPLACAMIENTO Y REGISTRO DE VEHÍCULOS SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Con el propósito de impulsar la movilidad en la Entidad y establecer esquema de regulación e identificación vehicular, ya que la normatividad establece el que los propietarios realicen el trámite de registro para la identidad del automóvil, y con ello tener un control vehicular para fortalecer la seguridad pública y dar certeza jurídica, fiscal y patrimonial a los mexiquenses, se realizó:

Para el uso del transporte público se realizaron más de 44 mil trámites de emplacamiento y registro de vehículos (tomando en cuenta trámites finalizados); con esta acción se beneficiaron tanto a los titulares de concesiones como a los usuarios de transporte público, obteniendo como resultado la actualización y vigencia del padrón de concesiones; se corroboran además los resultados de los programas institucionales formalizados en la Gaceta de Gobierno.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010201	EMPLACAMIENTO Y REGISTRO DE VEHÍCULOS				
	Actualización del padrón de Registro de Transporte Público por medio de la realización y materialización de trámites adicionales	Trámite simplificado	44,340	44,345	5



010701010202 ATENCIÓN Y SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE VEHICULAR SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En el año 2021 la Secretaría de Movilidad en materia de licencias y operadores, aun con la contingencia por el virus SARs-CoV2 (COVID 19), y el cumplimiento del protocolo con las medidas de protección para salvaguardar la salud de contribuyentes y personal de atención, se realizó la emisión de licencias de conducir de los 46 módulos, cajeros y unidades móviles de expedición de licencias de conducir y 3 unidades móviles destinadas a realizar operativos toxicológicos y de alcoholemia, dando continuidad a las actividades productivas sin bajar la guardia en los aspectos de sanidad, como se detalla a continuación:

MÓDULOS DE SERVICIO PARTICULAR		MÓDULOS DE SERVICIO PÚBLICO
VALLE DE MÉXICO	VALLE DE TOLUCA	1. Atizapán 2. Nezahualcóyotl 3. Toluca 4. Ecatepec 5. Naucalpan 6. Zumpango
1. Chalco 2. La Paz 3. Nezahualcóyotl 4. Otumba 5. San Juan Teotihuacán 6. Texcoco 7. Nicolás Romero 8. Zumpango 9. Ecatepec Cerro Gordo 10. Ecatepec Las Américas 11. Tlalnepantla 12. Atizapán 13. Huixquilucan 14. Naucalpan 15. Cuautitlán Izcalli 16. Correo Postal	17. Metepec 18. Tenancingo 19. Valle de Bravo 20. Atlacomulco 21. Ixtlahuaca 22. Jilotepec 23. Toluca 24. Santiago Tianguistenco	CAJEROS GUBERNAMENTALES 1. Galerías Ixtapaluca 2. Plaza Zentralia Coacalco 3. Plaza San Miguel Cuautitlán Izcalli 4. Plaza Sendero Lerma 5. Plaza las Américas Ecatepec

El total de licencias expedidas fue mayor a las 684 mil, de las cuales más de 600 mil fueron de servicio particular, y el resto permisos para práctica de menores, además de casi 79 mil licencias de chofer de servicio público.

En el proceso de renovación de licencias de conducir se emitieron y enviaron por correo postal casi 129 mil y se aplicaron más 86 mil Operativos de Unidad Móvil Toxicológica, lo que identifica un proceso adecuado de programación y un incremento paulatino de citas de atención en módulo; acción que se realizó con estricto apego al protocolo sanitario y al semáforo epidemiológico.

En esta actividad de emisión de licencias también se implementó la fila exprés de renovación que permite agilizar la atención a contribuyentes con expedientes de documentos completos, así como la renovación Web de la licencia de conducir, logrando simplificar el proceso de solicitud, pago y emisión de la licencia programada con entrega en módulo, para ello se dio una amplia difusión en el sitio Web y redes sociales sobre los requisitos, costos, ubicaciones de los centros de atención e información adicional del servicio.

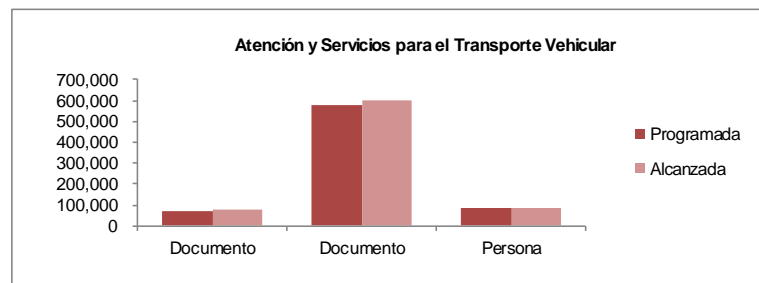
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Con los operativos toxicológicos realizados, se buscó salvaguardar la integridad de los usuarios del servicio público, al detectar a los operadores que manejen bajo el influjo de alguna droga o alcohol, buscando abarcar la mayor cantidad de zonas, detectadas con este tipo de incidentes en el Estado de México.

En lo que respecta a la emisión de cartas enviadas por correo postal para renovación de licencias de conducirse se observó cierta problemática por la ubicación de domicilios del contribuyente en la entrega por SEPOMEX, por lo que se están implementando acciones para incrementar la viabilidad de los candidatos por este programa de entrega de licencia de conducir.

Cabe destacar que se han realizado otras acciones orientadas a mejorar el servicio a través de la emisión vía web de la Constancia del Historial de Licencias de Conducir, que ha permitido que residentes de cualquier parte de la República Mexicana o del extranjero, generen este documento, sin necesidad de traslado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010202	ATENCIÓN Y SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE VEHICULAR				
	Cartas invitación enviadas por correo postal para la renovación de licencias de conducir para servicio particular	Documento	128,937	128,937	0
	Expedición de Licencias de Chofer de Servicio Público	Documento	71,437	78,884	7,447
	Expedición de licencias para conducir vehículos de servicio particular	Documento	577,720	600,809	23,089
	Expedición de permisos de práctica para menores de edad	Documento	4,300	4,503	203
	Pruebas realizadas en las Unidades Móviles Toxicológicas	Persona	86,606	86,606	0



010701010203 EDUCACIÓN VIAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD

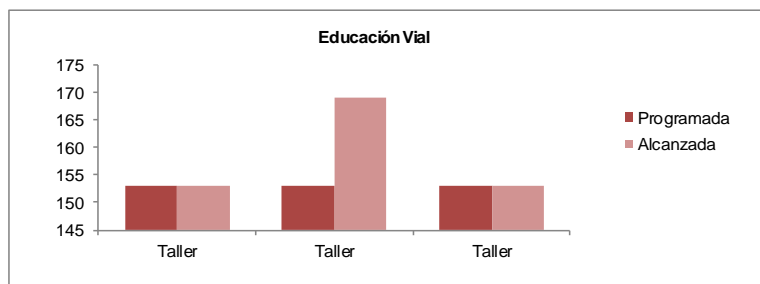
Implementar acciones en materia de educación y seguridad vial resulta primordial debido al aumento constante del parque vehicular, la creciente cantidad de accidentes vehiculares en los que se ven involucrados tanto conductores como peatones en las diferentes zonas geográficas, así como los nuevos automóviles y motocicletas que son capaces de alcanzar velocidades superiores a las permitidas y la mala condición de las vialidades.

Por lo anterior, el Programa de "Educación Vial" se convierten en una herramienta de gran utilidad para conocer, poner en práctica y compartir las estrategias para la prevención de accidentes y/o actos delincuenciales en el entorno, por ello, el Gobierno del Estado de México implementó acciones de proximidad social para fortalecer la cultura de la denuncia, la legalidad y la autoprotección.

En este sentido, se llevaron a cabo 153 talleres de "Juego de tránsito", con el objeto de acercar y familiarizar a los infantes con las reglas de conducta y buen comportamiento en la vía pública, además de que conozcan los principales señalamientos viales; de la misma forma, se impartieron 153 cursos de "Camino Seguro a la Escuela", 169 de "Prevención de accidentes en la vía pública" y 65 de "Manejo a la Defensiva" para operadores de transporte público y privado, a fin de concientizar a la ciudadanía sobre la importancia que tiene la cultura vial.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010203	EDUCACIÓN VIAL				
	Impartir cursos teóricos de manejo a la defensiva a operadores de transporte terrestre, a fin de brindarles las herramientas necesarias para prevenir siniestros viales	Curso	67	65	-2
	Impartir talleres de "Camino Seguro a la Escuela", para dar a conocer las principales medidas de autoprotección a los alumnos	Taller	153	153	0
	Impartir talleres de "Prevención de accidentes en la vía pública", para difundir información que permita la autoprotección de los jóvenes y adolescentes	Taller	153	169	16
	Realizar talleres infantiles de juego de tránsito, para dar a conocer las principales medidas de autoprotección a la comunidad escolar	Taller	153	153	0



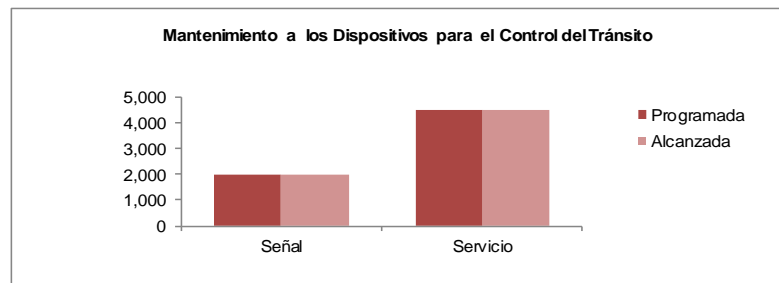
010701010204 MANTENIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Durante el ejercicio 2021, la Secretaría de Seguridad a través de la Oficialía Mayor, realizó 4 mil 500 servicios de mantenimiento a las redes de semáforos que se encuentran a cargo del Gobierno del Estado de México, en 20 municipios (Anexo 185) y 2 mil a las señales informativas, restrictivas y preventivas en 4 ayuntamientos respectivamente (Anexo 186), a fin de regular la circulación de vehículos y usuarios en las vías públicas del territorio Estatal.

Aunado a lo anterior, se aplicaron 100 mil metros lineales de balizamiento en 11 ayuntamientos que correspondieron a pintas y leyendas de pasos peatonales, reductores de velocidad, flechas de sentido de circulación para seguridad de las personas y conductores (Anexo 187) y se efectuaron 18 estudios viales en carreteras, avenidas y calles de jurisdicción estatal, con la finalidad de proponer alternativas que permitan mejorar el tránsito en 15 demarcaciones (Anexo 188).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010204	MANTENIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO				
	Aplicar metros lineales de balizamiento en calles, avenidas y caminos de jurisdicción estatal, con el propósito de regular el tránsito y proporcionar información o advertencias de las vialidades	Metro	100,000	100,000	0
	Efectuar estudios viales en carreteras, avenidas y calles de jurisdicción estatal, con la finalidad de proponer alternativas que permitan mejorar la circulación vehicular y peatonal	Estudio	18	18	0
	Elaborar, instalar y dar mantenimiento a las señales informativas, restrictivas y preventivas en las principales vialidades de jurisdicción estatal, con el objeto de contribuir a la seguridad y fluidez del tránsito	Señal	2,000	2,000	0
	Realizar servicios de mantenimiento a las redes de semáforos en los municipios donde las funciones de tránsito se encuentran a cargo del Gobierno del Estado de México, con la finalidad de regular el tránsito de vehículos y de personas	Servicio	4,500	4,500	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010701010301 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La Secretaría de Seguridad con el propósito de garantizar un ambiente de paz y tranquilidad a los mexiquenses, en el ejercicio 2021 fortaleció su estrategia conforme a la dinámica que presentó el fenómeno delictivo de la Entidad, que fue de 385 mil 220 denuncias conforme a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en este sentido, se focalizaron 3 niveles de intervención, los cuales consisten en: Intensificar el trabajo de inteligencia para la prevención del delito; Fortalecer la capacidad de reacción ante cualquier delito; e Intensificar los trabajos de investigación en coordinación con la Fiscalía del Estado, así como 5 ejes transversales: Mayor y mejor intercambio de información; Generación de inteligencia estratégica para la toma de decisiones; Desarrollo policial y fortalecimiento de las capacidades técnico-tácticas; Aprovechamiento de las herramientas tecnológicas en los trabajos de inteligencia; y La información recabada, sistematizada y analizada de manera profunda lleva a realizar operativos precisos.

Estas acciones se implementaron gracias a la coordinación interinstitucional que existe con la Guardia Nacional y las Fuerzas Armadas, los ayuntamientos y autoridades de entidades vecinas, a las que se les dio seguimiento a través de 12 informes, que permitieron conocer los avances y en su caso fortalecerlas para brindar seguridad a la población.

En este sentido, se elaboraron convenios con diferentes instituciones, los cuales se registraron por medio de 12 reportes, dentro de los que se encuentra el suscrito con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, que tiene como objetivo establecer las bases de coordinación, colaboración y conjunción de acciones, para que elementos policiales de la Secretaría de Seguridad reciban denuncias y realicen investigación de los delitos, bajo el mando y conducción del Ministerio Público, así como con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para realizar actividades de investigación y capacitación, y con el Consejo Ejecutivo de Empresas Globales, a fin de desarrollar proyectos que promuevan una cultura de denuncia en la ciudadanía y el uso de herramientas tecnológicas; estas acciones coadyuvaron a reducir uno por ciento la percepción de inseguridad de las personas mayores de 18 años en la Entidad, que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021 fue de 91.3 por ciento.

Así mismo, es importante mencionar que se continúa trabajando con organismos e instituciones internacionales como la Comisión de Acreditación para las Agencias de Aplicación de la Ley, Inc (CALEA®), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO), con la finalidad de certificar los procesos que ejecuta la Secretaría de Seguridad, implementar programas de prevención del delito y capacitar a los integrantes de esta Dependencia.

Por otra parte, con el objeto de mantener una comunicación constante y escuchar las inquietudes de los propietarios de comercios y empresarios en materia de seguridad, esta institución a través de la Oficina del Titular se concertaron 102 reuniones, que coadyuvaron a identificar establecimientos y zonas prioritarias de atención y con ello reforzar la presencia policial y disminuir actos delictivos.

Dentro de las acciones que se priorizaron en este año, destaca el desarrolló del aplicativo “Código C5 Móvil” como mecanismo de atención ante la incidencia de robo a transporte público con violencia y consiste en la instalación de botones de pánico en las unidades, que una vez activado, se genera un folio automático en el sistema de captura de C5 con la información mínima necesaria para la canalización de unidades y el monitoreo del GPS.

En materia de género, entró en operación la Unidad Especializada de Primera Intervención para Prevenir y Atender la Violencia de Género y se fortaleció la Policía de Género al incrementar el número de personas que la integran, su equipamiento y los vehículos asignados.

En el ámbito de reinserción social, se logró la recertificación por parte de la Asociación de Correccionales de América de los centros penitenciarios de reinserción social de Nezahualcóyotl Sur, Nezahualcóyotl Norte, Tenango del Valle y la Penitenciaria Modelo.

También se incrementó la plantilla de personal, a través de la creación de 62 plazas correspondientes a Mandos Medios Operativos, 200 de Custodio y 15 para cambio de nivel y rango; y se ocuparon 19 de Inspector de Salas, que dependen de la Dirección de Policía Procesal; así como el cambio de plaza de 85 Custodios a Policía Procesal, lo que permitió mejorar la operación de las instituciones penitenciarias.

Para las mujeres privadas de la libertad, se diseñaron programas integrales que les brindaron herramientas para fortalecer su autoestima, valores, hábitos y habilidades, en coadyuvancia con instituciones corresponsables y especializadas en el tema, como la Secretaría de la Mujer, Fundación La CANA, Reinserta, Rebeca Lan, Plan B, Asociación Internacional por los Valores Humanos, Secretaría de Salud a través del ISEM, entre otros.

Es de destacar el apoyo de la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX), que permitió que personas privadas de la libertad de los centros penitenciarios y de reinserción social de Ecatepec, Tlalnepantla, Lerma, Santiaguito y Tenango del Valle cursen la licenciatura en Administración de Ventas.

En materia jurídica la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, representó a la Dependencia, así como al Titular y al personal que requirió apoyo derivado del desempeño de las atribuciones que establece la normatividad, en los ámbitos civil, penal, laboral, contencioso administrativo y amparo, dichas actividades se dieron a conocer mediante 12 informes.

Además, dio seguimiento a las recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, en este sentido, por medio de 12 informes se dieron a conocer las acciones implementadas por las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad para dar cumplimiento a las mismas.

En este contexto, para evitar que los elementos trasgredieran los derechos de las personas y sancionar a aquellos que cometieron actos contrarios a la normatividad o no acreditaron los exámenes de control de confianza, la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad inició procedimientos de separación y remoción que se notificaron a las unidades administrativas a través de 12 informes.

De igual forma, se realizaron gestiones para la recuperar armas de fuego, vehículos oficiales y equipo policial, que se encontraban a disposición de diferentes autoridades ministeriales y/o judiciales.

Referente al servicio de seguridad privada, el Comité de Supervisión y Verificación, dictó resoluciones de autorización, revalidación o modificación y ordenó visitas para verificar que los prestadores cumplieran con requisitos que establece la normatividad vigente y/ o en su caso se emitieron las sanciones correspondientes, también brindó asesorías a prestadores de ese servicio, estas actividades se plasmaron en 12 informes.

UAI

En la meta de emitir órdenes para la práctica de visitas de inspección y supervisión a las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, se emitieron 1,018 órdenes de las 1,000 programadas, alcanzando un avance del 101.8 por ciento en su cumplimiento.

En la meta de emitir recomendaciones y observaciones, con motivo de las conductas irregulares de los integrantes de la Secretaría de Seguridad detectadas en las inspecciones y supervisiones, se emitieron 2,582 recomendaciones de las 2,500 programadas, alcanzando un avance del 103.3 por ciento en su cumplimiento.

En la meta de presentar los informes de actividades, avances y resultados de los Programas y Proyectos de la Unidad de Asuntos Internos al Consejo Directivo, se presentaron 6 informes de los 6 programados, alcanzando un avance del 100 por ciento en su cumplimiento.

En la meta proporcionar a las autoridades competentes los informes que le sean requeridos a la Unidad de Asuntos Internos, se proporcionaron 91 informes de los 90 programados, alcanzando un avance del 101.1 por ciento en su cumplimiento.

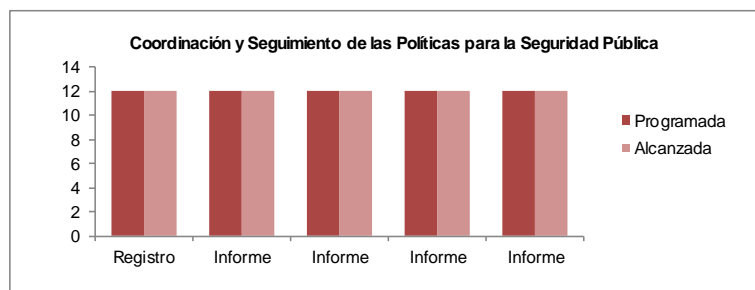
En la meta de solicitar a la Comisión de Honor y Justicia mediante escrito fundado y motivado, el inicio del procedimiento administrativo sancionador, se solicitaron 196 solicitudes de las 240 programadas, derivado de que los expedientes remitidos a la Comisión de Honor y Justicia fueron devueltos a la Dirección de Responsabilidades en Asuntos Internos, a fin de subsanar ciertas observaciones derivadas de la investigación, por lo que se alcanzó un avance del 81.7 por ciento en su cumplimiento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Actualizar el registro de prestadoras de servicio de seguridad privada, a fin de normar su funcionamiento	Registro	12	12	0
	Dar seguimiento a la Política de Seguridad en el Estado de México, a través de informes sobre las estrategias y acciones implementadas en materia de seguridad pública, prevención del delito, consolidación del sistema de desarrollo policial, así como reinserción social, para la toma de decisiones	Informe	12	12	0
	Elaborar informes de las sesiones que realiza la Comisión de Honor y Justicia, a fin de dar seguimiento a los procedimientos de separación y remoción de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad por el incumplimiento de sus deberes o de los requisitos de permanencia	Informe	12	12	0
	Elaborar informes de las visitas de verificación realizadas a empresas que soliciten autorización para prestar el servicio de seguridad privada en el Estado de México, con el objeto de que las mismas cumplan con los requisitos de ley y actúen de manera regular	Informe	12	12	0
	Elaborar informes sobre los proyectos de iniciativas de ley, reglamentos y demás instrumentos normativos que se requieran para el correcto desempeño de las facultades conferidas a la Secretaría de Seguridad	Informe	12	12	0
	Establecer mecanismos de coordinación e intercambio de información, mediante reuniones con los sectores público, privado y social, que permitan establecer estrategias de seguridad, reinserción social, proximidad y comunicaciones, a fin de mejorar la seguridad pública en el Estado de México	Reunión	102	102	0
	Generar un informe de las sesiones que realiza el Comité de Supervisión y Verificación de Empresas de Seguridad Privada, con el objeto de que las áreas que lo integran, emitan sus opiniones técnicas para las autorizaciones y/o revalidaciones	Informe	12	12	0
	Impulsar y generar reportes sobre la celebración de convenios y acuerdos con los sectores público, privado y social en materia de seguridad pública, tecnología, infraestructura y reinserción social, con el fin de fortalecer la seguridad en el Estado de México y propiciar condiciones armónicas de desarrollo	Reporte	12	12	0
	Informar sobre la atención de los requerimientos de opinión técnica-jurídica solicitados por las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, así como de las autoridades federales, estatales y municipales	Informe	12	12	0
	Informar sobre la atención que se brinda a las prestadoras de servicio de seguridad privada, a través de asesores jurídicos especializados, respecto de los trámites de solicitudes para autorizaciones y/o revalidaciones, a fin de contar con empresas regulares en la entidad	Informe	12	12	0
	Informar sobre la atención y seguimiento a los servicios de asesorías jurídicas a los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad	Informe	12	12	0
	Informar sobre la elaboración y revisión de propuestas de convenios con autoridades federales, estatales y municipales, así como con instituciones educativas y del sector privado, para eficientar su desempeño en materia de seguridad pública	Informe	12	12	0
	Realizar informes de las gestiones llevadas a cabo ante las autoridades del fuero común y federal para realizar las denuncias por robo y extravío de armas de fuego y equipo policial propiedad del Gobierno del Estado de México, así como de los trámites para la recuperación de bienes, con la finalidad de reincorporarlos al servicio	Informe	12	12	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Rendir informes acerca de la atención a las quejas presentadas en las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos en las que se encuentren involucrados servidores públicos de la Secretaría de Seguridad	Informe	12	12	0
	Reportar sobre la instauración y seguimiento al proceso administrativo a prestadoras irregulares del servicio de seguridad privada, para cumplir con la normatividad establecida	Reporte	12	12	0
	Representar jurídicamente a la Secretaría de Seguridad en los procesos penales, laborales y administrativos en los que forme parte e informar de los mismos	Informe	12	12	0
	Emitir órdenes para la práctica de visitas de inspección y supervisión a las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad	Orden	1,000	1,018	18
	Emitir recomendaciones y observaciones, con motivo de las conductas irregulares de los integrantes de la Secretaría de Seguridad detectadas en las inspecciones y supervisiones	Recomendación	2,500	2,582	82
	Presentar los informes de actividades, avances y resultados de los Programas y Proyectos de la Unidad de Asuntos Internos al Consejo Directivo	Informe	6	6	0
	Proporcionar a las autoridades competentes los informes que le sean requeridos a la Unidad de Asuntos Internos	Informe	90	91	1
	Solicitar a la Comisión de Honor y Justicia mediante escrito fundado y motivado, el inicio del procedimiento administrativo sancionador	Solicitud	240	196	-44



010701010302 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Para garantizar que las personas que decidieron ingresar a la Secretaría de Seguridad contaran con las competencias necesarias para realizar de manera eficaz sus funciones, se llevó a cabo en el mes de mayo de 2021, la publicación de las convocatorias para el proceso de reclutamiento, selección y capacitación para los perfiles de policía preventivo estatal, custodio penitenciario y policía procesal, en este sentido, se aplicaron evaluaciones médicas y psicométricas a 5 mil 601 candidatos, para cubrir más de mil 500 plazas vacantes de nuevo ingreso. La formación inicial de los cadetes está a cargo de la Universidad Mexiquense de Seguridad.

De igual forma, como parte del Servicio Profesional de Carrera Policial se realizó la promoción de grados que benefició a 460 policías preventivos y 60 custodios penitenciarios, el proceso consideró exámenes médicos, físicos y de conocimientos, que permitieron que los elementos tuvieran la preparación adecuada para desempeñar las actividades inherentes al puesto. Además, con el propósito de fomentar un sentido de pertenencia a la institución, a través del Comité de Reconocimientos, se galardonaron a 34 elementos por actos de servicio meritorios o por su trayectoria ejemplar.

Por medio del fideicomiso del “Programa de Beneficios para Dependientes Económicos de Policías, Personal de Seguridad y Custodia Caídos en Servicio y del Régimen de Estímulos y Recompensas de la Secretaría de Seguridad del Estado de México”, se entregaron 210 becas (110 renovaciones y 100 por primera vez) que contribuyeron a la formación académica de hijos de elementos caídos en cumplimiento de su deber, considerando a aquellos que fallecieron a causa del virus SARS- CoV2 (COVID-19).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

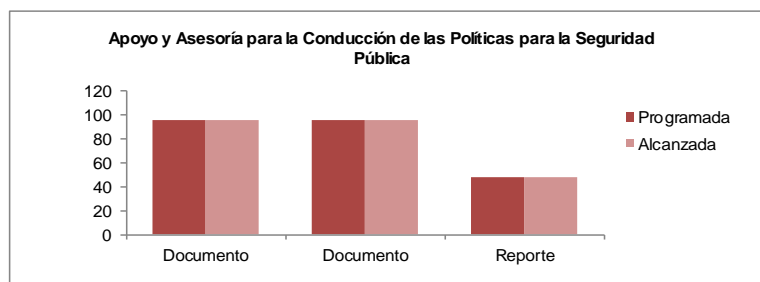
Por otra parte, para cumplir con los requisitos que establece la Secretaría de la Defensa Nacional para autorizar la portación de arma de fuego a los elementos operativos que por el desempeño de sus funciones lo requieren y que se encuentran incluidos en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, concedida al Gobierno del Estado de México, se llevaron a cabo 14 mil 477 evaluaciones médicas y psicológicas.

En este sentido, para garantizar la confiabilidad de la fuerza policial de la Secretaría de Seguridad, se establecieron mecanismos de coordinación interinstitucional con la Dirección General del Centro de Control de Confianza del Estado de México, a la que se remitieron 192 documentos que avalaron el envío de los expedientes de los servidores públicos a someterse al proceso de evaluación con motivo de permanencia y nuevo ingreso.

Derivado de ello, se elaboraron 384 informes de los resultados que arrojaron las evaluaciones, 192 practicadas a aspirantes y 192 por permanencia, mismos que se remitieron a las unidades administrativas de esta dependencia y se generaron 48 reportes estadísticos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010302	APOYO Y ASESORIA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Aplicar evaluaciones médicas y psicológicas a personal de la Secretaría de Seguridad, que por sus funciones deba portar arma de fuego, a fin de cumplir con los requisitos establecidos en la Licencia Oficial Colectiva No. 139 otorgada al Estado de México por la Secretaría de la Defensa Nacional	Evaluación	13,400	14,477	1,077
	Elaborar informe sobre el número de becas otorgadas a hijos de elementos caídos en cumplimiento de su deber	Informe	1	1	0
	Elaborar informes sobre los resultados de las evaluaciones de control de confianza practicadas a aspirantes a laborar en esta Institución, a fin de garantizar que las personas contratadas cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad	Informe	192	192	0
	Elaborar informes sobre los resultados de las evaluaciones de control de confianza practicadas a los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad con motivo de permanencia, con el objeto de canalizarlos a las áreas correspondientes para que se establezcan estrategias que permitan fortalecer el combate a la corrupción	Informe	192	192	0
	Emitir la convocatoria para la promoción de grados del personal de custodia penitenciaria de la Secretaría de Seguridad, para garantizar su desarrollo profesional y fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia hacia la institución	Convocatoria	1	1	0
	Emitir la convocatoria para la entrega de reconocimientos (estímulos y recompensas) al personal de seguridad pública y custodia penitenciaria de la Secretaría de Seguridad, por actos de servicio meritorios o por su trayectoria ejemplar, con el objetivo de fomentar la calidad, lealtad y efectividad en el desempeño del servicio y fomentar la identidad institucional	Convocatoria	1	1	0
	Emitir la convocatoria para la promoción de grados del personal de seguridad pública de la Secretaría de Seguridad, para garantizar su desarrollo profesional y fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia hacia la institución	Convocatoria	1	1	0
	Enviar mediante documento los expedientes de los aspirantes a ingresar a la Secretaría de Seguridad al Centro de Control de Confianza, a fin de llevar a cabo el proceso de evaluación con motivo de nuevo ingreso	Documento	96	96	0
	Enviar mediante documento los expedientes de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad al Centro de Control de Confianza, a fin de llevar a cabo el proceso de evaluación con motivo de permanencia	Documento	96	96	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010302	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Formular reportes sobre los resultados de las evaluaciones de control de confianza con motivo de permanencia y nuevo ingreso, a fin de hacer análisis estadísticos	Reporte	48	48	0
	Informar el número de becas otorgadas a los cadetes aspirantes a ingresar a la Secretaría de Seguridad, a fin de coadyuvar en su formación inicial	Informe	9	9	0
	Informar sobre el proceso de registro ante la Universidad Mexiquense de Seguridad de los cadetes que ingresarán al curso de formación inicial, así como coordinar las acciones de seguimiento de los mismos	Informe	9	9	0
	Realizar acciones de difusión en materia de reclutamiento, a través de la emisión de convocatorias para los aspirantes a ingresar a la Secretaría de Seguridad, en sus diferentes modalidades de formación, a fin de contar con cuerpos policiales profesionales, para el desarrollo de sus funciones en beneficio de la ciudadanía	Convocatoria	1	1	0
	Realizar evaluaciones médicas y psicométricas a los candidatos a ingresar a la Secretaría de Seguridad, a efecto de contar con personal competente para la función policial	Evaluación	5,500	5,601	101



010701010303 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La adecuada administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Secretaría de Seguridad es función sustantiva de la Oficialía Mayor y se lleva a cabo a través del manejo y control del presupuesto asignado a las diferentes unidades administrativas, para que estas puedan cumplir con las políticas, programas y acciones en materia de seguridad pública que les han sido encomendadas.

Para lograr lo anterior, se requirió contar con un parque vehicular en óptimas condiciones físicas y mecánicas, por lo que en el periodo que se informa se efectuaron mil 500 acciones de mantenimiento a la cromática de las unidades para resaltar la imagen, identificación y presencia ante la población, además, se realizaron 5 mil 366 y 5 mil 276 servicios correctivos y preventivos respectivamente, a fin de prolongar su vida útil.

Por otro lado, se elaboraron informes sobre los requerimientos de adquisición de bienes y/o contratación de servicios solicitados por las unidades administrativas de la Secretaría. Así mismo, se llevaron a cabo 750 inspecciones físicas a los bienes muebles de las áreas que integran esta Institución y se cumplieron mil 452 trámites de baja definitiva de los que se encuentran en situación de robo, siniestro y/o extravío o desuso por su estado.

Además, se realizaron mil 400 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes muebles e inmuebles que conforman la infraestructura de la Dependencia, a fin de contar con espacios dignos.

Con relación al personal y las armas destinadas para la prestación de la seguridad pública, registrados en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, otorgada por la Secretaría de la Defensa Nacional al Gobierno del Estado de México y administrada por esta Secretaría, se actualizaron y expidieron 54 mil 821 credenciales (Anexo 189), para que los elementos policiales contaran con el documento que los acredita legalmente para la portación de armas de fuego en actos de servicio. Así también, se realizaron 114 mil 493 inspecciones al armamento para constatar su estado real y se efectuaron los trabajos de reparación o mantenimiento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

También, se elaboraron 12 documentos para informar mensualmente sobre la aplicación y seguimiento de los recursos federales y estatales para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.

UAI

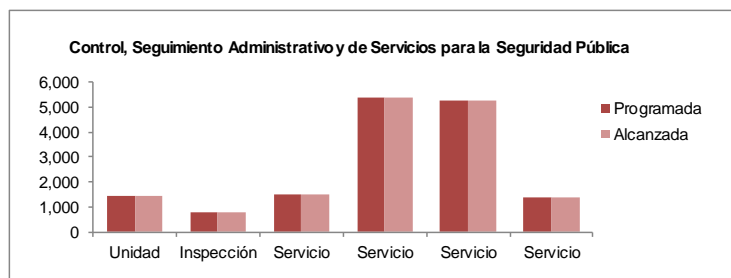
En la meta de actualizar el inventario de bienes muebles de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad, se actualizaron 4 reportes de los 4 programados, alcanzando un avance del 100 por ciento en su cumplimiento.

En la meta de elaborar informes sobre el ejercicio y administración para las dependencias estatales, se elaboraron 12 informes de los 12 programados, alcanzando un avance del 100 por ciento en su cumplimiento.

En la meta de elaborar y actualizar la revista vehicular de la Unidad de Asuntos Internos, se realizaron 10 reportes de los 10 programados, alcanzando un avance del 100 por ciento en su cumplimiento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Actualizar el inventario de bienes muebles de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad	Reporte	4	4	0
	Elaborar informes sobre el ejercicio y administración para las dependencias estatales	Informe	12	12	
	Elaborar y actualizar la revista vehicular de la Unidad de Asuntos Internos	Reporte	10	10	0
	Actualizar y expedir documentos (credenciales) a los elementos de la Secretaría de Seguridad y Municipios incluidos en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, con la finalidad de que acrediten la portación legal de armas de fuego en actos de servicio	Documento	48,695	54,821	6,126
	Elaborar documentos sobre el ejercicio del presupuesto de gasto corriente asignado a la Secretaría de Seguridad, a través de la integración, seguimiento y evaluación del mismo	Documento	12	12	0
	Elaborar informes del estado que guardan los requerimientos de adquisición de bienes y/o contratación de servicios solicitados por las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, clasificados por modalidad adquisitiva y tipo de recurso, que son ingresados a la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas o a la Oficialía Mayor para su adquisición	Informe	12	12	0
	Elaborar reportes mensuales de los movimientos de personal generados en la Secretaría de Seguridad para llevar el control y actualización de la plantilla de personal	Reporte	12	12	0
	Informar sobre la aplicación y seguimiento de los recursos federales y estatales para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública	Informe	12	12	0
	Realizar el trámite de baja definitiva de los bienes muebles a cargo de la Secretaría de Seguridad, que por su naturaleza han concluido su vida útil, así como los que se encuentren en situación de robo, siniestro y/o extravío	Unidad	1,440	1,452	12
	Realizar la revista física del armamento registrado en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, a fin de constatar su estado real y actualizar los datos de las armas, así como efectuar los trabajos de reparación y mantenimiento	Arma	120,354	114,493	-5,861
	Realizar revistas físicas de los bienes propiedad del Gobierno del Estado de México, a cargo de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad y municipios, con el propósito de mantener actualizado el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA-WEB)	Inspección	750	750	0
	Realizar servicios de mantenimiento a la cromática de los vehículos de las unidades operativas de la Secretaría de Seguridad para resaltar la imagen, identificación y presencia de la dependencia ante la población en general	Servicio	1,500	1,500	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Realizar servicios de mantenimiento correctivo al parque vehicular a cargo de la Secretaría de Seguridad, con la finalidad de que esté en condiciones para realizar las funciones de seguridad y protección a la ciudadanía	Servicio	5,366	5,366	0
	Realizar servicios de mantenimiento preventivo al parque vehicular a cargo de la Secretaría de Seguridad, a fin de prolongar su vida útil	Servicio	5,276	5,276	0
	Realizar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes muebles e inmuebles que conforman la infraestructura de la Secretaría de Seguridad, a fin de que el personal que labora en la institución cuente con espacios dignos para el desempeño de sus funciones	Servicio	1,400	1,400	0



010701010304 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Con el propósito de establecer las actividades que las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad desarrollaron en el ejercicio 2021, se conformó el Programa Anual de Trabajo, de acuerdo al presupuesto autorizado a esta dependencia por la Legislatura de la Entidad, así mismo, se elaboró el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2022, estas acciones se reportaron por medio de 2 documentos.

Además, se realizaron 3 evaluaciones de forma documental, con la finalidad de identificar las metas que presentaron desviación en su cumplimiento y que las unidades ejecutoras emprendieran los trabajos pertinentes para subsanar dicha variación y en su caso reorientar las acciones a través de Dictámenes de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal, como lo establece la normatividad en la materia.

Así mismo, para contribuir en la rendición de cuentas a la ciudadanía, se participó en la integración de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2020, así como del Cuarto Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo Estatal.

En coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se elaboraron los Censos Nacionales de Seguridad Pública y Sistema Penitenciario 2021, con datos del Estado de México, lo que permitió tener información estadística actualizada de la Entidad.

Las acciones anteriormente referidas, se plasmaron en 12 informes que dan cuenta del trabajo que esta dependencia realizó en cumplimiento a las obligaciones determinadas en diversos ordenamientos jurídico administrativos.

Por otra parte, se obtuvieron dictámenes de viabilidad organizacional para los proyectos de reestructuración administrativa de la Subsecretaría de Policía Estatal y las Direcciones Generales de Seguridad Pública y Tránsito, y del Centro Estatal de Medidas Cautelares, sin embargo, la institución no tuvo suficiencia presupuestal para su implementación.

De igual forma, la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas aprobó el Manual General de Organización de la Secretaría de Seguridad, así como 3 procedimientos del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad, 6 de la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales, 3 de la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares, 4 de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte y 2 de la Dirección

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

General de Prevención y Reinserción Social, lo que permitió que los servidores públicos que laboran en estas unidades contaran con un documento administrativo para mejorar en la ejecución de las actividades que tienen encomendadas.

El Comité Interno de Mejora Regulatoria sesionó 4 veces de manera ordinaria y una extraordinaria en la que se aprobó el Programa de Trabajo de este Órgano Colegiado para el ejercicio 2022; así mismo, se actualizaron 18 trámites y servicios de la Secretaría de Seguridad inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

Dentro de las labores desempeñadas por el Comité de Ética de esta Dependencia, destaca la realización de 3 sesiones ordinarias y la coordinación de 15 actividades de capacitación con la participación de mil 29 servidores públicos. También, se supervisaron los trabajos en línea para la elección de los miembros de dicho comité para el periodo 2022-2023 y se concluyó la actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Secretaría de Seguridad.

Se dio seguimiento a las evaluaciones anuales del Comité de Ética, del Código de Ética y Código de Conducta y Reglas de Integridad; así como a la votación de los procesos de mejora y se realizó la entrega de reconocimientos a 3 servidores públicos que promovieron acciones o aportaciones para reforzar la cultura de ética y la integridad al interior de la dependencia.

En otro orden de ideas, para garantizar a todas las personas su derecho a la información pública y a sus datos personales, se mejoraron los procedimientos y mecanismos que permitieron transparentar el ejercicio de la administración pública y así mejorar en la toma de decisiones, todo esto mediante la entrega de la información que generaron los sujetos obligados, además de impulsar, fomentar y promover la cultura de la transparencia.

Durante el año 2021 se recibieron 629 solicitudes de información a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), las cuales fueron atendidas en su totalidad en tiempo y forma.

En el mismo ejercicio se interpusieron 35 recursos de revisión (2 derivados de solicitudes del año 2020), de los cuales 14 fueron resueltos a favor, en 15 se ha modificado la respuesta y ordenado la entrega de información y 6 se encuentran en proceso de resolución.

Se recibieron 8 solicitudes de ejercicio de derechos ARCO por medio del Sistema de Acceso, Ratificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM).

Durante el último año el Comité de Transparencia sesionó 14 veces de manera extraordinaria y una ordinaria; es importante destacar que se elaboraron versiones públicas de diferentes documentos a fin de atender las solicitudes de información recibidas, donde se clasificaron 32 temas.

Por otra parte, la Secretaría de Seguridad tiene bajo su resguardo 63 Bases de Datos Personales, las cuales fueron actualizadas durante los meses de enero y julio como lo establece el Artículo 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

También este sujeto obligado participó en 19 capacitaciones, atendiendo temas como: PASAI, Protección de Datos Personales, Transparencia Proactiva, Archivo, Derecho de Acceso a la Información Pública, Datos Abiertos, Bases de Datos, Aviso de Privacidad, Documento de Seguridad, SAIMEX, IPOMEX, Clasificación de la Información, Elaboración de Versiones Públicas, Información de Interés Público, Prueba de Daño, Elaboración de Versiones Públicas, Obligaciones de Transparencia, Gobierno Abierto y Derechos Arco.

Por último, con respecto a los trabajos realizados dentro del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), este sujeto obligado realizó las actualizaciones correspondientes a los periodos señalados por la normatividad respectiva, por lo que el 6 de octubre de 2021 se llevó a cabo la Verificación Virtual Oficiosa No. INFOEM/DGJV/SJV/Vvo/17/2021 al IPOMEX, el 16 de noviembre se notificó el Acuerdo de Cumplimiento con el que se informó que se obtuvo el 100 por ciento en las obligaciones de transparencia.

UAI

En la meta de desarrollar sistemas informáticos para agilizar los procesos administrativos de la Unidad de Asuntos Internos, se desarrollaron 2 sistemas de los 2 programados, alcanzando un avance del 100 por ciento en su cumplimiento.

En la meta de elaborar documento estadístico sobre las quejas y denuncias presentadas en contra de los integrantes de la Secretaría de Seguridad por el incumplimiento a sus deberes y obligaciones establecidas en la Ley de Seguridad del Estado de México, se elaboraron 43 documentos de los 43 programados, alcanzando un avance del 100 por ciento en su cumplimiento.

En la meta de proporcionar servicios de soporte técnico a los bienes informáticos, tecnológicos y de comunicaciones de la Unidad de Asuntos Internos, se proporcionaron 728 servicios de los 728 servicios programados, alcanzando un avance del 100 por ciento en su cumplimiento.

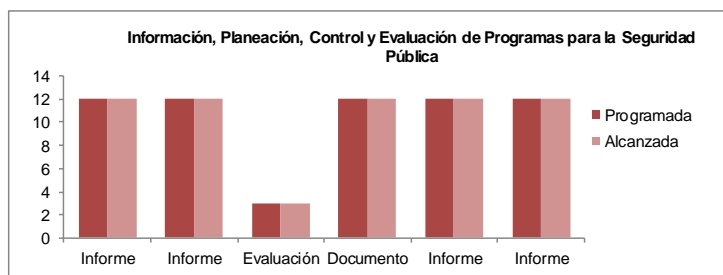
En la meta de realizar evaluaciones del desempeño de los servidores públicos de la Unidad de Asuntos Internos, atendiendo a sus competencias y resultados, se realizaron 2 evaluaciones de las 2 programadas, alcanzando un avance del 100 por ciento en su cumplimiento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Desarrollar sistemas informáticos para agilizar los procesos administrativos de la Unidad de Asuntos Internos	Sistema	2	2	0
	Elaborar documento estadístico sobre las quejas y denuncias presentadas en contra de los integrantes de la Secretaría de Seguridad por el incumplimiento a sus deberes y obligaciones establecidas en la Ley de Seguridad del Estado de México	Documento	43	43	0
	Proporcionar servicios de soporte técnico a los bienes informáticos, tecnológicos y de comunicaciones de la Unidad de Asuntos Internos	Servicio	728	728	0
	Realizar evaluaciones del desempeño de los servidores públicos de la Unidad de Asuntos Internos, atendiendo a sus competencias y resultados	Evaluación	2	2	0
	Coadyuvar en la integración y elaboración de los documentos del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Seguridad y su calendarización, a fin de planear las acciones que llevan a cabo las unidades administrativas	Documento	2	2	0
	Coordinar las sesiones del Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad y dar seguimiento a los acuerdos derivados de las mismas	Sesión	3	3	0
	Coordinar las Sesiones del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad y dar seguimiento a los acuerdos derivados del mismo; así como mantener actualizada la información de los trámites y servicios de esta dependencia, inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), a fin de coadyuvar en el desarrollo socioeconómico de la entidad y promover la simplificación administrativa, eficacia y eficiencia gubernamental	Sesión	4	4	0
	Elaborar informes sobre la atención de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales, en cumplimiento de las Leyes General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Informe	12	12	0
	Elaborar informes sobre la atención de solicitudes de información pública, en cumplimiento de las Leyes General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Informe	12	12	0
	Evaluar los avances de los programas operativos anuales de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Seguridad, con el objeto de verificar su cumplimiento	Evaluación	3	3	0
	Implementar y dar seguimiento al Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Seguridad, mediante documentos sobre las acciones realizadas por las unidades administrativas, a fin de garantizar el logro de las metas y objetivos	Documento	12	12	0
	Informar a las instancias correspondientes sobre la atención y seguimiento a los programas institucionales y sectoriales en materia de seguridad pública y reinserción social, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable	Informe	12	12	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Informar sobre la elaboración, integración y actualización del Manual General de Organización, los manuales de procedimientos o procedimientos sustantivos de la Secretaría de Seguridad, que permitan contar con los ordenamientos administrativos que den sustento al quehacer de esta dependencia	Informe	12	12	0
	Informar sobre la implementación de mecanismos tendientes al adecuado tratamiento y protección de los datos personales que se encuentran bajo la responsabilidad de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, en cumplimiento con las Leyes General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Informe	2	2	0
	Informar sobre la integración, revisión y seguimiento a propuestas y acciones en materia de reestructuración administrativa de las áreas de la Secretaría de Seguridad, tendientes a optimizar el desarrollo de sus funciones	Informe	3	3	0
	Informar sobre la verificación, validación y actualización del contenido del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), así como el de la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Informe	12	12	0
	Informar sobre las propuestas realizadas al Comité de Transparencia de los proyectos de clasificación de información confidencial y/o reservada, relacionados con atribuciones sensibles de la Secretaría de Seguridad que requieren de un tratamiento especial	Informe	4	4	0



010702010101 CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El Gobierno del Estado de México, tiene como prioridad la atención eficiente y oportuna de la población en situaciones de emergencia, y la consolidación de un ambiente de seguridad donde la sociedad pueda desarrollar sus actividades cotidianas, a través de políticas, programas y acciones de prevención, auxilio y recuperación; ante esta situación se atendieron 781 emergencias derivadas de fenómenos perturbadores representado el 4.27 acciones de coordinación por cada 100 mil habitantes del Estado (Anexo 190).

Se afectaron 8 mil 250 personas durante el año derivado de fenómenos perturbadores, representando 45 personas por cada 100 mil habitantes.

Dentro de las acciones encaminadas a fomentar la cultura de la protección civil entre la población estudiantil de la Entidad, en coordinación con la Secretaría de Educación, se elaboró y distribuyó un calendario escolar con temas alusivos a la protección civil.

Con la finalidad de incrementar la interrelación entre los ayuntamientos del Estado de México y la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, se organizó la reunión anual de capacitación con las Unidades

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Municipales de Protección Civil, la cual generó un ejercicio de comunicación, intercambio de información y experiencias, para fortalecer la capacidad de reacción de estas instancias.

En el transcurso del ejercicio 2021 se llevaron a cabo 206 acciones de concertación con los sectores público, privado y social; 51 gestiones con los grupos industriales de ayuda mutua y voluntarios, para promover la integración y actualización del Registro Estatal de Protección Civil; así como 96 acciones para asesorar a las dependencias de la administración pública y estatal, la integración de sus unidades y programas internos de Protección Civil, para incorporarlos a este Registro.

Adicionalmente, se integraron 544 personas físicas y/o jurídicas colectivas en el Registro Estatal de Protección Civil a fin de ampliar la prestación de los servicios de consultoría o capacitación en la materia.

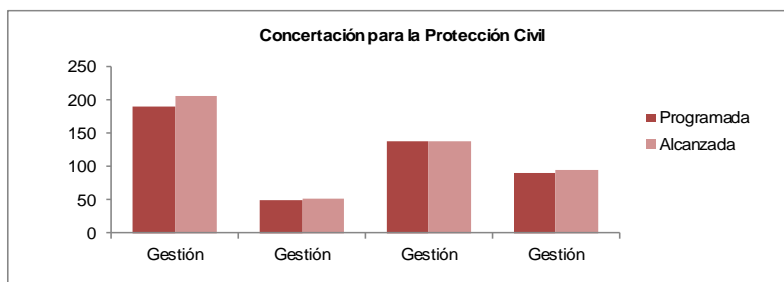
Los Sistemas Municipales de Protección Civil, son la base del Sistema Estatal de Protección Civil, por lo que es fundamental promover la integración de los mismos, por ello se concretaron 139 gestiones al respecto a los 125 ayuntamientos de la Entidad. Dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

El Consejo Estatal de Protección Civil, realizó su sesión ordinaria, con la finalidad de planear y coordinar las tareas y acciones de los sectores público, privado y social en materia de prevención, auxilio, apoyo y recuperación ante la eventualidad de alguna catástrofe.

Finalmente, se realizaron 30 convenios con los sectores social y privado, con el objetivo de establecer mecanismos de difusión y operación de programas y actividades en materia de protección civil.

A través de este Programa se asignó el 10 por ciento del recurso al "Fideicomiso del Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos del Estado de México y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, se prevén recursos para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar cabo acciones para prevenir y mitigar impacto en las finanzas estatales (Ficha 12).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010101	CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCION CIVIL				
	Concertar acciones con la Secretaría de Educación, para fomentar la cultura de protección civil en el Sistema Educativo Estatal a través del diseño, elaboración y distribución del calendario escolar	Cartel	1	1	0
	Realizar la Reunion Anual de Capacitacion con Unidades Municipales de Proteccion Civil	Reunión	1	1	0
	Concertar acciones en materia de protección civil con los sectores público, privado y social	Gestión	190	206	16
	Promover la integración y actualización del Registro Estatal de Protección Civil con los grupos industriales de ayuda mutua y voluntarios, a través de acciones de concertación	Gestión	50	51	1
	Promover en los H. Ayuntamientos la integración de sus respectivos sistemas municipales de protección civil	Gestión	139	139	0
	Promover y asesorar a las dependencias de la administración pública estatal y municipal, la integración y estructuración de sus correspondientes unidades y programas internos de protección civil, para incorporarlos al Registro Estatal de Protección Civil	Gestión	90	96	6
	Inscribir a las personas físicas y/o jurídicas colectivas que cumplan con los requisitos para integrarse al Registro Estatal de Protección Civil, para prestar servicios de consultoría o capacitación en la materia	Registro	495	544	49
	Realizar la sesión ordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil	Sesión	1	1	0
	Promover convenios en materia de protección civil con los sectores social y privado	Gestión	30	30	0
	Aportación del 10 por ciento de la aportación realizada por la Entidad Federativa para la reconstrucción de la infraestructura de la Entidad Federativa, establecida en el artículo 09 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para el Ejercicio Fiscal 2021	Acción	1	0	-1



010702010102 CAPACITACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El Gobierno del Estado de México, a través de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, ha puesto en marcha un programa dirigido a los sectores público, privado y social, integrando, cursos, conferencias, asesorías y prácticas para reforzar la autoprotección y la generación de estrategias de prevención para disminuir la vulnerabilidad de los individuos ante una emergencia, generada por algún fenómeno perturbador en la Entidad.

En el transcurso del ejercicio 2021, ante la emergencia sanitaria producida por el virus SARS-COV2 (COVID 19), se implementaron estrategias y herramientas tecnológicas de información y comunicación, minimizando el riesgo de contagios. En este sentido, se realizaron 548 eventos de capacitación en la materia, 61 prácticas, 120 cursos y 25 conferencias dirigidas a la población en general.

Con el objeto de difundir la cultura de protección civil entre la población infantil, se realizaron 6 cursos, con la finalidad de dar a conocer los protocolos de actuación ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador de origen natural o antropogénico.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

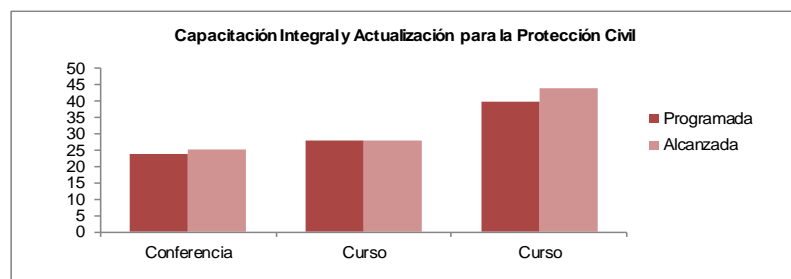
Por otro lado, 31 cursos de capacitación a los integrantes de los Consejos y Unidades Municipales de Protección Civil, de igual manera, se otorgaron 8 para formar promotores de la cultura de la protección civil; con el fin de atender la demanda de información en materia de protección civil, se impartieron 225 asesorías dirigidas a la población en general.

Finalmente, se realizaron 72 cursos a los integrantes de las Unidades de Protección Civil, a los cuerpos de bomberos, a los paramédicos, a los rescatistas, a los brigadistas industriales y a las personas físicas y jurídico colectivas, con el objetivo de adiestrar, actualizar, formar y capacitar.

Como resultado de los 298 cursos y talleres impartidos en materia de protección civil, se beneficiaron directamente a 6 mil 836 personas capacitadas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010102	CAPACITACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Adiestrar a la población en general para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador atendiendo a su vulnerabilidad	Práctica	60	61	1
	Capacitar a la población infantil para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de una calamidad	Curso	6	6	0
	Impartir cursos de capacitación a la población en general que lo solicite para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador, atendiendo a su vulnerabilidad	Curso	120	120	0
	Capacitar a los integrantes de los consejos y unidades municipales de protección civil	Curso	20	20	0
	Fortalecer la capacitación del personal adscrito a la Coordinación General de Protección Civil	Curso	10	11	1
	Impartir cursos de capacitación para formar promotores de la cultura de protección civil	Curso	8	8	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010102	CAPACITACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Orientar y asesorar a la población en general para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador	Asesoría	225	225	0
	Dar conferencias a la población en general para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después, de la incidencia de un fenómeno perturbador, atendiendo a su vulnerabilidad	Conferencia	24	25	1
	Impartir cursos de formación, capacitación y actualización para unidades municipales de protección civil, cuerpos de bomberos, paramédicos y rescatistas de dependencias públicas	Curso	28	28	0
	Impartir cursos de formación, capacitación, y actualización para unidades internas de protección civil, brigadistas industriales y personas físicas y morales	Curso	40	44	4



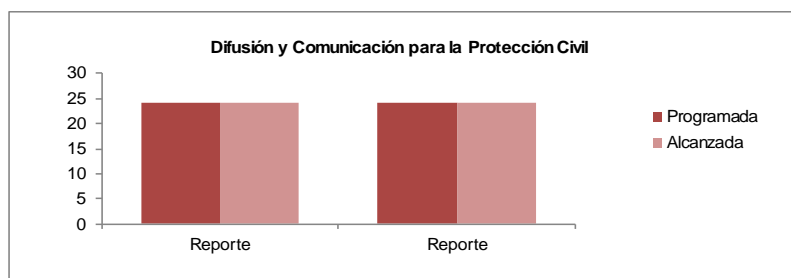
**010702010103 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

El número de habitantes del Estado de México hace necesario incrementar los esfuerzos para hacer llegar el conocimiento de la protección civil en todo el territorio Mexiquense.

La Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo, difundió en su página web, a través redes sociales y distintos medios de comunicación oficiales, las acciones para fomentar la cultura de la prevención y autoprotección en materia de protección civil, así como en los 125 municipios del Estado de México, formulando 24 reportes y distribuyendo 4 mil 847 materiales impresos (Anexo 191).

Con el objetivo de atender el grado de vulnerabilidad de los habitantes en la zona del Volcán Popocatepetl, se realizaron 24 reportes para mantener informada a la población sobre los protocolos oportunos de actuación ante la posible incidencia de un fenómeno geológico.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Reportar acciones realizadas por la Coordinación General de Protección Civil, enfocadas a fomentar la cultura de protección civil entre la población del Estado de México	Reporte	24	24	0
	Reportar las acciones específicas realizadas por la Coordinación General de Protección Civil en la materia, en la zona del volcán Popocatepetl atendiendo el grado de vulnerabilidad de la población	Reporte	24	24	0



**010702010201 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

En el Estado de México ocurren una gran cantidad de fenómenos naturales y antropogénicos que afectan a la población; por ello, resulta importante la identificación de los riesgos y el establecimiento de las medidas de prevención, que permitan eliminarlos, o en su caso, minimizarlos.

Durante el periodo que se informa se realizaron 12 reportes correspondientes a 246 solicitudes de evaluaciones técnicas, prórrogas, liberación de condicionantes y modificaciones de dictámenes para los diversos usos del suelo que generan impacto regional, además, por lo que hace al sector vivienda, para verificar las condiciones de seguridad del lugar, se emitieron 48 documentos de valoraciones técnicas visuales sobre daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos, diferencias del terrero, etc., así mismo se elaboraron 12 Reportes de Valoraciones Técnicas Visuales en Materia de Protección Civil, de afectaciones derivadas de fenómenos perturbadores.

Para llevar un registro relativo a los riesgos geológicos en el territorio Mexiquense, se elaboró un cuaderno de investigación y dos mapas de sismicidad, a fin de facilitar la toma de decisiones y establecer las medidas de prevención pertinentes.

En referencia al monitoreo y control de las actividades conexas al manejo de materiales peligrosos, la fabricación, almacenamiento y comercialización de artificios pirotécnicos, sustancias químicas para uso industrial, explosivos, instalaciones y transporte especializado, en el ejercicio 2021, se emitieron 12 autorizaciones y opiniones favorables en materia de protección civil.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Es importante informar que se actualizaron 10 Programas Preventivos de Protección Civil (Anexo 192) para la mitigación y control de riesgos derivados de fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénico; así mismo, se realizaron 12 reportes que refieren a 151 Reuniones de los Gabinetes Regionales y Comités Municipales de Prevención y Control de Crecimiento Urbano, para brindar asesoría y conocimiento de la protección civil a los ayuntamientos.

De la misma manera, se emitieron 4 informes sobre el monitoreo del comportamiento de los bloques de deslizamiento en el Estado de México, para verificar las condiciones del terreno y ejecutar las acciones correspondientes para evitar riesgos en la población.

Cabe destacar que se llevaron a cabo 65 reportes informativos ordinarios y extraordinarios, relativos a la actividad volcánica del Popocatepetl y 13 reportes sobre el monitoreo de la actividad sísmica que afecta a la Entidad, en coordinación con el Servicio Sismológico Nacional (SSN), con la Red Sísmica del Valle de México y con el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES).

IMEPI

El Gobierno del Estado de México reconoce la importancia de nuestras tradiciones, principalmente la que representa la actividad pirotécnica en la entidad, el valor de ésta, constituye el sustento de miles de familias mexiquenses en 62 municipios de la entidad, las cuales producen poco más del 60 por ciento de la pirotecnia en el país, generando una derrama económica estatal anual de 547 millones 722 mil pesos aproximadamente.

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI) es una institución especializada en este ramo, única en el país, que tiene dentro de sus prioridades, disminuir el índice de siniestralidad en la fabricación, almacenamiento, traslado, comercialización y consumo de artificios pirotécnicos, derivado del inadecuado uso y manejo de éstos, brindando atención permanente a 752 fabricantes y comerciantes inscritos en el Registro Estatal de Pirotecnia.

Por lo que durante el ejercicio 2021 se realizaron las siguientes actividades:

Realizar visitas a talleres donde se pueda detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos

Se realizaron 493 visitas a talleres con el fin de detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos de constatación de la aplicación de medidas preventivas, cumpliendo en un 100.8 por ciento de acuerdo a lo programado. (Anexo 193)

Llevar a cabo visitas a centros de comercialización donde se pueda detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos

Se llevaron a cabo 441 visitas a centros de comercialización para coadyuvar con las inspecciones que llevan a cabo las unidades de Protección Civil, municipales y Estatal, así como la SEDENA en el marco de sus atribuciones correspondientes, logrando dar cumplimiento al 100 por ciento. (Anexo 194)

Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a pirotécnicos para la prevención y desarrollo del conocimiento en la materia

Se ejecutaron 77 jornadas al sector pirotécnico, capacitando a fabricantes, comerciantes y transportistas. (Anexo 195)

Impartir talleres en manejo de juguetería pirotécnica dirigidos a usuarios de la actividad como parte de las medidas preventivas para reducir el índice de accidentes por parte de los usuarios

Se impartieron 589 talleres impartidos en instituciones educativas de nivel primaria y secundaria, quienes son considerados como máximos consumidores de artificios pirotécnicos en miniatura, rebasando la meta. (Anexo 196)

Efectuar cursos de capacitación sobre seguridad y manejo de artículos pirotécnicos dirigidos a los Sistemas de Seguridad Pública Estatal y Municipal para fortalecer el conocimiento práctico de las instancias involucradas en la materia.

Se otorgaron 97 cursos de intercambio de experiencias sobre la prevención en aspectos pirotécnicos, se trabajó con las unidades municipales de Protección Civil, toda vez que es la unidad administrativa con más relación con los pirotécnicos. (Anexo 197)

Elaborar investigaciones que permitan perfeccionar el conocimiento y desempeño en la producción, transporte, equipo y usos en materia pirotécnica

Se elaboraron 4 documentos que involucra la adecuada organización de las sustancias químicas en el centro de trabajo de artificios pirotécnicos.

Promocionar el cumplimiento de los procedimientos en el ámbito estatal, relacionado con el ordenamiento Federal por parte de la SEDENA y sus disposiciones y posibles modificaciones a la materia

Se llevaron a cabo 378 promociones con el objeto de estar dentro del marco normativo que regula la actividad.

Actualizar la base de datos del Registro Estatal de Pirotecnia con la finalidad de identificar a los habitantes del Estado, que se dedican a dicha actividad

Se tienen 480 registros de artesanos pirotécnicos por tipo de actividad en los municipios de: Almoloya de Juárez, Chimalhuacán, Ixtapan de la Sal, Lerma, Tultepec, entre otros.

Promover la cultura de la seguridad en la actividad pirotecnia a través de medios de difusión

Se Diseñaron 11 diferentes documentos entre carteles y folletos de prevención en el uso de productos pirotécnicos.

Dar seguimiento al proyecto ejecutivo del diseño de Polvorín Prototipo como parte del desarrollo tecnológico en sus aspectos de prevención, seguridad industrial y rentabilidad económica

Se realizaron 4 informes para implementar prácticas de control y utilización de equipo de seguridad, que mejoren las condiciones de trabajo en los talleres de elaboración de productos pirotécnicos.

Actualizar la base de datos del Sistema de Referencia Geográfica de diversas regiones del Estado, a fin de fortalecer las medidas de prevención y seguridad en polvorines con tecnologías de información

Se visitaron 4 regiones del Estado de México: Atlacomulco, Chimalhuacán y Lerma, delimitando las zonas de alto riesgo dentro de los municipios, permitiendo su identificación y ubicación sobre la cartografía correspondiente.

Realizar visitas en los 125 municipios del Estado para presentar el proyecto de unificación de criterios a seguir en materia pirotécnica y homogenizar el marco regulatorio de la misma

Se promovió un documento normativo municipal general que, en esa misma condición, puede ser adoptado por los 125 municipios de la entidad. Se han realizado 125 visitas, de esta manera se sistematiza la relación de los ayuntamientos con la producción, venta, transporte y consumo de artículos pirotécnicos

Asesorar en materia jurídica al sector de la pirotecnia para mejorar su capacidad de gestión en la actividad

Se otorgaron 100 asesorías a los artesanos pirotécnicos de diferentes regiones del Estado.

Impulsar la actividad pirotécnica en los rubros artesanal, artístico e industrial para hacerla más rentable y mejorar las condiciones de vida de los artesanos pirotécnicos

Se impulsaron 10 acciones en la actividad pirotécnica, en los rubros artesanal, artístico e industrial para hacerla más rentable y mejorar las condiciones de vida de los artesanos pirotécnicos.

Suscribir contratos, convenios y acuerdos con instituciones públicas, privadas y sociales con el objeto de que el sector pirotécnico disponga de tecnología disponible para el estudio de la actividad, así como, documentos con validez oficial de la actividad que desarrollan

Con el fin de colaborar con acciones de capacitación, asesorías y difusión, se firmaron 6 convenios de colaboración técnica, educativa y social.

Dictaminar la asignación de apoyos del Sector Pirotécnico con objeto social a través de la Comisión Interna del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia generando el informe correspondiente

Con el objetivo de estudiar y dictaminar la asignación de apoyos al sector pirotécnico, a través de reglas claras que les permitan el adecuado ejercicio de los recursos públicos que el gobierno del Estado de México asigna, se realizaron 4 informes de lo registrado, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Dar seguimiento al Plan Integral de Prevención en temas de fabricación, almacenamiento, transportación y comercialización de materiales pírnicos

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En cumplimiento a sus atribuciones este Instituto, se instauro mediante el número de acuerdo IMP/011/SE/111/2018. Divulgando el "Plan Integral de Prevención" el cual está regido por dicha comisión. La estrategia principal de este órgano colegiado consiste en la actuación de los tres órdenes de gobierno. Por lo que se han realizado 4 informes.

Promover la igualdad de trato de oportunidades entre mujeres y hombres mediante la realización de acciones que permitan la sensibilización y formación de los servidores públicos del Instituto

Para el ejercicio 2021 se realizaron de 36 acciones para el fomento de una cultura de igualdad entre mujeres y hombres.

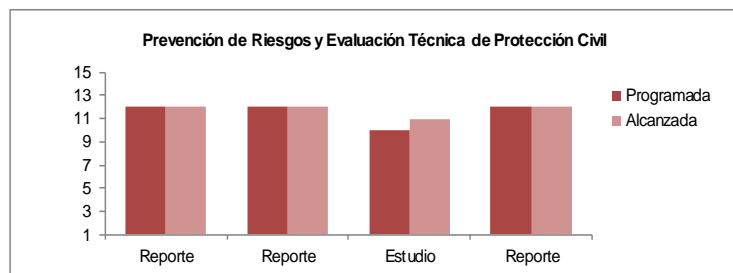
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010201	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL				
	Realizar visitas a talleres donde se pueda detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos	Visita	489	493	4
	Llevar a cabo visitas a centros de comercialización donde se pueda detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos	Visita	441	441	0
	Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a pirotécnicos para la prevención y desarrollo del conocimiento en la materia	Jomada	77	77	0
	Impartir talleres en manejo de juguetería pirotécnica dirigidos a usuarios de la actividad como parte de las medidas preventivas para reducir el índice de accidentes por parte de los usuarios	Taller	564	589	25

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010201	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL				
	Efectuar cursos de capacitación sobre seguridad y manejo de artículos pirotécnicos dirigidos a los Sistemas de Seguridad Pública Estatal y Municipal para fortalecer el conocimiento práctico de las instancias involucradas en la materia	Curso	97	97	0
	Elaborar investigaciones que permitan perfeccionar el conocimiento y desempeño en la producción, transporte, equipo y usos en materia pirotécnica	Investigación	4	4	0
	Promocionar el cumplimiento de los procedimientos en el ámbito estatal, relacionado con el ordenamiento Federal por parte de la SEDENA y sus disposiciones y posibles modificaciones a la materia	Documento	378	378	0
	Actualizar la base de datos del Registro Estatal de Pirotecnia con la finalidad de identificar a los habitantes del Estado que se dedican a dicha actividad	Persona	480	480	0
	Promover la cultura de la seguridad en la actividad pirotecnia a través de medios de difusión	Acción	10	10	0
	Dar seguimiento al proyecto ejecutivo del diseño de Polvorín Prototipo como parte del desarrollo tecnológico en sus aspectos de prevención, seguridad industrial y rentabilidad económica	Informe	4	4	0
	Actualizar la base de datos del Sistema de Referencia Geográfica de diversas regiones del Estado, a fin de fortalecer las medidas de prevención y seguridad en polvorines con tecnologías de información	Región	4	4	0
	Realizar visitas en los 125 municipios del Estado para presentar el proyecto de unificación de criterios a seguir en materia pirotécnica y homogenizar el marco regulatorio de la misma	Visita	125	125	0
	Asesorar a en materia jurídica al sector de la pirotecnia para mejorar su capacidad de gestión en la actividad	Asesoría	100	100	0
	Impulsar la actividad pirotécnica en los rubros artesanal, artístico e industrial para hacerla más rentable y mejorar las condiciones de vida de los artesanos pirotécnicos.	Acción	10	10	0
	Suscribir contratos, convenios y acuerdos con instituciones públicas, privadas y sociales con el objeto de que el sector pirotécnico disponga de tecnología disponible para el estudio de la actividad, así como, documentos con validez oficial de la actividad que desarrollan	Convenio	6	6	0
	Dictaminar la asignación de apoyos del Sector Pirotecnico con objeto social a través de la Comisión Interna del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, generando el informe correspondiente	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento al Plan Integral de Prevención en temas de fabricación, almacenamiento, transportación y comercialización de materiales pirocicos	Informe	4	4	0
	Promover la igualdad de trato de oportunidades entre mujeres y hombres mediante la realización de acciones que permitan la sensibilización y formación de los servidores públicos del Instituto	Acción	36	36	0
	Elaborar reportes de solicitudes de evaluaciones técnicas; prorrogas, liberación de condicionantes y modificaciones de dictámenes; emisión de evaluaciones técnicas de protección civil para los diversos usos del suelo que generan impacto regional	Reporte	12	12	0
	Emitir documentos de valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil sobre daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos diferenciales de terreno, fracturamientos, etc. en el territorio estatal	Documento	48	48	0
	Elaborar un cuaderno de investigación, con base en los estudios realizados por la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México	Publicación	1	1	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010201	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL				
	Elaborar reportes de valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil, de afectaciones derivadas de fenómenos perturbadores naturales a inmuebles, para determinar su estado físico y funcionalidad, daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos diferenciales y fracturamientos	Reporte	12	12	0
	Reportar la emisión de autorizaciones y opiniones favorables en materia de protección civil, para la fabricación, almacenamiento y comercialización de artificios pirotécnicos, sustancias químicas para uso industrial, explosivos, instalaciones y transporte especializado	Reporte	12	12	0
	Actualizar programas de prevención, mitigación y control de riesgos derivados de fenómenos perturbadores de origen natural y antrópico	Estudio	10	11	1
	Reportar la asistencia a las reuniones de Gabinete Regional, Ordenamiento Ecológico y Comités Municipales de Prevención y Control de Crecimiento Urbano, para brindar asesoría a los ayuntamientos, en materia de protección civil	Reporte	12	12	0
	Elaborar informes sobre los monitoreos del comportamiento de los bloques de deslizamiento en el Estado de México	Informe	4	4	0
	Elaborar mapas anuales de riesgos geológicos y de sismicidad para el Estado de México	Mapa	2	2	0
	Emitir reportes informativos ordinarios y extraordinarios del resumen de la actividad volcánica del Popocatepetl (semanales, mensuales, extraordinarios y anual)	Reporte	65	65	0
Emitir reportes (mensuales y anual) sobre el monitoreo de la actividad sísmica que afecta el territorio estatal, en coordinación con el Servicio Sismológico Nacional (SSN), con la Red Sísmica del Valle de México y con el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES)	Reporte	13	13	0	



010702010202 IDENTIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ATLAS DE RIESGOS SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

A través de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, se integra información que permita la toma de decisiones oportuna, para la atención de la población en situaciones de emergencia.

Por ello, durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 8 reuniones regionales de inducción y se impartieron 287 asesorías técnicas al personal responsable de los ayuntamientos de la elaboración y/o actualización de los Atlas de Municipales de Riesgo, representando el 109.5 por ciento de efectividad a la meta anual programada (Anexo 198).

De la misma manera, se emitieron 12 reportes para evaluar en materia de riesgos los datos técnicos de los proyectos de inversión que se instalaran en la Entidad.

Del mismo modo, se generaron 127 documentos para evaluar los análisis de vulnerabilidad y riesgo en materia de protección civil y se llevaron a cabo 125 acciones de verificación de funcionalidad y actualización de los refugios temporales habilitados en el territorio del Estado de México.

Respecto de las zonas de Riesgo identificadas, se realizó la cartografía digital y se actualizó la base de datos geográficos, para su incorporación al Atlas de Riesgos, generando con ello 16 reportes en total.

Asimismo, se reportaron 16 actualizaciones de información del Atlas de Riesgo del Estado de México y 4 reportes de automatizar los procesos referentes del mismo. Referente al Atlas de Riesgo de la Zona Metropolitana del Valle de México, se reportaron 12 seguimientos de operación.

Se realizaron 3 actualizaciones al Sistema Estatal de Información, las cuales se entregaron vía correo electrónico a los 125 municipios que integran la Entidad.

El Registro Estatal de Protección Civil es de vital importancia, ya que en éste se concentra la información relativa a las personas físicas y jurídico colectivas que, por su perfil y su vocación social, se convierten en aliados como primeros respondientes para atender a la población en caso de siniestro o desastre, como son los prestadores de servicios externos, grupos de ayuda mutua industrial, grupos voluntarios, Unidades Internas de Protección Civil y brigada infantil. Dicho Registro se actualizó en 7 ocasiones, generando los reportes correspondientes.

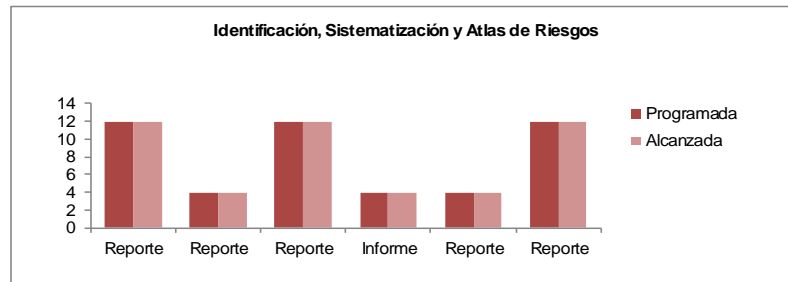
Así mismo, se elaboraron 12 informes de actualización y mantenimiento del sitio web de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo.

Finalmente, respecto a los refugios temporales habilitados en el territorio del Estado de México, se llevaron a cabo 125 acciones de verificación de funcionalidad para la actualización de estos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010202	IDENTIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ATLAS DE RIESGOS				
	Convocar a los municipios a reuniones de inducción para la elaboración de los Atlas Municipales de Riesgos	Convocatoria	8	8	0
	Impartir asesorías técnicas al personal de los ayuntamientos, responsable de la elaboración o actualización de los Atlas Municipales de Riesgos	Asesoría	262	287	25
	Evaluar en materia de riesgos los datos técnicos de los proyectos de inversión que se instalaran en la entidad, generando un reporte	Reporte	12	12	0
	Evaluar los Analisis de Vulnerabilidad y Riesgo en materia de proteccion civil, emitiendo un documento	Documento	127	127	0
	Ubicar en cartografía digital, las zonas de riesgo identificadas por las áreas de la Coordinación General de Protección Civil y emitir el reporte correspondiente	Reporte	12	12	0
	Conformar y/o actualizar las bases de datos geográficos de información temática de riesgos en materia de protección civil para el Atlas de Riesgos del Estado de México, emitiendo un reporte	Reporte	4	4	0
	Revisar y reportar la información de la elaboración o actualización de los Atlas de Riesgos generados por los municipios del Estado de México	Reporte	12	12	0
	Actualizar la información estadística del Atlas de Riesgos del Estado de México y emitir el informe correspondiente	Informe	4	4	0
	Automatizar y reportar los procesos de captura de información referentes al Atlas de Riesgos del Estado de México	Reporte	4	4	0
	Reportar el seguimiento de la operación del Atlas de Riesgos de la Zona Metropolitana del Valle de México	Reporte	12	12	0
	Reportar la actualización cuatrimestral del Sistema Estatal de Información con datos proporcionados por las áreas adscritas a esta coordinación general, así como por dependencias federales y estatales, referente a las acciones en materia de protección civil	Reporte	3	3	0
	Entregar a las unidades municipales de protección civil, vía correo electrónico la actualización del Sistema Estatal de Información de Protección Civil y asesorar a los encargados en el uso y manejo del mismo	Municipio	125	125	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010202	IDENTIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ATLAS DE RIESGOS				
	Reportar la actualización del Registro Estatal de Protección Civil con los datos de los prestadores de servicios externos, grupos de ayuda mutua industrial, grupos voluntarios, refugios temporales, unidades internas de protección civil y brigada infantil	Reporte	7	7	0
	Elaborar informes sobre la actualización y mantenimiento a la página web de la Coordinación General de Protección Civil	Informe	12	12	0
	Registrar los refugios temporales, recursos humanos, materiales y de emergencias en materia de protección civil, de manera regionalizada y por municipio, para mantener actualizado su directorio	Acción	125	125	0



010702010301 CENTRO DE INFORMACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La atención a la población en condiciones de riesgo es prioritaria para el Gobierno del Estado de México, permite minimizar las afectaciones ocasionadas por los agentes perturbadores, atender a las personas en su integridad y en sus bienes, y, en su caso, corregir los daños en la infraestructura y reactivar los servicios públicos.

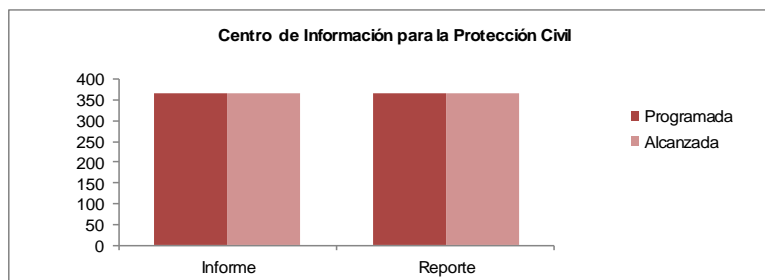
En el 2021, se elaboraron 365 informes de coordinación de la atención a la población durante las emergencias ocurridas en el territorio de la Entidad;

Asimismo, se formularon 365 reportes del monitoreo de la actividad del Volcán Popocatepetl y se emitieron 687 reportes del pronóstico meteorológico para el Estado de México, todos ellos distribuidos a las Unidades Municipales de Protección Civil y a la población, en general expresando las recomendaciones de prevención pertinentes, priorizando en todo momento la comunicación con los municipios más vulnerables a los efectos de estos fenómenos.

Por lo que hace al Sistema de Atención a la Población (LOCATEL), se atendieron de manera directa 25 mil 876 solicitudes de información relativas a personas extraviadas y/o accidentadas, así como a la localización de vehículos, a través de los distintos medios con los que cuenta la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo.

Se realizaron 7 reuniones con los Tres Niveles de Gobierno y con los sectores de la sociedad a fin de actualizar y promover la Gestión Integral del Riesgo en materia de protección civil.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010301	CENTRO DE INFORMACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Coordinar la atención a la población durante las emergencias ocurridas en el territorio del Estado de México y emitir el informe correspondiente	Informe	365	365	0
	Monitorear permanentemente el nivel de actividad del volcán Popocatepetl y emitir el reporte correspondiente	Reporte	365	365	0
	Atender solicitudes de información y consultas a través del Sistema LOCATEL	Solicitante	23,600	25,876	2,276
	Emitir reportes meteorológicos	Reporte	687	687	0
	Realizar acciones de actualización y promoción de la Gestión Integral del Riesgo de Protección Civil, con los tres niveles de gobierno y los sectores de la sociedad	Reunión	7	7	0



010702010302 INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El crecimiento económico, político y social del Estado de México, hacen necesario establecer condiciones de seguridad idóneas para generar un desarrollo sostenido y homogéneo en todos los sectores, reduciendo y/o minimización los factores de riesgo en materia de protección civil.

En el 2021 derivado de la contingencia por el virus SARS-COV2 (COVID 19), se realizaron 159 inspecciones a centros de concentración masiva de personas, en inmuebles e instalaciones de mediano y alto riesgo de los sectores público, privado y social de carácter preventivo.

Los Programas Específicos de Protección Civil son una herramienta que facilita la localización de riesgos y que permite poner en práctica soluciones, en este sentido, se registraron 5 mil 141 Programas de los sectores privado y social, que representan el 101.9 por ciento de efectividad en relación a la meta programada.

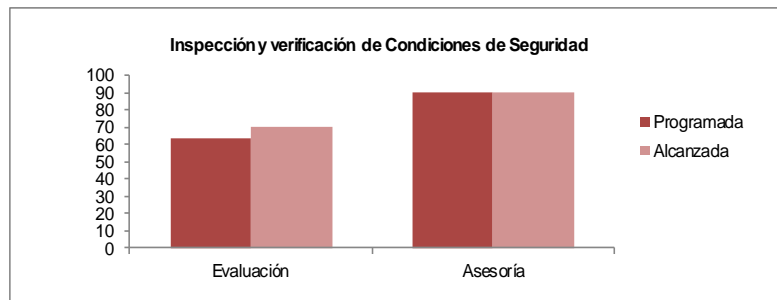
Paralelamente, se ejecutaron 381 procedimientos de verificación al cumplimiento de las normas jurídicas en materia de protección civil de los bienes inmuebles, instalaciones y equipos generadores de mediano y alto riesgo de los sectores privado y social.

Se llevaron a cabo 70 evaluaciones técnicas de protección civil para la construcción, instalación y operación de empresas que produzcan un impacto regional sobre la infraestructura y equipamientos urbanos y los servicios públicos.

Finalmente, en el periodo que se reporta, se ofrecieron 90 asesorías técnicas al personal operativo de los ayuntamientos, encargado de realizar las visitas de verificación en materia de protección civil.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010302	INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD				
	Realizar inspecciones a centros de concentración masiva de personas en inmuebles e instalaciones de mediano y alto riesgo, de los sectores público, privado y social	Inspección	159	159	0
	Evaluar, registrar y dar seguimiento a los programas específicos de protección civil, de los sectores privado y social	Evaluación	5,000	5,141	141
	Verificar el cumplimiento de las normas jurídicas en materia de protección civil de los bienes inmuebles, instalaciones y equipos generadores de mediano y alto riesgo de los sectores privado y social	Procedimiento	374	381	7
	Realizar evaluaciones técnicas de protección civil para la construcción, instalación y operación de empresas que produzcan un impacto regional sobre la infraestructura y equipamiento urbanos y los servicios públicos	Evaluación	64	70	6
	Asesorar técnicamente a los municipios que lo soliciten; así como a su personal operativo encargado de realizar visitas de verificación en materia de protección civil	Asesoría	90	90	0



010702010303 COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En el territorio del Estado de México inciden diversos fenómenos naturales, así como los inherentes a las actividades del devenir humano, ya sea de carácter político, económico o social.

Con el propósito de coordinar acciones en la atención de emergencias se llevaron a cabo 162 reuniones con organismos y dependencias en materia de protección civil.

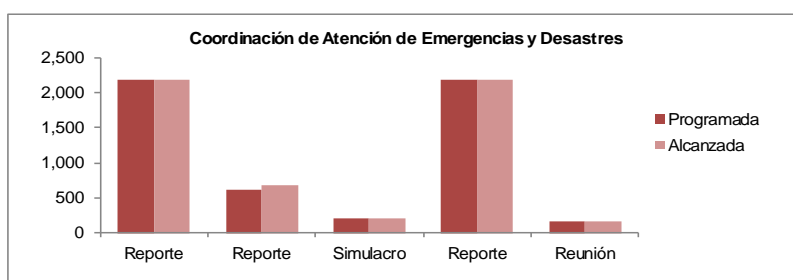
Para el ejercicio que nos ocupa se generaron 2 mil 190 reportes en los cuales se informó sobre el funcionamiento de los Centros Regionales de Protección Civil, ubicados en los municipios de Amecameca, Naucalpan de Juárez, Tenancingo, Tultepec, Valle de Chalco Solidaridad y Zinacantepec; mismos que se mantienen en operación permanente atendiendo a los 125 municipios del Estado de México los 365 días del año.

En el ejercicio 2021, se emitieron 679 reportes de participación en diferentes operativos y eventos especiales por la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, los cuales son una acción estratégica para verificar la seguridad de la población con el objetivo de prevenir posibles riesgos por acontecimientos inusuales que pongan en peligro la vida o integridad física de los mexicanos.

Con el propósito de mejorar en los tiempos de reacción y respuesta ante un fenómeno natural o antropogénico inesperado, la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo participó en 195 simulacros como observador emitiendo las recomendaciones necesarias ante una posible contingencia.

Adicionalmente, se emitieron 2 mil 190 reportes informativos de coordinación de acciones de prevención, auxilio y recuperación a la población, causados por desastres y emergencias de origen natural o antropogénico, en donde se distribuyeron apoyos en especie entre la población que así lo requirió.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010303	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES				
	Asegurar el funcionamiento de los Centros Regionales de Protección Civil los 365 días del año	Reporte	2,190	2,190	0
	Participar en operativos y eventos especiales y emitir el reporte correspondiente	Reporte	620	679	59
	Participar como observadores en simulacros de protección civil que realicen los sectores público, social y privado	Simulacro	195	195	0
	Reportar acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de los fenómenos perturbadores realizadas por la Coordinación General de Protección Civil	Reporte	2,190	2,190	0
	Realizar reuniones con organismos y dependencias afines al objetivo de la protección civil con el propósito de coordinar acciones en la atención de emergencias	Reunión	162	162	0



010704010101 ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La Secretaría Técnica de la Secretaría de Seguridad, durante el ejercicio 2021 generó material de apoyo que se utilizó para la participación del Titular de esta dependencia en la Quinta Asamblea Extraordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública y en la Segunda Sesión Regional Zona Centro de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, de las que emanaron 14 acuerdos a los que se dio seguimiento, entre los que destacan: la aprobación de los Criterios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) para el 2022, el Programa Nacional Antisecuestro 2021-2024, la implementación del Registro Nacional de Incidentes Cibernéticos (RNIC) y los Nuevos Lineamientos del Registro Nacional de Detenciones (RND).

Se coordinaron reuniones con los centros de comando y control (C5 o C5I o C4) de la Zona Centro, para actualizar datos de contacto y localización, usuarios e interconexión con la Plataforma México, capacitación de aplicativos, Unidades de Policías Cibernéticas (UPCs) y Especializadas en Combate al Secuestro (UECS), para detectar áreas de oportunidad. Así mismo, se asistió a 253 sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública y a 57 Intermunicipales, en las que se generaron 334 compromisos.

En apoyo a los trabajos para el emplacamiento de unidades de seguridad pública municipal, se entregaron 773 placas de circulación en 22 municipios de la Entidad (Anexo 199).

En relación a las acciones de capacitación y sensibilización en materia de género, se impartieron 48 pláticas a través de plataformas tecnológicas y presenciales, con la participación de mil 109 servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Seguridad y 995 de 9 municipios (Anexo 200) con los temas: "Atención de primer contacto a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género en contexto de emergencia", "Medicamentos durante la lactancia materna", "Situación de la violencia contra las mujeres en el Estado de México", "Desarrollo de habilidades socioemocionales para la atención de víctimas de violencia de género", "Violencia de Género en tiempos de COVID-19", "Estrés y ansiedad en tiempos de COVID-19", "Violencia digital", "Duelo en tiempo de COVID-19", "Manejo del estrés en tiempos de COVID-19", "Violencia de Género", "Violencia de Género en medios digitales", "Igualdad de Género", "Síndrome de Alienación Parental", "La violencia disfrazada de amor", entre otros.

Para erradicar la violencia en las instituciones educativas, se impartieron 84 conferencias con la participación de 4 mil 715 estudiantes de los niveles básico y medio superior en los temas de: "Internet Seguro", "Manejo del Estrés en tiempos de COVID-19", "Violencia en la familia y violencia en el noviazgo", "Igualdad de Género", "Duelo en tiempos de

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

pandemia”, “Resiliencia”, “Técnicas para el manejo del estrés”, “Un noviazgo SIN violencia”, “Importancia de las instituciones educativas para la prevención de la violencia”, “Valores”, “Sistema de género y la construcción del amor”; “Amor romántico”, “No, eso, no es amor”, “Masculinidades positivas” y “Hablemos de Sororidad” en 15 ayuntamientos (Anexo 201).

La Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia asesoró y atendió 9 casos de acoso y hostigamiento sexual, además se desarrolló el programa “Cero Tolerancia al Acoso y Hostigamiento Sexual en la Secretaría de Seguridad 2021”, en el que se impartieron 10 pláticas en la materia en beneficio de 207 hombres y 217 mujeres, se distribuyeron 3 mil 300 folletos y se obtuvieron 17 mil 36 respuestas de encuestas diagnóstico.

Se llevaron a cabo 60 pláticas en 6 municipios (Anexo 202) de los 11 que cuentan con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, también se dio seguimiento a través de la Policía Cibernética a mil 506 casos de delitos en contra de la mujer, se entregaron 132 mapas georreferenciados a los ayuntamientos con base a las llamadas realizadas al número de emergencias 911 y se efectuaron 3 mil 591 patrullajes preventivos en las colonias con mayor incidencia delictiva (Anexo 203), en las que se difundió información sobre cómo prevenir y denunciar este delito.

En otro orden de ideas, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, que es el enlace ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en coordinación con las áreas ejecutoras del gasto, que son la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Seguridad, la Universidad Mexiquense de Seguridad, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, así como los 125 municipios del Estado de México, integró 10 proyectos por eje, programa y subprograma del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2021 y presentó la propuesta de inversión en la reunión de concertación a las áreas técnicas involucradas, lo que propició la suscripción del Convenio de Coordinación y el Anexo Técnico del FASP.

Con la finalidad de que los 125 municipios de la Entidad contaran con las herramientas para programar de manera eficiente el monto autorizado correspondiente del FASP de acuerdo con sus necesidades, se llevaron a cabo 4 reuniones de capacitación y concertación para la elaboración del proyecto de inversión y estructura programática. Así mismo, para gestionar la transferencia de dichos recursos a los ayuntamientos, se elaboró y remitió a la Dirección General de Inversión de la Secretaría de Finanzas, el “Expediente Técnico de los 125 Municipios”, en el que se integró la información requerida para tal efecto y se emitieron las Estructuras Programáticas de los Recursos convenidos del FASP.

Por lo anterior, se gestionaron 6 expedientes técnicos elaborados por las áreas ejecutoras y concertados con la Dirección de Proyectos de Inversión de la Secretaría de Finanzas, para la liberación del recurso.

Para efectos de comprobación de los recursos recibidos, se generaron 125 documentos denominados “Anexo 9” y para controlar el manejo de los mismos se realizaron 12 reuniones de conciliación de cifras entre el SESNSP y las áreas ejecutoras, así como 12 ejecutivas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas, montos, fechas, objetivos y fines plasmados en el Convenio de Coordinación y Anexo Técnico del FASP 2021, en las que participaron los titulares de las áreas para revisar los avances de los procesos adquisitivos y administrativos, así como las cifras registradas en cada uno de los momentos contables.

Se remitieron al SESNSP 12 informes mensuales en los formatos del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSyE) de los recursos del Fondo, con los avances en cada momento contable; 8 trimestrales relativos al ejercicio programático presupuestal a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el portal aplicativo del Sistema de Recursos Federales Transferidos, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, así como en la página web del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Así mismo, se enviaron 4 informes trimestrales a la Contaduría General Gubernamental, respecto al cumplimiento a las normas relativas a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental sobre el ejercicio y destino del gasto federalizado y 4 de la evaluación del desempeño del FASP 2021, los cuales se remitieron al Auditor Especial de Desempeño del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Se elaboraron y remitieron 12 informes mensuales a la Dirección General de Inversión de la Secretaría de Finanzas, sobre los avances en el ejercicio de los recursos del FASP radicados a los 125 municipios que conforman el Estado de México y se realizaron 2 reuniones de análisis con las unidades ejecutoras del gasto, a efecto de revisar las solicitudes de reprogramación y ahorros presupuestales para ser concertados con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 2 sesiones del Comité Técnico de Análisis, Seguimiento y Autorización de Modificaciones Programático-Presupuestales (CTASAMPP) del FASP, en las cuales se autorizaron las adecuaciones presupuestales validadas.

En los meses de junio y diciembre, se elaboraron 2 informes de las Fichas de Validación y de Verificación de los Planes y Programas de Capacitación del Programa Rector de Profesionalización con recursos del FASP, remitidas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como 2 sobre el seguimiento de los programas de estudio en materia de la seguridad pública con diferentes fuentes de financiamiento.

A través de los Consejos Intermunicipales, se realizaron 4 reuniones con personal de los 125 municipios mexiquenses, en las que se brindó información y asesoría para ejercer de manera correcta el recurso del FASP 2021 y se dio a conocer la actualización de avances presupuestarios al corte de cada periodo.

Para efectos de la Evaluación del Desempeño del FASP, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicó los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo, de los que derivaron los Términos de Referencia y se establecen las especificaciones técnicas para ejecutarla.

Por lo anterior, se coordinó el levantamiento de la Encuesta Institucional 2021, con el propósito de conocer la percepción del personal operativo que integra las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, respecto a temas relacionados con capacitación, evaluación y equipamiento, así como a las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades, aspectos asociados con la aplicación de los recursos del FASP. Además de realizar 2 informes referentes a la gestión, verificación y realización de las correcciones a la base de datos, para su integración al informe gráfico de resultados.

Se elaboró un documento metodológico con variables y ponderadores para la corrida financiera de la fórmula de distribución para los 125 municipios de la Entidad.

Se elaboraron 3 documentos con información referente al cumplimiento de metas, proyectos y programas que opera el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública correspondientes al (FASP), para su análisis e inclusión al Cuarto Informe de Resultados del C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los acuerdos 03/XLIV/19 y 04/XLIV/19 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, referentes a informar sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, que comprende aumento de sueldos, liquidaciones, contratación de elementos y equipo de policía, así como al artículo 7 fracción IX, párrafo segundo del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, se elaboraron 7 informes mensuales de seguimiento. Además, se proporcionó asesoría permanente referente al ejercicio de los recursos, a los 125 municipios del Estado de México, a través de los enlaces designados por las autoridades municipales.

Se convocó, planeó, programó y celebró la sesión del Consejo Estatal de Seguridad Pública, presidida por el C. Gobernador Constitucional del Estado de México, Licenciado Alfredo del Mazo Maza y se brindó asesorías a las autoridades municipales entrantes para la integración e instalación de los Consejos Municipales e Intermunicipales, a través de 20 reportes en los que se establecieron las disposiciones de su organización y funcionamiento.

Derivado de las 56 sesiones de los Consejos Intermunicipales, se registraron 400 acuerdos de carácter interinstitucional, incorporando acciones que mejoran la percepción social, prevención del delito, coordinación de acciones disuasivas, apoyo administrativo, capacitación, intercambio de información, seguimiento de denuncias, entre otros y se elaboraron 4 reportes sobre la coordinación, operación y desempeño de estos.

Se coordinaron 724 sesiones de los Consejos Municipales, se elaboraron 11 reportes sobre el estado que guardan las regiones, registrándose 3 mil 119 acuerdos.

Por otra parte, se elaboraron 2 documentos de seguimiento a los órganos colegiados en los que se participa, los consejos Nacional y Estatal de Seguridad Pública, las comisiones de Información y Estadística, de Certificación y Acreditación e Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Se emitieron 2 informes para dar atención a 8 acuerdos derivados de las sesiones de los consejos Nacional y Estatal de Seguridad Pública, ello permite realizar acciones que contribuyen a la seguridad en la entidad, además de fortalecer la coordinación entre las instituciones.

La Comisión de Acreditación y Certificación del Consejo Estatal de Seguridad Pública, sesionó en 4 ocasiones, en las que, entre otros temas, se trató el referente al Certificado Único Policial para todos los elementos de seguridad pública.

Para contribuir al adecuado funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se generaron 2 documentos jurídicos y se elaboró un reporte sobre la capacitación a los integrantes del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública,

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

con la finalidad de fortalecer su participación en los Consejos Estatal, Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública. Este órgano sesionó de manera ordinaria y participó en diversos eventos en apoyo a la Secretaría de Seguridad y en reuniones con titulares de las diversas secretarías a efecto de generar políticas públicas. Se suscribieron convenios plasmados en 6 informes del seguimiento a sus actividades.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Actualizar el registro de la información y padrón de los titulares de las instituciones de seguridad pública municipales, con base a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública	Padrón	12	12	0
	Analizar y emitir opiniones técnicas respecto de los documentos que en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública sean dirigidos a la Secretaría de Seguridad	Documento	12	12	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Elaborar documentos de participación en las instancias de coordinación a las que sea convocada la Secretaría de Seguridad, con el fin de articular las políticas y estrategias en materia de seguridad	Documento	12	12	0
	Elaborar un informe mensual de incidencia delictiva en materia de violencia de género, para generar acciones que contribuyan a disminuir su comisión en el Estado de México	Informe	12	12	0
	Impartir cursos de capacitación en materia de equidad de género a los integrantes de las instituciones de seguridad pública estatal y municipales, con el fin de contribuir a disminuir esta práctica en la entidad	Curso	48	48	0
	Informar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el avance y cumplimiento de los acuerdos responsabilidad de la Secretaría de Seguridad generados en los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública	Informe	4	4	0
	Proporcionar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública un informe de los requerimientos que sean formulados en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	12	12	0
	Realizar diagnósticos sobre la productividad policial de las instituciones de Seguridad Pública Municipales, con el fin de contribuir a disminuir la incidencia delictiva en el Estado	Diagnóstico	12	12	0
	Realizar en las instituciones educativas acciones para prevenir y erradicar la violencia de género, a fin de disminuir esta problemática en la entidad	Acción	84	84	0
	Registrar, analizar, informar y dar seguimiento a los acuerdos que se formulen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	4	4	0
	Reportar mensualmente las acciones que realizan las áreas de la Secretaría de Seguridad en materia de prevención, atención, sanción, erradicación e igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres	Reporte	12	12	0
	Analizar y elaborar en coordinación con las áreas ejecutoras, los proyectos ejecutivos por eje, programa y subprograma del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2021, integrando la propuesta de inversión que será presentada a las áreas técnicas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la reunión de concertación	Proyecto	10	10	0
	Celebrar reuniones de conciliación con las áreas ejecutoras del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), a fin de que proporcionen información documental del status que guardan sus compromisos	Reunión	12	12	0
	Concertar, revisar, analizar y suscribir con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Convenio de Coordinación y el Anexo Técnico del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para el Ejercicio Fiscal 2021	Convenio	1	1	0
	Convocar, planear, programar y celebrar las sesiones del Consejo Estatal de Seguridad Pública a petición de su presidente, a fin de rendir informes sobre sus actividades	Sesión	2	1	-1
	Coordinar el levantamiento de la Encuesta Institucional 2021, para conocer la aplicación de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Encuesta	1	1	0
	Coordinar la integración y elaboración del documento del Presupuesto de Egresos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a fin de establecer las acciones que ejecutará esta unidad administrativa	Documento	1	1	0
Dar seguimiento, analizar y elaborar el documento con términos de referencia de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Documento	1	1	0	

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

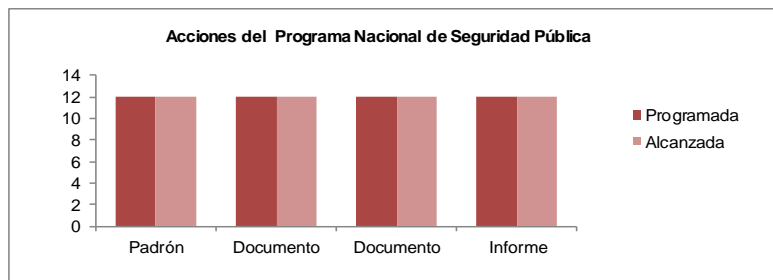
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Elaborar documento de seguimiento a las actividades efectuadas por el Consejo Ciudadano	Documento	6	6	0
	Elaborar documento de seguimiento a órganos colegiados en los que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública es integrante	Documento	2	2	0
	Elaborar documento de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que derivan de las sesiones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, competentes a la entidad	Documento	2	2	0
	Elaborar documentos jurídicos para el adecuado funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Documento	2	2	0
	Elaborar el informe mensual de seguimiento al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio 2021, en materia de seguridad pública	Informe	7	7	0
	Elaborar el informe mensual del seguimiento financiero del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), radicado a los 125 municipios	Informe	12	12	0
	Elaborar el informe semestral de las Fichas de Validación y de Verificación de los Planes y Programas de Capacitación del Programa Rector de Profesionalización con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), remitidas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	2	2	0
	Elaborar el Informe Trimestral de la evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2021	Informe	4	4	0
	Elaborar el reporte sobre la capacitación a los integrantes del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de México, para fortalecer su participación en los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública	Reporte	1	1	0
	Elaborar reportes sobre el estado que guardan las regiones derivado de las sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública	Reporte	11	11	0
	Elaborar reportes sobre la coordinación, operación y desempeño de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública	Reporte	4	4	0
	Elaborar reportes sobre las asesorías brindadas a las autoridades municipales para la integración e instalación de los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública	Reporte	20	20	0
	Elaborar un documento metodológico que establezca variables y ponderadores para la corrida financiera de la fórmula de distribución para los 125 municipios de la entidad, establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de México	Documento	1	1	0
	Elaborar y remitir el informe mensual en los formatos del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSyE) de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	12	12	0
	Emitir el informe trimestral a la Contaduría General Gubernamental, de conformidad con las normas relativas a los Fondos de Ayuda Federal para la seguridad pública, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable	Informe	4	4	0
	Generar documentos con los avances obtenidos en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), informando el cumplimiento de metas, proyectos y programas que opera el Secretariado Ejecutivo, que sirvan de fuente de información para el Informe de Gobierno	Documento	3	3	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Gestionar con los 125 municipios de la entidad la emisión de los anexos 9, como documentos comprobatorios de los recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2021	Documento	125	125	0
	Gestionar con los 125 municipios de la entidad los documentos que contienen las Estructuras Programáticas de los Recursos convenidos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2021	Documento	125	125	0
	Gestionar, compilar, revisar y analizar la información requerida a las áreas ejecutoras del gasto para integrarla al Informe Anual de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Documento	3	3	0
	Gestionar, revisar y proponer adecuaciones a los documentos y expedientes técnicos elaborados por cada área ejecutora y concertados con la Dirección de Proyectos de Inversión de la Secretaría de Finanzas, para la liberación del recurso	Documento	6	6	0
	Gestionar, verificar y en su caso realizar las correcciones a la base de datos de la Encuesta Institucional, aplicada a elementos operativos de las instituciones de seguridad pública, e integrarlas al informe gráfico de resultados	Informe	2	2	0
	Informar sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con el objeto de dar cumplimiento a la normatividad vigente	Informe	12	12	0
	Informar sobre el seguimiento a las reuniones de la Comisión de Acreditación y Certificación	Reunión	4	4	0
	Informar sobre el seguimiento de los programas de estudio en materia de seguridad pública con diferentes fuentes de financiamiento	Informe	2	2	0
	Integrar la documentación de los 125 municipios para tramitar la ministración de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2021	Documento	1	1	0
	Integrar, actualizar y enviar los informes trimestrales del ejercicio programático - presupuestal a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y la página web del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Informe	8	8	0
	Llevar a cabo reuniones ejecutivas con los titulares de las áreas administrativas y normativas ejecutoras del gasto, revisando los avances contables, procesos administrativos y programaciones, a fin de dar seguimiento a los compromisos establecidos y coadyuvar con la agilización de trámites y el ejercicio del recurso	Reunión	12	12	0
	Organizar, preparar y convocar a las Sesiones del Comité Técnico de Análisis, Seguimiento y Autorización de Modificaciones Programático-Presupuestales	Sesión	2	2	0
	Proporcionar asesoría permanente en el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio 2021, en materia de seguridad, a los Enlaces designados por las autoridades municipales	Asesoría	125	125	0
	Realizar el informe anual de evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) de conformidad con los lineamientos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	1	1	0
Realizar reuniones de análisis con las unidades ejecutoras del gasto respecto de las solicitudes de reprogramación y/o ahorros presupuestales para ser concertados con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Reunión	2	2	0	

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Realizar reuniones de capacitación y concertación con los 125 municipios de la entidad para la elaboración del proyecto de inversión y estructura programática del recurso proveniente del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2021.	Reunión	4	4	0
	Realizar reuniones trimestrales de seguimiento con los municipios para el registro de los avances en el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2021	Reunión	4	4	0
	Registrar los acuerdos de carácter interinstitucional que se generen en las sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública	Acuerdo	400	400	0



**010801010201 ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

El objetivo del Registro Civil es dar certeza jurídica de los actos y hechos relativos al estado civil de las personas, mediante el registro, resguardo y certificación de los actos que en términos de normatividad establece el Gobierno del Estado de México.

A través de los 4 informes se llevó el registro de las actualizaciones del Sistema de Estadística, se ha logrado tener de manera oportuna la información estadística registral de las Oficialías, Oficinas Registrales y Subdirecciones del Registro Civil del Estado de México.

Se elaboraron 12 informes en los cuales se evidencia la actualización del Sistema Único de Certificación e Inscripción (SUCI), con la finalidad de efectuar la certificación los actos del estado civil en tiempo real.

A fin de otorgar mejores servicios, el Registro Civil ha fortalecido la base de datos para atender la demanda de certificación de actas del estado civil, dicha solicitud puede ser atendida desde cualquier lugar en el que se encuentre el usuario, lo anterior a través de la captura de 506 mil 813 actas de los actos y hechos del estado civil de las personas y digitalizado 499 mil 139 actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.

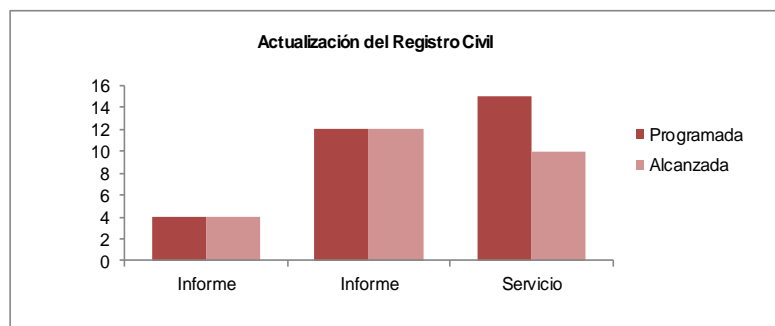
Así mismo se llevó a cabo la interconexión de 100 oficinas interconectadas, entre la Dirección General del Registro Civil, las diferentes Oficialías, Oficinas Regionales, Subdirecciones y el Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO) se contribuye a la operabilidad de la información y certificación de los actos y hechos del estado civil, permitiendo con ello un importante y significativo ahorro en la economía de los usuarios, mejorando el tiempo para la realización de sus trámites.

La Dirección General del Registro Civil, en el periodo que se informa, contó con 5 proyectos en beneficio de los mexiquenses, por lo que se llevaron a cabo un millón 289 mil 193 registros de defunción, mediante los cuales se realizó un análisis y revisión de éstos.

Se realizaron 41 mil 160 registros de identidad ya sea captura o digitalización que no se encuentren en la base de datos nacional del Registro Civil, además, se otorgaron 10 servicios mediante campañas hacia el subregistro cero a través del registro oportuno en quince municipios prioritarios.

Así mismo, a través de 3 servicios se llevaron a cabo campañas especiales para la instalación de módulos hospitalarios y finalmente, se realizó una transferencia bancaria, por medio de la cual se dio seguimiento a la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre acciones y servicios ejecutados a favor de la Contraloría General del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801010201	ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL				
	Informar la actualización del Sistema de Estadística	Informe	4	4	0
	Informar la actualización del Sistema Único de Certificación e Inscripción (SUCI)	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo la captura de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas	Acta	550,000	506,813	-43,187
	Realizar la digitalización de las actas acerca de los hechos y actos del estado civil de las personas	Acta	550,000	499,139	-50,861
	Realizar la interconexión de las oficinas del Registro Civil con la Unidad Central, a través del banco de imágenes	Oficina	100	100	0
	Análisis y revisión de registros de defunción	Registro	1,289,193	1,289,193	0
	Clave Única de Registro de Población, captura o digitalización de registros de identidad que no se encuentren en la base de datos nacional del Registro Civil	Registro	41,160	41,160	0
	Campañas hacia el subregistro cero mediante el registro oportuno en quince municipios prioritarios	Servicio	15	10	-5
	Campañas especiales para la instalación de tres módulos hospitalarios	Servicio	3	3	0
	Vigilancia, inspección, control y evaluación sobre acciones y servicios ejecutados a favor de la Contraloría General del Estado de México	Transferencia Bancaria	1	1	0



010801010202 OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Se realizaron 12 publicaciones que permitieron lograr el fortalecimiento y la difusión a los mexiquenses de las campañas, trámites y servicios y requisitos necesarios en materia registral civil, haciendo uso de la página web del Registro Civil, carteles, lonas vinílicas y folletos entre otros, además de contar con el apoyo de las autoridades municipales.

Se realizaron 42 mil 947 acuerdos de solicitudes para la autorización y dictaminación de acuerdos de registros extemporáneos de nacimiento, defunción y divorcios administrativos; así como la autorización de acuerdos para corregir vicios y/o defectos contenidos en las actas del estado civil, lo anterior con la finalidad de que todo mexiquense cuente con un documento apegado a su realidad social y jurídica.

Con el objeto de acercar el servicio del Registro Civil a la población vulnerable y de escasos recursos que viven en lugares retirados y de difícil acceso se realizó el Programa Itinerante "Oficialía Móvil EDOMEX", beneficiando a 114 mil 94 mexiquenses de manera gratuita, pronta y expedita.

Concertar acuerdo con las autoridades municipales, se logró la exención de pago en los servicios que presta el Registro Civil, apoyando de esta forma en su economía a grupos vulnerables como adultos mayores, personas con capacidades diferentes, madres solteras y grupos indígenas entre otros., en el periodo reportado se logró convenir 125 acuerdos de cabildo obtenidos por parte de los ayuntamientos de la Entidad.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Se elaboraron 12 informes en donde se plasman las constancias de origen, extemporaneidad y validación de actas de migrantes mexicanos.

Derivado de la instalación de 200 cajeros inteligentes en los diferentes puntos de los 125 municipios que comprende la Entidad, se expidieron un millón 923 mil 455 copias certificadas de los actos y hechos del estado civil beneficiando a los mexiquenses y mexicanos atendiendo la solicitud de este servicio.

De manera gratuita e inmediata se expidieron 164 mil 53 documentos de la Clave Única de Registro de Población (CURP) de forma gratuita e inmediata, logrando con ello el beneficio de los mexiquenses en el acceso a servicios y trámites ante cualquier instancia.

Con el Programa “Actas en Cama” se entregaron mil 385 a los recién nacidos, beneficiándolos y otorgándole al menor su identidad de forma inmediata y en el lugar donde ocurre el nacimiento, evitando así demoras a los padres para la obtención de este mismo.

Se otorgaron 2 mil 817 registros a adultos mayores, otorgando con ello certeza jurídica, además de facilitarles el acceso a servicios y programas federales, estatales y municipales, dicho beneficio se otorgó a través del Programa Permanente para el registro de nacimiento de “Adultos Mayores EDOMEX”.

En este periodo se llevaron a cabo 11 cursos diversos garantizando con ello una atención integral a los usuarios, fortaleciendo el proceso continuo y permanente de enseñanza y actualización de los servidores públicos, a través de la transmisión de conocimientos, los cuales contribuyen al buen funcionamiento de las instituciones.

Con la difusión y creación de nuestras “Oficialías del Registro Civil en Centros Hospitalarios” se expidieron 18 mil 962 beneficiando a los recién nacidos permitiendo con esto que el mismo cuente con su acta de nacimiento en el menor tiempo posible.

La implementación de la agenda vía web ha permitido que se logren trámites más eficientes, abatiendo tiempos para el usuario a través de dicha agenda se realizaron 60 mil 545 registros de solicitudes para la celebración de matrimonios.

A fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía y en beneficio de los trabajadores de la Dirección General del Registro Civil, se llevó a cabo un taller kick off, mediante el cual se establecieron las acciones a realizar por dicha Institución.

Con las 12 sesiones realizadas a través del programa “modificación, cambio, ampliación o reducción del sustantivo propio registrado, por la afectación a su dignidad humana como consecuencia de la exposición al ridículo o por el uso invariable y constante de otro diverso en su vida social y jurídica sin que afecten los apellidos”, se benefició a 314 usuarios, adecuando el acta de nacimiento a su realidad social y jurídica, logrando así acreditar plenamente su identidad.

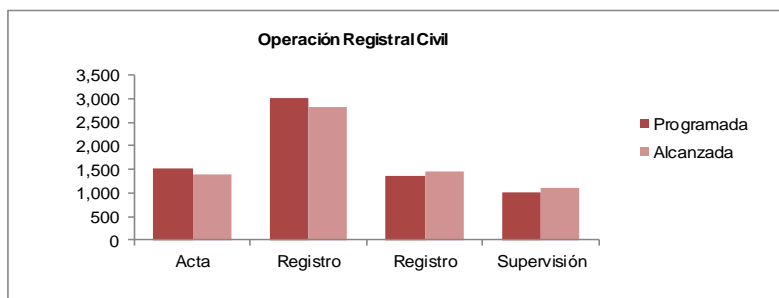
Se realizaron mil 469 registros gratuitos beneficiando a las madres solteras.

Se realizaron mil 96 supervisiones físicas y/o técnicas en actas dentro de las Oficialías del Registro Civil del territorio estatal y se corroboró el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en las actas emitidas sobre los actos y hechos del estado civil.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801010202	OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL				
	Actualizar la difusión de los trámites y servicios del Registro Civil a través de la página institucional	Publicación	12	12	0
	Autorizar acuerdos de aclaración, modificación o complementación de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas	Acuerdo	42,774	42,947	173
	Beneficiar a la población de comunidades vulnerables, acercando los trámites y servicios del Registro Civil a través del programa itinerante "Oficialía Movil EDOMEX"	Beneficiario	109,000	114,094	5,094
	Concertar con las autoridades municipales acuerdos para otorgar descuentos a grupos de situación de vulnerabilidad	Acuerdo	125	125	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801010202	OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL				
	Elaborar el informe de constancias de origen, extemporaneidad y validación de las actas de los actos y hechos del estado civil, en beneficio de los migrantes mexiquenses	Informe	12	12	0
	Expedir copias certificadas de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas	Copia	1,833,088	1,923,455	90,367
	Generar el registro, para la expedición de la Clave Única de Registro de Población (CURP)	Registro	172,600	164,053	-8,547
	Llevar a cabo el programa "actas en cama", con la finalidad de otorgar a la madre de forma inmediata el acta del recién nacido en el lugar donde ocurrió el nacimiento	Acta	1,510	1,385	-125
	Llevar a cabo mediante el programa "Adultos Mayores EDOMEX", el registro del estado civil de este grupo vulnerable de la población	Registro	3,000	2,817	-183
	Llevar a cabo cursos de capacitación y actualización de servidores públicos	Curso	12	11	-1
	Llevar a cabo el programa "oficiales del Registro Civil en centros hospitalarios" con la finalidad de registrar al menor en el lugar donde ocurrió el nacimiento	Acta	19,000	18,962	-38
	Llevar a cabo el registro de matrimonios, a través de la agenda vía web, para evitar actos de corrupción	Registro	60,100	60,545	445
	Llevar a cabo el taller de proyección, planeación e innovación de acciones del Registro Civil 2021, para el personal del Registro Civil (Kick Off)	Taller	1	1	0
	Llevar a cabo las sesiones, para autorizar el cambio de nombre peyorativo	Sesión	12	12	0
	Realizar el registro de los hechos y actos del registro civil beneficiando de manera gratuita a mujeres madres solteras	Registro	1,350	1,469	119
	Realizar la supervisión técnica y/o física de los actos y hechos del estado civil de las personas a fin de corroborar que se hayan inscrito con estricto apego a los ordenamientos legales	Supervisión	1,000	1,096	96



010801020101 INFORMACIÓN CATASTRAL IGCEM

Entre las principales funciones que realiza el IGCEM, se encuentran las de integrar, conservar y actualizar la información catastral de los inmuebles localizados en las jurisdicciones territoriales de los municipios del Estado de México, mediante la permanente validación de los registros municipales gráficos y alfanuméricos, con soporte en el marco jurídico normativo en la materia, el desarrollo de un Sistema de Información Catastral y la profesionalización de los servidores públicos estatales y municipales con base en las Normas Institucionales de Competencia Laboral (NICL), además de atender las solicitudes de avalúos catastrales, comerciales y estudios de valores unitarios de suelo de dependencias y entidades públicas de carácter federal, estatal y municipal, así como la sociedad en general, entre otros productos y servicios.

Revisar Técnicamente e Integrar Actualizaciones Municipales al Registro Gráfico

En relación con la actualización de la cartografía lineal catastral, fueron procesadas las propuestas de modificaciones a las delimitaciones de áreas homogéneas, bandas de valor y manzanas, así como a los códigos de clave de calle y nomenclatura, correspondientes a los 125 municipios de la Entidad, de tal manera que al cierre del año 2021 el registro

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

gráfico contiene 7 mil 692 áreas homogéneas; 2 mil 604 bandas de valor; 176 mil 548 manzanas y 142 mil 760 códigos de clave de calle.

Revisar Técnicamente las Propuestas Municipales de Actualización de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones

Se llevó a cabo la revisión técnica de los proyectos municipales de actualización a las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2022 de los 125 municipios de la Entidad, lo que permitió mantener la homogeneidad y congruencia técnica de la información catastral, actualizándose 6 mil 359 valores unitarios de suelo en áreas homogéneas, se ratificaron 1 mil 300, se integraron 33 nuevas áreas homogéneas y se dieron de baja 2; por lo que se refiere a la actualización de los valores unitarios de construcciones, el incremento promedio para las 119 tipologías de construcciones que estarán vigentes durante el ejercicio 2022, ascendió a 4.1 por ciento.

Integrar los Padrones Catastrales Municipales al Sistema de Información Catastral

Se realizó el registro, control y procesamiento de los respaldos del Sistema de Información Catastral, a partir de la información que mensualmente reportan los 125 municipios de la Entidad, con el propósito de integrar y actualizar el padrón catastral estatal.

Actualizar y Mantener el Padrón Catastral Estatal

Durante el año 2021, se llevó a cabo la depuración y actualización de la información catastral, lo que permitió mantener la homogeneidad y congruencia de la información catastral al integrar el Padrón Catastral Estatal.

Capacitar al Personal de las Delegaciones Regionales del IGECM

En relación con la capacitación, se impartieron 23 cursos al personal de las Delegaciones Regionales del IGECM y a los municipios que las integran, referente a la Certificación de Competencias Laborales en materia de catastro, específicamente de la Normas Institucionales de Competencia Laboral “Registro Catastral de Inmuebles”, “Valuación Catastral de Inmuebles”, y “Administración de la Actividad Catastral en el Estado de México y Municipios”.

Supervisar a las Delegaciones Regionales del IGECM.

Respecto a las supervisiones de la actividad catastral al personal de las Delegaciones Regionales del IGECM se realizaron 8 supervisiones donde se verificaron las actividades relacionadas con el programa de trabajo de información catastral municipal, con el propósito de mejorar la actividad catastral y el manejo de la información en esta materia por parte de los servidores públicos de las Delegaciones Regionales del Instituto.

Practicar Avalúos Catastrales y Comerciales

En atención a las solicitudes presentadas por dependencias, entidades y sociedad en general, se llevaron a cabo 318 avalúos catastrales y comerciales de 292 programados, superando la meta en 8.9 por ciento, lo anterior debido a que este servicio se encuentra sujeto a demanda de los usuarios. (Anexo 204)

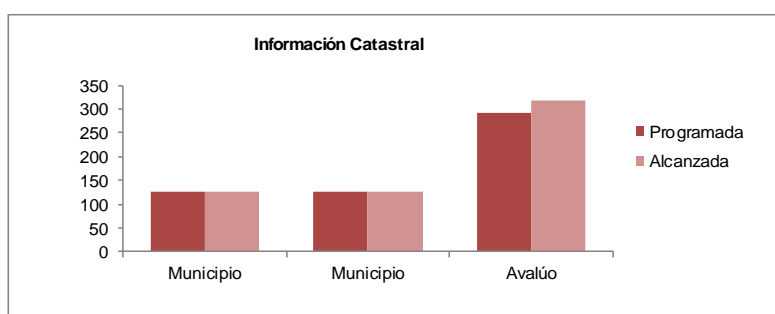
Elaborar Estudios de Valores Unitarios Comerciales de Suelo

Se llevaron a cabo 166 estudios de valores unitarios comerciales de suelo, 1 menos de la meta programada, lo anterior debido a que este servicio se encuentra sujeto a demanda de los usuarios. (Anexo 205)

Actualizar los Ordenamientos Jurídicos Normativos de la Información Catastral

Por lo que respecta a los proyectos de reformas, adiciones y derogaciones a las disposiciones del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, su Reglamento, el Manual Catastral del Estado de México, y el Reglamento de Coordinación y Participación Catastral del Estado de México, fueron actualizadas mediante la aprobación de propuestas de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones, lo que permitió actualizar la normatividad en la materia, a efecto de mejorar la administración y operación de la información catastral en los Ayuntamientos de la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801020101	INFORMACIÓN CATASTRAL				
	Revisar Técnicamente e Integrar Actualizaciones Municipales al Registro Gráfico	Municipio	125	125	0
	Revisar Técnicamente las Propuestas Municipales de Actualización de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones	Municipio	125	125	0
	Integrar los Padrones Catastrales Municipales al Sistema de Información Catastral	Municipio	125	125	0
	Actualizar y Mantener el Padrón Catastral Estatal	Padrón	1	1	0
	Capacitar al Personal de las Delegaciones Regionales del IGCEM	Curso	23	23	0
	Supervisar las Delegaciones Regionales del IGCEM	Supervisión	8	8	0
	Practicar Avalúos Catastrales y Comerciales	Avalúo	292	318	26
	Elaborar Estudios de Valores Unitarios Comerciales de Suelo	Estudio	167	166	-1
	Actualizar los Ordenamientos Jurídicos Normativos de la Información Catastral	Ordenamiento	4	4	0



010801020102 SERVICIOS DE INFORMACIÓN CATASTRAL IGCEM

Comercializar Avalúos Catastrales y Comerciales

Otra de las actividades que son parte de los productos y servicios que el Instituto realiza, es la obtención del valor catastral o comercial de un inmueble y las construcciones, esto de acuerdo con características cualitativas y cuantitativas del inmueble objeto de estudio. Este producto les brinda certeza a los usuarios para hacer trámites ante instituciones y terceros. Durante el ejercicio 2021 se realizaron 312 avalúos de 310 programados, superando la meta programada en un 0.6 por ciento.

Comercializar Estudios de Valores Unitarios Comerciales de Suelo

Atendiendo la necesidad que los usuarios tienen de conocer los valores unitarios comerciales, éste se practica a inmuebles susceptibles de compraventa, afectación, expropiación, áreas de donación, inmuebles en garantía o regularización, a efecto de que el usuario cuente con un parámetro que le permita realizar una negociación en términos más adecuados. Dentro de este rubro se llevaron a cabo 177 estudios durante el periodo, superando en 4.1 por ciento lo programado.

Comercializar Levantamientos Topográficos Catastrales

El Levantamiento Topográfico Catastral, es un servicio que ofrece el IGCEM, para llevarse a cabo se requiere de la notificación previa a los vecinos colindantes, ya que constituye un documento administrativo, que permite saber si un terreno tiene una superficie y colindancias correctas. En este sentido, se llevaron a cabo 204 levantamientos topográficos de 190 programados, superando en 7.4 por ciento la meta programada.

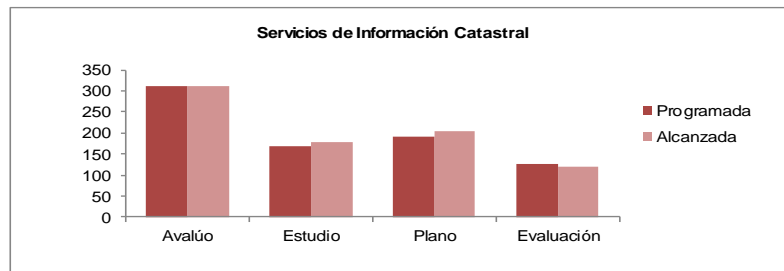
Realizar Evaluaciones para la Certificación de Competencias Laborales en Materia de Catastro

La evaluación de los servidores públicos que laboran en el ámbito municipal es un elemento importante que les da la certeza de que están calificados y capacitados para llevar a cabo actividades administrativas que permiten el manejo eficiente de los procedimientos que se instrumentan al interior del área catastral y que, por ende, su competencia laboral genera calidad en la atención. En este sentido, el Instituto aplicó 119 evaluaciones, lo que representó el 94.4 por ciento de lo programado en el periodo a candidatos municipales interesados en la certificación en la nueva Norma Institucional

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

de Competencia Laboral (NICL) denominada "Administración de la Actividad Catastral del Estado de México y Municipios, dirigida específicamente a las y los Titulares de Catastro de los 125 Ayuntamientos de la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801020102	SERVICIOS DE INFORMACIÓN CATASTRAL				
	Comercializar Avalúos Catastrales y Comerciales	Avalúo	310	312	2
	Comercializar Estudios de Valores Unitarios Comerciales de Suelo	Estudio	170	177	7
	Comercializar Levantamientos Topográficos Catastrales	Plano	190	204	14
	Realizar Evaluaciones para la Certificación de Competencias Laborales en Materia de Catastro	Evaluación	126	119	-7



010801020201 INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL IGCEM

A través de la continua validación de los registros gráficos municipales a nivel manzana y de la depuración y actualización de la información predial contenida en las bases de datos gráfica y alfanumérica de los padrones municipales, se integra y actualiza de manera permanente la información catastral de los inmuebles localizados en la jurisdicción territorial del Estado de México.

Actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones

El Instituto a través de las delegaciones regionales llevó a cabo la revisión técnica de las propuestas de actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones presentadas por los municipios adscritos a su respectiva jurisdicción, revisándose los 125 municipios de la Entidad, lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

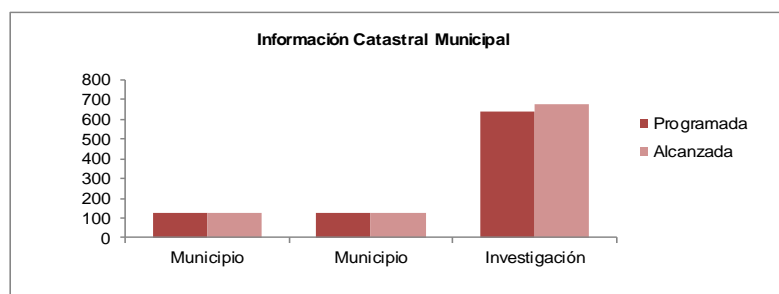
Depurar y Actualizar la Información Catastral

En relación con la depuración y actualización de la información catastral, el Instituto recibió los reportes catastrales correspondientes a los 125 municipios de la Entidad, lo que permitió cumplir la meta anual programada y con ello contar con información catastral confiable.

Integrar la Base de Datos del Mercado Inmobiliario

Concerniente a la integración de la base de datos del mercado inmobiliario, se realizaron 674 investigaciones de mercado inmobiliario, 34 más de la meta anual programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801020201	INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL				
	Actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones	Municipio	125	125	0
	Depurar y Actualizar la Información Catastral	Municipio	125	125	0
	Integrar la Base de Datos del Mercado Inmobiliario	Investigación	640	674	34



**010801030101 REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES
IFREM**

Su objetivo; es ampliar la cobertura en la seguridad jurídica que otorga el Registro Público de la Propiedad sobre los bienes inmuebles, mediante la incorporación al Sistema Registral del Estado de México los predios que se hayan regularizado por medio de los procedimientos jurídicos establecidos (Anexo 206).

En el periodo que se reporta el presupuesto modificado fue de 43 millones 284.8 miles de pesos, ejerciéndose 43 millones 117.4 mil pesos.

Dictaminación del Expediente de Inmatriculación Administrativa

La irregularidad en la tenencia de la tierra, trae consigo una total ausencia de seguridad jurídica en el patrimonio de personas que ejercen derechos reales sobre bienes inmuebles ubicados en el Estado de México, que no se encuentran inscritos en la Oficina Registral correspondiente del Instituto de la Función Registral del Estado de México. Esto, lo excluye de las posibilidades de desarrollo y en el peor de los casos son objeto de abusos por parte de personas que aprovechando dicha situación promueven u ofrecen supuestas regularizaciones, con las que se pretende obtener un lucro o bien la exaltación del descontento, para poder generar presiones políticas encaminadas a obtener mayores espacios, para sí y no para la sociedad en conjunto.

Es por ello, que la tarea de regularizar la tenencia de la tierra, debe y tiene que ser responsabilidad exclusiva del Gobierno del Estado de México, a través de los procedimientos administrativos y judiciales establecidos en el ordenamiento de la Entidad.

El proceso de regularización de la tenencia del suelo se ha convertido en la principal alternativa para gran parte de los mexiquenses, por lo cual el Gobierno Estatal, a través del Instituto de la Función Registral del Estado de México ha mantenido el programa permanente de Inmatriculación Administrativa, la cual garantiza certidumbre de los propietarios.

El Estado; tiene la finalidad y obligación de brindar seguridad jurídica a las personas, y de éste deriva la necesidad de establecer mecanismos, para la amplia difusión y asesoría de estos procedimientos ya que si la población está mejor informada, tiene la posibilidad de recibir de manera efectiva los beneficios que la regularización de la tenencia de la tierra brinda a las familias mexiquenses.

Se tenía programado emitir 900 dictámenes favorables de Inmatriculación Administrativa, alcanzando 943, lo que genera un 4.8 por ciento de más en las resoluciones para el ejercicio fiscal 2021. Beneficiando a 4 mil 715.

Títulos recibidos que remite el Registro Agrario Nacional

Son las tierras amparadas por títulos del Registro Agrario Nacional (solares o parcelarios), que dejan de ser ejidales y quedan sujetas a las disposiciones del Derecho Común, realizando el pago de derechos, estos ingresan a la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble para su inscripción.

La regularización de los núcleos agrarios brinda a las familias campesinas seguridad sobre su patrimonio.

Se tenía programado recibir mil 625 documentos para su inscripción, de los cuales se alcanzó inscribir un mil 993, lo cual representa el 22.6 por ciento de más; derivado de las solicitudes de los ejidatarios que remite el Registro Agrario Nacional al Departamento de Promoción de la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, para ser remitidos a las 19 Oficinas Registrales según corresponda el distrito para su inscripción.

Realizar campañas de difusión e información sobre el procedimiento de Inmatriculación Administrativa

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Para impulsar el programa de Inmatriculación Administrativa que brinda el gobierno del Estado de México, a través del Instituto de la Función Registral del Estado de México, para que los mexiquenses conozcan los requisitos del programa y tengan mayor interés en regularizar su predio, mediante trípticos, carteles y platicas personalizadas en el municipio que se lleva a cabo la campaña.

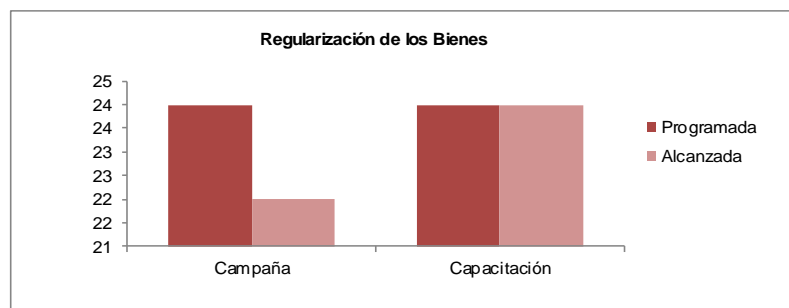
La meta se encuentra alcanzada en un 91.7 por ciento, por la realización de las campañas de difusión en los H. Ayuntamientos de Amecameca (1), Ayapango (1), Chiautla (2), Chiconcuac (1), Cuautitlán (1), Huehuetoca (1), Hueyoptla (1), Ixtlahuaca (1), Lerma (1), Metepec (1), Nextlalpan (1), Nopaltepec (1), Polotitlán (1), Temoaya (2), Tenancingo (1), Tenango del Aire (1), Tepetlixpa (1), Tequixquiac (1), Toluca (1) y Zinacantepec (1).

Capacitación permanente en materia de Inmatriculación Administrativa a servidores públicos encargados de la integración de expedientes en las Oficinas Registrales

Esta acción está encaminada a abatir el número de acuerdos de suspensión derivados de la integración de expedientes de Inmatriculación Administrativa y con ello agilizar y simplificar tiempos entre la iniciación del procedimiento y la remisión de expedientes a la Dirección General para su resolución.

La meta se encuentra alcanzada al 100 por ciento, ya que fueron impartidos los cursos de capacitación en materia de Inmatriculación Administrativa a los servidores públicos de las Oficinas Registrales de: Chalco (1), Cuautitlán (2), Ecatepec (1), El Oro (1), Ixtlahuaca (1), Jilotepec (1), Lerma (2), Naucalpan (2), Otumba (1), Sultepec (1), Temascaltepec (1), Tenancingo (2), Tenango del Aire (1), Texcoco (1), Tlalnepantla (1), Toluca (1), Valle de Bravo (2) y Zumpango (2).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801030101	REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES				
	Dictaminación del Expediente de Inmatriculación Administrativa	Expediente	900	943	43
	Títulos Recibidos que Remite el Registro Agrario Nacional	Documento	1,625	1,993	368
	Realizar Campañas de Difusión e Información Sobre el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa	Campaña	24	22	-2
	Capacitación Permanente en Materia de Inmatriculación Administrativa a Servidores Públicos Encargados de la Integración de Expedientes en las Oficinas Registrales	Capacitación	24	24	0



010801030102 ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS REGISTRALES IFREM

El objetivo de este proyecto, es mejorar el nivel de atención a la población que solicita la inscripción y certificación de trámites registrales, a través de la modernización de los procesos administrativos, apoyándose en la nueva tecnología, a fin de que éstos sean eficaces y de calidad. El presupuesto ejercido en el ejercicio fiscal 2021 de este proyecto, fue de un mil 966 millones 283.8 miles de pesos, equivalente al 87.6 por ciento del presupuesto autorizado (Anexo 207).

Innovaciones Periódicas al Sistema Registral (SIFREM)

El Instituto de la Función Registral del Estado de México, tiene como objetivo principal dar publicidad a la situación jurídica de los bienes y derechos, así como a los actos y hechos jurídicos que conforme a la Ley deban registrarse para surtir efectos contra terceros, a fin de otorgar certeza y seguridad jurídica a los mismos. En este tenor de ideas, el Instituto a través de las 19 Oficinas Registrales, se encuentra en constante modernización, implementando acciones

enfocadas a elevar la calidad y eficiencia de los servicios registrales, así como, facilitar a los ciudadanos el acceso a servicios con el apoyo de herramientas tecnológicas de vanguardia.

Se programaron 4 innovaciones periódicas durante el ejercicio fiscal 2021, mismas que se encuentran cumplidas.

Inscribir en las Oficinas Registrales, las Operaciones que Cumplan con los Requisitos del Procedimiento Registral

Esto corresponde a la inscripción de actos o hechos jurídicos que, conforme a la ley, deben surtir efecto contra terceros. Estos actos pueden estar relacionados con la propiedad, el comercio o el crédito agrícola. Por lo general, se trata de escrituras públicas o resoluciones de autoridades judiciales o administrativas, derivado del comportamiento del tráfico inmobiliario. El trámite, se lleva a cabo en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble para su inscripción.

De acuerdo a la meta programada, se calendarizaron inscribir 115 mil operaciones en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, lográndose inscribir 123 mil 650 operaciones que cumplieron con los requisitos del procedimiento registral y derivado del comportamiento del tráfico inmobiliario, beneficiando a 618 mil 250 mexiquenses.

Expedir en las Oficinas Registrales los Certificados que Cumplan con los Requisitos Legales

Consiste en la certificación de documentos que el registrador efectúa, de un determinado bien inmueble o derecho que se encuentra registrado. El trámite, se lleva a cabo en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble.

Derivado de la meta programada, se calendarizaron expedir 220 mil certificaciones en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, lográndose 245 mil 248 certificados, lo cual equivale al 11.5 por ciento de más conforme a lo programado, esto en razón de que la solicitud de certificaciones es un requisito para diversos trámites inmobiliarios, dentro de los que se encuentran las compras-ventas, hipotecas, créditos, etc., por lo que la concurrencia de las certificaciones se ha reflejado como uno de los trámites más solicitados en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, logrando beneficiar a una población de un mil 735,744 en el territorio mexiquense.

Es dable precisar que el resultado de cumplimiento en un 81.4 por ciento obedece a la situación que impera nuestro país y el mundo, frente a la pandemia generada por el virus del SARS-CoV-2 (COVID-19), el Gobierno de México ha ordenado permanecer en casa (cuarentena) a efecto de evitar contagio y propagación de mayores casos de contracción del virus, lo cual hace que los usuarios no acudan a realizar trámite alguno que se relacione con certificados, toda vez, que no es considerada una necesidad primordial para la ciudadanía.

Inscribir en las Oficinas Registrales, las Operaciones que Intervengan Promotoras de Vivienda y que Cumplan con los Requisitos Legales

Esto corresponde a las Escrituras Públicas que los Notarios ingresan en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, de todos los créditos que son otorgados por promotores de la vivienda.

La meta programada fue de 11 mil operaciones a inscribir, de las cuales se han logrado 11 mil 567 inscripciones que corresponden al 5.2 por ciento de más, toda vez que la institución solo participa como instancia receptora de los trámites recibidos y por la modificación de las políticas crediticias desprendidas de las Leyes respectivas, en cuanto a los requisitos para obtener un crédito inmobiliario. De lo anterior se puede concluir que no necesariamente dichos créditos tienen que reflejarse en operaciones de compra-ventas inscribibles en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble, ya que dicha acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de la ciudadanía mexiquense.

Inscribir en las Oficinas Registrales, la Constitución de las Sociedades que Cumplan con los Requisitos Legales

Consiste en la inscripción del contrato por el que los socios, constituyen una sociedad civil o mercantil, el cual deberá constar en escritura pública si es de naturaleza civil o mercantil, o en póliza ante corredor público si es de naturaleza mercantil, y su inscripción bastará para que surtan efectos jurídicos frente a terceros, sus estatutos de constitución, así como sus permisos y autorizaciones, son variables y regulados por la legislación civil o mercantil, según sea el caso, de acuerdo a la naturaleza de la sociedad.

De acuerdo a la meta programada se calendarizaron 875 sociedades para inscribirse, obteniendo 737 inscripciones, meta que solo alcanzó un 84.2 por ciento de su cumplimiento, en razón de que los trámites son a solicitud de la

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

demanda del servicio por parte de los mexiquenses, por lo que se considera que el impacto generado por la emergencia sanitaria derivada del SARS-CoV-2 (COVID-19) ha afectado la economía, no permitiendo que existan registros de esta naturaleza de actos incluyendo el área de comercio.

Visita de verificación y supervisión de la Operación en las Oficinas Registrales

Consiste en habilitar brigadas de apoyo con el personal del Instituto, a fin de coadyuvar con las Oficinas Registrales en la operación y análisis de documentos que ingresan en la Oficialía de Partes, para procesar la documentación, agilizando su trámite de respuesta.

De acuerdo a la meta programada se calendarizaron 19 visitas, cumpliéndose en su totalidad y llevándose a cabo en las Oficinas Registrales: Chalco (1), Cuautitlán (1), El Oro (1), Ixtlahuaca (2), Lerma (1), Naucalpan (1), Sultepec (2), Temascaltepec (2), Tenancingo (1), Tenango del Valle (1), Texcoco (1), Tlalnepantla (2), Toluca (3). Actualización de Sistemas Registrales.

Auditoría de Recertificación bajo la Norma ISO-9001:2015, a través del Sistema de Gestión de Calidad

Se refiere a la auditoría de recertificación que permite vigilar, verificar y dar seguimiento a la calificación fiscal y registral; así como a los tiempos de respuesta de los trámites, mismos que deben encontrarse apegados al marco jurídico vigente, y dando cumplimiento a la Norma ISO 9001:2015.

Para el presente ejercicio fiscal se calendarizó 1 informe, mismo que se encuentra cumplido.

Mantenimiento y fortalecimiento de los sistemas de información que apoyan la operación de los procesos registrales

Se refiere a las actividades de mantenimiento y/o desarrollo de nuevas funcionalidades de los Sistemas de Información, que utilizan las unidades administrativas y que apoyan la operación diaria de los servicios registrales del Instituto.

La meta programada de 9 servicios, fue cumplida en el período 2021.

Mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica que soporta la operación de los procesos registrales

Consiste en realizar actividades y/o proyectos que permitan mantener en condiciones óptimas de operación la infraestructura de cómputo que se utiliza para publicar los sistemas de información del Instituto a todas las oficinas registrales.

La meta se encuentra cumplida en un 100 por ciento, dado que se programaron y realizaron 4 servicios en el año 2021.

Servicio de mantenimiento preventivo / correctivo a la infraestructura de cómputo del IFREM

Se refiere a las actividades de mantenimiento preventivo al equipo de cómputo que utilizan los servidores públicos de este Instituto, para el desempeño de sus labores cotidianas.

La meta programada fue cumplida por el período que se informa, donde se programaron y realizaron 80 servicios. Seguimiento al Fideicomiso Irrevocable F/1426

Se refiere al registro de los remanentes e intereses, derivados del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de las Series "A" y "B", del Fideicomiso irrevocable número F/1426.

La meta programada fue cumplida por el período que se informa, con la programación de 1 informe, mismo que se realizó.

Equipamiento de las Áreas de Archivo de Oficinas Registrales

La meta se dio de alta durante el ejercicio fiscal 2021 en función a la solicitud de recursos presupuestales a través de la modalidad de ampliación no líquida al presupuesto con cargo a las disponibilidades presupuestales del ejercicio fiscal inmediato anterior a efecto de llevar a cabo la adquisición de mobiliario y equipo de monitoreo para las 19 Oficinas Registrales, toda vez que con las que se cuenta actualmente se encuentran obsoletas y algunas otras en desuso por el deterioro del tiempo, situación que genera el remplazo y actualización tecnológica bajo el designio de mantener la seguridad en las instalaciones del IFREM.

La meta programada no fue cumplida, derivado de que este Instituto no obtuvo el dictamen de procedencia para la realización de los procedimientos adquisitivos correspondientes y estar en condiciones de satisfacer dicha necesidad.

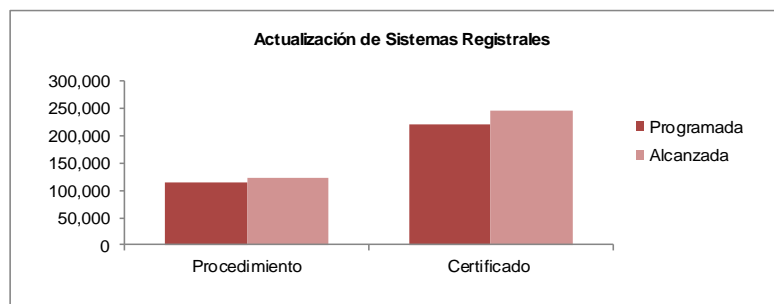
Revisión y Dictaminación de Estados Financieros Presupuestales y Programáticos para el Ejercicio Fiscal 2021

La meta se dio de alta durante el ejercicio fiscal 2021 en función a la solicitud de recursos presupuestales a través de la modalidad de ampliación no líquida al presupuesto con cargo a las disponibilidades presupuestales del ejercicio fiscal inmediato anterior a efecto de llevar a cabo la celebración del contrato del servicio de auditoría externa practicada a los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos para el ejercicio fiscal 2021 de este Instituto, bajo el designio de dar cumplimiento a los procesos de fiscalización, información, rendición de cuentas, así como, dar cumplimiento a las obligaciones estipuladas en los contratos de los fideicomisos 80615 y F/1426.

La meta programada no fue cumplida, derivado de que este Instituto no realizó el pago con sus recursos, toda vez que el 20 de agosto de 2021 se recibió copia de la notificación suscrita por el Representante Legal de la Promotora de Infraestructura Registral II, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. dirigida a la Delegación Fiduciaria de Nacional Financiera, S.N.C. en la cual manifiesta "...se ha determinado la Designación como parte Coordinadora del Despacho Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V., como Auditor Externo de Recaudación por el periodo de los años 2020 y 2021. Lo anterior conforme al segundo párrafo de la Cláusula 2.1 del contrato de fideicomiso."

Y toda vez que no serían ejercidos los recursos que fueron solicitados a través de ampliación no líquida y en aras de contribuir a la depuración del presupuesto de egresos de este Instituto al cierre del ejercicio, se realiza la cancelación de los recursos en comento y por consiguiente la meta creada para tal fin.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801030102	ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS REGISTRALES				
	Innovaciones Periódicas al Sistema Registral (SIFREM)	Reporte	4	4	0
	Inscribir en las Oficinas Registrales, las Operaciones que Cumplan con los Requisitos del Procedimiento Registral	Procedimiento	115,000	123,650	8,650
	Expedir en las Oficinas Registrales los Certificados que Cumplan con los Requisitos Legales	Certificado	220,000	245,248	25,248
	Inscribir en las Oficinas Registrales, las Operaciones que Intervengan Promotoras de Vivienda y que Cumplan con los Requisitos Legales	Procedimiento	11,000	11,567	567
	Inscribir en las Oficinas Registrales, la Constitución de las Sociedades que Cumplan con los Requisitos Legales	Sociedad	875	737	-138
	Visita de Verificación y Supervisión de la Operación en las Oficinas Registrales	Visita	19	19	0
	Auditoría de Recertificación bajo la Norma ISO - 9001:2015, a través del Sistema de Gestión de Calidad	Informe	1	1	0
	Mantenimiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Información que Apoyan la Operación de los Procesos Registrales.	Servicio	9	9	0
	Mantenimiento y Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica que Soporta la Operación de los Procesos Registrales.	Servicio	4	4	0
	Servicio de Mantenimiento Preventivo/Correctivo a la Infraestructura de Cómputo del IFREM	Servicio	80	80	0
	Seguimiento al Fideicomiso Irrevocable F/1426	Informe	1	1	0



010801030103 PROTOCOLOS Y DOCUMENTOS NOTARIALES SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

A partir de la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, el 4 de febrero de 2021, el Departamento de Notarías adscrito a la Dirección General de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", se transformó en la Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales perteneciente a la Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos, encontrándose entre sus atribuciones las de coordinar, organizar, vigilar y evaluar la función notarial en el territorio del Estado de México.

Durante el periodo 2021, la Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales, realizó 4 reportes donde se estableció la entrega-recepción de Notarías; así mismo con la finalidad de dar cumplimiento a la suscripción de convenios de colaboración ante el Colegio de Notarios del Estado de México, se llevó a cabo convenio marco de colaboración se elaboró un documento, se realizaron 12 informes donde se plasmó lo correspondiente a los trámites y procedimientos administrativos relativos a los nombramientos de Notarios y la expedición de constancias de aspirantes; de igual forma se otorgaron 2 mil 135 asesorías en materia notarial (Anexo 208).

Además, se llevó a cabo la práctica de inspecciones ordinarias a 174 Notarías en funciones en el Estado de México; se realizaron 12 informes correspondientes al seguimiento de quejas en contra de los Notarios Públicos del Estado de México; así como la realización de 4 reportes donde se refleja lo consistente a la actividad notarial mediante los registros, expedientes y directorios de Notariado en el Estado de México.

IFREM

De acuerdo a la Ley del Notariado, estipulada en los Artículos 51.- "El protocolo pertenece al Estado". Los notarios lo tendrán en custodia, bajo su más estricta responsabilidad por cinco años contados a partir de la fecha de autorización del siguiente libro o juego de libros para seguir actuando". Transcurrido este término, remitirán los libros respectivos al archivo, para su resguardo definitivo.

Artículo 131.- "El archivo tiene a su cargo la custodia, conservación y reproducción de los documentos contenidos en los protocolos y sus apéndices, así como la guarda de los sellos y demás documentos que en él se depositen; dependerá de la Secretaría y tendrá su sede en la Capital del Estado, pudiendo establecer Oficinas Regionales de acuerdo a las necesidades del servicio".

En este proyecto se ejercieron 36 millones 789 mil pesos, es decir, un 79.7 por ciento del presupuesto autorizado.

Publicar catálogos de las notarías más antiguas del Estado de México

Es la compilación de los documentos históricos de cada una de las Notarías del Estado de México de los siglos XVI y XVII, para la divulgación del acervo notarial y la conservación del mismo.

La meta programada fue cumplida en el período 2021, mediante la publicación de un catálogo.

Personas atendidas en el Archivo General de Notarías

Son las personas que acuden directamente al Archivo General de Notarías del Estado de México, para solicitar los trámites que presta el Archivo.

Se programaron atender 53 mil personas, lográndose atender a 52 mil 971 de ellas, alcanzando un 99.9 por ciento de la meta, en razón de que esta acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de la ciudadanía mexiquense. (Anexo 209) Protocolos y Documentos Notariales.

Otorgar la autorización definitiva a las escrituras carentes de las mismas.

Consiste en autorizar definitivamente las escrituras que no fueron otorgadas por los notarios correspondientes dentro del plazo establecido, toda vez que carecían de algún requisito o autorización que establece la ley, o bien, por no haber realizado el pago de los impuestos federales, estatales o municipales.

Derivada de la acción antes citada, se programaron la autorización de 150 escrituras y la meta se rebaso en un 10.7 por ciento, otorgándose 166 autorizaciones definitivas a las escrituras carentes de la misma.

Rendición de informes a autoridades y notarios sobre la existencia o no, de avisos de testamento

Consiste en informar a la autoridad judicial competente, si determinada persona dejó o no disposición testamentaria.

Derivada de la acción antes mencionada, se programaron 12 mil 500 informes, rebasando la meta en un 14.1 por ciento, presentando un total de 14 mil 257 informes, en virtud de que la acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de los usuarios mexiquenses (Anexo 210).

Protocolos y Documentos Notariales.

Recibir los avisos de testamento que por disposición legal deben ser recibidos en el Archivo General de Notarías

Acción a través de la cual los Notarios Públicos dan aviso al Archivo General de Notarías de las disposiciones testamentarias pronunciadas por los particulares a fin de incorporarlas en el Registro Nacional de Avisos de Testamento, para que de esta manera se aproveche la información referente a las disposiciones testamentarias otorgadas de manera oportuna, eficaz, confiable y transparente.

La meta se rebaso en un 3.4 por ciento, en razón de que se recibieron 46 mil 516 avisos.

Equipamiento de la Segunda Etapa del Archivo General de Notarías

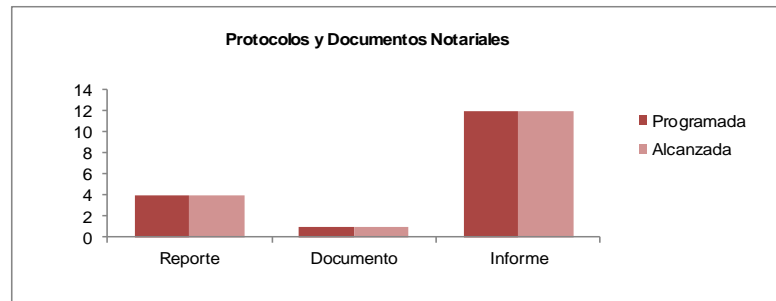
La meta se dio de alta durante el ejercicio fiscal 2021 en función a la solicitud de recursos presupuestales a través de la modalidad de ampliación no líquida al presupuesto con cargo a las disponibilidades presupuestales del ejercicio fiscal inmediato anterior a efecto de satisfacer el equipamiento del Archivo General de Notarías, el cual consiste en: Racks: que permitirán almacenar, conservar, organizar y administrar de una manera adecuada los protocolos notariales, que forman parte del patrimonio documental del Archivo General de Notarías, un sistema adecuado para la detección, alarma y supresión de incendios que protejan el patrimonio documental del Archivo General de Notarías en caso fortuito. Y la instalación de un sistema de video vigilancia que permita monitorear en todo momento la operación del personal que labora en el área respectiva a efecto de disuadir prácticas no deseadas y cerciorarse del uso adecuado de los Protocolos Notariales y documentación resguardada en el Archivo General de Notarías.

La meta programada fue cumplida, informándose que este Instituto no obtuvo el dictamen de procedencia para la realización de los procedimientos adquisitivos correspondientes y estar en condiciones de satisfacer dicha necesidad.

Construcción y Equipamiento de la Segunda Etapa del Archivo General de Notarías (Toluca Cabecera Municipal), (Ficha 13).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801030103	PROTOCOLOS Y DOCUMENTOS NOTARIALES				
	Publicar Catálogo de las Notarías Más Antiguas del Estado de México	Catálogo	1	1	0
	Personas Atendidas en el Archivo General de Notarías	Persona	53,000	52,971	-29
	Otorgar la Autorización Definitiva a las Escrituras Carentes de la Misma	Escritura	150	166	16
	Rendición de Informe a Autoridades y Notarios Sobre la Existencia o no de Avisos de Testamento	Informe	12,500	14,257	1,757
	Recibir los Avisos de Testamento que por Disposición Legal Deben Ser Recibidos en el Archivo General de Notarías	Informe	45,000	46,516	1,516
	Equipamiento de la Segunda Etapa del Archivo General de Notarías	Informe	1	1	0
	Coordinar e intervenir en la entrega-recepción de notarías	Reporte	4	4	0
	Gestionar ante el Colegio de Notarios del Estado de México la suscripción de convenios de colaboración	Documento	1	1	0
	Gestionar trámites y procedimientos administrativos, relativos a los nombramientos de notarios y la expedición de constancias de aspirantes	Informe	12	12	0
	Otorgar asesoría en materia notarial	Asesoría	2,000	2,135	135
	Resolver quejas en contra de Notarios Públicos del Estado de México	Informe	12	12	0
	Supervisar la operación de las Notarías	Inspección	174	174	0
	Supervisa, controlar y vigilar la actividad notarial mediante registros, expedientes y directorios del Notariado del Estado de México	Reporte	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010802010101 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA – CARTOGRÁFICA IGCEM

El Libro Décimo Cuarto del Código Administrativo del Estado de México, establece las políticas para la producción de información e investigación geográfica y estadística en apoyo al Sistema de Planeación Democrática, en pro de un mejor desarrollo en la entidad y Municipios; premisa que permite proponer acciones y lineamientos técnicos normativos para implementar el uso estratégico de los datos y las tecnologías de la información; recurso básico para que los administradores del territorio lleven a cabo la toma de decisiones en la planeación del desarrollo del Estado de México, en beneficio de la población.

Generar Información Cartográfica del Territorio del Estado de México

La existencia de sensores situados en plataformas espaciales dio origen a la Teledetección, la cual es empleada como complemento a estudios orientados al medio ambiente, recursos naturales, hidrología, geología, estimación de cosechas, control de plagas, producción agrícola, usos del suelo, planeación urbana y regional, entre otras. Con la gestión de imágenes LANDSAT en el portal del Servicio Geológico Nacional de los Estados Unidos de Norteamérica; al cierre del año se generó la cartografía de 132 mapas divididos en 44 hojas en modo pancromático, 44 en multiespectral y 44 en modo fusión de la cobertura estatal, lo cual permitió cumplir la meta programada.

Generar Productos Cartográficos

El IGCEM como entidad normativa en la producción de datos e información cartográfica, tiene la responsabilidad de disponer de medios y recursos gráficos para coadyuvar en proyectos territoriales con las dependencias y organismos de la administración pública estatal, los municipios, las instituciones académicas y de investigación, así como el público en general. Para cumplir con este objetivo, durante el ejercicio 2021, se elaboraron 736 de los 700 productos cartográficos programados. (Anexo 211)

Coordinar el Observatorio del Estado de México (OEM)

En el ejercicio 2021, se llevaron a cabo 3 sesiones de trabajo, en las cuales se expusieron temas de importancia, como fueron: "Tendencias Urbanas y Ciudades Inteligentes en México y el Mundo"; "La Economía Circular: Un Camino Sostenible hacia el futuro de las ciudades" y "Métodos y Técnicas de Monitoreo y Predicción Temprana en los escenarios de riesgos siconaturales", a cargo de la Secretaría Ejecutiva del OEM, lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

Impartir Capacitación en Materia de Información Geográfica.

Con el objeto de fortalecer el conocimiento y la formación para la generación de la cartografía del Estado de México y sus municipios, la Dirección de Geografía del IGCEM, normativa en la materia, llevó a cabo los 6 cursos de capacitación programados, alcanzando la meta al 100 por ciento, siendo los siguientes:

- Certificación en Competencia Laboral, NICL "Registro Catastral de Inmuebles", Unidad de Competencia Laboral (UCL) "Actualización al Registro Gráfico" en línea, dirigido a los Delegados del IGCEM.
- "Levantamientos topográficos catastrales a través del conocimiento y aplicación de los lineamientos para la ejecución de los trabajos en campo y gabinete", a las y los representantes del Catastro, Delegados y Enlaces del IGCEM.
- "Plataforma de trámites de levantamientos topográficos catastrales en línea", impartida a la Delegación Toluca del IGCEM.
- "Normas técnicas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)", dirigida a las y los servidores públicos del IGCEM.

- “Curso-Taller Qgis” impartida a las y los servidores públicos para la creación de los Institutos Municipales de Planeación (IMPLAN).
- “Software Qgis curso-taller” otorgada a la Dirección General de Política e Inclusión Laboral de la Secretaría del Trabajo.

Implementar Plataforma Geográfica Catastral

Durante el ejercicio 2020, el Instituto opero el Sistema de Información Geográfica Catastral, el cual tiene por objetivo gestionar la información y documentación catastral del Estado de México. El Sistema de Información Geográfica (SIG) emplea recursos tecnológicos de vanguardia a través de los cuales, facilita el aprovechamiento de la información por parte de múltiples usuarios.

Estructurar el Atlas Socioeconómico del Estado de México

El Atlas socioeconómico del Estado de México es un sitio web, que tiene como propósito fundamental contar con una plataforma informática que permita la integración, visualización y análisis, de información sectorial y municipal, del medio geográfico, de las actividades socioeconómicas, de infraestructura y servicios públicos, para que las dependencias y organismos de la administración pública estatal y los municipios, definan acciones y estrategias para la realización y monitoreo de proyectos, obras y acciones vinculadas a la planeación estatal, por lo que la actualización constante de dicha plataforma, contribuye al cumplimiento de dichos objetivos. Durante el ejercicio 2021, se revisaron las capas del contenido temático, así como la reestructuración del contenido y actualización e integración de nuevas capas temáticas, con lo cual se cumplió con la meta programada.

Actualizar el Sitio Web de la Red Geodésica del Estado de México

La Red Geodésica es el conjunto de estaciones de monitoreo, la cual se presenta como una alternativa que permite a los usuarios ligar sus proyectos cartográficos, obras e infraestructura civil; alojados en la plataforma informática que dispone de manera gratuita el Instituto, para la realización de levantamientos geodésicos o topográficos con Sistemas de Posicionamiento Global (GPS). En este periodo se llevó a cabo la revisión y verificación de 40 vértices geodésicos, los cuales fueron integrados en el sitio web Ecosistema de Datos del Estado de México y sus Municipios, en el apartado “Geodesia”, con lo cual se cumplió con la meta programada.

Actualizar el Registro Estatal de Especialistas en Levantamiento Topográfico Catastral

El Registro Estatal de Especialistas en Levantamiento Topográfico Catastral tiene como objetivo gestionar el Padrón Estatal de Especialistas Certificados en materia de Levantamiento Topográfico Catastral, mediante el registro, integración, actualización y credencialización de servidoras y servidores públicos debidamente certificados. Durante el ejercicio 2021, se elaboró el manual de procedimientos del Registro Estatal de Especialistas en Levantamiento Topográfico Catastral., así como la integración de especialistas al padrón, lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

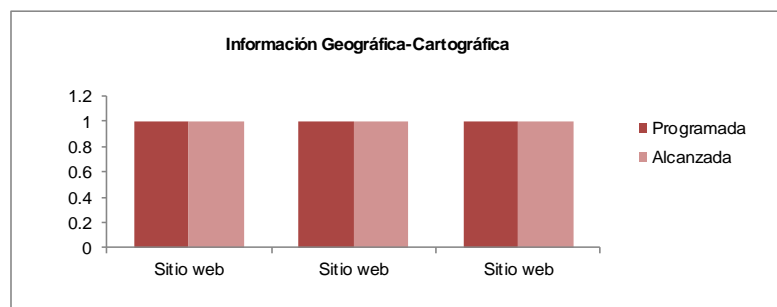
Actualizar el Ecosistema de Datos Geoestadísticos del Estado de México y sus Municipios. (v 1.0)

Durante el ejercicio 2021, el Instituto opero el Ecosistema de Datos Geoestadísticos del Estado de México y sus Municipios, el cual tiene como objetivo elaborar una reingeniería a la plataforma Centro de Colaboración Geoespacial para crear un sistema de vanguardia tecnológica que optimice los procesos de captación de registros administrativos orientados a la Estrategia 5.8.7. del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023, proporcionando una plataforma de acceso a datos abiertos mismos que están alineados a estándares interoperables, lo que permite hacer uso de información pública, teniendo en cuenta los avances tecnológicos de vanguardia para el análisis de grandes volúmenes de Información (Big Data) a través de soluciones que permiten integrar, organizar, gestionar y utilizar información con los principios de volumen, velocidad y variedad para fortalecer la transparencia en datos abiertos (open data), el acceso a información con una plataforma de consulta y descarga de conjuntos de datos oficiales a través de servicios web y la visualización de información geoespacial. Por tanto, en el periodo reportado se realizó el análisis de las capas temáticas que integran dicho portal, así como la integración de capas temáticas y el desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas; con lo que se cumplió con la meta programada (Anexo 3).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010101	INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - CARTOGRÁFICA				
	Generar Información Cartográfica del Territorio del Estado de México	Carta Geográfica	132	132	0
	Generar Productos Cartográficos	Documento	700	736	36

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010101	INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - CARTOGRÁFICA				
	Coordinar el Observatorio del Estado de México (OEM)	Sesión	3	3	0
	Impartir Capacitación en Materia de Información Geográfica	Curso	6	6	0
	Implementar Plataforma Geográfica Catastral	Sitio web	1	1	0
	Estructurar el Atlas Socioeconómico del Estado de México	Sitio web	1	1	0
	Actualizar el Sitio Web de la Red Geodésica del Estado de México	Sitio web	1	1	0
	Actualizar el Registro Estatal de Especialistas en Levantamiento Topográfico Catastral	Sitio web	1	1	0
	Actualizar el Ecosistema de Datos Geoestadísticos del Estado de México y sus Municipios (v.1.0)	Sitio web	1	1	0



010802010102 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA IGCEM

Con la encomienda de generar información de calidad que permita planear, diseñar e implementar iniciativas de política pública, en el ejercicio 2021, se proporcionó información oportuna que cuantifica los principales fenómenos socioeconómicos suscitados en la Entidad. En consecuencia, y haciendo uso de los registros administrativos de competencia federal y estatal, se elaboraron productos estadísticos donde se plasma la actualidad por la que atraviesa el Estado de México.

Actualizar las Estadísticas Socio-económicas Sectoriales del Sistema Estatal de Información

En el marco de las actividades que realiza el IGCEM, en cuanto a la captación, integración, producción y actualización de la información en materia estadística, durante el año que se informa, se recopilaron datos

estadísticos provenientes de registros administrativos de 95 unidades generadoras de información, que dieron origen a diversos documentos estadísticos con desagregación estatal y municipal, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Los documentos elaborados fueron los siguientes:

- Agenda Estadística Básica del Estado de México 2021

Documento integrado por tabulados estadísticos cuya cobertura geográfica corresponde al ámbito estatal y nacional. Los datos estadísticos consideran una serie histórica que abarca el período 2010-2020, y dan a conocer diversos aspectos que conforman el entorno demográfico, social y económico de la Entidad.

En materia de datos sociodemográficos hace referencia a temas como: población, hechos vitales, salud, alimentación, abasto social, asistencia social, educación, cultura, justicia y empleo. De igual manera, en el aspecto económico destaca el Producto Interno Bruto a precios corrientes y constantes (base 2013), tanto a nivel estatal como nacional, así como datos del sector agropecuario, industrial (minería y electricidad), turismo y comunicaciones, además se proporciona información de los sectores: público, externo, financiero y monetario, estos dos últimos a nivel nacional.

- Información Socioeconómica Básica Regional del Estado de México 2021

Proporciona datos estadísticos de las 20 regiones que conforman la entidad y que se integra con la estadística referente al año 2020 generada por las unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal. El IGCEM, con el propósito de integrar y difundir información geográfica, sociodemográfica y económica, la cual permita conocer la magnitud, composición, distribución y comportamiento de fenómenos pone a disposición mediante este documento datos específicos de variables como: educación, economía, finanzas y otros temas de utilidad para la planeación regional, formulación de planes de desarrollo y la elaboración de políticas públicas.

Estimar el Producto Interno Bruto Estatal

Ante la responsabilidad de suministrar al sector público, privado y social la información estadística como insumo primordial para conocimiento de los diferentes aspectos económicos, se estimó el Producto Interno Bruto del Estado de México 2020, el cual permitió conocer oportunamente la evolución y estructura de la actividad económica nacional y estatal por un periodo de once años, del 2010 a 2020. Este documento se constituye como una referencia cuantitativa de valor práctico indiscutible para el análisis económico.

Integrar el Anexo Estadístico del Informe de Gobierno

Con el objetivo de dar a conocer los resultados alcanzados de la Administración Pública Estatal, en el año 2021, el IGCEM realizó la integración del Anexo Estadístico del Cuarto Informe de Gobierno en sus Tomos I y II; en los cuales se presentaron acciones y obras con base a los pilares que integran el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023, incorporando el apartado de Ejes Transversales.

Actualizar la Base de Datos Histórica del Sistema Estatal de Información

Con la finalidad de mantener actualizada la Base de Datos Histórica del Sistema Estatal de Información para el año 2021, el IGCEM realizó la integración de 24 módulos de información estadística: económica, demográfica y social; permitiendo al usuario final realizar consultas dinámicas sobre información de cobertura geográfica municipal, regional y estatal, alcanzando la meta programada la 100 por ciento.

Integrar la Información Estadística Estatal y Federal al Repositorio Único de Datos

Con el objetivo de procesar, integrar, validar, presentar, aprovechar y difundir la información estadística del IGCEM, se integró la información estadística proveniente de los registros administrativos de 28 dependencias de la administración pública federal y estatal, teniendo un alcance del 96.6 por ciento de lo programado.

Integrar Indicadores Sociales y Económicos Oportunos

Con el propósito de mostrar información de indicadores económicos y sociales; los cuales presentan una cobertura geográfica internacional, nacional, por entidad federativa y del Estado de México; se llevó a cabo la actualización e integración de cuatro módulos con el objetivo de brindar un flujo mensual de datos ininterrumpidos para el análisis económico oportuno, claro y accesible, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Otorgar Capacitación en Materia de Información Estadística

Uno de los objetivos del Instituto es proveer a las dependencias del ejecutivo estatal de capacitación que les permita integrar su información estadística de manera oportuna y veracidad; en este sentido, se realizaron 2 cursos sobre el uso de la herramienta tecnológica del Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno (SIEIG 2.0), lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

Levantar Encuestas Electrónicas para la Generación de Indicadores Sociales y Económicos

En 2021, el IGCEM realizó una selección de manzanas del Marco Geoestadístico 2020 del INEGI en 14 municipios del Estado de México, a través de una muestra estadística con el objetivo de llevar a cabo el levantamiento en campo del listado de inmuebles por manzana para obtener el total de viviendas, en este sentido, se realizaron 8 levantamientos de información en campo, alcanzando la meta programada en un 88.9 por ciento.

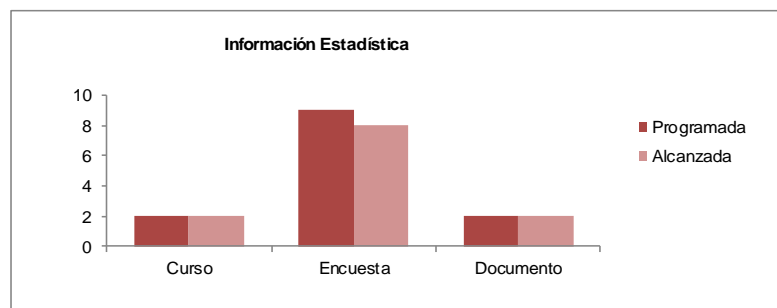
Revisar y Verificar Cifras Demográficas Oficiales

El IGCEM en coordinación con el Gobierno del Estado de México llevaron a cabo el análisis de la cuenta de población y vivienda reportados por el INEGI en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020. Posteriormente en una segunda etapa se realizó un análisis de la actualización de la población a través de la muestra maestra de viviendas y su validación por estimaciones a corto plazo elaborado por INEGI; así mismo, se realizó el análisis del levantamiento de

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

información en las viviendas identificadas como posibles omisiones dentro del Censo de Población y Vivienda 2020, lo que significó 100 por ciento de lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010102	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA				
	Actualizar las Estadísticas Socio-económicas Sectoriales del Sistema Estatal de Información	Unidad Generadora de Información	95	95	0
	Estimar el Producto Interno Bruto Estatal	Documento	1	1	0
	Integrar el Anexo Estadístico del Informe de Gobierno	Documento	2	2	0
	Actualizar la Base de Datos Histórica del Sistema Estatal de Información	Módulo	24	24	0
	Integrar la Información Estadística Estatal y Federal al Repositorio Único de Datos	Dependencia	29	28	-1
	Integrar Indicadores Sociales y Económicos Oportunos	Módulo	4	4	0
	Otorgar Capacitación en Materia de Información Estadística	Curso	2	2	0
	Levantar Encuestas Electrónicas para la Generación de Indicadores Sociales y Económicos	Encuesta	9	8	-1
	Revisar y Verificar Cifras Demográficas Oficiales	Documento	2	2	0



010802010103 SERVICIOS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA IGCEM

En el marco actual, la sociedad requiere de servicios e información oportunos y de calidad, en este aspecto la información se vuelve indispensable en el ámbito laboral y de investigación. Es por esto, por lo que el Instituto está obligado a brindar mejores servicios mediante los cuales los usuarios puedan acceder a información como la cartografía oficial territorial estatal, productos estadísticos y servicios que son de la competencia del mismo.

Diseñar y Editar Documentos

Durante el ejercicio 2021, se llevó a cabo la edición e impresión de 13 documentos, sobre información geográfica, estadística, cartográfica y catastral, que ofrece el Instituto en sus centros de consulta, superando la meta programada en 8.3 por ciento.

Los documentos diseñados y editados fueron los siguientes:

- Estadística Básica Municipal Sector Educación.
- Estadística Básica Municipal Sector Salud.
- Tarifa de Productos y Servicios del IGCEM 2021.
- Cartel de información modelo 1.
- Cartel de información modelo 2.
- Cartel de información modelo 3.
- Cartel código de conducta del IGCEM.
- Díptico código de conducta del IGCEM.
- Anexo Estadístico del Informe de Gobierno Tomo I.
- Anexo Estadístico del Informe de Gobierno Tomo II.
- Boletín de Estadísticas Vitales 2021.
- Índice Municipal de Actividad Económica IMAE 2021.
- PIB Nacional y Estatal 2021.

Atender a Usuarios

Para hacer frente a la demanda de información y con ello satisfacer las expectativas y necesidades de los usuarios en materia geográfica, estadística y catastral, y cumplir de esta manera con el Servicio Público Estatal de Información, con la finalidad de proporcionar datos oportunos que permitan apoyar la toma de decisiones en los ámbitos público, privado, académico y sociedad en general, fueron atendidos en el año que se informa un total de 5 mil 300 usuarios que solicitaron algún producto o servicio del Instituto, alcanzando la meta programada de 5 mil 450 usuarios en 97.2 por ciento, la cual está sujeta a la demanda del usuario.

Asistir a Eventos de Divulgación y Difusión

Adicionalmente y con el objeto de fortalecer la cultura de la información, así como la divulgación de esta entre la población mexiquense y debido a la importancia de los productos y servicios que emite el Instituto, los que representan un elemento importante de la información de nuestro Estado, se llevaron a cabo los 18 eventos de divulgación y difusión, superando la meta programada de 17 eventos en un 5.9 por ciento.

Los eventos realizados fueron los siguientes:

- Presentación de resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.
- 1a Sesión Ordinaria del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de México (CEIEGEM).
- Sesión Ordinaria Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Asistencia a la Presentación de la Encuesta Nacional Agropecuaria del INEGI.
- Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de la Agenda 2030.
- Reunión de presentación de la información que genera el IGECM, ante El Colegio Mexiquense, A.C.
- Presentación Atlas de Género en la Secretaría de la Mujer.
- Participación con artículo en Revista Foro Hacendario.
- Presentación del Sistema DICTAMUN IGECM.
- Evento de Firma de Convenio con el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT).
- Evento de Firma de Convenio con El Colegio Mexiquense, A.C.
- Asistencia a la Reunión Nacional del Instituto Mexicano de Catastro, A.C., en Bernal de Ezequiel Montes, Querétaro.
- Entrega de Cédula de Acreditación como Centro de Capacitación.
- Invitado para Asistir como Testigo de Honor, Presentación Atlas de Género.
- Asistencia a Tercer Foro de Estadística y Geografía para Estados y Municipios.
- Asistencia a la Tercer Sesión de Mejora Regulatoria del IGECM.
- Asistencia a la Jornada de Asistencia Técnica para el Desarrollo Municipal 2022.
- Participación en el Taller ¿A qué instancias recorro si la superficie de mi propiedad presenta inconsistencias?

Comercializar Productos y Servicios

Una parte muy importante del Instituto es la de comercializar los productos geográficos y estadísticos que se generan, en este periodo se atendió la demanda de 9 mil 53 productos y servicios en las delegaciones del Instituto, lo que permitió superar la meta programada de 9 mil productos en 1.7 por ciento.

Reportar las Visitas de la Página Web Institucional

Realizar la promoción de los productos y servicios del Instituto no es una tarea ajena a las nuevas tecnologías de información, por lo que el portal electrónico, así como las redes sociales se han convertido en un instrumento de gran importancia para promover y dar a conocer la información que éste produce, pues ha propiciado un mejor vínculo de acercamiento con la población y ha permitido a los usuarios disponer de información confiable y oportuna sobre los productos y servicios que ofrece el IGECM; es por ello que este Instituto lleva un control de estas herramientas tecnológicas, a través de un informe mensual que permite conocer entre algunos aspectos, los usuarios que consultan la página web, los likes, alcances y posteo en Facebook, así como retweets e interacciones en Twitter y el impacto en cuanto a la difusión de la información que genera el Instituto; teniendo como resultado 12 informes durante el ejercicio 2021, lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

Promover Convenios Institucionales

Como parte de las actividades encaminadas a fortalecer las relaciones interinstitucionales, destaca la firma de 9 convenios, los cuales fueron establecidos con dependencias estatales e instituciones académicas, alcanzando la meta al 100 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

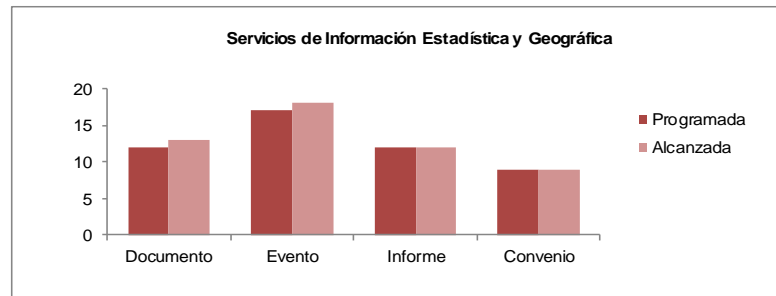
Los convenios firmados fueron los siguientes:

- Convenio de Colaboración con Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS).
- Convenio de Colaboración con la Secretaría de la Mujer.
- Convenio de Colaboración con el Consejo Mexiquense de Ciencias y Tecnología. (COMECYT).
- Convenio de Colaboración con El Colegio Mexiquense, A. C.
- Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna. (CEPANAF).
- Convenio de Colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente.
- Convenio de Colaboración con la Facultad de Arquitectura y Diseño de la UAEMEX.
- Convenio de Colaboración con la Facultad de Economía de la UAEMEX.
- Convenio de Colaboración con la Facultad de Geografía de la UAEMEX.

Capacitar y dar Asistencia Técnica a Municipios

Una actividad importante para homologar el trabajo de los servidores públicos municipales es la capacitación, sobre todo en el área técnica, en este contexto, el Instituto pone especial interés en su realización, lo que da como resultado que el personal municipal ofrezca un servicio de calidad para el contribuyente mexiquense. En este rubro el IGECEM proporcionó 180 asesorías en materia geográfica, estadística y catastral, alcanzando la meta programada de 190 asesorías en un 94.7 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010103	SERVICIOS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA				
	Diseñar y Editar Documentos	Documento	12	13	1
	Atender a Usuarios	Usuario	5,450	5,300	-150
	Asistir a Eventos de Divulgación y Difusión	Evento	17	18	1
	Comercializar Productos y Servicios	Producto	9,000	9,153	153
	Reportar las Visitas de la Página Web Institucional	Informe	12	12	0
	Promover Convenios Institucionales	Convenio	9	9	0
	Capacitar y dar Asistencia Técnica a Municipios	Asesoría	190	180	-10



010802010201 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL IGECEM

Actualizar la Cartografía Urbana Municipal Catastral

Con el objeto de fortalecer a las áreas técnicas de los catastros municipales, en el periodo que se informa se actualizó la zonificación catastral de los 125 municipios de la Entidad. La información cartográfica es referente esencial para que los ayuntamientos lleven a cabo la recaudación fiscal, además de ser el instrumento para representar resultados de proyectos, programas y acciones municipales.

Actualizar el Nomenclátor de Localidades del Estado de México

La Ley Orgánica Municipal define a las localidades como aquellos núcleos de población, en cuyo espacio convive un grupo de personas bajo una representatividad social, con una estructura y nombre designado por la ley o por costumbre y para su organización se clasifican en ciudades, villas, pueblos, rancherías y caseríos. El conocimiento del territorio desde su parte social, sin duda alguna conlleva a una mejor administración y aprovechamiento de la riqueza territorial; para el presente periodo se cumplió la meta, con la revisión de los 125 municipios de la Entidad Mexiquense.

Realizar Vuelos Fotogramétricos con Vehículo Aéreo no Tripulado

En el marco de las tecnologías de la información que aplica el IGECEM, considera la realización de vuelos fotogramétricos de territorios no mayores a 10 km², con Vehículo Aéreo no Tripulado (DRON), lo que facilita la ejecución del proyecto en un tiempo relativamente corto y con una importante reducción de costos. En el ejercicio 2021, se realizaron vuelos fotogramétricos obteniendo cartografía de 25 hectáreas derivados de los polígonos ubicados en los municipios de Lerma, Ocoyoacac, Valle de Bravo, Toluca y Metepec, cumpliendo con la meta anual programada.

Generar Mapas Municipales

Durante el ejercicio 2021, se realizó el procesamiento y edición de datos geográficos, así como la elaboración y edición de mapas municipales a los 125 municipios de la entidad mexiquense, con el fin de coadyuvar a la difusión de la información geográfica del territorio, lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

Generar Mapa Hidrológico del Estado de México

Con el objetivo de conocer el territorio mexiquense y su hidrología, se generó el mapa hidrológico del Estado de México que comprende la integración de distintas capas de información tales como: cuerpos de agua, sombreado del relieve, división política, cuencas y ríos, información relevante que contribuye al análisis espacial y la toma de decisiones, con lo que se cumplió la meta programada al 100 por ciento.

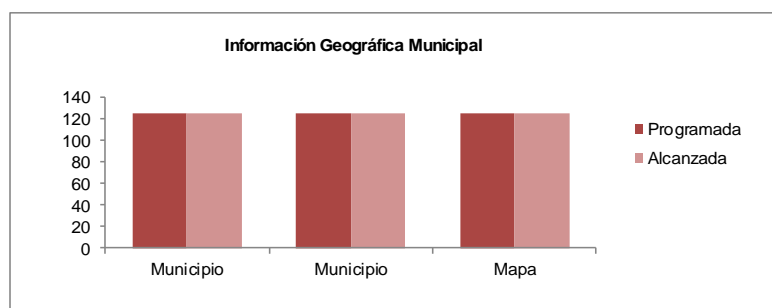
Generar Mapa de la División Política del Estado de México

Con motivo de dar cumplimiento a los decretos número 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 40 publicado en la Gaceta de Gobierno el Estado de México, donde se aprueban los convenios amistosos para la precisión y reconocimiento de los límites territoriales en la Entidad, se generó la actualización del mapa de la División Política del Estado de México.

Diagnosticar el Inventario Catastral para la Integración de Predios a la Clave Única del Registro del Territorio (CURT)

Durante el 2021, se realizaron 8 diagnósticos del inventario catastral para la integración de predios a la Clave Única del Registro del Territorio, correspondientes a las delegaciones de Atlacomulco, Ecatepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tejupilco, Tianguistenco, Toluca y Valle de Bravo, lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010201	INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL				
	Actualizar la Cartografía Urbana Municipal Catastral	Municipio	125	125	0
	Actualizar el Nomenclátor de Localidades del Estado de México	Municipio	125	125	0
	Realizar Vuelos Fotogramétricos con Vehículo Aéreo no Tripulado	Hectárea	25	25	0
	Generar Mapas Municipales	Mapa	125	125	0
	Generar Mapa Hidrológico del Estado de México	Mapa	1	1	0
	Generar Mapa de la División Política del Estado de México	Mapa	1	1	0
	Diagnosticar el Inventario Catastral para la Integración de Predios a la Clave Única del Registro del Territorio (CURT)	Diagnóstico	8	8	0



010802010202 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL IGECEM

Con el objetivo de proporcionar información que permita diseñar y evaluar políticas públicas en el ámbito local, así como analizar las condiciones y evolución de la realidad socioeconómica y demográfica de los municipios que conforman el

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

territorio de la entidad y atendiendo a los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el IGECEM busca impulsar el Sistema Estatal de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

En este contexto, el Instituto produce y recopila datos disponibles de diferentes fuentes, siendo una de ellas la de registros administrativos a nivel federal, estatal y municipal, alternativa que facilita la capacitación continua de información actual y de bajo costo. De este modo, durante 2020, se integraron documentos como los siguientes:

Estimar el Índice Municipal de Actividad Económica

El Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE), busca estimar la contribución municipal al agregado de la actividad económica Estatal; proporcionando, por tanto, información sobre la actividad económica a nivel municipal con una temporalidad y desagregación sectorial pertinente para el análisis del desarrollo económico de los municipios del Estado de México. La edición 2021 del IMAE comprende información correspondiente al año inmediato anterior, 2020; a partir del cálculo del PIB Estatal publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El documento se integra por cuatro apartados. El primero presenta información sobre el Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) a precios constantes de 2013 por sector de actividad para el Estado de México y su desagregación municipal, para el período 2010- 2020 e igualmente se da a conocer la participación relativa que tiene cada uno de los sectores por municipio. En el segundo apartado se describen datos estadísticos del IMAE por sector de actividad económica para el Estado de México y las 20 regiones en que se divide la entidad. Asimismo, incorpora la estructura porcentual de cada una de ellas de acuerdo con su contribución en el Producto Interno Bruto Estatal. Los dos últimos apartados describen la metodología usada para generar el Índice Municipal de Actividad Económica y un glosario de términos de los conceptos utilizados en el documento.

Actualizar la Estadística Básica Municipal del Estado de México

Para el ejercicio fiscal 2021, se concluyó la Estadística Básica Municipal del Estado de México, documento que presenta indicadores generales y de información básica, estatal y municipal sobre las principales variables geográficas, de infraestructura, económicas, demográficas y sociales con base en el desarrollo de los 125 municipios del Estado de México como son: población, empleo, salud, unidades económicas, información agropecuaria, forestal e indicadores en materia de infraestructura y finanzas públicas.

Actualizar la Estadística Básica Municipal del Sector Educación del Estado de México

En 2021 se integró el documento que tiene como finalidad proporcionar información de calidad para las actividades de planeación, programación, monitoreo y evaluación de los fenómenos educativos. Muestra información estadística e indicadores relacionados con el Ciclo Escolar 2019-2020, en el ámbito estatal y municipal, por modalidad de estudio escolar y extraescolar para cada uno de los niveles del Sistema Educativo Estatal. Además presenta información relacionada con alumnos, personal docente, escuelas y grupos, así como una serie de indicadores sobre la relación de alumnos por grupo, alumnos por maestro, alumnos por escuela, maestros por escuela, deserción e índice de retención.

Actualizar la Estadística Básica Municipal del Sector Salud del Estado de México

Para el ejercicio 2021 se actualizó la Estadística Básica Municipal del Sector Salud del Estado de México, con la finalidad de dar a conocer la información estadística de 2020 en el ámbito estatal y municipal, relacionado con los recursos físicos y humanos, así como los servicios otorgados por las diferentes instituciones, tales como el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), dirigidos a la población abierta y derechohabientes; incorpora también un apartado de los principales indicadores del Sector Salud Estatal.

Actualizar el Boletín de Estadísticas Vitales

Para ampliar el panorama de la información municipal que permita caracterizar y conocer los fenómenos de índole social, se integró y publicó en 2021, información estadística del comportamiento demográfico de nuestra entidad, así mismo de aspectos cuantitativos y de las características de los hechos vitales como son nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios registrados durante el año 2020 en el Estado de México. Además de mostrar indicadores de natalidad, mortalidad, nupcialidad y de crecimiento natural de la población a nivel estatal, destacando su importancia por municipio.

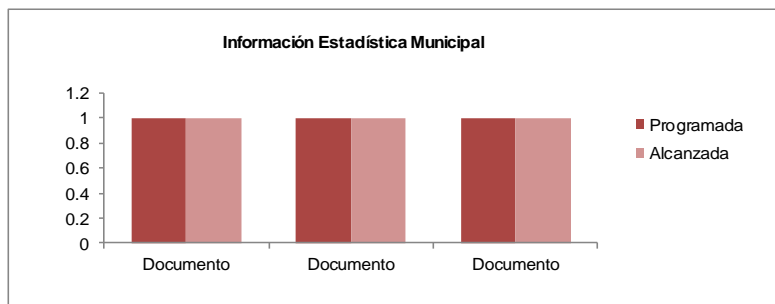
Recopilar e Integrar la Información de los Ayuntamientos

Para propiciar una mejor rendición de cuentas a los ciudadanos, una adecuada producción y un mayor acceso a la información estadística, el Instituto contribuye al objetivo de contar con un Sistema Estatal de Información capaz de satisfacer la demanda creciente sobre datos estadísticos; en este sentido, mediante las Delegaciones Regionales ubicadas en diferentes lugares geográficos del territorio estatal se realizó la recopilación de la información socioeconómica proveniente de registros administrativos de 115 municipios logrando alcanzar un avance de 92 por ciento de la meta programada.

Capacitar en Materia Estadística al Personal de las Delegaciones Regionales del IGCEM y de los Municipios

Durante el ejercicio 2021, se realizaron 8 cursos de capacitación en modalidad virtual, lo que representó el 100 por ciento de lo programado, así mismo, se determinó remitir a través de correo electrónico, la información que permitió dar a conocer los puntos relevantes del Sistema de Información Estadística Municipal, así como el Cronograma de Trabajo, a través de las Delegaciones Regionales con las que cuenta el Instituto.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010202	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL				
	Estimar el Índice Municipal de Actividad Económica	Documento	1	1	0
	Actualizar la Estadística Básica Municipal del Estado de México	Documento	125	125	0
	Actualizar la Estadística Básica Municipal del Sector Educación del Estado de México	Documento	1	1	0
	Actualizar la Estadística Básica Municipal del Sector Salud del Estado de México	Documento	1	1	0
	Actualizar el Boletín de Estadísticas Vitales	Documento	1	1	0
	Recopilar e Integrar la Información de los Ayuntamientos	Municipio	125	115	-10
	Capacitar en Materia Estadística al Personal de las Delegaciones Regionales del IGCEM y de los Municipios	Capacitación	8	8	0



**010803010101 INFORMACIÓN Y SERVICIOS A MEDIOS
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

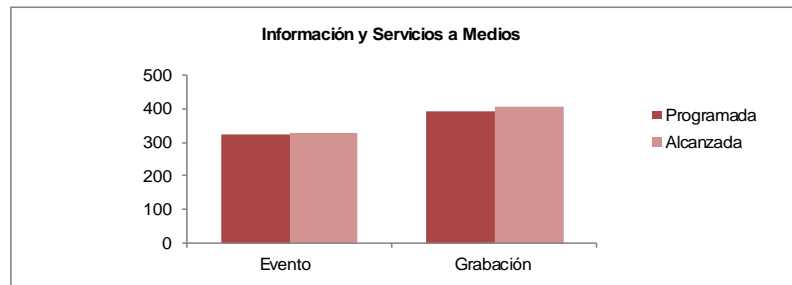
Durante el ejercicio 2021, se elaboraron 3 mil 942 comunicados de prensa, mismos que fueron enviados a los diferentes medios de comunicación locales y nacionales, tanto impresos como electrónicos, para su difusión cubriendo el 107 por ciento de la meta planteada; en la producción de material audiovisual como fotografías y videos, se realizaron 174 mil 179 productos, cubriendo el 98 por ciento del objetivo establecido; se concertaron y atendieron 3 mil 201 entrevistas en los diferentes medios de comunicación por parte del Titular del Ejecutivo y representantes de sus dependencias, logrando rebasar la meta conforme a lo programado.

La Dirección General de Información y de Servicios a Medios de Comunicación, realizó la cobertura informativa de 330 giras, eventos y programas del C. Gobernador, cubriendo el 102 por ciento de la meta establecida para este indicador, lo que implicó recorridos y traslados a los diferentes municipios del Estado de México y entidades del País; se efectuó la grabación y transcripción de 406 mensajes, discursos, entrevistas y conferencias de prensa de funcionarios del Gobierno del Estado de México, lo que representa el 104 por ciento respecto a la meta planteada.

Se privilegió la atención a los representantes de los medios de comunicación que dan cobertura a las actividades del Titular del Ejecutivo y titulares de dependencias, brindando 498 mil 998 servicios, cubriendo en 101 por ciento la meta programada, facilitando la realización de sus labores de manera eficiente.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010101	INFORMACION Y SERVICIOS A MEDIOS				
	Comunicados de Prensa	Comunicado	3,700	3,942	242
	Atención a representantes de medios	Servicio	468,428	498,998	30,570
	Asistir y realizar la cobertura periodística del Ejecutivo Estatal, así como de las diferentes dependencias del Gobierno para generar la debida información para los diversos medios de comunicación escritos y electrónicos	Evento	325	330	5
	Entrevista y participaciones en radio y televisión de funcionarios del Poder Ejecutivo	Entrevista	3,000	3,201	201
	Grabación y transcripción de mensajes y entrevistas	Grabación	391	406	15
	Producción de material audiovisual	Producto	177,000	174,179	-2,821



**010803010102 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

La Dirección General de Seguimiento de Medios e Investigación tiene como objetivo principal hacer del conocimiento del Ejecutivo Estatal y funcionarios del Gobierno del Estado de México la información relevante que se publica y transmite en los medios impresos y electrónicos estatales y nacionales, así como en páginas de Internet, Twitter y Facebook.

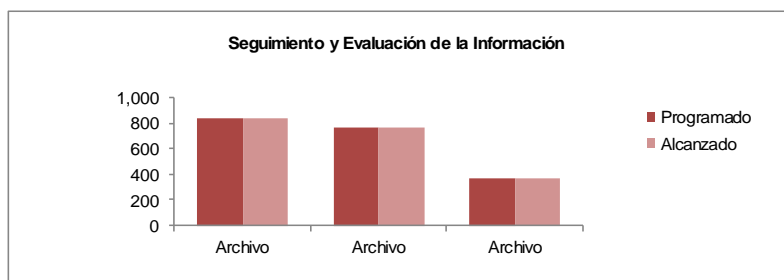
Con el propósito de que la información sea completa y oportuna es necesario que las acciones encaminadas al monitoreo de medios se lleven a cabo durante los 365 días del año, para lo cual los servidores públicos destinados a estas tareas cubren horarios escalonados hasta de 21 horas del día.

Se monitorean diariamente las notas relacionadas con el Estado de México, así como las que mencionan al C. Gobernador y funcionarios estatales en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos, páginas de Internet, Twitter y Facebook.

La información monitoreada se analiza y clasifica para su integración en diferentes informes referentes al Estado de México y a la presencia del C. Gobernador en los medios de comunicación, como son:

- Análisis cualitativo y estadístico diario de los impactos que son publicados y difundidos en medios impresos y electrónicos y portales de Internet.
- Análisis de notas negativas.
- Gráficas y estadísticas de las pautas informativas en medios impresos y electrónicos.
- Análisis de la presencia mediática del C. Gobernador y del Gobierno del Estado de México en medios.
- Reporte estadístico de notas de Seguridad.
- Análisis de cobertura especial por secretarías del Gobierno del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010102	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
	Generación de reportes sobre monitoreo de medios	Documento	4,560	4,560	0
	Conformación de archivo en medios electrónicos	Archivo	841	841	0
	Conformación de archivo Hemerográfico	Archivo	24	24	0
	Análisis de la información generada en los medios de comunicación	Archivo	761	761	0
	Elaboración de carpeta informativa digital para la consulta de usuarios	Archivo	365	365	0



**010803010103 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Para que el Gobierno tenga una comunicación más eficaz con la población mexiquense, además de la información periodística, se cuenta con el diseño y la promoción de mensajes cuyo contenido son los programas, obras y servicios públicos que se realizan, para que la gente tenga conocimiento de estos en tiempo y forma, y pueda beneficiarse con las acciones públicas o se suma a ellas para alcanzar los propósitos deseados.

Durante el periodo que se informa, se efectuaron 23 campañas de comunicación institucional, entre ellas:

- Tenencia y reemplazamiento 2021
- Predial 2021
- Presea Estado de México
- Hoy la mejor vacuna
- Mexiquenses más fuertes que este virus
- Edomex listo para recibirte
- Nuestros bosques son nuestro orgullo, no quemes ni tires basura/No hagas fogatas/No tires colillas de cigarro-veda
- Prevención de diabetes hipertensión y obesidad
- Si tu hogar dejó de ser seguro queremos ayudarte
- Sigamos cuidándonos seamos responsables (La prevención continua)
- Apoya al sector salud cuidándote
- Aún con la vacuna, cuídate
- Sigamos apoyando tu economía con la mochila y los útiles escolares
- Cuarto informe de resultados
- Seguimos apoyando tu economía con la mochila y los útiles escolares
- Cáncer de mama
- Inauguración parque de la ciencia fundadores
- Cáncer de mama
- Numeralia cuarto informe de resultados
- Salario rosa 500 mil
- Títulos de propiedad IMEVIS
- Pueblos mágicos Edomex
- Temporada invernal

Entre las campañas orientadas a fortalecer la Identidad Estatal se encuentran las relativas a la 199 Aniversario del Estado de México Presea Estado de México 2021.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Se produjeron 77 publicaciones oficiales, entre las que se puede contar la serie de folletos históricos para eventos cívicos-culturales.

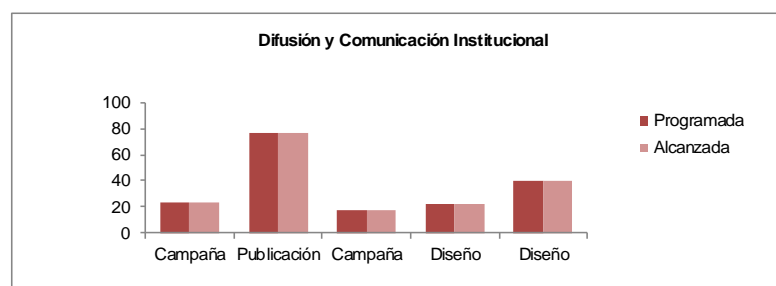
Para la difusión de programas, servicios y acciones de las distintas dependencias del Ejecutivo Estatal fueron elaborados 3 mil 700 materiales gráficos, entre carteles, folletos, pendones, vinilonas y volantes, por señalar algunos.

En este mismo sentido, se produjeron mensajes en audio, video y pantallas electrónicas, fueron producidos materiales para las diversas dependencias de la Administración Pública Estatal como apoyo técnico sobre imagen institucional, mismo que incluyen papelería oficial, edictos, convocatorias, impreso, señalización de inmuebles y elementos de comunicación exterior, entre otros.

Entre otra de las actividades, destaca la difusión de 17 campañas de carácter sanitario y/o de protección civil, educación, cultura y turismo, asimismo se diseñaron y difundieron 22 contenidos de del Sector Central del Ejecutivo Estatal a través de internet.

Se diseñaron 40 Revisiones y aprobaciones de contenido para la producción de campañas de comunicación de los programas del Gobierno del Estado de México, que se requieran informar en medios masivos.

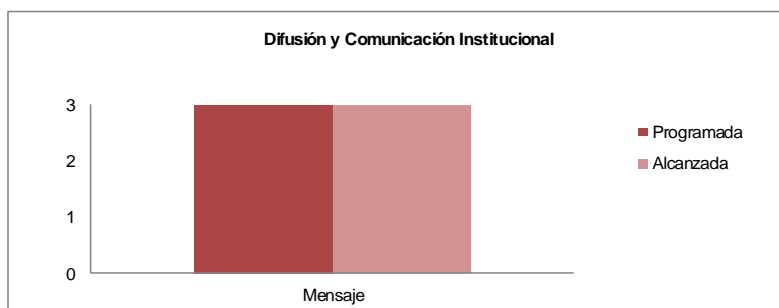
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Planear y diseñar campañas de comunicación institucional	Campaña	23	23	0
	Diseñar y producir publicaciones oficiales	Publicación	77	77	0
	Diseñar y producir materiales promocionales, impresos y audiovisuales y brindar asesoría y apoyo técnico sobre imagen institucional	Diseño	3,700	3,700	0
	Difusión de campañas del Sector Central del Gobierno del Estado de México a través de los medios de comunicación de temas de Emergencia Sanitaria, Salud, Educación, Cultura, Turismo y Desarrollo Económico y otras, conforme al Programa Anual de Comunicación Social para dar a conocer el quehacer gubernamental	Campaña	17	17	0
	Difusión de contenidos del Sector Central del Gobierno del Estado de México a través de internet	Diseño	22	22	0
	Revisión y aprobación de contenido para la producción de campañas de comunicación de los programas del Gobierno del Estado de México, que se requieran informar en medios masivos	Diseño	40	40	0



JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO

En el año 2021, se llevó a cabo la difusión de 3 mensajes gubernamentales, con el objetivo de informar a la sociedad de las acciones relevantes del Gobierno Estatal, mismos que se realizaron a través de medios propios, aprovechando medios digitales, como la página Institucional.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difusión de Mensajes Gubernamentales	Mensaje	3	3	0



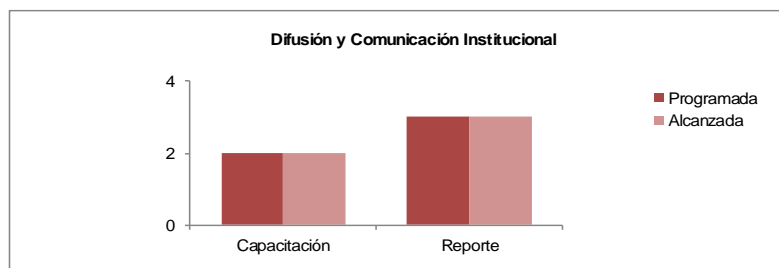
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Con el propósito de brindar a la ciudadanía información sobre las actividades que realiza esta Dependencia, se realizaron 37 acciones de publicación y promoción a través de los medios de comunicación impresa, periódicos nacionales o estatales, mediante los cuales se dio a conocer, diferentes actividades de la Secretaría de Desarrollo Social en la Entidad.

A fin de que los servidores públicos brinden a la población Mexiquense información de calidad, optima, precisa y oportuna la Unidad de Comunicación Social, llevó a cabo 2 cursos de capacitación, con el fin de dar a conocer a los servidores públicos el uso de la imagen institucional.

Finalmente se elaboraron 3 reportes para vincular el ejercicio de Gobierno en materia de desarrollo social, con los sectores público, privado, social y la población en general.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Informar a la población mexiquense, los avances en materia de combate a la pobreza, mediante la difusión de acciones y programas en materia de desarrollo social y/o humano	Acción	37	37	0
	Capacitar de manera presencial y/o virtual a las personas del servicio público sobre el uso de la imagen institucional para la adecuada interacción con medios de comunicación	Capacitación	2	2	0
	Vincular el ejercicio de gobierno en materia de desarrollo social, con los sectores público, privado, social y la población en general	Reporte	3	3	0



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Para el Gobierno del Estado de México es muy importante dar a conocer los servicios de tipo educativo que se ofrecen en la Entidad. La Secretaría de Educación, a través de la oficina de Comunicación Social difunde, permanentemente los avances, mejoras y logros del Sistema Educativo a través de los medios de comunicación y las redes sociales oficiales.

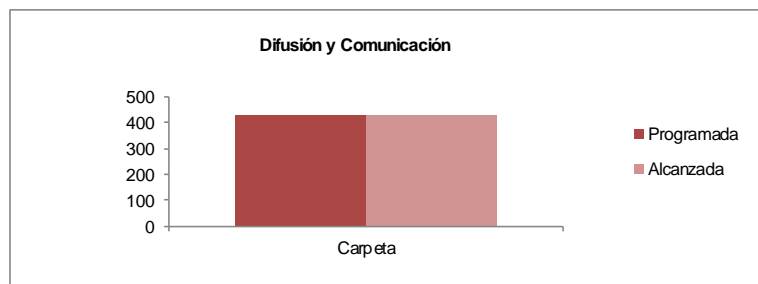
Lo anterior constituye una tarea insoslayable, ya que da seguimiento informativo, fotográfico y videográfico de las actividades realizadas por el Secretario de Educación y refleja el dinamismo que guarda el Sector dentro del ámbito nacional; todo ello a partir de 3 líneas principales: cobertura informativa, comunicados de prensa y carpetas de síntesis informativa.

Durante el año 2021, se emitieron 59 comunicados acerca de las actividades realizadas por la Secretaría en 108 giras de trabajo y se generaron 428 carpetas de síntesis informativa, que compila notas y publicaciones impresas o audiovisuales

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

registradas diariamente en los medios de comunicación, en torno a ella y el Sector Educativo en general a través de una carpeta informativa matutina y vespertina.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN				
	Cubrir las giras del C. Secretario mediante reporte, grabación de audio, video y fotografía	Gira	180	108	-72
	Difundir las políticas educativas con el fin de dar a conocer las acciones realizadas por el sector para mantener informada a la sociedad	Comunicado	90	59	-31
	Integrar la Síntesis Informativa para comunicar a los servidores públicos de la Secretaría de Educación acerca de la percepción de la sociedad reflejada en los medios de comunicación, sobre las principales acciones que se lleva a cabo el sector	Carpeta	424	428	4

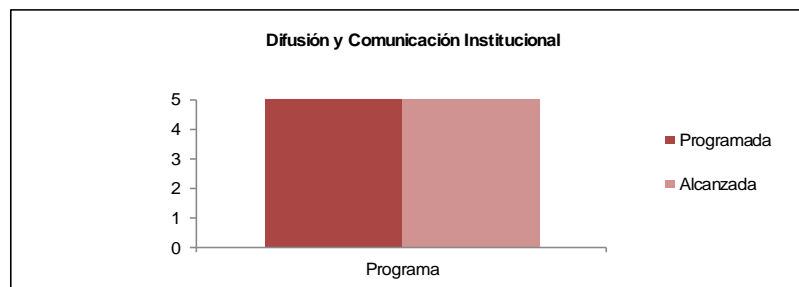


SECRETARÍA DE FINANZAS

En este proyecto se agrupan el conjunto de acciones integrales para informar a la sociedad mexicana de los programas y proyectos que lleva a cabo el Gobierno Estatal en beneficio de la ciudadanía y del desarrollo económico y social del Estado de México.

Respecto a la meta de Difusión y comunicación institucional, para el desarrollo del Programa de difusión y comunicación a la población en general de las acciones gubernamentales, se alcanzó al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Desarrollar el programa de difusión y comunicación a la población en general de las acciones gubernamentales	Programa	5	5	0



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Para garantizar el acceso a la Justicia Cotidiana de las y los mexicanos, se trabaja en difundir los servicios que ofrece la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, así como sus unidades administrativas. Para ello, se comunican los logros y avances de la Dependencia, encargada de diseñar y coordinar la política del Ejecutivo Estatal.

La Unidad de Vinculación y Comunicación, elaboró 12 informes en los cuales se establecieron las estrategias de comunicación y diseño de imágenes institucionales de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Además de brindaron mil 200 asesorías a las personas que lo solicitaron a través de las redes sociales de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Así mismo, se coordinó la logística de los eventos públicos en los que participó el Secretario de Justicia y Derechos Humanos, lo cual quedó plasmado mediante 12 informes.

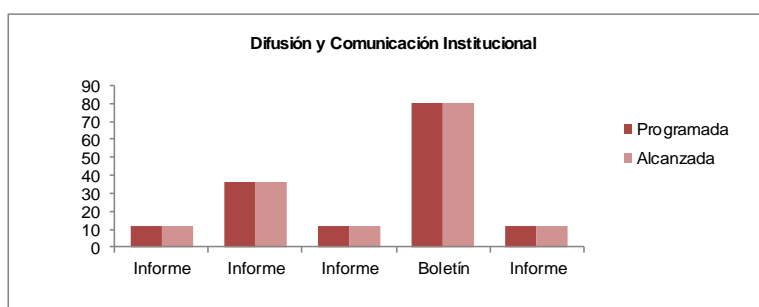
Se coordinó la operación de las redes sociales de las unidades administrativas y organismos desconcentrados de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, lo cual se estableció en 36 informes.

También, se coordinaron las entrevistas con los medios de comunicación de los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos lo cual se estableció a través de 12 informes.

Así mismo difundió la información que se generó en los actos oficiales, ceremonias, giras y eventos en los que intervino el Secretario de Justicia y Derechos Humanos, a través de 80 boletines.

Finalmente, se elaboraron los discursos del Secretario de Justicia y Derechos Humanos se dio cuenta a través de 12 informes

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Autorizar las estrategias de comunicación y el diseño de imágenes institucionales que elabore la Secretaría y las Unidades Administrativas	Informe	12	12	0
	Brindar orientación a las personas que lo soliciten, a través de las redes sociales de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Asesoría	1,200	1,200	0
	Coordinar la logística de los eventos públicos en los que participe el Secretario de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0
	Coordinar la operación de las redes sociales de las Unidades Administrativas y Organismos desconcentrados de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	36	36	0
	Coordinar las entrevistas con los medios de comunicación de los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0
	Cubrir y difundir la información que se genere en los actos oficiales, ceremonias, giras y eventos en los que intervenga el Secretario de Justicia y Derechos Humanos	Boletín	80	80	0
	Elaborar los discursos del Secretario de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

La comunicación institucional, es un factor clave para el desarrollo de la organización, da cuerpo, identidad e imagen a la Dependencia, además de ser un instrumento para la planeación y la gestión de los recursos; al mismo tiempo, contribuye al desarrollo de los vínculos al interior y al exterior de la misma. Por esa razón, esta actividad profesional y especializada fortalece las políticas públicas e incentiva el desarrollo social y económico, ya que con base en el conocimiento se operan estrategias y acciones concretas de gestión pública.

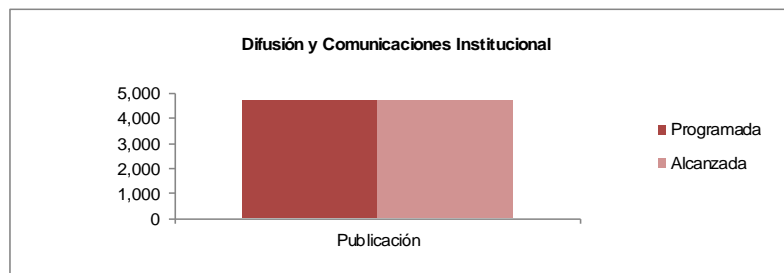
Bajo esta premisa la Secretaría de Movilidad realizó un proceso de difusión sobre logros e información que es de beneficio para la población, como es la de la ejecución de la infraestructura para la movilidad y su operación.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

De igual forma se mantuvo el despliegue de información en página de Gobierno y medios digitales sobre las funciones, infraestructura, normatividad y tramites de gestión en materia de movilidad.

Acciones se realizaron con recurso humanos de otros proyectos de la Secretaría de Movilidad, debido a que los recursos de este proyecto se cancelaron para maximizar el presupuesto.

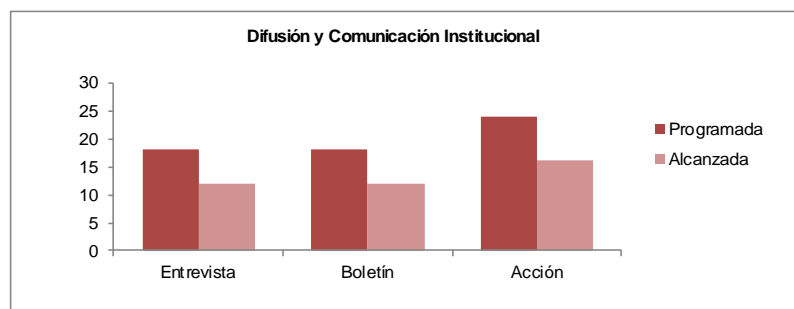
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Generar comunicados sobre acciones, obras y servicios que realiza la Secretaría para mantener informada la ciudadanía mexicana	Comunicado	12	12	0
	Publicación y difusión en medios escritos, electrónicos, radio y televisión de las acciones, programas y/o actividades de esta Secretaría	Publicación	4,738	4,738	0



SECRETARÍA DEL TRABAJO

La comunicación y la difusión, es la base para las instituciones, para mantener informada a la ciudadanía de las acciones relevantes de este Sector de Gobierno, mediante la difusión formal de sus actividades ante los medios de comunicación, como son boletines, entrevistas y redes sociales.

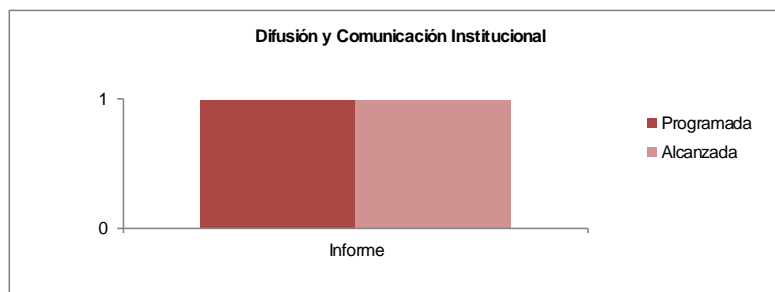
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Convocar a los medios de comunicación para que a través de entrevistas, sean difundidas las acciones institucionales relevante	Entrevista	18	12	-6
	Difundir en Boletines de Prensa, las acciones institucionales relevantes	Boletín	18	12	-6
	Difundir en redes sociales las acciones institucionales relevante	Acción	24	16	-8



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Las acciones del presente proyecto se relacionan a los comunicados de prensa del Secretario General de Gobierno, con el fin de mantener informada a la ciudadanía, lo que derivó en realizar un informe en cumplimiento al programa de Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo.

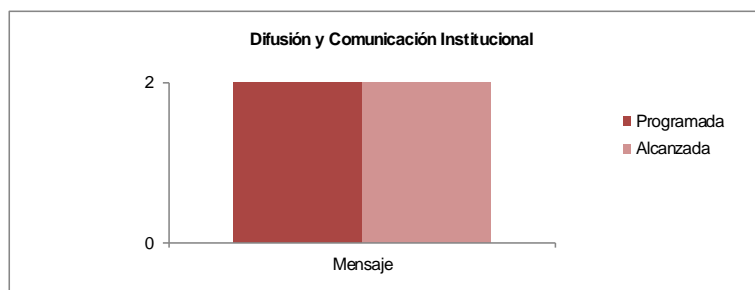
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Dar seguimiento al Programa de Acciones de Comunicación Institucional generando el informe correspondiente	Informe	1	1	0



TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía de las acciones relevantes del Gobierno Estatal, el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje atiende el Proyecto denominado: “Difusión y Comunicación Institucional”, programando la difusión de 2 mensajes en los medios de comunicación local, meta que se logró en un 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difusión de Servicios Gubernamentales	Mensaje	2	2	0



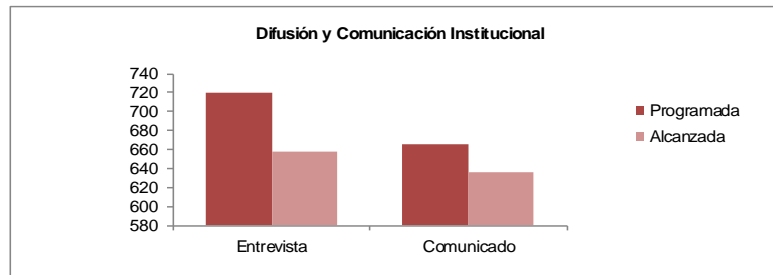
ISEM

Con objeto de mantener informada a la ciudadanía a través de diseño de estrategias de comunicación institucional privilegiando la difusión de valores y principios que sustenten las acciones y la identidad estatal, el proyecto estableció 4 acciones.

Realizar entrevistas y reportajes, realizó 658 entrevistas y reportajes de una meta de 720 programadas y un cumplimiento de 92 por ciento; Realizar Comunicados de Prensa, obtuvo un cumplimiento de 95.5 por ciento, al efectuar 636 de una meta de 666 comunicados de prensa; Realizar Mensajes Institucionales de Difusión para Programas de Promoción de la Salud, registró un cumplimiento del 100 por ciento, al logra ejecutar los 2 mil 400 mensajes institucionales programados; y Realizar difusión de campañas, alcanzó el 100 por ciento de la meta programada, al difundir las 12 campañas establecidas originalmente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Realizar Entrevistas y Reportajes	Entrevista	720	658	-62
	Realizar Comunicados de Prensa	Comunicado	666	636	-30
	Realizar Mensajes Institucionales de Difusión para	Mensajes	2,400	2,400	0
	Realizar difusión de campañas	Campaña	12	12	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



FGJ

Con el propósito de mantener informada a la ciudadanía la Fiscalía General de Justicia del Estado de México trabajó en torno a la estrategia de seguridad pública instrumentada por el Gobernador del Estado y apegada a las estrategias nacionales, fortaleciendo la vinculación con la ciudadanía; con acciones concretas para informar a la sociedad mexicana, sobre los resultados de la política de procuración de justicia.

Por lo anterior y en atención a las atribuciones encomendadas durante el periodo que se informa, se ejecutaron acciones que den certeza del que hacer institucional y mejoren los canales de comunicación privilegiando la difusión de valores y la identidad estatal.

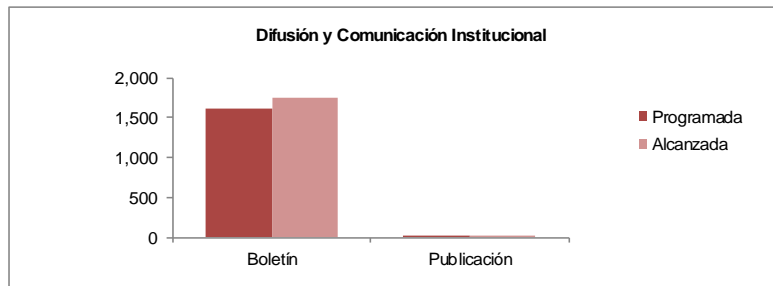
Emisión de boletines informativos en materia de procuración de justicia. Se programó emitir 1 mil 614 boletines informativos con diversos temas en la materia, y se emitieron 1 mil 742, superando la meta con el 7.9 por ciento.

Difusión alterna de información relativa a la Fiscalía General de Justicia. Se difundieron 5 publicaciones de un total de 6 proyectados de información alterna relativa al tema de procuración de justicia, por lo que la meta se logró en un 83.3 por ciento.

Desarrollo de entrevistas en medios electrónicos en materia de procuración de justicia. Se concedieron 68 entrevistas de 83 programadas en medios electrónicos, alcanzando la meta en un 81.9 por ciento.

Conferencias de prensa en materia de procuración de justicia. En el ejercicio fiscal 2021, se realizó 1 conferencia de prensa de un total de 14 previstas, alcanzando el 7.1 por ciento del cumplimiento de la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	procuración de justicia	Boletín	1,614	1,742	128
	Fiscalía General de Justicia	Publicación	6	5	-1
	en materia de procuración de justicia	Entrevista	83	68	-15
	Conferencias de prensa en materia de procuración de justicia	Conferencia	14	1	-13



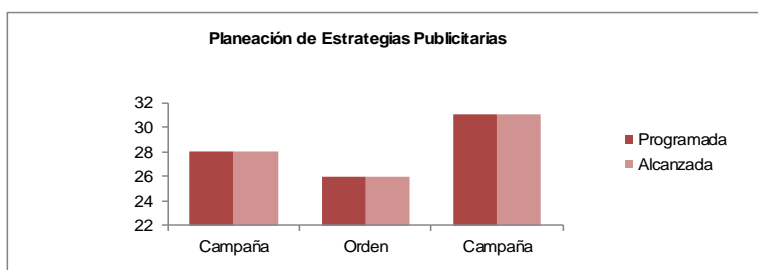
**010803010104 PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Durante el ejercicio que se reporta, se emitieron en los diferentes medios escritos nacionales y locales, 2 mil 90 inserciones por los siguientes conceptos: Convocatorias, Edictos, Esquelas, así como apoyo a diversas campañas y programas.

Se difundieron 28 campañas solicitadas por las diferentes dependencias gubernamentales cuyos temas fueron: Tenencia 2021 (enero), Reemplacamiento 2021 (enero), Tenencia 2021 (febrero), Reemplacamiento (febrero), Predial 2021 (febrero), Tenencia 2021 (marzo), Reemplacamiento 2021 (marzo), Predial 2021 (marzo), Edomex no se Detiene, Pueblos Mágicos (marzo), La Mejor Vacuna – Covid 19 (marzo), Covid 19 – Semáforo Naranja (marzo), Pueblos Mágicos (abril), La Mejor Vacuna – Covid 19 (abril), Yo Consumo Local (mayo), Temporada de Lluvias, Mexiquenses más Fuertes (junio), Pueblos Mágicos – Medidas Covid (mayo), Línea sin Violencia Red Naranja (julio), Pueblos Mágicos – Medidas Covid (agosto), Mexiquenses más Fuertes (septiembre), Feria Internacional del Libre Estado de México 2021, Logros Edomex (octubre), Mexiquenses más Fuertes (octubre), Parque de la Ciencia – Fundadores (octubre), Parque de la Ciencia – Fundadores (noviembre), Pueblos Mágicos – Medidas Covid (octubre), Pueblos Mágicos – Medidas Covid (noviembre)

En lo referente a impresos se elaboraron 26 órdenes de trabajo, solicitando la impresión y colocación de productos de comunicación exterior, así como material de apoyo solicitado por las diferentes dependencias del Gobierno.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010104	PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS				
	Enviar inserciones de publicidad a prensa	Inserción	2,090	2,090	0
	Incluir las campañas del Gobierno del Estado de México y la programación y/o a la difusión en los diversos medios de comunicación	Campaña	28	28	0
	Autorizar órdenes de trabajo a impresos	Orden	26	26	0
	Incluir las campañas del Gobierno del Estado de México y la programación en plataformas digitales para su difusión	Campaña	31	31	0



010804010101 VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

La comunicación entre las dependencias del Gobierno y la ciudadanía promueve el derecho a la información y la libertad de expresión, permitiendo conocer las demandas de la población y al mismo tiempo mantenerla informada sobre el quehacer Gubernamental y la gestión de trámites y servicios.

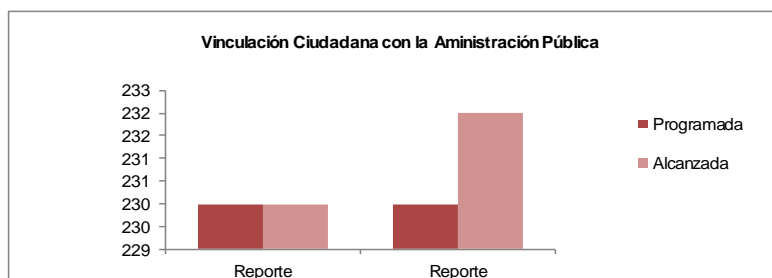
Conscientes de ello, el Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México, considerado como una de las ventanas estratégicas de Gobierno para la consulta directa y personalizada de información Gubernamental que demande la ciudadanía, atendió 881 mil 304 servicios de información acerca de trámites, servicios y del directorio de personas servidoras públicas de los Tres Órdenes de Gobierno; y de manera especial, en coordinación con el Instituto de Salud del Estado de México, orientación sobre servicios de salud relativa a la atención de la enfermedad del virus SARs-CoV2 (COVID-19), mientras que los 7 Módulos de Orientación e Información al Público que operan en distintos puntos de la Entidad, proporcionaron 20 mil 439 consultas a la población, fortaleciéndose con ello la relación entre el Gobierno y la sociedad.

Para ello, se mantuvo en permanente actualización las bases de datos de los directorios de las personas servidoras públicas y de diversos. En otra vertiente de comunicación y orientación con la sociedad, se elaboraron 8 acciones relativas a la elaboración de estudios de señalización y la instalación de directorios fijos, con lo cual se contribuye a que las oficinas de atención al público, principalmente, cuenten con mecanismos visuales de información que le facilitan el acceso a los trámites y servicios gubernamentales.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Actualizar la base de datos del directorio de diversos	Reporte	230	230	0
	Actualizar la base de datos del directorio de servidores públicos	Reporte	230	232	2

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Atender consultas y orientar a la ciudadanía sobre el quehacer gubernamental en los tres ámbitos de gobierno, a través del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México	Usuario	949,892	881,304	-68,588
	Elaborar diagnósticos de señalización de oficinas públicas para mejora de la atención ciudadana	Estudio	8	8	0
	Elaborar y/o actualizar directorios fijos para identificar a las y los servidores públicos de mando medio y superior	Directorio	90	93	3
	Informar y orientar a la población sobre la integración y el funcionamiento de la Administración Pública Estatal, a través de los módulos de orientación e información al público	Usuario	21,223	20,439	-784
	Atender las solicitudes de información pública	Reporte	1	1	0
	Atender los informes de transparencia y acceso a la información	Reporte	5	5	0



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

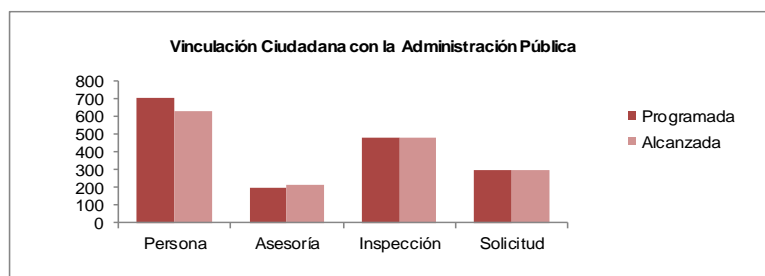
La Secretaría de la Contraloría, promovió durante 2021, en coordinación con el instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), la capacitación de 630 personas servidoras públicas de las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, en temas relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Datos Abiertos; así mismo, se otorgaron 214 asesorías en las mismas materias.

De igual forma, se realizaron 480 supervisiones a los portales de transparencia de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal, verificando el cumplimiento en la actualización de la información pública de oficio y promoviendo en su caso, dicha actualización en apego a la normatividad.

Se recibieron 293 solicitudes de información pública, las cuales se registraron y atendieron oportunamente, y se llevó a cabo la elaboración de un análisis de los índices de transparencia, emitidos por organizaciones oficiales reconocidas en la materia, a fin de monitorear la posición del Estado de México en las estadísticas.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Analizar los índices de transparencia que emitan organizaciones oficiales o reconocidas en la materia, a fin de monitorear la posición del Estado de México en las estadísticas, identificando mejoras	Análisis	2	2	0
	Gestionar y coordinar la capacitación en materia de transparencia y acceso a la información pública, datos personales y datos abiertos a los servidores públicos de las dependencias o entidades del Poder Ejecutivo que lo requieran o a la ciudadanía	Persona	700	630	-70
	Proporcionar asesoría en materia de transparencia y acceso a la información pública, datos personales y datos abiertos a los servidores públicos de las dependencias o entidades del Poder Ejecutivo o a la ciudadanía que lo soliciten	Asesoría	200	214	14
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Realizar de manera selectiva inspecciones periódicas a los portales de transparencia y acceso a la información pública de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo, promoviendo en su caso su actualización en apego a la normatividad	Inspección	480	480	0
	Recibir, registrar y atender solicitudes de información pública	Solicitud	300	293	-7



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

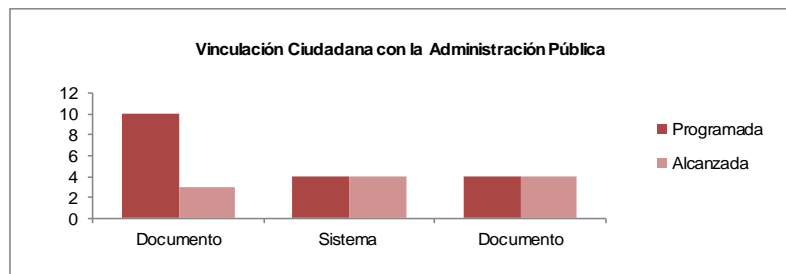
Un Gobierno abierto y transparente responde a una dinámica de mejora continua en la transparencia con el manejo de información pública, donde se da a conocer el accionar del propio Gobierno, se fortalece la cultura de la transparencia, se asume que la información pública debe estar disponible y que quienes son responsables de administrarla lo hagan con la diligencia de quien debe entregarle a su dueño lo que legítimamente le pertenece.

En este orden de ideas, la Secretaría de Movilidad llevo a cabo un proceso continuo de atención a solicitudes de información pública, en estricto sentido a lo que señala la normatividad en la materia, así como a la solicitud de información de datos personales, mismas que se llevaron a cabo conforme a la solicitud de la población.

De igual forma se realizó el despliegue de la información pública sobre las funciones y obligaciones que esta Dependencia tiene a través de la plataforma de Ipomex, manteniendo una relación totalmente estrecha con Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección del Estado de México y Municipios.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Atención, seguimiento y resolución a las solicitudes de la ciudadanía a través del SAIMEX	Documento	400	396	-4
	Atención, seguimiento y resolución a las solicitudes de la ciudadanía a través del SARCOEM	Documento	10	3	-7
	Coordinar, verificar y aprobar la actualización de la información pública de oficio en la página del portal de transparencia IPOMEX de la Secretaría de Movilidad	Sistema	4	4	0
	Integrar, elaborar y remitir al Instituto de Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de México y Municipios los informes, programas y demás documentación que señala la Ley en la materia	Documento	4	4	0



ITAIPEMYM

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México, es un órgano constitucionalmente autónomo, responsable de hacer valer y vigilar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, ambas leyes reglamentarias del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y armonizadas a las Leyes General en la Materia, que a su vez, son reglamentarias de los artículos 6 y 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respectivamente.

Si bien, el Instituto de Transparencia del Estado de México, es un órgano colegiado, donde se fijan las directrices para garantizar, a cualquier persona, el derecho de acceso a la información, es importante considerar que hoy en día predomine una cultura de participación ciudadana en el acceso a la información pública que contribuya a fortalecer la confianza en las instituciones, por lo que resulta de gran importancia el contar con el apoyo de los Sujetos Obligados, quienes son los responsables directos y en primera instancia, de entregar la información, motivo por el cual, este Instituto llevó a cabo constantes capacitaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública, uso de las plataformas electrónicas, protección de datos personales y archivo, a 19 mil 756 servidores públicos de los ámbitos estatal y municipal, así como a funcionarios de los partidos políticos, sindicatos así como personas Jurídico Colectivas que reciben y ejercen recursos públicos o realicen actos de autoridad.

Se brindaron asesorías especializadas en materia de datos personales a 660 servidores públicos de los Sujetos Obligados de la Ley en la materia.

Durante el 2021, el Instituto de Transparencia emprendió acciones para promover e implementar programas que fortalezcan la participación social en el uso correcto de sus derechos de Acceso a la Información, para lo cual, se llevaron a cabo 282 acciones de promoción de la cultura de la transparencia y acceso a la información.

Así mismo se llevaron a cabo 211 evaluaciones a Titulares de Unidades de Transparencia, Servidores Públicos y Ciudadanos en general, que buscan lograr la certificación del estándar de competencia laboral EC1057 "Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública", lo que contribuye a que la información que se encuentre en posesión de los Sujetos Obligados sea puesta a disposición de la población, de la mejor manera, con la máxima publicidad y con la oportunidad que este derecho exige y otorga para su consulta.

Una de las principales fuentes de acceso a la información pública, son las denominadas obligaciones comunes y específicas de transparencia, mismas que se encuentra enmarcada en los artículos 92 al 105 de la Ley de Transparencia Local, que es la información mínima obligatoria que se debe encontrar en los portales de transparencia. Es de precisar que la Ley establece la obligación a este Órgano Garante de verificar que los Sujetos Obligados publiquen la información referida conforme a los lineamientos específicos. Para constatar que se cumpla esta obligación por parte de los entes públicos, se llevaron a cabo 1,538 verificaciones a los portales de transparencia de los sujetos obligados, para comprobar, que su información se encuentra disponible para cualquier persona que la requiera, que se encuentre en datos abiertos para su reutilización y que los periodos que se informan sean los correspondientes, para mantener una información actualizada y veraz.

Ante la contingencia sanitaria ocasionada por el virus Sars-Cov 2 (covid-19), así como por el distanciamiento social, las tecnologías de la información y comunicación jugaron un papel importante para que la población estuviera informada, así las plataformas tecnológicas desarrolladas por este Instituto de Transparencia para la consulta y acceso a la información pública; y, de acceso, rectificación, cancelación y oposición al uso de los datos personales (derechos ARCO), se mantuvieron actualizadas y se implementaron mejoras en los mismos, asegurando la disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica, siempre conservando la conexión estable con la Plataforma Nacional de Transparencia, administrada por el Sistema Nacional de Transparencia, coadyuvando al cumplimiento de las obligaciones enmarcadas en las Leyes mencionadas.

Considerando que los derechos humanos que el Instituto tutela son de orden general, la participación de este órgano garante no se limita solamente a ejercer acciones con los Sujetos Obligados para hacer valer estos derechos, va más allá, al promover la participación de la ciudadanía en general, por lo cual, desarrolló acciones para informar y capacitar a 10,407 personas de la población en general sobre el beneficio del acceso a la información, para requerir a los gobernantes y ejecutores de los recursos públicos informen sobre el ejercicio del gasto al tiempo de transparentar su actuar, para saber cómo lograr y mejorar la protección de sus datos personales y sobre todo, aportarles elementos de juicio que les permitan tomar decisiones informadas; de igual forma, se orientaron de manera específica a 233 personas sobre la protección de los datos personales.

Ante el supuesto que algún Sujeto Obligado no proporcione la información requerida o sea distinta a la peticionada, el Instituto de Transparencia del Estado de México, como garantía secundaria de acceso a la información, es el responsable de garantizar que se cumpla este derecho constitucional, en este sentido, durante el ejercicio fiscal se resolvieron 7 mil 390 Recursos de Revisión, en cuyos casos se ordena al Sujeto Obligado haga la entrega de la información, así mismo, se lleva un proceso de seguimiento y, en su caso, sanción, para lo cual, se realizaron 5 mil 351 acciones para vigilar el cumplimiento que deben dar los sujetos obligados a las resoluciones de los recursos de revisión y se iniciaron 1,358 procesos de investigación en materia de responsabilidad administrativa a los servidores públicos de éstos, a efecto de fortalecer la observancia a las leyes en la materia.

Dentro de las atribuciones señaladas en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, establece que este Instituto promueva acciones para garantizar que los entes públicos protejan la información personal con la que cuentan en sus archivos, motivo por el cual, se llevaron a cabo 410 investigaciones para determinar las posibles violaciones a la seguridad de los datos personales y se emitieron 305 verificaciones a los sujetos obligados para constatar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y así garantizar la protección de la información con la que cuentan.

Por lo que corresponde a las metas comprometidas y ejercidas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales, se informa lo siguiente:

Realizar acciones de capacitación a los servidores públicos de sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivo

Se llevaron a cabo acciones de capacitación a los servidores públicos de sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivo a 19 mil 756 servidores públicos de los 19 mil que se tenían programados, la meta fue superada en un 3.9 por ciento, en razón de la continuidad de la implementación de capacitaciones virtuales, logrando así un mayor alcance.

Realizar acciones de capacitación a la población en general en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

De igual manera, se realizaron acciones de capacitación a la población en general en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales a 10,407 personas de las 10,000 que se tenían programadas.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Iniciar procedimientos de investigación por conductas de los servidores públicos de los sujetos obligados y del Instituto.

Se iniciaron 1,358 procedimientos de investigación de los 1,370 programados en materia de responsabilidades de los servidores públicos de los sujetos obligados y del Instituto, para fortalecer la observancia a las leyes en la materia.

Asesoría a sujetos obligados en Protección de Datos Personales

Se asesoraron a 660 de los 600 servidores públicos programados de los sujetos obligados en materia Protección de Datos Personales, alcanzando un 110.0% de lo programado, esto en razón del interés de los sujetos obligados por dar el debido cumplimiento a la Ley de la materia.

Investigar las posibles violaciones a la seguridad de los datos personales en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Se realizaron 410 de las 400 Investigaciones a los Sujetos Obligados por las posibles violaciones a la seguridad de los datos personales en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, logrando un cumplimiento del 102.50 por ciento.

Vigilar el cumplimiento que los Sujetos Obligados deben observar a las Resoluciones de los Recursos de Revisión emitidas por el Pleno.

Se realizaron 5,351 de las 5,000 acciones programadas para vigilar el cumplimiento que los Sujetos Obligados deben observar a las Resoluciones de los Recursos de Revisión emitidas por el Pleno, logrando un 107.02 por ciento de alcance de la meta.

Evaluar las competencias de los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, servidores públicos y ciudadanía en general, para lograr la certificación de competencia laboral en materia de acceso a la información.

Se realizaron 211 de las 200 evaluaciones de la competencia de los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, servidores públicos y ciudadanía en general para lograr la certificación de competencia laboral, logrando un 105.5 por ciento de la meta.

Resolver los Recursos de Revisión que promuevan los particulares

Se resolvieron 7,390 Recursos de Revisión que promovieron los particulares como garantía secundaria, de los 7 mil que se tenían estimados para el ejercicio fiscal, por lo que se tiene un nivel de cumplimiento del 105.57 por ciento.

Actualizar el Sistema de control de Solicitudes de Información, de información pública de oficio y ARCO.

Se logró actualizar el Sistema de control de Solicitudes de Información en un 100 por ciento conforme a lo programado, logrando las 8 actualizaciones programadas.

Realizar investigaciones y verificaciones a lo sujetos obligados para constatar el cumplimiento de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Se realizaron 305 verificaciones a los sujetos obligados para constatar el cumplimiento de lo que mandata la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos obligados del Estado de México y Municipios, obteniendo un cumplimiento del 101.67 por ciento.

Verificar del cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados, en materia de transparencia y emitir las recomendaciones correspondientes

Se llevaron a cabo mil 538 de las mil 400 verificaciones programadas al cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados, en materia de transparencia y emitir las recomendaciones correspondientes, por lo que la meta fue superada en un 9.86 por ciento.

Realizar acciones de difusión, promoción y divulgación de la cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Se realizaron 282 de las 257 acciones de difusión, promoción y divulgación de la cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, superando la meta en un 9.73 por ciento.

Asesorar a particulares en materia de datos personales.

Durante el ejercicio 2021 se brindaron 233 asesorías a particulares de las 500 que se tenían estimadas para dar a conocer temas relacionados con la protección de los datos personales, esto, derivado que se redujo el contacto social para respetar las medidas de distanciamiento social establecidas con motivo de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus Sars-Cov 2 (Covid-19).

Por lo que corresponde a los indicadores del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales, se informa lo siguiente:

Tasa de variación de ciudadanos que solicitan información gubernamental.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios tiene como finalidad, realizar una vinculación ciudadana con la administración pública para garantizar a la población el acceso a la información generada por los entes públicos, logrando así que la población del Estado de México cuente con información que le permita tomar decisiones informadas, por lo anterior, este indicador representó un incremento de participación ciudadana del 12.72 por ciento, respecto al ejercicio anterior.

Tasa de variación porcentual de visitas, solicitudes y resoluciones en materia de acceso a la información.

El Propósito del Instituto de Transparencia es garantizar el derecho de acceso a la Información y la protección de los datos personales que obren en los archivos de los entes públicos (Sujetos Obligados) motivo por el cual se realizan acciones para promover el ejercicio de estos, logrando así que la población del Estado de México realizara más de 5.4 millones de visitas a los portales de transparencia de los sujetos obligados y más de 56 mil solicitudes de información que fueron atendidas y con tan solo 2 mil 833 recursos de revisión, lo que representa un mayor acceso a la información desde el primer momento del derecho a saber. Este indicador representa un avance del 6.84 por ciento con respecto al ejercicio anterior.

Tasa de variación de servidores públicos capacitados.

Uno de factores principales para garantizar de manera primaria el acceso a la información pública y la protección de los datos personales, es contar con servidores públicos capacitados y certificados en la materia, que agilicen el acceso a la información y protejan los datos personales que se encuentran en su poder, es por eso que el Infoem, promueve y realiza la capacitación a fin de lograr que estos actores cuenten con conocimientos, aptitudes y habilidades necesarias para garantizar estos derechos fundamentales.

Tasa de variación en los recursos de revisión resueltos.

Como garantía secundaria de acceso a la información pública, el Infoem tiene la atribución de resolver los recursos de revisión que le son presentados por la falta de acceso a la información pública por parte de los sujetos obligados, teniendo una tasa de variación de resolución de recursos de revisión del 24.02 por ciento con relación al trimestre inmediato anterior, fortaleciendo el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de acceso, rectificación, cancelación y oposición al uso de los datos personales.

Porcentaje de implementación de los programas estatales de cultura e infraestructura informática.

El Infoem como órgano garante del derecho de acceso a la información pública y de la protección de los datos personales, tiene la atribución de Ley de otorgar a todos los sujetos obligados los medios electrónicos para la publicación de sus obligaciones de transparencia, para la atención de las solicitudes de información y del ejercicio de sus derechos ARCO y mantener su interconexión con la Plataforma Nacional de Transparencia, del cual, el Instituto es integrante; para ello llevo a cabo 8 actualizaciones a la infraestructura tecnológica.

Porcentaje de actividades culturales de protección de datos personales.

Con fundamento en lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, el Instituto tiene la atribución de promover un programa de cultura de protección de datos personales que fortalezca entre los sujetos obligados y la población mexiquense el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al uso de los datos personales, así como la implementación de medidas

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

básicas de protección; en este sentido, el Infoem llevo a cabo 282 acciones de promoción de la cultura, logrando una eficiencia del 9.7 por ciento por arriba de lo programado.

Porcentaje de servidores públicos capacitados de los Sujetos Obligados.

El Instituto del Transparencia del Estado de México en cumplimiento a lo señalado en el artículo 36, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio, señala la obligación de éste a capacitar a los servidores públicos de los Sujetos Obligados para coadyuvar con ellos a mejorar el acceso a la información pública, publicación de las obligaciones de transparencia y de la protección de los datos personales, motivo por el cual, y mediante el uso de las plataformas tecnológicas se capacitaron a casi 20 mil servidores públicos de los tres niveles de gobierno, logrando una eficiencia del 102.14 por ciento; lo que conlleva a un mejor ejercicio de los derechos tutelados por este Instituto.

Porcentaje de Titulares de las Unidades de Transparencia, servidores públicos y ciudadanos en general que obtiene la certificación en acceso a la información.

Con la finalidad de promover un mejor acceso a la información pública y el debido resguardo de los datos personales, el Instituto de Transparencia del Estado de México tiene la atribución de certificar a los titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados; así como a cualquier persona interesa en este derecho, es por ello, que se llevaron a cabo 211 evaluaciones de competencia laboral, donde 134 participantes obtuvieron la certificación correspondiente, logrando una eficiencia 105.85 por ciento con respecto a la meta anual planteada.

Porcentaje de personas asesoradas y capacitadas para el ejercicio de sus derechos de acceso a la información pública.

El ejercicio del Derecho de Acceso a la Información y la Protección de los Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados, son derechos que están en pro de la ciudadanía, sin embargo, ante la falta de conocimiento de éstos para el ejercicio sus derecho, este último se ve debilitado, motivo por el cual, el Infoem ha llevado a cabo acciones para la promoción y ejercicio de los derechos a la información y protección de datos personas, logrando asesorar y capacitar a casi 11 mil personas, logrando una eficiencia del 97.8 por ciento, con respecto a la meta anual programada.

Porcentaje de resoluciones de recursos de revisión.

Ante la posible vulneración en el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y ARCO, la población puede presentar inconformidades ante el Infoem, para proceder al estudio y determinación de estas posibles trasgresiones a los derechos tutelados en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información; y de Protección de Datos Personales, ejecutando así la garantía secundaria de acceso a la información "Recurso de Revisión". Se resolvieron 7 mil 390 Recursos de Revisión, habiéndose logrando una eficiencia del 109.72 por ciento con respecto a la meta anual planteada.

Porcentaje de verificaciones realizadas a la información pública de los Sujetos Obligados disponibles en los medios electrónicos.

Si bien, el Infoem dota de las herramientas tecnologías a los Sujetos Obligados para la carga de la información pública de oficio (transparencia) también es obligación de éste, verificar que esta información se mantenga actualizada y contenga los criterio mínimos exigidos por los Lineamientos Técnicos Generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, por tal motivo, este Instituto realizó mil 538 verificaciones a los portales de transparencia de los Sujetos Obligados, coadyuvando a mejorar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, logrando una eficiencia del 109.8 por ciento con respecto a la meta programada.

Porcentaje de Sujetos Obligados verificados en la implementación de medidas de seguridad.

Toda vez que los Sujetos Obligados son los responsables de proteger la información personal que obran en su archivo; así como el correcto manejo de la información, el Infoem, como órgano responsable de garantizar esta actividad y conforme a lo señalado en el artículo 82, fracción XXV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, tiene la atribución de llevar las investigaciones por posibles violaciones a la seguridad de los datos personales y realizar las verificaciones correspondientes, en este contexto, se llevaron a cabo 298 verificaciones a igual número de sujetos obligados para constatar que se implementen las respectivas medidas de seguridad y garantizar así, su protección, logrando así una efectividad del 107.85 por ciento conforme a lo programado.

Porcentaje de actualizaciones a la infraestructura informática.

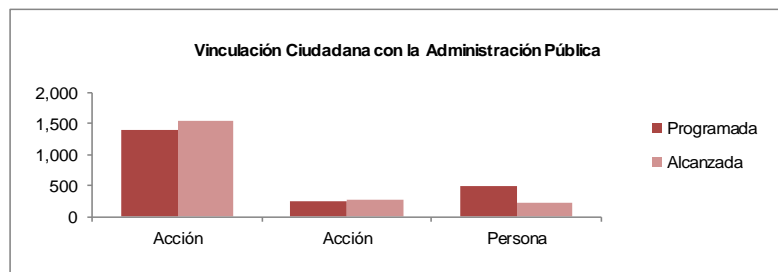
Con la finalidad de garantizar a la población del Estado de México el acceso a la información pública de oficio de los Sujetos Obligados (transparencia); así como de las herramientas para requerir información específica, darle seguimiento y, de ser el caso, interponer inconformidades y presentar denuncias, el Instituto de Transparencia del Estado de México, mantiene en constante actualización las plataformas creadas para tal fin, manteniendo la interconexión con la Plataforma Nacional de Transparencia, asegurando así las medidas de seguridad de estos medios electrónicos, en tal virtud, se logró una eficiencia del 100 por ciento conforme a lo comprometido.

Porcentaje de actividades culturales de la transparencia y acceso a la información.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Transparencia del Estado de México, el Instituto en coordinación con los sujetos obligados tiene la atribución de crear una cultura de transparencia que fortalezca entre la población mexiquense el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de los datos personales; en razón de esto, el Infoem llevo a cabo 282 acciones de promoción de la cultura, logrando una eficiencia del 109.73 por ciento conforme a lo programado en este ejercicio fiscal.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Realizar acciones de capacitación a los servidores públicos de sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivo	Servidor Público	19,000	19,756	756
	Realizar acciones de capacitación a la población en general en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales	Persona	10,000	10,407	407
	Iniciar procedimientos de investigación por conductas de los servidores públicos de los sujetos obligados y del Instituto	Informe	1,370	1,358	-12
	Asesoría a sujetos obligados en Protección de Datos Personales	Asesoría	600	660	60
	Investigar las posibles violaciones a la seguridad de los datos personales en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Acuerdo	400	410	10
	Vigilar el cumplimiento que los Sujetos Obligados deben observar a las Resoluciones de los Recursos de Revisión emitidas por el Pleno	Recurso	5,000	5,351	351
	Evaluar las competencias de los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, servidores públicos y ciudadanía en general, para lograr la certificación de competencia laboral en materia de acceso a la información	Evaluación	200	211	11
	Resolver los Recursos de Revisión que promuevan los particulares	Resolución	7,000	7,390	390
	Actualizar el Sistema de control de Solicitudes de Información, de información pública de oficio y ARCO	Acción	8	8	0
	Realizar investigaciones y verificaciones a los sujetos obligados para constatar el cumplimiento de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Evaluación	300	305	5
	Verificar del cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados, en materia de transparencia y emitir las recomendaciones correspondientes	Acción	1,400	1,538	138
	Realizar acciones de difusión, promoción y divulgación de la cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales	Acción	257	282	25
	Asesorar a particulares en materia de datos personales	Persona	500	233	-267



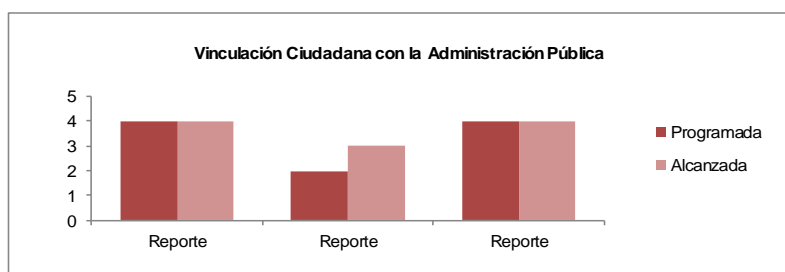
PODER LEGISLATIVO

Este proyecto tiene como objetivo mantener una estrecha vinculación con los Sujetos Obligados para atender requerimientos de información y orientación sobre los trámites y solicitudes de servicios, con el fin de que la ciudadanía tenga los suficientes medios para acceder a la información, procesos de transparencia y respetando el derecho a la privacidad de sus datos personales.

1. Se tramitaron 873 solicitudes de acceso a la información, así como a 15 solicitudes de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).
2. Se tramitaron 76 recursos de revisión interpuesto en contra de la respuesta a solicitudes de acceso a la información.

3. Se realizó registro de creación y actualización de 78 cédulas de bases de datos personales ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
4. Se giraron 24 oficios a personas servidores públicos habilitados de las dependencias del Poder Legislativo, solicitando informar a la Unidad de Información sobre actualizaciones en el Ipomex de obligaciones de transparencia que les corresponden.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Atender solicitudes de acceso a la información pública y ejercicio de derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales	Reporte	4	4	0
	Recibir, tramitar y dar seguimiento a recursos de revisión	Reporte	4	4	0
	Actualizar ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, el registro de cédulas de base de datos personales del Poder Legislativo	Reporte	2	3	1
	Solicitar a los servidores públicos habilitados, las actualizaciones a las obligaciones de transparencia aplicables a la dependencia que representan	Reporte	4	4	0



010805010101 DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN IGCEM

Realizar el Mantenimiento del Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno

En 2021 se implantó el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno; SIEIG 2.0, con la estructura programática del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023, a fin de capturar la información sobre Principales Acciones, Obras en proceso y terminadas, de las Secretarías de la administración estatal, para realizar la integración del Anexo Estadístico del 4to Informe de Gobierno del Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México. Al mismo tiempo, se logró llevar a cabo la interconexión del SIEIG 2.0 con el *Almacén de Datos Centralizado* de la Dirección de Estadística de IGCEM y de forma paralela con el Sistema del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), logrando el intercambio de información en tiempo real.

Realizar el Mantenimiento de los Sistemas de Información Geográfica

En el ejercicio 2021, se brindó atención a los requerimientos y gestiones de la infraestructura tecnológica en el Centro de Datos de IGCEM para la implantación del proyecto Inventario Geográfico de la Dirección de Geografía de este Instituto.

Realizar el Mantenimiento de los Sistema de Información Estadística

Se realizó el soporte y mantenimiento al Sistema de Información Estadística; SIE Municipal 2.0, para la captura y actualización de información de los registros administrativos de los 125 municipios en el Estado de México, así como la actualización del Sistema del Censo Nacional de Gobierno Estatal 2021, el cual coordina esfuerzos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; INEGI, e IGCEM, para la recopilación de información estadística de interés nacional.

Realizar el Mantenimiento de Sistemas y Aplicaciones de Información Catastral

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Durante el ejercicio 2021, se realizó el análisis, desarrollo e implantación de nuevos alcances del Sistema Automatizado de Valuación Individual; VALORUM WEB, esto a fin de automatizar el proceso de los avalúos catastrales y comerciales en el Estado de México. Se actualizaron las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para la determinación de los valores catastrales durante 2021.

Se realizaron actividades de mantenimiento y actualización para brindar acceso en línea al Sistema Mapa de Investigaciones del Mercado Inmobiliario (IMMAP); a las Delegaciones Regionales y al personal de la Dirección de Catastro del IGECEM, con el fin de llevar a cabo el proceso de Investigación del Mercado Inmobiliario 2021 en la Entidad.

Del mismo modo, se generó la versión 2021 del Sistema de Captura de Tablas de Valor; CTV, el cual fue distribuido en los 125 municipios de la entidad, con el fin de actualizar los catálogos operativos del Sistema de Gestión Catastral para el año 2022, en este mismo sentido, se generó la versión web del Sistema de Captura de Tablas de Valor, con el cual dicho proceso será mayormente eficiente.

Desarrollar y Proporcionar Mantenimiento a Servicios en Línea y Aplicaciones

Se llevó a cabo el proceso de análisis, desarrollo e implantación de nuevos alcances para el Sistema de Constancia de Valor Catastral (CVC), orientada al Programa de Regularización de Tenencia de la Tierra, derivado del juicio sumario de usucapión, específicamente incorporando las tablas de valor catastral de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2021, así como los catálogos operativos para el mismo ejercicio fiscal.

Se realizaron actividades de análisis, desarrollo e implantación de nuevos alcances para el Sistema del Directorio Municipal Catastral del IGECEM, en este mismo rubro, también se pudo desarrollar el Sistema de Control de Avalúos y Estudios de Valor en ambiente Web, esto para una mejor administración de trámites en la Dirección de Catastro de IGECEM.

Se llevó a cabo el análisis, desarrollo e implantación del Sistema de Dictamen Municipal, DICTAMUN IGECEM, con el cual se administra y proporciona acceso a la información de los trámites de la dictaminación de la base del impuesto predial, a contribuyentes, especialistas de IGECEM, municipios, la Dirección General de Recaudación, y la Dirección General de Fiscalización de la Entidad.

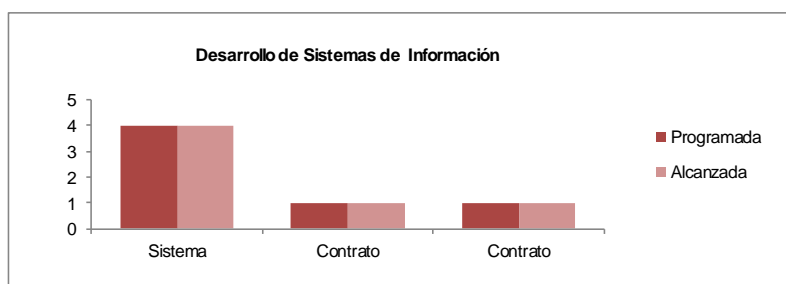
Arrendamiento de Equipo de Cómputo

Con el objeto de garantizar el cumplimiento de las actividades diarias en las diferentes unidades administrativas del IGECEM, continua en uso el equipo de cómputo arrendado en septiembre 2019, dicho equipo se encuentra actualizado y funcional, cuya vigencia finaliza en septiembre de 2023, permitiendo un alcance del 100 por ciento de lo programado, asegurando la continuidad de las actividades en materia Geográfica, Estadística y Catastral.

Licenciamiento de Sistema Operativo, Herramientas de Colaboración y Productividad

Se llevó a cabo la adquisición de 100 licencias del Plan E3 de Microsoft, las cuales se han utilizado en igual número de correos oficiales con dominio propio @igecem. Dicho paquete se instaló y actualizó en las Delegaciones Regionales y oficinas centrales del IGECEM, con el objetivo de mantener actualizados los equipos de cómputo arrendados y los equipos propios del Instituto, restaurando 300 equipos con el servicio de office 365, la celebración de dicho contrato representó el 100 por ciento de lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010101	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
	Realizar el Mantenimiento del Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno	Sistema	1	1	0
	Realizar el Mantenimiento de los Sistemas de Información Geográfica	Sistema	1	1	0
	Realizar el Mantenimiento de los Sistemas de Información Estadística	Sistema	2	2	0
	Realizar el Mantenimiento de Sistemas y Aplicaciones de Información Catastral	Sistema	3	3	0
	Desarrollar y Proporcionar Mantenimiento a Servicios en Línea y Aplicaciones	Sistema	4	4	0
	Arrendamiento de Equipo de Cómputo	Contrato	1	1	0
	Licenciamiento de Sistema Operativo, Herramientas de Colaboración y Productividad	Contrato	1	1	0



**010805010102 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DIGITAL
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), han fortalecido el acercamiento de la ciudadanía mexiquense con el Gobierno del Estado de México, mejorando la agilización, planificación, optimización y transparencia en los procesos y trámites, facilitando la creación de canales de participación ciudadana.

Es por ello por lo que las Tecnologías de la Información y Comunicación son un factor importante en la actualidad, ya que es una herramienta que permite facilitar la gestión pública, eliminando las barreras de acceso en tiempo y espacio, así como la facilidad en las comunicaciones. Cabe señalar que la importancia de la elaboración y gestión del programa anual de desarrollo y mantenimiento de estándares en Tecnologías de la Información y Comunicación han mejorado de manera significativa la eficiencia y efectividad de los procesos administrativos, es por ello que en el año 2021 se logró alcanzar la meta de 4 proyectos, dando cumplimiento a la meta programada.

Las Tecnologías y la conectividad permiten estrechar la coordinación y seguimiento que la Administración Estatal lleve a cada uno de los actores, para darle mayor impacto social y económico a las estrategias programas, es por ello que se implementó la difusión de la normatividad en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación a través de la integración de un marco jurídico, lo que permite informar los instrumentos, lineamientos, formatos y procedimientos dentro de la plataforma digital, por lo que ha ayudado a eliminar la brecha entre las ciudadanía mexiquense y el Gobierno, logrando alcanzar las 20 capacitaciones programadas anuales, lo que equivale el 100 por ciento.

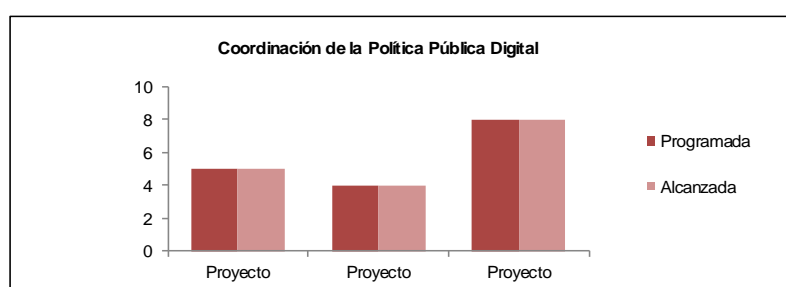
La elaboración de proyectos de aplicaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación con nuevas tecnologías en sus diferentes fases (requerimiento, diseño, desarrollo, pruebas, implementación y control de cambios), han beneficiado a la ciudadanía Mexiquense, ya que ha facilitado la comunicación, la interactividad, accesibilidad y la inclusión digital, logrando así la meta de 5 proyectos. La integración y actualización de datos abiertos y maestros en el Portal de Datos Abiertos del Estado de México en sus diferentes fases (planear, publicar, perfeccionar y promover), facilitan la interacción entre el Gobierno y la ciudadanía, logrando una mayor transparencia, por lo que en el año 2021 se programaron 8 proyectos, logrando alcanzar la meta establecida con el 100 por ciento.

En la actualidad las Tecnologías de la Información y Comunicación, han sido un factor primordial para la ciudadanía, ya que es un medio de acercamiento con el Gobierno del Estado, es por ello que se estableció la publicación de canales de comunicación y/o medios de participación ciudadana en el portal ciudadano del GEM, teniendo una meta anual de 250 publicaciones. Para fortalecer las Políticas Públicas Digitales del Estado de México, se proporcionó mantenimiento a los sitios web que cuentan con tecnología de asistencia para el acceso a personas con capacidades diferentes (revisión de los sitios y atención de incidencias), logrando que todas las personas tengan un acercamiento con las Tecnologías de la Información y Comunicación, así como la interacción con el Gobierno del Estado de México, por ello en el año 2021 se lograron 60 proyectos, cumpliendo con lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010102	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DIGITAL				
	Difundir la normatividad en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación	Capacitación	20	20	0
	Elaborar proyectos de aplicaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación con nuevas tecnologías en sus diferentes fases (requerimiento, diseño, desarrollo, pruebas, implementación y control de cambios)	Proyecto	5	5	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010102	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DIGITAL				
	Elaborar y gestionar el programa anual de desarrollo y mantenimiento de estándares en Tecnologías de la Información y Comunicación	Proyecto	4	4	0
	Integrar y actualizar datos abiertos y maestros en el Portal de Datos Abiertos del Estado de México en sus diferentes fases (planear, publicar, perfeccionar y promover)	Proyecto	8	8	0
	Proporcionar mantenimiento a los sitios web que cuentan con la tecnología de asistencia para el acceso a personas con capacidades diferentes (revisión de los sitios y atención de incidencias)	Proyecto	60	60	0
	Publicar canales de comunicación y/o medios de participación ciudadana en el portal ciudadano del GEM	Publicación	250	250	0



010805010103 INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

El año 2021, fue un reto importante para toda la Administración Pública Estatal, las tecnologías de la información cobraron relevancia debido al cambio de una estrategia que favoreciera la implementación de mecanismos y herramientas que facilitaran las labores y acciones de la Dependencia, obedeciendo las recomendaciones gubernamentales emitidas de quedarse en casa, debido a la pandemia por el virus SARs-CoV2 (COVID 19).

En este contexto, dentro de la Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, en el año que se reporta, se consolidaron acciones que fortalecen la innovación Gubernamental a través de las tecnologías de la información y que se traducen en actividades que beneficia a las y los servidores públicos y principalmente a los ciudadanos.

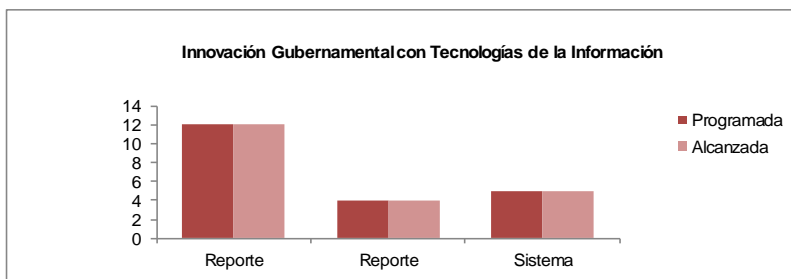
Para cumplir con los objetivos establecidos, se tuvo a bien verificar la infraestructura tecnológica de la Dependencia, dando mantenimiento a las diferentes unidades administrativas a petición de las mismas, generando 12 reportes; asimismo, se realizaron 115 visitas programadas para conocer y en su caso, encontrar aspectos susceptibles de mejora, es importante mencionar que estas visitas se dieron a todas las unidades administrativas.

En cuanto a las actividades de sistematización de la información, se implementaron 5 plataformas tecnológicas que brindan apoyo a las unidades administrativas que así lo requirieron, donde se encontraron áreas de oportunidad para los procesos de mejora a través de las tecnologías.

Por otro lado, se elaboraron 4 reportes de la consolidación de base de datos de programas sociales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010103	INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN				
	Realizar el mantenimiento de la infraestructura de Tecnologías de la Información de las unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social	Reporte	12	12	0
	Concentrar, analizar y validar las bases de datos de las personas beneficiarias de programas sociales del sector central y organismos sectorizados	Reporte	4	4	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010103	INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN				
	Diseñar, actualizar, modificar y/o dar mantenimiento a las plataformas electrónicas para las unidades administrativas y organismos sectorizados requeridas para el mejoramiento de procesos y concentración de datos	Sistema	5	5	0
	Realizar visitas a las unidades administrativas que comprenden la Secretaría de Desarrollo Social, con el objeto de encontrar aspectos susceptibles de mejora, así como generar acciones preventivas y/o correctivas	Visita	115	115	0



SECRETARÍA DE FINANZAS

El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, han fomentado que la conectividad este a la vanguardia, ya que es un factor importante en la actualidad para el desarrollo de la sociedad, facilitando los trámites, y el acercamiento del Gobierno con la población Mexiquense. La administración y control de las cuentas de correo electrónico institucional, han brindado mayor confianza, veracidad y seguridad a la ciudadanía, ya que es una herramienta de trabajo que permite interactuar entre los servidores públicos y las personas externas, dando mayor rapidez a la tramitación de documentación, por lo que gracias a su utilización se logró alcanzar la meta anual de 600 por lo que se cumple con lo programado.

Así mismo, se atendieron solicitudes para la emisión de certificados digitales (firma electrónica, firma electrónica notarial y sello electrónico) logrado mayor agilidad, seguridad, ahorro de papel y disminución del tiempo en la ejecución de trámites, por lo que se emitieron 108 solicitudes lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento. La atención de las solicitudes para la emisión de la Clave Única de Trámites y Servicios (CUTS), presencial, telefónica y vía correo electrónico, para este periodo se atendió un total de 78 mil solicitudes, logrando el acercamiento de la ciudadanía Mexiquense con el Gobierno del Estado. Con lo cual se cumplió la meta.

A fin de cumplir con los objetivos de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, se sigue trabajando en el fomento y consolidación del uso y aprovechamiento administrativo a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, lo anterior para continuar con la política de una gestión pública a nivel Estatal y Municipal eficiente, es por ello que se han llevado a cabo consultorías para la implementación de firma electrónica, por lo que ha tenido un impacto considerado dentro de la Administración Pública, ya que derivado de su implementación se ha logrado la simplificación y automatización de los trámites burocráticos, por lo que se cumple con la meta de 24 asesorías. Con apego a lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios se emitieron 960 dictámenes técnicos durante el ejercicio que se reporta de los 950 programados, por lo que se logró cumplir con la meta establecida.

Como parte de las necesidades de las dependencias y organismos auxiliares, se elaboraron 40 proyectos de aplicaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación, logrando una mejor atención a la ciudadanía mexiquense, logrando el 100 programado. Con el fin de impulsar un Gobierno digital, que permita proporcionar mayor información y difusión del quehacer gubernamental, se realizaron 780 acciones para el análisis, diseño, programación, implementación, operación, soporte, diagnóstico o asesoría en la elaboración de diversos proyectos de portales, sitios y sitios web, orientado hacia un Gobierno eficaz y transparente; lo que representa un 100 por ciento de cumplimiento.

Como parte del diseño y construcción de herramientas tecnológicas acordes a las necesidades de las dependencias y de la ciudadanía Mexiquense, se han llevado a cabo la implementación de firma electrónica en proceso administrativos, logrando reducir el tiempo en el que los ciudadanos realizan sus diligencias, facilitando la gestión de documentos, así como el manejo de archivos impresos en papel; por lo que se cumplió con la meta de 10 proyectos. Derivado de lo anterior se realizaron 45 proyectos y actividades para la implementación, operación, administración, mantenimiento y actualización del Sistema Electrónico de Información, Trámites y Servicios del Estado de México (SEITS), Registro Único

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

de Personas Acreditadas en el Estado de México (RUPAMEX), Clave Única de Trámites y Servicios (CUTS), sistema de gestión de Trámites y Servicios en Línea y Padrón de Certificados Electrónicos de Servidores Públicos conforme a la Ley de Gobierno Digital de Estado de México y Municipios.

La Secretaría de Finanzas a través de la Coordinación de Gestión Gubernamental, es la encargada de la planeación, el diseño y la operación del Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G), esta Unidad Administrativa tiene la encomienda de definir, establecer y supervisar la correcta aplicación de las políticas, estándares, procesos y procedimientos asociados al sistema que permitan la integración de los datos y la emisión de resultados, funciones con las que apoya la Dirección General de Tecnologías de la Información.

El Sistema de Información de Programas de Gobierno utiliza una plataforma de cómputo que hace uso de la conectividad y tecnologías de la información para hacer más eficaces y eficientes sus procesos, esto permite estrechar la coordinación y seguimiento entre las dependencias operadoras de los programas y la Coordinación de Gestión Gubernamental, asimismo el sistema requiere de mantenimientos y renovaciones tecnológicas continuas, de tal forma que permita proporcionar los servicios y alcanzar los objetivos para los que fue creado el SIP-G.

La Dirección General de Tecnologías para la Gestión, trabaja para garantizar la mejora de los sistemas y aplicativos informáticos que permiten la recepción y consolidación de los datos, asimismo llevó a cabo diferentes análisis de procesos y procedimientos, permitiendo, con ello, estandarizar y sistematizar los procesos para captar, confrontar, mantener, consultar y consolidar la información de los Programas Gubernamentales integrados a dicho Sistema.

Lo anterior está proporcionado por una infraestructura que aloja la plataforma tecnológica que soporta la operación del Sistema, así como los aplicativos desarrollados, que son la entrada de la información al SIP-G, incluyendo sus bases de datos, para una posterior ejecución de procesos que permiten obtener los productos de información requeridos.

La Dirección General de Tecnologías para la Gestión, en este año 2021 contó con el Proyecto “Renovar la plataforma e infraestructura tecnológica del Sistema de Información de Programas de Gobierno”, el cual cumplió con la meta, mediante la contratación de servicios informáticos que consistió en diseñar e implementar una estrategia de despliegue de la infraestructura tecnológica de la Coordinación de Gestión Gubernamental en la nube, a través de componentes tecnológicos y la conectividad entre ellos, lo cual asegura la continuidad de la operación de los servicios de la Coordinación de Gestión Gubernamental. Esta contratación se llevó a cabo para minimizar y mitigar los riesgos de seguridad de la información.

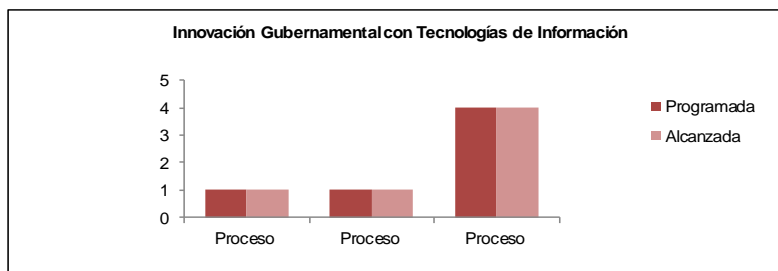
Así mismo, se realizó la adquisición de un paquete de licencias de software Oracle (Oracle Database Enterprise Edition, Oracle Real Application Clusters, Oracle Advanced Security) y la renovación de póliza de soporte del software Toad for Oracle, las cuales son utilizadas para la administración, almacenamiento y manejo de las bases de datos. También se llevó a cabo la adquisición del software Stata, el cual es utilizado para realizar el análisis estadístico de datos, lo cual permite que se lleve a cabo una toma de decisiones más acertada con respecto a la información obtenida.

De igual forma, se renovaron las licencias del software Adobe Creative Cloud, el cual contiene herramientas y funciones profesionales utilizadas para mejora del diseño gráfico y la publicación web de los aplicativos (Ficha 14-15).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010103	INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN				
	Implementar aplicaciones informáticas vía WEB para el registro de ciudadanos susceptibles de incorporar a programas de gobierno	Sistema	20	20	0
	Implementar la séptima fase de la solución de tecnologías de información para el SIP-G, para apoyo a la mejora continua, la toma de decisiones y la evaluación de la política distributiva de los programas de gobierno	Proceso	1	1	0
	Mejorar el proceso de seguridad de la información para el SIP-G que permita mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de su información, de sus aplicativos y de su plataforma tecnológica	Proceso	1	1	0
	Recibir, integrar, depurar e incorporar al SIP-G las bases de datos de los beneficiarios de los programas gubernamentales	Proceso	4	4	0
	Renovar la plataforma e infraestructura tecnológica del sistema de información de programas y acciones de gobierno	Acción	1	1	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010103	INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN				
	Administrar y controlar cuentas de correo electrónico institucional	Solicitud	600	600	0
	Atender las solicitudes para la emisión de certificados digitales (firma electrónica, firma electrónica notarial y sello electrónico)	Solicitud	108	108	0
	Atender las solicitudes para la emisión de Clave Única de Trámites y Servicios (CUTS) presencial, telefónica y vía correo electrónico	Solicitud	78,000	78,000	0
	Consultoría para la implementación de firma electrónica	Asesoría	24	24	0
	Dictaminar proyectos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación	Proyecto	950	960	10
	Elaborar proyectos de aplicaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación en sus diferentes fases (requerimiento, diseño, desarrollo, prueba e implementación)	Proyecto	40	40	0
	Elaborar proyectos de portales y sitios WEB en sus diferentes fases (análisis, diseño, programación, implementación, operación, soporte, diagnóstico o consultaría)	Proyecto	780	780	0
	Implementar firma electrónica en procesos administrativos	Proyecto	10	10	0
	Realizar actividades y proyectos para la implementación, operación, administración, mantenimiento y actualización del Sistema Electrónico de Información, Trámites y Servicios del Estado de México (SEITS), Registro Único de Personas Acreditadas en el Estado de México (RUPAMEX), Clave Única de Trámites y Servicios (CUTS), sistema de gestión de Trámites y Servicios en Línea y Padrón de Certificados Electrónicos de Servidores Públicos conforme a la Ley de Gobierno Digital de Estado de México y Municipios	Proyecto	45	45	0



010805010104 SOPORTE DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS

Los avances tecnológicos son fundamentales para establecer un nuevo canal de comunicación, ya que fortalece las relaciones del Gobierno con la ciudadanía Mexiquense, por lo que, contar con una disponibilidad de la infraestructura de los servicios de cómputo, permite garantizar un mayor funcionamiento en el servicio, así como el logro en los objetivos planteados en el PDEM 2017-2023.

Como elemento indispensable para un Gobierno digital, se mantuvo la disponibilidad de la infraestructura de los servicios de cómputo, logrando el 8 mil 584 durante el año 2021, por lo que permitió mantener la operación de los sistemas informáticos que el Gobierno del Estado de México ofrece a través de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática. Contar con una alta disponibilidad en la red de Internet, Datos y Voz, resulta estratégico y fundamental a fin de garantizar en mayor medida el funcionamiento oportuno y correcto de todos aquellos procesos que redundan en mejores y más eficientes procesos administrativos, por lo que se logró la cantidad de 8 mil 583.

La disponibilidad del centro de datos se mantienen las métricas en horas al año, máxime que la disponibilidad del servicio del Centro de Datos se cumplió con 8 mil 751 horas, por lo que es un factor de mucha importancia ya que es relevante mantener de forma segura las aplicaciones que el Gobierno del Estado de México publica en línea. En el Gobierno del Estado de México, el impulso y fortalecimiento del uso de las tecnologías es el cambio para dar a la

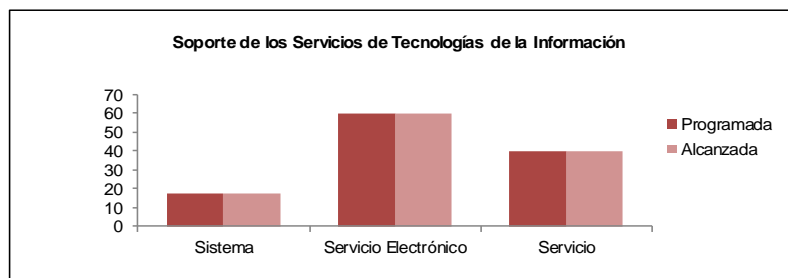
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

administración elementos necesarios para su modernización, es por ello que la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, Planea, organiza y opera la implementación de equipo de cómputo del Estado de México, por lo que se alcanzó la meta de 2 servicios.

Derivado de lo anterior, una de las primordiales actividades que realiza la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, es el servicio de hosteo, mantenimiento y soporte de aplicaciones que han ayudado a los usuarios a albergar sus páginas web facilitando el acercamiento de la ciudadanía Mexiquense a los servicios que ofrece el Gobierno del Estado de México, logrado alcanzar la meta de 40 servicios. Así mismo, el Timbrado electrónico de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's) de facturas y recibos emitidos por el Gobierno del Estado de México; permite registrar en el sistema del Servicio de Administración Tributaria (SAT) los movimientos financieros asociados al pago de nómina, que el Gobierno del Estado de México realiza a los servidores públicos, por lo que se logra un total de 3 millones 600 mil documentos.

En el cuarto trimestre se llevó a cabo el proceso para la adquisición y puesta en operación de 106 equipos de conmutación de datos, esto con la finalidad de eficientar la trasferencia de voz, datos y video. Además de optimizar el uso de recursos y de garantizar la disponibilidad de los servicios que se ofrecen. Se dio el fallo con un número de contrato CB/A/212/2021. Concluyendo de esta manera con el proceso administrativo del proyecto; para así dar cumplimiento al indicador Planear y operar la infraestructura de telecomunicaciones del Gobierno del Estado de México, cumpliendo con la meta establecida de un Proyecto.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010104	SOPORTE DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Administrar, documentar y dar servicio de soporte e infraestructura T.I. a la Unidad de Apoyo a la Administración General	Acción	8,086	8,086	0
	Crear y adecuar sistemas informáticos	Sistema	17	17	0
	Definir, analizar, diseñar, desarrollar y mantener los sistemas informáticos para controlar, organizar, planear y facilitar los procesos en la Unidad de Apoyo a la Administración General	Acción	2,916	2,916	0
	Planear, organizar y operar el Hardware-Software	Proyecto	1	1	0
	Elaborar proyectos de interconexión entre plataformas informáticas en sus diferentes fases(requerimiento, diseño, desarrollo, pruebas e implementación)	Servicio Electrónico	60	60	0
	Mantener la disponibilidad de la infraestructura a los servicios de cómputo	Hora	8,585	8,584	-1
	Mantener la disponibilidad de la red de internet, datos y voz	Hora	8,590	8,583	-7
	Mantener la disponibilidad del centro de datos	Hora	8,725	8,751	26
	Planear y operar la infraestructura de telecomunicaciones del Gobierno del Estado de México	Proyecto	1	1	0
	Planear, organizar y operar la implementación de equipo de computo del Estado de México	Servicio	2	2	0
	Proporcionar servicio de hosteo, mantenimiento y soporte de aplicaciones	Servicio	40	40	0
	Timbrado electrónico de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's) de facturas y recibos emitidos por el Gobierno del Estado de México	Documento	3,600,000	3,600,000	0



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, tiene como objetivo coordinar, promover e implementar el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), a través del diseño y desarrollo de sitios web, redes de comunicación electrónica y bases de datos, para dar atención a los requerimientos de las unidades administrativas del Sector Gobierno.

Para mejorar los servicios informáticos, se realizaron cambios en la funcionalidad, falla e incidencia de los sistemas de información automatizados que se encuentran en operación, de los cuales se elaboraron 12 reportes. Adicionalmente, y con el objetivo de facilitar el uso de TIC's en los procesos sustantivos y adjetivos de las unidades administrativas, se desarrollaron 4 sistemas electrónicos para el Sector Gobierno, destacando el Sistema del Consejo de Gobierno Digital, y la Plataforma Digital de Profesionalización para las Organizaciones de la Sociedad Civil.

En el ejercicio que se informa, se proporcionaron 4 cursos de capacitación dirigidos a los servidores públicos del Sector Gobierno, fortaleciendo con ello el conocimiento sobre la operación de las tecnologías de la información para agilizar sus labores diarias.

Con la intención de fortalecer y mejorar los servicios que ofrece la Secretaría General de Gobierno, se dio seguimiento a la ejecución de los proyectos de Tecnologías de la Información con 4 evaluaciones, aplicadas a la modernización del Sistema de Indicadores Demográficos del Estado de México perteneciente al Consejo Estatal de Población (COESPO), así como al Sistema de Gestión Documental, el Registro Estatal Pirotécnico y un chat del Instituto Mexiquense de la Pirotecnica (IMEPI), además de la evaluación del Sistema de capacitación en línea y Sistema de citas, de la Coordinación General de Protección Civil, entre otros.

De igual manera y con el fin de conocer la opinión, necesidades, así como el nivel de satisfacción de los usuarios de las 9 páginas web que dependen de la Secretaría General de Gobierno, se realizaron 36 evaluaciones para identificar sus fortalezas y debilidades. En este sentido y derivado de la importancia de mantener una interacción clara y ágil, se revisó la información contenida en los mismos, con el objetivo de mantenerla actualizada, al respecto se generaron 108 minutas, en consecuencia, se llevó a cabo la reingeniería de 2 sitios web. Adicionalmente, se dio seguimiento y atención a las solicitudes generadas para su actualización, generando con ello 12 reportes.

Otra de las formas de mantener cercanía con los ciudadanos es a través de las redes sociales, mismas que, representan un medio de comunicación de información relevante, durante este año se generaron 12 informes que contienen las actividades de difusión realizadas.

Además, con la finalidad de impulsar la mejora continua en materia de tecnologías, se implementaron 6 buenas prácticas: "Documento técnico para entrega de sistemas", "Evaluación para el seguimiento de los proyectos de los programas de trabajo", "Usabilidad de sistemas", "Automatización de respaldos", "Minuta de seguimiento de sitios web" y "Reingeniería del proceso de gestión interna".

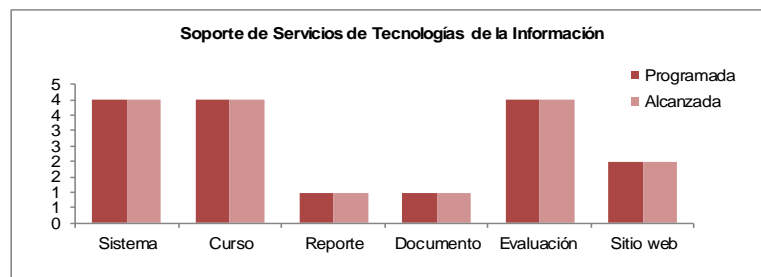
Paralelamente, se efectuaron 251 servicios de seguridad informática de las bases de datos existentes en la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, como medida técnica y administrativa destinada a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de las mismas en el supuesto de ocurrir algún tipo de contingencia, y a través del Centro de Atención de Usuarios (CAU) se generaron 12 reportes de solicitudes de servicio de las diferentes unidades administrativas del Sector Gobierno.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10, 15, 16 y 17 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, se llevaron a cabo reuniones con el fin de integrar el reporte del Programa Sectorial de Tecnologías de la Información, en el que se establecen estrategias, indicadores, metadatos, inventario de recursos tecnológicos, costo de operación de la infraestructura, cartera de proyectos y estándares de las diferentes unidades administrativas del Sector. Dicho material, fue utilizado como insumo para la elaboración del Programa de Trabajo de conformidad con el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital de la Entidad publicado el 23 de agosto del 2019. Adicionalmente, se revisaron y fortalecieron las "Políticas de Seguridad y Control de las Tecnologías de la Información", con el fin que sean aplicadas por los servidores públicos adscritos a la Secretaría General de Gobierno.

Finalmente, y con el objetivo de mejorar las condiciones de uso de los equipos de cómputo, se llevaron a cabo 5 servicios de mantenimiento preventivo y lógico al equipo oficial de las Coordinaciones Administrativa y de Planeación, Igualdad de Género y Apoyo Técnico, lo cual favorecerá la elaboración del diagnóstico de necesidades tecnológicas y de comunicaciones.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010104	SOPORTE DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Realizar cambios de funcionalidad, fallas e incidencia de los sistemas de información automatizados para el Sector Gobierno, generando los reportes respectivos	Reporte	12	12	0
	Realizar servicios de seguridad informática como medidas técnicas y administrativas, destinadas a preservar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información del Centro de Datos de la Dirección General	Servicio	251	251	0
	Revisar los sitios Web del Sector Gobierno	Minuta	108	108	0
	Atender las solicitudes de los servidores públicos del Sector Gobierno en materia de Tecnologías de la Información a través del Centro de Atención a Usuarios	Reporte	12	12	0
	Desarrollar sistemas de información automatizados para el Sector Gobierno	Sistema	4	4	0
	Impartir cursos de capacitación en materia de Tecnologías de la Información a los servidores públicos del Sector Gobierno	Curso	4	4	0
	Elaborar reportes del Programa Sectorial de Tecnologías de la Información del Sector Gobierno	Reporte	1	1	0
	Difundir documentos normativos en materia de Tecnologías de la Información sobre seguridad y programas de contingencia	Documento	1	1	0
	Dar seguimiento a la ejecución de los proyectos de tecnologías de la información del sector gobierno	Evaluación	4	4	0
	Realizar la reingeniería de los sitios web del sector gobierno	Sitio web	2	2	0
	Actualizar los sitios web del Sector Gobierno generando los reportes respectivos	Reporte	12	12	0
	Realizar evaluaciones de sitios web del sector gobierno, a fin de conocer el grado de satisfacción del usuario	Evaluación	36	36	0
	Implementar buenas prácticas en materia de Tecnologías de la Información	Práctica	6	6	0
	Realizar el servicio de mantenimiento preventivo y lógico de equipos de cómputo	Servicio	5	5	0
Elaborar el Programa de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Dirección General	Programa	1	1	0	
Informar la difusión de las actividades del Sector Gobierno en medios sociales	Informe	12	12	0	



010805020101 ADMINISTRACIÓN, DISPOSICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO FGJ

Emitir informes como Director del Instituto y Secretario Técnico del Comité Directivo de Evaluación de la Administración de los Bienes Asegurados, Embargados, Abandonados, Decomisados o de Extinción de Dominio. Con la finalidad de mantener la transparencia en el manejo de los bienes bajo resguardo se generaron 12 informes de administración de los bienes resguardados, cumpliendo al 100 por ciento con la meta programada.

Administrar los bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio. Con la finalidad de mantener el control y la administración de bienes vinculados al procedimiento penal y la extinción de dominio, se realizaron 12 reportes mediante los cuales se da cuenta del estatus de los bienes asegurados, embargados o decomisados, concluyendo así la meta al 100 por ciento.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805020101	ADMINISTRACIÓN, DISPOSICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO				
	Emitir informes como Director del Instituto y Secretario Técnico del Comité Directivo de Evaluación de la Administración de los Bienes Asegurados, Embargados, Abandonados, Decomisados o de Extinción de Dominio	Informe	12	12	0
	Administrar los bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio	Reporte	12	12	0

